



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 12 de abril de 2021

Número 5757

CONTENIDO

Actas

- 2** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, correspondiente a la comparecencia del titular de la Sedatu, efectuada el miércoles 6 de noviembre de 2019
- 30** De la Comisión de Energía, concerniente al parlamento abierto sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, efectuada el jueves 11 de febrero de 2021
- 151** De la Comisión de Energía, relativa a la reunión con parlamento abierto que se llevó a cabo el viernes 12 de febrero de 2021
- 265** De las Comisiones Unidas de Energía, y de Infraestructura, referente a la sesión del efectuada el miércoles 14 de octubre de 2020
- 337** De las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura, referente a la comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, llevada a cabo el martes 27 de octubre de 2020
- Convocatorias**
- 428** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 13 de abril, a las 9:00 horas
- 428** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la reanudación de la reunión en comisiones unidas con la de Hacienda Hacienda y Crédito Público –declarada permanente–, que tendrá lugar el martes 13 de abril a las 10:30 horas
- 429** De las Comisiones de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, a la segunda reunión extraordinaria, que tendrá lugar el martes 13 de abril, a las 12:00 horas
- 429** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimotava reunión ordinaria, que se llevará a cabo en formato semipresencial el martes 13 de abril, a las 13:00 horas
- 430** De la Comisión de Energía, a la decimoquinta reunión ordinaria, que habrá de celebrarse el miércoles 14 de abril, a las 9:00 horas
- 430** De la Comisión de Vivienda, a la decimoséptima reunión semipresencial plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de abril, a las 13:00 horas
- 431** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de abril, a las 16:00 horas

Pase a la página 2

Lunes 12 de abril

Invitaciones

- 432** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la conferencia magistral *¿Por qué Sor Juana Inés de la Cruz en la sociedad y en la cultura de estos tiempos?*, que dictará la doctora Sara Poot Herrera, Universidad de California, el lunes 12 de abril, a las 11:00 horas
- 432** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Actas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SEDATU, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de México, a las diez horas con seis minutos del miércoles seis de noviembre de dos mil diecinueve, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo piso del edificio A, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de conformidad con la convocatoria de fecha treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, para el desahogo de la Comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, en el marco de la Glosa del Primer Informe de Gobierno de la administración pública federal presentada por el ciudadano presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

La diputado Pilar Lozano Mac Donald, presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, saluda y agradece la asistencia a las diputadas y diputados integrantes de los tres órganos legislativos pues con su presencia se da cumplimiento a lo establecido en el Título Quinto del Reglamento de la Cámara de Diputados y al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y las comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República.

A efecto de dar cuenta del **registro de asistencia de declaración de quórum**, la diputada presidenta, dio cuenta del registro de 18 asistentes, por lo que acto seguido realizó la **declaración de quórum legal para sesionar**.

Durante la reunión se incorporaron más diputadas y diputados de la comisión, obteniendo una asistencia final de 21 legisladores asistentes.

Estando presentes por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad: Pilar Lozano Mac Donald (Movimiento Ciudadana), presidenta; Raquel Bonilla Herrera (Morena), Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena), Luis Enrique Martínez Ventura (Morena), Alejandro Mojica Toledo (Morena), Alma Delia Navarrete Rivera (Morena), Karen Michel González Márquez (PAN), Secretario Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN), Secretaria Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), Jesús Sergio Alcántara Núñez, (PVEM), secretarios; Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez (sin partido), Integrante Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Montero (Morena), Integrante Dip. Armando González Escoto, (PES), Integrante Dip. César Agustín Hernández Pérez (Morena), Samuel Herrera Chávez (Morena), Emilio Manzanilla Téllez, (PT), Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD), María Guadalupe Román Ávila (Morena), Víctor Gabriel Varela López (Morena), y Aleida Alavez Ruiz (Morena).

Continuando con el orden del día se desahogó el **punto número dos** consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Orden del día.
3. Apertura de la reunión: abre la diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad a cargo de Pilar Lozano Mac Donald.
4. Presentación del titular de SEDATU, Román Guillermo Meyer Falcón. Protesta del secretario.
5. Análisis del 1er. Informe de Gobierno, comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
6. Primera ronda, de preguntas y respuestas.
 - 6.1. Adolfo Torres Ramírez, PAN.
7. Segunda ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.
 - 7.1. Juan Francisco Ramírez Salcido, Movimiento Ciudadano, respuesta del secretario, réplica del diputado.

7.2. Maricruz Robledo Gordillo, PT, respuesta del secretario, réplica de la diputada.

7.3. Irma María Terán Villalobos, PRI, respuesta del secretario, réplica de Marcela Guillermina Velasco González.

7.4. Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena, respuesta del secretario, réplica de Lucía Flores Oliva.

8. Tercera ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.

8.1. Juan Francisco Ramírez Salcido, PMC, respuesta del secretario, réplica del diputado.

8.2. Jacqueline Martínez Juárez, PAN, respuesta del secretario, réplica de Nohemí Alemán Hernández.

9. Clausura de la comparecencia.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la Apertura de la reunión: abre la diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano; Ordenamiento Territorial y Movilidad Pilar Lozano Mac Donald. Y presentación del titular de Sedatu, Román Guillermo Meyer Falcón.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald: Muy buenos días, diputadas, diputados. El día de hoy tenemos la presencia del secretario, el arquitecto Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a quien agradecemos que el día de hoy se presente ante nosotros para su comparecencia. Saludo a mis compañeros presidentes de comisiones: al diputado Carlos Torres Piña, presidente de la Comisión de Vivienda; así como al diputado Bonifaz, presidente de la Comisión de Frontera Sur.

A continuación, se procede a desahogar el punto **cuatro** del orden del día, llevando a cabo la protesta de Ley, la presidenta, Pilar Lozano Mac Donald, solicita al maestro Román Guillermo Meyer Falcón a disponerse a la realización del acto protocolario, expresando enseguida.

En cumplimiento al numeral 1 del segundo resolutivo del acuerdo referido, pido al arquitecto Román Meyer

Falcón y a todos, ponerse de pie para la siguiente protesta. Ciudadano Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, protesta usted decir verdad antes las Comisiones Unidad de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la Comisión de Vivienda y de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Cámara de Diputados a la que comparece con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Sí, protesto.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald: Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera que la nación se lo demande.

Continuando con el punto número **cinco** del orden del día, relativo al Análisis del Primer Informe de Gobierno, comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Para dar cumplimiento al acuerdo que norma esta comparecencia, se concede la palabra al arquitecto Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, hasta por 15 minutos. Adelante secretario.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muy buenos días a todos y todas. Saludo a la presidenta de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados, a la diputada Laura Angélica Rojas. De la misma forma al diputado Mario Delgado, presidente de la Junta de Coordinación Política; a la diputada Pilar Lozano, presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; al diputado Raúl Eduardo Bonifaz, presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur; al diputado Carlos Torres, presidente de la Comisión de Vivienda; a los diputados y diputadas integrantes de estas tres comisiones; a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan; así como quienes siguen esta comparecencia a través del Canal del Congreso y a través de las redes sociales.

No es la primera vez que el país enfrenta una disputa por el territorio entre los dueños del capital y las auto-

ridades. En el siglo XIX los liberales enfrentaron a uno de los grandes retos en términos de apropiación del territorio nacional. En ese momento la Iglesia Católica, constituía, como lo afirma Héctor Díaz Polanco, un Estado dentro del Estado. No hay duda que la institución religiosa acumuló a lo largo de tres siglos un extraordinario poder político, ideológico y económico. Ello implicó la posesión de grandes porciones de tierras y cuantiosos capitales.

En ese contexto, los conservadores de la época promovieron alianzas con naciones extranjeras, así como, revueltas internas en contra de la república liberal.

Finalmente, pocos terminaron beneficiándose del traspaso de los bienes de la iglesia a manos privadas. Por esta razón, los liberales del siglo XIX, identificaron como una de sus principales tareas, recuperar la propiedad del territorio en beneficio de todos sus habitantes, lo que fue una de sus herencias con mayor trascendencia.

Las reformas emprendidas por lo liberales en aquella época, tienen como fin, la separación de la iglesia y el Estado, como una vía que termina con los pendientes del pasado, virreinales, y construye una verdadera república independiente.

Una acción emblemática de ese campo fue la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos de 1859, esta, tuvo gran impacto en lo político y en lo económico. Hoy, a más de 160 años de la publicación de dicha ley, vemos el grado en que el Estado mexicano se había asentado de su propio territorio. Lo que en aquel entonces había hecho la jerarquía católica, ahora...

Gracias. Lo que en aquel entonces había hecho la jerarquía católica, ahora el Estado está haciendo con una mafia de cuello blanco, asociada con una clase política corrupta que durante los últimos 30 años despojo a los mexicanos de parte sustantiva de su territorio.

La marca de esta etapa fueron los actos de corrupción, el desvío de los recursos, un desorganizado desarrollo urbano, los documentos falsos, la irregularización ilegítima y la privatización ilegal.

Además, la política territorial durante la larga noche neoliberal fue el despojo, abandono, que ha dejado a las ciudades, y a los ejidos y comunidades a su suerte.

Ese vacío que dejó el estado, fue ocupado por especuladores, por dueños de ciertas industrias extractivas y en algunos casos por el crimen organizado.

En el 2013 hubo una señal de esperanza con la creación de la Sedatu, una secretaría cuya misión es recuperar la rectoría del estado sobre el territorio nacional, lamentablemente en la práctica esa secretaría paso de tener unos de los propósitos más nobles y necesario para la construcción de un país justo a convertir en uno se los símbolos de la corrupción imperante.

En diciembre de 2018 cuando llegamos a la Sedatu, nos encontramos con una terrible ausencia y una simulación y el abuso de muchos quienes ocupaban esos puestos, en ese sentido la instrucción del presidente de la república, fue en primer lugar ocupar el vacío que había dejado el Estado mexicano en materia de política territorial. Aquí debo de hacer varios reconocimientos, para empezar uno, a esta soberanía.

Gracias al trabajo de los diputadas y diputados, hoy la Sedatu, tiene la capacidades institucionales de responder a su verdadera vocación para ordenar y en su caso defender el territorio a través de la norma, pero también de la acción, que desde el primer día, cumple con la instrucción de librar un combate frontal contra las prácticas de desvío de recursos, las concesiones de beneficio a terceros, el tráfico de influencias, el amiguismo, el aprovechamiento del cargo para obtener cualquier beneficio personal o de grupo, en pocas palabras somos en Sedatu un grupo de mujeres y hombres con una visión más fresca, con más facultades, con más experiencia y con el conocimiento técnico que nos permite dedicarnos a defender el patrimonio de las personas que más lo necesitan.

El patrimonio de la nación y cumplir con la gran tarea de que nadie se quede atrás. Hoy la Sedatu, la Comisión Nacional de Vivienda, la Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, los organismos nacionales de vivienda y todas las demás dependencias sectorizadas trabajamos para defender el territorio.

En esta nueva visión implica reconocer la importancia, económica, política y social del territorio nacional, entendemos que el papel del estado en materia de ordenamiento territorial consiste en poner una dimensión geográfica y espacial al desarrollo económico, equita-

tivo e incluyente y al mismo reducir los efectos nocivos de esta.

Vemos también en el desarrollo urbano la oportunidad de cambiar la estructura física de nuestras ciudades, promoviendo un crecimiento ordenado y el goce de todos al derecho a la ciudad. Estamos, sobre todo, comprometidos con dar atención ahí, donde históricamente no se ha hecho y en acercarnos a quienes más lo necesitan. Además de la mano con los ejidos y las comunidades recuperar el territorio nacional.

A 11 meses seguimos reconstruyendo la casa, utilizando eficientemente los recursos y superando décadas de abandono y simulación. ¿Cómo lo estamos haciendo? Para poner la casa en orden estamos actuando a partir de cuatro grandes principios transversales: primero, coordinación; segundo, honestidad; tercero, justicia y cuarto, eficiencia.

Primero nos coordinamos dentro para luego poderlo hacer allá afuera. A 11 meses de iniciar la cuarta transformación, todas las instancias que tienen impacto en el desarrollo territorial compartimos la misma visión y el mismo propósito. No solo esto, hemos creado espacios de coordinación intersecretarial y mesas con los tres niveles de gobierno para poder ejecutar con mayor efectividad nuestro mandato.

Adicionalmente, asumimos la cultura y el compromiso de cero corrupción y total transparencia en las acciones del sector. Hemos dado prioridad a quien más lo necesitan, iniciando nuestras intervenciones no donde hay mayor estabilidad política, sino en las comunidades y regiones a las que nunca se les había escuchado.

Todo esto lo hemos logrado maximizando los recursos que contamos, tomando decisiones tanto normativas como operativas con el más alto de rigor técnico en la materia. ¿Cómo lo hemos logrado? Tenemos cinco grandes fines: primero, concluir la reconstrucción del país tras los sismos del 2017 y 2018 y lo hacemos a través del Programa Nacional de Reconstrucción; segundo, contribuir a la transformación del territorio desde sus ciudades con el Programa de Mejoramiento Urbano; tercero, establecer una nueva política de vivienda con un auténtico corte social a través del Programa Nacional de Vivienda; cuarto, ordenar el territorio nacional partiendo de las necesidades de

armonizar las responsabilidades de cada dependencia y gobierno, entendiendo la realidad social, económica y ambiental, e incluso cultural del territorio; y quinto, salvaguardar la propiedad social y la que pertenece a la nación, buscamos garantizar los derechos de los ejidos y comunidades agrarias, así como defender los terrenos que son patrimonio de México.

En reconstrucción nos hemos dedicado a recuperar el tiempo perdido. Al llegar, lo que encontramos fue una desarticulación en las estrategias del sector, nos dejaron inconsistencias de información, censos incompletos, un nulo acompañamiento técnico y cero visitas de supervisión.

Desde el periodo mismo de transición, encuestamos de la mejor manera posible, de forma aleatoria a un poco más de 3 mil familias. En entidades como Chiapas, Morelos, Guerrero más de la mitad de esas familias recibieron sus apoyos incompletos.

Hubo algunos que a pesar de haber sido censados y haber recibido un folio jamás recibieron los recursos. Por solo dar un ejemplo esto sucedió en una de cada tres familias en Chiapas.

Desde el primer día nos dedicamos a recuperar el tiempo perdido. Con la coordinación de la Sedatu, la Secretaría de Educación, Cultura, Salud, así como la Conavi y el IMSS, comenzamos a diseñar una estrategia común que nos permitiera ir reconstruyendo el patrimonio de las familias y de la nación.

Hasta el día de hoy se han firmado convenios de colaboración con gobiernos estatales y se han instalado las coordinaciones estatales para la reconstrucción en siete entidades.

En el caso de la vivienda, todas las familias están recibiendo asistencia técnica en la reconstrucción de sus hogares. Los procesos se están llevando a cabo con estricto apego a las normas en materia de seguridad estructural. Procuramos una ubicación segura y evitamos zonas de riesgo. De la misma forma, las intervenciones en vivienda se adecuan a las características de cada región e incluso de cada localidad.

En términos globales y considerando lo que efectivamente hizo la administración anterior, contemplamos cerrar este año con un avance del 41 por ciento en

avance de viviendas y 71 por ciento en lo que son los sectores de educación, salud y cultura.

Aquí quisiera dejar algo claro: que la reconstrucción no se detendrá sino hasta que todas las viviendas, las escuelas, los centros culturales, centros de salud estén en pie. Como lo ha dicho el presidente, no se escatimarán recursos.

Otro programa prioritario en este sexenio es el de mejoramiento urbano. En esta materia, los retos en el país son muy grandes. Hoy en día prácticamente el 90 por ciento de los municipios en México carecen de planes de desarrollo urbano actualizados o no cuentan con uno. Esto nos ha llevado a tener ciudades desiguales. Tal es el caso de Los Cabos, por dar un ejemplo, una ciudad paradisiaca en la que una noche de hotel puede llegar a costar casi 100 mil pesos, mientras que la tercera parte de la población vive en situación de pobreza.

En respuesta a estas inaceptables realidades, estamos ejecutando el Programa de Mejoramiento Urbano, concebido como una nueva forma de hacer ciudad, dignificando los territorios olvidados y trabajando con los habitantes de las comunidades. Con este programa, pasamos a ser una Sedatu que solo repartía de forma opaca a ser una Sedatu que convoca y propicia el diálogo abierto y que se coordina con los gobiernos locales trabajando directamente en las comunidades.

Como parte del Programa de Mejoramiento Urbano, este año se realizan obras de mejoramiento integral de barrio y vivienda como de certeza jurídica en 10 ciudades de la frontera norte: Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Ciudad Juárez, Nogales, Piedras Negras, Acuña, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. Además, el programa incluye otras cuatro ciudades turísticas: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

En la vertiente de mejoramiento urbano integral de barrios. A inicios del mes de noviembre se reportan 291 obras en proceso, que en coordinación con los municipios estamos construyendo escuelas, centros comunitarios, parques, vialidades, centro de salud, mercados, entre otros equipamientos.

En la vertiente de vivienda, a la fecha la Conavi ha probado cerca de 17 mil acciones de vivienda que be-

neficiarían de manera directa a más de 60 mil personas en estas ciudades. Además, se estima que a lo largo de la ejecución de estas obras los procesos de contratación generarán más de 37 mil empleos directos y 45 mil empleos indirectos, fortaleciendo la economía local y aprovechando la mano de obra de la región. Un aspecto vital es la regularización y certeza jurídica de las viviendas en las zonas de intervención.

A través del Insus, con corte al 4 de noviembre, se han beneficiado a más de 10 mil personas. Con este programa estamos llevando la presencia y la acción constructiva del Estado mexicano a lugares que estaban siendo secuestrados por intereses particulares o criminales. Por cada intervención se busca mejorar integralmente la calidad de vida de las personas, incidir positivamente en los niveles de bienestar y seguridad.

Pongo el ejemplo de Reynosa, Tamaulipas, donde 9 de cada 10 personas se sienten inseguras en sus propias comunidades. Con una inversión de más de 500 millones de pesos se desarrollan y rescatarán parques, centros deportivos, mercados y centros comunitarios. También se rehabilitarán calles y se mejorarán viviendas en las colonias con mayores índices de violencia y marginación de Reynosa.

En materia de vivienda, el cambio de paradigma es total, por muchos años la política de vivienda en México respondió a criterios estrictamente comerciales y financieros, la vivienda dejó de tener un sentido social y se abandonó la idea de que es una herramienta fundamental para la creación de las comunidades.

Hoy en día en México hay más de 650 mil viviendas abandonadas, para dimensionar esto, aquí cabe toda la población de la zona metropolitana de Puebla. Conavi identificó la necesidad de 9 millones de acciones de vivienda, principalmente de mejora y ampliación, concentradas en el sursureste del país.

De la misma manera, en la política de subsidios para la adquisición de vivienda de los trabajadores generó distorsiones en la cadena productiva. Por dar un ejemplo, el 15 por ciento de las viviendas subsidiadas en el 2010 hoy están abandonadas, y se ha observado de acuerdo con mediciones del Infonavit, que las viviendas que se adquirieron con subsidios tenían el precio inflado hasta un 27 por ciento, en comparación con aquellas que no lo tenían.

Además, al día de hoy, de acuerdo con el Coneval, dos terceras partes de la población no pueden acceder al mercado hipotecario formal debido a sus bajos ingresos. Para ir cambiando esta realidad hemos conformado una visión integral respecto a la vivienda y la atención que se otorga desde el Estado mexicano. Por eso, rumbo al Programa Nacional de Vivienda, se están escuchando las voces de todos los actores involucrados. En los últimos tres meses se han llevado a cabo 5 foros regionales con alrededor de 400 expertos, académicos, funcionarios, así como representantes del sector privado.

Este importante programa será anunciado a finales de este año y será la guía de todas las estrategias de vivienda del sector público. Además, será la primera estrategia de vivienda a nivel mundial que se alinea a los siete elementos de la vivienda adecuada de ONU Hábitat.

En este contexto, y con la idea de atender a la población no derechohabiente, el trabajo de la Conavi, con el Programa de Vivienda Social, es fundamental. Al mes de septiembre el Comité de Financiamiento de la Conavi ha aprobado un presupuesto necesario para realizar 38 mil acciones de vivienda, lo que representa 84 por ciento del avance respecto al presupuesto total del programa.

Aquí me gustaría señalar la vocación de este programa para igualar las oportunidades. Además, se concentran sus esfuerzos en la región sursureste y el 70 por ciento de los apoyos han sido entregados a mujeres. Y todos con acompañamiento técnico.

En el caso del Infonavit, desde los primeros días de esta administración se trabajó en construir una relación directa, cercana, frecuente con los derechohabientes, desarrollando soluciones financieras sencillas, flexibles, así como una operación eficiente y transparente. Les comparto los avances en tres de las principales estrategias del Infonavit:

1. Se aumentó el monto máximo de crédito a los trabajadores que ganan hasta 7 mil pesos mensuales. Ello se traduce en un incremento del 16 por ciento, acorde al aumento del salario mínimo.

A partir de julio, que se puso en vigor el nuevo monto, se ha acelerado la colocación de vivienda económi-

ca en un 30 por ciento respecto al primer semestre del año. Ello evidencia el compromiso del gobierno federal por potenciar el desarrollo económico de nuestro país en un sector tan importante, como es el sector de la vivienda.

Se diseñó y se está operando el Programa de Responsabilidad Compartida. Con esta estrategia, el saldo de los créditos se ajusta a la baja y se da un esquema de pagos congelados por lo que resta del préstamo.

A octubre de 2019 se tiene un avance de 98 mil créditos, con un descuento promedio por crédito de 250 mil pesos. Esto es ya el programa más exitoso en la historia del instituto. Y se pretende que se mantenga todo el sexenio para beneficiar a cerca de 800 mil trabajadores.

3. Se lanzó el Programa 90 Diez para premiar el pago puntual de los trabajadores. Con este servicio a las familias que hayan cubierto de forma cumplida el 90 por ciento de su crédito se les condonará el resto. Este programa beneficiará a cerca de 40 mil acreditados en 2019. En materia de ordenamiento, estamos trabajando para recuperar la función social y ambiental del territorio nacional. Las problemáticas que enfrentamos en materia de ordenamiento territorial requieren de voluntad y de coordinación.

Por esta razón, en octubre pusimos en marcha el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial. Un órgano consultivo integrado por dependencias y entidades de la administración pública federal, así como representantes de estados, municipios, de la Cámara de Diputados, así como del Senado de la República y de la propia sociedad civil.

Al interior de este consejo se aprobará la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial que, desde diciembre de 2018, hemos venido trabajando con la UNAM, en coordinación técnica con el BID. Ese documento inédito, en nuestro país, nos permitirá avanzar hacia la correcta gobernanza del territorio, pues en él se establecen las acciones específicas para una coordinación efectiva del sector público.

También, desde diciembre impulsamos la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano, para la zona metropolitana del Valle de México. Éste será un instrumento que busca garantizar el derecho a todos y todas

a la ciudad y, sobre todo, acabar con los desequilibrios y desigualdades que provoca el desarrollo urbano, desordena en la Ciudad de México, Hidalgo y en el Estado de México. Hoy en día el proyecto de ley ya fue aprobado por los tres Congresos locales y serán puestos a discusión del Legislativo Federal.

De la misma forma pusimos en marcha el proceso de armonización de la Ley de Movilidad con las entidades federativas. En este proceso se busca generar recomendaciones mediante un marco normativo modelo. Esto con la idea de facilitar que los Congresos estatales actualicen sus normas y que en ellas se incluyan dos perspectivas fundamentales: La de cambio climático y la de derechos humanos.

Frente a los conflictos que hoy se ven, respecto al modelo de movilidad, les digo de forma muy clara que en la Sedatu estamos trabajando por el ciudadano. Se debe buscar un equilibrio regulatorio para permitir la innovación en movilidad a la vez que se cuida la seguridad de los usuarios y se evita la congestión de nuestras ciudades. Esta actividad la hemos llevado a cabo en coordinación con la Secretaría de Gobernación y Semarnat, así como los Congresos locales que se han interesado en el tema.

Otro ejemplo del trabajo de coordinación con los diferentes de gobierno es el propio aeropuerto de Santa Lucía. Para garantizar el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, cumpla con las más altas normas de seguridad internacional y nacionales, trabajamos con otras dependencias en adquisición de suelo estratégico para el desarrollo y puesta en marcha de este proyecto aeroportuario.

No se ha promovido ningún tipo de intermediaciones, percolación inmobiliaria como sí lo hubo en el proyecto de aeropuerto de Texcoco. Este gobierno se ha conducido con absoluta honestidad y transparencia en todo el proceso.

También trabajamos para garantizar el desarrollo y defensa de los territorios de los ejidos y las comunidades agrarias. En décadas pasadas, el ejido y las comunidades fueron olvidadas. Las organizaciones comunitarias, emblema de los numerosos núcleos agrarios, fueron vistas como una amenaza al mercado y por lo mismo los gobiernos buscaron limitarlas.

Por décadas las instituciones del sector agrario, en vez de velar por los derechos de los ejidos y las comunidades, se convirtieron en agentes inmobiliarios que facilitaban el despojo de las tierras. Estas prácticas sumieron a los sujetos agrarios en la pobreza y la marginación.

En la actual admiración estamos convencidos de que el desarrollo territorial no puede pensarse sin los ejidos y sin las comunidades agrarias. En ese sentido, la Sedatu se encuentra en el proceso de elaboración de la política nacional agraria. Esta política tiene como objetivo fortalecer a los ejidos y a las comunidades como actores de desarrollo nacional. Para lograr este objetivo, la política nacional agraria estará enfocada por los siguientes cuatro ejes estratégicos.

En primer lugar, defenderemos la tierra de los núcleos agrarios ante acciones de despojo en todo el país. Esa estrategia ya comenzó con la Península de Yucatán con apoyo de la Procuraduría Agraria, en coordinación con el Registro Agrario Nacional, para detener la especulación y el robo de tierras.

En segundo término, estamos trabajando en acciones puntuales para incentivar el relevo generacional en los núcleos agrarios. Actualmente nos encontramos laborando con la Secretaría de Bienestar y de Trabajo para diseñar las acciones que iniciarán en 2020.

Un tercer componente es la protección de los recursos naturales dentro de los núcleos agrarios. Para ello estamos colaborando con Semarnat, para fomentar el cuidado y aprovechamiento forestal en las tierras de dichos núcleos.

Por último, la política nacional agraria busca consolidar la coordinación de todas las instituciones que conforman el sector. Con esto lograremos hacer más eficiente la atención a los sujetos agrarios del país, facilitando su desarrollo y protección a sus derechos.

En materia de terrenos nacionales, nos propusimos a defender el territorio y recuperarlo de quienes han lucrado con él para beneficio personal. Pusimos en marcha una estrategia de revisión exhaustiva sobre los avalúos que realiza el gobierno sobre estos terrenos. Hoy en día se mantienen en revisión 196 solicitudes de enajenación de predios nacionales, con lo que evita-

mos una pérdida para el país superior a los 3 mil 200 millones de pesos.

De haberse vendido, como se hacía en las administraciones anteriores, por estos casi 200 predios se hubieran recibido 400 millones de pesos. Apenas la octava parte de lo que corresponde. Hoy los avalúos se realizan para determinar los costos de los terrenos nacionales, siguiendo estos tres criterios:

Primero, ser económicamente factible para ambas partes, tanto para la nación como para los ciudadanos interesados. Segundo, ser técnicamente factible. Esto quiere decir que el terreno obedezca a una verdadera vocación de desarrollo regional.

Tercero. Ser jurídicamente permisible. Esto es que todos los procesos estén apegados a la ley y que se sigan los planes de ordenamiento territorial desarrollos urbanos aplicables. Mientras que en las administraciones anteriores se dedicaban a repartirse el territorio entre unos y otros funcionarios, nosotros lo vamos a defender.

Finalmente estamos recuperando terrenos que fueron robados a la nación, como el caso de Puerto Peñasco, en Sonora. Para lograrlo hemos convocado a las autoridades municipales, organizaciones civiles y a la sociedad en general, para que levanten las denuncias correspondientes y se acerquen a la secretaría.

Aquí quisiera hacer un llamado a todos ustedes, que conocen sus territorios, que los han trabajado y que seguramente tienen información de casos como Puerto Peñasco, para que nos hagan llegar sus hallazgos y que juntos nos demos a la tarea de recuperar el patrimonio territorial que nos ha sido robado. La defensa del territorio es una tarea que nos convoca a todos y todas.

Para finalizar me gustaría hacer una breve reflexión sobre nuestra propia historia. Las grandes transformaciones que han definido lo que hoy somos como nación han provenido, en su mayoría, por la defensa del territorio nacional, ya sea ante intervenciones extranjeras o motivadas por una inequitativa repartición de las tierras, el agua y los bosques.

Recuperar y mantener nuestro territorio siempre nos ha dado la esperanza de un mejor mañana. Sin embar-

go, en los últimos 30 años pareciera que ello quedó en el olvido: se entregó el país y se privilegió a unos cuantos a costa del futuro de todos. Hoy tenemos la obligación de recuperar el tiempo perdido, de recordar nuestra historia y defender nuevamente nuestro territorio. La cuarta transformación del territorio nos llama a ser mucho más valientes, a construir juntas y juntos un México incluyente, justo, seguro y sostenible. Muchas gracias.

Finalizada la intervención del Secretario Román Meyer Falcón, la Presidenta Diputada Pilar Lozano Mac Donald, comunica a los presentes que la prosecución de los trabajos considerados en el formato de comparecencia correspondiente al número **seis** del orden del día, que atiende a la Primera Ronda de Preguntas de legisladores y respuesta del Secretario Meyer.

El diputado Adolfo Torres Ramírez: Muy buenos días. Seas bienvenido a esta tu casa. Es un gusto que nos acompañes y podamos tener este diálogo directo y no sea interceptándote en algún evento o en la calle.

En Acción Nacional felicitamos el papel importante que tiene la Sedatu en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en la búsqueda del bienestar social e igualdad, sobre todo con importantes programas como el Programa de Mejoramiento Urbano que busca contribuir a los servicios urbanos y espacios públicos para el bienestar, la convivencia y la igualdad; el Programa Nacional de Reconstrucción y el Programa de Vivienda Social, que también aportan al desarrollo económico e incluyente y que contribuyen en los proyectos para zonas económicas fronterizas con inversión, generación de empleos y bienestar; en mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda, así como en fomento al turismo.

Nos preocupa un subejercicio en el primer semestre de casi el 60 por ciento y que en este último trimestre han subsanado con mucha urgencia. Ver que no existe relación entre la nueva estructura programática que presenta la Secretaría de Hacienda y el proyecto de presupuesto de la Sedatu para 2020.

Por esto, a nombre de Acción Nacional y de millones de mexicanos queremos realizar las siguientes preguntas: en el caso del Programa Nacional de Reconstrucción, el presupuesto 2020 contempla 2 mil 168 millones, es decir, un 61 por ciento menos de los 5 mil 600

millones etiquetados en el 2019. Tú nos acabas de decir que hay un avance en vivienda del 41 por ciento y en escuelas el 71 por ciento. Esto significa que seguimos teniendo un atraso de casi 50 por ciento. ¿Por qué esta disminución si aún falta mucho por reconstruir en nuestro país después de los sismos?

Por otro lado, el Presupuesto 2020 contempla 1 mil 483 millones para el Programa de Vivienda Social con una reducción del 17 por ciento, pues en el 2017 se etiquetaron 1 mil 726 millones, estancando así, porque es una disminución muy grande con los años anteriores, estancando así la industria de la construcción que es estratégica para nuestro país porque promueve más de 37 ramas industriales y además urge reactivar la economía en México ante la recesión que ya se asoma.

Tal vez escuché mal, secretario, pero decía que van 38 mil acciones de vivienda en lo que va de este año, y qué el 70 por ciento de los ciudadanos no pueden acceder a créditos. Entonces ¿por qué esta disminución si existen todavía muchos mexicanos sin vivienda y existe un importante déficit en este tema?

¿Cómo pretenden, y esto lo digo categóricamente, cómo pretenden hacer una modernización en los catástrofes arrancando unos foros, que arrancarán en los próximos días por todo el país, si solo se contempla presupuestar en este programa 2020 96 millones de pesos? En el 2019 se asignaron 118, esto quiere decir 22 millones menos ¿cómo queremos que nuestros municipios mejoren su recaudación si no les generamos las herramientas necesarias?

Incluso, hay un estudio de la propia Secretaría, de parte de la Secretaría, de la Unidad de Política, Planeación y Enlace Institucional con fecha del 17 de abril de 2019, que menciona que el presupuesto de 2019 que se etiquetó para este programa fue insuficiente. Definitivamente es una meta muy ambiciosa, pero que en el presupuesto no se ve reflejada que se quiera cumplir.

Se destinó en el 2019, 8 mil millones de pesos para el programa de mejoramiento urbano, programa estrella de esta su administración, y para 2020 tiene una reducción de la mitad, es decir, solo 4 mil 56 millones. Es acaso una muestra de que este programa no está sirviendo o qué solamente son 15 ciudades las prioritarias para ustedes, porque solamente se actúa en 15 ciudades.

¿Qué medidas están tomando para que las asignaciones de las obras que se están dando se queden en las empresas locales? Se están yendo a empresas que no son del estado en donde se están ejecutando las obras, y de esta manera si se quedan en las locales vamos a fomentar la reactivación económica local. ¿Qué se está haciendo para que no se repitan casos de corrupción como la estafa maestra, ya que las reglas de operación de sus programas no son claras con respecto a los criterios de población objetivo?

Por otro lado, felicito que a través de la Dirección de Movilidad se dé tanta importancia a algo que es prioritario: la movilidad, celebrando distintos foros en busca de una legislación en movilidad. Sin embargo, lamento que los diputados no fuimos incluidos en este importante ejercicio, se hicieron foros por todo el país y los diputados federales no fuimos invitados. Pero más lamento que para el presupuesto 2020 se pretenda asignar cero pesos, repito, cero pesos para la movilidad, demostrando que no es más que un discurso vacío que se queda en buenas intenciones.

Habla ahorita también de que necesitamos hacer programas de planeación para las ciudades, 90 por ciento de las ciudades no tienen programas de planeación urbana.

El Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, el PUMOT, para este 2020, qué creen, viene en un presupuesto de 0 pesos.

En Acción Nacional hemos colaborado con la Sedatu, cuando nos lo han solicitado, porque casi no nos invitan. Pero, como la modificación de la Ley General de Vivienda, incluso les dimos la facultad de ejecutar obra, algo en lo que no estábamos de acuerdo, pero les concedimos el beneficio de la duda. Y no hemos resultado a pesar de que impulsaron con mucha urgencia o, bien, lo han hecho modificando las iniciativas que nosotros vamos presentando.

Lo que sí no vamos a permitir de parte de la Sedatu es que se involucren a la labor legislativa con el argumento de que debemos esperar a sus prioridades. Les pido, respetemos la división de poderes. Nuestra chamba es legislar, la de ustedes es administrar.

Metas muy grandes tiene en el papel la Sedatu, pero en la realidad con una reducción del 43 por ciento del presupuesto no será más que letra muerta. ¿O acaso están preparando la extinción de la Sedatu?

Para mayor presupuesto, secretario, cuenta con Acción Nacional. Nosotros buscaremos que no se dé esta reducción a la Sedatu. Y esperemos que los diputados que son mayoría también lo hagan. No podemos permitir que desaparezca una Secretaría tan importante. Esperando contar con tus respuestas, es cuanto.

El presidente de la Comisión de Vivienda Carlos Torres Piña: Se le concede ahora el uso de la palabra al secretario Román Meyer Falcón, para que dé respuesta de manera global a las inquietudes que los legisladores han planteado, hasta por 20 minutos.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Diputados y diputadas. Muchas gracias, diputados y diputadas. Tomando en cuenta sus observaciones y comentarios daré respuesta a la mayoría de sus inquietudes.

En lo que corresponde al Programa Nacional de Reconstrucción, al no contar con una información suficiente, precisa y confiable, lo que hemos decidido, era necesario contar con un programa presupuestal específico, cosa que anteriormente no se tenía. El siguiente paso fue tomar lo que corresponde a la conformación de la Comisión Intersecretarial de la Reconstrucción, es un ejercicio en el cual la Sedatu lleva a cabo un mecanismo de coordinación con las Secretarías ya descritas, las Secretaría de Cultural, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, tomando en consideración que son estas Secretarías las responsables en la ejecución del propio recurso.

A través de la Comisión de Trabajo hemos ya, como se ha mencionado anteriormente, firmado siete mecanismos de coordinación estatales en Chiapas, estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Ciudad de México. Las líneas de acción lo que corresponde al Programa Nacional de Reconstrucción, nosotros priorizamos aquellas zonas con mayor desigualdad y falta, digamos, de capacidad de respuesta por la población local.

Uno de los puntos que nosotros tomamos en consideración en relación a esta materia, es asegurar el criterio estructural en los procesos de reconstrucción en

materia de vivienda, asimismo, en la parte de escuelas, centros culturales y de salud.

Asimismo, también, como se ha comentado, consideramos no volver a reconstruir en zonas de riesgo, parte del programa contempla los recursos suficientes para tener que llevar a cabo acciones de reubicación. Algo que cabe mencionar aquí es que, en el proceso de reconstrucción, lo que corresponde en la partida de vivienda, la gran mayoría de las acciones que estamos realizando se llevan a cabo con un asistente técnico.

Anteriormente, en la administración pasada se tomó la decisión de entregar un conjunto de tarjetas y se hizo una evaluación. Lo que corresponde a un daño parcial se evaluó aproximadamente en 18 mil pesos y un daño total por 120 mil pesos. Sin embargo, este criterio no se puede aplicar hoy en día en la gran mayoría de los estados, ya que con dicho recurso es prácticamente imposible poder dar solución a los procesos de reconstrucción.

Por lo cual, la Comisión Nacional de Vivienda, a través de la dirección de la doctora Edna Vega, hemos ya instalado cuerpos técnicos en campo que llevan a cabo un proceso de seguimiento puntual con cada familia.

¿Esto qué quiere decir? Que cada proceso de reconstrucción de vivienda tiene un asesor técnico, ya sea alguien que sabe de construcción, un arquitecto, un ingeniero civil, con el cual lleva el proceso con la familia. Esto es muy importante. A través de un proceso de ministración se va asegurando que el recurso que se está entregando, tanto al asesor técnico, en colaboración con la familia, se esté ejecutando adecuadamente.

Uno de los grandes problemas que nosotros encontramos, a la hora en que nosotros llegamos a tomar posesión, es que muchas de las familias no habían recibido una asesoría técnica y gran parte del recurso. Como se ha comentado, este sondeo que hicimos, un sondeo estadístico de 3 mil familias, hicieron el proceso de reconstrucción con sus propios recursos.

Por lo cual, cuando nosotros hicimos este sondeo, nosotros tenemos un aproximado de un avance del 21 por ciento. Sin embargo, al día de hoy, con lo que corresponde a las acciones de reconstrucción en operación con la Comisión Nacional de Vivienda, ésta es aproxi-

mada a 38 mil acciones que se están ejecutando ya en este año, estaríamos ya avanzando a una meta de 41 por ciento al término del año.

Sin embargo, como bien se ha comentado por muchos de ustedes, gran parte del problema es el tema de los recursos. Sin embargo, no es un tema que tampoco nos preocupe en la materia, ya que si nosotros podemos denotar una capacidad técnica que hemos incrementado en estos últimos semestres en la ejecución de los recursos es probable que ese porcentaje se aumente.

Esto quiere decir que podamos tener una adecuación presupuestal en lo que corresponde a lo que la materia de reconstrucción de viviendas. Sin embargo, estamos haciendo un trabajo de priorización en aquellas comunidades, en aquellas áreas con mayores afectaciones en la materia.

Por lo cual, comentando ¿no?, un resumen: En el Programa Nacional de Reconstrucción tenemos poco más de 37 mil acciones en el sector de vivienda. En el sector de Salud, se está llevando a cabo más de 100 proyectos de reconstrucción en hospitales y Centros de Salud. En materia de sector Educación, hay cerca de mil acciones concluidas a las que se sumaran cerca de 5 mil más.

Finalmente, en el sector de Cultura, se están realizando 2 mil 62 acciones. Sin embargo, cabe la pena recalcar que, en el proceso de reconstrucción, en materia de cultura, muchos de los inmuebles ya afectados son monumentos históricos. Por lo cual, el proceso de reconstrucción tiene que tomar en consideración los procesos originales con los cuales dichos monumentos fueron conformados.

Eso quiere decir que hay que buscar los materiales originales, los bancos originales de materiales, los procesos constructivos originales, por lo cual hemos tenido ya un mecanismo de coordinación a través de la Comisión Intersecretarial de Reconstrucción, donde el subsecretario, el arquitecto David Cervantes, preside este trabajo para ver cómo podemos facilitar el avance mucho más consistente en materia de la parte cultural.

En relación, también, en lo que corresponde a los recursos que se han destinado por parte de 2019, en el PEF tenemos lo que corresponde, cerca de 9 mil millones de pesos... 8 mil millones de pesos, pero en lo

que corresponde, les daré estos datos en cada una de las materias.

El Presupuesto de la Federación de 2019, en lo que corresponde es un total de 28 mil 307 millones de pesos. Pero, esto incluye lo que corresponde recursos del Fonden por 9 mil 753. Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 de 6 mil 813 millones de pesos, por seguros. 6 mil 268 millones de pesos y otros como fundaciones, 5 mil 473 millones de pesos. Por lo cual, todo el proceso de reconstrucción 2019, tiene una bolsa de 28 mil 307 millones de pesos.

Asimismo, ya hemos instalado y hemos puesto digamos, ya una página web, donde ustedes pueden entrar a ver todos los datos correspondientes, se llama: www.reconstruyendoesperanza.gob.mx y ahí podrán ver, prácticamente, cuáles son las acciones que se están destinando en la materia de reconstrucción a nivel municipal. podrán meterse en la plataforma, podrán colocarse en cada uno de los estados y podrán ver ahí, digamos, las acciones que tenemos ya dispuestas y ya acordadas con un presupuesto y un proyecto ya en ejecución por parte, digamos, de las diferentes instancias al respecto.

En relación al Programa de Mejoramiento Urbano, los criterios se valoraron en gran marginación... la gran marginación con que cuentan las ciudades, el rezago urbano, social, el tema también de inseguridad. Pero, este año, en el 2019, tomamos la medida de poder concentrarnos en lo que corresponde a la franja fronteriza, en lo que corresponde a la franja del norte del país.

Cabe mencionar que anteriormente nosotros habíamos llegado a la Secretaría y veíamos una gran dispersión de los diferentes programas presupuestales que tenía la Secretaría. Tenía alrededor de más de 20 programas presupuestales y el resultado era un impacto relativamente bajo o prácticamente nulo dentro del territorio. Por lo cual, nosotros tomamos la decisión de concentrar la gran mayoría de los recursos en un solo programa, concentrar los esfuerzos de la Secretaría y los diferentes programas que anteriormente se tenían en uno solo.

Y es ahí donde se conforma el programa de mejoramiento urbano. Sí, efectivamente, como han comentado muchos diputados, son más de 2 mil 500 municipios a nivel nacional. Pero no son tantos los que

concentran una población considerablemente alta, altos niveles de marginación y que en este año tomamos la medida de concentrarnos en la frontera norte y lo que corresponde a cuatro ciudades con vocación turística.

Los números o la numeraria, en lo que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano, corresponde, prácticamente está dividida en tres vertientes. Lo que son equipamientos, servicios básicos. Cada ciudad tiene una bolsa aproximadamente de 530 millones de pesos. Por lo cual, lo que es la vertiente de equipamiento y servicios básicos es la vertiente con mayores recursos, donde hoy en día estamos haciendo equipamientos públicos, servicios públicos, destinando calles integrales.

El segundo componente corresponde a lo que es la parte de mejoramiento de viviendas. También en muchas ocasiones esas viviendas se llegan a cambiar por completo, son viviendas nuevas. Y, por último, lo que corresponde a la parte de regularización de la tenencia del suelo. Por lo cual, al día de hoy, en la primera vertiente prácticamente tenemos en el orden de 4 mil 200 millones de pesos y posteriormente, por más de 2 mil millones de pesos, también lo que es la vertiente de vivienda, dentro de lo que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano.

Hoy en día ya está arriba el micrositio mimexicolate.gob.mx. En dicho micrositio ustedes pueden entrar y verificar la información de dónde se está llevando las intervenciones del Programa de Mejoramiento Urbano. Las reglas de operación permiten que diferentes municipios presenten sus programas territoriales operativos. Este es un instrumento que nos permite a nosotros poder definir cuáles son, digamos, las necesidades puntuales por los diferentes municipios. Es una cartera de inversión estratégica y con base en ello nosotros hacemos una evaluación de cuáles son las ciudades más susceptibles en poder, digamos, recibir dicho recurso.

En lo que corresponde en materia del Fondo Metropolitano, recordar que es un programa, es un fondo que se lleva en conjunto con la Secretaría de Hacienda, conde de cinco votos cuatro votos son de la Secretaría de Hacienda y un voto es de la propia Sedatu.

Nuestra prioridad es implementar una visión metropolitana de las políticas públicas de planeación y ordena-

miento territorial, y es con ese criterio que nosotros tomamos una evaluación técnica sobre los diferentes proyectos que se presentan en el Fondo Metropolitano. Estamos en un trabajo arduo con la Secretaría de Hacienda. Buscamos que se agilice mucho más el trabajo que se está desarrollando, con la finalidad de que no tengamos subejercicios.

Pero también recordar que la bolsa que no se llega a gastar es una bolsa que se mantiene dentro del mismo fondo. Es un fondo que hoy en día ya es un fondo concursable. Y esto nos permite tener criterios técnicos en la selección de dichos proyectos, proyectos que entiendan el tema de movilidad, de conectividad, el vínculo en las zonas metropolitanas, cómo un proyecto tendría que tener incidencia con los diferentes municipios que conforman la mancha urbana o la zona metropolitana, y que es hoy en día uno de nuestros principales criterios para la toma de decisiones.

Y que sí, efectivamente, buscamos tener un proceso mucho más rápido con la Secretaría de Hacienda, que las aprobaciones técnicas sean mucho más eficientes y que la ejecución de los recursos pueda ser mucho más rápida.

En 2019 se contó con un monto aproximado de 5 mil 160 millones de pesos, conformados por mil 860 millones de pesos que no se usaron en 2018 y el presupuesto de este año. Por lo cual, bueno, la idea es tener mecanismos mucho más eficientes, que el trabajo de la Secretaría que nosotros estamos llevando a cabo pues sea de un seguimiento técnico y de mucha más eficiencia, vinculado obviamente con la Secretaría de Hacienda.

En lo que corresponde al tema de vivienda cabe mencionar, como bien se ha mencionado, ya estamos a vísperas de poder sacar el Programa Nacional de Vivienda, que es un programa que se ha llevado prácticamente con más de 400 expertos en 5 foros regionales, donde hemos recibido las observaciones de los diferentes actores, con relación a las diferentes observaciones y necesidades de la política nacional de vivienda.

Pero comentar también que actualmente los mecanismos de financiamiento se dividen de acuerdo con el estatus laboral de las personas: derechohabientes del sector público, acreditados por el Fovissste; derecho-

habientes del sector privado, acreditados por el Infonavit; y la población abierta, Conavi, a través del Programa Nacional de Reconstrucción, por un lado, el Programa de Vivienda Social por el otro, Programa de Mejoramiento Urbano también. Y otras instancias, como la Secretaría del Bienestar, a través del FAIS también ya están llevando acciones con relación a temas de vivienda. Ése es un tema también muy importante.

Al 3 de noviembre de 2019, el Infonavit ha realizado alrededor de 440 mil acciones de vivienda, 63 por ciento son créditos hipotecarios y 35 por ciento créditos de mejoramiento de vivienda.

Asimismo, mencionar que hoy en día la meta en la cual ha llegado ya el Fovissste, lo que es colocación de créditos, son de 39 mil créditos por parte de lo que es Sociedad Hipotecaria Federal, en el orden de 40 mil créditos y a través de la Comisión Nacional de Vivienda, que recordemos que son tres programas donde la Comisión Nacional de Vivienda está trabajando, lo que es el Programa Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano. En el primero, son aproximadamente 38 mil acciones, en el segundo son 19 mil acciones y más de 40 mil acciones en lo que corresponde al Programa de Vivienda Social, lo cual nos da una meta de 100 mil acciones.

Dentro de todo el ramo, todo ese sector, son 620 mil acciones de vivienda que se están llevando a cabo. Esto, pues obviamente, busca que se dinamice lo que corresponde la política de vivienda, que sabemos de antemano es la importancia que es dinamizar este sector, por lo cual, estamos buscando los mecanismos para flexibilizar los créditos.

Hoy en día, el Infonavit ha implementado el Programa de Montos Máximos, que esto es un empuje muy importante al sector de la vivienda, pero también, considerar otros programas como el Programa de Mejoramiento Urbano que también son acciones que van a fomentar el crecimiento económico a nivel regional, que son pocos digamos programas que pueden incidir puntualmente a nivel de manzana, a nivel de municipio y una detonación de un recurso tan sustancial como son 530 millones de pesos, en los cuales, a través del Programa Territorial Operativo, son los mecanismos con los cuales nosotros determinados cuáles tienen que ser una cartera de inversión, que en coordinación con las propias comunidades a nivel local,

estamos haciendo.

En relación a lo que corresponde a conflictos agrarios, hemos tenido ya mesas de trabajo en lo que corresponde en el sector agrario, además estamos convencidos que el dinero no es la única forma, único medio de solución de los conflictos agrarios, si no que tenemos que velar por una política preventiva en la materia, fortalecer los mecanismos de prevención y conciliación a través de las entidades del sector. Es uno de los trabajos que estamos realizando de forma conjunta con la Procuraduría Agraria, también con el Registro Agrario Nacional, con la propia Secretaría.

También, brindar oportunidades de desarrollo a través de la coordinación con otras Secretarías, es un tema muy importante. Incorporar a los sujetos agrarios en programas productivos como es Sembrando Vida con lo que corresponde a la Secretaría de Bienestar.

Y bueno, en lo que corresponde a la parte de los conflictos. En administraciones anteriores, el programa Cosomer, fomento prácticas clientelares y de corrupción, por lo cual, se afectó a los núcleos agrarios y se mermo la confianza de las instituciones.

Hoy en día, a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales Agrarios nos aseguramos que los conflictos entendidos por el Cosomer cumplan con los lineamientos establecidos y sean atendido al presente año un total de 2 mil 500 beneficiarios, con una superficie de 27 mil hectáreas. Actualmente estamos ajustando de manera estructural los lineamientos del Cosomer para que podamos operar de forma mucho más integral.

En relación al tema de la parte de corrupción que se tiene todavía al día de hoy en la parte agraria, para atender estos temas de corrupción y sector agrario estamos realizando las siguientes medidas: 1) se están llevando a cabo un programa de capacitación y fortalecimiento institucional en las representaciones estatales del sector; 2) se publicó en septiembre el manual único de procedimientos sustantivos de la Procuraduría Agraria, un documento que, sin precedentes permite definir las obligaciones y responsabilidades de los trabajadores de esta dependencia; 3) se inició la campaña Ponle Nombre y Rostro a la Corrupción por el Registro Agrario Nacional, la cual facilita los mecanismos de denuncia ciudadana en procesos de actos de corrupción.

Por otro lado, en acciones correctivas tenemos el establecimiento de un nuevo protocolo de actuación para la atención y quejas de denuncias ciudadanas y el segundo, trabajo coordinado con los organismos internos de control como son ya una forma de trabajo que estamos llevando a cabo.

En relación también en lo que corresponde a los Implanes, me permito comentar que si, efectivamente los Institutos de Planeación Municipales son un elemento central y son unos aliados no solamente de la Secretaría, sino los propios municipios y los propios estados. Consideramos que tenemos que vislumbrar mejores formas para impulsar, obviamente, un mayor número de Implanes a nivel nacional.

Son organismos que buscamos que sean autónomos, que no solamente dependan del sustento económico y dependencia del municipio, sino que también tengan otras formas de dependencia económica y a su vez, mantengan la dependencia de la política de desarrollo urbano en dichos municipios.

Y que no solamente los Implanes sean Institutos de Planeación Municipal, sino que también puedan velar por la planeación de otros municipios aledaños. Consideramos que estos mecanismos, pues bueno son muy importantes y esto va vinculado también a lo que corresponde, había comentado el diputado anteriormente, la política Registros y Catastros.

Efectivamente, los 90 millones que tiene esta Secretaría no es suficiente y se lo había comentado yo, saliendo de una reunión que habíamos tenido en el centro de la ciudad, pero también hay que considerar que no es el único programa. Hay programas muy similares en Banobras y también en la Secretaría de Hacienda y lo que estamos haciendo, de alguna forma, alinear estos programas para que los tres vayan trabajando de forma coordinada.

Efectivamente creemos que a través de la actualización de los registros y los catastros hoy en día los municipios tendrían mucha más capacidad de incidencia de poder ofertar los servicios básicos que en muchas ciudades y en muchas ciudades urbanas en las periferias carecen.

Vemos, digamos, una gran oportunidad no solamente en que los municipios puedan hacerse de dichos recur-

sos, sino que también dichos municipios a través de actualizar los registros y los catastros puedan, digamos, poder tener un mejor ordenamiento de su propio territorio.

Esto va aunado al hecho de poder también actualizar sus programas de desarrollo urbano, sus atlas de riesgos, sus programas de ordenamiento territorial, sus programas de desarrollo ecológico, todos estos municipios por lo cual nos encontramos con un problema que tenemos que atender en la Secretaría pero que no solamente es un tema que tenemos que resolver a nivel federal, sino es un trabajo de coordinación y trabajo fino en cada uno de los municipios.

En lo que corresponde a la dotación de servicios básicos, lo que es las acciones en lo que corresponde al tema de igualdad de género, uno de los trabajos que hemos hecho al respecto tanto en el Programa de Mejoramiento Urbano como el Programa Nacional de Reconstrucción es que todos los cuerpos técnicos, cuando van a territorio, tienen que tomar en consideración este tema, tienen que tomar en consideración las necesidades de género, las necesidades de las mujeres en las familias que habitan dichas viviendas para que a su vez la construcción, ampliación o mejoramiento de las acciones de vivienda tomen en consideración las necesidades de las mujeres en el territorio.

Asimismo, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y lo que corresponde a la conformación de los proyectos específicos en lo que son la parte de espacios públicos, equipamientos, parques, polideportivos, mercados, escuelas, centros de rehabilitación, todos esos equipamientos públicos que son carentes en muchas ocasiones en dichos espacios, también es un tema que se toma en consideración y que hoy en día estamos muy contentos porque hoy en día responden dichos programas con una visión de integración universal de derechos humanos y, bueno, muchas gracias.

El presidente, Carlos Torres Piña: Muchas gracias. Muchas gracias, secretario. Con esto hemos concluido la primera ronda, por lo que le solicito a la presidenta, Pilar Lozano, indique la siguiente ronda.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchoísimas gracias, diputado. Daremos inicio a la siguiente ronda de pregunta, respuesta y réplica hasta por tres minutos. Iniciamos con el diputado José Gua-

dalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD.

Acto seguido, se dio paso al **séptimo** punto del orden del día, relativo a la Segunda ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.

7.1. Diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, Movimiento Ciudadano, respuesta del secretario, réplica del diputado.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias por su respuesta, secretario. Uno de los derechos fundamentales, consagrados en nuestra Carta Magna, es el acceso a una vivienda digna y decorosa. Por ello, derivado que al día de hoy se tiene registro que la afectación alcanzó más de 185 mil viviendas y al tratarse de un tema sumamente sensible le solicito como siempre muy respetuosamente secretario, se informe con oportunidad a esta soberanía sobre los avances registrados en el Programa Nacional de Reconstrucción, haciendo estos, no sólo de carácter cuantitativo, sino también que se integre una visión cualitativa.

De igual forma, se solicita los tenga a bien informar sobre el seguimiento a los procedimientos y posibles sanciones a los responsables de los malos manejos a los que en repetidas ocasiones se ha referido, teniendo presente el que se busque como resarcir el daño que haya generado al erario público y de mayor importancia a la población.

Refrendo mi apoyo y el de mi bancada para alcanzar los objetivos que usted y la Secretaría que encabeza, se han planteado en pro de las y los mexicanos. Es cuanto y muchas gracias.

7.2. Maricruz Robledo Gordillo, PT, respuesta del secretario, réplica de la diputada.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald: Tiene el uso de la voz, la diputada Maricruz Robledo Gordillo por el Grupo Parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

La diputada Maricruz Robledo Gordillo: Muy buenas tardes a todos. Bienvenido arquitecto Román Meyer, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. A su equipo de trabajo y a todos los presidentes

de Comisiones de Vivienda, Frontera Sur, Desarrollo Metropolitano. Y a todos los que nos acompañan en esta reunión.

Desde el Partido del Trabajo reconocemos que la actual política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano verdaderamente impulsa los instrumentos para vincular y fortalecer la planeación de reordenamiento del territorio con los asentamientos humanos y el entorno ecológico, mediante procedimientos democráticos, con pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades de cada región.

Gracias a estos preceptos emprendidos por el gobierno de México, el Infonavit ha reestructurado 49 mil 500 créditos en beneficio de trabajadores. Se han otorgado apoyos para vivienda a 10 mil 800 familias de cada 10 hogares en 5, perdón, en 5 están llegando apoyos en comunidades indígenas y en 9 de cada 10, de acuerdo con los datos del informe.

En general, se destaca la voluntad de cambiar las condiciones de vida de las y los mexicanos. Y es que en los gobiernos pasados se intentaron diversas estrategias de políticas públicas; sin embargo, no fueron certeras. Hoy, por ejemplo, los conflictos con la certeza jurídica de la tierra se han recrudecido. Principalmente en Oaxaca, Guerrero y mi estado de Chiapas. Aquí tenemos casos puntuales, como es el ejido Cruz de Piedra, en Siltepec; ejido Piedra Partida, en el municipio de Motozintla; y el ejido Guadalupe Victoria, de Amatenango de la Frontera. Por mencionar algunos.

Mismos que tienen años sin solución y que han derivado en enfrentamientos violentos. En este sentido, ¿qué acciones se están llevando a cabo, desde el sector que usted preside, para dar seguridad jurídica a los ejidatarios y a sus familias sobre la tenencia de la tierra?

Por otra parte, la actual política de vivienda tiene como eje conductor el cumplimiento de las obligaciones del Estado, relativas a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de la población mexicana a una vivienda adecuada.

Sin embargo, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (Coneval) en México, a nivel nacional, el rezago de vivienda alcanza 44.7 por ciento de la población prome-

dio, que crece hasta el 79.1 por ciento para el caso de los habitantes de comunidades indígenas.

Por lo anterior, qué estrategias se están llevando a cabo para resarcir el incremento en el déficit y el rezago de vivienda en el país. Porque en Chiapas una de las demandas de la ciudadanía sin duda es la vivienda. Y se exacerbó con los sismos de 2017. Fue el segundo estado con mayor daño y hay población que quedó fuera del censo que se levantó. Qué pasará con ellos y con las más de 9 mil viviendas pendientes en reconstrucción.

Otro de los temas que me resulta alarmante es el crecimiento urbano sin la adecuada planificación. Mismo que ha tenido un incremento sin precedente en los últimos 30 años. Lo cual impone costos a la sociedad, que se resienten lo ambiental, lo económico y lo social.

Por tal motivo, secretario, hablemos de los mecanismos emprendidos por el gobierno de México en materia de gobernanza metropolitana. Pues es bien sabido que sin políticas metropolitanas adecuadas no hay política territorial que valga.

Espero atenta sus respuestas a este importante ejercicio de rendición de cuentas. Y le deseo todo el éxito en su labor. Es cuanto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Gracias, diputada. Para dar respuesta, el secretario Román Meyer.

El secretario, Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias, diputada. En relación con el tema de conflictos agrarios, solicito aquí al procurador agrario, presente en esta sesión, que pueda tener una reunión con usted. Que en tal caso puedan evaluar cuáles son los conflictos que más aquejan al estado de Chiapas, en el cual últimamente venimos trabajando en coordinación con la Procuraduría Agraria.

En el marco del Programa de Regularización y Registros de Actos Jurídicos Agrarios, estamos atendiendo a las zonas de asentamientos humanos, ejidos y comunidades. Y con ello estamos atendiendo el rezago de las ministraciones sobre las zonas donde habitan los sujetos agrarios, el Programa RRAJA FANAR, conocido anteriormente. Esto representa el 30 por ciento de los

núcleos agrarios. Con estas acciones hemos atendido en el 2019 5 mil 415 personas, regularizando más de mil 715 hectáreas.

En lo que corresponde en temas de vivienda, como ya he comentado, en el estado de Chiapas tenemos ya un estimado de acciones que se van a llevar a cabo en el 2019 del Programa Nacional de Reconstrucción, de 9 mil 725. Sin embargo, uno de los puntos centrales del Programa Nacional de Reconstrucción tiene que ver con cómo vamos a atender a la población no derechohabiente. Por lo cual, el Programa de Vivienda Social, que es uno de los programas prioritarios que hoy en día encabeza el ramo, que apoya aquellas familias que no tienen capacidad de poder hacerse de un crédito por sus bajos ingresos, busca atender a dicha población.

Sin embargo, hay otros mecanismos, estamos explorando otros mecanismos con la Secretaría de Hacienda, se encuentra el FAIS, que es un mecanismo que pueden ya los estados utilizar para acciones de vivienda, sin embargo, tenemos que mirar como gobierno, como Estado mexicano en construir las instituciones y los mecanismos para poder atender a esta población no derechohabiente, que hoy en día es una población que sí paga y paga de forma muy puntual procesos de autoconstrucción.

Por lo cual, uno de los elementos centrales de la política nacional de vivienda es cómo detonar los procesos de autoconstrucción con apoyo técnico, que eso es un tema fundamental porque el gran rezago que nosotros encontramos y que la Comisión Nacional de Vivienda anteriormente, en el proceso de transición, nos pusimos a elaborar un diagnóstico muy detallado en el territorio, ese gran rezago a nivel nacional se concentra prácticamente en el sursuroeste y en un 70 por ciento, aproximadamente, 70 por ciento de las acciones que se deben de llevar a cabo, son acciones de mejoramiento o ampliación de las actuales viviendas.

Esto, prácticamente, nos constituye un nuevo mecanismo que el Estado mexicano tiene que diseñar para poder atender a dicha población. Hoy en día, ya la Comisión Nacional de Vivienda está atendiendo a esta población, pero vamos a seguir empujando para poder encontrarles mejores mecanismos para poder financiar estos proyectos, esta atención prioritaria bajo diferentes modalidades de cofinanciamiento, donde los elementos de financiamiento propio de las familias, lo

que son los subsidios y los ahorros, son tres elementos que estamos trabajando de forma conjunta. Estamos vislumbrando que pueden sustentar este modelo, por lo cual, para nosotros es un tema muy importante que estamos llevando a cabo.

En lo que corresponde a la gobernanza metropolitana, comentarle que efectivamente es uno de los elementos que nos atañe, que estamos muy interesados en cómo conformar nuevas políticas metropolitanas, nuevas políticas de gestión metropolitana como bien mencionaba anteriormente otro diputado, los institutos de planeación municipales podrían ya también ser instrumentos de planeación metropolitana, por lo cual, la Secretaría estaría con mucho gusto promoviendo que los próximos meses, el próximo año, dichas instituciones. Muchas gracias.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald: Para el derecho a réplica la diputada Maricruz Roblero Gordillo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Agradezco secretario sus respuestas. Nos deja en claro que la actual Política del Desarrollo Urbano, Agrario y Vivienda es la expresión tangible del compromiso de nuestro gobierno, en mejorar las condiciones de vida para todas y todos.

Sin embargo, aún hay acciones por llevar a cabo para eliminar prácticas heredadas por gobiernos anteriores. Sepa usted secretario Román Meyer que desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo trabajamos de la mano para afianzar este gran esfuerzo histórico emprendido por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, por lograr mayor equidad en el país.

En materia agraria y sin duda es indispensable la seguridad jurídica y certeza documental para construir un mejor futuro de los núcleos rurales, además que coadyuvan a combatir la pobreza y preservar la paz social. En este mismo tenor la regularización del suelo también contribuye al déficit habitacional en el ámbito rural, ya que gran parte de las tierras ejidales o comunales carecen de documentos que acrediten su titularidad. Aunado a que la regularización es un proceso lento y complejo.

Al respecto, mediante la producción social de vivienda asistida, se debe de fortalecer las acciones para dar

certidumbre a la propiedad con la firma de convenios entre notarios públicos con ejecutores sociales para disminuir costos o la canalización de subsidios para la regularización de la propiedad.

No obstante, queda mucho trabajo por realizar en este sentido para que las necesidades de vivienda de la población rural y en general de toda la población sean atendidos. En cuanto a la planeación urbana y de vivienda, quiero enfatizar que se debe destacar la importancia de la prevención de la mala ubicación de asentamientos humanos.

Es imprescindible que los antes de desarrollo urbano y de vivienda cuenten con instrumentos estrictos para restringir la construcción de vivienda, así como desarrollar estrategias para mitigar impacto en los asentamientos humanos ubicados en cauces de ríos, sistemas de alcantarillado o perforación excesiva del suelo.

Celebro que hoy más que nunca se esté afrontando el reto que representa construir una opción de crédito a la vivienda o hipotecario en segmentos donde no se está llegando, como son los no afiliados que están afuera de los programas de vivienda y que hoy la banca no les otorga un crédito.

Por otra parte, quiero señalar que es importante contar con mecanismos de seguimiento y transparencia en la ejecución del gasto para evitar que se vuelvan a suscitar problemáticas como la que se dio con la distribución de apoyos para reconstrucción de vivienda por los sismos del 2017, evitando viejas prácticas.

Señor secretario, trabajemos de la mano para poder dar solución a las problemáticas anteriormente citadas. Encuentre en el Partido del Trabajo un aliado para la consecución de los objetivos que persigue este sector. Es cuanto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Gracias, diputada.

7.3. Irma María Terán Villalobos, PRI, respuesta del secretario, réplica de Marcela Guillermina Velasco González.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald: Tiene el uso de la voz la diputada Irma María Terán Villalobos por el Grupo Parlamentario del PRI para hacer su pregunta hasta por tres minutos.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con su permiso, señor secretario. Sea usted bienvenido. Compañeras, compañeros y a todos muy buenas tardes. Señor secretario, este ejercicio republicano nos va a permitir despejar nuestras dudas y conocer más ampliamente los proyectos que ha emprendido esta administración, un análisis sobre el Primer Informe de Gobierno revela importantes desafíos para concretar una política integral en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Esperamos que la construcción del aeropuerto de Santa Lucía permita aprovechar de manera sostenible el territorio, fomente el desarrollo equilibrado y garantice una gestión y planeación territorial urbana adecuada.

Basta recordar que desde el inicio de los trabajos, organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios han manifestado su preocupación por las repercusiones que generará la sobreexplotación de los mantos acuíferos, los daños a las poblaciones endémicas de flora y fauna silvestre y particularmente el cambio de vocación productiva de la región que afectará a la economía familiar.

En este contexto, tomando en cuenta la construcción del aeropuerto, ¿qué medidas está coordinando la Secretaría para prevenir impactos a las viviendas, unidades habitacionales, centros de población y espacios públicos para que no queden marginadas del crecimiento ordenado y planeación de las ciudades?

En materia de vivienda existen áreas de oportunidad para hacer posible el aprovechamiento adecuado del territorio, la construcción de espacios seguros y el fomento del desarrollo equitativo en favor de las familias mexicanas con planeación y ordenamiento territorial. ¿Cómo está articulando el gobierno federal a través de la Sedatu una estrategia de ordenamiento territorial junto con las autoridades municipales para armonizar, perdón, para aminorar los impactos en la movilidad, la seguridad y la prestación de servicios básicos?

Señor secretario, en noviembre se cumple el plazo que solicitaron para alinear el denominado Plan de Desarrollo Urbano, que regirá el crecimiento de la zona aledaña al aeropuerto de Santa Lucía. Una vez cumplido este término podría decirnos ¿en qué consiste el

plan, así como los montos de recursos asignados para este ejercicio presupuestal y para los próximos años, concretamente las acciones a desarrollar, los responsables y los tiempos para su terminación?

Desde el PRI esperamos que la construcción del aeropuerto permita una mayor conectividad área, genere un empleo y fomento nuestro potencial ante las demás naciones para que no se traduzca en agravar las carencias en los núcleos poblacionales aledaños y la generación de zonas de riesgo, producto de una mala planeación y erróneo ordenamiento territorial.

Es el momento de que la administración a través de la Sedatu impulse un crecimiento ordenado, a efecto de identificar y prevenir asentamientos irregulares en zonas de riesgo, incentive la creación de centros de población seguros, accesibles y con servicios públicos de calidad. Garantizamos, señor secretario, el ejercicio del derecho a la ciudad bajo un enfoque de derecho e igualdad en el que todos los mexicanos contemos con las mismas garantías para disfrutar de nuestras ciudades como un bien público, con visión de Estado, en favor no solo para nosotros, sino, sobre todo, para las generaciones futuras. Es cuanto, muchísimas gracias.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald: Gracias, diputada. Para dar respuesta el secretario Meyer.

El secretario Román Meyer Falcón: Muchas gracias. En relación en lo que corresponde al Programa Territorial Operativo, fue un instrumento que nosotros determinamos con la mejor forma de poder coordinar los ocho municipios aledaños a Santa Lucía. Este Programa Territorial Operativo que bien comentaba la diputada, tiene un avance al día de hoy del 65 por ciento, que incluye los antecedentes y diagnósticos y pronósticos de crecimiento en la zona.

Uno de los temas fundamentales, y que me gustaría hacer, digamos, muy enfático, es que nuestros pronósticos, los modelos estadísticos de crecimiento urbano que hemos podido levantar al día de hoy, prácticamente están señalando que el mayor crecimiento de la población en las zonas aledañas de Santa Lucía se estarían llevando a cabo en los actuales asentamientos humanos que ya existen el día de hoy.

Por lo cual, el Programa Territorial Operativo, que es un proceso de homologación de los programas de des-

arrollo urbano entre los diferentes municipios, en estos ocho municipios aledaños, toma en consideración, obviamente, el impacto regional, el impacto, digamos, de servicios básicos, infraestructura, vivienda que se estarán llegando a cabo en Nextlalpan, Tlatitla, Tizayuca, y diferentes municipios. Y, digamos, estos municipios hoy en día constituyen digamos este primer acercamiento.

Otro tema que nosotros estamos trabajando con la Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es el mecanismo de conectividad entre el aeropuerto de Santa Lucía con lo que corresponde la Ciudad de México.

Uno de los elementos fundamentales en el éxito del programa y del proyecto corresponde en el tema de la conexión no solamente entre los dos aeropuertos, sino con lo que corresponde también en la parte de movilidad de la Ciudad de México, digamos, cómo pueden llegar desde Santa Lucía hacia la Ciudad de México, cuáles tendrían que serlos mecanismos de transporte público que puedan asegurar esa eficiencia de movilidad de la población que esté utilizando Santa Lucía hacia la Ciudad de México. Es uno de los temas prioritarios y que venimos trabajando en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como la Secretaría de la Defensa.

Uno de los elementos digamos de los diagnósticos, a través del Programa Territorial Operativo en estos ocho municipios, prácticamente es que los principales problemas que tenemos es el abastecimiento de agua, la inseguridad, la violencia y el transporte público deficiente.

Asimismo, también encontramos al día de hoy en el proceso de diagnóstico la falta de equipamiento de vivienda en la zona, como la conformación de zonas de desarrollo industrial, que pueden venir digamos en forma aledaña y en conexión con lo que es el aeropuerto.

Entonces, ya llevamos un 65 por ciento. Estamos a la espera de poder cerrar en este año el Programa Territorial Operativo, que buscaría volver a reiterar homologar los diferentes Programas de Desarrollo Urbano de estos ocho municipios, para que estos municipios puedan llevarlos a la actualización, en sus propios programas, que los lleven a sus diferentes cabildos, que

los puedan meter en el Registro Público de la Propiedad, que los den de alta, y que sean digamos el mecanismo por el cual el gobierno federal pueda delimitar cómo va a incidir con equipamiento de movilidad, de dotación de agua en la región, de servicios básicos, de movilidad, de dotación de espacios públicos.

Entonces, digamos, para nosotros es un tema fundamental de planeación y creo que tenemos un muy buen avance. Esperemos a final del año ya poder concluir el programa y que los municipios puedan actualizar sus programas de desarrollo urbano. Es cuanto.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, secretario. Para la réplica, la diputada Marcela Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Buenas tardes a todos y a todas. Con el permiso del presidium, saludo al señor secretario. Bienvenido a este recinto. En años recientes el tema del desarrollo metropolitano ha adquirido gran relevancia en la agenda global. Los expertos afirman que las metrópolis se han afianzado como centros de control y manejo interregional, presentando nuevas formas humanas.

México, no es ajeno a este fenómeno. Para ponerlo en su justa dimensión basta señalar que según la nueva agenda de ONU Habitat, en las próximas décadas buena parte del crecimiento demográfico del país será urbano. Ello, significa que pasará de contar con 384 ciudades a 961 en 2030. Esto es en lo que se concentraran el 83 por ciento de la población.

El crecimiento poblacional y la expansión territorial acelerada de las metrópolis, aumenta las problemáticas de dotación de servicios públicos, ordenamientos sustentables, marginación en pobreza, a la vez que tienen a romper los equilibrios ambientales y sociales y su contexto inmediato.

Por ello, un análisis integral del tema debe considerar un enfoque multidimensional y multiinstitucional, sobre todo, en contextos como la zona metropolitana del Valle de México, donde se observa en diversos fenómenos en los que se manifiestan complejas problemáticas socio espaciales.

El Primer Informe de Gobierno, presenta algunos resultados positivos. La Federación y los gobiernos de la Ciudad de México, del estado de México y de Hidalgo, han realizado diversos trabajos para impulsar el proyecto de iniciativa de la Ley de Desarrollo Metropolitano –que ya se ha comentado aquí, para la zona metropolitana del Valle de México, que comprende 16 alcaldías, 59 municipios del estado de México y uno del estado de Hidalgo, Tizayuca para ser más preciso. Ya que esta zona metropolitana es la más grande y la más importante de la 74, de la 79 casi zonas metropolitanas que existen en el país.

Uno de sus objetivos es dotar de sus facultades a la Federación, a las entidades federativas, las alcaldías y los ayuntamientos para efectuar procesos de coordinación, concertación y colaboración de acciones, planes y políticas en cuestión de asuntos metropolitanos.

La iniciativa define los mecanismos de gobernanza metropolitana como el Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, el secretariado ejecutivo conjunto, las Comisiones Metropolitanas, el Comité Ejecutivo de Planeación y Seguimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México y el Órgano Consultivo de Desarrollo Metropolitano. Otra acción relevante es la instalación de los consejos para el desarrollo metropolitano a fin de que ellos puedan presentar proyectos y tener acceso al Fondo Metropolitano.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos que, si bien, los avances en materia de desarrollo metropolitano han sido importantes, no son suficiente. Ya que se deberá seguir trabajando coordinadamente para evitar la expansión desordenada de la mancha urbana que ha llevado a tener problemáticas complejas en las ciudades, ya que muchos de estos municipios no tienen sus planes municipales de desarrollo urbano.

Señor secretario, como ya también lo han mencionado y sin embargo lo repito, según el Paquete Económico 2020, el Ramo Administrativo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se encuentra entre los que registran mayor recorte, con 7 mil 816 millones de pesos menos. Lo que significa una caída del 44 por ciento en su presupuesto.

Me pregunto y le dejo esta inquietud: ¿Este recorte afectará los subsidios a la población hogares en situa-

ción de pobreza? Igualmente, ¿las políticas de vivienda se verán afectas? Ya mencionó usted que son más de 600 acciones, ¿cómo resolverá la dependencia a su cargo esta reducción de recursos?

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que es primordial incrementar el presupuesto al ramo, a fin de fortalecer las políticas públicas en materia de desarrollo metropolitano, que se traduzcan en beneficio para todas las familias mexicanas. Por su atención, señor secretario, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputada. Cedo la conducción de los trabajos al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, presidenta.

7.4. Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena, respuesta del secretario, réplica de Lucia Flores Olivo.

El presidente de la Comisión de la Frontera Sur diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El secretario Alejandro Carvajal Hidalgo: Sea bienvenido, señor secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer Falcón, a la Cámara de Diputados. Gracias por estar acá.

De los datos de Sociedad Hipotecaria Federal se desprende que existe aproximadamente un rezago habitacional de 9.2 millones de viviendas en México. 6.9 millones pertenecen o corresponden a personas no afiliadas, es decir, personas que no tienen seguridad social, y 2.3 millones de gente que se encuentra afiliada a alguna institución ya sea federal o estatal, es decir, que cuenta con acceso al crédito o pertenece a algún instituto de seguridad social.

También la Secretaría de Bienestar a mencionado que se estiman recursos cuantiosos, es decir, que existe un universo de 34.74 millones de hogares en el país con carencias habitacionales, de los cuales 14.98 millones, es decir, del 43 por ciento, se encuentra con un ingreso per cápita inferior al valor de la línea de bienestar. Se necesitan, según la Secretaría de Bienestar, 81 mil

749 viviendas nuevas, un millón de viviendas que tienen que ser con mejoramiento o que tiene que aplicarse un programa de mejoramiento, y un millón 345 mil que necesitan una ampliación de vivienda.

Lo preocupante es que, en este ejercicio fiscal para el Programa de Vivienda Social de la Conavi, tan solo se asignaron mil 483 millones de pesos, 14 por ciento menos que en el año 2019, sumado a la disminución del 74 por ciento que tuvo para el ejercicio fiscal 2019 con respecto al 2018. Esto arroja un recorte a la producción de vivienda social del 78 por ciento. Es decir, en el sexenio anterior se ejercieron aproximadamente 5 mil 800 millones de pesos solamente para vivienda social, y en este, mil 400 millones.

Estos recursos lógicamente resultan insuficientes para poder atender el rezago habitacional existente en el país, al igual que dar cumplimiento a la política de subsidios del gobierno en materia de vivienda. Ya que de acuerdo con esta estimación el monto de los recursos federales que se necesitan, aproximadamente, serían de 26 mil millones de pesos para vivienda nueva, que van destinados a las familias de más bajos recursos. Esto sin tomar en cuenta recursos para el mejoramiento y la ampliación de vivienda.

Estamos ante un grave escenario, no bastan buenas intenciones ni programas que todavía quizá faltan concretar, sino se necesita ampliar el techo presupuestario para poder abatir en parte el rezago histórico que tenemos. Si esto lo sumamos a que las instituciones oficiales de seguridad social, como el ISSSTE y el Infonavit, cada vez ven reducido su margen de operación. Debido a que menos gente tiene acceso por las cotizaciones y por el salario de los mexicanos, pues nos enfrentamos a un grave problema y en el cual tenemos que atender, coincido con usted, al sector de los no afiliados. Generar una política para ellos es muy importante.

Nos preocupa también la desaparición del exitoso modelo de producción social de vivienda asistida, que representa una alianza virtuosa entre la banca social, cooperativas y uniones de crédito.

El presidente, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Señor diputado, si es tan amable de concluir. Por favor.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Consideramos que se tienen que generar políticas mucho más

agresivas, con más imaginación, contemplando a todos los sectores.

Por último, señor secretario, felicitamos que la Secretaría ha sido ordenada, en cuanto a corrupción, se ve el cambio en cuanto a los modelos, en cuanto a los planes de trabajo, pero sí requerimos la unión del sector y que se firme un acuerdo nacional de infraestructura y de vivienda para abatir el rezago y también para generar una política anticíclica debido al entorno económico nacional e internacional. Muchas gracias.

El presidente, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el arquitecto Román Meyer Falcón.

El secretario, Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias, diputado. En relación a sus comentarios, vuelvo a comentar que la política nacional de vivienda que estamos a vísperas de ya poder entregar al término de este año busca dar certidumbre y lineamientos muy claros en lo que corresponde a temas de desarrollo de vivienda.

Vuelvo a reiterar, uno de los puntos centrales en relación al diagnóstico que nosotros tenemos se conforma y, digamos, apunta a que la gran mayoría de las acciones de vivienda y rezago habitacional que tenemos se están centrando prácticamente en acciones de mejoramiento ampliación en el sursuroeste.

Por lo cual, nosotros nos hemos dado a la tarea de trabajar con nuevos programas que fomenten la autoproducción social de la vivienda, a través del Infonavit, ya se está aprobando lo que corresponde a un nuevo programa para la vivienda asistida, la autoproducción. Esto digamos va a ser un gran programa que pueda atender una necesidad latente al día de hoy, que es que la gran mayoría de los mexicanos también tienen necesidades de ampliación y mejoramiento de sus propias viviendas.

Y que los datos que hoy tenemos por parte del gobierno federal nos están dando claras indicaciones y lineamientos que es ahí donde tenemos que llevar todo lo que corresponde a política nacional de vivienda, sin dejar de lado digamos la producción de vivienda social, donde programas como Montos Máximos hoy en día, que ya fue aprobado, que es un subsidio interno entre el Infonavit, entre los propios trabajadores del

Infonavit, ya ha colocado arriba un 30 por ciento de colocación de vivienda social, estamos a la espera de, prácticamente, cerrar cada vez más esta brecha, por lo cual, esto es un tema que a nosotros nos interesa mucho.

Entonces, y que vale la pena comentar que el subsidio que hoy en día se está dando tanto en el Programa Nacional de Reconstrucción, como el Programa de Mejoramiento Urbano, como el Programa de Vivienda Social, busca ser un subsidio directo a las familias, esto es un punto central, ya que, digamos, esto va a permitir un modelo mucho más eficiente, más económico de mejor producción y que podría adaptarse a un modelo de desarrollo regional, digamos, mucho más dispersos en estados como Chiapas y Oaxaca, a comparación de estados industriales en el norte. Por lo cual, apostamos firmemente a una política de autoproducción de vivienda asistida en este sexenio para poder atender el rezago a nivel nacional. Es cuánto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretario. Tiene el uso de la palabra la diputada Lucia Flores Oliva, del Grupo Parlamentario de Morena, rogándole, ajustamos al tiempo para poder bajar a pleno a votar.

La diputada Lucia Flores Olivo: Buenas tardes tengan todos ustedes. Ciudadano secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer Falcón, sea usted bienvenido.

El ejercicio y goce del derecho de una vivienda digna, es todavía una aspiración para muchas y muchos mexicanos. Derecho que no se puede ejercer no es derecho. El crecimiento demográfico de las últimas décadas, lamentablemente no estuvo acompañado de una adecuada planeación territorial.

Esto dio paso a la formación de grandes zonas en las ciudades, en las que habitan miles de mexicanas y mexicanos, excluidos socialmente en un contexto de marginación y pobreza. Millones de individuos fueron olvidados como lo retrato el emblemático filme de Luis Buñuel, hace casi 70 años, impidiéndoles acceder a los beneficios del desarrollo y a mejores condiciones de vida.

Olvidados por el progreso y por los gobiernos neoliberales y corruptos. Pero esta cuarta transformación de

la República no se olvida de nadie. Nuestro compromiso es que todas y todos los mexicanos puedan acceder a una vivienda digna, segura y de calidad. Por eso siempre tenemos presente que primero los pobres.

Destaca que una de las estrategias prioritarias de la Sedatu sea el Programa de Mejoramiento Urbano, el cual realiza intervenciones integrales para mejorar las condiciones de vida de la población asentada en polígonos de atención prioritaria. Aquellas comunidades con el mayor grado de marginación y altos índices de violencia. Se le han destinado cerca de 8 mil millones de pesos y opera en 14 ciudades, 10 en frontera norte y 4 en zonas turísticas. En razón de lo anterior, para el Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Compañera, perdón la interrupción, compañera. Lamento esta grosería y que no quisiera hacerlo, pero tenemos que acudir a votar. Ofrecemos una disculpa, señor secretario, invitados, compañeras legisladoras y legisladores se abre un receso de 15 minutos. Regresamos a las 14 horas, si son tan amables, por favor.

El presidente, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias. Continuamos con la comparecencia del señor secretario de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer. Comentarles que, ofreciendo de antemano de nueva cuenta disculpas, probablemente tengamos que volver a bajar a votación, ya que hay dos reservas. Pediría a la diputada Lucía Flores Olivo sea tan amable de continuar con su réplica.

La diputada Lucia Flores Olivo: Gracias. Reanudando mi intervención. En razón de lo anterior, para el Grupo Parlamentario de Morena es importante saber si el programa considera hacer más accesible el desarrollo de núcleos de vivienda popular en las principales ciudades de México. Y cuál será la estrategia para involucrar a la ciudadanía y promover su participación activa.

Finalmente es de señalar que estimamos fundamental contemplar la vinculación de una política de movilidad. Con las políticas de desarrollo urbano y de vivienda, pues ambos factores son indispensables para una mejor calidad de vida y el bienestar de la población. Por su presentación, muchas gracias, secretario. Es cuanto.

El presidente, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Al contrario, diputada. Y reiterando nuestra disculpa. Pero bueno, éste es el trabajo legislativo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se dio cuenta del **octavo** punto del orden del día consistente en Tercera ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.

8.1 Juan Francisco Ramírez Salcido, PMC, respuesta del secretario, réplica del diputado Ramírez Salcido.

El presidente, diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado.

El presidente, Carlos Torres Piña: No se encuentra la diputada Claudia Báez Ruiz. Por lo que pasamos al siguiente orador, que es el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que tiene hasta tres minutos.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Señor secretario, los cambios globales en materia ambiental los pone de cara a retos derivados del cambio climático y fenómenos geológicos que debemos afrontar. Como legisladores es nuestra responsabilidad trabajar de manera conjunta, a fin de fortalecer el marco normativo existente y estar en condiciones de detectar áreas de riesgo, perfeccionar los estándares de construcción y supervisión, así como esquemas de prevención y atención pronta ante desastres naturales.

En este sentido, de acuerdo con el estudio denominado “Diagnóstico del derecho a la vivienda digna y decorosa”, elaborado por el Coneval, se señala la necesidad de incluir un enfoque de sustentabilidad en la planeación y el ordenamiento territorial. Se requiere generar las acciones de vivienda necesarias, acordes con una adecuada planeación de los asentamientos y un ordenamiento territorial. Sabemos que las comunidades y el desarrollo de las viviendas deben responder a los criterios de sustentabilidad, a fin de posibilitar el bienestar humano y comunitario, facilitando la organización social, las relaciones saludables y la cohesión social.

Así también, somos conscientes sobre la situación actual de la nación en relación a la vivienda sustentable, que como sabemos todos los aquí presentes es desalentadora. Y si bien somos conscientes que apremian necesidades en el rubro mucho más prioritarias, no po-

demo dejar de lado que el trabajo que se está haciendo por la Secretaría que usted encabeza puede bien ser acompañado de elementos que abonen al cuidado del planeta en el que todos vivimos.

Y, para ponernos en contexto, referente en la reducción de consumo de contaminantes como lo es el gas, en promedio, de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, tan solo el 3.33 por ciento de las viviendas en el país, cuentan con soluciones alternativas al consumo de este producto. De igual manera, en cuanto al tipo de energía que la población usa sus viviendas, solo el 64 por ciento de las viviendas en el país cuenta con paneles solares.

En el contexto antes descrito, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano quiere saber: ¿cuáles han sido los mecanismos específicos que la Secretaría que usted encabeza ha tomado para asegurar que el presupuesto que se ha destinado al desarrollo y por consiguiente mejora de la vivienda en México, está acompañado de una perspectiva de sustentabilidad? Y en el mismo sentido saber ¿cuánto dinero se ha destinado para fomentar y apoyar la causa de protección del medio ambiente?

No paso la oportunidad para también preguntarle: ¿cuáles han sido los avances en número de viviendas beneficiadas por el apoyo destinado a implementar prácticas sustentables que se han tenido en el año y cómo es que este difiere de las acciones que antes ya se tomaron? Por sus respuestas muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Tiene el uso de la palabra el arquitecto Román Guillermo para dar contestación.

El secretario, Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias. Diputado, en relación al comentario de, digamos, implementaciones de aspectos técnicos en materia de sustentabilidad en la conformación de las viviendas, la Comisión Nacional de Vivienda, ha emitido un conjunto de lineamientos que ya son públicos para todos los trabajos en lo que corresponde al Plan Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Vivienda Social, en temas de medio ambiente.

Todos los trabajos que nosotros estamos realizando en campo, toman en consideración no solamente lo que

usted menciona acertadamente, lo que corresponde a mecanismos alternos para poder dotar de electricidad a las casas, a las viviendas, pero también, toma en consideración en muchas de las localidades donde nosotros venimos trabajando, que son prácticamente en las periferias de las ciudades, lo que son biodigestores o mecanismos para poder canalizar los desechos de las viviendas de mejor forma.

Y, creo que uno de los elementos centrales de la política nacional de vivienda es como usted menciona en temas de sustentabilidad, es la ubicación de la vivienda que es un tema central lo que corresponde y donde estamos, digamos haciendo mayor énfasis que son parte de los siete elementos que han determinado ONU Habitat, que llevan a cabo los componentes idóneos de una vivienda sustentable es el tema de la ubicación.

Por lo cual, en relación para poder disminuir los efectos de los gases en efecto invernadero, nosotros estamos poniendo una priorización muy importante en la ubicación de todo tipo de vivienda, indistintamente ya sea vivienda media, vivienda alta o vivienda de interés social que se encuentren en rangos aceptables de distancia a los centros de trabajo.

Por lo cual, esto sería un elemento que hemos venido, incluso en campaña y ahora en el cargo, comentando que el anterior modelo de vivienda y que bien no hemos dejado de lado el tema de los paneles solares y los biodigestores o cualquier otro elemento o componentes en la construcción de la vivienda que podrían ser elementos constructivos de ciertos materiales regionales que podrían incidir en la disminución de temas de calefacción. Lo que corresponde, para nosotros muy importante, es la localización de dichas viviendas.

Por lo cual, para nosotros en el tema de sustentabilidad es un elemento central y estamos poniendo mucho énfasis en que los mecanismos o los sistemas constructivos en los diferentes programas que lleva a cabo la Secretaría y digamos el propio ramo, tome a consideración o adecuación cultural de la vivienda. Y eso, pues va a incidir positivamente en la disminución de efectos de gas invernadero, de la necesidad de un traslado mucho más extenso de los centros de trabajo a la vivienda.

Entonces, todos estos elementos nosotros los estamos considerando para que el modelo que nosotros esta-

mos empujando desde el gobierno federal, pues busque incentivar la disminución de impactos ambientales. Muchas gracias.

El presidente, Carlos Torres Piña: Gracias secretario. Nuevamente le damos el uso de la palabra al diputado Francisco Ramírez para replica, hasta por tres minutos.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias. Primero que nada, quiero agradecer la buena disposición que ha mostrado el secretario en atender cada uno de los cuestionamientos que se han dado en esta sesión, y es entonces que estaremos atentos, tanto en su acción como en lo que podamos abonar para mejorar las condiciones de vivienda en nuestro país, tanto en un sentido sustantivo hacia la población como en lo relativo a que dicho desarrollo se vea acompañado del cuidado de nuestro medio ambiente.

Que no le quede duda que, si bien tiene en nosotros a unos aliados para consolidar la política de vivienda en nuestro país, también encontrará a defensores que le exigirán que los avances a un año relativos a lo que nos informa hoy, correspondan a una evidencia de un desempeño y ejecución correcta del presupuesto de las y los mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado.

8.2. Jacqueline Martínez Juárez, PAN, respuesta del secretario, réplica de Nohemí Alemán Hernández.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Ahora se le concede el uso de la palabra a la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para las preguntas que desee plantear.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Hola, muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia. Agradezco la presencia del secretario de la Sedatu Román Meyer Falcón, con quien espero tener un poco más de suerte que mis compañeros del Grupo Parlamentario del PAN y mis preguntas si sean respondidas.

Acabar con los créditos interminables, tasas de interés más bajas, más subsidio, ¿acaso estas no fueron las promesas de campaña del presidente Andrés Manuel

López Obrador? La política de vivienda del gobierno se supone, tiene como eje conductor promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de la población mexicana a una vivienda adecuada.

Hablan de atender a la población con mayor rezago, primero los pobres. Contribuir a los desafíos nacionales en materia urbana y bienestar social e incrementar intervenciones que favorezcan la producción social de vivienda asistida. Cosa que no está sucediendo, promesas que nuevamente quedan en el discurso y no en las acciones.

Seguramente dirán que ustedes tienen otros datos o que todo es culpa de los gobiernos anteriores y lo único cierto, es que engañan a millones de familias que necesitan una vivienda y que sueñan con tener un patrimonio.

¿Cómo se puede ser tan incongruente prometiendo mejores condiciones para acceder a créditos de vivienda si cada vez reducen más el presupuesto? Por mencionar algo, el recorte a la Conavi para los programas de soluciones habitacionales es de casi 43 por ciento respecto al 2019. Y en especial el programa de Vivienda Social que tendrá una disminución de mil 483 millones de pesos.

Secretario, usted lo menciona en su discurso y dijo que la Vivienda Social era un programa prioritario, entonces ¿Por qué le recortaron tanto el presupuesto? Entendiendo que los beneficiarios son toda la población que no es susceptible a créditos bancarios, Infonavit o Fovissste, ¿acaso no serán los más pobres los más afectados con estos recortes y con estas malas decisiones?

En pocas palabras, desde que ustedes entraron al gobierno se han tenido solo disminuciones de presupuesto para vivienda, reduciendo así la calidad de vida de los mexicanos y las mexicanas. Y los programas que ya existían les cambiaron el nombre, les disminuyeron el presupuesto y los convirtieron en programas sin reglas de operación, es decir, programas no auditables o donde no tienen acceso todos, como es el caso de mi estado, Zacatecas.

No se puede evaluar algo que no es auditable, por lo tanto, lo que no se mide, no se puede mejorar, como bien lo dice el Coneval. Por otro lado, el Infonavit es

el principal organismo financiero de vivienda en el país, otorgando 1 de cada 3 créditos de vivienda.

Le pregunto señor secretario ¿se piensa disminuir la tasa de interés actual para apoyar a la población ante la fuerte caída del empleo y el contexto de recesión económica? O se piensa seguir mintiéndoles solo otorgándoles un mayor crédito, que usted también lo menciona en su discurso, atándolo solamente a más tiempo cuando el verdadero problema es la tasa de interés, cosa que no creo que lo vayan a bajar.

Dicho lo anterior, una pregunta más secretario ¿cuál fue el avance de los nuevos programas que implementó este gobierno de Morena, si en otra de las promesas de campaña que fue la reconstrucción de vivienda afectada por los sismos, solo se ha avanzado un 40 por ciento y en el mejoramiento urbano también existe un retraso. Donde, por cierto, hubo una reducción del 49 por ciento para el presupuesto del 2020.

Señor secretario, espero que no escuchemos respuestas de su parte culpando a los gobiernos anteriores. Los hechos del presente son ahora su responsabilidad. Un presupuesto digno para vivienda sí está en manos de este gobierno federal. Para lograr vivienda digna para los mexicanos y las mexicanas, los diputados somos equipo. Es cuanto.

El presidente, diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Nuevamente informarles que se acaba de abrir el tablero para ir a votar y a todos los diputados nos están requiriendo en el pleno. Vamos a declarar un receso de en lo que bajamos a votar y regresamos y reanudamos con los que estemos. ¿Les parece bien? Bueno. Muchas gracias. (Receso)

El presidente, Carlos Torres Piña: Reanudamos esta comparecencia. Tocaba el turno al secretario Román Meyer, para que dé contestación a los planteamientos de la diputada Jacqueline Martínez Juárez. Adelante, secretario.

El secretario, Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias. En relación a los comentarios de la diputada Jacqueline, comentar que referente a las tasas de interés los organismos de vivienda deben de buscar reducir sus tasas de interés acorde a la política monetaria establecida por el Banco de México, esperemos que esto lleve en buen cauce al respecto.

También comentarle que, bueno, las tasas de interés en caso del Infonavit, es una tasa cruzada, esto quiere decir que aquellos trabajadores con una tasa menor son aquellos que tienen un salario mínimo de uno a dos punto ocho.

Y también comentarle que en relación a programas para incentivar la producción de la vivienda, comentar, se ha ya implementado el programa de montos máximos, es un programa que ha apoyado a muchas de las familias, hoy en día ya tenemos 22 mil acciones ya realizadas a través del programa de montos máximos, es un programa universal, por lo cual puede hoy en día haber una solicitud de hasta 3.4 millones de trabajadores, que son aquellos trabajadores que están en el rango de uno a dos punto ocho salarios mínimos.

También tenemos otros programas que incentivan, digamos, la flexibilidad del uso de la subcuenta del trabajador, y ya esto se llevando a cabo con 25 mil acciones, y esto es un monto importante porque prácticamente representa el 30 por ciento de lo que hace la Banca Privada, y ese es uno de los programas que estaríamos lanzando ya en breve a través, en trabajo en colaboración con el Infonavit.

Por último, comentar que también se suma un programa de autoproducción asistida que busca que se lleve a cabo un importante número de viviendas bajo este criterio de edificación, también a través del Infonavit. Y esto suma probablemente, las estimaciones que tenemos, de 150 mil acciones. Entonces, sumando todo esto que he comentado, estamos seguros que vamos a incentivar el desarrollo de la política nacional de la vivienda.

Y, por último, también comentar, ya lo había hecho yo anteriormente, que hoy en día ya a través del FAIS se puede, digamos, los gobiernos estatales, pueden ya llevar a cabo acciones de inversión en materia de vivienda. Al día de hoy, este año, se invirtió 3.7 por ciento de la bolsa del FAIS, en el orden de 3 mil 800 millones de pesos, en acciones de vivienda, pero creemos firmemente que este porcentaje puede aumentar en lo que corresponde el próximo año. Es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, secretario. Le concedemos la palabra ahora a la diputada Nohemí Alemán Hernández, para réplica, hasta por tres minutos.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: Muy buenas tardes. Bienvenido, secretario, arquitecto Meyer Falcón. Con el permiso de la Presidencia. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional centraré mi participación en dos temas de suma relevancia.

En el dictamen de la Auditoría Superior de la Federación, concluyó que la Sedatu no tuvo un saldo oficial de los daños ni demostró haber implementado las acciones necesarias para atender el proceso de reconstrucción de las comunidades afectadas.

La actuación de la Secretaría, respecto al manejo de las bases de datos y el otorgamiento de apoyos para la autoconstrucción y rehabilitación de viviendas afectadas por los sismos de 2017, impide conocer de manera puntual en qué forma se otorgaron los apoyos necesarios para atender las necesidades de las poblaciones afectadas y si efectivamente se aplicaron dichos apoyos para el fin que fueron destinados.

Esta falta de información y transparencia tiene serias consecuencias no sólo administrativas, sino también penales, las cuales deben incluir a aquellos beneficiarios que desviaron la aplicación de los apoyos otorgados ante la falta de vigilancia por parte de la autoridad responsable, acciones que no fueron revisadas de conformidad con lo señalado en los informes individuales de auditoría.

El segundo tema es en los programas, en particular el de mayor presupuesto para el ejercicio 2019, el Programa de Mejoramiento Urbano, a cargo de Sedatu, con 8 mil millones de pesos, que presentó un avance programado al periodo de 39.7 por ciento. Es decir, manifiesta retrasos en la ejecución del presupuesto.

Y recordemos que este programa busca mejorar las condiciones de habitabilidad urbana, el otorgamiento de apoyos para el mejoramiento y acceso a la vivienda, así como mecanismos para obtener certeza jurídica sobre el patrimonio familiar. Pero se proyecta una tendencia que podría generar subejercicios por más del 80 por ciento para esta primera mitad del año, lo que representa una mala gestión de recursos.

Señor secretario, sólo le hago dos preguntas: cuál es el motivo de los subejercicios de enero a junio de 2019 por más del 70 por ciento del presupuesto aprobado a su dependencia, que representa aproximadamente casi

10 mil millones de pesos toda vez que durante dos trimestres no se ejecutó gasto de manera correcta y no se cuenta con la explicación o justificación que lo sustenten.

¿Qué ha hecho esta Secretaría, durante esta administración para que sus programas y acciones en general sean más transparentes, efectivos y responsables en su asignación y utilización de los recursos del presupuesto para incidir positivamente en el patrimonio de miles de familias mexicanas?

En Acción Nacional, consideramos que los subejercicios de hasta el 100 por ciento en el mediano plazo el que no se cuente con una justificación que sustente el por qué no se ejecutó el gasto de manera correcta, las elevadas tasas de interés para adquirir viviendas, pese a la fuerte caída del empleo y el contexto de recesión económica, el no demostrar haber implementado las acciones necesarias para atender el proceso de reconstrucción de las comunidades afectadas por los sismos de 2017.

El nuevo crecimiento económico, todo esto, repercute directamente en la implementación de las políticas públicas que generen pactos negativos en el sector económico involucrado y afecto gravemente en el desarrollo y economía de nuestro país.

Y, lamento mucho, señor secretario que durante todo el tiempo de nuestra comparecencia no haya dado respuesta el por qué la disminución del presupuesto para los programas 2020, al parecer estoy de acuerdo en la desaparición de la Sedatu. Por su atención, muchas gracias.

El presidente, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Nohemí.

Para concluir la presente reunión, se continuó con el noveno punto del orden del día, relativo a la clausura de la comparecencia, por lo que La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputada Bonifaz.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald: Antes de terminar esta comparecencia, quiero ofrecer una disculpa al Grupo Parlamentario de Acción Nacional. En efecto, ellos tienen razón, la participación de los grupos parlamentarios debió haber sido acordada por la

junta directiva o juntas directivas de las comisiones o, en dado caso, por la comisión o las comisiones unidas. Ofrezco una disculpa al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

De conformidad con el artículo 201 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las solicitudes de preguntas por escrito, que se presenten en los términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remitirán a la Junta de Coordinación Política a efecto de que dicho órgano defina lo conducente.

Asimismo, de conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta reunión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

La presidenta, Pilar Lozano Mac Donald: Agradecemos, a todos, su asistencia. Se levanta la reunión de comparecencia del secretario Meyer, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del miércoles seis de noviembre de dos mil diecinueve.

Dando fe, las diputadas y diputados participantes, quienes suscriben la presente acta en sus términos.

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CONCERNIENTE AL PARLAMENTO ABIERTO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, EFECTUADA EL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021

El presidente, Manuel Rodríguez González (vía telemática): Académicos y especialistas en energía, representantes de las organizaciones empresariales, funcionarios del sector e interesados en general, tendrán la oportunidad de exponer de manera libre, abierta y organizada, sus argumentos sobre esta iniciativa de reforma de ley.

Ahora bien, para abordar e incidir en el sector energético desde el ámbito legislativo, tenemos muy claro que la división de poderes además de hacer válida la autonomía e independencia cada uno de los poderes del Estado, también exige una colaboración y trabajo coordinado para hacer avanzar al país.

Por tanto, desde la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados hemos venido coadyuvando en la instrumentación de la nueva política energética que enarboló el presidente Andrés Manuel López Obrador, que ha colocado al sector como una de las palancas estratégicas para el desarrollo de México.

Esta colaboración también es producto de la necesidad apremiante de enfrentar y resolver los grandes problemas nacionales del Siglo XXI que se gestaron durante los últimos años, y que en el caso particular del sector energético, requiere de todos los actores involucrados, acciones urgentes, racionales y contundentes que privilegie el interés nacional.

Por ello, es muy importante dejar claro que la nueva política energética que se instrumenta en México, parte de un diagnóstico ajeno a cualquier sesgo de tipo ideológico. Se ha venido haciendo mediante una revisión profunda y objetiva de todo el entramado del sector, identificando y delimitando con toda claridad y certeza los rezagos y desafíos del sector.

El papel que juega el Poder Legislativo en todo el entramado de la planeación nacional, así como en las acciones programadas para coadyuvar en la ejecución de la política pública del ámbito energético son determinantes.

De ahí, que es importante recordar que por primera vez en la historia del país, con base en el mandato que establece el artículo 74 constitucional, la Cámara de Diputados sometió al escrutinio y participación ciudadana la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, precisamente a través de parlamento abierto.

En el marco de este ejercicio democrático donde la colaboración ciudadana y la transparencia son la parte sustantiva del quehacer público, la Comisión de Energía llevó a cabo el Foro Nacional de parlamento abierto 2019-2024 del sector energético, donde se presentaron cerca de 100 ponencias en tres mesas de trabajo: hidrocarburos, energía eléctrica y energías renovables y transición energética.

También hay que tener presente que, con base en las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, se han venido autorizando la ampliación de recursos para el rescate financiero del sector y su reactivación, así como el rescate de las empresas productivas del Estado.

En este sentido, la Comisión Federal de Electricidad ha contado con los recursos necesarios para continuar siendo un promotor del desarrollo del país, garantizando el suministro eficiente de energía eléctrica, avanzando hacia la autosuficiencia, y evitando el incremento de tarifas eléctricas por arriba de la inflación, tal como prometió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, se tiene que seguir avanzando para pasar de evitar incrementos en las tarifas eléctricas a empezar a disminuirlas, así como sentar las bases para garantizar que se cumpla el compromiso firmado por México en el Acuerdo de París y la Ley de Transición Energética que nos compromete, como país, a tener en 2024 un 35 por ciento del componente de energía eléctrica a base de energías renovables.

La memoria histórica es fundamental para que los países avancen en su desarrollo y prosperidad en beneficio de sus sociedades. Por ello, es hoy importante recordar que la industria eléctrica ha sido una pieza clave en la construcción y desarrollo del México contemporáneo.

La complejidad e importancia estratégica del sector eléctrico que para 2030 cubrirá el 21 por ciento del consumo de energía nivel global, amerita un amplio y profundo análisis.

Hoy nos abocaremos en la iniciativa remitida por el Ejecutivo federal a esta soberanía con carácter de preferente, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Escucharemos la presentación de la iniciativa que harán funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad. En primer término, el doctor Miguel Santiago Reyes Hernández, director general de la CF Energía y la CFE Internacional. Y, en segundo término, el doctor Raúl Armando Jiménez Vázquez, abogado general de la CFE. Y, por último, el doctor Edmundo Sánchez Aguilar, director corporativo de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad.

Posteriormente, cada grupo parlamentario presente tendrá tres minutos para hacer una pregunta a los funcionarios y éstos tendrán 10 minutos para responder.

Inmediatamente continuaremos con el desarrollo del parlamento abierto, de conformidad con los lineamientos que lo regulan. Para ello se han dispuesto dos mesas temáticas: la primera, Energía Eléctrica y, la segunda, la de Energías Renovables y Transición Energética. Este día tendremos la de Energía Eléctrica.

Sin duda, este intercambio de reflexiones que hoy se llevará a cabo a través del parlamento abierto es algo histórico y del cual se podrán extraer varias ideas para nutrir el análisis de iniciativa en materia de eléctrica que ha enviado a esta soberanía el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Como saben, la iniciativa deberá dictaminarse en un plazo no mayor a 30 días y creo que todos estaremos de acuerdo que la finalidad de este ejercicio democrático es tener los mejores elementos de análisis para legislar en beneficio de los usuarios, quienes son los que merecen gozar de un servicio eléctrico confiable, seguro y permanente a precios razonables.

Termino felicitando a todos los participantes por contribuir desde diversos frentes a construir un mejor futuro para varias generaciones, deseando que estas jor-

nadas de trabajo sean en beneficio de todos los mexicanos. Muchas gracias.

De acuerdo con el orden del día, tendremos a continuación la intervención de la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la diputada Dulce María Sauri Riancho, a quien saludo con mucho aprecio y respeto. Adelante, por favor, presidenta.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): diputada, por de favor, active su micrófono.

La presidenta, Dulce María Sauri Riancho (vía telemática): Muchas gracias. Bueno, un saludo a todas y a todos. Al presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ignacio Mier. A las señoras y señores coordinadores de los grupos parlamentarios. Al presidente de la Comisión de Energía, diputado Manuel Rodríguez y responsable de la organización de este parlamento abierto. Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores participantes en este parlamento abierto.

El mundo ha cambiado con la pandemia del Covid-19. La forma en que hoy nos reunimos para iniciar los trabajos de este parlamento abierto, es prueba de ello. Lo hacemos cuidando la sana distancia, usando una tableta, computadora o laptop, una plataforma digital y una conexión de internet, que se han vuelto materiales de trabajo indispensables.

Todas estas tecnologías utilizan energía eléctrica, ya sea para conectarnos directamente a la red o para recargar las baterías que permite su funcionamiento.

¿Cómo vamos a generar la energía eléctrica que requiere México para crecer? ¿Cómo garantizar un suministro eléctrico, seguro, abundante y de bajo costo para las familias mexicanas? ¿Cómo lo haremos cuidando el ambiente y protegiendo la salud pública?

Este es el contexto general y las grandes preguntas que estarán presentes en el parlamento abierto, convocado por la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

De esta manera se inicia el cumplimiento de plazo constitucional de 30 días naturales para analizar, discutir, dictaminar y votar, la iniciativa preferente que el

Ejecutivo federal envió al Congreso, el pasado primero de febrero.

La tarea de esta Cámara deberá estar concluida ineludiblemente antes del 2 de marzo, martes, para que a la vez sea turnada a la colegisladora, que como Cámara revisora, dispondrá asimismo de 30 días antes de culminar el proceso de reforma de la Ley de la Industria Eléctrica.

Los apretados plazos legislativos, estoy segura, no serán obstáculo para realizar un trabajo concienzudo de revisión y análisis. Tampoco impedirán que las distintas voces y puntos de vista sean escuchadas –y espero– tomadas en consideración cuando la comisión convocante emita su dictamen con opinión de las Comisiones de Economía y de Presupuesto.

En sí misma, la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica es relevante, más aún si la analizamos desde la perspectiva del futuro energético de México. El cambio climático es una realidad que golpea rudamente a la urbe entero, las inundaciones y las sequías, los crudos inviernos y las lluvias torrenciales, recuerdan constantemente la urgencia del cumplimiento pleno de los Acuerdos de París.

Por cierto, celebramos la determinación del nuevo gobierno de los Estados Unidos, de reingresar a este acuerdo mundial para salvar al planeta y, por tanto, a quienes lo habitamos. La misma pandemia del Covid alerta sobre la incertidumbre de un futuro que no tome en cuenta a la naturaleza.

Entonces, qué hacer. Una primera respuesta proviene del impulso a las energías limpias, a la posibilidad de convertir la fuerza del sol, del viento, del agua y del vapor, del subsuelo, en energía eléctrica que beneficie al pueblo de México.

México cuenta con importantes centrales hidroeléctricas que aprovechan los principales ríos del país. La iniciativa preferente reconoce su importancia.

En este parlamento seguramente surgirán cuestionamientos como: ¿se estará pensando en construir nuevas centrales hidroeléctricas? ¿En cuáles ríos? ¿En qué estados? ¿Con qué presupuestos? ¿En cuánto tiempo?

Una solución que han seguido otros países es la de impulsar la construcción de parques eólicos y solares, utilizando tecnología de punta para producir energía económica y amigable con el ambiente.

Precisamente en esta pandemia, países europeos y Estados Unidos han logrado vías, donde la mayor parte de su consumo energético proviene de la generación limpia. Por supuesto que esto requiere una firme rectoría del Estado en el sector energético. En los países desarrollados, tanto regulador energético, como el despachador del sistema eléctrico, son entes públicos, técnicos y autónomos, que establecen las reglas del juego para la participación de los sectores privado y social.

También es cierto que México tiene a la CFE, a una potente empresa estatal que cumple las funciones estratégicas de transmitir y distribuir la energía eléctrica y que es el principal generador y comercializador de energía eléctrica del país.

En lo personal y como yucateca, le tengo un gran reconocimiento a la Comisión de Federal de Electricidad, el decreto de su creación emitido por el presidente Lázaro Cárdenas, el 14 de agosto de 1937, fue firmado en Mérida, en el marco de reparto agrario de las haciendas en henequeneras, jornada histórica que transformó Yucatán.

Pero también es cierto que el sector eléctrico se ha abierto a la competencia, a las actividades de generación y comercialización siguiendo el principio de economía mixta que fija la Constitución en su artículo 25.

El éxito del empeño en llevar electricidad a los hogares mexicanos se registra en el Censo de Población y Vivienda 2020, cuyos resultados dio a conocer el INEGI recientemente, más de 98 por ciento de la población mexicana cuenta con este servicio.

Este parlamento tiene la histórica responsabilidad de discutir a profundidad la iniciativa preferente que recibió al inicio del periodo. El tema levanta pasiones y resuena más allá de las fronteras, la votación consecuente tendrá impacto en la posibilidad del país de cumplir los Acuerdos de París en reducción de emisiones contaminantes, así como tratados comerciales, como el TPP y el T-MEC, pero sobre todo estará presente en el debate el bolsillo de las familias mexicanas que en la pandemia se han visto forzadas a deci-

dir entre poner comida en la mesa o pagar su recibo de luz.

Como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, espero que este parlamento abierto contribuya a tomar las mejores decisiones sobre la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y también para ganar el futuro con energía suficiente, limpia y barata para el pueblo de México. Muchas gracias.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, presidenta, le aprecio mucho sus palabras, su disposición, el estar presente en este parlamento abierto.

A continuación quiero saludar de manera especial, a quienes además de la presidenta de la Mesa Directiva, de la diputada Dulce María Sauri Riancho, a los diputados que nos acompañan, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, al diputado Ignacio Mier Velazco, que es coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política; al diputado Juan Carlos Romero Hicks, que es el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; al diputado Enrique Ochoa Reza, que participa en representación del coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Rene Juárez; al diputado Gerardo Fernández Noroña, quien es secretario de la Comisión de Energía, pero acude también en representación del diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Partido del Trabajo; a la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, coordinadora del Partido Movimiento Ciudadano; y a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, coordinadora del PRD.

Me están indicando que se conectó también el diputado Rene Juárez Cisneros, a quien saludo con mucho gusto. También a la diputada Dolores Padierna, vicepresidenta de la Mesa Directiva y, por supuesto también, a mi homóloga en la Comisión de Energía en el Senado, a la senadora Rocío Adriana Abreu, quien nos acompaña también en esta sesión.

Siguiendo el orden del día, escucharemos la intervención de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña. Ábrale el micrófono, por favor. Adelante, diputada. Muchas gracias.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (vía telemática): Muchas gracias. En principio, reconocer este es-

fuerzo que se está impulsando desde la Comisión de Energía, y por eso saludo al presidente Manuel Rodríguez González, al diputado que ahora está coordinando estos esfuerzos y, por supuesto, que saludo a mi presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, a la vicepresidenta Dolores Padierna, a mis colegas coordinadores de la Junta de Coordinación Política, de manera particular a quien la presida, al diputado Ignacio Mier y, en fin, saludo a todas y todos los que ahora estarán participando en este parlamento abierto, pero también a quienes nos estarán escuchando a la distancia.

Como saben, ésta es una iniciativa preferente que tiene que ver para hacer reformas a la Ley de la Industria Eléctrica. Entre otras cosas, esta establece el desconocer que la generación y comercialización de la energía eléctrica son servicios que se prestan en un régimen de libre competencia, que es un servicio de interés público, que pretende eliminar el reconocimiento de la existencia previa de las centrales eléctricas legadas, que pretende eliminar la compra de electricidad mediante subastas eléctricas, que vale señalar que habían abaratado su costo por megavatio.

Asimismo, plantea en los artículos transitorios revisar los permisos de autoabastecimiento y que estos podrán ser revocados por la Comisión Reguladora de Energía en procedimiento administrativo.

Y, en la misma tónica, replica que los contratos suscritos por productores independientes o externos, los denominados Contratos de Compromisos de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de Energía Eléctrica, sean revisados a fin de garantizar el cumplimiento de rentabilidad para el gobierno federal.

Cabe resaltar que esta iniciativa también pretende darle vuelta, dar un revés al Poder Judicial, al acuerdo de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el sistema eléctrico nacional, emitido por el Centro Nacional de Control de Energía, el cual fue ratificado por la Secretaría de Energía como la política de confiabilidad, de seguridad, continuidad y calidad en el sistema eléctrico nacional.

Nos parece, entonces, que esta iniciativa anticipa una escala de litigios legales tanto en tribunales internacionales, entre el Ejecutivo federal y las empresas extranjeras, como confrontaciones con sus gobiernos,

cuyas consecuencias económicas son imprevisibles. En el primer caso, con el alegato de incertidumbre jurídica sobre la base de cambio de reglas y aplicación retroactiva. Con los gobiernos extranjeros por la transgresión del Estado de derecho, emanado de la reforma de 2013, así como las cláusulas del tratado comercial del T-MEC en lo relativo a la reciprocidad en el contrato de las empresas con elevadas inversiones y la libre competencia.

En el Grupo Parlamentario del PRD expresamos nuestro compromiso con los derechos de los usuarios y con la generación de energías limpias, con los acuerdos comerciales y tratados internacionales, así como el establecimiento de relaciones comerciales que beneficien a el país con las finanzas públicas del Estado y no con quienes controlan a una de las empresas productivas más importantes del país y que lo han convertido también en un negocio personal.

Para las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD también resulta fundamental que se garantice el derecho de las y los mexicanos al acceso a las energías limpias, a través de la ruta trazada de la transición energética y el cumplimiento del 35 por ciento de la generación de energía eléctrica para 2024.

Esperamos, entonces, que este parlamento abierto contribuya a dilucidar las consecuencias de esta iniciativa, estableciendo con claridad la problemática a resolver y generando soluciones que beneficien a las y los mexicanos. Y por supuesto que hacemos votos por que las propuestas que se exterioricen realmente se tomen en cuenta en el proceso de análisis y discusión de esta iniciativa, cumpliendo con los plazos constitucionales y asumiendo plenamente la responsabilidad de legislar para las y los mexicanos, a pesar de las afirmaciones presidenciales de que no permitirá que se le cambie una coma.

Espero que nos sepamos escuchar, pero sobre todo reconocer que hay propuestas que pueden sin lugar a dudas encontrar una salida que beneficie a todas y todos los mexicanos. Gracias, presidente.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez: diputado, si puede activar su micrófono de favor.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, coor-

dinadora del Grupo Parlamentario del PRD. Antes de continuar, quiero saludar bien a todos los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Energía y a los integrantes de la Comisión de Energía que nos acompañan. También a diputados que tienen que ver con este proceso. Me permito saludarlos por su nombre a cada uno de ellos:

Al diputado Erasmo González Robledo, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Al diputado Fernando Galindo Favela, presidente de la Comisión de Economía.

Al diputado Hernán Salinas Wolberg, del PAN, que es secretario de la Comisión de Energía.

Ya saludé al diputado Gerardo Fernández Noroña, secretario de la comisión por parte del PT.

Al diputado Jacobo David Cheja Alfaro, que es secretario de la comisión por parte de Movimiento Ciudadano.

Al diputado Ricardo de la Peña Marshall, por el Partido Encuentro Social.

A la diputada Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista.

Y a la diputada Mónica Almeida López, del PRD.

Y a continuación, siguiendo el orden del día, saludo, porque ya está conectado, quien dará uso de la palabra, el diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde. Adelante, diputado Arturo, por favor. Muchas gracias. Actívenle su micrófono, por favor.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidente. Buenos días a los compañeros de la Junta de Coordinación Política, los diversos..., a nuestros invitados, al público en general. El tema que nos convoca representa uno de los temas más relevantes no nada más que estaremos discutiendo y valorando en esta legislatura, sino tiene que ver con un tema de seguridad nacional, tiene que ver con un tema del futuro del país en materia energética y también de los compromisos internacionales que ha suscrito México en materia de cambio climático, específicamente en materia ambiental.

Para nadie debería ser sorpresa que el presidente de México presente esta iniciativa, él ha sido muy claro. Él no engañó a nadie. Él viene, desde la campaña de 2006, definiendo una postura de fortalecimiento tanto de Petróleos Mexicanos como de la Comisión Federal de Electricidad.

A nosotros no nos sorprende la presentación de la iniciativa preferente, pero por supuesto que como grupo parlamentario, por supuesto que como el partido político principalísimo en la promoción de energías renovables y energías limpias, tenemos una postura diferente a la iniciativa presentada.

Entendemos que el mundo hoy se está encaminando en una dirección, entendemos también que es absolutamente relevante el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos y también de la Comisión Federal de Electricidad, pero bajo el esquema en el cual el mundo está caminando, la reforma energética del 2013 establecía especialmente en materia de transición energética.

Por esa razón, sí al fortalecimiento de la CFE, sí al fortalecimiento de la soberanía en materia energética, pero bajo las nuevas tecnologías que hoy el mundo entero, incluyendo los países productores de petróleo y gas, están caminando.

La prelación que hoy mantiene la ley para que energías limpias puedan ser utilizadas por arriba de energías fósiles jamás tendría que modificarse. Por supuesto, creo yo que el campo tendría que balancearse entre los privados y la Comisión Federal de Electricidad cuando se compite con energías limpias.

Sí la Comisión Federal de Electricidad hoy tiene la tecnología a través de hidroeléctricas o a través de energía nuclear o a través de energía emanada del aire o emanada del sol, que compite en igualdad de circunstancias, inclusive tal vez con prelación sobre las privadas, pero creo yo que es absolutamente inadmisibles pensar que la Comisión Federal de Electricidad debería competir por encima, por arriba o por delante de energías limpias cuando sus energías emanen de energías fósiles.

Ésa va a ser la postura de mi grupo parlamentario, por supuesto, con mucho respeto, entendiendo el derecho absoluto que tiene el presidente, que a través de una iniciativa preferente presente ante el Congreso esta

iniciativa de enorme relevancia. Pero también estaremos atentos a lo que los expertos en el tema puedan pronunciar y manifestarse.

Creemos que habría que encontrar algunas modificaciones de carácter a la ley secundaria para encontrar un mucho mayor balance en la cancha para la Comisión Federal de Electricidad en su contienda, en su competencia con los privados, pero subrayando, subrayando de forma tajante que este balance de causa neutral tendrá que ser de aquellas tecnologías que emanen de la Comisión Federal de Electricidad en energías limpias, porque así está caminando el mundo, porque es una deuda que tenemos con las generaciones mexicanas, independientemente de que estamos obligados por los tratados internacionales suscritos, en donde México es parte, y hay una vinculación legal de carácter internacional.

Presidente, mucha suerte en este parlamento abierto, en el cual, no tengo la menor duda que muchos de los ojos de este país estarán concentrados en él. Gracias por la oportunidad.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde. De acuerdo al orden del día, a continuación, tendremos la intervención de la diputada Fabiola Raquel Lupe Loya Hernández, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Adelante, diputada Fabiola. Por favor, ábranse el micrófono.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Muchas gracias, muy buenos días. Los saludo con mucho gusto, presidente de la Comisión de Energía, a los coordinadores, a mis compañeros coordinadores, coordinadora, por supuesto al presidente de la Junta de Coordinación Política, a mis compañeros diputados y diputadas que hoy están aquí, también, saludo con gusto a quienes van a entrar en las ponencias en este parlamento.

Quiero empezar diciéndoles que agradecemos el que, el día de hoy estemos dentro de un parlamento abierto, convocado por la Comisión de Energía de esta Cámara, para analizar y escuchar estas distintas voces respecto a esta iniciativa preferente con proyecto de

decreto que pretende reformar diferentes disposiciones de la ley de industria eléctrica.

Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vemos con preocupación esta iniciativa, ya que, consideramos que esta reforma obligaría a las mexicanas y a los mexicanos a consumir una energía cara y sucia.

Pondría un freno al desarrollo de las energías limpias y, por supuesto, desincentivar la inversión. Esta reforma, pretende desaparecer el mecanismo de despacho de energía de las centrales eléctricas que hoy opera el Centro Nacional de Control de Energía, de manera independiente para dar prioridad a las plantas de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que, las principales afectadas con esta propuesta serán las centrales de energía renovables y limpias.

La iniciativa ya no obligaría a la Comisión Federal de Electricidad a comprar los certificados de energías limpias a través de las subastas, lo que esto generaría opacidad en la compra de estos, además, permitiría que la Comisión Federal de Electricidad, suministro básico, adquirir energía potencial y fuera de las subastas. Por lo que, la Comisión Federal podrá decidir a quién comprar y no importando si es más caro y no rindiendo cuentas al respecto.

El país ha adquirido diversos compromisos a través del acuerdo de París, que ya lo mencionaron algunos de los compañeros y compañeras, de entre los cuales destaca el objetivo de reducir hasta en un 25 por ciento a las emisiones de gas de efecto invernadero para 2030.

Asimismo, entre las estrategias planteadas en la Ley de Transición Energética se encuentra el establecimiento de metas y obligaciones en materia generación de energías limpias y de eficiencia energética de 35 por ciento para 2024 y 50 por ciento para 2050.

México, está desaprovechando el uso de energías renovables, pues a pesar de ser el tercer país más atractivo para invertir en energía solar y eólica, los avances en la materia siguen siendo muy limitados. La política energética impulsada por este gobierno está dando muestra de ser antiambientalista, anticompetitiva y regresiva, sin lugar, la reforma en análisis es una muestra de ello.

La energía eléctrica es una necesidad indiscutible y el acelerado uso de las tecnologías ha generado en las últimas décadas un requerimiento cada vez mayor de energía eléctrica, por lo que, debe impulsarse el uso de energías renovables.

Consideramos que, de aprobarse esta iniciativa en los términos planteados por el Ejecutivo federal, representaría un retroceso histórico para la reconstrucción de un México más competitivo y cancela toda posibilidad de llevar mejores precios de electricidad a los hogares y al sector productivo.

Observamos con mucha preocupación que esta reforma busca incrementar los niveles de discrecionalidad de la Comisión Federal de Electricidad en la generación de energía y esto, se reflejaría en incrementos en el recibo de la luz para las mexicanas y los mexicanos. Y, por otra parte, elevaría los costos de bienes y servicios ya que es la industria la que utiliza la mayor proporción de electricidad.

Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, reconocemos en este parlamento abierto como una oportunidad de un debate abierto y de fondo, por supuesto, a esta reforma, así como de incidir realmente en favor de los intereses de los mexicanos y las mexicanas. Queremos un México competitivo, ambientalista y, por supuesto, adecuado a la tendencia que viene en el mundo. No queremos un México que retroceda en los años y que retroceda en sus políticas en materia de energía. Es cuanto, muchísimas gracias.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias a la diputada Fabiola Loya, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Saludos diputada. A continuación, de acuerdo al orden del día escucharemos al diputado Gerardo Fernández Noroña, quien habla en representación del diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Gerardo Fernández Noroña, te escuchamos. Actívenle el micrófono, por favor.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias. Muy buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados. Efectivamente, hablo a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo y a nombre de esta fracción digo con absoluta claridad que el Partido del Trabajo respaldará absoluta y con-

tudente la iniciativa preferente del compañero presidente López Obrador.

Lo digo sin ambages, lo digo sin eufemismos, y digo las razones. Hoy, se reabre un debate de dos días de parlamento abierto y que continuará en las semanas subsiguientes de dos posiciones: Quienes estamos convencidos de recuperar la soberanía energética del país, quienes estamos convencidos de hacer Comisión Federal de Electricidad, una de las empresas más importantes no solo de México, sino del mundo, antes de la mal llamada reforma energética lograda con sobornos de Odebrecht a legisladoras y legisladores del PRI y el PAN, que hicieron pedazos Pemex y la Comisión Federal de Electricidad.

La Comisión Federal de Electricidad estaba en el lugar 491, de las 500 principales empresas del mundo, Pemex en el lugar 39, luego las desaparecieron, hicieron pedazos a ambas empresas del pueblo, no de los gobiernos que encabezan.

Entonces, para nosotros es muy importante recuperar la posición de Comisión Federal de Electricidad, les espanta el monopolio estatal, así estaba establecido en la Constitución porque es una empresa pública, como aquí se comentó creada por el general Lázaro Cárdenas del Río, gran patriota al servicio de nuestro pueblo.

Y, está la otra posición que, con la careta de energías limpias, con la careta de barato, decía mi abuela que lo barato sale caro, en realidad están defendiendo a las empresas extranjeras. Con la careta de defender el ambiente, ellos que defienden el libre mercado no quieren el libre mercado, quieren que le des preferencia a las empresas extranjeras sobre nuestra empresa nacional, sobre nuestros intereses, sobre nuestra soberanía, sobre los intereses del pueblo.

Quieren que sigamos subsidiando con miles de millones de pesos esas empresas extranjeras que no pagan un centavo del uso de toda la infraestructura que por décadas se vino construyendo con Comisión Federal de Electricidad y con Luz y Fuerza del Centro que acabaron cerrando de manera verdaderamente canalla, mandando a más de 40 mil trabajadores, 44 mil –si más no recuerdo– a la calle de la noche a la mañana.

Pretenden que, nos es benéfico empresas que han despojado a comunidades indígenas, a comunidades propias comunales que han pagado miseria, que han dividido, que han contaminado y pretenden, además, decir que eso es en beneficio del pueblo cuando evidentemente esas empresas no regalaron el año pasado, que fue una crisis sanitaria terrible y un aumento importante de energía en los domicilios, no regalaron ni un kilovatio.

Ganaron hasta hartarse, mientras Comisión Federal de Electricidad tuvo que asumir las pérdidas. Se dicen preocupados del ambiente y no han movido un solo dedo para pagar a las mineras canadienses que han verdaderamente arrasado, han hecho minas a cielo abierto, contaminado tierras, contaminado agua, contaminado aire, avasallando comunidades. Buena parte del territorio nacional está concesionado.

Hipocresía pura bajo el argumento de supuestas preocupaciones ambientales y de desarrollo tecnológico. No reconocen que esa reforma energética fue totalmente contraria a los intereses nacionales, que no nos ha transferido tecnología de punta alguna y que ha sido absolutamente desventajosa para el país.

Nuestro compañero presidente nos dijo en algún momento que no podía modificarse el que cerca del 45 por ciento del mercado nacional estuviera en manos de estas compañías extranjeras y que aspiraba a mantenerlo como estaba, sin mucho al 60/40.

A mí se me fue el corazón al piso porque pensé que íbamos a recuperar la totalidad del mercado nacional y esta iniciativa no pretende sacar a las empresas extranjeras del mercado nacional ni pretende desalentar la inversión, simplemente pretende generar una competencia mucho más equilibrada, porque resulta que no tenemos mayores subsidios para el pueblo.

Hemos logrado que no aumente la energía eléctrica en estos años y sí estamos subsidiando a transnacionales que tienen ganancias multimillonarias.

No quiero terminar, sin parecer maniqueo, porque quiero reconocer la intervención del compañero Arturo Escobar, aliado nuestro, que con mucha sinceridad plantea el respaldo a la iniciativa con una serie de preocupaciones y matices que a mí me parecen absolutamente respetables, y que no se inscriben en esta posi-

ción hipócrita de supuesta preocupación por el ambiente pero que en realidad es de defensa de los intereses de las empresas extranjeras.

Valoro muchísimo la intervención de la diputada Dulce María Sauri, haciendo inclusive un recuento histórico y me parece –termino– que lo que estará en controversia en estos días son estas dos posiciones: una posición nacionalista, una posición que busca la soberanía energética, una posición que está poniendo en el centro los intereses del pueblo en la preocupación del desarrollo de la patria.

Y una posición hipócrita, maniquea, tergiversadora, que está financiada –lo sostengo–, que está financiada por las empresas extranjeras y que defiende los intereses absolutamente bastardos de esas empresas. Legítimas en el mercado nacional, pero ilegítimas en la pretensión de imponerse por encima de los intereses de nuestro pueblo y por los intereses de nuestra patria. Muchísimas gracias. Una de las ausencias es que no hay aplausos en estas intervenciones. Entonces, me aplaudo yo solo.

El presidente, Manuel Rodríguez González (vía telemática): Muchas gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña.

A continuación, en el orden del día escucharemos la intervención del diputado Rene Juárez Cisneros, quien es coordinador del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, por favor. Ábranse el micrófono al diputado Rene Juárez Cisneros.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Si puede activar su micrófono, diputado René, de favor.

El diputado Rene Juárez Cisneros (vía telemática): Gracias. Será, si me lo permiten, el diputado Enrique Ochoa quien haga uso de la palabra a nombre de nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias.

El diputado Enrique Ochoa Reza (vía telemática): Muchas gracias.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): diputado Ochoa, si puede activar su micrófono, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza (vía telemática): Gracias. Estaba usted desactivándomelo... la Cámara de Diputados, al coordinador Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política; a las vicepresidentas y vicepresidentes presentes; a las coordinadoras y los coordinadores parlamentarios y a mis compañeras y compañeros diputados. Saludo a todo el pueblo de México.

En el ejercicio de soberanía, el pueblo organiza su propio sector eléctrico en la Constitución y en el orden jurídico, y se debe respetar. Para ofrecer las tarifas eléctricas más económicas a la población los sistemas eléctricos modernos operan bajo un principio fundamental: la energía más económica se utiliza primero. Esto se conoce como el despacho eficiente, sin embargo, la iniciativa preferente que hoy estudiamos propone eliminar el despacho eficiente y lo sustituye por un nuevo orden de despacho.

Primero, se utilizaría el agua en centrales hidroeléctricas. Segundo, la energía generada en otras plantas de la CFE, la energía nuclear, geotérmica, de gas natural. Y aquí viene lo interesante: entran las termoeléctricas que utilizan diésel y combustóleo, que son más caras y contaminantes que... centrales en la lista de despacho, las cuales son los productores independientes de energía, los parques eólicos y solares del sector privado y al final las centrales de empresas privadas que, por cierto, utilizan el gas natural más barato del mundo.

Al despachar la energía de combustóleo y el diésel antes de otras centrales más económicas, se va a encarecer el sistema eléctrico nacional. ¿Qué tanto más caro? Ayer la Comisión de Presupuesto estimó que serían 135 mil millones de pesos... podrían entrar a la Comisión Federal de Electricidad. ¿Quién lo va a pagar? ¿Acaso aumentarán las tarifas eléctricas en 135 mil millones de pesos durante este año? ¿Acaso la próxima legislatura aumentará el subsidio en 135 mil millones de pesos para pagar los platos rotos por usar combustóleo y diésel en lugar de generar energía con sol, viento y gas natural, que son más económicos?

Además, la energía generada con combustóleo es 40 veces más contaminante que la energía generada por las fuentes limpias. Así el nuevo orden de despacho propuesto en la iniciativa preferente lastimaría el ambiente y la salud pública.

México necesita energía eléctrica para crecer. Se necesita una Comisión Federal de Electricidad fuerte, que siga generando utilidades cada año, como lo hace desde 2016, y que mantenga el grado de inversión internacional del máximo nivel en la escala global que se alcanzó en administraciones pasadas y se mantiene hoy.

De hecho, la reciente colocación de 2 mil millones de dólares en el mercado de bonos de Estados Unidos por parte de la CFE es una muestra fehaciente de la confianza de los mercados financieros en la empresa productiva del Estado y como un participante clave del sector energético en México, con una base de generación y de usuarios creciente y diversificada, con activos estratégicos para el país y con una capacidad resiliente para enfrentar los efectos de la pandemia, como bien lo señala el propio boletín de prensa de la CFE del pasado 3 de febrero.

Hasta ahora la fortaleza de la CFE se ha logrado abriendo las puertas a las energías limpias, a la innovación tecnológica y a la inversión privada, bajos los distintos modelos permitidos por la Constitución y por la ley, sustituyendo gradualmente el uso del combustible y del diésel.

La iniciativa preferente contiene elementos que van en contra y van en la ruta opuesta y contraria a la que avanza el mundo.

Sea este parlamento abierto un espacio plural, reflexivo, que permita modificar lo necesario de la iniciativa, por el bien de la salud, el ambiente y la economía popular de México. Con ese propósito participamos las diputadas y los diputados del PRI en este parlamento abierto y en la discusión consecuente en la Cámara de Diputados. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El diputado Manuel Rodríguez González (vía telemática): Muchas gracias, diputado Enrique Ochoa, quien habló en representación del Grupo Parlamentario del PRI. Saludos al diputado René Juárez Cisneros. Y de acuerdo, al orden del día escucharemos ahora con mucha atención al diputado Juan Carlos Romero Hicks, quien es el coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional. Ábranle los micrófonos, por favor, al diputado Juan Carlos Romero Hicks. Adelante, diputado.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Muy buen día. Saludo a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri; a la vicepresidenta, Dolores Padierna; al vicepresidente, Xavier Azuara; a las coordinadoras, los coordinadores; al presidente de la Junta de Coordinación y al presidente de la Comisión de Energía y los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Economía y a todas las legisladoras. Y agradecer a los que van a participar en este ejercicio y a todos los que siguen este proceso muy importante.

Estamos en un momento de una crisis que nuestra generación nunca imaginó y no estamos para ocurrencias, estamos para hacer una reflexión profunda, amplia e integral para buscar las mejores soluciones. Nuestro presidente nos ha enviado una iniciativa preferente. ¿Era lo que esperábamos? No. Esperábamos soluciones al tema de la salud, al tema de la economía y el empleo, al tema de la inseguridad creciente, al tema de la corrupción que no hemos sabido atender de manera comprensiva.

Ahora estamos en el parlamento abierto, es un método que varios partidos –entre otros, Acción Nacional– desde la legislatura pasada propusimos y quedó así instalado. Y lo importante es escuchar, mirar y hablar con la verdad y de cara y de frente a este país. Ojalá que el ejercicio sea auténtico y que no quede en una simulación. Somos cámara de origen y habrá que ver esto con suma responsabilidad.

Reconozco, en lo personal, que uno de los primeros recuerdos de la infancia es el 27 de septiembre de 1960, una ocasión histórica en la que el presidente López Mateos inicia el proceso de nacionalización de la industria eléctrica. Y en lo particular tengo grandes recuerdos de la Comisión Federal de Electricidad porque crecí al otro lado. Hijos de Comisión Federal de Electricidad, de obreros y de mando directivos fueron mis compañeros y mi primer trabajo como practicante profesional fue en Comisión Federal de Electricidad.

Y hoy lo que necesitamos es fortalecer la industria y para fortalecer la industria se requiere innovación, se requieren de las mejores prácticas y se requiere tener una mirada de vanguardia. Y para eso lo que necesitamos son ejercicios como este, muy importantes. Primero, que nos den un diagnóstico y un tratamiento integral del sector. Segundo, que refieran las mejores prácticas internacionales. Tercero, que cuidemos todo

el marco jurídico. Desde el Acuerdo de París, que está vigente desde el 4 de noviembre de 2016 y que México ratificó el 22 de abril de... en fecha próxima, después de esto.

Y nosotros creemos que tenemos que ponerle varios filtros y que esos filtros tendrán que ver con la normatividad internacional, con la propia Carta Magna, la cuestión política, los Estados Unidos Mexicanos y la valoración del marco legal que tenemos delante de nosotros. En fecha reciente la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió que lo que tenemos que buscar es la libre competencia y la concurrencia, los criterios de eficiencia económica, que van desde la generación de energía, la distribución y al final del día el propio consumo.

En otras palabras, lo que este parlamento deberá ver son los costos sociales, económicos y políticos de este conjunto de circunstancias que vivimos en este momento. No queremos una reforma que atente contra la economía de las familias mexicanas, que pueda vulnerar la certeza jurídica, el crecimiento económico y el bien común. Estamos, por supuesto, a favor de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y no de argumentos ideológicos que nos dejen en el museo de arqueología del siglo pasado.

Nuestro presidente tiene que aprender a escuchar y en esto tenemos que mirar juntos hacia la construcción de la siguiente generación. El pasado no es un lugar de residencia. Es un lugar de referencia y por eso estaremos muy atentos a que al menos los siguientes cuatro criterios puedan tener certeza de que están debidamente salvaguardados.

Primero, la economía de las familias mexicanas. Que esto no cueste más, no simulemos. Segundo, que no abatamos la planta productiva del empleo y el ingreso de las propias familias. Tercero, la tutela de la salud y del ambiente para que no tengamos energías caras y sucias, sino más baratas y limpias. Y finalmente, que todo el entramado jurídico pueda darnos esa oportunidad de construir la ruta hacia un mejor futuro.

Agradezco a todos los que van a participar en este proceso. Y ojalá que no quede lo que –probablemente en un comentario de emoción– nuestro presidente dijo hace pocos días, que no había que cambiarle ni una coma. Sí, hay que cambiarle muchas comas, ponerles

punto y seguido, punto y aparte y mejores contenidos. Así como en su momento denunciábamos que por una omisión o por un error se quería quitar la autonomía universitaria –en su momento, la iniciativa presidencial del 12 de diciembre de 2018.

Hoy lo que queremos es tener una Comisión Federal que nos enorgullezca, que sirva a todos los mexicanos y que hagamos a un lado estos criterios espurios de pasiones que no nos llevan a mejores soluciones. En suma: diagnóstico y tratamiento de hoy para México, para los mexicanos, para esta y las siguientes generaciones. Eso es lo que México espera de nosotros. Es cuanto.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Gracias, diputado Juan Carlos Romero Hicks. A continuación, de acuerdo al orden del día, escucharemos al diputado Xavier Azuara Zúñiga, quien es vicepresidente de la Mesa Directiva. Adelante, diputado Xavier Azuara. Ábranle los micrófonos, por favor.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Buenos días. Saludo a la presidenta de la Mesa Directiva de esta Cámara, a mi compañera Dulce María Sauri Riancho. Saludo también al diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente de la Junta de Coordinación Política. Y de igual forma saludo a la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, presidenta de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.

A mi coordinador parlamentario, Juan Carlos Romero Hicks y a mis compañeros coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios, René Juárez Cisneros, del PRI; Fabiola Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Verónica Juárez Piña, del PRD; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México y Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Así como a mis compañeras, la diputada Dolores Padierna, vicepresidenta de la Mesa Directiva y mi compañera Sara Rocha, vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios que nos acompañan y funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, sean todos bienvenidos a este ejercicio de parlamento abierto que ha impulsado la Comisión de Energía a través de nuestro amigo presidente, el diputado Manuel Rodríguez González. Muchas gracias, presidente, por la apertura y disposición para analizar esta importante iniciativa

preferente que envió el presidente de la República y que habremos de discutir y votar en un plazo máximo de 30 días naturales, tal y como lo establece la Constitución.

Y en este contexto, donde el parlamento abierto cobra aún mayor relevancia, pues ante un plazo establecido, el escuchar todas las voces de los expertos para construir un dictamen que beneficie al país y a los mexicanos es una labor titánica. Y es que el tema no merece menos. Estamos hablando de la Estrategia Nacional de Energía que está emprendiendo la actual administración. En este aspecto, una estrategia que si bien tiene la finalidad de impulsar las empresas productivas del Estado y su papel como protagonistas en el desarrollo económico y social del país, debe articularse también con los diversos tratados internacionales en materia de protección al ambiente y energías renovables, como lo es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y con el marco jurídico nacional que protege los principios de libre competencia.

Por ello, me congratulo por este ejercicio de parlamento abierto, en el que estoy convencido de que habremos de construir una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad y salvaguarde las energías renovables, preservando los principios de legalidad y competencia. Por su atención, es cuanto.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias al diputado Xavier Azuara, vicepresidente de la Mesa Directiva. Muchas gracias.

A continuación, y atendiendo que se ha ido prologando un poco por las interesantes y muy puntuales intervenciones de cada uno de quienes nos han acompañado, le daremos el uso de la palabra al diputado Ignacio Mier Velasco, quien es el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, y quien nos hará el favor de inaugurar, en su calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política. Posteriormente tendremos la intervención...

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Perdón, presidente.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Sí. Después tendremos la intervención de la diputada Sara Rocha...

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Perdón... Manuel...

El presidente, Manuel Rodríguez González: Sí, sí. Perdón.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): ¿Quién está hablando?

... Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, presidente. presidente Manuel Rodríguez, esta Cámara...

El presidente, Manuel Rodríguez González: Sí, escucho. Adelante.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el orden del día venía la participación... No sé si se me está escuchando.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Sí. Escucho.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Viene la participación de las y los vicecoordinadores. Siempre esta Cámara se rige por orden de prelación. Puede ser de menor a mayor o de mayor a menor. No entiendo por qué... PAN, que es la segunda fuerza, y a Morena lo mandas a la tercera fuerza. No entiendo eso. Pero es el momento de los vicecoordinadores. Qué bueno que ya habló mi compañero Xavier Azuara... Que no salten de un espacio al otro, de acuerdo con el orden del día. Y nada más. Gracias.

El presidente, Manuel Rodríguez González: ¿Sí está activado el micrófono? Atendiendo...

El presidente, Manuel Rodríguez González: ¿Está la diputada Sara Rocha? Para que le activen el micrófono, y posteriormente la diputada Dolores Padierna, que le tocaría cerrar por parte de los vicecoordinadores de la Mesa Directiva. Adelante, por favor.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): No se encuentra la diputada Sara Rocha, diputado. Si le da la palabra a la diputada Dolores Padierna, de favor.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Gracias, diputada Dolores Padierna, su muy puntual intervención, que reconocemos que así debe de ser. Le corresponde el uso de la voz. La escucharemos con mucha atención. Adelante, por favor. Ábranse el micrófono.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Bueno. Muchas gracias. Saludo a mi presidenta, Dulce María Sauri. A mi coordinador parlamentario, el diputado Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política. A la coordinadora y los coordinadores de esta Cámara. A mis compañeros vicepresidentes, Xavier Azuara y Sara Rocha. Y a todos los participantes, legisladoras, legisladores y funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad. También celebro esta discusión.

Quisiera en primer lugar decir que la iniciativa que envía el presidente de la República es el momento culminante de un proceso de rescate de la Comisión Federal de Electricidad, que se ha venido llevando a lo largo de los 28 meses, desde que se publicó el Programa Nacional de Electricidad, el 8 de diciembre de 2018, reforzado también con la publicación del Programa Sectorial de Energía 2020-2024 del Sector Eléctrico, publicado el 8 de julio del año pasado.

Después de estos 25, 28 meses, las acciones emprendidas por el presidente a través de la CFE se han apegado estrictamente al marco jurídico vigente. Pero ya no es posible seguir aprovechando los pocos mecanismos que dejó la reforma energética, que permitía al Estado entrar en varios aspectos. La reforma energética, sobra decirlo, la del 2013, pues es una reforma neoliberal enfocada a dismantelar el servicio público de electricidad. Y nosotros, a raíz de la nueva estrategia, es al contrario, de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad. El proceso de dismantelamiento de la CFE se detuvo con la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República, y comenzó este rescate.

El 22 de julio, a raíz de que se da a conocer todo el programa específico de generación de electricidad... puede llamarse... hay muchísimos datos que decir. Pero yo sintetizaría diciendo que se requieren a la ley ajustes necesarios para poder tener tarifas razonables, asequibles a la población promedio. Por otro lado, disminuir los subsidios a las empresas extranjeras y disminuir las tarifas domésticas. Sólo cambiando la Ley

de la Industria Eléctrica se puede lograr esto. Alimentar un sistema eléctrico nacional con una electricidad generada por públicos y privados, pero respetando la Constitución y la ley. Evitar que la CFE siga debilitándose, siga perdiendo su participación en el mercado y siga debilitándose financieramente.

Eso propone esta iniciativa. Y solo de esta manera es posible cumplir con un objetivo superior, que es recuperar el pleno dominio público de la industria eléctrica, garantizar la seguridad energética, que es un componente principal de la seguridad nacional, y detener la privatización. Frenar todas aquellas medidas que antepone la ganancia de particulares, muy pocos, por cierto, en detrimento del derecho humano a la electricidad, y también en detrimento al interés colectivo y al interés nacional.

La iniciativa propone cambiar las reglas del ingreso de la electricidad a la red de transmisión. Porque las anteriores reglas fueron diseñadas para privilegiar a los generadores privados, que ojalá fueran los más baratos, pero este debate entre que la CFE tiene electricidad cara y sucia y los privados son baratos y limpios, casi rechinando de limpios, es un debate maniqueo que no se sustenta a la luz de las cifras, a la luz de los datos reales.

Hay que tomar la palabra al coordinador Romero Hicks, que dice que hay que hablar con la verdad y con un auténtico ejercicio de debate de nivel, por eso hay que sustentar lo que se afirma con datos puros. También, como él bien lo decía, hubo una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que no solamente le dio el tema de competencia, ese lo hablaremos en un debate más en extenso, esa la Suprema Corte de Justicia obliga a los privados a pagar los costos extra que no han pagado a la fecha por usar la red eléctrica nacional y a pagar la energía eléctrica que meten a la red a un valor inferior al que se les asigna en los contratos.

Entonces, ojalá fueran, este debate que se pone entre lo público y lo privado ojalá fuera real lo que ustedes afirman, porque entonces compartiríamos sus conceptos, pero es exactamente lo contrario, y justamente para lograr un avance del país, necesitamos cambiar estas cosas.

Y primero van a entrar, efectivamente, las energías limpias que son las hidroeléctricas de la CFE y tam-

bién otras centrales de la CFE, porque se tiene un interés nacional y público por encima del interés privado. Van a entrar, también, los productores independientes que tengan contratos de compra de energía con la empresa pública y también entrarán todas las granjas solares, todos los parques eólicos privados y al final entrarán las centrales que utilicen otro tipo de tecnologías, llamémosle, no limpias. Este nuevo orden de prioridad garantiza que haya una mayor confiabilidad en el servicio eléctrico, sea más económico y garantice precios asequibles al público.

Por otro lado, se crea la figura de contratos de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física, se les llama a los contratos por su nombre. Si entregas la electricidad se te paga, si no la entregas no se te paga. Y claro, hay contratos leoninos que dicen: si hay cosas imputables, no imputables a la empresa, pues me tienes que pagar de todas maneras y hubo 16 mil millones de pesos pagados a las empresas privadas, que tienen que devolver, porque no entregaron una sola micra, un solo... nada de electricidad y se les pagaron 16 mil millones de pesos. Entonces ahora, entregas la electricidad físicamente, entonces se te paga, si no entregas nada, no se te paga.

En tercer lugar, la iniciativa propone que los permisos para generar, conducir y comercializar la electricidad formen parte de la planeación del sistema eléctrico nacional que emita la Sener, porque como bien decía el diputado Enrique Ochoa Reza, existe una Constitución y el artículo 27 y 28 constitucionales, mantienen al sector eléctrico como una actividad estratégica a cargo de la nación y le da la planeación, el control del sistema eléctrico nacional y la transmisión y distribución del servicio público al Estado y, si se lee el décimo transitorio constitucional de la reforma energética, dice claramente: que corresponde a la Secretaría de Energía la planeación de la política energética, cumpliendo con la Constitución es que se propone que toda la estrategia energética, pero en particular la eléctrica, este sujeta a la planeación le toca al Estado a través de la Secretaría de Energía.

Por último, diría que se tiene que eliminar la obligación de la CFE de hacer el suministro básico mediante estas subastas, porque las subastas a la luz de los datos, que ojalá en otro momento pueda dar, es simplemente una mera simulación, simulan un precio más bajo del mercado para que entren, en primer lugar,

a la red eléctrica, pero en realidad no están poniendo el costo real, porque no están poniendo el costo de porteo, ni el costo de respaldo, ni el costo de los servicios auxiliares, mientras los generadores privados no informen bien el costo real de su generación eléctrica, entonces es un debate falso, que a la luz de la verdad no podrá sostenerse.

Las subastas ocultan el verdadero costo de la electricidad privada. Tan solo las tarifas de porteo, es decir, de transmitir, de llevar, de portar la electricidad de un lugar a otro, cuesta y no lo pagan, lo pagamos todos los contribuyentes a través de un subsidio que se le da a los privados. No pagan, toda la electricidad de respaldo, que cuando se apaga la electricidad eólica o la solar, porque dan cinco o seis horas, pero la electricidad tiene que estar las 24 horas del día, todo ese respaldo lo paga la CFE y no lo informan y es para que los privados puedan dar la electricidad eólica y solar, aunque sea unas horas, pero el costo del diferencial no lo están informando, al igual, ya no me detengo, con todo lo que son los servicios auxiliares.

Y el tema de autoabastecimiento es algo muy importante que se tiene que analizar, porque existió desde 1992, con Carlos Salinas, bueno fue desde el 92, pero fue Carlos Salinas de Gortari el que emite la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, nos estamos refiriendo a los contratos viejos, los de hace muchos años, desde Carlos Salinas para acá, pero hubo una reforma constitucional en 2013, que estos contratos omiten y dicen: la ley nueva no aplica a la ley vieja, a los contratos que vienen desde Carlos Salinas de autoabastecimiento, porque dicen: la ley no es retroactiva. Bueno, si la ley no es retroactiva, concedamos la razón por un momento, entonces, aténgase a la antigua ley, pero retoman la nueva ley para no pagar ni el porteo, ni los contratos nuevos, ni nada.

Entonces, hay que revisar contrato por contrato, y el autoabastecimiento es eso, autoabastecimiento, no se vale convertir en socios a clientes y hay empresas, 7 mil empresas de un contrato que trabajan 24 horas, gastando electricidad y no pagan un solo centavo por la electricidad que utilizan. Lo pongo como un ejemplo.

Termino simplemente diciendo que, en el año 2000, la Comisión Federal de Electricidad y la extinta Luz y Fuerza del Centro, generaban el 91 por ciento de la

electricidad en el país. Apenas dos décadas después, la CFE ya solo produce el 54 por ciento y los privados el 46 por ciento. Quedémonos ahí, es nuestra propuesta, respetar todos los contratos privados, siempre y cuando no rebasen el 50 por ciento, porque cuando los privados se conviertan en mayoría, entonces dejará de regir la Constitución, dejará de respetarse la Constitución que le da la rectoría al Estado de un servicio eléctrico estratégico de un derecho humano que tiene toda la población.

El tema es inmenso, tenemos todos los datos financieros, técnicos en relación de tipos de electricidad, políticos y también jurídicos para defender la iniciativa preferente del presidente de la República. Muchas gracias.

El presidente, Manuel Rodríguez González (vía telemática): Para inaugurar este parlamento abierto, se le concede el uso de la palabra al diputado Ignacio Mier Velasco, quien es presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario Morena. Ábranse el micrófono por favor al diputado Ignacio Mier. Adelante, diputado, muchas gracias.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (vía telemática): Gracias, estimado presidente, Manuel, de la Comisión de Energía. Aprecio de verdad el esfuerzo, la disposición, la vocación democrática de todos los integrantes de la comisión, especialmente de parte tuya para convocar a este parlamento abierto.

En verdad un reconocimiento porque demuestra una vocación de apertura, sobre todo cuando esta ley que nos ocupa, la reforma constitucional en la Cámara de Diputados en aquel entonces le llevó solo 20 horas aprobar el dictamen y cinco días hacer la declaratoria constitucional en los Congresos estatales.

Por eso, que hoy tengamos la oportunidad los ciudadanos, los interesados de presentar sus opiniones, su punto de vista en este tema que es controvertido para algunos, pero que se ha expresado claramente la posición de los grupos parlamentarios. Nosotros, con esa vocación democrática haremos lo propio.

Escuché con atención a la presidenta de Mesa Directiva a Dulce María Sauri, a las coordinadoras y a los coordinadores de los grupos parlamentarios, aprovecho

para enviarles un saludo con el afecto, el cariño de siempre.

También saludo con gran gusto a los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, hoy participarán en este parlamento y al tiempo de saludarlos reiterar que esta iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica es ampliamente coincidente con nuestra convicción. Lo dijo muy bien el coordinador del Partido Verde, Arturo Escobar, es coincidente con lo que creemos, es coincidente con el mandato constitucional, somos respetuosos de la libre competencia, somos respetuosos del libre mercado, pero creemos que el mercado eléctrico tiene que ser por lo mismo equitativo, justo, sin discriminación, apegado a la ley y sobre todo que evite que pertrechados en esta ley secundaria y en el reglamento se afecte la economía nacional de todos, de industriales, de consumidores, de la población en general.

Que, con ello, con esta ley que es vigente se está fomentando el subsidio disfrazado de espalda a los mexicanos que estamos absorbiéndolo todos. La reforma no cumplió con su propósito, nosotros queremos que esta reforma del 2013 cumpla con su propósito, por eso estamos en esta iniciativa haciendo una reedición de diversos artículos de la Ley de la Industria Eléctrica.

Queremos, como bien dijo la presidenta de la Mesa Directiva, queremos una electricidad en cantidad abundante, de bajo costo, que cuide el ambiente, que el sistema de planeación sea regido como lo establece la Constitución por el Estado mexicano, que siga siendo de uso estratégico para el país y de seguridad nacional la industria eléctrica.

Necesitamos un mercado, como lo dijo Romero Hicks, innovador, que tengamos un diagnóstico preciso y aquí me detengo, este es el propósito de este parlamento abierto.

Debemos tener con honestidad un diagnóstico preciso, debemos revisar con precisión y con una lupa qué se ha hecho con relación a la capacidad instalada y al otorgamiento de permisos, por qué razón hay regiones del país que son superavitarias el noroeste y el este. Por qué razón las penínsulas tanto la de Baja California como la península de Yucatán son deficitarias. Por qué no ha habido inversión en interconexión. Por qué

en el reglamento se pone en situación de desventaja de manera tramposa, fraudulenta a la Comisión Federal de Electricidad por no reconocer sus energías limpias y obligar a que compre certificados en beneficio de privados. Por qué no buscamos en una ... quitando las líneas ágata de los medios de comunicación que hacen su papel en un análisis justo, legal, social, prudente que esta reforma va a beneficiar a los mexicanos no solo a la Comisión Federal de Electricidad, que es patrimonio de los mexicanos, a todos va a beneficiar el mercado.

Digo a quienes lo impulsaron, algunos fueron subsecretarios en aquella ocasión, otros eran legisladores que privilegiemos no el negocio, privilegiemos sí que haya utilidades, pero en la libre competencia, que sea justo. Que no estemos nosotros permitiendo que se sigan disfrazando subsidios. El costo de la energía en ninguna de sus tarifas se ha reducido. Los generadores independientes, los de autoabasto se han venido beneficiando desde 1992 y ese beneficio no se ha reflejado en la economía del país, no llegaron las inversiones millonarias, no se mejoró la competitividad del país, reflexionemos de verdad, con madurez, con sensatez, con responsabilidad pública.

Corresponde ahora a los ciudadanos comparecer con sus opiniones el criterio de los legisladores. Queremos decirlo de manera clara que, por parte del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa es nuestra porque respondemos al mismo mandato. No queremos privilegiar a la Comisión Federal de Electricidad, queremos que compita en condiciones de equidad y de libre mercado, queremos que los costos de producción se conviertan en costos unitarios, queremos que haya un reconocimiento y que se haga a un lado los lineamientos que no reconocen a la energía limpia producida por la Comisión Federal de Electricidad con un argumento banal, con un argumento que no quisiera utilizar un término que pudiera mal interpretarse públicamente, pero que fue una actitud perniciosa en contra de México.

Debatamos abiertamente, lo haremos nosotros en la Cámara, vamos a nutrinos con su aportación, pero en el sentido de que se compite en condiciones de equidad, de que se acabe el dumping, que se acaben los subsidios y que garanticemos realmente como lo dijo la presidenta un servicio eléctrico seguro, abundante, de bajo costo, que cuide el ambiente, que esté planifi-

cado, que no genere desequilibrios, que le dé confiabilidad al sistema. Nos apostamos por el diálogo, por la discusión, por nuestra vocación democrática.

He dado una sugerencia finalmente a la Comisión de Energía que abran un micrositio para que puedan albergarse ahí las opiniones de la gente, de consumidores, no solamente de consumidores del mercado mayoritario o de quienes sienten que la iniciativa está afectando sus intereses, lo cual es falso, ni es ni estamos promoviendo las energías sucias ni caras y sí queremos un mercado equitativo, justo, de libre competencia.

Los funcionarios de la CFE van a abundar, es tiempo de escuchar porque ya llevan una hora y media escuchando a diputados cuando era un parlamento para escuchar a la gente. Entonces, yo invito a los diputados que todo eso que hoy hicieron de manera tan... la defensa la defensa la traslademos a la discusión en comisiones del pleno y que hoy pongamos atención a las propuestas que nos hace la ciudadanía organizada o la ciudadanía también en lo particular. Gracias, Manuel.

Y, está formalmente inaugurado algo que empezó hace una hora y media.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Agradezco la intervención del diputado Ignacio Mier Velasco quien ya dio formalmente inaugurado este parlamento abierto.

Y a continuación, entramos en materia para hacer la presentación de la iniciativa por parte de funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, por 10 minutos cada uno. Iniciamos con la intervención del doctor Miguel Santiago Reyes Hernández, quien es director general de la CFE Energía, y la CFE Internacional. Ábranse los micrófonos por favor, para que podamos escuchar la participación del doctor Miguel Reyes. Adelante, bienvenido.

Agradezco a todas las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, también a los coordinadores de los grupos parlamentarios que nos hicieron el favor de dirigirnos importantes mensajes que van a nutrir el trabajo y sobre todo la discusión de este parlamento abierto. Adelante, doctor Miguel Reyes, muchas gracias. Bienvenido.

El director Miguel Santiago Reyes Hernández (vía telemática): Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. Muchas gracias a todos los diputados, gracias al director general de la Comisión Federal de Electricidad, que por medio de tres funcionarios, incluido un servidor, haremos una exposición de defensa de esta iniciativa que ha mandado, que ha enviado el presidente de la República al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados, como primera Cámara que va a analizar y a revisar y en su caso aprobar, y la Cámara de Senadores.

Traemos una pequeña presentación porque, como bien lo han comentado aquí algunos diputaos, es muy importante que tengamos los datos claros, un análisis identificado sobre el tema del piso parejo, de los subsidios que hoy proporciona la Comisión Federal de Electricidad a una gran cantidad de participantes privados, y que esto implica que ustedes como diputados que aprueban el Presupuesto de Egresos de la Federación, al estar la CFE vinculado a este Presupuesto, deberían de estar preocupados de cómo se están utilizando estos recursos de la Comisión Federal de Electricidad y cuánto de eso precisamente para favorecer al pueblo de México para garantizar la seguridad, la soberanía energética, la confiabilidad de la red eléctrica y cuántos de esos recursos se han destinado en los últimos años a anclar inversiones privadas, a garantizar inversiones privadas no solamente con subsidios, sino con compras ligadas de electricidad en un entorno supuestamente de libre competencia, y en el cual hay un daño permanente al patrimonio, a las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad y, por tanto, al erario.

Es una afectación que debía preocuparnos a todos los mexicanos, porque el dañar el erario público implica obviamente un impacto sobre los consumidores o sobre los contribuyentes, ya sea que esto se vaya a incremento de tarifas o ya sea que implique mayores subsidios del erario público.

No es porque la Comisión Federal de Electricidad sea una empresa ineficiente, con energía cara y sucia como ahora quienes, temerosos de que pueda haber un piso parejo en lo que serían las condiciones del mercado, están financiando tanto en medios nacionales como internacionales de comunicación.

Quisiéramos entonces dar lugar a esta presentación. Por favor. Si podemos entonces dar inicio, esto inicialmente lo que podríamos nosotros plantear es que conforme al artículo 25 constitucional, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, planeando, conduciendo, coordinando la actividad económica llevando a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demanda el interés general, y fortalezca la soberanía de la nación.

A ese respecto, y lo planteó aquí muy bien alguno de los diputados, el presidente de la República no engañó absolutamente a nadie. En el Plan Nacional de Desarrollo se estableció lo siguiente. Que debería de observarse en cuanto al tema de la electricidad no más incrementos impositivos ni aumentos en términos de los precios.

La reforma energética de la que tanto se ufanan los neoliberales incrementó las tarifas eléctricas en 35 por ciento, y para dar cifras vamos a decir cuánto costaba el kilovatio hora en 2015, 1.39 pesos, cuánto costaba en 2017, ya entrada la reforma energética, 1.88 kilovatio hora.

Para cuando el presidente López Obrador da la instrucción de que no debe haber incrementos de tarifas, la Comisión Federal de Electricidad se aboca a tener toda una estrategia para que esas tarifas no se incrementen.

Hoy tenemos un promedio de 1.91 kilovatio hora, es decir el presidente ha cumplido su cometido, pero no es suficiente solamente que la Comisión Federal de Electricidad haga y contribuya a este desarrollo nacional, al desarrollo de la industria, al que las tarifas no se incrementen, que a diferencia de la reforma energética, el presidente López Obrador sí lo cumple, sino que requerimos forzosamente del fortalecimiento de la empresa del Estado y de poner un piso parejo con los participantes privados.

No se pretende regresar a una situación de empresa única, sino poner el piso parejo, las conducciones parejas en cuanto a lo que sería la competencia y las condiciones de competencia en el entorno nacional.

Se ha hablado aquí y se ha dicho también en diferentes medios de comunicación, que nosotros lo que tenemos o que teníamos era carencia de capacidad, porque

la Comisión Federal de Electricidad no podía satisfacer la demanda.

Algo que, como muchas de las cosas que se dicen en los medios de comunicación, obviamente financiados por estos intereses, es falso. La oferta disponible hoy es de 85 mil 900 megavatios. La demanda que tenemos para 2020 en su punto, en sus condiciones y punto máximo fue de 48 mil megavatios y tendremos, con el crecimiento de la población y de las actividades industriales, una demanda esperada para el año 2024, de 54 mil megavatios.

Es decir, es inexplicable que, bajo las condiciones de reforma energética, además de los incrementos tarifarios se haya dado un incremento incesante, un incremento desmedido en los permisos de generación que obviamente modificaron los precios de la generación a la baja, pero que son precios en términos de la generación, como vamos a ver ahorita, que sólo se reflejan y se expresan en lo que llamamos los precios marginales.

En cuanto a los contratos que tiene la CFE con algunos privados, en este caso los productores independientes, es importante mencionar que la mitad de estos contratos tenemos nosotros tarifas y compromisos crecientes.

Un ex presidente de la República mencionó de manera, lo digo con todo respeto, vergonzosa, porque fue presidente de este país y debía defender las instituciones públicas, de manera vergonzosa, que la Comisión Federal de Electricidad producía energía cara, energía sucia y que eran los productores independientes quienes daban la energía más barata a la Comisión Federal de Electricidad.

No sé si no leyó los contratos o estaba precisamente enterado de esos contratos, muy jugosos. Contratos que son beneficios para este tipo de empresas, en donde 14 de esos contratos tienen tarifas crecientes, cuando el mercado está indicando precisamente por esta caída en los precios por la sobre oferta, que van hacia la baja.

Eso tiene implicaciones presupuestales para la Comisión Federal de Electricidad y obviamente no es problema o no es una situación de ineficiencia, sino es una situación de revisar condiciones y contratos en tér-

minos de cómo estamos y cómo aprobamos en su momento la reforma energética.

Una cuestión importante también, a manera de introducción. Se habla mucho del tema de las energías limpias y de repente hay desgarramiento de vestiduras sobre si vamos a ir a un país con energías sucias.

Déjeme comentarles, señores diputados, público en general, ciudadanía, pueblo de México, que eso no es verdad. Que hoy nosotros tenemos en términos generales, como sistema, 20 por ciento de generación de energía limpia, pero de ese 20 por ciento hay una sorpresa, porque resulta que de ese 20 por ciento, 13 por ciento lo pone la Comisión Federal de Electricidad con sus hidroeléctricas, con su energía nuclear, con la energía geotérmica, y solo el 7 por ciento contribuyen los privados, fundamentalmente con energía eólica y fotovoltaica.

Es decir, la Comisión Federal de Electricidad contribuye hoy con el doble de energía limpia a lo que están participando los privados. En términos de tendencia de lo que hay en el mundo, nos encontramos en promedio con lo que sería una participación de estos renovables, con Japón, con los Estados Unidos, e incluso por debajo de China.

Y también, cuando se plantea que la Comisión Federal de Electricidad utiliza energía contaminante, muy sucia, como en el caso del carbón, habría que voltear a ver quiénes son los países que utilizan más carbón. Estados Unidos, utiliza 23 por ciento en términos de su total para la generación de electricidad-carbón y, la... en este caso, México, utiliza solamente 7 por ciento. La energía que genera la CFE utiliza como material del carbón el 12 por ciento.

Hay que remarcar también, que, en cuanto a la cuestión de la contaminación y esto, los señores diputados, sus asesores, los expertos, gente que incluso hemos visto que va a participar en el parlamento abierto que fue, incluso funcionario público de la Secretaría de Energía y que hoy, pues, me imagino que trabajan para los privados pues, habría que plantear que efectivamente estos informes de la Agencia de Energía de los Estados Unidos hablan de que, uno de los sectores que contaminan más en términos de emisiones de carbono no es, la generación de electricidad, es el autotransporte. A manera de ejemplo, dos autos antiguos pue-

den generar una contaminación similar que una planta de combustóleo.

Entonces, démosle su justa proporción, démosle sus justos términos, dejemos de manipular o buscar manipular a la opinión pública, nacional o internacional y digamos las cosas como son, entre ellas, que ustedes como diputados, preocupados precisamente por el tema del ambiente, podrían plantear como un punto de acuerdo, su preocupación por que los diez principales países del mundo, no han bajado las emisiones de carbono. Estos diez pases hoy contribuyen con el 70 por ciento de emisiones de carbono y ponen en riesgo la vida del planeta, entre ellos obviamente, las grandes potencias del mundo, Estados Unidos, Rusia, China y aquellos países que tienen como base de su generación el carbón.

Eso es, señores diputados, donde también tenemos que voltear a ver, no se vale que, sin contexto, sin información completa nosotros califiquemos a la Comisión Federal de Electricidad o a México, como un país con energía sucia y cara.

Decimos, además, que la reforma energética, no solamente incrementó las tarifas, sino que creo un modelo de mercado simulado, donde los recursos y mecanismos están dirigidos a favorecer a grupos económicos privados... fundamentalmente de la CFE. la CFE fue considerado uno de los competidores que deberían subsidiar a costa de sus finanzas, de su desempeño empresarial, porque esta es una empresa también, no es administración pública federal y de su eficiencia operativa, porque hay mecanismos de competencia desleal y... comercial que le hacen a la CFE. Acosta de todo ello, a los privados.

¿Qué hace o cómo interpretamos nosotros la iniciativa del presidente de la República? Como una iniciativa que promueve condiciones equitativas, de competencia y que tienen como... la planeación de sistema eléctrico nacional, así como, la seguridad energética y la soberanía nacional.

¿Cuáles son las restricciones impuestas a la Comisión Federal de Electricidad por este modelo de mercado?

1. Condiciones asimétricas de competencia.
3. Criterios de despacho, basados en costos marginales que ocultan el costo real de generación y que

privilegia el despacho de generadores privados a costa de centrales eficientes de la CFE.

Ello significa, que no es cierto que se acabe con el despacho económico, simplemente se corrige y en lugar de considerar una parte de los costos en este caso, los costos variables, se considera la totalidad de los costos, con la finalidad, de no seguir por un lado, engañando a la población, al pueblo de México, a la ciudadanía de los costos reales de todos los competidores, incluyendo estas llamadas energías renovables así como, realmente quienes tengan menores costos, sean despachados para garantizar las menores tarifas de electricidad.

1. la CFE subsidia costos e inversión creciente en el sector de transmisión eléctrica.
2. Hay una imposibilidad de la CFE para emitir certificados de energía limpias y, además, una obligación de adquirirlos.

Pregunta, porque alguna vez las diputadas lo comentaron aquí. la CFE ya no estaría obligada a comprar la energía. Pregunta, para ustedes señores diputados. ¿Qué empresa bajo la libre competencia está obligada a comprarle a su propia competencia y, por tanto, caer en la ruina? ¿Quién? ¿Quién en este mundo, en un mundo de competencia, estaría en condiciones de comprar a su competidor? Asimismo

1. Los contratos de producción independiente desventajosos para la Comisión Federal de Electricidad.

En cuanto al punto uno, bajo el marco de la Ley de la Industria Eléctrica actual, a los privados les está permitido prácticamente todo, comercio intrafirma, contratos bilaterales de cobertura, venta de certificados de energía limpia, así como precios de energía simulados y subsidiados.

¿Qué le está permitido a la CFE o qué no se le está permitido? No puede realizar operación intrafirma, es decir, no se puede vender directamente la energía de sus generadoras al suministro básico, está impedido.

Hay o hicieron un contrato perverso que se llama o denomina, contrato legado o que solamente refleja los precios y que, además, es uno de los orígenes de este

creciente subsidio que hay a la Comisión Federal de Electricidad por parte de la Secretaría de Hacienda y los recursos públicos.

Asimismo, la energía generada, limpia, por la parte de la CFE que, además, hemos visto es del doble de la que generan los privados, no es reconocida para que pueda emitir certificados de energías limpias, bajo un argumento leguleyo de que entraría en funcionamiento a partir de su, lo que sería su publicación.

Entonces, lo que buscaría más bien, es anclar negocios privados a costa de la CFE, porque es la CFE la que estaría obligada a comprar esos certificados de energía limpia. Eso significa, para la CFE nuevas erogaciones de recursos.

En cuanto a un ejemplo de las condiciones inequitativas de estos contratos bilaterales, vamos a poner como ejemplo el caso del autoabasto, que cabe mencionar y lo dijo aquí, una diputada, es un esquema simulado, es un esquema que se ha utilizado como fraude a la ley, porque no es autoabasto o autoconsumo, es un sistema que genera una perversión para atraer socios que con un dólar o un peso se integren y tenemos a grandes consumidores del país, así como hay grandes contribuyentes que están vinculadas estas grandes empresas, como socios y estos, se les permite antes de entrar al mercado, porque estos no entrar al mercado, son contratos como lo dijo la diputada, establecidos al amparo del gobierno de Carlos Salinas estos, no suben su energía pasada al mercado, no pasan al mercado, suben la energía sin pasar al mercado, despachan al 100 por ciento, tienen permitido realizar contratos bilaterales. Y, además, reciben ingresos por esta energía, recuperan todo su costo y tienen rentabilidad.

¿Qué pasa con las centrales de la CFE, que, además, hay centrales legadas y no legadas en toda esta perversión y perversidad a la que obligaron a la Comisión Federal de Electricidad y a las mentiras en donde nos dicen que competimos en condiciones equitativas, pues no siempre son despachadas esas centrales, no tienen permiso para realizar contratos bilaterales y cuando no son despachadas el suministrador básico, como no recibe ingresos porque no vendió la energía, está obligado a entregarle costos fijos o recuperar los costos fijos de la generadora.

¿De dónde va a sacar para pagar estos costos fijos? Pues obviamente de un déficit creciente y aquí esta uno de los orígenes del déficit, precisamente, porque los privados se les garantiza mediante criterios discriminatorios ese despacho, a la CFE la van desplazando y eso origina subsidios crecientes que el suministrador básico asume en relación, a las generadoras.

En cuanto a la curva de ofertas de la venta de energía de costos marginales o basada en costos marginales, habría que decirles señores diputados y yo creo que esto es lo que tiene que saber el pueblo de México no hay que engañar a nadie que, las renovables no ponen el precio, perdónenme, el precio lo pone, de acuerdo con los costos reconocidos en este mercado que fundamentalmente son los variables y que es el combustible. La energía que tiene costos variables más altos ¡jojo! No son los costos totales, porque cuando dicen, son las más baratas porque están en cero no, son las que tienen los menos costos variables, pero, además, son las que tienen los mayores costos fijos y, por tanto, en costos unitarios, podrían estar, incluso por encima de las plantas de la Comisión Federal de Electricidad, como lo vamos a ver ahorita.

¿Qué hace este mercado? No refleja los costos reales. Las renovables no ponen el precio. Quiere decir, que quien pone el precio en este caso, por ejemplo, y a manera de ejemplo en..., son 6 mil 500 el precio del kilovatio..., en ese momento en un punto de demanda alta. ¿Y qué pasa con las renovables? Pues las renovables van a recibir los 6 mil 500. Entonces, no engañemos a la gente con que las renovables están abaratanando el precio, más bien es un mercado simulado en donde, estas renovables se van a llevar nada más y nada menos 6 mil 500 pesos por lo que sería el megavatio-hora.

En cuanto a lo que sería el despacho futuro, de acuerdo con el análisis de la Comisión Federal de Electricidad, porque se ha hablado, algunas cámaras empresariales, han hablado de que esto implicaría expropiación indirecta, lo cual es falso. Es obvio que buscan atraer, en el caso del T-MEC aquellas cláusulas en donde puedan verse afectadas de alguna manera las inversiones privadas. Es falso, porque lo que establece el presidente en esta iniciativa que ha enviado a la Cámara de Diputados, es que las hidroeléctricas se despachen primero.

Anteriormente, bajo el criterio actual las hidroeléctricas quedan al final como energía de respaldo y eso ha provocado, entre otras cosas, los desastres que se tienen en la zona de Tabasco. Se tiene que evitar una situación de ese tipo y entonces, las hidroeléctricas que no solamente hay hidroeléctricas de la CFE, también hay hidroeléctricas privadas, estarían en primer lugar.

Segundo. Los contratos de interconexión legados, que vienen precisamente de los contratos anteriores a la reforma energética. Aquí están, entre ellos, los autoabastos, realmente deben de ser despachados los autoabastos o autoconsumos legítimos. Aquellos que no lo sean, deben quitarse la máscara y deben entonces pasar a ser parte del mercado.

La nuclear que es base, la CFE con contratos bilaterales. Aquí es muy importante que aquellos autoabastos que tengan, obviamente, que sean legítimos, ¿no? Hoy los autoabastos que no lo son y que tienen contratos bilaterales se suben a la red sin problema alguno.

¿Qué se estaría haciendo con la iniciativa? Que, a través de este contrato de entrega física, se conjunte con el contrato legado que es de precios y entonces, se conjunte volumen con precio, para que se le permita a la Comisión Federal de Electricidad lo que hace cualquier empresa. Cualquier empresa, intrafirma.

Ustedes señores diputados, que están muy preocupados por esta situación, les pido que analicen qué porcentaje del comercio internacional, del comercio en el T-MEC es comercio intrafirma. Y les podría adelantar que es más del 70 por ciento, es el comercio más importante que se realiza y es el comercio que no se le permite hacer a la Comisión Federal de Electricidad. Es algo absurdo que su propia generadora no le pueda vender al suministrador básico y eso es lo que sería con el contrato de entrega física.

Seguirían las energías renovables, es decir, se garantizaría el compromiso de México con este tipo de energías, no se estarían desplazando y al final estaría entonces, la competencia entre plantas que no están legadas de la CFE y plantas privadas fundamentalmente vinculadas a ciclos combinados o las plantas que utilizan gas.

¿Por qué es importante este tema del criterio de despacho? Se los vamos a poner a manera de ejemplo con

las plantas de la Comisión Federal de Electricidad. El orden de despacho con criterios actuales, sí utilizamos los costos marginales, estaría eólico, en primer lugar, que por cierto es de una empresa extranjera que es Iberdrola, estaría la nuclear, estaría la eólica, la hidroeléctrica, al final estaría la combustión interna, el vapor, la carboeléctrica, etcétera. Es algo que ya lo conocemos, que ya sabemos, que ya hemos escuchado, pero resulta que el costo variable no es el único costo de la generación, porque no estamos considerando los costos fijos de la inversión.

Si consideráramos los costos fijos de la inversión, entonces, miren nada más cómo cambia el despacho. Primero, dejamos de simular que son las más baratas. Abrimos de capa, nos abrimos de capa de realmente cuáles son los costos de cada una de ellas y vamos a ver que las centrales de la CFE son de las más eficientes. Es decir, ya planteamos que no nosotros somos los que ponemos la energía limpia al doble de los privados, es decir, energía limpia, pero no solamente energía limpia, energía barata. No habría entonces un aumento en los precios de las tarifas como está planteado: nuclear, solar, fotovoltaica, hidroeléctrica, geotermoeléctrico, ciclos combinados de la CFE y aquí llama la atención, y yo quisiera, señores diputados, ustedes que están vinculados a un tema de presupuesto, porque todos estos son proyectos Pidiregas, de inversión condicionada.

Que se revisará, por ejemplo, el caso del PIE que tenemos nosotros del productor externo eólico en la venta con la empresa Iberdrola. La venta de electricidad, de la generación nos la dan ahorita, actualmente en 2.73 pesos el kilovatio/hora, cuando el nodo está vendiéndolo en 2.33 y cuando con los costos de la Comisión Federal de Electricidad estaríamos hablando de 4, es decir, 4 pesos por kilovatio/hora los costos totales, pero el precio de venta es 2.33, es más, ese 2.33 no alcanza ni siquiera a cubrir los costos de esta central, de esta empresa privada.

Cuando se habla, se dice que hay subsidios, quisiera que me expliquen si esto no es un subsidio. Estamos subsidiando la electricidad con esta planta de 40 centavos, del orden de 40 centavos en kilovatio/hora y es eólica, es limpia, y resulta que es la más cara que tiene hoy la CFE y son recursos públicos, señores diputados.

Les pediría que a través de la Auditoría Superior de la Federación o quienes ustedes determinen, pues tenemos que revisar estas condiciones. No puede ser, no estamos en una situación de piso parejo.

En cuanto a lo que decimos de los cargos fijos, porque se dice mucho de que son las más baratas, que tenemos que invertir en eólicas y solares, nosotros no estamos en contra de que ello suceda, pero sí estamos en contra de que en lugar de que haya existido en la administración pasada una política de Estado, que mediante estímulos fiscales, como los hay en Europa y los Estados Unidos para incentivar este tipo de energías eólica y solar, sea la CFE la que los esté financiando.

¿En qué lugar del mundo un competidor está subsidiando al otro? Eso es lo que no se vale, eso es lo que genera prácticas desleales de comercio. Están preocupados por el tema del T-MEC algunos de ellos, pues les diría que, por qué no revisamos. Que porque el T-MEC establece un trato justo para los competidores, por qué no revisamos qué trato tenemos nosotros y si es adecuado y justo que estemos subsidiando la energía a los privados.

Aquí pueden ver ustedes, cómo el costo unitario de inversión por kilovatio/hora es mucho más elevado en las eólicas y las fotovoltaicas que en un ciclo combinado. De hecho, habría que preguntarles por esa misma razón, aquellos que van a participar en este mismo parlamento, que fueron, como decíamos, subsecretarios de Energía, funcionarios que participaron en la anterior administración, ¿por qué hicieron toda una red de gasoductos si estaban tan preocupados de la energía limpia? ¿Por qué no construyeron centrales eólicas y solares? ¿Por qué endeudaron a la Comisión Federal de Electricidad? Porque es el principal pasivo hoy los gasoductos. ¿Por qué no se preocuparon por el peso que significan hoy los gasoductos para la Comisión Federal de Electricidad y nos dejaron, además, gasoductos que no se pueden utilizar a su máxima capacidad, mal planificados, que solo benefician también a un conjunto de privados? ¿Por qué de eso no se preocuparon?

Aquí, esta es una presentación que podemos compartir con todo gusto.

En cuanto a los subsidios. La CFE otorga subsidios a este régimen de autoabasto, que es un régimen, como

ya dijimos, de fraude a la ley y vinculado fundamentalmente a estas renovables. Ya lo comentamos, en otros países es una política de Estado, aquí es la CFE la que lo subsidia.

¿Cómo lo subsidia? Tiene tres subsidios al menos. Tarifa a renovables, es decir, la tarifa no se ha actualizado desde 2010, lo actualizó la CREE y los señores, obviamente buscando engañar a la población, plantearon que eso era algo inequitativo, un incremento del 800 por ciento en la tarifa que iba a ser inviable sus inversiones. No se pusieron o no voltearon a pensar que alguien los estaba subsidiando y que la Comisión Federal de Electricidad de sus plantas paga la transmisión de manera adecuada y correcta de acuerdo con las tarifas que la misma Comisión Reguladora de Energía está emitiendo.

Y también por ahí, que va a participar el expresidente de la CREE, sería muy importante que nos explique, ¿por qué nunca se actualizaron esas tarifas bajo su gestión? ¿Por qué no se hicieron? ¿Bajo qué situaciones? ¿Si existió un contubernio o no? O simplemente fue un desconocimiento técnico, porque siempre se nos presentan como los grandes técnicos, los grandes conocedores, los que están llevando o llevaron, en su momento dado, al país a una situación de transición energética. Que nos explique el expresidente de la CREE, ¿por qué no se actualizó la tarifa de transmisión a los renovables?

Hay un subsidio adicional por inversiones crecientes en la red, eso tampoco se dice. En todos los países para que se mantenga la estabilidad a lo que son energías intermitentes y no cuentan con inercia en su generación, cosa que sí lo hace la hidroeléctrica, porque, además, es una energía de respaldo, es limpia y de respaldo. Pues estas energías requieren inversiones adicionales en transmisión, que no tendrías que tener, si la energía es con ciclo combinado con gas. Entonces, esas inversiones quieren que las haga la CFE y que los señores se suban a la red gratis, porque, además, no pagan la tarifa que deben de pagar.

Hay un subsidio adicional, el de respaldo, que también se comentó aquí. Quien está respaldando con cerca de 13 mil megavatios hoy a todos estos privados, pues es la Comisión Federal de Electricidad y este respaldo tampoco se paga. Dicen: bueno, a ver, dame cifras. Les

vamos a dar cifras, para que ustedes vean que no estamos hablando en el aire.

Las tarifas de conteo hoy, en total, en los últimos tres años, equivalen a este subsidio 28 mil millones de pesos. Las pérdidas de la CFE, es una central que representa fundamentalmente, entre otros, a los autoabastos en el mercado eléctrico, es de 20 mil millones. Pero, además, con esta competencia desleal, porque esto es una competencia desleal, esta es una situación de dumping claramente, que habría que ver si no se puede tratar en el T-MEC, pues esta situación donde se están financiando las tarifas de electricidad, pues hace que estos autoabastos puedan ofrecer la electricidad entre 8 y 10 por ciento más barata a estos grandes consumidores.

Si eso no se llama competencia desleal, no se llama dumping, yo quisiera que me digan cómo se llama, porque además hay una afectación financiera, no solo comercial a la CFE. ¿De cuánto es la afectación financiera? De 200 mil millones de pesos en ingresos, de 50 mil millones de pesos en utilidades.

Con solamente esos ingresos, la CFE no tendría déficit, solo con esos ingresos. Ya no digamos que desapareciera el problema de que no podemos tener contratos bilaterales.

En cuanto a los certificados de energía limpia, aunque la ley de la industria eléctrica reconoce a todos como energías limpias, ustedes lo pueden revisar en el artículo 3o. en el capítulo 22, los reconoce a todos, a la hidroeléctrica, a la geotérmica, a la nuclear, a la solar y a la eólica.

Hoy resulta que los lineamientos que se emitieron para emitir los certificados de energías limpias solo reconocer a estos últimos.

Es decir, porque por ahí vi a algunos otros funcionarios también de la Sener en la administración pasada, de mandos medios, que además se venden muy bien con los privados, para, me imagino que, como consultores, pues ahí hablaron de que, por decreto, lo que quiere la CFE ahora es tener certificados de energía limpia. No, lo que queremos es piso parejo, porque si ellos lo tienen, por qué nosotros no.

Simplemente comentar que, en 2020, la CFE, como

decimos, generó 40 teravatios hora, con plantas hidroeléctricas, geotérmicas y nucleares, es un 20 por ciento del total de toda su energía y el 13 por ciento del total de toda la generación del país.

¿Cuál es la conclusión? Como no hay piso parejo en este mercado, lo comentó uno de los diputados, lo que necesitamos y requerimos es un piso parejo, no se pretende regresar a la situación anterior, como se planteó también hace unos momentos, de que el pasado no es un lugar de residencia sino de referencia. Me imagino que el señor diputado se refería al Porfiriato.

Entonces, ¿cuál es en dónde pierde la CFE? No se reconoce su energía como limpia. Se le exige cumplir con el requisito de energía limpia comprando a los privados. Los certificados de energía limpia se convierten en una obligación para la CFE, que les permite a los privados anclar inversiones.

Quiero ver qué privado, ahorita del mercado eléctrico, no ancla su inversión con la Comisión Federal de Electricidad, incluso los de gas, porque los de gas se fueron otorgados certificados o se fueron otorgados en compra a través del suministrador calificado, que es una de las empresas de la Comisión Federal de Electricidad... de capacidad. ¿Cuántas de las empresas privadas hoy no le compró capacidad este suministro calificado, en lugar de haberle comprado capacidad a las generadoras de la CFE?

Con ese certificado, con ese, digamos, ese requisito de tener ese... de la capacidad vendida, van a una institución financiera y le dicen, mira, ya tengo el 80 por ciento de los ingresos asegurados.

Que me digan cuántas de esas empresas de gas no tienen eso y que en términos de las eólicas y solares cuántas no están ancladas a la compra de energía de la Comisión Federal de Electricidad.

¿De cuánto estamos hablando en términos de los daños? Pues, ustedes, señores diputados, les pediría que, por favor, como le hicimos, que revisemos, en el caso de los contratos anteriores, las tarifas, estos contratos, es la mitad de los contratos que hoy tenemos, a la luz del 134 constitucional, del 36 en el que se emitió que era la ley del servicio de electricidad pública y al 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Muy importante este 32, porque se establece que aquellos Pidiregas que no tengan los ingresos suficientes para que puedan solventar sus costos, deberán de ser determinados anticipadamente, ¿por qué? Pues porque son un año a la nación.

¿Cuánto estamos hablando de estos daños que ya hemos cuantificado los productores externos? Tanto por subsidios, tanto por bajo despacho, por la tarifa creciente, por el riesgo cambiario, porque además señores, los contrataron, los señores expertos que saben de energía y nos quieren venir a enseñar, resulta que los contrataron en dólares, pero la energía la vendemos en pesos. Entonces, el riesgo cambiario lo pagamos nosotros.

Y el subsidio, obviamente, que ya lo comentamos en el caso, muy evidente, de la empresa Iberdrola, en el caso de la planta eólica La Venta. Son cerca de 412 mil millones de pesos los daños hasta ahora contabilizados a la Comisión Federal de Electricidad por toda esta situación de subsidios, bajo despacho, tarifa creciente, riesgo cambiario e inflación.

En síntesis, desde nuestra perspectiva, la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica permitirá, tal y como lo establece el T-MEC, el artículo 14, capítulo de inversión, un trato justo y equitativo para los competidores del mercado, dentro de los beneficios de la iniciativa que se encuentra, la eliminación de condiciones asimétricas de competencia desaparece la prohibición de comercio intrafirma y contratos bilaterales para la CFE, con la ejecución de contratos de entrega física.

Dos. Modificación en los criterios de despacho que reflejen costos reales de generación, que eviten la simulación con estos llamados costos baratos no renovables y la especulación en el mercado eléctrico, porque hay mucha especulación y ganancias de privados a costa de esta estipulación.

La eliminación de subsidios y políticas de dumping que favorecen a unos competidores sobre otros. El trato equitativo para la emisión de certificados de energías limpias entre la CFE y particulares. La revisión de contratos no rentables para la nación y el erario público, así como la eliminación de la simulación y el fraude a la ley, amparados bajo el régimen de autoabasto que hoy tienen.

De manera simulada, socios de paja, además, 70 mil socios de paja que obviamente no los encontramos en ningún lado, porque realmente los socios no son más allá de 4 mil grandes contribuyentes.

Muchas gracias, señoras diputadas y diputados y, como lo dijeron acá, que la verdad nos haga libres.

El presidente, Manuel Rodríguez Gonzáles (vía telemática): Muchas gracias al Doctor Miguel Reyes Hernández, director general de la CFE Energía.

A continuación, hará uso de la palabra el doctor Edmundo Sánchez Aguilar, director corporativo de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad. Ábrandle el micrófono, por favor, al Doctor Edmundo Sánchez. Adelante. Gusto en saludarle, Doctor.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, Doctor, ya está activo su audio.

El director Edmundo Sánchez Aguilar: Pues muy buenas tardes a todos. Ante todo, muchas gracias por esta oportunidad de poder compartir con ustedes algunas reflexiones, específicamente sobre esta iniciativa de ley que está ante su consideración.

Y me gustaría empezar por decir que esta iniciativa de ley, de hecho, nada tiene qué ver en contra de la libre competencia. No tiene nada qué ver estar a favor de los monopolios. Ante todo, viva la libre competencia, no a los monopolios, pero aquí empezaría ya a usar algún adjetivo, que tan grave es el monopolio público como el privado.

Lo que no se vale decir es que los monopolios privados sí y los monopolios públicos no.

Aquí también, en esta iniciativa, de hecho, es un poco a la inversa de lo que se ha manejado en sectores de la opinión pública. Esta iniciativa de ley en el sector eléctrico es para que sí haya competencia, para que no haya monopolios.

Lo que se puede afirmar es que hoy ni hay libre competencia, nada más, y sí hay monopolios, pero no del sector público sino del privado.

Entonces, el fondo de esta iniciativa no es que si se está en contra de las energías limpias. No, vivan las energías limpias, viva el aire, viva el sol, pero viva también el agua y viva también la energía nuclear y la de hidrógeno y cualquier otra.

O sea, el abanico no se restringe a que si solo el sol o el aire o el hidrógeno o la energía nuclear. No, la que sea más eficiente para que el último consumidor mexicano tenga la tarifa más barata de electricidad, lo más limpia y lo más sustentable, sin adjetivos. El problema es cuando queremos etiquetar con adjetivos.

Y con adjetivos también yo afirmaré que esta iniciativa más bien tiene o su objetivo es de poner fin al saqueo, porque tan grave es el saqueo del funcionario público que se roben cientos de miles de millones de pesos, como tan grave es el saqueo, la impunidad y la simulación de los particulares.

Aquí también el problema es cuando queremos etiquetar adjetivos, no al saqueo del funcionario público, pero sí al saqueo de un grupo muy pequeño de particulares, que es el fondo de esa iniciativa de ley. Esta iniciativa de ley es eliminar el régimen de excepción, pero no se trata de sólo un régimen de excepción al sector público, sino a favor de los particulares y añadir algunos particulares.

Ojalá y se beneficiaran actualmente todos los pequeños empresarios mexicanos, ojalá se beneficiaran hoy todo el consumidor mexicano, pero el problema de fondo es el saqueo al bolsillo del consumidor mexicano, porque todos los subsidios de la CFE, el Estado mexicano se ve obligado para mantener esta ficción, esta simulación al final de cuentas es un subsidio que en bolsillo del pueblo mexicano es el que lo paga.

¿En qué consiste? Se habla mucho de la libre competencia y que bueno que haya libre competencia, pero no la simulada, no la ficción. Esta iniciativa lo que pretende es eliminar la simulación, la ficción de que sí hay una libre competencia. Es eliminar la ficción y la simulación de que hoy las tarifas son altas y de que sí se hay el cambio van a subir más las tarifas. Al contrario, hoy lo que se puede afirmar es que ni hay libre competencia en el sector eléctrico, pero que la diferencia es que hoy no en sector público, sino el privado el que tiene el monopolio y un grupúsculo muy chi-

quito de empresas. Ni siquiera el promedio del empresario creativo mexicano.

Ante esto, podríamos quedar así en el esquema de lo genérico y repito, nadie habla de estar en contra de la libre competencia ni decir que estamos en contra del monopolio, pero que sean parejo. Tan grave es el saqueo y la simulación, tanto estatal como de un grupúsculo de particulares.

Con esta iniciativa de la Ley Eléctrica que se plantea es que nada tiene que ver con qué si se está a favor de la libre competencia o no, si se está a favor del monopolio o no, es parejo. Esta iniciativa es no monopolios, pero de ningún lado; no saqueos, pero de ningún lado. Y la ley actual lo que hizo sólo fue cambiar el monopolio estatal al monopolio particular y de un grupúsculo de empresas muy identificables y que, para rematar, no es de capitales nacionales, sino de otras partes.

¿En qué consiste esta iniciativa? Es eliminar esas simulaciones, esas ficciones. La ficción, por ejemplo, y que constituye monopolios de acuerdo con la Sherman Act de Estados Unidos, que el presidente Roosevelt implantó desde hace más de medio siglo. Eso de que el aire y el sol es gratis es como decir que en la autopista México-Querétaro los tractocamiones de 60 toneladas de Iberdrola tienen el derecho de transportar, porque la gasolina es gratis porque funcionan con el sol o con el aire y que es más barato que el tractocamión que usa gas.

Nada más que si se acaba el viento o está nublado, el tractocamión bloquea la autopista y, entonces, hay que traer grúas de 60 toneladas para quitar a los monstruos que están obstruyendo el tráfico y hay 3 horas de apagón o la cola de automóviles. Y sale más caro sacar los camiones de la autopista para que dejen de obstruir, sale más caro volver a poner las grúas para cuando volvió el sol, volvió el aire o volverlos a poner en la autopista para que lleguen a su destino.

Aquí la simulación, el fraude, la ficción es de decir que pase primero que solo usa aire, porque trae el papalote o el fotovoltaico, porque hay sol para que pase primero, pero no incluye el costo de las grúas, de sacarlo de la autopista y de volverlo a meter. Y si hubo sombra, el costo total de que el aire es gratis más la suma de las grúas para sacarlo de la autopista cuando se para y el costo de las grúas para devolverlo a la auto-

pista cuando salió el sol. El costo es el doble o el triple que el costo fijo del gas o del ciclo combinado.

Y ese subsidio de las grúas no las paga Iberdrola, las paga el Estado mexicano. Cuando le suma uno el costo total de que el aire es gratis y el sol es gratis, pero las grúas para sacarlo y meterlo a la autopista para que siga fluyendo la electricidad sale el doble que el ciclo combinado o el gas.

Ese subsidio que le cuesta al consumidor al año es como de 90 mil millones de pesos y es lo que se llama el famoso respaldo para las energías renovables y si de a veras estamos interesados en más energías limpias y sustentables, pues vámonos de lleno a la energía nuclear. Que la energía nuclear es mucho más barata hoy que el sol o el aire y no tenemos nada contra el sol ni contra el aire. Bendito el aire y bendito el sol, pero si el objetivo es energía limpia, sustentable y *bara bara*, energía nuclear y tenemos a Laguna Verde.

Y México tiene una capacidad instalada de talento en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Dejémosnos de ficciones, dejémosnos de fantasías, pero truculentas, fraudulentas, porque son ficciones a modo. La famosa reforma eléctrica fue una ley mañosa, truculenta para hacer infinitamente ricos a un grupo, yo no diría empresarios, sino de gángsteres que se han hecho infinitamente ricos.

Y para poner otro ejemplo del subsidio que paga el pueblo mexicano es en Monterrey dos plantas la ficción de la competencia. Es como si yo dijera que le voy a ganar al box al Canelo y todos me dicen y cómo le voy a ganar al Canelo. Pues que lo suban al ring, pero con las manos atadas. Y me subo yo, pues de un empujón, pues, ya le gané al Canelo. Que eso es lo que han hecho con la CFE o con el Estado mexicano.

Iberdrola gana una licitación, pero ficticia, porque libre competencia, libre competencia, pero pone una planta y para que haya competencia pone una planta fantasma enfrente y a la licitación la empresa fantasma cotiza al triple de la otra para que gane dizque la más barata, pero son los mismos.

Si uno ve el esquema de la estructura, es falso que los particulares compiten. No, no. Aquí hay un monopolio y que lo oiga bien la Cofece y todos sus muchachitos. De las setenta y tanto dizque generadoras, cuarenta y

tantas pertenecen a un conglomerado que se llama Iberdrola y que usan fantasmas para dizque competir en las subastas. Entonces se compiten a ellos mismos y, por supuesto, ganan.

Por ejemplo, en Monterrey, El Carmen con Escobedo. Pues es Iberdrola contra Iberdrola y amañados en la subasta. O sea, es la ficción lo que esta iniciativa de ley tiene como fondo. Y otro ejemplo concreto para que los sabios asesores del señor Hicks, del PAN, le rasquen un poquito. Monterrey... Escobedo. Es esa ficción y que le cuesta al Estado mexicano y en última instancia al pueblo mexicano.

El otro fraude a la ley y que va en contra de la libre competencia es el auto abasto. Simulan la ley, violan la ley, para que tengan autopista gratis. Entonces, todos los camiones de Iberdrola no pagan autopista y tienen autopista gratis desde Tijuana hasta Chetumal y lo que se ahorran por ese fraude a la ley del auto abasto, que de repente hay auto abastos de 6 mil afiliados, pero violan fraude fiscal, fraude a la ley y al pueblo mexicano. Entonces, cuando compiten, pues, por supuesto, si los camiones de Iberdrola no pagan porque tienen autopista gratis, el pequeño empresario mexicano que tiene que pagar el peaje de ida y de regreso, pues por supuesto que es más caro entre comillas que el que tuvo autopista gratis, pero al Estado mexicano el costo de ese flete gratis es un subsidio de 90 mil millones de pesos al año.

Y si nos vamos así a casos en concreto, que el aire es gratis, que el auto abasto, son monopolios particulares, o sea, aquí los señores sabios de la Cofece... hay cuatro tipos de monopolio que es fraude a la ley y atentan contra el poder del consumidor mexicano.

Para no hacerla más larga, si se eliminaran esos subsidios ocultos, ya sea vía auto abasto, vía despacho, porque los pueden acusar de pillos, pero no de tarugos, son muy inteligentes, no solo para terminar, esta iniciativa es para que sí haya libre competencia y eliminar lo que no hay hoy que es no hay libre competencia.

Y, dos, de acabarse todos los subsidios ocultos a un grupúsculo de hampones particulares, las tarifas no solo no aumentarían al consumidor final, sino que podrían bajar fácil hasta un 20, 30 por ciento, que equivaldría a una disminución de unos 140 mil millones de

pesos, pero a beneficio del bolsillo del pueblo mexicano. Muchas gracias.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias al doctor Edmundo Sánchez Aguilar, director corporativo de Finanzas de Comisión Federal de Electricidad. A continuación, hará uso de la palabra el doctor Raúl Armando Jiménez Vázquez, quien es el abogado general de la Comisión Federal de Electricidad. Ábranse los micrófonos por favor al doctor. Adelante, lo escuchamos con atención.

El ciudadano Raúl Armando Jiménez Vázquez: Gracias, diputado presidente de la comisión actuante en esta videoconferencia. Mi participación va a versar sobre los fundamentos y sustentos constitucionales de la iniciativa presidencial que nos ocupa.

Cuando en el derecho económico hablamos de libre competencia, y libre competencia, básicamente queremos significar dos cosas: primero, que no existan barreras u obstáculos que impidan el acceso a los mercados; segundo, que los agentes económicos tengan equidad, igualdad de condiciones, igualdad de oportunidades para competir en los mercados.

El mercado eléctrico resultante de la reforma energética del 2013 de ninguna manera satisface estas condiciones de carácter sine qua non. Por un lado, propicia la discriminación y el desplazamiento de la Comisión Federal de Electricidad. Por otro lado, privilegia indebidamente a los competidores de la Comisión Federal de Electricidad.

En efecto, como ya expusieron mis colegas directivos de esta gran empresa productiva del Estado, entre otras graves e inadmisibles irregularidades tenemos, primero, a la CFE se le obliga a otorgar subsidios disfrazados a sus competidores.

Segundo, a la CFE se le obliga a realizar subastas para comprar a sus competidores la energía destinada al suministro básico.

Tercero, sus competidores llevan a cabo prácticas desleales de comercio nacional e internacional constitutivas de dumping, o sea, ventas al menos del costo.

Cuarto, al momento del despacho de las energías generadas, los competidores solo reportan los costos va-

riables y no los costos totales, es decir, hay una absoluta falta de transparencia y equidad económica.

Quinto, como ya se dijo, a las plantas de generación de Comisión Federal de Electricidad hidroeléctricas y de energía nuclear se les impide obtener el beneficio de los certificados de energía limpia.

Sexto, la CFE ha sufrido una merma considerable en su cartera de clientes debido a la existencia de un sistema de autoabastecimiento que no es otra cosa más que fruto de maniobras constitutivas de un ilícito concreto denominado fraude a la ley, incorporación de socios de paja.

Séptimo. Sobre las finanzas de la CFE gravitan cargas económicas provenientes de contratos suscritos con productores independientes de energía, cuya rentabilidad para el gobierno federal está en entredicho.

Todo lo anterior pinta de cuerpo entero el hecho de que, en el mercado eléctrico, derivado de la reforma energética, se ha... un refinado esquema de prácticas monopólicas, el cual, sin lugar a dudas, violenta, quebranta, el principio de la libre competencia y la libre competencia previsto en el artículo 28 constitucional y en los diversos tratados y acuerdos comerciales suscritos por el Estado mexicano.

Esta patología es visiblemente contraria al paradigma del Estado constitucional y democrático de derecho, y por ello mismo tiene que ser suprimida de plano.

En este sentido, podemos decir categóricamente que la iniciativa del presidente de la República es una propuesta claramente antimonopólica, lo que se pretende a través suyo es contribuir al fortalecimiento de un mercado eléctrico libre de sesgos, libre de deformaciones. Un mercado eléctrico de piso parejo, dotado de plena igualdad de condiciones y oportunidades de competencia entre la CFE y las empresas privadas.

En suma, lejos de inhibir, impedir, coartar la competencia, la iniciativa tiene un sólido basamento constitucional, con ella se está haciendo efectivo el principio constitucional de la libre competencia, y la libre competencia.

Por ello, categóricamente afirmamos, primero, que es falso de toda falsedad que si la iniciativa es aprobada

ello conllevará el cierre del mercado eléctrico mayorista.

Segundo. Es falso de toda falsedad que la aprobación de la iniciativa va a aparejar el surgimiento de un monopolio de Estado. Todo lo contrario. Y tercero. Asimismo, es falso de toda falsedad que la aprobación de la iniciativa conllevará una suerte de expropiación indirecta.

Los competidores de la CFE seguirán manteniendo incólumes los derechos propietarios de usar, disfrutar y disponer de sus plantas de generación.

Segundo, y lo argumentativo del sustento constitucional de la iniciativa en estudio en la Cámara de Diputados.

La reforma energética, hay que decirlo vigorosamente, de ninguna manera significó la derogación, la eliminación, la supresión de los principios e instituciones inherentes al paradigma del estado social y democrático de derecho previsto en el capítulo económico de nuestra Carta Magna.

De acuerdo con la importante corriente jurídica conocida como neoconstitucionalismo, que proclama la fuerza imperativa de la ley fundamental, estos principios a los que me estoy refiriendo están dotados de plena validez y son de observancia obligatoria. Tales principios e instituciones inherentes al capítulo económico constitucional son los siguientes:

Primero. La rectoría del Estado, según la cual al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, y por ello, tiene atribuciones plenas para planear, conducir y orientar las actividades productivas y llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general. Artículo 25 constitucional.

Segundo principio. Económica mixta. Artículo 25 constitucional.

Tercer principio. La exclusividad del Estado en el desarrollo del área estratégica de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional. Artículos 27 y 28 constitucionales.

Cuarto principio. La exclusividad del Estado en el desarrollo del área estratégica del servicio público de

transmisión. Artículos 27 y 28 constitucionales.

Quinto principio. La exclusividad del Estado en el desarrollo del área estratégica del servicio público de distribución de energía eléctrica. Artículos 27 y 28 constitucionales.

Sexto principio. La preeminencia del interés general sobre los intereses de carácter particular. Artículo 27 constitucional.

Séptimo principio. La preservación de la seguridad energética y la seguridad nacional como componentes estratégicos de la soberanía nacional. Artículos 39, 89 fracción sexta, y 74 fracción veintinueve, inciso n), de la Constitución.

Conjugando armónicamente estos principios vertebrales del capítulo económico constitucional, estamos en posibilidad de hacer las siguientes afirmaciones puntuales.

Primera. La viga maestra de la iniciativa presidencial, ciertamente como ya se dijo, es el cambio en el sistema de despacho de las energías para otorgar un trato preferente a la generación proveniente de las plantas de la CFE. Esto está plenamente justificado en virtud de que obedece a la imperiosa necesidad de garantizar la confiabilidad, continuidad y calidad del sistema eléctrico nacional, cuya responsabilidad en términos de control y operación directa, corre a cargo del Estado mexicano por conducto del organismo público descentralizado Cenace.

Segundo. El adecuado funcionamiento del sistema eléctrico nacional depende el suministro de la electricidad a todo el país, fundamentalmente a los consumidores básicos, quienes son titulares del derecho humano al acceso al consumo vital de lo energético. Así pues, la confiabilidad, continuidad y calidad del sistema eléctrico nacional contemplado en el capítulo económico constitucional, es la piedra de toque del crecimiento económico, la seguridad energética y la seguridad nacional.

Este desiderátum, señores diputados, señoras diputadas, no puede ser alcanzado si no se cuenta con el concurso de Comisión Federal de Electricidad y sus capacidades de generación.

La CFE es el respaldo único, la garantía objetiva, la garantía dura e inmovible del adecuado funcionamiento de este componente estratégico de la seguridad nacional, que es el sistema eléctrico nacional.

La confiabilidad, la calidad, la operación continua del sistema eléctrico nacional, el fortalecimiento de la seguridad energética, la preservación de la seguridad nacional, sin lugar a dudas son principios constitucionales, principios axiológicamente superiores, que están por encima incluso del espacio de la libre competencia y la libre competencia.

Por consiguiente, esta segunda línea argumentativa anclada a las instituciones del capítulo económico y al paradigma del Estado social y democrático de derecho, que no fue defenestrado por la reforma energética, nos garantiza a plenitud que estamos en presencia de una iniciativa presidencial investida de plena legitimidad constitucional.

Me quiero referir también, en otro orden de cosas, al hecho relevante de que la iniciativa de ninguna manera deviene retroactiva ni atenta contra derechos adquiridos. Los efectos de la reforma legislativa, si así es aprobada por la soberanía parlamentaria, van a operar hacia el futuro, no sobre hechos acaecidos en el pasado, y esto pone de relieve que, en ninguna circunstancia, la iniciativa tiene efectos retroactivos.

Más bien el argumento que se ha puesto en los medios, de una u otra forma, tiene que ver con la idea de que, a fin de garantizar la rentabilidad de las inversiones privadas en el sector, el sistema jurídico mexicano no puede ser tocado ni siquiera con el consabido pétalo de una rosa. Este argumento es absolutamente improcedente, su aceptación implicaría la petrificación del orden normativo, la congelación del derecho, su inmovilización y su consecuente cierre definitivo a los cambios sociales, políticos o económicos que demanda la sociedad.

Admitir ese argumento, absolutamente falaz, sería contrario al paradigma del Estado constitucional y democrático de derecho que nos rige, porque quebrantaría las atribuciones constitucionales que tiene conferidas el Poder Legislativo, para ajustar la normatividad a las cambiantes necesidades y prioridades de la sociedad que demanda la realidad.

Por último, señores diputados, señoras diputadas, me quiero referir a un tema que está en el espacio público como señalamiento adverso a la iniciativa. Se asevera que esta iniciativa atenta contra principios de certeza jurídica y debido proceso en las contrataciones públicas, porque se permitiría —dice el argumento en curso—, la modificación unilateral de los derechos de los particulares, derivados de permisos de autoabastecimientos y derechos derivados de contratos de producción independiente de energía, quebrantándose la certeza jurídica y el debido proceso.

Tal aserto es falso de toda falsedad. Primero, los permisos de autoabastecimiento y sus modificaciones, ya se ha dicho, no lo voy a repetir, son fruto de un fraude a la ley. A los socios fundadores se fueron sumando decenas de miles de socios de paja, que no son otra cosa más que clientes inmersos en una relación comercial de venta de energía eléctrica. Y este fraude a la ley propició el urgimiento de un mercado eléctrico paralelo, un mercado incluso opuesto al mercado eléctrico mayorista, emanado de la reforma energética.

Tales permisos son ilegales y dentro del paradigma del Estado democrático y constitucional de derecho, tienen que ser anulados.

Y, finalmente, en este orden de consideraciones, los contratos suscritos con los productores independientes son proyectos de inversión financiada, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

De acuerdo con la normatividad que les es aplicable, desde el artículo 74, fracción IV, constitucional, estos proyectos son rentables o son proyectos que resultan inconvenientes para las finanzas públicas, dado que estos proyectos tienen márgenes de rentabilidad cuyo beneficio directo, tangible y objetivo para el Estado mexicano no está evidenciado bajo el paradigma del Estado constitucional y democrático de derecho tienen que ser revisados. Nada de esto contraviene ninguna certeza jurídica y tampoco atenta o ataca el debido proceso en las contrataciones públicas.

De mi parte es todo, presidente, muchas gracias.

El presidente, Manuel Rodríguez González (vía telemática): Agradezco al doctor Raúl Armando Jiménez Vázquez, abogado general de la Comisión Federal de Electricidad, e invito a los funcionarios de la Comisión

Federal de Electricidad a permanecer conectados, dado que a continuación se realizará una pregunta por cada grupo parlamentario de los integrantes de la Comisión de Energía, de manera decreciente, hasta por tres minutos.

El primero en iniciar es un servidor, Manuel Rodríguez González, por parte de Morena.

Quisiera que, con relación a los monopolios en el mercado, la percepción que gravita en la opinión pública es que esto solamente se genera a través de la intervención del Estado en los distintos sectores de la economía. Sin embargo, también las empresas privadas monopolizan algunos ramos del mercado, como el eléctrico, tal como se ha planteado en esta serie de intervenciones de los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad.

En este sentido, mi pregunta gira en torno a cuatro ejes y cuestionamientos. El primer eje, ¿por qué la iniciativa para reformar la Ley de la Industria Eléctrica tiene un carácter antimonopólico y por qué va más allá de la libre competencia, y la libre competencia, al poner en el centro del debate las figuras anulares del capítulo económico de la Carta Magna?

El segundo eje. En la exposición se ha hablado de la forma en que son subsidiadas las empresas privadas del sector para aterrizar y dejarlo más claro ante la ciudadanía. ¿Nos podrían ofrecer algunos ejemplos concretos?

El tercer eje. Mucho se ha hablado de que la iniciativa atenta en contra del crecimiento de las energías renovables. Sin embargo, vemos que es todo lo contrario, las han estado subsidiando a través de diversos mecanismos.

En este sentido, ¿nos podría ampliar un poco cómo se manejan los certificados de energía limpia en el mercado eléctrico y cómo esto afecta a la revisión de reducción de contaminantes por parte de la Comisión Federal de Electricidad?

Y el último eje, con relación al cambio del orden de despacho, ¿nos podrían explicar cómo funciona el criterio de protección civil que se tomará en cuenta para el despacho de las plantas hidroeléctricas? ¿Y esto cómo garantizaría que las inundaciones que se registran

en el sureste, en particular en el estado de Tabasco, puedan controlarse en cierta medida con esta decisión? Muchas gracias.

A continuación, escucharemos la pregunta del diputado Hernán Salinas Wolberg, representando al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, ábrale el micrófono al diputado Hernán. Adelante, amigo.

El diputado Hernán Salinas Wolberg (vía telemática): Gracias, aquí estamos ya.

Primero que nada, señalar, que nos preocupa mucho que la defensa de esta iniciativa la estén haciendo funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, quienes son unos agentes más del mercado eléctrico conforme a la reforma, de la reforma energética, y no representan al gobierno mexicano. Y creo que es fundamental distinguir, y creo que esto es craso error, porque quien debe de defender esta iniciativa debería de ser la Secretaría de Energía o la propia Presidencia de la República, y no un agente del mercado, lo que claramente violenta los principios de la libre competencia, y es uno de los argumentos que seguramente analizaremos en las acciones de inconstitucionalidad que se van a verter cuando finalmente se apruebe esta inconstitucional reforma.

Pero dejando eso de lado, y atendiendo la participación de quien hoy nos acompaña en esta exposición, tengo varias preguntas

Primero, cómo garantizar que los costos más bajos al... (Falla de audio)

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Diputado, ¿puede activar por favor su micrófono? Se perdió un poquito la transmisión.

El diputado Hernán Salinas Wolberg (vía telemática): ¿Ya?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Listo, diputado, gracias.

El diputado Hernán Salinas Wolberg (vía telemática): Una disculpa, creo que me apagaron, se cayó el sistema.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): No, no, para nada.

El diputado Hernán Salinas Wolberg (vía telemática): ¿Cómo garantizar los costos más bajos al consumidor, si se abre la puerta a contratos discrecionales al eliminar las subastas, al eliminar las subastas considerando que esta administración ha hecho contratos discrecionales como los del carbón? Primera pregunta que espere una respuesta.

¿Cómo confiar en una propuesta que busca apuntalar a una empresa que falsificó un documento para justificar el apagón más grande en los últimos 20 años que se dio hace unos meses, producto de la ineficiencia en el manejo del balance de la red?

¿Cómo confiar nuestro consumo a una empresa que no quiere competir, sino que quiere todo lo contrario, tiene un marco jurídico que le beneficie por encima de los demás productores del mercado?

La verdad estamos muy molestos, muy inquietos con las presentaciones que se hicieron, sobre todo la segunda, que utilizó adjetivos que esperemos, tengan la posibilidad de probar las graves acusaciones que se hizo por parte de quien hizo uso de la voz en la segunda intervención.

La verdad, y se lo digo al abogado general, tendrá que justificar esos señalamientos que hizo, esas argumentaciones jurídicas ante la Corte, porque lo que va a suceder, lo que va a suceder, y quiero que nos explique en qué se distingue esta iniciativa de los acuerdos que ya la Suprema Corte de Justicia tildó hace unos días de inconstitucional.

Compañeros, es un refrito de los acuerdos que ya la Corte dijo que carecían de constitucionalidad.

Los invito, que si lo que quieren es regresar al monopolio estadual en la generación de energía, que tengan el arrojo de corregir la Constitución, de modificar la Constitución y entonces sí tendrían el andamiaje jurídico para lo que pretenden hacer.

Hoy, la Constitución no les da, no les va a dar para lo que pretenden hacer con este cambio de ley, y fijamos de antemano, que Acción Nacional votará en contra si no se modifica el contenido de esta iniciativa.

El presidente, Manuel Rodríguez González (vía telemática): Gracias, diputado Hernán Salinas.

A continuación, formulará pregunta el diputado Fernando Galindo Favela, por parte del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado Fernando. Ábranse el micrófono, por favor.

El diputado Fernando Galindo Favela (vía telemática): ¿Ya está? ¿Ahí me escucha?

El presidente, Manuel Rodríguez González (vía telemática): Sí, diputado, adelante.

El diputado Fernando Galindo Favela (vía telemática): Va a hacer la pregunta, el doctor Ochoa, presidente. Gracias.

El diputado Enrique Ochoa Reza (vía telemática): Muchas gracias, presidente. Me da mucho gusto saludarlas a todas y a todos.

Me llamó mucho la atención las presentaciones de algunos funcionarios de la CFE, por el tono prácticamente de regaño hacia los legisladores que aquí acudimos a un parlamento abierto para escuchar argumentaciones técnicas.

Entiendo que este tema levanta pasiones, pero a lo mejor valdría la pena no tomarse un Red Bull antes de iniciar las participaciones, porque aquí lo que se busca es la argumentación técnica y lo podemos hacer, pues hablando se entiende la gente, ¿verdad?

Me da gusto escuchar algunos argumentos, pero al final del día me generaron preguntas.

Mencionaba el abogado general, y yo soy Enrique Ochoa fui director general de la Comisión Federal de Electricidad, y con mucho gusto, quien se refiera a mi persona, aquí estoy para contestar las preguntas.

Decía el abogado general que la iniciativa no tiene duda. Lo que está promoviendo es que el despacho preferente de las centrales de generación de energía eléctrica se lleve a cabo para salvaguardar la confiabilidad del sistema, pero eso es precisamente el problema de inconstitucionalidad que se advierte, abogado general.

Si usted dice que el despacho será preferente para las centrales de generación de energía eléctrica, eso va en contra de la resolución reciente de la Suprema Corte, porque atenta en contra de los artículos constitucionales 25, 27 y 28 que han abierto a la libre competencia de la libre concurrencia, la generación y la comercialización de energía eléctrica en el país.

Por tanto, en el ejercicio de la rectoría del Estado para la planeación, el despacho, la transmisión y la distribución, se deben de garantizar en los accesos, no discrecionales, al sector eléctrico para poder comercializar y poder ejercer lo que se denomina como, economía mixta, y esto, pues usted que es doctor en derecho, lo conoce.

Entonces, ahí hay un primer problema. Cómo concilia usted los artículos 25, 27 y 28 constitucionales a la luz de la apertura, a la libre concurrencia de la generación y la comercialización de energía eléctrica, con la afirmación que usted hace desde una de las empresas participantes, de que efectivamente la reforma propone el despacho preferente de las centrales de generación de energía eléctrica. ¿Acaso no es esa una violación constitucional confesa?

Después, algún funcionario presentó una lámina muy interesante de los costos marginales de las centrales de generación. Mencionaba que la turbina de diésel, de la CFE genera a 6 mil 500 pesos el megavatio-hora, yo creí que ya habían eficientado un poco más eso, pero 6 mil 500 pesos es un precio elevado.

Contrastaban con el ciclo combinado de gas natural a 800 pesos el megavatio-hora, mucho más económico, y mencionaban que las renovables son de mucho menor costo: agua, sol o viento en costo marginal.

Pues precisamente por eso que a nosotros nos llama la atención que, dados esos costos, 6 mil 500 la turbina de diésel, 800 el ciclo combinado y un costo marginal tendiendo a cero de las energías renovables, se proponga en esta iniciativa preferente que se utilice primero la energía de diésel o combustóleo, que es más cara y que es más contaminante que la energía de ciclo combinado o la energía renovable.

Entonces, eso afecta el orden eficiente del despacho. Y, al hacerlo así, decía algún funcionario, que estaban cambiando el sistema de despacho. Pero yo les pre-

gunto, ¿el mercado de nuestros socios comerciales y de la gran mayoría de los países desarrollados es un mercado que funciona como un mercado eficiente a partir de costos marginales, es decir, el modelo que ustedes critican. Y el que ustedes proponen, no queda claro qué tipo de modelo es, ni qué países lo utilizan. Parecería que es un modelo *peade has beat* (sic); es decir, un modelo donde ustedes someterían ofertas y en función del precio se pudieran despachar, pero tiene la variante de que por ley están poniendo orden de prelación y no orden de subasta.

Entonces, no queda claro a qué modelo se refieren, a la mejor están inventando un modelo, y les pido, por favor, que me expliquen a partir de qué tipo de modelo eléctrico del mundo desarrollado están ustedes diseñando la propuesta de modelo que están proponiendo para México.

Siguiente. Mencionaban que la Comisión Federal de Electricidad tenía una camisa de fuerza, que porque la CFE, suministro básico no le podía comprar en subastas a la CFE generación en las subastas de energía eléctrica y que por eso proponen que en la iniciativa se elimine.

Eso es falso. Por supuesto que la CFE suministro básico puede comprar generación a la CFE generación. Y yo les pregunto, ustedes tienen los datos en la mesa, ¿acaso no lo ha hecho ya? ¿Acaso no ya se la CFE suministro básico compró en una subasta a una subsidiaria de la CFE generación, energía limpia al mejor precio ofrecido?

Si eso ocurrió ya, pues puede volver a ocurrir bajo el marco jurídico existente, y no es cierto que exista una camisa de fuerza para que la CFE, suministro básico pueda comprar generación a la CFE generación. No es así.

Luego ustedes proponen, de manera interesante, que es injusto que los certificados de energía limpia, los CEL tengan un año de inicio de 2014 en adelante. Bueno, les recuerdo, que los modelos que transitan en energía eléctrica, lo que generaron en estos certificados de energías limpias son incentivos hacia adelante para generar nuevas centrales hidroeléctricas o geotérmicas o parques eólicos o solares.

Si ustedes reconocen certificados de energía limpia hacia atrás, terminan con el incentivo de hacer una transi-

ción energética, por eso en todos los modelos del mundo que han impulsado una transición energética hacia las energías limpias, que pueden ser del Estado o de particulares, ponen como incentivo hacia adelante que las nuevas centrales de generación limpias van a ser las que reciban los certificados de energías limpias. Y si la empresa no genera energía limpia puede comprar los certificados, es decir, incentivando a que alguien más lo haga, así está establecido en la ley. Si ustedes eliminan eso hacia atrás, entonces se termina el incentivo hacia el futuro de transición de energía eléctrica, por tanto, ya no sirve su propósito el certificado.

Pero por supuesto que la CFE, en una nueva central hidroeléctrica o en nuevo parque solar eólico que por recursos propios o por una subasta o una licitación o cualquier mecanismo de financiamiento como el fideicomiso que están impulsando desde la CFENERGÍA, lo puede hacer, lo puede hacer y lo puede hacer, lo puede hacer bien, porque hay funcionarios talentosos que lo pueden hacer.

Luego hay una confusión. Refiere el abogado general recurrentemente, y creo que algún otro funcionario, a que los permisos de autoabastecimiento fueron un fraude a la ley con socios de paja que tienen que ser anulados, que fueron emanados de la reforma energética, pero que al anularlos no se está aplicando retroactivamente la ley. Pues doble error, desde mi punto jurídico.

Y le pregunto, abogado ¿Acaso con un cambio de ley, de aquí en adelante, aplicarlo hacia atrás en perjuicio de persona alguna, no es una aplicación retroactiva de la ley? Artículo 14 y 16 constitucional. Aquí parece que sería el caso.

Pero me interesa mucho aclararle, que los permisos de autoabastecimiento no son de la reforma energética como recurrentemente lo afirmó. Como usted ya sabe, los permisos de autoabastecimiento provienen de la reforma de 1993 y propiamente la reforma energética terminó con ese modelo de participación. Obviamente no se puede aplicar retroactivamente la reforma energética, como usted no podría aplicar esta iniciativa preferente retroactivamente, porque los tribunales federales y la Suprema Corte de Justicia no lo permitirían en atención al artículo 14 y 16, más allá de lo que yo piense o usted piense, sobre la conveniencia o no de aquel modelo de permisos de autoabastecimiento.

Ahora, también se refiere a los productores independientes de energía, como contratos provenientes de la reforma energética, eso tampoco es preciso. Los permisos independientes de energía se dieron en el contexto también de la reforma de 1992-93 hacia 2013, no son permisos de la reforma energética.

De hecho, recordará usted, que en la reforma energética se establece que esos mecanismos ya tampoco se pueden hacer hacia adelante, solo aquellos que estuvieran establecidos en presupuestos previamente aprobados por esa reforma. De nueva cuenta, no se podía aplicar retroactivamente en perjuicio de nadie, ni de la CFE.

En consecuencia, me da la impresión de que este parlamento abierto, más allá de los tonos y más allá de las descalificaciones y más allá de los adjetivos, sí puede servir para que nos escuchemos unos a los otros, que podamos poner las buenas ideas sobre la mesa, que se aclaren los puntos de vistas de ambos lados y que se pueda legislar de la mejor manera a favor de México, porque aquí nos une el que queremos que se fortalezca a la CFE, que las familias mexicanas tengan mejores costos de energía eléctrica y que se cuide al ambiente y a la salud pública.

Y con mucho gusto estoy a sus órdenes, si gustan alguna reunión presencial en la Comisión de Energía, y yo creo que muchas de las diputadas y diputados que aquí ya escucharon, a la mejor valdría la pena tener un intercambio más sereno, más tranquilo, más respetuoso, en un tono donde no... donde se privilegie el diálogo entre Poderes y pues me da mucho gusto que podamos trabajar hacia adelante de una mejor manera. Muchas gracias, presidente.

El presidente, Manuel Rodríguez González (vía telemática): Gracias, diputado Ochoa. A continuación, escucharemos al diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado, le escuchamos. Ábranle el micrófono, por favor, al diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (vía telemática): Muchas gracias, diputado presidente Manuel Rodríguez. Quería intervenir (inaudible)... me parece muy grave, que contradiga la muy buena intervención de...(inaudible) plantea sus puntos de vista con mesura y con firmeza, la amenaza que un legisla-

dor hace a representantes de Comisión Federal de Electricidad es inaceptable, es inaguantable.

Estamos en un parlamento abierto debatiendo puntos de vista y él defiende los intereses de las empresas extranjeras, y como se dice popularmente, debe haberse puesto la del Puebla, pero eso es su asunto, no tiene por qué venir a infamar, a amenazar, a tratar de intimidar a funcionarios del gobierno federal, porque, aunque es una empresa pública, son funcionarios del gobierno federal que vienen a defender sus intereses nacionales.

Entonces quería hacer una intervención de procedimiento, pues para parar ese tipo de cosas, porque e intervengo ya en la parte que me corresponde. Porque como bien lo dice nuestro compañero que, el PRI, es un intercambio, que por más que haya puntos de vista diferentes, pues tiene que inscribirse en ese marco.

Celebro mucho, felicito a los funcionarios de Comisión Federal de Electricidad, que no son una parte, no son el mercado, son la empresa pública segunda más importante y van a ser la más importante del país, que es el interés de nuestro pueblo, que está en camino de recuperar la soberanía en materia energética, particularmente de electricidad.

Entonces no, no son, no es Iberdrola, eh, ellos los invitaron a los funcionarios de las empresas privadas son los que han a hablar disfrazados de exfuncionarios, disfrazados de especialistas, disfrazados de técnicos, que vienen a defender lo indefendible, porque celebro mucho que los funcionarios de Comisión Federal de Electricidad no se hayan mandado con floufliuritas y hayan desnudado lo que están planteando.

Sí voy en el sentido de volver a hacer de Comisión Federal de Electricidad, la empresa pública que abastezca al 100 por ciento el mercado nacional. Yo sí estoy convencido de eso. Pero no es la propuesta que estamos discutiendo, no es la iniciativa del compañero presidente López Obrador, porque, como bien lo han planteado los funcionarios, va encaminada a la libre competencia, pues es que deben ir al especialista de los oídos para que les destapen uno, el otro no para que no les salga por ahí, porque están siendo muy claros.

A ver, cómo, quién en su sano juicio le pide a su empresa comprarle al competidor primero. Pero no solo

comprarle al competidor primero, sino subsidiarlo. Pero no solo subsidiarlo, sino permitirle que haga trampas. Pero no solo permitirle que haga trampas, sino inclusive generar daños a tu propia población por estar manteniendo subutilizada tu infraestructura, es verdaderamente absurdo lo que están planteando los compañeros de la oposición, que no solo vayamos contra el interés nacional, sino que quebrems a Comisión Federal de Electricidad, que es lo que buscaba la reforma energética.

Y, entonces, aquí lo que se está planteando es parar todo eso, parar los contratos de simulación, parar las prácticas de fraude a la ley, no de aplicación retroactiva de la ley, parar todos los atracos para decirlo claro y generar otras condiciones verdaderamente de libre competencia, pues, cómo va a decir que Comisión Federal de Electricidad tiene casi el triple de generación de energías limpias y se tiene que esperar a comprarle primero a estas supuestas energías limpias. No, no, es inaceptable. Los argumentos.

Me parece que han sido esplendidas sus intervenciones, los felicito ampliamente. Y hago la pregunta, que no tendrían por qué conocer esa información, que, por cierto, si Acción Nacional hubiese sido una funcionaria, lo acusarían de violencia política de género. (Risa) Ay, qué desvergonzados son.

La pregunta. La pregunta es: ¿No tendrán información sobre las utilidades de las principales empresas extranjeras que se disfrazan de energías limpias? ¿No tendrán información sobre las condiciones de trabajo, de sus trabajadoras y trabajadores? Que estoy seguro que usan el outsourcing y que hasta en eso son rapaces y les regatean sus derechos a los trabajadores y trabajadoras.

¿No podrían compartimos información sobre el pago que hacen a las comunidades indígenas? Por ejemplo, del Istmo, les pagan migajas, las han dividido, las han confrontado, las han atropellado e inclusive los daños a la salud y al ambiente que esas empresas generan.

Y podrían decirme cuál es el acuerdo de transito de tecnología que esta reforma dio. O sea, para decirlo de manera clara, ¿estas empresas nos están entregando su tecnología en un plazo para que nosotros la podamos instrumentar?

Y quien se va a hacer cargo de todo el tiradero que van a dejar una vez que ya no sirva su infraestructura tanto eólica como fotovoltaica. ¿Quién se va a hacer cargo de toda esa basura que es altamente contaminante y muy difícil de desechar? Si está establecido que las propias empresas tengan que levantar todo eso. ¿O va a ser como las mineras, que llegan, arrasan, depredan, contaminan y luego dejan todo el deterioro ahí en el país?

Y reiterar mi felicitación, porque dieron datos, dieron argumentos, las cifras que dan de pérdidas, cómo puede la oposición –no me alargo más, pero–, cómo puede la oposición quedarse invadida frente a los cientos de miles de millones de pesos del erario o de dinero del pueblo que estamos entregando a esas empresas extranjeras y todavía decir que estamos queriendo afectarlas.

Sólo les faltó –no lo han comentado, pero les doy el argumento–, sólo les faltaba decir que vamos a esparitar la inversión extranjera y que se van a invertir a Suecia seguramente o a Noruega, porque son tan limpias y son tan decentes que la tierra les queda corta para poder desarrollar su buena fe y su enorme amor por la vida.

Nombre, qué terriblemente, qué fuerte es la hipocresía que maneja la oposición. Y qué bien que la gente se esté dando cuenta en este parlamento abierto de los verdaderos intereses económicos rapaces que hay detrás del disfraz de las energías limpias.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Agradezco al diputado Gerardo Fernández Noroña su intervención para formular la pregunta. Ahora escucharemos al diputado Jacobo David Cheja Alfaro, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Ábranle, por favor, el micrófono al diputado Jacobo. Adelante, diputado.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, compañero presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Comienzo mi participación señalando que en Movimiento Ciudadano observamos que la iniciativa referente del presidente, para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, tiene fallas de forma y de fondo. De ahí que se esté llevando a cabo este ejercicio para enriquecer o modificar dicha propuesta presidencial.

Sin embargo, también tenemos la preocupación de que las opiniones y propuestas de los especialistas y expertos que aquí se verterán sean desestimadas a la hora de dictaminar, como ya se ha visto en otros parlamentos abiertos de otras comisiones, en donde la primera y la última palabra lastimosamente es la del Ejecutivo federal.

Es decir, la mal llamada 4T ha convertido al Legislativo federal en una oficialía de partes y no en un poder con la capacidad de hacer valer su autonomía para legislar con base en la ciencia y la tecnología. Desafortunadamente no es así, porque se antepone el interés presidencial al interés general.

En días pasados, la secretaria Rocío Nahle comentó que esta iniciativa tiene la finalidad de quitarle la camisa de fuerza a la Comisión Federal de Electricidad, pero no dice que la camisa de fuerza se le estaría poniendo a los ciudadanos, quienes serán los más afectados, porque pagarían un costo más alto por la energía eléctrica, además de los daños a la salud por la contaminación que generan las carboeléctricas y las termoeléctricas, por ejemplo, la de Tula, que contamina el aire del valle de México por la mala calidad del combustible.

En este contexto, señores funcionarios, mi planteamiento también va en el sentido del costo de la energía generada por la CFE, porque para nadie es un secreto que es más cara que la generada por los privados. Además, de acuerdo con reportes de la misma compañía, tan solo en 2019 hubo subsidios por 75 mil millones de pesos, que bien pudieran haberse utilizado en inversión de energías limpias y baratas, porque un país que moderniza su sistema eléctrico es un país que evoluciona.

Entonces, de aprobarse la iniciativa en sus términos, cómo será posible que con esta reforma no suba el precio de la energía eléctrica por tarifas más altas o por subsidios, si actualmente el precio por megavatio-hora de las subastas eléctricas es en promedio 50 por ciento más barato que el promedio del costo de la energía generada por la CFE.

¿Cómo lograrán que el costo de la energía solo suba de acuerdo con la inflación, como lo prometió el presidente de la República? Y cómo alcanzaremos las metas del Acuerdo de París y con los objetivos de des-

arrollo sustentable de la Agenda 2030, así como las metas y objetivos de la Ley de Transición Energética y de la Ley General de Cambio Climático, si primero se despacharía la energía de las carboeléctricas y termoeléctricas de combustóleo altamente contaminante antes que la energía generada por el viento y el sol.

A este amigo funcionario que dice viva el aire y el sol, también le digo que muera el carbón y el combustóleo altamente contaminantes. Y término mencionando que los costos reales en el despacho de energía no solo deben considerar aspectos técnicos, sino también aspectos ambientales, de los cuales no se menciona nada. Costos ambientales y daños a la salud de todos los mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias al diputado Jacobo David Cheja. A continuación, escucharemos la pregunta del diputado Ricardo de la Peña Marshall, que lo hace en representación del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado. Ábranse el micrófono, por favor.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez: diputado, por el momento no se encuentra el diputado Marshall. ¿Podemos avanzar con la siguiente participación?

El presidente, Manuel Rodríguez González: Claro que sí. Entonces, escucharemos a continuación a la diputada Zulma Espinoza Mata, que hablará en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde, adelante diputada la escuchamos con mucho gusto. Ábranse el micrófono, por favor.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Hola, ¿cómo está?, buenas tardes. presidente, muy buenas tardes, compañeras... legisladores...

El presidente, Manuel Rodríguez González: diputada, vuelva a activar su micrófono, por favor.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Sí, gracias. Muy buenas tardes, gracias... de nueva cuenta... legisladoras y legisladores, a los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad y a todos los que nos hacen favor de acompañarnos en este parlamento abierto.

En mi intervención, yo quisiera comentar lo siguiente: La producción y el uso de la energía supone en la prin-

cipal causa, junto con el transporte, de las emisiones de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático, en este sentido, una de las formas de limitar e impedir las consecuencias ambientales, sociales y económicas relacionadas con el incremento de la temperatura en el planeta y la contaminación atmosférica, consiste en producir electricidad y combustibles de manera sustentable y respetuosa con el entorno.

El uso sostenido en el tiempo y cada vez más en... registrado en diversos países de combustible de origen fósil como el petróleo, el carbón y el combustóleo para producir electricidad representa un modelo altamente contaminante e insostenible a futuro. No solo por el obvio agotamiento de los recursos no renovables, sino por la presión que esto ejerce sobre el ambiente.

Derivado de lo anterior y en diversas partes del mundo se ha puesto en marcha esfuerzos para encaminar a la industria energética hacia el uso de alternativas limpias, lo cual requiere de un fuerte compromiso con la sustentabilidad y la conservación del planeta para que ésta sea mejor ponderadas frente a criterios de tipo económico en los procesos de toma de decisiones en el sector.

El esquema de producción de electricidad varía mucho de un país a otro. Sin embargo, con algunas excepciones de naciones que basan su matriz energética en parques nucleares y una destacada contribución de energías renovables, la fuente de energía básica sigue siendo los combustibles de origen fósil.

En este contexto, el desafío más importante que tenemos para las próximas décadas es aumentar de forma significativa la contribución de las energías renovables y de las energías limpias, actualmente marginal en términos globales.

A la matriz energética para satisfacer la demanda mundial de electricidad, sin comprometer la seguridad en el suministro, lo cual, es vital para garantizar un desarrollo sostenible. Lo anterior, requiere necesariamente de actuar desde el punto de vista tecnológico para superar los retos que implica una mayor participación de las energías limpias y renovables en la producción de electricidad, sobre todo, un respaldo significativo en términos políticos y financieros.

El mundo de hoy requiere energía a precios accesibles, pero también, que estas sean crecientemente limpias, en este sentido el sector energético debe hacerse cargo tanto de los desafíos relativos a la mitigación del cambio climático y al calentamiento global, como del uso irracional de recursos naturales y de los daños causados al ambiente, a la salud, a la biodiversidad medianamente la contaminación que genera su actividad.

México, ha sumado y ha asumido –perdón–, formalmente diversos compromisos relacionados con la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero y se han propuesto limitar la generación de energía con combustibles fósiles.

La Ley General de Cambio Climático, reitera su régimen transitorio, el compromiso del país de reducir sus emisiones del 30 por ciento al 2020 y el 50 por ciento al 2050, con relación a las registradas en 2000.

Asimismo, la Ley de Transición Energética, establece en su artículo 3o, transitorio que la Secretaría de Energía fijará como meta una participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica del 25 por ciento para el año 2018 y del 30 por ciento para el 2021 y del 35 por ciento para 2024.

Dicho lo anterior, las preguntas que tiene mi grupo parlamentario son las siguientes: ¿Cuáles son los planes de la CFE, para incrementar su producción de electricidad a partir de energías renovables durante los años que le quedan al presente sexenio? Y ¿Cómo podría la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo, contribuir a alcanzar los compromisos y metas del país en materia de reducción de emisiones y de aumento de la participación de energías limpias en la generación de electricidad? Esto sería todo por lo que hace a mi participación y les agradezco de antemano sus amables respuestas, muchas gracias.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Agradezco a la diputada Zulma, la formulación de su pregunta y, a continuación, para cerrar el boque de cuestionamientos se le dará el uso de la palabra a la diputada Mónica Almeida López, representando al Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Mónica, adelante amiga, te escuchamos.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias, un gusto saludar a todos ustedes. Me voy a concretar,

directamente a enunciar las preguntas en el marco de que se ha impulsado una democracia energética, es decir, la posibilidad en un país en la que se permitan los mexicanos producir y consumir energías de distintas fuentes de producción.

Esta ley, insiste en que la producción de la energía eléctrica se sustente principalmente en el carbón y el combustóleo. Entonces pregunto, si ya se hizo el costo y nos gustaría que se nos fuera entregado por escrito el costo económico de lo que saldrán al generarse un daño a la salud pública al disminuir la capacidad de propiciar una mejor calidad del aire. ¿Cuántos recursos se tendrá que asignar al sector salud para atender las enfermedades cardio respiratorias de continuar con esta generación de energía?

Segundo. ¿Qué van a hacer las empresas mexicanas que se han dedicado a invertir a impulsar nuevas tecnologías para generación de energía eléctrica a través de fuentes solares y, en el sentido de que, también, no solamente hablar de energías alternativas es hablar de por supuesto invitar a empresas internacionales a participar de ellas, sino que, también se tendría que impulsar a los mexicanos y en esta propuesta que están haciendo preguntarles también cuáles son las soluciones tecnológicas de impulso mexicano en materia de transferencia tecnológica para propiciar de mayor y mejor manera el alcance de las celdas solares como un modelo que a los mexicanos nos podría convenir para tener una energía más económica y más limpia.

En resumen, ¿cuáles son las garantías constitucionales que se les dará a los empresarios mexicanos y a los mexicanos para consumir energía limpia y más económica?, y ¿si esto no es anticonstitucional?

La propuesta que ustedes están haciendo en esta iniciativa de ley llamada Preferente y que, hablando de una insistencia prácticamente obtusa en el sentido de sustentar que es a través de la energía, de las fuentes y de los recursos fósiles de dónde México va a poder mejorar su economía, me parece que está muy poco sustentada y no está presentando el impacto económico que generan las derivaciones de estas posibles decisiones. Es cuanto y muchas gracias.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada Mónica, saludos afectuosos. Para concluir con este apartado se le dará el uso de la pala-

bra a los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad para dar respuesta a las preguntas que acabamos de formular los representantes de todos los grupos parlamentarios.

Adelante, por favor, los escuchamos.

El ciudadano Miguel Santiago Reyes Hernández: Muchas gracias, señor diputado presidente de la Comisión de Energía. Con mucho gusto, la verdad es que es de los pocos espacios que hemos tenido para que la Comisión Federal de Electricidad pueda proporcionar, plantear los argumentos, un análisis que hemos hecho exhaustivo durante mucho tiempo desde que llegamos a la Comisión Federal de Electricidad y que como bien lo comentó uno de los diputados, como funcionarios públicos hay una gran responsabilidad, porque además de que se es un participante del mercado, no se es cualquier participante. Porque este participante es una empresa del Estado, vinculada al presupuesto público y a responsabilidades públicas.

En el caso nuestro cualquier funcionario público, tanto en este caso la Comisión Federal de Electricidad o alguna otra instancia del sector energético, tiene una responsabilidad fundamental muy importante ante la nación, ante el futuro que tenemos como país.

Por eso decíamos nosotros igualmente en nuestra intervención, que toda esta situación que hoy enfrentamos, no solamente de inequidad en cuanto a la competencia y a que no aparece un piso parejo para ello, sino también en cuanto a los mecanismos que espero no se molesten, que lo voy a plantear de tal manera que haya algún tipo de exaltación. Pero sí son mecanismos de transferencia de recursos públicos a privados, es una privatización disfrazada, porque cuando hay una transferencia de recursos públicos a privados pues es una privatización.

La privatización no solamente comenzó cuando se dieron permisos de autoabasto o de producción independiente para venderle energía a la Comisión Federal de Electricidad argumentando descapitalización de la CFE. También se da precisamente porque existen diversos mecanismos que aun funcionan ya posterior a la reforma energética para seguir transfiriendo recursos de esta empresa público-privada.

Lo planteamos en su inicio y creo que es importante reiterarlo. Así como nosotros tenemos una gran responsabilidad, los funcionarios presentes y pasados de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría de Energía sobre lo que viene y lo que nos depara el futuro, pues así también pensamos del caso de los diputados.

No somos, como decimos, un actor del mercado. Estamos vinculados al presupuesto, estamos vinculados a los subsidios, y hay subsidios a privados. Si alguno de los privados no pueden competir por sí solos y están anclados en nosotros, eso obviamente afecta las finanzas de la empresa, pero también del gobierno.

Porque son recursos que, en lugar de utilizarse para más salud, más educación, más empleo, ahora que una de las diputadas está preocupada por el tema del sector salud, pues creo que el destinar cada vez más recursos a estos subsidios implicaría reducción en todo lo demás o un incremento en las tarifas y la administración actual se ha comprometido no solamente a disminuir los recursos hacia los programas sociales, sino incrementarlos, por un lado. Y por otro, a no incrementar las tarifas y tampoco los subsidios. La manera de hacerlo es precisamente con esta iniciativa.

Procedo, entonces, a responder algunas de las preguntas que ustedes nos han planteado. En relación al mercado y a las situaciones que se presentan en el mercado, estamos viendo una diapositiva en donde reiteramos cuál es el modelo económico actual de despacho.

Este modelo de despacho habrá que decirlo y lo comentó muy bien un diputado, no solamente que lo reiteremos nosotros, porque además no se conoce mucho por parte de la población, pero también es que los diputados que quieran escuchar pues que escuchen. Es decir, aquellos representantes populares que no tengan vínculo con alguna corporación nacional o internacional o interés privado, que realmente se aboquen a escuchar los argumentos que tenemos como Comisión Federal de Electricidad. No sólo como un participante del mercado, sino como la empresa vinculada al presupuesto público.

Estos costos de los que hablamos son costos que no son reales, son costos que se reconocen como costos en el margen o marginales y que significan, de acuer-

do con la teoría macroeconómica y a la teoría económica que les dio lugar, que son los marginalistas. Que hay que decir, además, que no son los únicos que existen en la economía tampoco, sino que son los dominantes a partir de los años setenta y ochenta, cuando comenzó el neoliberalismo.

Esta teoría económica lo que plantea es que, ante un incremento en la producción en una unidad, habría que ver cuál es el incremento en su costo. Pero también ellos mismos, de acuerdo a su lógica, plantean que el punto óptimo para que realmente se pueda funcionar... Es decir, ¿cómo sabemos cuál es el punto óptimo de acuerdo a estos costos adicionales, de acuerdo a como se mueve la producción? Pues el costo unitario.

En el momento en el que el costo unitario se cruza con este llamado costo marginal, estaríamos hablando de criterios ya realmente de eficiencia. El mercado eléctrico hoy no lo plantea así y, además, genera una situación o situaciones que dan lugar a la simulación y a la ganancia de privados *versus* la CFE.

Como funcionarios públicos, representamos a esta empresa y tenemos que defender los intereses de esta empresa, que es de la nación y que lo ha dicho reiteradamente el presidente de la República. Nosotros tenemos que abocarnos a los negocios públicos, no a los negocios privados.

Cuando hablamos de costos marginales, aparentemente las renovables diríamos que son las más baratas; pero aquí hay dos falacias: la primera, no son los costos reales de generación de estas empresas, son solamente los costos vinculados a cuando se mueve la producción, cómo se movería en términos generales sus costos.

Además, dado que definieron que los costos variables son fundamentalmente los combustibles, entonces tienen costo cero. Pero nunca nos dicen que la variabilidad vinculada con este tipo de energía estaría también e incluso confundida con el mismo costo fijo. Es decir, con el uso de la infraestructura para captar aire y sol, pues ¿cómo se moverían entonces los costos cuando tenemos aire y sol? Esos costos están vinculados con el uso intensivo de esa infraestructura, es decir, se confundiría un costo fijo con un costo variable.

Pero vayamos al mercado resulta que lo que nos dicen

es que las renovables abaratan el mercado. Pues no, porque el precio, en este ejemplo, que es un ejemplo cuando hay alta demanda, cuando hay baja demanda puede estar en 2 mil 500 el caso del combustible del diésel, como se considera variable y el variable lo definen ellos como que está vinculado solo al tema de los combustibles, entonces ellos tienen costo 0. Pero ello no significa que el precio del mercado establecido sea 0, sino que el precio va a ser 6 mil 500 pesos por megavatio-hora, porque eso lo estableció quien en el margen es el precio más caro.

Es decir, el precio más caro establece el precio más caro establece el precio, solo recupera ese precio más caro sus variables y la eólica, la solar, la renovable vinculada a ello va a tener un precio también de 6 mil 500. Es decir, ahí hay un proceso de simulación.

¿Cómo funciona en Estados Unidos? Había por ahí una duda de cómo funcionaba. Extrañamente, porque yo supondría que se sabría cómo funciona otro tipo de mercados. Pero lo vamos a explicar. Vamos a explicar cómo funcionan otros mercados, como el estadounidense.

En Estados Unidos no se habla o no se utilizan costos marginales, se utilizan precios marginales y van a cuenta y riesgo de quien está participando en el mercado. Es decir, no se parte como aquí de que se tienen costos marginales cero ni que se ocultan los costos reales de generación de las centrales, como en el caso de estas que hablamos, renovables, sino que cada uno de los participantes del mercado, a su riesgo, puede ofrecer ese precio en uno, en dos o hasta en cero, pero es bajo su riesgo.

Aquí es por decreto, se decreta que estos señores tienen un costo marginal de cero. No es que ellos se arriesguen. Y no se arriesgan no solamente en los costos sino tampoco en las inversiones, porque no hay quien les compre esa electricidad más que la Comisión Federal de Electricidad, o sea que su competidor les tiene que comprar esa electricidad vía en la exigencia de los certificados de la energía limpia o vía las subastas.

Entonces, el riesgo —que allá sí lo tienen y que aquí no lo tienen y que aparentemente copiaron y pegaron lo que ocurría en el mercado norteamericano—, pues realmente no es así porque allá los inversionistas sí le me-

ten riesgo, sí hay un mercado mucho más dinámico, incluso de ofrecer energías del ahora en adelante –cosa que aquí no hay porque se hace desde un día antes–. Y aquí los formatos de reconocimiento de costos están dados, están fijos. Si en un momento dado, por ejemplo, la Comisión Federal de Electricidad cambia sus costos o cambia el combustible por ser más barato...

Sólo para poner un ejemplo porque de repente idolatramos el gas, con esto de que se hicieron contratos de gasoductos que habría que identificar si no también hay un conflicto de interés de cómo se otorgaron este tipo de contratos. Porque, además, se distribuyeron de forma geográfica por empresas –cosa muy extraña–. Habría que identificar si no esta distribución de los contratos de los gasoductos –muchos de ellos sin poderse utilizar al 100 por ciento por la mala planeación y que le cuestan a la Comisión Federal de Electricidad...

Pues estos gasoductos vinculados al gas hoy nos dicen: Hoy amanecemos con que el índice de Waha está en 14 dólares por MMVtu. Lo que significa que hoy es más barato producir con diésel o producir con combustóleo que con gas. Entonces, si quisiéramos cambiar a alguno de esos combustibles... Que tampoco es que se tenga la disponibilidad inmediata y que además hay restricciones ambientales que la CFE respeta. Por ejemplo, en el caso de Tula, de usar un porcentaje de gas y de combustóleo.

Pero si lo quisiéramos hacer –porque aquí hablan mucho de la libre competencia y de la libertad en general pero nunca hablan de las restricciones a las que nos enfrentamos–, pues resulta que tendríamos que enviar una solicitud al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) para que nos reconocieran ese costo y si no es reconocido ese costo, lo asume la Comisión Federal de Electricidad.

¿Dónde quedó la libre competencia? ¿Dónde quedó el piso parejo? ¿Dónde quedó que nosotros no somos eficientes? Simple y sencillamente es un proceso, es un mercado completamente simulado. No es el precio ese que estamos viendo de seis mil 500 el que, de alguna forma, van a bajar ellos en el precio del mercado. No, se ofrecen los seis mil 500 y en temporadas bajas serían dos mil 500.

¿Qué dijimos nosotros? Hicimos un ejemplo. Pusimos el ejemplo con las centrales de generación de la CFE.

Y aquí reiteramos, nosotros estamos dando cifras, evidencias, pero ahí vemos que quien no esté de acuerdo, ya sea por convicción o ya sea por interés –vinculado obviamente a estos grandes corporativos que se han beneficiado.

Y aprovecho para comentar porque había una diputada ahí que preguntaba qué íbamos a hacer con las empresas mexicanas que generaban energías renovables. Pues más bien yo la invitaría, señora diputada –de forma respetuosa–, a que investiguemos dónde están esas empresas, dónde está su capital. Porque dudo mucho que, aunque el Consejo Coordinador Empresarial haya salido en su defensa, sean empresas mexicanas y que el capital sea mexicano.

Habría que ver de dónde exactamente vienen, de qué fondos de inversión porque ahora lo que utiliza en este mundo financierista son los fondos de inversión. Habría que ver qué fondos de inversión están en todas esas centrales porque, además, si usted lo revisa, va a encontrar prácticamente siempre los mismos, los que son dueños o se sienten dueños del mundo están en todos esos fondos, están todas esas empresas, dudo mucho que sean mexicanas.

Regresando a esta parte del despacho, si nosotros utilizamos el criterio de las marginales, vean ustedes que efectivamente la eólica –que en este caso es la que nosotros contratamos con la empresa Iberdrola– aparecería como la más barata, cero pesos, esa es la energía más barata. Pero fíjense ustedes que si nosotros utilizamos los costos totales –es decir, no los costos marginales, no los variables, sino la totalidad de los costos, sin especular como se especula en otro tipo de mercados–, pues entonces –caray– Iberdrola eólico pasó de ser la más barata a ser la más cara.

Entonces, ¿qué pasó con esta situación? Pues resulta que al desnudar efectivamente lo que existe vemos que cuando se identifican los costos reales, pues ya en lugar de despacho, en lugar de lo más barato, pues resulta ser lo más caro.

De hecho, invitaría respetuosamente a los diputados y diputadas que investiguen que cuando hay una transacción energética a este tipo de energías se requieren de inversiones adicionales –no solamente para el caso de la generación, sino para las redes de transmisión– porque como son energías intermitentes y que no tie-

nen inercia requieren crecientes inversiones en las redes de transmisión.

Lo hacen en Estados Unidos lo hacen en Europa. En el mercado de los Estados Unidos –que además tiene varios mercados, no es uno solo, pero en general hay ciertos criterios comunes– habría que identificar que hay incentivos fiscales por parte del Estado para apoyar de alguna manera que haya ese tipo de energías o que aumenten la generación con ese tipo de energías y se reduzca la del carbón. ¿Qué incentivos? Incentivos fiscales, tanto precios –es decir, hay un descuento en el precio de energía final para el consumidor– como los que realizan inversiones.

En el caso nuestro el modelo de la reforma energética, donde obviamente, como decimos... Así como tenemos responsabilidad nosotros como funcionarios, pues habría que pedir cuentas a los funcionarios anteriores –que muchos están anotados en esta lista de parlamento abierto– de qué fue lo que ocurrió y pasó con la política de Estado.

¿Por qué, en lugar de que haya habido una política de Estado para financiar estas crecientes inversiones hacia la llamada transición energética, las anclaron en la CFE? ¿Por qué los subsidios los tiene que dar –si vamos a la terminología que se utiliza de parte de quienes no están de acuerdo con esto– un participante en el mercado? ¿Les parece lógico que el participante del mercado no solamente esté obligado a comprar su energía, sino a subsidiar su transmisión?

O sea, ¿es algo sensato que, por ejemplo, una compañía automotriz le compre o le subsidie a otra? No he visto eso en el mundo. Incluso, desde un gran negocio hasta un pequeño negocio. Si se pone una miscelánea, ¿una va a financiar a la otra? En ningún lugar del mundo y esto va contra los recursos del Estado mexicano, son recursos públicos.

Por eso reiteramos, diputados, que nuestra preocupación es que como representantes del poder popular realmente estén preocupados por esta sangría de recursos que está sufriendo la empresa pública, precisamente porque no existen estos parámetros, esta situación de piso parejo.

¿Qué estamos haciendo o qué pensamos nosotros al estar de acuerdo con esta iniciativa? Asumimos que ya

se tuvo una primera reforma energética, que tenemos ahora que participar en ese mercado eléctrico, pero en condiciones de equidad. Y que esta participación que vamos a tener como Comisión Federal de Electricidad va a ser bajo criterios distintos.

Primero, respetando contratos bilaterales. Que no es verdad que le pueda comprar de manera directa el suministrador básico a la generadora. El contrato solo establece un compromiso en precios, pero no en volumen y de hecho es uno de los orígenes del subsidio porque en caso de que no sea despachada la central, el suministrador básico está obligado a pagar el cargo fijo a la generadora.

Me extraña que habiendo conocido bien la Comisión Federal de Electricidad surjan ahora este tipo de preguntas o cuestionamientos. Pero bueno, regresando a esta situación, ¿qué tipo de mercado es el que querría construir? Un mercado donde no haya especulación. El mercado norteamericano es bastante maduro, ha habido especulación, ha habido problemas también porque cuando se da esta especulación de los precios marginales –que no costos marginales– se iban a veces hasta el cielo.

Tenemos el ejemplo de California, ¿no? Y han metido ellos diversas regulaciones para que no tengan precisamente esos problemas o esa situación especulativa. Nosotros no tenemos esa gran cantidad de competidores, por un lado. Y por otro, no requerimos de esa especulación; requerimos que las cartas estén muy claras y que abramos realmente lo que cuesta la energía y cada kilovatio/hora que genera cada una de las empresas.

Sí hay que hacer subsidios, sí hay que apoyar las energías renovables y no solamente me refiero a la eólica, solar, sino también a la nuclear e incluso a la hidroeléctrica. Pues tendría que ser obviamente una política de Estado que ustedes, señores diputados, pueden enseñar o plantear o diseñar, pero lo que no puede seguir ocurriendo es que la CFE siga financiando a las empresas privadas.

Con relación a lo que serían si hay acuerdos de transferencia de tecnología, que preguntó un diputado. No hay ningún acuerdo de transferencia de tecnología. Quién se va a hacer cargo de los desechos de las eólicas y las solares. Es muy buena pregunta, porque España tiene ahorita este problema, de todos los des-

echos que se tienen en una parte de la costa, de estas eólicas precisamente.

Cuando hablamos de energías limpias, también hay que aclararlo, se refiere a emisiones de carbono, no se refiere a, digamos, cuando se emite dióxido de carbono. Pero no se refiere, o no nos referimos a una situación... o no vemos si cualquier tipo de actividad económica genera... genera esa actividad económica una transformación de la naturaleza. Y una de ellas es la misma fotovoltaica o solar. Esta fotovoltaica pues usa baterías. Y esas baterías requieren del litio. Y el litio es minería. Y el manejo de las baterías es muy delicado, porque también se ha demostrado que, de acuerdo con algunos estudios, pues que puede favorecer el cáncer.

Entonces, llamaría a que efectivamente se haga un análisis, un estudio del impacto ecológico de todas las tecnologías que tenemos. Nosotros estamos abiertos a hacerlo. Comentamos hace unos momentos que, en el caso del combustóleo, dos autos viejos, de estos automóviles grandes pueden contaminar lo mismo o de manera similar a una planta de combustóleo, en términos de dióxido de carbono. Es decir, no hay que escandalizar, no hay que engañar a la población, no hay que engañar a la gente. Y los llamamos, de manera muy respetuosa, a que el debate sea informado, sea con cifras, sea con datos duros, sea sin mentiras, sea sin infodemia.

Y finalmente, pues dado que estuve buscando aquí si el director tenía Red-Bull en el refrigerador. No encontré, porque don Manuel Bartlett es muy sano. Entonces, lo busqué, pero no lo encontré. Agradezco mucho a los diputados, y si tienen algún comentario, algunos otros de mis compañeros, por favor. Adelante, Raúl.

El ciudadano Raúl Armando Jiménez Vázquez: Gracias. Señores diputados, señoras diputadas, estoy muy consciente de que el tiempo ya está literalmente encima. Y en razón de ello mi intervención será estrictamente limitada.

Primeramente, en respuesta a la inquietud que planteó el diputado presidente de la comisión, a cuadro en este momento, y como voz parlamentaria de la bancada de Morena. Debo decirle, señor diputado, y naturalmente al pleno de la comisión y al público que nos está escuchando, que a diferencia de lo que sucedió con

el fallo reciente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta iniciativa no puede ser analizada en forma lineal, con un enfoque unidimensional. Tiene que ser analizada, tiene que ser discutida, debatida, considerando que es una iniciativa que envuelve un tema complejo, un tema de carácter multidimensional.

Y en su perspectiva constitucional, lo anterior quiere decir que para que el debate tenga objetividad y calidad en el seno de la Cámara de origen y, en su momento, la Cámara revisora, debe partirse de la premisa de que la Constitución, la Carta Magna, es un todo, es un todo normativo. Y ese todo normativo implica necesariamente que el estudio, el análisis, la ponderación de la iniciativa del presidente de la República necesariamente tiene que pasar por el tamiz, el filtro de calidad que es el capítulo económico de la Constitución.

Y en este orden de consideraciones del discurso constitucional, evidentemente la iniciativa tiene que ser revisada poniendo en juego las instituciones de este gran constitucionalismo social. 1. proyecto nacional, artículo 25 de la Carta Magna. 2. rectoría del Estado, 25 de la Carta Magna. 3. áreas estratégicas reservadas al Estado por conducto de empresas productivas del propio Estado, artículos 25, 27, 28 y, desde luego, la figura que de ninguna manera abrogó o desapareció la reforma energética del 2013, que es el modelo imperante de la economía mixta.

Y desde esta perspectiva constitucional, que apuntala tesis de que la Constitución es un todo, igualmente el análisis parlamentario de la iniciativa tiene que poner en juego estas otras categorías alojadas en otros textos de nuestra extraordinaria Carta de Querétaro de 1917. Primero, seguridad energética. Segundo, seguridad nacional. Y este eslabonamiento ineludiblemente desemboca en el valor de valores de la Constitución, artículo 39, que se llama soberanía nacional.

Por otro lado, con relación a las preguntas del vocero parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Enrique Ochoa. Primeramente, diputado, déjeme puntualizar que yo no dije en mi presentación, de ninguna manera, que los regímenes de autoabastecimiento y de producción independiente derivaron de la reforma energética de 2013, que usted avaló conjuntamente con otros miembros del grupo político al que usted pertenece. Todo lo contrario, que-

dó perfectamente claro en mi presentación y perfectamente claro en las exposiciones de mis colegas directivos de la CFE, que estas figuras derivaron de la reforma salinista de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Y debo decirle, por si usted no lo ubica, que esta reforma no fue otra cosa más que la expresión jurídica y legislativa de los pactos que se acordaron tras bambalinas en Washington, cuando se negoció el capítulo energético del TLCAN, capítulo VI, denominado Energía y Petroquímica. Si bien ahí se dispuso que no se tocaría la reserva constitucional en materia de energía, por ser un tema de soberanía nacional previsto en la Constitución, ahí, como fórmula para sembrar el huevo de la serpiente, que más tarde culmina en la gran problemática que tenemos hoy en el mercado eléctrico y en la CFE, se estableció una excepción a la reserva estratégica, al área estratégica de la electricidad, introduciendo la posibilidad de que inversionistas privados pudieran llevar a cabo actividades de autoabastecimiento, pequeña producción, cogeneración, producción independiente, importación y exportación. Repito, todo esto finalmente recalca en la reforma de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Por tanto, diputado, colega de doctor en derecho, Enrique Ochoa, me parece que usted no prestó la debida atención, puntual atención a mi intervención.

Segundo lugar. Usted manifiesta pues que esto que se pretende en el contenido sustantivo, en la sustantividad de la iniciativa presidencial, pues en alguna forma se va a poner en entredicho con el fallo reciente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación. A mí me parece que no, y le voy a dar, como se decía antaño, la razón de mi dicho, colega, doctor en derecho. Si uno revisa el fallo de la Segunda Sala, tiene, ostenta una debilidad en términos de modelos de argumentación jurídica constitucional grave. Porque si la Constitución es un todo y lo que estaba en juego es la normatividad relativa al fortalecimiento del sistema eléctrico nacional, el tema debió verse, analizarse de manera conjugada, armónica, coordinada, poniendo en juego no solamente el 28 constitucional, relativo a la libre concurrencia, y libre competencia. Debió igualmente ponerse en juego el capítulo económico, con las instituciones y los principios de este capítulo que expuse durante mi presentación y que acabo de referir en la respuesta al representante parlamentario de la fracción y la bancada de Morena.

¿Qué es lo que puede hacer el Congreso de la Unión para no incurrir en esta falla grave de modelos de argumentación constitucional en que incurrieron los cuatro ministros de la mayoría de la Segunda Sala? Poner en juego la teoría de que la Constitución es un todo y, consecuentemente, poner en juego capítulo económico, seguridad energética, seguridad nacional, y soberanía nacional.

Y me parece que, si eso se conjuga en una visión multidimensional perfectamente armónica y coordinada, difícilmente se podrá decir que se está repitiendo aquello que, cuatro de once ministros solamente descalificaron declarando su invalidez jurídica y constitucional. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente, Manuel Rodríguez González (vía telemática): Muchas gracias. Aprecio mucho las intervenciones para responder a nuestras preguntas, las preguntas formuladas por cada uno de los grupos parlamentarios representados en la Cámara y en la comisión, y aprovecho a concluir esta etapa de parlamento con la presencia de los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, considero que fue un ejercicio democrático amplio, donde pudimos escuchar la presentación de ustedes y especialmente también las puntualizaciones y las preguntas que hicieron los diversos grupos parlamentarios.

Muchas gracias, con esto damos por concluida esta etapa y pasaríamos ya a la siguiente, que es propiamente el inicio de la mesa que se refiere a energía eléctrica y yo le voy a pasar la conducción a mi amiga, la diputada Mirtha Villalvazo, quien es la coordinadora de este tema dentro de la Comisión de Energía y que ahora será quien conduzca los trabajos del primer bloque de participantes previamente inscritos, integrantes de la sociedad, ciudadanos muy interesados en participar en este tema de sumo importante. Cedo los micrófonos a mi amiga, la diputada Mirtha Villalvazo, quien seguramente hará una brillante conducción. Muchas gracias, adelante, Mirtha, te escuchamos.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Diputada, si nos hace el favor de activar su micrófono, de favor.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Hola, muy buen día a todos y a todas. Bienvenidos a este foro de parlamento abierto con relación

a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. Un saludo a los ponentes, a mis compañeros diputados federales y amigos, asimismo, agradecer a los diputados de los diferentes grupos parlamentarios que estuvieron participando hace unos minutos.

Seré quien conduzca este bloque de energía eléctrica. Y para dar inicio, me permito anunciarles que en los términos de los lineamientos por los que se regula el proceso del parlamento abierto con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, cada ponente tendrá como máximo 10 minutos en su intervención.

Al terminar las presentaciones, se dará lectura durante un máximo de ocho minutos a las preguntas recibas por escrito de cada grupo parlamentario. Acto seguido, los ponentes darán respuesta por un máximo de cuatro minutos cada uno, en un ejercicio de respuesta hasta por 32 minutos.

Vamos a dar intervención a nuestro primer ponente, Héctor Sánchez López, su presentación es consejero independiente ante el Consejo de la Administración de la Comisión Federal de Electricidad. Solamente le recuerdo, Héctor Sánchez, que tiene 10 minutos. Desde este momento empieza a correr el reloj.

El ciudadano Héctor Sánchez López (vía telemática): Gracias, diputada. Primeramente, quiero saludar a la diputada Dulce María Sauri Riancho, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; a la compañera Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva; al diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía y a las diputadas y diputados que han hecho posible este parlamento abierto, quienes están interesados en escuchar a la sociedad en aras de lograr el bienestar del país.

Agradezco su invitación para exponer mis puntos de vista sobre la iniciativa preferente remitida por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados. En función del tiempo, abordaré cuatro puntos de manera breve y puntual. En ese sentido, he escrito algunas opiniones que quiero compartir con ustedes.

Sobre la propuesta para modificar el mecanismo de despacho de las centrales eléctricas. Esta propuesta permitirá que el sistema eléctrico nacional opere en condiciones de confiabilidad, continuidad y seguridad, esto en concurrencia con los principios de competencia económica y libre concurrencia.

Este planteamiento representa la base para que el Estado garantice el suministro eléctrico a toda la población, lo cual solo puede materializarse de manera correcta si se atiende al objetivo de confiabilidad y continuidad en el servicio eléctrico nacional.

Las energías renovables eólica y solar no son controlables a voluntad de sus procesos de generación, además, la intermitencia en su producción no aporta seguridad de suministro continuo al sistema eléctrico nacional, por eso, en la medida en que tengamos una generación eléctrica estable y continua, garantizaremos un suministro eléctrico seguro.

Vale la pena recordar que, dentro de la exposición de motivos de la reforma constitucional de 2013, así como de las leyes que regulan el sector energético, se advierte que han de considerarse diversos principios o aspectos para operar el sistema eléctrico nacional. No solo se trata de garantizar el despacho eléctrico eficiente aprovechando la energía de menor costo, que además es una falacia, se trata también de asegurar la confiabilidad, calidad, continuidad, sostenibilidad y eficiencia del servicio eléctrico.

Debemos reconocer que los criterios de confiabilidad y seguridad deben de confluir con los criterios de competencia y eficiencia, pues todos están sustentados en objetivos constitucionales. La decisión de cómo hacerlo confluir le corresponde al Poder Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Energía.

Por consiguiente, la propuesta para modificar el mecanismo de despacho de las centrales eléctricas no tiene otro propósito más que mejorar la calidad y la eficiencia del sistema eléctrico nacional en beneficio de la propia sociedad.

Dos, sobre la obligación de los permisos a que se refiere la Ley de la Industria Eléctrica, se encuentren sujetos a los criterios de planeación del sistema eléctrico nacional. La propuesta garantizará la calidad y confiabilidad de las redes eléctricas, siendo ello una condi-

ción necesaria para preservar la seguridad nacional y energética del país.

Este planteamiento no elimina la capacidad para competir en el mercado de generación y suministro de energía eléctrica para los generadores, tampoco desconoce el derecho de los consumidores a tener acceso a energéticos en condiciones de competencia.

Simplemente ratifica lo que establece el artículo 28 constitucional, respecto a dos puntos: no constituye el monopolio las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en la planeación y el control del sistema eléctrico nacional. Segundo, la planeación y el control del sistema eléctrico tienen como objeto el garantizar el suministro eléctrico en condiciones de calidad.

La segunda sala de la Suprema Corte ha destacado recientemente que las actividades económicas reservadas para uso exclusivo del Estado, planeación y control del sistema eléctrico nacional ameritan esa categoría por razones de interés social y porque son necesarias para el desarrollo económico del país.

Es útil y pertinente resaltar que esta propuesta resuelve el desorden en el sistema eléctrico nacional, producto de la proliferación indiscriminada de permisos de generación, que sucedió a raíz de la reforma energética. Solo en el último año, el gobierno anterior, se entregaron irresponsablemente más de mil 500 permisos de generación. Este hecho, ocasionó una desvinculación entre la demanda y la generación eléctrica más cercana y eficiente, subordinando con ello la construcción de infraestructura de transmisión y distribución a costa de la Comisión Federal de Electricidad.

En este sentido, con esta iniciativa se establece un marco racional, técnico, económico, estratégico y de seguridad de suministro eléctrico el cual se encuentra fundado jurídica y técnicamente.

Tres. Sobre la obligación de la Comisión Reguladora de Energía para revocar los permisos de autoabastecimiento, así como sus codificaciones en los casos en que hayan sido obtenidos mediante realización de actos de corrupción y fraude a la ley.

La propuesta permitirá terminar con un mercado paralelo de electricidad que representa un fraude a la ley,

cifras del Programa de Desarrollo del sistema eléctrico nacional 2019-2033, revelan que las empresas que cuentan con permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento operan 303 centrales eléctricas y despachan energía mediante contratos a 70 mil 318 socios. Estos contratos incluyen sociedades con un mínimo de capital de un dólar quienes generadores y socios utilizan la infraestructura de transmisión y distribución de la CFE, sin los pagos que reflejen los costos reales correspondientes para el uso de estos servicios. Además, algunas de estas empresas de autoabastecimiento generan electricidad en cualquier territorio nacional, resulta barato hacerlo.

En lugares apartados de los centros de consumo, es decir, pueden estar entregando la electricidad en Monterrey, en Tijuana o en Cancún y lo estén generando en el Istmo de Tehuantepec sin que tengan que pagar costos de transmisión y de distribución, y lo venden en estas partes alejadas del país accediendo a una tarifa simbólica y dejando a la CFE la responsabilidad de transmisión y distribución sin casi costo alguno.

Sobre la cuatro que es, creo que, uno de los puntos a mí me preocupa tremendamente porque no lo veo tampoco reflejado en esta iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, la responsabilidad social de los generadores de energía, estamos viendo, yo siento que hay tres pilares para una buena gobernanza y una buena eficiencia en el manejo de estas centrales eléctricas: uno que es la inversión, la cuestión financiera, que bueno, lo tenemos en las leyes de inversión.

La otra es la cuestión ecológica, la cuestión del ambiente, el respeto al ambiente que también lo tenemos reflejado en leyes, mismas que hasta este momento no se aplican a plenitud muchas todavía se hacen de gabinete, estas manifestaciones de impacto ambiental.

Pero la cuestión de la cuestión social, todos la dejamos de lado, cuando los que más salen lastimados con esto son los dueños de las tierras y territorios donde se asientan estos megaproyectos. Sabemos que una termoeléctrica y en cualquier planta en el costo de generación se va el 60 por ciento del costo fijo.

En ese sentido, en las comunidades indígenas donde se asientan las eólicas fotovoltaicas no pagan el combustible, no transportan el combustible, no almacenan el combustible, no redireccionan el combustible por eso

dicen que tienen un costo variable cero, pero realmente es un costo variable cero o están saqueando nuestros recursos y recursos de nuestras comunidades indígenas. Hay un agravio permanente en estas comunidades y por eso vemos en los medios de comunicación día tras día manifestaciones de inconformidad de nuestras comunidades.

Si queremos que haya, efectivamente, una eficiencia y una tranquilidad y paz entre los generadores con las comunidades no debemos dejar de lado cuál debe ser la responsabilidad social que deben de tener todos los generadores, incluyendo la propia Comisión Federal de Electricidad.

Debe de haber, como lo dice el convenio 169 de la OIT en estos megaproyectos, una distribución equitativa de los beneficios generados por estos megaproyectos y en esta iniciativa veo que no lo vemos.

Ojalá y pronto podamos tener, pueda tener yo, una reunión con la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores para hacer una propuesta de reforma que involucre a las comunidades como socios de estas empresas transnacionales y les den un contenido nacional a estos megaproyectos eólicos y puedan salir favorecidos todos.

En conclusión, la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica está dirigida a mejorar cuestiones operativas y técnicas relacionadas con la infraestructura del sistema eléctrico nacional.

Las actividades de la industria eléctrica deben de realizarse en condiciones competitivas, siempre y cuando ello sea técnicamente posible y factible, de ahí que la preservación del sistema eléctrico nacional se encuentra por encima de intereses económicos particulares, pues se trata de una actividad estratégica a cargo del Estado. La aprobación de esta iniciativa genera certidumbre a los agentes económicos nacionales y extranjeros, quienes son vitales para el desarrollo adecuado de la economía nacional.

Esta certidumbre fortalecerá la competencia y la libre concurrencia, principios establecidos en el artículo 28 Constitucional, todo esto en condiciones que no generen un riesgo para la operación de las redes eléctricas.

Lo expuesto no significa que la CFE deba dejar de lado su responsabilidad en el desarrollo sustentable del país, es importante y urgente que la empresa redoble su vocación impulsora de energía renovable.

Recordemos que la CFE fue pionera en el desarrollo de energías renovables en México con la puesta en marcha en 1994, de los primeros proyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec, por tanto, la empresa debe retomar estos y otros proyectos de energías renovables que se dejaron de lado por los gobiernos anteriores para beneficiar a particulares y a ellos mismos.

Si actualmente casi el 20 por ciento del parque de generación eléctrica de la CFE tiene como base las energías renovables, con un impulso adicional, podemos llegar al 30 por ciento de generación con estas fuentes.

Por último, ésta es una buena oportunidad para garantizar la participación de pueblos y comunidades indígenas y campesinas, en la autorización y ejecución de proyectos de infraestructura eléctrica asegurando una distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos en dichos proyectos. De otra manera, cualquier empresa ya sea Comisión Federal o particulares, no habrá realmente un beneficio a toda la nación. Muchísimas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Bueno, pues muchas gracias. Tuvimos la participación del consejero independiente Héctor Sánchez López.

Sé que todos quieren participar, solamente pedirles que se adecúen a los 10 minutos, por favor, para que podamos tener la dinámica de este primer bloque y no salir un poco tarde.

A continuación, tendremos la participación de Roger González, presidente de la Comisión de Energía CCE. Adelante. Tiene diez minutos.

El ciudadano Roger González: Muchísimas gracias, diputada Villalvazo. Déjenme proyectar algunas filmas que apoyen tres temas breves que quiero yo compartirles.

Muy buenas tardes a todos. Agradezco ante todo al diputado presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez, por organizar este ejercicio y a la diputada Villalvazo por facilitar este segmento.

Agradezco también a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios por dar la relevancia que se requiere al análisis de esta iniciativa, así como a todos los diputados y diputada presentes.

Como menciona el presidente de la comisión, el diputado Rodríguez, la industria eléctrica es muy compleja y requiere de un amplio y profundo análisis. Se ha podido apreciar en la cantidad de números, conceptos y puntos de vista que se han presentado al momento, muchos de ellos creando confusión en vez de más claridad al tema. Por eso creemos ante todo, que no debe apresurarse la legislación de un tema tan importante para la nación.

Me quiero enfocar en este caso solo en tres de los muchos temas que demanda este sector. Lo primero, recordar que estamos legislando y hablando de políticas que van a afectar el futuro de México y de los mexicanos.

Lo segundo es, que en el sector privado creemos que la CFE es un vehículo importante, muy importante para contribuir al progreso de México, y desde el sector empresarial apoyamos que la CFE sea un vehículo estable y fuerte, sin perder de vista que el objetivo es una la CFE que trabaje por el bienestar de los mexicanos, no por la CFE per sé.

Los datos que se presentan aquí en esta filmina muestran cómo para tener una la CFE fuerte y sana financieramente, esta debe enfocarse en sus objetivos de transmisión y distribución, abriéndose a la colaboración conjunta con el sector privado para la etapa de generación de energía eléctrica.

El reto que tiene la CFE en las áreas de distribución y transmisión son monumentales. Estos son los estados financieros oficiales resumidos, obviamente, los números resumidos de la CFE al cierre de 2019. Todas las divisiones, suministro básico, transmisión, distribución generaron utilidades, generaron fortaleza y estabilidad financiera para la CFE, exceptuando las divisiones que se enfocan en el área de generación.

Quiero recalcar que el reto entonces que tiene la CFE es fortalecer estas áreas de distribución y transmisión, y este reto es monumental. En esta filmina pueden ver, en el lado izquierdo, la cantidad del crecimiento de usuarios que ha tenido la CFE en los últimos años,

y a la derecha el crecimiento en las redes de distribución.

Estos dos factores demandan gran cantidad de recursos financieros para la CFE, y creemos que hay un gran déficit en estas dos áreas, hay muchísimo trabajo por hacer y es el área que la CFE, tanto por vocación como por fortaleza financiera...

Me estoy dando cuenta que está sin compartir. Ahí está de nuevo. Me voy a regresar rápidamente a la filmina anterior, porque creo que no se compartía por el Zoom. Rápidamente, estos son los estados financieros de la CFE a 2019, donde pueden ver...

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Disculpe, presidente, sí se estaba compartiendo por Zoom. Hasta ahorita se ha estado transmitiendo sin problema.

El ciudadano Roger González: Tenía un mensaje aquí que estaba pausado, regreso entonces.

Estos son los grandes retos que tiene la CFE en distribución y trasmisión, es su vocación, es su obligación por ley, es exclusivo y es la necesidad que tenemos en México de manera vital, fortalecer esta red de trasmisión y de distribución.

Quiero pasar entonces a un segundo punto, que es el punto de la confiabilidad, que es otro tema que se trata en esta propuesta de ley del sistema eléctrico.

La generación eléctrica con renovables no pone en riesgo la confiabilidad del sistema eléctrico. En México, y especialmente en la CFE, contamos con una gran cantidad de ingenieros capaces e ingenieros de clase mundial. No creemos, en el sector privado, que países con recursos más limitados que México, puedan administrar mayores niveles de energías renovables sin problemas, de la CFE.

Aquí resalto dos ejemplos, Uruguay, Nicaragua, dos países latinoamericanos, con el caso de Uruguay casi el doble que lo que tenemos en la CFE en México. Obviamente tenemos los países europeos... en este tema.

El punto es que tenemos la capacidad de administrar esta intermitencia, que sí existe, pero quiero referirme a una analogía. Hablaron hace rato de una analogía de au-

tobuses, de autopistas. Yo creo que la analogía más importante y más cercana que podemos tener es como querer decir que dejemos de usar los teléfonos celulares porque a media tarde ya se nos quedan sin batería, o porque la señal es intermitente en ciertas áreas del país.

Al igual que la telefonía móvil y la fija, las energías renovables y la generación convencional se complementan, cada vez con un rol más preponderante. Las energías renovables, al igual que la telefonía celular, irán incrementando su posición y su participación en el mercado de generación eléctrica.

Esto me lleva de nuevo al punto 1. El detonador que facilitó el avance de la telefonía celular, mejoró las coberturas, redujo su intermitencia en la señal, fue la inversión en el desarrollo de infraestructura de antenas, lo que es el equivalente al desarrollo de infraestructura de transmisión y distribución en el sector eléctrico. Eso nos va a permitir invertir en energías renovables de una manera acelerada.

Finalmente, un tema muy importante es el tema del respeto al Estado de derecho y al potencial impacto que un cambio en esta ley tiene. Yo creo, en el sector privado creemos que no hacen falta cambios regulatorios de la magnitud que se están proponiendo, es vital que se respeten los contratos como existen y los derechos ya adquiridos.

Se habla mucho de corrupción, pero ya se revisaron los contratos de petróleo, de gas, de electricidad. ¿Dónde están estos actos de corrupción? Somos los primeros en levantar la mano como sector privado, para que se tomen acciones concretas.

Hace un par de años igual se hablaba con los contratos de las rondas petroleras. Hoy se usa el mismo argumento para los contratos del sector eléctrico.

Ya se ha comentado, yo no soy el especialista en la Constitución, pero muchos expertos, y creo que lo escucharán en los próximos días, en las próximas presentaciones, la reforma propuesta infringe el marco legal existente y el constitucional. Y como señaló la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la misma Cámara de Diputados, las inversiones que se han realizado están protegidas por tratados internacionales que México se ha comprometido a cumplir.

No hay necesidad de abrir múltiples frentes de batalla en el Estado mexicano y poner en incertidumbre estos tratados que México ha firmado, o el respeto a estos tratados que México ha firmado.

Para cerrar solo quiero decir que necesitamos y creemos en un sistema eléctrico fuerte, con precios competitivos, pero, que también cuide nuestra salud con una generación limpia.

De ustedes honorables legisladores, esperamos que se hagan los cambios que sean necesarios a esta propuesta para asegurar un mejor país, para los mexicanos de hoy y para las siguientes generaciones.

Creo que es una gran responsabilidad que tenemos con México y las generaciones que están por seguir. Hay muchísimos temas más, estoy seguro estarán cubiertos por mis colegas. Muchísimas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, presidente Roger González. A continuación, tendremos la participación del investigador del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM y profesor en la... ¿Si me escuchan? ¿Bueno? ¿Si me escuchan?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Si, diputada, la estamos escuchando.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Ah, perdón. Y profesor de la ITAM. El profesor Guillermo García Alcocer.

El ciudadano Guillermo García Alcocer: Muchas gracias, diputada por la invitación, un saludo a los colegas que forman parte de este panel. Me voy a permitir leer unas palabras para poder agotar mi tiempo.

Gracias, obviamente por la invitación. Antes de analizar algunos aspectos puntuales de la iniciativa preferente, considero que debemos identificar más que las diferencias sobre los instrumentos de política pública, los objetivos generales que quisiéramos alcanzar como nación.

Los instrumentos para lograrlo, tema para el cual pueda haber mayor debate, debe ser motivo de una discusión secundaria.

La política pública en electricidad debe de tener por objetivo establecer las condiciones para que se tenga un abasto de energía suficiente, a precios competitivos, con validez adecuada y que sea amable con el ambiente.

Queda claro que no es deseable tener apagones o industria y comercio que no cuenten con el insumo eléctrico para instalarse. Tampoco queremos recibos de luz altos, variaciones en el voltaje que afecten a los equipos y emisiones al ambiente que perjudiquen la salud de los ciudadanos.

En otras palabras, el objetivo debe ser, poner las necesidades del ciudadano en el centro de la toma de decisiones.

A partir de ese objetivo común, se podría preguntar ¿qué crecimiento tiene la demanda hacia adelante y cuánto se requiere invertir para atender bajo estas premisas, esta demanda creciente?

Es importante recordar que en el sector eléctrico las inversiones tardan en madurar, por lo que la infraestructura que se planea para la solución de la problemática se va a materializar en los siguientes tres a cinco años.

Además, de generación, los objetos y los objetivos planteados requieren de invertir en transmisión, con lo cual los precios podrían converger entre regiones a la baja.

En el Programa de Desarrollo del sistema eléctrico nacional 2018-2032 el Prodesen, se pronosticó una inversión alrededor de 8 por ciento del PIB, en esos 15 años que cubre el estudio. Considerar un crecimiento del PIB de 3.2 por ciento.

La oferta eléctrica se estimó que debería crecer de manera análoga al producto y de ahí la necesidad de tener inversión nueva, tanto pública, como privada. Aun con el gran esfuerzo que pudiera darse desde el sector público en la Comisión Federal de Electricidad, para reconfigurar plantas antiguas, dar mantenimiento a las plantas actuales e invertir en algunas plantas nuevas, esto será, insuficiente para el tamaño del reto.

Hacia 2032 se requerirá una capacidad de generación de 132 gigavatio lo que, representa un crecimiento de

63 por ciento sobre la capacidad actual de 79.5 gigas. De esta capacidad adicional, si suponemos que la CFE puede continuar, mantener su ritmo de inversión y no retira todas las plantas que pudiese retirar, solamente pudiera aportar un 3.5 por ciento en 63 por ciento que tiene que crecer la capacidad.

Para darnos una idea de la magnitud del cambio, una reforma fiscal de amplio aspecto podría recaudar 1 por ciento de PIB. Se tendría que destinar 8 años de una reforma de amplio aspecto fiscal para el sector energía y para mantener las inversiones que se requieren hacia el futuro.

Las actividades de transmisión y distribución están reservadas por la Constitución al Estado, lo cual, es correcto considerando su característica de monopolio natural. La transmisión debe planearse considerando las necesidades de las distintas regiones. Sería el caso análogo de la red troncal de carreteras que permite a las distintas regiones, transportar a bajo costo, en el menor tiempo sus productos a los centros urbanos.

Una inversión de transmisión, actividad reservada al Estado, sería indispensable, para detonar múltiples inversiones en plantas de bajo costo. Actividad abierta a la competencia por constitución. El PRODESEN 2018 estimó necesidades de inversión en transmisión y distribución de 311 mil millones de pesos. Canalizar recursos hasta ese fin, además, fortalecería las finanzas de la CFE, ya que la tarifa de transmisión es regulada y ha representado un buen negocio para la comisión.

CFE transmisión tuvo utilidades en 2019 de 183 millones de pesos, mientras que CF... tuvo por 13.6 millones de pesos. Tiene buenas utilidades.

Permítanme dedicar lo que sigue de mi presentación al análisis de algunos aspectos de la iniciativa que son relevantes. No voy a tocar temas constitucionales, ni de tratados, me parece que hay colegas que lo pueden tocar con más suficiencia.

El primer aspecto que quisiera tratar es la intención de modificar el despacho actual, pro merito económico sustituyéndolo por uno que atienda primero a las plantas de la CFE, sin tomar en cuenta los costos.

En toda economía es importante que los precios reflejen los costos de producir. Por un lado, es tomando una señal adecuada a ciudadano, para utilizar solo la electricidad necesaria, no desperdiciada a pagar luces. Y por otro, la empresa que venda el producto, le permita recuperar su inversión.

El despacho eléctrico en México, como en la mayoría de nuestros socios comerciales, se hace considerando primero las plantas más económicas, sin importar quién es el dueño. De hecho, la CFE tiene tanto las plantas más eficientes, que son las hidroeléctricas, como las que son más caras del sistema, que algunas veces no se despachan.

El modificar el despacho eléctrico para permitir a la CFE utilizar todas las plantas sin considerar el costo de producción, acompañado de la obligación de no incrementar las tarifas más allá de la inflación, tienen efectos importantes.

La primera es que vamos a sustituir plantas de bajo costo, que van a quedarse apagadas, por plantas de alto costo y que van a ser más contaminantes. Otro elemento, es que la inversión realizada por particulares no podrá operarse o recibirá un menor pago ante el cambio de reglas de despacho. Inhibiendo la inversión futura ante el cambio de reglas con las cuales se fue constituyendo la inversión.

Y muy importante, va a ver presiones a las finanzas públicas, al requerir de mayores subsidios o reconocer una mayor pérdida de la CFE, que se traducirá en un mayor endeudamiento para poder pagarla. Al tener ingresos fiscales, como dije, constantes en este momento.

Como se mencionó anteriormente, el país requiere de todo el esfuerzo de la inversión pública para crecer hacia adelante, la cual, debe ser complementada por buena medida, por la iniciativa privada.

Cambiar las reglas del despacho eléctrico inhibe futuras inversiones en plantas eléctricas, lo que nos llevaría a escenarios de falta de inversión en otros sectores al no tener el insumo básico o incluso, escenarios de racionamiento en la electricidad los usuarios finales.

Respecto al argumento de la confiabilidad que pudieran tener las plantas basadas en combustible fósiles o

hidroeléctricas respecto de las energías renovables, como un argumento para cambiar la regla del despacho eléctrico tendría los siguientes comentarios.

En primer lugar, las energías renovables no son intermitentes entendiendo por este calificativo que supuestamente tienen un comportamiento errático, en realidad son variables. Se sabe con altos grados de certeza el comportamiento del sol y del viento en las distintas regiones estaciones y horas del día. Los modelos estadísticos del pronóstico son muy precisos. En la medida en que se pudiera tener interconectadas a las distintas regiones del país y se agregarán baterías al sistema, esta variabilidad sería más fácilmente administrada.

Países como Australia, Reino Unido, Uruguay, Costa Rica, Dinamarca, Alemania, Australia los Estados de California y Texas en Estados Unidos manejan penetraciones solar y eólica mayores al 25 por ciento de la capacidad e instantánea rutinariamente mayor al 50 por ciento.

México aún tiene una participación muy incipiente de estas tecnologías y contamos con técnicos de capacidades reconocidas a nivel mundial en el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) que tienen la capacidad para enfrentar el reto. Por supuesto que podemos.

Está documentado que las plantas que más fallan en México son las que tienen más tiempo y cuyo funcionamiento tiene piezas móviles. Según datos del propio Cenace entre enero y septiembre de 2019, 96 por ciento de las fallas no programadas correspondieron a plantas térmicas y 3 por ciento hidroeléctricas y 1 por ciento solares. En el caso de las plantas eólicas no se detectaron fallas en este periodo.

El segundo aspecto que quiero tratar se refiere a la propuesta de eliminar la obligación de que la CFE/Suministro Básico, adquiera energía y potencia mediante contratos de cobertura, derivados de las subastas. Las subastas serían optativas, según la iniciativa. Las subastas cumplen con dos grandes objetivos.

El primero es el de la transparencia. Al quedar claro el proceso mediante el cual otorga los contratos y el criterio de adjudicación, a este aspecto no hay una sola queja por falta de procedimiento.

El segundo es de la eficiencia. Al otorgar los contratos a quien ofrezca el mejor precio. Al realizar un contrato abierto, sin discriminar participantes ni tecnologías, se pudieron alcanzar resultados notables a nivel internacional.

México obtuvo los precios más bajos en energía solar y eólica a nivel mundial con estas subastas. De hecho, Colombia hoy está utilizando el modelo de México para las subastas que exitosamente está lanzando cada determinado tiempo.

La idea de que se tiene una camisa de fuerza para que no se pueda comprar electricidad por parte de la CFE/Suministro Básico a otra empresa del grupo, no es correcta. La realidad es que la CFE no está impedida de hacer esa compra, siempre que su empresa de generación ofrezca las mejores condiciones en una subasta, que compita. Así ocurrió con la propuesta ganadora de generación geotérmica de la CFE, generación, en la segunda subasta eléctrica que ganó un contrato y es un claro ejemplo de que cuando la CFE ha participado frente a otras empresas ha mostrado que es muy competitiva.

Lo mismo ocurre con Petróleos Mexicanos en las subastas de petróleo, en donde ha obtenido grandes, también, resultados.

Un tercer aspecto para comentar consiste en la propuesta de permitir a la Comisión Reguladora de Energía... Sí.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Ya se agotó su tiempo, ¿podiera concluir, por favor?

El ciudadano Guillermo García Alcocer (vía telemática): Déjeme nada más un aspecto y concluyo rápido.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Gracias.

El ciudadano Guillermo García Alcocer (vía telemática): Tercer aspecto para comentar consiste en la propuesta de permitir a la Comisión Reguladora negar discrecionalmente permisos. En todo permiso de generación, bueno, aquí se habla de un exceso de permisos o de algún desorden, se mencionó hace un momento. Yo les puedo decir que todo permiso de generación re-

quiere para operar el estudio de interconexión por el Cenace, que determina si hay capacidad en la red y, en su caso, los refuerzos, a cargo del permisionario, que se requieren.

Un permiso no equivale a una conexión con la red. Todos los permisos que están operando cuentan con ese estudio de interconexión y son avalados por el Cenace, lo que garantiza su confiabilidad.

Y los permisos son un primer paso que indica un poco el diseño que se tiene de la planta y a partir de ahí inician una serie de tareas que vienen desde rentar la tierra, trabajar con la comunidad, ir con los bancos y trabajar con el Cenace. Todo eso se hace en paralelo.

El tener múltiples oferentes pudieran ser derivados de estos permisos, al único que beneficia es al consumidor. ¿Por qué sería malo tener opciones que compiten por la selección del usuario? Yo preguntaría.

Y ya para terminar, yo les diría que México está llamado a ser una potencia en energía renovable. Tenemos la bendición de contar con una geografía privilegiada y técnicos altamente capacitados.

Los invito a analizar la iniciativa preferente, a partir de los objetivos que pudieran ser alcanzados, con una mayor penetración de la energía renovable. Esto es energía de bajo costo, que contribuya al combate del cambio climático, a reducir significativamente las emisiones, que tiene la posibilidad de generar masivamente inversión y empleos bien remunerados, tan necesarios en la recuperación económica y que posibilita una mayor equidad de género al ubicar las plantas cerca de las familias.

En resumen, la democratización de la energía. Muchas gracias por su atención y una disculpa por tomar un poquito más del tiempo.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Disculpe, licenciado Guillermo García Alcocer. En el mismo orden le vamos a ceder el uso de la palabra, por diez minutos, a Humberto Ríos, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 3, así como experto en la investigación en el desarrollo y crecimiento económico. Tiene el uso de la pa-

labra licenciado Humberto Ríos, hasta por diez minutos.

El licenciado Humberto Ríos (vía telemática): Gracias, diputada. Agradezco, antes que nada, a la Junta Directiva de la Comisión de Energía la invitación para participar en este parlamento abierto. Saludo a las diputadas, a los diputados que nos acompañan. Saludo también a todos los colegas que están en este momento exponiendo.

Para mi participación me voy a apoyar a algunas diapositivas, son muy pocas, muy breves, me voy a permitir cargarlas. ¿Sí me dio acceso, diputada?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Disculpe, tiene el acceso abierto, sí puede compartir en cualquier momento.

El licenciado Humberto Ríos (vía telemática): ¿Ya estoy compartiendo?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Ya, ya lo está haciendo, adelante.

El licenciado Humberto Ríos (vía telemática): Muy amable, muchas gracias. Voy a comenzar mi participación apoyándome en tres puntos de partida, para lo cual voy a dar lectura a mis consideraciones.

La política energética nacional es esencial para el país, puesto que fortalece la seguridad energética y con ello contribuye a la seguridad nacional.

Existen argumentos académicos sólidos que sostienen la importancia del sector energético y particularmente el de la industria eléctrica como factor detonante del crecimiento económico y del propio desarrollo del país.

Si bien es importante la acumulación de factores para el crecimiento económico, también es importante para el crecimiento sostenido y sustentable la importancia y la relevancia del sector energético y de la industria eléctrica, esto con un sentido de poder cubrir de manera eficiente la demanda de los consumidores, por un lado, y del sistema productivo, por el otro, en una dimensión de calidad y de buen precio.

Para fundamentar este argumento que estoy diciendo, de la relevancia que tiene el sistema de la industria

eléctrica sobre el crecimiento económico, me voy a apoyar en la siguiente diapositiva.

Datos un poquito históricos, yo recuperé información del 2000 a la fecha, señalan la relevancia que tiene el sector energético para el crecimiento económico, es decir, para el crecimiento del producto interno bruto.

Como se puede percibir en esta gráfica que estoy presentando, oscila entre un 11 por ciento y un 8 por ciento la participación de la industria energética en el crecimiento del producto interno bruto.

Es de llamar la atención la última etapa que va de 2010 a 2018 cómo hay un declive, cómo hay un declive de la participación de sector o de la industria eléctrica en este crecimiento económico. Hay un declive. Es decir, la importancia ha ido descendiendo y particularmente del 2013 al 2017, que es hasta la fecha que yo tengo el dato, decayó un punto y medio, casi dos puntos porcentuales de la relevancia que tiene la industria eléctrica en el crecimiento económico.

En la siguiente diapositiva me permito dar un panorama de cómo son las variaciones del producto interno bruto, para poderlo ligar con esta relevancia que tiene la industria eléctrica. Es para todos nosotros conocido que el crecimiento económico de México ha estado estancado desde hace mucho tiempo, me voy a referir específicamente para el periodo que estoy comentando, de 2013 a la fecha, el promedio de crecimiento ronda entre el 2 por ciento del crecimiento del producto interno bruto, lo cual es insuficiente para sostener una economía como la nuestra, es insuficiente para poder sostener un desarrollo económico y, más grave todavía, es insuficiente para poder dar paliativos a la pobreza y a la desigualdad económica que aquejan a el país.

De igual forma, la variación de la generación y distribución del sector de energía tiene una participación muy similar o una variación muy similar a la que tiene el producto interno bruto.

Eso es de llamar la atención, por qué la industria de la energía tiene un comportamiento similar o una variación similar a la que tiene el producto interno bruto.

Cabe destacar aquí la tendencia que de alguna manera trae una pendiente negativa, la variación de esta Comisión de Energía.

Para comparar a más diapositivas me di a la tarea de juntarlas, solamente para ver la importancia que tienen entre sí ambos componentes o ambas variables económicas.

La gráfica roja es la que comprende a la Comisión de Energía y la gráfica azul es la del producto interno bruto total.

No voy a comentar demasiado porque se percibe que un momento que tiene un alza, la producción de energía también la tiene el producto interno bruto. Y se puede percibir ahí, en los picos más altos del sector energético, también hay una tendencia al alza del crecimiento interno bruto.

Y, sin embargo, en una agudeza de visualización se percibe, un poco, del 2010 en adelante, cómo la tendencia es decreciente en ambos casos. De ahí la importancia que tienen en la industria o en la generación de energía para el crecimiento económico.

Eso quería yo mostrar, nada más la importancia que tiene una variable con la otra. Y voy a concluir.

Mis conclusiones comprenden la iniciativa que reforma la ley de la industria eléctrica que propone el gobierno, busca fortalecer el suministro de energía y no solamente... sino también una producción barata y segura.

Esta reforma en el ámbito económico, al fortalecer la Comisión Federal de Electricidad tendrá como consecuencias, el apoyo al crecimiento en el desarrollo económico que tanto necesita México.

En el plano presupuestario y financiero sería fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad con esta propia hacienda pública, al revisar los contratos y recibos a la Comisión Federal de Electricidad y que fortalecen la iniciativa y que de alguna manera fortalecen a la iniciativa privada.

Concluyo, la iniciativa de reforma fortalecerá la seguridad energética y con ello la seguridad nacional, al hacer el fortalecimiento del sector energético, de la industria eléctrica, para contribuir al crecimiento económico, a contribuir en la disminución de la pobreza y el bienestar de la población. Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, es todo.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, diputada... Si me lo permiten, le damos el uso de la palabra a Armando Sánchez Vargas, se encuentra.

El ciudadano Armando Sánchez Vargas: ¿Se escucha? Buenas tardes. Gracias. Bueno, pues muchas gracias por la invitación... pues bueno, a mí me gustaría comenzar hablando un poco sobre la importancia del modelo eléctrico mexicano. Yo creo que todos deberíamos de estar de acuerdo en que es una cuestión relevante para la seguridad nacional.

Sin energía, que es uno de los componentes de una función de producción de un país, sin la energía un país no puede sobrevivir, es una cuestión de seguridad nacional.

Entonces, una vez que todos creo que debemos de aceptar esta premisa, pues podríamos hablar de cuál es el modelo relevante para el estado actual con las circunstancias actuales del país.

La evidencia muestra, la evidencia empírica muestra que el despacho, el despacho económico debe de promoverse una práctica sobre ese despacho en términos de tres objetivos de política pública. El primer objetivo en el cual debería de enfocarse es en la confiabilidad. El segundo sería el costo y en el tercero en su sostenibilidad. Y todo esto, tomando en cuenta las restricciones de seguridad.

En este caso no se trata solamente de generar la energía nada más pensando en un modelo, donde el precio es igual al costo marginal, dado que existen restricciones de seguridad y eso está demostrado a nivel mundial.

Me gustaría aquí citar un documento que el presidente Biden firmó por allá del 2010, cuando era presidente del Senado, donde se concluía que el modelo, el despacho económico no solo debe de fijarse en los costos sino debe de estar tomando en cuenta las restricciones de seguridad, reconociendo los límites operativos de las instalaciones de generación y transmisión y la posibilidad de interrupciones del generador o transmisión, contingencias.

Lo reconocen los norteamericanos en su sistema eléctrico, que las contingencias, la probabilidad de contin-

gencia en las generaciones y transmisiones son un problema que hay que resolver y para el cual, desde 2010 ellos ya estaban previendo hacer inversiones y, además, haciendo una política pública centrada en la confiabilidad, no solo en los costos.

Entonces, dado ese ejemplo de modelo de despacho económico norteamericano, creo que no podemos obviar que no solo son los costos ni el precio igual al costo marginal, como lo sostiene... económica más estándar, del libro de texto de licenciatura de economía, sino tiene qué ver con un mercado que quizás no es de competencia perfecta sino más bien tiene que ver con un mercado que tiene que ver con oligopolios, competencia oligopólica, pocas empresas, donde estas empresas no producen un bien homogéneo, como nos dice el libro de texto clásico de economía, donde la competencia perfecta el único factor que está jugando es el costo. Están ahí las posibilidades de interrupciones, intermitencias y la confiabilidad del sistema está en juego.

Les voy a pasar el documento para que lo revisen, está firmado por el mismo presidente Biden, cuando era presidente del Senado.

Entonces, si la realidad nos dice que el despacho económico tiene que tomar en cuenta no solo el costo, entonces, se tiene que enfocar la política pública en cualquier país y el... económico de competencia tiene que adaptarse a esa realidad que es inevitable.

Y eso implica no solo inversión, como ya lo ha mencionado, pero también implica que se tiene que tomar en cuenta en una política pública que vea las circunstancias actuales del país.

No es muy apropiado importar un modelo de un libro de texto y tratar de que la realidad juegue tal cual. Más bien la realidad tiene que desarrollar su propio modelo.

Entonces, en ese sentido, me gustaría a mí platicar un poquito de lo que consiste, por qué aparece esa cuestión de la confiabilidad como un factor importante.

El modelo de despacho económico, el tradicional, el más simple, el que diríamos que es de un libro de texto básico se refiere a la práctica de operar un sistema eléctrico de modo que los generadores de menor costo

se utilicen primero, seguido de los generadores más costosos. A medida que incrementa la demanda se incluyen los más costosos y luego se reducen cuando las cargas disminuyen.

Sin embargo, este problema de optimización de libro de texto básico es muy simple. Refleja algunas características del comportamiento económico, pero es muy simple y en la realidad se complica por varios factores, entre ellos, como ya lo mencionamos y no solo las grandes variaciones de demanda y de oferta, sino también en la necesidad de que el sistema opere de manera confiable y dentro de los... de transmisión, que ese es un problema que se está discutiendo en esta reforma. La necesidad de que el sistema opere de manera confiable y dentro de los límites operativos de la línea de transmisión.

Así, el despacho debe tomar en cuenta que las restricciones de seguridad en la operación y en las instalaciones de generación tiene que ser tomada en cuenta reconociendo esa incertidumbre qué genes las posibilidades de contingencia. Esa incertidumbre tiene un costo económico, la incertidumbre tiene un valor y no sólo la incertidumbre, sino también los costos adicionales que se generan por las interrupciones.

Entonces, al final del día eso alguien lo está pagando en el sistema. Decimos los economistas que *no free lunch*, o hay almuerzo gratis, todo tiene un precio. Entonces, al final del día se tiene que tomar en cuenta, digo, el modelo norteamericano lo reconoce han venido preparándose en la última década para poder hacer las inversiones necesarias que permitan tener un sistema que conjugue costos, confiabilidad y sostenibilidad, esos son los tres motivos fundamentales de la política energética. Si no se toman en cuenta esos se está diseñando mal la política energética y, sobre todo, si uno reduce o simplifica el modelo de un país a que el precio está determinado por el costo marginal y ningún otro factor, decimos los economistas ..., ningún otro factor tiene o está jugando un papel.

Entonces, creo que un enfoque serio y científico sobre cómo abordar el tema del análisis del despacho tiene que tomar en cuenta que es un fenómeno mucho más complejo de un mercado que quizás no tiene esas características y que la política pública debería enfocarse hacia allá. En este sentido, el modelo norteamericano está reconociendo este problema y cada vez más los

operadores de la energía están buscando recursos, dispositivos de almacenamiento distribuidos que se Enciso automáticamente, baterías, todo para gestionar las pequeñas fluctuaciones a corto plazo en la producción de recursos variables energéticos de electricidad.

Así, la práctica de despacho económico se ha vuelto mucho más compleja y, en consecuencia, el tema no solo es de costos, el tema es que se tiene que desarrollar en el país un sistema eléctrico flexible, un sistema que sea adaptable, pero eso solo se va a lograr si se toman en cuenta estas características, como son la confiabilidad y la sostenibilidad.

La Agencia Internacional de Energía considera en algunos de sus documentos que un sistema eléctrico flexible es flexible si puede responder rápidamente a grandes fluctuaciones en la oferta y en la demanda, así como imprevistos reduciendo la producción y reponiendo cuando baje o aumente. Entonces, la Agencia Internacional de Energía tiene este tema de confiabilidad como algo importantísimo en la política eléctrica. Efectivamente, se necesita un sistema eléctrico flexible.

Actualmente la circunstancia de México, la realidad de este país como un país de desarrollo medio, no somos un país desarrollado como Estados Unidos, pues no tenemos actualmente las capacidades, sobre todo, por la desinversión en este sector y que ha sucedido para tener la infraestructura en este sentido. Entonces, si queremos tener esa mayor flexibilidad operativa, pues tenemos que enfrentar eso.

Para cerrar mi presentación, a mí me gustaría concluir diciendo lo siguiente. Es urgente fortalecer a la empresa productiva del Estado. ¿Esto por qué? Por el interés nacional y el carácter estratégico que reconocen las economías desarrolladas en la confiabilidad del sistema eléctrico y que es indispensable para que en el largo plazo tengamos un sistema eléctrico que contribuya al desarrollo, crecimiento y desarrollo de nuestra población y un mayor bienestar, sino una seguridad energética, pues el país no va a avanzar hacia adelante.

Esto de la mano en una economía mixta en donde la inactiva privada pueda participar de manera libre, pero que al mismo tiempo permita que se invierta y se tomen decisiones de inversión que favorezcan a todas y a todos los mexicanos.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias. Una disculpa. En el orden, tiene la palabra el licenciado César Cadena Cadena, presidente... Energía de Nuevo León. Adelante, tiene 10 minutos para exponer.

El ciudadano César Cadena Cadena: Buenas tardes. Primero, agradezco a la Comisión de Energía, al diputado Manuel Rodríguez y a todos los diputados por entrar a este diálogo abierto para un tema tan importante como es la energía en México.

Quisiera empezar, primero, por la situación actual. Ayer la conclusión de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, el día 10 de febrero dijo: se va a crear un pasivo contingente para México por 451 mil millones de pesos motivando por la cancelación de contratos de... eólica y solar.

Dos, las controversias internacionales para exigir indemnización a 57 proyectos en operación y 14 nuevos más en ejecución, resultados de una inversión de 197 mil millones de pesos y de una adición de 9 mil 525 megavatios de capacidad. Estos proyectos involucran a 28 empresas de diferentes países.

Hay 57 proyectos de generación de electricidad con una inversión de 845 mil millones de pesos, de estos, 123 están en ejecución con una inversión de 561 mil millones de pesos. la CFE incrementará su utilidad entre 14 y 135 mil millones de pesos aclarando que no apunta el probable aumento en costos de energía o de generación. Repito, esto fue lo que la conclusión de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados dijo el día de ayer. Mi pregunta sería: ¿cuál es el costo económico total para México de estas medias? ¿Es esta una nacionalización de la industria eléctrica con un costo altísimo para el país?

La argumentación económica es que al favorecer a la CFE reconstituye el monopolio público eléctrico que trata los siguientes efectos económicos: la OCDE recomienda evitar y combatir los monopolios públicos ya que considera que la falta de competencia y la regulación excesiva representan una carga para la economía y han contribuido a las grandes disparidades en el ingreso dentro de los países.

Un estudio conjunto de México y la OCDE indican que el 30 por ciento del gasto familiar corre en merca-

dos, donde la competencia es débil y los precios son 40 por ciento más altos de lo que podrían ser si los mercados fueran más competitivos. Las más afectadas son las familias más pobres que gastan 42 por ciento de su ingreso en estos mercados.

La falta de competencia en un mercado provoca que no exista un incentivo de desarrollo de nuevas tecnologías y una sana competencia de precios. ¿Qué es la experiencia global antes del Covid? En Europa teníamos un proceso decidido de transición energética hacia las energías renovables. ¿A qué me estoy refiriendo? Es a qué hacen en otras partes del mundo y tratar de copiar los modelos exitosos.

En Asia hay un proceso acelerado que abandona el carbón para el empleo de gas natural como el energético de transición y fomento a las energías renovables y electrificación de sus actividades productivas. En el Medio Oriente hay un proceso dirigido a inversión, energías renovables e inversión en desarrollo tecnológico aplicado en energía, abandona lentamente, pero de forma decidida el petróleo.

En Norteamérica, Canadá y Estados Unidos son políticas de fomento claro al desarrollo de generación de energía de fuentes renovables y energías limpias, retornando a los tratados ambientales internacionales bajo esquemas que privilegian a la competencia y a la innovación tecnológica que acelere la transición energética. Los automóviles General Motors anunció que todos sus automóviles a partir de 2035 serán eléctricos. Sudamérica y México tenemos unas posturas ambivalentes, potenciando las energías renovables, pero otros países con comportamientos mixtos e ideológicos. Después de la pandemia, la transición energética hacia las energías renovables y energías limpias se acelera aún más.

¿Cuál es el entorno global?, ¿cuál es nuestro reto energético? Por un lado, la urbanización de los países, la tendencia a concentrarse en grandes ciudades, incubadoras del desarrollo y la innovación tecnológica que demandarán cada vez mayor electricidad. El futuro es un mundo eléctrico.

Por otro lado, el cuidado del ambiente, reduciendo las emisiones de carbono, propiciando una transición energética cada vez más acelerada del uso de fuentes fósiles a fuentes renovables de energía.

Y en paralelo a lo anterior, elevar el nivel de vida de la población, para lo cual hay que hacer asequible la energía, lo cual requiere de innovación y desarrollo tecnológico en ambientes de competencia, con políticas de fomento a la innovación y a la transferencia de tecnología global.

Las implicaciones para el desarrollo en el país. ¿Qué pasa si se autoriza esta proposición? Primero, vamos a adoptar una postura de economía política que no favorece y privilegia el aumento en la calidad de vida de la población y no garantiza la reducción del costo de las tarifas.

Va a traducir energía en un bien público que provee exclusivamente por el Estado con mayores costos sociales y mezclando decisiones económicas, basándose en conceptos políticos alejados de la realidad como es el uso de las energías alternativas.

Hay mayores costos ambientales de un retraso indefinido hacia la transición energética, ya que estará supeeditada a los intereses políticos y a las necesidades financieras de la administración pública en curso.

El peligro de que tengamos un menor crecimiento económico en la presente década que apenas inicia. La tendencia mundial a electrificar nuestro mundo se vería en peligro al no tener la certeza de una proveeduría eléctrica a costos competitivos.

Nuestra propuesta es muy sencilla: no aceptar la iniciativa de reforma y aplicar la ley vigente, fortaleciendo, primero, la competencia económica y privada en la generación de electricidad; segundo, que los órganos autónomos que regulan el sector; el proceso de transición energética; a la CFE que se enfoque en sus segmentos de transmisión y distribución y fortalezca a su vez la confiabilidad del sistema eléctrico nacional, los sistemas de innovación y desarrollo tecnológico en el sector energético.

Lo anterior proveerá las bases de un crecimiento económico acelerado que invitará la inversión cuando el gobierno es un facilitador del proceso de desarrollo económico y promueve la sana competencia, la competitividad y productividad del sector energético y pone límites al poder del mercado público y privado, única labor en la que la autoridad debería concentrarse. Muchísimas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Agradezco su participación. Muchas gracias, licenciado César Cadena. Y a continuación tiene la palabra Ernesto García Monroy, del Centro de las Finanzas Públicas...

El ciudadano Ernesto García Monroy: Muy buenas tardes a todos. Me voy a permitir compartir, creo que ya se ve mi presentación, ¿verdad?

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Adelante.

El ciudadano Ernesto García Monroy: Okey. Buenas tardes a todos los presentes y a quienes siguen este foro a través de esta transmisión. Con el permiso de la diputada Mirtha Villalvazo y el diputado presidente de la Comisión de Energía, el diputado Manuel Rodríguez González, y de todos los integrantes de esta comisión, en primera instancia me permito agradecer en nombre del director general del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el maestro Ildefonso Morales, la oportunidad de participar en este foro, en este parlamento abierto, donde presentaré el impacto presupuestario de la iniciativa que nos ocupa.

En primera instancia quisiera comentarles que este impacto está hecho con información disponible, información pública disponible para todos, información que viene de la Auditoría Superior de la Federación con las auditorías que realiza a la Secretaría de Energía o a la propia Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y relativo a los programas presupuestales, del Sistema de Información Energética, del PRODESEN, del Tratado de Libre Comercio y del plan de negocios de la CFE, entre otros.

De acuerdo con lo que establece la Auditoría Superior de la Federación en una de las auditorías realizadas a la Comisión Federal de Electricidad en 2010, la CFE solo utilizaba el 53 por ciento de su capacidad instalada. En la actualidad se estima que la CFE utiliza en promedio 51 por ciento de esta capacidad instalada que tiene.

Con la reforma a la fracción VI del artículo 4o. se propone modificar el orden de prioridad de despacho, garantizando, en primera instancia, los contratos de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física y, en segundo término, el suministro de energías limpias.

Esta modificación tendrá un impacto positivo en las finanzas públicas de la Comisión Federal de Electricidad. Este impacto positivo derivará principalmente de la mayor generación que estará haciendo la CFE y, la mayor compra o la mayor entrega de energía a Cenace para su distribución.

La magnitud de dicho impacto está sujeto a distintas variables como la capacidad de la CFE de incrementar su factor de planta por encima del promedio ponderado. Por tanto, para este impacto se consideraron incrementos de cinco puntos porcentuales en el factor de planta debido a que no es claro hasta dónde podría llegar la CFE con una inversión moderada.

En este caso, el impacto que se tendría en cada uno de los casos es el que se presenta en el cuadro que se muestra que va de 14 mil a 135 mil millones de pesos al año.

Un poco para demostrar o para que veamos qué es lo que pasa actualmente. Actualmente, con el 51 por ciento del factor de planta se producen 201 mil gigavatios de los 338 mil que se demandan actualmente, que se consumen en la actualidad. Con un factor de planta del 90 por ciento se estaría cubriendo esa demanda y estaría sobrando un poco todavía. Eso quiere decir que, bueno, prácticamente se puede cubrir la demanda con la capacidad instalada de la Comisión Federal de Electricidad si esta pudiera utilizarse plenamente.

Aquí tenemos los factores de planta, lo que está pasando hoy con cada una de las maneras de generar energía. La hidroeléctrica, por ejemplo, tiene un factor de planta del 41 por ciento, 43 por ciento... Eso quiere decir que estamos utilizando el 43 por ciento de la capacidad que tenemos instalada.

Algunas consideraciones adicionales del impacto es que existen externalidades que derivarían de la renegociación o terminación anticipada de los contratos. Sin embargo, no podemos decir que esas externalidades... o sea, no podemos dar un monto de estas externalidades porque estas dependerán de las acciones legales que en su momento cada empresa decida o no llevar a cabo y de la resolución que las autoridades competentes den a cada una de las demandas. Lo que sí es un hecho es que, de acuerdo con la iniciativa, dichos contratos deberían ser renegociados o terminados de forma anticipada.

Entre los contratos mencionados habría contratos de autoabastecimiento otorgados al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Estos podrían ser revocados por la Comisión Reguladora de Energía mediante el procedimiento administrativo.

Los contratos de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y de compraventa de energía eléctrica suscritos por los productores independientes de energía deberán ser revisados para garantizar que se cumpla el requisito de rentabilidad para el gobierno, establece el artículo 74 de la Constitución en su fracción cuarta, el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, y también habría que considerar la priorización del despacho que ahora se establece en esta ley.

Otras externalidades podrían devenir de aquí, estas cifras se han comentado mucho, quiero decir que estos montos que aparecen aquí no es la externalidad como tal; sino solamente es una muestra de los proyectos que en operación que están dados de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o que el propio Cenace tiene en su cartera, y que bueno, estos son los que podrían en determinado momento, si es que la CFE lleva su capacidad hasta el 90 por ciento, los que podrían querer generar alguna controversia.

De esos 57 proyecto, de esos 57 proyectos, se tienen 57 proyectos y 14 proyectos en etapa de ejecución, involucran a 28 empresas, ellos implican una inversión de 196 mil millones de pesos y una visión de 9 mil 525 megavatios. Lo que decía, en caso de limitar esta participación las empresas estarían en posición de interponer controversias o exigir indemnizaciones, pero eso depende de la decisión que cada empresa tome y de la resolución de la Corte.

También se cuenta con 157 proyectos en cartera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una inversión estimada total de 845 mil millones de pesos, de esos 123 proyectos están en etapa de autorización y/o ejecución, implican una inversión de 561 mil millones de pesos. Si quitamos de estos 123 proyectos, los que se utilizan en energías convencionales o hidroeléctricas, las cuales tienen prioridad de despacho, de acuerdo con la nueva iniciativa, quedarían 105 proyectos que generan o que se estima que se tendrá una inversión de ellos de 451 mil 289 millones de pesos.

Sólo para dar una muestra de la capacidad instalada que existe en el país. Bueno, vemos que la CFE solito tiene el 51 por ciento de la capacidad instalada, la CFE con los productores independientes de energía tienen el 19 por ciento, los privados un 29 por ciento y Pemex el 1 por ciento.

Y deje de compartir, creo ¿verdad? Denme un segundo lo vuelvo a compartir. Bueno, ya nada más quería decirles que es importante mencionar que no se cuenta con información sobre los términos de los contratos, de todos los términos de los contratos, y, por tanto, la magnitud de la afectación que derivaría de la implementación de la iniciativa en comento, no es posible estimarla. Y bueno, eso sería por mi parte todo y les agradezco mucho la atención. Gracias.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez: Gracias Ernesto. Adelante diputada Mirtha.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Muchas gracias. Tenemos en el último bloque la participación de David Miranda Pérez, egresado del SME, desde agosto de 1981. Trabajó en Luz y Fuerza del Centro durante 28 años y medio, y tuvo algunos cargos sindicales en la SME. Comisionado de seguridad e higiene en la sección de transporte de la LFC. Representante suplente y propietario de la sección de transporte de LFC. Y miembro de la Comisión Legislativa Revisora de Control Colectivo de Trabajo SME y LFC en varias ocasiones. Formado por parte de la Comisión Permanente en algunas comisiones. Adelante. Tiene 10 minutos, licenciado David Miranda Pérez, para su presentación y participación.

El ciudadano David Miranda Pérez: Muchas gracias. Agradecer el espacio, y pedirle de favor, que cuando me falte un minuto me pudiera avisar para poder concluir.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Claro que sí. Muchas gracias.

El ciudadano David Mireles Pérez: Gracias a usted. Yo voy a hablar sobre el tema que tiene que ver con esta iniciativa preferente enviada por el presidente de la República, y las reacciones, en este caso, los mitos que una vez más se... pretenden hacer creer a la opinión pública.

La lectura de varias reacciones, tenemos que tanto la COPARMEX, así como incluso revistas especializadas como Forbes coinciden en plantear que, de aprobarse esta iniciativa de reformar la Ley de la Industria Eléctrica, que fue promulgada en diciembre de 2014, a la luz de la contrarreforma energética del presidente Enrique Peña Nieto de aquel entonces, elevaría las tarifas dicen los voceros de los empresarios y distorsionaría la libre competencia en el país. Incluso prevé de manera catastrófica que pudiera haber controversias en los tribunales de carácter internacional.

Hay que decirlo con todas las palabras, estos mitos se vienen repitiendo desde 1992, desde que el entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari reformó la abrogada Ley de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en donde ahí se abrieron las puertas al capital extranjero para clavarle los colmillos a un sector, el sector eléctrico, que era de exclusividad nacional de acuerdo a la redacción constitucional del 27 de aquella época.

En 2009 de igual manera cuando el presidente Felipe Calderón Hinojosa decretó de manera inconstitucional la desaparición de la empresa pública Luz y Fuerza del Centro, también planteo lo mismo, que con ella se haría una reforma en el tema administrativo y que se bajarían los servicios y las tarifas y el servicio sería mucho más eficiente en el sector eléctrico. Y, posteriormente, del 2013 ya con Enrique Peña Nieto, a la luz de la reforma, contrarreforma energética, que por cierto ya es de dominio público, fue conseguida a billetezcos, con sobornos, como ya se ha venido documentando, se le dijo el mismo mito y cuento a la opinión pública, que con la participación de los particulares, no se hablaba de energías renovables en aquel entonces, sino se hablaba de la participación de los privados, que iba a haber un abaratamiento de las tarifas y mejoramiento en el servicio.

¿Cuál es la realidad? A la luz de estos casi 30 años de gobiernos neoliberales que desde Carlos Salinas de Gortari hasta Enrique Peña Nieto, la realidad la vivimos millones de mexicanos que en ese periodo vimos engrosados, con la participación de los privados, los recibos de la luz.

De acuerdo con datos y estadísticas, por ejemplo, entre 2009 y 2018 las tarifas eléctricas tuvieron un incremento de hasta 300 por ciento, particularmente las

tarifas domésticas y de alto consumo. Ahí fue una sangría, porque millones de usuarios que se vieron en la disyuntiva de o comer o pagar los recibos de la luz.

Doy un dato que incluso se puede verificar, dato que se puede verificar en la Comisión Reguladora de Energía, que en 1992 los privados tenían alrededor de 55 permisos nada más, para, llamados para usos propios, es decir, para sus fines de autoconsumo. El último dato que conozco que es a 2020, datos de la Comisión Reguladora de Energía, refieren que se han autorizado alrededor, en materia de generación me estoy refiriendo, más de mil 200 permisos a particulares, extranjeros y nacionales, y en operación hay más de 700 permisos.

¿Y cuáles son los saldos de este crecimiento? Por un lado, es de dominio público que, en la actualidad, en cuando menos en la capacidad instalada, los privados tienen cerca ya del 45 por ciento bajo su control, y la empresa pública en este caso, la CFE, porque extinguieron la otra empresa que era Luz y Fuerza del Centro, tienen cerca del 56 por ciento.

Es decir, estamos hablando prácticamente que de cada 10 focos que se encienden en este país, 5 están en manos o en control de los privados y 5 bajo control del Estado, bajo el control de la nación. Y esto ha implicado, efectivamente, el hecho de que el empresariado quieran el control total. Es decir, para variar, no están satisfechos con el avance que han tenido en cerca de 30 años, que tienen ya controlada bajo su dominio del 50 por ciento de la electricidad en este país y quieren más.

Los cálculos son que, de no detenerse esta tendencia, si no se detiene la tendencia de que los privados sigan avanzando, tendríamos que, al final del sexenio del presidente Obrador, estaríamos hablando que los privados controlarían más del 70 por ciento de la capacidad instalada eléctrica del país, y eso es inadmisibles. Inadmisibles no solamente por los impactos en las tarifas eléctricas, que no han bajado, es un mito. Bajo manos privadas lo único que han hecho es aumentar las tarifas. A los privados no les gusta la competitividad, a los privados lo que les gusta es la ganancia y ahí están las estadísticas.

Y, por otro lado, es un tema de seguridad nacional. Todos los países... alguien mencionaba que había que

ver los modelos de otros países. Todos los países, incluso los que promueven las privatizaciones, particularmente los Estados Unidos, cuidan que sus industrias estratégicas estén bajo el dominio del Estado y nos quieren endilgar en esta ocasión, como para variar en el caso mexicano, nos quieren endilgar la idea de que todo lo privado es lo mejor.

Y vaya que, si la nación mexicana no tiene necesidad de voltear hacia afuera, las experiencias que teníamos hacia adentro es que la participación de los privados en diferentes áreas de economía de este país ha sido un desastre.

Recordemos –y está documentado– que hasta 1982, de las mil y 155 empresas públicas que existían en el país, se vendieron durante el modelo neoliberal más de mil y están los resultados. Se vendieron los ingenios azucareros, se vendieron las telecomunicaciones, se privatizó la banca, se privatizaron los ferrocarriles, y ahora se privatizó una parte de la electricidad y una parte de la cadena productiva de Petróleos Mexicanos.

Y, ¿cuáles son los saldos? Los saldos han sido que, a la luz de esas privatizaciones, los beneficiados no ha sido la nación mexicana, como claman los empresarios, los beneficiarios han sido unos cuantos grupos empresariales, unas dinastías empresariales que han surgido a la luz de esas privatizaciones, cuantiosas fortunas, demenciales fortunas. Y, por otro lado, la nación mexicana con cero crecimiento económico.

Finalmente, esta parte, están ahí los datos... es inobjetable que las privatizaciones no han traído a el país ningún beneficio.

Y, en este caso, además quiero comentar también que le están endilgando a la iniciativa del presidente Andrés Manuel, un alcance que no tiene. Esta iniciativa a la Ley de la Industria Eléctrica no está planteando ni confiscar ni renacionalizar, simplemente está planteando en el terreno del despacho de energía, como es del dominio público, que haya un orden.

Y, además, para los que se escudan en el tema de las energías renovables, diciendo que en esa iniciativa se está impidiendo el uso de energías limpias, pues yo quisiera plantear: ¿qué las plantas hidroeléctricas no es energía limpia? Las plantas hidroeléctricas que tiene la Comisión Federal es energía limpia, si esa fuera real-

mente su preocupación. Pero, en realidad, la preocupación de los grandes empresarios trasnacionales y nacionales no es esa. No les interesa un bledo la ecología de este país, lo que les interesa es la ganancia, y por ello están clamando esta parte de impedir que se apruebe esta reforma a la ley.

Me parece y los trabajadores que hemos estado en el sector –su servidor estuvo trabajando cerca de 29 años en el sector–, nos parece que el camino para que este país tenga la posibilidad de tener crecimiento e incluso desarrollo, la palanca nacional, es que la industria pública se fortalezca y esta iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, es un primer paso para efectivamente...

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Le queda un minuto para concluir.

El ponente David Miranda Pérez (vía telemática): Gracias. Concluyo. Es un primer paso para poder eliminar todas las distorsiones que han hecho, la participación de los privados en estos sectores tan importantes.

Pensamos, su servidor lo plantea, que incluso sería necesaria una reforma por vía constitucional, para devolverle a la nación la exclusividad en la materia eléctrica, e incluso petrolera. Es la única manera de que podamos desarrollarnos.

Y lo que no es válido es que se desvirtúen las cosas. La iniciativa tiene un alcance solamente en el orden del despacho y, por tanto, es una iniciativa que va a empezar a poner orden, repito, a todas las distorsiones empresariales y todo lo que ha generado que este país no tenga el crecimiento deseado. Muchas gracias.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Muchas, muchas gracias, al último ponente, David Miranda Pérez.

Bueno, una vez concluida la participación del primer bloque, damos paso a la formulación de las preguntas, que me permito leer, que son planteadas por el Grupo Parlamentario del PRI.

La primera de ellas es: Al darle atribuciones a la CFE, para no comprar de manera eficiente la energía y eliminar lo que se conoce como el despacho económico, ¿en cuánto se crecerán las tarifas de los usuarios fina-

les? ¿Qué riesgo se tiene de que las compras que se hagan sean de energías contaminante? ¿Qué afectaciones se tendrán en materia de inversión, al limitarse la generación privada nueva?

Y la segunda y, por último, la iniciativa preferentemente de la prioridad de la energía generadora por la CFE, a partir del combustóleo... para el despacho a la red de transmisión, por lo que es importante saber, ¿cuánto combustóleo se podría usar hoy en generación de energía? ¿Cuáles son las afectaciones esperadas al medioambiente por el incremento... combustóleo, para la generación de las energías?

... para abrir...

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Si algún ponente desea contestar las preguntas, por favor, alce la mano. ¿Ningún ponente desea hacer uso de la palabra?

Diputada, continuamos con el siguiente bloque, de favor.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Perfecto, muchas gracias. Del mismo grupo parlamentario dos preguntas más. Es, la primera: La iniciativa preferente establece que la entrega de los certificados de energías limpias no dependerá de la fecha de entrega en operación de las centrales eléctricas, desvirtuando el diseño de los mismos como instrumentos para acelerar la transformación energética, por lo que es importante saber qué criterios serán utilizados a... de reforma para la entrega de certificados para los...

Y, por último, según el último reporte de la... de Energía, la energía ha generado... en centrales privados... a partir de fuentes renovables. Sin... el presidente López Obrador asegura que con la aprobación de esta reforma el costo de la generación de energía será menor.

¿Qué datos fueron utilizados para hacer esta afirmación?

Cualquier ponente que desee contestar cualquiera de las dos preguntas, favor servirse a responder y levantando la mano.

¿Le podemos abrir el micrófono a Ernesto García, por favor?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, Ernesto, por favor.

El ponente Ernesto García Monroy (vía telemática): Sí. Un par de observaciones respecto a la pregunta anterior, al anterior bloque y a este bloque. Decían que cuáles serían los incrementos en los costos de utilizar combustóleo y otras energías más caras para generar electricidad.

Creo que ése es un costo difícil de cuantificar porque no sabemos en qué medida se va a utilizar más combustóleo o más carbón o más de alguna u otra energía. Entonces eso se traduciría, o sea, dar un impacto de cuánto se traduciría a las tarifas eléctricas, creo que sería erróneo en este momento, dado que no se tiene la certeza de que es lo que haría la Comisión Federal de Electricidad.

Y, respecto de por qué dice el presidente que bajarían los costos, que creo que sí entendí bien la pregunta porque se cortó un poco. Pero yo creo que ahí entra un factor muy importante y es la utilización de la energía hidroeléctrica para generar electricidad, que es una de las energías más baratas, y es una energía limpia.

Creo que de aquí podría ser, o sea, si se incrementa el uso de la energía hidroeléctrica en gran medida bueno, podemos tener una reducción en los costos de generación. Eso es lo que podría comentar. Gracias.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Muchas gracias, Ernesto García. ¿Algún otro ponente que desee contestar alguna de las preguntas realizadas?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Un favor, ponentes, alcen la mano con la aplicación. Tengo entendido que el presidente Roger quiere tomar el uso de la palabra, pero no lo habíamos podido ver, porque la está alzando en el video. Por favor háganlo con la aplicación y le damos el uso de la palabra al presidente Roger.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Gracias Víctor.

El ponente Roger González Lau: Muchas gracias. Es que no encuentro en la aplicación dónde está para levantar la mano. Una disculpa. Me gustaría referirme al

tema de los CEL, sobre todo aclarar una posición que tiene la CFE, que no hay piso parejo, lo que es completamente incorrecto, porque ninguna planta de generación eléctrica que tiene derecho a CEL previa al 2014, tiene derecho a CEL ni de la CFE ni del sector privado. Y todas las plantas posteriores al 2014, de la fecha de agosto, si no mal recuerdo, tienen derecho a CEL.

Si la CFE hizo una ampliación en Laguna Verde o en una hidroeléctrica, posterior al 2014 tiene derecho, esa capacidad, a certificados de energía limpia.

Asimismo, si el sector privado tiene una planta de generación que no es limpia, previa al 2014, tiene que ir y comprar los Certificados de Energía Limpia. Entonces, obviamente es un tema más grande para la CFE, por ser el productor más grande del país, con energía sucias, y tiene que comprar más Certificados de Energía Limpia, pero hay muchísimas empresas que están en el esquema de autoabasto con generación no limpia que tiene que comprar energía, tiene que comprar certificados de energía limpia.

Entonces, sí hay piso parejo. No conviene cambiar la fecha –y no lo voy a repetir–, porque lo explicó muy bien el diputado Enrique Ochoa, es cuestión de entender el incentivo en ese tema.

Respecto al costo de la energía eléctrica. El estimado preliminar que nosotros tenemos es que va a ser de dos dígitos, d temas porcentuales, nos va a tomar todavía una semana o unos días más correr modelos de cómo se vería el despacho con los cambios que proponen en esta ley.

Pero la lógica es muy sencilla. Si generar un combustible cuesta tres veces más que generar con otro combustible como gas, o generar con energías limpias, simplemente el costo va a incrementar.

El costo de transmitir la energía, de usar los cables, por ponerlo de manera coloquial, es el mismo. El electrón no diferencia si se generó en una planta de combustible, de carbón, de gas, de sol o eólica.

Es un factor de mucha menor relevancia el costo de transmisión. Y el costo en generación, pues aumenta el costo de generación, tiene que empatar en el costo de la Comisión Federal de Electricidad.

También hacían un comentario de la inversión limitada, y quiero referirme a un comentario que hizo un ejecutivo de la CFE, haciendo como un, tratando bastante mal, los fondos de inversión extranjeros que llegaron a México a invertir en todas estas plantas eléctricas del sector privado.

La CFE es beneficiaria directa de esos fondos a través de un instrumento que se llama Fibra E, que tiene la empresa de transmisión, allá hay Afores, hay inversionistas privados, hay inversionistas inglesas, inversionistas de Nueva York, de Londres, de Japón. Entonces, hay que tener mucho cuidado, que no queremos ahuyentar la inversión privada. No es un diablo que viene a robarse la soberanía nacional, vienen a hacer negocio, pero también hay un beneficio, y el primer beneficiario, a través de la fibra E, es la CFE. Es más, es un instrumento público en la bolsa de valores, en el mercado de capitales que tanto critican.

Entonces, no se vale, como dicen en mi tierra, y disculpen la, patear a la vaca de la cual uno está tomando la leche, por no decirlo lo más coloquial.

Entonces, sí puede haber una afectación importante en la inversión. La sola inestabilidad de estar cambiando las reglas del juego en proyectos de infraestructura que son a períodos de 15, 20 o 30 años, ahuyentan inversionistas de cualquier parte del mundo y en cualquier tipo de infraestructura, no solo la eléctrica.

Los daños para el país pueden ser muy grandes y de consecuencias importantes. Gracias.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, diputada Mirtha.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Gracias Víctor. Gracias Roger, gracias.

Hay una pregunta dirigida para uno de los ponentes, es para Alcocer. ¿Sí me escuchan?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Sí. Sí, diputada, es correcto.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Según el último reporte de la Comisión Reguladora de Energía, la energía generada por la CFE es

de 295 por ciento más cara que la producida en centrales privadas o a partir de fuentes renovables.

Sin embargo, el presidente López Obrador asegura que, con la aprobación de esta reforma, el costo de generación de energía será menor. ¿Qué datos fueron utilizados para hacer esta afirmación?

El comisionado presidente Guillermo Ignacio García Alcocer (vía telemática): Muchas gracias, por la oportunidad. Creo que vamos a conocer mucha información a partir de los análisis que hagan, pues distintos expertos en el mercado eléctrico, pero hay cálculos muy sencillos. Una planta eólica, una planta solar, prácticamente no tienen costo marginal, ya instalaste la planta, el costo fuerte fue de instalación y el mercado eléctrico parte de costos de operación, el costo marginal.

Estas plantas tienen la característica de que casi no cuesta operarlas, mientras que una planta de combustóleo, pues tiene el costo del insumo, que es el propio combustible, comprarlo, y una operación en una planta, que tiene muchas partes móviles, que tienen mucha operación, y entonces pues hay que entender un poco el costo, hay que entender la estructura de costos, cada unidad tiene una estructura son, imagínenlo como unos legos, las energías renovables son legos chaparritos que a lo mejor tienen poca capacidad por se, pero en grupo tienen bastante, y una planta termo va a ser alta, pero también ancha, va a tener una capacidad alta.

El tema de las hidroeléctricas que mencionaba Ernesto, pues es la energía más barata, de hecho. Si pudiéramos tener más hidros, si pudiéramos invertir en minihidros, de hecho, que son los modelos más novedosos que poner las presas y de menor costo, sería una muy buena iniciativa.

Pero necesitamos conocer un poquito, pues cómo es que se plantea hacer este despacho, cómo se plantea el correr estas plantas en un modelo, que en Estados Unidos le llaman Monstrong (sic). O sea, quiere decir que no vas a preguntar a nadie si esas plantas se prenden. Estas plantas en la CFE se van a prender sí o sí. Entonces tenemos que entender si van a prender todas las plantas hasta la cola, las plantas que son más caras, más viejitas, que tienen algunos cientos de años, cien años, yo creo que nos falta información.

Pero lo que sí se puede hacer, que lo mencionaba Royer, es saber que una tecnología cuesta más que otra y que, pues tendríamos que estar viendo cómo vas a acomodar todos esos costos. En mi plática, yo lo que decía que haya el compromiso de la iniciativa de no subir las tasas, de no subir las tarifas más que en términos reales, quiere decir que sólo se incrementarán con inflación.

Eso, desde mi punto de vista, lo que implica es un problema de finanzas públicas, porque si las tarifas actuales se están calculando con una gran participación de renovables y de ciclos combinados y estos van a quedar —digamos— probablemente fuera del despacho en alguna medida, con lo que nos vamos a quedar no se va a poder pagar ni con las tarifas. Entonces, vamos a tener una presión de finanzas públicas.

Pero creo que nos falta todavía mucha información, desde mi punto de vista ¿no? Como para analizar exactamente cómo se plantea este despacho de la empresa, del Estado, que se van a prender todas las plantas y cómo funcionaría en el complemento que pienso no está del todo claro en la iniciativa. Ahí vale la pena, pues analizarla y que se pudiera precisar qué quiere decir lo que quieren decir.

El presidente, Manuel Rodríguez González (vía telemática): Gracias, doctor. Las preguntas fueron hechas por el Grupo Parlamentario del PRI. diputada Mirtha, hay una pregunta por parte del Grupo Parlamentario de Morena.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Sí, sí. Son dos preguntas dirigidas, una de ellas, al doctor García Alcocer, nuevamente. Estas dos preguntas que se van a realizar son del Grupo Parlamentario de Morena.

Y la pregunta número uno que va dirigida al doctor García Alcocer es la siguiente: ¿Usted considera que los costos variables deben prevalecer sobre los costos unitarios totales? Como responsable de la CRE, en el pasado ¿sabe usted cómo la regulación en Alemania, Dinamarca, Uruguay y Chile impactaban las tarifas a los usuarios residentes?

El comisionado presidente Guillermo Ignacio García Alcocer (vía telemática): Gracias. Creo que el modelo, el modelo que se utiliza generalmente en estos pro-

yectos de despacho, consiste en comparar costos marginales. El costo marginal implica el conocer cuánto cuesta el producir una unidad adicional de electricidad, no se va en el mundo de los costos variables o de los costos unitarios, siempre estás viendo el costo marginal.

De hecho, recuerden que el mercado se equilibra, se margina, dicen los técnicos en electricidad, a una planta. Va a haber una planta marginal, cuyo costo marginal nos va a determinar la posibilidad de tener pues la energía más competitiva y que más convenga en términos económicos.

Obviamente todos los mercados tienen una parte de plantas que vas a prender por confiabilidad. La duda que yo tengo es, si se tienen que prender todas las plantas, más bien tienes que tener una reserva, la tienes ahí lista, la prendes de hecho cuando la necesitas y con eso se puede resolver.

Y desafortunadamente no tengo la información de qué pasó en Uruguay, en Alemania y en ese otro país, si nos pudieran mandar esa información sería muy bueno, yo creo que sería... son análisis bien relevantes. Alemania pues tiene una política muy agresiva para fomentar los renovables. Desafortunadamente, a ellos les tocó la etapa cuando los renovables no eran baratos y hay un tema de subsidios en ese país.

Uruguay, tiene pues una generación muy alta en términos de renovables debe estar en un 40, en un 50 por ciento de su generación y proviene de energías renovables, tiene sistemas muy avanzados, pero el detalle de qué efectos adquirieron las tarifas, me gustaría conocerlo. Muchas gracias por la pregunta.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Muchas gracias, doctor García Alcocer, por su participación. Y, por último, la última pregunta va dirigida al ingeniero Cadena Cadena. Mencionó que hay una transmisión acelerada hacia las energías renovables de Asia, ¿cómo se interpreta que Japón esté planeando construir 22 carboeléctricas en los próximos cinco años, de acuerdo con este artículo de Nueva York?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Ya no se encuentra diputada, presente.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Por eso. Entonces terminamos las preguntas del bloque de la participación del Grupo Parlamentario del PRI y del Grupo Parlamentario de Morena.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): diputada, si me permite una aclaración. Las preguntas del Grupo Parlamentario del PRI fueron dirigidas de parte de la diputada Soraya.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Así es.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Gracias, diputada. Continuaríamos con el bloque dos, diputada.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Okey. Bueno, en primera participación tenemos a Régulo Salinas Garza, presidente de la Comisión de Energía de la Concamin. Tiene hasta 10 minutos para hacer uso de la voz.

El presidente Régulo Salinas Garza (vía telemática): ¿Si me escuchan? Buenas tardes. Más que nada saber si me están escuchando.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Sí, adelante.

El presidente Régulo Salinas Garza (vía telemática): Sí. Buenas tardes. Agradezco a la Comisión de Energía la invitación para que la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN, pueda dar su opinión sobre la iniciativa preferente de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica presentada por el Ejecutivo la semana pasada.

Entonces, la Concamin, es el representante del sector industrial mexicano al que le opera 47 cámaras nacionales y 59 asociaciones de distintos sectores industriales, genera más del 30 por ciento del producto interno bruto nacional, con 8.6 millones de empleos registrados en el IMSS y es la base del crecimiento económico nacional.

El acceso al suministro de energía confiable y de bajo costo es condición indispensable para competir con otros países y generar condiciones adecuadas que contribuyan al desarrollo nacional.

La reforma propuesta crea un régimen de excepción para un solo jugador del sector la CFE, quien tiene costos más altos en el mercado que sus competidores. Esta disparidad de costos afectará necesariamente o al consumidor final con precios más altos, o al contribuyente con el empleo de mayores subsidios para compensar el alza en los costos. Además, ampliarán la disparidad tarifaria con otros mercados, afectando la competitividad nacional de la industria.

La Constitución prevé la libertad de comercio y la libre competencia en el mercado de la generación de electricidad sin cabida a privilegios para ninguno de los participantes en el mercado. La única excepción reservada para el Estado se limita a la generación de energía nuclear.

La modificación que propone la iniciativa al artículo 4 de la LIE, elimina los requisitos mínimos indispensables, para el correcto funcionamiento del mercado eléctrico mayorista y, en consecuencia, elimina la competencia entre generadores de electricidad.

El sector industrial es el principal consumidor de electricidad en el país con el 63 por ciento, especialmente el de las más de 400 mil pequeñas y medianas empresas que generan la mayor parte del empleo de este país. Después le sigue el sector residencial, que tiene casi el 90 por ciento de los consumidores y solo el 25 por ciento del consumo.

La competitividad en México medida entre otros parámetros por el costo de la energía, en comparación con otros mercados en los que competimos, debe cuidarse. La electricidad en México es cara, las tarifas industriales a las que vende la CFE en México, que son las dos líneas superiores de la gráfica, son entre 40 y 80 por ciento más altas que el promedio de tarifas industriales en Estados Unidos, dependiendo a... que se conecten.

Sin embargo, si las comparamos con las tarifas de Estados americanos con abundancia, abundantes recursos energéticos, como Texas, que es la línea inferior, las tarifas de México son entre 80 y 130 por ciento más altas. Con ellos estamos compitiendo.

Este aumento en la disparidad entre ambos países se generó en 2018, cuando se cambió la metodología con las que se calculan las tarifas del servicio del suministro

básico. Estas tarifas las calcula el gobierno. Antes las calculaba la Secretaría de Hacienda, en función de los precios de los combustibles e inflación y cambió en diciembre de 2017 a la Comisión Reguladora de Energía, y las determinaría en función de los costos de un productor eficiente, en este caso tomaron la CFE.

La CRE calculó mal las tarifas, dejándolas por debajo de lo que tenían que ser y cuando las corrigió tuvo que incluir un ajuste de precio que compensara en el resto de 2018 el haberse quedado corto en un principio. Esto, más el aumento en los precios de los combustibles observados ese año, resultaron en fuertes aumentos en las tarifas eléctricas, que son los aumentos que pueden ver en el transcurso de 2018.

Cuando llega la nueva administración, en diciembre de 2018, viene la promesa de que los precios de la electricidad se mantendrían en términos reales. Y así ha sucedido hasta la fecha. Sin embargo, esta promesa ha resultado muy cara para la industria.

A pesar de las reducciones observadas en los precios de los combustibles de generación, como el gas natural, con el que se genera más del 60 por ciento de la energía eléctrica del país y que terminó en periodo de sobrepagos con los que se recuperaría lo que se quedó corto a inicios del año y la entrada en operación de nuevas plantas privadas más eficientes. La CRE no ha reflejado estos ahorros en las tarifas hacia los consumidores, beneficiando a la CFE.

Las tarifas comerciales, industriales y residenciales, a partir de la electricidad, no se han disminuido en el país. En contraste, un mercado en el que existe competencia, que es el mercado eléctrico mayorista, que está en la gráfica, en la línea negra, ha reducido sus precios 29 por ciento en estos mismos 2 años, es una muestra ahí de lo que hace la competencia en el mercado.

Pero la generación de electricidad por parte de las empresas privadas es competitiva y económica. En su informe de auditoría de desempeño a la CFE, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, en su revisión a la Cuenta Pública 2019, la generación eléctrica de los productores independientes promedio a los 82 centavos de peso por cada kilovatio-hora, es la última línea.

En contraste, la CFE tiene costos promedios ponderados de generación, que van del 1.23 al 2.05 pesos por kilovatio-hora. El costo promedio de generación de la CFE es más del doble que el de los productores privados a los que se les compra energía. Esto es consecuencia de plantas viejas, tienen entre 33 y 42 años de antigüedad en promedio, poco eficientes, de baja escala y más contaminantes.

Cuando comparamos estos mismos costos de generación con el precio que está pagando la CFE en las subastas de largo plazo realizadas, vemos que los precios a los que compra la CFE esta energía son incluso más bajos que el costo variable de la CFE, a 58 centavos, que es lo que está comprando el promedio de las subastas con un costo variable de 93 centavos. Aquí no se puede argumentar que no es comparable, porque no paga los costos de porteo, cargos por capacidad, aquí comparamos solo los costos variables.

Es público que la... generación de la CFE es más contaminante que la del sector privado. Preocupa se privilegie la operación de centrales más contaminantes en detrimento de la salud de la población.

La iniciativa contempla reacción de contratos de cobertura eléctrica con compromisos de entrega física, que resultarán en preferencia obligada hacia el despacho de la CFE, de las centrales de esta misma, y eso es a lo que creo se refería el abogado general más temprano. O sea, estos contratos solo podrán suscribirlos un suministrador básico, que básicamente es la CFE.

Cenace estará obligado a despachar primero las centrales que tengan estos contratos, el único que tienen los contratos es la CFE. Y Cenace también está obligado a dar prioridad en el uso de las redes de transmisión y distribución en las centrales que tengan estos contratos de entrega física.

Entonces, la reforma propuesta desplaza la electricidad más barata y limpia, mientras privilegia la más cara de todo el sistema eléctrico. La industria eléctrica está últimamente conectada con muchos otros sectores productivos del país, la electricidad es uno de los insumos más importantes en toda la cadena de productividad.

Por ello, esperar el funcionamiento del sector eléctrico impacta directa e indirectamente en toda la economía

nacional, desde empresas grandes hasta Mypime, desde grandes consumidores industriales de electricidad hasta cada uno de los consumidores de los miles de productos y servicios en el mercado.

La inversión privada en el sector eléctrico no solamente contiene recursos de capital privado, sino que también contiene recursos de la banca de desarrollo nacional e internacional. La mayoría de los procesos de generación eléctrica tiene una estructura robusta... Por tanto, la banca nacional e internacional, comercial y de desarrollo, tendrían afectaciones directas por esta política. Muchos activos entrarían en default de forma casi inmediata.

Y, para terminar, quisiera decir que el alto costo de la electricidad, porque se ha venido hablando del autoabasto, el alto costo de la electricidad obligó a la industria a instalar su propia generación para poder competir contra extranjeros que compran su energía a la mitad del precio mexicano. El autoabasto es necesario para que el sector industrial mantenga su competitividad, 14 por ciento del PIB se abastece por la electricidad generada bajo este esquema de autoabastecimiento.

De eliminarse este régimen, consumidores de diversos sectores pagarían energía más cara, generando un incremento en precio de bienes y servicios. Es necesario comprender la relevancia de la cogeneración eficiente en el rol del autoabasto, así como su rol para la industria, ya que permite la generación de energía eléctrica y térmica, la cual es utilizada para los procesos productivos de las industrias en forma de vapor, agua caliente, aire acondicionado, aceite térmico, entre otras, partiendo el mismo combustible. Esto presupone una mayor eficiencia, menores costos nivelados de energía eléctrica y térmica, así como una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Esto hace que las plantas de cogeneración le den un alto grado de competitividad a la industria, con lo cual se incentiva el crecimiento. Muchas industrias dependen de estos modelos de cogeneración eficiente para ser competitivos en el mercado nacional y de exportación. Sin ello, estarían destinadas al cierre y pérdida de empleos.

En el análisis de esta iniciativa se tienen que considerar los impactos a corto y mediano plazo para todo el

país. Hacer este análisis, sin considerar las externalidades, sería incompleto y sesgado. Muchas gracias.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Muchas gracias. Muchas gracias, ponente Régulo Salinas Garza. Bueno, a continuación, tenemos la participación de Humberto Morales Moreno, profesor investigador del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Tiene 10 minutos en su participación.

El ciudadano Humberto Morales Moreno: Gracias, diputada. Villalvazo. Muy buenas tardes. Y agradezco también a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y a la Presidencia de la Comisión de Energía de esta soberanía, por su invitación a este parlamento abierto.

Muy rápidamente, para no redundar en muchas cosas que ya han dicho algunos otros colegas y compañeros, me gustaría enfocar mi exposición –y mostraré algunas imágenes– en torno a algo que se ha comentado del lado y se ha supuesto en el sentido de que la reforma energética 2014, aparentemente, vino a resolver de alguna manera los problemas que había heredado la Comisión Federal de Electricidad, en las décadas anteriores con esta idea mitológica de que el paradigma de inversión privada y competencia aparentemente simétrica, ¿no? vendría a abaratar los costos de generación y, por tanto, impulsar el camino de la transición energética.

Pero, la realidad de las cosas es que, en un estudio de historia económica y de historia económica comparada con otros países nos damos cuenta de que en realidad la implementación de la reforma energética, Channel 2014, es prácticamente hasta el día de hoy, porque mientras no se cambie el paradigma jurídico estamos en la lógica de la reforma energética, en realidad no se reflejó en estos cinco, seis años, ¿no? en una mejora en términos de costes y en término de abaratamiento de precios a consumidores finales.

El que me antecedió la palabra, don Regulo Salinas, en parte de su exposición yo coincido en parte con algunas de sus cifras en el sentido de que en realidad los costos de la energía para el sector industrial pues han sido en realidad en aumentos importantes, en estos últimos seis años y no una disminución real absoluta y, por tanto, esto implica que habría que explicar qué está pasando.

Es decir, por qué las tarifas del sector industrial y las tarifas del sector residencial, que son los consumidores más importantes del negocio eléctrico en el país, no han logrado, Comisión Federal no ha podido abaratar estos costos de tarifas, de tal manera, que esto se refleje en salir de esta trampa histórica que ha heredado Comisión Federal de los famosos subsidios, ¿no? Los famosos subsidios tanto velados como explícitos. Explícitos, porque, por ejemplo, a la población que es el objetivo estratégico en una empresa de ésta que es abastecer de flujo eléctrico a la población bajo las circunstancias de costes que tenga la empresa, no podemos dejar sin energía eléctrica ni a la comunidad más alejada del país en el espacio rural como a un gran centro urbano, es una labor de servicio público, es estratégico.

Entonces, la Comisión Federal, ha tenido que arrastrar históricamente altos costos de operación que no disminuyeron con la reforma energética. Es decir, la entrada de los competidores privados en el negocio de la generación, pues, generó cifras muy buenas para ellos en términos de lo que ya se ha dicho, desde que intervinieron los funcionarios de la comisión, en el sentido de que visto a costos marginales pues claro, evidentemente, lograron tener ganancias que les permite financiar esos costos fijos ocultos que no son explícitos y que se financian a partir de una tarifa, en la que, es evidente que Comisión Federal, tiene que cargar con la responsabilidad mayor.

Si ustedes ven, déjenme compartirles unos datos, vamos a ver, voy a ver si lo tengo por acá, es decir, si ustedes ven algunas tarifas, por ejemplo, las residenciales. Aquí coincido un poco con lo que dijo el expositor anterior. Los años en que comienza la reforma energética 2014, las tarifas residenciales pues tuvieron una ligera disminución, pero en realidad si veo la tendencia de la curva histórica vamos a ver que en general México sigue siendo un país de alas tarifas residenciales.

Es decir, Comisión Federal para evitar que los precios se disparen a los sectores populares, porque es una empresa estratégica del Estado, pues tiene que recurrir al subsidio del consumo, ¿no?, pero lo tiene que hacer a costa de su cifra de negocios.

Ya se habló también, por ejemplo, del sector industrial, vamos a ver cómo en general todas las curvas históricas, por lo menos de 2002, 2017 y unas que lle-

gan hasta el 2019, nos están mostrando que la reforma energética, como tal, no le ha ayudado a Comisión Federal a tener esta supuesta panacea de precios, digamos, a la baja o más competitivos, de tal manera, que tenga que deshacerse de una política de subsidios, que repito, es histórica, por lo menos, desde la nacionalización de la industria eléctrica en el sesenta hasta el día de hoy, Comisión Federal ha tenido que salir al quite y ha tenido la Secretaría de Hacienda, que salir al quite en forma de préstamos, deuda pública para poder apuntalar una empresa que, por su función, tiene que ofrecer el servicio eléctrico a toda la población, independientemente un modelo económico de costo beneficio.

¿Por qué? Porque no se trata de cualquier negocio o de cualquier mercado, esto ya se ha redundado bastante, ¿no? Entonces, vemos cómo, por donde le quieran ustedes buscar tarifas comerciales, todo lo que tiene que ver la tendencia.

Por ejemplo, vamos a ver el caso agrícola que esto nadie lo ha tocado, ¿no? Pero aquí tenemos una grafiquita que muestra cómo en términos de la evolución de las tarifas agrícolas, pues no se les debe de olvidar que México, históricamente ha sido un país agrario, por lo menos, hasta la reconversión industrial de finales de los años ochenta. O sea, hemos sido un país de economía agrícola dominante hasta hace 40, 50 años.

Y, si ustedes observan devolución de los negocios de tarifa agrícola que tiene que ofrecer la Comisión Federal, ¿no? Pues vamos a ver que hay un ciclo muy fluctuante, ¿no? nos lo he está mostrando que, en realidad con los años de la reforma energética, una vez más, ¿no? pues no se está reflejando en una mejora ni siquiera para el sector agrario que es un sector que Comisión Federal tiene que atender y que difícilmente una empresa privada va a cubrir en términos de negocios porque no le va a redituarse mayor rentabilidad.

Este tipo de datos vienen a comprobar lo de la tarifa industrial, que ya lo mencionó el ponente anterior, coincido más o menos con sus datos, aquí yo lo simplifico mucho, pero vean ustedes cómo sí hubo un ligero ajuste en el 2015, y otra vez se disparan las tarifas del sector industrial.

Claro, todo esto, por supuesto, merma la productividad, merma la competitividad total de la industrial, ya

un colega mío en el bloque anterior les mostró muy bien cómo la correlación entre un PIB que se estanca y cae, va de la mano con la capacidad de la empresa y del sector energético, en general, de crecer más.

La CFE viene heredando una condición histórica que la reforma energética de 2014, no le ayudo a mejorar. Entonces, decir que la iniciativa preferente del Ejecutivo actual va a venir a sacar del mercado al sector privado o va a nacionalizar o vamos a volver a un esquema histórico anterior de modelo corporativo de Estado, de monopolio de Estado, me parece que es más retórica de lo que no se sustenta con los datos duros, porque lo que está pasando aquí es que la reforma energética pues sí, abrió el abanico, abrió la entrada de más productores privados independientes o ligados a el espectro de generación y a la autogeneración o el autoabasto, pero en términos de cifra de negocios, pareciera ser que calculado a costos marginales pues estas empresa obtuvieron beneficios privados, pero estos no se están traduciendo en ayudarle a Comisión Federal a abaratar sus propios costos de despacho y transmisión y de distribución que le permitirían mantener tarifas que no necesiten subsidios estatal.

Es decir, tarifas que el mismo mercado va ajustando a la baja, como pasa en los Estados Unidos, como pasa en la Unión Europea que, que son transitorios países con una larga tradición de modelos de participación privada. El caso americano es el más paradigmático porque ahí el negocio eléctrico es totalmente privado, pero eso no quiere decir que no pasen por un mecanismo de regulación económica, de reglas, de simetría de información en el mercado que en el caso mexicano no existe.

Entonces, me parece que no se trata de estigmatizar...

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Concluya, por favor, ponente.

El ponente Humberto Morales Moreno: No se trata de estigmatizar la entrada del sector privado al negocio eléctrico. Nadie está hablando aquí de sacar a los inversionistas privados ni tampoco de que Comisión Federal se vuelva a quedar como el mercado eléctrico de generación. Por supuesto que no. De lo que se trata es de poner orden, como ya se ha dicho, para que el sector privado que va a entrar, está ya entrando, que ya está trabajando y que está compitiendo sobre todo por la

transición energética, pues lo sigan haciendo pero sobre bases de contrato en lo cual haya simetría de información y que Comisión Federal pueda ser partícipe de esa simetría de información para competir de manera sana, y que cuando los particulares no puedan suministrar, abastecer de generación estratégica a Comisión Federal por alguna contingencia, el orden de planeación que marca la iniciativa preferente le permita a Comisión Federal decir: bueno, aquí yo tengo un stock de centrales que pueden salir al quite y que pueden...

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Concluya, por favor.

El ponente Humberto Morales Moreno: ... pueden dar el servicio estratégico y eso no significa que los particulares van a quedar mal. Muchas gracias.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): La diputada Mirtha Villalvazo se tuvo que retirar un momento. Adelante, diputada María de los Ángeles Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias por seguir con nosotros. Soy la diputada María de los Ángeles Huerta. Este es el parlamento abierto relativo a la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica. Agradezco mucho a nuestros ponentes, a Humberto Morales, muchas gracias. A todos ustedes que nos siguen en el Canal del Congreso, por las redes sociales de la Cámara de Diputados, etcétera.

Así que, después de agradecerle su participación a Humberto, le damos la bienvenida a la licenciada Rosanety Barrios Beltrán, que está ahora con nosotros. Ojalá pudieran respetar el tiempo de exponer... porque faltan todavía muchos ponentes. Nos daría tiempo para que puedan hacerlo. Adelante, Rosanety. Muchas gracias.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Claro. Muchas gracias. Buenas tardes, señoras y señores diputados, invitados especiales, ponentes, público en general. Es para mí un honor estar aquí con ustedes y compartir una serie de conceptos, datos públicos que espero les puedan dar mejores elementos de valoración sobre los efectos potenciales de la modificación a la ley que hemos estado planteando. Por supuesto, para todos los mexicanos y de manera específica para la Comisión Federal de Electricidad.

Me gustaría empezar recordando que para dar cumplimiento al mandato constitucional la CFE separó sus actividades por subsidiarias. Esto fue indispensable para poder distinguir los costos y la rentabilidad de cada una de estas y hacer, corregir lo que hiciera falta.

Hoy, estas actividades están divididas en la parte de generación en seis diferentes subsidiarias. Por otro lado, operan las subsidiarias de transmisión y, además, la distribución eléctrica. Hay algunos más, pero esto es lo esencial.

De manera particular aquí me gustaría referirme al suministro básico. El suministro básico, que es la empresa que nos atiende a la inmensa mayoría de los mexicanos, controla más o menos el 82 por ciento de toda la energía eléctrica del país. Esta subsidiaria a lo que se dedica es a comprar todos los servicios necesarios para que recibamos la energía en el país. Es decir, en nuestros lugares de consumo.

A través de contratos se ha platicado mucho hoy de ello, compra la generación, también contrata la transmisión, la distribución y todos los edificios que sean necesarios, insisto, para que podamos estar recibiendo el servicio de manera continua.

No dejo de mencionar algo que también se ha dicho ya hoy, que las tarifas de transmisión y de distribución las aprueba la Comisión Reguladora de Energía, que para ello toma en cuenta los costos que esta subsidiaria le está reportando. Esto lo ha venido haciendo de manera continua y en el caso del costo de la generación, este responde a lo que hemos venido viendo ya todo el día de hoy, responde esencialmente a los costos que cada planta de generación posee.

Hay varias la CFE en realidad. Vale la pena tratar de entender quién es la CFE o cuál de todas las la CFE es la que está en todo caso sufriendo.

Los datos que estoy mostrando son datos públicos, vienen de la cuenta pública 2019 y son las utilidades que estas subsidiarias a la que me referí alcanzaron en ese año.

Como ven, prácticamente todas las plantas de generación, todas las subsidiarias de generación pierden, únicamente la conocida como generación cinco tiene una utilidad. Esto es resultado de que esa subsidiaria es la

que opera de inicio los permisos, los contratos, perdón, de las plantas de los productores independientes de energía.

Distribución, Transmisión, son empresas rentables, son empresas que están ganando dinero y en este sentido habría que entender si hubiera aquellos subsidios ocultos de los cuales hemos oído, en dónde están de manera específica, porque las empresas están ganando.

Partiendo de ese hecho ese hecho, es importante que hablemos ahora específicamente. ¿Por qué pierden las subsidiarias de generación? Estos números que están ustedes viendo. La grafica que traigo la hemos visto todo el día de hoy, es de varios formatos. No les quiero quitar más el tiempo. Disculpenme, hay un problema con mí... Aquí está otra vez. No les quiero quitar mucho el tiempo, ya todos vimos las plantas de las la CFE son más caras, etcétera. Sí sobre eso creo que no hay duda.

Pero yo me voy a detener aquí en un hecho de... Me parece que no ha sido comentado el día de hoy. Perdónenme otra vez. Tiene que ver con un costo que dice aquí subasta de largo plazo geotérmica. Ese costo es resultado de una propuesta que hizo nuestra empresa del Estado, nuestra la CFE concursó y ganó. Y ganó con un precio como el que pueden ver. Al ganar se hizo acreedora a certificados de energía limpia. Entró a las reglas del juego y le fue muy bien.

Lo dejo ahí. Se puede, parecería que sí, pero insisto, es un dato que me pareció muy importante de mencionar.

El otro dato que les quiero dar, insisto, ya están ahí todos los precios de los puestos, ya vimos que es más cara. Pero el otro dato importante que me interesa compartir con ustedes, que también ha sido bastante discutido el día de hoy, tiene que ver con la composición de la energía que la CFE, el suministro básico... es la que compra la energía en tubo en 2019 y lo que se ve es que las plantas... compró de plantas de la CFE térmicas el 30 por ciento.

Se ha dicho mucho que la CFE tiene energía limpia, eso es muy cierto, 14 por ciento, pero a ver el que haya definido el costo de esta energía limpia de las plantas de la CFE. Compra el 35 por ciento de las plantas... y de las renovadas privadas el año pasado

solamente compró el 6 por ciento, el otro 14 por ciento provino del mercado eléctrico mayorista.

Esta composición entonces nos lleva a la conclusión de que en el supuesto de que se incrementara la participación de las plantas de la CFE que tienen estos costos elevados, parecería que no hay realmente mucho que pensar. El costo de la generación se va a elevar y por supuesto esto lleva de la mano mayores emisiones.

Hay dos elementos que les quiero dar. El primero se llama estos servicios de respaldo, que de alguna manera se han referido. Cuando nos hablan de los costos fijos, en realidad el despacho se hace por costo variable, pero no se considera el costo total y hay que considerar los costos fijos.

Muy bien, los costos fijos están fundamentalmente compuestos de una serie de infraestructura que hay que poner para que operan todas las plantas de generación en seguridad. Gran parte de ellos tiene que ver con transmisión y con una serie de equipos que sirven, digamos, para que todo el tiempo opere con calidad la energía eléctrica.

Gran parte de los costos fijos está recogida en los costos de transmisión, en las tarifas de distribución. Y algo más, el Cenace les solicita a las empresas que van a generar un estudio y les dice: Necesitas invertir en esto para asegurar la confiabilidad de tu generación. Esa inversión de infraestructura le es cedida a la CFE y valdrá mucho la pena que se revisen estos números a la luz de todas estas consideraciones que hemos venido haciendo.

Y el otro elemento se llama servicios conexos, los cobra el Cenace, están contemplados en la regulación, no se regalan. Si es necesario revisar si hacen falta servicios conexos a la red, me parece que vale mucho la pena que el Cenace –que, insisto, es el responsable de este tema– se sienta con el regulador para revisar en todo caso lo que haya que hacer.

Con esto, según mi reloj, tengo un minuto nada más para mi cierre y yo lo único que quiero decir es que yo también soy mexicana, que yo también aspiro a un mejor país para todos y que desde mi punto de vista una la CFE fuerte es una empresa que no necesita evitar la competencia, sino que la enfrente y salga adelante, que tome ventajas de aquellas actividades en donde tiene

el monopolio y es rentable como la distribución y la transmisión, que los mexicanos nos merecemos un futuro luminoso con un ambiente sano. Muchas gracias por su atención.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias, licenciada Rosanety compartimos su deseo y le damos a Santiago Barcón, especialista en energía, la palabra, por favor. Santiago, muchas gracias. Adelante. Si quiere poner su micrófono, por favor, Santiago. No lo estamos escuchando, necesitamos que ponga su micrófono. Necesita desbloquear el micrófono en su computadora. Ahí está, Santiago.

El ciudadano Santiago Barcón: Ya está, perfecto. Muchísimas gracias por la invitación. Estamos para aportar, agradezco tanto al congreso como al resto de los panelistas su participación. A mí me gustaría platicar un poco más –independientemente de la Ley de la Industria Eléctrica– hacer un poco de historia de qué es un sistema eléctrico de potencia, cómo estamos en México, qué creo que debemos de hacer.

Bueno, inicio diciendo que la máquina más grande que ha creado el hombre es un sistema eléctrico de potencia, todos lo que estamos interconectados y conectados al sistema contamos con que en el momento en que accionamos un interruptor, pues este funciona. El sistema eléctrico de potencia en México, para darles una idea de magnitud, tiene 150 mil generadores porque debemos de considerar a la generación distribuida; 110 mil kilómetros de líneas de transmisión; 800 mil kilómetros de distribución y 45 millones de usuarios. Además de miles de subestaciones y demás equipo primario y secundario que hacen que esto funcione.

Por otro lado, haciendo un poco de historia, en 1937 cuando inicia la CFE teníamos una cobertura de 38 por ciento de electrificación. En 1960 se llegó al 44 por ciento y bueno pues estamos ya un poco arriba del 98 por ciento, lo cual dentro de los países pares estamos, pues creo que bastante bien.

No me gusta manejar esos 98 porque el 2 por ciento significa que tenemos 3 millones de compatriotas sin servicio, que creo que sería una buena oportunidad para poner una meta de electrificación global en el país. Aprovechando todo este tipo de discusiones. Así como hay la meta de certificados de energía limpia, deberíamos proponernos. La fecha ya la definirán las personas

que estén debatiendo esto, pero sí me gustaría ver que hubiese un objetivo de que todos los mexicanos cuenten con energía.

Adicionalmente, esto es poco conocido, pero tanto la CFE como antiguamente Luz y Fuerza siempre han favorecido las compras nacionales, ¿y esto qué ha creado? Bueno, pues un grupo eléctrico mexicano que exporta 40 mil millones de dólares al año –se dice fácil– y que sigue dando empleo a 205 mil personas.

Para que se den cuenta de la robustez de la industria eléctrica mexicana, en el 2019 cerramos con 189 mil colaboradores, vamos en 205 mil al cierre del 2020. Entonces, creo que esto en gran medida solo se pudo hacer pues por las compras nacionales que efectuó tanto la CFE y como les digo en su momento Luz y Fuerza y que sigue apoyando al desarrollo de nuestra industria en México.

Por otro lado, qué bueno que haya revisiones a la reforma energética. Todos los países que han hecho una reforma la hacen en forma continua. Bueno, California la derogó, ya lo mencionaban en alguno de los otros paneles; España cada cuatro años vienen cambios. Entonces, yo creo que es bueno que estemos debatiendo, pero tampoco hay que tomar posiciones extremas en el decir que se va a acabar el mundo o que si no la CFE no va a seguir viviendo. Yo creo que tenemos una enorme oportunidad.

Otro punto que deseo hacer –y en este sí la verdad me gustaría ser bastante puntual– es que el hablar de qué sucede en otros países y el porcentaje de renovables que se despachan es completamente equivocado. No tiene que ver absolutamente nada, la topología –como le llamamos los ingenieros eléctricos– de los sistemas eléctricos depende de la distancia, de las plantas de generación, de una serie de artículos.

Y decir que Uruguay tiene una alta penetración, pues claro, tiene todo el respaldo hidráulico que le dan Argentina y Brasil. Lo mismo cuando hablan de Alemania, que despacha 60 por ciento. Pues como yo les digo: –Les regalo un Audi A8 para que en México vayan con su familia a 250 kilómetros por hora, media hora, escojan la carretera del país–. Yo creo que nadie la acepta porque saben lo que nos puede suceder. En cambio, en Alemania yo creo que todo mundo estaríamos pidiendo las llaves y nos treparíamos al *Autobahn*.

Entonces, comparar las infraestructuras creo que es completamente equivocado. Además, se habla mucho de la rectoría en la Ley de la Industria Eléctrica, en la propuesta. Y creo que es importantísimo que en la planeación se haga... en el noreste tenemos embotellada la energía, tenemos una capacidad de casi 10 gigavatios y podemos despachar seis. Eso significa que tenemos cuatro mil megavatios embotellados, como le llamamos los ingenieros.

Creo básico empezar a ver cómo los permisos se otorgan y dónde se otorgan para robustecer el sistema eléctrico nacional porque esto viene aunado al código de red y a la confiabilidad del sistema. Creo que todos los que estamos participando en código de red, generación, transmisión, distribución y muy importante –porque normalmente se nos olvida– los centros de carga con el cumplimiento del código de red hacemos que el sistema sea mucho más robusto.

Finalmente, ya para terminar mi presentación, creo que lo que más me gusta aquí es que ya no se tengan estos contratos de autoabasto. Sabemos abiertamente que es una simulación, en todos lados se habla a *sotto voce* lo que sucedió. Bueno, ya está ahí.

Qué bueno que salgan, ¿por qué? Porque si queremos una reforma energética, ¿saben qué necesitamos? Personas que participen en el mercado eléctrico mayorista y si no tenemos esos 75 mil o 60 mil o la cantidad que sea, habrá que ver quiénes son simulaciones y quiénes están realmente funcionando como un verdadero autoabasto. Si esos 60 mil entraran al mercado eléctrico mayorista, pues tendríamos un crecimiento muy importante y se iniciaría la competencia, pero más entre iguales, no aprovechar.

Si ustedes recuerdan, cuando se hizo la reforma energética, se dijo: Bueno, pues todo lo que esté registrado antes de que entre pues se puede quedar en autoabasto. No, pues se registraron 973 permisos. No, pues todo el mundo decía: éste es un bombón, vamos a aprovecharlo. No me estoy quejando de los que lo pidieron, pero hay que fijar un piso parejo de competencia. Soy un verdadero creyente de la competencia, de los libres mercados, pero en piso parejo.

Y con eso terminaría mi presentación. Y le vuelvo a dar el agradecimiento. Y bueno, recuperamos algo de tiempo. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Le agradecemos mucho, Santiago. Le agradecemos muchísimo, Santiago Barcón, su participación, muy interesante. Y le damos la bienvenida a Paúl Alejandro Sánchez Campos. ¿Está por ahí?

El ciudadano Paúl Alejandro Sánchez Campos: Sí, aquí estoy, diputada. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Adelante, Paúl. Muchas gracias.

El ciudadano Paúl Alejandro Sánchez Campos: Pues de entrada muchas gracias a todos ustedes, diputados, por la invitación. Creo que este es uno de los espacios que más abona a una verdadera democracia, a poder participar y discutir ideas, contrastar. He estado aquí desde el inicio, en la mañana, y es muy interesante ver nuestras opiniones, nuestras propias incluso posturas y nuestros encontrones. Y ver incluso cómo tenemos nuestros sesgos, sesgos personales, algunos por edad, algunos por pasión o por lo que sea, pero tenemos una idea de cómo deberían funcionar las cosas.

Quisiera centrarme y quisiera, de verdad, que este mensaje llegara a todos ustedes, no en sus investiduras, no como representantes populares sin más bien como ciudadanos, como contribuyentes y como consumidores. Esas tres cachuchas son a las que quiero llegar, incluyendo a quienes nos escuchan por... YouTube. Por qué digo que como ciudadanos. Porque estoy seguro de que todos ustedes están interesados en dejar a sus hijos, a sus nietos, a la siguiente generación un planeta mejor, un ambiente más sano y un país más próspero. La iniciativa no abona a dejar a un México mejor para todos nosotros y nuestras familias.

También les digo como contribuyentes, porque conozco el esfuerzo que tenemos todos nosotros, que hacemos todos nosotros para pagar impuestos, desde el ISR hasta el IEPS en las gasolinas, y cuando estás comprando el panecillo en la tienda de la esquina, donde dice IVA, ahí también estamos pagando impuestos, y queremos que todos esos recursos se utilicen de forma óptima y transparente, y la iniciativa no está abonando a tener unas finanzas públicas sólidas ni a generar un mayor mecanismo de rendición de cuentas.

Como consumidores, todos nosotros ejercemos nuestra libertad en la posibilidad de escoger lo que más nos

gusta al mejor precio posible. Estoy seguro de que, si yo les preguntara, si esta fuera una sesión abierta y les preguntara: pues quién le va... todos tendrían a lo mejor un equipo al que le van. Y si no, a lo mejor todos tendrían una idea de qué carro les gusta. Es más, cuando vamos al supermercado pasamos de tienda en tienda hasta encontrar el mejor precio, cuando vamos al mercado vamos de puesto en puesto a ver dónde está el tomate y la cebolla más barata. Pero en México es uno de los pocos países donde hemos crecido con la idea de que no tenemos la libertad de elegir en el más básico de nuestros servicios, el servicio de energía eléctrica, y que es patriótico sufrir por ello. Es decir, si tengo un mal servicio y me quejo soy mal patriota. Y eso no es cierto. La iniciativa tampoco abona a nuestra libertad como consumidores.

Sólo quiero dejar tres ideas a todos ustedes. Y tengo muy muy pequeña presentación, la verdad nada más son imágenes que quiero compartirles, nada más para darles un par de ideas... son tres ideas, que ya las dije incluso. No sé si se ve. Me podrían confirmar.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Sí, sí se ven. Adelante.

El ciudadano Paúl Alejandro Sánchez Campos: Perfecto. Pues estas son las tres ideas que les he dicho. La iniciativa no abona a dejar un México mejor para todos nosotros. La iniciativa no abona a mejorar las finanzas públicas y la rendición de cuentas. Y la iniciativa no abona a nuestra libertad como consumidores. Y miren, les voy a poner un ejemplo. Y como les dije desde un inicio, yo creo que todos hablamos desde nuestro sesgo, pero esa es la parte bella de todo esto y se normalizan los datos cuando vemos las posturas opuestas. Pero quiero dejarles estos datos.

La matriz energética, la matriz de generación del 2020 cerró con 24 por ciento de energías limpias, incluyendo hidráulica y nuclear. Y de este 24 por ciento... sí, fue un año atípico, es un año donde no solo creció la generación eléctrica solar y eólica sino también cayó el consumo. Pero quiero que vean estas dos gráficas de la derecha. En primer lugar, tenemos el crecimiento fotovoltaico, y casi en la misma proporción les podría asegurar que tenemos el decrecimiento de carbón. O sea, sí ha habido un desplazamiento, y no es nada más de tecnologías caras, es de tecnologías que tienen que ver también... que son más contaminantes, que es una

de las cosas que ha estado señalando la CFE, de decir: no me despachan, independientemente si se entrega en potencia o servicios conexos.

Entonces, por qué nos afecta esto, en el sentido que les digo, de que no estamos construyendo un país mejor para todos. Porque en México este crecimiento... de 2019 a 2020 tuvimos un crecimiento de generación solar del 60 por ciento y un crecimiento eólico del 18 por ciento. Y en ese mismo año la generación de carbón y combustóleo cayeron 42 y 40 por ciento respectivamente. En cuatro años, de 2016 a 2020 la energía solar creció casi 4000 por ciento, la eólica casi se duplicó, y la energía de carbón y combustóleo cayeron casi 60 y 50 por ciento respectivamente.

Cambiar el orden del despacho significa que hay que regresar al carbón y al combustóleo, en términos llanos, para tener energía no sólo más cara sino más contaminante. Ese 24 por ciento que les dije al inicio se va a convertir en 20 por ciento, y entonces vamos en retroceso. Una de las cosas que han estado señalando aquí, de los CEL, solamente les quiero dejar un tema muy general: el que contamina, paga. Y lo que hicieron los CEL no fue que el que contamine pague, fue: mejor incentivemos, vamos a ser proactivos, no vamos a castigar al que contamina. Mejor promovamos que alguien más venga y paguemos por él. Pero la verdad vamos a precisar... los CEL, cuándo va a empezar a pagar el que contamina. Ésa es la pregunta que tenemos que hacernos.

Les dejo un punto dos. Han hablado de tarifas. Esta es la tarifa de 2014 a 2018. Pase. Pero más o menos el crecimiento se ha distribuido igual en al menos los usuarios domésticos, tarifa uno. Claro, vamos a hablar... Es que a lo mejor no se dio el seguimiento... se simuló o se modificó o no se hizo. Pero el punto es que esta idea que tenemos de que no ha crecido porque no ha crecido más allá de la inflación, también ese es un argumento que está sesgado. Y no solo eso, lo que sí está creciendo es la aportación gubernamental. Vean cómo año con año... la gráfica de la derecha es la de las transferencias que hace el gobierno año con año a la CFE, y van en crecimiento. En azul es lo que se aprueba en presupuesto y en naranja es lo que realmente se devenga, lo que realmente se ejerce. Ya en algún punto en 2019 dijimos: pues mejor ya pongámosle 70 mil millones de pesos y en 2020 también 70 mil millones de pesos, porque en 2018 nos gastamos 75

mil millones de pesos. Cuando vean sus recibos, aportación gubernamental, recuerden lo que les dije: lo estamos pagando con nuestro IVA, con nuestro IEPS, con nuestro ISR.

Tercer punto. Nos ven más como contribuyentes que como consumidores. Como les decía, parece que es patriótico pagar y que tengo que hacerlo a fuerza. Y si no pago por la gente y por los fierros que están no soy un buen consumidor, no soy un buen contribuyente. Miren, este es un ejemplo muy claro. En la izquierda tengo cómo se modificó el precio del gas el año pasado cuando tuvimos pandemia. Siempre tuvimos precios por debajo del estimado, salvo los dos últimos meses del año, cuando se viene el invierno en Estados Unidos. ¿Vimos acaso alguna reducción en nuestras tarifas domésticas? No, no las vimos, porque esto es un monopolio. Del lado derecho van a ver la información al tercer trimestre de la CFE. Vean... Así como se cayó comercial de un año a otro, de 2019 a 2020, se cayó servicios, se cayó industrial. Pero cuál creen que fue el área que sí creció: nosotros, sus hogares.

Esas son las tres ideas que les quiero dejar nada más. Ya estoy cerrando mi presentación. Nada más decirles eso. Estamos en un punto cuando dice el texto de la iniciativa... La Comisión Federal de Electricidad quedó fracturada y se exige ponerle piso parejo a quien tiene el 90 por ciento de los clientes, 70 por ciento de la energía del país la controla CFE, tiene monopolio del servicio público de transmisión, monopolio del servicio público de distribución, gran parte de la estructura de gas natural, un apoyo gubernamental de 70 mil millones de pesos al año. Pues yo les pregunto dónde está el piso parejo. El artículo...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Tiempo concluido, Paúl. Gracias.

El ciudadano Paúl Alejandro Sánchez Campos: Muy bien. Ya nada más darles las gracias y decirles que esta iniciativa no abona a nuestras libertades. Muchas gracias...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): José Luis Luege Tamargo, especialista en energía y nuestro siguiente participante. José Luis, adelante, muchas gracias. Si quiere activar su audio, por favor, gracias, José Luis. Si le dan, por favor, el audio a...

El ciudadano José Luis Luege Tamargo (vía telemática): Ya, ya está. Muchas gracias, diputada. Agradezco a las diputadas y diputados de la Comisión de Energía del honorable Congreso de la Unión a la invitación y a mis amigas y amigos que participamos en este panel tan importante de parlamento abierto sobre la iniciativa preferente de reformar a la Ley de Energía Eléctrica.

Bueno, en primer lugar, yo quisiera dar seis puntos de conclusión a una revisión exhaustiva que me tocó hacer con algunos colegas sobre la iniciativa preferente que presenta el presidente de la República. Son seis conclusiones muy graves, que desde luego no puedo desarrollar a detalle por el tiempo, pero que estaré a sus órdenes para verlos con mucho más detalle si esto es posible, si ustedes así lo consideran.

La primera es la iniciativa es violatoria de diversas leyes y de preceptos constitucionales. Esto es muy grave, porque el presidente jura el respeto y el cumplimiento de la ley y de la Constitución, y de sus leyes que de ella emanan. Y el tema es muy serio, pero así es, hay varios preceptos violatorios de la ley y de la Constitución.

Segundo, promueve un retroceso al uso excesivo de combustóleo sucio y contaminante, en detrimento de la ecología y de la salud de millones de personas en el país, esto es para mí el escollo mayor que tenemos en la política energética del país y a la que quiero dedicarle los minutos de mi intervención.

Tercero, provocará el incumplimiento de los compromisos adoptados por México en los Acuerdos de París para el combate al cambio climático. Cuarto, provocará el incumplimiento de la meta aprobada por México de generar a través de energías renovables el 35 por ciento de la energía eléctrica a través de energías renovables en 2024.

Quinto, promoverá un sinnúmero de amparos y de controversias como lamentablemente ya lo vimos el año pasado, lo que veré en el punto siguiente. Y, sexto, provocaría también un grave daño económico por la pérdida de miles de millones de pesos de inversión en proyectos de energías renovables.

El año pasado, con motivo de un acuerdo promovido por la Secretaría de Energía y que el Cenace publicó

como la política para la confiabilidad, seguridad y continuidad del servicio eléctrico nacional con motivo de la pandemia del Covid-19, miembros de una asociación con un grupo de especialistas nos abocamos a una revisión a fondo de este acuerdo y concluimos, hace ya casi un año, lo siguiente: las energías renovables no ponen en riesgo la confiabilidad y la continuidad del servicio eléctrico nacional, como queda demostrado prácticamente en todo el mundo y que hoy son, incluso, un potencial mayormente de generación en varios países del mundo.

Segundo, llegamos a la conclusión también de que el acuerdo, que era violatorio de preceptos legales y constitucionales y que provocaría un alud de amparos y de controversias constitucionales, como lamentablemente así sucedió. Y, tercero, que es el tema que a mí más me preocupa y que quiero llevar ante esta soberanía, que el motivo de fondo, esto fue después de una investigación, una serie de funcionarios conocidos tanto en la Sener como en Petróleos Mexicanos, que el acuerdo, el motivo de fondo para la publicación de esta política no era tanto el tema de la seguridad ni de la confiabilidad del sistema eléctrico nacional, sino era promover el uso extensivo de combustóleo por una necesidad imperiosa de Petróleos Mexicanos y por una acumulación verdaderamente gigantesca de este producto.

Hace unos días, solamente quiero mencionar, la Suprema Corte de Justicia declaró ilegal e inconstitucional este acuerdo y quiero decirles que muchos de los preceptos contenidos en la iniciativa preferente del presidente que nos ocupa son prácticamente los mismos de esta política publicada hace más o menos un año.

El combustóleo es la fracción más pesada que se obtiene como residuo en la torre de destilación fraccionada en los procesos de refinación para obtener gas, gasolinas, diésel y turbosinas. Debido a la condición geológica de la mayoría de los yacimientos en el país, la extracción de petróleo corresponde a crudo pesado, con altos contenidos de azufre.

Estas dos condiciones que son naturales a nuestro territorio son quizá o repercuten de manera directa en la baja eficiencia en nuestra refinación y en el alto contenido de azufre, tanto en el diésel como en el combustóleo. Las refinerías operan con muy baja eficien-

cia, todos reconocen hoy que están abajo del 40 por ciento y que los procesos de desulfuración en las refinerías están, con muy baja eficiencia de operación y en algunos casos fuera de operación por mantenimiento y por obsolescencia de equipos.

Esta situación es la causa de que tanto el diésel como el combustóleo producido en las refinerías del país tengan altísimo contenido de azufre. El azufre es causante de alta morbilidad y mortalidad para personas expuestas a los gases de combustión, tanto en el transporte como el producto de la combustión en termoelectricas.

La Secretaría de Salud y la Secretaría de ambiente han promovido en distintos momentos normas ecológicas que obligan a Pemex a disminuir el contenido de azufre en el combustóleo y en el diésel. Con argucias legaloides, Pemex ha incumplido reiteradamente esta norma, primero la NOM-086 en el 2012, que mediante amparos y una serie de juicios Pemex fue alargando.

Posteriormente en el sexenio anterior, en la administración anterior con la norma 016 pasó exactamente lo mismo. Y el año pasado, en una decisión increíblemente absurda, la Comisión Reguladora de Energía autorizó a Pemex una prórroga hasta el 2024 para la aplicación de esta norma.

La iniciativa preferente que el presidente de la República presenta, contiene gran parte de los temas ya sancionados por la Corte en el acuerdo para la confiabilidad del sistema eléctrico nacional. El problema verdadero no está como afirma la Comisión Federal y la Sener en la seguridad y confiabilidad de las entregas al sistema eléctrico nacional, la Sener oculta la verdadera motivación de estas iniciativas.

El problema está, precisamente, en el exceso de producción de combustóleo y en la pésima calidad del mismo. Primero, la producción del combustóleo en nuestras refinerías está en el orden de un 30 por ciento, supera la producción de gasolinas que es en este momento en promedio de 25 por ciento. Y lo segundo, que se refiere al alto contenido de azufre, el combustóleo que produce Pemex tiene un contenido de azufre en el orden del 5 por ciento de los más altos en todo el mundo.

Los mercados internacionales de combustóleo, principalmente de transporte marítimo en los años recientes han establecido normas ambientales que obligan a consumir combustóleo en barcos, calderas y motones con un contenido de azufre menos al 0.5 por ciento. Esta norma ambiental ha sacado del mercado de transporte marítimo al combustóleo mexicano y ha provocado la saturación y almacenamiento de este producto.

Aquí veo la razón que motivo el año pasado el acuerdo que ya sancionó como ilegal e inconstitucional la Sener y pienso que es la misma motivación que provoca esta nueva iniciativa. La Sener y Pemex en lugar de abocarse a fondo a la reconversión de sus refinerías, que le permitían la producción de diésel y combustóleo de bajo azufre, han decidido arbitrariamente la optimización de un combustóleo sucio y altamente contaminante, dañino a la salud y que sea para ser consumido en las viejas, obsoletas y muy contaminantes termoeléctricas. Esto a pesar del grave daño a la salud de millones de personas.

El combustóleo para mí es el problema, ese es el cuello de botella que está impidiendo una política energética moderna y tecnificada. Pemex ya no tiene espacio para almacenar su combustóleo, ya no hay ni prácticamente dónde ponerlo, están buscando cavernas salinas y otra serie de artilugios para ver si pueden depositar ahí el combustóleo.

Por esta razón, amigos, diputadas y diputados, nuestra recomendación a esta honorable comisión sería la siguiente: primero, iniciar de inmediato una revisión a fondo de la política energética nacional. En el Plan Nacional de la Secretaría de Energía y en el Plan de Negocios de Pemex con objeto de redireccionar los recursos a la modernización y reconversión de las seis refinerías para garantizar la producción de combustóleo y diésel de bajo contenido de azufre.

Dar preferencia a la reconversión de las actuales refinerías y garantizar que la nueva Refinería Dos Bocas, cuente con la tecnología y con los equipos que garanticen la producción de combustóleo de muy bajo azufre.

Tercero. Recuperar los mercados internacionales de combustóleo que exigen contenidos máximos de 0.5 por ciento tanto en transporte marítimo, en uso de calderas, motores de barcos y de transporte marítimo en

general y también para la producción de diésel y asfalto en refinerías en otros países del mundo. Es mi propuesta. Muchísimas gracias por la invitación.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, José Luis.

Ahora, le damos la bienvenida a Fernando Zendejas, profesor de derecho energético en la universidad. Y, le pedimos a la siguiente ponente Katya Somohano Silva, que se vaya preparando para finalizar este bloque e iniciar con la sesión de preguntas. Adelante, Fernando.

El profesor Fernando Zendejas Reyes: Gracias, diputada. Voy a compartir pantalla. Creo que ya se ve, ¿verdad?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Ahí se ve muy bien. Gracias.

El profesor Fernando Zendejas Reyes: Muchas gracias. Aprovechando la oportunidad y agradeciéndoles la invitación, vamos a ver unas pocas diapositivas con las implicaciones que tiene esta iniciativa. Creo que ahí también ya me veo.

Un tema muy importante que hay que tomar en cuenta es el despacho eficiente, hoy nos permite que se despachen solamente las plantas que son más competitivas que ofrecen mejores precios al sistema y sobre todo que le permiten a la Comisión Federal de Electricidad acceder a los mejores precios.

La CFE nos suministra energía a 45 millones de usuarios, es muy importante tener en cuenta ese universo y no solamente a los domésticos, a los agrícolas, sino que también tiene usuarios industriales y comerciales que dependen de las líneas de transmisión y distribución que como sabemos es una actividad estratégica que solamente Comisión Federal de Electricidad puede llevar a cabo.

Sustituir al despacho económico para favorecer exclusivamente a un participante generaría ineficiencias en el sistema e implicaría mandar al final del despacho a las plantas que hoy dan muy buenos precios y que no emiten contaminantes como son las eólicas y las fotovoltaicas más modernas.

Para poner un ejemplo, si se aprobara esta iniciativa el problema del subsidio, que siempre lo tiene la CFE, se agravaría aún más. Los diputados federales como encargados exclusivamente de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, ya en esta legislatura han estado aprobando cada vez mayores cantidades de subsidio para las tarifas eléctricas. Por ponerles el ejemplo, más o menos la afectación anual de parte de la CFE, lo que no alcanza a recuperar por sus ventas, son en total 150 mil millones de pesos.

Lo cual implica que, al no recuperar esa cantidad, la otra, el faltante, o sea solamente recupera 360 mil millones de pesos, y lo que le falta lo tiene que obtener del subsidio que viene directamente en PEF de transferencias que hace la Secretaría de Hacienda y de transferencias entre subsidiarias. Lo cual, hace que las transferencias que hacen las subsidiarias más rentables como son transmisión y distribución no se reinvierta en líneas de transmisión y distribución, sino que se destine a tapan el boquete que le implica la baja en los ingresos por la insuficiencia tarifaria.

Aquí está el comparativo de 2013 a 2018. En la siguiente diapositiva tenemos los datos de 2019 y de 2020, pero como podemos ver estamos hablando de rescatar a la CFE de la grandeza de nuestra gran empresa eléctrica, pues lo principal debería ser resolver este problema más que estar en una cruzada, en una actividad abierta y liberalizada como la generación, debería buscarse eficiencias y que obtenga la energía lo más barata posible.

La CFE, por cierto, publicó su plan de negocios 2021-2027 durante enero pasado y no viene ninguna adición de nuevas plantas renovables entre en lo que termina esta administración. La primera está prevista según ese plan hasta el año 2027. Entonces, esa tecnología cada vez más barata, cada vez más eficiente no está prohibido que lo lleve a cabo la CFE, sin embargo, no parece ser la prioridad de los funcionarios que actualmente la dirigen.

Aquí está en el año 2019, que es el que está en la esquina inferior izquierda de la pantalla. Fueron 52 mil millones de pesos de subsidio conforme al PEF y para este año se incluyó, para el año de 2019 fue eso, para el año 2020 fueron 70 mil. De 52 a 70 mil es un brinco muy importante, 18 mil millones de pesos cuando ha habido recortes en otros rubros, el subsidio a tarifas

eléctricas ha continuado aumentando y para el año 2021, en curso, ha crecido aún más y ya está en 75 mil millones.

Otro tema que tendría esta iniciativa sería eliminar las subastas. La obligación de que se adquiriera la CFE suministro básico y los de más suministradores básicos que exista su electricidad mediante subastas implicaría privarnos, es una especie como de renuncia que haría el Estado mexicano de la energía limpia y barata que ha salido de estas subastas. Había una cuarta en marcha, fue cancelada, pero tres llegaron a buen puerto y se han estado inaugurando los proyectos y conforme al artículo 4o. Constitucional, los mexicanos tenemos y reconocido el derecho humano a un ambiente sano.

Asimismo, retroactivamente se habla de cancelar contratos de producción independiente de energía y permisos de autoabastecimiento en vigor. Eso sería violatorio del artículo 14 Constitucional, y estos esquemas ya están rebasados, la Ley de la Industria Eléctrica no los... sin embargo, quienes ya invirtieron y quienes se encuentran llevando a cabo estas actividades están protegidos por el artículo 14 constitucional.

Y, es muy importante tomar en cuenta que el sector eléctrico es muy intensivo en inversión para generar energía suficiente requerimos hacer las inversiones necesarias. El Prodesen 2018-2032, hizo un cálculo de 2 billones, o sea, 2 millones de millones de pesos de costo en este horizonte de 15 años para modernizar y para hacer crecer la planta de generación y para modernizar la infraestructura de transmisión y distribución.

Son 100 mil millones de dólares en 15 años, el Estado no tiene capacidad de hacerlo solo, en vez de estar pensando que todos los particulares abusaron, que todo es corrupción y que todo fue malo, sería importante pensar en una simbiosis de que el sector público y el sector privado aporten finalmente para el beneficio de todos los mexicanos.

Otro aspecto importante, limitar el otorgamiento de permisos de generación, implicaría una violación al artículo 28 Constitucional en el tema de la competencia económica, así como a la Ley Federal de Competencia Económica, ya que la generación eléctrica si leemos los artículos 27 y 28 Constitucionales, no es una actividad estratégica y por tanto no está reservada al Estado.

Esto implicaría violación de diversos tratados de libre comercio suscritos por el Estado mexicano que en términos del artículo 133 constitucional son ley suprema de la Unión y es importante también tomar en cuenta que si bien se eliminó el capítulo energético del T-MEC, el artículo 32.11 de este tratado internacional establece la obligación al Estado mexicano de darle el mismo trato a las empresas de Estados Unidos de América que el trato que le da a otras empresas de países que tienen tratados de libre comercio con México, como son los 10 países integrantes nuestros socios en el TPP, el Tratado de Asociación Transpacífico.

Ahí, en los anexos 1, 2 y 4 del capítulo de inversión, está reflejada la legislación energética vigente de México a diferencia de lo que falsamente se ha dicho de que no hay compromisos internacionales en materia energética, sí los hay, están en el Diario Oficial de la Federación, se puede revisar claramente todos los textos que se encuentran ahí y estos se encuentran reflejados en la edición del 29 de noviembre de 2018 del Diario Oficial de la Federación para el TPP y la edición del 29 de junio del año 2020 para el T-MEC...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, Fernando. Su tiempo ha concluido.

El profesor Fernando Zendejas Reyes: Esta es mi última diapositiva, diputada. Es importante tomar en cuenta de que un suministro eléctrico confiable y sustentable es necesario para el desarrollo económico, no olvidemos que solo tenemos un planeta, queremos a nuestra la CFE, la queremos fuerte y la queremos sustentablemente financiera y también... pulmones y queremos... Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Así será. La compañera Katya Somohano Silva. Ella es representante de la Cámara Nacional de la Industria de Hierro y del Acero, Canacero, es quien termina con este bloque de exposiciones para darle el espacio después a las preguntas y las respuestas. Katya, muchas gracias y adelante.

La ciudadana Katya Somohano Silva (vía telemática): Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados. Gracias por la invitación. Los saludo, y en nombre de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, Canacero, agradecemos la invitación que nos hacen para participar en este parlamento abierto,

un ejercicio democrático que busca enriquecer la reflexión sobre un asunto de la mayor relevancia para el país, como aquí ya se ha mencionado.

El acceso abierto y la disponibilidad de la energía eléctrica es la esencia del desarrollo de las actividades de la industria, de los comercios y por supuesto de los hogares. Todo país que aspira a construir bienestar requiere como condición indispensable energía confiable, suficiente y accesible para encender los motores de la economía y beneficiar a sus familias.

La Canacero es una agrupación de empresas con presencia en todo el país, que desde 1949 representa a la industria siderúrgica nacional y como cámara empresarial somos un órgano de consulta y enlace con los tres órdenes de gobierno y con los tres Poderes de la de la Unión y es en cumplimiento a tan alta responsabilidad que hoy participamos en esta trascendental reflexión.

La industria siderúrgica nacional constituye uno de los sectores productivos más... de México. Las actividades que llevamos a cabo representan de acuerdo con las cifras oficiales del INEGI, el 2 por ciento del producto interno bruto nacional y el 11.5 del PIB manufacturero.

Los bienes que producimos son indispensables para los sectores económicos estratégicos, proveemos transversalmente insumos nacionales esenciales a diversas industrias, desde los grandes proyectos de infraestructura hasta las pequeñas y medianas empresas que ofrecen trabajo e ingreso a los hogares.

Por ello, representamos un sector estratégico que acompaña la cadena de valor industrial de inicio a fin, contribuyendo al crecimiento del país. Participamos como proveedores primarios de sectores manufactureros, tales como la minería, las autopartes, la construcción, el sector aeroespacial e incluso el sector energético. A su vez, estos generan empleos y proveen insumos para bienes de consumo final.

Nuestro compromiso con el bienestar de México es constatable a través de las inversiones de largo plazo realizadas por nuestros agremiados, las cuales superan los 300 mil millones de pesos en los últimos años. Estas inversiones han permitido generar empleos directos con salarios por encima de la media nacional.

Por cada empleo de la industria del acero se generan 6.5 empleos en la cadena manufacturera, lo cual nos lleva a un total de más de 700 mil empleos directos e indirectos.

Además, podemos decir orgullosamente que como industria mexicana el acero nacional es sumamente responsable. A nivel mundial generamos 29 por ciento menos emisiones, utilizamos 80 por ciento menos agua y consumimos menos energía que otras naciones en desarrollo.

Esta historia debe contarse porque, pese a los retos, la industria siderúrgica nacional compite exitosamente en los mercados internacionales. Y hacia el futuro, nuestro objetivo es mantener los niveles de inversión contribuyendo al desarrollo responsable del país y a disminuir la desigualdad a través de las mejores herramientas que conocemos, la creación de empleos de calidad y el fomento a cadenas productivas.

Para hacerlo necesitamos energía competitiva durante periodos sostenidos y estables, que no están vinculados a ciclos económicos de gobierno, por el contrario, requerimos costos de energía generada a partir de portafolios balanceados de tecnologías, incluyendo energías limpias y energías firmes, tanto de base como de respaldo.

Requerimos además que los precios de esta energía se mantengan estables en todo el país, con independencia del lugar donde se genere y se consuma, al ser transportada mediante una red nacional de transmisión moderna, confiable y resiliente.

La disponibilidad de la energía competitiva y eficiente requiere de forma indispensable de su acompañamiento, señoras y señores legisladores. Es decir, requerimos de un marco legal apropiado y de instrumentos de política pública acorde a los retos globales, así como mecanismos que garanticen el mejor uso de nuestros recursos naturales como el sol y el viento, y de la infraestructura pública del país.

Hoy participamos en este foro desde nuestra perspectiva de consumidores intensivos de electricidad. La energía eléctrica es para nuestra industria un insumo crítico. En promedio, la energía eléctrica representa el 30 por ciento de nuestro costo de transformación. Somos el segmento de usuarios finales que mayor consumo de energía reportamos.

De acuerdo con el Programa de Desarrollo del sistema eléctrico nacional, publicado por la Secretaría de Energía recientemente, el consumo de la gran empresa y de la industria representa conjuntamente el 62.8 por ciento de la demanda eléctrica nacional.

Específicamente lo que hace el sector industrial, apenas con el 0.02 por ciento de los usuarios del país, representamos el 24.5 por ciento del consumo nacional, lo que equivale a 68 mil gigavatios hora.

Esto representa un costo energético por arriba de los 95 mil millones de pesos anuales en un espectro tarifario que, además, cabe subrayar, no contempla apoyos presupuestales ni recibe subsidios, y por el contrario, fluctuamos en función de precios internacionales de los combustibles.

De ahí, que para las empresas de la Canacero es fundamental contar con las tarifas energéticas accesibles que nos permitan seguir trabajando y ganando terreno en mercados internacionales. Es así que beneficiaremos a los trabajadores y a los hogares mexicanos.

Señoras y señores legisladores, tal y como lo contempla el Plan Nacional de Desarrollo, el sector acerero nacional está comprometido con una genuina política industrial que asegure fuente de empleo y cadenas de valor incluyentes.

Tenemos muy clara nuestra obligación para con México, que es producir más, mejor y a mejores precios. Para ello requerimos energía competitiva que contribuya al encadenamiento productivo con las pequeñas y medianas empresas, y a llevar los porcentajes de contenido nacional de los bienes intermedios y finales.

Estamos convencidos que la ruta para lograr el mayor crecimiento con menor desigualdad está directamente ligada la estructura de costos de la industria nacional, y muy particularmente al de la energía eléctrica. Por eso, el sector acerero mexicano requiere acceso a mecanismos flexibles de procura de energía, en un entorno de competencia que garantice las mejores opciones de suministro.

Diputadas y diputados, nuestra preocupación va más allá del futuro inmediato del corto plazo, por el contrario, queremos consolidar una plataforma que invite a la estabilidad de largo plazo en beneficio de las fa-

milias mexicanas.

La decisión que se tome con relación al futuro de la industria eléctrica nacional impactará sin duda en las siguientes generaciones de mexicanos. En la Canacero estamos convencidos de que la falta de disponibilidad de energía eléctrica a precios competitivos y con estabilidad, tenderá a profundizar aún más la desigualdad social, porque afectará a todos, pero más a las Pymes y eso impedirá que los encadenamientos productivos incluyan mayor contenido nacional, que es uno de los pilares de la política industrial.

Menos empresas mexicanas podrán insertarse, seguirá importando insumos de otras latitudes y se perderá la oportunidad de relanzar el desarrollo industrial con el que estamos comprometidos.

Por esta razón, respetuosamente les solicitamos analizar, debatir y valorar el alcance y la profundidad del impacto en la competitividad de la política industrial del país con la que estamos comprometidos. No existe duda de que este es un genuino interés y es compartido; crear un país en el que todos podamos aspirar a estar bien y mejor.

Proponemos para ello llevar a cabo los estudios técnicos y económicos que permitan esclarecer con objetividad e imparcialidad el impacto de la implementación de esta iniciativa en materia tarifaria y fiscal, así como en materia de costos de optimización de la infraestructura pública y en la consecución de las metas de sustentabilidad en el mediano y en el largo plazo.

Consideramos que la energía eléctrica competitiva, estable y eficiente, constituye una palanca de gran valor para superar la desigualdad. La magnitud y trascendencia del cambio que se plantea amerita, en nuestra opinión, una reflexión profunda e incluyente que involucre mejores prácticas y a diferentes puntos de vista, y de manera particular a los consumidores finales que requerimos de este vital insumo para contribuir al México que todos aspiramos. Muchas gracias por escucharnos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Muchas gracias a usted por su participación. Y entramos ya ahora sí al bloque de preguntas y respuestas.

Tenemos para Fernando Zendejas la primera pregunta. La iniciativa preferente elimina la obligación de la CFE de comprar energía por medio de subastas, deteniendo así las inversiones necesarias para reducir la pobreza energética por ende. Es necesario saber cuál es la proyección de pérdidas en inversiones que se estima a partir de esta reforma, según su opinión.

Para Rosanety Barrios, si quieren hago las preguntas para cada uno, para que... o vamos una por una. Tal vez una por una podemos ir las planteando.

Adelante, Fernando. Te escuchamos. Primero tenemos esta pregunta para Soraya Pérez.

El ciudadano Fernando Zendejas (vía telemática): Como guste, diputada. Estaba cancelado el sonido.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Adelante, Fernando. Después le comentaremos a Soraya esta pregunta. ¿Me puede por favor contestar esta pregunta? Sí, no se escucha su...

El ciudadano Fernando Zendejas: Ahora sí ya, es que estaba deshabilitado. Bueno, las inversiones se han definido de las subastas, son en total 9 mil millones de dólares, de las tres subastas esto, es solamente es para la construcción de plantas de generación eólica... adicionalmente hay gran cantidad de plantas que se han establecido, privadas, sin la necesidad en salir en subastas y la... Comisión Federal de Electricidad puede llevar a cabo inversiones por su cuenta. De aprobarse esta iniciativa pues, al estar dentro del despacho... del orden las plantas privadas, pues se antoja complicado que haya intención de invertir, sino estará siendo despachada la planta.

Entonces, probablemente veremos inversiones para... que no entran al despacho... porque el abasto... no es... sino que son plantas que se quedan y cito, que ahí están consumiéndose la energía sin tener que pasar por redes.

Entonces, pues poner el ejemplo pasado, eran 9 mil millones de dólares, falta ver hacia el futuro si tenemos la bola de cristal, cuál sería el efecto, pero pues difícilmente de aprobarse esta iniciativa, la inversión estaría quedando de la misma forma. Muchas gracias, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, gracias, Fernando, tenemos otra pregunta de la diputada Soraya, es lo que en realidad quería decir, que la diputada preguntaba, además de eso, la diputada Soraya Pérez Munguía también pregunta ¿cuáles son los géneros que implicaría la aprobación de esta iniciativa frente al capítulo 31 del T-MEC, referente a las controversias entre estados? Sí, adelante.

El ciudadano Fernando Zendejas: Gracias. El artículo 31 del T-MEC señala el mecanismo de solución de controversias entre estados.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Disculpe ponente Zendejas, no hay forma de mejorar un poquito su audio, lo que pasa es que se escucha muy viciado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, se oye terrible.

El ciudadano Fernando Zendejas: Okey. Si gusta diputada, hacemos... ¿puede contestar alguien más en lo que vuelvo a entrar y ya contesto yo la mesa?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, Fernando. Y ahora tenemos para la ponente Rosanety Barrios, la siguiente pregunta.

Rosanety pregunta ¿que implica que las subsidiarias de transmisión y distribución sean rentables, que haya su inversión...

Y por otro lado... funcionarios que la CFE se le dejaron con compromisos de gasoductos no pueden usar ¿Cuál es la ventaja de... con gasoductos nuevos... indicar cuál es la rentabilidad de la filial que comercializa el gas natural de la CFE?

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: Sí, muchas gracias por las preguntas, encantada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias Rosanety.

La ciudadana Rosanety Barrios Beltrán: ... Por el tema del gas natural que creo que es el que conozco muchísimo mejor.

Los gasoductos se tienen que planear para un horizonte amplio de tiempo, no tiene ningún sentido hacer un gasoducto que es una versión costosísima para que al año esté lleno, eso no tiene ningún sentido.

Los gasoductos se planearon con base en las plantas esperadas en el último... o creo que fue en el de 2015 y, por tanto, tienen una capacidad que iba a permitir la incorporación gradual a lo largo de todo este período de todas esas plantas eléctricas.

Cuando se hizo esa planeación se sabía que venía la reforma energética y que era probable que las la CFE no pudiera, no terminara sin hacerlo, sino que se llevarán a cabo por el mercado, no necesariamente la CFE iba a hacer todas esas plantas.

Sin embargo, también, estaba claro que el país necesita esos gasoductos, los necesita para generación eléctrica sí, los necesita para usos industriales, para usos comerciales y de servicios. De hecho, hay una enorme por ahí, demanda contenida de usuarios que están esperando recibir el gas natural.

Bueno, la intención entonces, como estaba planeado pues es que la CFE pudiera colocar el gas entre todos estos usuarios entre ellos, generadores privados. Está claro que esta decisión pues ya no es válida. Y de ahí que ahora se diga que sobre el gas. Sobre, por qué no lo quieren vender, pero bueno, esa es la situación con los gasoductos, la verdad es que, insisto, pues estamos conectados al gas más barato del mundo.

Y había una política también, que iba a impulsar la producción nacional de gas natural a través, de las..., situación que también se detuvo. Bueno, ese es el tema con los gasoductos.

Ahora ¿qué implica que las subsidiarias que mencioné sean rentables? Bueno, en principio, que lo que están cobrando con las tarifas, insisto. Las tarifas están compuestas por todos los costos que estas empresas le reportan a la..., todos sus costos y una rentabilidad, una rentabilidad regulada, pero está concebida.

Entonces, en el momento en que las cobran y tiene una utilidad pues, lo que quiere decir que están recuperando todos sus costos, así de simple y espero haber contestado con eso.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, muchas gracias. Ahora para José Luis Luege Tamargo, le pregunta lo siguiente dice: pone al principio del despacho a las hidroeléctricas resolver el problema de inundaciones ¿pone en riesgo el abastecimiento de agua en caso de sequías para riego, uso doméstico o generación futura de energía?

El ciudadano José Luis Luege Tamargo: Gracias, diputada. No, yo creo que bueno, la experiencia que tuve al frente de la Comisión Nacional del Agua, la generación de energía eléctrica tanto en las presas reguladoras cómo estuvo el sistema Grijalva, como empresas que tienen como destino la producción agrícola, es perfectamente confiable. Es decir, en el caso de empresas para uno agrícola, la generación a través, de... sólo cuando está autorizado el riego o el abasto a los canales de riego.

En el caso de la correcta operación de las empresas del sistema Grijalva en Tabasco, no tiene ninguna contradicción digamos, en cuanto a la regulación y la prevención de inundaciones.

Lo sucedido ha sido lamentablemente por una mala operación de las presas, una falta de comunicación entre los responsables de la Conagua y de la propia Comisión Federal de Electricidad y falta de previsión, porque hoy, con los sistemas meteorológicos que tenemos, podemos perfectamente seguir el proceso de los fenómenos naturales principalmente, ciclones o tormentas tropicales con muy alta, contenido de lluvia y perfectamente se puede, de acuerdo a los protocolos de operación de las presas, mantenerlos niveles de acuerdo a esa previsión meteorológica que hoy están perfectamente prevista con esas nuevas tecnologías. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias, José Luis, le agradecemos mucho, muy clara su respuesta.

Para Katya Somohano, alguien le pregunta, sí por favor podría profundizar más sobre los estudios técnicos, sobre el impacto fiscal de la iniciativa preferente. Nos puede adelantar algunos resultados preliminares, según la Comisión Federal tendrá un incremento a sus ingresos y eso, no queda claro, pero ¿Cuáles son los... de despachar combustóleo y Diésel pareciera que los costos serán mayores que los ingresos y entonces la

CFE podría perder dinero en lugar de ganarlo? Nos puede aclarar esta pregunta, por favor, Katya. La escuchamos. Si quiere conectar su micrófono, gracias.

La ciudadana Katya Somohano Silva: Estaba desconectada, gracias. Sí, existe hoy en la industria, hay herramientas y sistemas de alta especialización para poder anticipar el impacto económico en el mediano y en el largo plazo del despacho de las diferentes tecnologías que toman en cuenta tanto los costos variables como principalmente el costo de los combustibles como costos totales en donde, también se toman en cuenta costos de inversión y el costo de la infraestructura de transporte.

Afortunadamente en México, contamos con grandes ingenieros y técnicos especializados en instituciones públicas como el propio Cenace desde luego, o el Instituto Nacional de Energías Limpias que cuentan con sistemas y los conocimientos para poder efectuar estos estudios, modelar escenarios.

Son estudios, ya los mencionaba el ingeniero Barcón, como estudios que tiene que ver desde flujos de potencia, restricciones de la red, predespacho económico, optimización de recursos de energía limitada, tales como las hidroeléctricas, tipología de los sistemas etcétera. Son sistemas de gran calado que permiten modelar estos escenarios y con ellos se puede estimar el impacto que podrían tener el despacho de una tecnología diferente a la que hoy, compone el orden de mérito. Es decir, la propuesta que el orden de mérito, el sistema de despacho que estaba propuesto en la iniciativa preferente y hoy estamos reflexionando.

De tal manera, me parece que podríamos contar con elementos objetivos que nos permitan definir el alcance y poder decidir si se logran las metas propuestas con esta iniciativa, que es básicamente el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad, con la que creo que todos estamos de acuerdo, y con el otro objetivo, que es contar con tarifas más competitivas para los usuarios finales.

No me atrevería yo a adelantar resultados preliminares, me parece que lo correcto es llevar a cabo estos estudios técnicos con la información que corresponde al Cenace, como operador independiente del sistema, y en base a esta información poder ponerla a su disposición, señoras y señores diputados, para que ustedes

puedan, entonces, tener la mayor información objetiva, imparcial y poder normar su criterio. Ese sería mi comentario.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Gracias, Katya. Muchas gracias. Esta es una pregunta también de la diputada Soraya, muchas gracias por responderle.

Y ahora, y por último, le queríamos pedir a Humberto Morales, de parte del Grupo Parlamentario de Morena, preguntarle, con la reforma energética de 2013, Humberto, se establecieron metodologías para determinar los costos de generación de la energía eléctrica, con lo cual hubo distorsiones en el mercado, perjudicando básicamente a la CFE, como ya ha sido ampliamente explicado, esa forma de determinar los costos en los hechos es una práctica de dumping que está prohibida en la ley y, por supuesto, en los tratados internacionales, la pregunta es: ¿cuál es la razón lógica para que se determinara el costo de energía eléctrica de esa manera, considerando únicamente los costos variables y no se incluyeron los costos fijos? Por favor, Humberto, gracias.

El ciudadano Humberto Morales (vía telemática): Muchas gracias, diputada. Pues mire, la verdad esto creo que ya ha sido explicado por otros colegas y también por los funcionarios de la comisión, pero bueno, no está de más recordarlo.

La verdad de las cosas es que el hecho de esconder los costos unitarios o incluso un modelo de precios marginales, como sucede en el mercado norteamericano, para irnos sobre el modelo de costo marginal, en realidad lo que hizo fue disfrazar mecanismos de apalancamiento al interior de los grupos privados, que muchas veces para escapar justamente a estos controles regulatorios en términos de costos reales, pues simulaban unas empresas la Dollar, etcétera. Simularon una serie de supuestos competidores paralelos, pero que en realidad lo único que hacían era asegurarse en las subastas el control estratégico de una generación, ya sea solar, fotovoltaica, sobre todo, mucho más que en el caso del ciclo combinado. Y entonces, ¿qué pasa? Pues que evidentemente al final de cuentas contractualmente la Comisión Federal se hacía responsable de contingencias que pudieran ocurrir a la hora del despacho.

Y entonces, ¿qué pasa? Qué Comisión Federal al mismo tiempo tiene que pagar estos precios que ya se dijeron con anterioridad, de costo marginal, independientemente de que el despacho se haya dado o no a través de una generadora privada. ¿Por qué? Porque si a final de cuentas Comisión Federal podía entrar al quite con una de sus centrales o a través de los contratos que tiene en firme con particulares que le dan despacho a través de ciclo combinado, pues si alguna de estas generadoras privadas por alguna razón no se ocupa su precio de despacho de todas maneras ellos no pierden. ¿Por qué? Porque ellos están vendiendo a ese precio y a ese precio se les tiene que respetar el contrato.

Por eso es muy importante, en la iniciativa preferente la importancia de ligar estos contratos, no solamente a precio, sino a capacidad de entrega física. En realidad, lo que se está haciendo, lo que se está pidiendo con la iniciativa preferente, no es liquidar el mercado privado de generación de electricidad. Al contrario, se trata de que este, por supuesto, aumente, porque Comisión Federal no se va a dar abasto en los próximos 20 años para cubrir la importancia de abastecer una demanda con generación propia y exclusiva. Esa no es la idea de la iniciativa preferente.

La idea es poner orden en un mercado, donde la danza de los contratos en realidad lo que esconde es apalancamientos indebidos. De ahí que los abogados hablan de estos fraudes a la ley.

Creo que una de las razones por las cuales las cifras de la reforma energética del 15 hasta el día de hoy, pues no, no surtieron el efecto que se esperaba. Es que pareciera ser que el saldo final de lo que Comisión Federal ha tenido que absorber vía subsidios es, precisamente, el hecho de que, en la danza de los contratos, los contratistas privados, como el caso de Iberdrola, pues claro, tienen ganancias por generación, porque ellos tienen costos marginales igual a cero, pero toman en cuenta la media del costo marginal promedio que, por supuesto, en las termoeléctricas es mucho más caro.

Entonces, ¿qué pasa? Obtienen una ganancia jugosa, una ganancia marginal muy buena. Pero la pregunta es, ¿eso le beneficia al país, le beneficia al consumidor final? Hasta ahorita no lo hemos visto, ¿no? Comisión...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Muchas gracias, Humberto.

El ciudadano Humberto Morales (vía telemática): Bueno, era básicamente eso.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Adelante, adelante.

El ciudadano Humberto Morales (vía telemática): No, no, está bien. Con eso termino, para ya no abusar más del tiempo.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Le agradezco mucho, Humberto. Le pido que sea, sí, Fernando Zendejas, está de vuelta, que sea muy breve, para ya seguir con el bloque siguiente. ¿Fernando, arregló el tema de su audio?

El ciudadano Fernando Zendejas (vía telemática): Sí, diputada Muchas gracias. Para responder la pregunta del T-MEC. En el capítulo 31 se prevé el mecanismo de solución de controversias entre Estados, en ese sentido en caso de que alguno de los Estados parte, por ejemplo, el gobierno de Estados Unidos de América considerara que esta iniciativa es violatoria del Tratado, se podría establecer un mecanismo de solución de controversias que implicaría la imposición de aranceles y otro tipo de medidas en respuesta por esta violación al propio tratado y a los compromisos internacionales de México.

Entonces, es muy importante tomar en cuenta todas las implicaciones y los compromisos internacionales del país, que implicaría esta iniciativa de ser aprobada en sus términos. Gracias, diputada.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Gracias, ponente. diputada Ángeles, le estamos haciendo llegar una pregunta de parte de la diputada Ayala, del PAN.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Okey. Aquí la tengo. Para José Luis Luege, la pregunta dice: considerando que usted habló de la utilización de combustóleo como principal objetivo de la iniciativa, le pregunta la diputada si tiene una estimación aproximada, José Luis, de cuántos barriles de combustibles están produciendo las refinerías y cuántos de ellos utilizarían las plantas de la CFE para pro-

ducir energía, se dará abasto y qué costo tendría. Pregunta la diputada. Adelante.

El ciudadano José Luis Luege Tamargo (vía telemática): Sí, muchas gracias. Bueno, como comenté en mi presentación, el 30 por ciento de la producción de las refinerías en promedio de las seis mexicanas es del orden del 30 por ciento, que equivale más o menos como a 290 mil barriles por día de combustóleo, cuando hay, entiendo, alrededor de 220 mil de gasolinas, tanto Regular como Premium.

No, no tengo el dato del consumo en termoeléctricas. Sí, de que se está reactivando muchas de las viejas termoeléctricas que, incluso, deberían ya salir de operación, porque algunas tienen más de 40 años de operación y son equipos ya obsoletos, pero de lo que sí tengo el dato es de la saturación de todos los sistemas de almacenamiento de Pemex. Ése es el problema.

Tengo la información de técnicos de Petróleos Mexicanos de investigación y estudios geológicos que están haciendo, concretamente en Veracruz, para el almacenamiento de combustóleo en cavernas salinas y de ahí la inminente, la absoluta necesidad de que da combustóleo o sacarlo de alguna manera.

Y creo que esto es lo que está en el fondo de toda esta iniciativa, o sea, darle una salida a través de las termoeléctricas, lo cual considero un grave error. No tengo el dato preciso del consumo en termoeléctricas, pero no va a alcanzar, se va a acumular más y va a haber un problema de almacenamiento muy serio.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Gracias, José Luis. Bueno, pues muchas gracias a todos por sus respuestas. Y estamos ya en este momento para iniciar el tercer bloque, tercer y penúltimo bloque de participaciones. En economía del tiempo les pediríamos que fueran como muy, como lo han hecho hasta ahora los ponentes, lo más sintéticos que puedan, para que la gente que esté escuchando este interesante foro, pues siga manteniendo la atención.

Y a Eréndira Viveros Ballesteros le pedimos que ahora pueda prender su micrófono y se prepare el especialista Sergio Oceransqui, quien será el siguiente participante. Adelante, Eréndira.

La ciudadana Eréndira Viveros Ballesteros: Muchas gracias, doy las gracias a la Comisión de Energía, así como a todos los asistentes a este parlamento abierto.

Y bueno, voy a iniciar considerando que el proceso de análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica pasa en estos momentos por un ejercicio virtuoso de participación en donde diversas voces serán escuchadas.

Este ejercicio democrático que debe poner sobre la mesa las experiencias históricas de la industria eléctrica, así como las condiciones actuales, las del futuro, pero fundamentalmente, el interés superior de las mexicanas y mexicanos.

Al ser esta un área estratégica, se busca el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como se ha dicho, el artículo 25, 27, 28, al señalarse que es necesario que los permisos para la generación de energía eléctrica estén sujetos a los criterios de planeación del sistema eléctrico nacional, a fin de garantizar su calidad y confiabilidad y, con ello, la preservación de la seguridad energética de los mexicanos, ya que de lo contrario, su proliferación constituye un riesgo para el adecuado funcionamiento de las redes nacionales de transmisión y de distribución.

La reforma que se propone es de interés nacional, de soberanía y de compromiso del gobierno por dar un rumbo que contribuya a mejorar, no solo las finanzas de la industria. También un impacto positivo en el futuro de la economía del país, así como de la población.

Hay consecuencias de la situación actual, como es el encarecimiento de la energía, con ello la falta de acceso, no solamente los beneficios directos de la energía eléctrica, también ha habido consecuencias derivadas de la especulación y la competencia desleal, como ya se ha analizado ampliamente, que se ha vivido en los años recientes.

Es de suma importancia apoyar esta reforma propuesta por el titular del Ejecutivo, ya que se persiguen diversos objetivos encaminados a buscar el beneficio del Estado mexicano, así como de la ciudadanía. Ya que, entre otros beneficios, las modificaciones planteadas impactarán en las tarifas eléctricas, con lo que se ante-

pone el interés público sobre el privado, sin descalificar, de ninguna manera, a la importancia del sector privado, pero sí teniendo, digamos, también el interés público en el centro de esta industria.

La regulación que favorece a los particulares ha tenido un impacto negativo para la Comisión Federal de Electricidad y, en consecuencia, para los beneficios que impactan en el interés nacional.

Lograr fortalecer la industria eléctrica y abatir los costos que permitan salvaguardar los intereses de la población, ameritan más que una revisión de la legislación que ha generado la situación actual, es necesario promover los cambios que a través de la iniciativa de reforma se presentan.

Implica también el cumplimiento de los compromisos asumidos por el actual gobierno para llevar a cabo la política que se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo, es decir, es necesario, sin duda, el rescate energético.

La importancia estratégica para la presente administración es el rescate, no solo de la Comisión Federal de Electricidad sino también de Pemex, para que vuelvan a operar como las palancas de desarrollo y con este espíritu resulta prioritaria la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad.

Todo esto no va a ser posible lograrlo si estamos teniendo una situación de desventaja en donde las ganancias no existen. O si existen se están dirigiendo a, no necesariamente el lugar que beneficie a todos los mexicanos.

La nueva política energética del Estado mexicano impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, eso es un proceso. Mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a muchas pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que, aunque existiera, muchos de ellos no podrían tenerla. Esto, al menos, representa 2 millones de habitantes.

Esta transición energética dará pie para impulsar el surgimiento de una concepción social en este ramo, así como para alentar la reindustrialización del país que, desde luego, pues como se ha explicado, durante toda la mañana, tiene como características, en este momen-

to, una existencia de la capacidad instalada suficiente que tiende a incrementarse, aunque se ha dicho también que el otorgamiento indeterminado de permisos para la industria privada puede llegar a tener una sobreoferta muy grande.

No obstante, existe una distribución que permite que algunas áreas tengan un déficit de generación de energía y pues mientras otras regiones, sobre todo en el norte del país, se concentra una gran inversión, sobre todo de energía solar y eólica.

Esto tiene como consecuencia, un requerimiento mayor de recursos para llevar la energía a los lugares que la requieren.

Seguir con las reglas actuales implica... adicionales creciente, para contar con redes confiables que garanticen el abasto, por la intermitencia y falta de inercia en la generación de energía solar y eólica.

La CFE no es sólo una empresa participante del mercado, es, ante todo, una empresa pública vinculada al presupuesto de egresos de la federación y esto tiene muchísimas implicaciones que probablemente las empresas privadas no pueden comprender, porque el objetivo de sus empresas es otro. Esto, sin duda, cobra gran importancia en este momento.

Los cambios, en cuanto a la situación desfavorable que existe, podrán reducir el subsidio otorgado con recursos públicos por la Secretaría de Hacienda. Eso, sin duda, es algo de mucho fondo estructural que se debe corregir.

Voy a adelantar, para terminar, diciendo que todo que hemos analizado durante la mañana y parte de la tarde, pues debemos plantearlo y apelar a la sensibilidad y conciencia social para apoyar esta iniciativa que ha demostrado que permitirá muchas ventajas, sobre todo para las mexicanas y los mexicanos.

No realizar los cambios que se proponen darían continuidad a los pactos anteriores, desventajosos y alineados a intereses que no son los del pueblo de México.

Las lecciones aprendidas en los procesos de privatización en el país deben guiarnos de manera decisiva en lo que al futuro de la energía en México queremos tener.

Así también, en el proyecto de nación y que este favorezca a todas y a todos los mexicanos. Muchísimas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Eréndira, muchas gracias a usted. Interesante su ponencia.

Y ahora le pido a Sergio Oceransqui que pueda tomar la palabra. Desbloquee su teléfono y aquí lo estamos escuchando Sergio. Muchas gracias.

El ciudadano Sergio Oceransqui: Muchas gracias, estoy compartido en la pantalla, tengo una presentación muy que está centrada, específicamente en la democratización del sistema energético, a través de la generación comunitaria y hace referencia, bueno, a la omisión, nuevamente esa dimensión en la actual iniciativa de modificación de la Ley de la Industria Eléctrica.

Bueno, como punto de partida, ya ustedes conocen perfectamente el artículo 11o. constitucional, no solamente hablo de la rectoría del Estado sobre este sector sino también habla del sector social como uno de los sectores que... el desarrollo económico nacional y que... ahora mismo que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social... cooperativas, comunidades, etcétera.

Asimismo, también el 2o. constitucional garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y al uso y disfrute referente a los recursos naturales de los lugares que habitan.

También especifica la obligación de la federación en los estados y en los municipios, para determinadas políticas públicas necesarias para garantizar el desarrollo integral de los pueblos indígenas y las comunidades indígenas, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Esto un poco como antecedente que desafortunadamente no se ve reflejado en el sector energético.

Esto es algo que, bueno, ya viene desde muy atrás, desde la misma ley de servicio público, la energía eléctrica, evidentemente, no se consideraba a las comunidades, tampoco con la reforma energética y bueno, básicamente se considera solamente a las comunidades como quienes... solamente en el sentido de

ocupar sus territorios por parte de terceros, ya sean empresas privadas o la CFE, pero no se les considera como actores en el sector energético.

No hay un marco regulatorio específico y diferenciado que considere las condiciones especiales de las comunidades, especialmente de comunidades indígenas y, evidentemente, no se les puede pedir los mismos requisitos económicos, de experiencia y demás, que las empresas internacionales.

Ése es un tema amplio, pero ahí tengo una serie de barreras regulatorias y administrativas que han impedido hasta ahora las iniciativas existentes. Que las iniciativas existentes de generación comunitaria puedan tener éxito. Lo que se hizo con la reforma energética fue crear un mercado energético especulativo, esto beneficia al sector privado que eso favorece a la concertación de poder, la concertación de monopolios, pero es un grave obstáculo para la generación comunitaria y no puede participar en esos términos.

En el contexto de la reforma energética hubo un esfuerzo por parte de ejidos de organizaciones sociales del Istmo de Tehuantepec para que se reconociera legalmente la generación comunitaria y que hubiera un marco normativo específico diferenciando en ese sentido, pero no fue considerado y ni siquiera tuvieron respuesta. Y desafortunadamente con esta inactiva actual de modificación de la Ley de la Industria Eléctrica tampoco se considera al sector social ni a la generación comunitaria, pero esto puede y se debe corregir.

Otro aspecto importante es el modelo en el cual los proyectos tienen lugar, no tanto la tecnología. Los proyectos de energía renovable sí son megaproyectos privados suelen tener graves externalidades negativas sobre comunidades locales. Solo por poner un ejemplo, aquí en Yucatán, donde yo resido, hay un proyecto concreto de 310 megavatios fotovoltaico en Yucatán, que al deforestar casi 700 hectáreas de selva va a destruir bienes distintos de la tierra que fueron valorados por la misma empresa en más de 3 mil millones de pesos.

Los pagos previstos en los contratos con la comunidad suman 175 millones a lo largo de 20 años. Eso no llega ni al 6 por ciento del valor que van a destruir. Por no hablar ya de la ruptura del tejido social, de los conflictos legales, de toda una serie de consecuencias gra-

ves, de despojo de tierras y demás. Este proyecto está paralizado por... judicial como otros tantos proyectos con estas características.

Sin embargo, estas nuevas tecnologías en manos de comunidades sí genera un valor social económico social muy positivo, no solamente para las comunidades, sino para el país en general. Para seguir con el mismo ejemplo, en esa misma región hay cientos de unidades de riego, compuesta cada una por decenas de campesinos mayas, son miles de campesinos organizados en las unidades de riego.

Y esas unidades de riego están en crisis, porque debido al cambio climático a veces tiene que regarlas más y eso aumenta su consumo de electricidad. Aunque tienen la... subsidiada, su margen es muy pequeño, porque es minifundio. Son parcelas de como dos hectáreas cada una y se les está yendo el poco margen que tienen, la poca utilidad se les está yendo en el aumento de energía eléctrica.

Estas unidades de riego podrían ser productoras de energía, podrían producir suficiente energía para su necesidad y recuperar su inversión vendiendo... a la red, pero no ocurre porque no hay un marco regulatorio que les genera estabilidad y certeza necesaria para poder llevar a cabo esos proyectos. Teniendo este marco las inversiones podrían ser perfectamente viables.

La organización que yo represento es una fundación sin fines de lucro, tenemos múltiples vínculos con distintos entes a nivel nacional y también a nivel internacional, interesados en financiar proyectos de este tipo que también tienen valor social, que garanticen que la tierra y el territorio siga en manos de las comunidades y que se genere un modelo energético que realmente resuelva problemas sociales y que abone a los fines sociales y productivos de las comunidades, pero esto no es viable debido a las deficiencias del marco regulatorio.

Es como digo, es la misma tecnología, pero en el caso de los megaproyectos privados genera tremendas externalidades económicas, conflictos sociales, impactos ambientales, etcétera. Mientras bajo un modelo comunitario tendría exactamente el efecto contrario en todo tipo de impactos positivos.

Otro aspecto que quiero tocar es el cambio climático

como una amenaza existencial. De hecho, ya supone el principal problema por los sectores más vulnerables de aprobación, sobre todo, las comunidades indígenas, las comunidades campesinas en general, los pescadores, los agricultores, todas las poblaciones que dependen de la naturaleza son las que más en riesgo están ya hoy debido a los graves impactos que el cambio climático ya está teniendo.

Desde esa perspectiva es completamente criminal, además, de ser completamente contradictorio al objetivo de soberanía nacional que se sigan autorizando la construcción de nuevos gasoductos que comprometen la matriz energética durante los próximos 30 o 40 años y generar una gran dependencia de *gas fracking*, de gas común, un grave impacto en términos de efecto invernadero debido a todas las emisiones de gas metano.

De acuerdo a varios estudios tiene más impacto en términos de efecto invernadero el *gas fracking*, incluso que el carbón. Por tanto, las centrales de... combinado no son en absoluto limpias como se presentan si es que funcionan con *gas fracking* importado de Estados Unidos. Un ejemplo concreto de aquí de la península de Yucatán es la autorización que se le ha dado al gasoducto Mayakan de una empresa multinacional, francesa, Engie, para duplicar su capacidad e interconectarse también al sistema de importación de gas a Estados Unidos, que compone de varios gasoductos.

Y cambien se debe tener la construcción de nuevas centrales eléctricas con base a combustible fósiles, especialmente de empresas privadas de capital extranjero. Nuevamente un ejemplo de aquí de la península de Yucatán, Iberdrola ingresó a finales de diciembre. La marginación en dato ambiental... 573 megavatios. Construir ese gasoducto y esa central va a estar comprometiendo la misión de miles de toneladas de dióxido de carbono en unas regiones más sensibles, y más vulnerables al cambio climático de todo el mundo. Donde las comunidades mayas están sufriendo las consecuencias.

Esto se puede evitar acelerando una transición ... con valor social a base de incorporar la generación comunitaria a pequeña escala distribuida de tal forma que tampoco tenga este tipo de impactos negativos que tienen los megaproyectos de energía renovable. Es muy diferente para el sistema eléctrico tener una serie de grandes megaproyectos privados concentrados en de-

terminados puntos, donde si pasa una serie de nubes o corre el viendo o deja de correr, hay impactos graves para todo el sistema eléctrico, que tener pequeñas unidades de generación distribuida por todo el territorio. Eso es lo que hace es estabilizar el sistema eléctrico y reducir la necesidad de invertir en mayor infraestructura de transmisión.

Básicamente, ya para terminar, hay una serie de propuestas para la Comisión de Energía. Lo más importante es escuchar a las comunidades, tanto sus denuncias de los impactos del sistema energético y del marco legal actual, como sus propuestas de qué es lo que ellas quisieran y establecer un proceso colaborativo plural para modificar un marco normativo, para definir la generación comunitaria con fines sociales y establecer marco regulatorio diferenciado, incorporar mecanismos para garantizar el derecho a la libre determinación de pueblos indígenas.

Estos derechos no se garantizan con el mecanismo de consulta indígena, es otra cosa, eso sería parte del diálogo y acelerar un modelo de transición energética basado en los sectores públicos y social, que puedan ir de la mano, la CFE con las comunidades. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, Sergio, gracias por su participación, muy interesante. Ahora le pedimos al representante de la Asociación Mexicana de Energía, a Hirepan Manuel Paredes Rodríguez, que tome la palabra. Gracias, Hirepan, adelante. Si quieres activar tu micrófono, adelante.

El ciudadano Hirepan Manuel Paredes Rodríguez: Sí, buenas tardes. Gracias por la atención. En nombre de la Asociación Mexicana de Energía agradezco el fomento al espacio, diálogo y atención en el presente parlamento abierto.

Permítanme hablar de la Asociación Mexicana de Energía. La Asociación Mexicana de Energía es una asociación que agrupa a los principales generadores privados de electricidad de México con tecnología de ciclo combinado, sus miembros representan una capacidad instalada de 24 mil 65 megavatios, equivalente al 27 por ciento de la capacidad instalada del país y 25 mil millones de dólares de inversión.

La generación por medio de ciclos combinados se basa en gas y vapores recuperados y opera de forma continua con alta disponibilidad. Adicionalmente, la generación de electricidad con base en ciclos combinados trae beneficios ambientales. Este tipo de plantas son 1.4 veces más eficientes que otras termoeléctricas.

Lo que significa utilizar menos combustible para producir la misma cantidad de energía, con este ahorro se emiten el 40 por ciento menos de emisiones contaminantes, adicionalmente la combustión de gas natural... partículas sólidas y reduce el 60 por ciento de la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera.

En cuanto a utilización de agua, estas centrales requieren un tercio del agua ocupada en termoeléctricas convencionales. Por estos beneficios, la generación con base en ciclos combinados es considerada fundamental para la transición energética hacia fuentes renovables, pues ha sustituido gradualmente a la generación con materiales altamente contaminantes como el carbón y el carbón.

De acuerdo con cifras del Programa de Desarrollo del sistema eléctrico nacional, PRODESEN, publicado en enero de este año, la capacidad instalada del sistema eléctrico nacional asciende a 87 mil 894 megavatios, de los cuales el 40 por ciento corresponde a ciclos combinados.

Las empresas privadas que conforman la Asociación Mexicana de Energía han invertido en el país de acuerdo con diferentes regiones, inversión, que se pueden dividir en tres: como productores independientes de energía, en esquemas de auto abasto y en esquemas de mercado recogidos bajo la Ley de la Industria Eléctrica.

Se trata de inversiones muy cuantiosas que los diferentes gobiernos de México consideraron necesarias para el desarrollo económico del país. No nos corresponde a nosotros justificar si los esquemas que ofrecía el Estado mexicano para la inversión eran los mejores o no para el país. Eso lo deciden las instituciones que instruyen y regulan nuestra participación. Sí nos corresponde, sin embargo, como miembros activos de la sociedad y agradeciendo la oportunidad que da este parlamento abierto expresar nuestra opinión acerca de esta iniciativa de la ley.

Si me permiten, respecto a temas de competencia y no de ambiente, la competitividad es un principio contenido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos definido como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Por otra parte, el artículo 28 de la Constitución prohíbe los monopolios, así como toda práctica que impida la libre concurrencia o competencia en el mercado. La Ley de la Industria Eléctrica vigente se basa en el principio de competencia entre los distintos participantes de la industria para mejorar las condiciones de abasto de electricidad a precios competitivos en beneficio de los usuarios finales del ambiente y de la seguridad energética.

Entre otras disposiciones, la iniciativa que hoy se discute en la Cámara de Diputados busca eliminar el artículo 4o. de la LIE, la disposición que establece que tanto la generación como la comercialización de energía son servicios que se prestan en un régimen de libre competencia.

Asimismo, la iniciativa otorga prioridad a las centrales de la CFE en el despacho y acceso al sistema eléctrico nacional sobre las centrales de empresas privadas, sin importar los costos de producción ni sus efectos sobre el ambiente.

De aprobarse, esta iniciativa generará una pérdida de competitividad a la industria nacional al aumentar sus costos de producción y consecuentemente aumentar el precio de los productos que consumimos.

Adicionalmente, esta iniciativa incrementaría la contaminación al ambiente al poner el despacho de centrales eólicas y solares por detrás de plantas de combustibles fósiles.

Permítanme ahora hablar sobre el Estado de derecho y la certidumbre para las inversiones. Como empresas inversionistas, consideramos que la iniciativa contiene disposiciones que con claro carácter retroactivo erosionan la certidumbre necesaria para atraer inversiones a México.

La disposición que faculta a la CRE a revocar permisos de autoabastecimiento conforme al procedimiento

administrativo establecido en la LIE, así como el transitorio que establece que deberán revisarse los contratos de productores independientes de energía viola el principio de irretroactividad en la aplicación de la ley y crea incertidumbre sobre la seguridad de la inversión privada tanto nacional como extranjera en el corto y, más importante aún, también en el largo plazo.

De acuerdo con datos del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, Prodesen, para garantizar la electricidad suficiente y de bajo costo se ha calculado que entre 2019 y 2033 se requerirá montar 35 gigavattios adicionales de capacidad instalada, lo que se estima en una inversión de 700 mil millones de pesos. Si el Estado mexicano quiere contar con el sector privado para la realización de estas inversiones y si se quiere que esto se haga a un precio competitivo, es importante no ahuyentar inversiones, para lo cual es imprescindible el respeto a los contratos otorgados y a la regulación vigente al momento de su otorgamiento.

Permítanme realizar comentarios con respecto al Tratado de Libre Comercio. La eliminación del concepto de libre competencia en los servicios de generación y comercialización de energía entra en conflicto con los compromisos de liberalización de mercados asumidos por México en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC. Los tres reconocen un principio general de libre comercio.

Las modificaciones a los regímenes de competencia solo se pueden realizar para aumentar la competencia, no reducirla. Con respecto al T-MEC, las modificaciones propuestas en la iniciativa ponen en riesgo las inversiones realizadas en generación de electricidad que están protegidas por el capítulo 14 sobre inversión que se incluye al sector energético y contiene los mecanismos de arbitrajes inversionista-Estado y el capítulo 31 sobre solución de controversias que contiene el mecanismo de reclamaciones Estado-Estado.

Adicionalmente, el capítulo 22 sobre empresas propiedad del Estado y monopolios designados compromete a los tres países a no discriminar en favor de sus propias empresas públicas y exige que los reguladores actúen de manera imparcial.

Finalmente, el capítulo 28 sobre buenas prácticas regulatorias compromete a los tres países a fomentar enfoques regulatorios que eviten restricciones innecesarias a la competencia en el mercado.

Si me permiten, en conclusión, las empresas que conforman la Asociación Mexicana de Energía reafirman, reafirman su disposición a continuar invirtiendo en la generación de electricidad en México bajo un régimen de libre competencia que permita generar electricidad a precios competitivos, disminuir las emisiones a la atmósfera y contribuir al desarrollo del país.

Para ello, las empresas representadas por la Asociación Mexicana requerimos de certeza jurídica para re-alizar inversiones y reglas claras para saber cómo quiere el Estado mexicano que colaboremos con esto. Muchísimas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias a usted, Hirepan. Ahora le pediríamos a Adolfo Bullé-Goyri Brown, especialista en el sector eléctrico, que se prepare para poder comentarnos su participación. Muchas gracias. ¿Adolfo está por ahí?

El ciudadano Adolfo Emilio Bullé-Goyri Brown: Sí, buenas tardes.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Adelante.

El ciudadano Adolfo Emilio Bullé-Goyri Brown: ¿Me escuchan?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, se le escucha muy bien. Gracias.

El ciudadano Adolfo Emilio Bullé-Goyri Brown: Voy a compartir mi pantalla. Okey. ¿Sí me ven? Perdón, ¿sí me escuchan? Okey. Muy bien... Bien, muy amable, muchas gracias. Buenas tardes. Gracias por la invitación al parlamento abierto. He estado escuchando con gran detenimiento cada una de las propuestas de mis compañeros del panel. Tienen cubierto un amplio espectro de lo que corresponde a este análisis para la iniciativa con proyecto de decreto.

Sin embargo, aquí yo quiero hacer alguna reflexión en el sentido de que aquello que es beneficio y no se percibe no es beneficio. No olvidemos que el gobierno fe-

deral como mandato de ley a través de la Ley de Aprovechamiento de las Energías Renovables y en el Financiamiento de la Transición Energética, tiene la meta que en el 2024 el 35 por ciento de la capacidad instalada en México provenga de fuentes limpias. Cuando hablamos de fuentes limpias no necesariamente tenemos que hablar de energía eólica, sistemas fotovoltaicos, también yo volteo a ver con buenos ojos, o con muy buenos ojos, el sistema hidroeléctrico de México, el cual se encuentra muy fortalecido.

La libre competencia nos lleva a que tengamos una diversidad y podamos, de alguna manera, ser más competitivos y podamos tener una diversidad, un abanico que nos permita estar en el mercado energético. Sin embargo, es bien importante que tengamos un piso parejo.

Una de las cosas que yo veo en esto es el marco legal que se tiene de las energías limpias. Yo siento que tenemos una sobrerregulación energética, tenemos entre leyes, reglamentos, planes, estrategias, programas, lineamientos, normas, que intervienen en el marco legal de las energías limpias, haciendo un total de 24, yo creo que esto complica un poco la administración y la gestión.

Sin embargo, soy un convencido de que se tienen que actualizar los tratados, los convenios, y sobre todo, las leyes, por supuesto, y esta iniciativa que se tiene, que estamos analizando, que le hemos estado dando vueltas desde la mañana viéndolo desde diferentes ópticas, justamente necesita una actualización, justamente necesita una mejora.

Señores, soy un convencido de que todo en esta vida es susceptible de mejora, y para ello, creo que estamos en este parlamento abierto haciendo lo propio. Fíjense nada más, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 4, 25, 27 y 28, tenemos o estamos tocando el tema energético, y así pasamos por una serie de leyes como la que el día de hoy estamos intentando mejorar o enriquecer.

¿Qué es de las cosas que más me llamaron la atención?

Una. La propuesta que se tiene de subir a la red de distribución lo producido por hidroeléctricas.

Dos. La energía generada en otras plantas de la CFE. Esa es una propuesta de despacho, se me hace muy inteligente y muy interesante.

Tres. Energía eólica o solar de particulares. Entonces porque decimos que si me están dejando fuera, que, si no es incluyente, etcétera. Creo que lo que estamos haciendo, lo que se intenta realizar con esta ley es privilegiar al Estado mexicano.

Cuatro. Energía de ciclo combinado de empresas privadas. Señores, nadie se queda afuera, creo que lo que se está intentando hacer es poner orden en esta regulación.

Siento, percibo que hay mucho trabajo, tanto técnico como parlamentario que hacer para obtener una ley enriquecida que mejore la vida de los mexicanos en cuanto a tarifas adecuadas, porque por mucha ley que tengamos, por muy buenos estudios, si yo ciudadano de a pie no percibo el beneficio no sirve, así de simple. Y si además no percibo que se está teniendo una energía de calidad, una energía limpia, una energía que me da beneficios para mi hogar, para cada una de las personas que conforman las áreas o los lugares más alejados del país. Señores, por muchos cambios y por todo lo que se pueda decir, no funciona. Tenemos que ver que efectivamente tengamos todos esos beneficios que nos permitan avanzar.

Y soy un convencido de las energías renovables, y no solamente vamos a hablar de las hidroeléctricas, podemos hablar de la solar, de la eólica, de la geotérmica, de la biomasa, etcétera; pero en este momento tenemos grandes instalaciones hidroeléctricas que debemos sacarle jugo, que debemos darle el mantenimiento porque eran plantas que cuestan muchísimos millones de pesos y se tenían olvidadas. Además, tengo la fortuna de estar en una zona del país, en Tabasco, en donde tenemos o disponemos de un sistema hidroeléctrico que por malos manejos, por faltas de mantenimiento adecuado, Tabasco se ha visto envuelto en grandes inundaciones, que lejos de traer beneficios, lo que ha traído ha sido miseria y problemas.

Por esa razón veo con excelentes ojos los cambios y las propuestas que se están realizando para mejorar la ley de la industria eléctrica. Porque si bien es cierto, yo veo todo este proceso como en dos etapas, lo que tenemos en la parte de la generación, porque a partir

de la transformación todo lo demás es igualito sin importar de qué forma se esté generando la energía eléctrica. Entonces ¿por qué nos tenemos que estar peleando y en el jaloneo? claro, esto es enriquecedor.

Aquí marco perfectamente, desde mi central generadora, desde mi central generadora yo puedo tener la estación que eleva el voltaje generado y lo puedo transmitir hasta ser recibido por el cliente doméstico, comercial o industrial; sin menoscabo de que me lo está surtiendo un particular o me lo está surtiendo el gobierno.

Señores, creo que números, cifras, estadísticas, se han manejado toda la mañana, la percepción que se tenga y el beneficio percibido es lo que va ser enriquecedor a esta propuesta de ley. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, muchas gracias, Adolfo por su participación. Y ahora le pedimos a José Antonio Almazán González ¿si esta por aquí? José Antonio, puede, es momento de su participación. Puede conectar su... gracias.

El ciudadano José Antonio Almazán González: Parece que ya.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Por favor, José Antonio, parece que ya está por ahí. El especialista en el sector eléctrico y también va a participar ahora. Muchas gracias, José Antonio.

El ciudadano José Antonio Almazán González: Muchas gracias a todas, a todos. Bueno, vaya debate que ha generado la iniciativa preferente enviada por el presidente a la Cámara de Diputados, a efecto de reformar la Ley de la Industria Eléctrica, con el objetivo de fortalecer la rectoría del Estado y la soberanía energética, vulnerada, por supuesto, durante 36 años de neoliberalismo en México y sus políticas privatizadoras.

Por lo mismo, me parece que hay que hacer un poco de historia y aprender de sus lecciones. Como se sabe, la privatización eléctrica se inició con el gobierno de Salinas de Gortari y su inconstitucional reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en...

Los gobiernos posteriores, sin distinguir alguno, todos, promovieron la inversión privada en el campo de la generación eléctrica, sin importarles un comino la pro-

hibición constitucional establecida en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional, que por su importancia actual voy a citar textualmente. Cito: Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público.

En esta materia, no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Esta exclusividad de la nación, resultado de la iniciativa histórica de reforma de nuestro presidente López Mateos, quedó inserta en el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución en plena armonía y esto lo quiero subrayar, en plena armonía con los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del mismo, en donde se asienta el dominio originario, directo, inalienable e imprescriptible de la nación... sobre sus recursos naturales, como parte del proyecto de nación, plasmado en el Constituyente de 1917.

Vamos ahora a las cifras. Una somera revisión de los estados financieros de la CFE, antes de la... muestran a una empresa pública productiva y pujante, con utilidades de un 29 por ciento en promedio. Pero, con la apertura al capital privado en la generación eléctrica, se iniciaron la pérdida de la CFE, con sus resultados de explotación.

En los últimos años... hablando del 18 y este, 19, el margen de utilidad de la CFE pasó a ser de 7 por ciento en promedio, lo que deja en claro que los únicos beneficiados con la privatización eléctrica de 1992 a la fecha han sido solo las empresas eléctricas privadas transnacionales, que han obtenido enormes ganancias. Pero, hay que decirlo, a costa del pueblo y de la Comisión Federal de Electricidad. Ahí están las cifras.

En forma paralela, a partir de 1995, se inició el crecimiento desmesurado de la deuda de Comisión Federal de Electricidad y, actualmente, conforme a datos de los estados financieros de 2019, su deuda a corto y largo plazo ascendió a 353 mil millones de pesos.

Si a ello agregamos el pasivo por arrendamiento, se eleva a 921 mil millones de pesos.

Por otro lado, en el programa sectorial de energía 2020-2024, se describen ampliamente los mecanismos

descapitalizadores en detrimento de la CFE y en beneficio de las trasnacionales eléctricas, que justifican sobremanera, desde la óptica económica, financiera y operativa la iniciativa presentada por nuestro presidente.

Por lo mismo, quiero proponer a esta Cámara de Diputados, a través de este parlamento abierto, que se haga público para todos, para todas, el veraz y documentado diagnóstico que nos han presentado los directores de Comisión Federal de Electricidad y su apoderado legal, con los cuales coincido. De tal manera que le pongamos un alto a esa infodemia imperante.

Ya basta de tantas mentiras de los personeros de las trasnacionales eléctricas, algunos de los cuales están aquí presentes.

Bajo el embate neoliberal fue condenada la CFE, ha sufrido una creciente descapitalización como resultado de privilegiar el desarrollo de las empresas eléctricas privadas mediante subsidios, subastas, altos precios de energía eléctrica generada por los privados y comprada por la CFE, a la par del cierre injustificado de plantas de generación de Comisión Federal de Electricidad, que contaban todavía con vida útil, desde el punto de vista operativo. Todo para favorecer el desarrollo de las empresas eléctricas privadas.

Como parte de esta historia de entrega y saqueo, en 2009, Felipe Calderón decretó la inconstitucional extinción y liquidación de Luz y Fuerza del Centro, para eliminar un... obstáculo a la privatización de la industria eléctrica, enviando al desempleo a más de 44 mil trabajadores electricistas.

Finalmente, tocó a Peña Nieto concluir la privatización de la industria eléctrica, mediante una inconstitucional reforma que barrió el concepto fundamental de exclusividad nacional en la prestación del servicio público de energía eléctrica.

El resultado de esto, como lo hemos visto, como lo han señalado varios panelistas, ha sido el incremento desorbitado del precio de las tarifas domésticas, afectando gravemente a millones de hogares mexicanos, para quienes consumir energía eléctrica es una mercancía de lujo.

En este contexto y sin modificar el marco constitucional privatizador, nuestro presidente comenzó a articular una serie de políticas públicas para iniciar en el rescate de Comisión Federal de Electricidad. Se resolvió asimismo no incrementar el precio real de la electricidad y se acordaron incrementar ese horrendo precio de la tarifa de alto consumo, la DAC, beneficiando con ello a decenas de millones de hogares mexicanos. Todo esto bajo el gobierno de nuestro presidente.

Igualmente, se acordó una serie de medidas para superar esa aberrante llamada estricta separación legal de las empresas productivas de Estado de la CFE, cuyo único propósito fue favorecer a las empresas eléctricas privadas y elevar los costos globales de la CFE.

Por supuesto, estas decisiones de gobierno no son del agrado de las trasnacionales. Dicen ellos que distorsionan el mercado eléctrico. Ven la soberanía nacional como un mercado, alguien dijo aquí: de los tomates. Se quejan de falta de certeza jurídica. Lean la Constitución, por favor y lean la iniciativa, a la luz de la Constitución y no inventen cosas.

Ante esta delicada situación, nuestro presidente ha presentado una iniciativa que está en plena armonía —y lo voy a subrayar— plena armonía con lo establecido en los artículos 25, 27, 28 de la Constitución, pues la calidad, confiabilidad del sistema eléctrico nacional es una condición sine qua non para la preservación de la seguridad energética de los mexicanos y la realización de los objetivos inherentes a la seguridad nacional.

Cito una parte del artículo 27: Corresponde exclusivamente a la nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. En estas actividades no se otorgarán concesiones.

Lean, por favor, los que promueven indiscriminadamente la inversión privada de las trasnacionales, lean la Constitución.

Como la historia lo demuestra, las privatizaciones en México han sido un fracaso antes y después de la nacionalización. Ahí está la historia escrita.

Finalmente, quiero subrayar la importancia de fortalecer nuestra soberanía en un contexto de disputas por la hegemonía mundial y señalo lo siguiente: quiero ter-

minar mi participación recordando una consigna con la que los electricistas democráticos nos manifestamos en las plazas públicas en rechazo a la privatización promovida por los vendepatrias, cuyos rostros he visto en esta pantalla: La patria no se vende. La patria se ama y se defiende. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Muchas gracias, José Antonio. Muchas gracias por su participación.

Y ahora le pedimos a Víctor Florencio Ramírez Cabrera, de Plataforma México Clima y Energía, que nos abra su micrófono para poder participar.

¿Está por ahí Víctor?

El ciudadano Víctor Florencio Ramírez Cabrera: (vía telemática): ¿Ya está abierto?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Ya está. Adelante, le escuchamos muy bien, Víctor Florencio, muchas gracias.

El ciudadano Víctor Florencio Ramírez Cabrera: (vía telemática): Muchísimas gracias. Antes que nada, muchísimas gracias a la Comisión de Energía, por abrir este parlamento abierto y por permitir que se escuchen las voces.

Creo que estamos ante una reforma realmente peligrosa, que a diferencia de la reforma de 2013 deja en el centro de todo a una empresa y no al mexicano. Pero, a mí me enseñaron lógica desde la prepa y siempre he aprendido a razonar lo que veo y lo que leo.

Entonces, me puse a revisar la iniciativa que manda el presidente. Lo primero que puedo decir es que la iniciativa dice que la CFE solamente puede adquirir en subastas y que el restante lo tiene que comprar al mercado a precios muy altos.

También la iniciativa dice que la CFE genera el respaldo que no le es retribuido.

Esto que dice la iniciativa es una verdad a medias. La verdad es que la CFE podría disminuir gráficamente las compras en el mercado eléctrico, de no haber cancelado la subasta.

Recordemos que la primera subasta en energía eléctrica a largo plazo, perdón, la cuarta se canceló en el año 2018, y no se han llevado a cabo subastas de mediano plazo. Quieren capacidad firme, el Estado pudo haber, o del Cenace pudo haber convocado a subastas de potencia por confiabilidad de las cuales la CFE fácilmente pudo haber obtenido adjudicaciones, como lo hizo en la segunda subasta, sin embargo, no lo han hecho.

La segunda es que la CFE –perdón. La tercera es que la CFE ahorra por lo menos el 60 por ciento del costo de energía con las subastas. Y aquí no estoy hablando de costos variables de despacho, estoy hablando de los costos que están firmados en las subastas.

El costo promedio, por ejemplo, de la energía eléctrica que entregó la CFE en diciembre pasado fue de mil 187 pesos por cada megavatio-hora, mientras que las generadoras privadas que estuvieron en las subastas tuvieron entregas de energía por 381 pesos cada megavatio-hora. E insisto, estos no son costos variables, son el costo total del contrato por el cual se está entregando.

La otra realidad es que hay un, la reserva o lo que han hablado del respaldo, no existe en la Ley de la Industria Eléctrica, es un término que viene de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de ahí se tomó y de ahí se sigue usando.

Lo que tenemos actualmente son reservas, que es un servicio conexo, que se paga y esa generación se le paga a Comisión Federal de Electricidad.

La conclusión de esta primera parte es que adquirir energía a la CFE Generación le cuesta hasta, o sea, a la CFE Suministro Básico de sus generadoras le cuesta hasta 300 por ciento más caro.

Muchos aquí han dicho que esto no se ve reflejado en las subastas, que la entrada de las generadoras renovables y de bajo costo no se han visto en las tarifas. La realidad es que tenemos una tarifa que está regulada por Comisión Reguladora de Energía, hace un rato lo dijeron, cuando bajó el costo de los combustibles pudieron haber bajado las tarifas y no se hizo, ¿por qué? Por la forma en la que se modificó la regulación de la tarifa para mantener los precios del suministro básico.

Hay que decir, que la reforma como la está poniendo el presidente, no garantiza los costos más bajos para el usuario.

Y al comprometerse, ¿por qué? Porque como les decía, si vas a mandar a los generadores de subastas al tercer plano, vas a incrementar el costo de la energía de 381 pesos en promedio a más de mil 100 pesos. Eso ¿qué significa? Que cada unidad de megavatio-hora, te va a costar alrededor de 700 pesos más.

Esto ¿qué significa? Que vas a tener un costo de generación mayor en la red, y al final de día, como hay un compromiso de no subir el costo de energía eléctrica, vas a tener que incrementar los subsidios que se den.

Me llama la atención que hace un rato hablaban de que planeaban tener hasta el 90 por ciento de factor de planta, en las plantas de la CFE. La verdad es que no hay planta que alcance eso, lo mayor que se alcanza en Laguna Verde en México, que es 81 por ciento, y hay un ciclo combinado de 73 por ciento.

El estudio que hizo el Centro de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados está basado en números irreales y además no saben ni siquiera cuál va a ser el impacto.

Para quien me pregunte de dónde estoy sacando los datos de los que estoy hablando de costos de generación, son los costos que están reportados por la Comisión Reguladora de Energía, mes con mes, y estos son los últimos reportados y liberados justamente la semana, perdón, a inicios de esta semana.

Otra cosa que dice la iniciativa es que la inexistencia de un contrato de entrega física y capacidad obliga en las condiciones inequitativas del mercado un creciente déficit de la CFE Suministro Básico.

También dice que se va a buscar garantizar la confiabilidad al modificar el orden de despacho mediante contratos de entrega física. La realidad es que hay contratos de potencia que son contratos en realidad de capacidad, y no solamente están en mercado, también hay contratos de potencia que garantizan el suministro eléctrico en las subastas de energía eléctrica de plazo.

Y hubo adjudicaciones de capacidad de potencia en la segunda y la tercera subasta. La otra realidad es que el

despacho es equitativo, no importa de quién venga, quién sea el generador a quien precios más bajos ofrezca es a quien se le despacha.

Y el déficit, en realidad es un alto costo de generación, y como lo pudimos ver en los anteriores quien aporta la masa crítica del costo alto de generación son, por ejemplo, las termoeléctricas que el presidente en la iniciativa dijo que le va a dar preferencia sobre las renovables que tienen costos muy bajos.

La otra realidad es que las generadoras térmicas de la CFE presentan cada vez más salidas por fallas, fallas que no son previsibles, a diferencia de las renovables, que las han calificado de intermitentes, pero en realidad quien sabe cómo funcionan las plantas de renovables en este país, sabe que cada planta tiene que entregar sus proyecciones de generación por los siguientes 72, 48 y 24 horas.

Esto que significa, que podemos saber cuándo un parque solar y cuándo un eólico va a generar energía eléctrica, pero lo que no podemos saber es cuándo las plantas térmicas de la CFE o de cualquier otro, pueden fallar.

Y lo que tenemos es cada vez más fallas. Vamos a ver en la siguiente la diapositiva, lo que vemos es que las cuatro, perdón, las cinco generadoras de la CFE, y esto es un informe que tiene, que dice la propia Auditoría Superior de la Federación, nos dice que todas las generadoras de la CFE tienden a incrementar sus costos de generación.

Como vimos de la 1 a la 6, mientras que la única que dicen que está disminuyendo el costo de generación de la CFE y Generadora V. ¿Quién es la CFE y Generadora V? Es la representante ante el mercado eléctrico de los productores independientes de energía.

¿Esto qué quiere decir? Los privados son los únicos que tienden a bajar el costo de energía mientras que todas las generadoras de la CFE, en el mejor de los casos mantienen el costo, en el peor de los casos van incrementando el costo y esto terminaba siendo reflejado si le damos despacho privilegiado a ellos en un incremento gradual del costo de energía.

Y esta parte es muy importante porque se nos ha dicho que buscan que haya estabilidad o que haya confiabi-

lidad, mejor dicho, en el sistema eléctrico, con base en las plantas de combustibles.

Esta gráfica que estoy mostrando en este momento, es una gráfica publicada por el Centro Nacional del Control de Energía en el Programa de Ampliación y Modernización de Líneas de Transmisión y de Redes de Distribución, y la parte gris, lo que vemos es la indisponibilidad de las plantas térmicas por fallas.

Y podemos encontrar, si podemos ver el número, está un poco pequeño, pero si vemos el número, veremos que la indisponibilidad por mantenimiento es menos de la mitad la indisponibilidad por fallas. Esto que quiere decir, que las plantas térmicas de la CFE cada vez nos están dando más fallas que no podemos predecir, y que esas sí ponen en riesgo el sistema eléctrico nacional, no las renovables, no solar, no eólica que puedan predecir con 24, 48 y 72 horas actualizables cada 24 horas, cuándo es cuando van a entregar energía a la red.

La realidad es que también se nos está hablando de que es bueno privilegiar a las hidroeléctricas.

Y yo haría dos preguntas, ¿qué pasa si vamos a usar la hidroeléctrica como energía base? ¿Qué va a pasar en época de sequía? Y el cambio climático está acelerando las sequías. ¿Qué va a pasar cuando haya también un exceso de agua y tengamos que parar para evitar inundaciones? ¿Va a suceder lo que pasó en Tabasco hace unos meses por la falta de mantenimiento en los últimos dos años a la infraestructura hidráulica? Ya tiene sexenios instalada, pero que se le dejó de dar mantenimiento a partir de hace un par de años. O ¿nos vamos a quedar sin energía eléctrica por no tener esta base, vamos a tener insuficiencia, ya sea por sección por un exceso de agua? Y es una pregunta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): ...

El ciudadano Víctor Florencio Ramírez Cabrera (vía telemática): Voy a terminar ya, gracias. Hay un par de datos finales que me parecen muy interesantes decir. El primero es que México no va a cumplir con el Acuerdo de París, y es un hecho, vamos a tener en promedio anual 10 millones de toneladas equivalentes, adicionales de dióxido de carbono equivalente, y la otra es que el costo que vamos a tener de no respetar

los contratos que ya tenemos previamente adquiridos es de, según los cálculos que lleva hasta ahorita, solamente subastas y productores independientes de la energía, de 1.22 billones de pesos.

¿Qué significa esto? 1.22 millones de millones de pesos, alrededor del 30 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación para este año. Y agradezco mucho el espacio y cedo la palabra al siguiente. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Gracias, Víctor Florencio y con más datos y con otros datos.

También cedemos a Casiopea Ramírez Melgar, experta en regulación eléctrica, análisis de mercado, la palabra. Ella es nuestra penúltima participante en este bloque. Se prepara Sergio Flores González, profesor investigador de la Facultad de Ingeniería.

Terminamos este bloque con Casiopea. Adelante...

La ciudadana Casiopea Ramírez Melgar (vía telemática): Hola, buenas tardes. Muchas gracias. Señores y señoras diputadas...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Tiene algún problema con su micrófono.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Estamos teniendo un poquito... con escucharla, pero a ver, vamos a hacer otra prueba. Adelante.

La ciudadana Casiopea Ramírez Melgar (vía telemática): Hola. ¿Me escuchan mejor?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Ahí la escuchamos mejor. Gracias.

La ciudadana Casiopea Ramírez Melgar (vía telemática): Perfecto. Muchas gracias. Señoras y señores diputados, invitados especiales y público en general que nos acompaña vía remoto. Buenas tardes y gracias por aguantar con nosotros.

Primero me gustaría agradecer el espacio otorgado para discutir y analizar los efectos y racionales de la iniciativa de modificación a la Ley de la Industria Eléc-

trica presentada la semana pasada. Me parece importante subrayar por qué debemos discutir esta iniciativa. Pues bien, porque la electricidad cambia la vida, porque la electricidad es crítica para todas las actividades humanas como las conocemos hoy.

Sin electricidad no podríamos preservar nuestros alimentos en refrigeradores o congeladores, no podríamos producir ningún producto, ni servicio en las condiciones, cantidades y precios que hoy tenemos, no podríamos producir vacunas y preservarlas hasta aplicarlas en toda la población para evitar contagios de Covid, no podríamos trabajar desde casa, no podríamos tener esta conversación y pronto, ni siquiera podríamos desplazarnos, ya que incluso el transporte se está moviendo en la dirección de solo utilizar energía eléctrica.

Por esto, cualquier modificación que impacte cómo se genera la energía en el país, el tipo de energía que consumimos y cuánto no cuesta debe de ser analizada considerando todo su alcance y no debería centrarse en beneficiar a una empresa particular, sea pública o privada.

Por tanto, debe estar centrada en el consumidor y en asegurar las condiciones que permitan satisfacer la demanda al menos costo económico, social y ambiental y, sobre todo, garantizar que tendremos suficiente energía para satisfacer nuestras necesidades a lo largo del tiempo; esto es, proteger nuestros derechos en los términos de la Constitución.

Por este motivo me gustaría invitarlos a reflexionar sobre si esta iniciativa realmente cumple con los objetivos que todos deberíamos de compartir, que son asegurar un suministro suficiente, confiable, de calidad y asequible, es decir, que podamos pagarlos todos los mexicanos, que atienda nuestras necesidades en volúmenes y en tipo de productos y que no comprometa nuestra salud, ni las necesidades de generaciones futuras.

Por tanto, me gustaría centrarme en cómo los cambios introducidos por esta iniciativa que buscan eliminar el despacho económico, revisar y potencialmente revocar permisos existentes, renegociar contratos con proveedores de energía, como los productores independientes de energía, se comprometen dichos objetivos de tener este suministro suficiente, confiable, de calidad y asequible.

Primero, al dar preferencia de despacho y de venta a la energía de la CFE generación, limitamos las opciones de suministro, a que solo la CFE pueda generar y vender energía en el país. Entonces, qué pasa si solo la CFE genera la energía que consumimos.

Lo siguiente. Me voy a permitir presentar una lámina, ustedes me dicen si la ven, por favor. ¿Ahí la ve?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): No. Todavía no se ve.

La ciudadana Casiopea Ramírez Melgar (vía telemática): ¿Sí?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Ya.

La ciudadana Casiopea Ramírez Melgar (vía telemática): Ahí ya la ve ¿verdad? Va. Este ejercicio que estamos haciendo es muy sencillo. Lo primero que hicimos fue tomar el costo promedio de las tarifas de grande y mediana atención que pagaron todos los consumidores del sistema eléctrico nacional en 2020. Esta tarifa aplica a la gran mayoría de los consumidores que producen alimentos, medicamentos, que proveen servicios de telefonía, internet, ropa, calzado, servicios de educación, etcétera, es decir, todo lo que consumimos todos los días y que cualquier impacto en sus costos de producción tendría un impacto en nuestro bolsillo.

El costo de la electricidad para este tipo de consumidores tiene un peso de entre el 20 y el 80 por ciento, dependiendo del tipo de productividad y servicio, es decir, cualquier variación en este insumo tiene un gran impacto en el precio final que vamos a pagar por estos productos.

Aquí lo que vemos un desglose del costo de las tarifas reguladas, que son las tarifas que pagan todos los participantes de mercado, por transmisión, por distribución, por suministro básico y luego tenemos el costo de generación que esto lo compone el mix de generación de todos los contratos que tiene la CFE.

Para 2020, la mitad de la generación fue proveída para esta tarifa específica con la CFE, es el 46 por ciento, más o menos, y el resto se divide entre productores independientes de energía, subastas y... aumentado.

¿Qué pasó? Estos fueron, esto fue el costo, digamos, estos 2.15 fue el costo pagado por los consumidores, pero lo primero que vemos cuando la CFE hace la revisión de sus costos con la CRE es que hay un diferencial del 5 por ciento en los costos que le reconoció la CRE y lo que en realidad le costó a la CFE adquirir esos productos. Y ese costo, esos 0.11 pesos por kilovatio hora se pagan a través de un subsidio, de unas aportaciones adicionales, o bien se van difiriendo en los siguientes meses de la tarifa para tratar de mantener la estabilidad tarifaria de la que se ha venido hablando y uno de los propósitos que busca mantener esta modificación.

Si estuviéramos pagando la tarifa real, estaríamos pagando 2.27, o sea 5 por ciento más de lo que en realidad pagamos. Entonces, ¿qué pasaría si la CFE fuera el único proveedor de energía en México, tanto generación como en comercialización? ¿Por qué nos vamos a este extremo? Porque este escenario sería plausible considerando las barreras a la competencia que introduce esta modificación, no solo mediante la modificación al despacho económico, sino las limitaciones al acceso abierto, las redes de transmisión y distribución y la falta de otorgamiento a permisos.

Lo que estaría pasando es que las tarifas incrementarían en un 22 por ciento, habría un diferencial de 0.47 pesos por kilovatio hora y el costo final que deberíamos de pagar sería de 2.62 pesos. Estos datos fueron calculados a partir de la información presentada por la CFE suministro básico, respecto a los costos reales observados durante 2020, que vale la pena mencionar, fue un año en donde los combustibles tuvieron un precio más bajo, debido a que hubo baja demanda en todo el mundo por la pandemia, por lo cual el escenario de mayores precios de combustibles, este porcentaje podría ser mayor, mayor de 22 por ciento.

Entonces viendo este resultado, ¿cómo podríamos contribuir al objetivo de que las tarifas no suban más que la inflación, si el costo de generación se incrementa en un 22 por ciento? ¿Tendríamos que incrementar los subsidios, tendríamos que reasignar presupuesto federal y distraerlo de otras obligaciones del Estado, como la seguridad, como la educación y como la salud, que son tan necesarios para nuestra vida diaria?

Adicionalmente y para atender el punto de suficiencia, cabe mencionar que las inversiones propuestas por la CFE en su plan de negocios recientemente publicado no incluyen inversiones en tecnologías que contribuyan a la reducción del costo de generación, es decir, a esta parte, o bien a que este diferencial no fuera tan grande.

Y ya que todas estas inversiones planteadas son ciclo combinado y turbo gas, no contemplan ningún proyecto de energía limpia, ni renovable y estas plantas de ciclo combinado y de turbo gas, además de tener un costo de generación que está sujeto a las variaciones de los precios de combustibles, son intensivas en emisiones de gases de efecto invernadero.

Por tanto, de concretarse esas inversiones, ya que a la fecha no están garantizados los recursos para la construcción de las mismas, no tendrían un impacto en la reducción de costos de generación y, en cambio, incrementarían los costos ambientales y sociales asociados a la generación de electricidad.

En este sentido, me permito poner a su consideración, por qué no buscar los mecanismos para reducir en términos reales el costo de generación y que por tanto las tarifas puedan reflejar esa reducción en beneficio de todos los consumidores.

Ahora, vamos a hacer un ejercicio adicional. Qué pasaría si fomentamos e implementamos mecanismos para asegurar que la CFE suministro básico tenga acceso a los mejores precios en generación disponibles. El resultado, podría bajar el costo de generación ante un 20 y 40 por ciento. Este porcentaje lo calculé considerando los precios que hemos observado como resultado del despacho económico, esto es de asignar las entradas de generación en un nombre que va del menor al mayor costo, así como los resultados de los procesos competitivos, sumamos subastas y licitaciones de productores independientes de energía. Pongan a competir para ver quién ofrece el mejor precio para suministrarse.

En este escenario, donde tendríamos un solo proveedor de energía y que estamos llevando al extremo con estos cálculos, se presentan tres retos muy importantes. El primero, es compartan la capacidad de inversión suficiente para atender la demanda a los mejores costos. El segundo, ofrecer los productos que requie-

ren los distintos grupos de consumidores. Y, el tercero, asegurar la calidad y confiabilidad del servicio, ya que no tenemos otra opción y solamente podemos ir con el único que puede entregar energía en el país.

Respecto al tipo de productos requeridos, me gustaría hacer un paréntesis, ya que debemos de mencionar que los mayores consumidores de energía a nivel mundial y con una importante presencia en México tienen objetivos muy ambiciosos de consumo de energía renovable y de reducción de emisiones. Si México no puede ofrecer los porcentajes de energía renovable que requieren estas metas, México podría perder la presencia de dichos consumidores con la consecuente pérdida de empleos, inversión y oferta de productos y servicios.

Ahora, como comentario final y con mi pasado regulatorio, me gustaría mencionar que es cierto que es cierto que cualquier marco regulatorio.

Me gustaría mencionar que es cierto que cualquier marco regulatorio es perfectible, pero también es cierto que el diseño de toda la regulación debe considerar a sus usuarios para que garantice su aplicación y beneficios a todo el sector y no a un ente en particular.

Por ello es necesario un diálogo entre los diferentes actores para determinar las condiciones sobre las cuales debe construirse una industria eléctrica que asegure los beneficios de sus consumidores.

Es todo por mi parte. Muchísimas gracias nuevamente por el espacio para hablar de este tema tan importante. Y cedo la palabra al siguiente participante.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ... participación en este último bloque y las preguntas estarán ya preparadas una vez que finalice Sergio. Adelante. Si quiere activar su micrófono. Sergio, por favor, adelante.

El ciudadano Sergio Flores González: Gracias. ¿Ya me escuchan? ¿Ya?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Lo escuchamos.

El ciudadano Sergio Flores González: Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Lo escuchamos, Sergio. Gracias.

El ciudadano Sergio Flores González: Buenas noches. Gracias por la gentil invitación al equipo del doctor Arturo... y a los... que han hecho posible que algunos académicos, investigadores podamos expresar nuestros puntos de vista frente a esta iniciativa que se ha enviado para su revisión y discusión en los órganos legislativos correspondientes.

Me voy a centrar más que en aspectos técnicos, que ya se han estado abordando a lo largo de todo este día, en retomar tres grandes ideas que aparecen plasmadas en movimientos jurídico-institucionales.

Una primera idea es el tema del Estado para promover el desarrollo nacional, de carácter sustentable y de largo plazo.

Una segunda idea tiene que ver con el compromiso que asumió el gobierno federal en materia de planeación del desarrollo y que viene expresado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Y cómo el tema de la energía eléctrica es un tema de carácter prioritario en este instrumento de planeación.

Y, una tercera idea, alguna reflexión sobre el impacto de esta posible reforma a partir de la conformación económico-territorial que tiene México en los últimos años, que también es una reflexión orientada a fomentar una dotación adecuada y eficiente del servicio de energía eléctrica, ¿no?

Con relación a la primera reflexión, los colegas u amigos, recordar que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y debe garantizar que este sea de carácter integral y sustentable. Pero, además, esta concepción parte de considerar a la competitividad, al fomento y el crecimiento económico, el empleo como pilares fundamentales en esta concepción de otorgar al Estado la función de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional y llevar a cabo la regulación y fomento de actividades que demanden el interés general en el marco de las libertades que otorga la propia Carta Magna.

Esta misma idea, colegas, tiene que ver con el compromiso que establece para que el sector público tenga a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas,

como las que señala el artículo 28 de la propia Carta Magna, en su párrafo cuarto, manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre organismos y empresas productivas del Estado, que, en su caso, se establecerán tratándose de aspectos o de sectores de gran importancia.

Uno de ellos, se menciona con toda claridad en la Carta Magna, es el que se refiere al servicio público de transmisión, distribución de energía eléctrica, la exploración y extracción del petróleo y, por supuesto, a lo que se refiere a otras actividades de carácter central para promover el desarrollo.

El mismo precepto constitucional, en su párrafo sexto, establece que el Estado podrá participar en colaboración con el sector social y privado, de acuerdo con la ley, para el impulso y la organización de áreas prioritarias en el desarrollo nacional. Creo que esto no se debe pasar por alto, independientemente de la afiliación partidista o de algún otro aspecto de carácter ideológico. Es algo que está señalado de manera muy clara en la Carta Magna.

En esta primera reflexión, el artículo 26 constitucional señala que el Estado debe organizar un sistema de planeación nacional para promover un desarrollo que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para garantizar la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

Creo que esta concepción, que ha venido siendo comentada y promovida por distintos factores políticos en el país, se complementa con lo que dice el párrafo cuarto del artículo 28 constitucional. No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas —las señala, son diversas—: correos, generación de energía nuclear, planeación y control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

Esto, estimados compañeros, está directamente relacionado con la segunda reflexión. ¿Cuál era la segunda reflexión? El Plan Nacional de Desarrollo actual, en sus cuatro grandes ejes rectores, ... que se refiere a la economía, establece el rescate del sector energético, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, fomentar empresas productivas del Es-

tado y, lo dice claramente, embate a los vecinos privatizadores, rescate a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex.

Y estos dos organismos públicos descentralizados del Estado deben ser palanca al desarrollo nacional, Plan Nacional de Desarrollo, instalaciones generadoras... del Estado. E incluso señala que hay maquinaria que opera de más de 50 años de servicio, lo cual debe ser revisado y, por supuesto, corregido. Pemex y la Comisión Federal recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus infraestructuras.

No a las tarifas de servicios elevadas de la Comisión Federal. E incluso agrega al Plan Nacional de Desarrollo impulso al desarrollo sostenible, mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables... electricidad a pequeñas comunidades. Habla de una transición energética y de promover una reindustrialización del país.

Estas dos reflexiones, colegas, me llevan a una tercera. Sin duda, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística del país, INEGI, nos encontramos ahora ante un panorama diametralmente opuesto al que existía hace algunas décadas, 126 millones de mexicanos, más del 60 por ciento de la población..., oficialmente 74 grandes metrópolis y, por supuesto, el tema de más de 375 ciudades de distinto tamaño.

Los retos que encara esta reforma implican garantizar atender al 100 por ciento de mexicanos, pues el artículo 1o. constitucional señala que todos los mexicanos somos iguales ante la ley, no puede haber mexicanos de primera ni de segunda. Y el servicio de energía eléctrica y todo lo que esto implica debe ser considerado como un área estratégica para el desarrollo nacional.

Comparto la opinión de varios colegas, investigadores, académicos, técnicos de que en este momento es urgente cerrar filas en torno a garantizar que un servicio en el primer orden debe estar de forma prioritaria como parte de lo que establece tanto la Carta Magna como el Plan Nacional de Desarrollo. Y, por supuesto, la urgente necesidad de que todos los mexicanos podamos enfrentarnos a una nueva circunstancia en las mejores condiciones. Es cuanto, compañeros. Muchas gracias. Buenas noches.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sergio Flores, le agradecemos muchísimo. Súper interesante e importante su participación. Gracias. Vamos con la pregunta primera. Cerramos este bloque de participaciones. Ya fue el penúltimo bloque. El siguiente será el último de este día, para después invitarlos a que nos acompañen con nuestro foro sobre esta Ley de Energía para el próximo día de mañana.

Pero, por ahora, la primera pregunta del día, de este bloque, perdón, para el... Almazán... pregunta es de lo siguiente... de 43 megavatios, los productores independientes que venden a la Comisión, la energía que producen tiene 17 mil vatios. Los privados registrados mediante la Ley de la Industria Eléctrica, tiene 7 mil megavatios.

Los permisos para el autoabasto, producción, importación y exportación, tienen, cito: 18 mil megavatios, perdón, tienen 11 mil megavatios y las subastas que ha adquirido la Comisión Federal de privados asciende a 6 mil megavatios dando todo esto que acaba de mencionar de oferta de 86 mil megas.

En 2020, las necesidades en el país fueron de 38 mil megavatios y se estima que para el 24 subirán, para el 20 – 24 subirán 54 mil megavatios. Sin embargo... por la... de su capacidad instalada. A pesar de ello, me quitaron por ahí el video, pero no importa, espero que se siga escuchando, sin embargo, la Comisión Federal ha reducido su eficiencia productiva por la subutilización de su capacidad instalada, decía.

A pesar de ello, la intermitencia de las energías renovables y de la energía generada por la iniciativa privada hace necesaria la participación de la Comisión Federal de Electricidad en el mercado de generación de energía eléctrica.

La pregunta dice: ¿Es posible garantizar la seguridad energética bajo el actual modelo de la industria eléctrica dependiendo solo del sector privado?, o ¿Por el contrario, el actual modelo hace patente la necesidad de contar con un sector público, sólido en la generación de energía eléctrica? Esta es la pregunta primera, que le hacen a José Antonio Almazán González, si me pueden regresar el video, está bien y sino, pues ni modo, el anfitrión lo deshabilito por alguna razón. Adelante, profesor Almazán.

¿Se escucha? ¿Estamos al aire? ¿Me escucha?

El ciudadano José Antonio Almazán González: Sí, sí. Perdón.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Okey.

El ciudadano José Antonio Almazán González: Hablando de intermitencias, a mí se me presentó una, no sé si sea de ustedes o de mi propia conexión a internet. Pero...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ¿Escucho la pregunta, profesor?

El ciudadano José Antonio Almazán González: Entendí en lo fundamental la respuesta, quiero abarcar más. La iniciativa que presenta nuestro presidente es una iniciativa que no busca excluir –esto es muy importante–, la inversión privada, busca que sea complementaria, pero manteniendo la rectoría del Estado.

Porque, como bien, lo ha dicho nuestro presidente, si no rompemos esa tendencia que ha venido desfavoreciendo a la CFE, en unos años el capital privado –para ser más precisos–, las transnacionales con Iberdrola, por delante, van a dominar ese mercado, ellos ya son un monopolio y lo van a terminar dominando y, entonces, ni siquiera va a haber rectoría del Estado.

Ya veo que, a los personeros, a los voceros de las transnacionales esto no les gusta. Pero, lean bien la iniciativa y lean la Constitución, el gran problema de los personeros del mercado eléctrico, como si fuera un negocio de tomates –dijo alguien aquí, otro ponente–, el gran problema es que quieren ver la parte nada más del negocio y se olvidan de principios básicos, fundamentales de la Constitución.

Una Constitución que para algunos como es del pasado, pues no vale, pero lean el 27, lean el 25, lean el 28 y entiendan ¿qué es la rectoría del Estado? Me inclino, y lo digo con toda franqueza, por la renacionalización de la industria eléctrica, porque el sector eléctrico es un monopolio natural, eso lo sabe cualquiera de secundaria, no requiere la prepa y la lógica del monopolio natural es ésa.

Porque esta energía que está permitiendo como una aplicación eléctrica, concepto que viene desde comienzo del siglo pasado, esta aplicación que nos permite comunicarnos basada en la electricidad, esta energía que estamos consumiendo se está generando en este momento.

Y lo que han roto, porque no entienden más que el puro negocio, los privatizadores, es que al fragmentar generan costos adicionales. La energía eléctrica en tanto servicio público debe ser exclusiva de la nación.

El país llegó a esas conclusiones en 1960, hay que leer los considerandos de la iniciativa para elevar a rango constitucional que nuestro presidente López Mateos presentó en octubre de 1960. Hay que leerla para entender la situación actual.

Pero los personeros privatizadores no saben de historia ni conocen la Constitución, desafortunadamente lo tengo que decir, y lo repito, la iniciativa de nuestro presidente no busca renacionalizar, busca restablecer una rectoría dado que fue vulnerada a lo largo del periodo neoliberal. ¿No sé si esto responde la pregunta?, y si no, me extendiendo más.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Creo que ha respondido muy bien a la pregunta. La siguiente pregunta es para el... dice: Uno de los principios que cumplió la industria eléctrica es garantizar la seguridad energética, respetar la libre concurrencia al mercado... de generación de electricidad... la reforma energética bajo el... de que se requiere evitar apagones y no saturar, es falso.

Antes de la reforma... para el abasto de energía en el país, de hecho, el problema de los apagones es falta de... se concentra en las penínsulas de Baja California y Yucatán, las cuales reciben poca inversión y, desde hoy, de infraestructura en interconexión y líneas de transmisión.

Pueden regresar el video, por favor, los anfitriones, que no sé por qué me lo quitan.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Perdón, diputada, lo que pasa es que se tiende a cortar...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: O sea, sí tiene una capacidad...

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Y, por eso, desactivamos el micrófono para que no se...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Entonces, déjenlo. Está bien, déjenlo así. La CFE, tiene una capacidad instalada... dentro de la oferta disponible en el país, un poco más del 90 por ciento de la demanda en el 2020. Por lo que, la pregunta que hace el compañero es, ¿... empresas para generar mayor competencia... por eficiencia para el mercado?, o, por el contrario, ¿ha generado una enorme capacidad... por la CFE?, lo que implica ineficiencia productiva de la empresa pública... Ello implica una ineficiencia productiva pública... Esta pregunta fue para el ingeniero Sergio Flores González, pero creo que... sí está ahí, ¿verdad? ¿Almazán? Adelante, por favor.

El ciudadano Sergio Flores González: Creo que, esta pregunta es relevante, porque a lo largo de la historia reciente es un mito el que las empresas públicas sean un fracaso, porque a lo largo de la historia reciente es un mito el que las empresas públicas sean un fracaso. Es decir, hay dos grandes posturas a este respecto.

Una primera postura que plantea en este proceso el Estado, más eficiente, es aquel que tiene menos participación en la economía, lo cual, la historia recién te ha mostrado que no es así. La otra postura plantea que los estados nacionales deben de planear, deben de promover un desarrollo relevante para poder atender sus obligaciones plasmadas no solamente en el Plan Nacional de Desarrollo sino en la Carta Magna. Estoy a favor de una economía de libre mercado, pero también personalmente estoy a favor de que el Estado, a través del sector público federal, atienda de manera eficiente lo establecido en los artículos 25, 26, 27, 28, 115 constitucionales, pero por supuesto la congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Considero que es el momento de hacer esta evaluación y lo más importante, que se reestablezca el papel conductor del desarrollo nacional del gobierno federal. Esta es mi respuesta, diputada. Muchas gracias.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Gracias, ponente. diputada, ¿tiene una pregunta por parte del diputado Ochoa?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: El diputado...

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Tiene problemas técnicos la diputada. La pregunta está dirigida a la ponente Casiopea. ¿Cuál considera que es el riesgo de despachar las hidroeléctricas con energía de base? ¿Hay algún riesgo de que se opere por debajo de la... guía que mantiene la reserva energética del país? ¿Qué riesgo hay en caso de que ocurra una sequía? Adelante, ponente.

La ponente Casiopea Ramírez Melgar: Gracias. Esta es una parte que desafortunadamente no se ha discutido a detalle y, como sabemos, nuestra Ley Nacional de Aguas da prioridad al uso del recurso hídrico para consumo humano, para consumo de servicios, para consumo industrial. Uno de los últimos usos que prevé esta ley es para el aprovechamiento de energía eléctrica. Pero no solamente este es el riesgo, sino en el sentido de utilizar las hidroeléctricas. Para seguir el movimiento de la demanda y para atender cualquier variación que suba o baje de manera instantánea e inmediata es porque las hidroeléctricas tienen una capacidad de incrementar o decrementar su capacidad en segundos, que es algo que no podían hacer otras tecnologías.

Entonces, limitar el uso de este recurso de generación hidroeléctrica y bajarlo a la base en la orden de mérito para generación de electricidad compromete directamente la confiabilidad del sistema, ya que no tendríamos recursos que sean lo suficientemente flexibles para ir siguiendo segundo a segundo las variaciones de la demanda.

Esto en ningún sistema se puede permitir. En intervenciones anteriores se mencionaba la complejidad del manejo de los sistemas de potencia. Se ha hablado muchísimo de la confiabilidad, pero nuevamente, la confiabilidad no solamente depende de las renovables, no solamente depende de tener un sistema eléctrico redundante con la suficiente inversión.

También depende de que los recursos que tengamos atendiendo la demanda pico sean capaces de reaccionar de manera instantánea y ese es el principal riesgo de bajar estas hidroeléctricas. Y no sólo las hidroeléctricas sino todas las plantas térmicas.

Entonces, para poder prever o implementar un nuevo orden de despacho primero se tendría que hacer un análisis de factibilidad técnica que no responda a intereses de una empresa u otra en particular.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Muchas gracias. diputada Huerta, ¿ya pudo conectarse nuevamente?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Ya estoy aquí. Muchas gracias. Muchas gracias a Casiopea por su respuesta. Estamos ya por iniciar, como lo anunciaba yo antes el tercer bloque y último de este tan importante foro que estamos ahora teniendo.

Quiero pedir a Israel Hurtado Acosta, presidente de la Academia Mexicana de Derecho Energético... Ah, perdón, primero tiene el uso de la voz, discúlpeme, Raúl Ortega Salazar. Y le pedimos a Israel Hurtado que se vaya preparando. Adelante, Raúl Ortega. Muchas gracias. Aquí lo escuchamos.

El ponente Raúl Ortega Salazar: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias a esta honorable Cámara por invitarnos y dejarnos participar en este foro, que es realmente de interés de todos los mexicanos y mexicanas. Además, es un orgullo poder estar participando hoy aquí en representación de la Asociación Mexicana de Empresas de Eficiencia Energética. Si me lo permiten, voy a compartir mi pantalla.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante.

El ponente Raúl Ortega Salazar: ¿Ya la pueden ver?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Sí.

El ponente Raúl Ortega Salazar: Muchas gracias. El objetivo de esta presentación es básicamente comentarles que como asociación agrupamos a consultores, empresas y grupos de interés de la eficiencia energética y creemos que dentro del marco de la Ley de la Industria Eléctrica y de esta modificación que se pretende lograr nos es muy importante el que le den el peso específico a la eficiencia energética, porque tiene muchos aspectos que son positivos para la industria en general. Sobre todo, porque puede ayudar al país a que logremos cumplir con los acuerdos de París, al dismi-

nuir los efectos de gases de invernadero, dado que la eficiencia energética incide directamente en la huella del carbono.

Adicionalmente, la eficiencia energética también es una forma muy positiva de aumentar la competitividad de las industrias y además libera carga del sistema eléctrico nacional. Esto de alguna manera se permea en el sistema y le ayuda a la industria eléctrica a poder llegar más lejos.

La eficiencia energética, como tal, podría ser el motor de crecimiento de la industria. ¿A qué voy con esto? Si se implementan las medidas de eficiencia energética, no solamente en la industria sino en el transporte y en el uso doméstico, se lograría evitar la inversión adicional en capacidad de generación eléctrica, únicamente con eficiencia energética.

Esto de alguna manera haría que las necesidades de la CFE fueran reducidas en cuanto a capital para la inversión y eso podría permitirle ser mucho más eficiente. De otra manera, también complementa a la industria energética, porque le dan un giro distinto a la reducción del consumo eléctrico y además libera carga que puede ser asignada a aquellas zonas rurales que hoy no tienen acceso a la electricidad.

Un kilovatio de generación cuesta entre a tres a cinco veces más que ahorrarlo. Es mucho más caro generar electricidad que ahorrarlo. Entonces, creemos firmemente que es muy importante que se tome en cuenta la eficiencia energética como parte de estos cambios y nos encantaría poder contribuir en el futuro, si es que así se da, proponiendo ideas, mecanismos y formas de colaboración para que la ley contemple a la eficiencia energética como una de sus medidas.

Eso sería todo de mi parte. Y agradecerles el espacio y quedando a sus órdenes para atender cualquier pregunta, si es que así la hay.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, diputada Huerta. Gracias, ponente.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ¿Ya estamos aquí, ¿verdad? Okey. Ahora le pedimos por favor a iniciar su participación. Adelante, Benjamín.

El ciudadano Israel Hurtado Acosta: Gracias, muy amables. Gracias por la invitación. Primero que nada, celebro que se lleve a cabo este ejercicio democrático, este parlamento abierto. Creo que deberíamos hacerlo más a menudo, pero bueno, estamos en este momento discutiendo la Ley de la Industria Eléctrica. Bueno, la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Quisiera dividir en dos brevemente mi participación. Entiendo ya que también vamos un poco colgados de tiempo y ya es un poco tarde, pero básicamente la primera parte es en los aspectos constitucionales y la segunda parte son otros aspectos más prácticos de la reforma. Pero, por un lado, transmitirles la preocupación que existe en el gremio de abogados y en las asociaciones de abogados y en las asociaciones en general de energía en México sobre la inconstitucionalidad de esta reforma.

Como han mencionado algunos de mis antecesores en la palabra, pues es una iniciativa que tiene definitivamente visos de inconstitucionalidad. Podría ser inmediatamente impugnada en cortes nacionales e internacionales bajo el amparo de los tratados de libre comercio que tiene México firmados tanto con nuestros vecinos del norte como con países europeos. Entonces, en ese sentido, había que calibrar bien lo que se va a aprobar.

La Suprema Corte de Justicia recientemente determinó que la política de confiabilidad que emitió la Sener en algunos puntos no era constitucionales, entonces no procedió lo que pretendía hacer la Secretaría de Energía. Por tanto, mucho de lo que se está planteando en la iniciativa de reforma estaba contenida en esa política. Por tanto, nuevamente creo que podría seguir el mismo camino, lo cual no traería beneficios para ninguna de las partes.

Por otro lado, está el tema evidentemente reputacional. México tiene que cuidar que el clima de inversión en México sea favorable, que las inversiones sigan fluyendo y que nuestra calificación crediticia a nivel internacional se siga manteniendo con una buena calificación o se tenga una buena calificación o por lo menos se aspire a tener una buena calificación. Y eso pues habrá que abonar en ese sentido y una reforma de esta naturaleza definitivamente si se lleva a paneles de controversias o a paneles de arbitraje internacional creo que México saldría perdiendo y ahorita voy a comentar un poco ese tema.

Entonces, de manera general este es uno de los primeros puntos que quería mencionar. Que la iniciativa definitivamente adolece de algunos puntos constitucionales y como ya se ha mencionado, el derecho humano a un ambiente sano, el tema de una posible retroactividad también y pues hasta se ha mencionado una expropiación indirecta, digámoslo así.

Todo eso seguramente será dirimido, será discutido, pero sí quería llamar la atención de ustedes, las diputadas y los diputados, de lo que podría estar pasando con México en este sentido.

Ahora, ya yéndonos por otro aspecto más práctico, ustedes saben que hay un declive en la producción de petróleo desde hace muchos años. México tiene ya problemas para producir petróleo en cantidades que nos permitan tener una cierta autosuficiencia, sin mencionar lo contaminante que esto conlleva, pero es importante mencionar el declive en la producción de petróleo y también el impacto que esta reforma tendría en las energías renovables.

Por ejemplo, México tiene un crecimiento en la demanda anual del tres por ciento y hay que ser conscientes de cómo vamos a satisfacer ese crecimiento en la demanda. Además de que México al día de hoy tiene dos millones de mexicanos que no tienen acceso a electricidad.

Creo que este debate o esta discusión tanto en la Cámara como en la industria tiene que partir de dos preguntas fundamentales. ¿Qué es lo más económico y qué es lo menos contaminante? Creo que eso es fundamental para llevar este debate o esta discusión a buen puerto, a donde queremos llevar a México en el futuro.

México tiene un gran potencial renovable, que además ya lo quisieran otros países, es privilegiado en recursos renovables, no se diga en energía solar. México pertenece al cinturón solar, que son los países que tienen mayor irradiación solar en el mundo, que ya lo quisieran otros países que incluso tienen más generación que nosotros.

Ya nada más para hacer un pequeño resumen de lo que ha crecido la energía solar, en 2014 solo había dos centrales solares a gran escala en operación que generaban 70 megavatios y al día de hoy hay 72 centrales so-

lares que genera alrededor de 5 mil 500 megavatios. Imagínense nada más el crecimiento de 2 a 72 y de 70 megavatios a 5 mil 500 megavatios.

También mencionar cómo ha caído el costo de generación de la energía solar. En el 2014 instalar una... costaba aproximadamente 3.5 millones de dólares y al día de hoy estará alrededor de los 800 mil dólares. Vean cómo ha caído el costo de instalación de una central solar o por megavatio.

Y el precio de las subastas: hubo tres subastas en México, la cuarta se canceló, pero en la primera subasta el precio promedio fue de 40 dólares, en la segunda de 30 y en la tercera de 20 dólares. Y ese precio de 20 dólares fue récord a nivel mundial, bajo de cualquier tecnología.

Sin embargo, unos meses después ya nos rompieron el récord en otros países. Ya está alrededor de los 13 dólares el precio promedio, según la última subasta que hubo, sin mal no recuerdo, en Catar. Pero también en Portugal hubo precios recientemente récord.

Tenemos compromisos internacionales, ya por ahí se ha mencionado el Acuerdo de París, de generar el 35 por ciento de nuestra electricidad con energías limpias para el año 2040. Meta difícil de cumplir si es que no seguimos impulsando el desarrollo de las energías renovables.

Se ha mencionado mucho el tema de la intermitencia o de la inestabilidad en el sistema; yo les quiero mencionar que al día de hoy Dinamarca genera alrededor del 80 por ciento de sus electricidades con energía renovable y no hay ningún problema de ninguna otra índole.

El daño que se ocasionaría a las finanzas públicas de llevar esta iniciativa a aprobarse, pues ya lo dijo el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la misma Cámara de Diputados: indemnizaciones por alrededor de 200 mil millones de pesos y también la afectación a proyectos que están actualmente en proceso por alrededor de 450 mil millones de pesos. Esos serían los daños a las finanzas públicas que habría que determinar cómo van a cubrirse.

Más bien, creo que México debería estar en ruta de lo que están haciendo otros países a nivel mundial, que es

más bien impulsar tecnologías nuevas, mareomotriz, por ejemplo, eólica-marina instalar aerogeneradores en el mar, solar, seguir impulsando la energía solar en el país, solar flotante, por ejemplo.

El tema de descarbonización es un tema fundamental, la palabra lo dice todo y hacia allá se está enfocando el mundo por el tema de la lucha contra el cambio climático, economía circular, redes inteligentes, digitalización, la movilidad eléctrica o híbrida utilizando hidrógeno y la misma utilización del hidrógeno verde para diferentes usos y aplicaciones.

Creo que la discusión debería darse más bien en cómo poder impulsar todas estas nuevas tecnologías y cómo poner a México a la vanguardia de lo que está sucediendo.

Ahora, si hay cuestionamientos en relación a los contratos, pues yo creo que podría montar alguna mesa de diálogo donde se discutan en particular algunos puntos, pero creo que hacer una reforma a la ley por algunos puntos que pudiera la CFE querer discutir, pues me parece que es algo muy radical y que no abona nuevamente al tema de la certidumbre jurídica y de la reputación que tiene que cuidar México a nivel internacional.

Bueno, creo que estos son los principales puntos que yo quería comentar. Agradezco la invitación y quedo a sus órdenes. Muy amables.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias. Le agradecemos su participación y ahora...

El ciudadano Benjamín Torres-Barron: Qué tal, muy buenas noches tengan todos. Distinguidos miembros del Congreso de la Unión, funcionarios de la administración pública federal, colegas y amigos de la iniciativa privada. Agradecemos la oportunidad no solamente de compartir la visión de AmCham sobre el diseño de la política energética, sino también de poder escuchar otros interesantes puntos de vista, lo cual sin duda enriquece mucho los resultados a través de una inteligencia colectiva.

La comunidad de más de mil empresas que formamos parte en AmCham, entre las que destacan 95 que integran el Comité de Energía, que tengo el honor de pre-

sidir, queremos impulsar un sector energético eficiente y competitivo. Estamos convencidos de que para que el país crezca necesita energía en crecimiento económico, en desarrollo social. Y la viabilidad de las empresas depende del acceso a un suministro confiable, asequible y continuo. De la misma manera, la inversión en energía se traduce en innovación, empleo y desarrollo del talento mexicano. El sector energético representa más del 6 por ciento del producto interno bruto, y se convierte en un detonador para el resto de la actividad económica. Pero para ello es fundamental garantizar que exista libre competencia y certidumbre jurídica.

El gran potencial del sector energético se incrementa a partir de la entrada en vigor del T-MEC. Sin embargo, es muy importante considerar que por su complejidad y el tiempo de maduración que esto requiere, las inversiones en el sector energético solamente hacen sentido a partir de una inversión integral de largo plazo. Es decir, que tenga reglas claras, transparentes, que garanticen la continuidad y el éxito de los proyectos.

El desarrollo de proyectos de energía renovable en el país crea impactos netos positivos en las comunidades alrededor de dichos proyectos. Los dueños de las tierras reciben pagos por rentas negociadas de mutuo acuerdo y se benefician por trabajos creados por dichas inversiones. En muchos de los casos los proyectos se ubican donde la vocación de la tierra es tal que las alternativas de desarrollo son limitadas.

En AmCham consideramos que se debe revisar la iniciativa de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, con la finalidad de evitar afectar la competitividad del sector, el Estado de derecho y el desarrollo sustentable del país. En primer lugar, no es consistente con los compromisos asumidos por México en el marco del T-MEC y del TLCAN, ya que no se reconocen los derechos adquiridos y los contratos celebrados bajo el régimen legal vigente.

En segundo lugar, fortalecer a un actor estatal por encima de sus competidores privados contraviene a la Constitución, a la Ley de Transición Energética y al Acuerdo de París, ya que privilegia la compra de energía generada por centrales de la Comisión Federal de Electricidad, en detrimento de las alternativas de generación emanadas de energía limpia. México cuenta con una gran diversidad de tecnologías para generar

electricidad y una geografía que es única, o de las pocas que nos permiten aprovechar todas las fuentes de la matriz.

El cambio sugerido sobre el orden del despacho reduce la posibilidad de mejorar los costos de electricidad en el país, en beneficio de los hogares, comercio e industria. Esto nos lleva a un demérito en la competitividad de las empresas y del país como destino de inversión. Un mal componente de las tarifas eléctricas es el combustible que utilizan las plantas de generación. Si los costos de los combustibles bajan, las tarifas eléctricas deberían, lógicamente, de bajar. El cambio al orden del despacho limita la oportunidad de aprovechar en beneficiarse de este cambio en los costos de los combustibles.

Por qué no, quizás, en lugar de debatir acerca de las diferencias que tenemos entre las energías... o convencionales, por qué no nos enfocamos mejor en lo que tenemos que hacer como país para fomentar inversiones que nos permitan tener una red de transmisión eléctrica que pueda llevarle a todos los mexicanos más energía limpia y barata con un sistema tarifario sostenible.

En tercer lugar, eliminar la obligación de comprar mediante subasta, cuyo mecanismo es efectivo para asegurar que la energía que compre el suministro básico se haga al mejor precio y con la mejor tecnología en términos de bajas emisiones, tiene un impacto ambiental negativo y dará prioridad a energía más contaminante y más costosa. El suministro básico entrega electricidad a más de 44 millones hogares, comercio e industria del país. Debemos proporcionar herramientas a suministro básico, para que compre electricidad y demás productos al precio más bajo posible.

En cuarto lugar, revocar los permisos de autoabastecimiento impacta unilateralmente los derechos de los particulares respecto a sus contratos. Lo cual sin duda es violatorio al principio de... la ley.

Finalmente, otro tema importante que se pone en riesgo es el aprovechamiento de la red de gasoductos, que en México recién comienza a aprovecharse, después de años de desarrollo conjunto con la industria estatal. La red de gasoductos permite traer el gas natural más barato del mundo a plantas de generación de electricidad, ya sean estas de la Comisión Federal de Electricidad o bien privadas, no distinguen. Vale la pena men-

cionar que la Comisión Federal de Electricidad cuenta con compromisos de utilización de la red de gasoductos por muchos años hacia el futuro. Además, los estados que están recibiendo los beneficios de la red de gasoductos tienen mayor desarrollo económico que el resto de las entidades del país, ya que la industria tiene posibilidad de ser más competitiva.

Históricamente, uno de cada cuatro pesos del total de la inversión extranjera directa en el sector energético proviene de los Estados Unidos. Como representantes de esta comunidad binacional de negocios, en AmCham reconocemos la soberanía nacional para regular el sector energético, el potencial de profundizar la integración energética de la región de Norteamérica. También el beneficio de que la Comisión Federal de Electricidad tenga finanzas sanas. Y, por tanto, el costo y el impacto ambiental de las energías renovables son indudablemente menores.

México tiene la oportunidad histórica de aprovechar el ambiente de cooperación, de contar con una estrategia más determinante, de apoyar el crecimiento de las energías limpias, de favorecer la seguridad energética. Esto, garantizando un precio más bajo para consumidores, la distribución a todos los rincones del país y que se reduzcan las emisiones que perjudican la salud y el ambiente.

Por ello, en AmChamber se hace un llamado a la reflexión de las legislaciones de ambas Cámaras, para guiar la política energética nacional bajo un enfoque de certidumbre, de libre competencia y respeto de los compromisos internacionales. Crear sinergias e integrar visiones distintas es imprescindible para alcanzar soluciones innovadoras. Y, por ello, reiteramos nuestro interés de acompañar al Congreso y a las autoridades del sector energético en el impulso de una política que fomente que las empresas mexicanas sean cada vez más competitivas, y que las inversiones en el sistema de transmisión eléctrica den una viabilidad a la energía más renovable, más limpia y a la generación eléctrica más económica.

Les agradezco nuevamente muchísimo la oportunidad de charlar y tener estas conversaciones que, sin duda, enriquecen mucho los resultados. Muy amables.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, Benjamín. Le agradecemos mucho su participa-

ción. Y ahora le estamos pidiendo a Edmundo Rodarte, presidente de la Comisión de Energía en COPAR-MEX, que pueda encender su micrófono. Gracias por su participación. No sé si está por aquí. Yo vi a Edmundo Rodarte. Adelante.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Lo estamos agregando. Ya se va a conectar.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias.

El ciudadano Edmundo Rodarte: Listo.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante.

El ciudadano Edmundo Rodarte Valdés: Gracias. Un segundito, por favor. Muy buenas tardes-noches a todos. Gracias a todos los diputados miembros de la Comisión de Energía del Congreso de la Unión. Al diputado presidente de la comisión, al diputado Manuel Rodríguez, y a la diputada María de los Ángeles. Muchas gracias por la invitación que hacen a Coparmex hoy para participar en este parlamento abierto. Mi nombre es Edmundo Rodarte, soy el presidente de la Comisión Nacional de Energía de la Coparmex. Y hoy voy a platicar acerca de la energía eléctrica en la competitividad de las empresas mexicanas, su relevancia.

Comienzo por comentar, y el sistema eléctrico en México está mayormente atendido por la Comisión Federal de Electricidad de manera exclusiva. Si dividimos en cuatro etapas, generación, transmisión, distribución y comercialización, hay participación privada en la generación y parcialmente en la comercialización. En transmisión y distribución es de uso exclusivo de la Comisión. Es decir, es un monopolio natural que tiene Comisión Federal de Electricidad.

Con eso me gustaría aquí hacer un reconocimiento, porque la Comisión Federal de Electricidad ha sido y es una institución fundamental para el desarrollo de este país. Todo mundo en México queremos una Comisión Federal de Electricidad sana, fuerte y eficiente.

Voy a plantear algunos datos, y la fuente, son datos de la Comisión Federal de Electricidad, pero lo comenta-

ba hace un ratito Benjamín, Comisión atiende más de 43, tiene más de 43 millones de usuarios y de estos 43 millones de usuarios, casi 100 mil es lo que conocemos como grandes industrias. Es decir, el 0.2 por ciento del total de usuarios son grandes industrias.

Estas grandes industrias representan el 49.5 por ciento del total de consumo en México. Lo puedo ver en la gráfica que está acá al lado derecho. La línea superior es el consumo mensual total y la línea inferior es la industrial.

Como dato adicional, Nuevo León es el estado que más usuarios industriales tiene el país, por encima de 17 mil. Más del doble del siguiente estado.

Ahora bien, la industria en México requiere tarifas competitivas. La generación privada ha contribuido a disminuir los costos de generación y la CFE tiene costos de generación que rondan entre el 1.23 a los 2.05 pesos por kilovatio-hora, los productores particulares tienen costos de 0.82 pesos por kilovatio-hora.

En la tabla que está aquí en el *slide*, que está elaborada con datos de la Comisión Reguladora de Energía, representa el costo de energía de la Comisión Federal de Electricidad por megavatio-hora y por concepto. Aquí tenemos los contratos legales de suministro básico, su costo en pesos por megavatio-hora es de mil 366. Las subastas de largo plazo, 687. Es decir, prácticamente la mitad. El mercado eléctrico mayorista, 838 pesos. En total en promedio ponderado es de mil 285 pesos por megavatio-hora, o lo que es lo mismo 1.2 pesos por kilovatio-hora.

En México requerimos o necesitamos reducir los costos de la electricidad y también del diésel, para fomentar una economía que brinde bienestar a todos los ciudadanos de este país y poder ser más competitivos y atraer inversiones que, hoy, están en Asia.

El nuestro aquí, una gráfica, la del lado izquierdo, donde tengo los precios de la electricidad para la industria y comercio. Estos datos están en dólares por kilovatio-hora y podemos ver cómo en México es un 32 por ciento en promedio más caro que en Estados Unidos, y no se diga contra Canadá, China, aquí tenemos Tailandia, Vietnam e India.

Nosotros estamos al sur de Estados Unidos, entonces, también nuestro competidor directo son los Estados Unidos.

¿Qué pasa? Y esta gráfica quizá algunos de ustedes ya lo vieron más temprano en la presentación de... de la Concamin, pero le voy a dedicar un minuto. En la línea roja tenemos la tarifa eléctrica en dólares, centavos de dólar por kilovatio-hora de la empresa mediana en México. La línea azul es la empresa grande. La línea negra es la tarifa industrial promedio y la línea azul de mero abajo es la tarifa industrial en Texas, que lo tenemos aquí de vecinos de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, tienen de vecino a Texas.

La diferencia entre la tarifa de México y Texas es de un 135 por ciento para media atención y 84 para alta tensión. Es muy complicado competir en estas circunstancias.

Por tanto, y esta tabla... delante, se publicó hace unos días. La fuente es... con cálculo de Comisión Reguladora de Energía y con información del Cenace. Aquí pueden ver los precios de los combustibles esperados en pesos por millón de BTU para cada uno de los meses de este año y mencionaban los precios del carbón, del combustóleo, del diésel, del gas y del uranio.

Paso y hago un resumen y tengo la misma tabla, pero con los promedios anuales de los 12 meses. Es decir, vamos a empezar con el gas, que es el... el gas, el precio del gas es de 52 pesos por millones de BTU. En carbón, 77.90. Es decir, un 50 por ciento aproximadamente más del carbón que el gas. El combustóleo prácticamente 135 pesos. Estamos hablando de 2.5 veces más que el gas. El diésel, casi 400 pesos, más de siete veces comparado al gas. Y el uranio, 14.83 pesos.

Ahora bien, esto me sirve de entrada para la siguiente tabla. Esta tabla, que la fuente es de Sener, la publica Sener con información de Cenace y de la misma Comisión Federal de Electricidad, muestra la capacidad instalada en megavatios de la Comisión Federal de Electricidad y del resto de los permisionarios a octubre del 2020, tanto en los informes en operación con los centrales en prueba.

Vamos, y señalo aquí este dato de capacidad instalada total de prácticamente 88 mil megavatios. Si esto es el 100 por ciento, nosotros podemos ver en esta columna

que, en la CFE, con todos los distintos tipos de tecnología tiene 52 por ciento de capacidad instalada. La CFE, con los criterios independientes 19, es decir, estamos hablando de un 70 por ciento. Privados, 29 por ciento, y Pemex un 1 por ciento.

Ahora, del lado derecho, y les voy a mostrar, si sumamos por tipo de tecnología lo que se conoce como limpia renovable, estamos hablando de un 31 por ciento de la capacidad. Si le sumamos la limpia, pero no renovable, es otro 4 por ciento, es un 35 por ciento. De este 35 por ciento, la mitad viene de privados y la otra mitad la tiene la Comisión Federal de Electricidad.

Lo que no es energía limpia, vamos a decir que es energía que utiliza combustibles fósiles es el 65 por ciento. De este 65 por ciento, el 82 por ciento es de la CFE y Pemex, y 18 por ciento privado.

Ahora bien, volvamos a los costos. Carbón, tenemos que es un 50 por ciento más caro que el gas. Estamos hablando de casi 5 mil 500 megavatios. Combustóleo, casi 12 mil megavatios, ahí está en verde. Diésel, de diésel estamos hablando aproximadamente de 4 mil 600 megavatios si sumamos. Gas, si sumamos combinado y cogeneración, estamos hablando de 37 mil megavatios. Y de uranio, para nucleoelectrica mil 600 megavatios.

Esta tabla me permite llegar a concluir, y la conclusión es bien sencilla y son cinco de manera natural con lo que yo les presenté.

Primero. La industria en México requiere energías energéticas que le permitan ser competitivo;

Segundo. La capacidad de generar energía limpia renovable, que como lo vimos previamente es del 35 por ciento, ha probado tener un costo de generación muy por debajo, comparado con otras tecnologías;

Tercero. El 25 por ciento de la capacidad instalada en México opera con los combustibles más caros y contaminantes, carbón, combustóleo y diésel.

De manera natural, el 2 y el 3 me llevan al cuatro, cambiar el orden de despacho va a resultar en un incremento en las tarifas y daña al medioambiente, cuando lo que debemos buscar es que, no solamente se

mantengan las tarifas, sino que bajen, para poder competir de manera global.

Y cinco, que también lo vimos en una tabla al inicio, cancelar la subasta de largo plazo va a incrementar forzadamente los costos de energía de la Comisión Federal de Electricidad, resultando en un incremento de tarifas a la industria en México, que nos va a restar competitividad. Con esto concluyo mi presentación y agradezco a todos su tiempo. Gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchísimas gracias, por su participación, Edmundo.

Ahora, quiero presentar a Gonzalo Arrollo Aguilera quien es consultor independiente y que va a presentar ahora mismo su ponencia. Adelante, Gonzalo.

El consultor Gonzalo Arroyo Aguilera: Muchas gracias, diputada. En primer lugar, agradecer la invitación de las diputadas y diputados Comisión de Energía para este parlamento.

Me da mucho gusto participar aquí como persona independiente y me gustaría empezar, aunque ya se dijo en alguna otra presentación, que todas las reformas en el mundo han sido sometidas a cambios, a modificaciones en mayor o menor profundidad. También, tener en cuenta que todos los países son diferentes y un aspecto relevante de esas diferencias radica en la fortaleza de las instituciones, la fortaleza del marco jurídico, del marco legal para realmente imponer la disciplina que requieren este tipo de reformas.

El diseño y la revisión de las reformas abarca temas muy diversos como son técnicos, económicos, regulatorios, jurídicos y es sumamente recomendable que se aborden en foros abiertos como el que aquí nos ocupa, realmente es un ejercicio muy interesante, muy productivo y felicito la iniciativa de la Comisión de Energía por este foro abierto.

La iniciativa de reforma, la vi que tiene digamos seis rubros de modificaciones que son: el que los permisos se otorguen respetando criterios de planificación en forma abreviada. Que se le reconozca a la Comisión Federal de Electricidad los certificados de energías limpias. Eliminar la obligación de que el suministrador de servicios básicos compre por subastas, que lo puede hacer, pero que se elimine la exclusividad en su-

bastas. Que la CRE revoque permisos de autoabasto ilegales y aunque ya se ha dicho por varios ponentes, me gustaría retomar ese punto.

Y, revisar la legalidad y rentabilidad de los contratos suscritos con los productores independientes de energía. Además, un tema central, considero que es y que creo que la pieza central de la iniciativa es el cambio de criterios en la forma de asignar y despachar las centrales generadoras.

Me gustaría empezar por el tema de la planificación. Una de las fortalezas que se perdió con la reforma es la planificación que se hacía de manera coordinada en la industria eléctrica de México y por coordinada, quiero decir, se me hace planificada de manera conjunta la generación y la transmisión con el incremento de carga tanto en demanda como en energía. Y, esta planificación llevaba a la ubicación correcta de las centrales, el tamaño de las centrales con la red asociada que se requería para... la energía producida por dichas centrales. Entonces, en cantidad, espacio y tiempo se realizaba de manera coordinada.

Me tocó hacer ese trabajo y realmente era un ejemplo a nivel internacional la forma en que se llevaba dicha planificación estaba... con la reforma al dejarse libre por una parte la ubicación de las centrales y, por otra, también bastante descoordinada la ubicación y la inversión en transmisión.

Agregado que, como se mencionó también, que hay regiones con exceso de generación que no pueden evacuarla cuando menos estacionalmente, por ejemplo, en verano la demanda en el noroeste del país es muy alta y en invierno es muy baja. Entonces, en invierno hay excedentes que no se van a poder evacuar cuando ya estén todas las centrales que están en construcción. Eso es lo que se conoce como capacidad embotellada que finalmente es una inversión mal hecha, es un costo para el país.

Se planificaba con un margen de reserva que se basaba en un análisis de costo-beneficio, normalmente depende el monto del margen de reserva depende de la tecnología dominante, no es lo mismo hablar de margen de reserva para un sistema, pero evidentemente hidroeléctrico como el de Brasil o predominante térmico como era el de México, que ahora hay que en todo caso adecuarlo por el componente renovable. En esos

años, digamos al 13, 14, 15 significaba un margen de reserva del 15 por ciento, este análisis.

Eso quiere decir que sobre la demanda máxima que se registraba en una hora que fuera en el país habría que tener al menos 15 por ciento más de capacidad instalada para atender esa demanda máxima y coordinar los mantenimientos cuando la demanda bajaba en invierno.

Ahorita, hay una capacidad instalada como se ha mencionado en muchas presentaciones de 86, 87 mil megavatios y la demanda máxima ronda los 48 mil megavatios. Esto significa un margen de reserva del 80 por ciento, o sea muy por encima de lo que económicamente se justifica en una planificación coordinada, casi 30 mil megavatios más por encima de ese nivel, aun subiendo el criterio del porcentaje de 15 a 20 por ciento, sigue rondando 28 mil megavatios por encima de lo económicamente justificable.

Con los proyectos que están en construcción para 2024 se estima una demanda máxima de 54 mil megavatios y con dicho proyecto de generación y construcción la capacidad instalada pasaría a ser 104 mil megavatios. Esto sin contar solicitudes de permisos que están en CRE por 30 mil megavatios, o sea, que considerando nada más lo que ya esté en construcción habría un margen de reserva de 93 por ciento.

Este exceso de capacidad instalada representa sobrecostos para el país y crea muchas tensiones económicas que, si no se corrigen, si no se recurren, si no se revisan de alguna manera impactará en aumentos a las tarifas. Por tensiones económicas quiero decir que finalmente todos los inversionistas tanto de la Comisión Federal de Electricidad como los privados pelean el cupo, compiten por el cupo, pero el cupo no les da suficiente demanda a todos los jugadores.

Esa es una de las iniciativas que a mí me parece muy pertinente, aunque no está detallada el hecho de que se corrija y se pida que los que proyectos para los que se otorguen permisos tomen en cuenta criterios de planificación. Yo le agregaría que deben ser coordinados en esos conceptos, en espacio, tamaño, tiempo y oportunidad.

Otra anomalía que se busca corregir...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gonzalo, estamos ya cerca del tiempo, si nos ayuda. Adelante, adelante.

El consultor Gonzalo Arroyo Aguilera: Sí, otra anomalía que busca corregir la iniciativa es la de autoabastecimiento ficticio, entonces, sí es muy importante insistir de que el autoabastecimiento de la gran industria es una muy buena iniciativa que hay que mantenerla, pero el autoabastecimiento disfrazado que consiste en venir a instalar una central generadora y darle energía eléctrica, a venderle energía eléctrica al comercio, a Walmart, a los Oxxo, a los Telcel, esa es una competencia desleal, porque el porteo que se les cobra es muy por debajo de los costos.

Por qué digo que es muy por abajo. Yo estaba en la planificación donde hacíamos los estudios de porteo y de interconexión, y cuando yo veía las cifras de porteo decía: bueno, pero cómo aquí la metodología es varias veces menor que cualquier país de Europa.

Entonces, en Europa publicaban los... cada año una comparación entre países del costo para diferentes tensiones. Hay una asociación de empresas eléctricas, de operadores de sistema y publican ese reporte cada año. Supongo que todas las... y entonces encontramos que una misma central tiene, puede tener tres figuras, puede ser productor independiente en 50 megavatios, autoabastecedor en 25 y 25 se una central de mercado. Entonces ese es el tipo al que se han referido muchas veces los ponentes, como un autoabastecimiento ficticio e ilegal.

Por último, me parece a mí que una pieza central de la iniciativa es el criterio de asignación y despacho mediante el costo unitario total. En la presentación del doctor Miguel Rivera, de la Comisión Federal de Electricidad, hizo notar cómo de cero costos el proyecto pide, eólico de Iberdrola, pasaba de cero costo por kilovatio hora, a 2.70 pesos por kilovatio hora.

Aprovechando ese ejercicio me permito hacer una recomendación para esta comisión, de que nombren un grupo de trabajo y ese ejercicio que presentó el doctor Rivera lo extiendan al nivel que se quiera, a nivel de todo el año, tomando en cuenta el despacho anual de 2021 o de 2022 si se quiere, y ver cómo son los costos para la Comisión Federal de Electricidad en un caso de costos unitarios totales, versus el costo marginal que

se viene aplicando actualmente y que no es el que reciben los participantes del mercado. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Gracias, Gonzalo, le agradezco mucho y presento ahora a Óscar Ocampo, del Instituto Mexicano de Competitividad, y especialista en temas de energía y... de comercio exterior. Le pido, por favor que active su micrófono y estamos para escucharlo. Gracias, Óscar.

El ciudadano Óscar Ocampo (vía telemática): Antes que nada, agradezco a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados la invitación para participar en esta sesión de parlamento abierto sobre la iniciativa para reformar la Ley de la Industria Eléctrica.

Los cambios propuestos en la iniciativa preferente enviada por el titular del Ejecutivo tendrán implicaciones sumamente negativas para los consumidores de electricidad, tanto individuos como para empresas, para la certidumbre de las inversiones en el mercado eléctrico y para la economía mexicana en general.

Pero no sólo eso, implica también un enorme deterioro a la salud financiera de la Comisión Federal de Electricidad, y por ende a las finanzas públicas. A todo ello hay que sumar la afectación al ambiente y el freno a la transición energética.

Hoy me quiero concentrar en tres impactos tangibles si la iniciativa se aprueba en los términos en los que se envió al Congreso.

En primer lugar, energía eléctrica más costosa. Los costos de la iniciativa los pagaremos todos los mexicanos. Privilegiar a un jugador sobre el resto de los participantes del mercado no debería ser un fin en sí mismo, el objeto de la política energética debe ser beneficiar al ciudadano.

Una comparación de costos entre las distintas tecnologías y los distintos generadores nos permite dimensionar la magnitud del impacto de la iniciativa para los consumidores y las finanzas públicas.

De acuerdo con datos de la Comisión Reguladora de Energía, el costo promedio por megavatio hora de las energías renovables a partir de las subastas de largo plazo, fue de 401 pesos en 2020... reducción de apro-

ximadamente 31 por ciento comparado con el año anterior, cuando fue de 583 pesos por megavatio hora.

En enero de 2021 este costo bajó a 383 pesos, en comparación, el costo por megavatio hora de la CFE en 2020 fue de mil 413 pesos. En enero de 2021 este costo subió a mil 515 pesos... porcentajes, la diferencia es 252 por ciento para 2020 y 295 por ciento para enero de 2021.

Los mayores costos se reflejarán en un mayor precio a los usuarios con mayores subsidios etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. De una u otra forma el costo... por un megavatio hora más caro lo pagará el ciudadano.

La propuesta del presidente López Obrador es no incrementar las tarifas en los recibos de luz, y se parte de ese supuesto el impacto se tendrá que reflejar... solo para 2021 se destinaron 70 mil millones de pesos para compensar a la CFE las pérdidas por subsidio. De aprobarse la iniciativa, el impacto en el presupuesto 2022 en adelante será incluso mayor, en menoscabo y en detrimento de los recursos que tanto el gobierno como los privados... destinar a la recuperación económica tras la pandemia... los hechos del mercado eléctrico mayorista... cambiar el orden de prelación, es decir, el criterio de despacho, relajar los criterios para obtener los certificados de energías limpias, el dar discrecionalidad a la CFE suministrador de servicios básicos, a suscribir contratos bilaterales en lugar de comprar energía a través de subastas basadas en la eficiencia económica, obligará a incrementar las compensaciones por subsidio en un contexto de austeridad y de finanzas públicas presionadas.

Los programas prioritarios de la actual administración encuentran entre los perjudicados por la reasignación del gasto, necesaria en caso de aprobarse la iniciativa en estos términos. Así, los costos de la iniciativa los pagaremos todos los mexicanos.

En segundo lugar, está el componente ambiental. Mayor generación a partir de combustibles fósiles. El nuevo criterio de despacho basado en un modelo de propiedad de las centrales, en lugar de uno de eficiencia económica, privilegia a los combustibles fósiles.

La razón de esto es muy sencilla. Las centrales hidroeléctricas de la CFE no tienen la capacidad para satis-

facen la demanda del sistema eléctrico, entonces las centrales de la CFE que operan con combustibles fósiles, más costosas y más contaminantes que sus contrapartes privadas, serían las ganadoras en el nuevo orden de prelación.

La CFE no tiene la capacidad ni los planes, como se refleja en el Plan de Negocios de 2021-2025, publicado el mes pasado, para llevar a cabo la expansión en megavatios necesarios para cumplir con los compromisos de México en la Ley de Transición Energética del Acuerdo de París, que establecen que para 2024... por ciento de la generación eléctrica deberá ser limpia.

Si se compara a las entradas de operación de megavatios renovables de privados con los de la CFE, es claro que esta última no puede reemplazar a las empresas privadas. Este deterioro no solo afecta nuestro ambiente y por ende nuestra salud, sino que también al potencial del país para atraer y para retener inversiones para producir con calidad, para generar empleos bien remunerados.

La política ambiental impacta a la inversión en un país. Las acciones en materia de la... energética por eso son cada vez más relevantes para atraer inversión, y la falta de compromiso ambiental sí puede repercutir en barreras comerciales, arancelarias o no arancelarias.

Un ejemplo de esto es el compromiso de la administración de Biden, más allá de París, en tratados comerciales, de los compromisos de inversión... fondos de inversión. Por otro lado, las demandas de sustentabilidad y los consumidores mismos del mercado... productos con... sustentable.

... de impacto en las empresas de operación requiere un suministro confiable de electricidad. Un ejemplo muy claro son las granjas de servidores en la nube al día de hoy no se instalan en México precisamente por esta razón.

Recordemos que México compite con otras naciones para convertirse en un destino de inversión, la tecnología obsoleta, muy por detrás de los... países, nos coloca en una posición desventajosa. Esto es un problema, es preocupante, y luego es aún más cuando la crisis económica resultado de la pandemia nos obliga a priorizar nuestra competitividad.

Finalmente, están las violaciones a los tratados comerciales internacionales. El comercio internacional funciona a partir de principios, el fondo de eso son los tratados comerciales internacionales... de principios que las partes se comprometen a respetar indistintamente de los vaivenes políticos y de los vaivenes económicos.

El gran éxito de... original fue precisamente eso, México se comprometió por primera vez a respetar una serie de disciplinas estrictas. En otras palabras, se comprometió a respetar el estado de derecho en la parte exportadora de su economía, así como en sus inversiones.

La iniciativa implicaría perder esa certeza más allá de las sanciones económicas que le puedan o no fijar al Estado mexicano en paneles internacionales, mandaría una señal de que el gobierno mexicano no honra los compromisos, no aquilata el valor de la seguridad jurídica, no ampara a los inversionistas extranjeros los derechos que les corresponden en los tratados internacionales, esta señal es demoledora, es demoledora en confianza de los mercados en México, recuperar esa confianza es un proceso que tomará años.

Respecto a las reglas, no distinguen entre países o jugadores, quien tenga dudas de eso, debería de voltear a ver la resolución de la Corte Internacional de Comercio de Estados Unidos el día de hoy, le fallo a favor de México, en materia de aranceles a los arándanos que pretendía imponerle el Departamento de Comercio de aquel país.

Es un reflejo de que solo se puede ganar, cuando se respetan las reglas del juego y esta iniciativa hace todo lo contrario.

Firmar la electricidad no forma parte integral, el tratado México, Estados Unidos y Canadá es un error, no se puede leer el capítulo 8 sobre energía del T-MEC aislado. ... mención a la electricidad, sino habla de hidrocarburos.

En México, consolida la apertura del sector eléctrico en una serie de disposiciones que podemos destacar, por ejemplo, ... del Estado, artículo 22 que establece que está prohibido un tanto discriminatorio privados a beneficiar al jugador del Estado en este caso, la Comisión Federal de Electricidad.

El sector eléctrico, además, es uno de los seis cubiertos por el mecanismo de solución de controversias inversionista estado entre México y Estados Unidos. El riesgo de que México tenga que defender su política energética... nacionales, es real, porque esta iniciativa da al T-MEC, al cambiar las condiciones regulatorias, de tal forma que la inversión se vuelva inviable, en otras palabras, esta iniciativa representa una explotación indirecta.

Más allá de eso, el T-MEC también establece que México se compromete a otorgar un nivel de apertura comparable con las medidas menos restrictivas que el país pueda adoptar o mantener en otros tratados... México... con ello, la apertura del sector está consolidado el T-MEC porque está consolidada en el tratado transpacífico.

Es decir, al estar... el T-MEC, no solo estamos... T-MEC, estamos violando los compromisos en materia energética... nuestros socios de Asia, Pacífico...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Óscar, le pedimos que vaya concluyendo su exposición, muchas gracias.

El ciudadano Óscar Ocampo: En conclusión, la iniciativa en los términos que se envió tiene... un poco negativo en el presupuesto de la federación, en el bolsillo de los ciudadanos, de la CFE... Costosos contaminantes, lejos de... internacionales en la materia, finalmente, tienen repercusiones importantes para el Estado mexicano, relacionadas con las consecuencias de violar frangiblemente los tratados internacionales.

El riesgo reputacional, es muy grande. Con todo esto, es imperante que esta iniciativa no sea aprobada, de lo contrario las consecuencias las pagaremos todos los ciudadanos. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, Óscar. Pues, mire, nos faltan dos personas para terminar con este bloque y las participaciones de este día, así que tenemos información muy plural, variada y muy diferente. Y le pedimos a Raúl Valdés también, especialista en temas energético que, nos abra su micrófono y se prepare Manuel Buxade, quien será el último participante de este último bloque de nuestro foro en la Cámara de Diputados, parlamento abierto.

Adelante, por favor, Raúl.

El ciudadano Raúl Valdés Caballero: Que tal, buenas tardes. Agradezco mucho la oportunidad, a la Comisión de Energía y a este parlamento, estas iniciativas para comunicarnos y para conocer distintos puntos de vista. Hemos escuchado muy increíbles ponencias muy completas, muy técnicas y completas en el sentido legal.

No quisiera abundar mucho en ese tipo de cosas. Quiero compartir una presentación, supongo que se ve.

Las emisiones a la atmósfera. Hemos escuchado mucho el tema de las emisiones. México es un país que representa el 1.4 por ciento de las emisiones a la atmósfera del mundo, 20 veces menos que China, 10 veces menos que Estados Unidos y se habla mucho de que, México está atrás de ellos. Yo lo veo de la forma en que pudiéramos irnos a ese lugar si hacemos lo que ellos hacen, pero México tiene una riqueza energética y una variedad de territorio que le permite no estar en ese nivel.

Si vemos que también se habla de los gases de emisiones a la atmósfera y se toca a la industria eléctrica como el drive o como el precursor de la contaminación del mundo. Quiero decirles que el 25 por ciento de la contaminación de gases emisiones, son los que representa la industria eléctrica.

Estamos queriendo tomar acciones de una manera como un... inverso, como buscar, no las causas principales y, en el tema de lo que corresponde a la CFE pues, la normativa ambiental existe, la normativa NOM-085-SEMARNAT-2011 sobre emisiones, existe y si queremos que la Comisión Federal de Electricidad contamine menos, habría que cambiar la norma y tendrían que hacerlo, pero no sucede, porque la siderúrgica y la transportación marítima, utiliza esas mismas emisiones.

Si vemos esa pequeña imagen, 90 mil barcos llegan al año a México, cada barco tiene el tamaño de una planta de energía de la CFE y, es algo que, yo quiero nada más despertar un poco la atención en eso, porque, hablando más del tema de la CFE, mi experiencia es, pues el trabajar en distintas plantas.

He trabajado en todas las plantas de la CFE, he trabajado en las plantas de Iberdrola, en las plantas de InterGen, en las de AES, en las de Naturgy, en Venezuela, en dominicana, en muchas partes. Y, una de las cosas que me llaman la atención es que, el estilo de trabajo y la eficiencia o los costos son relacionados indistintamente por la modernidad de las plantas.

He visto que maneja números de costos de la CFE muy elevados comparado con privados, pero cómo lo están promediando.

Si vemos una maquina "H", la CFE tiene maquinas "H" en Empalme, Sonora, con una alimentación enfriamiento con agua de mar, una eficiencia que llegó certificada por LAPEM del 55 por ciento que, supera por muchas de las plantas, incluso privadas y, representa costos de operación, estamos hablando de mil 700 megavatios, representa costos de operación por debajo de los 300 pesos por megavatios.

Entonces, a la CFE lo quieren promediar plantas antiguas sí, existe mucha necesidad de modernizar, pero qué paso para que eso no suceda. Si recordamos en lo que ha mencionado en las leyes de la industria eléctrica, cómo nació el inicio de la entrada de los privados a México.

Había una necesidad de una demanda en el crecimiento y se hicieron productores externos que trabajaron ante la CNRT y ante la CNRT consiguió los terrenos, les consiguió el gas, ellos sólo maquilan la energía y la entregan en las subestaciones y son muy buenos en lo que hacen, sí, sin embargo, no difieren que la CFE lo puede hacer y lo hace también, hay plantas de ese tipo, digamos que son las plantas tipo "F", son las plantas de los años 2000, a finales del decenio de 1990.

¿Y qué es lo que pasó? Que la CNRT, como sabemos algunos la historia, asignó por causas, por causas raíz que se han mencionado en noticias, pero yo no soy de eso, de hablar de cuestiones de corrupción, eso tiene uno que demostrarlo. Sin embargo, por cada planta que asignaban a la CFE para que pusiera una nueva, se asignaban cuatro a privados.

Y al final, eran las mismas plantas, los mismos ciclos combinados, la misma contaminación. Se estigmatiza todo lo que genera emisiones.

Todos tenemos una cocina en la casa con gas y podemos respirar tranquilamente, el gas no es lo mismo que el diésel, el combustóleo, el carbón, y siendo el gas tan amigable al ambiente. Cuando se menciona a Iberdrola en la CFE, se menciona como que es algo tan malo para el ambiente el gas y no debería ser así, es lo mismo. A la hora de hacer los mantenimientos, Iberdrola, Naturgy, contrata a General Electric, contrata Cimex, contrata a Mitsubishi, contrata a Alstom, bueno, Alstom ya no.

Y lo mismo lo hace la CFE para su suministro de partes, lo mismo sucede, lo lleva a las mismas eficiencias, las mismas situaciones. Si hay algunas plantas, la CFE en esta cuestión de la reforma energética, sí le falta saber ser un poco más agresivo, porque no es su función, ser más agresivo en la parte de negocios, porque no es su función hacer negocio con la energía eléctrica. Su función es prestar el servicio público de la energía eléctrica, con criterios de suficiencia, competitividad, sustentabilidad, comprometidos con la satisfacción de los clientes, con el desarrollo del país y con la preservación del ambiente.

Sí, el ambiente, cumpliendo las normas, cumpliendo las normas y teniendo las plantas alejadas de la población, porque es muy fácil decir que con una central renovable no contamina, sin embargo, requiere hasta 20, 30 veces más terreno que una planta.

Hay historias de parques solares en medio de las selvas de Yucatán, esto también se pregunta, ¿cómo llega un impacto ambiental a ese lugar? O sea, tenemos que ser objetivos. O sea, no deberíamos estar llegando a este punto de una confrontación, porque toda esta reforma energética se fue viciando al punto de llegar a distanciarse lo que es lo privado y lo público.

La energía eléctrica es un bien inelástico en el momento que haya una demanda de energía. Un hospital necesita la energía, lo que cueste. Cuando se va la luz, lo que cueste. Y este tipo de reformas con algunos de lo que han platicado, con algunas de las situaciones que han platicado, lo único que provocan es problemáticas.

He escuchado también, y a veces difiero de algunas de las ponencias, donde hablan de que en otros países la panacea es ir a la transición. Sin embargo, es bueno también aprender de los errores de otros. Es tan simple

como poner un tag y decir: *energiewende failure*. Y te sale todo el desastre en Alemania, de cómo se subvencionó tanto las renovables, que el precio de la energía eléctrica en Alemania es el segundo más alto del mundo, para el consumidor. Y me podrán decir, es que en Alemania se gana mucho dinero y se puede pagar. Esta no es la función de la energía eléctrica, es un bien social.

Y quisiera continuar. ¿Qué es lo que sucede en el futuro? Todos hablan de un panorama donde ya no habrá una certeza jurídica, no habrá una certeza para las inversiones, donde se cae en una situación de tratados de comercio.

Sinceramente cada país tiene sus problemas. Actualmente Biden canceló oleoductos que lo están metiendo en problemas. Ellos tienen sus problemas en California, ellos tienen sus problemas con los sistemas eléctricos. Y créanme que los inversionistas vienen a la CFE y dicen: tú nunca me has debido un peso, en 85 años que he trabajado contigo yo te doy crédito que no le doy crédito a otro. Y no me dejarán mentir, pero muchos de esos proyectos de subastas fueron proyectos donde se compró el certificado, donde se consiguió un permiso de generación y luego encuentro a paneles, y luego encuentro el contratista, y luego saco el permiso del terreno, y se metieron en problemas con muchos municipios. Entonces, ese tipo de cosas que nos llevan a acelerar o a encaminar problemáticas también es bueno hacer un alto en el camino y poner orden.

Lo mencionó un ponente, que me gustó mucho, ¿cómo puede haber un autoabasto simulado? Es que no se dan cuenta que eso le está perjudicando al mismo mercado. Si una tienda de conveniencia tiene un autoabasto, está matando a los demás que pagan una energía eléctrica diferente. Eso...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Estamos a punto de terminar, perdóneme. Qué interesante es su ponencia, si nos hacen el favor de ir cerrando, por favor, Raúl. Gracias.

El ciudadano Raúl Valdés (vía telemática): Claro que sí. En el futuro, como lo vimos anteriormente, México tiene, en el norte de México el 48 por ciento de las viviendas tienen aire acondicionado. La demanda de energía de lo que vienen siendo las economías emergentes se va a aumentar demasiado, pareciera que va a

quedar fuera uno u otro. Va a haber un momento en el que se va a necesitar. Yo no estoy en contra de la energía renovable, se tiene que organizar.

Escuché que hay o que se pueden poner paneles flotantes, que se pueden poner estaciones de rebombeo, se puede explotar la energía geotérmica de México, se pueden hacer microrreactores nucleares.

Entonces, veamos cuáles son realmente las problemáticas de México en una población que 40 millones cocinan con leña. No podemos decir que la CFE es el que contamina.

Aquí vemos el fenómeno de la rampa que hay en California. ¿Qué sucedería si hay un exceso de renovables? A las seis de la tarde tendrías que brincar, ellos brincan de 14 megavatios hasta 26 megavatios.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Gracias.

El ciudadano Raúl Valdés (vía telemática): Sí. Gigavatios, perdón. Entonces, eso es lo que yo quería reflexionar y pido que se tome en cuenta a favor de la moción, pero que también se tengan estas políticas públicas de saber llegar y decir: todos estos privados, pues pongan los paneles en sus almacenes, en sus maquiladoras. No los hemos visto. No hemos visto las eólicas en los almacenes de la Coparmex, ¿por qué se lo quieren vender a la CFE? Es lo mismo, ¿sí? Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Extraordinaria la información, Raúl, que nos ha compartido. Muchas gracias.

A propósito de lo que usted comenta, me gustaría nada más pedirles a todos los demás panelistas que ojalá nos pudieran hacer llegar sus presentaciones, porque sería muy útil. Seguramente la gente estará pidiendo y comentando lo que ustedes aquí nos han platicado.

Por último, para cerrar el día de hoy, un día, creo yo, muy productivo, muy importante para la información que la gente necesita respecto a este tema fundamental, voy a presentar a Manuel Buxade, él es especialista en temas energéticos, cierra nuestras presentaciones del día de hoy.

Habr  una peque a, muy peque a sesi n de preguntas y respuestas, para que todos tengamos energ a para poder seguir con este foro el d a de ma ana. Adelante, Manuel. Si quiere su micr fono...

El ciudadano Manuel Buxade (v a telem tica):  Ah ?  S  me escucho ah ?

La diputada Mar a de los  ngeles Huerta del R o (v a telem tica): Ah  lo escuchamos, Manuel, muchas gracias.

El ciudadano Manuel Buxade (v a telem tica): Perfecto. Pues, buenas noches. Quiero agradecer a la diputada Mar a de los  ngeles, al diputado Manuel Rodr guez, presidente de la Comisi n de Energ a. Me gustar a compartir una presentaci n que me gustar a compartir con ustedes. No s  si se alcanza a ver. S  se alcanza a ver. Bueno.

Quiero platicar con ustedes lo que est  sucediendo con pr cticamente los clientes, que nos ha tocado convivir con ellos durante 35 a os, nosotros estamos especializados en lo que es la eficiencia energ tica, lo que es la calidad de energ a, eso es muy importante y lo vamos a ver ahorita y vamos a comprender un poquito m s por qu  la cuesti n de la confiabilidad es mucho muy importante.

Y tambi n el sistema del mercado el ctrico mayorista. A m  me toc  desde hace 35 a os, cuando surgieron las sociedades de autoabasto, que en su momento fueron muy positivas y que hubo empresas que ganaron mucho dinero, otras empresas que desgraciadamente perdieron mucho dinero, inclusive cerraron,  por qu ? Porque no conceb an un concepto que se llama factor de carga o factor de utilizaci n.

... a grandes rasgos el sistema el ctrico nacional, esta es una diapositiva ya un poquito anterior, pero me gustar a que platic ramos de nuestra red el ctrica a nivel nacional, la m s importante, la que digamos alimente desde la zona de pen nsula de Yucat n hasta...

El enlace t cnico, V ctor Manuel Guevara Mart nez (v a telem tica): Disculpe, ponente no se est  viendo su presentaci n.

El enlace t cnico, V ctor Manuel Guevara Mart nez (v a telem tica): Hay, perd n.  Ah ?

El enlace t cnico, V ctor Manuel Guevara Mart nez (v a telem tica): Ahora s .

El ciudadano Manuel Buxade (v a telem tica): Bueno, les comentaba que, vemos aqu  el sistema el ctrico nacional, no est  actualizado pero podemos ver algo muy importante, nuestro sistema el ctrico viene desde muchos a os, desde que yo ten a no s , 5 a os o 4 a os y ese sistema el ctrico se dise n  para lo que viene siendo la utilizaci n de transformadores, motores el ctricos de corriente alterna, resistencias el ctricas, l mparas fluorescentes,, entonces, los balastos electromagn ticos, l mpara incandescentes, pero vaya, qu n no se acuerda de las l mparas incandescentes, verdad.

Entonces, los generadores de energ a el ctrica que se tienen estaban dise nados para, precisamente, aguantar este tipo de cargas, mandaban unas ondas senoidales, esto es un poquito que me quiero meter, no me voy a meter muy... pero fue un b sico.

Las plantas de Comisi n Federal de Electricidad que est n generando en 60 hertzios tanto voltaje como corriente, porque as  se dise n  el sistema el ctrico hace muchos a os y es la carga que ten amos.

Ah  vemos una onda senoidal que la CFE no tiene ning n problema en surtir la energ a sin ning n problema... Norma oficial 001 la CFE 2012, para lo que vienen siendo las instalaciones de los usuarios. Ah  se ve incluso la fecha.

Pues sucede que empezamos a trabajar las industrias con todo lo que vienen siendo los variadores de velocidad, electr nica de potencia, PLC, nuestras computadoras, nuestros centros de control y se utiliza mucho lo que se llama la electr nica de potencia.

Ya en la actualidad no podemos vivir sin nuestras computadoras o los muchachos con sus iPad, o sea, ya cambi  toda la tecnolog a. Pero la tecnolog a tiene unas cosas buenas, pero otras, o sea, no hay... gratis en esta vida. Desgraciadamente, este tipo de cargas contaminan el sistema el ctrico nacional, en este caso M xico.

O sea, las instalaciones tanto que tenemos a nivel nacional como las propias, desde hace mucho tiempo no pueden aguantar la cantidad, digamos, de contaminaci n que tienen este tipo de cargas.

Entonces, verdad, les voy a mostrar aquí que para utilizar este tipo de cargas se necesita un sistema confiable, por qué, porque está consumiendo 30 por ciento más de corriente que nos se tenía pensado que se iba a tener. Ese es el problema quizá en la tecnología actual.

Les voy a comentar algo muy interesante, ya que estamos hablando del tratado de libre comercio Canadá, Estados Unidos y México.

En 1900... de armónicas que se pueden generar en el sistema. En el sistema ahorita mexicano y en nuestras empresas, tenemos corrientes y voltajes que no son de 60 hertzios, o sea, son de a lo mejor, la tercera armónica que son 180 hertzios, la quinta 300 hertzios.

Son corrientes y voltajes que no los vemos, no los podemos medir con nuestros equipos de 300 pesos, tenemos que medirlos con niveles de clase A.

Entonces, qué sucede, que antes de esta fecha de 1992 se empezó a utilizar electrónica de potencia en Estados Unidos y empezó a haber un problema muy fuerte entre los suministradores contra los clientes, en el cual le decía el cliente al suministrador, oye, me estás dañando mis equipos de electrónica que me estoy comprando. Y, entonces, el proveedor dijo no, tú me estás dañando mis generadores.

Entonces, hay una organización a nivel mundial, que es la IEEE 519, que mandata la cantidad de armónicos que el usuario puede suministrarle al generador. O sea, sí había problemas de que el usuario genera toda esa contaminación al generador.

Después, fíjense, en 1992 que salió el reglamento, en Estados Unidos, en el 2003 viene un *blackout* eléctrico que le costó a Estados Unidos y a Canadá billones de dólares, billones, no millones. Esto es lo que se quiere evitar con la cuestión de la confiabilidad.

Desgraciadamente, la energía solar y la energía eólica, es muy bonito todo eso, pero nos están generando, ya en cuestiones de armónicas, ya nos están contaminando el sistema eléctrico y nos están mandando ondas senoidales que desestabilizan al sistema eléctrico nacional.

Aquí tenemos, por ejemplo, un medidor de velocidad, donde tenemos una onda tipo distorsionada, que se

compone de una fundamental que es la de 60 hertzios, que es la que utilizan los generadores de la CFE más el contenido armónico.

Entonces... y lo hemos hecho en algunas plantas de energías renovables donde tratamos de sacar la onda senoidal, esta onda senoidal para que no se afecte todo lo que es la contaminación eléctrica.

Por esa razón es que... confiabilidad debe estar, se ha mencionado con el Estado mexicano, por qué, porque nos tiene que asegurar una calidad de energía.

Ahora, un problema muy fuerte que se tiene es que ahorita, por el tema del Covid muchas empresas cerraron o bajaron su carga eléctrica. ¿Qué está sucediendo? Que las mismas empresas están generando sus armónicas al sistema y están contaminando y están dañando sus propios equipos.

Aquí les voy a mostrar nada más algunos otros para que quede claro de qué estamos hablando. Estas quemadas de transformadores se deben a las armónicas, a voltajes y corrientes en otra frecuencia. Si no se toma lo que se está diciendo ahorita de la confiabilidad, esto es lo que vamos a tener en nuestras empresas, en nuestras ciudades y en nuestros estados y a nivel nacional, por eso es importante ahorita y repito, hacer mucho énfasis en lo que viene siendo y lo que ha dicho el gobierno federal: confiabilidad.

Esto se debe tener en las empresas. Estas son fotos de empresas que se han quemado ahorita en este momento, no es de algún otro lado. ¿Por qué? Porque las empresas no están preparadas para amortiguar esto, por eso se genera el código de red que se hizo mención hace rato.

El código de red mandata que nosotros no contamineemos o las empresas no contaminen el sistema eléctrico nacional y... en esta pandemia que puede ser muy fuerte. Entonces, estamos hablando simplemente para que vean que esta es una onda senoidal de voltaje y tenemos una onda distorsionada de corriente y esto lo usan los radiadores de velocidad.

Ahorita nos hablan los dueños de la empresa y nos dicen: ingeniero, venga, por favor, porque no sabemos por qué se están quejando nuestros robots, nuestros equipos de producción, equipos que cuestan millones

de dólares, tarjetas que valen 100 mil, 200 mil dólares, que el usuario, en este caso los empresarios, están perdiendo dinero.

Y todo esto le da, porque... la CFE que es una competencia indebida y se los voy a decir por qué. Ahorita, en este momento, no hay piso parejo para la Comisión Federal de Electricidad. Ahorita la Comisión Federal de Electricidad la están dañando con la reforma energética que se hizo el sexenio pasado, porque es muy importante algo que les voy a comentar.

He estado analizando toda esta cuestión de la reforma junto con especialistas jurídicos desde que salió el 13 a la fecha y les voy a decir una cosa, es muy compleja, la ley es muy compleja. No hay transparencia como no los pide también o nos exige el gobierno federal a través de todos nuestros artículos, no es clara.

Esto cuesta un pago a una empresa y estamos hablando de que son millones de dólares que ahorita están perdiendo las empresas. ¿Qué sucede cuando se va una empresa? Bueno, antes de eso, no nada más los equipos electrónicos de las empresas se están dañando, se están dañando en sedes domésticos. Se están dañando también... desgraciadamente se quiebran y son los que necesitamos para ayudar a nuestra gente que está con la enfermedad del Covid. O sea, esto es seguridad nacional y tiene que estar en manos del gobierno federal, tiene que estar en manos de la Comisión Federal de Electricidad.

Esto es lo que está pasando: tengo una empresa, donde tengo todos los equipos de... de velocidad, pero fíjense, yo estoy generando hacia el sistema eléctrico contaminación. Lo estoy contaminando el sistema eléctrico, esto es como el Covid, señores, estamos contaminando nosotros mismos, desgraciadamente contaminamos a los que están cerca de nosotros y luego si nos vamos a fuera contaminamos a todos.

Es muy importante considerar esto.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Concluya, por favor, ponente.

El ciudadano Manuel Buxade: Sí. La cuestión esta de... ¿cómo lo decíamos? El tema de la Comisión Federal de Electricidad es que estamos hablando de que no es igualitario el trato. ¿Por qué? Porque las empresas contratan a los competidores una carga o un bloque

de energía, ese bloque de energía el costo por kilovatio es muy barato y le dejan a la CFE lo que está aquí de rojo.

O sea, que tiene un factor de carga muy bajo y eso implica que su costo sea muy alto. ¿Qué se está haciendo? No hay piso parejo. La CFE tiene que cobrar el factor de potencia o modificar el factor de potencia y sus competidores no lo hacen. La CFE tiene que cobrar un derecho de alumbrado público que se lo da y entrega a municipios, los competidores no lo hacen. La CFE tiene que suministrar el resto del bloque, que ya vimos, teniendo pérdidas...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Adelante, Manuel, concluya, por favor, porque estamos ya sobre el tiempo.

El ciudadano Manuel Buxade: En conclusión, es que definitivamente, en lo personal, yo estoy de acuerdo en la propuesta que se está generando y no veo que ni se le pueda cambiar ni una coma, en lo personal. Muchas gracias.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias. Extraordinaria la pertinencia de la exposición de Manuel. Bueno, con esto terminamos la sesión de este bloque. Creo que para todos nos ha quedado clarísimo muchos de los temas que ustedes han comentado y bueno creo que ya estamos cansados y tenemos que guardar también para mañana que continúa este parlamento abierto. Vamos a hacer una pregunta que se hace para el señor Raúl Valdés y que...

La Comisión Federal de Electricidad trabaja, como ya lo han explicado, con una subutilización de capacidad instalada elevando los costos unitarios de la empresa. Alcanzar la eficiencia productiva de la CFE requiere de un cambio de modelo o seguiremos derrocando recursos de la empresa pública.

La reforma plantea una posibilidad de resolver la ineficiencia productiva de la empresa pública al posibilitar a la CFE generación, vender su energía a un suministrador básico y con ello reducir su déficit. Al utilizar toda la capacidad de las paltas de la CFE disminuirían los costos unitarios de la empresa.

Si no fuera de esta manera, ¿qué otra alternativa existe para no dactilar los recursos de la empresa productiva del Estado que, sin lugar a duda, sigue siendo indispensable para otorgar seguridad energética a el país? Es una pregunta para usted, Raúl.

El ciudadano Raúl Valdés Calderón: Muchas gracias. Lo que genera aquí es una certeza de despacho, pero también es un reto para modernizar. Créanme que una planta aeroderivada comparada con una turbogás de los 70 sube de 16 a 35 por ciento de eficiencia y se puede instalar en 30 días. Entonces, con una situación de modernización que se ha dejado de la mano, digamos, en ciclos combinados, proyectos en 1 o 2 años esquemas que estamos viendo. No hay de otra más que modernizar.

Y la CFE ha ido quitando a sus pasivos laborales, ha hecho muchos cambios propositivos, no se ha quedado en, digamos, la relación empresa-sindicato es muy buena y va de la mano para estos retos. No hay problema en ese sentido, yo no estoy en contra del esquema de la reforma en el sentido, como dice, de organizarla bien. Tiene detalles, sí los tiene, tiene detalles, tiene... hemos visto los servicios conexos, después de cinco años empiezan a funcionar. Y todo esto, pues, es como el tablero para que todos jueguen y la CFE está abajo del tapete para que todos participen porque está llevándose a carga base esa energía en las hidroeléctricas que están respaldando que no haya esos armónicos para que puedan participar otros y debe de ser una situación integral.

Definitivamente es muy agresiva la propuesta, pero como lo mencioné en la ponencia, me hubiera gustado que no tuviera que haber llegado a eso porque fueron varios años. Yo les voy a hacer un planteamiento. ¿Por qué?, ¿por qué es membrana la CFE? ¿Por qué ahora son distintas empresas subsidiarias? Es una sola empresa. ¿Para qué? Para poder permitir que otros ganen. Entonces, es una contradicción a lo que me estás diciendo. ¿Podría la CFE ganar? Sí, pero ¿por qué la desmembraron? Si la función de la reforma no era que todos compitan, sino que la luz eléctrica baje de precio. ¿Para qué le pegas a uno de los competidores?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias. Creo que nos aclara muy bien. Y, por último, estamos recibiendo para el señor Manuel... pregunta: la Comisión Federal tiene una capacidad

instalada que representa casi el 50 por ciento de la oferta disponible en el país y poco más del 90 por ciento de la demanda que hubo en el 2020, por lo que la pregunta, Manuel, es: ¿la mayor cantidad de empresas para generar mayor competencia en el sector ha implicado necesariamente mayor eficiencia para el mercado o, por el contrario, preguntan, ha generado una enorme capacidad instalada que es subutilizada por la Comisión Federal de Electricidad, lo cual ha implicado ineficiencia productiva de la empresa pública? ¿Es cierto esto, Manuel?

El ciudadano Manuel Buxade: Yo estoy de acuerdo con Raúl en que la Comisión Federal de Electricidad tiene mucho que hacer ahí y se ha descuidado en sexenios anteriores, ¿verdad? Comentar inclusive que ahorita hay tecnologías que del calor que se pueda despedir se puede generar otra... energía eléctrica. O sea, como dice Raúl, está avanzando la tecnología para que sea más productivo.

Siento que, como dije, en la parte de la CFE le han quitado fácil de los clientes grandes, 2 mil 500 clientes grandes. Nos siguen vendiendo espejitos. En México todavía nos siguen vendiendo espejitos. ¿Por qué? Porque la CFE es la que está más, ahorita, en este momento, no tiene piso parejo, está abajo en el piso parejo.

Nosotros salimos afectados. ¿Por qué? Porque si todos estuvieran en el piso parejo y pudieran quitarle, o sea, quitarle... a la CFE, la CFE es una empresa de clase mundial y yo tengo 35 años tratando con ellos y toda la gente se pone la camisa, la camiseta... o sea, es impresionante de veras, es una empresa de clase mundial. Y como decía Raúl, no es posible que si vas a participar contra empresas extranjeras te dividan. O sea, hay un dicho que dice: divide y vencerás. Entonces, como empresa mexicana, se tiene que dar todo, ¿no?

En el momento... otra cuestión muy importante. En el portal de la CFE aparecen los precios de Comisión Federal de Electricidad. Entonces, en los contratos de la competencia de la CFE le ponen una cláusula que si sube la CFE ellos van a subir el precio y si baja la CFE van a bajar el precio. Es como si, por ejemplo, yo fuera y sacara, vamos a suponer, un Nissan y agarro el contrato y me dice Nissan: oye, si sube la Chevrolet, pues tú vas y te voy para arriba y si baja Chevrolet te voy para abajo. Entonces no estamos ganando los me-

xicanos ese precio que se puede tener más bajo. Yo eso es lo que siento que pretende esta ley. Por eso, a mí se me hace excelente para todos los mexicanos. Hay empresas, sobre todo para las microempresas.

No es posible, porque me faltó mostrarles a ustedes un anexo que salió en el 2017 en el último del 17, principios del 18, sacaron... la Comisión Reguladora de Energía anterior sacó un documento donde a la Comisión Federal de Electricidad le cambiaron el formato y todos los usuarios a nivel nacional se sienten defraudados porque no saben ni qué les están cobrando.

Anteriormente, en el recibo eléctrico venían qué te están cobrando. Base, intermedio, punta, demanda facturada. Ahorita, con todo ese cambio que hubo de la CRE anterior le están dando más chance a que el que sea más ineficiente tenga mejor precio por kilovatio hora y eso en los países ni en Estados Unidos lo permiten ni en Canadá lo permiten ni en Europa...

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Concluya, por favor, ponente.

El ciudadano Manuel Buxade: Entonces eso es lo que se debe tener, se debe tener una empresa fuerte, que es muy fuerte y, digo, yo siento como especialista en estos 35 años que tenemos todo para competir con el que se ponga, pero tiene que haber piso parejo y es lo que esta ley a mí en lo personal me satisface, ¿por qué?, porque los mexicanos ahora sí vamos a vivir que nos bajen las tarifas. El día en que los competidores ya no sepan por internet cuánto está cobrando la CFE, a ver, yo los quisiera ver ahí, ahora sí se van a bajar los precios. Pero, bueno, muchas gracias.

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, muchas gracias. Me escuchan, ¿verdad? Bueno, pues aquí está la pertinencia, las opiniones sobre esta reforma, las explicaciones de todo tipo, económicas, técnicas, que nos ayudan a darle a los ciudadanos una idea muy clara de qué pasa alrededor de esta inminente reforma.

Muchas gracias a todos por su participación y, pues, los invitamos a conectarse con nosotros, el Canal del Congreso, el día de mañana que seguiremos con este

proceso de parlamento abierto. Muy agradecida con todos. No sé si por ahí esté el diputado Manuel Rodríguez o será mañana que se conecte ya para iniciar la próxima sesión. Por ahí le dejo la palabra para que nos dé las indicaciones sobre...

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): diputada, le agradecemos. Lo que pasa es que el diputado está ahorita validando la lista de ponentes para mañana. Así es que si nos hace el honor de concluir el día de hoy la jornada se lo agradeceremos mucho.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Okey. Me dijo a mí, ¿verdad?

El enlace técnico, Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Sí, adelante, diputada, por favor.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muy agradecida con todos. De veras ha sido la información fundamental. La gente nos comenta que está muy agradecida con todo el esfuerzo que todos han hecho para presentar sus versiones de las cosas y vamos a partir de esto a reiniciar el día de mañana con más información y, pues, estamos a sus órdenes aquí en la Cámara de Diputados. Muchas gracias a todos. Gracias.

Atentamente
Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, RELATIVA A LA REUNIÓN CON PARLAMENTO ABIERTO QUE SE LLEVÓ A CABO EL VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2021

El presidente de la comisión, diputado Manuel Rodríguez González (vía telemática): Estamos analizando y discutiendo la iniciativa de reforma con carácter preferente a diversos artículos de la Ley de la Industria Eléctrica.

La jornada de ayer, fue una jornada democrática, plural, incluyente, donde se tuvieron muchas propuestas y visiones distintas sobre el tema. Estoy seguro que en esta segunda jornada, en donde la mesa va a tratar específicamente temas de energías renovables y de transición energética que será, de igual manera, muy productiva y, sobre todo, muy interesante.

Quiero saludar con mucho afecto a mis compañeras y compañeros diputados federales integrantes de la Comisión de Energía. También a quienes nos acompañan de otras comisiones como Presupuesto y Economía, y también de muchas otras comisiones, porque es un tema muy interesante que ha llamado la atención de casi toda la Cámara de Diputados, y han estado solicitando integrarse a este foro de Parlamento Abierto.

También agradecer, nuevamente a todos los participantes, también a quienes se han inscrito de manera copiosa y que probablemente, por temas de tiempo, no puedan tener la oportunidad de salir al aire en este foro de Parlamento Abierto.

Sin embargo, sí podrán enviar sus propuestas y estas serán integradas a las memorias del Parlamento Abierto, pero también van a ser analizadas por parte del equipo técnico de la Comisión de Energía y, por supuesto, serán consideradas para efectos de la discusión y análisis en el seno de la Comisión de Energía para la dictaminación.

El día de hoy va a conducir los trabajos la diputada Nayeli Arlen Fernández, quien es la coordinadora del grupo de trabajo en el interior de la Comisión de Energía, sobre energías renovables y transición energética.

Les deseo el mayor de los éxitos a los ponentes y a todos los que nos sigue a través del Canal del Congreso, mandarles un saludo afectuoso, con el mensaje de que con mucha responsabilidad y, sobre todo, compromiso

con los mexicanos, estamos haciendo un esfuerzo para que cada vez que nosotros abordamos un tema, siempre sea mejor de México y de todos los mexicanos. Muchas gracias y un abrazo fraterno para todos. Adelante, Nayeli, te escuchamos.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Buenos días a todas y a todos... diputado presidente Manuel, buenos días. Pues comenzamos con el segundo día y el último día del Parlamento Abierto de la Comisión de Energía para analizar el proyecto, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Nuestro primer participante, bueno, antes de iniciar quisiera decirles a los participantes que hoy es, que el nombre del grupo de trabajo el día de hoy es Energías Renovables y Transición Energética como se estableció en el acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Energía.

No obstante lo anterior, el título no es limitativo para el presente Parlamento Abierto, por lo que se encuentra en análisis es la iniciativa. Entonces, podemos seguir analizando algunos temas que los participantes quieran incluir, no es limitativo exclusivamente al tema de energías renovables y limpias.

Habiendo hecho la aclaración, pues me gustaría iniciar con nuestro primer participante, que es Daniel Chacón, él es representante de la Iniciativa Climática de México, tendrá su participación por diez minutos. Adelante, bienvenido. Muchas gracias.

El ponente Daniel Chacón Anaya (vía telemática): Muchas gracias, diputada Nayeli. Muchas gracias al Congreso por la invitación a participar en este foro. Voy a compartir mi pantalla, si me permiten.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, panelista, ya está activado.

El ponente Daniel Chacón Anaya (vía telemática): Okey, espero que la puedan ver.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Ya está, ya es visible.

El ponente Daniel Chacón Anaya (vía telemática): Muchas gracias. Bueno, comenzaré diciendo que el Acuerdo de París fue un convenio voluntario de 190 naciones que lo firmaron ante la necesidad de evitar el calentamiento global a no más de 2 grados centígrados y de preferencia 1.5 grados centígrados.

Sin embargo, ahorita estamos en una ruta de entre 3 y 4 grados centígrados, que de no corregirla, en 12 años vamos a empezar a ver efectos climáticos catastróficos en muchas partes del mundo, y especialmente México es vulnerable por tener dos grandes masas de agua que generan una cantidad de tormentas tropicales y huracanes cada año. Recordemos que el año pasado hubo un récord de tormentas tropicales en nuestras aguas.

Y, además también estamos en la franja de los desiertos, la parte norte del país está la franja de desiertos y ahí vamos a tener sequías cada vez más frecuentes e intensas.

Por otro lado, la Ley de Industria Eléctrica mandata que para el 2024 tengamos un 35 por ciento de energías limpias, un poco pavimentando el camino de París. Sin embargo, la situación nos hace ser pesimistas con respecto a esto, y peor aun cuando se pretende que los CEL se otorguen a plantas viejas que no requieren, que ya son amortizadas y que no requieren incentivos para poder poner nuevas plantas. Recordemos que los CEL son para las nuevas plantas, para nuevas inversiones.

Aquí les quiero mostrar una serie de gráficos de países y de regiones que han transitado hacia las energías renovables de una...

¿Alguien tiene ahí el micrófono abierto?

Les quiero mostrar aquí estos gráficos donde se muestra, por ejemplo, el estado de California, en primavera-verano, allá arriba. Esta gráfica nos muestra que el estado de California ha estado incrementando su participación de energías renovables, esto es, en verano, podemos ver que el sol y el viento de esta gráfica de color azul, esta línea de color –perdón– verde, nos muestra la participación de las energías renovables de manera central y predominante en un día de verano, de junio 18 de 2020.

Y nos vamos al invierno, bueno, pues hay menos sol. Aquí podemos ver, esta gráfica es reciente, es del 8 de

febrero, y podemos ver, también que las energías renovables siguen teniendo esta centralidad y preponderancia, ya aquí es evidente cómo el gas baja su contribución cuando entren las renovables ahorrando con ello emisiones y costos.

Cuando las renovables empiezan a bajar al término del día, el gas repunta para dar la energía que se necesita durante la tarde y empieza otra vez a disminuir.

Esta otra gráfica que está abajo, es de Alemania. Alemania es un país que tiene inviernos muy oscuros. Pero veamos primero el verano. Miren, en el verano, Alemania además consume una gran cantidad de electricidad. Aquí estamos viendo una línea de 75 kilowatt equivalentes a 75 mil megawatt, y aquí en California estamos viendo una línea de 14 mil megawatt. Bueno, Alemania con esa gran cantidad de energía eléctrica que necesita –veamos la participación de la energía solar– que puede llegar hasta 50 mil megawatt en estas puntas que se ven aquí. Y déjenme decirles que Alemania tiene menos de la mitad de la insolación que tiene nuestro país.

A pesar de eso, miren, vean ustedes el efecto de los inviernos. Claro, en invierno hay muy poco sol en Europa y, particularmente en esa zona. Aquí si apenas si apunta la energía solar, pero miren, vean la energía eólica, cómo en el invierno cubre, incluso, las necesidades de la energía solar alcanzando otra vez los 50 mil megawatt.

En esta gráfica vemos el caso de España. España tiene una gran cantidad de energía eólica. Estas barras verdes indican esa gran cantidad de energía eólica en España, y es un país pequeño, genera mucho más energía por viento que nosotros, que somos un país grande.

Y aquí vemos la gráfica de México. Es evidente cómo dependemos del gas, que no es una energía limpia. Ahí hay versiones de que el gas es energía limpia, absolutamente no es, y mucha gente se va con la finta porque piensa que el que no emita hollín ya lo hace limpio. No es limpio, emite gases de efecto invernadero y también emite gases que afectan la salud.

Ustedes pueden ver aquí, en la parte marrón, el gas natural, aquí podemos ver las energías convencionales y las turbogas. Y aquí, en el verde, podemos ver la car-

boeléctrica. O sea, todo este espacio lo ocupan las energías fósiles.

Arriba vemos las energías, la energía hidráulica. Por ahí se ha corrido la especie de que la energía hidráulica va a permitir que cumplamos con el 35 por ciento. No es cierto, su contribución es pequeña relativamente, no alcanza para el 35 por ciento y además depende del ciclo hidrológico. Entonces, tampoco podemos pensar que la energía hidráulica va a venir a sustituir lo que deberíamos llenar pues con sol y con viento, aquí apenas se asoma el sol en estas partes amarillas y el viento en la parte gris baja, es decir, nosotros tenemos una contribución de renovables muy pequeña, y no es cierto tampoco que las renovables requieran un respaldo de uno a uno.

Miren, este es el caso de California, donde podemos ver como a partir de la entrada de renovables, el carbón bajo prácticamente a cero en el 2018 y así sigue, pero también la energía nuclear. California tenía varias plantas nucleares, ahora solo queda una funcionando y la del Cañón del Diablo y esa planta va a dejar de funcionar en el 2024.

En el caso del gas natural en California, también vemos una disminución conforme a las renovables, en esta línea, perdón, en naranja, van repuntando y cada vez va a ser menor. Aquí en la parte de abajo les puse una gráfica de la generación distribuida de los techos. Miren, como California ha llegado ya al millón de techos con un programa de alto impulso, mientras nosotros apenas vamos llegando a los 150 mil, 160 mil techos, cuando los dos programas arrancaron prácticamente al mismo tiempo en términos prácticos.

Y aquí se puede ver cómo se está comprando la energía renovable en el mundo por decisiones de costo beneficioso, no por una planeación centralizada como pretende la iniciativa preferente. Podemos ver aquí como la solar se sigue instalando en el mundo, incluso con una posibilidad acelerada, para llegar casi a las 850 mil y 850 gigawatts, nada más para comparar el tamaño eléctrico de México real, es del orden de 45, 50 gigawatts, aunque tenemos una reserva muy grande que nos lleva casi a 80, pero lo que utilizamos en realidad son apenas estos 45, 50. Imagínense el mundo ya adquiriendo cerca de 900 gigawatts en un periodo relativamente corto.

Esta es la comparación de costos. Aquí podemos ver los costos de las energías fósiles, el gas, el ciclo combinado, que es el que tiene menos emisiones, pero no deja de ser energía fósil, no es limpia, comienza en 44 dólares en megawatts-hora a un rango de hasta 68 dólares en megawatts-hora.

Veamos los resultados de la tercera subasta aquí en México donde el viento y el sol llegaron a un costo de 20 dólares el megawatt-hora. La propuesta de otorgar CELs a plantas viejas viene a demeritar todo esto que pudiera ser, la verdad, un gran incentivo para México y un gran ahorro en el costo de las energías y un gran ahorro en las emisiones precisamente que queremos evitar.

Y se dice que las subastas han sido un mecanismo chapucero. Primero, si fuera un mecanismo chapucero quisiera ver si hay alguien ya en la cárcel por andar haciendo actos ilegales con las subastas; cien países en el mundo están usando subastas ahorita para comprar su energía.

Y aquí vemos cómo ha evolucionado el costo de la energía precisamente a través de las subastas, todo este grupo de países ya están comprando energía a precios muy bajos. Aquí podemos ver, incluso México, durante la tercera subasta que llegamos a tener un precio récord bajo de energía. Yo no sé qué delito hay en tratar en vender barato cuando la energía y las otras tecnologías son tan caras.

Cómo está México en el mundo con respecto a la penetración de renovables. Miren, aquí estamos nosotros apenas en un papel incipiente. Miren, todos los países que ya nos llevan ventaja y que han podido obtener grandes penetraciones de renovables. No decimos que no haya un reto, sí es un reto técnico, pero se resuelve técnicamente, se resuelve por los ingenieros, que es algo que tenemos que perseguir.

En cambio la actitud que se ha tenido hasta ahora, es de decir, no se puede, me rindo y mejor evito la entrada de energías renovables. No. Las ventajas tanto económicas, como ambientales, como sociales, de las energías renovables, hace necesario hacer este esfuerzo de afrontar el reto y todos estos países lo han hecho. México está en la cola de la penetración, no hay pretexto para quejarse de una alta penetración y de inestabilidad de las renovables. Estos otros países han resuelto el problema de la inestabilidad muy bien.

Y ahora nos llevan a que vamos a tener que ponderar en el despacho las plantas viejas de CFE quemando combustóleo. El combustóleo es un veneno que mata a la gente. Miren, el combustóleo cuando sale de la chimenea de una planta de generación de la energía eléctrica, ya sale el azufre con peligro en ese combustóleo, que puede llegar a ser entre 4 y 6 por ciento, ya sale convertido en dióxido de azufre, por sí mismo un veneno para la salud. Pero luego se transforma en trióxido de azufre y luego se transforma en ácido sulfuroso y finalmente se transforma en ácido sulfúrico.

Y saben dónde ocurre toda esta transformación hacia ácido sulfúrico. Ocurre en los pulmones de la gente. Ocurre en los pulmones de la gente y en la atmósfera provocando lluvia ácida. Debemos parar la quema de combustóleo con alto contenido en azufre.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): (Inaudible)...pero ya cumplimos con los 10 minutos.

El ponente Daniel Chacón Anaya (vía telemática): Mire, mi reloj marca 8:46 porque no empezamos a tiempo. Pero ya estoy por terminar, si me permite, señorita.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Claro.

El ponente Daniel Chacón Anaya (vía telemática): Entonces podemos ver el gran daño que hace a la salud y México es uno de los países campeones en emisiones de dióxido de azufre, íbamos bajando. Miren, aquí ustedes pueden ver las emisiones de México en petróleo y gas, como llegamos a 2018 y como a partir de 2018 se empezó a quemar más combustóleo y empezamos el repunte.

Y para terminar, estamos en el ranking de los países con mayores emisiones de CO₂, como lo demuestra este estudio internacional. Aquí están las emisiones de la zona de Cantarell, de la zona de Reforma, de la zona de Tula y de la zona de Tuxpan, todas con un lugar preminente y México con un lugar también muy preminente en este ranking de países emisores de gas de CO₂. Y aquí termino mi presentación y muchas gracias.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández

Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Daniel, por tu participación. Una disculpa por la interrupción, pero bueno, también es para respetar el tiempo de los demás. A continuación tiene la participación María Fernanda Ballesteros, quien es coordinadora del programa de Regulación y Competencia Económica de México Evalúa.

La ponente María Fernanda Ballesteros Rivas (vía telemática): Gracias. Buenos días. Muchas gracias por este espacio. Gracias al diputado Manuel Rodríguez por la apertura que siempre ha mostrado. Celebro que estemos llevando este ejercicio democrático, esperando que se le dé el valor y la seriedad que merece.

Desde México Evalúa, expresamos nuestra preocupación por esta iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, en particular el cambio que se está planteando en las reglas de despacho de energía eléctrica que tiene implicaciones relevantes para el futuro de nuestro país y el bienestar de sus habitantes.

Son tres nuestras principales inquietudes. En primer lugar, que este cambio en las reglas del despacho que se hacen en la iniciativa es inconstitucional. La reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia a la controversia constitucional 89 del 2020, presentada por la Cofece, en contra de la política de confiabilidad en el sistema eléctrico nacional, consideró que esta modificación que es en esencia igual a lo que se está planteando en esta iniciativa de ley, es inconstitucional por no permitir que la Cofece ejerza sus atribuciones de investigar y sancionar monopolios y procurar condiciones de competencia efectiva en los mercados, incluyendo el sector de generación de energía eléctrica.

Por eso creemos que es irresponsable aprobar en los términos que se presenta esta iniciativa, pues se sabe con antelación que hay grandes probabilidades de su inconstitucionalidad. Además, de invadir las esferas de facultades de la Cofece, esta iniciativa al beneficiar a un jugador del mercado de generación como es la CFE, es contrario al principio de libre competencia establecido en la Constitución y también es contrario a lo que ratificó este mismo gobierno en el T-MEC.

El Capítulo XXII del T-MEC que habla sobre las Empresas de propiedad estatal, prohíbe dar un trato discriminatorio y favorecer a sus empresas estatales, incluyendo por supuesto a la CFE.

Y escuchando ayer a los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad hablar y pronunciarse a favor de la libre competencia, pero muy insistentes en que no existía un piso parejo y por eso era necesario introducir legislación para nivelar la cancha.

Me parece que es muy importante señalar, que así como en materia de equidad, la regla de oro es tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, en materia de competencia a la gente preponderante, como lo es la CFE, por ser la única empresa verticalmente integrada a lo largo de la cadena de producción no se le debe de tratar igual, pues es alto el riesgo de que busque desplazar indebidamente a sus competidores negando el acceso a los eslabones de cadena de producción, y por eso se debe de generar un régimen asimétrico para que pueda abrirse y crearse un verdadero mercado.

Y así como este Congreso de la Unión incluyó en materia de telecomunicaciones una tarifa cero para los servicios de interconexión de Telcel, así tendría incluso que pensarse en una desintegración vertical de la CFE y no estar dando aún más beneficios sin una justificación económica ni de bienestar social.

La desintegración vertical se consideró durante la reforma energética y se optó por no seguir este modelo, sino por un modelo de desintegración horizontal, que también ya en este gobierno, al haber modificado los términos de estricta separación legal de la CFE, han beneficiado a esta empresa.

Y, más allá de la falta jurídica que se estaría cometiendo al aprobarse esta iniciativa, para nosotros en México Evalúa, un organismo de sociedad civil, que no representa ningún interés particular, sino que buscamos incluir con nuestro trabajo en mejores políticas públicas para los ciudadanos, nos preocupa mucho esta iniciativa por la apertura. Perdón, nos preocupa mucho esta iniciativa por la afectación económica y ambiental que trae a los mexicanos. ¿No?

El impulso de la competencia económica en el sector eléctrico sin duda trae beneficios en inversión, en productividad, en crecimiento del país –y creo que el día de ayer se habló mucho de esto–, pero también trae un mayor bienestar social.

La falta de condiciones, de competencia afecta a los

usuarios, porque genera un sobrecosto en bienes y servicios. Y este sobrecosto afecta en mayor grado a los usuarios más pobres, que tienen que pagar un mayor porcentaje de sus ingresos. En este caso, el costo de la generación de renovables está entre los 26 y 54 dólares por megawatt, un poco lo mismo que decía el doctor Chacón. Y los costos de generación del carbón, por ejemplo, están entre los 65 y 159 dólares por megawatt. Por lo que es claro que, cambiar el criterio de despacho económico y pasar en último lugar a las plantas de generación eólica y solar, traería un sobrecosto.

Y en este foro se ha dicho que no necesariamente ese costo se va a trasladar al usuario, pero, entonces, quién lo va a pagar. O se aumentan las tarifas o se mantiene la tarifa baja de forma artificial, pero esto necesariamente implicaría que hubiera un subsidio. Y esto también tiene un fuerte costo social, pues son recursos del presupuesto que podrían tener otro uso. Y en la situación actual de emergencia sanitaria y económica en la que nos encontramos se me ocurren muchos mejores usos que se le podría dar a ese dinero.

Además, este es uno de los casos en donde no es tan común, pero la mejor opción económica es también la mejor opción para el medio ambiente. ¿No? Y son precisamente hacia estas oportunidades de desarrollo sostenible a las que yo y muchas personas, como yo, creemos que hay que aspirar.

Y yo sé que lo han escuchado mucho, pero sí insistimos, porque favorecer a las plantas generadoras de electricidad, basadas en energías fósiles, provocaría un aumento en las emisiones contaminantes en un país como México, en donde –de acuerdo al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático– se dan 29 mil muertes prematuras, atribuibles a la mala calidad del aire. ¿No?

Entonces, esto que presentamos el día de hoy no se trata de una campaña en contra de la CFE. En México Evalúa nos interesa que a la CFE le vaya bien. De hecho, nos hemos enfocado en estudiar y evaluar las prácticas de gobierno corporativo tanto de Pemex como de CFE para mejorar su manejo y que así puedan tener un mejor desempeño.

Pero creemos que esta iniciativa no es la vía correcta para ayudar a la CFE. En primer lugar, y lo más im-

portante, porque es en detrimento de los mexicanos. ¿No? Pero, además, también, quitarle la presión competitiva a esta empresa no creemos que le ayude en nada. Más bien le da una carta blanca para mantener esquemas ineficientes, poco productivos y poco innovadores.

Tanto en la administración anterior como en esta, hemos visto importantes fallas de gobierno corporativo al interior de Pemex y CFE, que tiene como resultado pobres decisiones. Nos preocupa, por ejemplo, que no existen mecanismos efectivos para la prohibición de la corrupción. Tampoco vemos un planteamiento de cómo aminorar el impacto social y ambiental en las comunidades.

Además, hay que considerar que como resultado de la reforma energética a Pemex y a CFE se les otorgó un régimen especial, que les permite determinar sus propias normas y también sus propios mecanismos de control. Estos elementos de la reforma energética no vemos que la CFE lo esté contravirtiendo.

De esta forma, en la reforma energética no buscan elementos de competencia y apertura del mercado. Pero, cuando se trata de aplicar los regímenes especiales que derivaron de dicha apertura, sí se aprovechan no tener que someterse a mayores controles externos. ¿No?

Los casos de contratos de carbón que se adjudicaron de forma directa el año pasado son un ejemplo de las malas decisiones tomadas por esta empresa, donde además de ser más costoso son más contaminantes. Entonces, ¿qué tipo de palanca de desarrollo se piensa que puede ser esta empresa, tomando este tipo de decisión?

A la CFE hay que exigirle cuentas para que dé mejores resultados y el principal responsable para ello es el Estado, su único dueño. Y aquí ustedes, legisladores, tienen una función muy importante. Estamos conscientes que México requiere un mercado eléctrico fuerte, pero regresar a un modelo monopólico no es el camino para superar los desafíos del siglo XXI.

Necesitamos un modelo que fomente la innovación para tener energía limpia y asequible, y que nos lleve a un desarrollo sustentable. Les pedimos, legisladores, que asuman la gran responsabilidad de su cargo y valoren la conciencia si vale la pena afectar la salud, el

medio ambiente, la economía de las familias mexicanas de esta generación y las venideras.

Ya para cerrar. Reiterar el agradecimiento y esperar que este Parlamento Abierto sirva como un espacio de intercambio genuino de ideas, datos, argumentos y propuestas objetivas que contribuyan a clarificar la visión del sector que nuestro país requiere en beneficio de todos los mexicanos, los de hoy y los de mañana también. Muchas gracias.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Fernanda, por tu participación. Agradezco el respeto al tiempo. Y continuamos con Iván Estrada Ramírez, profesor de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional. Adelante.

El ciudadano Iván Estrada Ramírez: Muy buenos días a todas y a todos. Muchas gracias a los diputados por la invitación, por esta oportunidad de participar en este foro de Parlamento Abierto. Considero que es una de las opciones muy importantes y de trascendencia en temas de participación ciudadana que nos permitan participar como académicos y obviamente también a los expertos en el tema medio ambientales y energéticos.

En este sentido, sí quiero agradecerles otra vez a todos, a las y los diputados, así como a los asistentes, los diputados de la Comisión de Energía del Congreso y sus respectivas bancadas, por la oportunidad de presentar los argumentos para la defensa de la iniciativa de reforma energética presentada por el presidente de la República.

Es importante hacer referencia a cuestiones históricas. La aprobación de esta iniciativa, esta iniciativa de reforma, es una oportunidad sin duda de revertir parte de los daños provocados por la vorágine ambición del neoliberalismo y las transnacionales desde 1992.

Y es que en estricto sentido el libre comercio, la libre competencia, como ya lo han mencionado, para nada es malo, es bueno, siempre que se garanticen los precios más accesibles a los usuarios finales, en beneficio de los más desfavorecidos, basándonos en un esquema de competencia de tipo perfecto en el que recordemos que los costos medios son iguales al precio de venta. Y eso nos conlleva definida e inmediatamente a que hay beneficio cero.

Entonces, el tema de que participen muchas empresas sin duda alguna es importante. Y obviamente que tener el piso parejo es muy importante para poder generar un tema de competencia. Si tenemos una competencia perfecta, pues los beneficios serán cero, eso es sin duda, es decir, ninguna transferencia de bienestar del consumidor al productor.

En este sentido, el desmantelamiento de la industria nacional eléctrica por las anteriores administraciones provocó una sobreoferta a la capacidad en el mercado eléctrico mayorista, que arrastra los precios a la baja y siempre ha basado su argumentación en una mayor eficiencia de la producción, transportación y distribución de la electricidad en el país.

No obstante, estos contratos celebrados por la CFE con sus contrapartes privadas, como los son los productores independientes de energía, han generado que la CFE pague costos onerosos y crecientes en el tiempo, garantizando solo la rentabilidad a los privados a costa del erario público y de los consumidores finales.

Otro de los argumentos de deficiencia y desarrollo, siempre utilizados para justificar la contratación con productores independientes de energía es la inclusión de energías limpias bajo la premisa de que disminuyen los precios, mayor eficiencia, menor contaminación.

En estricto sentido, como nos los han presentado muchos expertos, sí, sin duda alguna, sí hay menos contaminación, menor contaminación de emisión de gases de efecto invernadero que son con lo que se tienen que cumplir con los acuerdos de París, pero hay muchas cuestiones colaterales o muchos temas alrededor que son importantes de señalar.

¿A qué voy con esto? Estas empresas o esta mayor eficacia de la producción, transportación y distribución de electricidad a través de las empresas privadas, estos contratos elevados por la CFE, contra las partes privadas y, sin duda alguna, que son los que se verán afectados con esta iniciativa de reforma energética en materia eléctrica; simple y sencillamente quedaba un modelo de simulado donde los recursos y los mecanismos están dirigidos a favorecer a grupos económicos privados en detrimento de otros y en el que, la Comisión Federal de Electricidad fue considerado, solamente, como uno de los competidores que debe subsidiar a otros a costa de sus finanzas, de su desempeño

empresarial y de la deficiencia operativa, competencia desleal y dumping comercial contra la Comisión Federal de Electricidad.

Este modelo, simulado de mercado de despacho actual, genera distintas distorsiones, simulación, especulación de entrada, no reflejo de los costes reales de generación ya que se basa en costes marginales que ocultan costes reales renovables y que obligan a los despachos a costa de los despachos de las centrales más eficientes de CFE, impidiendo a demás llevar a cabo comercio intrafirma generando con ello condiciones asimétricas de competencia.

Creo que, en términos de mercado es muy importante tener condiciones simétricas para poder competir. Aunado a lo anterior, la ley actual obliga a la Comisión Federal de Electricidad a subsidiar a las privadas a través de subsidios de tarifas renovables, subsidios de inversiones crecientes en la red y subsidios por respaldo.

Seguido de ello, hay que abordar desde mi punto de vista, hay que abandonar esa romántica idea de que producir energías limpias nos va a llevar a salvar al planeta, sin duda, vamos a disminuir los efectos de gas invernadero, pero no vamos a dejar de contaminar. Todo progreso implica cierta destrucción, todo progreso implica cierta transformación.

Es decir, sí vamos a dejar de emitir como ya se ha mencionado gases de efecto invernadero, pero va a aumentar la demanda de explotación de los minerales, que de por sí, son escasos y que aunado a ello las industrias mineras más contaminantes en el mundo, contaminan los mantos freáticos, contaminan las aguas más allá del subsuelo, contaminan los cultivos, se enferma la gente, hay muchas muertes ligadas a la contaminación de las empresas mineras. Además de que, el tratamiento de los desechos de esta producción de energía limpia todavía no se encuentra del todo regulado.

Es decir, para producir energías limpias necesitamos, principalmente, cobalto, cobalto, silicio y en algunos casos litio, los cuales son altamente contaminantes y no son fáciles de poder desechar y no son fáciles y no se cuenta con la normatividad en este momento, para poder reciclarlo. Es decir, la energía sí es limpia en su extracción, pero no es limpia en su aplicación.

Es decir, los materiales usados para esta generación traen como consecuencia la intensificación de otras industrias altamente contaminantes, como ya lo mencioné de la industria minera, además de no estar prevista las normas en su lineación y reciclado. Por lo que, esos daños colaterales las empresas privadas no van a estar dispuestas a asumirlo.

Y, es en este sentido un ejemplo muy sencillo, el tema del efecto de gas invernadero: No podemos sustituir todos los autos al combustible de la noche a la mañana por autos eléctricos porque no vamos a acabar con todos los problemas, sí vamos a dejar de emitir emisiones contaminantes, pero no vamos a acabar con el problema del tránsito, no vamos a acabar con el problema de la contaminación porque ya no contaminaremos con gases de efecto invernadero, pero sí con la eliminación de las baterías de litio que son muchísimo más dañinas y que necesitan un proceso de eliminación de esas toxinas muchísimo más sofisticado.

Y es en sí que no estamos en contra o yo no estoy en contra que las energías limpias o menos contaminantes estén dentro de este esquema, sino que las reformas a las leyes secundarias, la Ley del Servicio Público de Electricidad o la Ley de la Industria Eléctrica, solo le han otorgado los certificados de energías limpias, eólica y solar, olvidando que la Ley de la Industria Eléctrica reconoce como una energía limpia también a la hidroeléctrica, la geotérmica y la nuclear, además de que la solar y la eólica, los lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de los certificados de energías limpias y los requisitos para su adquisición discriminan a la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo anterior, las plantas geotérmicas, es un ejemplo, generan energías mucho más limpias que las plantas solares y con menos procesos o con un proceso de reciclado contaminante mucho menor que las energías anteriores y son plantas que la CFE, sí tiene, en las cuales sí participa.

Por lo anterior, la iniciativa de reforma del presidente tiene como loable objetivo poner piso parejo a la CFE y a las empresas privadas a través de la eliminación de estas asimetrías que ya se han hablado ampliamente en otros foros, modificaciones de los criterios de despacho que reflejan los costos reales de generación y evita la simulación, costos bajos renovables, eliminación

de subsidios y políticas de dumpin, que favorecen a los competidores privados, revisión de contratos no rentables para la nación erario público, productores independientes, eliminación de la simulación y fraude a la Ley Amparados bajo el Régimen de Autoabasto.

Por lo anterior, señores diputados, es cuanto y yo los invito a que puedan apoyar la iniciativa de reforma del presidente de la República. Muchísimas gracias por su atención.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Iván, por tu participación y continuamos con la participación de Juliana Adame, quien es especialista en medio ambiente, adelante Julián.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Diputada, me comentan que todavía no se encuentra el panelista Julián Adame, entonces, podríamos seguir con el siguiente panelista, por favor.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Bueno. Entonces, a Ramón ya lo vi. Ramón Sánchez es especialista en temas energéticos, adelante con tu participación.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, Ramón Sánchez, por favor.

El ciudadano Ramón Sánchez: Qué tal, buenos días a todos. Particularmente un saludo a lo que es la Comisión de Energía que está representado aquí la Cámara de Diputados, a todos los participantes, igual, desearles buenos días a todos.

Y, bueno, mi tema principal no es el poder transmitir, dar una información completa, una información a base de documentos, etcétera, etcétera. No, mi información es mucho más sencilla, mucho más simple, pero de alguna forma sí quiero hacerles sentir que es un reflejo, un reflejo de en general la gente de cierto nivel que tenemos siempre estamos preocupados por esa energía, particularmente, cuando estamos hablando de que los costos se han aumentado.

O sea, de antemano quiero decirles e incluso coincido con la exposición del licenciado Iván Estrada, en el cual, no tengo absolutamente nada contra las energías limpias, contra las energías renovables, sí. Y, mi

tema únicamente se refiere al hecho de las reglas del juego.

Quiero decir, las reglas del juego, se refiere a los siguiente y voy a abordar rápidamente que se refiere a lo que es el despacho de la energía: Cuando existe, cuando hay tecnologías que tienen atributos y propiedades diferentes a las otras o por sí misma, reciben apoyos o subsidios diferenciados, incorporar un sistema eléctrico bajo las reglas del mercado de menor precio termina por generar episodios conflictivos, terriblemente conflictivos. Quiero decir que, son inconvenientes tanto para los inversionistas como para los organismos reguladores.

Para los organismos operadores de los sistemas y para los usuarios. O sea, en general es inconveniente para todo. Estos conflictos ventilándose en los medios masivos y en otras instancias, ventilándose en los foros legales.

Un ejemplo de esto es el caso de los certificados de energía limpia, los CEL de México. Otro ejemplo lo tenemos en los estados, en Estados Unidos, donde el organismo nacional regulador de energía, la Federal Energy Regulatory New York Commission recientemente le ordenó al gobierno del estado de Nueva York le dé instrucciones a su organismo operador del sistema eléctrico, que despache la energía bajo el criterio de menor costo, contabilizando los subsidios recibidos por parte de las autoridades de dicho estado.

En México, aparte de los certificados de energías limpias, representan un subsidio equivalente al 50 por ciento del valor de la energía proporcionada y las energías renovables también se ven beneficiadas por una deducibilidad del 100 por ciento en su maquinaria y equipo, de acuerdo a la Ley de Impuesto sobre la Renta, capítulo número dos del...

En mi tema, mi tema, mi tema número dos, es sobre el libre mercado y el despacho de la energía. Se ensayó en el estado de California, en Estados Unidos, con resultados desastrosos, siendo mercados por naturaleza oligopólica, se terminó por cancelar el modelo, dados sus costos atmosféricos, estratosféricos.

Los contratos actuales, conocidos como... *contracts*, son ajustes al fallido modelo californiano. Simulan ser de oferta y demanda sin serlo, dado que en realidad no

se despacha la energía más barata. Se despacha a todas las energías registradas a un precio más bajo que la última oferta. Es decir, que se despacha al precio de la energía más cara.

Lo anterior incrementa el precio de la energía en México a costa del erario y sus ciudadanos. Las empresas, particularmente las Pyme, que son las mayormente afectadas, estas últimas a partir de la reforma energética de la pasada administración resintieron un incremento importante en el precio de su energía.

Por lo anterior, muchos países han optado por hacer ajustes al modelo que México implantó, que es el modelo utilizado por Malasia y Nueva Zelanda, mismos que tienen características muy diferentes a nosotros.

Voy a presentar una pequeña gráfica, permítanme. En esta gráfica pueden observar en rojo los escalones y cada uno de ellos es la posición que presenta cada uno de los oferentes, producto de una demanda ajustada el día anterior por Cenace. La CENACE dice: "Yo requiero tanto". El día anterior todos los oferentes presentan sus propuestas, siendo que se toma la oferta en el momento que se cubre la demanda subastada.

Dice uno: bueno, está bien. Sin embargo, esta oferta que tenemos, que tiene el precio más alto, eso de alguna forma se devuelve a todos los demás oferentes que siguen proporcionando su energía y se les paga a ese precio más alto. Esto, obviamente nos está provocando un cargo, un aumento de precio a todos los consumidores.

Tres. Sobre el despacho hidroeléctrico, dado que la energía de las plantas generadores y de las plantas hidroeléctricas proviene de las centrales, voy a utilizar el término que se menciona, las centrales legadas o heredadas –hace un rato mencionaban de las plantas viejas– dichas plantas están obligadas al cumplimiento de todas y cada una de las reglas del modelo del despacho en vigor. Esto no sucede en ningún país del mundo que tenga recursos hidráulicos importantes como China, Brasil y Colombia.

La energía eléctrica, efectivamente, debe despacharse primero siempre que así lo decidan las autoridades competentes a sus criterios y a sus modelos matemáticos de programación: programación neolineal, dinámica y procesos estocásticos.

Las prioridades en el manejo de los recursos hídricos son las siguientes: primero, la seguridad de las poblaciones aledañas. Segundo, las necesidades hídricas de sus habitantes...

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Hemos llegado al límite de tiempo establecido. No sé si quieras...

El ponente Ramón Sánchez (vía telemática): ¿Podría tomar un párrafo nada más?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Por supuesto y finalizamos. Muchas gracias.

El ponente Ramón Sánchez (vía telemática): El tercero, la agricultura. Y un cuarto, y último, se le debe sacar el beneficio al agua bajo criterios económicos y no de despacho eléctrico. Por otra parte, adelantándonos a los cambios que son necesarios para llevarse a cabo, conviene señalar que, a nivel mundial, para el caso de las cuencas importantes, que en México sería la cuenca del Grijalva, es práctica generalizada la de optimizar el despacho por separado de las unidades generadoras hidroeléctricas en su conjunto y no en forma separada por cada uno de sus embalses. Es todo. Gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchísimas gracias, Ramón, por tu participación. A continuación, tomará la palabra Isabel Studer, especialista en medio ambiente. Adelante, Isabel.

La ponente Isabel Studer (vía telemática): Hola, ¿qué tal? Muy buenos días. ¿Me escuchan?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Sí, adelante.

La ponente Isabel Studer (vía telemática): Pues muchísimas gracias por la invitación, diputadas, diputados y todos los que nos escuchan. Esta conversación es muy importante para el país y agradezco mucho la oportunidad de estar aquí con ustedes.

Yo quisiera hoy referirme a un tema que no aparece como central en esta discusión, pero que para mí es tremendamente relevante. Yo estudié relaciones internacionales en el Colegio de México, fui a hacer una

maestría y un doctorado en asuntos internacionales en el exterior y decidí regresar a México para aplicar ese conocimiento porque en el momento en el que estamos y desde hace varias décadas la globalización es una realidad ineludible para todos los países y, en particular, para México. Entonces, quisiera abordar dos temáticas generales.

Una, el contexto internacional que estamos viviendo y por qué es importante. Para empezar, quiero decir que la economía mexicana es una economía abierta. Debe ser que a muchos no les guste esta realidad y que quisieran que México fuera un país cerrado. Lo cierto es que la economía de México está integrada a los mercados internacionales y en particular a la de los Estados Unidos.

Fíjense, un dato, el comercio internacional hoy representa más de tres cuartas partes del producto interno bruto. Las exportaciones de México, cerca del 40 por ciento del PIB. Si nosotros vemos el histórico de la inversión extranjera directa, pues obviamente es una variable que ha sido fundamental no nada más para que se generen ganancias para las empresas privadas, sino para generar empleos y crecimiento económico.

Aquí podemos ver, además, que México ha estado luchando para mantener una posición importante frente a otros países en esta competencia brutal por atraer inversión extranjera directa. Quiero decir que si bien México hoy está en el lugar 14 de los principales países que han atraído inversión extranjera directa, pues vean el lugar de Brasil que está en el sexto.

Hoy la inversión extranjera directa y el comercio internacional son particularmente importantes en un contexto de recesión económica global. Las decisiones que se tomen en materia de política interna tendrán un impacto necesariamente en los flujos comerciales y por lo tanto en los empleos, en los flujos de inversión y por lo tanto en los empleos en México. Obviamente también las decisiones que otros países tomen impactan los flujos comerciales y la inversión y los empleos en México.

Quiero decir que lo que hoy se discute en materia energética no afectará solamente al sector energético, ya que el sector energético es esencial para la competitividad de los sectores de la economía mexicana que están integrados a la economía internacional. Las manu-

facturas, entre otros, el sector automotor, que es una cuarta parte del producto interno manufacturero en México.

También quiero decir que el sector energético es esencial porque contribuye a más del 70 por ciento de las emisiones de gases efecto invernadero y por lo tanto es esencial en la discusión internacional sobre el cambio climático. Pero -ojo, que aquí no se ha dicho- México es uno de los países más vulnerables al cambio climático, ¿por qué? Pues por su ubicación geográfica, su topografía y el hecho de que estamos rodeados de océanos.

Los asentamientos humanos y la infraestructura local más vulnerable al cambio climático se encuentre en la costa -ojo, para los diputados que van a votar y que representan a esos estados-. También porque hay muchos valles que son inundables y porque hay laderas de montañas que son muy susceptibles -como ya sabemos- a las lluvias torrenciales y a estos fenómenos meteorológicos. 15 por ciento del territorio nacional, 68 por ciento de su población. Y -ojo, por favor, vean- 71 por ciento del producto interno bruto tiene alta probabilidad de ser gravemente impactado por el cambio climático.

Bueno, ¿por qué importa, entonces, la decisión que ustedes toman? Porque sí tendría efectos significativos, no solo -como ya dije- en materia energética, sino en los compromisos que tiene México en materia de cambio climático. Y esto no es nada más un asunto internacional, es un asunto que afecta la posibilidad de desarrollo del país y que afecta a las poblaciones más vulnerables. Los estudios gubernamentales han mostrado que son los municipios más pobres los que son los más vulnerables al cambio climático.

Sí les quiero decir que el 2020 marcó un parteaguas en el sistema global energético. Hoy la transición energética -no se les olvide-... y les voy a dar y les pudiera documentar durante una hora todos los datos que muestran que ya es el nuevo paradigma global. Hoy en los mercados hay varias señales que nos muestran que estamos en las postrimerías del principio del fin de una era que era dominada por el petróleo y el carbón. Varios estudios que han salido apenas esta semana muestran que los petro-Estados, como el caso de México, van a tener activos varados.

El Covid-19 trajo muchas cosas -muchas muy trágicas-, pero sobre todo aceleró una tendencia que ya existía, una caída en la demanda energética, en particular de las energías fósiles. También vimos que hay un avance significativo de las energías solar y eólica -como ya se mostró al principio en la presentación de Daniel Chacón-, con una caída vertiginosa del costo de estas energías. En particular, vean, la energía solar fotovoltaica se ha reducido casi en un 90 por ciento en la última década.

Debido a la coyuntura que estamos viviendo a nivel internacional, muchos países han visto esto como una oportunidad de recuperación verde. Es decir, 125 países -acuérdense que en el mundo hay 192- se han comprometido a cero emisiones netas al 2050. Y a partir de ahora están instrumentando decisiones de política pública para llegar a esa meta. Esto representa el 66 por ciento de las emisiones globales. Podemos esperar cada vez más regulaciones para cumplir con las metas cero.

Ojo, dijimos que México está vinculado al mundo. Nos guste o no nos guste, pues ese fue el programa de los últimos 30 años. Si se quiere revertir ese programa, se tendrá que pensar en un plan de largo plazo que realmente vaya de acuerdo a esta nueva tendencia-paradigma global. Ojo, los inversionistas que están hoy en México tienen que cumplir con esas metas y por lo tanto no nada más son las regulaciones que pongamos en México, son las regulaciones que tienen en sus países de origen.

Pongamos como ejemplo lo que ya se ha mencionado en este foro el día de ayer: los impactos de las decisiones de la Organización Marítima Internacional de reducir la utilización de combustibles que tengan alto porcentaje y contenido de azufre. Esto llevó a que México esté inundado de combustóleo. Ayer se dieron los datos, no me puedo detener ahora.

También, por favor, consideren que los procesos hoy de electrificación son muy importantes. Por su puesto del transporte porque ahí está la tendencia del auto eléctrico y la electromovilidad, pero también de muchos otros sectores. Esto quiere decir que podría triplicarse la demanda por electricidad al 2050 y por lo tanto el sector eléctrico a nivel global está siendo el foco de atención para ver qué medidas se están tomando para la descarbonización de este sector.

Hoy hay un sentido de urgencia de la comunidad internacional para evitar que aumentemos la temperatura a más de 1.5 grados centígrados, que es el compromiso del Acuerdo de París. Hoy les digo que estamos a más de un grado centígrado y esto no es menor porque ya vimos los efectos severos del cambio climático en México, en término de las inundaciones, pero hemos visto los incendios año con año que son apocalípticos. Por ejemplo, en California, el año pasado en Australia, las temperaturas récord en Phoenix, en Siberia y los huracanes devastadores en el Atlántico, que también afectan a México.

Y también quiero decir, oigan, este no es un riesgo en términos de que: -Ay, les vamos a dejar un mal planeta a nuestros hijos-. Aquí está en riesgo la supervivencia de la humanidad. Regresemos rápidamente al Acuerdo de París porque con la llegada de Joe Biden a la Casa Blanca habrá, sin lugar a duda, una mayor presión sobre todo para las economías más grandes como México.

México representa...

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tenemos que finalizar tu participación.

La ciudadana María Isabel Studer Noguez: ... ya voy a terminar. Muchas gracias. México representa una de las 20 economías más grandes y por lo tanto es muy importante lo que haga México.

La llegada de Joe Biden a la Casa Blanca también representa un impacto significativo en lo que haga México. El cambio climático para Joe Biden es un asunto de seguridad nacional, un asunto prioritario y un asunto transversal. ¿Cómo va a afectar esto a México? En muchos sentidos -por lo que ya dije-: la integración de los sectores estratégicos, en particular, un sector como el automotriz. Alguien dijo: -Bueno, no vamos a pasar rápidamente al sector automotriz-.

La aceleración con la inversión que hará Estados Unidos en el sector automotor va a ser inevitable y se va a dar en unos cuantos años. Esto va a tener un impacto en la generación de empleos en México y también Estados Unidos va a ser una presión importante para que un gobierno como el mexicano no tome acciones que van a impactar las cadenas de valor como en este sector automotor. Y el sector energético y las decisiones que tomen ahora van a tener ese impacto.

Cierro diciendo que habrá, sin lugar a dudas, una lluvia de juicios por la inconstitucionalidad de esta ley secundaria, en caso de aceptarse. Habrá arbitrajes internacionales vía los tratados internacionales. Por ahí un estudio dijo que, bueno, iban a ser recursos que tendrían que pagar a las empresas del sector energético. Esto irá más allá del sector energético, porque afectará en general el clima de negocios para México. Yo dejo la presentación ahí, por los temas que ya no pude abordar. Pero sí apelo a la conciencia de los diputados, de que la decisión que hoy tomen no nada más es de consideraciones políticas, que seguro ya tomaron. Piensen en sus hijos, piensen en sus electores, piensen en el futuro que le están legando al país. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Isabel, por tu participación. Y a continuación tiene la palabra... A ver, espérenme un segundo, porque hubo un cambio...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Diputada, sí sigue Julio Valle. Él sí estaba considerado desde el principio.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Perfecto. Entonces tiene la palabra Julio Valle, quien es representante de la Asociación Mexicana de Energía Eólica. Adelante.

El ciudadano Julio Valle Pereña: Hola, qué tal, a todos. Y muchas gracias por la invitación. Soy vocero de la Asociación Mexicana de Energía Eólica, pero también de la Asociación Mexicana de Energía Solar. Primero que nada me gustaría agradecer no solo la invitación, sino la organización de este foro, que es algo que he escuchado recurrentemente. Claro que es una iniciativa valiosa para discutir, iniciativas de ley, y claramente que es trascendente por el impacto que esta tendría. La iniciativa de reforma de la Ley de la Industria Eléctrica alteraría por completo el marco de operación en el sector, no, no solo generaría impactos sustanciales negativos prácticamente en todos los sectores, sino un efecto en cascada hacia toda la economía nacional.

En el análisis de esta reforma se tienen que considerar los impactos a corto y mediano plazo para todo el sector energético. Hacer este análisis sin considerar las externalidades sería realmente incompleto y sesgado.

Los ponentes que han hablado antes que yo pues destacaron muchas implicaciones económicas y operativas que tendría esta reforma y cómo afectaría a las empresas. No quisiera repetir información que ya se ha aportado, y más bien me gustaría destacar que esta reforma tiene consideraciones jurídicas y ambientales que trascienden del plano nacional y son de alcance internacional, como ya comentó la doctora Studer.

Desde el punto de vista jurídico las modificaciones propuestas, al tener impactos retroactivos y no seguir los preceptos de libre concurrencia, libre competencia y respeto a las inversiones, que están establecidos en los artículos 14, 25, 27 y 28 constitucionales, y en los múltiples tratados de libre comercio que México ha firmado, afectarán una gran cantidad de actores, tanto directa como indirectamente, con efectos que van a ser seguramente irreversibles. Como ejemplo yo sugeriría a todos los que están por aquí revisar los capítulos 14, 22 y 24 del T-MEC. El T-MEC no es solo el apartado de energía, que constantemente ha citado la secretaria de Energía. Hay otros apartados que cubren el espectro completo del tratado y que tienen que revisarse íntegramente.

Al proponer cambios que provocarían la pérdida de utilidad en los activos en los que se ha invertido por parte de distintas compañías, la reforma constituye posibles actos de expropiación indirecta. Las empresas representadas en las asociaciones tienen la obligación de cumplir con las leyes y regulación en todos los países en donde operan. No solo es el caso de México. Al mismo tiempo tienen el deber fiduciario de proteger sus derechos ante cualquier alteración del orden jurídico que tenga efectos retroactivos o que impida la libre competencia. La inversión privada en el sector eléctrico no solamente contiene recursos de capital privado, sino que también tiene recursos de la banca de desarrollo y de las Afore, tantos nacionales como internacionales. Por lo tanto, la banca nacional e internacional, tanto comercial como de desarrollo, tendrían afectaciones directas por esta iniciativa. Muchos activos entrarían en... casi de forma automática en el momento en que se aprueba esta iniciativa y se promulgue la ley.

La nueva Ley de la Industria Eléctrica coincide en muchos puntos con los instrumentos regulatorios que han venido promoviendo distintas autoridades, que buscan modificar la operación del sector en el mismo sentido.

Empresas, autoridades independientes y actores de la sociedad civil han presentado un número muy amplio de recursos legales ante el Poder Judicial para salvaguardar sus derechos. Estos esfuerzos han resultado en suspensiones y fallos en contra de los instrumentos regulatorios por faltar a la libre competencia, por afectar los derechos de terceros y poner en entredicho el derecho humano a un medio ambiente sano. En otras palabras, se han determinado una y otra vez que estos esfuerzos son inconstitucionales.

Además van a haber consecuencias internacionales. Complementando lo que acaba de compartirles la doctora Studer, la industria energética es una industria internacional. A nuestro país llegaron miles de millones de dólares con base en las premisas del respeto a las inversiones, tal como lo dice la Constitución y los tratados internacionales. Igualmente, las empresas mexicanas también han invertido miles de millones de dólares sobre esta misma premisa. Las obligaciones que ha adquirido México a través de los distintos tratados internacionales también son muy claras. Nos comprometemos a mantener prácticas sanas de competencia económica, a no discriminar en favor de un competidor, a contribuir a la lucha contra el cambio climático y a ofrecer protección de inversiones de una perfectamente consistente con lo que dice nuestra Constitución.

Existen también muchos acuerdos de protección de inversiones. Ojo ahí, porque todo mundo habla de los tratados, pero hay un montón de acuerdos de protección recíproca de inversiones que México mantiene vigente con muchos países y que son igualmente mandatorios para nuestro país. La reforma a esta ley va a abrir la puerta a cancelaciones de contratos y revocación de permisos bajo criterios muy poco claros en este momento y en favor solo de un jugador que, además, resulta ser que es una empresa del Estado. No solo rompe con múltiples capítulos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, pero su retroactividad y competencia desigual también obligaría a empresas que hoy producen más del 20 por ciento del PIB del país a recurrir a otras alternativas energéticas, más costosas y contaminantes, minando así el desarrollo y la competitividad de todo el país.

Como señala la opinión de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, las inversiones que se han realizado en el sector están protegidas por los tratados. Y las empresas podrían

recurrir a los arbitrajes internacionales y exigir también indemnizaciones para proteger sus intereses y las de sus inversionistas. Y en muchos casos son la banca de desarrollo. Esto va a abrir múltiples frentes de batalla del Estado mexicano y va a minar la credibilidad para adquirir nuevos compromisos o atraer nuevas inversiones.

Voy a destacar un par de conclusiones a las que llegó esta comisión. La iniciativa podría afectar los compromisos comerciales a los que está suscrita esta nación en materia de inversión, comercio transfronterizo, de servicios y empresas del Estado. De aprobarse esta iniciativa, las empresas estarían en posición de interponer controversias internacionales o exigir ser indemnizadas, según lo convenido en los tratados y si se encuentra bajo el amparo de tratados internacionales. La iniciativa podría generar externalidades a reflejarse como costos de pasivo contingentes, así como la interposición con algunos puntos de acuerdo comerciales internacionales. Evidentemente el análisis que realiza la comisión no profundiza en estos temas, pero como ya lo han mencionado algunos de los ponentes antes de mí y el día de ayer, la magnitud económica del impacto que tiene en términos de inversiones y cumplimiento de contratos es gigantesca.

Un punto que no ha analizado la Comisión de Presupuesto pero también es sumamente importante para las finanzas públicas, es que de mantenerse las tarifas, como lo ha indicado el presidente, el sobre costo de generación por el modelo de despacho propuesto generaría un cargo adicional a las finanzas públicas, a las que hoy ya destinan 70 mil millones de pesos de subsidio eléctrico. Esto es la mitad del presupuesto del sector salud y 2.3 veces el presupuesto total del sector medio ambiente.

Desde el punto de vista ambiental evidentemente también tiene impactos. La reforma a la LIE altera medularmente los instrumentos que hoy permiten al sector energético cumplir con sus objetivos. La iniciativa propuesta elimina mecanismos para una transición energética más limpia y rápida que habían venido funcionando exitosamente. Específicamente se elimina la obligatoriedad de las subastas de energía limpia, establecidas en el artículo 53. Estas subastas revelaron los precios récord a nivel internacional, tanto para energía solar como eólica, de forma también el mecanismo de los certificados de energía limpia está planeado para

incentivar inversiones en nueva energía limpia. Ya ayer también se mencionó mucho sobre la línea base, creo que no hace falta ahondar en ello. Pero el mecanismo está instrumentado para incentivar que haya nuevos proyectos. No los anteriores, los anteriores ya estamos considerándolos.

Desplaza energía limpia, priorizando el despacho de la energía más contaminante y costosa, y esto viene en lo propuesto en los cambios al artículo 4o.

Me gustaría resaltar que todas las agendas legislativas que se han presentado en este periodo, de todas las fuerzas políticas del país, coinciden en una necesidad de asegurar el acceso a los ciudadanos a un medio ambiente sano. Además, este Congreso ha adoptado compromisos tanto nacionales como internacionales que ya se han mencionado, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir la huella de carbono en el sector energético son fundamentales.

En caso de incumplir las obligaciones internacionales adquiridas en el Acuerdo de París, México podría estar sujeto a sanciones o aranceles verdes de parte de otras economías. Esto ya lo ha expresado la Unión Europea, y Estados Unidos y Canadá están analizando volver vinculante el Acuerdo de París al tratado de libre comercio que tenemos con ellos. Entonces, este es un tema muy serio, esto podría minar todavía aún más la competitividad en México.

La Constitución tutela el derecho a un medio ambiente sano en los artículos 4o. y 25, privilegiar la generación eléctrica, que no corresponda a estos dos principios es potencialmente violatorio de la Constitución.

Las energías limpias ofrecen hoy uno de los costos más bajos de generación de electricidad no solo en México, sino prácticamente en todo el mundo. Coincidentemente, la energía más cara es también la que generan los combustibles fósiles, con una huella de carbono mucho más alta y con centrales que no son eficientes ni confiables. Aún sin contar con un impuesto de carbono que considere todas las externalidades de las energías limpias, hoy ya son ultracompetitivas y aseguran que el consumidor que tiene que ser y debería ser siempre el centro de esta ley, tenga el mejor precio posible sin beneficios ni condiciones asimétricas.

Finalmente me gustaría resaltar que el mercado eléctrico y no lo he visto en ninguna presentación, pero valdría la pena que lo soliciten al Centro Nacional de Control Energía, el mercado eléctrico con la llegada de más competidores y con la llegada de fuentes de energía limpia como las hemos visto en los últimos dos, tres años, ha reducido muy significativamente el precio de la energía en México.

Una cosa muy distinta es que las tarifas no hayan reducido proporcionalmente sus valores, pero eso es un tema específico que tendrá que referirse el Ejecutivo.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): ... Tu participación.

El ciudadano Julio Valle Pereña (vía telemática): Con esto concluyo y agradezco mucho su tiempo y espero que toda la información que están recibiendo les sea útil para tomar esa decisión final.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchísimas gracias, Julio. Disculpen las interrupciones, pero también es por el tiempo de todos los participantes durante el resto del día. Sin duda alguna muchos de ustedes los queremos seguir escuchando, pero pues nos tenemos que ajustar a los tiempos que tenemos. Y para continuar, ya se encuentra con nosotros Julián Adame, quien es especialista en medio ambiente. Adelante, Julián, muchas gracias.

El ciudadano Julián Adame (vía telemática): Gracias por la presentación y por la invitación por parte de la Cámara de Diputados para participar en este Parlamento Abierto relacionado con la iniciativa de la modificación de la Ley de la Industria Eléctrica.

Me voy a referir exclusivamente a un aspecto demasiado importante que considero que es grave si es que se le privilegia la quema de combustóleo en las centrales de la Comisión Federal de Electricidad. Mi punto de vista lo baso en lo siguiente: 28 años fui responsable del Laboratorio de Pruebas de la Comisión Federal de Electricidad, en esos 28 años fuimos responsables de la puesta a punto de todas las centrales de la Comisión Federal de Electricidad, fuimos testigos de la lucha de los que se dedican a vender aditivos para combustión, tanto en la dosificación del combustóleo, como en la salida de los gases para bajar el contenido de azufre de estos combustóleos.

Algo fundamental en donde participó mi gente desde Lapem fue en la elaboración de las especificaciones de la Comisión Federal de Electricidad para ir limitando el contenido de azufre de los combustibles que se quemaban. Aquí, desgraciadamente, hay un problema que está ligado con Petróleos Mexicanos, hasta qué punto Comisión Federal de Electricidad y me refiero al día de hoy, tiene el poder y la capacidad de exigirle a Petróleos Mexicanos que, si va a quemar combustóleo, pues que sea con un bajo contenido de azufre.

Posteriormente a esa actuación mía en el Laboratorio de Pruebas de la Comisión Federal, de Lapem, fui director técnico de la misma Comisión Federal de Electricidad, de mí dependía, entre otras gerencias, el mismo Lapem y la gerencia de protección ambiental, en donde todo lo que fue el modelo de sustentabilidad de la Comisión Federal de Electricidad, desde el punto de vista de especificación, fue una responsabilidad de un servidor.

Y finalmente mi comentario lo baso en la última etapa de mi actuación como funcionario público, fui director del Instituto de Investigaciones Eléctricas, el actual Instituto Nacional de Electricidad y de Energías Limpias, durante siete años fui subdirector, y ahí me tocó trabajar con la Secretaría de Energía para el establecimiento de los grupos que se iban a dedicar a promover la ingeniería, la energía geotérmica, la ingeniería solar, la ingeniería eólica y desde luego, energías como la microgeneración hidráulica, el desarrollo de tecnología mexicana propia para lo que es los generadores eólicos de energía eléctrica.

Entonces, en esos más de 40 años de experiencia que tengo en el sector eléctrico, que inicia con centrales que quemaban combustóleo, centrales que quemaban carbón, que actualmente quemaban carbón y que el 30 por ciento de la inversión de un proyecto de carbón, son los precipitadores electrostáticos para evitar el emitir a la atmósfera contaminante.

La evaluación de las tecnologías de generación y la introducción de los ciclos combinados al sector eléctrico y me estoy refiriendo exclusivamente a todo lo que es la generación térmica, algo que es fundamental son las hidroeléctricas que tiene Comisión Federal de Electricidad, que desgraciadamente pues no hay suficiente agua para depender de la energía hidráulica como otros países como Canadá.

Entonces, algo que abonó a la protección ambiental fue la disminución de la quema de combustóleos en las centrales de generación de la Comisión Federal de Electricidad, el aumento de ciclos combinados que están quemando gas, con menos emisiones de gases contaminantes a la atmósfera y desde luego las hidroeléctricas que fueron construidas y no se diga la geotérmica, no se diga la misma generación solar y la parte del viento.

Entonces, algo para mí fundamental en esta iniciativa de reforma o de ley de la industria eléctrica, es que se pretenda modificar el despacho económico de carga, violando las leyes internacionales establecidas por ingenieros para lo que es el despacho económico de carga y dando entrada, en primera instancia, a las plantas que queman combustóleo, que en este momento no tengo la idea de cuánto contenido de azufre tiene ese combustóleo y provocando una alta contaminación a la atmósfera.

Yo pienso que ni siquiera hay necesidad de hacer una nueva ley para que el despacho privilegie por los siglos de los siglos la quema de combustóleo, podría haber un transitorio actualmente y decir: Petróleos tiene demasiado combustóleo, no haya qué hacer con él, no lo puede vender en ninguna parte, pues quémese.

Es claro que una opción de quemar ese combustóleo es en las plantas de la Comisión Federal de Electricidad, pero entonces volvemos tremendamente al pasado en donde vamos a depender en una inversión fuerte de lo que son aditivos de combustible, que es una inversión demasiado cara para el sector eléctrico.

Quiero terminar mi comentario justamente con esto, considero que es un grave daño ambiental el que se dé prioridad a la quema de combustóleo en las centrales de la Comisión Federal de Electricidad. Gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchísimas gracias, Julián, por tu participación. A continuación, tiene la palabra Rodrigo Osorio Díaz, quien es especialista energético. Adelante, Rodrigo.

El ciudadano Rodrigo Osorio Díaz (vía telemática): Muy días, muy buenos días, Nayeli y a todos.

En principio, hablo de dos procesos que tenemos que considerar, uno es la transición laboral, que en la transición energética que estamos planificando y que se tiene que llevar a cabo tenemos que considerar la transición laboral justa y correcta.

Esto quiere decir que en toda transición que hagamos energías limpias tenemos también que ver la capacitación y la transición de este sector que queramos o no le han dedicado a México y le han dado la oportunidad de desarrollarse, todas esas personas que hoy están trabajando en los diferentes modelos de generación de energía tenemos que crear las condiciones para que haya una transición. Es algo que hoy en la reforma también están considerando, la transición laboral que tenemos que empezar a trabajar de la mano los privados con los públicos para llevar esta transición.

Lo otro, en el libre mercado se consideran muchas cosas. Tenemos que ser... del libre mercado, no es perfecto, pero es el modelo más correcto que hay. Pero, en este mercado se le tienen que dar las herramientas también a las diferentes instituciones para que puedan combatir la corrupción. No tenemos o no podemos seguir este proceso buscando o viendo mentiras y embestidas, tenemos que enfrentar la realidad y estas mentiras encueradas. Entonces, hay que ver y darle las herramientas a CFE y a las diferentes instituciones para que puedan combatir la corrupción que se hizo y que ha vivido México.

Analizando los contratos y analizando los diferentes modelos que hoy la CFE tiene, se tiene que trabajar para erradicar esta corrupción y bajar costos. La generación y la transición energética tiene que ser planificada a través de una matriz energética en el país.

Se tiene que trabajar de la mano con las diferentes instituciones para crear esta matriz energética y darle estabilidad al sector. Conuerdo con lo que habla Julián y con lo que hablan los diferentes expertos en el medio ambiente, para generar las condiciones de una transición energética tenemos que impulsar diferentes tecnologías para que de la mano CFE, privados y todos los involucrados en el sector puedan guiar a tener nodos sanos, nodos eficientes y estabilidad energética.

Hoy, tenemos que pensar en CFE como una institución de orgullo y empezar a darle las herramientas para que no solo sea una CFE en México, para que pueda salir

al mundo, que sea la próxima luz de ... Viendo que podamos apoyar a Centroamérica, que podamos apoyar a los países centroamericanos y darles las herramientas para que pueda hacer eso.

La reforma que hoy se propone va a dar una justicia social. Una justicia social y las herramientas para que sigamos desarrollando el sector que tanto lo necesita. Las instituciones, hoy, requieren del apoyo.

En 2018, este modelo de democracia dio causa el pueblo votó por un modelo nacionalista, por un modelo que valorara a las empresas estatales y, hoy, en esta ley se guía la transición energética y se guía la política pública al modelo político que el pueblo de México votó. Muchas gracias.

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Rodrigo. En este primer bloque vamos a comenzar con las preguntas, tenemos una pregunta del diputado Fernando Galindo para el panelista Daniel Chacón, y la pregunta es, ayer la CFE afirmó que una central de combustóleo contamina igual que dos automóviles viejos, ¿coincide usted con dicha afirmación? Podría profundizar sobre los datos de las emisiones contaminantes que se emiten por la quema de combustóleo.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, panelista, tiene cuatro minutos.

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: ¿Daniel?

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Si nos haces el favor de abrir tu micrófono. Continuamos, diputada, con el siguiente bloque.

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: O algún otro panelista que quiera contestar la pregunta puede también, si alguien quisiera hacer algún comentario sobre la pregunta, pero veo que no.

Continuamos con el segundo bloque. Tiene la palabra Alejandro Maciel, que es exfuncionario de la Secretaría de Economía, adelante, Alejandro.

El ciudadano Alejandro Maciel: Gracias, buenos días diputadas y diputados, y a todos los asistentes. Antes que nada, quiero agradecer la invitación para participar en el Parlamento Abierto con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Me quiero referir, primeramente, al artículo 25 Constitucional que dice que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, planeando, conduciendo y coordinando la actividad económica, llevando a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general y fortalezca la soberanía de la nación.

Como exservidor público de la Secretaría de Economía, me resulta de mucho interés analizar la iniciativa que modifica la actual Ley de la Industria Eléctrica y coincido con la propuesta de ley en el sentido de que todos queremos que se fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad para el beneficio del interés nacional.

Con la actual Ley de la Industria Eléctrica, se nos había dicho que esta iba a propiciar las grandes inversiones y que esto se traduciría en la disminución de las tarifas para los usuarios finales, lo cual no ha ocurrido a la fecha.

La actividad estratégica de la Comisión Federal de Electricidad es indispensable para la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, lo que le permitirá un incremento a las tarifas de electricidad, así como garantizar la seguridad energética como pieza estratégica del concepto superior de la seguridad nacional.

La Comisión Federal de Electricidad, nuevamente debe convertirse en la palanca del desarrollo económico, por lo que es necesario la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad, propiedad del Estado. En este sentido, coincido con la propuesta de iniciativa a la modificación de la Ley de la Industria Eléctrica, en particular al despacho de los generadores eléctricos para que se realice conforme a lo siguiente:

Primeramente, la energía producida por las hidroeléctricas, seguida de la energía generada en otras plantas de la Comisión Federal de Electricidad tales como la nuclear, las geotérmicas y los ciclos combinados y las

termoeléctricas y, posteriormente, las centrales de ciclo combinado de productores independientes de energía. Energía en un tercer término energía eólica o solar de particulares, ciclos combinados de empresas privadas y otro tema positivo a destacar en la propuesta de la iniciativa de ley, es la incorporación de un contrato de entrega física y que no solo se quede en un contrato legado que únicamente contemple el precio y no el volumen, esto permitirá ya no seguir poniendo en riesgo las finanzas de las entidades que se celebran los contratos legados.

El no contar con un contrato de entrega física de energía y capacidad obligará a seguir teniendo crecientes déficit del suministrador de servicios básicos de la Comisión Federal de Electricidad.

Los incrementos tarifarios o mayor subsidio con cargo a la hacienda pública sería el resultado de no modificar tales condiciones.

La iniciativa preferente que estamos analizando tiene como propósito garantizar la confiabilidad de un sistema tarifario, de precios que se actualizarán en razón de la inflación. Ello al proponer modificar el orden de la prioridad de despacho mediante la operación de las centrales eléctricas en el actual contrato legado de la Comisión Federal de Electricidad, y con el diseño de un nuevo contrato de entrega física de energía y capacidad a la red.

Las restricciones impuestas a la Comisión Federal de Electricidad en el actual modelo de mercado se resumen en:

1. Condiciones asimétricas de competencia, criterios de despacho basados en costos marginales que ocultan el costo real de generación y que privilegian el despacho de generadores privados a costa de centrales eficientes de la Comisión Federal de Electricidad.

La Comisión Federal de Electricidad subsidia costos e inversión crecientes en el sector de transmisión eléctrica, está imposibilitada para emitir certificados de energías limpias y tiene la obligación de adquirirlos a privados.

Tiene contratos de producción independientes desventajosos para la Comisión Federal de Electricidad.

En conclusión, a la Comisión Federal de Electricidad no se le reconoce su energía como limpia, se le exige cumplir con el registro de energía limpia comprando a los privados. Los certificados de energías limpias se convierten en una obligación de la Comisión Federal de Electricidad para anclar las inversiones a pesar de que la propia Comisión Federal genera con energías limpias.

Finalmente, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados, que se revise y analice la propuesta de ley del presidente, la cual no está en contra de las energías limpias. Y retomo un dato que dio un funcionario de la Comisión Federal de Electricidad el día de ayer, de que de la producción total de energía en México, el 20 por ciento corresponde a energías limpias, de este 20 por ciento, el 13 lo produce la Comisión Federal de Electricidad y el 7 por ciento es por parte de privados.

La iniciativa tampoco pretende que la Comisión Federal de Electricidad se convierta en un monopolio en la generación de la energía, lo que se busca con la iniciativa es que la Comisión Federal de Electricidad participe en el mercado en igualdad de condiciones y se favorezca la libre competencia.

Por lo anterior, agradezco a las diputadas y diputados que se tomen en cuenta todas las opiniones vertidas en este Parlamento Abierto por los expertos en el tema, académicos y sociedad civil, al momento de dictaminar la iniciativa, siempre poniendo por delante el interés nacional.

Es los comentarios que tengo como parte de un exservidor público que ha vivido la actual Ley de la Industria Eléctrica. Sería cuanto y agradezco nuevamente la invitación de participar en este evento. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Alejandro, por tu participación.

Antes de continuar quisiera decirles a los panelistas que por favor hagan su participación y no se retiren, porque al final de los bloques tenemos un tiempo para hacer preguntas, en donde ustedes pueden contestarlas hasta por cuatro minutos. Entonces les solicitamos que no se retiren mientras sigan las siguientes participaciones, hasta que abramos la siguiente etapa de preguntas.

Para continuar, tiene la palabra Luis Roberto Escalante, quien es especialista en temas energéticos. Tiene la palabra, adelante.

Al parecer Luis Escalante ya está, si nos ayudas activando tu micrófono. Adelante.

El ciudadano Luis Roberto Escalante: Muchas gracias, Nayeli. Decía yo que es un honor, es un privilegio y los saludo a todos con mucho gusto, con mi gratitud por tener la oportunidad de participar en este Parlamento Abierto para hacer el análisis de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

He estado siguiendo con atención desde ayer en la mañana, fueron 10 horas continuas de estar escuchando con mucho interés las diversas opiniones y puntos de vista de los paneles que me antecedieron, y me gustaron particularmente, me llamó mucho la atención la presentación de la diputada Dolores Padierna.

Veo que está bastante enterada de los temas, no solo los sociales sino también de los económicos y de los técnicos que implica en primer lugar el rescatar a la Comisión Federal de Electricidad y los elementos que se requieren para ello.

Obviamente me gustaron mucho también las participaciones de los funcionarios de la Comisión Federal, los doctores Miguel Reyes, Edmundo Sánchez y Raúl Jiménez, y por último también me pareció muy acertada y muy atinada la presentación de Raúl Valdés.

Quisiera empezar ya en firme con algunas aclaraciones, a pesar de que se dijo muchas veces, la Comisión no tiene ningún interés en revocar los contratos de energías renovables o... particular de autoabastecimiento, y la razón es porque estos son sumamente benéficos en particular para quienes efectivamente los utilizan, y esto es como la gran industria, las acereras, las cementeras, quizá eólicas y todas estas.

Lo que se ha dado es un mercado paralelo y esto se explicó con mucha claridad, donde se simulan autoabastecimientos con un número muy grande de participantes que también se mencionó pagando un dólar ya son miembros y se ahorran el beneficio de pagar los costos por porteo y por todos los servicios asociados para que funcione adecuadamente la red eléctrica.

Esto no más a manera de aclaración, porque vi que se dijo, pero también se siguen haciendo comentarios al respecto.

También mi amigo Santiago... mencionó que hay un sistema eléctrico es la máquina más grande que existe, una maquinaria, la más grande y la más compleja en cualquier país del mundo. Esto es cierto y operarla todavía es más complejo. Por eso la Comisión Federal y la Constitución la ha reservado el derecho de planearla y de operarla, y esto precisamente es la función y responsabilidad del CENACE hoy en día para mantener los cientos y cientos de generadores que operan en el país, operando en condiciones de sincronía que los polos, para quien no se haya enterado en esto, los polos nortes y sures de todas las máquinas del país estén girando a 60 ciclos por segundo y que no haya desviaciones considerables de los ángulos de separación entre estos, para evitar la pérdida de sincronismos, que es lo que sucede cuando vienen los grandes apagones.

El objetivo de esta iniciativa tiene entre muchas cosas rescatar la Comisión Federal, y sobre todo tener los recursos para modernizarla.

El doctor Miguel Reyes hizo una muy clara exposición de cuáles eran los elementos que hacían que se tuviera una competencia asimétrica, y por lo cual la Comisión se veía obligada no solo a subsidiar servicios conexos y porteos, etcétera, una serie de elementos y es una presentación excelente que tal vez esté al alcance de todos ustedes, no voy yo a abundar en eso, pero la intención es que con todos estos ahorros, si bien es cierto que algunas de las plantas de la Comisión son menos eficientes que las de algunas de los privados, con todos estos ahorros es como se intentaría o se intentaría reducir las tarifas. Esto lo digo en base a lo que se planteó. Y, el objeto también es modernizar a la comisión, esto si lo digo yo, porque me consta.

Miren. Se ha hecho ya, inversiones mucho muy importantes, ustedes saben en Manzanillo son mas de 2 mil megawatts que originalmente quemaban combustible, ahora se tiene una planta de gas natural licuado y se ha hecho la conversión para que ahora se quemara gas natural.

La de Tuxpan está también en proyecto, en proceso para convertirla a ese tipo de tecnología. La comisión de... 24 tiene ya en proceso la adquisición de siete

plantas también de ciclo combinado que van a quemar gas natural y, de esta manera, con sus propios recursos, no va a seguir en el proceso de las... que han endrogado a la comisión y la han obligado a obtener crédito con intereses de 12 por ciento, cuando internacionalmente solo se paga el 3, en fin, todas esas han sido cargas muy importantes.

Ahora, ayer alguien mencionó, que la comisión había puesto bonos en el mercado de Estados Unidos, seguramente de ahí es donde salió el dinero para hacer... la decisión de esas máquinas.

Entonces, todo va dirigido hacerlas más eficientes, hacerlas más limpias, hacerlas más estables. Sigue también por supuesto, la inversión en los gasoductos con la misma intención, que, si bien son combustibles fósiles, pues la generación de contaminantes es, completamente reducida.

Ahora, por qué alguien dijo también, que ¿por qué comisión solo estaba invirtiendo en máquinas de esa naturaleza? La sencilla razón y se hacen comparaciones erróneas, siempre las escucho, con respecto a Alemania, Dinamarca donde tienen grandes cantidades de porcentajes de la generación a base de energías renovables. Son países, como ustedes saben, no solo muy pequeños, sino que tienen una gran oferta y demanda y que tiene, además, de cortas distancias, unas redes ya muy malladas entonces, no hay mayor dificultad en transportar energías renovables de un punto a otro.

En nuestro caso, que tenemos una red muy, muy radial, intentar llevar, por ejemplo, energía solar quizá, de Ixtepec, por allá en el Istmo de Yucatán hasta el centro, sería mucho más complicado de lo que resulta llevar, como es ahora, la eólica. Y la razón es que, las solares no tienen manera de controlar el voltaje que se requeriría o la potencia reactiva para soportar transmisiones de este tipo de longitudes, de 300, de 500 kilómetros como los que tenemos en México.

Entonces, es cierto, todavía tenemos Petlalcalco que quema carbón, es de las grandes carboníferas a parte de las dos que están por allá en Nuevo León o Tamaulipas, no recuerdo, pero, estas plantas como ustedes saben, el centro de la República es donde están las principales cargas, más de 8 mil megawatts en la Ciudad de México y ocho, nueve en el occidente, estas plantas

no podrían ser suministradas con energías renovables ¿por qué? Pues, en primer lugar, porque estas plantas Palo de Tula, hablo de Manzanillo, hablo de Tuxpan, que son las que abastecen el centro del país, que están donde la comisión los necesita, donde la comisión la requiere para soportar el voltaje, para generar la energía, para ser el pilar de esta generación, pues que están donde se tienen que ubicar y son verdaderos pilares para garantizar la estabilidad y la seguridad del sistema eléctrico.

Y, por eso, es que están ahí, porque Comisión Federal las puso donde se necesitaban, tanto las eólicas, como las solares están donde Dios quiere que están, es decir, donde hay sol, donde hay viento o donde hay agua en el caso de las hidros.

Entonces, será imposible decir, que, porque tu la... y sí lo hace, que hay proyectos que también convertirla a que quemamos gas, decir, la vamos a sacar porque tenemos ahí en el norte, y en el norte es principalmente donde están las solares y están ahora, las eólicas en muchos de los renovables, las vamos a poner y vamos a sacar esto, el sistema serio absolutamente... El centro del país se surte, que es totalmente deficitario, necesita de la energía hidráulica que procede de las plantas del Grijalba que son por supuesto, de las que están en la presa de Angostura... y Mal Paso.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Si nos ayudas concluyendo tu participación.

El ciudadano Luis Roberto Escalante: Sí. Entonces, el sistema se ha planeado de la manera. Ayer comentaba el ingeniero Arroyo, de manera coordinada, siempre llevando de la mano el crecimiento de la demanda, con la de la generación.

Hoy en día, tenemos, me parece que un excedente de generación del 40 por ciento y en el 24 lo vamos a tener en 90. De alguna manera ha habido permisos y ha proliferado plantas particularmente renovables, casi fuera de control y sin los refuerzos de la red adecuados para meterlas y recuperarlas.

Entonces, pues sí, habría mucho que podríamos continuar diciendo y quizá, si en el momento que podamos hacer las consultas y las preguntas podremos continuar. Pero, en esencia es lo mismo, la Comisión Federal y el país, no pueden prescindir de las plantas de Tu-

la que quema combustóleo, Manzanillo que ya quema gas y lo que le aporta el sureste que es, hidroeléctrica.

Seguiríamos hablando del despacho y tenemos mucho material, pero con eso concluyo, para ahora y seguramente espero tener una mejor oportunidad de abundar. Gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchísimas gracias, Luis, por tu participación. Y, continuamos con Ricardo Rubén Cruz Salina, quien representa iniciativa climática de México. Adelante, Ricardo.

El ciudadano Ricardo Rubén Cruz Salina: Muchas gracias, diputada Nayeli. Buenos días a todos, me gustaría compartir la pantalla y también agradecer a los diputados por esta oportunidad. Déjenme compartir mi pantalla.

Okey, bueno. Les quiero comentar algunos impactos de la iniciativa, me voy a ir un poco rápido, ya que también el tema es algo extenso.

Estos impactos vienen partiendo de lo que es el despacho económico y lo que, pues sería el despacho preferente, les voy a platicar un poco de los impactos en cuanto los costos de la energía, la confiabilidad del sistema eléctrico y luego hablar un poco sobre variabilidad y reservas.

Recordemos que el despacho, según la Ley de la Industria Eléctrica en el artículo 101 menciona, que es independientemente de la propiedad de las centrales eléctricas y, también, de acuerdo con las bases del mercado eléctrico mayorista, se trata de un despacho económico, es decir, este despacho que hace escenas todos los días es, únicamente basado en costos y en ninguna otra circunstancia más allá de mantener ciertas restricciones para la confiabilidad, seguridad de operación en el sistema eléctrico, como bien han dicho anteriormente, pues es un sistema muy complejo.

Pero a grandes rasgos me gustaría comentarles cómo se hace este despacho, basado solamente en costos. Imagínense en la gráfica que está abajo que, graficamos en el eje horizontal la energía que se requiere, bueno, la energía y esa barra vertical que pueden ver es la que demanda en una hora cualquiera.

Y, lo que tiene... son esos bloques de tecnologías o de centrales eléctricas que ofertan la energía, únicamente por costos de operación entonces, el ancho de los bloques es, la cantidad de energía que están ofertando y que tan alto pues son la cantidad, perdón, es el precio el que están ofertando. Y lo que hace el despacho, perdón, lo que se hace en el despacho, es ir metiendo esos bloquitos de tecnologías o de central es, una tras otra, hasta completar la demanda y las centrales eléctricas que, por costos y por el nivel de demanda que se tiene en esa hora, no son necesarias, pues no entran, no despachan.

Esto es únicamente un despacho basado en costos, basado en un despacho económico, por eso es su nombre.

Ahora, lo que se propone en la iniciativa es, primero, darle prioridad a las hidroeléctricas. Pero recordemos que los embalses en México no tienen la capacidad para generar energía durante todo el año, porque sabemos que continuamente se agotaría el agua y, sobre todo, en los meses secos. Recuerden que los huracanes son los que traen el agua a lo largo del año. Entonces, esta agua, además, no es solamente para generación, tiene otros usos y, además, estaríamos desaprovechando una de las características principales de las hidroeléctricas, que es su veracidad de respuesta a los cambios de demanda.

Después, darle la preferencia, en segundo lugar, a las demás centrales de CFE. Además de que es claramente contra la Constitución, porque atenta a la libre competencia, se le está dando preferencia a un participante del mercado, incrementaría las emisiones y disminuiría la confiabilidad, por lo que les voy a contar en unos momentos.

En tercer lugar, las renovables. Pero esto desperdicia en muchas horas en que no sean necesarias, porque ya se completó la demanda con las tecnologías anteriores. Esto entonces, desperdiciaría la energía eléctrica y, además, desperdiciaría esta energía libre de emisiones y que es más barata que el resto de todas las tecnologías.

Y luego, por último, los ciclos combinados particulares. En este caso se desaprovecha energía que no es tan cara, como algunas centras de CFE, pero, también al ser las últimas tendrían que estar siguiendo a la carga,

lo cual no es una ventaja que tengan los ciclos combinados ni particulares ni de nadie.

Luego. ¿Cuál sería el costo de esto? Miren, aquí en la gráfica de la izquierda está la demanda que se tuvo a las 12 del día el 15 de diciembre del año pasado. Tenemos lo que aportaron las fotovoltaicas, lo que aportaron las eólicas, lo que aportó el resto de las centrales, al último, lo que aportaron las termoeléctricas.

Si le hubiéramos dado preferencia a las termoeléctricas por ser de CFE, probablemente las fotovoltaicas o eólicas no hubieran sido necesarias, pero hubiéramos aumentado de 2 mil 375 megawatts de termoeléctricas a 8 mil 337 con costos más caros y con, sobre todo, emisiones, y esto solo en una sola hora.

Aquí, bueno, solamente coloco el comparativo de costos de CFE, estos son, vienen las memorias de cálculo de la CREE para las tarifas de suministro básico. Como pueden ver, pues las centrales de CFE en general son más caras y son mucho más caras que las eólicas y solares que entraron en las subastas. Y bueno, les decía que esto también afectaría a la confiabilidad.

La gráfica de la izquierda es el promedio semanal de las indisponibilidades que tuvieron las centrales térmicas en el mercado... y esto es, le avisaron con anticipación a Cenace: no me despaches, porque no estoy disponible por mantenimiento, por falla o por cualquier razón.

Como pueden ver, en noviembre de 2019 se tuvieron casi 16 mil megawatts indisponibles, de estos la mayoría son termoeléctricas. De hecho, las termoeléctricas tuvieron una indisponibilidad promedio en el año del 37 por ciento.

¿Qué quiere decir esto? Que el 37 por ciento de la capacidad instalada de las termoeléctricas no estuvo disponible a lo largo del año. Luego le siguen las carboeléctricas, las turbogas, perdón, las de combustión interna y, por último, los ciclos combinados. Pero bueno, esto podría ser de cualquier participante en el mercado.

En esta gráfica lo que vemos es, ese cachito rojito que se ve arriba, muy chiquito, eso es solamente de los participantes del mercado privado. Todo lo demás que ven en la gráfica es indisponibilidad de las centrales pertenecientes a CFE.

Luego, a esto agréguele la indisponibilidad ya en el día de operación, ya cuando CENACE asignó estas centrales. Y lo que pueden ver en la gráfica de la izquierda es que las que más indisponibles están, ya habiendo sido asignadas y que a la mera hora no pudieron entregar energía, fueron los ciclos combinados, le siguen las termoeléctricas, las carboeléctricas y, en último lugar, están las fotovoltaicas y las eólicas.

Y siendo 2019, en este caso las fotovoltaicas tuvieron ese nivel de indisponibilidad porque estaban en pruebas previo a ser o a entrar ya en operación al final del año, como les voy a mostrar en una gráfica más adelante.

Y bueno, se habla mucho del respaldo, lo cual no existe, no es un término ni definido en la Ley de la Industria ni es parte de la operación de ningún sistema eléctrico en el mundo. ¿Por qué? Bueno, también se habla de intermitencia, cuando en realidad las centrales renovables son variables. Esto es, porque no pierden el 100 por ciento de generación de un momento a otro, o sea, no se prenden ni se apagan, van cambiando su demanda. Las solares obviamente en la noche esta sí, digamos, se apagan, las eólicas no.

Y esta variabilidad es totalmente predecible siempre. De hecho, las renovables demandan ofertas de despacho de cómo van a operar con 24, 48 y 72 horas de antelación a Cenace. Son predecibles totalmente a diferencia de lo que pueden ser las fallas, por las indisponibilidades por falla de las demás centrales.

Y cuando una central, ya sea renovable o convencional, disminuye su generación por cualquier motivo, no entra a una central que estaba apagada o que estaba funcionando, digamos, en ralentí, para suplirla. ¿Qué sucede? Que todo el resto del sistema es lo que suple este cambio de generación, sobre todo, estos cambios pequeños en generación de las renovables y que, además, ya fueron predecidos, esto es un efecto a nivel sistema, no a nivel central eléctrica, como mucho se suele hablar, diciendo que es un respaldo.

Y en cualquier caso estos respaldos, estas reservas rodantes o reservas de las demás centrales o del resto del sistema, porque no solo centrales eléctricas aportan reservas, pues se ofertan a través de servicios conexos y es de esa forma como se compensa su servicio.

Y les decía, que la variación de las renovables no es tan grande. Aquí pueden ver en la gráfica, bueno, en la línea de color azul de ambas gráficas, es la variación de la generación total del sistema., como envió cada una de las 8 mil 760 horas del año, del 2019.

Y en rojo está la variación de las tecnologías eólicas, en el lado izquierdo la variación acumulada de todas las centrales eólicas, y en el lado derecho de todas las centrales fotovoltaicas. Podrán ver que aumenta al final de año, precisamente, porque fue cuando estaban entrando en operación algunas de las centrales eléctricas en 2019.

Pero lo que pueden ver es que, aunque las solares aumenten ese nivel de variación, no aumenta en realidad el nivel de variación de todo el sistema. La azul incluye tanto a eólicas como a solares como al resto de las centrales.

Y bueno, ¿qué hacía falta o qué noto yo que hace falta en cualquier caso aportarle a la industria eléctrica? Ampliar y mantener las líneas de transmisión, para mejorar la confiabilidad, mejorar las capacidades y pronósticos de operación del mercado eléctrico mayorista y también del sistema eléctrico nacional.

Identificar las mejores prácticas internacionales para adaptar a las renovables, como se está haciendo ya en muchos países y, sobre todo, en países que ya tienen una alta penetración de renovables, sean grandes o sean pequeños.

Y a final de cuentas la cuestión aquí es buscar cómo sí cumplir con las metas de energías limpias con el Acuerdo de París, cómo combatir al cambio climático y no tratar de quedarnos con un sistema a como estaba antes. Y en este caso la iniciativa de reforma no está aportando en este sentido.

Y, bueno, lo de alta penetración de renovables, ya para terminar. No es un invento, es algo que se está haciendo en todo el mundo y aquí hay un ejemplo de cómo iría cambiando el despacho a lo largo de los años, conforme vayamos transitando a la mayor cantidad de energías renovables un 100 por ciento, incluyendo baterías, incluyendo distintas tecnologías.

Y bueno, eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Ricardo, por tu participación. Ahora continuamos con Luis Miguel Cano López, es doctor en derecho, y tiene la palabra, hasta por diez minutos. Adelante.

El ciudadano Luis Miguel Cano López (vía telemática): Hola. Qué tal. Muy buen día a todo mundo. Aprecio la oportunidad de participar en este ejercicio de Parlamento Abierto. Aclaro que no soy doctor ni aspiro a serlo, soy un simple abogado y comparezco hoy en mi calidad de asesor legal de Greenpeace México.

Greenpeace México no necesita presentación, su activismo y su defensa al medio ambiente es un hecho notorio, pero agradecemos este espacio, porque tenemos experiencias del trabajo y del litigio ante los tribunales del Poder Judicial de la Federación cuestionando la política energética nacional. Un trabajo que sin la colaboración, por ejemplo, de gente de Iniciativa Climática de México, como Ricardo, no hubiera sido posible.

Y nuestra experiencia cuestionada en la política energética nacional nos lleva a dar ciertos aportes importantes de escuchar por ustedes, representantes de populares.

Tenemos cuestionada la política de confiabilidad, de la Sener, y aunque la Segunda Sala de la Corte ya falló al respecto, no ha fallado respecto de todos los puntos que controvertimos en un amparo y sobre el cual tenemos una sentencia favorable.

Y también hemos cuestionado el Programa Sectorial de Energía 2020-2024 y tenemos al día de hoy una suspensión definitiva en contra de varias secciones de este PROSENER, en lo que no fomentan las energías renovables ni permite la disminución de contaminantes en el sector.

Por eso, más allá de entrar en polarizaciones, lo que busca es dar argumentos que sirvan de asesoría a las cámaras del Congreso de la Unión.

Por supuesto, hay temas debatibles pero polarizar no parece algo fructífero y es lo que queremos hacer.

¿Cómo? Primero que todo, recordándoles cuáles son las obligaciones constitucionales, esas que están ahí

desde la reforma energética, desde diciembre de 2013 y que son muy importantes para el cuidado del medio ambiente.

Ahí se dijo que la sustentabilidad era un elemento guía de todo el sector energético y, por supuesto, de la industria eléctrica.

No solo eso se dijo, se dijo que el desarrollo de esta industria y de este sector tendría que ser sustentable.

Y en los artículos transitorios, con la misma fuerza vinculantes de la Constitución, se establecieron mandatos para promover una transición energética, disminuir los contaminantes en la industria eléctrica.

Si eso a la vez lo vemos a la luz de los compromisos internacionales y, sobre todo, creo que sería muy claro ver en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el objetivo séptimo que tiene varias metas, el acceso a energías y el fomento de energías renovables es un mandato constitucional. Y con esos argumentos hemos obtenido sentencias favorables y suspensiones en amparo favorables contra la actual política energética nacional.

No es verdad que el capítulo económico de la Constitución sea el sustento que permite no cuestionar ahora la iniciativa de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica. Primero, porque estuvo mal leído por funcionarios de la CFE, mal interpretado. Y segundo, porque ese capítulo, en realidad es una herramienta que también está a disposición y como medio para cumplir con otros objetivos constitucionales.

Y de nuevo quiero ir a la reforma constitucional, en el artículo 25, cuando en 2013 se reformó, se dijo que la ley alentaría y protegería la actividad económica que realicen particulares. Proveería condiciones para que se desarrollara el sector privado y, claro, bajo un desarrollo industrial sustentable.

Ciertamente, quedó como un área estratégica a cargo del sector público, la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional y el tema, por supuesto, del servicio público, transmisión y distribución de energía eléctrica. Pero las leyes que se den para fomentar esto, incluso para que funcionen las empresas productivas del Estado, tienen que tender a garantizar eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y

rendición de cuenta. No son una carta en blanco para que el gobierno haga lo que quiera y para que beneficie a su propia empresa, es decir, a sí mismo, en estos temas.

Esto es muy importante tomar en cuenta, porque todo aquello que vaya en contra del fomento de las energías renovables tiene base para ser cuestionado constitucionalmente.

Y esto es lo que queremos advertir a las cámaras del Congreso, a ustedes representantes populares.

Si se insiste, ahora en ley, establecer mecanismos que van a tener como resultado el desplazamiento de las energías renovables, se van en contra de mandatos constitucionales y compromisos internacionales. Los hay, lamentablemente, en la iniciativa.

Hay que agradecer, es bastante franca, bastante transparente en cuanto a los motivos que persigue. Pero la figura legal de los compromisos de entrega física, el tema de tomar en cuenta los costos de producción unitarios, el tema de los permisos sujetos a la planeación del sistema eléctrico nacional, la prioridad en el uso de las redes para ciertas empresas, ya no la obligatoriedad de las subastas sino solo de forma potestativa, el tema del despacho de las centrales y el que se enlacen controles sin tomar en cuenta el elemento de sustentabilidad, más el tema de modificación a la figura de los CEL, los certificados de empresas limpias, en los artículos 4o., 12, 26, 53, 101, 108 y 26 que se proponen modificar la industria eléctrica, se vuelven incentivos que desincentivan, más bien, el uso de renovables, contrario a mandatos constitucionales.

Y esto no puede ser, ya están los precedentes de la Corte y es algo que la Cámara debería tomar en cuenta, porque como cualquier otra autoridad, en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de prevenir violación de derechos humanos, de evitarlas.

Si ustedes no cambian una coma a la iniciativa, si ustedes toman este ejercicio de Parlamento Abierto solo como un lugar para comparecer pero no para escuchar, y si las razones que se dan aquí no se consideran, entonces, lo más seguro es que en tribunales se tenga que volver a cuestionar y no solo en la Suprema Corte, organizaciones como Greenpeace tienen legitimación suficiente para cuestionar hacia estos temas y existen

las posibilidades, incluso, de poder suspender algunos de los efectos de las leyes, como normas autoaplicativas, si pasan la propuesta tal cual. Eso no es algo que nadie quiera ni nadie busque.

En lo personal, cuando escuché ayer, cuando leo las posturas del gobierno y cuando nos platican de este asedio al Estado, de este asedio a la empresa productiva del Estado, CFE y cuando nos dicen de contratos leoninos, incluso bajo acusaciones de corrupción que fueron fraguados, como mexicano quiero participar de soluciones para ese tema. Pero las soluciones no están en desplazar las energías renovables, las soluciones incluso las da la propia reforma de 2013, ahí quiero destacar el último de los transitorios que conformó esa reforma, el vigésimo primero, estableció la obligación al Congreso de dar una legislación suficiente para poder investigar, denunciar y sancionar este tipo de irregularidades, si no lo han hecho están en una omisión legislativa y lo pueden hacer siempre, y a las autoridades de denunciarlo.

Hay forma de denunciar lo que se crea que fue producto de corrupción y en tribunales, buscar que esto mejore. Pero tomar eso de pretexto para pasar una iniciativa que desplace a las renovables no es lo adecuado.

Y claro, aquí han escuchado posiciones desde dos puntos de vista muy distintos, sobre la importancia de las renovables, sobre su compromiso con el medio ambiente y desde Greenpeace es un hecho, no apoyamos ningún proyecto de renovables que pase por encima de los derechos humanos de las comunidades y de las personas.

No compartimos la lógica activista de ciertas empresas y hemos invitado a que se denuncie y a cuestionarlo y defenderlo en los tribunales también y entre otras instancias de autoridad.

Pero esto no puede hacernos olvidar que esa es la obligación, fomentar las energías renovables y que ese es un camino que podría obtener la CFE para dar unas alternativas que sean acordes también a nuestra Constitución.

Ya se acerca el momento de dar de regreso el uso de la voz y prefiero aprovechar este momento para agradecerlo, no solo a nombre de Greenpeace, a nombre pro-

pio, de mi familia, de nuestras hijas e hijos que les piden a ustedes en el Congreso que velen por el respeto de los derechos de las generaciones futuras, no solo de las hoy condiciones que nos apremian.

Muchas gracias, quedo para las preguntas puntuales sobre mi presentación.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Luis Miguel Cano, quien efectivamente está en representación de Greenpeace México.

Bueno, pues continuamos con Juan Aguilar, quien es consultor independiente de Socios por el Desarrollo. Tiene la palabra, hasta por diez minutos. Adelante.

El ciudadano Juan Aguilar: Hola, cómo están. Buenas tardes a todos. Gracias por esta oportunidad de poder estar aquí en este ejercicio democrático, participativo, que ya por sí mismo es un ejemplo, una prueba de...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Una molestia al ponente. ¿Hay problema si habilita su cámara, por favor? Nos lo piden en el Canal del Congreso.

El ciudadano Juan Aguilar: Perdón, ni siquiera había notado que la tenía apagada.

Les decía, gracias por el espacio. En Socios por el Desarrollo no somos en realidad expertos en el tema energético, pero sí que lo somos en el tema de la conciliación entre empresas y gobierno y creo que eso es algo que se ha tocado poco en estos foros.

Lo hemos estado viendo, lo vemos en otros ejercicios y aquí, pues muy reiteradamente por la importancia del tema. O sea, creemos que parece que hay como dos posiciones que son toros ente irreconciliables. Esta posición empresarial que está basada en su naturaleza misma, basada principalmente en el tema de la máxima rentabilidad posible y la eficiencia.

Y así es como es, es su propia naturaleza y está la parte también del Estado. El Estado que tiene otros intereses, lo cual, no se persigue esa rentabilidad, pero sí que se vela por el interés público. Tiene un funcionamiento distinto basado en reglas más que en buscar la máxima eficiencia posible.

Entonces, creo que en la medida en que esa naturaleza se puede entender, se puede llegar a un diálogo más positivo en este sentido. Nosotros vemos que parece que hay una posición en la cual cada uno debe tener razón y creo que no es así. Es decir, entre los extremos siempre hay una serie de matices, de grises que deben tomarse en cuenta y hay cosas que no se cuestionan o que, al menos, parece que todos están de acuerdo.

La posibilidad de tener mejores tarifas para los usuarios, la posibilidad también de dar un mejor servicio, más eficiente, pero también es cierto que el Estado y más con la vocación que tiene este gobierno, pues busca también garantizar el acceso a la energía y sí fortalecer a la empresa productiva del Estado, que finalmente no es CFE como un ente ajeno, sino más bien es una empresa de todos los mexicanos.

Entonces, creo que eso es algo que se debe tomar en cuenta por las empresas, justamente por estas áreas de asuntos públicos, tratar de empatizar más con esta vocación pública que pocas veces se tiene. Es decir, parecer que no necesariamente se consigue el objetivo para que se llegue a la máxima rentabilidad posible, pues hay que pelear, hay que discutir, hay que llevarlo un poco a cómo se decía, a los tribunales.

Yo creo que tampoco el gobierno quiere eso. Si hay contratos que están ahí, que deben honrarse y hay otros que deben revisarse, por supuesto. Y sí, porque no, es necesario fortalecer al Estado, esto es real. Hay cuestiones que deben revisarse para que también se tenga una competencia con un piso más parejo, cómo se ha dicho.

Entonces, creemos que entre esos dos, en la medida en que se puedan conciliar esos dos puntos de vista, pues finalmente vamos a estar beneficiando a quienes deberíamos y que somos nosotros mismos, los ciudadanos; que, efectivamente, necesitamos tarifas más baratas; que necesitamos tener el acceso a la energía y, por supuesto, necesitamos también energías que todo enfocará a tener un mejor medio ambiente y que es un bien de todos.

Entonces, es muy breve mi participación si meterme tanto a los aspectos técnicos, pero sí decir que vale la pena que se escuchen los dos puntos de vista, que la polarización no hace bien al tema tan trascendente y que, efectivamente, hay cosas que se pueden mejorar

en la iniciativa, pero finalmente hay una búsqueda legítima por la defensa del bien público y creo que eso es interés de todos nosotros también.

Entonces, simplemente lo dejaría ahí, así de breve y agradezco nuevamente la posibilidad de participar en este ejercicio en donde todas las voces son importantes, desde puntos de vistas diferentes tenemos algo que decir y me parece que es digno de tomarse en cuenta. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Juan, por tu participación. Continuamos con Sergio Benito Osorio Romero, quien es experto en política energética. Tienes la palabra hasta por diez minutos, adelante.

El ciudadano Sergio Benito Osorio Romero: ¿Está ahora el micrófono? ¿Se escucha?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, te escuchamos todos.

El ciudadano Sergio Benito Osorio Romero: Bueno. En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Energía que me haya invitado a platicar en relación a esta importante iniciativa que presentó el Ejecutivo federal.

Creo que para el debate, sobre todo, para los diputados que toman las decisiones en esta materia tiene que establecerse en los puntos centrales de la iniciativa. Creo que la iniciativa fundamentalmente está orientada a corregir elementos que constitucionalmente no fueron cuidados en la pasada reforma energética, me refiero, diputada Nayeli Fernández, particularmente al artículo 12 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Actualmente esta ley establece que la Comisión Reguladora de Energía podrá otorgar los permisos considerando los criterios, perdón, simplemente resolver sobre la modificación, revocación, sesión, prórroga o terminación de los permisos que otorga la CRE, pero no se tiene en cuenta que la CRE debe de funcionar dentro del esquema constitucional que actualmente tenemos y el artículo 25, el artículo 27 y el artículo 28 de la Constitución establecen que son áreas prioritarias y estratégicas la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional.

Esto implica que la Secretaría de Energía, particularmente, tiene la obligación de establecer la planeación del Sector Eléctrico Nacional. Fíjense que dentro de la Comisión Federal de Electricidad se perdió algo que es fundamental y que es el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico Nacional, que era la base de la planeación del Sistema Eléctrico Nacional y que hoy es fundamental que se pueda recuperar.

Es decir, la Comisión Reguladora de Energía tiene sí que dar estos permisos, pero absolutamente considerando o tomando en cuenta lo que es la planeación del Sistema Eléctrico Nacional. Es una corrección lo que se está planteando y que había dado lugar a una gran presencia de actores de empresas privadas que llevaron a ser a Comisión Federal de Electricidad prácticamente un ente de distribución de subsidios, porque lo que es claro y puede hacerse una aritmética muy sencilla es que si no existiera Comisión Federal de Electricidad como la responsable del servicio básico y las empresas privadas que actualmente entregan electricidad trataran de llegar a los consumidores, esta electricidad sin el subsidio que actualmente obtiene de Comisión Federal de Electricidad no podría ser pagada por los consumidores.

Es fundamental que se transparenten todos los subsidios y la mayor parte de las empresas privadas que hoy están actuando reciben un subsidio a través de las redes de transmisión y distinción que pertenecen a la Comisión Federal de Electricidad. Es decir, creo que el debate tiene que plantearse no en términos, simplemente, de ambientalistas o no ambientalistas, como si quisiera sostener, porque Comisión Federal de Electricidad en su mandato tiene que tener en cuenta forzosamente todos los elementos legales de sustentabilidad que el país puede tener.

En este sentido, me estoy refiriendo no solamente a las plantas de generación hidroeléctrica con las que actualmente cuenta el país que, por cierto, no se utilizan para regar campos agrícolas, etcétera, sino que fundamental están orientadas a la generación eléctrica, pero también las fuentes fotovoltaicas o las eólicas. Todas ellas tienen que entrar y tiene Comisión Federal de Electricidad que garantizar que haya una transición ordenada al uso de fuentes renovables para descarbonizar nuestro Sistema Energético Nacional.

Esta no debería de ser la discusión, la discusión que hoy se debe de tomar es una discusión que tiene básicamente

elementos de carácter fiscal y presupuestal. Es una discusión que tiene que sostenerse básicamente en que haya la aplicación del marco constitucional que hoy rige a no solamente el sector eléctrico, sino que rige al conjunto del sector energético del país.

En este sentido, yo diría que la Cámara de Diputados está actuando hoy de manera obligada para corregir excesos que se cometieron en la pasada reforma energética de 2013-2014 y que del día 7 de diciembre al 20 de diciembre del 2013, en muy pocos días, logró no solamente la aprobación, sino, incluso, la publicación después de recorrer de manera vertiginosa los distintos congresos estatales.

Hoy tenemos esta oportunidad de discutir, yo diría, con toda tranquilidad y tomando en cuenta todos los elementos y todas las opiniones de los distintos sectores de la sociedad, pero el tema de la transparencia es muy importante, es muy importante porque tenemos que conocer, y creo que la Comisión de Presupuesto ha hecho su trabajo, tenemos que conocer y la población tiene que conocer cuál es la magnitud de los subsidios que obtienen hoy las empresas generadoras de electricidad que suben a la red el fluido eléctrico y no se hacen cargo de los costos de la transmisión y distribución que tiene la Comisión Federal.

Creo que estos son temas fundamentales. Cuando se habla del despacho eléctrico, y con esto concluyo porque me quedan tres minutos, cuando se habla del despacho eléctrico se hace una exageración porque el hecho de que se deba de tener en cuenta en primer lugar a las hidroeléctricas no quiere decir que en el despacho forzosamente tendrán que entrar en primer lugar porque depende de las condiciones particulares que el país tenga en un momento determinado.

Creo simplemente que se está tratando de corregir errores que llevaban al despacho eléctrico a tomar simplemente las subastas, no la entrega física, sino las subastas simplemente, que ofrecieran el menor precio, pero que a la postre no era el menor precio, sino es el costo más elevado que actualmente tiene el sistema eléctrico nacional.

Estos son elementos que deben de estar ciertamente en la atención de los legisladores porque de otro modo va a ser enmascarada la discusión con algo que no está planteado propiamente, es decir, no hay una discusión

contra los ambientalistas y no hay la intención, por supuesto, de que el país simplemente pase por alto los esfuerzos que se hacen a nivel internacional por tener un clima que nos permita a todos tener una mejor existencia como seres humanos. Muchas gracias, diputada.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Sergio, por tu participación. Por favor les reiteramos a los participantes que no se retiren. Ya casi terminamos este bloque y empezaremos con algunas preguntas. A continuación, le damos la palabra a Montserrat... quien es especialista en energía. Montserrat, adelante, tienes la palabra hasta por 10 minutos.

La ciudadana Montserrat Ramiro: Gracias. Bueno, quiero empezar agradeciendo la oportunidad de participar en este foro para discutir las modificaciones propuestas por el Ejecutivo a la Ley de la Industria Eléctrica. Evidentemente mi apreciación, yo no podría conocer cuáles son las motivaciones más allá de la exposición de motivos que se planteó en estas modificaciones.

Permítanme empezar por subrayar la importancia de estas modificaciones y las muy profundas implicaciones que inevitablemente tendrá no solo para el sector energético, sino en toda la economía mexicana.

No cometamos el error de pensar que los cambios a la LIE solamente afectarán a un número limitado de empresas con permisos de generación o con contratos con la Comisión Federal de Electricidad. En realidad, además de afectar injustamente a dichos proveedores privados de energía, hecho de por sí condenable, lo que esta iniciativa puede generar es que México se quede rezagado en su capacidad para, primero, generar suficiente energía barata, segundo, que su base industrial y comercial se mantenga competitiva y, tercero, que les cumpla a los ciudadanos su derecho a un medio ambiente sano.

Entremos ahora sí a más detalle. Con pena puedo decir que, como quedó demostrado durante la discusión de ayer y hoy, las modificaciones a la LIE están sustentadas sobre premisas... falsas y, si me permiten, voy a compartir unas láminas.

... el costo de generación privado es menor que el de CFE. Sin embargo, esto no tiene que ver con CFE o

con quién produce la electricidad. Tiene que ver con que los generadores privados han invertido en plantas nuevas más eficientes y menos contaminantes.

Por ello, me parece que la verdadera reforma que se necesita en el sector eléctrico es la transformación del modelo de negocios de la CFE. La empresa pública debe dejar atrás una generación a base de combustibles fósiles y en primerísimo lugar invertir en un modelo moderno de operación de la red junto con inversiones público y privadas en transmisión y distribución, así como en tecnologías limpias probadas como son solar y eólica. No hay hoy impedimento alguno para que la CFE haga esto. Es una cuestión de enfoque y estrategia de negocios.

Segundo, los privados no desplazan energía de la CFE toda vez que la CFE no cuenta actualmente con la generación suficiente para hacerle frente a la demanda. Ambos conviven en un sistema donde, uno, la CFE necesita al otro que son los privados y viceversa. Es decir, hacia adelante para satisfacer el creciente consumo de energía eléctrica en México seguiremos necesitando electricidad tanto pública como privada.

Seamos realistas: la CFE no cuenta actualmente con la capacidad financiera para cubrir toda la demanda de energía del país sin causar un desbalance muy importante en las cuentas nacionales. Y no se trata de si no lo tiene, sino que me parece que no lo debe tener.

Los números que presentaba la empresa ayer están basados en factores de planta irreales. Se mencionaban factores de planta de 90 por ciento que tienen implicaciones en costos de operación y mantenimiento importantísimos por el desgaste de las máquinas, operando a esos factores de planta para los cuales no fueron diseñados y no podrán operar a esos niveles.

Tercero, los privados no deciden libremente dónde y cuándo se incorporan. El CENACE es el responsable de la decisión de interconexión. Los permisos únicamente son el derecho para realizar la actividad y es ser congruente con los requerimientos legales...

El famoso desorden que se aduce en la propuesta del Ejecutivo y que hemos escuchado ayer y hoy en repetidas ocasiones no existe, no se deriva de la entrada de los actores privados. En mi lámina está el proceso que seguramente todos ustedes conocen.

Cuarto, la CFE no subsidia a los generadores privados. La tarifa de suministro básico es regulada. La tarifa de transmisión y distribución también es regulada. Es el Estado mexicano a través de sus órganos reguladores quien determina dichas tarifas en función de los costos de CFE y con el objetivo último de llegar a estándares de eficiencia en términos de la industria a nivel global para proteger y beneficiar a los consumidores.

Quinto, las energías renovables no ponen en riesgo la confiabilidad del sistema eléctrico mexicano. El 65 por ciento de la generación en México proviene hoy de fuentes fósiles. La energía limpia tiene mucho espacio para crecer, más si consideramos nuestro potencial geográfico y la capacidad técnica del Cenace.

Recordemos que son varios países que regularmente operan entre el 30 y 50 por ciento de su energía con fuentes renovables sin problema alguno ni apagones. No hay motivo para pensar que en México no podemos hacerlo y que no podemos aspirar a ello.

Podría seguir, pero lo relevante aquí es que entendamos que la propuesta de reforma se basa en una premisa falsa y que tiene como objetivo darle a la CFE una centralidad en el mercado, que no necesita, dado que hoy es el mercado dominante en este mercado. No olvidemos esto.

No lo necesita por su estatus exitoso como monopolio natural en varias de sus actividades y por la sinergia positiva que se tiene con el sector privado en el caso de la generación.

En conclusión, quisiera decir que la LIE actual le permite a la CFE y a México, de hecho, contar con energía más limpia a costos competitivos. Lo hace, además, sin afectar los negocios donde CFE es realmente exitosa.

Esta realidad es muy importante... recordar que no se puede borrar simplemente con palabras, seamos claros, el negar y presentar datos que no se apegan a la realidad, no logra cambiar esa realidad. De hecho, intentarlo es muy peligroso.

No cabe duda que ignorar la realidad o modificarla para que se adapte a nuestras preconcepciones tiene graves consecuencias a futuro.

También, en este tipo de debates, particularmente en el tema eléctrico, se abusa de los ciudadanos que no tienen por qué ser expertos. Pero, digamos, que ese es otro debate.

La discusión sobre las modificaciones a la LIE debería enfocarse en los ciudadanos, en los consumidores mexicanos de energía, en nuestro futuro. México requiere de una matriz de generación congruente con el imperativo nacional y global de largo plazo más importante, que es el cambio climático.

En mi calidad de ciudadana, los conmino a ustedes, legisladores que me escuchan, a poner en el centro de la discusión los derechos de los mexicanos antes que los intereses de una de nuestras empresas estatales. Los derechos de todos nosotros, como beneficiarios de un medioambiente limpio.

No hacerlo, además, nos arrebataría la posibilidad de hacerle frente a otro imperativo, este de corto plazo, que es la pandemia por Covid-19.

Permítanme explicarlo. Para poder superar los efectos negativos de la pandemia y la economía se necesita acelerar el crecimiento y que el Estado tenga recursos para apoyar la salud y la economía de los mexicanos.

Esta iniciativa resultará en un desperdicio gigantesco de recursos públicos. Forzar a la ciudadanía a consumir electricidad fósil y cara, solo porque es de la empresa pública, crea una pérdida de competitividad, al incrementar el costo de generación.

Lo anterior, aún sin contar los graves impactos ambientales y los elevados costos en vidas humanas que representa la generación de electricidad fósil. Por ello, la CFE debe enfocarse en suministrar la energía al menor precio posible y bajo estándares de sostenibilidad.

Esta modificación obliga a la CFE y al Estado mexicano a ejercer recursos que por definición son escasos y que tendrían un valor social mucho mayor en salud, seguridad pública, educación.

El mundo avanza en una dirección en la que la generación eléctrica no proviene principalmente de fuentes fósiles, inclusive las grandes petroleras han modificado sus modelos de negocio para incluir de manera importantísima las energías renovables.

En este futuro, las economías se electrifican con base en energía limpia y barata. En este futuro, en el presente, de hecho, el combate al cambio climático es una prioridad. México no debe, pero tampoco podrá quedarse atrás.

No debemos perder tiempo ni poner en peligro el presente y el futuro de los jóvenes mexicanos. El futuro global y nacional es renovable y eso no lo puede cambiar ninguna ley. Lo que podemos perder es tiempo y bienestar. Muchísimas gracias, por la oportunidad de compartir estos comentarios.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Monserrat, por tu participación.

A continuación, tiene la palabra Kristiano Raccanello, profesor investigador de la Universidad de las Américas de Puebla, consultor de PNUD, Amexcid y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1.

Adelante, Kristiano, tienes la palabra hasta por diez minutos.

El ciudadano Kristiano Raccanello: Muchas gracias, muy buenos días. Muy buenos días a todas y a todos, es un gusto compartir con ustedes esta tarde algunas reflexiones en torno al tema que nos reúne.

Quiero comenzar con un breve preámbulo. Entre los deberes del Estado, quiero enfatizar que... en velar para el bienestar de sus ciudadanos, a través de las herramientas que se encuentran a disposición, mismas que se aplican de acuerdo con las facultades establecidas por el conjunto de leyes, normas y reglamentos que dirigen la interacción entre lo público y entre lo privado.

En particular, la Constitución establece claramente, en su artículo número 25, la rectoría del Estado, según la cual al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional y tiene... para planear, conducir, orientar las actividades productivas, así como... regulación y fomento de las actividades que demande el interés general.

Es decir, en última instancia recae en el Estado la responsabilidad del desarrollo nacional, desarrollo que debe alcanzar desde un punto de vista normativo a to-

das, todos, cada uno de los ciudadanos, a través de un mejoramiento de su calidad de vida.

En términos de calidad de vida, este concepto fundamentalmente es un constructo multidimensional, objeto de estudios y análisis continuos, que toman en consideración aspectos objetivos y subjetivos del ser humano.

La injerencia de los programas y acciones públicos en estos aspectos, no puede menospreciarse, porque el Estado tiene la facultad de mejorar las condiciones, medios y oportunidades para el desarrollo de las capacidades de las personas.

Es bien sabido y hasta evidente, que la política pública puede implementarse a través, no solo del uso eficiente y eficaz del Presupuesto público, sino también corregir aquellas situaciones o decisiones que impiden lograr el fin último, que es el bienestar de la población.

Para tal efecto, la preeminencia del interés general sobre el interés particular, establecido en el artículo 27 constitucional, establece una directriz más que clara en este sentido.

Ahora bien, en torno al decreto por el cual se reforman y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Industria Eléctrica, propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador... señala que todas y cada una de las modificaciones responden a que deben establecer condiciones equitativas en cuanto a la competencia entre los actores que intervienen en el mercado, para poder así aprovechar la capacidad instalada de nuestro país, así como mejorar los resultados en favor de la población.

Al Estado actual, que vio la reforma energética aprobada en el pasado, la CFE es un actor que no cuenta con la flexibilidad para desempeñar sus actividades en pro del país y, obviamente, de sus ciudadanos. Es más, y sin volver a señalar datos que ya son de su conocimiento... de recursos a través del subsidio de la CFE, por el momento o hasta el momento, está obligada... de las empresas privadas, impiden un desempeño eficiente y eficaz de la Comisión Federal de Electricidad.

Ajustar el marco normativo a través del decreto que nos reúne el día de hoy, permite una competencia justa y equitativa, que no solo beneficiará a la población

a través de un mejor servicio, sino también a través de un uso más eficiente y eficaz de sus recursos.

Adicionalmente quisiera señalar que el decreto permite refrendar la posición estatal en cuanto a la exclusividad del Estado mismo en el desarrollo del área estratégica de la planeación y control del sistema eléctrico nacional, como ya se ha mencionado previamente, así como la exclusividad del Estado en el desarrollo del área estratégica del servicio público de distribución de la energía, también señalados ambos, estos elementos en los artículos 27 y 28 constitucionales y que, en este momento, se encuentran mermados por la reforma energética que se ha implementado anteriormente, en los años previos.

Sin embargo, el decreto no es como erróneamente se considera. La concentración del mercado energético en manos de CFE no es un instrumento que proporcione poder monopólico, porque se permite la participación de la industria privada, así como se respetan aquellos contratos que, una vez revisados, resulten regulares.

Se argumenta también que va a haber afectaciones a empresas privadas. Bueno, sí hay un beneficio obtenido de forma indebida, me parece más que natural que este deba ser reconsiderado porque, les recuerdo, el interés general está por encima de los intereses particulares.

Se argumenta también que el decreto está en contra de las energías limpias. Tampoco es cierto. No voy a redundar en aspectos técnicos, pues igualmente ya han sido analizados y saben perfectamente que deben considerarse de forma objetiva, comparando costos y beneficios.

El costo de producción de las energías limpias también podrían... de las no renovables, esto ya lo sabemos, pero los costos deben considerarse en su totalidad. Por esto mismo, se llaman renovables, consideremos aquellos elementos que están beneficiando injustamente a los privados, a costa del bien común.

Lo que busca el decreto, efectivamente es un piso parejo. Es decir, proporcionar las condiciones para competir en el mercado a igualdad de condiciones. En este momento, si la competencia en el mercado puede quitar... de ciclismo, no se puede presumir en igual-

dad de condiciones cuando la bicicleta –llamémosle así– de CFE, tiene una llanta desinflada. Es necesario entonces, restablecer las condiciones para poder competir de forma sana.

Cumplir con la metáfora ligada a mi trabajo universitario, la situación actual es equivalente a una universidad que cuenta con suficientes profesores para dar los cursos, pero prefiere contratar a profesor a dar clases de tiempo parcial, para impartirlo, incrementando así, sin un motivo alguno, las erogaciones salariales.

Sin duda, el profesor de tiempo parcial se iría muy contento de ganar un sueldo que, a propósito... mayor a los profesores de clave. Pero, es indudable que la institución no está aprovechando sus activos, es decir, sus profesores de planta, perjudicando así sus resultados financieros. Al paso del tiempo es evidente que esta situación no sería sostenible.

Por lo anterior, entonces, los invito a apoyar este decreto y los resultados permitirán, mejorar la situación de la CFE, y en última instancia los de la población de este país. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias Kristiano, por tu participación.

En este momento abrimos el bloque de preguntas. Y la primera pregunta es del diputado Fernando Galindo, para Luis Roberto Escalante. Nada más, antes de hacerla, a ver si Luis Roberto nos escucha, para estar pendiente de la pregunta y, en dado caso de que quiera contestar la pregunta. Y si no, si alguien más lo quiere hacer, la abrimos. Pero ojalá Luis Roberto Escalante nos esté escuchando y pueda ver la pregunta.

Ayer la CFE afirmó que una central de combustóleo contamina igual a dos automóviles viejos. ¿Coincide usted con dicha afirmación?

El ponente Luis Roberto Escalante (vía telemática): ¿Me escuchan? Sí, ¿verdad?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Sí.

El ponente Luis Roberto Escalante (vía telemática): Bueno, depende de qué tamaño es la central... es difi-

cil que dos automóviles puedan, hace un rato yo mencionaba la central de Tula, es difícil que dos automóviles puedan contaminar lo mismo que una extracción de mil 600 megawatts, probablemente alguna pequeña de 100 no lo sé, pero creo la respuesta es no.

Yo creo que un par de automóviles viejos tendrían que estar en terribles condiciones para tener una combustión similar a la de una planta, a las plantas de combustión de combustóleo sumamente grandes, tienen calderas enormes, y aunque la combustión sea adecuada, probablemente la cantidad de combustible que se está quemando exceda lo que dos automóviles pueden hacer.

No se menciona ni la condición de los automóviles ni el tamaño de la planta, pero es poco probable que esto sea real.

El ponente Daniel Chacón Anaya (vía telemática): Yo tengo alguna respuesta en números, si me permiten. Creo que me dieron la pregunta en la mañana... diputado. Soy Daniel Chacón.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Sí.

El ponente Daniel Chacón Anaya (vía telemática): Una planta como la de Tula, muy probablemente produce unos 5 millones de toneladas por año. Un coche particular, están calculados en 5 mil kilos por año, o 5 toneladas. Es comparar 5 toneladas con 5 millones de toneladas. No tiene ninguna comparación.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Únicamente una aclaración. Los que pueden hacer la respuesta son los panelistas del bloque en comento. Aun así le agradecemos mucho su participación. Tengo entendido que Monserrat quería también hacer un comentario. Adelante, por favor.

La ponente Monserrat Ramiro Ximénez (vía telemática): Gracias. A ver, un poco referenciando lo que ya se ha dicho. Considerando un mismo volumen de combustible, una planta termoeléctrica que quema combustóleo con alrededor de 5 por ciento de azufre, emite al menos 100 veces más azufre que un vehículo a diésel o 500 veces más azufre que un coche de gasolina viejo o nuevo.

Digamos, para no perdernos en ese detalle, creo que es importante nada más la gente que vivimos en la zona metropolitana del Valle de México, el impacto de las termoeléctricas es tan grande, que la planta de Tula contribuye con más de la mitad de toda la contaminación de dióxido de azufre y de partículas finas que respiramos a diario los habitantes de esta zona.

Entonces creo que, y un poco retomando lo que yo decía, de repitiendo muchas veces una misma cosa, no la vuelve real, es muy importante que no se haga este tipo de afirmación que es claramente falsa.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias Monserrat. Exacto, Víctor, la pregunta fue la misma para Luis Escalante y para Daniel Chacón, y bueno, pues como era dirigida para los dos y teníamos tiempo, así lo vi bien para que los dos pudieran contestar.

Ahora, la siguiente pregunta es para Monserrat Ramiro, y menciona, por qué el modelo actual no transfiere al usuario los menores costos sino precios marginales de la más costosa. Por esto, aquellas de menores costos marginales reciben beneficios excesivos del modelo actual. La pregunta es, ¿tiene conocimiento de que los mercados eléctricos se benefician en la escasez?

La ponente Monserrat Ramiro Ximénez (vía telemática): No sé quién me hizo la pregunta, pero bueno. Creo que hay una confusión sobre el despacho. No todas las plantas, para que un sistema eléctrico pueda contar con la suficiente capacidad hacia adelante, en el futuro, digamos, para cumplir con sus necesidades eléctricas en el futuro, necesita pagar, los consumidores necesitamos pagar de alguna manera la construcción de esas plantas eléctricas.

Entonces, en un despacho por costos en donde el precio se fija con el costo variable, si solo se pagara el costo marginal de cada una de las plantas, no tendríamos inversiones en plantas nuevas.

Y, sería muy difícil poder hacerle frente al crecimiento de la demanda. Entonces, esa es la razón por la que en México y en cualquier país se paga el costo variable y existen subastas por capacidad de potencia, se llaman en el sector.

Entonces, no es que sea injusto que se le pague un precio distinto a su costo marginal, sino que es la manera en la que puedes asegurarte que los consumidores hacia el futuro van a tener cada vez energía más barata, porque hay el incentivo de capturar esa diferencia entre el costo variable y el costo marginal.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Montserrat. También tengo otra pregunta para ti. Mencionó que las grandes petroleras están abandonando sus intervenciones en energía fósil. ¿Cómo explican los 11 millones de barriles diarios de petróleo que produce Estados Unidos? Y, ¿con qué se movilizarán los millones de automóviles que todavía utilizan gasolina si se están abandonando esas inversiones?

La ponente Montserrat Ramiro Ximénez (vía telemática): Yo creo que no es un tema de, no es binario, no es 1 o 0, es cómo va cambiando el portafolio de estas empresas y cómo va cambiando la manera en la que entendemos los humanos nuestra relación con la energía.

Cada vez más las energías renovables van a tomar el espacio que hoy tenían los combustibles fósiles. Esto no quiere decir, que por ejemplo, para plásticos y para algunas cuestiones puntuales industriales, incluso de movilidad, sigamos utilizando fósiles.

Pero, es estratégico hacia el futuro movernos hacia una matriz energética que integre cada vez más, renovables, simplemente porque la vida en este planeta si no hacemos algo para evitar las emisiones de gases de efecto invernadero no va a ser la misma. Y eso es un imperativo que no podemos cambiar con una decisión únicamente de corto plazo.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Montserrat. La siguiente pregunta es para Luis Miguel Cano, la realiza el diputado Javier Hidalgo, y él comenta:

Esperaba con mucho interés la intervención de Greenpeace, les tengo mucha confianza. Me pareció muy interesante su punto de vista en el sentido de no polarizar posiciones. Sin embargo, cuando pasó a fijar posiciones no fue preciso en lo que se refiere. Debería ser considerado de la reforma y qué y cómo debería ser modificada. Él le agradece mucho concretara el argu-

mento. Tiene hasta cuatro minutos para su respuesta.

El ponente Luis Miguel Cano López (vía telemática): Muy bien. Gracias por la pregunta y por la oportunidad. En artículos como el 2o, el 3o, perdón en la fracción XII Bis, se habla de esta figura de contrato de cobertura eléctrica de compromiso de entrega física y esta figura se va utilizando en otros artículos de la iniciativa.

En el artículo 4o. que habla de que el suministro eléctrico es un servicio de interés público. En la fracción VI se habla de que se tiene que tomar en cuenta los costos de producción unitarios. En el artículo 12, fracción I, se dice que los permisos tienen que otorgarse considerando los criterios de planeación del sistema eléctrico nacional. En el artículo 26, se dice que habrá una prioridad para acceder a las redes a, de nuevo, a las centrales externas legadas con compromisos de entrega física. En el artículo 53 se habla, se cambia el tema de la obligatoriedad a las subastas por banco postestativo. En el 101, es donde se dice que el despacho de las centrales eléctricas también –digamos– tiene un sesgo con esto de los contratos de cobertura eléctrica, compromiso entrega física. En el 108, fracción V, se dice que el Senace es quien determina la asignación y el despacho de las centrales eléctricas y lo hace bajo criterios de confiabilidad, calidad y continuidad, pero no se menciona si olvida el componente de sustentabilidad.

Eso, más que en el 126, se modifique el tema de los certificados de energías limpias, en conjunto, son medidas legislativas que tienen por efecto el desplazamiento de las energías renovables, cuando hay un mandato constitucional para fomentar las energías renovables, porque a esas energías renovables no se les va a calificar dentro de la entrega física, en conjunto, y eso es justamente a lo que nos referimos, habiendo una obligación constitucional de fomento a las renovables se opta por otro bien constitucional que es el tema del fortalecimiento de la empresa productiva del Estado.

El fortalecimiento de la empresa productiva del Estado no es un fin con el mismo peso, que el fomento de las energías renovables. De hecho, como parte del Estado, es un medio para lograr un desarrollo sustentable, porque el pilar del desarrollo en el sector energético y en la industria eléctrica, es la sustentabilidad, es

lograr una transición energética, es cumplir con nuestros compromisos de cambio climático.

Y aprovecho el minuto que me queda, para decir que no hay que dejarnos contagiar de esta dualidad de personalidades que, lamentablemente, se pueden tener cuando trabajan CFE, que es empresa, pero es Estado. Es empresa respecto a generación, pero es Estado en cuanto a todo lo demás, que es cumplir con el área estratégica de transmisión, de distribución y, al final, es el Estado el que tiene que velar por el respeto del derecho humano de acceso a la energía eléctrica.

Y esta dualidad parece que hace a conveniencia un día decir: vamos, necesitamos piso parejo como empresa, pero nuestro papel de Estado nos hace tener peso prioritario, olvidándonos de esa obligación constitucional tan elemental. Espero haber sido claro y si no, quedo a disposición del diputado para responderlo con mayor sustancia y detalle.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Luis Miguel. La siguiente pregunta es para Monserrat Ramiro, la formula el diputado Brasil Acosta y pregunta: ¿qué problemas ve con el despacho preestablecido por la iniciativa preferente cuando elimina a la competencia?

La ponente Monserrat Ramiro Ximénez (vía telemática): ¿Me escuchan?

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Sí. Adelante.

La ponente Monserrat Ramiro Ximénez (vía telemática): Bueno, le veo varios problemas. Una, evidentemente es que primero vamos a tener la energía que viene de las plantas térmicas de CFE, que es más contaminante. Pero el problema más grande que yo veo, o que hemos hablado poco de él, es cómo se determinan los precios, qué mecanismo vamos a usar para determinar los precios. No queda claro si las plantas más caras son las primeras. Cuál va a ser el precio que margine ese mercado. Quién lo va a determinar. Bajo qué reglas. Cómo.

En términos de la competencia, si no tienes un mecanismo claro de precio, es muy difícil tomar decisiones para la industria, porque no tienen manera de planear, ni la CFE tampoco; o sea digamos, que sin precio se

pierde toda la brújula para saber si vas bien o vas mal. Y en términos sociales si no determinamos, si no tenemos mecanismos claros para determinar los precios y los costos se quedan perdidos dentro de la panza de cada una de las empresas, es muy difícil saber cuánto le cuesta en realidad a la sociedad mexicana el consumo eléctrico.

Creo que esa es la parte del nuevo despacho que más me preocupa, del largo plazo evidentemente sería el incremento en emisiones de carbono. Pero, sin duda, en el cortísimo plazo y en términos muy pragmáticos, no entiendo cómo vamos a determinar los precios.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Monserrat. Bueno, concluiríamos...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Diputada, discúlpeme, creo que va a haber otra pregunta, se la hago llegar rápido.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Perfecto. Todavía tenemos tiempo, hay que aprovecharlo.

La ponente Monserrat Ramiro Ximénez (vía telemática): Hemos sido muy juiciosos y hablado de lo que se debe.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Para eso es el Parlamento Abierto. A ver, la siguiente pregunta es: las grandes centrales renovables demandan de una red de transmisión y redes generales de distribución inteligentes y robustecidas, ¿quién pagará esa infraestructura? Bueno, las dos son también para ti, Monserrat, déjame formularte la segunda. ¿Por qué la CRE mantuvo por tanto tiempo los precios de transmisión?

La ponente Monserrat Ramiro Ximénez (vía telemática): Bueno, la CRE es la encargada de regular la tarifa de transmisión y lo hace a través de los costos de la CFE teniendo en cuenta costos eficientes, le reconoce un ingreso para mantener su operación y tener una utilidad razonable, y digamos, el tema de los costos eficientes entra para poder tender hacia una operación que sea comparable con el mejor estándar en la industria eléctrica en el mundo. Así se fijan las tarifas, aquí y en cualquier lado, digamos, la regulación es

muy similar. Ese es el funcionamiento de la CRE en términos de la tarifa de transmisión.

Ahora, ¿quién paga esto? Las tarifas y todos los costos en el sistema eléctrico. Hay solo dos opciones: o lo paga el usuario, o lo paga la administración pública. Eso lo puede hacer a través del balance, en este caso, y en nuestro sistema eléctrico a través de CFE, o a través de subsidios claramente etiquetados en el presupuesto de la federación.

Entonces, ¿quién paga las mejoras al sistema eléctrico nacional, en términos de la transmisión? Lo deberíamos pagar todos los mexicanos, porque al final para eso son nuestros impuestos, para tener mejores servicios, para que la electricidad que llega a tu casa llegue en calidad y sea la mejor electricidad posible y la más barata. Esto quiere decir: y que tengas la manera de manejar esa electricidad, de ahí las redes inteligentes.

Entonces, creo que esos sí son costos que los consumidores deben tener, puesto que son beneficios que recibimos nosotros mismos.

Una de las grandes, grandes necesidades de inversión en ese sistema eléctrico mexicano es la transmisión, para poder hacer uso de todos los recursos que tenemos de generación eléctrica.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchísimas gracias, Monserrat. Bueno, no habiendo más preguntas. Ahora sí...

La ponente Monserrat Ramiro Ximénez (vía telemática):... (Inaudible) intervenir.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Bueno, tenemos, te quedaste como un minuto ¿verdad? Adelante, Luis Miguel.

El ponente Luis Miguel Cano López (vía telemática): Yo quería completar diciendo, respondiendo a quien tiene la obligación de garantizar que haya redes para que transmita, se distribuya la energía y está un área estratégica a cargo del Estado. Y si no hubiera eso ¿no? No podríamos gozar del derecho humano a la energía eléctrica.

Y es muy importante secundar lo que ha dicho Monserrat. O sea, el Estado en realidad no es igual al go-

bierno. Somos todas las personas que contribuimos a que este país sea mejor.

Entonces, muchas de las cosas que se han llamado subsidios son costos de cumplir con las obligaciones de Estado para hacer del derecho humano de acceso a la energía eléctrica una realidad. Y por eso no deben ser utilizadas de pretexto para olvidar otras obligaciones constitucionales, como: buscar que el desarrollo sea sustentable, promover las energías renovables, lograr una transición energética justa y cumplir nuestros compromisos de cambio climático para respetar nuestro derecho humano a un medio ambiente sano. Gracias.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchísimas gracias, Luis Miguel. Ahora sí comenzaremos con el tercer bloque. Les agradezco a todos sus valiosas participaciones, a todas y a todos, sus valiosas participaciones. Y continuamos.

Tiene la palabra Paolo Salerno, que es especialista en temas de energía. Paolo, tienes la palabra hasta por 10 minutos. Adelante.

El ciudadano Paolo Salerno: Muchas gracias. Quisiera saber si puedo presentar.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, puedes habilitar tu presentación.

El ciudadano Paolo Salerno: Gracias. No sé si la ven.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Sí.

El señor Paolo Salerno: En primer lugar, muchísimas gracias al Congreso para esta iniciativa brillante de permitir un debate sobre un tema tan fundamental, que es la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica. Realmente se necesitan más de estos foros para que los especialistas, el gobierno y el legislador puedan tener un momento de comparación entre ellos y de buscar las mejores soluciones para todos, nosotros, los ciudadanos que vivimos aquí en México.

Mi análisis se limitará a tres puntos debido al tiempo: el tema del despacho, la limitación de los permisos

—que está prevista en la modificación del artículo 4, del 26, 101, 108— y el tema de las subastas —la modificación del artículo 53—, y el tema de la modificación de los certificados de energía limpia, del artículo 126.

Quisiera hacer una introducción, empiezo con la base. Esta la actual estructura de la Comisión Federal de Electricidad. ¿Por qué la pongo? Porque creo que uno de los errores más grandes que se suele hacer a la hora de analizar el sector eléctrico es considerar a la Comisión Federal de Electricidad, que es una empresa productiva del Estado, como una única empresa.

La Ley de la Industria Eléctrica bien o mal prevé una separación legal de las empresas. Entonces, ustedes pueden ver que hay una separación de las actividades. CFE no es solo CFE, es CFE Generación, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, es CFE Transmisión, es CFE Distribución, Básico, Calificado, etcétera, etcétera.

Entonces, a la hora de analizar la reforma de ley, a la hora de analizar la Ley de la Industria Eléctrica, lo que tenemos que hacer es entender que CFE, dependiendo de la actividad en la cual desarrolla sus funciones, puede ser un participante más del mercado o puede ser un monopolista de facto, como es la parte de transmisión y distribución, que —digamos— son monopolios naturales por la naturaleza del negocio.

Entonces, es sumamente importante dividiré y entender esta separación que tiene la actual CFE y su funcionamiento. ¿Por qué? Porque si hacemos de la CFE una única entidad, entonces, regresamos a un modelo monopólico. Entonces, no estamos, digamos, teniendo en cuenta que el mercado eléctrico mayorista actual en México es un mercado en competencia, es un mercado hecho de competidores distinto, entre los cuales en algunas actividades está también la CFE.

Dicho esto, lo quisiera analizar empezando por el tema del despacho, los efectos. Una primera cosa que me ha llamado mucho la atención es el motivo por el cual quieren hacer la modificación del artículo 4, sobre libre competencia en generación y comercialización que se quiere quitar.

Recordamos que hace unos pocos días la Suprema Corte se pronunció sobre este tema, diciendo que es violatorio de la Constitución quitar el concepto de libre competencia en el mercado eléctrico.

Entonces, la pregunta es: Por qué el legislador quiere ir hacia una modificación de ley que acaba de ser, digamos, aunque es aplicado a la política energética de SENER, por qué quiere ir hacia una posible inconstitucionalidad de este precepto, porque obviamente viola el principio de la libre competencia en el mismo.

Segundo. El mercado eléctrico mayorista actual se erige por un criterio de despacho meritocrático. Es decir, las energías más baratas son las primeras que se van a despachar. En el momento en el cual se vaya a parear ese criterio con un despacho, les llamo, que ya es preferente, no es meritocrático, pues volvemos a violar el principio de libre competencia. Entonces, en este caso, estaríamos favoreciendo CFE Generación, con sus contratos y cuidados, con suministro de entrega física, frente a lo que es los otros competidores.

La otra cosa que me llamó mucho la atención es que se pone en la modificación que se habla de costos de producción unitarios. Ahora, el mercado spot se define por el principio de casación, o sea, la energía, la última... marca el precio. En este caso, se habla de un costo de producción unitario, del cual no se ha dado ninguna definición, no se ha dicho cuál sea la metodología.

Entonces, tenemos un vacío muy importante, porque no sabemos si se va a seguir con el principio del mercado spot, no sabemos —si este principio de mercado spot— cómo va a ser el precio de casación, si va a haber un sistema mixto o si simplemente se cancela y se dan unos precios unitarios, que de todos modos no tenemos idea de cómo se van a asignar estos precios y estos costos. ¿No?

Obviamente esto implica una obligación al Cenase de utilizar las redes de transmisión y distribución, y el despacho en el mercado eléctrico, para poder despachar primero estos contratos y luego los otros. Esto obviamente crea una situación dispar del tratamiento del mercado de libre competencia.

Por otro lado, se hace una limitación muy severa al otorgamiento de los permisos de generación, el cual debería ser, digamos, limitado a, digamos, al Plan Nacional de Desarrollo del sector, expedido por SENER. Recordamos que este plan es indicativo, no es vinculante. Y recordamos que la Comisión Reguladora de Energía, quien es quien expide esos permisos, debería tener independencia con respecto al gobierno.

Entonces, lo que se está haciendo es cera un cuello de botella. Un cuello de botella, en qué, en el otorgamiento de los permisos, por qué, pues porque obviamente la Comisión Reguladora no podría expedir estos permisos de acuerdo a los requerimientos legales, sino debería de tener en cuenta esto que se está diciendo del programa, que además no es vinculante de la SENER. Entonces, una vez más, se crea un cuello de botella para el libre desarrollo del mercado.

Otra cosa, la iniciativa de reforma quiere que se quiten o que tenga facultad el suministrador de servicio básico en escoger si comprar o no energía a subasta. Aquí yo he puesto brevemente los costos. En la primera subasta fueron 47.7 dólares por megawatt-hora, por energía potencial, es decir, por todos los productos. La segunda 33 y la tercera fueron 20.5, que fue entre los precios más bajos del mundo.

No se entiende por qué hoy en día debería quitarse un despacho que beneficia a todos los usuarios, que somos todos nosotros, de tener una energía, aparte de limpia, sino tan barata, con comprar energía a centrales más viejas, más contaminantes y, sobre todo, más caras. No se entiende realmente cuál es el criterio para quitar el tema de la subasta, cuando en la subasta puede participar también CFE Generación, lo cual nunca se recalca.

O sea, es una libre competencia a quien da el producto mejor, más barato y obviamente menos contaminante, por eso fueron la mayor parte energías renovables. Entonces, sinceramente, este modelo tan exitoso que se ha copiado en todo el mundo, de último en España, el 26 de enero se hizo la primera subasta, muy parecida a la que se hizo en México, obviamente es un sistema distinto, pero muy parecida en su esencia, todo mundo nos copia nuestro modelo y nosotros lo queremos...

Por último, el tema de CEL. Los CEL tienen una función, el de fomentar el crecimiento de las energías limpias para el cumplimiento del Acuerdo de París y para el cumplimiento de las metas de transición energética que se han establecido en una ley en México.

Esto, es fundamental, es un medio que en el mediano plazo va a valer cero, ¿por qué?, porque se espera de pasar de una generación contaminante y carbonizada, a una generación descarbonizada de energías limpias y

de energías renovables. Esto lo están haciendo en todo el mundo, el pacto del orden de la Unión Europea, el grendil en Estados Unidos. Entonces, conceder esas... de energía limpia en: a) Centrales anteriores a la LIE, no cumple con el objetivo de transición energética y no cumple al objetivo de reducción de la contaminación y no cumple con el objetivo de meter nuevas plantas, más eficientes, más friendly con el medio ambiente y, sobre todo, más renovables como está viendo todo el mundo. Muchísimas gracias.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchísimas gracias, Paolo, por tu participación. Ahora tiene la palabra hasta por 10 minutos Karla Cedano Villavicencio, quien es presidenta de la Asociación Nacional de Energía Solar.

La ciudadana Karla Cedano Villavicencio: Muchísimas gracias, voy a compartir mi pantalla, por favor. Perfecto.

Yo quiero empezar diciendo lo que sí coincidimos totalmente y quiero decirles que, desde la Asociación Nacional de Energías Solares, estamos completamente seguras y en lo personal que Comisión Nacional de Electricidad debe ser la empresa productiva del Estado más importante, sin duda, el futuro es del sector eléctrico. Eso sí, quiero que sea el mensaje inicial.

Ahora, necesitamos un entendimiento de esta transición energética, ¿para qué queremos la transición energética?, ¿cuál es el punto de estos movimientos por transición? Y voy a darles unos datos duros: la pobreza energética en México, en México tenemos un alto nivel de pobreza energética y se conoce la pobreza energética como esta incapacidad de satisfacer desde energética en los hogares de todas las personas con energía limpia y de calidad.

Y datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en Hogares, en estudios que hemos hecho en... de la UNAM, que yo coordinó, nos dicen que el 17 por ciento de la población padece de pobreza energética, si no tomamos en cuenta el confort término, conocemos México, conocemos nuestra diversidad regional y cuando tomamos en cuenta que las personas necesitamos estar a gusto en nuestras viviendas y tener condiciones dignas en temas de confort térmico, el 27 por ciento de las mexicanas y los mexicanos padecen pobreza energética.

Entonces, no necesitamos una transición energética, nos urge una transformación energética que nos permita alcanzar una real atención energética, esa es el reto y ese es el tamaño de lo que tenemos que hacer.

Ahora, para que esto suceda, lo fundamental es poner en la mesa el marco del desarrollo sustentable. Hemos escuchado durante meses, durante años, durante lustros la importancia de lo económico, el paradigma económico no es suficiente para explicar lo que nos pasa, necesitamos un balance con las dimensiones social, las personas somos importantes, ambientar todas las especies del planeta son también importantes, por su puesto, lo económico, necesitamos que las cosas funcionen y requerimos dinero para eso.

Y lo institucional, lo organizacional a eso se refiere, lo cultural, cómo podemos hacer harones, cómo podemos juntar todas estas dimensiones y lograr un espacio que sea incluyente, inclusivo para todas las personas.

Y, un punto central, Víctor Urquidi, un excelente intelectual de... miembro del Club de Roma que murió hace unos años, nos decía este mexicano notable que: Es importante mirar al futuro, porque ese es el compromiso de tareas sustentable, pero atender hoy, las brechas que existen en el presente. No podemos hablar de la sustentabilidad que no cierre brechas día con día y esa es la lógica de esta presentación que les doy.

Y, les tengo que decir que, En ANES, México está listo, la Asociación Nacional De Energía Solar, tiene más de 40 años, pujando, trabajando por tener un México sustentable, porque logremos todas las personas tener acceso a energías de calidad, que no vaya en detrimento, por supuesto, que, del bolsillo, pero menos de la salud del bienestar y de lo más interesante de nuestra dignidad humana.

La propuesta que tenemos en ANES se las pongo ahí, ustedes leen mejor y más rápido que yo, pero tiene que ver con: necesitamos innovación, en toda la cadena de valor de lo que es el tema energético, desde asuntos sociotécnicos que son los más importantes que por eso lo ponemos ahí primero, pero también, reconocemos que necesitamos temas de almacenamiento, de sistemas híbridos, la energía solas no puede sola, necesitamos que nos sumemos las energías renovables para contender con este gran... en el que estamos metidos.

La digitalización de la red, como bien lo han dicho, me parece, quienes me han precedido es necesario que tengamos una red donde las ventajas de las telecomunicaciones que nos permiten platicar ahora y estar juntas y juntos se utilicen para la gestión energética colaborativa.

Y, por supuesto, se volverá sustentable y es... colaborar, no sólo para entender sino para atender estos retos inmensos que enfrentamos. También tenemos que hacer otra propuesta es adqueidez por igualdad de género con toda la membresía. Acompañamos, asesoramos, pero el centro es colaborar para construir un México que sea distinto, un México donde quepan todos los México. Por supuesto, que empezamos con mi género, pero nuestras políticas abarcan la inclusión de todas las vulnerabilidades.

Y, por último, el tercer gran punto es fortalecer la regionalización. ¿Por qué? Porque el tema energético es un tema que depende de región y eso lo conocemos muy bien en la CFE, lo sabemos las personas que hacemos trabajo comunitario, lo sabemos las personas que trabajamos en la academia y luego las personas que vivimos en este país, cada región se pinta sola y habla diferente.

Entonces, requerimos colaborar localmente para poder tener un impacto conjunto global, si no lo hacemos así no vamos a funcionar. Y, para este fortalecimiento regional insisto, estamos tan listos que aquí les vamos a platicar: tenemos formación de talento ya, desde el nivel medio superior en toda la República, para atender el gran reto de la energía renovable en México, no somos unos improvisados, insisto, tenemos 40 años trabajando por esta oportunidad y necesitamos que nuestros gobernantes, nuestros y nuestras representantes, estas mujeres valientes que están en la Cámara, en las Cámaras busquen que esta juventud que se está formando en estos planteles que pueden ve ahí puedan llevar a cabo el deseo que tienen: trabajar todo México sustentable.

También, tenemos universitarias y universitarios formándose en estos planteles para ser ingenieras en energías renovables, diseñadoras en temas renovables, instaladoras certificadas en esto y aquí quiero hacer un apunte, hay más de 2 mil personas certificada en competencias laborales que ya están trabajando activamente en energía renovable. Recordemos, el sector a

nivel mundial que más empleos ha generado es el sector de la energía solar fotovoltaica.

Capacidad productiva. Tenemos una cadena de empresas y profesionistas listos y ávidas, todas empresas y entidades para dedicarnos a la industria solar en particular en México, ya está la capacidad instalada y son empresas mexicanas, con personas mexicanas, fabricando productos mexicanos y, eso, es la cadena de valor que se puede aún fortalecer todavía más, solo en ANES y eso es importante, éstas son, de las cantidades que hay, tenemos además personas físicas que están buscando generar consorcios para tener empresas que tengan actividad en este mercado que debería ser pujante de la energía renovable en México.

Acciones civiles, tendrán la gran estructura que aporta la comunidad, la asociación civil organizada, necesaria para un balance de pesos y contrapesos. También, en toda la República tenemos esta diversidad.

Existen estos diálogos, estás discusión, está generación de un entendimiento entre distintos puntos de vista y... necesidades y ahí las tienen, también eso tenemos en temas de energía solar.

Y, la capacidad organizativa. La dimensión institucional de la que hablaba al inicio, estos son, en todo México, café –y una pequeña franja que todavía no la hay–, pueden ver cómo ya existen funcionarios y funcionarias estatales dedicadas al tema de la energía y en gran medida están trabajando por temas de energías sustentables y renovables. Tenemos que trabajar de forma regional.

Y, la capacidad innovativa, la generación de innovación. Hay –aquí lo pueden ver–, en la República, hemos logrado armar 34 proyectos de todas las universidades que se imaginan, habremos 70 universidades trabajando innovación basada en conocimiento.

Esto es una alianza que tenemos como Asociación Nacional de Energía Solar que abarca muchos sectores: educativo, empresaria y disocial con la comunidad académica. Tenemos, también, ya prototipos listos para que las empresas, para que el gobierno los impulse y se vuelvan esa gestión y esa innovación de punta que tanto nos hace falta para tener una soberanía energética.

Fortalezcamos así a la empresa más importante del Estado, primero mirando al futuro, pensemos en un 2040, 100 por ciento renovable, sí se puede. Tenemos estudios que lo muestran y se está haciendo en otros países, Costa Rica nos lleva la ventaja.

Escuchemos a nuestra juventud, a nuestras mujeres, a nuestras comunidades y a nuestra... experiencia a nuestra juventud, a nuestras mujeres, a nuestras comunidades, a nuestra sabiduría y experiencia. Las canas también aportan. Todas juntas podemos ir.

Construyamos una solvencia sustentable. Dejemos de hablar de solvencia financiera, esa nos ha llevado al cataclismo en el que estamos, solita. Tenemos que complementar todo el tema financiero con finanzas sustentables. Aquí les recomiendo un libro excelente que se llama *Geopolítica del petróleo*, de un colega, Álvarez Herrera. Él habla de cómo se puede hacer eso. Vayamos por un México sustentable.

Colaboremos para construir una empresa digna, la CFE, que promueve el bienestar de las personas, que faculta a las comunidades para que sean capaces de gestionar su energía localmente y puedan, al fin, todas las personas en México ser libres de elegir su destino, juntas las personas somos más.

Necesitamos una transformación energética sustentable y soberana. Eso es lo que le hace falta a México y para eso estamos todas las personas que integramos una zona de energía solar lista para sumarnos, para trabajar juntos, para proteger la red, proteger a nuestra empresa haciéndola competitiva, haciéndola con visión de futuro e integrando a todas estas regiones que estamos listas para trabajar y para tener energía digna, energía de calidad. Que no nos contamine y nos mate y que no sea causante de que tengamos epidemias, aun ante Covid y estos fallecimientos por nuestro muy dañado sistema respiratorio.

No lo decimos de gratis. Hay más de 3 mil artículos en la literatura que sustentan que las altas contaminaciones que tenemos, debidas a esas partículas que hay gente que dicen que no importan, nos están matando también de Covid. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchísimas gracias, Karla, por tu participación. A continuación, tiene el uso de la palabra Irak

López Dávila, quien es experto energético...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Perdón, diputada. Me están informando que Irak tiene un pequeño retraso. No sé si podríamos proceder con el siguiente ponente, por favor.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Por supuesto. Esperemos que también esté porque tampoco lo veo conectado. Si está, quien continuaría sería Gabriel Quadri, economista y ambientalista. Ya está conectado. Tiene uso de la palabra hasta por diez minutos. Adelante.

El ponente Gabriel Ricardo Quadri de la Torre; (vía telemática): Antes que nada, muchísimas gracias. Creo que ya se ha reiterado ampliamente el carácter pernicioso, regresivo, retardatario de la iniciativa que mandó el presidente de la República a la Cámara de Diputados.

Ya se habló de que es un atentado contra los principios de legalidad, contra la Constitución, contra el derecho humano a la salud, contra el derecho humano a un medio ambiente sano, contra principios básicos de competencia y libre concurrencia, que va a tener impactos muy muy severos en la economía nacional, ahuyentando la inversión privada, generando un ambiente de incertidumbre jurídica, de incertidumbre política en nuestro país, que va finalmente a impactar sobre la retirada de la inversión extranjera en México.

Además de todo ello, de la violación del Acuerdo de París en materia de cambio climático, de la violación de la Ley de cambio climático, de la violación de la Ley de Transición Energética, del pisoteo, como ya lo comenté, del Acuerdo de París, y también de la violación del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

Todo esto va a repercutir en grandes costos económicos, en la pérdida de decenas de miles de empleos y, desde luego, demandas, amparos, controversias en contra del gobierno mexicano por la violación de los términos, como ya lo comentaba, del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. Y, probablemente, sanciones comerciales y aranceles por ajuste de carbono que impondría el gobierno de Joe Biden en Estados Unidos, que ya lo tiene previsto en su plan verde, en donde el plantea establecer ese tipo

de aranceles compensatorios para los países que no cumplan con el acuerdo de París o que no tengan compromisos suficientemente ambiciosos en línea, por lo que la ciencia pide para evitar que el planeta sufra consecuencias catastróficas por la acumulación de gases de efecto invernadero, por el calentamiento global y el cambio climático en el planeta.

Ahora, todo esto también conlleva a que, como yo comentaba que se vive la propia ley en México que establece, la Ley de Cambio Climático y de Transición Energética, las dos leyes, establece que para 2024 México deberá estar produciendo el 35 por ciento de su electricidad con fuentes limpias, lo cual forma parte también de Acuerdo de París.

Ahora, hay que decir, entre paréntesis, que la violación flagrante en que está incurriendo el gobierno con respecto al Acuerdo de París también es una violación de la Constitución, porque como sabemos, el artículo 133 constitucional establece que todos los acuerdos internacionales ratificados por el Senado son parte de la ley, son ley suprema de la nación.

Entonces, estamos ante una iniciativa que no tiene en ninguna lógica o en ninguna racionalidad pública, que obedece más bien a un capricho, que obedece a un fundamentalismo ideológico. Tal vez incluso a la ignorancia, incompetencia o ineptitud, y a un afán de volver a un pasado ya inalcanzable, a las energías del siglo XIX inclusive.

Supongo que ya se habló aquí ampliamente del contenido de esta iniciativa, de la violación de los términos o de los principios económicos del despacho, de la cancelación de las subastas de energía limpia, de la perversión del mercado de certificados de energía limpia.

También supongo que se habló de la incertidumbre que va a generar el que se puedan revisar y cancelar los contratos con productores independientes de energía, los proyectos de autoabastecimiento y todas estas cosas que son un atropello inimaginable, inimaginable en contra de la inversión privada de la certidumbre, de la competencia, de la concurrencia, de la sustentabilidad, de la eficiencia y de la transición energética en nuestro país.

Ahora, dicho esto, me gustaría ahondar un poco sobre aspectos ambientales y de salud pública. Esta iniciati-

va de ley forma parte de un binomio, que yo es la única lógica que le encuentro a esta iniciativa y en general a las políticas energéticas del gobierno, de refinar más, por un lado, por razones también ideológicas. Refinar más en las condiciones actuales es verdaderamente gravosísimo y ruinoso para el país. No solamente en términos económicos sino porque, al refinarse más se genera, se produce más combustóleo en México, en las refinerías mexicanas.

El combustóleo, como sabemos, es un residuo de la refinación. Es el combustible más sucio, más contaminante que existe. Entonces, el gobierno quiere refinar más, quiere volver a la era del petróleo y entonces ya no sabe qué hacer con el combustóleo, que se acumula y se acumula porque ya nadie lo quiere, por su carácter de altamente contaminante y por su costo, además.

Entonces, lo que pretende hacer el gobierno es quemar este combustóleo en las termoeléctricas de CFE. Producir combustóleo y luego deshacerse de él usándolo como combustible en las termoeléctricas de CFE. Por eso está alternado las reglas del despacho, por esto está cancelando las subastas, por eso está cancelando, digamos que pervirtiendo el mercado de certificados de energía limpia y también con un acuerdo que lanzó en octubre la Sener está violando también las reglas existentes para los proyectos legados o los contratos legados de suministro básico de energía, lo cual tramposamente mete a las plantas de CFE en este esquema en contra, insisto, de la sustentabilidad, de la eficiencia, del medio ambiente, del derecho a la salud y de la libre competencia o la libre competencia en el sector energía.

Dicho lo anterior, me gustaría comentar algo que se dijo aquí en este foro el día de ayer por una persona que aparentemente era funcionario de CFE y que, la verdad, me da vergüenza que haya funcionarios de este tipo, al haber afirmado que dos autos viejos contaminan más que una planta termoeléctrica. Por el amor de Dios, este señor no tiene la menor idea de lo que es el inventario de emisiones. No tiene la menor idea de lo que son los contaminantes criterio, es una cosa verdaderamente...

La termoeléctrica emite millones de veces más, y lo puedo demostrar, millones o cientos de miles de veces más que un auto, que cualquier vehículo privado.

Y algo muy importante: la termoeléctrica de Tula, que funciona básicamente con combustóleo, emite más, emite más, algo así como un 40 por ciento más que toda la flota vehicular de la Ciudad de México.

O sea, solo la termoeléctrica de Tula emite más de partículas PM2.5 y de óxidos de azufre, una cosa verdaderamente bestial. Y sabemos que las PM2.5 son un contaminante terriblemente, digamos, peligroso porque es causa de enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares, de enfermedades respiratorias, de cáncer y ahora se sabe también -como ya lo comentaba quien me antecedió en el uso de la palabra- que es una causa de más elevada o de mayor mortalidad por Covid y eso ya se ha demostrado en China, en Italia, Estados Unidos y en otra serie de estudios en diversos países.

Entonces, la consecuencia real de esta política regresiva, retardataria, absurda del gobierno además de tener impactos severos sobre la economía nacional y quienes vamos a acabar pagando somos todos los mexicanos con nuestra salud. Con mayor morbilidad, por estas enfermedades que acabo yo de comentar y por mayor mortalidad por el uso de combustóleo o el mayor uso de combustóleo en las centrales termoeléctricas.

Otro dato importante para ilustrar la magnitud del impacto que tiene esta política irracional del gobierno es que nada más la termoeléctrica de Tula emite el 56 por ciento de todas las partículas PM2.5 que emiten todas las fuentes fijas de la zona centro del país, de la megalópolis del centro del país y emite el 75 por ciento -solo la termoeléctrica- de todos los óxidos de azufre que son emitidos por las fuentes fijas en el centro del país.

Y se ha calculado que esto tiene un impacto que se refleja en más de 14 mil muertes anuales en exceso como consecuencia de la emisión de partículas PM2.5 por parte de la termoeléctrica de Tula.

Entonces, para terminar, antes de que se me agote el tiempo, simplemente reiterar que esta iniciativa además de ser una aberración económica, energética, social, financiera, es una aberración de salud pública, un atentado directo en contra del artículo 4 constitucional que establece el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la salud. Y pues ojalá... Bueno, evidentemente eso no va a pasar, la va a aprobar la Cámara de

Diputados, pero ya esperaremos que la Suprema Corte de Justicia la rechace, tal como rechazó los acuerdos anteriores de SENER. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias por su participación y por la precisión del tiempo. Ya vi conectado a Irak López Dávila, quien es experto energético. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Adelante.

El ciudadano Irak López Dávila: Muchísimas gracias. Agradezco mucho la invitación para poder opinar sobre esta iniciativa de reforma a la ley de la industria eléctrica del presidente... el ponente anterior Quadri, al decir que es una acción equivocada, aberrante, irracional.

Me parece que una política racional precisamente es la que nos debe ayudar a conducir y tener una orientación estratégica del desarrollo nacional y eso está reflejado precisamente en el artículo 25 de la misma Constitución mexicana que él está citando. Ahí vemos la rectoría del desarrollo nacional por parte del Estado... del presidente, López Mateos del día 27 de septiembre de 1960, donde advierte que los mexicanos del futuro... con los gobiernos del futuro -es donde estamos ahora nosotros-, pues que no nos dejemos de malos gobiernos, de malas decisiones, de malos... de entregar los recursos nacionales, los recursos energéticos...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Disculpe ponente, ¿podría quitar su cámara o podría quitar su video? Porque no se escucha bien. Gracias. Adelante.

El ciudadano Irak López Dávila: Sí, ya lo quité, muchas gracias. Decía entonces, que recordamos también esta carta de López Mateos, donde él advertía que podía haber este riesgo en el futuro -el futuro ya llegó-, donde se pudiera entregar al sector extranjero, privado y tomar estas decisiones en lugar de que los mexicanos y las mexicanas tomáramos estas decisiones.

Decir también que esto se encuentra, estos principios y este enfoque es una línea colectiva aceptada -decía yo- desde 1960. Se encuentra también en los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, donde no se quieren más incrementos de impuestos ni de tarifas eléctricas ni tampoco se quiere que tengamos...

o más bien, lo que se quiere es la recuperación de la capacidad de generación por parte de CFE y con ello el rescate del sector energético.

Para ello resulta prioritario, entonces, la modernización de la CFE. ¿Y cuál es la situación actual? ¿Qué situación tenemos hoy? Pues hay un otorgamiento desmedido de permisos de generación que ha provocado una sobreoferta de la capacidad en el mercado eléctrico mayorista. ¿Y eso qué significa? Pues que no se hubiera requerido, entonces, de una reforma energética como la del pasado que incrementara esta capacidad.

Y sin embargo la CFE hoy paga precios onerosos -y crecientes, por cierto, en el tiempo- a las contrapartes privadas, como son las productoras independientes de energía. También encontramos que la reforma energética en materia eléctrica creó un modelo de mercado simulado, donde los recursos y los mecanismos están dirigidos precisamente a favorecer a grupos económicos privados en el mismo detrimento de la CFE. Entonces la CFE, que fue considerada una de las competidoras que deberían subsidiar a costa de sus finanzas a estas empresas privadas, pues ha provocado que la CFE ahora tenga peores condiciones.

En conclusión, la reforma energética anterior. Es decir, la Ley de Industria Eléctrica provocó condiciones asimétricas de competencia. Precisamente lo que no se busca; se quiere precisamente un mercado competitivo. Además, generó o provocó criterios de despacho que están basados en costos marginales, no en los costos reales de generación. Y también ha provocado que la CFE subsidie costos e inversiones crecientes en el sector de transmisión eléctrica.

¿Esto qué significa? Que tenemos ahora también una imposibilidad para la CFE de emitir certificados de energía limpia -los famosos CEL- y que está obligada la CFE a adquirirlos a privados. También quisiera decir que los contratos de producción independiente -estos PIE- son desventajosos para esta compañía.

Podríamos concluir que por lo tanto la CFE pierde por todos lados, no se le reconoce su energía como limpia, se le exige cumplir con el requisito de energía limpia, pero comprando a los privados estos certificados y que además los privados puedan bursatilizar estos certificados, obteniendo ganancias especulativas. Además,

los contratos de producción independiente presentan tarifas crecientes y onerosas.

Quisiera, por lo tanto, ir concluyendo y decir que la presente iniciativa de ley que se está discutiendo promueve condiciones equitativas de competencia y tiene como ejes rectores -como ya lo mencioné- la planeación del sistema eléctrico nacional, la seguridad energética del país y también, sin duda alguna, la soberanía nacional.

Tiene cuando menos cinco beneficios: 1) La eliminación de condiciones asimétricas de competencia; 2) Criterios de despacho que reflejen costos reales; 3) La eliminación de subsidios y políticas de *dumping* que favorezcan a privados; 4) Un trato equitativo para la emisión de estos certificados de energía; 5) Y también algo muy relevante: la revisión de contratos no rentables.

Diría entonces que es una propuesta bondadosa, racional, modernizadora y que precisamente busca que los mercados funcionen y que al mismo tiempo el país, su gente, la patria, el pueblo pueda tener esta conducción estratégica del desarrollo nacional. Muchísimas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Irak, por tu participación. A continuación tiene el uso de la palabra el licenciado Ildfonso Guajardo Villarreal, exsecretario de Economía. Adelante.

El ciudadano Ildfonso Guajardo Villarreal: Perfecto. Ya está mi micrófono activo. Muchísimas gracias, diputada, por esta invitación. Y la verdad es que desde ayer estuve atento a este Parlamento Abierto. Ayer era el primer orador de la participación no oficial o no parlamentaria. Sin embargo, quiero felicitarla por la conducción, usted va a tiempo, ayer llevábamos dos horas de rezago y tuve que reprogramarme para hoy porque era imposible cumplir con otro compromiso que yo tenía. Así es que felicidades por el manejo tan oportuno de esta participación.

Lo que me queda del análisis de lo que escuché ayer y hoy es que estamos cayendo en la tentación de polarizarnos extremadamente en el debate. Escucho la mayor parte de las participaciones o todo negro o todo blanco. Y se nos está olvidando el centro del debate, que es el interés público y de los consumidores. Yo

creo que aquí este intento de demonizar a los monopolios privados o a los monopolios públicos pues realmente falta a nuestra inteligencia. Como secretario de Economía seis años de este país, no tengo que darles como novedad que las quejas a una de las organizaciones que dependía de mí -la Procuraduría del Consumidor- más importantes, mayoritariamente abrumadoras, eran sobre dos organizaciones: una con alto poder de concentración en el mercado privado, Teléfonos de México, y otra con la Comisión Federal de Electricidad, por los abusos en los servicios, en los sistemas y en la manera como trataban a los consumidores. Así es que no caigamos en esta tentación de que todo lo público es malo y todo lo privado es bueno. Centrémonos en este debate de una manera correcta.

La verdad es que me invitaron para platicar sobre las consecuencias en incumplimiento a tratados internacionales. Pero habiendo tenido la experiencia de seis años no puedo no compartir algunas reflexiones adicionales a lo de tratados internacionales.

Primero. La importancia de un suministro eléctrico suficiente y competitivo es fundamental para lo que a la gente le interesa: la creación de empleo, la creación de posibilidades de crecimiento, la posibilidad de que realmente seamos competitivos para traer inversión a este país y crecer. Cuál es el problema. Si no garantizamos abasto, si no garantizamos suficiencia y si no garantizamos precios competitivos perdemos competitividad. Y qué es lo que ha pasado cuando sectores ineficientes invaden la competitividad de las empresas. Tenemos menos capacidad para poder seguir incrementando los salarios. Cuando competimos con Texas, que tiene electricidad a mitad de precio de México quiénes se sacrifican en la ecuación total de los costos. Los trabajadores. Por qué. Porque tenemos que competir al final sobre un mismo precio internacionalizado.

Entonces estemos conscientes de que la competitividad que genera la electricidad es fundamental. En el sector acero el 25 por ciento es energía. Para hacer simplemente un kilogramo de tortillas el 25 por ciento del costo es gas. Así es que estemos conscientes del impacto derivado dominó que las decisiones de este sector van a tener en toda la ramificación de generación de oportunidades para mexicanos.

Y volviendo al tema de esta satanización de monopolios públicos o privados, déjenme decirles que el es-

quema de privatización a ultranza, para llevar al sector privado acciones requiere de organismos reguladores fuertes. De qué sirve haber privatizado autopistas, cuando la regulación de las mismas no nos garantiza un costo eficiente para los emprendedores y empresarios que necesitan las comunicaciones, y lo que estamos haciendo es otorgar monopolios privados. Ahí estoy de acuerdo. Pero al mismo tiempo nos hace reflexionar. A ver. Cómo. ¿Queremos debilitar también a los organismos reguladores, cuando necesitamos reguladores fuertes, autónomos, que nos ayuden a controlar al sector privado a no cometer excesos? Entonces pongámonos de acuerdo. Y una fracción parlamentaria tan importante en el Congreso, como es Morena, debe tener eso en cuenta. Si queremos realmente el bien público, fortalezcamos a los reguladores.

Y una de las cosas que me sorprende es que en estos debates no he visto la presencia de la presidenta de la Cofece, Alejandra Ana Palacios debería estar aquí, en una intervención fundamental. Porque los órganos reguladores son fundamentales en estos debates, para poder poner en su lugar los problemas del monopolio público tanto como los problemas del monopolio privado.

Ahora, yendo directamente al tema justamente de la regulación. He visto en estos debates un posicionamiento donde se dice: bueno, es que aquí necesitamos... la ley intenta convertir la asimetría. Bueno. Aquellos que nos especializamos en competencia sabemos que cuando se interviene en un mercado, para generar condiciones simétricas el jugador empoderado, o el dominante, tiene que ser tratado asimétricamente. Si no, pregúntenle a Teléfonos de México todos sus reclamos porque lo obligan a compartir su infraestructura con sus competidores. Si no lo hacemos, es imposible que en este México pueda haber competencia entre las telecomunicaciones. De la misma manera, es necesaria la asimetría, para que lo que era un monopolio público pueda compartir el acceso al mercado, para que se puedan generar fuentes de energía alternativa, energía limpia, condiciones de trato eficiente para oferta y certidumbre del suministro eléctrico para la industria, para la generación de empleos. Entonces sí, es asimétrico. Pero es asimétrico porque hay un jugador dominante. Y eso lo sabe cualquier especialista en competencia económica.

Ahora vayámonos directamente para el tema al que fui invitado, y es cuáles son los riesgos de esta iniciativa en términos de los compromisos internacionales. Déjenme decirles que incluso antes de que llegara yo como secretario de Economía, cualquier acción autónoma, soberana del gobierno de México para liberalizar sus mercados o acceso a la inversión privada a la generación de la energía eléctrica y a su comercialización, ya estaba capturada en el primer TLC. Porque hay una cláusula que se llama la cláusula de cremallera, que cualquier acción unilateral de un país automáticamente se incorpora a los compromisos establecidos con el acuerdo original.

Qué fue lo que pasó. Simple y sencillamente, desde que negociamos el TPP, que en español se le llama TTIP que es el Tratado Integral del Pacífico, ya se habían incorporado claramente los compromisos de México para darle acceso a la inversión privada al sector de producción y comercialización de energía eléctrica, reservando para el Estado mexicano todo el tema de distribución de energía, así como es el tema de transmisión y distribución de energía.

Ahora, qué implicaciones tiene para el cumplimiento de nuestros acuerdos. Está incorporado en el TPP. Está incorporado en el nuevo T-MEC y está incorporado en el acuerdo sujeto a aprobación del Parlamento Europeo de la modernización del acuerdo con Europa. Qué problemas tenemos aquí. Escucho muy seguidas afirmaciones que dicen que la reserva del capítulo 8, en el caso de energía en el T-MEC, prácticamente sustrae a México de compromisos internacionales. Bueno. Primero recordemos que el capítulo 8 solo se centra, en el caso del T-MEC, en el caso del petróleo. O sea, no está haciendo referencia al sector eléctrico. Pero adicionalmente, aun en el caso del petróleo, estamos pasando por encima una realidad, que transversalmente existen compromisos en otras áreas de los tratados que sí nos obligan a cumplir con nuestras promesas y la certidumbre que ofrecemos en términos de inversión.

En el capítulo de servicios e inversiones, en el capítulo que regula las empresas propiedad del estado, en el capítulo... o en los principios que yo les llamaba de la cláusula de cremallera y... o el congelamiento, y en todo aquello que está relacionado con los temas de medidas disconformes. Les explico cada uno de ellos.

En el primero, servicios e inversiones, México se obliga en estos acuerdos internacionales a dar trato no discriminatorio a los inversionistas extranjeros, a tratarlos como se trata a los inversionistas nacionales. Por qué. Porque al fin del día el inversionista nacional o extranjero tiene que cumplir con los esquemas reguladores del Estado. Así es que el color del dinero no importa cuando nos aseguramos que sea por el beneficio del consumidor y del emprendedor, para un mejor desarrollo nacional. Garantizar el acceso al mercado a los que estamos invitando a invertir. Y el prohibir establecer requisitos de desempeño. Como por ejemplo, si bienes a invertir aquí te obligo a que todo lo demás que produzcamos aquí no lo compres y no compres nada en el extranjero. Eso está prohibido claramente para poder generar condiciones ampliadas de participación.

Ahora, en este caso qué es lo que se ofreció. El acceso a la participación privada en las actividades de generación y comercialización, el acceso a poder utilizar las redes de transmisión en condiciones contractuales. Y aquí también hago mi referencia. Si encontramos contratos leoninos, que están amañados y que esconden corrupción, denunciemos esos tratados, denunciémoslos permanentemente y corrijamos la situación en ese sentido. No establezcamos una medida genérica, cuando lo que tenemos que resolver son actuaciones ilegales en personajes específicos.

Ahora, concretamente en el caso de empresas propiedad del Estado, nuestros acuerdos internacionales nos prohíben utilizar al Estado para favorecer, con concesiones subvencionadas a las empresas del Estado, en qué sentido, que tenemos, o sea, no podemos generar condiciones anticompetitivas frente a los inversionistas. Y, por otro lado, claramente las empresas del estado no pueden tener prácticas discriminatorias en su intervención en la economía.

¿Qué otro elemento tenemos que considerar aquí? Bueno, básicamente el tema de la apertura que México estableció unilateralmente está capturada en los tratados. Cualquier regresión tiene, sin duda, que ser analizada con mucho cuidado.

Y, finalmente, también las medidas disconformes, aquellas reservas que México hizo. ¿Qué reservas hizo para mantener la calidad estratégica de CFE? Hizo básicamente dos, generación, perdón, más bien transmisión y distribución, y... realizó generación y comer-

cialización. Así es que sí, hay reservas muy específicas para garantizarle a CFE su dominio y su jerarquía en el mercado, pero al mismo tiempo generando condiciones para mejorar su eficiencia y su participación.

Y finalmente, estoy consciente como mexicano de la importancia de las empresas estratégicas del Estado, a mí no me tiene que contar cómo CFE claramente apunta hacia los valores nacionales cuando después de un huracán, somos a los primeros que vemos restableciendo el circuito eléctrico, cuando vemos que están comprometidos y tienen la camiseta puesta.

Sí, queremos empresas con voluntad para poder establecer y llevar la electricidad donde se necesitan subsidios cruzados, pero al mismo tiempo necesitamos empresas que sean responsables para seguir aumentando el bien común y reducir los daños a una sociedad. Gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchísimas gracias por la intervención y por su participación. Continuamos ahora con Raúl Pérez Johnston, que es abogado experto en temas constitucionales, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

El ciudadano Raúl Pérez Johnston (vía telemática): Muchas gracias, diputada, por la invitación. Procuraré ser breve, mi reflexión va más entorno a aspectos constitucionales de la iniciativa.

Miren, parece que el primer gran tema que debemos de observar en este gran debate no atiende tanto a la cuestión de si CFE o incluso Petróleos Mexicanos están en una situación financiera complicada, en una situación difícil de competitividad y que esto se pretenda hacer a través de una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

En primer lugar, me parece que debemos tomar en consideración que esta es una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que está sujeta a disposiciones constitucionales que son de valor jerárquico superior y que deben de ser atendidas en este debate. Si hay disposiciones de la Constitución en el capítulo energético que se refiere a todo lo que es la industria eléctrica que pudiesen generar condiciones inequitativas para las empresas productivas del Estado, nos parece que eso es motivo de una discusión muy distinta que debería

de estarse dando en términos de una iniciativa de reforma constitucional en términos del artículo 135 de la Constitución y no de una reforma a una ley secundaria, como es la Ley de la Industria Eléctrica.

Partiendo de esto me parece que el debate, incluso desde una perspectiva patriótica, nacional de defensa de la soberanía energética debe de centrarse, primero y ante todo, en el respeto irrestricto de las normas de la Constitución, ya que recordemos que con independencia de las creencias políticas, de las simpatías o incluso de algunas instrucciones que pudieran dar ciertos actores políticos, todos y cada uno de los miembros del Congreso de la Unión, tanto diputados como posteriormente senadores, son representantes de la nación, quienes tomaron una protesta de guardar y hacer guardar la Constitución en términos del artículo 128 constitucional.

Y, partiendo de esa base, nos parece que en términos del artículo 94 de la propia Constitución, también es muy importante centrar este debate en los términos en como la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado esta reforma energética, este texto constitucional, que es el que debe de regirnos en la discusión a todos estos niveles, y para ello me parece muy importante que hagamos referencia extensiva a la controversia constitucional 89/2020, de reciente resolución, con respecto a aspectos de la política energética en nuestro país.

Y, me gustaría señalar que, con base en lo discutido en la Segunda Sala de nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación, se reconocieron algunos principios fundamentales de esta reforma constitucional que parte, primero, del reconocimiento de la participación de los particulares en el sector eléctrico.

Asimismo, se reconoció la transformación de la Comisión Federal de Electricidad hacia una empresa productiva del Estado, cuyo objeto debe ser la creación de valor económico e incrementar los ingresos de la nación, con sentido de equidad, responsabilidad social y ambiental.

También, tendríamos que mencionar que esta transformación de la CFE hacia una empresa productiva del Estado debe de darse siempre respetando la competencia, la participación del sector privado y buscando, en todo momento, el aumento de la productividad en el suministro de energía.

Por ello, la Suprema Corte, incluso reconoce cuatro premisas fundamentales de la reforma energética en este caso: Primero, la modificación estructural de la Comisión Federal de Electricidad, para mutar en una empresa productiva del Estado y el surgimiento de nuevos organismos rectores del sector eléctrico. Segundo, el carácter estratégico de la planeación y control del sistema eléctrico nacional y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. Tercero, la apertura a la competencia en las diversas actividades de generación y comercialización de energía eléctrica y, finalmente, la sustentabilidad en la energía eléctrica, teniendo para ello órganos coordinados reguladores, como pueden ser la Comisión Reguladora de Energía o incluso el organismo público descentralizado consistente en el Centro Nacional de Control Energético, que es de alguna forma el operador del sistema eléctrico nacional.

Habiendo mencionado todo lo anterior, nos parece importante considerar que esta iniciativa tiene algunos aspectos que nos parece que serían incompatibles con estos principios de la reforma constitucional, empezando por afectaciones al principio de seguridad de despacho y eficiencia económica al alterar, entre otras cosas, las reglas de despacho, abandonando en este sentido, esos criterios de eficiencia económica que se buscan, principalmente con la generación de energía eléctrica a través de energías limpias.

También, nos parece que parte de la motivación de esta reforma no solamente tiene que ver con aspectos financieros y operativos de la Comisión Federal de Electricidad, sino también con relación a la confiabilidad del sistema eléctrico. Hasta ahorita nos parece que no existen pruebas contundentes de que exista riesgo de que no sea confiables el sistema eléctrico nacional, para eso existe el CENACE y nos parece que es un tema más administrativo de gestión del sistema y de las reglas de despacho, que realmente una cuestión vinculada con una situación normativa.

Asimismo, nos parece que tampoco habría motivo para poder estar afectando con esta reforma el sector privado. El fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad debe de pasar, seguramente, por un tema de una reforma fiscal, de una reforma a los dividendos de estado que tiene que entregar anualmente, así como a su propia estructura orgánica, pero no puede pasar por la afectación irrestricta de los intere-

ses de los particulares a los cuales se les abrió el mercado eléctrico.

Por eso consideramos que la afectación a los permisos de generación, a los contratos de los productores independientes de energía, al régimen de certificado de energías limpias también estarían en contravención con estos principios, además también de la eliminación de las subastas públicas.

Todo ello, para poder decir que, así como está planteada esta iniciativa de reforma nos parece que sería contraria a lo que ha interpretado la Suprema Corte en términos de esta controversia constitucional 89/2020, con respecto a los artículos 4, 25, 26, 27, 28, 133 y 134 de la Constitución, y por eso mismos instamos a esa honorable Cámara de Diputados que en el debate ante todo prevalezca la constitución y que ante la necesidad de una reestructuración la Comisión Federal de Electricidad se centre, este mismo debate, en aspectos constitucionalmente avalados que permitan darle tal vez más flexibilidad y mayor productividad, pero sin que ellos implique afectar ni derechos adquiridos ni principios constitucionalmente tutelados. Muchas gracias.

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Raúl, por tu participación, tu intervención.

A continuación, tiene el uso de la palabra Bernardo Bulnes García de parte de Caintra, Nuevo León.

El presidente Bernardo Bulnes García: Muchas gracias a todos los diputados por darme la oportunidad de participar en esta comisión. Voy a compartir una presentación. ¿Si se ve?

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Así es.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Sí, sí se ve, adelante.

El presidente Bernardo Bulnes García: Bueno, yo soy Bernardo Bulnes, presidente de la Comisión de las Pequeñas y Medianas Empresas, de Pymes y sí, sí estamos preocupados por la producción de luz, en las nuevas formas de generar luz cuesta como 20 dólares por megabyte y en el caso de la comisión es como 140 dólares.

Entonces, estamos preocupados porque pudieran subir las tarifas, que de hecho ha estado sucediendo en los últimos meses, también. Pero, bueno, cuál es el impacto en las Pymes, Caintra es una representación, tenemos 3 mil 608, el 91 por ciento son Pymes y las Pymes representan una parte muy importante de los que contratan gente, los empleos son 67, 68 por ciento de los empleos que están son gente de este sector.

Y, bueno, ya entrando en el tema de la luz, más o menos la mitad del consumo de la luz en la industria se llevan las manufacturas, nosotros estamos en la Cámara Industrial de la Transformación...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Perdón, ponente, me comentan del Canal del Congreso si puede poner la presentación en Pull para que pueda salir todo en pantalla.

El presidente Bernardo Bulnes García: Un segundo.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Gracias.

El presidente Bernardo Bulnes García: Creo que necesito salirme, ¿está bien?

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Si no continúe, por favor.

El presidente Bernardo Bulnes García: ¿No sé si ahí?

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Ahí está, perfecto.

El presidente Bernardo Bulnes García: Ándele. Sí se ve un poco mejor, un poco más amplio. El tema es que la manufactura representa la mitad más o menos del consumo de luz y bueno en muchos estados es mucho más de la mitad, en el caso de la manufactura.

El tema de las Pymes a parte de que se contrata el 67 por ciento de todas las personas que están contratadas, los empleos, también consumen, este es un estudio de... algo así de que es la Comisión de Energía, tienen asignado que el 39 por ciento del consumo es en empresas medianas, el gris es el 20-20 y el azul es el 20-34, o sea se mantiene más o menos el consumo de lo

que estiman y bueno, el incremento a las tarifas pueda afectar a este sector.

Algo comentaba, por ahí, Idelfonso, pues sí tenemos diferencias importantes, por ejemplo, con Estados Unidos, tenemos una diferencia del 85 por ciento, es más económica la luz en Estados Unidos y una aspiración muy grande de las Pymes sería exportar, de hecho, formamos parte de tratados de libre comercio y en este caso las Pymes son el 5 por ciento, solo exportan el 5 por ciento de las Pymes en México, mientras, por ejemplo, en Estados Unidos cerca del 30 por ciento son los que exportan.

Nosotros estamos en Nuevo León y tenemos en frontera Texas, y la diferencia con Texas en luz es 135 por ciento. Estados Unidos es importante, porque el 86 por ciento de las exportaciones que se realizan, que realizamos en México van a Estados Unidos.

Y, bueno, por qué el tema de la preocupación, pues inclusive en los últimos meses mientras en Estados Unidos ha bajado un 4 por ciento, en México sube un 12 por ciento. Nosotros, pensamos que como es más económico con las energías renovables, el evitar su crecimiento también nos puede ir alejando de la posibilidad de ir reduciendo las tarifas, o sea, el caso de que suban las tarifas de alguna manera afecta a la productividad.

Y, bueno, de nuevo, ¿cuál es el panorama de las Pymes? Son el 68 por ciento del empleo del país, cerca del 36 por ciento del PIB, en la parte económica y lo interesante es que casi el 100 por ciento de las empresas, o sea, la mayor parte de las empresas son Pymes y son las que en un momento dado todo lo que podamos hacer por ayudarlas, fantástico y uno de los temas son las tarifas.

Sentimos que de alguna manera el agarrar esta idea de generar que solo darle preferencia a comisión que sea el monopolio, no porque estemos en contra, qué bueno que funcione, qué bueno que sea la encargada de la transmisión de luz, pero sí buscar alternativas que nos ayuden a bajar las tarifas, creo que nos puede ayudar a todos.

A parte, en estos últimos meses, el último año todos lo sabemos ha sido un año complicado, el Seguro Social reporta haber perdido cerca de 650 mil empleos, de los

cuales alrededor del 75 por ciento son Pymes, o sea, cerca de medio millón de empleos formales se perdieron y con datos del Inegi, el año pasado cerraron un millón de Mipymes, entonces, es que ese es el tema, estamos en una situación en donde dices, ¿cómo buscar alternativas para mejorar? Pues beneficios que pueda ayudarle en general a las Pymes, a todos, somos miles, millones somos como 18 millones en el país de gente que está empleada en Pymes.

Esta es la conclusión, digamos que sentimos que el cambio de este sistema puede terminar teniendo incrementos en las tarifas, tenemos tratados con otros países, entonces, el tratar de tener comercio con ellos sería bueno y uno de los puntos es el costo de la energía.

Debemos tratar de reducir esa brecha de las tarifas eléctricas en lo que podamos fortalecer y proteger a los empleos que la mayor parte está en Pymes, sería lo mejor, no solamente buscar que las tarifas suban con la inflación, sino inclusive gracias a la eficiencia que se pueda ir encontrando que fueran más eficientes y que costaran menos.

El que haya competencia en general puede ayudar a que se mantenga una tarifa más económica para todos, para beneficio de todos. Eliminar la competencia creemos que puede dañar a las Pymes y a los empleos en general.

Ante esta situación que aparte estamos viviendo, sí esperamos que el gobierno busque como alternativas que beneficien a los, al esfuerzo de todas las Pymes que tratan de dar empleo y tratan de cumplir con todos los costos que se tienen.

Ese es el planteamiento, o sea, tratar de pensar lo mejor para los mexicanos, lo mejor para que vayamos avanzando en el camino de ser más productivos y más competitivos para bienestar de todos los mexicanos. Eso es lo que quería compartirles.

No sé si tengan algún comentario, alguna duda.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Bernardo, por tu participación.

Ya casi terminamos este bloque y entonces se abre el espacio de preguntas, en donde se les hacen a alguno de los participantes, pero ya casi entramos a ese rubro.

Vamos a concluir con la última participación, que es de Nicolás Domínguez, académico de la Universidad Autónoma de México. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos. Muchas gracias.

El ciudadano Nicolás Domínguez: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Nicolás Domínguez, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

Es un honor y un placer estar con ustedes. La reforma energética de Peña Nieto se hizo para que los privados pudieran llevarse parte de las ganancias de proveer productos y servicios en el sector energético de México. Así de simple. Se destruyó el sistema energético nacional que teníamos antes de la reforma.

A la CFE se le mandató que se fracturara en varias empresas hasta contablemente. Algo increíble, dado que la experiencia internacional es que las empresas integradas en el sector energético son más redituables.

Al cederles a los privados parte de los negocios de la CFE el sistema energético nacional se volvió más complejo y más caro, de planear, de controlar y de fiar, y de esto último se encarga el Estado.

Debido a esto, la CFE les financia con 90 mil millones de pesos cada año y el país pierde 412 mil millones de pesos como lo dijeron ayer directivos de la CFE. Nada más por el esquema de autoabastecimiento, la CFE ha perdido 22 mil 500 millones de pesos en los últimos tres años debido a que esas compañías privadas venden la electricidad a otras compañías.

Eso no es más que lavado de electricidad, no es más que lavado de mega watts. Ese fraude se quiere evitar con la ley emergente.

La electricidad es indispensable en nuestra vida y no tenemos más opción que usarla. ¿Quién de ustedes, a ver, alguno de ustedes que haya decidido no usar electricidad el día de hoy? Ninguno, no tenían opción. La tenían que usar, la están usando al conectarse a Zoom. La ley emergente lo que busca es que tengamos electricidad sin que aumenten las tarifas y sin que disminuya la confiabilidad de la red eléctrica.

La electricidad en México se genera por parte del gobierno a través de la CFE, que aspira de acuerdo a su plan de negocios que se publicó el 22 de enero, a

generar el 54 por ciento de la electricidad en México.

Los productores independientes de energía general alrededor del 30 por ciento de toda la electricidad y hay otros generadores, como los de autoabastecimiento. Un poco más de la mitad de toda la electricidad en México se genera usando gas natural como combustible.

Una parte muy pequeña de la electricidad, como de un 5 por ciento, se genera por fuentes intermitentes de energía, el viento y el sol. La cantidad de energía que se genera por fuentes intermitentes es menos de la mitad que se genera por las grandes hidroeléctricas tradicionales, o sea quien genera más electricidad por fuentes renovables y limpias es la CFE, así que cuando se dice que la CFE está en contra de las renovables, no es verdad claramente.

El sistema de hidroeléctricas de México es confiable y generará electricidad continuamente si se realiza una buena planeación y administración del agua que se almacena.

En el mundo, los países tienen maneras muy diversas de producir su electricidad, dependiendo de qué tanto petróleo tengan, de qué tanto sol, de qué tanto viento o de qué tantos ríos. Por eso es que los países tienen diferentes rutas en su transición energética y no es solamente usando el sol y el viento, algunos tienen una gran componente de energía nuclear, por ejemplo.

México está escogiendo su trayectoria de transición energética tomando en cuenta sus hidroeléctricas, plantas de ciclo combinado y otras. México no puede ni debe copiarle a otros países su trayectoria de transición energética porque tiene recursos diferentes y con nuestros recursos se pueden cumplir compromisos nacionales e internacionales de un medio ambiente sano y limpio.

La mayor parte de los países en el mundo desde principios de los años 1900 comenzaron a electrificarse poco a poco, y en estos tiempos la electrificación continúa hasta en el sector transporte. Hasta los automóviles y los tractocamiones se van a electrificar en gran medida en los próximos años.

La electricidad es un gran negocio, muchos países comenzaron a tener electricidad contratando energías

privadas, y después como México, nacionalizaron su electricidad, pero qué pasó. Las empresas privadas, ayudadas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el gobierno de Estados Unidos, bancos de desarrollo y otras organizaciones, presionaron para que los gobiernos vendieran sus compañías de electricidad a ellas, a ellos.

A eso le llamaron y todavía le llaman ser modernos. Comenzaron por desprestigiar a las compañías de los Estados, publicando que las compañías privadas generaban una electricidad más barata que la electricidad producida por las compañías del Estado, como ya está pasando en México, como lo estamos escuchando ahorita con muchos ponentes que fueron funcionarios de los gobiernos anteriores o que se beneficiaron precisamente de esta reforma de Peña Nieto.

La estafa, porque fue una estafa, fue un engaño, ha sido un engaño, la llevaron a cabo los privados en varias partes del mundo como la fraudulenta compañía Enron. No sé si se acuerdan de Enron. El esquema de estafa comenzó al forzar a los gobiernos a aceptar productores independientes de energía. Eso ya pasó en México.

Paso número dos. Desmembrar sus industrias, forzar a que sus compañías de electricidad se separen en partes de generación, de transmisión, de distribución, de suministro y comercialización. Esto es lo que ya se logró a través de la reforma energética y fundieron el cuento de que los precios de la electricidad eran bajos porque se abría la competencia, porque al haber muchas compañías compitiendo el consumidor escogía la compañía que daba los precios más bajos, y entonces las compañías tratarían de reducir sus precios de generación y otros.

Nada de esto fue cierto en muchos países, tampoco lo es en México. Por el aumento del 35 por ciento en el precio del kilowatt hora del año 2015 a 2017. Fíjense, ¿quiénes han caído en la estafa en el pasado? El estado de California en Estados Unidos, por favor. Fíjense lo que sufrió California, por eso vino su gobernador y en la Cámara de Senadores les dijo en 2014: cuidado, porque si no tienen cuidado se los van a comer vivos. Y eso es lo que está pasando justo ahorita.

Cayó en esta estafa el estado de California en Estados Unidos. India y Brasil, entre muchos otros. Claro, cla-

ro, también México. Ahora como se comprueba precisamente en lo que estamos viviendo ahorita, y en estos desfalcos que están causando muchas pérdidas a la CFE y al país.

Fíjense. En México, del año 2002 al año 2010 los gobiernos, al impulsar a los productores independientes de energía decían que bajaría el precio de la luz porque no usarían mucho combustóleo, sino gas natural, porque decían que el combustóleo era muy caro. Ni siquiera eso fue cierto.

Lo que ustedes pueden comprobar en las prospectiva del sector eléctrico 2013-2027 es que en esos años la producción de electricidad por combustóleo bajó de 37 a 18 por ciento y la producción de electricidad por gas natural, aumentó de 29 a 50 por ciento y el millón de BTUs de gas natural bajó de 9 a 4 dólares, pero el precio de la electricidad aumentó en 50 por ciento y ese cuento, otra vez lo estamos escuchando, es que el combustóleo es muy caro, por favor, fíjense lo que ustedes mismos, funcionarios de los gobiernos anteriores han escrito y está publicado, no nos engañen, por favor.

Los privados no hicieron que el precio del kilowatt disminuyera, obviamente los privados están aquí por las ganancias que los gobiernos anteriores les permitieron, si se aprueba la Ley Emergente no se van a ir, por favor, porque el negocio de la electricidad seguirá creciendo.

Parte del proceso de la estafa, es tratar de convencer que el gobierno no tiene dinero para las inversiones, porque a los países pobres se les obliga o se les llevan endeudarse y el desafío es cómo hacer crecer la industria energética estatal sin endeudamiento, el plan de negocios de la CFE del 22 de enero es un intento hacia eso, hacia no endeudar a la empresa y, aun así, hacerla crecer.

Los países que cayeron en estas estafas han tendido la pesadilla de ver cómo las utilidades de las compañías exportan a los países de las casas matrices dejando en los países estafados una secuela de pobreza, de desempleo por los despidos en la industria energética.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Nicolás... podrías concluir tu participación. Gracias.

El ciudadano Nicolás Domínguez: De corrupción y de apagones. Si ustedes congresistas de esta soberanía no quieren que sus representados, en muchos lugares de México lloren cuando les llegue el recibo de la luz o si no quieren que aquellas y aquellos que confiaron en ustedes tengan que decidir entre comprarse un taco o pagar la luz, tienen que aprobar por condición esta Ley Emergente. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchísimas gracias, Nicolás por tu participación.

Ahora sí, gracias a todos los participantes y ponentes que hemos tenido en este bloque. Vamos a abrir las preguntas.

La primera pregunta es para, es de parte de la diputada Paola González, para Idelfonso Guajardo.

La pregunta es, bueno ella menciona. Escuchando su ponencia, la cual en lo personal me parece muy importante, hablando usted de ser especialista en competencias económicas, por lo tanto, quisiera preguntar en cuanto a su experiencia al frente de la Secretaría de Economía de México ¿cuáles estrategias se tomaron para robustecer los órganos controladores -me imagino que son los órganos reguladores- que pudiéramos rescatar o restablecer hoy en día frente a esta iniciativa?

Y respecto a los riesgos que usted mencionó haber detectado ¿qué es lo más importante que usted propondría para proteger el mercado del acero que sabemos que nuestro estado Nuevo León es el principal o uno de los principales productores de México? Agradece de antemano su respuesta. Tiene hasta cuatro minutos para contestar.

El ciudadano Idelfonso Guajardo Villareal: Bueno, primero sin duda, el principal tema es que, la creación de los órganos reguladores es fundamental.

Déjenme ser tan sincero, esto no se trata de que ahora estemos en una nueva modalidad de fortalecimiento de rectoría. Yo soy una persona que lleva muchos años como servidor público y en mi caso mi trayectoria habla por mí y déjenme decirles qué, errores se han cometido muchas veces cuando creemos que simple y sencillamente con la buena voluntad se corrigen todos los problemas.

En el caso de los organismos reguladores, su ausencia nos llevó a concentraciones de mercado totalmente terribles y su ausencia cuando iniciamos un proceso de privatizaciones generalizadas que también, fue criticable, qué paso, por ejemplo, cuando establecimos que íbamos a privatizar el sistema regulador portuario, seguirá en riesgo para el regulador es, cómo garantizar que una concesión con características de arranque monopólicas no abuse de los consumidores.

Entonces, cuando analizamos, por ejemplo, el mercado aeroportuario vemos, por ejemplo, que es necesario un órgano regulador que esté por encima, para poder exigir el fin último es mejorar la calidad de los servicios aeroportuarios y reducir las tasas. Si nos equivocamos en la transferencia de concesiones gubernamentales a condiciones privadas y no regulamos correctamente, o sea, a lo mejor el estado a la hora de licitar esas concesiones obtiene recursos, pero el fin último no es hacer al gobierno más rico, el fin último, es hacer mejorar la calidad del servicio que recibe el consumidor.

Entonces, retomando la pregunta inicial de la diputada. Primero, es fundamental fortalecer a los entes reguladores y por eso yo mostraba mi extrañeza que, en dos días de Parlamento Abierto, no haya escuchado la voz de Alejandra Palacios en este Parlamento.

Y ser muy, muy enfáticos. A ver, ya vivimos la época de la rectoría absoluta en materia de electricidad durante muchos años con gobiernos priístas y con gobiernos panistas, eso no previno los abusos en el sector, ni previno la contaminación generada por Pemex en Tabasco y Campeche, o sea, sabemos que se necesitan fuertes reguladores autónomos para poner en línea a los monopolios públicos y a los monopolios privados.

Segundo, el tema de la importancia de la electricidad y la energía en general en los sectores productivos. Vamos a vivir una nueva etapa de integración en América del norte, vamos a ser muy atractivos en recuperar inversiones que estaban en Asia, para traerlos a México, pero, poder concretizar a traerlas, poder amarrar esas inversiones en México, va a depender de que seamos competitivos en frentes prioritarios y uno de ellos, es el frente de la electricidad. Si no somos capaces de proveer electricidad suficiente con certeza, con capacidad y con precio en relación con nuestros com-

petidores internacionales, no vamos a poder atraer esas inversiones.

Esa sería mi primera respuesta y dejó pendiente también, porque con la con que saturé mi tiempo en la primera intervención, no platiqué de los riesgos que abría el incumplimiento de tratados internacionales.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: No se preocupe, tiene otras preguntas entonces, va a tener tiempo suficiente para movernos contestar con suficiente tiempo.

La siguiente pregunta ahora es para Irak López del diputado Brasil Acosta y, la pregunta dice: usted critica que la ley de la industria eléctrica actual establece un despacho por costos marginales. Además, usted afirma que el despacho debe ser a partir de costos reales, sin embargo, la iniciativa preferente propone un orden de despacho por ley, que privilegia el despacho de centrales de CFE sobre otras que tienen costos reales menores. ¿Podría usted leer el artículo de la iniciativa preferente que establece que el despacho eléctrico será por costos reales? Explique por favor, ¿cuál autoridad determinará cuáles son los costos reales de cada generador eléctrico? Adelante Irak. Aunque, no lo tenemos conectado Víctor.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): No, no, pensé que había solicitado ya y no. Adelante diputada, una disculpa.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Bueno. La siguiente pregunta es nuevamente para Ildefonso Guajardo, por parte del diputado Cruz Roa.

La pregunta consiste en ¿cuáles serían las consecuencias de violar los compromisos en los acuerdos comerciales en materia de inversiones o energía?

El ciudadano Idelfonso Guajardo Villareal: Gracias, ese es justo al que me refería. Todos los acuerdos que tenemos tanto con el Pacífico, como el que está en proceso con la unión europea como el T-MEC y todos los APPRI, los acuerdos para la protección de las inversiones que tenemos con 16 países europeos contemplan un mecanismo de solución de controversias inversionista-estado. ¿Qué quiere decir eso? Que para dar certidumbre confianza la inversión, nos sujetamos a que si cambiamos las reglas del juego o si tomamos

acciones que en un momento determinado cambien la perspectiva sobre lo que originalmente atrajo la inversión, puede llevarnos a un panel.

De hecho, le recuerdo que ya tuvimos recientemente en el sector de energías, el caso de los ductos, donde una empresa canadiense importante estaba por llevarnos a una denuncia inversionista estado, se hizo una mesa de negociación y se restablecieron un poco los acuerdos originales, finalmente se suspendió el proceso.

Pero, ¿por qué el gobierno se sentó a hacer esa negociación? Porque el riesgo de que perdamos un panel en inversiones... le puede costar muchos, muchos millones de dólares al gobierno en reparación de daños.

Aquí no estoy abogando por ningún contrato que esté fuera de los contextos legales y que se haya hecho en función de canonjías o corrupción. El mismo T-MEC tiene un capítulo de corrupción para poder acusar, no solo a la parte gubernamental, sino también a la parte privada sobre cualquier acción con sanciones muy poderosas donde, inclusive, intervendrían autoridades de las tres naciones, para poder sancionar este tipo de conductas.

Así es que, una vez más, sí habría grandes riesgos para el gobierno mexicano en cuanto que vayamos a estos paneles por reclamos de violaciones a condiciones originales de esta inversión. Y sin duda, esto también nos puede llevar, si los queremos evitar, sentarnos a mesas de negociación, que a veces sale más caro el caldo que las albóndigas. La renegociación con la empresa canadiense nos costó a los mexicanos aumentarle la concesión en el tiempo, con tal de acomodar las condiciones que queríamos en el corto plazo, y si hacemos una evaluación final del costo-beneficio, no es otro tan seguro que nos haya ayudado ese acuerdo.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias por su respuesta. Todavía tenemos más preguntas adelante para usted.

Y la siguiente pregunta, a ver si no vamos a continuar, porque es para Gabriel Quadri, lo tenemos...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Ahí está, ahí está, ya regresó.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Buenísimo. La pregunta es: los principales responsables del calentamiento global, China, Estados Unidos, la comunidad europea, India y Rusia emiten en conjunto el 60 por ciento de los gases de efecto invernadero del planeta, exceptuando a la comunidad europea, estos países asumieron compromisos calificados como insuficientes en el Acuerdo de París, ¿cómo se alcanzarán los objetivos establecidos en el Acuerdo de París, si los cuatro países que emiten la mayor cantidad de gases de efecto invernadero no están cumpliendo con los compromisos que adquirieron?

Y la segunda pregunta es, ¿por qué enfocar el combate contra el cambio climático en el sector eléctrico, si en México, en el 2013, el sector transporte generaba un 37 por ciento más de contaminación que todas las plantas suministradoras de electricidad juntas?

El ciudadano Gabriel Quadri (vía telemática): Mil gracias. Bueno, empiezo por la segunda parte de la pregunta. En México, el sector eléctrico es el segundo sector en participación relativa en el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, mide algo así como el 18 o 20 por ciento del total de las emisiones. Los vehículos automotores emiten algo así como el 25, 26 por ciento aproximadamente. Entonces es un sector estratégico. O sea, digamos, es un fundamental que se diseñen políticas de reducción de emisiones en el sector eléctrico para poder cumplir con nuestros compromisos ante el Acuerdo de París.

Hay que recordar que el compromiso de México en el Acuerdo de París es bajar hasta en un 24 por ciento las emisiones al 2030 y bajo ciertas condiciones casi hasta un 40 por ciento, y esto implica que para el año 2026 se alcance un punto de inflexión en términos absolutos en las emisiones del país, que se empiecen a reducir y esto a su vez conlleva que se reduzca también el consumo de combustibles fósiles.

Ahora, este es el acuerdo, este es el compromiso de México, más o menos, así a grandes rasgos ante el Acuerdo de París.

Ahora, México es algo así como el décimo país en términos de emisiones totales de gases de efecto invernadero. Pero emisiones per cápita México es un país importante, eso es también algo significativo que tomar en cuenta.

Las emisiones totales de México son por ahí de 700 millones de toneladas al año. Es verdad que, bueno, China, Estados Unidos, Rusia, la India, Japón emiten más que México, pero la contribución de México no es despreciable y tenemos, digamos, un compromiso moral, jurídico. Un compromiso político con el mundo por hacer algo al respecto: reducir emisiones, y esto implica actuar sobre el sector, sobre los sectores fundamentales: transporte, electricidad, petróleo, gas y deforestaciones. Eso es básicamente el contexto.

Ahora, gran parte de los países están asumiendo compromisos cada vez más ambiciosos ante el Acuerdo de París. China, por ejemplo, ya estableció que va a llegar a ser carbono neutral, o sea, con emisiones netas de cero, al 2060. Estados Unidos ya lo planteó de tener emisiones netas de cero en el 2050. La Unión Europea está haciendo lo mismo y con una reducción drástica también hacia el 2030.

O sea, todos los países civilizados del mundo, y responsables, están asumiendo ese tipo de compromisos. Y bueno, la idea es que al principio es que todos actúen de una forma concurrente, de una forma adecuada en este sentido, ¿por qué? Porque si no se llega a cero emisiones netas en 2050 vamos a entrar en un contexto, en una circunstancia en la cual, de acuerdo al panel intergubernamental de cambio climático, pondremos en grave riesgo, puede, digamos, considerarse la posibilidad alta de riesgo catastróficos en el plantea si superamos un aumento en la temperatura de entre 1.5 y 2 grados centígrados.

Entonces, la idea de cero emisiones netas al 2050 es el fundamento, digamos, técnico-científico para lograr el objetivo de no rebasar un aumento en la temperatura de entre 1.5 y 2 grados centígrados, y eso implica, hay que decirlo, con todas sus palabras, prácticamente eliminar los combustibles fósiles hacia esa fecha y eso requiere, pues de una transición energética muy, muy profunda, acelerada, de la cual, por cierto, esta iniciativa de ley pues hace caso omiso y, como ya comenté yo, implica una violación flagrante y ostensible del Acuerdo de París.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias por las respuestas.

Las siguientes preguntas son para Ildelfonso Guajardo. Y la primera es, mencionó la importancia que tienen

en los acuerdos internacionales los organismos reguladores independientes, ¿cree que puede haber consecuencias negativas para el país, debido a que el anterior comisionado presidente de la CREE se encuentra inhabilitado por incurrir en conflicto de intereses?

Y la segunda pregunta es: si está de acuerdo con la afirmación de que CFE deba recibir un trato asimétrico, para que haya condiciones de trato eficientes, porque CFE es actor dominante.

El ciudadano Idefonso Guajardo Villarreal (vía telemática): Sí, pero, primero, independientemente de que el tema de un comisionado o presidente de un órgano regulador esté en lo personal en una situación que, de hecho, desconozco cuál fue la definición final.

Sé que fue parte de un proceso en donde él renunció a su cargo, pero eso es independientemente de la posición. Tenemos que estar claros. O sea, no, aquí no, no. Los órganos reguladores tienen que ser fuertes para beneficios de los mexicanos, de los consumidores mexicanos, de los emprendedores mexicanos.

Si una persona en lo individual comete algún acto irregular, pues habría que sancionarlo. Lo que sí, y también hay que ser muy transparentes y muy abiertos, no debemos de incurrir en prácticas donde los grupos políticos o parlamentarios políticos, sean estos de oposición o del gobierno, se vean incentivados a querer imponer comisionados con identificación partidista.

Una de las cosas que así ha sido grave, y creo que es más relevante que discutir el comportamiento en lo personal de un funcionario, es que no politicemos las designaciones de los integrantes de los órganos autónomos. Ellos están para representar el bienestar de los mexicanos, no de las expresiones políticas, sean de la oposición o del gobierno, deben de representar el interés de los mexicanos.

Y en el otro tema, en la segunda parte de la pregunta, recuérdemela, diputada, porque con esto.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Claro que sí. A ver, la segunda parte de la pregunta es, que si está de acuerdo con la afirmación de que CFE deba recibir un trato asimétrico para que haya condiciones de trato eficientes, porque CFE es actor dominante.

El ciudadano Idefonso Guajardo Villarreal (vía telemática): Bueno, pues es el principio fundamental de la acción de antimonopolios.

O sea, en este debate, desde ayer he escuchado referencias al... así es, o sea, cuando una empresa, privada o pública, controla toda la infraestructura de un mercado, entonces cómo vamos a garantizar que el consumidor se beneficie por una sana competencia y de mejor calidad y precio de un productor, si no garantizamos acceso a la infraestructura existente. Eso ocurre, inclusive en un monopolio, no en un monopolio, en una empresa dominante, como es el caso de Telmex, que tiene que compartir su red para poder hacer la interconexión para otras empresas que intentan participar en el mercado mexicano.

Entonces, sí, efectivamente, o sea, cuando estamos hablando de asimetrías, las asimetrías son necesarias cuando hay actores dominantes.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchísimas gracias. Gracias por la respuesta. Me piden formular a la misma pregunta, pero para Nicolás Domínguez. ¿Quiere que la vuelva a mencionar o nos vamos directo con su respuesta?

Necesita tener encendido su micrófono.

El ciudadano Nicolás Domínguez: Miren, yo, contrario a lo que dice el exfuncionario Guajardo, yo preguntaría ¿para qué quieren hacer eso? ¿Es para beneficio del pueblo? ¿Es para recuperar un bien del pueblo?

Cuando oímos a Joaquín Coldwell, él lo que decía después de la reforma energética, miren, ya tenemos más inversionistas, qué bien funciona la reforma energética. Qué vergüenza.

Cuando él debió haber dicho, los precios de la electricidad están así. El precio de la gasolina y el diésel están subiendo, la reforma energética fue un fracaso y esa reforma energética la apoyaron muchísimos de los que están en estos foros, pero ellos quieren seguir, precisamente con ese esquema que defrauda, es un esquema defraudador, como los esquemas de autofinanciamiento.

¿Para qué queremos nosotros una ley emergente si es para beneficio del pueblo? Debería darse esta ley

emergente, si queremos proteger a los inversionistas, si ustedes quieren regresar a sus trabajos, si ustedes quieren, por ejemplo, tener un puesto en esas compañías como Iberdrola, pues defiendan, ataquen, precisamente esta ley emergente.

Entonces, la respuesta es muy simple, ¿qué es lo que se quiere lograr? Si es en beneficio, amentar el beneficio de la población, yo diría definitivamente adelante. Y, obviamente, como les decía hace rato, existen muchas maneras de llegar a esta transición energética. Rusia lo está haciendo de una manera, Alemania lo está haciendo de otra manera, Suecia lo está haciendo de otra manera, pero ellos tienen que contar con sus recursos energéticos y México los tiene, y los tiene en suficiencia. Aunque usted se ría, Guajardo, México tiene suficientes recursos energéticos y es un gran negocio. Si no lo hubiera, estas compañías como Iberdrola ya se hubieran ido y, en cambio, lo que están haciendo es exportando todas esas ganancias, dinero que podría servir para hacer escuelas y hospitales. Gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz; Muchas gracias. Continuamos con la siguiente pregunta. Esta es abierta, para quien quiera contestarla, es de la diputada Ayala y dice: la generación y comercialización de energía eléctrica están bajando el régimen de libre competencia, de acuerdo al artículo 4o. de la Ley de la Industria Eléctrica.

La iniciativa que nos ocupa pretende eliminar el texto de este artículo para que la industria eléctrica sea un servicio de interés público que sería provisto por el monopolio estatal.

Considerando que la libre competencia es la antítesis de un monopolio, explique cómo lograría CFE proporcionar un mejor servicio por su dinero a los consumidores y al público en general.

¿Alguien interesado en contestar? Adelante, Ildelfonso Guajardo.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, ponente.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Ya, ya está.

El ciudadano Ildelfonso Guajardo: ¿Ya está habilita-

do? Gracias. Aprovecho esta oportunidad, dado que al no ser parlamentario no tengo derecho a réplica. Pero déjeme simplemente especificar que la pregunta llega al meollo el asunto, no podemos engañar a los mexicanos, este país experimentó monopolios públicos durante muchos años, durante muchísimos años y la fila de consumidores agraviados, empresas con incertidumbre sobre provisionamiento de energía para poder satisfacer las necesidades del futuro son innumerables. O sea, aquí no podemos tapar el sol con un dedo, son tan malos los monopolios privados como son malos los monopolios públicos.

Por lo tanto, lo que se pretende y es lo que buscaríamos en este parlamento y creo que debe ser la invitación, tratemos de construir un diálogo. No un diálogo de sordos, no una polarización extrema, lo que está detrás es el bienestar de los mexicanos y en eso todos debemos estar de acuerdo.

Y aquí, no sé, probablemente sí hay razón para estigmatizar funcionarios públicos que tuvieron actuaciones pésimas en el pasado, pero tampoco descalifiquemos de manera general, respetémonos, así se construye el diálogo.

Y le pido una disculpa al maestro, esa sonrisa no era una sonrisa sarcástica con lo que usted estaba diciendo, me sonreía con mi sobrinita que estaba haciendo gracias enfrente de mí. Discúlpeme por esa mala interpretación. O sea, yo no uso ni la ironía y quien me conoce sabe que soy gente seria.

Así es que a lo que yo invito es a un diálogo constructivo, no a una radicalización de elementos esquematizados y de un pragmatismo que nos debería llevar, realmente, hacia encontrar soluciones. Ni monopolios privados no regulados, ni monopolios públicos que atenten contra la salud y el bienestar de los mexicanos.

Démosle el papel que se merecen las reguladoras y mi primera observación que hice es, falta la presencia de la Comisión Federal de Competencia Económica para que nos ilustre en estos diálogos.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias por la respuesta. Vamos a continuar las preguntas con todo el orden, efectivamente, no hay réplica y vamos a continuar con el respeto a cada uno.

La siguiente pregunta es para Nicolás. ¿Cómo explica que quienes se oponen a la propuesta a la Ley de la Industria Eléctrica argumentan que existe piso parejo en el mercado, cuando ya se han expuesto todas las condiciones adversas a las que por diseño se enfrenta la CFE frente a los privados. A ver.

El ciudadano Nicolás Domínguez: Sí, definitivamente nosotros tenemos una larga historia, de verdad, una larga historia en el mundo, de cómo han funcionado las empresas privadas, Deben acordarse de Enron. Enron fue una empresa que lo que hacía en California es hacer mantenimiento en horas pico para que subiera el costo de la electricidad.

Fíjense, el gobernador, parece que era Davis en ese tiempo, decía cómo es posible que perdimos el control.

Cuando California se dio cuenta, cuando ya era muy tarde, ya la gente había sufrido muchísimo pusieron un tope al costo de la electricidad.

Entonces, fíjense, lo que pasó fue que entonces lo que hacía Enron, Enron defendida, por cierto, por Greenpeace, increíble.

Enron lo que hacía era vender electricidad a otro estado, comprarla, comprar la misma electricidad y venderla más cara a California. Eso era lo que hacía Enron.

Las compañías privadas, definitivamente vienen por el negocio y cuando se habla de competencia, ahí precisamente fue en California, donde ellos decían dennos chance de hacer competencia y van a ver que van a bajar los precios.

Entonces, hay que tener muchísimo cuidado cuando se habla de la competencia, miren, no ha resultado. En la reforma energética ya estamos viendo que sus resultados son negativos. Fíjense en el precio de la gasolina y del diésel, desde 2014 a 2018, a menos que ustedes realmente no lean ni los periódicos. Fíjense en el precio de la electricidad.

Claro, ustedes están bastante bien, de exfuncionarios, pero hay gente que no ha sido exfuncionaria y hay gente que tiene que ir y tiene que llenar su tanque de gasolina y realmente encuentra los precios cada vez más altos. Dense cuenta de eso.

Cuando nosotros hablemos de competencia, fijémonos en lo que ha pasado en otras partes del mundo, como en India, en donde las compañías privadas obligaron a que se les vendieran compañías del Estado, porque decían vamos a competir y pusieron a la nación en una situación tan difícil, precisamente porque tenían que atender todos estos litigios.

Aquí lo que tiene que hacer, diputados, diputadas, lean bien esta ley emergente y realmente fíjense bien en estas historia que ha pasado, México no es el primer país en el cual se habla de que por la competencia aún a bajar los precios, por favor, fíjense ustedes y una vez que lean bien esta Ley Emergente estoy seguro que votarán porque pase. Gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias. La siguiente pregunta es, bueno, antes de hacer la siguiente pregunta vamos a tratar de contestar las preguntas que se hacen de una manera muy objetiva, sin personalizarlas. La siguiente pregunta es de la diputada Ayala para quien quiera contestarla y consiste en: si CFE controla el 70 por ciento de la capacidad instalada entre centrales propias y centrales independientes de energía, suministra energía a más de 95 por ciento de los usuarios del país, controla parte importante de la infraestructura de gasoductos del territorio nacional y recibe inyecciones de capital de gobierno cada año por conceptos de subsidios eléctricos. Entonces, ¿qué es lo que busca CFE con su solicitud de piso parejo?

¿Alguien interesado en contestar la pregunta? Tiene la palabra Ildefonso Guajardo para contestar.

El ciudadano Ildefonso Guajardo Villareal: Es que la pregunta vuelve a subrayar un tema de lo que es un jugador dominante en un mercado. O sea, simplemente ilustra la capacidad de poder esquivar un mercado. Y aquí en lugar de reiterar los elementos, quiero ilustrar un elemento fundamental, déjenme decirles que nuestro compañero panelista que acaba de hacer una interlocución tiene razón.

Cuando se otorga un monopolio al sector privado y no se rinde la fuerza reguladora existen abusos. A ver, se lo digo aquí en Monterrey, en mi tierra, de repente le dimos una concesión de gas a una empresa española que ante falta de regulación empezó indiscriminadamente a subir de una manera desproporcionada los

costos del gas.

Efectivamente, usted tiene razón, cuando se otorgan los monopolios públicos al privado sin regulación o se mantienen los públicos sin regulación lo más seguro es que va haber abuso del consumidor. Por eso una vez más me extraña que en este Parlamento Abierto no escuchemos la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias por la respuesta. Ya las últimas dos preguntas para que sigamos en tiempo y respeto a los demás panelistas. Son Lara Nicolás y las siguientes preguntas son: ¿cuáles serían las consecuencias de calcular los compromisos en los acuerdos comerciales en materia de inversión o energía?

Y estas preguntas las hace el diputado Brasil Acosta. La inactiva preferente propone un orden de despacho por ley que privilegia el despacho de centrales de CFE sobre otras que tienen costos reales menores, podría usted leer el artículo de la incisiva preferente que establece que el despacho eléctrico será por costos reales en lugar de costos marginales. Explique, por favor, cuál es la autoridad que determinará cuáles son los costosos leales de cada generador eléctrico.

El ciudadano Nicolás Domínguez: Muchas gracias por sus preguntas. Muchas gracias, diputado. Mire, una de las cosas que nosotros tenemos que hacer y, de hecho, creo que ayer lo explicaron directivos de la CFE es que muchas veces lo que nosotros hablamos es del costo de la generación de electricidad a la salida de la planta. Entonces, eso no da precisamente cuánto va a ser el precio al que tiene que llegarse al extremo en donde se va a usar esta electricidad.

Entonces, lo que se ve ahorita es de que la CFE precisamente tiene que, lo dije al principio de mi presentación, tiene que pagar precisamente por los costos de ese control, por regular la frecuencia y el voltaje en las líneas de transmisión por esta transmisión que muchas veces tiene que extenderse hasta donde están los privados, porque anteriormente la Comisión Reguladora de Energía dio un montón de permisos.

Entonces, tiene que considerarse todos esos costos y cuando se consideran todos esos costos, pues obviamente muchas fuentes que parecieran que son muy

convenientes económicamente, definitivamente pierden. Por ejemplo, hay muchos que dicen: no, es que la hidroeléctrica siempre es muy clara. Ustedes pueden tener la generación hidroeléctrica continuamente a diferencia del sol y el viento, lo que estoy diciendo aquí es que México tiene que tomar una decisión y eso les corresponde a ustedes, diputadas y diputados, considerando precisamente todos estos costos.

Los costos, los beneficios, pero definitivamente con el plan de la CFE se asegura eso. Obviamente si ustedes hasta votaron por la reforma energética, pues obviamente van a decir que no van a seguir con el cuento de la competencia cuando tiene hasta el ejemplo de California. Y sí, definitivamente yo leí esta Ley Emergente bastante, muchas veces. Miren, lo que tenemos nosotros es definitivamente conflictos. Obviamente sí tenemos conflictos, lean el artículo 133 constitucional y definitivamente México tiene que respetar todos estos acuerdos, pero aquí decía Guajardo: tenemos que platicar. Claro que se tiene que platicar, pero a estas compañías lo único que se les está diciendo es: toma chocolate y paga lo que debes. Es lo único.

Entonces, definitivamente sí se podría llegar a un acuerdo, primero con estas compañías privadas, primero con Iberdrola. Ayer mencionaron con cuánto dinero se está subsidiando a Iberdrola, se tiene que llegar a este acuerdo y ojalá las compañías privadas se puedan sentar en esta mesa. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias. Muchas gracias a todos quienes participaron en este panel. Todas sus participaciones son muy valiosas y vamos a continuar con el bloque número cuatro. Comenzaremos con Cristina Amieva, que es socia fundadora del Bufete de Amieva y Asociados. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Diputada, me parece que Christina Amieva no se encuentra y tampoco Guillermo Velazco Rodríguez.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Bueno, pues tendremos más tiempo para preguntas, -yo lineando aquí las reglas-, pero sino continuamos con el bloque cuatro. Tiene la planta, hasta por diez minutos,... Rivera...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Tampoco se encuentra, diputada. No sé si se encuentra Carlos de María.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Creo que tampoco está. No, tampoco. Es que no van a estar, propuesta tienen sus participaciones con tiempo asignado. A ver, los voy a mencionar, si hay alguien.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Me comentan que Eleazar Castro sí se encuentra presente, no sé si pudiera comenzar.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Sí, lo acabo de ver aquí. Mira, que puntual Eleazar. A ver, Eleazar Castro es consultor independiente y ex supervisor operativo de CENACE. Tienes la palabra hasta por diez minutos. Adelante.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez: Muchas gracias. No sé si me permitirán compartir mi pantalla.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Claro, Adelante.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez: Perfecto. ¿Ahí ya se ve la presentación?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Sí.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez: Okey. Yo quiero hablar y compartir un poco la preocupación que tengo con respecto a estos cambios que pudieran surgir, agradezco mucho esta oportunidad de poderlo externar y colaborar o participar en estos espacios.

Bueno, independientemente de los posibles cambios, que es una preocupación que yo tendría aunque no estuvieran haciendo esta iniciativa. Esto que estamos viendo en pantalla viene del plan de negocios de CFE y ahí me preocupo una preocupación por esta parte, donde CFE señala que se requiere una relación importante para generación para un total de capacidad neta de 24.8 gigawatts, mencionan más o menos de qué tecnologías, pero ellos señalan que únicamente van a integrar de 8 proyectos 4.55 gigawatts, no señalan cuáles serían estos 20 gigawatts restantes en este tiempo, que es hasta 2025.

Y si nosotros vemos lo que es el... de 2020, también es un extracto que rimamos de ahí, que se publicó la semana pasada, podemos ver qué se tiene hasta diciembre de 2024 considerado que se va a estar integrando entre 13.5 y 16.6 gigawatts.

Estamos hablando de que entre lo que tiene identificado CFE y lo que está diciendo Secretaría de Energía ya de por sí pudiéramos estar teniendo un déficit de 10 gigawatts de necesidad que tenga el sistema aun con la capacidad instalada que actualmente tenemos y si algo se tiene identificado como una necesidad esto a mí ya me trae una preocupación importante en cuanto a que para 2024-2025 tengamos un déficit de generación en el sistema eléctrico nacional, sobre todo en el sistema interconectado nacional que pudiera derivar en apagones. Un poquito más adelante lo quiero conectar con lo que pasó en Baja California Sur en 2019.

Pero, bueno, adicionalmente a esto, a mí la iniciativa se me hace que genera un riesgo de que la generación, la integración de la nueva generación se vea desacelerada, haciendo que este déficit que ya se tiene identificado pudiera ser más complejo de que se pueda incrementar.

Y, bueno, ¿por dónde empezamos? Primero, uno de los puntos centrales que tienen los cambios que se están proponiendo es que se presenta un nuevo tipo de contrato que son los compromisos de entrega física que únicamente CFE suministro básico puede firmar, ya que ahorita es el único suministrador de servicios básicos que tenemos en el sistema y con cambios en el artículo 4 se estaría garantizando que primero se estuvieran despachando o dando, digamos, preferencia a estos contratos de compromiso de entrega física y después, ya en segundo término, vendieran lo que es un despacho económico convencional donde entrarían, pues, las plantas privadas tanto renovables como no renovables.

¿Más o menos cómo sería este escenario? Si nosotros vemos las compras totales de energía que publicó tanto CFE en su plan de negocios y Secretaría de Energía en el Prodesen tenemos que más o menos suministro básico tiene un 81 por ciento de las compras totales y todos los demás participantes abarcan un 19 por ciento.

Más o menos ya si lo vemos de esta forma y cómo está distribuido en cuanto a contratos, un 60 por ciento

del total son entre los legados, ya sean de CFE o los productores independientes, tenemos un 40 por ciento que 23 por ciento es de CFE que compra a mercado, un 3 por ciento que compra CFE de las subastas de largo plazo, más o menos el 19 por ciento restante es todo lo que se compra en mercado y representa un máximo presupuesto de 19 por ciento.

¿Cómo estaríamos viendo si CFE asegura casi toda su capacidad con un contrato de compromiso de entrega física? Pues, bueno, lo que estaríamos teniendo es, por un lado... de la barra del lado izquierdo, todo lo que sería de CFE suministro básico, un 81 por ciento que tendría prioridad y tendríamos un porcentaje muy pequeño entre todos los consumidores que ahorita están en mercado que estarían, digamos, quedándose con todas las renovables y con los ciclos combinados.

Y, bueno, lo primero, qué pasaría con los de suministro básico. Aquí lo que tenemos son los precios marginales locales que nos reflejan el costo variable, el costo de operación de la planta más cara, en este caso es del sistema interconectado nacional durante el año de 2019.

Entonces, digamos que ahorita habría estos picos que vemos que de pronto vale 5 mil pesos el megawatt hora, o sea, 5 pesos el kilowatt hora, de pronto en épocas de alta demanda por ciertas horas se ve entre 10, incluso, hasta 15 pesos el kilowatt hora. Digamos que estas plantas estarían operando muchísimo más tiempo. ¿Por qué? Porque ahorita tendrían esta preferencia, ya que normalmente ahorita operan muchísimo menos tiempo en gran parte porque justamente el costo variable que tienen es muy alto.

Y, bueno, ahora sí que CFE suministro básico tendría que atender. Ahorita un poquito la apuesta de ellos es que entre el costo fijo que tienen que pagar más el costo variable de estas plantas que están pagando para ellos tal vez sería menor que estar pagando el costo fijo y aparte estar pagando el costo marginal a las plantas que van a mercado. En lo personal, considero que puede ser algo muy complicado porque justamente estarán despachando cada vez y teniendo que pagar estos costos variables que son altos.

Pero, bueno, dejando... me preocupa también la cuestión de qué pasaría con la parte de mercado y una de las cosas que señalan en la exposición de motivos jus-

tamente es estos contratos de compromiso de entrega física se consideran como unidades obligadas y no participan en el despacho económico. O sea, que estas centrales no establecerían precio. O sea, el precio de... estos precios altos que estamos viendo actualmente en el mercado no los estaríamos viendo en lo que sería el nuevo esquema de mercado.

¿Qué es lo que generaría? Bueno, cuando tenemos un proceso de despacho vamos asignando unidades de las más baratas a las más caras hasta cubrir la demanda. Esto lo que haría es que en lugar de tener el 100 por ciento de la demanda, estaríamos enviando hacia la izquierda hacia las centrales más baratas y lo que generaría es que toda la industria, todos los privados que ahorita ya están en suministro calificado estarían teniendo una gran ventaja porque todos los privados que quedan, que casi no van a estar pudiendo operar, van a estar ofertándole un precio muy competitivo para que les compren los precios y poder estar produciendo y no perder pérdidas.

Entonces aquí tenemos un doble efecto: para la industria va a haber un menor precio, entonces va a haber un mayor interés de estar en suministro calificado y, por otro lado, la generación va a tener un menor precio, pero por tanto va a tener un menor interés.

La cuestión es que si en la generación hay un menor interés de venir es muy probable que ya desde aquí comience a estancarse la generación, nueva generación o posible nueva generación a México, ¿por qué?, porque los precios que no son reales, ¿por qué?, por este nuevo esquema de contrato, son muy bajos y no me convienen. Entonces, esto pudiera hacer que en un inicio se perdiera el apetito de venir a invertir o generar nueva generación a México.

Y eso me remite a mi primer punto: si tenemos identificado un déficit y estamos teniendo también un precio, entre comillas, digamos, artificial más bajo, pudiéramos solitos estando estancando la posibilidad de tener nueva generación.

Pero no sería solo eso: la industria va a tener interés de salir lo más rápido posible, lo que es... suministro calificado. De acuerdo al informe anual de CFE en 2019, lo que ellos llaman industria representó el 55.9 por ciento de sus ventas totales y un poquito más en cuanto a sus ingresos, 61.8 por ciento de sus ingresos totales.

les. Eso lo podemos ver en la siguiente tabla. Estamos hablando de 256 mil millones de pesos lo que representó la industria, que significa una cartera muy importante, pero al mismo tiempo, de clientes, pero que estaría buscando migrar, sobre todo los que en este momento estén pagando los precios más altos... CFE tuviera un mayor margen de ganancia hacia ello.

Y algo que también pudiera estar generando en un sentido de tratar de mantenerlos, pudiéramos tener un des aceleramiento de que no pudiera haber una migración tan fluida hacia mercado. Y de hecho esto ya es algo que está sucediendo.

En ese mismo informe anual de CFE, cuando vemos la parte de CFE suministro calificado, CFE calificado es como una parte de los retos, todo el segundo habla de que está habiendo un retraso en que los usuarios puedan pasar a mercado.

Entonces, en esta como cuestión de transición alenta donde no está habiendo como mucha certidumbre para los usuarios mantendríamos mucha generación que tuviera que estar ofertando muy barato, podemos tener un par de años donde en lugar de alentar mayor generación que necesitamos, estaríamos disminuyendo la cantidad de generación que necesitamos.

Y aquí es donde quiero conectar con Baja California Sur. Baja California Sur en 2019 estuvimos teniendo apagones. Hay dos factores que contribuyeron a esto: el primero, esta cuestión de que en la planeación hubo muchos proyectos que se planeaban, pero nunca se concretaban. En 2015 se hablaba de un gasoducto marino que no se hizo. En 2016 se hablaba de almacenamiento para integrar 80 megas... no se hizo y se canceló porque entró un cable submarino como planeación y también, incluso, entró una nucleoelectrica. Y luego, en 2018, entró a planeación la centras de gas natural licuado. Obviamente, el cable submarino y la nucleoelectrica no era posible que entraran en uno o dos años. Se necesitan muchos años de planeación.

De este año fueron prácticamente cuatro o cinco años donde no creció prácticamente la generación en Baja California Sur mientras la demanda sigue creciendo y aparte a partir de 2017 en generación distribuida, por esta misma cuestión que escuchamos mucho sobre la confiabilidad, se puso una restricción a cuanta genera-

ción distribuida pudiera haber, habiendo un máximo de 10 megawatts, que en 2017 se llenó. Si bien se extendió en 2018 a 28 megawatts, ha sido todo un reto en Baja California Sur crecer la generación, o sea, estamos muy estancados en cuanto al crecimiento de generación.

Y, entonces, este estancamiento por varios años, que es justamente lo que puede empezar a suceder desde ahorita hasta 2025, nos puede generar justo este escenario, que fue lo que pasó en 2019.

Aquí lo que tenemos son las 100 horas...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Panelista, perdón, concluya.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez (vía telemática): Bueno, quería mencionar, tuvimos apagones en ese año, justo por falta de generación, más o menos el 10 por ciento nos hizo falta. Tuvimos precios muy altos, se estuvieron disparando a 15 pesos. Tuvimos unidades que no estaban disponibles y también muchas unidades que están muy por debajo de su capacidad, que podían atacar y prácticamente todo es de CFE aquí, y lo que pudimos ver es que el mercado de balance-potencia costó, para un sistema 20 veces más grande, que es el sistema de interconectado nacional, mil 500 millones de pesos, y en Baja California solo nos... mil 200 millones de pesos.

Este año no tuvimos este problema, en 2020 pasado, por baja demanda de Covid y por unas centrales que instalaron. Pero, aún así tuvimos una hora de crítica mantuvimos de déficit de generación...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Concluya, por favor, panelista.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez (vía telemática): Sí, bueno. Nada más para cerrar. Hay un riesgo de que estamos desalentando la generación y que no se están utilizando los mecanismos que tenemos actualmente en el mercado. Por ejemplo, en los de mediano plazo que CFE no identifica como posibles. También es insostenible el que tengan tiempos de implementación que se plantean de seis meses, ya que la reforma necesitó tres años antes de poder comenzar a operar.

Y, por último, no se tiene ningún tipo de incentivo para que se puedan migrar, por ejemplo, los... de los que tanto se quejan.

Estamos atando a toda la industria y esto en mediano plazo nos puede estar trayendo consecuencias muy graves y estamos olvidando y dejando muy de lado la parte más importante, que es la flexibilidad. Muchísimas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Eleazar, por su participación.

Ahora, continuamos con Guillermo Velasco Rodríguez, quien es integrante del Consejo Nacional de Cambio Climático. Tiene la palabra, hasta por diez minutos. Adelante.

El ciudadano Guillermo Velasco Rodríguez (vía telemática): Muchas gracias. ¿Me escuchan?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Totalmente.

El ciudadano Guillermo Velasco Rodríguez (vía telemática): Qué bueno. Diputada Nayeli Fernández, me da mucho gusto saludarla nuevamente. Muchas felicitaciones por su puesto en la Comisión de Energía.

Oigan, si me lo permiten, voy a compartir pantalla, ténganme un poco de paciencia. ¿Ya pueden ver mi pantalla?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Sí, todos la vemos.

El ciudadano Guillermo Velasco Rodríguez (vía telemática): Perfecto, muy bien, muchas gracias. De antemano les agradezco a ustedes, a la Cámara de Diputados el que nos hayan considerado a todos los que estamos el día de hoy asistiendo a darles algunas de nuestras opiniones y comentarios al respecto de los temas eléctricos.

Yo quisiera empezar comentando sobre los compromisos internacionales que tiene México. Durante esta última década México ha sido un líder y un ejemplo para varios países latinoamericanos y otros en vías de desarrollo, en cuanto al trabajo y compromiso en cam-

bio climático.

De hecho, la cumbre que organizó México en el 2010, ha sido una de las más exitosas en materia de cambio climático y México se ha comprometido a incrementar la generación de renovables en un 35 por ciento al 2024, que nos quedan unos tres años para llegar a esa meta, y un 50 por ciento para el 2040.

—Le voy a dar a la siguiente.

Esta es una gráfica sobre los compromisos que tiene México y que, como país, tenemos ante la comunidad internacional para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Y justo en ese cuadro rojo que les estoy poniendo el que nos convoca, el tema que nos convoca el día de hoy, que es la generación eléctrica.

Entonces, si bien la meta que tenemos para el 2030, incondicional, que quiere decir que, sin ningún tipo de ayuda externa, México se comprometió a reducir en más de un 30 por ciento la emisión en este sector. Es algo muy complicado de hacer, si no se hace con una aceleración y una introducción masiva de energías renovables en nuestro país. Además, si nosotros no tenemos generación eléctrica limpia, las emisiones de otros sectores, como el de transporte residencial y comercial, también pueden bajar significativamente.

Solo para darles un ejemplo. Vamos a imaginar que queremos una política a nivel residencial, para reducir emisiones de gas de efecto invernadero, una política y mejorar calidad del aire, una política puede ser fomentar las casas gas cero, ¿no?, que todo sea eléctrico, que el calentamiento de agua sea eléctrico y la cocción de alimentos sea eléctrica, ¿no?, por inducción magnética, por ejemplo.

Si nuestra generación de energía eléctrica es por mecanismos limpios y renovables, entonces la bajada en emisiones de gases de efecto invernadero sería muy significativa en ese sector también.

Entonces, como tener como esto mi solicitud a los diputados que analizan esta iniciativa, es que tengan en cuenta estas metas que tenemos como país y que trascienden a cualquier administración.

En la siguiente, les quiero mostrar que la generación eléctrica con combustibles fósiles, pues genera proble-

máticas locales. Estos son unos tres ejemplos de cómo en Tamaulipas, en el Valle de México y en Guerrero, las termoeléctricas contaminan a los municipios y afecta a nuestra salud pública.

Y aquí la base científica es totalmente clara, o sea, se lo podemos decir nosotros o se los puede decir el Instituto Nacional de Salud Pública, el Instituto Nacional de Energía y Cambio Climático, que la generación eléctrica que utiliza combustibles fósiles afecta la salud humana.

De hecho, una de las principales fuentes de contaminación de óxidos de azufre en el Valle de México es, sin lugar a dudas, la termoeléctrica de Tula, que ni siquiera está en nuestra circunscripción. Y también contribuye de manera significativa en partículas suspendidas.

Digo, esto es un ejemplo, pero como bien decía Eleazar, también en Baja California la generación de energía por combustibles fósiles, dicen que hay gente que hasta la percibe sobre las superficies de sus hogares, de sus vehículos y los turistas incluso en sus vehículos náuticos, ¿no?

—Si le damos a la siguiente.

Pues ver que México tiene un altísimo potencial. Y esto es sacado de la página de la Secretaría de Energía, en donde nos muestra que en un escenario 1, la capacidad instalable en solar, eólico, geotérmico, masa, está por mucho por encima de lo que requiere el país. Es decir, México es un país rico en energía renovable que, si queremos tener únicamente generación de energía renovable, lo podríamos tener, ¿no?

Que al 2021 nos reportó 56 mil megawatts de combustibles fósiles, 30 mil de renovables y cuatro mil 500 de otras limpias.

Entonces, comparado con esta gráfica, podrán ver que tenemos un altísimo potencial para tener una generación propia. Porque, por ejemplo, en combustibles fósiles tenemos mucho en gas natural, pero México es deficitario en gas natural, o sea, nosotros tenemos que depender de otros países para abastecernos de gas natural. Entonces, eso también pone en riesgo nuestra seguridad energética. En renovables no, no tenemos que depender de nadir.

Entonces, en mi opinión, visto desde el punto de vista de soberanía energética, también las renovables son un factor importante a considerar.

Esta siguiente es simplemente una imagen que viene del Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias, que también depende de la Secretaría de Energía y pueden ver de golpe de vista que gran parte del territorio nacional tiene un alto potencial en energía renovable, porque este solo marca energías renovables, no tiene, por ejemplo, biomasa.

Y me gustaría como llamarles un poco la atención a Tamaulipas, que tiene factores de viento muy altos. Quienes conocen el estado saben de los vientos de Reynosa, sobre todo. Pero, del otro lado de la frontera, que tenemos a Texas, un estado con una larga trayectoria petrolera, una larga tradición petrolera y un gran capital natural en materia de petróleo, en esta zona del sur de Texas le está apostando a parques eólicos y están construyendo de manera masiva los parques eólicos.

Si tuvieran algún compañero diputado que viva en Tamaulipas y conozca el norte de Tamaulipas y la zona del Río Grande, por ejemplo, les podrá decir de primera mano cómo se ve construcción tras construcción los trenes pasando con aspas, los camiones pasando con aspas, en un estado de tradición petrolera y de capital petrolero y de industrias petroleras, que le está apostando a la energía renovable, porque evidentemente ven el potencial que hay en el mismo.

La siguiente es simplemente el tema de bajo costo. Podrán ver estos, esto lo publica el Departamento de Energía de Estados Unidos, en donde ellos hacen un cálculo. Este cálculo incluye costos operacionales y costos de inversión, en donde pueden ver cómo es que la energía renovable compite con el ciclo combinado de gas natural que es la energía fósil más eficiente y más barata, es de hecho considerablemente más barato por lo kilowatt-hora. Entonces, también las energías renovables son más baratas para nuestro país.

Y si tuviera tiempo les platicaría, les voy a platicar rápidamente una anécdota. Hace poco, poco como un par de años, un inversionista de Estados Unidos vino a México porque quería invertir en energía renovable y cuando vio los precios que obtuvo CFE en las subastas eléctricas dijo: nosotros no podemos competir. O

sea, el precio que está obteniendo CFE para adquirir energía renovable en México, está por abajo de lo que nosotros podríamos competir.

De hecho hasta en una reunión con la CRE felicitó a los funcionarios al decirle, les están consiguiendo un preciozaso a los usuarios en México con las subastas eléctricas. Es un mecanismo que ha funcionado, nos ha traído energía renovable, nos ayuda en temas de cambio climático y nos abarata costos, entonces no le vería yo, por qué no continuarlo.

Esto también es otra cosa a considerar, que la energía renovable está disponible para todos. La parte de arriba es una gráfica, una imagen de una planta de ciclo combinado. O sea, díganme quién puede construir eso, quién puede tener eso, los gobiernos o empresas transnacionales son los únicos que pueden acceder a energía fósil, para generación de energía. Nosotros no podemos ser.

En la energía renovable sí podemos. O sea, desde nosotros, en nuestra propia casa lo podemos tener, una Pyme lo puede tener, es una energía a la cual tenemos acceso y que puede ser nuestra propia energía limpia y barata.

En la siguiente gráfica les pongo una imagen de China, para ver cómo es una tendencia internacional en naciones socialistas, con un perfil como la República de China, que están implementando las energías renovables a gran escala. Y es una imagen de un parque eólico de altura en China, que a mí se me hace muy representativo de cómo cambian de la Muralla China, no es que hayan quitado la Muralla China, pero como es una muralla eólica, ¿no?

Ahora, aquellos que construyeron la Muralla China, en su momento, y han trascendido a la fecha por ello, ahora están construyendo estos parques eólicos, yo le digo como la muralla eólica. Y, países como estos, igual, han reconocido que la mejor opción para atender a su población, en cuanto a energía confiable, limpia y de bajo precio, se encuentran las energías renovables.

Y, finalmente para...

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Guillermo...

El ponente Guillermo Velasco Rodríguez (vía telemática): Si, dime, Nayeli.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Perdóname que te interrumpa, pero es justo para que nos ayudes a concluir tu participación.

El ponente Guillermo Velasco Rodríguez (vía telemática): Claro, con gusto. Esta ya es la última lámina, que es sobre soluciones y recomendaciones que les quisiera hacer.

Primero, que pensemos en que tenemos combustibles fósiles, entendido, tratemos de comercializarlos fuera de México. O sea, deberían de ser una industria de exportación y reducir drásticamente su consumo interno.

Otro, que el crecimiento de la generación eléctrica debe enfocarse a energías renovables y que podamos retirar gradualmente las termoeléctricas, prioritariamente las que están en zonas urbanas.

También que nos permitan a nosotros, a todos los mexicanos, electrificarnos con energías renovables, facilítenos a los comercios, residencias, la adquisición e instalación de las mismas, dennos tarifas especiales en CFE, dennos financiamiento directo, ayúdenos a que tengamos nuestra propia energía, que no dependamos ni del gobierno ni de otras empresas para abastecernos de energía eléctrica.

Y, finalmente que las energías renovables deben de incentivarse con instrumentos económicos y de mercado, y cuando menos, que mantengan la competencia pareja con los fósiles como lo han tenido hasta ahora.

Pero si me apuran un poquito les diría, exéntenlas del peaje de transmisión de energía eléctrica con lo más barato, pónganlos primero como lo están haciendo siempre en el despacho, en las subastas de energía eléctrica denles un precio preferencial, etcétera, etcétera.

Y pues nada, les agradezco nuevamente la invitación a esta plática y espero que nos ayuden a todos los mexicanos a continuar e incrementar nuestro parque de energías renovables y tener cada vez una generación de energía eléctrica más limpia y más saludable.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Guillermo, por tu participación. Y, gracias, también por tus palabras al inicio. Me dio mucho gusto verte nuevamente.

Y, continuamos...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Diputada, me comentan que ya se encuentra Cristina Amieva.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Perfecto. Entonces, vamos a darle la palabra a Cristina Amieva, socia y fundadora del Bufete Amieva y Asociados. Tienes la palabra, hasta por diez minutos. Adelante.

La ponente Cristina Amieva Gálvez (vía telemática): Claro que sí, muchas gracias, sobre todo por haberme invitado a participar en este Parlamento Abierto. Una disculpa, estaba teniendo problemas de conexión, pero aquí me encuentro.

Bueno, pues aquí quisiera dar unos comentarios muy generales respecto de cuál es la intención de esta iniciativa, y qué beneficios se buscan, no solo verlo como un beneficio para la propia empresa productiva del Estado, que es CFE sino para un beneficio para la nación en general.

Realmente no me gustaría radicalizar las posturas. Me gustaría que se analizara más bien desde un punto de beneficio económico, un beneficio desde el punto de vista regulatorio y que es necesario entender que no se trata ni de una expropiación ni se trata de una afectación a las energías limpias, sino se trata de mejorar la situación en la que actualmente CFE, como una empresa productiva del Estado, que está a cargo de un área estratégica requiere ser, mejorar la gestión de su administración.

Y para eso se necesitan ciertas modificaciones al esquema legal bajo el cual ha venido actualmente trabajando. No se busca tampoco regresar a un monopolio, eso ya se terminó con la reforma anterior. Realmente, inclusive, se menciona que es un agente con poder sustancial en un mercado dominante.

Sin embargo también hay que entender hasta dónde debe de llegar la regulación asimétrica que se le está

imponiendo y cuándo esta debe de terminar, porque también es un agente económico, es un agente económico que fue creado con la finalidad de generar rentabilidad y que su rentabilidad es importante ¿por qué? Porque los dueños de CFE es el propio Estado, y en la medida en que esa empresa genere rentabilidad y el Estado obtenga ingresos y ahorre erogación de recursos, va a haber una repercusión inmediata en el beneficio del contribuyente.

Esto no implica que tenga que haber una afectación a las energías limpias ni que tenga que volverse a un monopolio. Gran parte de la regulación asimétrica se evitó cuando se segregaron las empresas en subsidiarias, filiales y unidades de negocios de la CFE, precisamente para poder distinguir claramente entre los ingresos y los gastos que generaba cada una de estas unidades de negocio.

Entonces, con esta segregación que se implementó a través de los términos para la estricta separación legal, se evitó en gran parte esta regulación asimétrica que se le impone. Sin embargo, pues tampoco es posible que debido a ciertas prácticas que se han venido implementando, CFE siga apalancando a las energías renovables y que ese apalancamiento le impida, primero tener unas finanzas sanas y, segundo, poder participar de una manera competitiva dentro del mercado.

¿Por qué? Pues como bien lo han comentado los expositores que me han precedido, la CFE no podemos verlo como solamente una empresa productiva del Estado que genera recursos, sino que la actividad que desarrolla es esencial, y estamos también hablando de un tema de seguridad energético.

Y un tema en que si llega a haber cualquier problema con el suministro de energía eléctrica, si llegar a haber cualquier emergencia, CFE es la primera que va a estar ahí atendiendo las emergencias, y necesita contar con los recursos suficientes para poder desplegar la infraestructura que requiere y que el sistema eléctrico nacional siga funcionando de manera adecuada.

Entonces este es un derecho que tiene como agente económico, como una empresa productiva del Estado, como una empresa que está a cargo de un área estratégica y de cuyo adecuado funcionamiento depende la seguridad energética del país.

Tampoco implica una afectación a los inversionistas privados. En qué medida. En la medida en que se tengan que llegar a renegociar los contratos que existen para poder lograr un adecuado equilibrio financiero que refleje los gastos reales que se están generando, para eso obviamente se tendrá que seguir un previo estudio en donde se determine esta viabilidad técnica y financiera que permita hacer, establecer una mayor proporcionalidad en los términos de dichos contratos.

Y si existen esquemas simulados, o si existen subsidios que no son procedentes, pues los mismos deberán de ser eliminados. Sabemos que una de las, varias de las reglas que existen para permitir la competencia y la libre concurrencia, es precisamente esas: eliminar subsidios, eliminar el incremento de costos, el incremento artificial de costos de los demás agentes económicos, el impedir poner barreras para competir.

Yo creo que el mercado ha ido madurando en el sentido de que da posibilidad, porque a la CFE le asiste el derecho, de poder llevar a cabo ese replanteamiento.

Qué es en particular lo que busca la CFE con esta iniciativa. Primero busca que se reconozcan las energías limpias que la propia CFE genera, porque como bien lo han comentado, de esas energías limpias la mayoría es generada por ella. También que se reconozcan los costos reales contra el esquema de costos marginales que se han venido utilizando.

Otra cuestión es, que se le permita a la CFE, realizar contratos bilaterales, que no haya una simulación de precios, que no haya subsidios y realmente ver si las tarifas de las energías renovables son las más baratas, esto no implica que las energías limpias van a desaparecer. Esto implica que tiene que reflejarse legalmente la situación real que se está viviendo en cuanto a la participación en el mercado en la generación de los costos.

Entonces, es muy importante que no perdamos de vista esto. No se busca afectar la competencia. Al contrario, lo que la Comisión busca es tener un piso parejo para poder competir de una manera adecuada. Y para poder competir necesita tener unas finanzas sanas y no se puede tener unas finanzas sanas si la Comisión recibe un trato inequitativo.

El hecho de que para poder implementar esta iniciativa, en su momento tendrá que llevarse a cabo una serie de estudios de viabilidad legal, técnica, financiera, que permitan determinar cuáles son las retribuciones más adecuadas que cada una de las partes en los contratos deberá de recibir y la conveniencia en el alcance de cómo deberán de llevarse a cabo las subastas.

Entonces, sí es muy importante que veamos esta iniciativa desde una visión mucho más amplia, no desde posturas apasionadas, en el sentido de tratar de darle marcha atrás, cuando es algo que se necesita, no solo por el bien de una empresa, sino por el bien de la nación y por el bien de los contribuyentes, que son los que sustentan en gran parte la existencia de la misma. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias por su participación. A continuación le damos la palabra a Horeb Guzmán Carreto, que es consultor independiente, Horeb, ¿estás por ahí? Al parecer Horeb, si está conectada, pero no la vemos. Bueno, entonces continuaremos con Carlos de María, quien es director de Galicia y Abogados. Tienes la palabra, hasta por 10 minutos. Adelante.

El ponente Carlos de María y Campos Segura (vía telemática): Muchas gracias, diputada, por la oportunidad de participar. ¿Me escuchan bien?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Te escuchamos perfecto.

El ponente Carlos de María y Campos Segura (vía telemática): Sí, bueno. Un gusto estar aquí y voy a compartir la presentación para seguir un poquito mejor el orden. Denme un segundo. Ahí está ¿no? ¿La pueden ver?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Sí, sí. Sí se ve.

El ponente Carlos de María y Campos Segura (vía telemática): Bueno, yo quisiera enfocarme en mi calidad de abogado, en temas más relacionados con la constitucionalidad e inconstitucionalidad de la iniciativa que ha sido enviada al Congreso.

La industria eléctrica en la Constitución tiene una estructura que regula de forma muy detallada su funcio-

namiento y su operación. Está reflejada en distintos artículos, 25, 27 y 28, y cuando se expidió pues se incluyeron una serie de artículos muy particulares en la reforma constitucional.

El objetivo principal de la reforma de la reforma y de la forma como está regulado en toda la Constitución, es asegurar el suministro eléctrico para la población en las mejores condiciones de calidad, precio, sustentabilidad y protección al medio ambiente, es una reforma bastante completa. Y busca, primordialmente, en todo momento, beneficiar a los usuarios y creo que es muy importante mantener en mente este concepto, porque la nueva iniciativa creo que se aleja seriamente de este principio.

Ya en el año 1937, cuando fue constituida la comisión en la Ley expedida por el general Cárdenas, que por cierto ha sido multicitado en estos temas energéticos que hoy platicamos, ya contiene estos principios. En el artículo que regula el objeto de la Comisión habla de que las actividades de generación, transmisión y distribución se basarán en principios técnicos y económicos con la finalidad de obtener un costo mínimo para beneficio de los intereses generales, este principio fue recogido también en la reforma de 2013.

Y otra vez les pido que mantengamos muy fresca esta idea de los principios técnicos y económicos, porque la iniciativa precisamente, y ahora que hablemos del orden del despacho, se aleja de esos principios técnicos y económicos y nos dan un resultado totalmente contrario al beneficio del usuario y todo privilegiando el beneficio económico de la Comisión.

El objetivo de la iniciativa creo que es equivocado, porque en vez de buscar la protección y el beneficio de los usuarios a través de costos más bajos, busca privilegiar el fortalecimiento económico de la CFE. Evidentemente todos queremos una CFE fuerte, es parte del sistema eléctrico nacional y juega un rol fundamental, pero no podemos perder de vista que la visión constitucional está enfocada, no solo a la CFE, sino a todo el sistema en general y siempre para beneficio de los usuarios. La iniciativa no recoge esta visión cardenista y no cumple, ni contempla los objetivos contenidos en la Constitución.

En cuanto al orden del despacho. Los principios por los que se regula el orden de despacho, que son técni-

cos y económicos, buscan en todo caso recoger los mejores precios, los mejores costos, para la generación de la electricidad, siempre en beneficio del usuario, a menores costos pues vamos a tener menores tarifas. Y estos costos, pues se busca también coordinadamente con la confiabilidad del sistema.

Pero la confiabilidad del sistema no es la regla general, sino es un criterio que se debe aplicar por excepción. Cuando las plantas se despachan por su mérito económico y se encuentra que en ese momento puede haber un problema en la confiabilidad del sistema, obviamente los sistemas están diseñados para reaccionar y resolver ese problema.

Pero no puede ser la regla general despachar las plantas solamente porque son de alguien, sin atender a su costo y a su nivel de contaminación. La propuesta que se ha enviado desconoce cualquier criterio técnico y cualquier criterio económico, y busca otra vez únicamente el beneficio de la comisión, sin tomar en consideración que se van a encarecer las tarifas y que se van a causar graves daños al medio ambiente. Esta propuesta se aleja totalmente de los principios contenidos en la Constitución.

Y al modificar el orden de despacho no vamos a resolver el tema de tarifas, de bajar las tarifas. Y es tan simple como el argumento de que a mayor costo serán más altas las tarifas.

Y, por otro lado, en cuanto a su impacto en el medio ambiente, si se van a despachar antes las plantas que generan con combustibles fósiles, solo porque lo dice la nueva regla, antes que las limpias, pues claramente habrá un impacto negativo en el medio ambiente. Otra vez se está subordinando el interés de los usuarios y del medio ambiente al beneficio económico de la CFE.

En cuanto a la regla que permite registrar CEL para plantas anteriores, otra vez, la iniciativa desvirtúa el propósito en los CEL. Esos instrumentos se inventaron para fomentar la inversión en plantas nuevas. Hay que reducir el porcentaje de emisiones contaminantes. No se van a reducir con las plantas ya existentes, hay que fomentar plantas nuevas. Y para ello se crearon estos instrumentos.

Si se abre la puerta a que allá CEL para todas, pues el valor de ese instrumento se va a ir casi a cero y se pier-

de por completo el incentivo para el que fueron creados. Y esto ni siquiera beneficia a la comisión, porque –al valer nada– pues tampoco la comisión va a tener un incentivo por parte de los CEL. ¿No?

En cuanto a la obligación de comprar en subastas, creo que es un error que las subastas se establecieron para beneficiar a los privados. El único propósito que tienen las subastas es promover competencia para que se venda energía eléctrica más barata a los suministradores, no nada más a la comisión, para que tengan precios más bajos, para bajar las tarifas.

Otra vez, la eliminación de la obligación de comprar en subastas y permitir que la CFE pueda comprar directamente a sus propias empresas, pues busca privilegiar el beneficio económico de la comisión en detrimento de los intereses de la población en general y además del medio ambiente.

Un impacto inmediato que tendría este cambio de regulación, pues, sería la reinstalación del monopolio eléctrico. Los monopolios están prohibidos en la Constitución precisamente por el daño que le causan a los usuarios. La regulación en materia de monopolios no busca primordialmente proteger a las empresas o a los participantes en el mercado, está dirigida a proteger a los usuarios.

Una nueva regulación que desplace indebidamente a las empresas competitivas, porque al decirles tú te vas a ir detrás de CFE, no importa que seas más barata y que seas más limpia, es un desplazamiento indebido. Ese desplazamiento, pues, lo que va a traer como consecuencia es una reinstalación del monopolio eléctrico nuevamente en perjuicio de los usuarios y del medio ambiente.

En cuanto a los daños al medio ambiente, la Constitución consagra el derecho a la salud y a un medio ambiente sano. Las reglas que regulan la industria establecen una serie de principios de protección y cuidado del medio ambiente, reducción de huella carbono, creará obligaciones de energías limpias y reducción de contaminantes, promueve el uso de tecnologías y combustibles limpios. Todo esto se hace un lado para incorporar un sistema de despacho que no reconoce ni el costo ni la protección al medio ambiente.

Esta iniciativa claramente causará daños al medio ambiente y a la salud. Por cierto, me parece inclusive poco oportuno pasar una iniciativa que dañará el medio ambiente precisamente cuando vivimos una tragedia mundial con una pandemia, provocada en las vías respiratorias, ¿no?, así que, si pensamos que esta iniciativa va a promover la generación con combustóleo o combustibles fósiles, pues, el aire que estaremos respirando en estas condiciones, pues, va a ser cada vez más agresivo.

En cuanto a la tendencia del sector, esta iniciativa se aleja por completo de lo que está pasando en el mundo. El mundo entero ha migrado hacia las energías renovables. Cada vez la tecnología es mejor, a menos costos.

En cuanto a la intermitencia, que es la gran preocupación del sistema, hoy hay almacenamiento que reduce los riesgos de intermitencia. Hoy hay redes inteligentes, en donde este tipo de energías se pueden incorporar perfectamente. ¿No?

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Perdóname que te interrumpa. Solamente para comentarte que nos ayudes a concluir tu participación.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: Sí. Rápidamente. Las violaciones que en materia constitucional esta iniciativa tendría, las digo muy rápido. Atentaría contra el derecho a la salud, las condiciones de participación de los distintos sectores, permitirá nuevamente el monopolio, violaría la garantía de legalidad, viola las garantías de no ser molestado, sino mediante juicio seguido, esto en relación con los contratos que se pretenden renegociar. Los contratos no pueden renegociarse o cancelarse por un acto del Congreso, sino tiene que ser motivados a través de un juicio. Eso lo establece la Constitución.

Por otro lado, tendrá violaciones en acuerdos internacionales en materia comercial, con un riesgo muy alto de provocar indemnizaciones, pero el más grave es la posible suspensión de beneficios bajo los tratados –y ya hemos oído comentarios– bajo el TLCUEM y el T-MEC. Y una posible suspensión de beneficios, pues, dañaría a la industria automotriz, a la industria aeronáutica, al sector agropecuario, etcétera.

Y obviamente se ha hablado mucho también de ampliaciones a los acuerdos ambientales, ¿no? No pondría orden, la violación de la Constitución y de la ley no pone orden, por eso se le llama el orden jurídico. Su violación nos llevará a un caos.

Creo que hay una confusión también en cuanto al concepto de rectoría del Estado, porque la rectoría del Estado no está en el Ejecutivo ni en CFE nada más. La rectoría del Estado está en los tres poderes. Y el Poder Legislativo, a través del Constituyente, ha establecido las líneas rectoras de esta industria y no pueden ser ignorados.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Disculpa, analista.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: ¿Perdón?

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: De nueva cuenta, Carlos, te están solicitando concluir tu participación.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura: Pues nada más mi último comentario sería para ya cerrarla. Creo que esta iniciativa va a causar muchos problemas, no cumple los objetivos, dañaría al consumidor al incrementar tarifas, al medio ambiente, desatar la guerra comercial. Y creo que estamos en un espacio donde podríamos fortalecer la industria y no pensar en que es CFE contra el mundo o el mundo contra CFE, sino creo que ya estamos en una situación donde la colaboración de todos los sectores nos puede resultar en una industria mucho más sólida para el beneficio de los usuarios, del medio ambiente y del país en general. Muchas gracias. Y con esto concluyo.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Carlos. Gracias por tu participación. Vamos a continuar con la participación de Horeb.

La ciudadana Horeb Guzmán: Bueno, bueno. ¿Me escuchan? Una disculpa, estoy teniendo problemas con mi cámara y mi audio hace un momento. Creo que ya solucioné el tema del audio. Ofrezco una disculpa.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, Horeb. Abrimos tu participación, hasta por 10 minutos. Adelante.

La ciudadana Horeb Guzmán: Muchas gracias. Pues, desde el punto de vista del sector agropecuario, ya lo mencionaba hace un momento el panelista anterior, nosotros apoyamos la iniciativa de CFE, porque el campo, como ustedes saben, el sector agropecuario, siempre es el más lastimado con algunas iniciativas que no consideran los costos, las pérdidas que tenemos en el campo, ya que está muy muy lastimado.

Pero sí, sí podemos decir que siempre CFE nos ha dado la oportunidad para poder seguir con nuestros procesos productivos, ya que para nosotros es importante contar con el insumo de energía porque, sin ella, no podríamos tener lo que son nuestras bombas de irrigación.

Entonces, creo que si se siguen estas iniciativas de energías limpias el campo no está para esperar y para probar si son benéficas o no o si funcionan o no. Hemos visto algunos compañeros parcelarios que han intentado introducir energías limpias a muy alto costo. Y, el campo, el producto que se genera del campo no son tan económicamente bien remunerados para poder pagar esas energías limpias, esa inversión, esa tecnología. Entonces, lo que hoy en día nos ha funcionado son lo que el servicio que se CFE nos está dando.

Entonces, yo sí quiero hablar desde el punto de vista de los menos beneficiados que somos el sector agropecuario que más lastimoso que tenemos en el tema de la inversión, de la economía, no podemos parar, no podemos dejar de producir porque el temporal, las tierras no esperan.

Entonces, hoy en día CFE, nos está ofreciendo un servicio funcional y lamentablemente energías renovables implica un costo alto, hablando monetariamente, que no lo tenemos, que el día a día el campesino común no puede solventar.

Entonces, suena muy bonito las energías renovables y no estamos diciendo que a largo plazo no sean viables, sin embargo, hoy en día nosotros apoyamos la iniciativa CFE está proponiendo en base al servicio que hoy en día nosotros tenemos.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: ¿Es toda tu participación? Creo que la volvimos a perder, Oret, ¿no sé si sigas teniendo problemas o... Bueno, consideremos que tiene problemas de conecti-

vidad y continuemos con nuestros demás ponentes. Víctor, yo no veo conectada a Lucila.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Ya se había conectado, está como Bettina, Bettina Cruz.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Yo digo que no está... Ah, sí está, Bettina...

La ciudadana Lucila Bettina Cruz Velázquez: Sí estoy,

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Perfecto. Pues déjame presentarte. A continuación, tendrá el uso de la voz Lucina Bettina Cruz Velázquez, ella es doctora en planificación territorial y desarrollo regional. Tiene la palabra hasta por 10 minutos.

La ciudadana Lucina Bettina Cruz Velázquez: Bueno, primeramente, yo ayer seguí este foro, yo lo que veo son dos posiciones defendiendo cada uno sus posturas y a veces manipulando mucha información.

Efectivamente, veo a la gente de las empresas trasnacionales hablando de que el negocio de las renovables, hablando sobre el cambio climático, hablando sobre los derechos de la gente, de los usuarios y pues, nosotros, por ejemplo, vemos que muchas de las formas que se genera la energía, independientemente sea renovable o por medio de combustibles fósiles, hidroeléctricas, termoeléctricas, gaseoductos, ha sido, han estado basadas muchas de ellas, en el despojo de los territorios de los pueblos indígenas y comunidades indígenas.

En la expoliación de los recursos naturales, como estamos viviendo actualmente, por ejemplo, los gaseoductos y la termoeléctrica que se está poniendo en marcha en Huesca, en Morelos, se está poniendo o se imponiendo por medio de la Guardia Nacional, a las comunidades que tienen a pesar de amparos y que, además en este momento se van a... se cumplen dos años del asesinato de Samir Flores Soberanes que fue asesinado, precisamente, por estar defendiendo el territorio y contra la imposición de la termoeléctrica y el gaseoducto ahí en Morelos, pero que afecta Morelos, Puebla y Tlaxcala.

En ese contexto, bueno, yo siento que las dos formas de producir energía pues son dañinas, si uno ve la magnitud de cada una de ellas. En el caso, ahora, voy a hablar de las energías renovables, quisiera compartir pantalla – ¿cómo se hace? –, tengo que mandar algo aquí – ¿cómo lo hago? –, soy mala para esto.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En tú pantalla, te aparece compartir pantalla si la tienes en inglés, es share screen y ahí le das clic, si ya tienes tu presentación abierta en la computadora sólo la seleccionas y le pones compartir.

La ciudadana Lucina Bettina Cruz Velázquez: Bueno, sí se ve mi presentación, voy a tratar de... ¿Sí se ve o no?

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Sí, sí ve. Adelante.

La ciudadana Lucina Bettina Cruz Velázquez: Bueno, nosotros en el Istmo de Tehuantepec, yo voy a hablar sobre el caso de las energías renovables. En el Istmo de Tehuantepec, llegaron hace ya más de 10 años y empezó a desarrollarse un corredor eólico, ¿no?, que enmarca, como aquí lo dice, procesos de privatización en la electricidad, consolidando la reforma energética de 2013, precisamente.

Como todo el proceso previo de privatización que permitió la entrada en este ámbito de las empresas trasnacionales, principalmente las empresas trasnacionales. Vimos, cómo está primera fase de desarrollo eólico entró imponiéndose y actualmente en la región del Istmo de Tehuantepec, tenemos ya instalados 2 mil 47 aerogeneradores, 29 parques y no hay beneficio para las comunidades, ¿no?, solamente los impactos dañinos que nosotros hemos vivido durante todos estos años.

Y, también, por ejemplo, en eso de los beneficios hay amparos de las empresas transnacionales para no pagar ni siquiera los impuestos locales a las autoridades que podrían revertirse en mejores condiciones de vida para nosotros.

Entonces, aquí se ve, por ejemplo, el tema de los proyectos eólicos en Oaxaca por modalidad, pues el 71 por ciento es de autoabastecimiento. Acá se ha hablado mucho de eso, creo que ya saben. El 21 de produc-

tor independiente, 4 dicen que exportación y pequeño productor, ¿no?

En ese, ahí, pues está metido también el tema de un parque eólico en La Venta, que es de la Comisión Federal, el... las principales empresas beneficiadas por estos proyectos de energía renovable, son estas, no se las voy a repetir porque no tengo mucho tiempo, pero como podrán ustedes ver estas empresas multinacionales que están ahí y que tienen, por ejemplo, permitido de acuerdo a las leyes, a las leyes del comercio exterior, tienen permitido sacar todas las ganancias hacia sus países. Entonces yo, me pregunto qué beneficios hay, ¿no?

Y las empresas que se benefician de esta energía supuestamente verde son éstas, o sea, son las mismas empresas con las que se asociaron, estas empresas para decir que son de abastecimiento y nosotros en el Istmo de Tehuantepec decimos: Bueno, este desarrollo que prometieron para quién, para qué, en dónde se ve.

El desarrollo pues no existe, acá hay un estudio donde dice que ha habido falta de información de los impactos de estos parques eólicos, las comunidades del Istmo de Tehuantepec, la mayoría somos de pueblos indígenas y con propiedad social de la tierra.

El Convenio 169 y el artículo 2o constitucional establecen y hablan de que, para poder intervenir en estos territorios tiene que haber una consulta previa, libre e informada. Del parque, solamente hubo uno que se hizo la consulta y ahorita les voy a decir qué pasó en ella.

Entonces, hay amenazas, por ejemplo, cómo entraron, pues amenazas y violencia contra las comunidades que nos opusimos, falta de proceso de consulta, contratos de arrendamientos irrisorios donde la gente le pagan como el 1.1 por ciento de lo que se produce y pues, carencia de beneficio comunitario porque el 70 por ciento también de la energía se genera para el Istmo y lo acaparan las mismas empresas multinacionales, como ya les enseñé a ustedes quiénes son, ¿no?

Pero, los impactos sí son para nosotros. Como población indígena, nos han violentado el derecho al 2o. constitucional, el Convenio 169, que ya es ley máxima en nuestro país donde se establece eso.

Están en los caminos que nos conducen a nuestros lugares sagrados. Nosotros, como pueblos indígenas, tenemos rituales, tenemos actividades que tenemos que hacer de acuerdo a nuestra identidad y a nuestra espiritualidad.

Entonces, los parques ocuparon estos estos espacios sagrados. Hay una afectación terrible, terrible porque lo primero que hacen las empresas es deforestar. Aquí a nadie he escuchado decir que deforestan. Deforestan todos los árboles, todo lo que haya y ahí sobre esa deforestación pasan cementante, pasan cemento, varillas. Acá eso es la base de un solo aerogenerador.

Imagínense cómo están las sierras del Istmo de Tehuantepec, donde se cultivaban alimentos en este momento con más de 2 mil aerogeneradores. Esta es la base de un solo aerogenerador. Ahí es donde se instala uno solo y nuestro paisaje se ha perdido. Ahora adonde veamos vemos generadores que ni siquiera son en beneficio de nosotros.

¿Como entraron las empresas aquí? Entraron con contratos civiles de arrendamiento y usufructo de 25 a 60 años y pusieron restricciones que la gente que no podía leer, no sabe hablar castellano, hablamos nuestras lenguas maternas, no se entendían. Y el gobierno en ese momento no puso a alguien o no se puso en medio de las empresas, la gente y la población.

Compran autoridades civiles agrarias, utilización de todas las instituciones gubernamentales para imponer este proyecto, principalmente las promotorías agrarias, el Registro Agrario Nacional. Contratación de personas para labores de convencimiento y hostigamiento. La utilización del crimen organizado. La utilización de la consulta previa y libre e informada como forma de validar el despojo territorial. Promesas de empleo y desarrollo a cambio de pagos irrisorios.

Esta, por ejemplo, esta es de 2 de febrero de 21, el último parque eólico que se instaló se llamaba Eólica del sur. Esa Eólica del Sur llevó a cabo un proceso de consulta amañado en 2014 y 2015, 9 meses, donde las empresas llevaron a la gente ya contratada, donde las empresas hicieron cabildeo con políticos locales, como uno que ayer escuché hablar, que decía que va a meter una iniciativa para convertir a las comunidades en socias de las empresas eólicas.

Héctor Sánchez López estuvo y aprobó este parque eólico y ahora, miren, las empresas no cumplen y la gente tiene tomadas las instalaciones de estos parques eólicos.

Finalmente, lo que quiero decir es que es necesario e importante caminar hacia la transición energética, porque el ambiente no aguanta más. Pero ni la forma en que lo está planteando el gobierno actual, que es privilegiar los combustibles fósiles, haciendo caso omiso a todo lo que está pasando a nivel ambiental en el mundo, esa es la forma.

Tampoco es la forma de aquellos de la energía renovable, que se escudan en pintar de verde solamente la energía, porque, si vemos la historia de vida de un aerogenerador, un aerogenerador sale como 65 millones de dólares. Ese aerogenerador tiene atrás una historia de minería, una historia de expropiación. Estoy concluyendo.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Gracias.

La ponente Lucina Betina Cruz Velázquez: Entonces, si vemos eso, por ejemplo, tampoco es esa forma como tiene que ser la transición energética. La transición energética tiene que ser adecuada a lograr que las comunidades rurales tengan en sus manos el control de esta energía, porque de esta manera va a poder democratizarse la energía, También los usuarios, organizaciones de usuarios y que la producción de energía pueda dar... (Falla de sonido) cada vez más cercanos para que la energía no tenga que trasladarse.

Por ejemplo, la que se produce en el Istmo de Tehuantepec tiene que trasladarse al norte del país porque ahí está una de las empresas que tiene contrato con la empresa. Por ejemplo, Iberdrola o Acciona, todos esos.

Entonces, la transición energética se tiene que dar, pero no de esa manera ni la que forma... Porque yo no veo que la modificación a la Ley de Energía Eléctrica incorpore los derechos de los pueblos. Que se incorporen las consultas, que se incorpore el respeto y el control democrático de la energía por parte de los usuarios. Gracias

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Betina, por tu participa-

ción. A continuación, tiene el espacio para participar Daniel González Alonso, Juan Rodríguez Cabrera, Gerardo de Gyves, que son de la comunidad zapoteca de Ciudad Ixtepec. Solo les pido que por favor nos apeguemos al tiempo. Vamos más retrasados de lo establecido. Sé que van a compartir entre los tres los 10 minutos. Por favor, les pedimos que nos apeguemos a la puntualidad y el respeto a todos. Adelante.

El ponente Juan Rodríguez Cabrera: ¿Ya? ¿Ya tengo? Bueno, ya estoy en línea.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Adelante, por favor.

El ponente Juan Rodríguez Cabrera: Gracias, gracias. Mi nombre, me voy a presentar, Juan Rodríguez Cabrera, de Ixtepec... Nosotros compartimos la idea de la soberanía nacional. La soberanía nacional, la soberanía energética y la soberanía alimentaria. Van de la mano las dos. Desgraciadamente en los últimos... se han integrado... Y lo digo por eso.

Todas las... un falso debate que se está dando ahorita de esa nueva ley, acerca de las posibilidades que tienen las empresas y el Estado. Si las comunidades son dueñas del territorio y lo que hicimos nosotros... hace más de 12, 13 años, nosotros hicimos una propuesta hace algún tiempo viendo todo lo que estaba pasando, Ixtepec propuso.

Tenemos una experiencia de más de 120 en la gestión de los recursos de las comunidades. Contamos con una unidad de riego de más de 120 años administrada por nosotros, en los que generamos alimentos en más de mil, mil 200 hectáreas. Tenemos esa experiencia como comunidad indígena y eso nos da la posibilidad de presentar un proyecto... comunitario.

¿Qué dice eso? Que nosotros, viendo todo el despojo que estaba pasando los compañeros de las comunidades anteriores, que aquí Betina ya había mencionado esto. Nos dimos a la tarea de hacer una propuesta, que sea propietaria. No socios, como dice Héctor Sánchez, por supuesto. No socios, queremos ser dueños, y no nada más de proyectos de crédito... grandes proyectos, generadores...

E incorporar a las comunidades en su conjunto, a las comunidades no indígenas e indígenas. La idea es...

iniciamos un proceso. Comisión Federal vino, instaló una subestación eléctrica para dar servicio a los parques eólicos que están dando en la región y nosotros les hicimos un planteamiento.

Nosotros con gusto donamos las tierras, siempre y cuando esa subestación sea del pueblo de México, queremos a fortalecer a Comisión Federal. Sería una tarea de... Es decir, no se podría... las comunidades no se podrían asociar con el Estado para producir energía para el pueblo de México. Nos dimos a la tarea, hicimos el proyecto, la presentación. Dimos un paso más adelante para instalar esa subestación en la comunidad de Ixtepec. Entonces empezó nuestro caminar.

Yo quisiera en el poco tiempo que tenemos podamos pasar unas diapositivas de donde hemos estado trabajando desde un principio, esa parte en San Blas. Convocamos a la comunidad para tomar acuerdo y empezar a hacer... Sí queremos la energía eólica, sí la queremos, pero no como objeto, como objetos.

Nos extraña ahorita... Tenemos acuerdo de la asamblea, hemos tenido contacto con los tres... neoliberales dicen ahora, el PRI, el PAN y todos nos han bateado. Han puesto todos los mecanismos para poder evitar que la comunidad tenga en sus manos la posibilidad de manejar sus propios recursos.

Eso lo digo porque he escuchado desde ayer, he estado escuchando todo lo relacionado a las ponencias de todo mundo: los académicos, los investigadores y nadie toma en cuenta a las comunidades dueñas del territorio, nadie ni mucho menos da la posibilidad de que seamos...

Nos tienen como o somos productores del Estado o somos productores privados y somos consumidores. Entonces la propuesta, nos sumamos por supuesto porque queremos la seguridad alimentaria... perdón, energética y alimentaria, las dos van de la mano. Y para eso necesitamos que los diputados y la Cámara nos integre a la ley, donde tenemos el derecho de la participación a generar un proyecto de cualquier tipo de acciones que permitan generar nuestro propio desarrollo a través de...

Bueno, yo voy a terminar aquí mi participación y va seguir el compañero Gerardo de Gyves, mi compañero... no se encuentra y salió, tuvo un problema. Pero

concluyo, nosotros queremos que se incluya en la nueva ley la participación de las comunidades. El sumo derecho que tienen de participar y realizar proyectos de desarrollo de energía y de otro tipo de desarrollo. Eso, gracias. Gerardo, por favor...

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Juan Rodríguez. Ahora viene el tiempo de Gerardo.

El ciudadano Gerardo de Gyves: Bueno.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, por favor.

El ciudadano Gerardo de Gyves: ¿Me escuchan? Bueno, no tengo la imagen, ahorita veo. Pues el tema principal de nuestra participación es precisamente que ya que se está haciendo una revisión de la Ley de Energía y que se pretende con eso dejar un beneficio al país, sea incluido el tema de la posible participación y la generación de energía por parte de comunidades como la nuestra, que tiene las condiciones para hacerlo.

Y que desde hace 12 años -esta no es una idea nueva- llevamos trabajando la propuesta de un parque eólico comunitario, que ha pasado por todo un proceso social interno de la comunidad, tanto a nivel de población como a nivel de la autoridad comunal, que finalmente es la autoridad en términos de territorio. Y uno de los obstáculos más fuertes es que no hay un marco legal que contemple que una comunidad puede tener una empresa o asociarse con alguien para generar energía eléctrica y que ese beneficio se aplique al desarrollo local.

Nuestro proceso ya es de años, como comentamos. Hay todo un proyecto que se ha planteado en anteriores ocasiones a los funcionarios de la Secretaría de Energía. Más de uno la aplaudió, se aprobó, pero al final nos pusieron obstáculos o nos pusieron obstáculos y no de ellos, es que dentro de las leyes se contemple esta opción. Entonces, nuestra petición a ustedes como diputados, que son los encargados de generar la legislación, es que tomen en cuenta la importancia de que la generación de energía eólica sea accesible a las comunidades.

Nosotros tenemos un proyecto bastante consolidado y que ahorita está durmiendo el sueño de los justos por-

que nos hemos topado más de una vez con esa ausencia de legislación. En las diapositivas que se presentaron se plantea toda esta información que sustenta nuestra petición, que si se está haciendo un cambio a la Ley de Energía o como se llame, se incluya en ella que las comunidades indígenas, los pueblos propietarios y originarios de los territorios puedan participar bajo un esquema de producción, de generación de energía eólica para el beneficio de nuestro desarrollo y no como ya se ha denunciado aquí, que se van a empresas enormes que no dejan a nuestras comunidades prácticamente ningún beneficio y sí muchos problemas.

Eso quisiéramos que escucharan, tomaran en cuenta y se aplicara, ya que se está hablando de un gobierno en el cual muchos mexicanos tenemos la esperanza de que sí haya esos cambios, pues es la oportunidad para que el gobierno nos abra este espacio y se corresponda con esos propósitos.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias. Gracias, Gerardo, por tu participación. Ahora vamos a concluir este bloque número cuatro con la intervención de Gustavo Alanís Ortega, quien es presidente del Centro Mexicano de Derecho Ambiental.

El ciudadano Gustavo Adolfo Alanís Ortega: Buenas tardes, diputada. ¿Me escucha bien?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Te escuchamos perfecto, adelante.

El ciudadano Gustavo Adolfo Alanís Ortega: Qué gusto saludarles y agradecerles muchísimo la oportunidad de estar con ustedes esta tarde, a todos los que nos hacen favor de vernos y escucharnos.

Nosotros hemos preparado una presentación que tiene que ver con temas constitucionales, con temas que tienen que ver con los derechos humanos y todo esto relacionado con salud, sustentabilidad y medio ambiente.

Así es que quisiera empezar por comentarles que esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan muy diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada ante la Cámara de Diputados por el titular del Ejecutivo el pasado 29 de enero atenta -desde nuestro muy particular punto de

vista- en contra de la salud y de la calidad de vida de lo que nosotros llamamos y se dice a nivel internacional: las presentes y futuras generaciones, al fomentarse, al promoverse un modelo eléctrico cuya implementación favorece la generación de mayores emisiones de gases efecto invernadero.

Y no solo eso, sino que también los conocidos como los contaminantes climáticos de vida corta, cuyos impactos en la salud y en el ambiente han sido ya científicamente comprobados. La iniciativa nos genera, diría yo, una muy fundada preocupación y por eso es que queremos hacer un llamado muy respetuoso a las y los legisladores del Congreso de la Unión para que tomen en cuenta las siguientes consideraciones dentro de la discusión que se tendrá en relación a esta iniciativa.

En primer lugar, quisiéramos decir que la iniciativa pone en riesgo el cumplimiento de los derechos humanos. Particularmente lo que tiene que ver con salud y medio ambiente sano, que están reconocidos en el artículo 4 constitucional y también en diversos tratados internacionales.

¿Por qué? Al relegarse el despacho de energía de los proyectos de energía renovable y favorecer a las hidroeléctricas y a las centrales más contaminantes de la Comisión Federal de Electricidad, que generan energía a partir de carbón o de combustóleo, se favorecen proyectos que generan emisiones de gases con probados efectos en la salud, tales como enfermedades y trastornos respiratorios por efectos básicamente del material particulado, derivado de dichos proyectos y en el ambiente.

Pues estos gases de efecto invernadero que he estado yo mencionando son la principal causa del cambio climático y algunos de ellos también contribuyen a la contaminación atmosférica. Y les quiero dejar un dato, diputada, amigos todos, que creo que es bastante contundente. A nivel global más de ocho millones de personas murieron en el 2018 a causa de la contaminación por combustibles fósiles.

Significativamente más alto a lo que se había sugerido en investigaciones anteriores y esto es algo que fue revelado por una investigación de la Universidad de Harvard, en colaboración con la Universidad de Birmingham y también la Universidad de Leicester y la *University College of London*. Entonces es algo que

ahí está, es un dato duro y que es difícil de refutar o minimizar.

En segundo lugar, la iniciativa profundiza lo que nosotros llamamos la pobreza energética, pues cabe recordar que las energías renovables lejos de poner en riesgo el sistema eléctrico nacional, pueden construir un sistema más resiliente, y no solo eso, sino que también sea justo y sea accesible. En un país en el que más del 30 por ciento de los hogares sufren, repito, de algún tipo de pobreza energética, está muy claro que el sistema eléctrico basado en proyectos fósiles centralizados no ha sido efectivo en lograr que más personas puedan disponer de la energía a precios más accesibles. Las energías renovables, además de coadyuvar que México alcance sus metas climáticas, combaten la pobreza energética, generan empleos y fomentan el ahorro y la eficiencia en el consumo de la energía.

3. La iniciativa, consideramos nosotros, aleja a México del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio climático, ya que representan un obstáculo y una amenaza a la ya insuficiente política climática y a la consecución de las contribuciones nacionalmente determinadas, que el Estado mexicano presentó para poder cumplir de la mejor manera posible con el Acuerdo de París. Y que, no solo eso, sino que además están estipuladas en la legislación nacional, vía la Ley General de Cambio Climático y la Ley de Transición Energética.

Por qué esto. Bueno. Pues esto debido a que, digamos, se relega la operación de las plantas de generación renovable, se modifica el mecanismo de los certificados de energía limpia y pues con esto prácticamente se deja sin incentivos a la introducción de nuevos proyectos de energía renovable. Y, de acuerdo con su plan de negocios, del 2021-2025, la CFE estableció relegar la implementación de cualquier proyecto de renovables hasta el 2027. Entonces aquí lo que vale la pena destacar es que aumentar la participación de energías renovables es la vía más costo-efectiva para México, y así poder reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

El cuarto y último punto que quiero poner sobre la mesa, diputada, amigos todos, es que también desde nuestro muy particular punto de vista la iniciativa ignora criterios constitucionales que debe... no es que pueda o quiera, es que debe seguir el sistema eléctrico nacio-

nal, toda vez que por efectos de esta reforma los proyectos de energías renovables son relegados al amparo del supuesto cumplimiento de un criterio de confiabilidad. Y, por el otro lado, se hace caso omiso al criterio de sustentabilidad, como lo mandatan la Constitución Política y la propia Ley de la Industria Eléctrica. Entonces pues diría yo que, a fin de cumplir a cabalidad con los preceptos constitucionales... reitero, no es opcional, se debe atender también la sustentabilidad en cuanto al desarrollo nacional.

Así es que con esto quisiera terminar, diputada. Y nada más decirles que esto que estoy comentando nos parece sumamente grave, nos parece preocupante, particularmente en el contexto que estamos viviendo hoy en día porque, además de los retos en materia de salud que nos ha dejado ver todo el tema de la pandemia, existe la necesidad de reconstruir la economía de México y de los países en general, a partir de medidas y políticas, diría yo, más sostenibles, que fortalezcan la resiliencia de las poblaciones en el mediano y en el largo plazo. Sin embargo, la multicitada iniciativa nos lleva completamente en un sentido, diría, opuesto a dicha reconstrucción. Y es precisamente la generación a partir de fuentes renovables y limpias lo que nosotros llamamos una solución clave para esta recuperación.

Así es que quisiera terminar diciendo que desde ya los gobiernos deberían estar generando esas condiciones y esos incentivos apropiados y suficientes para que suceda esta transición energética, que consideramos debe ser justa y además con un enfoque de derechos humanos. Sin embargo, reitero la iniciativa nos lleva en el sentido opuesto a dicha reconstrucción y, por lo tanto, va claramente en contra, diría yo, de los intereses de la mayoría de los mexicanos. Así es que agradezco la oportunidad, agradezco su atención. Y muy buenas tardes a todos. Gracias, diputada. Gusto saludarla, como siempre.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Gustavo. Un gusto también saludarte nuevamente. Una disculpa si no consideré puntualmente el tiempo, se nos paró el reloj. Pero vamos... con Gustavo terminamos el cuarto bloque de panelistas y comenzamos y abrimos el espacio de preguntas y respuestas.

Tengo la primera pregunta para Cristina Amieva. ¿Estás conectada, Cristina, para atender la pregunta? Per-

fecto. La pregunta es: Usted critica que la Ley de la Industria Eléctrica actual establece un despacho por costos marginales. Además, usted afirma que el despacho eléctrico debe ser a partir de costos reales. Sin embargo, la iniciativa del Ejecutivo propone un orden de despacho preferente a las centrales de CFE y no establece un despacho por costos reales. De ser el caso, ¿podría usted indicarnos y leer los artículos de la iniciativa preferente que establecen que el despacho eléctrico será por costos reales? Tiene hasta cuatro minutos para contestar.

La ciudadana Cristina Amieva: Sí. Bueno. Efectivamente. Mira, aquí en esta parte me gustaría remitirme a lo que expuso ayer el doctor Miguel Reyes, que creo que dio una gran explicación, e inclusive hizo una presentación respecto de estos temas en cuanto a los costos reales contra los costos marginales. Cuál es la necesidad de que esos costos reales se vean reflejados. Por qué. Porque es necesario que exista una transparencia, una simetría en la información, para poder elaborar un modelo más apegado a la realidad. Y que esto permita que ya la comisión no siga operando bajo un esquema de subsidios que le esté afectando en su economía y que, en consecuencia, esté afectando al sistema eléctrico en su totalidad. Por qué. Porque a al haber esta falta de recursos eso le impide a la comisión llevar la inversión en la infraestructura que se requiere para poder garantizar la seguridad energética y garantizar que el servicio de suministro de energía se realice de una manera adecuada.

Qué pasa. Que cuando se ahorran este tipo de subsidios y se disminuyen los costos, pues eso permite que se vea repercutido en las tarifas. Y al haber una baja en las tarifas permite que se mejore la economía del pueblo mexicano en general.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias. Las siguientes preguntas también son para usted, y consisten en: Qué garantiza en términos de soberanía energética y finanzas públicas el despacho prioritario a CFE y el cálculo total de los costos en el mercado eléctrico. Una de las promesas de la reforma de Enrique Peña Nieto fue que bajarían los precios de luz, lo cual no pasó, al contrario, subió 35 por ciento. A qué se refiere cuando dicen que la privatización del sector es en beneficio de los usuarios... Bueno, esa pregunta no es para ti. Perdóname. Es ex-

clusivamente la primera. La siguiente pregunta es para Carlos de María. Pero adelante.

La ciudadana Cristina Amieva: Perdón. ¿Podrías repetirme la pregunta? Porque estaba centrada en la última que me estabas leyendo. Gracias.

La moderadora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Claro. La pregunta es: Qué garantiza, en términos de soberanía energética y finanzas públicas, el despacho prioritario a CFE y el cálculo total de los costos en el mercado eléctrico.

La ciudadana Cristina Amieva: Bueno, pues, como comentaba, aquí qué es lo que está buscando la comisión. La comisión, como un agente económico, también se ve afectado por la realización de prácticas monopólicas, siempre y cuando esas prácticas monopólicas encarezcan sus costos. Entonces la comisión lo que busca es tener un piso parejo que efectivamente le permita poder tener unas finanzas sanas y competir de manera adecuada con el resto de los miembros que están participando en el mercado.

Entonces en este sentido el tema de los costos se vuelve sumamente relevante. Por qué. Porque lo que ha sucedido es que, con base en estos costos que se han venido generando, se han creado mercados simulados, y en estos mercados simulados, muchas empresas se han venido beneficiando, utilizando estos costos no transparentes, entonces por eso es muy importante centrarnos en este tema.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Gracias, Cristina. La siguiente pregunta es para Carlos de María, no sé si esté. Ya, perfecto, Carlos, adelante. La pregunta consiste en: una de las promesas de la reforma de Enrique Peña Nieto fue que bajarían los precios de la luz, lo cual no pasó, al contrario, subió 35 por ciento. ¿A qué se refiere cuando dicen que la privatización del sector es en beneficio de los usuarios?

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura (vía telemática): Bueno, ¿son dos preguntas, me tomó ocho minutos o en cuatro salen las dos?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Solo cuatro minutos, por favor, Carlos.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura (vía telemática): La primera, yo creo que también las expectativas que se manejan a nivel político y discursos, a veces, yo creo que son un poco irreales. Este tipo de reformas requieren de un tiempo de maduración, por ejemplo, en el caso de los hidrocarburos la perforación de un pozo de aguas profundas pues toma diez años, siete, ocho, dependiendo de las condiciones.

Entonces, pretender que la producción del país se iba a incrementar a los dos años pues era irreal. En el caso de las tarifas eléctricas, hoy están en operación proyectos que, en las subastas, por ejemplo, en la tercera subasta dieron los precios más bajos del mundo, pero esas plantas, hace tres, cuatro años, apenas estaban en proceso de concurso, subasta, firma de contratos y la construcción y entrada en operación toma dos, tres años, dependiendo de las circunstancias. Entonces, la expectativa que los precios bajen de forma inmediata es irreal. Yo sí creo que la mayor competencia va a generar mejores condiciones para los usuarios.

Y en cuanto a la segunda pregunta, que por qué dije yo que la privatización del sector beneficiaría a los usuarios, en primera yo no dije que la privatización del sector beneficiaría a los usuarios y creo que en este tema hay muchas verdades a medias y muchas mentiras a medias.

Pareciera como que la privatización del sector es algo perverso y para otro es algo bueno. Yo no he estado hablando de la privatización del sector, lo que va a beneficiar a los usuarios es la competencia en el sector. Cuando tú tienes un solo participante que es la empresa estatal no hay competencia y entonces vende a lo que hay, no hay ningún incentivo para que vendan más barato, para que consigan mejores costos, para que protejan el medio ambiente.

Cuando hay competencia y hay una debida rectoría del Estado y hay una conducción de las entidades públicas y que respeten el acceso indiscriminado, que operen los sistemas, pero que fomenten esa competencia, que los participantes se maten entre ellos para vender energía eléctrica a los mejores costos y en la mejores condiciones, no tengo la menor duda que eso beneficia a los usuarios, beneficia al sistema, beneficia al país, genera empleos, genera inversión, da certidumbre jurídica, manda un mensaje de que en México se respetan las leyes y eso le importa a la demás empresas que se

dedican a los coches, a la tecnología, a los restaurantes, al turismo.

No es la privatización *per se*, como un mecanismo perverso para que las empresas privadas se enriquezcan a costa del Estado, es la participación de todos los sectores del país. La Constitución no habla de privatización, habla que el Estado tendrá la rectoría de la industria con la participación y promoverá la participación y la competitividad y la sustentabilidad de todos los sectores del país. Yo estoy convencido que esa competencia genera beneficios para todos los usuarios.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, Carlos. La siguiente pregunta es para Betina. Betina, ¿estás por ahí? Bueno, pasamos a la siguiente pregunta. Quien pregunta le gustaría saber la opinión de Carlos de María y Gustavo Alanis. ¿Cuál consideran que es la verdadera intención de la iniciativa, mejores precios y energía limpia, únicamente principios ideológicos o que CFE utilice el exceso de combustóleo de Pemex para producir energía?

Nos podemos dividir dos minutos, Carlos de María y dos minutos Gustavo Alanis, por favor, para poder contestarlas.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura (vía telemática): Sí, gracias, diputada. Bueno, yo creo, como lo dije en mi presentación, mi principal preocupación con esta iniciativa es que creo que el objetivo es equivocado y se aleja de los objetivos que están planteados en la Constitución, y como la rectoría del Estado, como lo dije hace un momento, no está en el Ejecutivo ni está en la CFE, está en la Constitución y ahí están los principios rectores de la industria, creo que una iniciativa que tiene como objetivo fortalecer a la Comisión, desde el punto de vista económico, a costa de tarifas más altas, porque es indudable que despechar primero a las plantas más caras va a incrementar las tarifas, o sea, es indiscutible, si las naranjas están más caras, pues el jugo de naranja va a estar más caro.

Si en el orden del despacho van primero las más costosas, pues el costo para el público va a ser más alto. Es así de simple y, además, si las que se despachan primero son las que expiden azufre y veneno al ambiente, pues se va a dañar el medio ambiente y la sa-

lud de los mexicanos, pero el objetivo de esta nueva regulación no es proteger el medio ambiente ni tener tarifas más bajas, el objetivo y lo dice como 20 veces la iniciativa, es fortalecer económicamente a la Comisión.

Yo siento que hay inclusive una intención hasta un poquito reivindicatoria, medio revanchista de decir: oye, la Comisión se dañó y ahora le tenemos que compensar, aún a costa del incremento de las tarifas para el público y el daño al medio ambiente, y obviamente un dalo muy grave al país en cuanto a la falta de credibilidad de su sistema legal, porque acciones que constantemente están violando la Constitución y no lo digo yo ni lo dicen los especialistas, lo dijo la Suprema Corte la semana pasada y hay cientos de resoluciones en contra de la política de confiabilidad, el decreto de ... las resoluciones de tarifas, cientos de resoluciones al día de hoy, en las que los tribunales mexicanos, que además han demostrado ser independientes y profesionales, sostienen la inconstitucionalidad de todas estas medidas.

Entonces, seguir insistiendo que, porque están en la ley, se curó la constitucionalidad creo que no es el camino adecuado. Creo que el objetivo debe ser cumplir con la ley...

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Gracias.

El ciudadano Carlos de María y Campos Segura (vía telemática): Perdón.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias. Adelante, Gustavo, por favor.

El ciudadano Gustavo Adolfo Alanis Ortega (vía telemática): Gracias, diputada. Si le entendí bien la pregunta es ¿qué busca la iniciativa?

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Así es. ¿Quiere que la vuelva a reformular?

El ciudadano Gustavo Adolfo Alanis Ortega (vía telemática): Sí, nada más para tenerla claro y no decir algo distinto. Gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): ¿Cuál consideran que es la verdadera inten-

ción de la iniciativa, mejores precios y energía limpia, únicamente principios ideológicos o que CFE utilice el exceso de combustóleo de Pemex para producir energía?

El ciudadano Gustavo Adolfo Alanis Ortega (vía telemática): Pues esto último tiene mucho que ver, no es de ahorita, ya lo habíamos visto en ocasiones anteriores y con acciones y algunas otras disposiciones que se publicaron el año pasado.

Esto, obviamente, preocupa porque no solo se trata de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, yendo a los años 70, sino que también lo que a nosotros de las cosas que más nos preocupan tiene que ver con todo el tema de que se pretenda generar, basados en los combustibles fósiles y obviamente, pues lo que tiene que ver esto con los temas de impacto ambiental y daños a la salud de las personas.

Nos parece que se está, de alguna manera de entrada marginando, estos temas que yo mencionaba desde el punto de vista constitucional, desde el punto de vista de derechos humanos, o sea, qué más importante que la salud de las personas, qué más importante que la sustentabilidad de la cual dependemos todos, qué más importante de nuestro medio ambiente que nos proporciona las condiciones adecuadas para desarrollarnos de la mejor manera posible todos los días.

Entonces, nos parece que se pone en riesgo todo este andamiaje de derechos humanos que hemos construido a lo largo de muchos años y en consecuencia, el tema como decía yo de afectaciones mayores, con más profundidad al entorno y en consecuencia a la salud de las personas, y también lo que eso implica en cuestiones médicas o de salud y costos al Estado por la cantidad de consultas que van a tener que hacerse con mayor, seguramente, con mayor demanda en el tiempo.

Finalmente, decir que preocupa mucho el tema de la legalidad y del Estado de derecho porque no solo vamos a ir en contra de los compromisos ya asumidos internacionalmente en el Acuerdo de París, sino también no vamos a poder llegar a cumplir con nuestra Ley de Cambio Climático y tampoco con la Ley de Transición Energética que entre otras establece que íbamos a llegar al 2024, con 35 por ciento de renovables.

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Gustavo. Ya vamos a hacer la última pregunta porque tenemos que iniciar el próximo panel y la pregunta es para Bettina, preguntan que si las empresas transnacionales usan una careta de ambientalistas para despojar a las comunidades y enriquecerse. Bettina, tienes hasta cuatro minutos para contestarnos, por favor.

La ciudadana Lucila Bettina Cruz Velázquez: No escucho.

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: No escuchaste la pregunta, Bettina.

La ciudadana Lucila Bettina Cruz Velázquez: No.

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Te la vuelvo a reformular.

La ciudadana Lucila Bettina Cruz Velázquez: Por favor.

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Que si las empresas transnacionales usan una careta de ambientalistas para despojar a la comunidad y enriquecerse.

La ciudadana Lucila Bettina Cruz Velázquez: Pues sí, eso es lo que ha pasado aquí en México, en los proyectos eólicos aquí del Istmo de Tehuantepec y en cualquier otro lugar. O sea, llegan, se pintan de verde y llegan y despojan el territorio, deforestan, yo creo que lo último que les importa a estas empresas transnacionales es la ganancia, es producir esa energía renovable para ganar, ganar mucho dinero y además está el tema este de vender los certificados de carbono porque se crea un mercado de carbono donde estas empresas venden a otras empresas contaminantes el permiso para contaminar, es eso lo que ha pasado acá.

En ningún momento ni les importa la seguridad, ni les importa el empleo para la gente porque la mayoría de la gente que viene a trabajar a la instalación de estos parques son extranjeros, son españoles, son franceses, daneses, de todos lados, empresas que son fuera de Oaxaca de la región y que no hay una derrama económica definitivamente para la gente.

A la gente de acá la ocupan solamente para ser peones, para trabajar como peones impactos nocivos, prostituyendo mujeres, profundizando la pobreza porque hay una disparidad entre algunos que están trabajando y la demás gente que trabaja de peón.

Ha habido impactos muy muy serios en cuanto a la conflictividad en la comunidad, el tejido social ha sido erosionado por estas empresas, por esta intervención empresarial en nuestro territorio y lo último que importa es realmente la energía renovable, beneficiar al ambiente.

Nada más una muestra de toda la energía que produce Iberdrola en el mundo, nosotros tenemos un dato, solo el 7 ... de producción de Iberdrola en el mundo es renovable, pero ya con eso Iberdrola se rige como una de las empresas a nivel mundial productoras de energía renovable. Eso nada más nos muestra cuál es la falacia, no es ese, no son ese tipo de energías renovables, así como se instalan, como se tienen que instalar.

Sí hace falta la transición, esa energética, pero tiene que hacerse a partir de evaluaciones de impacto ambiental en los territorios, de hablar con la gente de los territorios, yo escucho a Gustavo Alanís y yo veo que él habla sobre los impactos en cuanto a derechos, en cuanto a otras cosas, pero nunca se refiere a gente y a los impactos en la población que está sufriendo los embates de estas empresas.

Y, no solo estas empresas, por ejemplo, para las hidroeléctricas, qué pasó con la comunidad chatina, acá en Oaxaca para Presa Miguel Alemán, despojaron de territorio a la comunidad, la desplazaron de sus comunidades, genocidio, etnocidio, entonces, para todas estas instalaciones energéticas se tienen que hacer evaluaciones de impacto ambiental y es urgente, efectivamente, la transición energética, pero no de la forma y de la mano de las mismas empresas que están creando la debacle ambiental a nivel mundial... las empresas que están encadenadas a ellas.

Como ayer la muchacha que hablaba del acero, dijo que el acero que recibían desde la Comisión Federal de Electricidad, ellos son de los mayores consumidores de energía eléctrica, entonces, todo eso está relacionado definitivamente con las empresas y con la forma de producción y que sí urge esa transición, pero

no nada más considerar las renovables por sí renovables, considerar el valor humano, considerar...

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Concluya de favor, ponente.

La ciudadana Lucila Bettina Cruz Velázquez: Considerar el ambiente, efectivamente, no como pretexto, nada más. Gracias.

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Bettina. Por último, una pregunta que hace el diputado Enrique Ochoa, para Carlos de María y Campos, considera que la resolución de la Segunda Sala de la Suprema Corte tiene efectos sobre la constitucionalidad de algunos aspectos esenciales de la iniciativa preferente, de ser el caso, ¿cuáles?

El director Carlos de María y Campos Segura: Sí, definitivamente hay puntos de convergencia entre la resolución de la Suprema Corte, respecto de ciertas acciones que están en iniciativa preferente, un rápido excedente las empresas de la Suprema Corte responde a una controversia constitucional presentada por la Comisión Federal de Competencia Económica.

Por lo tanto, el enfoque que tiene esa sentencia es exclusivamente en materia de competencia económica, no atiende, porque no es su competencia temas ambientales, otros temas de legalidad, constitucionalidad no relacionados con el tema de competencia.

Entonces, en la medida en que la nueva iniciativa atenta contra principios constitucionales en materia de competencia económica, sí fueron revisados y tratados por la resolución de la Suprema Corte, por ejemplo, todas aquellas reglas, requisitos que se establecen en la política de confiabilidad que han sido considerados como barreras a la competencia y una de las principales razones por las que son incorrectas es porque ese tipo de requisitos regulatorios le corresponden a un regulador técnico, no a un ente político como es la Secretaría de Energía.

Por eso, hay una división en la Constitución de que hay un regulador técnico, un operador de sistema y un responsable de la política energética. Cuando el responsable de la política se pone a dictar reglas técnicas, esas reglas se convierten en barreras a la competencia.

Entonces, la sentencia de la Suprema Corte define como inconstitucionales todas esas barreras.

La nueva iniciativa, una de las principales barreras a la competencia que es el cambio de orden en el despacho, porque el mensaje que manda es que no importa como compitas, no importa si te esfuerzas, si generas la energía limpia, si bajas los cotos, si entras en un concurso, al final siempre va a vender primero la Comisión Federal de Electricidad, aunque sea más cara y aunque cause daños al ambiente.

Entonces, ese desplazamiento de todos los demás participantes que tenían la intención de competir y otra vez en beneficio del usuario, desaparece con esta regla, claramente es anticompetitiva y la Suprema Corte ya lo resolvió así y esos criterios seguramente serán utilizados en litigios y en controversias futuras porque tienen toda la fuerza.

La diputada secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Carlos de María, por tu respuesta. Gracias a todos los panelistas y participantes de este bloque.

A continuación, el bloque cinco lo va a conducir la diputada María de los Ángeles, pero antes de dar las gracias por permitirme coordinar este gran espacio importante para todas y todos, quiero agradecer a mi presidente de comisión, al diputado Manuel Rodríguez, y a nuestro secretario técnico, a Víctor. Muchas gracias por las facilidades y todo el trabajo que involucra a todos los que participan detrás para que se lleve a cabo.

Muchas gracias, y adelante, compañera María de los Ángeles. Que estén muy bien, hasta luego.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias a ti, Nayeli, por tu excelente conducción. Muchas gracias a todos ustedes por seguir en este Parlamento Abierto sobre la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Muchas gracias a nuestros ponentes y a todos los que nos siguen por el Canal del Congreso y por las redes sociales de la Cámara de Diputados.

Iniciamos este siguiente bloque con la participación del maestro Carlos..., él es representante de la Barra

Mexicana de Abogados. Es el quinto bloque el que estamos ahora iniciando. Le pedimos que tome la palabra como seguimos con la regla de hasta 10 minutos. Le pedimos al maestro Mauricio Emilio Llamas que se vaya preparando.

Por ahora escuchamos al maestro Carlos Francisco Rodríguez Sámano. Adelante, Carlos.

El ciudadano Carlos Francisco Rodríguez Sámano: Muchas gracias, diputada. Buenas tardes.

Queremos agradecer en nombre de la Barra Mexicana y el Colegio de Abogados la oportunidad de presentar en este Parlamento Abierto nuestra postura y consideraciones en el marco del estudio y análisis de la iniciativa preferente de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

En primer lugar, abordaré lo que es el marco constitucional de la industria eléctrica, mencionando que en el artículo 4 de la Constitución, de nuestra Constitución, establece el derecho humano a un medio ambiente sano que debe de ser protegido por el Estado.

De igual forma, en el artículo 25 constitucional se establece que las actividades empresariales, tanto públicas como privadas deberán atender a la conservación y cuidado del medio ambiente.

Por su parte, continuando con el 25 constitucional y el 28, consagran el principio de competencia económica y libre concurrencia, cuyo objeto es precisamente el evitar la configuración de monopolios y la realización de prácticas que afecten las actividades económicas de los gobernados.

De acuerdo con el citado artículo 25 constitucional, las leyes que emite el Congreso de la Unión deben alentar y proteger la actividad económica que realicen los particulares, proveyendo las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo de una industria sustentable.

En la industria eléctrica la única excepción al principio de competencia económica establecido en la Constitución es la relativa a la prestación del servicio público de transmisión y distribución, funciones que de acuerdo

con el texto constitucional el Estado ejerce de manera exclusiva.

Por tal motivo, todas las demás actividades del sector eléctrico distintas a las ya referidas, podrán ser desarrolladas por particulares dentro de un marco jurídico que promueve y protege la libre competencia.

En síntesis, nuestro marco constitucional vigente señala que la sustentabilidad, así como el cuidado del medio ambiente y la competencia económica constituyen principios fundamentales para el desarrollo de la industria eléctrica, razón por la cual las leyes emitidas por el Congreso de la Unión deberán en todo momento estar orientadas al cumplimiento de los principios previstos en nuestra Constitución.

En segundo lugar, comentaré el impacto jurídico de esta iniciativa. La Ley de la Industria Eléctrica, como todo ordenamiento legal, tiene áreas de oportunidad para asegurar mejores condiciones en las actividades de generación, transmisión, distribución, comercialización y suministro de energía eléctrica, así como fortalecer la operación del mercado eléctrico mayorista, la infraestructura del sistema eléctrico nacional y las medidas de protección del medio ambiente, en beneficio de todos los mexicanos.

Sin embargo, los términos en que se ha planteado la iniciativa infringe los artículos constitucionales antes citados y con ello también los principios de supremacía constitucional, seguridad jurídica y confianza legítima, que son fundamentales en el desarrollo del sector eléctrico en beneficio de los propios ciudadanos.

Específicamente, consideramos que de aprobarse esta iniciativa en los términos en que fue planteada a esa H. Cámara de Diputados, podrían ocasionarse afectaciones al sistema constitucional y legal de nuestro país, al sistema eléctrico nacional, a la sustentabilidad de esta importante industria y con ello a la preservación del medio ambiente.

De entre estas afectaciones podemos destacar las siguientes. La iniciativa supone una vulneración a los principios de seguridad de despacho y de eficiencia económica que establece la Constitución para la asignación y despacho de centrales eléctricas y los derechos creados a todos los generadores con base en tales principios, bajo el marco normativo actual.

Da prioridad a la Comisión Federal de Electricidad en el despacho eléctrico sin atender a principios de eficiencia, confiabilidad, calidad, libre acceso y sustentabilidad, afectando las reglas del mercado eléctrico mayorista y régimen legado, vulnerando el principio, en este caso, de confianza legítima y las condiciones actuales de las inversiones privadas ya realizadas en el sector.

Las medidas de fortalecimiento de un solo agente de la industria eléctrica a costa del desplazamiento de los referidos principios de eficiencia, libre acceso y sustentabilidad, redundan en detrimento de los demás actores contraviniendo los principios constitucionales de competencia y libre mercado, los cuales son la base inclusive de la reciente resolución de la controversia constitucional 89/2020, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual, por cierto, no únicamente hace un análisis de competencia a libre mercado, sino que hace un análisis integral de los principios de seguridad, eficiencia, libre competencia y sustentabilidad, que con esta iniciativa están rompiéndose el mandato legal que viene en el artículo 132 de la Ley de la Industria Eléctrica, en el cual se establece que la SENER, que establece la política del sector, debe de garantizar el equilibrio de estos principios.

Bien. Si el ánimo es de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad como empresa productiva del Estado, existen áreas de oportunidad muy relevantes en su propia ley que no han sido objeto de reforma o adición alguna por la iniciativa.

Actualmente, las empresas productivas del Estado requieren de un marco legal de actuación puntual y eficiente, que les permita desarrollar sus actividades dentro del sector de la energía, con buenos resultados para el Estado mexicano y para la economía de toda la población.

La iniciativa también conllevaría a una violación a las mejores prácticas internacionales en materia eléctrica, así como a los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de transición energética y cambio climático contenidos no solo en la legislación nacional vigente, sino en diversos tratados internacionales en la materia que han sido suscritos en diversos tratados, suscritos y ratificados por el propio Estado, como el Acuerdo de París.

En tal sentido, la iniciativa elimina los incentivos para lograr una verdadera eficiencia y transición energética. Afecta directamente los incentivos para la inversión y pone en riesgo no solo el cumplimiento de métodos de generación de energía limpia, sino también a las inversiones ya realizadas por la iniciativa privada.

Adicionalmente, la eliminación de las subastas para la adquisición de energía por parte de los suministradores de servicios básicos, sustituyéndolas por contratos de cobertura eléctrica con compromiso de energía física, altera las reglas del despacho eléctrico y con ello la eficiencia del sector, la libre competencia, así como los principios de adquisición y administración de los recursos públicos del artículo 134 de la Constitución.

Finalmente, la propuesta de revocación de los permisos de autoabastecimiento otorgados al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y la revisión bajo criterios inciertos discrecionales de esos contratos de compra-venta de capacidad de generación eléctrica y compra-venta de energía suscritos con productores independientes, vulnera la certeza jurídica al debido proceso y al principio de irretroactividad de la ley.

Por lo tanto, consideramos que si lo que se requiere plantear es el fortalecimiento de la CFE como empresa productiva del Estado, lo conveniente sería revisar el marco legal de esta empresa para darle las herramientas de decisión y operación que le permitan mejorar su eficiencia y actuar de manera competitiva dentro del mercado eléctrico, al amparo de los principios constitucionales y derecho delineados a lo largo de este documento.

De hecho, la iniciativa no tendría por efecto fortalecer a la CFE ni tampoco beneficiaría a la soberanía energética del país, ya que se reducirían los mecanismos para mantener precios competitivos de generación de electricidad, eliminaría la transparencia de los procesos de adquisición de energía a largo plazo de CFE, y reduciría los incentivos para continuar el desarrollo de la infraestructura de transmisión y de distribución.

Es de resaltar que de aprobarse esta iniciativa en los términos en que fue presentada ante esta soberanía podría implicar serias contingencias económicas para el estado mexicano, ante el incumplimiento de sus compromisos internacionales como pueden ser, el TLC, T-

MEC, el TPP, convenios comerciales internacionales y los acuerdos de protección a las inversiones.

Así, como los daños que pudieran causar el cambio de condiciones a inversionistas en el sector eléctrico, en términos de los mencionados tratados comerciales de acuerdos de promoción y protección de las inversiones.

Por su parte, en el caso de que el acuerdo de ejercicio de discusión parlamentaria y democrática el H. Congreso de la Unión considere que existen elementos de la... y que deben ser reformados, las modificaciones a las legislativas propuestas, deben de estar orientadas al cumplimiento de los principios consagrados en la Constitución, a la sustentabilidad, a la protección al medio ambiente, a fortalecer la competencia económica y la libre concurrencia, el respeto a los compromisos internacionales que tienen este... el Estado mexicano y al fortalecimiento del Estado de derecho y que las decisiones que consoliden los principios de seguridad jurídica, sobre todo y confianza legítima, a fin de que el desarrollo de la infraestructura nacional y el sector de energía, sea próspero en el en el corto, mediano y largo plazo en beneficio de todos los mexicanos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, Carlos, lea agradecemos mucho su participación, en su respeto al tiempo. Y le pedimos al maestro Mauricio Emilio Llamas, consultor Global de Jones Day que, por favor, active su micrófono.

El ciudadano Mauricio Emilio Llamas: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias a la comisión y a la propia legislatura por la invitación a este interesante y muy importante ejercicio democrático, que esperamos como muchos de los que me antecedieron en la voz, sea de utilidad y sobre todo pues, escuchado y tomado en cuenta, porque hemos podido ser testigos de diversas opiniones en torno a esta iniciativa presentada por el ejecutivo federal que están en polos opuestos y tal vez ,valdría la pena ser lo más objetivos posibles, lo más imparciales posibles y entender las motivaciones del ejecutivo, porque la labor del legislador pues no es fácil, es grata, pero no fácil y, creo que se pueden aportar elementos importantes para esta discusión.

Lo segundo que quisiera decir, además, del agradecimiento de la invitación es que, la invitación a qué me

refería yo, es a título personal. Tengo, pues varios años ya dedicado al tema del derecho ambiental, es mi área, la especialidad trataré de pues, presentar los temas que considero relevantes sin filias, ni fobias, como mencionaba yo, sin pasiones o tal vez un poco de estas, por lo que se refiere a la práctica del derecho y como jurista al sistema jurídico y cómo esto, puede verse impactado.

Voy a permitirme en este momento, presentar si me lo permiten, pues una breve presentación por el tiempo que tenemos, pero que creo que puede ser bastante ilustrativa yo asumo que ahí está ya la presentación en su lugar. Con algunas consideraciones previas en torno a esto.

La labor del legislador es complicada, la labor del abogado es complicada, porque tiene que transitar por una serie de factores o de, más bien, dimensiones. Esta la dimensión de los hechos, la dimensión fáctica, lo que sucede y lo que tiene que ser regulado. Esta la dimensión de la norma, es decir, cómo integra el legislador esos hechos a la norma, por ser esos hechos relevancia, en este caso ambiental, energética, pero, en lo general, social.

Y a la luz de qué valores integra el legislador a la norma de los hechos. En este caso lo que nos trae a la mesa, es una posición puesta en la expresión de motivos por parte del gobierno federal de fortalecer a la CFE y beneficiar al despacho de energía dado que, el propio ejecutivo encuentra una CFE debilitada, una serie de disposiciones que considera, la perjudican, en beneficio de otros sectores y que, establecen suscripción de motivos debe ser moderada.

La realidad de las cosas es que, el cambio como se plantea que creemos que es legítimo, que creemos que es viable como se ha dicho en otras intervenciones, que se revisen los marcos legislativos, la Ley de la Industria Eléctrica y a los demás disposiciones, pero de manera integral, porque la realidad de las cosas es que, si solamente se ataca un sector, en este caso, una parte de esto que sería modificar el despacho, la posibilidad de cancelar contratos, quitar los subsidios de manera, digamos inmediata, pues la realidad es que la mayor a la de la energía eléctrica va a ser proveída por centrales eléctricas de las CFE que al día de hoy, son emisoras de gases contaminantes o que si no lo son, como podemos ver en la

imagen hidroeléctricas, pues sí generan efectos ambientales adversos.

Aun las hidroeléctricas los generan, desde gas metano, porque utilizan combustibles fósiles, por que inundan ecosistemas y en general, pues tampoco son perfectas. Y de alguna manera, pues con esto se relega a las centrales de energía, llamada sobre las miradas por nuestra legislación como limpias y provenientes de fuentes renovables.

Estamos ante esta circunstancia, de hecho, de lo que se pretende regular, el resultado sería este que vemos en el punto dos y el punto tres, pero ¿cuáles son -digamos- los principios, los derechos rectores que debe de tomar en cuenta o a partir de los cuáles el legislador debería de analizar la conveniencia procedencia y aplicabilidad de una reforma de esta naturaleza?

Pues, primero tiene que dar cuenta de la obligación que tiene el Estado mexicano de velar por los derechos de todos nosotros y derechos que están consagrados a nivel constitucional y derechos que están reconocidos y consagrados en los tratados internacionales.

Ya se habló de ellos, no voy a hondar, pero tenemos por supuesto, el derecho al medio ambiente sano consagrado en el artículo 4o. quinto párrafo de nuestra Constitución, que es claro. El derecho a la protección de la salud, que está en este mismo artículo 4o., párrafo arriba y ambos interrelacionados por supuesto, y ambos interconectados. Todas las acciones que el Estado realice deben de considerar como un interés superior, y ya se ha mencionado aquí, que se debe proteger tanto el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, como la salud misma que es consecuencia uno de la otra, en la mayoría de los casos.

Pero, además, ya entrando en materia y en términos de lo que se refiere al desarrollo y a la industria eléctrica y a la industria en general que utiliza la industria eléctrica, etcétera o la energía eléctrica, pues tenemos un principio desarrollo sustentable consagrado en el artículo 25 constitucional que México asumió desde 1992, en la Convención de Rio, en la cumbre de la tierra y que ha venido reiterando en los distintos ordenamientos, tanto Ley de la Industria Eléctrica, como la Ley de Transición Energética, como Ley de Cambio Climático, Ley General para el Equilibrio con Protección al Ambiente y demás leyes sectoriales de rele-

vancia ambiental, consagran el derecho de toda persona, en este caso o la obligación del Estado al desarrollo sustentable.

Pero, no se ha dicho o se dice poco, ¿qué quiere decir sustentable? Pues sustentable, no es nada más una cuestión ambiental, el desarrollo sustentable es un proceso dinámico, evaluable mediante criterios e indicadores de carácter no solo ambiental, sino también, económico y social, son las tres dimensiones.

Que lo que pretende o a lo que tiende según nuestra ley, es a mejorar la calidad de vida y la productividad de todos nosotros, pero lo dice expresamente, fundándose en medidas apropiadas de protección al ambiente, preservación del equilibrio ecológico y explotación racional de los recursos naturales, de manera tal, que no se comprometa los recursos o su disponibilidad para las generaciones futuras. Y esto, es a lo que hay que atender.

Y, por último, aunque había mucho que decir al respecto, pues principios básicos de derecho ambiental y que hoy pues, tiene que respetar está obligado a respetar tanto el Estado, como sus distintos brazos legislativo, ejecutivo y judicial y sus agencias.

La prevención y la precaución que es, anticipar o establecer medidas anticipadas para poder prevenir los daños al ambiente, aún ante la falta de evidencia científica de que el daño que se pueda causar, están obligados a proteger al ambiente.

La... de no regresión que ya se ha hecho digamos, énfasis en ello, que es cuando ya alcanzamos un cierto grado de protección ambiental o de avance en la explotación racional de renovables, de no renovables y renovables pues entonces, no deberíamos regresar. Y por supuesto, actuar localmente, pero pensar globalmente lo que hacemos aquí impacta al...

Acelero un poco el paso, por temas de tiempo, pero esta reforma también debe analizarse a la luz de la relación que tiene con la demás normatividad vigente, no quiere decir que no se pueda reformar la ley, pero a lo mejor habría que hacerlo de manera integral para poder implementar políticas públicas disposiciones y acciones que en conjunto den el resultado de sustentabilidad de combate al cambio climático que queremos.

En este sentido, tanto la LGEEPA, como la Ley General de Cambio Climático, como la Ley de Transición Energética, pues se contrapondría a mucho de lo que menciona esta o puede generar esta iniciativa y habría que adecuarlos, solamente, a manera de ejemplo, por un tiempo, pero rápidamente, pues aquí hay una lista que dejaré para ustedes y que obviamente tienen claro, pero me gustaría que se viera aquí, de cómo hay los distintos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley de Transición Energética, del Acuerdo para la Transición Energética, del Acuerdo de París, como ámbito internacional, que van en el sentido en el que mencionamos y por eso es que hay que revisar integralmente y hacer, digamos, una propuesta de reforma, que ojalá y pudiera ser integral y no limitada a la Ley de la Industria Eléctrica, para poder lograr los objetivos y que sortee las críticas.

Ya se ha hablado de las violaciones a los acuerdos internacionales, no voy a ahondar en eso por el tiempo. Y quisiera pasar a las conclusiones. Para concluir y digamos sostener la premisa inicial, creemos que es legítimo querer fortalecer a la CFE y creemos que es por demás legítimo tomar acciones para garantizar el abasto y la estabilidad del sistema eléctrico, pero esto debe hacerse valorando el impacto ambiental que se puede generar con ello, la protección a la salud y los compromisos adquiridos con México a nivel internacional.

Para ello, el legislador, en este caso todos ustedes tendrán que ponderar los derechos e intereses que están en juego, estos que mencionamos. Pero de manera integral y proponer a lo mejor una contrarreforma o una reforma ampliada que vaya más allá, con un plan, un programa a los próximos cuatro años que verdaderamente nos den resultado.

Para concluir, diré que es integralidad, que es legalidad. No se puede querer llegar a un fin por medios no legales, el fin en este caso no justifica los medios. Repito, el fin me parece interesante en su cambio.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Gracias.

El ciudadano Mauricio Emilio Llamas (vía telemática): Y por un último, la gradualidad. Sé que ya terminé, pero la gradualidad es muy importante, porque cualquier disposición que cambie las reglas del juego

debe de hacerlo de una manera gradual, de tal manera que los actores puedan adaptarse a los mismos.

Les agradezco mucho el tiempo y quedaremos aquí, con mucho gusto, para cualquier comentario.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Gracias por su participación.

A la doctora Lourdes Melgar Palacios, que es nuestra próxima ponente. Ella es investigadora en temas energéticos y de desarrollo sostenible, y le pedimos, por favor, que inicie con su participación, doctora Melgar.

La doctora Lourdes Melgar Palacios (vía telemática): Muy buenas tardes a todos. Honorables diputadas y diputados, es para mí un honor participar en el Parlamento Abierto sobre la iniciativa preferente de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Acudo a esta soberanía con la convicción del valor del debate democrático, respetuoso y constructivo en la definición de mejores marcos jurídicos y de políticas públicas para la construcción de un México más próspero, sostenible y justo.

Durante este Parlamento Abierto se han analizado bajo distintos enfoques las perspectivas del sector energético de aprobarse en sus términos esta iniciativa. La pregunta obligada es: ¿qué México deseamos tener y legar a las futuras generaciones?

La electricidad es hoy motor de cambio, eje de gran revolución industrial que se está redefiniendo las formas de vida, de producción y de consumo, abriendo una oportunidad para acelerar el desarrollo sostenible en beneficio de todos. De ahí la trascendencia de las decisiones que adopte esta soberanía.

La implementación de la iniciativa preferente frenaría la transición energética, vulneraría la competitividad, comprometería los derechos a la salud, al medio ambiente y al trabajo, y además no lograría su objetivo principal, que es fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad.

Por ello es fundamental aclarar supuestos, analizar implicaciones y trazar rutas, para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, alcanzar una verdadera soberanía energética alineada con una economía baja

en carbono, democratizar el acceso a la energía limpia y barata y detonar la generación de empleos de calidad.

Todos los mexicanos coincidimos en el valor de contar con una Comisión Federal de Electricidad fuerte, financieramente sana y moderna. Reconocemos la excelencia de sus profesionales en todos los niveles, su capacidad para destacar en un entorno de competencia y sus aportaciones al progreso de México.

Nuestra historia está marcada por el desarrollo de esta empresa y eso se reconoce. Nuestra Carta Magna establece que la transmisión, distribución y la planeación y operación del sistema eléctrico nacional son áreas estratégicas del Estado.

La reforma constitucional de 2013 llevó al plano constitucional, bajo reglas de competencia y libre concurrencia, una apertura en generación que había realizado el propio Estado a partir de los años 90, a través de licitaciones de la Comisión Federal de Electricidad y de permisos otorgados por la CREE.

Por ello, en 2013 resultaba improcedente y sigue resultado improcedente. De acuerdo a los artículos 14 y 16 constitucional, la cancelación de contratos de autoabasto o de los PIE, propuesta en la iniciativa preferente. Si hubo faltas que se aplique la ley.

Llevar a un litigio infundado... recursos valiosos que poco reeditarán en beneficio del país o de la propia Comisión Federal.

A partir de 2013, la CFE adquirió autonomía plena sobre su política de combustibles y esto es algo que sí quisiera yo subrayar, es algo muy importante. Se eliminó la obligación tácita de consumir el combustóleo de Pemex y se le permitió contratar su propio gas natural.

La ley, además, permite a la CFE a acceder a la energía limpia y barata de los generadores privados, a través de su participación en las subastas del mercado eléctrico.

Las subastas han sido centrales para asegurar que se despache la energía más barata y limpia, evitando que suban las tarifas eléctricas y los subsidios de las tarifas de bajo consumo.

Adicionalmente, se puso orden para atraer la inversión necesaria para establecer la demanda eléctrica y de energías limpias, lo que permitiría a la CFE enfocarse en modernizar las red de transmisión, en la cual lleva más de 10 años sin invertir, lo que representa un verdadero riesgo a la confiabilidad del sistema y a la seguridad nacional, como lo vimos en diciembre pasado, con el apagón que afectó a más de 10 millones de usuarios.

La iniciativa bajo de discusión tiene como supuesto fortalecer a la CFE, lo cual me parece que es un buen punto. Sin embargo, en sus consecuencias esta iniciativa significa un retroceso, pues el trasfondo es que la CFE despache continuamente a las plantas de combustóleo, restableciendo el sometimiento a Petróleos Mexicanos. Toda una política energética que afecta a millones de personas tan solo para dar viabilidad a uno de los residuos más contaminantes.

Conforme al criterio de despacho, al nuevo criterio de despacho, tendremos una generación más cara y más contaminante. La iniciativa de reforma en realidad no fortalece a la Comisión Federal de Electricidad.

El futuro es eléctrico y el futuro es ahorro. ¿Cómo fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad para enfrentar los desafíos del gran cambio tecnológico y asegurar que México pueda insertarse y competir en la Revolución Industrial en marcha? Lo que se requiere es invertir en la modernización de la red de transmisión y distribución, transitar hacia las redes inteligentes y hacia los nuevos negocios que ofrece la cuarta revolución industrial, como por ejemplo, el auto eléctrico, áreas de oportunidad, muchas de ellas que están reservadas a la empresa estatal.

La pandemia de Covid ha revelado de forma contundente que lo que sucede del otro lado del planeta puede trastocar profundamente nuestra existencia, así sucede con el cambio climático. Las emisiones de gas de efecto invernadero vulneran a todo el planeta, de ahí la importancia de contar con soluciones globales.

México ha visto aumentar la potencia de los huracanes, inundaciones, sequías, incendios cada vez más destructivos y costosos que afectan particularmente a las poblaciones más vulnerables.

Nuestra Carta Magna reconoce el derecho a un medio ambiente sano y establece que el Estado debe garantizar que el desarrollo sea sustentable.

Dentro del Acuerdo de París, México se ha comprometido a reducir en 22 por ciento las emisiones de gas efecto invernadero y una reducción del 51 por ciento de carbono negro al 2030.

Dado que el sector energético aporta el 71 por ciento de las emisiones, la transición energética es clave. Sin embargo, México asigna a las energías renovables y a la eficiencia energética una parte insignificante de su presupuesto 0.21 por ciento para las renovables y 0.025 por ciento para la eficiencia energética.

Aquí lo sorprendente es que la geotérmica, la eólica, la solar y la mini-hydro tienen el potencial de apoyarnos en esta transición, pero son energías que no le interesan mínimamente a la Comisión Federal de Electricidad.

Por otro lado, los certificados de energías limpias y las subastas de energías limpias han sido mecanismos valiosos para propiciar el despliegue de las renovables.

La iniciativa preferente para en seco el proceso de transición energético al diluir los CELs y al limitar el despacho de energías renovables, mandándolas a momentos de manda pico que no necesariamente concuerdan con las horas de generación que permiten algunas de estas tecnologías.

Con esta propuesta pierde México y también pierde la CFE. La justicia climática es un imperativo ético de la transición energética y una responsabilidad política de proporciones intrageneracionales, de manera que nuestra conversación hoy tendría que girar en torno a cómo profundizar y acelerar la transición energética y qué rol tendría que jugar la Comisión Federal de Electricidad en este proceso.

La lectura integral de la iniciativa pone sobre la mesa implicaciones que esta tiene en términos de bienestar, requiere poner sobre la mesa las implicaciones que esta tiene en términos de bienestar, justicia social y derechos humanos, además de aquellas de carácter económico y técnico.

La contaminación ambiental por la generación de tecnologías contaminantes es responsable de la muerte de 17 mil personas al año. Ya se ha hablado y no me voy a detener, por cuestión de tiempo, a todos los impactos que tiene la quema de combustóleo en la salud, pero sabemos que en el valle de México, si se dejara de quemar combustóleo se evitarían 14 mil 600 muertes prematuras al año.

También habría hablar más del impacto que tiene el medio ambiente la degradación ambiental y que compromete la calidad y disponibilidad del agua, aumenta la deforestación y ocasiona pérdidas importantes a la biodiversidad.

La generación de energías renovables tiene el potencial de ser un importante generador del empleo, se ha calculado que del orden de 200 mil empleos nuevos, además de atraer inversiones por 6 mil millones de dólares y 29 mil millones de dólares de incremento en el PIB, en un rango de 15 años.

Me gustaría preguntar si esta iniciativa está pensando en más de los 40 mil estudiantes matriculados en áreas vinculadas a la energía, de los cuales más de la mitad son áreas relacionadas con energías renovables que no tendrían oportunidad si se cancela la posibilidad de desplegar el potencial de energías renovables que tiene el país.

La iniciativa preferente recrea un mundo que ya no existe, hoy el mundo se enfoca en una recuperación económica basada en hacer la transición energética y entrar de lleno a la cuarta revolución industrial.

El futuro es eléctrico y limpio y eso tiene implicaciones muy importantes para México, pues si el sector eléctrico no es capaz de suministrar energía confiable, asequible, de calidad, que proteja al medio ambiente y a la salud, el impacto se sentirá sobre la economía y la atracción de inversiones y la generación de empleo.

México debe aprovechar el reacomodo geopolítico mundial. Tenemos un potencial envidiable para generar energías limpias. Una plataforma manufacturera altamente competitiva y un acervo de tratados de libre comercio inigualables.

La iniciativa preferente pone en riesgo que México

pueda ser el centro mundial de producción y exportación de insumos e calidad para las nuevas industrias de la era digital.

Si no hay certeza jurídica, concluyo, diputada, si no hay certeza jurídica y las leyes pueden ser retroactivas, si no hay compromiso con el medio ambiente y el combate al cambio climático y no se atienden los principios de justicia social y derechos humanos, no solamente no habrá inversiones sino que las que ya están aquí, mexicanas y extranjeras se irán. El impacto en los estados y regiones será devastador. Muchas gracias por su atención.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, doctora. Está Severo López Mestre Arana. Él es experto en políticas y regulación energética y ahora mismo podrá abrir su micrófono. Severo, ¿está por ahí? Severo López Mestre.

El ciudadano Severo López Mestre: Buenas tardes.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Buenas tardes.

El ciudadano Severo López Mestre: Buenas tardes a la Comisión de Energía, a la Cámara de Diputados, buenas tardes a los participantes. Muchas gracias por esta organización y por este debate tan nutrido y tan importante para nuestro país en este momento.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Adelante.

El ciudadano Severo López Mestre: Buenas tardes a todos. Me gustaría, escuchando este par de días he visto que ha habido argumentos de todo tipo. Me parece que ha sido un debate también, por el tema, un poco polarizado. No me gustaría recalcar sobre temas sobre los que han participado ya otros especialistas. Además, subtemas en donde hay especialistas de cada uno de los subtemas, me parece.

Pero me gustaría mandar un mensaje sencillo, un mensaje también de conciliación y un poco de reflexión de lo que ha sido mi experiencia. ¿Sí me escuchan, verdad? ¿Me escuchan, perdón? Exacto.

Un mensaje más bien de conciliación y me gustaría, creo que todos compartimos la misma preocupación y

la preocupación es el Sistema Eléctrico Mexicano que queremos hacia el siglo XXI.

No puedo dejar de lado, como ya lo han mencionado algunos compañeros, de lo que significa esta iniciativa como una pieza de política pública, finalmente, que es. Y que retoma elementos que ya vienen incluidos en otro ejercicio que hizo la Secretaría de Energía y en el acuerdo y elementos que ya son inconstitucionales por se.

Me gustaría retomar algunos de esos elementos, por mencionarlos, despacho económico, permisos, subastas, acceso abierto, CELS, autoabastecimiento y productores independientes.

Voy a tomar nada más dos de esos elementos para mandar un mensaje. El despacho de mérito es una manera de organizar cómo se suministra la energía eléctrica a los mexicanos y tiene más de 40 años. Desde que se nace es parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Incluso, hay una obligación constitucional de proveer recursos de la manera más eficiente y óptima.

El despacho de mérito no debería de ser un tema de cuestionamiento. Todos estamos interesados en que siempre se despache la energía más barata, incluso Comisión Federal de Electricidad y así ha sido siempre.

Y otro tema que me gustaría recalcar, que es importante, son las subastas. Y las subastas son mecanismos que van dirigidos no a los generadores ni privados ni públicos. Las subastas se diseñan, en varios países del mundo, no solamente en México, como un mecanismo de garantía para los usuarios que reciben energía eléctrica. ¿Quiénes son los usuarios? Pues todos los que están en esta pantalla. Muchos de los que nos escuchan y son aquellos que no pueden participar en el mercado.

¿Y qué fue lo que sucede? Que cuando uno es un usuario cautivo, las subastas, cuando se implementan como solución de política pública, garantizan que va a haber un proceso de competencia muy nutrido, ante de que la energía eléctrica te llegue a tu casa.

Y eso es muy importante, es un seguro y ese seguro está hecho para los ciudadanos. Podemos tocar las re-

glas, podemos diseñarlo diferente. Pero la subasta es un evento muy importante para los usuarios cautivos del sistema. Y como se diseñó el Sector Eléctrico Mexicano, después de la reforma, hay usuarios cautivos, que somos todos nosotros.

Ahora, me gustaría mandar el mensaje de que la regulación ha evolucionado a lo largo de la historia de energía eléctrica en México durante muchos años. Podríamos irnos a principios del siglo pasado pero creo que no hay tiempo para ello.

Pero cuando se debatió, ¿cómo se iba a conformar la Comisión Federal de Electricidad? Recuerdo hubo un debate muy nutrido si necesitábamos un monopolio o no. Y la verdad es que lo necesitábamos, esa era la solución correcta, porque el Estado mexicano, saliendo de la posguerra, era una entidad fantástica para llevar a cabo las inversiones en intensidad de capital que se requerían en ese momento. Pero el tiempo fue pasando y comenzamos a tener cuestionamientos de tipo económico y de la capacidad del Estado de financiar un sector que es intensivo en capital, como es el sector eléctrico.

Y surgieron conceptos como el aprovechamiento, que muchos de ustedes ya conocen. Que el aprovechamiento es cuando el gobierno mexicano, hacia los noventa, asume parte de los pasivos de CFE, porque empieza a hacer agua. Y el aprovechamiento es un me debes pero no me olvido.

Posteriormente, en los noventa, para darle viabilidad a la expansión que requería un país, con un crecimiento demográfico importante, con uno bono demográfico, surgen los productores independientes y el autoabastecimiento como una solución para ir descargando la obligación y el peso y el riesgo de las inversiones en el estado mexicano que tiene otras prioridades, que tiene prioridades de salud, de educación etcétera.

Entonces, el gobierno mexicano, con distintas generaciones va repensando cómo se asignan los riesgos a la evolución del sistema energético mexicano, que también cargaba con el sector petrolero, que es todavía más intensivo en capital.

Y por eso surgen los IPP y el autoabastecimiento, la reforma energética no es más que una reasignación de riesgos. La reforma energética lo que logra es, a ver,

inversionista, si tú quieres venir a invertir a México, ahora vas solo. Ya no tienes un contrato de 20 o 25 años anclado al gobierno de México, pero para que eso suceda se necesita tener reglas y garantías y esas reglas y garantías no pueden ser violentadas.

Me parece que entiendo a la regulación de la política pública como algo dinámico, vamos entendiendo que los pasos que ha dado México han sido no un tema de propiedad pública o propiedad privada, sino un tema de reasignación de riesgos para el Estado mexicano que voltea y ve que tiene un bono demográfico y que tiene que tener una expansión del sistema eléctrico en una determinada velocidad.

Y algo muy importante, el momento en el que estamos viviendo no tiene parangón. ¿Qué pasa ahora? No solamente tenemos la necesidad de expansión a las velocidades que normalmente hemos tenido en los últimos 20 años, sino le agregamos dos cosas más. Una, la sustentabilidad y el cambio climático y la transición. Estas son una prioridad global, porque el clima es un bien público universal, no es un bien público nacional. Eso significa que estamos insertos en una lógica global, tenemos que llegar a esas metas.

Y, la otra, es un cambio tecnológico en el sector eléctrico mexicano, un cambio tecnológico en el que hay algo que se ha discutido en este seminario, pero poco y que es la generación distribuida, que va a modificar la estructura de la industria como la conocemos. En unos 10 años puede ser irrelevante este debate, porque la estructura central de la industria eléctrica puede verse modificada.

Eso es un punto central y eso es muy importante tomarlo y estamos en esa coyuntura. Me parece que ante este reto todos sabemos que se necesita una empresa pública fuerte y creo que fondos coincidimos en eso. La Comisión Federal de Electricidad es una pieza clave, sin la Comisión Federal de Electricidad no vamos a poder llegar a los puntos que tenemos que llegar. No podría el sector privado solo, ni puede sola la Comisión Federal de Electricidad.

Y les voy a dar un dato, si nosotros quisiéramos cumplir las metas de 2024, del 35 por ciento de energía renovable necesitaríamos invertir alrededor de 200 mil pesos en generación, sin pensar en transmisión, alrededor de 17 mil megawatts y todavía no llegaríamos a

la meta. Me parece que tenemos que repensar aquellas medidas que realmente fortalecen a la Comisión Federal de Electricidad y al sistema en su conjunto.

¿Qué puede fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad? Mecanismos de financiamientos. Definitivamente requiere mecanismos de financiamiento, pero el mecanismo de financiamiento no puede ser darle la vuelta a la subasta, porque ese es el fondo y por eso los contratos físicos, porque como amarras tu apalancamiento si no tienes un contrato físico.

Me parece que hay otras formas de hacerlo, lo digo con conocimiento de causa personal, estimó mucho a la Comisión Federal de Electricidad y le debo mucho, en lo personal, a la Comisión Federal de Electricidad, pero me parece que no es la forma de fortalecer y, de hecho, me preocupa, porque esta forma si nosotros la proyectamos hacia adelante me parece que le va a mermar fuerza.

La competencia ha sido una constante en los procesos de revisión en el mundo y pongo el caso chino sobre la mesa, que es un paradigma complicado. Han entendido que la competencia fortalece a las empresas públicas y me parece que hay que tomar eso en cuenta. Habría que pensar alternativas importantes.

Otro de los aspectos que podría fortalecer a Comisión Federal de Electricidad sin necesidad de, ley a decir un ejemplo chisco, la Comisión Federal de Electricidad no necesita encerrar al equipo contrario en el vestidor y que no salga a jugar, que es un poco el planteamiento. Es ponerle candado al vestidor. La Comisión Federal de Electricidad puede mucho más que eso y puede competir sin ningún problema y pueden competir todos en la cancha.

Me parece que uno de los libros clave sobre lo que podemos trabajar en Comisión Federal de Electricidad y que se ha trabajado en Europa y en Asia. China tiene experiencias muy interesantes al respecto, es la despolitización de las decisiones de la Comisión Federal de Electricidad, que no son propias de este momento, tiene mucho tiempo más. Que una empresa pública...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Su tiempo ha llegado. Concluya, por favor, maestro.

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Conclu-

yo con esta última idea que es muy importante. Vuelvo otra vez a China...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Pero el tiempo ya concluyó.

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Concluyo. Me parece que hay muchos elementos que pueden revisarse hacia el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad de competencia, que reitero, no necesita encerrar al equipo contrario en el vestidor para salir triunfante.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, Severo. Muchas gracias por su participación. Esta Edgar Ocampo Téllez, que es especialista en energía y que necesita un poco de soporte para su participación, Víctor, no sé si por ahí ya te llegó su presentación.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez: Sí, ya lo vamos a apoyar con su presentación, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias. Adelante, Edgar.

El ciudadano Edgar Ocampo Téllez: Sí, tan pronto tengan la presentación yo inicio.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: La están ya poniendo. Ahí está, adelante, Edgar.

El ciudadano Edgar Ocampo Téllez: Muchas gracias. La virtud más importante de esta incisiva del presidente Andres Manuel López Obrador es condicionar el crecimiento y la expansión de la capacidad instalada de las plantas de generación a la planeación estratégica, es decir, al PRODESEN, para evitar su sobredimensionamiento.

Esto es fundamental en el diseño de un parque de generación y que está competitividad, está libre como regencia que se pretende con la reforma energética de Peña Nieto genera un sobredimensionamiento. Siguiendo, por favor. Porque las renovables no están a disposición.

El fenómeno de sobredimensionamiento de la capacidad instalada de las plantas de generación que provo-

can renovables por su baja disponibilidad y quiero poner aquí en la mesa el ejemplo de España. Siguiendo, por favor. En España hay en tránsito por permiso, solicitudes de permiso más de 100 gigawatts de renovables que ya tienen permiso para conectarse al sistema eléctrico y eso que la red eléctrica española ya rechazó 68 gigawatts.

Es decir, la red eléctrica ha rechazado la interconexión de proyectos que ya están aprobados en España. Entonces, me parece que se están asustando aquí porque la CRE no está dando los permisos. La red eléctrica española ha suspendido la entrega de interconexión a 68 gigawatts, es tres cuartas partes del parque eléctrico mexicano.

Y hay un párrafo de esta nota que me llama mucho la atención. Si se suman todos los proyectos que han perdido permisos son más de 200 gigawatts que están, digamos, ya solicitando interconexión, ya existen instalados 100 gigawatts de potencia para un consumo de 45 gigawatts. Siguiendo. Abajo pongo las ligas si las quieren checar.

La demanda eléctrica en tiempo real de España y de cualquier país es el cuello de botella que solo permite que esa cantidad de capacidad de energía sea aceptada por la red eléctrica. Si gustan déjenlo así, porque me distraen si están haciendo movimientos. Déjenlo así, no hay problema.

La red española en tiempo real solo acepta máximo 45 gigawatts. En este momento exigen ya construidos 100 gigawatts, es decir, el doble. Si la red eléctrica permitirá la interconexión de los 200 gigawatts, la capacidad instalada de generación en ese país sería de 300 gigawatts, es decir, casi 10 veces mayor de lo que en realidad se puede consumir en tiempo real. Es un absurdo total, porque eso genera canibalismo entre las tecnologías, muchas tecnologías tiene que parar totalmente para que entren las tecnologías que tienen preferencia en el orden del despacho y eso las hace inviables.

Plantas convencionales que antes succionaban 20 horas y eran rentables, ahora funcionan sólo 8 horas o 6 horas al día en países europeos y para que no cierren estas empresas los gobiernos tienen que subsidiar esas plantas. ¿Y qué han logrado los países con esta introducción masiva de renovables? Siguiendo, por favor.

Este es el caso de Alemania, el consumo de energía primaria en Alemania. La aportación de todo el proyecto eólico alemán que implica más de 30 mil turbinas instaladas en todo el país.

Ya no hay más zonas aptas para vientos según un alto ejecutivo de la empresa eólica Vestas. Alemania ya no tiene más espacios para poder instalar en zonas aptas eólica y ha llegado a su tope máximo de instalación. Y en este momento, a pesar de todo ese gran esfuerzo, la eólica solo aporta el 4 por ciento del consumo de energía primaria.

Y aquí les quiero recordar que la transición energética no se refiere solo al sector eléctrico: se refiere al global de consumo de energía primaria. Y eso que tienen los alemanes 62 gigawatts, casi el tamaño del parque eléctrico mexicano, 62 gigawatts instalados de eólica. Y a pesar de eso solo implica el 4 por ciento de su consumo de energía primaria.

En el caso de la solar es peor, es catastrófico. Tienen 50 gigas instalados, 52 gigas instalados y solo representa el 1.8 por ciento del consumo de energía primaria de ese país. Es una aportación marginal, a pesar de que quieran anunciar que son una gran alternativa. Eso es absolutamente falso. Las renovables en Alemania son un fracaso colosal. Es el ejemplo emblemático. La revista Forbes ha calificado el proyecto alemán de renovables como *the green energy disaster*, la catástrofe verde energética en Alemania. Siguiendo, por favor.

Y aquí les quiero poner un ejemplo de cómo se aprovecha la... siguiendo, por favor... si me pueden pasar la siguiente. En esta lámina podemos apreciar que, en un momento exacto, hace unos cuantos días, solo se estaba aprovechando... estaban en funcionamiento 6 gigawatts de los 110 gigawatts que tiene instalado Alemania entre eólica y solar. Muy puntualmente, en este momento solo 6 gigawatts estaban en funcionamiento y Alemania es un país que consume 60. Entonces, el resto tuvo que ser respaldado con otras tecnologías diferentes a las renovables. Siguiendo.

Otro de los grandes argumentos que están defendiendo la entrada de las renovables es que abarata la electricidad. Eso es absolutamente falso. La electricidad más cara del mundo está en Alemania y es uno de los países con mayor penetración de renovables. Siguiendo.

Y ayer mientras se iniciaba el Parlamento Abierto para discutir la iniciativa del presidente Andrés Manuel, Alemania, que se presume de ser el país más avanzado en inversión de renovables, su generación eléctrica estaba basada en centrales de carbón. Más de 20 gigawatts de potencia estaban funcionando en Alemania mientras nosotros estábamos escuchando a los promotores de las renovables como los que tenemos en este panel y funcionaba con carbón, fundamentalmente con gas natural y con energía nuclear.

Aquí termina la presentación. No sé si me quede algo de tiempo. Voy a aprovechar estos dos minutitos más. Lo que sí quisiera comentar finalmente es que se debería de legislar para que la instalación de parques solares no implicara la deforestación de bosques y de selvas.

Quiero poner el ejemplo de la comunidad de San José Tipceh en el municipio de Muna, en la península de Yucatán, en el estado de Yucatán, en donde una empresa china deforestó selva media natural intacta, 8 kilómetros cuadrados, para instalar un parque de energías que se supone que son amigables con el medio ambiente.

Eso me parece una atrocidad, una aberración, que estemos instalando energía limpia y estemos deforestando al planeta. 8 kilómetros cuadrados. Y además la compañía contrató sicarios para amenazar a defensores de los derechos en ese lugar, particularmente a Pedro Uc, que es un líder, digamos, de esta región que está en la organización Múuch' Xíinbal que defiende justamente a ejidatarios que están siendo avasallados por empresas eólicas y solares sin escrúpulos que están desplazando a las comunidades, amenazando a las comunidades y están deforestando selva media yucateca que está intacta y está virgen.

Desde mi punto de vista, la planeación estratégica del sector eléctrico mexicano es una de las fortalezas de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias a usted, Édgar. Información que sin duda amplía nuestra visión sobre el tema. Está el maestro Gabriel Baeza Espeje, preparado, él es experto en temas de impacto social y de impacto ambiental. Y si nos abre su micrófono, maestro, estamos aquí para escucharlo. Gracias.

El ciudadano Gabriel Baeza Espejel: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, diputados... voy a compartir pantalla, por favor, si me permiten un segundo.

Muchas gracias por su invitación. Básicamente yo lo que quisiera un poco abordar es el tema que no se ha tocado aquí, bueno, se ha tocado tangencialmente, sobre el tema del enfoque de derechos humanos y creo que es muy importante y poder hacer una nueva propuesta. Aquí en el debate he estado siguiendo las conversaciones tanto ayer y hoy, se ha versado mucho en esta parte de proyectos energéticos del sector privado, en el sector público, y de alguna manera se han presentado los argumentos de un lado y del otro.

Sin embargo, la propuesta que yo estoy haciendo es también, es, de alguna manera, cambiar un poco esto, tratar de englobar, que al final los proyectos del sector energético, hay diversos proyectos del sector energético: eólicos, hidroeléctricos, solares, etcétera, pero que todos estos proyectos del sector, y los ponentes anteriores lo han comentado de alguna manera, tienen impactos, tienen impactos sociales, medioambientales, en derechos humanos, en las tierras, territorios de los pueblos y comunidades indígenas.

Entonces lo que de alguna manera creo que es empezar a visualizar un nuevo paradigma en donde lo que tenemos que visualizar es que este universo de proyectos tiene de alguna manera una interacción, una afectación, un impacto, en estos pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas...

En la lámina que ustedes están viendo ahorita es la carátula de un informe sobre... derechos humanos de los pueblos afectados por proyectos de grandes presas. Esto es muy importante porque creo que de alguna manera es importante visualizar cuáles son las posturas, qué es lo que opinan los pueblos, qué es lo que de alguna manera las comunidades están viviendo tanto en los proyectos actuales.

Vamos de alguna manera a tratar ahorita de salir de lo que yo les decía de proyectos privados y públicos. Vamos... a tratar de englobar que hay proyectos, hay proyectos energéticos grandes, hidroeléctricas, eólicos, etcétera, o sea, un sinnúmero de proyectos.

Estos proyectos tienen una interacción con las comunidades... podemos ver de manera muy gráfica dónde nos encontramos con los proyectos del sector energético. En el caso de eólico, sobre todo hay en Oaxaca, en el norte, en Tamaulipas, el tema de las hidroeléctricas, térmicas, etcétera.

Y del lado derecho ustedes pueden ver dónde se encuentran los pueblos y comunidades indígenas. Entonces aquí es un componente sumamente importante dado que pase lo que pase, digamos, ahorita con esta iniciativa ahí en las comunidades están viendo, o sea, qué es lo que ellos ven cuando se acerca un promotor privado o público para llevarles información o platicarles sobre los proyectos del sector energético. Aquí es muy complicado porque hay muchos proyectos, como ustedes pueden ver en el mapa, que están en el sureste.

En el sureste podemos encontrar que hay recursos naturales, hay agua, viento, etcétera, pero en el norte también hay. O sea, hay una dinámica muy distinta tanto en el norte como en el sur, pero hay una característica muy especial con el tema de los pueblos y comunidades indígenas dado que ellos, bajo el convenio 169 de la OIT, tienen el derecho a la consulta. Entonces, como ustedes saben, actualmente también se está... hay una propuesta de que se tiene que legislar en cuanto a una ley de consulta.

Uno de los elementos que la Corte Interamericana, el convenio 169 habla, es que tiene que haber información, tiene que haber estudios de impacto social y al medio ambiente, tiene que haber evaluaciones de impacto en derechos humanos.

Esto es muy importante, porque si no, empieza a haber una discusión muy compleja, en donde se habla de afectaciones, de impacto a la salud, impacto al medioambiente generales, pero no tenemos, o sea, no existe en la legislación mexicana, no tenemos la sofisticación, por ejemplo, de hacer evaluaciones de impacto social y medioambiente.

Si, la Semarnat por ley mandata que se tienen que realizar evaluaciones de impacto, manifestaciones de impacto ambiental, ETJ, un sinnúmero de estudios.

La parte social, la Secretaría de Energía, cualquier promotor público-privado tiene que hacer evaluaciones

de impacto social. Sin embargo, también hay una diferencia, o sea, la parte ambiental está muy sofisticada. Hay como 20 años en donde ya la autoridad tiene ahí todo un, digamos, una serie de disposiciones, de mecanismos, mediante los cuales analiza los impactos ambientales.

Sin embargo, la Secretaría de Energía tiene también, digamos, está recibiendo evaluaciones de impacto social, sin embargo, no tiene la sofisticación en los dictámenes, en los resolutivos para de alguna manera tener esta identificación de los impactos.

Entonces, ¿qué es lo que sigue? Tenemos que juntar la parte social con la parte ambiental y justo con esto, al hacer estas evaluaciones de impacto social y ambiental, tenemos que hacer también evaluaciones de impacto en derechos humanos.

Por eso aquí hay tres grandes componentes que identificamos, o por lo que les decía, hay la tecnología, hablemos de centrales de ciclo combinado, microeléctricas, térmicas, fotovoltaicas, eólicas, las nucleoelectricas, etcétera. O sea, todo proyecto tiene impactos, impactos sociales positivos o negativos, o sea, eso la literatura específica, especializada, nos dice que hay impactos, en el caso, por ejemplo, de las grandes presas.

Los invito a que lean el texto que les acabo de decir. Habla de que entre 1936 y 2006 ha habido 185 mil personas que han sido desplazadas por grandes presas de generación de electricidad, riego, agua potable, etcétera. Pero, las grandes presas, ¿qué es lo que pasa? Al momento en que se desplazan las comunidades, pues obviamente hay una desestructuración de la identidad social, cultural, económica de las comunidades.

Yo los invito a revisar qué es lo que pasó con las comunidades chinantecas en Oaxaca. Se construyó una gran represa, se desplazaron las comunidades, ¿qué pasó ahí? Ustedes también pueden ver de los otros ejemplos, en donde hay, digamos, presas que han inundado pueblos, etcétera y demás, entonces es un tema muy complejo.

Por eso se tienen que identificar estos impactos, porque a la vez estos impactos están relacionados con los pueblos indígenas, con las comunidades equiparables, con las comunidades afromexicanas. Esto es muy importante.

Por eso aquí hay un gran problema, porque actualmente hay litigios, hay amparos, hay movilizaciones en distintos estados. Hay un caso en Oaxaca, en Yucatán, hay un caso en La Parota, Paso de la Reina, Tres Cruces, distintos proyectos del sector energético, sean privados o públicos, están en amparos o movilizaciones. Entonces, aquí hay un problema, porque al final, el proyecto que de alguna manera se quiere implementar en los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos, hay un proceso de que una persona –así dice la Suprema Corte de Justicia– cualquier persona integrante de una comunidad indígena se puede amparar. Entonces, hay un problema en esto, ¿no?

Entonces, aquí, ¿cómo vamos a relacionarlo? Con el derecho de los pueblos indígenas a la consulta indígena, estamos hablando también de los acuerdos de Escazú.

Hablar del derecho a la información. Falta mucha información, falta información de los proyectos, de los impactos positivos y negativos, de los impactos sociales, medioambiente y derechos humanos.

Ustedes saben los acuerdos de Escazú, que recientemente, bueno, ya van a aplicar para México, es un tema de suma importancia.

El otro tema –y no lo digo yo– son los beneficios de las comunidades. La Corte Interamericana y el Convenio 169 habla de los beneficios que pueden tener cualquier proyecto de tecnología en los pueblos y comunidades indígenas. No se hablan, o sea, la pregunta concreta es, ¿cuáles son los beneficios que tienen los pueblos y comunidades indígenas por estos proyectos en lo general?

Sabemos que hay la Ley de la Industria Eléctrica y, en su Reglamento, habla también de que tiene que haber planes de gestión social. No se ha hablado mucho al respecto de cómo esta modificación puede afectar esto, porque al final puede haber, digamos, un impacto si hay una modificación en cuanto a los beneficios que actualmente tienen los pueblos y comunidades indígenas por estos proyectos, cómo va a variar.

En el caso, por ejemplo, hay casos de renta de los terrenos fija y variable, entonces, eso, digo, he escuchado críticas un poco al respecto de eso. Pero, actual-

mente, a los campesinos, mucho cuaco, no lo sé, se les paga. Entonces, ¿cómo va a variar esto?

Hay distintos informes que hablan sobre el caso del informe de la relatora sobre pueblos indígenas, se solicita a México y, en su informe general 2020, habla de la necesidad de hacer estas evaluaciones de impacto, esto es muy importante. Pero estas evaluaciones de impacto, según las standards internacionales, se tienen que hacer con los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanos, equiparables y demás. No se está haciendo y no estamos teniendo la identificación grave y puntual de estos impactos.

Insisto, no es lo mismo una gran hidroeléctrica que una microeléctrica, que una térmica. O sea, cuáles son los impactos sociales ambientales y derechos humanos. O sea, no sabemos eso. No sabemos también cómo va a impactar la... ¿se han hecho estudios de impacto social o medioambiente? No lo sabemos, yo quisiera preguntar, ¿no?

Y, sobre todo, ¿qué opinión tienen los pueblos actualmente? ¿Qué opinión tienen los pueblos y comunidades indígenas sobre los proyectos que actualmente se encuentran en sus territorios, a un lado, a diez metros, a 500 metros? Y, sobre todo, las preguntas, ¿cuáles serán los beneficios que tienen concretamente los pueblos y comunidades indígenas para la instalación de estos proyectos?

Por eso, concretamente, las propuestas que hacemos nosotros es que a corto plazo se tiene que hacer un estudio de impacto social y ambiental, por las implicaciones que lleva dicha iniciativa. O sea, tiene que hacer, se tiene que incluir un enfoque de derechos humanos, porque si no se incluye este enfoque de derechos humanos, va a haber amparos, o sea, no se lo digo yo, eso es lo que está pasando actualmente.

Diálogo con las comunidades indígenas y, sobre todo, tiene que haber evaluaciones de impacto en derechos humanos. Estas evaluaciones tienen que haber –dos segundos– y se tienen que incluir a las comunidades, en los ejemplos que yo les pongo, tanto públicos como privados, de todo tipo de tecnología. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Gracias, maestro Gabriel, le pedimos que concluya

El ciudadano Gabriel Baeza Espejel (vía telemática): Gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Muchas gracias. Está Valentina Benítez Martínez, que es coordinadora técnica del Comité Constitucional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas, Colegio de Abogados, Asociación Civil.

Le pedimos a Valentina, que por favor inicie y desbloquee su teléfono, Valentina. Gracias.

La ciudadana Valentina Benítez Martínez (vía telemática): Hola, muy buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias al Comité de Energía y, en especial, al diputado Enrique Ochoa, por promover la participación de la ANAE.

Voy a compartir la pantalla con una pequeña presentación que preparé. Y listo.

Previo a 2013, la industria eléctrica en su integridad era considerada un área estratégica y como tal, se consolidaba como un monopolio estatal. Los particulares tenían autorizada una pequeña participación como productores independientes y centrales de autoabasto y cogeneración. Pero, fuera de eso, la industria eléctrica en realidad estaba en manos estatales.

El cambio planteado por el Constituyente Permanente fue profundo y de alcance estructural. No es exagerado afirmar que modificó de manera fundamental decisiones políticas de carácter económico que generaron todo un nuevo paradigma en materia energética.

Se trata de una reforma que no debe leerse exclusivamente a partir de su nuevo texto normativo, sino también a partir del lenguaje que la Constitución ya no contiene. Desmontó el modelo monopólico estatal al limitar los rubros de la industria eléctrica que constituyen áreas estratégicas y que, como tal, permanecen bajo la rectoría estatal, a la planeación y el control del sistema eléctrico nacional y al servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

En concordancia, la reforma asentó las bases para la creación de un verdadero mercado de generación y suministro de energía eléctrica, donde deben prevalecer los principios de competencia y libre competencia.

Esta distinción es muy importante, pues permite identificar los límites que en cada uno de los rubros el Estado puede ejercer y cómo debe ejercer la rectoría estatal.

El reordenamiento orgánico y funcional del Estado regulador para realizar condiciones equitativas en el sector eléctrico implicó que el ámbito de protección de las garantías asociadas al derecho a la competencia, a la libre competencia, se traslade en el ámbito del funcionamiento del mercado eléctrico en su conjunto. De manera que esta se rijan con eficacia, la neutralidad, el acceso al libre y la no discriminación indebida.

De manera destacada, el decreto de reformas ordenó la creación del MEM, fundado en l... bueno, el mercado eléctrico mayorista, fundado en la competencia de libre competencia y además para analizar el acceso abierto, la neutralidad y la no discriminación indebida, ordenó la creación del Cenace, como un organismo que garantiza el adecuado funcionamiento del MEM.

Y, finalmente, encausó el reordenamiento institucional que proyectó a la CFE como una empresa productiva del Estado, que participa en los mercados de afinación y comercialización en igualdad de condiciones con los jugadores del sector privado.

Finalmente, pero no menos importante, la reforma constitucional priorizó a la sustentabilidad como un principio rector del sector eléctrico, ordenó al Congreso adecuar la ley para que el Estado procure la protección y el cuidado del medioambiente en todos los procesos que vive en la implementación de la reforma. Ello con la urgente descarbonización del sistema eléctrico mexicano.

Sin duda la libertad de configuración del Poder Legislativo le permite introducir modificaciones a la implementación original del decreto de reformas en materia energética. De hecho, esa libertad permite el redireccionamiento a la política pública vigente. Sin embargo, el ejercicio de las facultades del Congreso encuentra un límite infranqueable en los mandatos de la Constitución, de manera que aun cuando el Estado no tiene la rectoría de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, el entendimiento y materialización legal de esa rectoría debe regirse por los principios constitucionales ya referidos.

La trascendencia de la iniciativa del Ejecutivo federal no es menor, pues puede alterar el funcionamiento eficiente, competitivo y sustentable de la industria, dejando atrás la efectiva consecución y respeto a los principios de rango constitucional.

Voy a hacer referencia a los cambios más relevantes. Primero es el otorgamiento y revocación de los permisos. Hoy en día la Secretaría de Energía efectivamente tiene la facultad de emitir criterios de planeación del sistema eléctrico nacional, pero dichos criterios tienen que respetar la competencia de los demás órganos de gobierno.

De ahí, que la propuesta en el sentido que la CRE solo puede otorgar permisos en la medida en la que se ajusten los criterios de planeación de la Sener, viola su autonomía técnica, máxime que son susceptibles de traducirse en una barrera de entrada destacadamente en el mercado de generación.

En un tenor similar, el régimen transitorio propone facultar a la CRE para revocar los permisos de autoabastecimiento, más allá de que violaría derechos adquiridos y el principio de legalidad, viola el principio de sustentabilidad, al reducir la base de generación con energías limpias.

Si bien deja abierta la puerta para que estos generadores obtengan otro permiso, deberán de enfrentar las barreras de entrada inherentes a los criterios de planeación de la Sener.

El segundo punto es la prioridad, el otorgamiento de un papel prioritario de la CFE. La transformación constitucional de la CFE como empresa productiva del Estado, en conjunto con la estricta separación funcional, son claves para entender el papel que esta empresa puede tener en el sector.

De manera destacada, la CFE puede participar en igualdad de condiciones en el mercado de generación. Esto implica que las centrales eléctricas que operan no deben recibir un trato diferenciado al resto de las centrales, aun cuando sean de particulares.

En función de ello, sería inconstitucional aprobar la prioridad en el despacho para las centrales que operen bajo los contratos de cobertura eléctrica, entrega física de nueva creación, estaría disponibles únicamente pa-

ra CFE suministro básico. Así, aunque en la ley se mantiene formalmente un criterio de despacho económico, la regla propuesta lo torna en inoperante.

Tercer punto, es la eliminación de las subastas obligatorias. Esta eliminación implica que genere incentivos para que CFE Suministro Básico no adquiera energía y productos asociados con base en criterios de eficiencia económica, sino que la adquiera de CFE Generación. Y por tanto, que solo su energía sea despachada de manera prioritaria.

Esta propuesta desatiende al artículo 134 de la Constitución, así como la lógica misma de la reforma energética, donde explícitamente las comisiones unidas del Senado, subrayaron que las empresas de generación colocarían su producción en el mercado haciendo ofertas a precios competitivos para satisfacer la demanda al menor costo posible.

Si como refiere la disposición de motivos, en la práctica se han identificado problemas en la determinación de los costos que se utilizan como base para la subastas, o incluso la naturaleza de las obligaciones de contratos que se adjudican, ello se puede corregir en la regulación secundaria y en el diseño de las subastas.

Sin embargo, no amerita su eliminación, ya que las consecuencias de esa decisión son mucho peores, se desplaza las centrales de generación de energía limpia y eficiente privilegiando la energía sucia, con ello la base de generación para satisfacer las necesidades de suministro eléctrico creará no solo más cara para el usuario final sino más contaminante.

Sobre este punto llama la atención que en otras intervenciones de este Parlamento Abierto se ha dicho que la CFE debe adquirir energía de sus competidoras, lo cual es inadmisibles. Esto simplemente es falso.

La CFE está compuesta por distintas empresas de manera que cada una de ellas se encarga de participar en los distintos eslabones de la industria. De manera que CFE Generación compite con otros generadores de energía y todos ellos le venden energía a CFE suministradora.

Esta decisión es bien importante porque el marco vigente no implica que CFE Suministradora adquiera energía de sus competidores, simplemente porque son

los generadores quienes la venden, y no así los suministradores.

El cuarto punto, es el uso prioritario de la red eléctrica para las centrales legadas. El control operativo que ejerce el CENACE sobre la Red Nacional de Transmisión y las redes generales de distribución, debe sujetarse a criterios de neutralidad, acceso abierto y no discriminación.

Sin embargo, la iniciativa propone que centrales legadas que son operadas por CFE, tengan prioridad en el uso de esas redes, cuando sujeta el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio cuando sea técnicamente factible.

La exposición de motivos no justifica por qué ese tratamiento es válido y, por tanto, debe ser declarado inconstitucional en caso de que fuera admitido.

Finalmente, desnaturaliza los certificados de energía limpia. Permite que centrales eléctricas previas a la Ley en Industria Eléctrica, reciban Certificados de Energía Limpia con motivo de la energía que producen. Eso desnaturaliza el propósito, de fungir como incentivos para el desarrollo de infraestructura novedosa capaz de producir energía limpia.

Es fundamental que de aprobarse esta iniciativa, la Secretaría de Energía emita criterios estrictos para que en un momento dado, los Certificados de Energía Limpia continúen siendo un incentivo para transitar a energías limpias.

Concluyo con esto. La constitucionalidad eléctrica solo puede funcionar y concretarse en el plano legal si el mercado funciona de manera eficiente, por lo que a pesar de que la defensa o el fortalecimiento de la CFE, como empresa productiva del Estado, pueda ser inercial por parte del Ejecutivo federal, incluso por parte del Congreso, los legisladores deben, en todo momento, privilegiar la neutralidad y los principios de competencia económica, las exigencias de sustentabilidad inherentes a su industria, las obligaciones transversales que instituyó el Constituyente Permanente en materia de energías limpias, y los compromisos internacionales que ha signado el Estado mexicano en este mismo rubro.

Eso implica que el fortalecimiento de la CFE debe ci-

mentarse en sus capacidades y no así en privilegios a modo, tal y como lo hace la iniciativa.

Lejos de ello, la propuesta compromete la subsistencia del mercado eléctrico mayorista, y tendrá como consecuencia irremediable que los usuarios finales paguen precios exagerados por concepto de suministro eléctrico o alternatively se vuelve indispensable una mayor inyección de recursos por parte del gobierno federal para mantener los precios artificialmente bajos.

En cualquiera de los dos escenarios, la población verá frustrada expectativa de mejorar las condiciones medioambientales de nuestro país. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Gracias a usted.

Rafael Mateu Lazcano, es profesor de derecho energético de la Universidad Nacional Autónoma de México, y está aquí, será nuestro próximo ponente. Rafael, adelante, por favor.

¿Sí me estará escuchando por ahí el señor Rafael Mateu Lazcano? Pues parece que no anda. Víctor, ¿estás por ahí atento?

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Sí, todavía no activa su micrófono, a pesar de que ya se lo solicitamos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Ah, pero él está aquí presente. Vamos a darle unos segundos. Rafael Mateu Lazcano, ¿está ya por ahí?

El ponente Rafael Mateu Lazcano (vía telemática): Sí, ¿si me escuchan?

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Listo, listo ponente.

El ponente Rafael Mateu Lazcano (vía telemática): Ah, muy amable. Gracias, diputada María de los Ángeles, un saludo a todos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): A sus órdenes, muchas gracias.

El ponente Rafael Mateu Lazcano (vía telemática):

Sí, muy amable. Gracias. Se han estado discutiendo todos los asuntos relevantes de la iniciativa, desde el fortalecimiento del Suministro Básico, la participación de los productores independientes, la cuestión de los servicios legados que vienen antes de la reforma y que han migrado hasta la fecha, la cuestión de los certificados de energía limpia, etcétera, etcétera. Son muchos puntos que muchas veces han sido abordados muy brillantemente.

A mí gustaría detenerme en el punto del fortalecimiento del suministro básico. Con alguna experiencia que tuve en CFE, en algún momento, es importantísimo garantizar a la población una tarifa adecuada y la propuesta que hacen es precisamente mantener incrementos que no vayan más allá de la inflación.

Esto es un punto importantísimo porque estamos hablando de más de 40 millones de clientes y alrededor de más de 126 millones de habitantes. Y los puntos que se han discutido más fuertemente son los que involucran a 200 contratos con algunas cuestiones de Certificados de Energías Limpias y 70 mil clientes de la industria, pero la situación de no tener una tarifa adecuada en el servicio doméstico y comercial de baja tensión, porque en estos momentos está imposibilitado Suministro Básico de ofrecerle, de proponerle, por los costos que se tienen, ¿qué implicaría? Aquí recurro a la experiencia de muchos años atrás.

Hay que recordar lo que sucedió cuando se dieron los incrementos a partir del 2001, cuando entra la tarifa DAC, se empiezan a incrementar mensualmente, hay un deslizamiento de las tarifas, paulatinamente se fue acrecentando el problema. ¿Y qué fue lo que provocó esa situación?

Se provocó el reclamo social y la manifestación social que dieron orígenes a prácticas de apoyar tarifariamente o por fuera de la tarifa a grupos sociales, a estados y se fueron privilegiando ciertos lugares, a tal grado que allá por el año 2010, si mal no recuerdo, ya teníamos contratos o convenios tripartitas con la Secretaría de Hacienda, los gobiernos de los estados para apoyar tarifariamente a estados como Sonora, Sinaloa, Nayarit, Chiapas, Tabasco, en fin, Veracruz estaban entre ellos, los usuarios de Guerrero, de la montaña de Guerrero y se concretaron muchos apoyos, ¿por qué? Porque la tarifa continuaba su deslizamiento, los incrementos eran constantes.

Y, desgraciadamente la gran población se había sometido a interrupciones del servicio por falta de pago o eran cortes del suministro y de ahí venían las tomas de carreteras, los reclamos de la población y un desgaste terrible por no ofrecer una tarifa justa a todos estos clientes.

Yo creo que aquí debemos reflexionar que es muy importante, claro, los criterios económicos, financieros y todo lo demás es vital para la operación de una empresa. Pero si también una empresa no tiene ingresos, verdad, que los usuarios le paguen, no puede obtener el recurso para invertir en infraestructura, eso es algo lógico. Cuestión que nos lleva a revisar precisamente cómo ha ido perdiendo clientes la CFE a lo largo de los años, a partir del 2000, hasta antes de la reforma, tenían una cantidad enorme de cuentas en los que se mantienen hasta ahorita, verdad. Más de 200 contratos, con 70 mil clientes que masivamente, antes de que entrara la reforma, se incorporaron a estos servicios y, como en cualquier empresa eléctrica del mundo, esos clientes son los que representan obviamente las utilidades, porque son las grandes ventas en block.

Y CFE, con ellos y sin ellos, lo que tiene que hacer es mantener la calidad del servicio y del suministro, porque las redes generales de distribución y transmisión deben estar creciendo, se deben estar fortaleciendo, verdad, porque también se ha dado el incremento desmedido en la generación donde no están los centros de carga.

Por eso la figura de los porteros, que la genero en Baja California y me la llevo a Chiapas. Esos son puntos muy importantes. Con esta modificación, posiblemente, verdad, ya podamos salir a competir en un terreno parejo, contra los productores privados, porque ahorita no tenemos absolutamente nada que ofrecerles, porque ellos están generando, hacemos el trabajo que puede involucrar, verdad, ah, qué le gusta, 200 mil poblaciones, tenemos que tener distribuida a gente en todo el país, un gran esfuerzo del personal de CFE que tiene que atender contingencias, los procesos de facturación, cobranza, a través de sus diferentes empresas productivas, etcétera, etcétera. Lo que significa que hay una gran infraestructura atrás de distribución y transmisión para poder atender a toda la población.

Pero bueno, retomando el punto, verdad. Creo que debe reflexionarse, básicamente, que, necesitamos una

tarifa adecuada para todos los servicios del suministro básico de... (Ininteligible). Y los demás puntos, se han comentado mucho, la CFE –me consta– verdad, siempre ha sido partidario de las energías limpias, ha establecido, verdad, desde en la década de 2000 a 2010, empezó a experimentar con modelos de contratación. Promovió la CFE la incorporación de los contratos en baja tensión sin que se los pidiera nadie, porque se acercaban los proveedores de paneles incipientes en aquél entonces, muy caros en aquél entonces, verdad, y a partir del 2006, 2007 se promovieron los contratos interconexión para baja tensión, en pequeña escala, en mediana escala, luego entraron las pequeñas granjas y todo eso fue una aportación muy significativa de CFE.

Luego, ya con las reformas, se derogaron algunas cuestiones, verdad. Pero CFE siempre ha sido partidario de eso y siempre ha sido muy competitivo con las políticas de ahorro de energía, de incorporar en todos sus procedimientos las energías limpias, todo lo que tenga que ver con energías limpias.

Entonces, ahora sí hay que reflexionar, hay que pensar, qué sucedería si nos vemos, si CFE se ve en un escenario de un escalamiento de precios, qué impacto va a tener en la población en general. Porque no es una cuestión financiera, sino es un servicio indispensable, más en estos momentos de la pandemia, verdad, que no podemos dejar sin servicio a la gente. Eso es lo que quería comentar, diputada. Y estoy a la orden.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Muchas gracias, Rafael. Le agradecemos mucho. Pues con su participación, justo, terminamos este penúltimo bloque de trabajo en el foro, en el último día también de nuestro foro. Y ahora viene una muy interesante sesión de preguntas y respuestas.

La primera pregunta que tenemos es para Edgar Ocampo. Y la pregunta dice así: ¿es preferible seguir con el crecimiento de la capacidad instalada por parte de los privados y dejar que la Comisión Federal de Electricidad continúe subutilizando su capacidad instalada hasta que ya no resulte costeable?

Lo anterior, tomando en consideración que cualquier empresa privada busca un fin de lucro, caso contrario con la CFE que tiene como objetivo principal el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para

minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional. Adelante, Edgar.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Diputada, nos comentan que Edgar Ocampo, se retiró.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Ánde. ¿Y está Lourdes Melgar?

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Sí. Si se encuentra.

La ponente Lourdes Melgar Palacios (vía telemática): Sí, sí, aquí estoy.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Okey. Porque podríamos rehacer. Pregunté, a quién más le podemos hacer esta pregunta, primera, Víctor. Y mientras pasamos con Lourdes para preguntarle, ¿cómo se financia el cambio tecnológico en CFE y cuándo se le ha condenado a ser un jugador asimétrico y por tanto se le descapitaliza, Lourdes.

La ponente Lourdes Melgar Palacios (vía telemática): Muchísimas gracias, diputada. Agradezco mucho la pregunta. Debo decir que no estoy completamente de acuerdo con la forma en que está planteada la pregunta, porque creo que a la CFE no se le descapitaliza. En algún momento el día de hoy, me parece que fue uno de los ponentes, explicó como la CFE está conformada en realidad, en muchas CFEs y hay varias CFEs, como CFE Energía, CFE Transmisión, que son sumamente rentables y que justamente llaman la atención que no se estén aprovechando más las líneas de negocios que ofrecen, por ejemplo, ampliando y fortaleciendo y modernizando las redes de transmisión, entrando de lleno a toda el área de generación, digamos, de redes inteligentes para el gran cambio tecnológico que viene, entrando a las nuevas líneas de negocios. Entonces me parece que ahí hay un planteamiento que está basado en un supuesto, que yo no comparto.

En términos de las plantas de generación. Creo que aquí lo importante es que justamente a la CFE lo que le conviene es despachar a las plantas que son más competitivas. Y el obligar a la CFE a despachar plantas viejas u obsoletas que ya estaban en la lista de re-

tiro y no retirarlas, significa un costo muy alto para la Comisión Federal de Electricidad.

De hecho pues CFE podría, y a mí eso me parece que es ese un planteamiento que hay que poner sobre la mesa muy claramente, es el hecho que CFE tiene todo para competir con los privados y ganarles de cancha, es simplemente una cuestión de darle esa libertad a la CFE, y por eso es que como comenté el hecho de que CFE pueda hoy en día adquirir su gas natural y utilizar gas natural barato para nuevos ciclos combinados, pues le da una competitividad muy importante de misma forma que si desarrollara la geotermia que es competitiva con los ciclos combinados también y bueno, pues así pondría yo....

La moderadora, diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Ahí mismo, maestra. Si me permite. Del Grupo Parlamentario PRI, le preguntan también, a partir del análisis que ha hecho de la iniciativa preferente, ¿cómo sería el nuevo despacho eléctrico y qué retos de costos tiene?

La ponente Lourdes Melgar Palacios (vía telemática): Con muchísimo gusto. Si me permite, me gustaría compartir en la pantalla, no sé si me pudieran facilitar para compartir una gráfica, aquí se la voy a compartir.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Lo tiene libre, puede hacerlo en cualquier momento.

La ponente Lourdes Melgar Palacios (vía telemática): Ah, muchas, muchas gracias. A ver, vamos a ver, A ver si aquí se ve. Déjeme ver si pudiera compartir la pantalla. Okey, gracias. Ahí está. Bueno, ¿ven la gráfica?

La moderadora, diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Sí.

La ponente Lourdes Melgar Palacios (vía telemática): Bueno, pues, miren, esta es una gráfica que nos muestra cómo sería el despacho económico, de acuerdo a la propuesta, a la iniciativa preferente que está en discusión. Y esta gráfica ha sido elaborada con las tarifas finales del suministro eléctrico a 2021 que publica la Comisión Reguladora de Energía. Y además también agregue la parte que tiene que ver con los

inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero del INECC 2018.

Como podrán ver, la CFE hidroeléctrica, que sería la primera que se despacha, pues, es la que tiene los costos de generación más altos en este momento, estos son datos oficiales de 2021, con un costo de mil 844 pesos por kilowatt-hora. Y, además, pues, como ya se comentó, las hidroeléctricas grandes no son limpias, generan mucho metano, que es todavía más contaminante que el bióxido de carbono.

Después le siguen las plantas de ciclo combinado de gas natural de CFE, que también, pues, como verán, están muy cercanas en el costo al que tiene las grandes hidroeléctricas, pero además generan gases de efecto invernadero contribuyendo en un 19 por ciento de las aportaciones del sector eléctrico.

Y después vienen las plantas térmicas, que aquí, pues, se juntan todo tipo de plantas térmicas, perdón, carbón, a lo mejor de diésel, de combustóleo. Y, pues, ustedes verán que aquí el costo es de mil 401 pesos por kilowatt-hora.

Hay que acentuar que aquí estos son los precios, dado también el precio actual de los combustibles. Si los combustibles suben, pues, evidentemente el precio es más alto. Y esto representa el 50 por ciento de las emisiones del sector eléctrico. Como verán, es una generación cara y altamente contaminante en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.

Y después vendrían debajo de la línea lo que son los pies de ciclo combinado, que son los que son contratados por la CFE, que fueron contratados por la CFE, que tienen un costo de 765. Aquí ya podemos ver visualmente el gran salto que se da en términos de costos.

Sigue después la eólica solar y la geotermia, que salieron de las subastas de energías limpias. Y podrán ver que los costos son muy inferiores a los costos que tiene la generación propia de CFE. Y después viene el despacho de las demás plantas que participan en el mercado eléctrico mayorista.

Como verán, pues, claramente hay una concentración de las plantas de CFE que generan a precios más caros y más contaminantes, mientras que se deja fuera del

despacho, sobre todo, cuando no es hora pico, hora de consumo pico, a plantas que son mucho más baratas.

Y yo lo que quisiera enfatizar es que la CFE tiene todo para competir. La CFE debería enfocarse, por ejemplo, a generar con geotermia, que es muchísimo más barato. Aquí CFE participó en una de las licitaciones y pudo adquirir energía más limpia. Y, bueno, pues también poder construir nuevas plantas de ciclo combinado, por ejemplo, y entrarle a proyectos.

Yo entiendo que eólica y solar no es una prioridad para la CFE, porque son plantas mucho más pequeñas y CFE prefiere plantas grandes, que generan más de 250 megawatts, pero creo que tiene otras alternativas y sería muy importante permitirle a CFE –no solamente por CFE, sino por la salud de todos los mexicanos– sacar las plantas que ya son viejas y obsoletas, que además de ser ineficientes y generar pozos para la CFE afectan la salud de los mexicanos. Gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:

Gracias, maestra. Muy amable por su respuesta. Y ahora le pregunto a –una pregunta para Severo López–. La pregunta en concreto dice: ¿Por qué es eficiente el actual sistema de despacho, si debe continuar como hasta ahora pese al criterio de costos marginales y no totales?

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Es interesante. El despacho, como se dice, el mercado eléctrico mexicano se dividió en dos: un despacho que es por costos y un despacho que es por precios. Es importante que la Cámara sepa que el despacho que tenemos ahorita en el mercado eléctrico mexicano es por costos, es un mercado conservador.

México ha dado pasos sólidos y despacio. ¿Qué significa que sea un mercado por costos? Que el Centro Nacional de Control de Energía conoce cuánto cuesta cada uno de los participantes del mercado. Nadie puede trampear en el precio. Sabe perfectamente bien el costo de cada una de las tecnologías. Cuando el mercado evolucione, el mercado podrá pasar a un mercado de precios.

El ordenar por línea de mérito, que a sí se llama, a un mercado es un principio básico, es un principio constitucional, incluso podríamos empotrarlo en el 134 constitucional, que es el manejo de recursos federales, debe hacerse de forma eficiente.

No lo necesita un despacho obviamente, porque el despacho es una función de optimización. Y en una función de optimización lo que uno hace es qué combinación de plantas me puede dar la energía más barata en este momento, dada las restricciones que yo tengo en la red, dada la disponibilidad de las máquinas, dada la hora del día y dada la demanda. Eso se debe hacer continuamente. Y eso lo hacen todos los sistemas, eso se hace desde mediados del siglo pasado, cuando fue posible tener los sistemas de telemetría que permitió, permitió darles seguimiento a las plantas y tener información y darles comandos de desempeño.

Pensar el despacho de una manera distinta chocaría con cualquier principio de ingeniería en el tema de hacer funciones de optimización. Me parece. No es necesario. Creo que hay un debate también, diputada. Y gracias por la pregunta, yo me lancé a responder. No di las gracias, pero muchas gracias, diputada.

Hay ahora un debate en España muy interesante, en donde se cuestiona esta idea de que el precio marginal marca el precio para todas las plantas. Es un tema teórico muy interesante. Y en España lo que están diciendo es que les gustaría tener unas subastas. Qué gran ironía.

¿Y por qué las subastas? Porque las subastas te marcan un precio fijo y ya no tienes el problema de que la planta más cara te marque el marginal y se les pague así a todas las plantas que participan en esa zona, por decirlo de una manera sencilla. Y curiosamente el mercado eléctrico mexicano lo tiene, tiene un mecanismo de subastas, en donde quien participa fija precio, el precio está fijo, no importa el marginal. Y, además, tienes un mercado que te marca el margen y te dice: oye, fíjate que en esa zona la planta más cara es la equis uno y la equis uno vale tanto, y en esa zona, pues, ese es el precio de la energía.

México tiene muchos años haciendo un despacho económico. No tiene sentido. Me parece que comisión necesita resolver el tema de cómo financiar los nuevos proyectos, no debe pasar por el sistema de mérito. Comisión tiene una gran fortaleza, que es su gente, una gran tradición. No necesita meterse con principios fundamentales ya comprendidos y trabajados durante los últimos 70-80 años en el funcionamiento de los mercados.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:

Muchas gracias por su respuesta, Severo. Y hago una última. Tenemos para responder un último bloque de cuatro minutos, con una pregunta que dividiremos en dos de la diputada Ayala. En la primera parte de su pregunta dice:

En caso de que la reforma sea aprobada en sus términos, qué posibilidades existen de que se falle a favor de la inconstitucionalidad de la misma. Y qué elementos se tendrían que considerar para incorporar en el marco legal de la comisión, con el objetivo de que se le permita actuar de manera competitiva.

Una sobre se declarará inconstitucional y la otra es sobre el marco legal. Adelante. De la CFE, para ser competitiva. ¿Alguien quiere responder?

La ciudadana Valentina Benítez Martínez Bueno, por principio de cuentas, el tema de la inconstitucionalidad se vuelve relevante en lo que resolvió la Suprema Corte la semana pasada, en la Segunda Sala, que –si bien sería un tema que no resolvería no solamente a cuatro ministros y tendrá que resolverse en pleno– sí se genera un precedente muy relevante en cuanto a qué implica el criterio de despacho.

La Corte determinó que modificar el criterio de despacho para dejar atrás cuestiones económicas desplaza de manera injustificada a las centrales que sean más baratas, sean limpias o no sean limpias, que en realidad lo serían.

Entonces, en cuanto a eso, sea por una controversia, por alguna acción de inconstitucionalidad que presentaran las minorías legislativas o por amparos que eventualmente llegaran a la Corte hacia una legislación federal, ese tema podría tener temas de constitucionalidad.

Por otro lado, el tema de los permisos por parte de la CRE, que tengan que ajustarse a los criterios de planeación de la SENER, hay algunas consideraciones que la COFECE señalado y que, obviamente, la COFECE no es quién determina si se adscripción o no, pero es un criterio relevante en cuanto a los impactos económicos en términos de competencia económica que pudiera llegar a tener este nuevo criterio.

Entonces, son argumentos de autoridad que sirven como buen radar para determinar si en efecto estas nue-

vas reglas podrían tener implicaciones de constitucionalidad en ese sentido. Y otro punto muy relevante con independencia qué hay algunas otras cuestiones que podrán tener problemas de inconstitucionalidad justiciables en un amparo son las posibles revocaciones por parte de la CRE.

Se genera un espacio muy grande de discrecionalidad por parte de la Ley. Primero, porque son premisas que tienen que regularse conforme a la ley Gisela uno abrogada y no así, a la nueva legislación. Y, por otro lado, se prevé la revisión de contratos bajo criterios de rentabilidad sin especificar quién lo haría, cómo, cuándo ni dónde. Son temas que tienen que estar presididos en la ley, son temas que tiene que respetar los artículos 14 y 16 de la Constitución y que en un momento dado generarían problemas constitucionales justiciables en amparo.

Y, eventualmente, también podrían tener problemas en arbitrajes de inversión por las posibilidades de afectaciones a las inversiones.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:

Gracias por su respuesta. Con esta respuesta y sus participaciones cerramos este penúltimo bloque y abrimos de inmediato el quinto y último espacio de participaciones de este tan interesante Parlamento Abierto. Tiene la palabra ahora, hasta por diez minutos, el ingeniero Raúl Pablo Ramírez, él es experto en temas de eficiencia energética y le pedimos que desbloquee su micrófono para que pueda participar. Adelante, ingeniero.

El ciudadano Raúl Pablo Ramírez: Muchas gracias. Tocaré algunos temas relativos a transición energética, que era el tema original. Empezaría presentando unas láminas, si son tan amables.

Se ha hablado mucho del acuerdo de París, que rápidamente lo revisaría. Hay dos acuerdos principales; uno, el de evitar el incremento a la temperatura media global del planeta que vaya más allá de los dos grados centígrados anteriores a los niveles preindustriales; y, el otro, hacer una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de un 50 por ciento para el año 2030. La siguiente, por favor.

La verdad, sobre ese acuerdo va por otras líneas. Hay 184 países que lo firmaron y no todos lo ratificaron,

los avances por países son muy bajos y difícilmente podrán cumplir dichos países sus compromisos establecidos. Y peor aún, aunque todos los países los cumplieran no se lograría llegar a las metas programadas. La siguiente, por favor.

Si vamos al detalle de las emisiones vemos que China, Estados Unidos, Europa, India y Rusia representan el 60 por ciento aproximadamente de las contaminaciones. ¿Y esto qué quiere decir? Que el futuro de los acuerdos de París los tienen ellos a la mano y lo que haga México o deje de hacer, en el fondo es irrelevante para el compromiso global, dado que México representa menos del 2 por ciento de las emisiones globales.

Y si vemos el detalle, que ahí está, el ofrecimiento de China, Estados Unidos e India resulta insuficiente de acuerdo a los técnicos de la COP, Rusia ni siquiera se dignó a presentar compromisos. Entonces, esa es la realidad. Ahora, si entramos en detalle del compromiso de México, pasaríamos a la siguiente lámina, por favor.

Estas son cifras oficiales, donde están desagregadas por sectores o subsectores de la actividad económica y ahí vemos que la generación de electricidad representa menos del 20 por ciento de la línea de base y menos del 20 por ciento de los compromisos establecidos por México. O sea, que en realidad se ha hecho un gran escándalo acerca de que la generación de la energía eléctrica es la culpable de que no se cumplan con los acuerdos de París.

Y realmente, por un lado, es muy baja y por otro lado, como veremos más adelante, pues ha habido una base correcto, significativo por parte del sector de generación de electricidad en este país. No en sí en otros sectores, la intensidad energética de su sector transporte lleva 4 lustros sin bajar su intensidad energética. Nada más para darles una idea. Pasamos a la siguiente.

La medida de lo que está aportando el sector eléctrico se da en el factor de emisión, cuantas toneladas o kilos de CO₂ equivalente por... y si lo vemos hay registros del programa anterior de GI México, del año 2000 al 2013 y que muestran que en ese periodo hubo una mejora del 17.28 por ciento en el factor de emisión del país.

Y ahora hubo un cambio de escala por ahí, la CRE es la que da las cifras, pero de 2017 a 2019 que la CRE está reportando hay otra mejora del 13.23 por ciento en el factor de emisión. Tiene que ver mucho con sustitución de plantas, la incorporación de nuevas plantas ya de ciclo combinado que han ayudado mucho y lo que podríamos decir es que la mejora requerida para cumplir con la meta de los acuerdos de París en lo que se refiere al sector eléctrico se puede cumplir fácilmente con un decremento del 2.2 por ciento anual de la fecha al 2030 para cumplir dichos compromisos.

O sea, que es una situación que está, diríamos, bajo control, no hay ningún problema, el marco de planeación del país ratificó los compromisos establecidos en la Ley de Transición Energética y la de Cambio Climático y en lo que compete al sector de generación va en ruta para el cumplimiento de sus compromisos. Pasamos a la siguiente.

Pasaría rápidamente a lo que son los instrumentos económicos vigentes para el cumplimiento a los compromisos nacionales de energías limpias. Son la Ley de Impuesto Sobre la Renta, hay un capítulo específico que otorga deducibles del 100 por ciento a todas las inversiones en infraestructura y equipo para energía renovables. Esto pocos países lo tienen.

Hay un fondo de transición energética y aprovechamiento que ese va al revés, ha tenido decrementos muy importantes en los últimos años. Llegó a manejar 3 mil millones de pesos a su inicio del año, fue bajando a mil 500 millones al inicio de la administración anterior, de ahí a mil millones, luego a 500 y ahora está en 250 o 260 millones de pesos.

Es una situación que yo sí le pediría a los integrantes del Congreso que tomen nota, porque es realmente el único instrumento de apoyo de carácter social en materia de eficiencia y transición energética. Y luego tenemos a los famosos certificados de energías limpias, que voy a platicar un poco sobre ellos, y otros que abortaron en el camino y que fueron los certificados blancos. Unos del lado de la oferta y otros del lado de la demanda.

Los certificados blancos fueron vetados por las organizaciones empresariales, dijeron que ni un impuesto más y salieron de la reforma energética, pero los de energías limpias se cobraron y son los que están vi-

gentes a medias. Pasamos. Ahí tienen ustedes redes, por favor, una lámina. El origen de esos famosos certificados de energías limpias es el modelo norteamericano de los portafolios de energías estándar renovables.

Este es un modelo, si pasamos al siguiente, que tiene una caracterización interesante, hay que decirlo, en su cobertura y no es un modelo general. En Estados Unidos el Departamento de Energía y el Congreso no lo han aceptado como el modelo para resolver la problemática correspondiente.

Sobrevive en la mitad de los estados de Estados Unidos y cada estado tiene sus propias reglas. No forman parte de la política general, manejan precios tope *cap cost*, que les llaman. Son obligatorios para las empresas, bajo las mismas reglas a todas las empresas. No hace distinción entre el tipo de si una es más limpia que la otra, como los jabones, todas las limpias o...

En varios estados se incluyen certificados para plantas hidroeléctricas y para eficiencia energética. Es decir, aquí se le puso un castigo a la energía hidroeléctrica que al modelo norteamericano no existe. Acá es un invento, es una tropicalización del modelo.

Ahora, ¿qué tenemos? Regresamos a esa otra, a la anterior. ¿Qué tenemos en México? El modelo mexicano viola prácticamente todos los principios del modelo norteamericano. Tiene cobertura federal, los estados no pueden poner reglas diferentes. No hay precio tope, la multa que da la CRE es enorme.

En Estados Unidos se topa el mercado con una multa muy baja, lo cual permite regular el mercado. Aquí no son obligatorios para todas las empresas.

Pasamos a la siguiente, si es tan amable. Adelante, adelante. Gracias. En lo que se refiere a los CEL ha habido tres subastas, se han colocado más de 20 millones de certificados. Curiosamente, todos ellos, aunque fueron por licitaciones supuestamente abiertas, hay una coincidencia en la correlación entre el precio del CEL y el precio de la energía que se ha comprado.

Es decir, el costo de un CEL es aproximadamente la mitad del costo de la energía ofertada. Para todo efecto práctico es un subsidio del 50 por ciento a la energía comprada. Pasamos a la siguiente, por favor.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Perdona, su tiempo está... Su tiempo ya está terminando. Por favor concluya.

El ponente Raúl Galán Ramírez (vía telemática): Sí, todavía me quedan unos minutos. Okey, bueno. Nada más sencillamente comentaría. Allá está un diagrama de flujo donde se ve claramente que el certificado de energía limpia es un subsidio que corresponde a un impuesto etiquetado. Hasta donde yo conocía, en México están prohibido o estaban prohibidos. En Estados Unidos es muy común, impuestos de gasolina para hacer carreteras. Este es un impuesto disfrazado, etiquetado para beneficio de las empresas generadoras de energías limpias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Muchas gracias por su participación, maestro Raúl, ingeniero.

El ponente Raúl Galán Ramírez (vía telemática): Gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Ahora le pedimos a Óscar Leslee Figueroa Hernández, del Comité de Electricistas Democráticos.

Si quiere detener el reloj, Víctor, por favor. Gracias. Y le damos pie a Óscar para que participe. ¿Está por ahí Óscar? Adelante.

El ponente Óscar Leslee Figueroa Hernández (vía telemática): Muy buenas tardes.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Adelante, por favor. Muy buenas tardes.

El ponente Óscar Leslee Figueroa Hernández (vía telemática): Creo que con la exposición de quien me antecedió en el uso de la palabra se precisaron muchas cosas de carácter técnico y, particularmente, eufemismos, mentiras que se han venido esgrimiendo, que contiene la iniciativa enviada por el señor presidente Andrés Manuel López Obrador.

Está claro que ni México ni el mundo están en contra de las energías limpias, pero estas tienen límites. Acaba de quedar muy en claro cuáles son esos límites, no

los voy a reiterar. Queda claro también, incluso con un ponente anterior, que me parece que fue Édgar Ocampo Téllez, un especialista que nos antecedió dos palabras antes, en donde él señalaba una cosa una poco contradictoria, junto con otros participantes que han venido hablando del Cenace.

Debo decir que su servidor trabajó para el sector eléctrico 32 años. Empecé desde los puestos más elementales, como ser ayudante de un mecánico electricista, hasta terminar en un puesto administrativo. Es decir, conozco el sector eléctrico mexicano desde hace 40, 50 años. Somos de una corporación que se llamó Luz y Fuerza del Centro. Este es un antecedente para lo cual quiero expresarles que cuando muchos de los que ahora jóvenes, y no por ello los trato de menospreciar, pero creo que están desconociendo la historia.

Cuando hablan del CENACE algunos piensan que es una figura creada plena y totalmente por la política neoliberal. No, el CENACE fue un área que se creó en la Comisión Federal de Electricidad cuando tuvo precisamente los sistemas de telemetría en la década de los ochenta y tenía ya en su posibilidad de manejarla todo el sector eléctrico nacionalizado interconectado.

Entre ellos, tenía que conectar la zona central con el resto del país, la zona central atendida por Luz y Fuerza del Centro, es decir la empresa en donde yo laboré, y entonces CFE se hace cargo del control nacional de energía, de carga y energía. Es decir, surge el CENACE con una orientación técnica, como han surgido todos los centros de energía, de control eléctrico en el mundo. Sin embargo, hoy parece que estamos en el mundo al revés.

Dicho esto, desde el punto de vista técnico ni el CENACE es creación del modelo neoliberal de explotación de la energía eléctrica, ni tampoco las energías renovables están siendo atacadas o violentadas con el decreto que envía el presidente de la República.

Lo que sí creo que ha caído ya, y sobre todo hay una parte que me parece que es muy importante que no perdamos de vista los mexicanos, es en la parte legal. He escuchado a muchos abogados con mucho respeto, que han intervenido desde el día de ayer, y los que están en contra de la propuesta no son más que –y lo digo con respeto– voceros, sin ninguna connotación peyorativa.

Es decir, se ve absolutamente que no son ciudadanos libres, que vienen a expresar su voluntad en algo que ellos creen. Están de por medio sus intereses, eso está muy claro. ¿Por qué lo digo? El Consejo Coordinador Empresarial dio las cuatro líneas por las que tenían que transitar todos sus voceros.

Sus voceros, ya sean, ya no me refiero a las televisoras ni a los comentaristas que, por cierto, en México son una verdadera maravilla que tendríamos que inscribir desde López Dóriga hasta la señora Liliana Téllez, para que recibieran un premio nobel por su multiculturalidad, por su capacidad interdisciplinaria de ser un día epidemiólogos, al día siguiente son economistas brillantes, al siguiente día estarán siendo técnicos brillantes en electricidad. Son ecologistas con premio nobel.

Finalmente, pasando a esto los abogados están en vías de convertirse en lo mismo. Es decir, de la deshonestidad han venido a ser virtud porque –y lo reitero– sus patronos han dicho en un comunicado del Consejo Coordinador Empresarial publicado el 2 de febrero de 2021 –tengo cuatro minutos–. En el primer punto dice: “Abre las puertas a una expropiación indirecta”.

Esta afirmación a mí me parece que es una aberración, no tan solo técnica o jurídica, sino lingüística. Expropiar es quitar y yo no le puedo quitar a nadie a través de una ventana porque me impediría el paso la ventana, en fin, a través de un muro. No se puede. A través de una ley, la ley es muy clara, tendría que ser cambiada, revocaba. Es decir, ir hacia la nacionalización de la industria eléctrica para que fuera una expropiación, cosa que no es el decreto.

Entonces, partiendo de ese principio elemental en el derecho, continúan con otra aberración. Dicen -Atenta contra los compromisos adquiridos bajo tratados internacionales-.

Se ha leído hasta la saciedad, tanto por el presidente de la República como en este foro, lo que ha señalado el Capítulo VIII, el capítulo referente del T-MEC con relación a la libertad que tiene el país de modificar sus leyes para mantener la soberanía nacional en materia de energéticos.

De tal suerte que cuando el presidente de la República envía esta iniciativa, dando una nueva prelación, lo

que no encuadra en la cabeza de ellos... y no es porque no tengan una capacidad cognitiva para hacerlo. Simple y sencillamente se niegan a ser despojados de los privilegios que tienen desde hace más de 30 años. Particularmente en la energía eléctrica, desde 1992.

Se niegan a reconocer que hoy es muy probable que este Parlamento Abierto sí tenga consecuencias de ser escuchado en la cámara correspondiente. No como lo que nos hicieron en 2013 y en los anteriores foros, en donde se burlaron de nosotros -entre ellos Ochoa Reza- todos estos personajes políticos... a los cuales, como ciudadano, con un solo interés que tengo.

Primero, como ciudadano, que tengo 64 años. Haber trabajado 36 años en la industria eléctrica, 47 años tratando de que este país cambiara, soportando verdaderas triquiñuelas como fue el fraude electoral de 88, el fraude electoral de 2006, el fraude electoral de 2012. Con todo ello, mis intereses están a la vista.

Soy un pensionado, lo que tengo que defender es el interés de México porque es mi interés. Es exactamente lo que ninguno de los que me antecedieron en el uso de la palabra y que son las vocerías de las consultorías... porque hoy escucho tantos consultores, que yo digo que hay una profunda ignorancia porque hoy hay necesidad de tener tantos consultores los diputados -perdón-, muchos de ellos han pagado grandes sueldos en consultores, los funcionarios. Incluso... bueno, ahora la iniciativa privada debe tener vocerías para poder tener un poco de voz, pero no congruencia.

Concluyo, entonces. Cuando hay cuatro afirmaciones sobre que se atenta contra los compromisos adquiridos es una mentira y luego dice: -Viola la no retroactividad de la ley-. Yo quiero solo hacer mención de que a partir del año de 1992 el presidente Carlos Salinas de Gortari -se ha dicho mucho en este foro- modifica -dicen- la ley.

No, no modificaron la ley, modificó un reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que es el último de los elementos que controla -o controlaba en aquel entonces- el estatus jurídico de la industria eléctrica en México porque el párrafo sexto constitucional decía con claridad meridiana, sin lugar a dudas, que era en ese momento: -Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir, abastecer la energía eléctrica que tenga por objeto la

prestación del servicio público de energía eléctrica. En esta materia no se otorgarán concesiones a particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines-.

Con esto quiero no extenderme más en lo jurídico, señalando lo siguiente. El reglamento general de aportaciones que tenía un apartado correspondiente al autoabastecimiento -que era todo lo que contenía-, surge precisamente -y esto es para los jóvenes que están en esas consultorías, que además de tener estudios en finanzas deberían de estudiar un poco de historia- porque Pemex también generaba energía eléctrica para usos propios, para su autoabastecimiento.

Y lo que se pretendía desde el año de 1976 -antes de que llegara Miguel de la Madrid con su nueva visión, que es la que se impuso finalmente- que esos excedentes de la energía eléctrica, cuando no se estuviesen utilizando en las plantas -que en aquél entonces también estaban en franco crecimiento, que eran las refinerías- se pudiera pasar a la Comisión Federal de Electricidad y esta a su vez pues venderla porque estábamos hablando de un todo nacional, en donde la soberanía del país estaba en nuestras manos.

Concluyo porque me quedan algunos segundos. Quiero preguntarles a todos los abogados qué opinión les guarda cuando de un delito están haciendo una apología del derecho. Cuando ellos están tratando de que el pueblo olvide o ignore que en 1992 un presidente de la República entró como los bandidos por la parte más baja, por el piso, por el suelo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para modificar y contravenir inconstitucionalmente lo que acabo de leer del párrafo sexto del 27 constitucional.

Es así, entonces, que cuando hablen de inconstitucionalidad y aquellos que en la segunda sala votaron hoy en contra de las políticas dictadas en un memorándum porque... que no se hagan ilusiones, lo único que votaron fue un memorándum. Falta que el Congreso discuta esto con profundidad. Yo me reservo porque si alguien quiere preguntar algo sobre la historia de la industria eléctrica porque la conocemos a la perfección. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias a usted por su muy interesante participación. Ahora le voy a pedir a... estaba Óscar y ahora

le pido al ingeniero Cosme Artemio Cerecedo Gutiérrez, él es experto en energías renovables. Por ahí veo a nuestro presidente de la comisión. Manuel, qué tal. Buenas tardes, no te había saludado. Y le pido al ingeniero Cosme que nos haga el favor de desbloquear su... ahí ya lo veo. Adelante, Cosme.

El ciudadano Cosme Artemio Cerecedo Gutiérrez: Muchísimas gracias, diputada. Buenas noches. Bueno, nada más quiero... Aún no soy ingeniero, estoy estudiando ingeniería en Energías renovables. Soy abogado y maestro en Derecho energético.

Ante todo, quiero agradecer la invitación de la diputada Paola González, del estado de Nuevo León, del Grupo Parlamentario de Morena e integrante de esta Comisión de Energía. Diputados presentes y expositores.

De hecho, quiero un tanto colgarme de la información que han estado mencionado todos aquí los expositores. No quiero volver a repetir. Lo que vengo a platicar en este momento es innovación. Creo que una de las partes fundamentales en la energía es la innovación. Pero bueno, como preámbulo, algo ya se ha estado platicando sobre la sustentabilidad.

La sustentabilidad, de acuerdo al artículo 25 -ya todo eso lo hemos visto- la vemos como un triángulo. Es un triángulo en el cual si una de las puntas se carga más, esta podría llevar consigo a todas las demás y no siendo equitativo. Por lo cual, el tema... no quiero ahondar o hablar sobre leyes, de acuerdo a lo que platicaron todos mis antecesores, pero sí de la innovación. Una parte fundamental de la cuestión eléctrica o uno de los mayores conflictos que tiene la cuestión energética es el almacenamiento.

El almacenamiento, mucho se comenta que es complicado y con base en el tema del aprovechamiento de lo que viene siendo el residuo de algunas empresas, como lo que viene siendo el agua, es una de las oportunidades en las cuales se podría agregar en este apartado o hacer referencia a la innovación que en un momento dado tengan las empresas que están ahorita en este momento compitiendo por la generación.

Hemos visto que la industria eléctrica de energías renovables no es del todo eficiente ni en costos ni en operación ya que, si bien es cierto son energías de ba-

jo costo, así mismo son intermitentes. Lo cual no hace la eficiencia que se pudiera esperar. Si en un momento dado estuviéramos hablando de una posible eficiencia o piso parejo para que tanto la industria eléctrica - como es el Comisión Federal de Electricidad- pudiera competir y no haya una... sobre esta misma de lo que nos ha estado generando, nos ha estado apoyando o es la industria que ha fortalecido a México.

Es en un momento dado la innovación tecnológica que se pudiera estar agregando a esta propia ley, junto con la reforma de las partes que la va a hacer y a fortalecer, sería el producir hidrógeno. Esa es la propuesta que en un momento dado podríamos ejercer, que fuera una situación para piso parejo porque es hasta ahorita una de las formas que pudiera mencionarse mejor para poder ser almacenada la energía.

Tenemos aguas residuales de la industria petrolera. Casi, en algunas partes -el agua congénita, se le llama por cada barril que se extrae del subsuelo también se obtiene como un producto residual el agua congénita. Es un agua que ha permanecido junto con el hidrocarburo por varios miles de años y esto se ha estado desaprovechando. Lejos de ocuparnos de poner más partes eólicas, como mencionaba uno de los expositores, que en Alemania no han sido del todo eficientes, pudiéramos estar hablando de que con esta modalidad del hidrógeno podríamos almacenar y aprovecharla, ya que también se puede hacer una inversión en el hidrógeno para poderla obtener nuevamente, tanto calor como energía. Y el desperdicio pues vendría siendo agua. Al momento en que se hace la inversión de la hidrólisis podríamos estar obteniendo la generación eléctrica nuevamente.

Ahora bien, este desplazamiento, que en un momento dado es viable. O sea, sabemos que va a ocurrir en un momento de la generación de la industria eléctrica con respecto al aprovechamiento de las energías fósiles. Tendríamos que en un momento dado hacer un traslape de una energía a otra sin necesidad de estar acabando con la CFE. O estar ahorita teniendo que... si en un momento dado deja de generar un parque eólico o un parque solar, tiene que, como quiera, entrar una generación fósil. Entonces de qué sirve que si tecnológicamente estamos generando intermitentemente energía sustentable o energía renovable, en otro momento tenemos que, como quiera, suplir esa falta con energía fósil.

Entonces... y como quiera estas operaciones, platicando con un ingeniero de la industria, me dice: es que como quiera tengo que tener las plantas en funcionamiento. O sea, no pueden parar, no se puede parar un turbogenerador de un momento a otro, o poner a funcionar lo que viene siendo el ciclo combinado si toma más de 12 horas para que pueda ponerse en operación. Entonces, lejos de hacer un énfasis... o una batalla entre lo que vienen siendo las energías fósiles, o la generación de la energía eléctrica con energías fósiles, y lo que vienen siendo las energías renovables, podríamos estar hablando mejor de un traslape y aprovechamiento de las cuestiones residuales que tenemos ahorita.

El CO2 también es un energético que se puede aprovechar. Y de hecho puede también emplearse para el campo. El CO2 es vital para las plantas. Entonces considero, o podría poner en planteamiento, que el fundamento legal estamos todos conscientes de que en un momento dado se puede modificar y se puede manejar, eso me queda claro. Lo que sí, es innovar en una estrategia de tecnología para poder hacer más eficiente la generación.

Ahora bien, para hacer la plática un poquito... y como lo mencionaba en un principio, hacerla como más charla, lejos de quererla hacer una implementación o fundamentación de por qué debe hacerse un cambio a la ley, es precisamente porque no hay este piso parejo para ambas, o sea para la empresa. De hecho quiero mencionar que como parte fundamental de la Comisión Federal de Electricidad, o del fortalecimiento que le ha dado a México la Comisión Federal de Electricidad, es precisamente que hay una respuesta a la contingencia. Supongamos un ejemplo, familiares que viven en Estados Unidos, en un pasado evento climático se quedaron 15 días sin energía eléctrica. Lo cual, aquí en México hay cuadrillas que se están movilizándose antes de que llegue el meteoro climático a las partes donde va a haber una afectación, y ponen en funcionamiento todo aquello que se haya dañado.

Tenemos un circuito generalizado, el cual le da una solvencia si hay alguna contingencia también de un daño al sistema eléctrico... de un brazo que puede abastecer un estado. Y entra obviamente por otro punto la energía. Entonces tenemos ha sido eficiente. Lo que no se le ha permitido a la industria eléctrica es la innovación.

Entonces quiero concluir con que el mayor punto en el cual debe de agregarse a esta reforma, también aunado a lo que se ha estado proponiendo, es la innovación, pero que sea con base en una obligación, para que no quede nada más en una tendencia el cual se tenga que invertir en nuevos equipos, sino que sean eficientes de acuerdo con lo que tenemos en el momento. Ahorita la generación debe y tiene que ser eficiente, con tecnología. Quedo atento para cualquier pregunta, diputada. Gracias.

La moderadora, diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias por su participación. Y tenemos ya a nuestro penúltimo invitado de este bloque, que también será el último de este fantástico foro de Parlamento Abierto que nos ha dado tanta información a todos.

Está por ahí seguramente Gregorio Fonseca. Él es consultor independiente. Qué tal, Gregorio. Le invito a que desbloquee su micrófono. Y adelante, por favor. Muchas gracias.

El ciudadano Gregorio Fonseca: Muchas gracias. Buenas noches. Muchas gracias por la invitación a este ejercicio democrático. Muchísimas gracias verdaderamente. Mi intervención va a ser muy puntual. En primera porque estoy un poco más de la garganta. Y en segunda, porque después de haber escuchado tantas manifestaciones de expertos que han tratado temas muy puntuales, mi antecesor también puntualizando mucho sobre el tema que a mí me llama la atención. Por eso les manifiesto que mi intervención va a ser muy precisa y muy puntual.

En ese sentido, les quiero manifestar que estoy muy sorprendido. Y mucha gente que me ha consultado y que se me acercan, pueblo común y corriente, me dice: oye, están atentando en contra de la soberanía nacional y contra la soberanía energética. Qué pasa con los órganos que están para ese trabajo, que tienen ese encargo de vigilar y promover y garantizar la libre competencia. Qué pasa, yo no veo por dónde están. Hablan, sí, de tantas experiencias en Alemania, en Francia, pero qué pasa con nuestro órgano que debe de apoyar.

En ese sentido, yo propongo que, ya que ellos no están haciendo o no se ve su trabajo, no es tangible, yo propongo que primero apoyemos a la Comisión Federal

de Electricidad con piso parejo, obviamente contra las grandes empresas privadas, y que seamos muy muy unidos en ese sentido, para que logremos mejores condiciones.

En segundo lugar, y lo que a todo mundo nos preocupa, tanto a ustedes como a mí, a mi familia, nuestros vecinos... seguir promoviendo las tarifas bajas, que sean más accesibles para nuestro pueblo, para nuestras comunidades tan alejadas, donde la Comisión Federal tiene que invertir, infraestructura para poder ser beneficiados. No nada más con eso, sino infraestructura de comunicaciones, para que estén comunicados los pueblos, ahora con los bancos y con todo lo que pretende el señor presidente, estar precisamente muy conectados.

Y tercero. No crear más adeudos históricos. El pueblo no puede pagar. Eso es un lastre que hasta ahora estamos conociendo, con los beneficios que el señor presidente le da al pueblo, de adeudos que no saben cómo van a pagar, inclusive. Insisto, yo creo que uno mismo sabe que, cuando llega el recibo, la fecha del recibo, es desgastante no tener la respuesta, la verdad.

Y no olvidarnos, sobre todo, que las empresas, pues obviamente privadas, ven para ellos, por sus intereses. Estar unidos siempre con las mejores condiciones. Nosotros queremos lo mejor para nuestro pueblo, para, insisto, tantas comunidades. Yo estoy sorprendido de que el señor presidente conozca tantas comunidades que yo no me imagino, tantas comunidades que la gente, tres, cuatro, cinco, seis señoras, salen a agradecerle su caminar por este país, todo su sacrificio, de veras, su salud y perdón que este, yo también estoy en poco delicado de salud, pero me llama la atención eso.

Por eso, yo le quiero dejar más tiempo ahorita a mi siguiente participante e incluir darle las gracias verdaderamente y no olvidarnos, luchar por el suelo parejo para la Comisión Federal de Electricidad y ponerles mucho ojo a los órganos reguladores, para ver qué están haciendo, darles un preciso seguimiento. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Muchas gracias por su participación, Gregorio. Cuídese mucho, por favor. Tenemos ahora y para terminar este bloque y dar paso, pues me imagino que, a un pequeño segmento de preguntas y respues-

tas, aquí está también nuestro presidente de la Comisión, que seguramente también tendrá algo que decirnos para cerrar este magnífico foro y ahora está Carlos Guerrero de Lizardi. Es profesor-investigador de posgrado en la Facultad de Economía en la universidad, quisiéramos pedirle que, ya está por ahí, ¿verdad? Muchas gracias, bienvenido y muchas gracias por cerrar ya este segmento de participaciones del Parlamento Abierto. Adelante, por favor.

El ciudadano Carlos Guerrero de Lizardi (vía telemática): Muchas gracias, señora diputada María de los Ángeles. Buenas noches a todos, gracias por la oportunidad. Hemos escuchado estos dos días aquí muchos argumentos, también ahí afuera, digamos, en la plaza pública, entonces, diputada María de los Ángeles, diputadas, diputados, colegas, yo voy a proponer una perspectiva, una perspectiva porque después de escuchar tantos argumentos de la microeconomía, macroeconomía, la ciencia política, las ciencias ambientales, con qué nos vamos a quedar, cómo hacer un balance, van a pesar unos más, otros menos, de manera que yo creo que esta no es una buena metodología, por eso, y lo quiero decir, por eso quiero proponer aquí una perspectiva para poder alinear todos y cada uno de los argumentos que hemos escuchado aquí.

Miren, el 28 de julio del año pasado, de 2020, el secretario general de la Naciones Unidas presentó un documento que se llama Armonía con la naturaleza, el 28 de julio de 2020, lo pueden bajar de la página y ahí habla de decrecimiento económico, es decir, de lo opuesto al crecimiento, el decrecimiento económico. Y por qué habla del decrecimiento económico, ¿esto es una locura? No, porque está claro que la crisis ambiental mundial tiene que ver, y ya se mencionó aquí, por unas pocas tantas economías, sobre todo el primer mundo.

¿Por qué habla el secretario general también de decrecimiento? Porque ya está claro que es un mito el desacoplamiento entre las energías y el nivel de actividad económica. Eso es un mito, eso no ha ocurrido en 50 años desde que se empezó a hablar del desacoplamiento y va a ocurrir. Las tecnologías no nos dan para eso.

Esta misma semana, la agencia ambiental europea publicó un documento en que habla sobre la incompatibilidad entre el crecimiento económico y la gestión de los impactos de este crecimiento sobre el medio am-

biente, los impactos económicos, los impactos sociales, la incompatibilidad entre este crecimiento y las metas de sostenibilidad en términos de bienestar para las personas dentro de los límites de un planeta.

¿Por qué estas agencias están hablando en esos términos? Porque está claro que este no es un debate sobre mercado, más mercado, mejores mercados... ya está claro desde esta literatura que necesitamos tener otros gobiernos, gobiernos comprometidos en liderar. Esto no es un debate entre si la Comisión Federal y las empresas privadas, esto ya está superado en literatura. Estoy citando al secretario general, a la Agencia Europea, también les puedo decir que las estadísticas de la ONU, hoy sacaron el reporte sobre metas del desarrollo sustentable y también hablan de que la ruta que hoy tenemos como economías de mercado, unas y otras, están dando al traste con el planeta, generando crisis recurrentes, económicas, sociales, ambientales.

De manera que creo, aunque aquí estemos apilando argumentos a favor y en contra, micro y macro, esta visión se tiene que superar desde la legislación, desde las ciencias ambientales, esta visión se tiene que superar. En el mundo ya está claro. Esta semana la Agencia Ambiental Europea acaba de publicar un reporte diciendo: no podemos, es incompatible promover el crecimiento económico y las medidas para abatir los costos ambientales y las crisis, es incompatible con la sustentabilidad y pensar en un bienestar para todos dentro de un planeta.

Déjenme llevar esto, como se dice, a la reducción al absurdo. Si en el mundo hubiera el ingreso per cápita que tuvimos en México en el 2016, se requeriría un planeta, 1.59 veces para poder lograrlo. ¿Por qué estoy llevando al absurdo esto? De manera que, aunque lográramos una sociedad ideal... un Gini de 0.0, las cosas que hacemos hoy como las hacemos hoy, generan una crisis ambiental permanente. No podemos lograrlo así.

De manera que tenemos que superar... ¿cuál es mi argumento de fondo? Quiero que todos reflexionemos que necesitamos tener a un gobierno con una empresa fuerte, no es un discurso hablar de la soberanía, no es un discurso hablar de una empresa eficiente, esto no es un debate de más mercado, menos mercado, eso ya está rebasado en el mundo.

Necesitamos aceptar todos... ni la regulación, ni la economía de mercado, ni como lo hace Alemania, ni como lo hace Estados Unidos, ni como lo hace China, ningún país es suficiente. La Unión Europea ya lo declaró, el secretario general de las Naciones Unidas lo acaba de declarar, el año pasado, de manera que yo... mucho este debate y unos y otros quieren hablar de argumentos.

Yo creo que es una metodología incorrecta, tenemos que reconocer, como hoy lo dice el secretario de las Naciones Unidas, la Agencia Europea, el PNUD. Déjenme comentarles que el PNUD, como decimos los economistas, está controlado, el PNUD internacional, está controlado por microeconomistas muy ortodoxos, el... y aun así ya reconocieron en su informe de 2020, lo descargaron hace dos o tres semanas, que tenemos que cambiar la lógica de la producción.

De manera que no es más mercado, empresas más, menos eficientes, no. Hoy necesitamos gobiernos fuertes que tienen que liderar y este es un ejemplo cómo necesitamos fortalecer a Pemex, necesitamos fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad para liderar, lo tenemos que hacer, porque lo que se nos viene es mucho peor de lo que estamos viviendo en el 2020 y en este 2021. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Muchas gracias a usted, Carlos. Hemos quedado ya con el cierre, digamos, de este último bloque de participaciones en nuestro parlamento, pero todavía nos falta esta sesión de preguntas y respuestas, que están siendo muy importantes porque nos ayudan a aclarar aún más el proceso de parlamento que hemos iniciado.

A Raúl Talán, al ingeniero Raúl, le preguntan: ¿cuáles son las opciones para cumplir con los Acuerdos de París sin incidir en las políticas públicas de electricidad? Ingeniero Raúl, ¿estará por ahí? Sí. No sé si debí de haber preguntado si estaba por ahí a la mano el ingeniero.

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez (vía telemática): Sí, sí se encuentra. Lo que pasa es que está con otro nombre porque no se pudo conectar por su propia línea, pero ya lo tenemos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Ah, ya lo veo por aquí. Sí, ya lo veo. Qué tal, ingeniero. La pregunta entonces era: ¿cuáles son las opciones para cumplir con los Acuerdos de París sin incidir en las políticas públicas de electricidad? Adelante.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez (vía telemática): Bien, desde luego los Acuerdos de París están en toneladas de CO₂ o equivalentes, no en kilowatts o megawatts. Es decir, no hacen distinción de cómo se hace este ahora.

Y, en ese sentido, bueno, desde luego quisiera aclarar también que aún desde el punto de vista de electricidad hay opciones diferentes, se ha tratado de hacer una simplificación, diríamos en el discurso de que hay que cumplir con los Acuerdos de París, ergo tenemos que meter energías renovables en la red de transmisión, no necesariamente. Es decir, las energías renovables pueden entrar del lado de la demanda también, es decir que es el otro 50 por ciento del problema.

Me centraré en primera instancia a analizar ese punto, miren, hay voces, por ejemplo, de los técnicos de la misma COP21, lo señalaron, el 40 por ciento de la meta programada se puede lograr de acuerdo con ellos con eficiencia energética, no hay energía más barata que la que no se utiliza y las tecnologías actuales permiten bajar hasta un 40 por ciento, el consumo de energía y con eso las emisiones de gases de efecto invernadero.

Recientemente, la Agencia Internacional de Energía sacó un escenario, trazan ellos escenarios continuamente hacia delante de políticas públicas y sacaron un escenario de desarrollo sustentable, así le llaman, dijeron vamos a hacer cómo cumplir los compromisos de París en forma sustentable.

Entonces, armaron un modelo muy interesante de duplicar el producto mundial bruto de 2020 al 2040, cumpliendo con la ruta de la COP 21 para respetar el 50 por ciento de ahorro en gases contaminantes y luego pusieron sus bases de datos a trabajar, a mover números, *number crunching*, como le llaman los americanos, y llegaron a la conclusión, lo más económico con las tecnologías actuales es derivar un 44 por ciento a eficiencia energética, un 35, 36 por ciento a renovables y complementar con algo de captura de secues-

tro de carbono, creo que fue 6 o 7 por ciento y un nuclear, ponen un cachito y algo de cambio de combustibles, pero, el eje que ellos marcan es la eficiencia energética.

Ahora, en la generación distribuida a su vez, tiene usted dos opciones, daría un ejemplo, mire ponga usted una empresa en Puebla o en Tlaxcala que quiere tener energía renovable, bueno tiene dos opciones, contratar a un mega campo solar allá en Tamaulipas, congestionar la red nacional, sangrar a la Comisión Federal que está cobrando un porteo muy por debajo de lo que cobra Estados Unidos y Canadá y tener esa energía limpia o sencillamente poner dos paneles fotovoltaicos en el techo de sus naves industriales, con eso se ahorra usted varios miles de kilómetros de movimiento de energía, pérdidas técnicas, pérdidas no técnicas y bueno, lo que nos está diciendo es que hay otras opciones a parte de esos grandes campos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Fantástico.

El ingeniero Raúl Talán Martínez: En el sector doméstico es igual.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, claro.

El ingeniero Raúl Talán Martínez: Esta administración se comprometió ya a mantener, a no subir el precio a los hogares y eso es...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Esa es la pregunta siguiente, perdón, perdón ingeniero que lo interrumpa, pero es que la pregunta siguiente tiene que ver con eso y es también para usted.

Así que aprovecho que ya están sus cuatro minutos para preguntarle y puede cerrar con eso, de aprobarse la iniciativa preferente enviada por el presidente de la República, preguntan tendrían un impacto respecto a la posibilidad de cumplir con los compromisos del Acuerdo de París y con los compromisos hechos por esta propia administración. Adelante, tiene usted 3 minutos más, ingeniero. Gracias.

El ingeniero Raúl Talán Martínez: Sí, definitivamente, es perfectamente viable y quizás el sector doméstico puede aportar mucho porque es un subsidio

muy grande, hay una derrama de dinero, del erario para atenderlo anual, cada año se tiene que estar dando, entonces, como regla es mejor subsidiar infraestructura a subsidiar gasto corriente.

Entonces, tenemos no sé 35 millones o por ahí de usuarios domésticos y tenemos una oportunidad buenísima de hacer un programa masivo, de incorporar paneles fotovoltaicos a los hogares, sería el mejor negocio a la Secretaría de Hacienda y tendría un impacto social extraordinario.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Oiga, y además permitiría que se cumpla como lo estaba diciendo usted antes lo de los Acuerdos de París, ayudaría pues.

El ingeniero Raúl Talán Martínez: Claro, porque los Acuerdos de París no nada más son para generación eléctrica, regresando a las láminas que presenté hay metas para industria, hay metas para comercio y servicios, y metas para sector residencial. Entonces, el sector energía incide no nada más en generación, es transversal, incide en todos los sectores de la economía del país.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Para entenderle bien y cerrar la pregunta con usted y pasar a nuestro último bloque, yo querría entonces nada más verificar el hecho de que en efecto la iniciativa que nos han, esta iniciativa preferencial no va a obstaculizar en nada el proceso, al contrario, ¿verdad?

El ingeniero Raúl Talán Martínez: En lo absoluto. Hay un compromiso realmente de esta administración de cumplir con los Acuerdos de París y nada más como comentario, los Acuerdos de París venían con una tabla de tiempos y también la Ley de Transición Energética con metas al 2018. La meta a 2018 no se cumplió y nadie se rasgó las vestiduras por ello...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Nadie dijo nada.

El ingeniero Raúl Talán Martínez: Nadie dijo nada. Bueno, el compromiso ahora es que sí se cumplan esas metas al cierre de esta administración.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias, ingeniero. A sus órdenes por aquí.

A Óscar Leslee Figueroa, también tenemos para él un par de preguntas. La primera pregunta dice, por qué varios ponentes han dicho que la reforma es inconstitucional si el artículo 28 de la Constitución claramente dice que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas, dos puntos y seguido, la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional y entonces esta reforma lo que hace es establecer criterios de seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional que además es una cuestión de seguridad nacional, como ya se ha dicho repetidamente.

Óscar, nos puede decir porque varios ponentes dicen que es inconstitucional, ¿a qué se refieren?

El ciudadano Óscar Leslee Figueroa Hernández: Bien, precisamente porque tratan de imponer un criterio muy sesgado sin analizar en su conjunto incluso, diría yo, deben partir de cómo ellos modificaron la ley, primero, violándola en el 92 y, después, cuando llega su momento en el año 2013-2014, aparte de pagar a los diputados panistas, priistas y etcétera, etcétera, perdedistas, porque esa es la discusión de fondo. Quienes ahora son las vocerías obvian el elemento central de su juicio jurídico que es el conjunto del artículo 25, el artículo 27 y el artículo 28.

Recordaremos que en aquellos años el artículo 25 era muy claro en cuanto a la rectoría económica del Estado mexicano, para hacer que funcionara como nación. Evidentemente tendría que hacer uso de sus recursos, y sus recursos eran los recursos petroleros, los recursos de la energía eléctrica, de la industria nuclear, en fin, de muchos de ellos, pero lo hacen precisamente para ocultar, porque es, aquí hay muchas cosas que no pude decirlo muy concretamente.

El ingeniero tocó un punto fundamental, que es el sistema de porteo. Solo habrá que preguntarle o poner un ejemplo para todos los que defiende lo que quieren acusar de inconstitucionalidad, qué harían si fueran dueños de Comisión Federal de Electricidad, si permitieran que bajo un artilugio legal les quitaran el mercado que tenían, y luego modificaran el conjunto de leyes y particularmente las empresas eléctricas que se han venido a fincar, extranjeras, y después los acusan de querer ser un monopolio.

Monopolio es en lo que se ha convertido lo que antes era Unión Fenosa y que ahora es Iberdrola. Iberdrola a 2010, que es el último año en donde había un espectro más amplio de participantes de productores independientes, porque estaba... de Francia, Unión Fenosa, Mitsubishi, Intergen, ..., Transalta, ..., AES, ahora resulta que Iberdrola es el monopolio de los privados, de tal suerte que como quieren obviar todas esas partes, por eso acusan que esta iniciativa puede ser resuelta en la inconstitucionalidad, pero a mí me parece que si la Suprema Corte de Justicia hace una revisión puntual, incluso me voy a referir a lo que sería cualquier convenio entre particulares, porque aquí hay una cuestión mezclada.

Son convenios creados con un particular y el Estado o el representante del Estado, que en su momento fue la Agencia de Comisión Federal de Electricidad. Dice pues la ley, o las leyes, que ningún acuerdo que contenga o que tenga consigo ningún acuerdo de voluntades, puede violentar las leyes del entorno, y en 1992, a partir de ese año todos los contratos o convenios o permisos que se hayan firmado, estos que ahora alegan con este nombre tan rimbombante, simple y sencillamente los legados no son más que contratos que se firmaron con vicios de nulidad, y cuando un contrato entre privados o en el caso como referencia, porque no ha habido en el derecho mexicano comparado esa especificidad de contratos firmados por el Estado mexicano, el Estado y los privados, pero se argumenta que es un contrato, surgieron con un vicio de nulidad terrible, que es la inconstitucional de 92, que es precisamente que un reglamento no podía estar regulando lo que señalaba la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de que en materia de electricidad no había participación de privados.

De tal suerte que están siendo, están tratando de tender ellos sí, verdaderamente una cortina de humo, y falta todavía ver los aspectos del porteo, que es: Si Telmex no pudo ser vencida durante años porque cuando le obligaron a que participaran las otras empresas utilizando sus redes dijo: está muy bien, utilícenlas, pero yo voy a fijar el precio a partir de mis costos, y esos son los que hablaba el ingeniero Pablo Moreno muy acertadamente, trae a la discusión porque son porteos de regalo. Es de a centavo cuando deben ser de pesos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias. Creo que tengo otra pregunta última

para el doctor Enrique, de Enrique Ochoa para el doctor Talán, que es. Excelente ponencia, doctor Talán. Un reconocimiento a su destacada trayectoria, dice el diputado Ochoa Reza.

¿En cuántos millones de hogares se necesita poner paneles solares para cumplir los Acuerdos de París, del lado de la demanda eléctrica? ¿Nos podría mandar una propuesta de texto transitorio para incluirlo en la iniciativa, para lograr esa doble meta?

De una vez, para darle sus ocho minutos, si los quisiera, tengo otra pregunta para usted, también de alguien más, que dice que con su presentación los datos apuntaban a que los tratados sobre la protección ambiental y sus instrumentos financieros son una simulación. ¿Cuál es el objetivo de estos entonces? Ingeniero, adelante.

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: ¿Me puede repetir la segunda pregunta, por favor?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Dice. Con su presentación los datos apuntaban a que los tratados sobre la protección ambiental y sus instrumentos financieros son una simulación. ¿Cuál es el objetivo entonces de estos instrumentos?

El ciudadano Raúl Talán Ramírez: Empezaría por la segunda. Los Acuerdos de París son muy importantes. Estos temas se tratan en la COP 21, quiere decir que ha habido 20 reuniones de la Comisión de Partes, en donde han abordado temas similares.

Ahorita ya vamos en la COP 26 o por ahí, traemos otros compromisos ya los de..., de la COP 25, y en fin. No es sencillo lograr que los países concedan beneficios, externalidades, como le llaman, a sus modelos económicos. Entonces es obvio que la contaminación va sobre un bien común y es más cómodo que sea el medio ambiente el que cargue con las responsabilidades de cada una de las economías en lo particular.

En los foros mundiales vienen desde hace muchos años, siempre dan vuelta estos asuntos y estos compromisos, el Protocolo de Montreal, el de Kyoto, y bueno, en inglés hay un término que dicen *nothing my backyard*. En México dicen: hágase la voluntad de Dios en los bueyes de mi compadre. Entonces, todo mundo está a favor de hacerlo, pero no en su economía.

Entonces, estos foros son muy importantes porque van a estableciendo compromisos con las sociedades de los países, con las comunidades y el de París tuvo ese gran impacto. Ahora puede renovarse mucho con la posición de Estados Unidos, que ya cambió, y eso va a hacer que muchos otros países también reflexionen sobre ese tema, pero sí es muy difícil pasar sobre las voluntades y las Constituciones de los países para buscar un bien común.

Entonces, sí son importantes estos eventos, aunque no se cumplan las metas, pero estar insistiendo sobre esos temas.

El calentamiento global es real y no estamos nosotros cumpliéndolo, pero siempre ha habido, sobre todo de algunos países poderosos, la tendencia a decir: *nothing my backyard*. Yo defiendo mis empleos, defiendo mi economía, y que otros lo resuelvan. Entonces son muy importante esas negociaciones, pero tampoco podemos ser candil de la calle y oscuridad de nuestra casa.

Nosotros también debemos de respetar a nuestros empleos, a nuestros trabajos, y entonces es una negociación permanente que se tiene que estar dando. Entonces lo que se está buscando son soluciones amables. La que plantea ahora la Agencia Internacional de Energía es una de ellas, es decir, hay que irnos en esa dirección.

Ahora, en lo que se refiere al sector doméstico. El doctor Ochoa lo conoce bien, él intentó algunos esfuerzos a través del PAESE, recuerdo, en el sector residencial. No es fácil, pero es una oportunidad y hay que incidir sobre ese mercado.

También le comento, que ahí hay un asunto curioso. Mire, nosotros hemos hecho algunos estudios de lo que es el subsidio al sector residencial y lo hemos cruzado con el presupuesto de la CFE y no coincide. Se subsidia más de lo que la CFE recibe para el subsidio.

En el año 2018, sector residencial se llevó 178 mil millones de pesos de subsidio. Y entonces, parte de ese subsidio lo tiene que cargar la CFE en su contabilidad, pero bueno, de esos 178 mil que ahora serán más, pues se puede derivar ahí unos 8, 10 mil millones y hacer programas masivos, California hizo uno extraordinario, se pusieron una meta de un millón de hogares y lo cumplieron.

Nosotros podemos hacer algo similar o mejor, pero bueno, ahí lo importante es insistir, empezar y dejar claro que eso se puede hacer. Si se puede hacer corridas financieras, no lo podría hacer aquí de memoria, en este momento, pero vamos, la lógica nos dice que en lugar de estar cargándole la responsabilidad a una red de transmisión que por otro lado, hay que cuidar su seguridad, le comento que ahorita, hace un par de semanas hubo un apagón en Europa, media Europa se quedó fuera de la otra y hay reclamos muy importantes de las Cámaras Alemanas que dicen bueno, estamos a favor de las energías renovables, pero no podemos dejar de ser espacio atractivo para las inversiones mundiales, sino garantizamos seguridad en la energía. Entonces, la seguridad en la red nacional debe estar por encima de todo.

Y bueno, no se trata de pelearse con los... fotovoltaicos, nada más ponerlos del otro lado, o sea, tan sencillo como eso. Y darle tiempo a la Comisión Federal de ir evolucionando. Yo como ingeniero soy gradualista y hay que hacer las cosas gradualmente. Y el tiempo para hacer eso, nos lo puede dar del lado de la demanda. Yo le ofrezco al doctor Ortega, con mucho gusto, hacer unas corridas financieras y pasárselas.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias al doctor Enrique Ochoa. Doctor e ingeniero muchas gracias por su participación a todos ustedes, por supuesto a Nayeli Fernández la diputada, quien estuvo conduciendo este parlamento anterior.

Y antes de darle la palabra a nuestro presidente, yo brevemente, sólo quisiera decir que, agradezco a todos y cada uno de los panelistas de hoy y del día de ayer también, por su participación, por exponer su punto de vista, por exponer sus convicciones y porque en el transcurso de este Parlamento Abierto no sólo se analizó la iniciativa preferente, creo que también, en general, pudimos entender mejor la reforma energética al 2013.

Estoy convencida de que, con todos los elementos vertidos en este foro, en este par de días los diputados hemos podido apreciar de mucho mejor forma, la iniciativa enviada por nuestro presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. Este parlamento fue esclarecedor de mí todos de falacias y hemos podido entender de manera muy nítida algunos aspectos téc-

nicos y, pues en general, el funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional.

Por supuesto, hemos podido reafirmar, por lo menos es mi caso, y sé que el de muchos compañeros diputados la convicción para legislar en favor de México y en favor de los mexicanos.

Así que, muchas gracias le pido al presidente de la comisión, al diputado Manuel Rodríguez, querido amigo que ya está por ahí, a clausurar este parlamento y lo que vas a decir. Manuel muchas gracias por la oportunidad de conducir este foro tan interesante, este parlamento y muchas felicidades, extraordinario, Gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias a mí, amiga, a la diputada María de los Ángeles Huerta quien es integrante de la Comisión de Energía, muchas gracias por este esfuerzo, por tu dedicación, darnos el tiempo a como lo han estado haciendo también, las demás compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Energía que han seguido con mucho interés el desarrollo de este foro de Parlamento Abierto que hoy, culmina como lo señalabas hace un momento, María de Ángeles.

Y, pues yo quisiera agradecerle a todas cada una de quienes participaron, como panelistas en este foro, fue una participación muy amplia, muy rica, en misiones, en propuestas, datos muy interesantes y yo creo que todas las diputadas y diputados que vamos a estar involucrados en este proceso de análisis, de debate, de dictaminación y en su momento también, de discusión para su aprobación, tendremos muchos elementos para aportar y sobre todo, para que lo que finalmente se haga, sea en beneficio de México.

Quiero decirles que hemos sumado 22 horas de este foro, en dos jornadas, algo verdaderamente maravilloso. Entendiendo que, pues convocamos a partir de este lunes considerando que se trata de una iniciativa con carácter preferente. Tenemos sólo 30 días naturales para todo el proceso legislativo de sometimiento a estudio, análisis, dictaminación y en su momento, aprobación. Lo que a pesar del corto tiempo nos indica que hubo una gran participación, la gran respuesta de la gente y que seguramente tendremos muy buenos resultados con este trabajo.

Pues, no me resta más que volver a agradecerles a todas las diputadas, diputados integrantes de la Comisión Energía por este esfuerzo.

A quienes nos acompañaron conduciendo estos trabajos. El día de ayer, la diputada Mirtha Villalvazo que también, la diputada María de los Ángeles Huerta ayer, hoy, Nayeli y cerrando mi compañera María de los Ángeles Huerta. A todos los grupos parlamentarios a través de sus coordinadores, quienes amablemente estuvieron presentes durante momentos de este foro y por supuesto a la presidenta de la Mesa Directiva y al presidente de la Junta de Coordinación Política Ignacio Mier Velasco.

Y un abrazo muy fuerte a todos y si me permiten, siendo las 19:50 minutos este día 12 de febrero de 2021 declaro formalmente concluidos los trabajos de este foro de Parlamento Abierto, respecto a la Iniciativa de Reforma y Adiciones a la Ley de la Industria Eléctrica promovida por el presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Les mando un fuerte abrazo y hasta pronto. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias Manuel, felicidades por este esfuerzo muy importante. Gracias.

Atentamente
Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA, Y DE INFRAESTRUCTURA, REFERENTE A LA SESIÓN DEL EFECTUADA EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia: Diputado Manuel Rodríguez González
Secretaría: Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata

Hora de Inicio: 10:00horas

Hora de Término de Reunión: 19:08 horas

Quórum Inicial: 18Diputados Comisión de Energía

Quórum Final: 18Diputados Comisión de Energía

A las 10:00 horas del día miércoles 14 de octubre de 2020, se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Energía, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que comparecerá el director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno, según el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República.
3. Comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos.
4. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: La Secretaría haga de conocimiento el resultado de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de ambas comisiones.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Muy buenos días. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 18 Diputadas y Diputados de la Comisión de Energía, y un registro

previo de firmas de 20 Diputados y Diputadas de la Comisión de Infraestructura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se abre la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día que abra de abordarse en la reunión de trabajo y consultar si es de aprobarse.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Por instrucciones de la presidencia se da lectura al orden del día de la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y las comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República.
3. Comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos.
4. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias. Si alguna diputada o Diputado desea hacer el uso de la palabra respecto al orden del día, sírvase manifestarlo. No habiendo quién haga el uso de la palabra se pide a la Secretaría se consulte votación económica si se aprueba el orden del día.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A petición de la presidencia se somete en votación económica el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba el orden del día.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: El siguiente punto del orden del día es lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

En virtud de que el acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 29 de septiembre de 2020, solicito a la Secretaría dar lectura, únicamente, al segundo resolutivo de acuerdo en lo relativo del formato para la comparecencia.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, que en su resolutivo segundo dice: Las comparecencias en pleno y en comisiones se desahogarán conforme al siguiente formato.

- Primero. El funcionario rendirá protesta de decir verdad.
- Segundo. Presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos.
- Tercero. Una ronda de preguntas, hasta por tres minutos, de los grupos parlamentarios en orden decreciente. Un Diputado o Diputada podrá realizar una pregunta.
- Cuarto. La respuesta al funcionario. A todas las preguntas realizadas en la ronda anterior, hasta por 20 minutos.
- Quinto. Dos rondas para preguntas, respuestas y réplica en orden creciente.
 - a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
 - b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por cinco minutos.

c) Réplica del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos. Doy la más cordial bienvenida al ingeniero Octavio Romero Oropeza. Octavio, bienvenido a esta tu casa. Y en cumplimiento al acuerdo que norma esta comparecencia pido al director ponerse de pie.

Ciudadano Octavio Romero Oropeza, Director general de Petróleos Mexicanos, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protesta usted decir verdad ante las Comisiones Unidad de Energía e Infraestructura de la Cámara de Diputados, a las que comparece con motivo de la glosa del Segundo Informe del Estado que guarda la administración pública federal presentada por el ciudadano presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El director general Octavio Romero Oropeza: Sí protesto.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera que la nación se lo demande. Muchas gracias por ponerse de pie, puede sentarse, perdón.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Hago de su conocimiento que, con la finalidad de poder dar una explicación amplia del sector, el director general de Pemex solicitó a las Presidencias de las Comisiones de Energía e Infraestructura, que su participación inicial sea por 60 minutos, en lugar de los 15 minutos que prevé el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Y de esta manera tener una exposición más enriquecedora para esta soberanía.

Comentar que platicamos con los representantes, secretarios de cada uno de los grupos parlamentarios, integrantes de las comisiones, los cuales estaban enterados previamente de este punto, quienes amablemente aceptaron.

En tal sentido, se concede la palabra al ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos

Mexicanos, hasta por 60 minutos. Para dar cumplimiento al acuerdo que norma esta comparecencia, perdón, adelante, ingeniero, ya me estaba yendo de corrido. Donde se sienta más cómodo, director, puede ser aquí o puede ser en cualquiera de los dos, muy bien, adelante.

El director general Octavio Romero Oropeza: Muy buenos días. Muchas gracias a todas, todos los diputados de las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura. Muchas gracias por aceptar modificar la estructura de la reunión y permitirme un tiempo para explicarles a ustedes, no explicarles, informarles, es la palabra, el estado que guarda la empresa Petróleos Mexicanos, en el entendido de que, bueno, ya tomamos protesta de decir verdad, de que esto que van ustedes a conocer pues son números duros, son los números que nosotros presentamos ante las instancias nacionales e internacionales, son, información oficial de Petróleos Mexicanos.

Y, nos da mucho gusto estar con ustedes y tener esta oportunidad porque particularmente en los últimos tiempos, últimos meses, ha habido una campaña, yo le llamo así porque ha sido un tanto exagerada, de notas, de publicaciones en torno a Pemex y todas ellas negativas y muchas de ellas totalmente distorsionadas, equivocadas y en algunas ocasiones mal intencionadas.

La oportunidad que hoy tenemos es de mostrarles a ustedes la información, la información oficial, la realidad de la empresa. No se trata de venir a decir que las cosas están muy bien, que estamos en el paraíso, hay una situación complicada, ustedes lo saben perfectamente bien. A propósito de este año, de la pandemia por la que todavía estamos atravesando, pero sí decir las cosas como están y darles la real relevancia, cómo están y sobre todo qué estamos haciendo para salir adelante.

Entonces, si me permiten, comenzaríamos haciéndoles una presentación. También, decirles que en el momento que consideren que ya me pasé del tiempo, ya exageré mucho, ya ustedes me dicen y yo me callo. La idea es darles la información que consideramos más relevante; ustedes me detienen en el momento que así lo consideren.

Bueno, pues comenzaríamos hablando del tema de la declinación de la producción de Pemex a la que se ha aludido en recientes semanas. ¿Cómo va la producción en Petróleos Mexicanos a partir de esta administración? Bueno, pueden ustedes observar una gráfica, año 2015, 2016, 17, 18, 19 y 20. Si ustedes observan, hasta los primeros meses de este año del 2020 la producción ya había detenido su declinación y ya estaba en incremento. Habíamos iniciado un incremento, que se observa claramente en la gráfica, y posteriormente vemos una disminución en la producción.

¿A qué obedece esta disminución? Fundamentalmente a que hubo un acuerdo en la OPEP para reducir la producción de los países de la OPEP y de los aliados a la OPEP, lo que se llama la OPEP plus. De manera que a México le correspondió una disminución de alrededor de 100 mil barriles diarios durante un periodo de 60 días, dos meses –poquito más–. Nosotros empezamos 10 días antes de esto con la disminución, a propósito de la caída de los precios, consideramos que era pertinente empezar a reducir porque ya no tenía la misma rentabilidad.

Entonces, esa caída que observamos se debe básicamente al cumplimiento del acuerdo con la OPEP. Como las cosas difíciles o las desgracias no llegan normalmente solas sino quieren ir acompañadas en esos días tuvimos algunos eventos que también se detienen la operación de carga de los buques, donde se exporta el crudo, y hay necesidad de cerrar la producción, esa mala condición durante esos días, nos llevaron a cerrar 46 mil barriles diarios luego, también derivado de malas condiciones climáticas.

Entonces, nosotros tenemos en Pemex un buque tanque un FPSO, que nos sirve para recibir crudo y en ese barco, se procesa el hidrocarburo que se recibe, se separa el aceite, se separa el gas y se hacen mezclas de crudos pesados con crudos ligeros, se habilita esta mezcla y, se procede a cargar los barcos.

Bueno, pues en una maniobra, en donde nuestro FPSO, nuestro barco, estaba cargando a otro, vino una marejada, no les quito mucho el tiempo, chocaron los barcos, se abrió un boquete en el barco, se tuvo que detener la producción y durante más de un mes, un mes, tuvimos que cerrar producción en este barco por el orden de 59 mil barriles.

Luego, en ese mismo barco, que por cierto es operado por una empresa extranjera, una empresa noruega, hubo un bote de Covid, que también nos obligó a bajar la tripulación del barco y eso nos generó 8 mil barriles menos de producción. Bueno, una serie de situaciones que se conjuntaron, sin embargo, la producción no ha caído, no hemos declinado, dejamos durante ese tiempo, decrecer en la producción por el acuerdo por estas condiciones que les señalo, pero si ustedes se fijan, en la gráfica amarilla, esto es lo que tenemos proyectado en la línea amarilla, de la gráfica, es nuestra proyección de aquí al mes de diciembre y esto obedece a que estamos terminando de arrancar nuestros campos nuevos.

La producción nueva de los campos de Pemex que, nos van a llevar al 31 de diciembre de este año, si no ocurre nada en contrario, a 1 millón 908 mil barriles diarios. De manera que esto es lo que está proyectado.

Esto lo quiero reiterar, porque hace algunos días en un periódico o en varios hablaron de que Pemex había caído en la producción a niveles históricos, que nunca había caído tanto la producción en Pemex. Es una mentira. Quiero aprovechar el foro éste para decirlo con todas sus letras, mintieron, mintieron, porque además acudieron a las bases de datos que existen y que están prácticamente a disposición de cualquier mexicano y tomaron el dato que se les pegó la gana, no el dato real y en base a eso hicieron una publicación. Entonces, por eso digo que a veces se actúa de mala fe. Pero, en fin, no es cierto, ésta es la realidad, ésta es nuestra proyección.

Y en las barras que ustedes ven a la derecha es lo que estamos estimando con los nuevos desarrollos y con los nuevos descubrimientos de Pemex, es lo que estamos estimando producir en los próximos años, un primero de 1944 barriles diarios, 1 millón 944 mil, durante el 21; 2 millones en el 22; casi 2 millones 100 en el 23; y 2.236 millones en el 2024. Ésa es la información dura de la producción de crudo en Petróleos Mexicanos.

Hay otra lámina que es importante que ustedes conozcan para diferenciar las cosas entre otras administraciones y la nuestra. Y no es con el afán de criticar, quiero ser enfático en esto. Simplemente así ocurrió y así está ocurriendo, hay un contraste. Miren, durante el periodo de 1980 a 2018 desarrollaron un campo en Pe-

tróleos Mexicanos, se llevaba muchísimos años, concretamente un campo que se llama Yaxché, ustedes lo pueden ver en la gráfica, 13 años para poderlo poner en producción. Otro, Costero, 12 años. Y así hasta llegar hasta Sihil, que tardó 3 años en producir. En promedio tardábamos 8 en descubrir un campo y en tener producción, la primera producción.

En esta administración, tanto del año pasado, como este año, hemos descubierto campos nuevos, y en un año los hemos incorporado, hemos iniciado la incorporación a producción. El primer barril de aceite. O sea, hay una diferencia importante, desde luego, hubo simplificación regulatoria que era, quizá, el principal problema, hicimos diseños homologados de las estructuras de producción y también se trabajó mucho en los contratos, contratos con las empresas que agilizan la entrada en producción de los campos. Es muy importante que ustedes lo sepan.

Esta siguiente lámina es importante porque nos pone en la realidad de cómo están las cosas en materia de producción de petróleo en nuestro país. La gráfica de arriba se refiere a los años 19 y 20 en Petróleos Mexicanos, y se puede observar cómo desde el año pasado iniciamos producción temprana en campos nuevos. Ustedes pueden ver que, en el año 2019, en el primer año ya teníamos 7 mil barriles diarios en estos campos, y en el segundo año vamos a llegar a 100 mil en promedio, en el entendido de que para diciembre de este año vamos a andar en 294 mil barriles en nuevos campos.

La gráfica de abajo se refiere a la reforma energética. Fueron 111 contratos con 73 empresas de 20 países, ellos iniciaron, la reforma energética, desde luego, desde el 2014, pero iniciaron en la posibilidad de empezar a trabajar los campos e iniciar la producción desde el 2016.

Fíjense como han pasado los años, 16, 17, 18, todo 19 y todo 20, y 111 contratos de 73 empresas de 20 países, al día de hoy están produciendo 23 mil, 24 mil barriles de crudo en todos estos años, y van a cerrar, según sus expectativas, a diciembre de este año con 70 mil barriles. Esto indicaría que, en este año, tendrían una producción promedio del orden de 30 mil barriles diarios y van a llegar a fines de este sexenio, de acuerdo con proyecciones de ellos, a 280 mil barriles.

Entonces, el contraste que yo quiero hacer aquí es que nosotros estamos estimando llegar en diciembre de este año a 294 mil barriles —y empezamos el año pasado—, y ellos llevan seis, siete años y será hasta el 2024 cuando lleguen a una producción de 280 mil barriles.

Entonces, un poco en la idea, esta de saber, ¿cómo está la producción en este país?, pues es Petróleos Mexicanos, no son las empresas extranjeras. La siguiente gráfica lo dice de otra manera: De un millón 731 barriles que hoy se producen en este país, el 98.9 lo produce Pemex y el 1.1 lo producen estas empresas.

La siguiente lámina, también es mucho muy importante porque podemos observar en las gráficas más oscuras que van de 2007 a 2018, cómo la incorporación de reservas 3P, durante todos esos años promediaron alrededor de mil 200 millones de barriles, en todo este periodo.

Nosotros, el año pasado, en este año y la expectativa para el 2021, traemos un presupuesto de un millón 814 mil barriles incorporados a nuestra reserva. Esto es muy importante porque una empresa petrolera que no cuida y que no incrementa sus reservas no tiene futuro. Hemos trabajado, en ese sentido, como una prioridad para Pemex y para el país.

La siguiente lámina, también es importante, porque habla de la tasa de éxito comercial de las distintas empresas petroleras del mundo. Lo estoy diciendo ya en la lógica de Pemex como empresa, porque hay quien dice: Hay que cerrar Pemex, es una empresa ineficiente. Estos son los números y no son números de Pemex, son números reconocidos a nivel internacional.

Entonces, Pemex tiene 34 por ciento de éxito comercial, en tanto la que le sigue, en segundo lugar, está en 25. Estamos en primer lugar y por mucho. Ahora bien, el costo del descubrimiento, en un periodo que va del 2015 al 2019, podemos observar que el costo promedio es de 3.7 dólares por barril.

Pemex está por debajo del costo promedio como se puede observar, con 2.9 y tenemos presas petroleras como Petrogas que están casi en 14 dólares. De manera que tenemos indicadores muy buenos, estamos en primer lugar en algunos y somos de los primeros lugares en otros.

La siguiente gráfica también es muy importante, porque habla de descubrimientos de campos gigantes. ¿Qué nos dice esta gráfica? En la izquierda ustedes pueden ver un tramo que va del año 1980 a 1989, cuando se descubrieron campos gigantes todavía. Estamos hablando después de Cantarell. En el 80 se descubrió un campo gigante que se llama Ku, otro que se llama Jujo, otro que se llama Pol-Chuc.

Fue la última década, prácticamente, donde se descubrieron varios campos gigantes. Luego, en la siguiente década de 1990 a 2000, solo se descubrió un campo gigante y que fue Zap. Y de 1940 hasta 2019 no se habían descubierto Campos gigantes, se habían descubierto campos y ahí es donde ustedes pueden ver Saja-lín, Ayash, Tupí, no eran campos gigantes.

En esta administración hemos tenido mucha suerte, nos ha ido bien, se ha hecho el trabajo, los técnicos de Pemex, yo no me voy a cansar de decirlo, son extraordinarios, son grandes técnicos y ahora las desviaciones se toman técnica y económicamente.

Ya no por directrices de otra índole, más que la técnica y la económica, ver que es lo que conviene a la empresa, lo que es gigante y lo descubrimos inicialmente con 500 millones de barriles, hoy está cerca de 1 mil millones de barriles, 916 mil barriles, y una serie de yacimientos que si bien son individuales, están muy cerca: Valeriana, Dzimpona, Racemosa, son yacimientos importantes que no llegan por sí solos a ser campos gigantes, pero dado que están muy cerca y que tenemos infraestructura construida, que esa es la otra parte importante que hay que señalar, de los descubrimientos que estamos teniendo, los estamos teniendo en zonas donde tenemos infraestructura y, por lo tanto, el costo se nos disminuye de manera significativa, pero la suma de esos tres campos, hacen un clúster y se convierten en un campo gigante.

Lo mismo en un bloque que tenemos en aguas someras, un campo donde hay un yacimiento, que, por cierto, lo tenemos compartido con una empresa norteamericana, pero en ese bloque que está compartido, al mismo tiempo, tenemos la evidencia de yacimientos en ese mismo bloque, en un campo que se llama Chakmak y en otro que se llama Nikita, y ese bloque se convierte ya en un campo gigante.

Entonces, durante muchos años no habíamos tenido descubrimientos importantes. Ahora los estamos teniendo y esperamos, ojalá, se llegue contando con esta suerte y con este trabajo de nuestros técnicos ingenieros.

La otra gráfica tiene que ver con lo mismo, nada más que ahora ya con reservas 1P. la reserva 1P es la que ya tenemos debajo del pozo que está extrayendo el aceite. Si ustedes observan en la gráfica, venía en picada nuestra reserva. En el 2015 teníamos 10 mil millones de, 10 millones, 10 mil millones de barriles. Cayó a 9.6, a 8.6, a 7.7. Nosotros recibimos con 7 el año pasado. Ya este año vamos a incorporar 200 millones de barriles a la reserva 1P y el próximo año 200 millones más. Vamos a ir creciendo nuestra reserva 1P.

Y en la gráfica de abajo es exactamente lo mismo. En la medida en que yo extraigo crudo, ¿qué tanto estoy reponiendo? Entonces, ahí podemos ver en el 15 una extracción de 1.2 mil millones, pero la reserva fue negativa. Entonces, hasta llegar al 2020-2021, donde ya lo que extraemos en el año es inferior a lo que incorporamos porque estamos sumando más reserva a nuestros yacimientos.

La siguiente gráfica tiene que ver con los costos de producción, la gráfica habla por sí sola. En el 2019 llegamos a estar en 14.1 dólares por barril; hubo una reducción este año a 12 dólares y vamos para el próximo año sobre 12.4 dólares por barril. Entonces, ha habido una reducción en nuestros costos operativos de producción. La gráfica siguiente lo que muestra, pues es lo que estaba ocurriendo en Petróleos Mexicanos.

La parte de arriba habla de los millones de dólares que se invertían y la producción. La línea de arriba es la producción, cómo venía declinando, cómo se estabiliza en 19 y cómo empieza crecer a partir de este año y las barras de abajo, de la inversión. Imagínense, en 2012 la inversión fue del orden de 21 mil millones de dólares; en el 13, de 23 mil millones; y el 14, de 24 mil millones y la producción bajando. Es decir, el contrario, sube la inversión, pero baja la producción.

En la parte derecha de esta misma gráfica observamos que con inversiones bastante menores a estas -la mitad o menos- la producción ya dejó de caer y ya empezó su incremento. Entonces, bueno, esto puede ser el re-

sultado de un mejor criterio de inversiones y desde luego deficiencias en todos los sentidos.

La gráfica de abajo, las barras de abajo, también dicen mucho. Miren cuántos pozos se perforaban en años anteriores cuántos se perforaban ahora. En 2012 llegamos a perforar más de mil 200 pozos de los cuales, uno un número correspondía a Chicontepec, vamos a hablar más adelantito esto, porque es importante mil 200, el siguiente año 800, 500, se llegó a nivel, en el 2017 de tan solo perforar 79 pozos, fue cayendo, el número de pozos y, por lo tanto, pues la producción, lo que saca la producción es el pozo, menos pozos, menos producción, menos incorporación de reservas.

Ahora, hemos tenido un incremento en el número de pozos, pero también ya mejor ubicados, ya no es perforar en cualquier lugar, es buscar los lugares, los sitios adecuados con la mayor certeza posible y por eso, los resultados que se están obteniendo.

En la gráfica siguiente, viene el ejemplo al que me refería Chicontepec. Miren, en el año más o menos 2012, en Chicontepec se perforaron alrededor de 600 pozos, 600 pozos y la producción en ese año fue el orden de 26 mil barriles, a contra pelo, de dos ejemplos que le puede poner. Quesqui campo que yo me refería a que descubrimos, este año. Quesqui, se le va a invertir este año, 7 mil millones de pesos, menos de la cuarta parte de lo que se le invirtió a Chicontepec ¿y cuánto va a producir Quesqui de aquí a diciembre? 35 mil barriles con 7 pozos. Chicontepec 600, producción 26 mil, inversión 29 mil. Quesqui 7 mil millones de inversiones, 7 pozos, 37 mil barriles. Esos son los criterios, son diferentes.

Otro campo Xanab, un campo que tiene, por sus producciones muy altas 6 mil millones de inversión, 2 pozos, 28 mil barriles diarios. Dice, producciones superiores a las que se tuvieron en Chicontepec donde se perforaron 600 pozos, con cuatro veces más inversión.

Entonces, un poco de eso es lo que se está haciendo, más racionalidad, más sentido común, mejor administración de los recursos.

La gráfica que sigue también habla por sí sola, son los costos de perforación en pozos con profundidad superiores a 5 mil metros. Ustedes deben saber que en Petróleos Mexicanos perforamos, nuestros mejores po-

zos o algunos de nuestros mejores pozos están por debajo de 5 mil metros. Hay pozos que los estamos perforando a 8 mil y un poquito más de metros, más de 8 kilómetros. Para tener una idea de qué significa esto es casi la altura que alcanzan los aviones, hacia arriba es lo que está perforado hacia abajo.

Bueno, pues en el 2014, en el caso de los pozos marinos de exploración, de 2 mil 445 millones hoy tenemos un costo de mil 400. En los pozos de desarrollo marinos, casi mil 300, hoy estamos con costos de 836, son pesos constantes. En terrestre es lo mismo, los pozos de exploración en 2014 costaban 940 millones, hoy cuestan 624 y de desarrollo 650 contra 420 aproximadamente. Entonces, ha habido también eficiencias en cuanto a los costos.

Bueno, esta primera parte –a lo mejor me extendí un poquito, pero– habla de la producción. Ésa es la realidad que hay en Pemex, no se cayó la producción, la expectativa es seguir creciendo. Estos son nuestros costos, ésta es la forma como hoy estamos atacando.

En el tema del robo a combustible, tenemos la primera gráfica, no hay mucho que explicar. En el 2018 se robaban 56 mil barriles diarios. Hubo una intervención, ahí el gobierno federal, el presidente de la República fue enfático, combatir el robo de combustibles, Pemex recibió todo el apoyo por órdenes del presidente, de la Secretaría de la Defensa, de Marina, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Guardia Nacional. Y el resultado fue evidente, de 56 mil barriles bajamos a 6 mil 400. Eso nos robaron el año pasado. Y este año al periodo 4 mil 300. Es decir, sigue bajando, cada vez se complica más reducir porque son muchos los ductos, nos pican en lugares más complicados, pero aun así ha venido disminuyendo el robo. Quizá en gasolinas, en gases exactamente lo mismo, y el 18 se robaban casi 14 mil barriles de gas diarios; en el 19, 5.9; hoy en el periodo traemos en promedio 3.4.

Hay un tema que quisimos incluirlo, es la siguiente gráfica, y tiene que ver con las tomas. Porque ustedes han leído que el número de tomas clandestinas en Pemex han crecido, y que bla, bla, bla, y que no ha funcionado la guerra contra el huachicol, cosa que no es cierto, como se los acabo de mostrar.

En el 2018 nos llegaron a robar, decía, 56 mil barriles

diarios con 40 tomas clandestinas diarias, en el 2019 el número de tomas clandestinas bajó a 36, y hoy estamos en 27 tomas clandestinas diarias. ¿Por qué hoy a pesar de que tenemos 27 tomas clandestinas diarias ya no se roban tanta gasolina? Por una simple y sencilla razón.

En el 2018 y antes los sistemas de alerta en Pemex sonaban, marcaban la alarma, nos decían: en tal municipio, en tal kilómetro, de tal ducto ahí hay despresurización, ahí hay una toma clandestina. Y la alarma podía sonar a veces hasta 24 horas, 18 horas, y no había reacción, sabíamos que se estaban robando ahí y en todas las que sonaban, pero no se llegaba a atender. ¿Cuál es la diferencia ahorita? Que suena la alarma y tenemos ya diseñado un mecanismo de atención, que un promedio máximo de 2 horas ya estamos sobre la toma clandestina.

Entonces, eso impide que tengan tiempo para extraer el combustible. Entonces, si estamos teniendo tomas, pero las estamos atendiendo muy rápido. Esa es la gran diferencia. Entonces, se pueden ver muchas tomas, sí, pero no están robando. No necesariamente están robando.

La siguiente gráfica la podemos obviar, se refiere al número de tomas clandestinas por año, 18, 19 y 20, hay una disminución. La que sigue, es la que ya se cuantifica.

¿Cuánto perdíamos en dinero? Ya sabemos en barriles, pero ¿cuánto era en dinero? Bueno, en gasolinas le daba más, faltaba Hacienda. Porque acuérdense que, y el IEPS, nada más a Pemex le costaba 36 mil 200 millones de pesos, la pérdida en 2018. En 2019, está pérdida se redujo a 3 mil 600, hoy en el periodo 2 mil millones.

Este es un gráfico, para darnos una idea la fotografía de la izquierda, así es una toma clandestina que está activa. Ahí llega el huachicolero, conecta su manguera y empieza a extraer combustible. La foto del centro, son nuestros técnicos inhabilitando la toma y la foto de la derecha ya es la toma inhabilitada, ya se le puso una capucha y quedó inhabilitada la toma.

La siguiente fotografía tiene que ver con los inmuebles que se han asegurado, en donde, hemos encontrado tomas clandestinas. Es increíble, pero es cierto, hay bo-

degas, hay oficinas, hay casas, hay incluso hasta mercados y escuelas donde hay al interior tomas clandestinas. Entonces, bueno, cada una de ellas se presenta la denuncia correspondiente.

Vamos, en cuanto a robo de combustibles, sería cuanto, ahora hablar un poquito acerca del proceso de refinación, decirles que durante el, nosotros recibimos en esta administración un proceso de producción de crudo en las seis refinerías que hoy tenemos, de alrededor de 507 mil barriles diarios, el promedio del año pasado fue de 592, hubo un incremento y este año esperamos incrementar esto a 651 mil barriles diarios con la idea de que en diciembre ya estemos por arriba del millón de barriles procesados.

¿Qué estamos haciendo o qué hicimos desde el año pasado? Es un proceso de rehabilitación de las refinerías. Las dejaron en condiciones muy lamentables, hubo una falta de inversión durante muchos años en las refinerías, las dejaron caer sin mantenimiento.

Nosotros durante dos años, vamos a cumplir dos años, estamos inmersos en un programa de rehabilitación de refinerías que nos ha permitido, vuelvo de nuevo a comentar, pasar de los 500 mil barriles que recibimos a 592 el año pasado y a 651 en este año con la perspectiva de que ya en diciembre pidiéramos estar por arriba del millón de barriles procesados.

El siguiente cuadro solo es para decirles que este es el comportamiento del proceso de este año y resaltar que dirás te el segundo y tercer trimestre estuvimos por encima de la producción del año pasado. Esto lo recalco porque fue la parte más difícil del Covid, a pesar de que teníamos una pandemia muy focalizada en este tiempo, la gente de Pemex siguió trabajando, no bajamos y obtuvimos un promedio en esos dos trimestres de cerca de 620 mil barriles.

Pasaríamos al tema de comercio internacional. Comentarles que este es el comportamiento a través de los años de la exportación de crudo en la época del presidente Fox, la exportación fue de 1.8 millones de barriles diarios. Ya empezaba la caída de la producción, con el presidente Calderón bajo a 1.37 millones, con el presidente Peña a 1.17 millones.

Nosotros, hasta el día de hoy, tanto 19 como el 18, andamos alrededor de 1.12 millones, a pesar de que la

caída en la producción ha sido bastante más marcada que esto. La siguiente gráfica es para mostrar que la pandemia este año no afectó significativamente los volúmenes de exportación de crudo. Bueno, ustedes saben que Petróleos Mexicanos, ahora con la pandemia, nosotros tuvimos que seguir trabajando, los trabajadores se mantuvieron en la trinchera, bueno, y este es el resultado. Ustedes pueden ver que, de enero a agosto, los volúmenes de exportación son muy similares, prácticamente no hay nada significativo.

Y, los círculos, los pasteles, debajo de esta gráfica, nos muestran los mercados, a qué mercados vende Petróleos Mexicanos. En el 2018, el 57 por ciento era el mercado de Norteamérica, 32 por ciento Europa y el Medio Oriente, y el 11 por ciento el Lejano Oriente.

Se ha venido modificando el pastel, no mucho pero sí lo suficiente. ¿Y cuál es la explicación? Los precios. Es decir, nos estamos vendiendo o tratando de vender en los mercados donde mejores precios hay. Suele ocurrir que puede haber un diferencial para el mismo tipo de crudo entre el mercado de Norteamérica y el de Europa de 4 o 5 dólares. Entonces, tratamos de vender lo más que se pueda en Norteamérica. Y si por alguna razón hay un mejor precio en China, bueno, pues entonces tratar de vender lo más que se pueda en los mercados donde mejor precio tenga el hidrocarburo.

La siguiente gráfica muestra los precios en este año del crudo del Brent, del WTI y de la mezcla mexicana de exportación. Esta caída que ustedes observan se da en abril, fue cuando la mezcla mexicana llegó a estar en 2.37 dólares por barril. ¿Qué quiere decir esto? Que, si se vende, pues se tiene que pagar para que se lleven el petróleo. Nosotros no vendimos ningún barril a esos precios y les podemos informar a ustedes que ese mes, que fue el peor de todos, por la caída del precio, donde tocamos piso con la pandemia, el precio por barril promedio de ese mes fue de 17 dólares.

Y, bueno, las líneas punteadas que se ven es la expectativa que se tiene de recuperación del precio para los próximos meses. La siguiente gráfica, pues habla de las importaciones de gasolina y diésel. La de arriba habla de la participación del Pemex en las importaciones totales. Es decir, el 67 por ciento de la gasolina que se importa en México la importa Pemex y el 58 por ciento del diésel. ¿Quién importa lo otro? Pues los privados. Acuérdense que con la reforma energética se les

dio la posibilidad a privados de importar gasolinas y comercializarlas.

La gráfica de abajo habla de la participación de las importaciones en las ventas de Pemex. La raya verde que dice -70 por ciento-, esto lo que significa es que del volumen total de gasolinas que vende Pemex en México, 70 por ciento las importamos y 56 por ciento, en el caso del diésel. Esto es gravísimo y por eso la rehabilitación de las refinerías y por eso la construcción de la nueva refinería de Dos Bocas, en la idea de ser autosuficientes.

Imagínense ustedes lo que ocurriría si por razones climatológicas, políticas, económicas, se suspendiera el suministro de gasolinas a nuestro país: se paraliza este país, no tenemos almacenamiento para muchos días. Entonces, es un tema de seguridad nacional. De manera que esta gráfica era interesante comentarla con ustedes.

¿Cómo nos impactó la pandemia? Bueno, véanlo. La gráfica de la izquierda habla de las ventas del año pasado y la línea de abajo de cómo se cayeron en este año. La comparación entre lo que vendíamos por mes el año pasado y lo que vendemos hoy. Por decir algo, en abril del año pasado llegamos a vender un millón 138 mil barriles. Ese mismo mes este año, 651. O sea, casi la mitad se nos cayó. Ahí vamos recuperando poco a poco, pero el impacto fue brutal en las finanzas de Pemex.

Lo mismo en el caso de las importaciones. La línea verde de arriba es el número de barriles que importábamos, la línea de abajo, es el que estamos importando hoy, es menor ¿por qué? Porque el mercado todavía no se reactiva, no estamos vendiendo lo que se vendía el año pasado.

Bien, entramos en un punto que yo considero muy relevante, Diputadas y Diputados, por todo lo que se ha dicho, por todo lo que se dice y seguramente por todo lo que se va a seguir diciendo que en su gran mayoría son mentiras, son distorsiones y sobre todo es ignorancia supina de parte quienes se supone que debieran ser, especialistas y conocedores del tema.

Yo leo, algunos de ellos, sus críticas, sus comentarios acerca de las finanzas de la situación de Pemex, de que Pemex debe desaparecer porque es una carga para el

gobierno federal, Pemex es una carga para Hacienda, Pemex es casi, casi una maldición eso, honestamente, lo único que demuestra es, insisto ignorancia supina o mala fe, no puede haber otra cosa.

Entonces, por eso, quisimos hacer esta grafica ¿Qué significa esta grafica? El círculo de arriba, es el financiamiento total del gasto federal de enero a agosto y es el orden de 3 billones 805 millones de pesos ¿Cómo ingresa ese dinero a las arcas públicas? ¿De dónde sale? Bueno, una parte sale de ingresos tributarios IVA, ISR, IEPS y otros, que es el mayor 2 billones, 2.17 billones. Otro ingreso, son los no tributarios 349 mil. Otro, de organismos producto de derechos, producto de aprovechamientos. Otros ingresos, como el IMSS o el ISSSTE, la CFE 551 y a la izquierda, la pelotita roja, es Pemex. Pemex aporta 438 mil millones de pesos a la Hacienda Pública.

Entonces, esto es un poquito para empezar a cambiar la película. Pemex, no depende de un presupuesto de Hacienda, Pemex no le da dinero a Hacienda, Pemex le da dinero a la Hacienda Pública.

Entonces, cuando alguien dice que desaparezca, La que sigue es -ya vimos cómo ingresa el dinero para el gasto-. Ahora, ¿cómo se ejerce ese gasto? Bueno, una que ya está, ¿El dinero a dónde se va? Pues se va a la inversión física, los costos financieros, los subsidios, las participaciones a estados y municipios, pensiones y jubilaciones, servicios personales, el pago de sueldos y salarios.

De ese total de dinero, por excepción, Pemex recibe el 1.2 por ciento para un proyecto muy específico, proyecto prioritario del gobierno federal es la refinería de Dos Bocas. De ese presupuesto, Pemex le entrega a Hacienda cuatrocientos y tantos mil millones. Y, de eso, recibe para un proyecto específico y muy importante 46, que es el 1 por ciento de ese presupuesto.

Entonces, entre enero y septiembre de 2020, ¿cuánto le vamos a entregar a Hacienda por parte de Pemex? Entre impuestos directos, el DUC e indirectos, que es el IEPS y el IVA, le vamos a entregar casi 490 mil millones de pesos. Estamos hablando a pesar de la crisis del Covid. ¿Y cuánto vamos a recibir por el proyecto de la refinería de Dos Bocas? 46 mil. Es decir, neto, en el periodo de enero a septiembre, Pemex le aporta al gobierno federal 443 mil millones de pesos.

La siguiente gráfica es mucho muy importante, porque esto tiene que ver con los problemas de Pemex. ¿Pemex tiene problemas? Sí tiene, pero no son los que dicen que tiene. ¿Cuál es el verdadero problema de Pemex? Bueno, aquí lo podemos ver con mucha claridad. Entre enero y agosto de este año hemos tenido ingresos totales por 864 mil millones de pesos. De esos hemos tomado 123 mil de gastos de operación, 223 mil para pagar las gasolinas, la mercancía de reventa.

Nos queda, pues, un balance objetivo de 518 mil pesos, de ahí tomamos 176 mil para gastos de inversión, de manera que nos queda un balance primario, antes de impuesto, de 342 mil millones de pesos, estamos hablando de Covid, de año Covid, en plena crisis. Pemex tiene 342 mil millones de pesos de balance primario antes de impuestos.

¿Y qué ocurre con Pemex después de esto? Que tienen que pagar impuestos y derechos en el orden de 438 mil millones de pesos, es decir, tiene que pagarle a la Hacienda Pública más de lo que tiene en caja, y no poca cosa, estamos hablando de casi 100 mil millones de pesos más. ¿Qué ocurre? Que automáticamente quedamos en un balance primario de menos 96 mil millones de pesos, derivado del pago de impuestos. Y si a eso le sumamos que tenemos que pagar 101 mil millones de pesos del servicio de la deuda, traemos un balance financiero negativo de menos 197 mil millones de pesos. Creo que, si queda claro que el problema no es Pemex, carga impositiva que tiene Pemex.

La siguiente gráfica. Un poco tejiendo en el mismo sentido, la de arriba, la imagen de arriba habla de los déficits por año. Cada vez que hay un déficit en un año automáticamente se convierte en deuda, quita dinero, la única manera es contratando deuda. Entonces, en el 2009 el déficit era de menos 47, se endeudaron con 119 –no me pregunten porque tanta diferencia, pero así fue–.

En el 10 el déficit fue de menos 82 mil millones, se endeudaron con 107 mil, y así sucesivamente. En el 2014 el déficit llegó a ser menos 162 mil y contrataron deuda por 283 mil. ¿Qué ocurrió el año pasado? Por primera vez en muchísimos años Pemex tuvo superávit y tuvo un desendeudamiento del orden menos 29 mil millones de pesos. Si Pemex, el año pasado, por primera vez no se endeudó y este año tampoco, a pesar del Covid.

Entonces, como ideas generales, Pemex continúa siendo la entidad productiva más grande del país, el principal contribuyente de la hacienda pública. Pemex, es una unidad generadora neta de ingresos, no es una unidad generadora de gastos, eh, de ingreso, totalmente diferente a lo que los detractores dicen.

Los ingresos totales de Pemex, en 2019, fueron de 1.9 billones que equivale al 9.5 por ciento del PIB y, tan sólo, en el periodo de enero–septiembre, Pemex le entregó a la hacienda pública casi 490 mil millones de pesos.

Entonces, concretando ideas. Petróleos Mexicanos no recibe recursos presupuestales del gobierno federal, salvo las eventuales aportaciones por 46 mil millones que en este año representan el .75 por ciento del total y es para el proyecto específico de la refinería Dos Bocas.

Pemex, es un generador neto de recursos del gobierno federal y el 100 por ciento de los proyectos de inversión de Pemex para el año 2020, se realizan con recursos propios que la empresa genera, con la excepción, insisto, de la nueva refinería de Dos Bocas, Tabasco, que es financiada con recursos del gobierno federal. Estás son, más o menos, las mismas ideas, no quiero repetir. Pasamos a la siguiente gráfica.

Pemex, es una empresa competitiva, genera valor para el país. Pemex, al ser un emisor de deuda de los mercados internacionales –esto es importante–, está obligado a presentar su contabilidad bajo normas internacionales. Por eso no podemos echar mentiras. Primero, porque no queremos y no somos mentirosos y segunda, porque no podemos.

El, para ellos sus estados financieros. En los estados financieros existe una sección en la que se informa sobre las utilidades y pérdidas contables de Pemex. Este apartado de utilidades pérdidas se elabora con variables que generan flujo de efectivo, pero también incorpora de manera relevante variables que no generan flujo de efectivo para la empresa. Esto es muy importante y voy a tratar de explicarlo, seguramente las Diputadas y los diputados que le saben al tema financiero ya no necesitan que trate yo de explicarlo, algunos de ustedes quizá sí, pero es muy importante porque en estos resultados que presentamos en el primer semestre se habló de una pérdida en Pemex de 581 mil millones de pesos.

Hubo especialistas y contabilizaron hasta por día, poco faltó que llegaran por minuto de lo que perdió Pemex. Por día creo que perdíamos 3 millones y medio de pesos diarios. Es muy importante este tema, porque no es cierto y vamos a tratar de explicarlo. ¿Cuál es el objetivo de los estados financieros?

Uno. Medir el desempeño operativo y financiero de la empresa en un periodo específico. Para esto se utilizan variables como el EBITDA y el margen EBITDA, las ventas y los gastos de operación. ¿Qué cuanto reflejan el desempeño de estas variables? ¿Cuánto pierde y cuánto gana?

El otro objetivo es cuantificar el valor actual de la empresa considerando análisis prospectivos a largo plazo de la validación de los activos y pasivos en el corto, mediano y largo plazo. Es decir, se utilizan variables como deterioro de activos, utilidad o pérdida cambiaría, taponamientos de pozos. Todas estas variables no generan flujo de efectivo, esto es para calcular cuánto vale la empresa en un determinado periodo, pero esto es volátil.

Una empresa de las características de Pemex puede valer hoy así y mañana así. ¿Por qué? Por razón principalmente de la utilidad o pérdida cambiaría, como vamos a ver más adelante. Las variantes se utilizan en los estados financieros, las que generan flujos son las ventas totales, los gastos generales, los gastos de exploración. Y las que no generan flujo de efectivo, ¿cuáles son? Pérdidas por pozos en espera, pozos no viables, no exitosos, pérdida cambiaría que es la principal.

Los analistas de los fondos de inversión internacionales que compran emisiones de la deuda de Pemex nunca toman en cuenta el concepto de rendimiento/pérdida integral que aparece en los estados financieros de la empresa.

El mercado financiero, para medir el desempeño.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Señor director general, tiene un minuto para concluir. Ya llevamos cuatro minutos de exceso del tiempo permitido. Por favor, concluya.

El director general Octavio Romero Oropeza: Terminó,

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: O, bueno, someto a consideración, mejor, de los diputados asistentes si concluye o si se extiende el tiempo. Quienes estén a favor de que se extienda, favor de levantar la mano. Quienes estén en contra, levantar la mano. Uno, dos. Quienes, bueno, dominó la mayoría. ¿Cuántos minutos le damos?, ¿hasta que concluya?

El director general Octavio Romero Oropeza: Perdón,

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: ¿Cuántos minutos necesita?

El director general Octavio Romero Oropeza: De la parte importante ya no me hace falta. Digo, para mí todo es importante, pero ustedes determinenlo. Miren, termino la parte financiera.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Bueno, yo sometería a consideración 15 minutos más. ¿Le parece, director general?

El director general Octavio Romero Oropeza: Lo que ustedes determinen. Al final, la información es para ustedes. Yo ya la conozco. No tengo problema.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muy bien,

El director general Octavio Romero Oropeza: Ustedes determinenlo.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: 15 minutos. De acuerdo, tiene 15 minutos más.

El director general Octavio Romero Oropeza: Terminar con esta idea. Los analistas siempre toman en cuenta, mejor dicho, nunca toman en cuenta el rendimiento/pérdida integral que aparece en los estados financieros.

El mercado financiero utiliza indicadores como el EBITDA o el margen EBITDA o, en su caso, el rendimiento neto, sin incluir el deterioro de activos ni las pérdidas por pozo en espera, no viables ni exitosos ni no exitosos.

Desafortunadamente, como decía yo antes, existen algunos medios, columnistas, etcétera, supuestos expertos que desconocen o lo hacen con la mala intención, los términos correctos, y han utilizado como sinónimo de la utilidad o pérdida de Pemex el concepto de rendimiento o pérdida integral. La pérdida integral de Pemex que se publicó en el primer semestre de 2020 asciende a 581 mil millones de pesos. Pero eso no significa que la empresa haya perdido ese dinero ni tampoco que eso le haya constado a Hacienda Pública; eso es lo que se manejó y lo que se maneja. Incluso, se ha utilizado incorrectamente esta cifra para cuánto pierde o cuánto gana Pemex por día.

La equivocación de utilizar este concepto como sinónimo de pérdida o ganancia estriba -además de que se utilizan variables de evaluación que no generan flujo de efectivo- en que utilizan flujos proyectados a futuro. Miren, en esta gráfica a lo mejor me explico mejor. Efecto del tipo de cambio sobre la valuación de los saldos de la deuda. En febrero de este año teníamos una paridad, un tipo de cambio de 19.3 pesos por dólar. Eso hace que la deuda de Pemex llegar al orden de 1.8 billones de pesos.

En marzo la paridad cambiaria -a efecto de la pandemia del Coronavirus- manda la paridad del precio dólar a 23.50. ¿Qué ocurre con la deuda de Pemex? Se va automáticamente de 1.8 a 2.2 billones. En abril sigue subiendo la paridad y nos vamos a casi 2.3 billones. ¿Pero qué pasa en junio? Empieza a bajar, ya no está a 24, está a 22.9 el peso y la deuda baja a 2.1. Y en agosto ya está en 22 y entonces ya la deuda bajó 200 mil millones de pesos con relación al máximo que tuvimos en el mes de abril.

Pero todo esto no es flujo, esto es un concepto de valuación. Además, la deuda de Pemex no se tiene que pagar ni hoy ni mañana, es una deuda que está contratada en plazos que van de 5, 10, 20 y hasta 40 años.

Entonces, cada vez que se haga un corte, pues va a depender de estas variables -que no me dan flujo- para determinar el valor de la empresa. Pero, insisto, eso no significa ni que hayamos ganado ni que hayamos perdido dinero ni que Hacienda Pública tampoco, es un asunto contable, que determinó los famosos 581 mil millones de pesos que supuestamente se pierden, que ya vimos que no se perdieron. Bueno, 400 mil millones de esos 581 mil son, la paridad cambiaria, efectos

de la paridad cambiaria y 185 mil fundamentalmente por la carga impositiva de 114 mil millones que se pagó de enero a junio de este año.

Entonces, ¿Hacienda perdió? No, le pagamos 185 mil millones y ¿Hacienda y Pemex perdieron los 400? Pues, no, porque no se tienen que pagar, sino un tema de flujo, ni entonces salió dinero.

Miren, en esta todavía es más claro, la evolución de la pérdida de utilidad cambiaria de los saldos de la deuda de Pemex por trimestres, en el año 2019. Por ejemplo, el primer trimestre tuvimos una utilidad cambiaria de 30 mil 400 millones de pesos. En el segundo trimestre del año pasado, tuvimos una utilidad cambiaria de 22 mil millones ¿Por qué? Porque se apreció el peso contra el dólar. En el tercer trimestre, tuvimos una pérdida cambiaria, perdimos 35 mil millones, perdimos entre comillas ¡eh! 35 mil millones.

Y en el último trimestre del año pasado, ganamos 69 mil millones ¿entró ese dinero? No ¿Lo ganamos? No ¿Lo perdimos? Tampoco, simplemente, un registro contable eso fue de acuerdo con este criterio lo que se ganó o perdió por efectos de la paridad cambiaria.

Ahora, en el primero y segundo semestre de este año, bueno, el primer trimestre por paridad cambiaria, perdimos 469 mil millones y en el segundo trimestre ganamos casi 50 mil. ¿Si queda claro señores Diputados el tema? No es un tema de flujo, no se pierde, ni sale ese dinero.

Es decir, que Pemex pierde, decir que Hacienda pierde en este año, en el primer semestre, Pemex registro un, resultados de la industria con un margen EBITDA del 20 por ciento. Ahorita lo vamos a ver en un cuadro. Pasemos al cuadro para irnos más rápido. Miren, en este cuadro tenemos a las empresas que mejores EBITDA tienen. En primer lugar, está Petrobras; en segundo lugar, Ecopetrol; en tercer lugar, está Pemex; y todas las demás empresas están por debajo de Pemex, tiene uno de los márgenes de EBITDA más altos de la industria.

¿Qué cosa es lo que ven los fondos de inversión en el mercado con relación a Pemex? Pues ven hasta antes de la utilidad o pérdida cambiaria, eso no les importa a ellos. A ellos les importa el EBITDA y el rendimiento de la operación, lo que muestra que la empresa sí es rentable.

Otro comparativo que va en el mismo sentido son los gastos de operación, Pemex es una empresa onerosa, que gasta ineficiente, bla, bla, bla. Miren ustedes, en un comparativo los gastos de operación respecto a las ventas totales de Pemex es una de las más bajas. En primer lugar, está Petrobras, 50 por ciento; en segundo lugar, Ecopetrol; en tercer lugar, Pemex, y todas las demás por debajo. Nosotros tenemos 68 por ciento, la que le sigue 80, 81, 84 y hasta llegar al 86 por ciento. Entonces, también con relación a los gastos de operación estamos en muy buenos niveles.

Para irme rápido, en el año 2019 la relación de impuestos EBITDA, impuestos EBITDA para Pemex, fue 105 por ciento. Van a ver ustedes ahorita un cuadro muy interesante. Pasemos al cuadro, por favor. Miren este cuadro. Aquí está un comparativo de los impuestos y derechos de las empresas petroleras internacionales en 2019.

La empresa que paga más impuestos es Pemex, 105 por ciento con relación al EBITDA. Otra empresa estatal es Equinor, paga el 52 por ciento. Una empresa privada como ENI, italiana, paga el 52 por ciento. Otra empresa estatal, Ecopetrol, 41 por ciento. Y así hasta llegar a otra empresa estatal que es Petrobras, que paga 29 por ciento. Entonces, Pemex paga más del doble sobre el segundo lugar que más paga impuestos sobre.

El promedio de pago de impuestos de todas las demás empresas, fuera de Pemex, es del orden del 36 por ciento.

Bueno, la siguiente gráfica, muy rápido, nada más es la contribución porcentual de la extracción de petróleo y gas al PIB en el sector secundario. En el 2018 andábamos en 11.6, hoy día en el periodo que llevamos de este año es del 15 por ciento. En cuanto al PIB nacional lo mismo, estábamos en el 18 en 3.3, hoy contribuimos con el 4 por ciento al PIB nacional.

El tema de la deuda de Pemex. Nosotros en el 2018 la recibimos con 106 mil millones de dólares –este es el seguimiento de la curva–, hoy en términos de dólar, debemos 104 mil millones, 2 mil millones de dólares menos que cuando recibimos la empresa. En dólares debemos menos, en pesos debemos más.

Esta gráfica es importante, señores Diputados, señoras y señores Diputados, porque muestra la evolución de

la tasa de rendimiento del bono de Pemex a 10 años. Miren, nosotros recibimos la tasa del rendimiento de Pemex el 20 de noviembre de 2018, 7.65 por ciento. La primera emisión que nosotros hicimos en septiembre del año pasado se hizo a 6.85 por ciento. La emisión que hicimos en enero de este año, antes del Covid, 5.95 por ciento. Después de esa emisión con el Covid, el rendimiento de los bonos se fue arriba del 12 por ciento. Desde luego, nosotros no contratamos, no hicimos ninguna operación, sino hasta el 8 de octubre que terminamos de reestructurar, de financiar nuestra deuda, hicimos una emisión en el orden de 6.95 por ciento.

Entonces, de las tres operaciones que hemos hecho nosotros, incluso, con Covid, están a una tasa, vamos a una tasa inferior a la que recibimos en noviembre de 2018. Por si les interesa el dato, la tasa promedio de la deuda, en dólares, acumulada que Pemex paga actualmente promedio 5.7 por ciento.

Bueno, aquí hay una gráfica que habla del perfil de los vencimientos, ¿qué hicimos el año pasado? Como no hemos, pues necesitamos financiar la deuda, teníamos amortizaciones muy altas, hicimos un proceso de refinanciación, teníamos que pagar por año más de 9 mil millones de dólares en los siguientes años, ahora ya son debajo de 6 mil, alrededor de 6 mil, como se puede observar en la gráfica, para no detenerme.

Esto es un poco de lo mismo, lo que vamos a contribuir en el 2021, de acuerdo con la proyección para el próximo año, cerca de 900 mil millones de pesos y bueno, el estimado de presupuesto y balance financiero para el 2021, ahí vemos lo mismo, vamos a tener ingresos de un billón 800 mil millones menos gastos de operación, menos pagos de mercancía y reventa, menos gastos de inversión, vamos a llegar a un balance primario antes de impuesto de 946 mil millones de pesos. De esos, tenemos que pagar cerca de 900 mil, nos quedan 49, pero tenemos que pagar 142 mil de intereses. Al final, vamos a salir con un déficit de 93 mil millones. De nueva cuenta, el tema tiene que ver con la tasa impositiva.

¿Qué pasaría si Pemex pagara una tasa del 36 por ciento, una tasa normal? En lugar de entregarle a Hacienda 900 mil millones, le entregaría 780 mil, pero eso cambiaría de historia, porque Pemex podría tener un balance financiero positivo. Esto es, únicamente, un buen deseo.

Bueno, otro tema que le preocupa a varios de ustedes, pero no nada más, sino a muchísima gente porque mucha de la economía nacional se mueve en función al pago de Pemex a los proveedores, comentarles que a pesar –de todos los pesares–, hemos mantenido el pago y lo hemos incrementado. En el 2017, en este periodo, se debieron pagar 210 mil millones de pesos; en el 2018, 215 mil; en el 2019, pagamos ya en esta administración 224 mil; y al mismo periodo de este año con todo y la crisis, llevamos pagado 225 mil millones. De manera que no ha bajado el pago de Pemex a sus proveedores.

El tema de las Adefas, es decir, el pasivo circulante que se registró al cierre del 2019 y que se trasladó al 2020, tenemos pagado prácticamente el 97 por ciento. Lo que no se ha pagado tiene que ver con temas contractuales, no por vencimiento y por temas de tiempo legal por alguna autoridad por parte de las empresas. Prácticamente estamos al día.

Bueno, con esto termino la parte financiera. En términos jurídicos tengo otros temas, pero a lo mejor salen en las preguntas, así que si ustedes consideran aquí lo podemos dejar.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muy bien. Muchas gracias, señor director general. Ha sido una presentación amplia.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Y para dar cumplimiento al acuerdo que norma esta comparecencia se han inscrito para plan primera ronda de preguntas, hasta por tres minutos los siguientes Diputados.

Aquí quiero hacer una consideración, ¿perdón? Posicionamiento, sí, por supuesto. Así es, de acuerdo al acuerdo.

Quiero comentar que, por petición de los distintos representantes de los grupos parlamentarios ante esta comparecencia, en donde hay apertura, en donde hay interés de todos de escuchar la información que nos trae el director general de Pemex, pero también de escuchar los posicionamientos de cada uno de ustedes, las preguntas, hemos acordado ser tolerantes con el tiempo. Por lo tanto, vamos a poder prever que haya un par de minutos adicionales en la intervención de los diputados y, por supuesto, también en la respuesta que

nos pueda dar el director general para que estemos todos satisfechos con nuestra participación.

Entonces, para que sepan que agotado el tiempo establecido en el acuerdo tendremos esa tolerancia para las Diputadas y los diputados en los respectivos tiempos. Señor secretario, presidente de la Comisión de Infraestructura, por favor.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Para dar cumplimiento al acuerdo que norma esta comparecencia, se han inscrito, para la ronda de comparecencias, hasta por tres minutos, los siguientes Diputados. Tiene el uso de la voz el diputado Julio César Ángeles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

El secretario diputado Julio César Ángeles Mendoza: Buenos días. Ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Pemex, sea usted bienvenido a esta la casa del pueblo.

Compañeras y compañeros legisladores, este año el mercado internacional de hidrocarburos ha enfrentado una crisis sin precedentes. La pandemia por Covid-19 paralizó las actividades comerciales en la economía global, afectando la oferta y demanda de los energéticos.

Aunado a esto, las diferencias que presentaron los miembros de la OPEP provocaron una caída estrepitosa en los precios de los hidrocarburos, por lo que es necesario señalar el impacto que esto ha tenido en los ingresos de nuestra petrolera durante el segundo trimestre del año corriente.

Se registró una baja del 54 por ciento en las ventas nacionales y 48 por ciento en las ventas de exportación. El costo de venta bajó 40 por ciento comparado con el mismo periodo del 2019, registrando un deterioro de activos por 18 mil millones de pesos.

La guerra de precios entre Rusia y Arabia Saudita provocó un daño colateral muy fuerte en la mezcla mexicana de exportación, dejando su precio promedio en 23.84 dólares por barril, es decir, 60.1 por ciento menor al año anterior.

No obstante, y a pesar del complicado escenario que vivió por las externalidades ya mencionadas, Pemex

ha tenido a bien no suspender actividades, pago a proveedores y contratistas, cumpliendo de forma responsable con sus obligaciones.

Asimismo, es grato reconocer un indicador favorable en la operatividad, en particular de producción de crudo, pues no reflejó incrementos o disminuciones con respecto al mismo trimestre pues no reflejó incrementos o disminuciones con respecto al mismo trimestre del año 2019, aun con los acuerdos de la OPEP.

Sin embargo, señor director, quisiera que ampliara usted sobre este tema respondiendo lo siguiente. En el entendido de que la pandemia provocó la contracción de la economía global, me gustaría saber si hay otros elementos que incidieron tanto en el costo como en la demanda de los combustibles durante este periodo, incluyendo los efectos de la pandemia.

Se dice que Pemex no tiene ganancias. Por favor, denos algún ejemplo –además del caso de gasolinas y combustibles– en el que por sus acciones y estrategias actuales pueda reportar algunos ingresos y la reducción de costos. Por sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, Diputado Ángeles.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: A continuación, el diputado Hernán Salinas Wolberg, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Gracias. El primer paso para resolver un problema es reconocer que existe. Lamentablemente, con la exposición que vemos por parte del director general de Pemex, nos queda claro que no ven los problemas que tiene la empresa productiva del Estado y por ende están muy lejos de resolverlos.

Usted dijo que venía aquí a hablar con la verdad; sin embargo, lo que vemos en su presentación son medias verdades y muchas mentiras director, y quiero mencionar algunas y sobre todo empezaré con el tema de la producción que es la que a nosotros nos interesa mucho.

De entrada, señalar que vemos como ha habido en lo que va de este sexenio, un cambio sistemático de la meta que se tiene para la producción de Pemex. En

campana, de un presidente, López Obrador hablaba de producir 2.6 millones de barriles diarios, el año pasado, en el 2019 se redujo esa estimación, para el 2024 a 2.4 millones de barriles diarios y este año hace unos meses, y usted lo acaba de reiterar en su presentación, se establece que la meta para el 2024 es de 2.2.

Ya nos están acostumbrando este gobierno, a modificar las metas, así lo han hecho en la meta de crecimiento económico, así la instruyeron en la meta del trato de la pandemia de los enfermos y de las personas que iban a fallecer. Entonces, no nos extraña que usted, hoy director venga a plantearnos esa meta de esa meta de 2.2 muy distinta y muy lejana al que el presidente habló en el 2018.

Y nos preocupa, porque insisten en este discurso de hablar que la producción no ha caído, que la producción se ha mantenido, incluso va en aumento sin embargo, no podemos y no vemos en su presentación, ningún hecho que respalde cómo vamos a apuntalar ese crecimiento en la producción, porque lo que ustedes han planteado, como plan estratégico de Pemex, dista mucho de ser un plan, y no lo digo yo, lo dicen las calificadoras, lo dicen las organizaciones internacionales ante las cuales ustedes mismos han presentado su plan y todas las han descalificado.

Es evidente que no hay una clara estrategia para aumentar la producción de Pemex, es evidente que el proyecto de estos 20 campos estrella o insignia que se iban a desarrollar están fracasando, no se ha llegado a la meta que se plantearon en su momento, de producir 300 mil barriles diarios, de estos 20 campos y hoy, solamente se está produciendo 77 mil. Es evidente, que estamos muy lejos de ello.

¿Cómo vamos a pasar? Se hablan de 1 millón 900 mil barriles a finales de este año, se habla de 2 millones en el siguiente etcétera, etcétera, hasta llegar a estos 2.2 en el 2024. Definitivamente no hay, no hay ninguna estrategia ni claridad. Por eso, porque vemos, por ejemplo, que el campo estelar, uno de los más importantes, que es el campo Ku Maloob Zaap, va en un declive, va en un declive claro y los números están ahí, son concretos y no hay, no se ha presentado ninguna estrategia para poder sustituir a este campo que en su momento se le llegó a conocer como Cantarell II.

Y, hay muchas otras cosas que pudiera señalar en esta primera intervención, pero dejo una. Y dejo una muy concreta, señor director. Usted dijo que venía a hablar y que hablaba con verdad, que hablaba con claridad y que los datos que presentaba a esta soberanía eran objetivos. Por ello, le lanzo un reto, un reto muy concreto, si al 31 de diciembre de este año Pemex no produce 1 millón 900 mil barriles diarios, usted renuncia a su posición de director. Usted dijo en estos momentos que se comprometió a producir eso en diciembre de este año. Estaremos aquí muy al pendiente. Y, si no se cumple, esperamos su renuncia, señor director.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Infraestructura. Saludo a mis compañeras y a mis compañeros. Señor director general de Pemex, me da mucho gusto que esté usted aquí el día de hoy. Saludo también a las funcionarias y funcionarios de Petróleos Mexicanos que nos acompañan.

Me parece que ésta es una muy importante conversación que le da continuidad a la presentación que usted nos hizo favor de hacer aquí hace un año, y que comentábamos varios legisladores y que comparábamos con la extensa presentación que hizo usted el día de hoy y que nos da materia para seguir analizando un caso muy importante como es el de Petróleos Mexicanos.

Nosotros le deseamos que tenga usted mucho éxito como director de Pemex, dado que en función de que a Pemex la vaya bien, a usted le va bien y a México le va bien. Entonces, deseamos que le vaya muy bien.

Quisiera hacer tres grandes observaciones sobre lo que hemos conocido el día de hoy.

Primero. Me gustaría proponerle, señor director, a nombre de mi grupo parlamentario, que Pemex pudiera desarrollar un plan ambiental, como lo están haciendo otras empresas petroleras del mundo, entendiendo que se está cambiando la industria petrolera para que cada vez sea más consciente con el medio ambiente, que tenga procedimientos menos contaminantes y que se acerque más a las energías renovables.

Vemos con preocupación que la tendencia en el sector de hidrocarburos es un tanto contraria, dado que, en lugar de estar cumpliendo con la normatividad ambiental, se ha registrado extensiones por parte de la Comisión Reguladora de Energía, o recientemente de la ASEA, que le da más tiempo a Petróleos Mexicanos para emitir emisiones contaminantes en distintos productos en lugar de cumplir con la normatividad que se ha aprobado por el Legislativo.

Exhortamos a Petróleos Mexicanos para que se trabaje en un plan ambiental acorde a los nuevos tiempos y que se pueda presentar ante esta soberanía durante este mismo año y que podamos tener una conversación amplia sobre esa transformación ambiental que deben de hacer Pemex.

En segundo lugar. Quisiera subrayar, señor director, que en muchas de las gráficas que vimos el día de hoy, hay una tensión entre los datos históricos que presenta Petróleos Mexicanos y las estimaciones futuras que presenta Petróleos Mexicanos. Esto no es un fenómeno de su administración.

Quisiera señalar que, si usted revisa presentaciones de Petróleos Mexicanos de tiempo atrás, de administraciones de distintos partidos políticos, ha habido una tendencia donde la realidad arroja producción petrolera decreciente, y por alguna razón hay un optimismo hacia adelante en una recuperación de la producción de tipo casi uve, que no se ha cumplido a lo largo de década y media, desde que alcanzamos la producción como país de 3.4 millones de barriles diarios.

La producción año tras año ha venido cayendo, se han hecho esfuerzos muy significativos, estrategias diversas para lograr una recuperación, pero si usted ve los informes de los planes de negocios de Petróleos Mexicanos de 15 años a la fecha, usted verá que el récord histórico es a la baja, y las estimaciones son optimistas a la alza y no se cumplen, y lo mismo puede ser de la presentación que amablemente nos presentó el año pasado, donde también se estimaba que en este año, 2020, íbamos a tener una recuperación de producción que no se ha acreditado.

Y tememos que eso se repita para el 2021 si no se toman algunas medidas que claramente se pueden llevar a cabo dentro del propio Petróleos Mexicanos y me enfoco a ellas.

Recordemos que, en el proyecto de presupuesto de este año, de 2020, se aprobó una producción petrolera para el país de un millón 951 mil barriles diarios, un millón 951 mil. Eso incluyendo la producción pública y la privada.

Actualmente, de acuerdo a los datos públicos, hay una producción pública y privada de un millón 633 mil barriles diarios, usted en la presentación ofreció una producción de un millón 714 mil barriles diarios, quizás la diferencia pueda ser que se esté tomando como medición a temperatura ambiente en lugar de los 15 grados que obliga la normatividad internacional, pero las variaciones que haya entre los datos públicos y lo que usted ha señalado el día de hoy, de todos modos, se alejan del millón 951 barriles diarios que se aprobó en el presupuesto para este año.

Para el presupuesto del año que entra también se establece una meta ambiciosa de cerca de un millón 850 mil barriles diarios. Pero, a la luz de lo que estamos viendo en los datos, parece lejana de obtener. Y esto tiene que ver con lo siguiente:

Petróleos Mexicanos está produciendo un millón 576 mil barriles de producción, por sí misma. Y aquí hay una diferencia que tengo con los números que usted ha presentado en la manera que se están contabilizando los barriles producidos por la participación privada.

Usted, en una de las gráficas presentaba que era Pemex más asociados y en otra gráfica presentaba privados. Pero, de acuerdo, a como usted o interprete, pues la producción de Pemex más privados es en realidad de privados, con inversión privada y que bueno que así se haga.

Si usted lo analiza de esa manera, Pemex está produciendo un millón 576 barriles y los privados están produciendo 57 mil barriles diarios, ya ahora, en la modalidad de privados por sí solos y privados con Pemex. Y estos datos no los digo yo, fueron los que nos presentó el secretario de Hacienda en su comparecencia, simplemente son dos maneras distintas de medir lo mismo.

A nosotros lo que nos importa es que México está produciendo juntos privados y públicos pues un millón 630 mil barriles, que está muy por debajo del objetivo de un millón 951 mil barriles y muy por debajo de la

expectativa que se tenía hace un año, en este mismo Salón Verde, de lo que iba a producir Petróleos Mexicanos para este año.

Entonces, estamos en una situación de apremio y quisiera conversar con usted a más detalle y el trabajo de la Comisión de Energía siempre está interesado en tener un dialogo abierto con Petróleos Mexicanos, para mejorar las condiciones y en lo que podamos nosotros ayudar.

Y, aquí hago dos puntualizaciones. Usted hace un año nos presentaba un plan muy ambicioso de desarrollar 20 campos nuevos por año, 20 campos en el 2019, 20 campos en el 2020. Es decir, esperaríamos ver resultados de 40 campos nuevos en esta presentación.

De lo que alcancé a capturar en la presentación y esta es pregunta, solo advertí que se han desarrollado 5 campos nuevos de 40. Mi pregunta sería, ¿cómo va el resto del plan? Porque si eran 20 campos nuevos por año y yo alcance a percibir 5 campos nuevos ya en producción, pues esta Petróleos Mexicanos en vías de desarrollar más campos y quisiera conocer la información sobre eso.

Y aquí aclaro, dos de los campos que están en la presentación como campos de amplio desarrollo, Ixachi y Quesqui, que Petróleos Mexicanos lo han señalado con mucho orgullo y fueron con razón, fueron originalmente desarrollados, Ixachi en octubre de 2016 y Quesqui en mayo de 2018. Qué quiero subrayar con esto, porque así estaba en el informe que presentó el director de Pemex a esta soberanía en el 2018.

Recordarán que esta legislatura escucho la comparecencia del director de Pemex del cierre del sexenio anterior y luego dos comparecencias de usted. O sea, en la comparecencia del 2018 se anunciaron los campos de Ixachi y Quesqui, uno de octubre de 2016 y el segundo de mayo del 2018. Y lo que yo quiero subrayar con esto es que la industria petrolera, señor director, es de mediano y largo plazo.

Todos los campos, los 20, que pueda desarrollar Petróleos Mexicanos o los 40, o 20 por año; que sean 100, 120 y que ojalá que así sea, una meta muy ambiciosa, pero ojalá que sí sea, son campos que han venido desarrollando en exploración de años atrás y todos los campos que ustedes como administración dejen en

exploración ahora, posiblemente sean los campos que permitan extraer petróleo nuevo para la próxima administración.

La industria petrolera es de mediano y largo plazo. Yo creo que es injusto que a usted se le exija que en un año cambie la producción petrolera de manera dramática, porque eso no es factible en la industria petrolera. Lo que sí es factible es el desarrollo de campos de exploración y extracción de mediano y largo plazo para poder producir más para el país.

Y ahí es donde el sector privado puede ayudarlo, señor director. Yo creo que las herramientas están en la Constitución y en la ley para que juntos, Pemex y la industria privada, juntos o por separado remen en el mismo sentido que sea a favor de México, que produzcan más barriles de petróleo cada quien por su lado.

Nos decía el secretario de Hacienda que él estima que el sector privado puede producir hasta 240 mil barriles diarios para el final de la administración. Qué bueno que así sea y si Petróleos Mexicanos puede subir su producción petrolera en definición de las inversiones que aquí ha presentado, que bueno que así sea.

Y la suma de los dos brazos, el público y el privado, en una economía mixta como es la mexicana producirá más petróleo para el bienestar del país. Entonces, yo quisiera nada más dejar en esta participación el valor que tiene Petróleos Mexicanos y que mucho le reconocemos, que estamos seguros que podemos contribuir con usted para que Pemex vaya mejor, porque así le irá mejor al país.

Pero, que también el sector privado puede contribuir y lo hace con la mayor producción petrolera, apoyando a Petróleos Mexicanos y apoyando a México.

Señor director, estamos muy interesados en conocer sus puntos de vista, en poder seguir trabajando con Petróleos Mexicanos. Mis compañeras y compañeros harán uso de la voz para hacer planteamiento de preguntas en otras áreas de Petróleos Mexicanos y estaremos muy atentos a sus respuestas. Muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Diputados presidentes. En razón de equidad, tomaré el mismo tiempo que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Primero, quiero felicitar al compañero director por la exposición que ha hecho, que parece que nuestros compañeros de Acción Nacional estaban dormidos durante la misma porque explicó con mucho detalle.

Es inconcebible que la mezquindad llegue al grado de no reconocerle a los trabajadores y trabajadoras de Pemex la hazaña que lograron este año. Con todo el parón económico generado por el Covid, por todas las dificultades, incluido lo que aquí se explicó de que se tuvo que disminuir la producción en un acuerdo que se tomó con la OPEP, se viene a decir que no, que se cae la producción, que no se alcanzan las metas, que se tienen que ajustar. Pues claro: le tocó a México el mejor presidente en el peor momento.

Si hay un hombre que se ha preparado para dirigir Pemex ese es Octavio Romero. Desde 2006 sería director de Pemex si no nos hubieran hecho fraude para imponer al Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Pero ya que a los compañeros de Acción Nacional les gustan los retos, los retos que si se acredita la corrupción de Odebrecht a los senadores panistas y Diputados panistas, incluido a quien presidía la Cámara de Diputados y fue su candidato a la Presidencia, si se acredita esa corrupción, 67 millones para senadores, 57 millones para Diputados, casi 8 millones, salió barato el presidente de la Cámara, casi 8 millones para Ricardo Anaya, que retiren su registro como partido político si tienen un poco de vergüenza.

Porque se necesita cara dura para venir aquí a plantear esas cosas: lo reto, director. Así hubieran sido con Fox y con el usurpador de Calderón. Es el tema, es la comparecencia y los retos que aquí se plantean. ¿Por qué se angustia, compañero? Si les oímos sus necesidades y no les decimos: –Tema–. Y yo les arrimo un poco el caballo y se empiezan a brincar como chinicuiles en comal.

Serenos, serenos, compañeros porque los gobiernos panistas, el legítimo y el usurpador -cito la cita de memoria- recibieron entre 2000 y 2012 de Pemex 687 mil

millones de dólares. Los reto a que nos demuestren qué hicieron con esos 687 mil millones de dólares porque, además, fueron tan criminales que duplicaron la deuda de petróleos mexicanos. Bueno, Peña los ayudó también –hay que reconocerlo–.

Entonces, es inconcebible. Francamente -reitero- celebro la presentación que hizo el compañero Octavio Romero porque le dimos el tiempo y fue un tiempo bien empleado para decir cuál es la situación y desmontar cada una de las mentiras. Esta canallada de plantear que hay una pérdida de 581 mil –lo cito de memoria– millones de pesos, cuando es un tema cambiario. Y todavía por aquí oigo algún Diputado de la oposición que parece no entender la explicación; es un asunto contable, claramente demostrado con peras y manzanas por el director de Petróleos Mexicanos.

Pemex antes de la reforma energética era la empresa 139 del mundo, de las primeras 500, le daba al país el 38 por ciento del presupuesto nacional, 1 de cada 3 escuelas, 1 de cada 3 hospitales, 1 de cada 3 carreteras, se construyeron con dineros de petróleo. Y se hizo la canallada de la reforma energética con corrupción y lo han bajado a 11.5 -creo que fue el dato- del presupuesto, cuando daba el 38 por ciento.

Y aquí lo presentan como una celebración. Que qué bueno que haya mixto, público y privado; no. Se ha hecho todo por quebrar a Pemex con la carga impositiva y con el desmantelamiento. Qué bueno que no criticaron la construcción de la refinería de Dos Bocas porque se plantea que las energías limpias, que patatín patatán, los próximos 100 años el petróleo va a seguir moviendo al mundo: 97.3 por ciento de los vehículos del país se mueven con gasolina, 2.13 con diésel.

Ni qué decir de las empresas nacionales, la refinación, porque hay quienes igual por ignorancia, chupina -como dice nuestro compañero director- o por mala fe o por ambas sostiene que para qué refinar, que eso ya es antiguo, que no es necesario. Ignorancia monstruosa, diría yo, porque la petroquímica se fundamenta en la refinación 60, del compañero director Octavio Romero.

Yo termino, aunque todavía me quedaría tiempo, poniendo una anécdota que nos dio Ocampo Torrea que durante mucho tiempo fue de esos extraordinarios funcionarios y trabajadores patriota de Pemex, él era

especialista en refinación y lo mandaron a Europa a estar en contacto con las petroleras extranjeras y estaban en una discusión y de repente un británico arrogante dijo, no, no si México es subdesarrollado y entonces, Ocampo Torrea le dijo, no, no, momento en materia petrolera Pemex es de las 10 principales empresas petroleras del mundo, estamos a la par con todos y cada uno de ustedes ¡Claro! Entonces, el inglés más arrogante todavía dijo, *and what about the corruption?* Para los que no saben inglés yo incluido, quiere decir, ¿y entonces que pasa con la corrupción?

Y, entonces, aquí Ocampo Torrea dijo, no, no hay si somos subdesarrollados, no invadimos países, no saqueamos naciones, no arrasamos pueblos, queremos seguir subdesarrollados. Yo creo francamente que es muy mezquino regatearle el apoyo a nuestro gobierno en torno a rescatar Petróleos Mexicanos y volverla a poner una de las empresas petroleras más importantes del mundo.

Es uno de nuestros puntales junto con Comisión Federal de Electricidad y me aparece, que debemos hacer todo, porque como bien lo dijo Ochoa Reza, si le va bien al director de Pemex, le va bien a nuestro gobierno, pues le va bien a nuestro gobierno y es muy importante en este momento tan difícil que estamos viviendo.

Francamente, yo no puedo dejar de plantearlo, esto muy orgulloso que Octavio Romero sea mi compañero Director de Petróleos Mexicanos, en verdad, extraordinaria labor que estás haciendo compañero Director, mi más sincera felicitación y por supuesto extiéndela a los trabajadores y trabajadoras de Pemex, patriotas y extraordinarios que a pesar de la terrible explotación sindical, que a pesar que muchos de ellos no han podido lograr su planta, sus derechos sindicales plenos, día a día se juegan la vida y entregan su talento a, el desarrollo de Pemex y al apoyo de nuestro país y de nuestro gobierno. De verdad, extiéndeles mi más sincera felicitación.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz el diputado Jacobo David Cheja Alfaro del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Amigos, presidentes de las Comisiones de Energía e Infraes-

estructura, ingeniero Octavo Romero Oropeza, compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, uno de los principales compromisos del actual gobierno al inicio de esta administración fue el rescate del sector energético, principalmente el impulso a la industria petrolera.

Sin embargo, a dos años de distancia, en Movimiento Ciudadano vemos que los problemas que en este entonces Pemex tenía hoy persisten, sino también se han profundizado. Después de su exposición, señor director, ahora me explico, entiendo por qué las cosas están tan mal, si usted vive en otro planeta y no en el país, en el planeta donde vive, donde está nuestro país.

Perdón, también a mi compañero que me antecedió en el uso de la palabra, nosotros tenemos otros datos. Actualmente la compañía está casi desahuciada ante el contexto internacional y ante las malas decisiones para mitigarlas. Al día de hoy Pemex es la petrolera más endeudada del mundo, el saqueo y robo de hidrocarburos, como el gas, el gas LP, es tres veces mayor al del sexenio pasado, incrementándose en un 71 por ciento de enero a agosto de este año.

También es la empresa con más decesos de Covid en el mundo, teniendo más de 300 decesos de trabajadores en activo, situación que el propio presidente de la República dijo desconocer. Esperemos, que el presidente tampoco desconozca la situación financiera actual de la compañía, pues en el primer semestre de 2020 Pemex reportó, Pemex reportó, a la Bolsa Mexicana de Valores pérdidas por más de 600 mil millones de pesos, una cifra similar a todo el presupuesto anual del sector salud, 3 veces el presupuesto en seguridad nacional e interior y 4 veces las pensiones para adultos mayores. De ese tamaño es la tragedia, señor director.

Ante este panorama desolador, vemos cómo Pemex pasa de ser una empresa productiva del Estado en la legalidad a ser una empresa improductiva del Estado en la realidad. Y lo más sorprendente es que, no bastando con los nulos resultados, este gobierno pretende en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, que la mitad de todo el gasto en infraestructura vaya para esta compañía, mientras nuestras infraestructuras en salud y otros rubros esenciales no solo es insuficiente, sino que sufrirá recortes. Es decir, Pemex está desplazando recursos esenciales y vitales.

Expuesto lo anterior, le pregunto respetuosamente, señor director. ¿Por qué Pemex no incrementa el gasto en fuentes de energías distintas a las derivadas de hidrocarburos, como la cogeneración para hacerla una empresa sustentable, si es más evidente que la actual estrategia de gastar indiscriminadamente los recursos públicos en la producción convencional para su recuperación va de mal en peor? Es cuanto, compañero presidente.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del PES.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Nos están convocando a votar, entonces, Ricardo, por favor, vamos a suspender por espacio de cinco minutos. Les pido que por favor solo votemos y subamos de inmediato por respeto al compareciente, al director general de Pemex. En cinco minutos regresamos.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Podemos reiniciar la comparecencia si es tan amable, por favor.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Continúa el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del PES.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Le damos en el PES, le damos la más cordial bienvenida y lo saludamos con muchísimo agrado. Permíteme decirte Octavio que en Encuentro Social hemos escuchado con atención y estamos pendientes, al pendiente de los avances de la empresa del Estado, que es Petróleos Mexicanos.

Es grato volver a reunirnos en este presidium, sobre todo —y aquí voy a hacer un paréntesis—, con el libro que te regale el año pasado de mi autoría, espero lo hayas leído porque volvimos a inundarnos, como te lo decía en ese libro, y, sobre todo, es algo recurrente en lo que Pemex puede ayudar mucho como te lo mencioné el año pasado.

Reconocemos, también, que en este 2020 ha sido un año que ha modificado estructuras y ha puesto a prueba a los gobiernos ante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Sin embargo, en Encuentro Social y en la cuarta transformación nos hemos guiado por una política de austeridad que considera todas las medidas necesarias para hacer frente tanto a la contingencia sanitaria como a eficientar los recursos públicos con los que contamos.

En materia energética durante este año, Pemex se ha enfrentado a diversas situaciones complejas, unas han sido sorteadas positivamente y otras siguen quedando en duda. Y me explico, Octavio.

Hace un año, se hablaba de la importancia de elevar la producción del petróleo y fortalecer a las empresas del Estado, pues han sido clave para el crecimiento de la economía y son motor para el desarrollo y la competitividad.

Hace un año, se proyectaba en la Ley de Ingresos una producción de un millón 951 mil barriles diarios, a un precio mínimo de 49 dólares por barril. Y ya vimos que la realidad nos atropelló y nos pasó encima. Todo eso y más, se esperaba hace un año.

Octavio, permíteme decirte que, en Encuentro Social nos distinguimos por hacer y decir lo socialmente correcto, antes que lo políticamente aplaudido. Por ello, lo correcto es estimar a partir de los datos reales para que hablemos de los grandes desafíos que enfrenta Pemex, desafíos y efectos, derivados de situaciones como las siguientes:

El desajuste de precios internacionales por el asesinato del líder militar iraní Qasem Soleimani, a principios de este año, donde la mezcla mediana alcanzó un precio de 59 dólares con 35 centavos por barril y hasta el momento ha sido el máximo precio logrado en el año.

Posteriormente cayó a menos 2.37 dólares por barril, como ya lo mencionabas el pasado 20 de abril. También Pemex registra una pérdida neta, como hemos estado sopesando aquí, aproximada de 693 910 millones de enero a septiembre, esto se debe a la caída de las ventas, el desequilibrio en los precios y la cobertura en la nómina de aproximadamente 110 personas.

Hoy la deuda total de Pemex asciende a 2 billones 461 mil millones de pesos al cierre de junio de 2020. Pasamos de ser el sexto lugar durante el 2006 en el nivel de producción de petróleo con 3 millones 700 mil barriles

por día, a caer con una producción de 1 millón 700 mil barriles diarios.

Es decir, una contracción del 54 por ciento en números redondos en 14 años. Solo durante el mes de julio se registró la producción más baja de petróleo en los últimos 40 años, aunque tú ya nos habías dicho que es una apreciación. Este año Pemex incumplió en 67 por ciento de la perforación de pozos programados de enero a marzo del presente año.

En agosto presentamos un déficit de 679 mil 583 dólares. Estos y otros más datos muestran un difícil panorama para la empresa del Estado y optará México. Todos estos datos ya los sabes, porque te hemos estado machacando con lo que va de la mañana con ello. Sin duda, el petróleo es parte importante de la soberanía y la riqueza del país y su producción es un eje fundamental para impulsar el trabajo, la salud, la educación y el bienestar en México que, finalmente, ese fue el objetivo prioritario para construir Pemex, sacar adelante al país en beneficio de todos.

En Encuentro Social reconocemos la importancia del rescate energético, sobre todo, porque a pesar de que ha sido una empresa que por años ha sido exprimida por la corrupción y la impunidad sigue dando frutos dígame lo que se diga. Sin embargo, hoy nos está costando más el caldo que las albóndigas. Lo cual amerita una reflexión profunda sobre las estrategias y resultado reales que permitan un avance no solo para Pemex, sino para nuestro país.

Por ello, en Encuentro Social, queremos solicitarle que en Pemex se avance bajo un sistema de finanzas equilibradas y responsabilidad moral, se combata la corrupción estructural en esta empresa y no haya impunidad. Para ello, te pregunto, ¿es proporcional a la inversión presupuestal a Pemex que ha sido mayor este año con respecto a la producción? y qué pasará con el bono de rendimiento en el mediano y largo plazo. Es cuánto.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. Saludo a nuestros dos diputados presidentes y dándole una bienvenida al ingeniero Oropeza.

En primera instancia, quiero expresar la palabra desde una posición en la que requerimos hacer una construcción colectiva, constructiva, que nos garantice que lo que hoy estamos decidiendo efectivamente nos va a llevar a un buen futuro. Y, sobre todo, en una dinámica de crisis mundial y una dinámica en la que el país requiere acciones concretas, con mucha claridad, más que controversias entre posiciones partidistas.

Es desde esta postura que pretendo ser constructiva y hacer un llamado en que, finalmente, en la presentación que usted tuvo a bien proporcionarnos, ingeniero Oropeza, dijo algo que me llamó mucho la atención: que el resultado de todos los números, finalmente, es un balance contable y que no nos preocupemos porque ni entró ni salió.

Esto no quiere decir que los mexicanos seguimos hoy debiendo ese dinero y tampoco quiere decir que estamos generando más riqueza con la empresa mexicana Pemex. Y es preocupante porque entonces cuando este es el sustento de nuestros ingresos a presupuestar en el 2021, compañeros diputados, pues no podremos decir al final del año que ni entró ni salió este dinero.

Porque sabemos que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el año 2021, pues aquí hay, como usted lo ha manifestado, una estimación muy optimista sobre los ingresos fiscales que hoy de verdad debemos de valorar si no están siendo sustentados sobre proyecciones erróneas que están planteadas en los criterios generales de la política económica.

Porque al final, tanto los diputados de todas expresiones políticas y los mexicanos tenemos que sustentarnos en los números. Y no se vale estar cambiando las metodologías de interpretación de los datos, así como si no nos funciona una lectura para darle una intencionalidad tenemos que, a toda costa, con mucha responsabilidad, establecernos sobre metodologías científicas de análisis de los datos, ligar aquellas metodologías o este histórico de análisis de interpretación.

Ligarlo a así a una propuesta de cambio metodológico, pero nunca sin dejar de cruzar las diferencias y ponderar que las mediciones nos van a llevar efectivamente a un resultado de seguridad y certeza a este país.

Por lo tanto, así como se nos ha dicho que cambiemos la medida de bienestar, de guiarnos por una medida de

bienestar y dejar incluso de medir el producto interno bruto, me parece que la presentación que hoy hace está dejado vedado esta fórmula de que leamos los datos de otra manera.

Pero es delicado porque si nos equivocamos en la proyección, si nos estamos equivocando en el volumen de producción de crudo o en el volumen de exportación de la mezcla de petróleo en su precio, en la producción de petróleo que se está proyectando y que como ya hemos venido comprobando que ya ha habido errores en esa proyección, como fue el caso de los primeros ocho meses del 2020.

Ya hay datos concretos donde se promediaron mil 667 millones de barriles diarios –cifra similar al promedio, que fue producido en el 2019–, pero que, a pesar de los esfuerzos por aumentar la producción, la estrategia es errónea.

También se ha hablado de estos pozos seleccionados, pero que son pequeños en este momento y la producción de estos principales pozos continua en declive, eso también lo sabemos hoy. Lo que ha aumentado de alguna manera, se ha dicho que ha aumentado la producción privada y que se evitó una caída, pero –siendo realistas– la producción del 2021 con trabajos alcanzará un millón 700 mil barriles diarios, lejos de la previsión –compañeros– que está haciendo Hacienda de una producción de un millón 860 mil barriles diarios.

Si nos equivocamos en estos datos, nos vamos a estar equivocando para el Presupuesto 2021, en donde –así como lo dijo mi compañero Diputado Cheja– seguir con estas pérdidas de las que ya tenemos más las que se acumulen –porque no se va a detener el proceso metodológico con el que ustedes están trabajando el plan de negocios–.

Siguen insistiendo en un mismo plan de negocios que nos va a llevar no solamente a darle más recursos a Salud o a los pensionados o a resolver el problema de seguridad. Es muy probable que de seguir con la misma fórmula de trabajo tendremos los mismos resultados.

Es evidente que tenemos una responsabilidad muy fuerte cuando se están proyectando el 16.9 por ciento de los ingresos públicos, sobre estas proyecciones ingeniero Oropeza y ahí la responsabilidad y la que te-

nemos todos los diputados, de aceptar o no estos datos, pero más aún, la metodología para diseñar nuestro presupuesto 2021.

Lo más grave, sin embargo, son las enormes pérdidas que acumula Pemex, que como lo queremos medir, hoy concretamente haciende a 2 billones de pesos, en estos casi dos años y más grave aún, es que no se están adoptando medidas concretas para superar sus graves problemas estructurales.

Hoy, ingeniero Oropeza no ha presentado un cambio en la estrategia de Plan de Negocios, desde el arranque de esta administración el Grupo Parlamentario PRD y recordaremos que el año pasado aquí estuvimos, hicimos un llamado a reestructurar el Plan de Negocios de Pemex, que se hiciera una valoración, pero hoy veo, que sigue sin presentarse rutas alternas, ya sea para disminuir la producción o valorar de una mejor manera el precio del barril, porque también escuche que todo el problema que tenemos es de acuerdo al tipo cambiario del dólar.

Entonces, bueno, ese mismo problema vamos a tener y no se diga hoy, con la crisis mundial que hace más volátil, precisamente el precio de nuestro peso o el precio del dólar.

Entonces, hoy a un año después, estamos viviendo un escenario que parece nos está llevando hacia atrás, porque está dicho, ya están en los documentos, que en el año 2019 se perdieron 347 mil millones de pesos y se ha dicho esta cifra y estas cifras están sustentadas por expertos de analistas de la deuda o por la propia Bolsa de Valores, no somos los diputados, ni somos digamos, instancias que nada más estamos haciendo lecturas al vuelo de los datos que se presentan y bueno, hay quien dice que estamos perdiendo 3 millones de pesos por minuto.

Con todo esto, lo quiero insistir y ahora paso a ser un conjunto de preguntas, porque la propuesta en concreto es, cambiar el plan de negocios, cambiar las estrategias, eso es lo que deberíamos pedir los mexicanos y los diputados para garantizar un presupuesto en mejor oportunidad y cabalidad para hacer realidad las necesidades, se liga lo que está haciendo Pemex con todo el bienestar del país, de todos los sectores, de ahí depende la decisión y el análisis o la interpretación de los datos que estamos haciendo de esta interpretación

y lo que va a quedar registrado en el presupuesto 2021.

Entonces, se debe de hablar en paralelo, algo que usted no presentó, porque se está invirtiendo en la refinería. Y está bien, en el mundo la petroquímica nos ha desarrollado, pero también en el mundo hay una transición energética clave que está generando que la producción de energía resulte cada vez más económica.

Entonces, en un futuro México tendrá que explicar por qué nos cuesta tan caro generar un combustible frente a otras alternativas más económicas que, de acuerdo a la ciencia y a la tecnología, en el plan de nuestro país en materia energética no hay absolutamente ninguna claridad de cuál va a ser la estrategia de transición energética.

Y ya no se diga de competir con nuestros precios de producción energética del país contra los que va a haber a disposición de todo el mundo. Esto va a ser otro problema que quizá dentro de un año o dos años nos digan: ni entró ni salió. Fue el problema de los bajos costos de producción energética en energías renovables pues que en México no tenemos, ¿no? Vamos por una soberanía basada en combustibles fósiles, y esto no está en el plan de negocios.

Y es algo que hemos propuesto diversos grupos, que creo que debería atenderse de manera urgente. Porque, además, al contrario, de transitar energías para tener dos empresas por si nos va mal en los combustibles fósiles, bueno, también tenemos una alternativa en energías alternativas.

¿Por qué? Pregunto. ¿Cuánto nos va a costar bajo esta explicación del tipo cambiario? Pues, ojo, cuánto le va a costar a los mexicanos el incremento en el costo de la construcción de la refinería Dos Bocas por sólo el tipo de cambio frente al dólar, y qué implicaciones va a tener esto respecto a su propia rentabilidad. ¿Vamos a celebrar cuando esté terminada esta refinería? ¿Realmente lo vamos a celebrar en lo que nos va a costar y en lo que va a producir, que va a ser una gasolina contaminante y quizá más cara dentro de tres, cuatro o cinco años frente a la competencia mundial?

¿Quién será –ojo, esto es algo muy importante–, quién va a ser el representante legal de Dos Bocas? ¿Y, en el caso de algún litigio, quién será el garante económico

en el caso de perder cualquiera de estos litigios? ¿Quién va a pagar el costo? Esto tampoco se ha dicho.

Número tres. ¿No han visualizado la rentabilidad de invertir, insistimos, con un costo muchísimo menor en la rehabilitación de las refinerías existentes? ¿Realmente es más rentable crear una nueva sucursal que rehabilitar las que ya tenemos? ¿Por qué vamos a apostar los mexicanos a una refinería cuando ustedes mismos, como institución, saben que van a disminuir los precios del crudo y, por tanto, de la gasolina?

Tan es así, y esto lo deben de saber todos los mexicanos, que la miscelánea fiscal, lo que próximamente también los diputados vamos a aprobar o no, es una cuota complementaria de impuesto especial, del famoso IEPS, para recaudar más ante la inminente baja en la demanda, y, sobre todo, en el precio. Las gasolinas no van a bajar, van a subir más. Y como sabe Hacienda que no van a recaudar lo proyectado, no se preocupen, los mexicanos vamos a aportar de manera complementaria.

Nunca vamos a ver en este país, que, aunque en el mundo hayan bajado los precios de las gasolinas, en México las van a mantener igual porque entra ese impuesto compensatorio. Y esto está proyectado así en la miscelánea fiscal, y gracias a lo que hoy nos están presentando como plan de negocios, de lo que hoy presentó el ingeniero Oropeza.

Finalmente, dos últimas preguntas que van ligadas, insisto, en la pregunta va la propuesta de cambiar las estrategias para el país en materia energética.

¿Cuál es la posición de Pemex sobre los contratos de compra de etanol, los cuales se han diferido en más de una ocasión y esto ha sido decisión literal de Pemex? Y actualmente se están incumpliendo los plazos al no haber realizado las inversiones en las terminales de almacenamiento y despacho, porque de lo poquito que tenemos en el país aprobado para usar etanol, es hasta un 10 por ciento en nuestras gasolinas, eso hace que contaminemos menos y que nos cueste un poquito más barata.

Pero Pemex en lugar de ir incrementando el volumen de etanol en nuestras gasolinas, mejor rechaza, detiene y ha detenido esta industria que puede ser muy impor-

tante para el desarrollo regional del país. Y ya hay contratos, ya hay inversionistas que tienen detenida su inversión derivada de estas decisiones.

Finalmente, la propuesta al último es. Requerimos, literal, urgente, un cambio del plan de negocios de Pemex, porque no queremos que al final de cuentas se nos entregue un resultado de una proyección de producir miles y miles de barriles, a producir uno sin fondo. Muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Y al diputado Alcibíades lo están buscando en el pleno.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Director general de Pemex, ingeniero Octavio Romero Oropeza, bienvenida a esta Cámara de Diputados, a Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura. Diputadas y Diputados.

La manifestación de impacto ambiental de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco, documento elaborado por el Instituto Mexicano del Petróleo, contemplo 255 impactos a lo largo de las etapas de proyecto, de los cuales 56 eran clasificados como adversos, 34 beneficios y 165 no se clasificaron.

Para la mayoría de ellos se enunció eran de impacto moderado al ambiente y serían controlados, mitigados o compensados. La etapa de construcción presta afectaciones en los factores ambientales al aire y al suelo, resultado de las actividades de conformación de plataformas, construcción de plantas de proceso y de servicios, infraestructura e instalación de conexiones de tuberías y servicios diversos.

De igual manera, se identificaron impactos residuales que son aquellos que persisten en el ambiente después de la aplicación de medidas de mitigación, ya que no vuelven a su condición original en el mismo lugar indican el impacto final del proyecto. Eso afecta, directamente, factores ambientales como el agua, aire, suelo, geomorfología, vegetación y fauna.

Debido a ello, la MIA considera que tal situación demandaría el planteamiento de medidas de mitigación y supervisión ambiental del proyecto, como lo funda-

mental conciliar este importante proyecto con el cuidado y el respeto al medio ambiente.

En función de esto, señor director, me permitiría preguntarle en relación con el avance del proyecto de la refinería de Dos Bocas, sobre cuál ha sido el avance en cumplimiento de lo previsto en la manifestación de impacto ambiental y particularmente estamos muy interesados mi grupo parlamentario y su servidora en saber ¿Cuáles son las medidas de control, mitigación y compensación? ¿Cuál es el avance que llevamos hasta el día de hoy en su implementación?

Por otra parte, y considerando también no solamente las afectaciones que se puedan dar y la mitigación de las mismas respecto a la construcción de Dos Bocas, también creemos que es importante el tema de los riesgos o los accidentes que pueden ocurrir, ya que el sector de hidrocarburos es una industria naturalmente riesgosa.

Es decir, que nunca estará exenta de la ocurrencia de algún evento, ya sea un accidente o un incidente y a pesar de que se tomen en todo momento las más estrictas medidas de prevención y se adopten las mejores prácticas internacionales, en las operaciones siempre estará latente el riesgo de un accidente.

Indudablemente la legislación y la regulación han determinado diversas medidas enfocadas en lo que se denomina la administración del riesgo, lo cual se ha traducido en adoptar diversos mecanismos, que derivado de su ejecución en capas permite mitigar al máximo la ocurrencia de cualquier accidente. Sin lugar a dudas, la inversión y el desarrollo de labores de mantenimiento dentro de todas las instalaciones aparejadas a la capacitación continúan de los operadores forma parte fundamental de la administración de riesgo en la Industria Petrolera Mexicana.

Por ello, me gustaría formularle la siguiente pregunta, ante los actuales escenarios económicos de la empresa productiva del Estado que usted dignamente dirige, ¿cuál es el monto asignado y ejercicio para el 2020 en materia de mantenimiento, para las actividades de exploración y extracción, Onshore y Offshore, así como para las refinerías y terminales de almacenamiento primordialmente?

¿Cuál es el monto destinado por Pemex para cumplir con la atención de los pasivos ambientales transferidos dentro de los polígonos, contemplados en la ronda uno de las licitaciones para campos terrestres y campos maduros? Considerando que el contrato que firmó la Comisión Nacional de Hidrocarburos establece la obligación del Estado para remediarlos.

Le agradezco de antemano sus respuestas. Su atención. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Y para concluir esta primera etapa, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, Diputado independiente.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Muchas gracias, señores Diputados presidentes de las diferentes comisiones. Bienvenido, señor director de Pemex. Que bien se siente cuando todo va bien, se respira mejor. Así se siente, parece, después de escuchar atentamente las palabras de nuestro señor director de Pemex.

Quiero decir que no hay estado de bienestar si no se genera riqueza. Sí entra dinero, pero no entra; sale, pero no sale y al final Pemex sigue igual. Tal parece que se irán como llegaron. No hablaré mucho de números porque ya mis compañeros que me antecedieron fueron bastante claros con los números, pero hablaré de dos temas. No se habló de medio ambiente.

México ha adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente me refiero al objetivo número 7, donde debemos garantizar el acceso universal a servicios energéticos accesibles, modernos y no contaminantes, pero también sobre la utilización de tecnologías relativas a energías limpias, avanzadas y menos contaminantes.

Señor director, le planteo la siguiente pregunta: desde su gestión en Pemex, ¿cuál es el plan específico que está implementando para apegarse a los compromisos de la Agenda 2030?

Lo comento por lo siguiente: el *fracking*. Le invertirán 4 mil 596 millones de pesos para 2021. El *fracking* es una técnica de exploración y extracción de hidrocarburos que se le considera como una técnica sumamente toxica, pues la limpieza y reutilización del agua se

vuelve muy compleja por la enorme cantidad de químicos usados.

Se ha documentado que el *fracking* está asociado de manera inherente a frecuentes emisiones fugitivas de metano que contribuyen a acelerar la crisis económica. No creo que esté en la agenda el tema del medio ambiente, señor director. Me gustaría que nos pudiera responder esa pregunta más adelante.

En otro tema que no estoy de acuerdo por escuchar atentamente el tema del huachicol, me encantaría que aceptara una invitación a Chiapas. Ahí en Chiapas, sobre las carreteras chiapanecas, en las ciudades, a la vista de toda la gente, los medios de comunicación han exhibido este huachicol. A la vista de todos: extranjeros, nacionales, y no pasa nada. La Unión de Gasolineros de Chiapas lo han denunciado y tampoco pasa nada. Niños vendiendo gasolina, casas alrededor de los puntos de venta. Muy peligroso y tampoco hace nada.

Se estima que un 23 por ciento se ven afectados los distribuidores en las zonas donde venden estas gasolinas. Tienen un cálculo ellos de alrededor de 15 millones de pérdida por día. La gasolina se vende 4 o 5 pesos menos que en las gasolineras.

Por ello, puse un punto de acuerdo el 24 de febrero de 2020 para que de manera coordinada Pemex, Pemex, conjuntamente con la Fiscalía General de la República, en coordinación con Protección Civil y el Instituto Nacional de Migración, hagan tareas de investigación, prevención de riesgos y se sancione el contrabando que pasa por la frontera o se investigue de dónde vienen estas gasolinas porque es en exceso. Diferentes puntos de vista en todo el territorio chiapaneco.

Sorprende que, cuando hay pesquisas, nunca o normalmente no hay detenidos. Es algo que verdaderamente sorprende, decomisan muchas gasolinas, pero pocos detenidos, esperemos que no haya colisión así. ¿Qué hará en el caso de Chiapas, señor director? ¿Vamos a esperar otro caso como el de Tlahuelilpan, en Hidalgo, con más de 100 personas fallecidas? Porque eso muestra una clara insensibilidad humana en esta agenda de gobierno.

Denuncias existen, presentadas, mediáticamente se ha mencionado, se han hecho todos los comentarios habi-

dos y por haber, mediáticamente se han documentado todas las pérdidas, los mismos gasolineros han presentado las denuncias y parece ser que no pasa nada. Pemex también pierde económicamente; ojalá se pueda atender este asunto porque daña económicamente y puede ser un gran peligro para las vidas humanas en Chiapas. Y como lo puede ser también en otros estados de la república.

Finalmente, mencionada el diputado Ochoa Reza de la importancia de trabajar en conjunto con el sector privado. Estoy muy de acuerdo, ojalá se atienda porque sociedad y gobierno es el binomio perfecto para salir adelante económicamente, socialmente, políticamente, en una nación. Es una fortaleza que debe trabajarse y ya debe de ponerse en la agenda pública en este gobierno y dejar de estar dividiendo y trabajar por el bien común de todos. Muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Señor presidente, con esta participación concluyó esta primera etapa de posicionamientos.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, secretario.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Pemex, para dar respuesta. Tiene usted hasta 20 minutos, director general.

El director general Octavio Romero Oropeza: Bueno, pues tratar de dar respuesta en la medida de lo posible y lo digo porque escribí muy rápido, a ver si logré tomar todas sus inquietudes.

El diputado Julio César comentaba, en temas que tiene que ver con no ganancias por parte de Pemex, tema de reducción de costos. Bueno, en parte de la presentación que ya no me dio tiempo de concluir, viene un apartado en cuanto a la reducción de costos. Son costos muy importantes los que hemos logrado en esta administración podríamos, si ustedes no tienen inconveniente poner la gráfica de reducción de costos, por favor.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Señor director general, me están haciendo señas diversos diputados, comentándonos que van a abrir el

tablero para otra votación. Entonces, para efectos de no cortar el inicio de la respuesta, yo pidiera mejor, que nos dé oportunidad de bajar a votar y reiniciamos y reiniciaremos con el reloj, con los 20 minutos, por favor.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se les invita a las Diputadas y Diputados tomen su lugar para que podamos reiniciar la comparecencia.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Nuevamente le concedo el uso de la palabra al ingeniero Octavo Romero Oropeza, director general de Pemex, para dar respuesta hasta por 20 minutos. Adelante, ingeniero.

El director general Octavo Romero Oropeza: Bueno, pues, compañeras y compañeros diputados, para entrar en las respuestas a sus preguntas, antes de eso, una aclaración, porque a lo mejor no me expliqué bien. Yo nunca vine a decir aquí que estábamos en jauja ni que estábamos en el mejor de los mundos. Vine a decir que tampoco estábamos en el mundo éste, que plantea ese tipo de informaciones que han salido. Y por eso hice la exposición que hice.

¿Hay problemas? Por supuesto. De hecho, se los mostré en las gráficas, cómo se cayeron las ventas de Pemex, cómo Pemex dejó de ingresar muchísimo dinero este año. Tenemos serios problemas, no estoy ocultando absolutamente nada, pero sí es bueno aclarar cosas que no son ciertas. Eso fue. Y, si me malentendieron en ese sentido, pues ofrezco una disculpa. Nunca hable de mundos ideales.

En relación a lo que comentaba el diputado Julio César de la reducción de costos, me permito presentarles una gráfica en el sentido de cuánto hemos ahorrado nosotros en la contratación de servicios y obras durante el periodo que llevamos. Por ejemplo, en el año 2019 fue del orden –de las partidas que hemos sometido en Pemex a la austeridad–. No sé si la traigas ahí, Karla, por favor.

Para que vean ustedes cómo en determinadas partidas que tenían un abundante presupuesto a la vuelta de esta administración – ¿Ahí la tenemos? – El único problema es que no lo veo aquí. ¿Es la 79? Ya.

Bueno, pues ahí podemos observar que en el año 2015

había una serie de partidas materiales de sanitización, limpieza, telefonía móvil, asesorías técnicas, estudios, investigaciones, subcontratación de servicios con terceros, comunicación social, pasajes aéreos, congresos, convenciones.

Estas partidas tenían un presupuesto del orden de 8 mil 300 millones de pesos en el 2015. En el 2020, para hacer rápida la respuesta, lo demás lo pueden ustedes ver en la gráfica, se redujo a –1 millón 400 mil– mil 400 millones de pesos. Hay partidas que son sumamente significativas, por ejemplo: asesorías técnicas, eran 3 mil 435 millones de pesos, actualmente son 414. Hay una que puede explicar un poco los ataques que ha tenido Pemex todo este tiempo, que tiene que ver con comunicación social, que tenía cerca de 120 millones de pesos, ahora únicamente son 17 millones. Son 12 en realidad, porque en este año estamos pagando del año pasado.

Entonces, pero bueno, 17, 12 contra 120, evidentemente hay una reducción muy importante. Pasajes aéreos y viáticos de 3 mil 154 millones a 242. De manera que en deducción de gastos y partidas sujetas a austeridad ha habido avances importantes.

Y finalmente, hay una gráfica que quiero presentarles, tiene que ver con un llamado que hizo el presidente para que los altos funcionarios de este gobierno voluntariamente aporten para el sistema de salud, incluido desde luego Pemex, que tiene que ver con el tema del Covid. Es un acto de solidaridad de quienes así lo deseen.

Nosotros desde el mes de abril, mayo, de este año iniciamos, un grupo de funcionarios, y ya tenemos una cantidad importante, es del orden de 25, casi 26 millones de pesos, que ya fueron depositados a la Tesorería de la Federación. Entonces, bueno, un poquito, Diputado Julio César, comentar eso en cuanto a reducción de costos.

El diputado Hernán Salinas, del PAN, utiliza algunos calificativos con relación a la presentación de que se hizo. Habla de medias verdades, de muchas mentiras. Bueno, voy a tomarlos, y lo digo con mucho respeto como de quien viene, yo vine aquí a esta comparecencia a guardarles a ustedes el mayor de los respetos, entonces me merecen todo el respeto y yo merezco todo el respeto de ustedes.

Podemos no estar de acuerdo, Diputado, yo acepto eso, está en su derecho de decir que no, pero tacharme de mentiroso me parece que se excedió usted. Y bueno, únicamente lo quiero dejar sentado, que no me gustó, porque yo a usted le respeto y le pido lo mismo exactamente.

Habla usted de que la producción les interesa mucho. Bueno, hubo administraciones gobernadas por el Partido de Acción Nacional, que usted representa en esta comisión, en donde pudimos ver y a lo mejor a usted, en lo personal, le interesa mucho la producción, pero a sus administraciones o las administraciones de su partido no. Tan es así que queda muy claro como declinó la producción.

Entonces, modificación de metas de producción, metas a la baja. Bueno, un presupuesto no es una afirmación de certeza al 100 por ciento, es un presupuesto y va en función a las circunstancias que se dan en el día a día y en la vida. ¿Qué ocurrió este año? Pues ocurrió un tema que tiene que ver con una pandemia que le pegó a todo el mundo, no fue a México y no fue a Pemex, fue a todo el mundo y fue a todas las empresas del mundo o a casi todas y, desde luego, a las empresas petroleras.

Por razones de tiempo no les presento la cantidad de empresas petroleras que están a la baja en sus inversiones, que están vendiendo activos y estoy hablando de empresas muy importantes, de las más importantes del mundo que están dejando de invertir y que renunciaron ya a producción que tenían. Estados Unidos, por ejemplo, había un incremento en la producción muy grande y, sobre todo, en temas de *fracking* y esa producción la cerraron y ya no la van a regresar por cuestiones de costo.

Entonces, a contrapelo de lo que ocurre en la mayoría de las empresas petroleras, en Pemex no estamos renunciando a seguir invirtiendo y a seguir produciendo. Entonces, a nosotros sí nos importa la producción y voy a poner ahorita la gráfica que de alguna manera responde a las participaciones de varios diputados.

Yo creo que es el momento para obviar tiempos. –Me puedes poner la gráfica de la producción de crudo que tenemos de barras—. Ahí la tenemos, miren. Así se ha estado midiendo la producción de Pemex históricamente y, en este caso, a partir del año 2012. Si ustedes

observan y era un poco lo que decía, miren como vino cayendo la producción todos estos años.

En 2018 llegó a 1 millón 823 en promedio, pero ese año, en 2018, la declinación fue del orden de 300 mil barriles. Esto es: comenzó en enero con 1 millón 900 mil barriles y cerró diciembre con 1 millón 600 mil barriles. Esto quiere decir que, para enero del año 2019, Pemex tenía una producción de 1 millón seiscientos veintitantos mil barriles. A ese punto llegó la declinación.

Cuando hablamos de que en el 2019 la producción fue del orden de 1 millón 684 mil barriles, quiere decir que, del millón 626 mil barriles de enero, se detuvo la caída de la producción y se logró promediar en el año 1 millón 684 mil barriles. Por eso, nosotros no echamos mentiras. Es la realidad, es un dato duro, es un dato oficial y lo estamos poniendo a consideración de ustedes para que lo conozcan.

Enero, 1 millón seiscientos veintitantos mil barriles. A lo largo del año se fue incrementando paulatinamente, marginalmente la producción y logramos esa producción promedio de 1 millón 684.

En el 2020, el presupuesto, o sea, la estimación que tenemos para este año es del orden de 1 millón 714 mil barriles, o sea, un incremento con respecto a 2019. ¿Por qué pensábamos que podía ser más la producción? Porque cuando se hizo esa proyección, cuando hablamos del año pasado, no estábamos pensando en el Covid.

¿O alguno de ustedes ya preveía o se imaginaba que íbamos a tener una pandemia? Nadie. Todavía enero y febrero no sabíamos de qué magnitud era el tema del Covid. ¿Qué trajo como consecuencia el Covid? Pues cayó la inversión en Pemex y cayeron las ventas. ¿Por qué no producimos más? Bueno, porque hubo una reducción en la inversión para afrontar la crisis que nos presentaba el Covid.

Pemex no puede producir más si no tiene más inversión. Y si a una inversión determinada, que una circunstancia determinada, se le da un cambio y hay una reducción en ella, pues lógicamente afecta la producción.

Los presupuestos no los podemos tomar como, cuando me plantea el diputado: renuncia si no, de aquí a diciembre. No, hombre: no es un tema de, si yo fuera Nostradamus para tener la seguridad o pitoniso, no sé qué va a ocurrir de aquí a diciembre. Lo que sí sé -y eso se lo garantizo, Diputado- es que voy a poner todo mi esfuerzo y estoy seguro y más que -en cuanto a mi persona- estoy absolutamente que los trabajadores de Pemex están y van a seguir haciendo lo mismo, poniendo todo su esfuerzo por lograr esa meta.

Estoy seguro que si de la voluntad y del trabajo del activo muy importante de Pemex -que son los trabajadores- depende, vamos a lograr ese objetivo. Si lamentablemente ocurren situaciones ajenas al país, a Pemex, pues entonces yo no puedo jugar al tema de las apuestas.

Puedo comprometerme, eso sí se los digo con toda claridad, a mi mejor esfuerzo, como lo he hecho hasta el día de hoy. No tengo por qué venir a presumirles aquí, pero en este trabajo -como en el de ustedes y en el de muchos- no hay sábados, no hay domingos, hay madrugadas donde te hablan para informarte que hay una toma clandestina y la posibilidad de una explosión o de un accidente y tiene uno que estar pendiente todo el tiempo y ese es mi compromiso, eso no voy a obviarlo nunca en ese sentido.

El tema de no hay una estrategia para incrementar la producción, no hay claridad, también fue pregunta recurrente de algunos otros diputados. A mí me gustaría -y aprovecho para contestarle al diputado Ochoa Reza, que comentaba que él veía cinco campos cuando eran 20 más 20-, bueno, ¿tenemos por ahí, ¿Ángel, la relación de los campos a los que hicimos referencia el año pasado y este?

Miren, tenemos el campo Xikin, que ya está en producción; Xocol; Esah, que está por entrar en producción; Cheek; Cahua; Ixachi; Uschbal todavía no entra en producción; Mulach ya está en producción. Con número de pozos, 3, 1, 2, 5, 3. Manik, Octli, Hok, Cibix, Teekit, Tetl, Koban, Tlacame, Suuk, Jaatsul, Valeriana, Pokche, 32 campos que, sí, nomás que la traigo aquí, no sé, si la tengamos para proyectar. Sí, por favor.

Entonces, la mayoría de estos campos, ya están en producción, algunos no, la minoría y viene en esta lámina que van a ver ustedes, ahí está, viene el número de po-

zos que tienen el día de hoy, pero no es el número de pozos totales.

Por ejemplo, en el campo Quesqui, ahí tenemos proyectado 50 pozos, no me dejes mentir Ángel, 50 pozos en Quesqui, Ixachi son como 80 pozos que tiene en un desarrollo que nos va a llevar dos, tres años, pero ahorita, ya tenemos algún número de pozos en esos campos que ya están en producción.

Y también, creo que fue usted Diputado, en el caso de Ixachi se descubrió en 2018 y en ese momento Ixachi tenía alrededor de 366 millones de barriles, hoy Ixachi, porque ya fue exploración en esta administración, cuenta con 1 millón 400 mil barriles de reserva, o sea, más de mil millones más de lo que se cubrió en el 2018. Entonces, por eso estamos considerando, a lo mejor debí de haber dicho que de los mil 400, 400 no le correspondían a esta administración, 2 mil sí.

Y en el caso de Quesqui, en abril de 2019 se descubrió Quesqui, se descubrió inicialmente Diputado, con 499 o 500 millones de barriles, se hizo un nuevo pozo limitador no exploratorio y, la reserva se incrementó en más de 400 millones. Por eso hoy Quesqui tiene 916, 920 millones de barriles.

Entonces, nada más para aclarar el dato ¿no? Tenía usted razón Ixachi una parte, se descubrió el yacimiento en su momento del 18, pero se complementó la reserva que hoy se tiene actualmente en esta administración.

Ku Maloob Zaap, después de Cantarell, es el campo más importante que ha tenido Petróleos Mexicanos. Cantarell fue un campo mega, gigante. Llegó a producir 2 millones 400 mil barriles. Hoy Cantarell produce menos del 10 por ciento de eso, 160 mil barriles.

Afortunadamente, aparejada a la caída que tenía y que fue muy rápida de Cantarell, entra en producción Ku Maloob Zaap, que de sí no es un sólo yacimiento, son 3: Ku, Maloob y Zaap. Y estos campos llegaron a prácticamente su cima de producción. Y, a diferencia de Cantarell, que solamente estuvo 2 años en el pico máximo, luego decayó, Cantarell llegó a producir solito 2 millones 400 mil barriles, duró 2 años, 2004-2005, y luego empezó a declinar aceleradamente.

En el caso de Ku Maloob Zaap afortunadamente, y ya por el manejo que los técnicos de Pemex le dieron y por una serie de medidas que se tomaron, ya lleva en el plato, así le llaman de producción máxima, alrededor de 10 años. A diferencia de Cantarell, 2 años y cayó, Ku Maloob Zaap lleva 10 años produciendo alrededor de 800-750 mil barriles diarios, pero también es cierto que ya está en fase de declinación.

Los campos petroleros empiezan a declinar prácticamente el primer día que se les saca el primer barril. Es como los seres humanos. Un niño, por muy bebé que sea, pues ya está en el tramo, si va a vivir 80 años, pues ya al primer día de nacido ya son 79 años más 364 días, un día menos. Así son los campos. Los campos les llaman en Pemex, los técnicos, geriátricos, porque ya son campos adultos, viejos. Cuesta muchísimo tratar de detener la declinación.

Por eso me voy a permitir ponerles una gráfica que tiene que ver con la declinación. Hago un pequeño paréntesis. Cuando nosotros decimos que hemos detenido la declinación y la hemos incrementado, aunque sea marginalmente, eso no refleja el incremento de la producción, realmente, lo que se ha hecho es reponer la declinación que se tiene, porque los campos declinan todos los días, estamos reponiendo esa declinación y estamos adicionándole un poquito. En la gráfica se va a ver con claridad –ustedes, porque yo va a estar medio difícil–. ¿Dónde la tengo esa gráfica? ¿No la tengo en papel? Bueno, miren.

La parte azul es ¿Qué campo es? Es nuestra producción base, miren como declina –no tengo ese dato, es que no alcanzo a ver–. Perdón.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Señor director, un minuto para concluir, por favor.

El director general Octavio Romero Oropeza: Esta bien, en un minuto, con eso tengo suficiente.

Miren como declinó, como hubiese declinado, como declinó, mejor dicho, la producción base de un millón 626 a un millón 192. La parte naranja que ustedes ven a la derecha son todas las acciones que se hacen para que la declinación, para retener esa declinación: reparación de pozos, perforación de pozos en zonas aledañas, yacimientos cercanos a esto.

Y de esa manera incrementamos de un millón 192 de este año. Entonces, ustedes observan hay un esfuerzo muy importante de producción para compensar la caída y para poderle incrementar ligeramente. Me disculpan, ya no me da tiempo ¿verdad?

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, señor director.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Para la segunda ronda de preguntas, respuestas, réplica, los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes Diputados. Por favor, señor secretario.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Bueno, aquí hay una moción que presenta el diputado Gerardo Fernández Noroña. Como en el pleno hay votaciones, él expresa que está justificado el que no acudamos a votar porque tenemos esta comparecencia.

Sin embargo, se somete a consideración de los participantes para quienes estén a favor de la moción de él, levanten la mano, por favor, para ver quienes respaldan esta moción. Quienes estén a favor levanten su mano. Quienes estén en contra levanten la mano. Rechazada la moción, Diputado Noroña. Que viva la democracia, adelante. Sí, adelante, Diputado Carlos. Gracias, Carlos Morales.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Por favor, Diputada.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Buenas tardes, ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Pemex. Bienvenido a esta cámara de Diputados, a Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura. Compañeras Diputadas, compañeros diputados, de acuerdo a datos por la empresa que usted encabeza, Pemex se considera una empresa sustentable, socialmente responsable, con estrictos estándares de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental.

Enfatiza que las actividades que realizan se llevan a cabo con estricto apego a la integridad ecológica de las

zonas en las que trabajan. En relación a ello, nos ha llamado la atención distintas alertas ciudadanas de emergencia para denunciar la presencia de nubes tóxicas provenientes de las emisiones en algunas de las refinerías que se encuentran en el país.

Los principales señalamientos incluyen el presunto incumplimiento de normas legales, bajo las cuales, deben desarrollar su funcionamiento, entre ellas, eventos de contaminación excesiva. Aún se desconocen los impactos provenientes de dichos acontecimientos, pues como sería de esperarse, se requiere la intervención de diversas autoridades para delimitar los alcances los alcances de las emisiones inusuales de varias refinerías para no enfrentarnos a una situación en donde la salud humana y el medio ambiente se puedan poner en peligro.

Sabemos que se encuentran en marcha distintas investigaciones para determinar los impactos ambientales y de salud de los hechos referidos en donde la calidad del aire sería una de las más afectadas.

En este sentido, algunos expertos comentan que la contaminación generada por las refinerías no se propaga únicamente por las emisiones de sus grandes chimeneas, sino que pueden ser a través de otro tipo de fuentes como aguas residuales, Cadereyta y Salamanca, donde nuestro partido ha recibido diversas demandas ciudadanas.

En función de lo anterior, con todo respeto quisiera yo preguntarle un par de cuestiones: ¿cuál es la política ecológica de Pemex y cuáles son los resultados en relación a lo anteriormente comentado? Y específicamente en las refinerías de Cadereyta y Salamanca, ¿qué medidas han tomado para asegurarse la protección ambiental y de la población con especial atención a la calidad del aire de dichas zonas? Le agradezco de antemano sus respuestas. Muchas gracias y es cuánto.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Para dar contestación, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el ingeniero Octavio Romero,

El director general Octavio Romero Oropeza: Con relación al caso de lo que usted señala de Cadereyta y de Salamanca, concretamente en el caso de Cadereyta acabamos de tener una reunión con el gobernador de

Nuevo León y con su equipo de trabajo porque traen una serie de datos ellos, no los descalifico en ningún momento como se lo hice saber en su momento, pero que difieren de los datos que traemos nosotros y acordamos de cruzar la información y de trabajar de manera conjunta, no en la lógica de quién tiene razón o quién no la tiene, si mi dato es el bueno y el tuyo es el malo, sino juntarnos, cruzar información de ellos, nuestra, incluso buscar un tercero que nos ayude a encontrar la solución al problema.

Entonces, nosotros no estamos cerrados a esta problemática. Los indicadores que tenemos dicen una cosa, pero estamos dispuestos a aperturar el asunto. Fue un acuerdo que yo lo considero muy bueno. En el caso de las refinerías, usted señala Cadereyta y Salamanca, pero yo le diría las seis: Cadereyta, Madero, Minatitlán, Salamanca, Tula, Salina Cruz.

Las seis están recibiendo una rehabilitación, ya llevamos dos años en este tema y la idea es rehabilitar las plantas de manera tal que obtengamos mayor proceso de crudos, mayores combustibles, gasolina diésel, turbosina, pero también con un menor grado de contaminación. Entonces, no somos ajenos al tema, nos preocupa mucho. Yo lo único que podría también sobre la mesa es que quisiéramos con toda el alma disponer del recurso necesario para hacer todas estas obras y reparaciones lo más rápido posible.

Miren, en años pasados, perdón, Diputado Ochoa. A usted no le gusta que hable yo así, pero tengo que decirlo. En años pasados se determinó poner las famosas plantas DUBA (Diésel de Ultra Bajo Azufre) en las refinerías y no se disponía de un presupuesto necesario. Digamos que había una fracción para hacer las cinco o seis DUBA que se requerían.

Desafortunadamente se tomó la decisión de iniciar prácticamente todas al mismo tiempo; un poquito cada una, ahora sí que muy democráticamente. ¿En qué acabó el tema? En que no se terminó ninguna y hoy tenemos detenidas las plantas DUBA que nos permitirían producir todo nuestro Diésel de Ultra Bajo Azufre.

¿Y cuál sería lo idea? Lo ideal sería tener ese dinero, concluir las plantas DUBA. Lamentablemente no lo tenemos; o sea, aquí es un tema de optar entre inconvenientes. El poco recurso que se tiene o el que se dispone, aquí se ocupa, pero créame que estamos en la

mejor disipación en el tema ambiental, no en el tema de que nos importa poco, es un tema que no tenemos mucho. Espero haberle contestado.

La diputada Zulma Espinosa Mata: Muchas gracias.

El director general Octavio Romero Oropeza: Muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, la diputada Espinosa Mata para sus comentarios.

La diputada Zulma Espinosa Mata: Muchas gracias, la verdad le agradezco su respuesta directora y tan puntual en lo que comentó al estado de Nuevo León y obviamente en el resto de las refinerías y en ese mismo sentido, quisiera comentarle lo siguiente.

Es importante, como usted lo dice tomar esas medidas como parte de esa política ecológica que ustedes presentan en sus datos públicos, como una empresa de responsabilidad social, pero también sabemos que significan grandes retos, para poder llegar a ese 100 por ciento ¿verdad? En que pudiéramos estar granizando esa protección ambiental y también velar por la salud de la población.

Como usted, hizo referencia a la rehabilitación, pues rehabilitar y mantener la operación de estas refinerías que existen en el país, esto se considera un reto bastante importante, pero sobre todo particularmente lo que concierne al tema de medio ambiente y vuelvo a repetir, por el tema de salud, que es lo que inquieta a la población y, sobre todo, por tratar de procurar lograr ese equilibrio ecológico en las zonas.

Como le comenté hace unos momentos, las alertas ciudadanas en relación a estos eventos de contaminación, pues dejan ver, precisamente que es necesario que esos impactos ambientales que se llegara a determinar, pudieran también establecerse una estrategia para ver cómo se pueden controlar, mitigar o en su momento llegar a compensarse.

Los esfuerzos que ustedes están realizando la verdad, en este sentido van a trascender señor director, van a trascender en la vida de todos los que ahora somos población, pero sobre todo en la vida de las

futuras generaciones que, sin duda, la calidad del aire y los que se les procure en tema de protección ambiental y en cuidado de salud, pues van a ser ellos quienes lo van poder vivir o en un momento dado no tenerlo.

Por mi parte, yo quiero nada más concluir, que confiamos en esa buena intención que usted nos ha manifestado y ese compromiso que nos manifiesta como empresa socialmente responsable y ambientalmente responsable y que cuenta con las Diputadas y Diputados el Partido Verde para en lo que nosotros podamos impulsar y le deseamos mucho éxito en todas sus acciones. Muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, tiene el uso de la voz el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Buenas tardes, compañeros, compañeras Diputadas, Diputados. Señor ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos, bienvenido a esta soberanía. Señores presidentes, con su permiso.

Hoy, las y los mexicanos, requerimos de la suma de esfuerzos y voluntades por parte del titular del Poder Ejecutivo federal y de todos los funcionarios públicos, con el objeto de transitar hacia el desarrollo y generar las condiciones de bienestar al que aspiran y merecen todas y todos los ciudadanos de este país.

El argumento de la actual administración deriva de la urgente necesidad de impulsar el desarrollo económico del país para lograr un crecimiento estable y duradero, y con ello garantizar el bienestar social a través de la modernización en infraestructura en el sector petrolero. Esos argumentos los hemos escuchado sexenio tras sexenio, desde hace más de 40 años.

Señor director, con todo respeto, le hago las siguientes preguntas: ¿Es hoy el mejor momento para iniciar la construcción de la refinería Dos Bocas? Díganos usted qué experiencia real tiene sus funcionarios para concretar esta magna construcción, sabiendo todos que llevan dos años de gobierno y también es de dominio público que quien construye la refinería en gran parte no son las empresas nacionales, sino empresas extran-

geras, como es el consorcio holandés Van Oord, entre otras muchas más.

Nos puede compartir también qué montos se han erogado hasta la fecha y a qué empresas nacionales o extranjeras, se les ha realizado, ¿se han realizado dichas erogaciones?

Señor director ¿Cuál es la, porcentual de este proyecto de refinería respecto a las empresas extranjeras de las nacionales y el por qué su diferencia entre cada una de ellas?

Según el Segundo Informe de Gobierno, señala que el objetivo es abatir la importación de gasolina y diésel en por lo menos 290 millones de barriles diarios. Señor, director, nos puede compartir ¿Cuál será el costo real de esos combustibles para el ciudadano que los consume? ¿Y hasta que año se verán reflejados estos beneficios y por cuánto tiempo?

Además, se indica en el Informe que la construcción de la refinería Dos Bocas tendrá un efecto económico multiplicador para la región y el país. Señor director, indíquenos, hasta la fecha de presentación del Informe y desde el monto de arranque de su construcción ¿Cuáles han sido estos efectos por cada una de las entidades federativas de la región y de las demás entidades del país?

Por favor, nos puede desglosar el número de empleos directos e indirectos, de servicios, bienes y materiales en los que se han visto reflejados estos beneficios. Por otro lado, y para concluir, sabemos que a principio de este año una comitiva de funcionarios de la Secretaría de Energía de Pemex acudió a la refinería de Jamnagar, India; nos puede compartir, señor director ¿Cuántos y funcionarios asistieron, así como el monto de gasto erogado para realizar la visita?

Por otro lado, le solicito, si es tan amable usted, nos pudiera, pues, enviar a esta Comisión de Infraestructura, de la cual formo parte, un informe pormenorizado de los resultados del viaje realizado y los costos del mismo. Por su atención, es cuanto señor director.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz el ingeniero Octavio Romero.

El director general Octavio Romero Oropeza: Diputado José Guadalupe Aguilera. En dos sentidos la respuesta.

Uno. Usted pregunta que si es hoy el mejor momento. Bueno, el tema que no, no se tomó hoy, fue una decisión que se tomó, prácticamente desde que estaba el hoy presidente de la República en campaña, fue parte de su propuesta de campaña, y es muy difícil contestar dada la crisis económica que hoy tenemos por el problema del Covid y todo este asunto. Saber si hoy se tuviera que tomar la decisión, se tomaría. No sabría responderle, pero, además, quiero ser muy sincero con usted, la decisión tampoco podría ser mía. Esta es una decisión que toma el presidente de la República a partir de una oferta de campaña.

Siempre lo planteó, él siempre dijo que buscaba la autosuficiencia en combustible y la única forma de lograrlo, Diputado, pues es con otra refinería y con más alternativa de proceso, porque obviamente que las refinerías del Sistema Nacional, que son seis, pues no se dan abasto para cumplir con la demanda nacional.

Por eso la refinería Dos Bocas está considerada para este gobierno como un proyecto prioritario y ahí me gustaría comentar con usted que tiene que ver con las rateras puestas que usted pide. Como es un proyecto prioritario del gobierno de la República, el presidente de la República, el presidente López Obrador planteó que hubiera una persona responsable de ese proyecto, como en el Tren Maya, como el Corredor Transistmico, como la siembra de los árboles. Todos estos proyectos son prioritarios para el país.

Así está considerada la refinería Dos Bocas. No sé si usted se fijó que yo comente que Pemex le da dinero a Hacienda, no Hacienda a Pemex. Con excepción de la refinería Dos Bocas, que ahí sí porque es un proyecto prioritario del gobierno. El gobierno federal no le carga la construcción de la refinería a Pemex y ya Pemex no podría, sino que con recursos fiscales están construyendo la refinería Dos Bocas.

Entonces, no eludo sus preguntas, solo decirle que a mí me gustaría pedirle de la manera más respetuosa también, que esperásemos y concretamente ustedes, porque viene la secretaria de Energía, Rocío Nahle, que es la responsable del proyecto y a mí no me gustaría dar una respuesta ahorita que pudiera contrapun-

tearse, no contraponerse, sino no ser exactamente correlacionada con aquella que va a dar en ese sentido y creo que ella tiene toda la información.

Nosotros también tenemos información, nosotros le podemos informar. Que sí le puedo decir con datos duros, bueno, que el costo de la dependencia, perdón, de la refinería oscila en los 8 mil 918 millones de dólares. Se ha registrado un avance en dinero de alrededor de 933 millones de dólares, que son los recursos que les hemos asignado.

Sabemos también que hay una serie de empresas, lo que usted preguntaba, está la empresa KBR que, por cierto, ya dejó la obra, ya hay otra asignación para esas obras que habían estado asignadas originalmente a KBR, a Technic, está trabajando también Samsung, la empresa ICA, en este proyecto y ellas a su vez se correlacionan, se asocian con varias empresas mexicanas y muchas empresas mexicanas están participando en el pleito de Dos Bocas.

Hay una pregunta muy importante que usted hace. Lamentablemente no le puedo contestar con precisión, pero, y tampoco quiero que sea el chiste de rapidez o precisión, pero sí decirle, porque usted preguntaba el efecto multiplicador que ha tenido la refinería.

Por ejemplo, en Tabasco habían estado, en años anteriores, en los últimos lugares de crecimiento. Estoy hablando de, les pido una disculpa porque puedo decir una imprecisión, pero recuerdo que Tabasco, Campeche, andaban en el orden de 7 por ciento de crecimiento y parece ser que ahora se ha logrado un incremento importante en la economía.

Entonces, sí hay un impacto de estas obras en estos estados a propósito de la actividad de Pemex, pero no la traigo con precisión, pero sí le ofrezco hacérsela llegar a la brevedad posible.

El secretario diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Muchas gracias.

El director general Octavio Romero Oropeza: Lo de quiénes viajaron a la India, básicamente fue una comitiva, no comitiva, comitiva se oye feo, se oye como que son muchos, un grupo de personas encabezados por Rocío Nahle, la secretaria, la acompañaron algunos funcionarios de Pemex. También le

ofrezco hacerle llegar la información con muchísimo gusto.

El secretario diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Muy amable, señor.

El director general Octavio Romero Oropeza: Espero haberle contestado a la Cantinflas, pero contestado.

El secretario diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Claro que sí. Muchas gracias, señor, por sus respuestas. Sin duda, su presencia aquí obedece a entablar un diálogo entre los poderes, las atribuciones que tiene la Cámara de Diputados, en lo que concierne a la aprobación y vigilancia de la aplicación de los recursos presupuestales. Además de un ánimo de búsqueda de puntos afines para abordar la problemática que enfrenta la empresa que usted dirige.

Señor, pues manifestarle el Partido de la Revolución Democrática está presto para trabajar con usted por el bien de nuestro país, por el bien de México. Sin duda, a través de estos encuentros o diálogos, tendremos mayor información que de alguna manera nos permitirá compartir con nuestros representados. No me resta más que agradecer.

El director general Octavio Romero Oropeza: ¿Me permite nada más darle un dato de lo que me preguntó? Me lo pasaron mis compañeros ahorita.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Adelante, señor.

El director general Octavio Romero Oropeza: Mire, por ejemplo, en el caso de Tabasco el PIB en el primer trimestre de 2020 tuvo un incremento de 9.1 por ciento, en el primer trimestre. Entonces, seguramente es debido a la actividad de la refinería, ¿no? En buena parte, ese es un dato duro.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Muchas gracias, señor director. Y con esto yo concluyo mi intervención. Gracias y buenas tardes.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos para formular preguntas. Tres minutos, eh, ya vamos a estar estrictos.

La secretaria diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: No escuché, presidente, bien. ¿Tres minutos prorrogables hasta?

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Traes muchos papeles, tres minutos.

La secretaria diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Buenas tardes, con permiso de los presidentes. Señor director general, antes de comenzar quisiera decirle que difiero de las muchas voces que se han alzado en torno a lo sucedido hace unos días en el Senado.

Quisiera recordarle a usted y a todos los funcionarios federales que lo que aquí se practica es un precepto establecido en nuestra Constitución. Formato mediante el cual se presenta usted ante el Congreso de la Unión a dar cuenta de su gestión administrativa, no entre los diputados y senadores, sino ante todo el pueblo de México, a quienes representamos cada uno de nosotros en esta Cámara. Y le reitero, el término comparecencia no lo inventó la LXIV Legislatura.

Ya habrá tiempo para las visitas de cortesía e invitaciones a tomar café y platicar, pero lo que hoy aquí nos ocupa es una comparecencia.

En Encuentro Social, tenemos una clara agenda legislativa y el cuidado al medio ambiente representa un compromiso que tenemos principalmente, con las generaciones futuras.

Reconocemos que el sector energético es de gran importancia en el desarrollo económico, pero cuidar nuestro planeta, nuestro país, nuestros ecosistemas y a nuestras familias es mucho más importante.

México cuenta con una amplia y rica diversidad cultural y ambiental y de ello, deriva el potencial de generación de energía, a través de fuentes limpias y renovables. Si bien la corrupción y la impunidad han sido lastres para el crecimiento de México, esto no impidió que en el 2016 se ratificara el Acuerdo de París, si-

guiendo los objetivos de desarrollo sostenible, México se comprometió ante el mundo a aumentar la generación de energía limpia, teniendo como meta alcanzar el 35 por ciento para el 2024.

Hace un año, señor director, le preguntaba yo a usted, sobre los derivados de los estudios de prefactibilidad, le cuestionaba también sobre los efectos negativos que se prevén con la construcción de la refinera en Dos Bocas.

Señor director, de acuerdo con el Balance Nacional de Energía de la, referente al año 2018, nuestro país reporta una importación total de aproximadamente 2 mil 191 petajoules de gas natural. Lo anterior llama la atención, puesto que el gas natural es el principal producto que nuestro país importa, y puede representar un área de oportunidad en la toma de decisiones.

Es necesario, considerar que México, según el Diario Británico *The Guardian*, del 2019 ubicó a Pemex entre las 10 empresas más contaminantes del planeta, entre 1965 y 2019 y que representan un tercio total de emisiones de gases de efecto invernadero.

El impacto será devastador para el planeta, pero también para las economías, tanta dependencia debilita otras fuentes que deben ser impulsadas.

Pemex, tienen una carga moral y económica muy presente, en el ánimo de la población y por ello, de manera respetuosa, hacemos un llamado para que aborden e incorporen acciones que aminoren los afectos de cambio climático, considerante que el gas natural es el refinado de petróleo que menos daña al medio ambiente, me atrevería a plantear las siguientes preguntas:

¿Qué estrategia se está planteando Pemex a fin de aportar el cumplimiento del compromiso adquirido por nuestro país para la reducción de estas emisiones? ¿Pemex planea la búsqueda de una mayor obtención de gas natural en el corto, mediano y largo plazo? ¿Y por qué no invertirle más a la obtención de este producto?

De antemano le agradezco sus respuestas, director.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz el ingeniero Octavo Romero.

El director Octavo Romero Oropeza: Gracias. Sí, Diputada Adriana. Mire, qué bueno que me pregunta, porque aprovecho de que no me dio tiempo comentar con ustedes hace rato. Mire, en este gobierno –y perdón que me salga de mi tema– se les está dando mucho interés al tema económico. Nada más les recuerdo que hay un programa de siembra de árboles de 1 millón de hectáreas, es el proyecto de reforestación más grande del mundo, ¿no?

Entonces, en esta administración hay mucho interés también en que se incremente la producción eléctrica a partir de las hidroeléctricas, que es no contaminante y de las más baratas, que no estaba dentro de las prioridades de otras administraciones, las tenían al final.

El utilizar las hidroeléctricas no solamente genera electricidad limpia y barata, sino que –y aprovecho para contestarle al diputado Ricardo de la Peña– ayuda a evitar riesgos de inundación en la planicie de Tabasco, ¿no? Entonces, el presidente está muy interesado en que esta reguladora, que hoy determina con qué combustible se va a generar la electricidad en el país, pues ponga a las hidroeléctricas en primer lugar, ¿no?, por lo económico, pero también por lo limpio, ¿no?

En cuanto a Pemex en concreto, pues el tema del fracking, por ejemplo, no está –y aprovecho también para contestar, porque alguien me comentaba acerca del fracking–, pues no tenemos contemplado fracking en esta administración por todas las razones ecológicas que existen, ¿no? Esto es muy polémico, hay quien dice que contamina mucho, hay quien defiende que ya no, que ya hay tecnología nueva, independientemente de eso la instrucción del presidente y la decisión que se tomó en Petróleos Mexicanos es que no va a haber fracking en esto, producción de aceite a partir de fracking.

Bueno, pero entrando en el tema del gas que usted hace referencia, como un combustible limpio. Decirle que hay muy buenas noticias, porque, así como estamos proyectando un crecimiento en la producción de aceite, de la misma manera va a haber un crecimiento muy importante en la producción de gas. Acuérdense que, en los yacimientos de nuestro país, en buena parte de ellos, el gas viene asociado al aceite, o el aceite viene asociado al gas, dependiendo el tipo de yacimiento. Caso concreto de Ixachi, que es el yacimiento más grande que hoy tenemos, con un millón 600, un

millón 600 millones de barriles, más o menos. Ahí la mayor parte es gas natural.

Quesqui que también es un campo, cerca de mil millones de barriles de yacimiento, tiene también muchísimo gas. Y prácticamente todos los campos que estamos iniciando su desarrollo, empezando a desarrollar, todos traen gas natural, de manera que va a haber un incremento en la producción de gas en el país.

Entonces, si tenemos esas noticias, esa proyección en producción de gas. Y reiterarles, sí, tenemos ese compromiso con el medio ambiente, y en la medida de nuestras posibilidades vamos a contribuir a esto.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz la diputada Adriana Teissier, por tres minutos para sus comentarios finales.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Gracias, presidente. Director, el nuevo plan de infraestructuras que –no, perdón–. En días pasados el gobierno federal presentó el nuevo plan de infraestructuras con la finalidad de remontar la crisis económica en la que se encuentra nuestro país y el mundo ante el avance de la pandemia generada por el virus Covid-19.

El nuevo plan de infraestructura representa el uno por ciento del PIB, es una tercera parte del que presentó el gobierno de México en noviembre del año pasado. Esta cartera de proyectos de inversión se ha convertido en una herramienta fundamental para amortiguar la dura caída económica en la que nos encontramos.

En este plan económico el sector privado se compromete a aportar más del 50 por ciento del total de los proyectos de infraestructura establecidos en el nuevo plan del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Cabe señalar que el portafolio de este nuevo plan contempla cinco obras para la modernización de las refinerías de Pemex.

Ingeniero, permítame subrayar la Ley de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del 2012 contempla que México deberá reducir el 30 por ciento de las emisiones para el año 2020 en relación a las del 2000.

Las emisiones netas de dióxido de carbono que provienen de la refinación de pretilos fueron más de 13

millones de toneladas durante el 2017. Es urgente planear estrategias concretas y eficientes para atender los efectos medioambientales relacionadas con la refinación del petróleo.

En el PES trabajamos para sumar y alcanzar las metas planteadas, garantizar en todo momento lo que es socialmente correcto, consideramos que es prioritario mantener viva la riqueza natural de nuestro país y, por ello, nos preocupa que, en el presupuesto del 2021, el ramo 16, que corresponde a medio ambiente y recursos naturales representa el 5.51 por ciento de la pérdida de Pemex al primer trimestre del 2020.

Si realmente queremos fortalecer la vida y el futuro ambiental de nuestro país es necesario hacer lo socialmente correcto, contando con los mecanismos y propuestas concretas y necesarias. Si usted, señor director, no tiene la determinación para plantearle estas estrategias y llevarlas a cabo, sabiendo que es eso lo que México y el mundo necesitan, pues yo le invitaría a que presente su y renuncia al cargo a la brevedad, porque menudo favor le hace usted al presidente López Obrador y a su proyecto, evadiendo su realidad e intentando tapar con un dedo lo que a todas luces está fuera de toda ecuación medioambiental.

Por México y por nuestros niños espero no eche este mensaje en el mismo saco roto de siempre. Es todo, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, el diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Señor ingeniero Octavio Romero, bienvenido, director general de Petróleos Mexicanos. Gracias, presidentes de las Comisiones Unidas, gracias por esta convocatoria y este diálogo que nos están dando.

De acuerdo con un estudio de la Comisión Federal de Competencia Económica, durante el periodo 2000-2010, la demanda de gasolina en México creció de manera sostenida a una tasa anual de 4.5 por ciento y pasó de 531 a 802 mil barriles diarios y a partir de entonces los requerimientos de gasolina de los mexicanos se establecieron.

Sin embargo, justo a partir del año 2009, 2010, la producción de gasolina de Pemex comenzó a decrecer a tasas del 19 por ciento, lo que dio paso a un crecimiento de las importaciones para cubrir la demanda nacional sin precedentes.

Así, mientras en el año 2006 las importaciones representaban crecimiento del mercado de gasolina internamente, la empresa productiva del Estado fue desplazada deliberadamente, lo que en los hechos significó crear desde el Estado un mercado, privilegiando a algunas empresas privadas que tuvieran una perspectiva de negocio con altísima rentabilidad en la importación y la liberación de las gasolinas durante las administraciones pasadas.

Surge así, de manera natural, los siguientes cuestionamientos: ¿acaso los países más desarrollados no están protegiendo su soberanía energética por constituir un área estratégica para el desarrollo de la vida interna de cualquier país?, ¿no fue irracional, en términos económicos, que, mientras la venta de gasolina es rentable, las seis refinerías de Pemex fueron subutilizadas durante estas administraciones pasadas e incluso algunas de ellas reconfiguradas para procesar un tipo de crudo que estaba en declive en la producción interna?

Por ello es que coincidimos con el legítimo proyecto de este gobierno para reconfigurar y utilizar a su máxima capacidad las seis refinerías más la que está en construcción para este 2023. El volumen de producción de gasolina llegue a ser 2.7 veces más de la que se producía en el 2019.

Y en razón a lo anterior, señor ingeniero, y con la representación del Partido del Trabajo, me permito hacer tres preguntas que de manera reiterada han asomado en los cuestionamientos de los que me han precedido en la palabra: ¿cuál es el avance en la reconfiguración de las seis refinerías? Uno. Dos: ¿el margen de ganancia que pudieran generar se incrementará para Pemex en el rubro de la gasolina? Y, tres –que tiene que ver con el plan de negocios que tanto se ha mencionado en esta reunión– ¿considera usted que Pemex seguirá manteniendo la congruencia en su plan de negocios 2019-2023? Para que justamente en el 23 se incrementen sus exportaciones de crudo. Por su respuesta, señor director, muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Octavio Romero.

El director general Octavio Romero Oropeza: Con mucho gusto, Diputado Zertuche. Con relación a sus preguntas observo que usted está consciente y coincide en la necesidad de reconfigurar las refinerías y de la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas, en la lógica de lograr la autosuficiencia en combustibles. Recordarles nada más que se le ha invertido muchísimo dinero, a lo largo de la historia a los años recientes, a las refinerías.

Fíjese qué paradójico, de las seis refinerías, tres se reconfiguraron. Es decir, para poder extraer mayor utilidad a los hidrocarburos. Estamos hablando de Cade-reyta, de Madero y de Minatitlán. Se les invirtieron -hablando sin mucha precisión, pero muy cercano- más de 8 mil millones de dólares a esas reconfiguraciones. Y curiosamente en el 2018 prácticamente Madero y Minatitlán reconfiguradas -donde más dinero se invirtió- estuvieron paradas prácticamente ese año, prácticamente cerradas.

Entonces, este programa de rehabilitación tiene como objetivo lograrlas llevar a su máxima capacidad en el entendido de que son refinerías que tienen muchos años y hay que meterle mucho dinero. Digamos que en este par de años (19 y 20) hay una inversión para la rehabilitación del orden de 25 mil millones de pesos.

Sin embargo, estamos conscientes de que va a haber necesidad de continuar el programa de rehabilitación y sobre todo de mantenimiento a lo largo de este sexenio, porque no se puede uno echar a la hamaca, yo ya terminé de rehabilitar las plantas que yo tenía proyectadas y ahí nos vamos. Porque, las plantas, muchas de las plantas que hoy no están consideradas para rehabilitación, entran por razón del calendario en rehabilitación en los próximos años.

Entonces, este programa de rehabilitación se va a continuar de aquí hasta, todo lo que este de nuestra parte, pero esto no implica que no se siga invirtiendo, se tiene que seguir invirtiendo en las nuevas plantas que quedan pendientes o que, van a entrar por razones de calendario a rehabilitación.

Se va a incrementar el margen de ganancia, como us-

ted lo señala, esa es la intención Diputado, efectivamente, durante mucho tiempo y también en razón de la falta de inversión y mantenimiento, pues se ha operado con pérdidas en el Sistema Nacional de Refinación, la idea es, que toda esta rehabilitación nos lleve a una operación mucho más eficiente, más confiable, sobre todo, que no se salgan de las plantas, se descompongan se salga la refinería en paros no programados.

Entonces, todo esto tiene la finalidad de darle confiabilidad al sistema, de hacerlo más eficiente y la respuesta concretamente es, sí esperamos mejorar los márgenes de ganancia, los márgenes de refinación.

Su última pregunta, me quede un poquito con la pluma en la mano ¿no sé si se refería usted al incremento de la producción de exportaciones de crudo?

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: No, es básicamente sobre la consistencia en el plan de negocios establecido inicial. Si con todas estas contingencias que han estado sucediendo. Lo siguen considerando, o sea, que sea sustentable todavía.

El director general Octavio Romero Oropeza: Sí, Diputado. Yo comentaba hace un momentito, que esta epidemia de Covid, llevó a muchas petroleras de las más grandes del mundo a tomar decisiones, de deshacerse de activos, de cancelar inversiones, no es el caso de Pemex, nosotros seguimos en la idea del rescate de Pemex, del incremento de la producción, de la rehabilitación de las refinerías. En ese sentido, no hemos cambiado.

Podría ser que, por razones económicas o de montos, habláramos de los volúmenes que originalmente se habló, pero en la lógica de buscar el incremento de la producción no hemos renunciado, espero que no tengamos que renunciar a ese objetivo en esta administración.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz el ingeniero, el diputado, perdón, Zertuche, hasta por tres minutos para su comentario.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Gracias, presidente Exsome, Ricardo Exsome. Hace un año precisamente en este mismo espacio hice un señalamiento puntual sobre la importancia de la comunicación.

La comunicación al final del día genera la percepción y ésta es resultado de los datos que genera la información. En este momento, en lo personal, y a es a título personal, considero que éste es un buen momento, porque alienta no sólo el espíritu de la cuarta transformación en el proyecto de la política energética, sino que también se alienta en general el alma de los mexicanos al escuchar buenas noticias, noticias con optimismo.

Sin embargo, no con mucho respeto, con todo el respeto, porque también me considero un ambientalista, un ecologista, creo que sí es necesario. Revisando el prefijo de la palabra ecología y de economía, no riñe, no riñe. Ecología y economía conviven con el mismo prefijo, que es la forma de vivir.

Y, en ese sentido, es que vuelvo a poner sobre la mesa el tema del fracking, aunque usted ya ahorita, ingeniero, pudiera acusarme de terco, de necio sobre el tema del fracking, pero quiero compartirles la experiencia práctica de quien vive en la frontera. Soy de Tamaulipas, de Reynosa, una zona de gas, me interesa mucho el tema del gas, que mencionaba la compañera hace rato.

Y le comento que, en las oportunidades, porque ahora no nos dejan pasar, como si nosotros fuéramos los del Covid y el problema lo tienen ellos, he visto cómo en Texas y en Nuevo México la economía regional se revolucionó en un 500 por ciento, gracias a la técnica y a la modernización que le han dado a la operación de la práctica de llamada fracking, que ya como tal no lo es.

Yo me di a la tarea ahora al incorporarme a esta comisión de empezar a investigar más a fondo que es lo que sucedía, porque mientras en Estados Unidos tienen, no miles, sobre el tema del gas tienen millones de pozos, y, sobre todo, los de Texas y Nuevo México que practican el llamado fracking al que le compramos el gas nosotros. Me sonaría de repente una doble moral, no permito el fracking, pero si me veo en la necesidad por la economía, ingeniero, ustedes saben más de administración y finanzas en este caso, pero sabemos que la productividad del gas es tres, cuatro veces más económica a través de estos modelos.

Yo me he dado a la tarea de revisar antes de hacer la propuesta económica en ese sentido, de revisar, como ecologista que soy, tengo estudios de postgrado en

ecología, para poner sobre la mesa y no definir nadie aquí, ni amigos, ni tirios, ni troyanos, ni amigos, ni enemigos; sino que revisar nuevamente la dimensión, la redimensionar el tema de la práctica del fracking con las nuevas tecnologías que han evolucionado mucho.

Lo dejo sobre la mesa, no sin antes también agradecerle el tiempo y el espacio que me dio, la consideración que le tenga a esta sugerencia, que, aunque yo sé que es una recomendación presidencial –yo lo he escuchado en particular en su visita a Reynosa, a Matamoros–, pero creo que por nuestra parte pudiéramos hacer un ensayo y aun análisis exhaustivo sobre las últimas corrientes tecnológicas que lleva esta práctica del rompimiento de la fracturación con la nueva tecnología. Y ver, con todo respeto, no digo con todo, con todo respecto a los ecologistas, porque yo me considero así también, el debatirlo en una mesa. Lo dejo también para las Comisiones de Energía, que está allá, la Comisión de Infraestructura. Y muchas gracias por el tiempo. Muy amable.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, Diputado. ¿Llegó el diputado García Lara? Sí. A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: Diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión Energía, Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, presidente de la Comisión Infraestructura, compañeras y compañeros diputados. Saludo al ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos y saludo a todos sus colaboradores. Ingeniero Octavio Romero, sea usted bienvenido.

Estoy cierto que, como siempre, podremos contar por su amplia disposición para entablar un provechoso y respetuoso ejercicio de diálogo. En el Segundo Informe de Gobierno, página 328, se afirma que de enero a junio del 2020 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 2 billones 603 mil millones de pesos.

Monto inferior, en 168 mil 966 millones a lo previsto. Esto debido a los menores ingresos provenientes de la actividad petrolera, principalmente de Petróleos Mexicanos. Esta situación se agrava por las condiciones ac-

tuales del mercado petrolero que, además, se han complicado por los efectos devastadores que ha tenido la pandemia de Covid-19 en la economía global.

Lo preocupante es que en lo que va del año la mezcla mexicana promedia 34.29 dólares por barril, colocándose por debajo en 14.71 dólares, 30 por ciento menos de lo aprobado en los Criterios Generales de Política Económica. Aunado a lo anterior, el estado financiero de la paraestatal refleja serios problemas como se puede advertir con las expresiones negativas de las calificadoras internacionales que siguen manteniendo serias dudas aun cuando la colocación de deudas de Pemex ha causado buena impresión en el mercado.

Por si todo esto no fuera poco, la visión energética del presidente de la República, parece que va en contra-sentido de las tendencias mundiales, las que las mayorías de los países desarrollados impulsan una decidida transición energética hacia el uso de energías renovables en sustitución de energías fósiles. Esto quedó de manifiesto en la conferencia de prensa del pasado 5 de octubre, en donde el presidente de la República hizo la presentación de cinco proyectos para el sector energético con un valor conjunto cercano a los 98 mil millones de pesos.

4 de estos 5 proyectos están etiquetados como transformación industrial de hidrocarburos y uno como transporte de almacenamiento de hidrocarburos. Son proyectos de operación y mantenimiento que nada tienen que ver con una transición energética de vanguardia ni cambio climático de impulso a energías renovables, de beneficio a los consumidores, de aumento a la competencia ni promueve un mercado eficiente en este sector de desarrollo.

Señor director, ¿en qué medida estos proyectos, si llegan a realizarse, contribuirán a la recuperación de los ingresos presupuestarios del sector público y particularmente a la recuperación financiera de Petróleos Mexicanos?, ¿cuál es el estado que guarda el proceso de licitación de estos proyectos o se tienen ya definidos quiénes serán los inversionistas? Por sus respuestas, muchas gracias.

El director general Octavio Romero Oropeza: Sí, Diputado Jorge Alcibíades García. La cifra que da usted de, en cuanto a lo esperado y lo real del orden de 166 mil millones al periodo al que se refiere es deri-

vada del problema este que tenemos que ya lo comentamos hace un rato: se nos cayeron las ventas en Pemex de una manera brutal, prácticamente se paralizó la economía, la venta de las gasolinas y del diésel, hubo efectos muy fuertes, o sea, todo abril que tocamos piso y hemos venido incrementando, pero aún no logramos las ventas que se obtuvieron el año pasado. Entonces, sí hay un ingreso bastante importante que no está recibiendo Hacienda por concepto de la caída petrolera.

Efectivamente, lo que habla usted del precio del dólar, del precio del barril, también había una expectativa, no se va a conseguir este año, es verdaderamente complicado para todo el país, para todo el mundo, para Pemex.

Concretamente en lo que usted señala de los proyectos que se anunciaron, si va a contribuir a incrementar los ingresos de Petróleos Mexicanos, yo le pondría, por ejemplo, le pondría un ejemplo concreto: la inversión privada en el sector energético, en Pemex, y en todo lo demás, pero concretamente en Pemex, son proyectos con la iniciativa privada. Sin la participación de los privados no se conciben estos proyectos.

En el caso concreto de Tula, que sería la conclusión de la reconfiguración de Tula, porque eso ya se empezó desde hace varios años y es una obra que está detenida, una obra a la que se le invirtieron muchos miles de millones de pesos, más de 25 mil millones, y ahí están parados.

La idea es que se pueda concluir con esa reconfiguración. ¿Y en dónde va estar el incremento de las utilidades, el beneficio para Pemex? Bueno, porque ahora esa refinería de Tula todo el combustóleo que hoy produce y que no es rentable producirlo, se va a poder meter a proceso y vamos a poder obtener diésel y turbosina a partir de ese combustóleo.

Entonces, vamos a agregarle valor a ese porcentaje de barriles muy importante que genera Tula y que hoy no hay forma de sacarle provecho. Hoy el combustóleo vale lo mismo o un poquito menos que el crudo. Entonces, aparte lo metemos al proceso, pues evidentemente que hay una pérdida en el proceso por eso va a ser importantísimo ese proyecto.

Lo mismo en el caso, por ejemplo, de Cadereyta que se trata de incrementar el volumen de refinación, de reconfiguración para hacerla más eficiente. Son proyectos que se van a pagar con el excedente que den estos proyectos. O sea, la idea es que, la gran ganancia estriba en el agregado del valor del combustóleo.

Entonces, son proyectos que son muy necesarios, que nos importan muchísimo, hay empresas que están interesadas en entrarle a estos proyectos, estamos en pláticas con ellos y tengan la seguridad que tengamos ya definido, aterrizado de manera más específica las cosas, lo vamos a dar a conocer. Ustedes lo van a saber.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene tres minutos el diputado García Lara, para sus comentarios finales.

El secretario diputado Jorge Alcibíades García Lara: Gracias, Diputado Exsome. Ingeniero Romero, en los últimos tres años, Pemex ha tenido un presupuesto histórico aprobado por este Congreso, 571 mil 600 millones de pesos en 2019. En el 2020 se destinaron 523 mil 425 millones y para el 2021 el ejecutivo propone un presupuesto de 544 mil 598 millones.

A pesar de este importante recurso que se ha destinado, hace apenas unos meses, Pemex reportó una producción conjunta de 1.60 millones, 600 mil millones de barriles diarios de crudo. Un nivel no visto desde noviembre de 1979 y que año con año, sigue cayendo en su producción.

Aunado al tema presupuestal los órganos reguladores, por medio de decisiones administrativas que van en contra de toda política competencia y libre mercado, han favorecido de manera constante a Pemex, principalmente en el mercado de las gasolinas, aún con esto, el año pasado previo al impacto por la pandemia del Covid-19, Pemex ya venía con una tendencia a la baja en sus ingresos por venta de gasolinas. Es decir, bajo su administración al frente de Pemex, tanto en producción de petróleo, como en venta de gasolinas, Pemex ha sido un constante desastre y parece una hoja de ruta de su recuperación.

Señor director, me encantaría compartir su visión de un Pemex fuerte y exitoso, Sin embargo, en nuestro punto de vista, se han quedado muy lejos de los compromisos que hizo el presidente y de las expectativas

de todos los mexicanos. Por eso, en Movimiento Ciudadano le reiteramos nuestra voluntad de apoyar a Pemex y a México, en lo que sí sea correcto para México, sí a las energías renovables, sí a un nuevo régimen fiscal para Pemex, sí a la inversión privada con cero corrupciones.

La situación que vive México con un crecimiento inferior al 1 por ciento en los años recientes y un escenario en el que se ve muy complicado alcanzar las metas de recaudación del gobierno mexicano, le pregunto a usted lo siguiente ¿vale la pena seguir poniendo en riesgo las finanzas públicas y notas crediticias del país seguir invirtiendo recursos a una empresa bajo una administración que no está alcanzando resultados?

¿Seguirán afectando al mercado y las empresas que tienen intenciones de invertir y desarrollar infraestructura en México con tal de favorecer a Pemex, lo cual evidentemente no está teniendo resultados?

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Sea usted bienvenido, señor director, a la Cámara de Diputados. Con la venia de los presidentes de Infraestructura y Energía.

Los expertos afirman que el plan de negocios de Pemex ya es sólo un documento histórico. Y pareciera que no hay que ser especialista en el tema para entender que los tiempos han cambiado y que la crisis actual que estamos viviendo, más los escenarios adversos que presenta la industria del petróleo necesitan un cambio de tomín en la estrategia de esta administración.

Continuando con su estrategia, habrá que rescatar a Pemex un término que al gobierno de México le resulta ominoso. Rescatar a Pemex significaría comprometer recursos del erario nacional en el peor momento de la historia, justo cuando el PIF viene hacia abajo, cuando la recaudación fiscal es mucho menor y cuando la ciudadanía en general requiere de apoyos que no han sido considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Rectificar, señor director, es de sabios. Las transferencias extraordinarias que este año sumarían miles de millones de dólares dejan sobre la mesa muchas preguntas que seguramente no me contestará, fiel al estilo de esta administración.

Sin embargo, dejo en claro la preocupación que provocan estas transferencias. Al final no es si Pemex tiene dinero o no; o si el gobierno realmente pueda seguir transfiriendo continuamente a la empresa, sino más bien es qué están haciendo con ese dinero. Pareciera que lo están inyectando a negocios que no serán prósperos, como Dos Bocas, y están cegados en no invertir en exploración.

La tensión financiera y las ambiciones de inversión de Pemex han obligado a la empresa a refinanciar constantemente los pagos, han seguido colocando bonos muy a pesar de que las agencias han rebajado considerablemente la calificación con un grado de especulación de Moody's y Fitch Ratings y uno de inversión Standard & Poor's.

¿Y al final que quiere decir esto en blanco y negro? Significa que Pemex no puede garantizar pagar su deuda. Este año se observó una caída del 55.8 por ciento en los ingresos de Pemex respecto del año pasado. Sumemos también que cuentan con la peor caída en la producción de Pemex en más de 40 años. Aunado a que el FMI ha aconsejado al gobierno mexicano posponer la construcción de la refinería de Dos Bocas hasta que sea rentable.

En Veracruz, específicamente en los municipios donde se tiene una dinámica con las plataformas, tenemos historias de horror en cuanto hace al tratamiento de trabajadores infectados de Covid, obligados a seguir trabajando aun infectados, llegando a desenlaces fatales que hablan de un trato inhumano por parte de ustedes.

¿Cuántos trabajadores de Pemex han sido infectados por Covid? ¿Cuántos lamentablemente han fallecido? ¿Qué atención se les ha dado a sus familiares? ¿Y cuántos pertenecen a mi estado Veracruz?

De antemano, le solicito muy atentamente, señor director, que no conteste que usted tiene otros datos, ya que se encuentra en un recinto legislativo y se encuentra bajo protesta de decir verdad.

Ante este escenario, con esto concluyo, ante este escenario tan negativo, quisiera preguntarle ¿Qué estrategia y acciones están implementando para rescatar a Pemex sin que se afecte el gasto público en estos momentos de urgencia sanitaria? ¿Y comparte usted lo planteado por ambas instituciones financieras internacionales? Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto.

El director general Octavio Romero Oropeza: Sí, con mucho gusto, Diputada. Ojalá me permitan el tiempo suficiente para poderle contestar, aunque me gustaría advertir que seguramente va a ocurrir lo mismo con usted, Diputada, se cierra sin la posibilidad de la réplica. Es un proceso que ustedes tienen y que yo respeto, al final del día si ustedes quieren la información yo se las doy y si no la quieren también.

Pero, en el caso del diputado que le antecedió la palabra sigue insistiendo en que Pemex produce menos, cuando yo a quien traje unos datos diciendo lo contrario y es exactamente lo que usted dice. ¿Qué pasa con el huachicol en Chiapas? Yo nunca dije que no se vende huachicol en el país, dije que ha disminuido de manera sustancial y ahí están las gráficas.

Pareciera que lo que estamos diciendo no tiene valor y al final el asunto es como una especie de golpe político. Digo, sinceramente no le doy mayor importancia, pero sí los quiero recalcar, porque si se trataban estas comparecencias en diálogos de sordo en los que no nos estamos escuchando, pues la verdad es que no vamos a saber mayor provecho.

Usted, Diputada, habla de que el plan de Pemex es un documento histórico, que hay que rescatar a Pemex, que se están comprometiendo recursos de la Federación. Cuando yo les acabo de decir y pido perdón porque, entonces, lo explique muy mal. La federación no le da recursos a Pemex, es Pemex quien le da recursos a la federación.

Si eso no lo entendió usted o no se lo supe explicar, pues estamos en un diálogo que no nos estamos entendiendo. Usted va a seguir pensando que la federación o el gobierno está rescatando a Pemex, cuando es Pemex quien le aporta recursos a la federación. Entonces, por eso me resulta muy difícil contestar las preguntas que usted hace.

Cuando de repente habla de bonos, de la colocación de bonos, debería de usted saber la historia de la colocación de bonos. ¿Qué fue lo que hicimos con los bonos de este año? Hemos colocado bonos por el orden de 6 mil 500 millones de dólares, de los cuales 5 mil los colocamos en enero de este año. ¿Por qué hicimos esa colocación de bonos? Porque había que refinanciar la deuda.

Nosotros no nos vamos a endeudar, ya se los dije también, pero no podemos pagar las amortizaciones de este año. Entonces, ¿qué hicimos? Un refinanciamiento. Les puse en una pantalla cuanto era el rendimiento del bombo cuando empezó esta administración, que era cercano al 8 por ciento y a cómo, colocamos nosotros en las emisiones que hemos hecho, particularmente en la de enero que colocamos el bono en 5.5 por ciento. Perdón, ahí se puede ver en la gráfica.

Y usted habla de una colocación cara. Sí es una colocación cara, pero, dentro del rango de lo que es Petróleos Mexicanos, bastante menor a cómo se ha venido colocando en otros años.

El problema de Pemex no se origina en esta administración que lleva, va a cumplir dos años, es un problema de muchísimos años. ¿Por qué hacemos estas colocaciones? Hay una explicación, no es una situación irracional, no es un capricho, es simplemente una estrategia para poder solventar el compromiso de pago que tenemos en este año.

Lo que sí le agradezco mucho, Diputada, y espero que me den tiempo de responderlo, se los pido, pues, es lo que tiene que ver con el Covid porque ahí también se ha generado una campaña irresponsable con relación a los casos de Covid en Pemex. Y yo quisiera darles datos duros y que ustedes conozcan, empresa petrolera que más casos de Covid tenía en el mundo, con más muertos en el mundo. ¿De dónde sacaron esa información? No lo sé. ¿Saben qué sí sé? Que Pemex es probablemente la única empresa en el mundo que todos los días, desde que empezó la pandemia, informa, todos los días, cuántos casos y cuántos lamentables fallecimientos.

Entonces, si ustedes me permiten, yo les voy a presentar la información del Covid. Es información dura. ¿Tenemos las gráficas? Miren, a ver, encuéntramelas aquí porque, aquí está. Los derechohabientes que tiene

Pemex en el país son del orden de 750 mil porque incluye pensionados y familiares de pensionados y de trabajadores en activo. De manera tal que hay 110 mil jubilados, hay 474 mil familiares y hay 165 mil activos, de los cuales 130 mil son trabajadores de Pemex y treinta y tantos mil son eventuales, que reciben el servicio médico. Estamos hablando de un universo de 750 mil. Los descensos por Covid son mil 480, de los cuales 345 corresponden a trabajadores activos, 468 corresponden a familiares y 667 corresponden a jubilados.

Esto nos lleva a la siguiente gráfica. Este es el comportamiento de los casos Covid en Pemex, este es comportamiento de la curva. Pueden ustedes observar cómo ya llevamos 11 semanas en tendencia declinante y esos cuadritos que ven ustedes a la derecha se refieren a las últimas cinco semanas y el de abajo se refiere a los últimos cinco días. El total de casos de Covid en Pemex.

La siguiente gráfica se refiere a las defunciones por Covid y ahí lo podemos observar, lo mismo, exactamente. Vean el comportamiento de la curva y el cuadro donde están las últimas cinco semanas. La semana del 7 al 13 de octubre, 18 casos; la semana anterior, 31, 37 hacia atrás. Es decir, ha venido en disminución. Por días, los últimos cinco días, 3, 2, 2, 3, 2. Ese el comportamiento del Covid.

Hay un tema que vale la pena ponderar aquí, la comorbilidad está asociada -como en todo el país y quizá en todo el mundo, pero principalmente en México- a enfermedades como a obesidad, la hipertensión, la diabetes, el EPOC. Hay casos en Pemex donde hay lamentables fallecimientos que tienen los cuatros, que tienen tres de las cuatro, que tiene dos, que tienen una. Son muy pocos aquellos que no tienen determinada una comorbilidad.

En el tema de mujeres y hombres han muerto 493 mujeres, 987 hombres. Entonces, de los lamentables fallecimientos de Covid en Pemex de 100 por ciento, el 23 por ciento corresponden a trabajadores en activo, 77 por ciento corresponden a familiares y a pensionados, que esos son de la población civil, que no tienen que ver con Pemex y si ustedes me apuran, diría que, dado los números, estamos dentro de las instalaciones de Pemex que fuera de acuerdo, con lo que aquí ustedes están observado y de los trabajadores inactivos de

Pemex, que fallecieron un buen porcentaje de ellos, estaban en trabajo en casa. Entonces, se contagiaron seguramente en su casa.

Entonces, independientemente de cómo se contagiaron y si de ahí con morbilidad no las hay, son los números. Entonces, pareciera que un periódico viene, da una información y que hay quien toma como la biblia esta información, sin hacer uso de la información que todos los días Pemex proporciona.

Entonces, ahí si un fraterno llamado de atención, para que, en todo caso revisen la información de Pemex, por que ir y venir decir, Pemex tiene tanto, la empresa con más morbilidades ¡carambas! Si tienen la información que nosotros presentamos todos los días ¿Por qué no la revisan? Es más fácil leer el financiero blúmer y tomarlo como bueno.

Fíjense, en el caso de Ciudad del Carmen, Campeche. Ahí, tenemos el mayor número de trabajadores de Pemex, por metro cuadrado y Campeche, se mantuvo durante todo el tiempo, se ha mantenido durante todo el tiempo de la pandemia, en los últimos lugares de contagio y hoy, creo que es el único estado que está en semáforo verde. Si fuera Pemex, pues lo lógico sería, que Ciudad del Carmen o Campeche, fuera el estado con mayor número de Covid, porque ahí esta Pemex, es el que tiene mayor número de empleados por metro cuadrado, pero no es así.

Entonces, si quise aprovechar, discúlpenme que me tomé el tiempo, pero creí que era importante que ustedes supusieran esto.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño del Grupo Parlamentario del PRI, para sus comentarios, por tres minutos.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Ingeniero, Octavio Romero Oropeza, director de Pemex, Diputado Rodríguez, Diputado Exsome, compañeras y compañeros, la rendición de cuentas constituye en la democracia un ejercicio fundamental, pues permite a las y a los legisladores a hacer planteamientos claros sobre posibles problemáticas que enfrenta el Poder Ejecutivo.

En ese sentido, aunque mi planteamiento pudiera resultar quizás reiterativo, para mí sí es fundamental hacer el siguiente planteamiento. Dado que los planes más ambiciosos de la presente administración es el rescate de Pemex, cuyo objetivo es incrementar la producción de petróleo y la refinación de gasolinas a fin de reducir la dependencia energética del exterior, el gobierno federal señaló que el objetivo es aumentar la producción de crudo de 1.75 millones a 2.6 millones de barriles de crudos diarios para el 2024. Sin embargo, las cifras actuales advierten que no se están cumpliendo las metas.

Quiero en este espacio asegurar y reiterar que ningún mexicano que esté consciente de la historia de Pemex desearía la quiebra de Pemex ni la disminución de la extracción de crudo, sino todo lo contrario. Pemex representa para los mexicanos una empresa de enorme orgullo.

Quiero referirme al yacimiento de Cantarell en mi estado, en Campeche, que actualmente genera 161 mil barriles diarios. Y, como bien mencionó en su intervención hace unos momentos, llegó a generar más de 2 millones de barriles diarios en sus mejores momentos.

O el yacimiento de Ku Maloob Zaap, también ubicado en Campeche, ha mostrado un importante declive en la producción de crudo. En el primer semestre de 2018 producía 821 mil barriles diarios, para el primer semestre de 2019 produjo 769 mil. Mientras en el primer semestre de este año la producción fue de 639 mil barriles diarios. El principal problema, como lo ha explicado, de este yacimiento es el campo Maloob, se ha venido disminuyendo. En julio la disminución de la producción de Ku Maloob Zaap fue de aproximadamente un 16 por ciento respecto del mismo mes de 2019.

Por otro lado, consultoras internacionales han señalado que Pemex no ha sido eficiente en la exploración, ya que la tasa de éxito indica que de 162 pozos perforados desde el año 2000 a la fecha, es menor del 20 por ciento.

El panorama tampoco parece cambiar este tema de acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Durante el primer semestre de este año se concluyeron siete pozos exploratorios, pero solo dos de ellos resul-

tan ser productores de crudo. Ante este panorama negativo debe agregarse que Pemex no está pasando ahora mismo por un buen momento financiero, dado que el estado de Campeche recae fundamentalmente su economía en la actividad petrolera, para mi es indispensable realizar la siguiente pregunta ¿Cuál es el panorama de exploración y producción de Pemex en el estado de Campeche? ¿Se seguirá explorando nuevos campos? ¿Habrá más actividad petrolera en Campeche?

El segundo cuestionamiento es ¿Alcanzará el gobierno federal las metas de extracción planteadas para el 2024 o se deberían replantear? Y la tercera ¿Es necesario replantear la estrategia de negocios de Pemex?

Por su atención y por sus respuestas, muchas gracias. Y todos los legisladores del grupo parlamentario expresamos, sin lugar a dudas, nuestro reconocimiento de que las comparecencias se deben llevar en un ambiente de civilidad y de respeto entre funcionarios y legisladores. Muchas gracias.

El director general Octavio Romero Oropeza: Diputado Pablo Angulo. Un poquito lo mismo, creo que ya estamos cayendo en lo repetitivo en el sentido de.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Señor director, era réplica, era comentario.

El director general Octavio Romero Oropeza: Perdón

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Ahí la respuesta se la puede dar por escrito a las preguntas, son preguntas parlamentarias. No se preocupe, al contrario, gracias por la disponibilidad de querer contestar, pero hay un acuerdo, hay un formato establecido.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del PAN. Por favor, Mario.

El diputado Mario Mata Carrasco: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos.

Se que los coriáceos y comparas en lo que se han convertido muchos representantes de este Poder Legislativo, ahora le van a aplaudir todo de lo que usted nos presente, pero algunos tenemos la alta responsabilidad de decir la verdad para nuestros representados. Hay noticias que nos confirman que la política petrolera de este gobierno está equivocada.

Si no corrigen el rumbo y aprenden a decirle no al presidente de la República, llevará a la quiebra a la paraestatal mucho más pronto de lo que los expertos esperan.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Perdón, Mario. Están llamando a votación, ya abrieron el tablero. Para no dejarte colgado, vamos y regresamos otra vez, perdón.

El secretario diputado Mario Mata Carrasco: Adelante.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se invita a las Diputadas y Diputados a que ocupen su lugar para que reanudemos.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Y al diputado Mata que pueda subir a continuar.

El secretario diputado Mario Mata Carrasco: Listo. Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos, sea usted bienvenido.

Sé que los corifeos y comparsas en que se han convertido los representantes del Poder Legislativo que emanan del partido en el poder, en lugar de responder a los intereses del pueblo, le aplaudirán todo lo que nos ha dicho. Sin embargo, hay algunos que tenemos la responsabilidad de representar a la gente que día a día lucha por su medio de vida.

Hoy la noticia nos confirma que la política petrolera de este gobierno está equivocada. Si no corrigen el rumbo y aprenden a decirle no al presidente, llevarán a la quiebra a la paraestatal mucho más pronto de lo que los expertos esperaban.

Cuando dio inicio esta administración, nos aseguraron que la reforma educativa, la reforma energética, per-

dón, lo único que generó fue corrupción y presión a las finanzas de Pemex. Desafortunadamente, su plan de negocios no previó los efectos de la cancelación in facto de la reforma citada.

Hace un año manifestamos nuestra preocupación respecto al tema de la deuda de Pemex y la presión que ejercen las finanzas públicas del país. La apuesta por la industria petrolera en esta administración parece que es un mal negocio y es solo meterle dinero a un barril sin fondo.

Recientemente, anunciaron que, para refinanciar la deuda existente, venderían 1 mil 500 millones de dólares a una tasa del 7 por ciento, muchas veces mayor que el pagado por el pueblo de México para la deuda neta del gobierno federal.

¿Cómo impacta este refinanciamiento de la deuda en las líneas de crédito renovables y en la calificación de la deuda de Pemex para el próximo año? Sería la primera pregunta.

Con base en la nueva revisión para México, los economistas del Banco Mundial advirtieron que le puede llevar más de tres años al país alcanzar el nivel de producto pre pandémico si no elimina la incertidumbre política respecto a la inversión privada, pero sobre todo en el sector energético.

El Fondo Monetario Internacional recomendó a México enfocarse en fortalecer la producción petrolera solo en campos rentables y posponer los planes de la nueva refinería de Dos Bocas, dadas las pérdidas de Pemex —cada vez mayores— es aconsejable enfocar la producción solo en campos rentables, vender activos no esenciales, frenar los planes para aumentar la producción, de refinación, que están causando pérdidas y posponer los planes de la nueva refinería hasta que sea rentable realizarla.

Así lo consignó la revisión el Capítulo IV que presentó hace unas semanas la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. La cual mencionó que la caída del producto interno bruto de México será de 9 por ciento. Ante todos estos hechos inequívocos, pregunto, ¿por qué no atender estas recomendaciones e invertir solamente en lo que sea rentable a corto plazo y definitivamente posponer cualquier inversión en Dos Bocas?

El presidente AMLO anunció el 16 de junio de 2019 que se rehabilitaría la planta petroquímica de Camargo, Chihuahua, y no se hizo nada. Este 5 de octubre de 2020, la Secretaría de Hacienda, en el Plan de Reactivación Económica, indica que se invertirán mil 155 millones de pesos para la rehabilitación de dicha planta. Le pregunto, ¿puede usted contestarme si va a ser realidad esto? ¿Si o no?

Por otro lado, ¿existe alguna estrategia fiscal, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para reducir la elevada carga fiscal, que ayude al apalancamiento de la empresa y a mejorar su perfil crediticio en el corto plazo?

Director, de acuerdo con usted, la empresa tendrá una modificación en su presupuesto de este año, que consiste en un recurso de 21 mil millones de pesos, como resultado de la pandemia del COVID-19 sobre la economía mexicana. Pero llama la atención, nuevamente, que sus ajustes no afectan la construcción de la refinería de Dos Bocas, que al día de hoy resulta innecesaria su inversión. La pregunta es, ¿por qué no, en los ajustes presupuestarios, se tomaron en cuenta todos estos casos?

Finalmente, ¿con qué margen de error se calcularon las metas de producción de petróleo y la estimación de su precio para el próximo ejercicio fiscal? Establecidas en los criterios generales de política, que ha hecho un país, una nación entera por tener una independencia energética.

Por favor, ayude a que no se termine en este sexenio, que no pasen a la historia usted y el gobierno actual como los asesinos de una empresa, que reconocemos que venía mal —en ningún momento lo hemos negado— pero que ustedes la han empeorado. Muchas gracias. Es cuando, señor presidente.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, a continuación, el ingeniero Octavio Romero.

El director general Octavio Romero Oropeza: Diputado Mario Mata, de nueva cuenta, el presidente de la República se comprometió a esperar a las empresas privadas a que produzcan crudo, poco del tema de la Reforma Energética, en el tema de producción tiene que ver con los números que acabo de dar, la Reforma

energética fue desde el 2014 a seis años de distancia, llevan 22 mil barriles, que son lo que ha aportado a la producción nueva de aceite en el país.

Hay posibilidades de inversión, tienen los lotes, la concesión, está en manos de ellos, lo que sí han hecho muchos de ellos, no todos es extender sus lotes, eso sí lo han hecho, han utilizado la reserva para posicionar su empresa fiscalmente, pero no han hecho inversión.

Entonces, a pesar de todo eso, los contratos serán respetados, están respetados, estamos esperando que inviertan, cosa que no han hecho. Entonces, yo no veo donde está la cancelación de la Reforma Energética.

Desde el punto de vista de producción de aceite, si vemos la Reforma Energética, desde el punto de vista de la participación de los privados, de la venta de combustibles en el país, el daño que se ha hecho por esa Reforma Energética al país ha sido enorme, porque planteaban que se requerían y que se iban a lograr con la Reforma Energética 12 mil 500 estaciones de servicio, o sea, el doble que tenía Pemex, antes de la Reforma Energética y que cada estación de servicio, iba a traer un costo aparejado de 1 millón de dólares, llevar una inversión de 12 mil 500 millones de dólares para privados con estaciones de servicio con gasolineras.

¿Saben ustedes cuántas estaciones de servicio se han construido con la Reforma Energética en México? Como 200 pero ¿saben cuántas tienen los privados en sus manos al día de hoy? Más de 3 mil 500 ¿y de donde las sacaron? Se las quitaron a Pemex ¿y cómo se las quitaron a Pemex? Pues se crearon órganos reguladores que amarraron las manos a Pemex, que le impidieron poder negociar con sus clientes, descuentos para favorecer a los privados y los fueron arrebatando, estaciones de servicio. Pemex, tenía 12 mil 500 estaciones, hoy tienen 7 mil 800 aproximadamente.

Entonces, ahí si avanzaron muchísimo, pero ¿le trajeron algún beneficio al país? Ninguno, nos construyeron más que 200 refinerías, 200 refinerías, 200 estaciones de servicio.

Entonces, bueno, no veo cancelada la Reforma Energética, va en curso, que no haya inversión de parte de los privados, sería un cuestionamiento importante que habría que hacernos no como Diputados, como mexi-

canos, por qué no funcionó esto, por qué no hay esa inversión.

Bueno, vuelve usted a repetir la presión de Pemex sobre las finanzas públicas, pues no me voy a cansar de decirles que Pemex no depende del presupuesto público, Pemex aporta dinero al presupuesto público. Perdón lo repetitivo, pero pues eso es lo que me están planteando.

¿Cómo impacta la restructuración de la deuda que hicimos a Pemex? Diría que la pregunta que hay que hacerse es al revés, ¿qué hubiera pasado si no reestructuramos? No teníamos dinero para pagar las amortizaciones.

Y, además, no nos vamos a endeudar, ustedes le autorizaron a Pemex el año pasado un déficit del orden de 65 mil millones de pesos, que eso era permiso para endeudarse. No nos endeudamos con un sólo peso, pero sí teníamos que refinanciar esa deuda, pues no había dinero para pagar. Entonces, ¿qué hubiera pasado si no hacemos eso? Hubiéramos caído en incumplimiento de pago. Entonces, la pregunta me parece que es al revés.

Sobre el tema de la recomendación de sólo en campos rentables invertir. Decirle, Diputado, que en Petróleos Mexicanos hay un procedimiento para que todos los proyectos, todos, con determinado monto pasen por una serie de comités y de consejos a los que se denomina, así lo conocí, como la ruta de la bestia, porque son muchos y son pastosos, difíciles, entran los financieros, entran los técnicos, entran los abogados, entran hasta los doctores. Y a veces esa ruta de la bestia a veces se lleva muchos meses.

En ese tránsito de todos los proyectos se analiza la rentabilidad, la tasa interna de retorno, se analiza el riesgo, se analizan todos los aspectos para que el proyecto garantice viabilidad económica.

Entonces, no sólo hacemos caso a la recomendación de entrarle sólo a proyectos reales, digo, rentables, sino que por norma lo tenemos que hacer y lo hacemos. Entonces, eso lo estamos haciendo al día de hoy. Entonces, atender las recomendaciones, lo estamos haciendo.

El tema de Camargo, pregunta el diputado si es real. Sí, de hecho, es con participación de privados, la idea es que los privados le entren y arranque esta planta de Camargo.

Y lo de Dos Bocas. Yo decía hace un rato que Dos Bocas no impacta las finanzas Pemex, porque se está construyendo con recursos fiscales, gobierno federal hace aportaciones, por eso decía yo hace un rato que esa aportación famosa de –que ustedes vieron en pantalla de 46 mil millones–, es más, la única aportación que hace el gobierno federal, pero es destinar exclusivamente para la refinería de Dos Bocas, entonces, no le pesa eso a Pemex.

Y, además, dicho sea de paso, no tendría capacidad para construirla, es un proyecto del gobierno federal, que al final del día va a pasar a manos de Pemex y se va a sumar al Sistema Nacional de Refinación. Espero haber contestado, Diputado, que ya no lo veo por donde está. Perdón.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del PAN, para sus comentarios, hasta por tres minutos.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Con el permiso de los presidentes. Ingeniero agrónomo Octavio Romero Oropeza, director de Pemex. Qué bueno que vino, primero que nada, y hay que decirle eso porque ayer estaban citados aquí los titulares del sector salud y los señoritos titulares del sector salud, el secretario de salud, el director del IMSS, del ISSSTE y del INSABI le tuvieron miedo a unas preguntas de los diputados, que hoy por hoy somos responsables de representar al pueblo en este país ante lo que ellos están haciendo, los 80 mil o más de 80 mil millones de muertos, y el primer lugar en fallecimientos de personal médico en el mundo.

Y sino vienen ni siquiera para eso, estando en la ley su responsabilidad para hacerlo, por lo menos puedo decir, usted qué bueno que vino, y viene a una comparecencia, más que un diálogo, así que hay que tener la piel dura porque aquí vamos a estarle preguntándole cosas que no están facilitas, algunos de nosotros, otros le van a echar porras. Esta perfecto.

Lo yo quiero hablar ahora es sobre el huachicoleo y la corrupción en Pemex, que es un tufo que ha tenido desde muchos sexenios atrás y que se dijo que en este sexenio se iba a terminar, y que hoy por hoy dista mucho de que esto pueda estar sucediendo. Hablo, particularmente, del huachicoleo porque es algo que está bastante evidente a partir de que usted puede ir transitando por las carreteras de este país. Si agarra la carretera 57, tan sólo saliendo de la Ciudad de México hasta llegar a Monterrey, puede ver montones de tejabanos, miles de tejabanos llenos de oferta con diésel, como gasolina.

Lo que decía el diputado Carlos, en Chiapas los videos están muy claros. La Guardia Nacional frente a los puestos del huachicol. Y, recientemente, se acaba de descubrir una toma clandestina en San Martín Texmelucan, que era de gas y con una complejidad tremenda, porque era un túnel y se robaban de ahí prácticamente a la mitad del gas que se roban todos los días.

Este tipo de cosas no pueden estar pasando desapercibidas en Pemex, ¿qué está pasando con el huachicoleo? Quiero decir algunos datos. Evidentemente, López Obrador afirmó que del 21 de diciembre de 2018 al 13 de agosto de 2020 se han ahorrado 100 mil millones de pesos por el combate de estas tomas clandestinas.

Reporte del primer semestre del año, donde las tomas clandestinas aumentaron un 82 por ciento respecto al 2019, dejan pérdidas por mil 641 millones de pesos. Son 6 veces superiores a los ahorros estimados por el presidente. Hay un registro, hasta ahora, de 29 tanques robados y solamente un reporte de 13 detenidos. Solo 13 detenidos, señor director de Pemex. ¿Qué está pasando con la corrupción realmente aquí? ¿A quién se está castigando?

El señor Lozoya está en su casa disfrutando de la vida sin que nadie diga nada, sin hacerlo pagar por todas las tropelías y corrupción que tuvieron el sexenio pasado. Peña Nieto puede estar viviendo en España feliz de la vida sabiendo que no le van a hacer nada por todo lo que hizo en el país, pero, además, por robarle a Pemex hasta saciarse y que a nadie le pase nada.

Yo quiero aquí aprovechar que ya regresó el diputado Fernández Noroña. Con todo respeto, es bien fácil retar a un Diputado para ver si le quitan el registro de un

partido. La verdad es que eso no se va a poder, porque ni usted es dueño del PT, ni puede quitar el registro nacional, ni tampoco el compañero Hernán Salinas.

Pero yo quiero desafiarlo a lo siguiente. Si López Obrador mete a la cárcel a Lozoya y también meter a la cárcel al principal corruptor de todo el sexenio pasado, que fue Enrique Peña Nieto, yo no me vuelvo a lanzar para ningún puesto de elección popular en mi vida. Y usted haga lo mismo, si en todo caso, los meten a la cárcel a ambos. Eso es lo que yo quería decir.

Hay mucha corrupción en Pemex aún y quiero saber porque está sucediendo así, porque dicen mentiras cuando están hablando de que van a acabar con la corrupción y puede uno transitar por todas las carreteras de Hidalgo, de Puebla, de Querétaro, de Chiapas y ver todo el huachicol que está ahí, como si nada estuviera pasando. Gracias, presidente.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Diputado, Fernández Noroña, por favor.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Le agradezco la alusión a Acción Nacional. Ya me estaba aburriendo de oírlos.

La reforma energética se hizo con corrupción: 4 millones de dólares a la campaña de Peña, 6 millones de dólares a legisladores panistas, senadores y Diputados, incluido el presidente de la Cámara que, insisto, fue su candidato a la Presidencia. No fui yo quien empezó con los retos, fue Acción Nacional quien retó al director absurdamente.

Se va a hacer una consulta a la que ustedes se oponen y el pueblo va a decidir que se investigue y se inicie proceso penal no solo contra Peña, sino contra el Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, de su partido, Vicente Fox, de su partido, y otros, yo lo escuché y ni lo interrumpí, aunque no me gustan sus mentiras.

Está tan perdido el compañero que viene a hablar de la comparecencia del sector salud que solo se reprogramó. No hay ninguna evasión de la responsabilidad que tienen, efectivamente, no son invitados, comparecen, y se les puede tratar con toda la dureza. Lo impresionante es que sean tan caraduras, o sea, ellos endeudaron a Pemex al doble, la hicieron, la descuartizaron,

hicieron todo por su desaparición, ofrecieron que iba a bajar el precio de la gasolina.

Ya pasó su gobierno, ya pasó, y ustedes votaron con el gobierno de Peña esa reforma y no se cumplió nada de lo que dijeron ni una sola cosa de lo que ofrecieron al pueblo y vienen aquí cuando no se han cumplido ni dos años de nuestro gobierno a decir que ya fracasó. Tantita vergüenza. Paniaguados, tantita vergüenza. Sean serios en sus planteamientos y aguanten las réplicas que les hacemos.

Pues francamente, francamente me parece infantil tu desafío. Se va a hacer la consulta y el pueblo va a decidir que se haga el juicio y que se procese por primera vez, deja de interrumpir porque yo te oí, y el pueblo, pero, así, avasalladora mayoría va a decidir que sí se inicien procesos penales y yo soy de los principales impulsores de que tu compañero de partido, el Tomandante Borolas, vaya a la cárcel porque es un criminal peligroso, es un criminal peligroso.

Ya cuando, si ustedes regresan al poder, sabemos que seremos perseguidos, pero mientras eso no suceda, y creo que pasará largo tiempo antes de que eso suceda, seguiremos ejerciendo el gobierno bajo la óptica que nosotros hemos decidido y no tengo la duda de que lo haremos muy bien, muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, tiene el uso de la voz la diputada Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos para formular preguntas.

La diputada Juana Carrillo Luna: Con el permiso de los presidentes. Ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Pemex, sea usted bienvenido. Quienes lo conocemos, vemos en usted a un director responsable, honesto y capaz.

Descuide de aquellos que le han pedido su renuncia, en tiempos previos a procesos electorales la disonancia cognitiva se contagia y los moralmente derrotados exhiben sus miedos.

Compañeras y compañeros, a pesar de las adversidades que se han presentado, derivadas de la pandemia del Covid-19, de la caída drástica de los precios internacionales del petróleo, el gobierno de la cuarta trans-

formación y Pemex siguen adelante. No nos cansaremos de señalar que los regímenes anteriores causaron graves daños a Pemex y a CFE, que venían sufriendo las inclemencias de los propósitos privatizadores.

Por eso es que la administración del presidente López Obrador continúa firme propósito del rescate de nuestras empresas para que vuelvan a ser palancas del desarrollo nacional. A casi dos años de esta gestión este gobierno comienza a vislumbrarse el cambio de paradigma del sector energético.

El año pasado se anunció la rehabilitación y reconfiguración de las seis refinерías de Pemex en un plazo de dos años. Sin embargo, la pandemia que se presentó obligó a replantear la política de autoabasto de combustibles. Por ello, se estableció que la producción de petróleo sea lo suficiente para abastecer al sistema nacional de refinación y con ello abastecer el mercado interno, disminuyendo la importación de gasolinas y garantizando la autosuficiencia en materia de combustibles.

Así mismo, la construcción de la refinерía de Dos Bocas se encuentra con un muy buen avance, de acuerdo con los plazos anunciados por el presidente. No obstante, la empresa KBR renunció a la fase de proyecto ya que los costos proyectados por la Secretaría de Energía se duplicaron.

Por lo anterior le pregunto, señor director, sobre el Sistema Nacional de Refinación podría decirnos, en términos generales ¿qué acciones o programas de mejoras se han realizado? ¿Cuál es el presupuesto estimado y la producción esperada, a partir del trabajo de rehabilitación? En ese sentido, ¿por qué se vieron fallas en dichas instalaciones? De igual manera, podría explicarnos ¿por qué se duplicaron los costos proyectados por la Secretaría de Energía para el caso de Dos Bocas, mismos que motivaron la retirada de la contratista KBR, de la segunda fase del proyecto? Por sus respuestas, muchas gracias, señor director.

El director general Octavio Romero Oropeza: Sí, con mucho gusto. Bueno, en relación al Sistema Nacional de refinación, se contemplan para estos dos años, el año pasado y este, la rehabilitación de 52 plantas. El presupuesto que está considerado, es del orden de 25 mil millones, 12 mil 500 millones para cada año, el año pasado y este año. Entonces, eso va caminando.

Les comentaba hace un ratito que, esperamos llegar para diciembre de este año a niveles de proceso, arriba del millón de barril entonces, ahí vamos, con la rehabilitación, esos son los números.

En cuanto a lo que me pregunta de la empresa KBR, hubo ahí, una diferencia. La empresa KBR había sido contratada para la elaboración de las ingenierías de detalle, de las plantas 4 y 6 de la refinерía y, concluyó con esa tarea y en razón cómo fue la licitación en un principio, quienes terminaran la ingeniería de detalle, tenían mano para pasar a la construcción de las plantas, una vez que estuvieran hechas las ingenierías de detalle.

En el caso de esta empresa, no hubo ya conciliación entre le costó estimado, por el equipo de coordinación del proyecto de la refinерía Dos Bocas con el nuevo monto que ellos estimaron. Y eso derivó en que ellos ya no siguieran participando en el proceso, y fue asignado a otras empresas.

Les decía hace un ratito que la secretaria de Energía viene con ustedes, creo que, en un par de semanas, y ella seguramente les va a dar mayores detalles. Si me lo permite, dejaría la respuesta hasta ahí.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias. Y para concluir con esta primera ronda de preguntas tiene el uso de la voz la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Hilda Patricia Ortega Nájera: Pueblo de México, Diputadas, Diputados, buenas tardes. Bienvenido a la Cámara de Diputados, señor Director Octavio Romero Oropeza. Con especial atención escuché sus respuestas y me congratulo con ellas, así como saber que la empresa más grande e importante que tiene nuestro país se encuentra bien dirigida por usted.

El tema del combate al robo del combustible es una asignatura complicada no sólo por el nivel de penetración que llegaron a sufrir muchas poblaciones, sino además por la cantidad de recursos ilícitos que generaba a la delincuencia organizada. Recursos que le permitieron corromper e infiltrarse hacia el interior de la propia empresa.

Sin embargo, se logró disminuir en 91 por ciento el volumen de combustible robado, fueron ahorrados 56 mil millones de pesos en poliductos y mil 900 millones de pesos en gas licuado. Se inhabilitaron más de 13 mil tomas clandestinas, asimismo se aseguraron poco más de 8 millones de litros de combustible robado, se recuperaron 3 mil 800 vehículos terrestres y 66 embarcaciones.

Se presentaron 345 carpetas de investigación y fueron vinculadas a proceso 535 personas, dictándose 422 sentencias condenatorias. Se bloquearon 811 cuentas vinculadas al huachicoleo, que equivalen a 466 millones de pesos. Lo anterior fue posible gracias a las buenas acciones que se tomaron y de las cuales resalto las siguientes:

Se fortaleció la comunicación y coordinación entre las instituciones. Se implementó el uso de tecnologías de vanguardia, como los drones de vigilancia en la red de tubería y ductos. Así como sistemas de geolocalización satelital de pipas. Hubo monitoreo constante de presión y fuga de ductos.

Señor director, cuenta usted con las Diputadas y Diputados de esta presente legislatura para seguir dotando a Pemex de los instrumentos legales para el rescate de la soberanía energética que tanto necesita nuestro pueblo. Es cuanto, muchísimas gracias.

El director general Octavio Romero Oropeza: Muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, Diputada. Bueno, con esta última participación termina la primera ronda de preguntas, señor presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Para la segunda ronda de preguntas, respuestas, réplica, los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes Diputados. Por favor, señor secretario, presidente de la Comisión de Infraestructura.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos, para formular pregunta.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. Con la venia de los presidentes.

Bueno, si nos escuchamos, por lo menos yo sí estoy escuchando atentamente sus, la información que nos está proporcionando, y quisiera hacer un matiz respecto a la declaración que hace de que Pemex no depende de un presupuesto de Hacienda, sino que Pemex le da dinero a Hacienda.

Si se refiere solamente a los impuestos aquí hay un gran vacío, porque los ingresos petroleros se refieren a los recursos que genera la empresa por la actividad petrolera en ganancias, y esto, bueno, dentro ya de un balance financiero, que quita la deuda, quita las pérdidas, los gastos y, entonces, presenta que produce. Y aquí escuchamos que se está proyectando un déficit e insisto, que esto significa, que para el presupuesto de 2021 tendremos un déficit ya de entrada de aprobarlo así de 16.9 por ciento, porque no tendremos estos recursos petroleros.

Haciendo esta mención, decirle que si bien usted dice que se le da recursos a Hacienda. Decirle que no, al contrario, Hacienda también le está dando recursos a Pemex y me refiero a los 32 proyectos que fueron anunciados en donde va a haber una inversión de más de 259 mil millones de pesos, en los que a Pemex prácticamente le van a invertir en cuatro proyectos principales. Y quiero referirme a dos muy interesantes.

Uno es la planta de fertilizantes de Camargo, una empresa que lleva más de 50 años de antigüedad y está desmantelada desde hace 15 o 20 años. Bueno, se anuncia que van a hacer una inversión de mil 155 millones de pesos. Aquí es preguntarnos, ¿Por qué? Sí, además, una planta como ésta tiene una operación, digamos en números negros, en este momento, es muy antigua, porque no se está invirtiendo, en cuyo caso, para la producción de fertilizantes de la mano con el sector privado en una nueva empresa.

Y, además, ¿de dónde va a salir el amoniaco que se requiere para estos efectos? Dado que entendemos que son ambas empresas o industrias las que se necesitan para hacer una empresa como esta que es rentable.

Y, el segundo proyecto muy interesante, que es una planta de licuefacción Y que si no tenemos gas en México porque vamos a tener una inversión de más de 25

mil 200 millones de pesos. Entendemos que esto es para exportar gas hacia Asia, si estoy bien informada se supondría que se va a conectar Topolobampo, Mazatlán, con Salina Cruz con la intención de exportar a Asia gas natural.

Y, ojo, nosotros estamos importando el gas en un 70 u 80%. Entonces, ¿por qué vamos a invertir 25 mil 200 millones de pesos? Y esto también de que no se habla de toda la problemática de los gases efecto invernadero, de las partículas volátiles, los bióxidos de carbono y el actual azufre que hay en los productos que están en este momento produciendo Pemex, cuando hay convenios internacionales y, además, por puro sentido común, la comunidad no podemos seguir consumiendo gasolina o diésel con tanto azufre. Esto está contaminando el aire y tierra, no tenemos en México diésel bajo en azufre y que, además, es una meta que tenemos que cumplir.

Y porque no, en lugar de cumplir en esta planta de fertilizante o en una planta de licuefacción, no se está invirtiendo nada en disminuir el azufre en nuestro diésel que, incluso los mares, los barcos tienen un convenio internacional. La Organización Marítima Internacional establece que en el año 2020 ya no deberían de estar usando este diésel con alto contenido de azufre y, nada más para que se den una idea, tiene 3.5 de masa sobre masa y el objetivo es lograr un 0.5 de masa sobre masa.

Estamos consumiendo en el país alto, contaminantes y no hay nada de esto en la propuesta del plan de negocios de Pemex y, ojo, no nos está dando dinero y, al contrario, en el presupuesto se está invirtiendo dinero para que Pemex siga generando productos de baja calidad que afecta a al medio ambiente y la salud de todos los mexicanos. ¿Qué tiene que decir al respecto?

El director general Octavio Romero Oropeza: La verdad, no le entendí mucho a lo que usted dijo, pero voy a tratar de responderle. Bueno, usted tiene derecho a decir que sí se le da dinero a Pemex por parte de Hacienda, pues yo le sugiero que consulte a sus asesores para que vean cómo está la conformación del presupuesto, de qué se alimenta el presupuesto, seguro ellos le van a dar más luz en el caso de que no nos crea a lo que les estamos diciendo nosotros.

En el tema de los proyectos que están anunciados, concretamente de la planta de Camargo, se trata de echar a andar otra vez esa planta que tiene mucho tiempo que está parada, pero es con recursos públicos, es una asociación con capital privado. No es el gobierno federal quien le va a invertir, sino se trata de que ese proyecto se reanude, se reactive con dinero de privados.

La licuefacción a la que usted hace referencia no le corresponde como proyecto. La planta de licuefacción, no le corresponde como proyecto a Pemex, pero usted dice: ¿de dónde vamos a sacar gas si estamos importando? Mire, esa es una buena pregunta. ¿De dónde vamos a sacar gas? Seguramente usted está enterada y, si no, le informo, en el sentido de que en la reforma energética también se hicieron compromisos para comprar y para transportar gas a partir de la Comisión Federal de Electricidad.

Entonces, hay un gran volumen de gas ahí disponible y de transporte de gas que se va a tener que pagar, aunque no se use y entonces se está pensando cómo darle utilidad a este gasto que de todas maneras se tiene. Eso por el lado de la CFE que tiene ahorita un excedente tanto en compromiso de compra como en transporte que va a pagar y que no necesariamente va a usar. Pero, por otro lado, también -y lo comenté hace un ratito- en los proyectos de los campos nuevos de Pemex, prácticamente todos los campos nuevos están asociados a gas. Se producen en nuestros yacimientos aceite y gas, se separan por un proceso y el gas corre por una línea y el aceite por la otra.

Entonces, estamos estimando un incremento muy importante en la producción de gas en los próximos dos, tres años, a partir de Ixachi, que es un campo básicamente gasero y es el campo más grande que hoy se tiene en nuestro país, con un yacimiento de mil 600 millones de barriles. También haciendo alusión de que Quesqui, que es de casi mil millones también tiene mucho gas y todos los yacimientos en general.

Entonces, creemos que la combinación de ese compromiso, con el incremento de la producción de gas de Pemex pueden darle viabilidad a la planta de licuefacción. Insisto, no es un tema que le corresponda a Pemex; me tomé la libertad de contestarle.

La diputada Mónica Almeida López: Sí, muchas gracias. Bueno, me refería al ejemplo de que sí están

así etiquetados recursos de la Hacienda para estos dos tipos de proyectos que tienen que ver con la política energética, en la que nos estamos percatando que se está haciendo una apuesta al tema de los combustibles fósiles, que no se está resolviendo –incluso fue una preocupación del diputado Armando y de la diputada Zulma– que toda la presentación de la política energética del país carece absolutamente de las estrategias para los Objetivos de Desarrollo Sustentable y por, insisto, cuestiones elementales de garantizar la salud de los mexicanos y mejorar la calidad del aire.

Ante esto también, y con lo que usted me comenta, dice: –Vamos a utilizar el gas, pero también estamos produciendo mucho combustóleo. Y en caso de que también se eche a funcionar la refinería, vamos a tener exceso de combustóleo–.

Este combustóleo en ninguna parte del mundo lo quieren, se entiende que genera muchos problemas, incluso ahora con el incremento de gases de efecto invernadero, el problema del cambio climático e insisto, por favor, que en el plan de negocios tendrían que documentar una estrategia clara de una transición energética a tener en este país la capacidad de producir combustibles bajos en azufre y además que transiten –por qué no– a los biocombustibles.

Si falta en la agenda una claridad de las estrategias para disminuir el problema de contaminación del aire y los efectos que general los gases, ante el cambio climático. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias. A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Ricardo de la Peña Marshall del Grupo Parlamentario del partido Encuentro Social.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Con su venia, Diputado presidente. Licenciado Octavio Romero Oropeza, director general de petróleos mexicanos, nuevamente gracias, por acompañarnos el día de hoy.

En Encuentro Social tenemos una visión de finanzas sanas, equilibradas y justas para el país, como lo había dicho en mi participación anterior. En la comparecencia del año pasado, Encuentro Social reconoció la importancia del rescate del sector energético, hoy debemos hacer una profunda reflexión y es que justamente esa es la razón histórica por la que Pemex nace.

En él informe semestral para América Latina y el Caribe del Banco Mundial que lleva por el título *El contexto de mantenerse sano*, se hacen señalamientos fuertes y cito: La situación financiera de Pemex es el mayor riesgo para la economía de México, ya que no se están considerando las inversiones y los ingresos van a la baja.

Otra consideración se hace, en este caso, en el Fondo Monetario Internacional y vuelvo a citar, enfocarnos en campos rentables y frenar la producción de refinación, misma que está causando graves problemas económicos.

Pero bueno, solo son recomendaciones que serían bueno, cuando menos darle una revisada. Octavio, el año pasado te comentábamos sobre la justicia para Tabasco, entre los daños que la empresa ha generado en esa entidad. A lo que nos respondiste, y vuelvo a citar lo que nos respondiste el año pasado, que los contratos optimizan las formas y se toman los índices de eficiencia de las empresas.

Pero, permíteme recordar que Tabasco ha sido pieza fundamental para la minería y la extracción del petróleo a pesar de que, los últimos 20 años se ha reducido la producción en un 82 por ciento.

Y, como te decía, Octavio, el año pasado con tantos años de explotación la empresa petrolera ha causado mucho daño a Tabasco, daños que siguen arrastrando, que se siguen arrastrando y que seguimos sufriendo los tabasqueños hoy. Tú mismo lo has vivido en carne propia con la familia, y demás, los negocios. Y es que la riqueza sale de Tabasco para todo el país, pero los daños y las consecuencias sólo las sufrimos los tabasqueños, y nadie más está dispuesto a compartir con nosotros.

Por eso, pobreza, problemas ambientales, y básicamente problemas ambientales, así como daños al campo, desintegración familiar, prostitución, alcoholismo, huachicoleo, tráfico de drogas, y tenemos un corredor muy importante ahí de tráfico de drogas, que coincide casi con la misma línea de explotación de la compañía petrolera con estas grandes cantidades de población que movió en los años 70 y 80 hacia la zona de la Chontalpa y el centro del estado de Tabasco.

Recordemos también la explosión del pozo Terra 123 –y éste nada más es así como una perlita, pero hay muchas más broncas en ese sentido–, en octubre de 2013, que dejó problemas graves, que aún no se han subsanado, no se ha indemnizado por los daños que ha provocado.

El pasado 10 de octubre de 2019, en la conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel retomó el accidente del pozo 123 y mencionó que se revisaría el avance de la investigación. Octavio, te recuerdo que tienes un compromiso con los pobladores de Tabasco y de esta población, que prácticamente desapareció. Es necesario que se hagan estudios en el suelo y en el agua para determinar el grado de contaminación y las estrategias de saneamiento.

Es cierto que en 2013 ni tú ni yo cubríamos los cargos que hoy tenemos, pero sí tenemos la obligación de responder y avanzar bajo los criterios de justicia social. Actuemos con pulcritud en las investigaciones para que en todo momento no quede duda del trabajo que se desempeña en Pemex.

Por lo anterior, mis preguntas son las siguientes y me voy a ir despacito: ¿Qué soluciones ha implementado Pemex para garantizar el derecho a la salud de sus trabajadores y los daños en las comunidades que han sufrido por la sobreexplotación? ¿Cuál es el avance en la investigación del accidente del pozo Terra 123? ¿Y cuál es la estrategia de saneamiento que Pemex ha trabajado para indemnizar a la población de todos los daños que se han ocasionado?

Y finalmente, y esta es la más gordita. ¿Qué estrategias ha implementado para reducir la quema de gas y aceite que nos genera lluvia acida, para utilizar la producción actual y no disminuir el factor de recuperación en los yacimientos, mejorando la calidad para no pagar penalizaciones? Es cuanto, y te agradeceré lo que nos puedas contestar.

El director general Octavio Romero Oropeza: Con mucho gusto, Ricardo. Aprovecho, a ver si no abuso mucho, para comentar la participación de la diputada pasada, que decía que se iba a incrementar el combustóleo en la nueva refinería de Dos Bocas. La nueva refinería de Dos Bocas ya trae reconfiguración, no va a haber incremento en combustóleo ahí.

El tema de la contaminación –un minutito te robo a tus respuestas–. Miren, para reducir la contaminación por azufre, es decir, el tema del diésel con 500 partículas por millón, reducirla a 15, se requiere una inversión muy fuerte –las plantas Duba de las que yo hablaba hace un rato–, es una inversión muy grande del orden de 4 mil millones de dólares. Esa inversión no trae rentabilidad, es decir, hoy día se ven el diésel, 500 partes por un millón, en el mismo precio que se vende 15 partes por millón. Estaremos hablando de una inversión que no trae utilidad, es invertir en la salud.

Está bien esa inversión, esta perfecta, es ideal, sería lo, estamos hablando de un tema económico. Es decir, estamos hablando de un tema en el cual a donde se invierten esos 4 mil millones –aquí o acá–, acá hay rentabilidad económica, acá no la hay. Es decir, pero ni siquiera es un tema mío, esto es un tema que el país tiene que determinar porque vivimos en una crisis económica.

Entonces, no es un tema tan sencillo, no es un tema de decir porque no lo haces, bueno, hay una serie de situaciones que hay que considerar y hay una serie de limitantes de tipo económico.

Perdóname, Ricardo. Porque si quieren aprovecho a contestarle al diputado Robledo cuando se refirió a mí como ingeniero agrónomo y a mucha honra. Yo estudié en ingeniero agrónomo y si estudié, pero hay empresas petroleras importantes en el mundo, Weatherford y Halliburton, que también tienen ingenieros agrónomos y no sé por qué razón les gusta a los agrónomos meterse en petróleo.

Ricardo, justicia, mi tierra y por eso no puede haber algo que me duela más. Qué sí estamos haciendo en Tabasco, bueno, el presidente que también es de Tabasco está haciendo uno de los proyectos con más inversión del país en Tabasco y ya decíamos hace rato que ya se refleja en el resultado del primer trimestre un PIB con crecimiento de 9 por ciento.

Que sí estamos haciendo en Tabasco, estamos procurando pagar todas las afectaciones que se tenían atrasadas de dos o tres años anteriores, estamos regularizando el pago de afectaciones. ¿Qué está haciendo Pemex ahora en Tabasco? La mayor actividad en tierra la tiene Pemex en Tabasco y también en agua, En la costa de Tabasco hay minuciosamente campos nuevos.

Está el litoral de Campeche. En Campeche no tenemos pozos en tierra, pero en Tabasco tenemos muchísimos y hemos hecho varios descubrimientos. Yo les comentaba hace rato de Racimoza, Valeriana, Terra, Entonces, la actividad sí va a estar ahí. ¿Qué sí está haciendo Pemex? Procurando ya mucha seguridad en sus instalaciones, cuidar aspectos de derrame. Hay todo un protocolo de seguridad y no hemos tenido hasta el día de hoy problemas en ese sentido.

Entonces, si, si estamos siendo muy cuidadosos con el tema de la explotación en tierra en Tabasco. Le vamos a hacer caso al Banco de México, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, bueno, no me corresponde a mí la respuesta, pero se me hace que no. Están diciendo que no se haga la refinería, tienen otra visión, pero no corresponde con la visión de este gobierno. Sin embargo, la última palabra siempre la tiene el presidente, aunque yo ya lo escuché decir que no.

¿La salud en las comunidades y que estamos haciendo? Qué bueno que me lo preguntas, Ricardo, porque en todos los contratos que firma Pemex hay un porcentaje que se destina a obras sociales, el famoso PACMA que le llaman, y ese PACMA se usa para pavimentar calles, para construcción de canchas, de escuelas, de clínicas de salud. Y todo eso lo hemos venido haciendo, cumpliendo en tiempo, procurando que haya calidad en la obra.

Y hay una parte del PACMA que se está destinando, y a mí me gusta muchísimo, esa parte, es de las partes que, si de mí dependiera, yo destinaría el PACMA casi a eso, son consultas médicas con unidades móviles. ¿Cuál es la diferencia con relación a otros programas similares? Que estas unidades móviles llevan al médico para la atención de los pacientes, al médico general, dan también atención odontológica, pero lo mero principal o una de las dos cosas principales: dan la medicina, es decir, llega, la, y lo otro es que llegas hasta la última comunidad. Entonces, le ahorras el desplazamiento a la gente, le entregas la medicina y ha sido un programa que lo hemos echado a andar básicamente en Tabasco y en Campeche y ha sido verdaderamente exitoso.

A mí me encantaría que ese programa lo pudiéramos, desde luego, hay gente que te dice: yo quiero una cancha, yo quiero una escuela. Bueno, pues dependiendo de la voluntad de la comunidad, pero en los casos en

donde hemos podido incidir, la atención médica a través de las brigadas móviles, Amigos, sí estamos preocupados.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Lluvia ácida y gas, Lluvia ácida y gas.

El director general Octavio Romero Oropeza: Ah, perdón, sí, tienes razón. Tú lo dijiste hace un rato: Tabasco llegó a producir muchísimo petróleo. ¿Qué será? Llegamos a 1 millón de barriles, en Tabasco, 800, poco más de 800 mil barriles diarios. Hoy andamos, ya con el incremento que está habiendo, como en 250 mil barriles, pero llegamos a estar en 160 mil. Entonces, queda una gran cantidad de infraestructura que se usó antes para 800 mil barriles, hoy para 250 mil.

Claro, con la falta de mantenimiento, mucha de esa infraestructura hay que meterle rehabilitación y modernizarlas, pero esto nos está sirviendo mucho para aprovechar la producción temprana que estamos teniendo y evitar, en la medida de lo posible, la quema de gas. Entonces, estamos invirtiendo ahorita en la rehabilitación de nuestras baterías de separación para que se reduzca al mínimo la quema de gas, es un tema que lo traemos pendiente, que está dentro de nuestros proyectos de desarrollo.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Gracias, Octavio. En Encuentro Social estamos comprometidos con la transparencia y con la promoción del potencial petrolero de México. Reconocemos que el rezago económico que ha tenido México es el resultado del olvido, el desinterés y la complicidad por saquear las arcas de Estado y dañar la soberanía de todas y todos los mexicanos.

También reconocemos que, derivado de la crisis sanitaria ocasionada por este virus, ha sido un año donde se ha puesto a prueba la economía del mundo y en el caso de México también se ha visto afectada, medioambiental, así como la reactivación de infraestructura necesaria para desarrollar proyectos de extracción y minimizar los riesgos para las y los trabajadores y para el desarrollo de las actividades de Pemex.

El pasado 17 de septiembre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió una recomendación para ti, justamente como director, esto por la violación al derecho humano a la protección de la salud, ya que un

hombre de 70 años falleció en un hospital particular subrogado por la petrolera en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Como ves, hay muchas preguntas que quedan pendientes y puedo seguir enumerándote muchas más. Espero que podamos hacerlo de manera más cercana y darle respuesta a toda esta gente que dentro de la misma comunidad tabasqueña y dentro de la misma empresa están deseosos de escuchar respuestas palpables y directas.

Por tal razón es necesario promover estrategias de política energética que fortalezcan a Pemex y que se tome en cuenta el problema del cambio climático. Actuemos con mayor consciencia social para rescatar a Pemex de manera integral.

Por ello es necesario que se haga justicia social a todas las comunidades, como el pueblo de Oxiacaque, en el estado de Tabasco, porque la corrupción y la marginación no están separadas. Unos se han llenado los bolsillos y otros siguen padeciendo de hambre y de miseria. Si queremos fortalecer a las empresas del Estado es necesario cumplir con la deuda ciudadana que por años se ha arrastrado. No alimentemos el recuerdo del pasado y olvidemos el presente. En lo personal, confié en el futuro constructivo, confié en que se puedan lograr los cambios que necesita nuestro país y que demanda Tabasco, como lo dije antes, la riqueza es para todos y la pobreza y los problemas, solo para nosotros.

Yo los invito a que, así como compartimos la riqueza, compartamos los problemas, todos. Seamos justos.

En Encuentro Social, estamos convencidos que debemos auxiliar a Pemex, pero sin extralimitar el apoyo fiscal, porque todos estamos haciendo un esfuerzo por estabilizar la economía del país. Por su atención, muchísimas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias. A continuación, el diputado Jacobo David Cheja Alfaro del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El secretario diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias. Señor director. La industria petrolera mexicana se encuentra en un dilema, porque en el actual contexto de una baja demanda mundial del crudo por la

pandemia y con la entrada en vigor de la Norma de la Organización Marítima Internacional la OMI, a partir de enero, el combustóleo producido por Pemex, como usted bien ya bien lo comentó, como usted ya bien lo dijo y también como algunos compañeros diputados también lo mencionaron, incluyendo la diputada Mónica Almeida, ha perdido su valor en el mercado internacional ocasionando fuertes pérdidas para la empresa productiva del Estado.

El problema del combustóleo, ocasionó pérdidas a Pemex y al erario por 71 millones de pesos en los últimos siete años, pero apenas hace unos meses con la entrada en vigor de la Norma, de la OMI, perdió más del 80 por ciento de su valor, pero, además, el combustóleo de Pemex es alto en azufre, con más de 3.5 por ciento masa-masa, muy por encima de la Norma internacional que establece un máximo de 0.5 por ciento masa-masa.

Terminar con la producción de combustóleo debe ser una prioridad a corto plazo, porque el 80 por ciento de la generación de energía eléctrica, de la termoeléctrica de Tula se realiza con el combustóleo que produce la refinería Miguel Hidalgo en esa misma región, generando partículas PM2.5 de azufre, que se esparce en 100 kilómetros a la redonda y son la principal fuente de contaminación del aire del valle de México, ocasionando más de 14 mil muertes al año, sólo por dar un ejemplo a manera de ilustración de las consecuencias de la producción y el uso de combustóleo de Pemex.

Entre más refinación más combustóleo y entre más combustóleo más pérdidas económicas para la petrolera. Aproximadamente un tercio de cada barril refinado por Pemex corresponde a combustóleo, mientras que las refinerías de Texas producen únicamente el 3 por ciento de dicho energético, poniendo de manifiesto el deterioro en el que se encuentra nuestro sistema nacional de refinación.

Dada esta grave exposición, me permito preguntarle lo siguiente: ¿Por qué en la compañía a su cargo insiste con la construcción de una nueva refinería en Dos Bocas, cuando evidentemente la prioridad ahora es invertir esos recursos en sectores esenciales? Y, una vez terminada la pandemia y estabilizados los precios internacionales del crudo, la prioridad por lógica debería ser configurar las actuales refinerías de Pemex para evitar un exceso de producción de combustóleo.

Y de continuar con la refinería de Dos Bocas, como solución de Pemex, el problema del combustóleo alto en azufre, cuando el Sistema Nacional de Refinación se encuentre al 100 por ciento de su capacidad, ¿qué va a pasar? Es cuanto, señor.

El director general Octavio Romero Oropeza: Diputado David Cheja, tiene usted razón. Hay un problema de precios en el mercado de combustóleo. Se sigue vendiendo, hay mercado, pero sí el precio está castigado y muchas refinerías que tienen coquizadoras hoy lo ocupan para procesar más diésel y turbosina. Entonces, sí hay un problema en ese sentido. Hay un problema con el precio.

Y sí es un tema que estamos visualizando en Petróleos Mexicanos a partir de la reconfiguración de la refinería de Tula principalmente, ¿no?, aunque la idea es reconfigurar las tres que hacen falta. Realmente es importante ya no producir combustóleo y sacarle el mayor provecho posible.

Entonces, coincidimos, su dato es correcto, es alrededor de una tercer parte de la producción de las refinerías es combustóleo, y sí genera un problema en ese sentido.

En el caso de Dos Bocas, ahí no tenemos el problema del combustóleo, no vamos a tener el problema, porque es una refinería que va reconfigurada de origen, es para tratamiento de crudo pesado, y el proceso de combustóleo prácticamente termina en la producción de coque como último subproducto ya de la refinación.

Entonces, ahí no tendríamos ese problema. Vuelvo a resaltar que la refinería de Dos Bocas es un programa prioritario del gobierno federal que se va a construir con recursos fiscales y que una vez que esté construida viene a formar parte ya del Sistema Nacional de Refinación, pero es un tema de un proyecto prioritario del gobierno federal.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Director, como usted bien lo menciona, el combustóleo alto en azufre y en grandes cantidades debe eliminarse a corto plazo. La estrategia de rehabilitar las refinerías al 100 por ciento, reconfigurarlas representa algo importante para nuestro país.

En Movimiento Ciudadano le abonamos por la evolución del sistema energético del país, para transitar a las energías renovables, las cuales inevitablemente sustituirán a los combustibles fósiles. Además, hacemos votos porque el gobierno de México posponga la construcción de la refinería en sintonía con lo recomendado por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. El país necesita recursos en sectores esenciales como la salud, el empleo, educación, la seguridad entre otras prioridades.

Una vez que este gobierno logre la rehabilitación del 100 por ciento del Sistema Nacional de Refinación, se verá obligado a incrementar la importación de crudo ligero para que pueda ser procesado de manera eficiente por las refinerías existentes, pues la rehabilitación no es lo mismo que la reconfiguración. Además, si Pemex hace comparsa con la, señoras y señores, un retroceso en la jubilación del combustóleo, porque está en juego la salud de millones de mexicanos y se está derrochando el presupuesto público en una política energética, que nosotros consideramos que es un barril sin fondo.

De acuerdo al artículo 4o constitucional, señor director, de la Ley de Petróleos Mexicanos, la finalidad de Pemex es generar valor energético y generar rentabilidad al Estado mexicano. Sin embargo, con la actual política energética de Pemex, absorbe recursos públicos sin regresar el valor económico y los informes financieros de la compañía, así lo confirman.

En Movimiento Ciudadano le apostamos a que la era del combustóleo llegue a su fin, porque deben sentarse las bases para que podamos cumplir con la agenda 2030 de la ONU y con el acuerdo del país. Pemex debe evolucionar hacia una empresa más energética y menos petrolera. Es cuanto.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, Diputado. A continuación, el diputado Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario de PT.

El secretario diputado Gerardo Fernández Noroña: No hay tiempo para un debate en serio y a fondo, pero son simpáticos los de la oposición que perdieron en el 2018. Nuestro compañero presidente fue claro en que iba a hacer esto con Pemex, rescatarlo, fortalecerlo y quieren que sigamos con la política petrolera que

el pueblo rechazó. Que le hagamos caso al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, que fue quien en inglés mandaron la iniciativa de reforma energética, pues es inconcebible lo que plantean aquí.

Que el director de Petróleos Mexicanos no piense en petróleo, como se le ocurre si su responsabilidad es producir petróleo. No, que no piense en petróleo, que produzca leche o quesos, ahora que se sabe que los quesos no son de queso. De verdad es para que se oigan lo que están planteando, yo creo que no están considerando decir las cosas, pero bueno.

Además, no hay ninguna crítica a la inversión privada que produce lo mismo en las mismas condiciones. Toda la iniciativa privada que está invirtiendo hace lo mismo y ahí no les preocupa el medio ambiente, no les preocupa nada. Esa que viva y que se tome toda la riqueza nacional, que fue lo que promovieron.

Así es que, en el punto, la pregunta, compañero director, Odebrecht metió 10 millones de dólares de sobornos. ¿Cuánto ha sido el beneficio que se ha llevado?, ¿qué características tienen sus contratos?, ¿cuál es la rentabilidad que han obtenido?, ¿cómo se ha visto Pemex sometido por esos acuerdos verdaderamente canallas y traidores al pueblo? Es una pregunta puntual.

El compañero presidente se comprometió a que dejaría la reforma energética como está y así ha sido. ¿Qué dificultades tiene Pemex para avanzar con todas las limitaciones legales, los órganos autónomos, los contratos, los compromisos, la entrega a intereses privados que hicieron el PRI y el PAN y que hoy vienen a manifestarse muy preocupados de la patria?

Vuelvo a preguntarle sobre la isla Bermeja, compañero director, porque esa tiene que ver con los límites de mar territorial de explotación con Estados Unidos. Yo cometí el error, había un mapa con la isla Bermeja y por codo no lo compré y luego, cuando regresé, ya no estaba, igual que un mapa de México de 1936 que debería haber comprado, pero es que andaba todavía con dificultades económicas, ahora ya no tanto con mi dieta de Diputado. Y luego con YouTube, que me está yendo muy bien, no me dejen de ver a las 6 de la tarde.

Y Pemex Internacional, compañero director, ¿podrías compartirnos los negocios que había ahí, la caja chica

que había para los gobiernos del PRI y del PAN con Pemex Internacional? Sé que es requiere bastante tiempo, pero son las preguntas que tengo.

El director general Octavio Romero Oropeza: Ahora sí me la pusiste difícil, Diputado. En el caso de Odebrecht, pues es una historia conocida. Podemos hacer un pequeño resumen. Tenemos la presentación por ahí, pero en obviedad de tiempos básicamente se trató de alentar la inversión de Odebrecht a través de una filial, Braskem, con un socio, Idesa, para construir la planta está de Etileno XXI.

¿En qué consistió la negociación con estos empresarios brasileños? Básicamente en garantizarles el suministro de gas etano. ¿Cuál es el problema? El problema es que Pemex no tiene suficiente capacidad de producción de gas etano. Y voy más: Pemex tiene plantas de etileno, para producir etileno. Entonces, Pemex requiere el etano, pero como se entró en este contrato -que ya todo mundo sabe que tiene tintes de corrupción- se sacrificó a plantas de Pemex, se les redujo el suministro de materia prima -que es el etano- para darles a los de Braskem-Idesa, Odebrecht, a Etileno XXI.

Lo que le faltaba a la planta de etileno, de Pemex, había que importarlo a un precio mayor porque el etano que se producía en México se garantizaba a Braskem. Un poquito para Etileno y lo que faltaba para Etileno había que importarlo a un precio superior.

Entonces, una verdadera barbaridad, no tiene lógica, no hay explicación posible. Pero eso no es todo, el contrato que se firmó con Braskem tiene unas cláusulas que son verdaderamente increíbles. Como aquí algunos de ustedes no me creen mucho, creo que esta tampoco me la van a creer.

Hay una cláusula que dice que Pemex está obligado a entregarle -vamos a poner un porcentaje- el 100 por ciento de su materia prima. Si Pemex por alguna razón no le entrega por lo menos el 30 por ciento, hay una cláusula que dice que Pemex va a tener que comprar la planta de Etileno XXI a un precio exagerado, más de 5 mil millones de dólares, como penalización.

Pero en el caso, que es el común denominador, de que Pemex no le puede entregar el 100 por ciento y le entregue 30 por ciento menos, ese 30 por ciento menos

Pemex está obligado a pagarle a Braskem hasta el 200 por ciento del precio comercial del etano como pena.

De la misma manera, hay una cláusula que dice que, si por alguna razón Braskem no puede recibir el 100 por ciento del etano contratado, entonces Pemex le puede poner una multa y ustedes dirán: –Del 200 por ciento–. No, del 30 por ciento. O sea, ellos a Pemex le puede cobrar el 200 por ciento de multa, pero Pemex no les puede cobrar a ellos más que el 30 por ciento.

¿Ahí termina? No, hay un compromiso de ponerles en la planta el etano, esto implica que, Pemex tiene que asumir el flete, para no amortajarlos mucho y, además, los veo que tienen cara de hambre, yo también traigo un poquito de hambre. Prácticamente la materia prima, se le está poniendo al 30 por ciento a su valor comercial.

Entonces, de ese tamaño el negocio de Braskem, ¿Qué hicimos nosotros? Que esa sería la pregunta. La respuesta es, desde el año pasado dejamos de pagar las multas, no podemos surtirles el 100 por ciento, les estamos surtiendo aproximadamente el 70, 69 por ciento de su necesidad, pero ya no les pagamos multa.

Contractualmente, ahí tienen derecho, pero moralmente no tienen ninguno. Legalmente, a lo mejor, les asiste la ley, pero no les asiste la razón, ni la ética, ni la moral. Además, ya entramos en una etapa de acercamiento con esta empresa, donde le estamos haciendo saber que ya se acabó ese asunto, que tenemos que finiquitar ese contrato, que no podemos ir a esos precios, que se tienen que regular todo, para que prosiga el suministro del etano.

Entonces, en términos generales Diputado, así van las cosas, ese es el asunto, estamos en una situación de pláticas con la empresa, pero la oposición de Pemex es reductible, ni vamos a seguir importando etano para que lo pague Pemex, sino que en todo caso si hace falta, se le suministre etano y ya no necesite Pemex y la importación la absorba la planta de Etileno 21. En esa lógica esta esta pregunta que me hiciste

¿Qué dificultades para avanzar sin el cambio de la Reforma Energética? Pues, muchos, muchísimos, porque se crearon al amparo de la Reforma Energética muchos organismos reguladores, que estaban diseñados, para amarrar a Pemex, amarrarle las manos a Pemex y

permitir que la competencia ganara mercado. Se consideraba que Pemex era un monopolio, le amarraron las manos a Pemex y luego entonces, para que, las empresas más chicas pudieran ir abarcando mercado.

Se crearon una serie de reglas asimétricas, que quiere decir lo ancho para los privados y lo angosto para Pemex. Mientras Pemex no puede dar descuentos, ellos sí pueden dar descuentos. Y, lo más simpático de todo, descuentos de una gasolina, por poner el caso, que Pemex les vende a ellos.

Por decir algo, un mayorista le compra a Pemex con un descuento, ese mayorista va con un cliente que era de Pemex y le ofrece un descuento. Y a Pemex le prohíben darle ese descuento. Sí le puedo vender al mayorista. El mayorista sí puede hacer el descuento a mi cliente y quitármelo, pero Pemex no lo puede hacer.

Entonces, todo ese tipo de cosas fue lo que hizo que Pemex haya ido perdiendo mercado de manera paulatina. Hoy día el mercado de la gasolina ya lo tienen los privados en el orden –de gasolinas–, en el orden de un 22 por ciento, 12 por ciento; y, en el caso del Diesel, 30 por ciento. Nos han quitado una cantidad muy importante de mercado.

Esto tiene una gran consecuencia para la hacienda pública, porque cuando Pemex vende recauda el IVA y el IEPS que traen las gasolinas. Y Pemex mensualmente paga, religiosamente paga, el IEPS y el IVA. Y habría que ver si los privados hacen lo mismo. Normalmente no es así.

Entonces, creemos que ahí hay un problema para la hacienda pública en el tema del IEPS y el IVA. Lo de PMI me llevaría toda la tarde aquí, y la Isla Bermeja, ¿no?, pues me quedó aquí toda la noche, amigo.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Me lo debes.

El director general Octavio Romero Oropeza: ¿Eh?

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Me lo debes.

El director general Octavio Romero Oropeza: Te lo debo.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Me lo debes.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Compromételo a una visita social y que nos platique.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: ¿Voy? Voy, Sí nos lo debes. Sería bueno que nos regalaras la presentación que dices que existe de Odebrecht, porque Odebrecht no es la excepción. Es la reforma energética, pues esa reforma es reforma de coyotes energéticos, ¿no?, reforma de energética, pues ahí está planteándose cómo que compra directo a Pemex, combatir la expropiación petrolera, la educación pública socialista, el gobierno del general Lázaro Cárdenas. Lo que sorprende es que hayan cobrado por votar en lo que creen, que hayan aceptado sobornos Odebrecht por los órdenes que ya he mencionado.

O sea, necesitan cobrar para hacer lo que están convencidos que hay que hacer. Lo lamentable es el PRI, que se le ha olvidado el nacionalismo revolucionario, aunque la senadora Ruiz Massieu me decía: no, eso ya está muerto, eso no existe, ya PRI es otra cosa. Así está el PRI y el PAN, por eso es que ni un voto al PRI, ni un voto al PAN ahora el domingo en Coahuila, 18 de octubre, y en Hidalgo.

Si sería bueno también que en alguna ocasión pudiéramos retomar ese tema de Pemex Internacional, es muy importante, ahí los gobiernos del PRI y el PAN hicieron negocios de manera verdaderamente de espaldas a la nación, comerciando en compra y venta de productos petrolíferos, y sería importante.

Yo termino, es como un diálogo de sordos, se importa el 70 por ciento de la gasolina cuando éramos autosuficientes –deja de comprar gasolina, no construyas la refinería, no defiendas el interés nacional–, con el pretexto de la pandemia que les ha importado un demonio, porque privatizaron, ahogaron, así como con Pemex los servicios de salud públicos. O sea, han hecho, es criminal lo que han hecho con el país, e insisto, quieren que hagamos lo que ellos hacían, pero nosotros ni podemos, ni queremos hacerlo porque no podemos traicionar al pueblo.

El pueblo de México tiene una expectativa muy grande sobre nuestro compañero presidente y sobre nues-

tro movimiento. Por ello, reitero otra vez, muy difícil la tarea que están haciendo, muy difícil, pero insisto, muy importante, muy patriota. Y nuevamente, pido que a los trabajadores y trabajadoras de Pemex les des nuestro reconocimiento y ojalá podamos ayudarlos para que se liberen de todos los caciques sindicales que tienen ahí, que han sido unas verdaderas sátrapas, chupasangre de los trabajadores de Petróleos Mexicanos.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, Diputado Fernández Noroña. A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Muy buenas tardes. Muchas gracias, presidentes. Antes que nada, ya son varias horas, pero no puedo dejar de darle la bienvenida a esta Cámara de Diputados, a mi paisano, al ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Pemex. A quien reconozco su disposición para comparecer ante nosotros los legisladores y rendir cuentas.

Debo hacer notar que lo reconozco, porque a diferencia de otros funcionarios del sector que han evadido una y otra vez esta responsabilidad. Así que muchas gracias, Octavio. El gobierno federal cuenta con tres grandes proyectos de infraestructura financiado 100 por ciento con recursos públicos. Es decir, con recursos de todos los mexicanos, pero hay uno en específico del que hemos estado hablando una y otra vez durante esta comparecencia que, como tabasqueños que somos los dos, nos ocupa y nos preocupan. Me refiero a la construcción de la refinería de Dos Bocas.

Como usted lo mencionó, la única herramienta que tenemos los tabasqueños, la última esperanza de reactivación económica de nuestro estado, en nuestro natal Tabasco y que, además, de alguna manera ha estado funcionando, como usted lo mencionó, en este último trimestre hay recuperación económica en mi estado. No quisiera adelantar que es precisamente por la refinería, porque son indicadores oportunos del INEGI, todavía no está el cálculo definitivo. Y en el análisis que presenta el INEGI la mayor parte del componente de reactivación es por el sector no petrolero.

Pero bueno, creemos que por algo de Pemex y de la refinería hay algo de reactivación económica y aunque usted nos diga y nos haya dicho en varias ocasiones

que no es responsabilidad de usted, sino de la Secretaría de Energía, de la secretaria Nahle, legalmente le corresponde a Pemex y estamos en una comparecencia con el director de Pemex. Justamente de eso quiero hablar esta tarde.

Hace, precisamente, un año en este mismo ejercicio de rendición de cuentas, las preguntas que le realicé también eran sobre el proyecto, que a pesar de las opiniones emitidas por organismos nacionales e internacionales, que a pesar de que no habíamos visto los estudios de viabilidad, que a pesar de que se habían puesto en riesgo las zonas de mangles que son una barrera natural para el cambio climático de la zona; se decidió comenzar la construcción de la refinería bajo la promesa que el 95 por ciento de los empleos iban a ser para los tabasqueños.

Recordemos, para los que nos están viendo, que fueron 50 mil paisanos los que acudieron al llamado del gobierno, entregaron su currículum bajo el sol, bajo la lluvia y hasta el día de hoy muchos me preguntan: Soraya, ¿en dónde quedó mi currículum? ¿Nos van a contratar, Soraya, sí o no?

Y la realidad es que nadie sabe qué pasa en Dos Bocas. Y yo lamentaría muchísimo que usted, el director de Pemex, también me dijera que no sabe.

La falta de transparencia y la opacidad alrededor de la construcción de la refinería, pues, han puesto en tela de juicio la capacidad del gobierno federal de poder terminar la construcción de este proyecto de infraestructura.

Yo, pese a más de 200 solicitudes de transparencia que he ingresado, a la fecha no he podido contar con la información que me diga cuántos empleos tenemos los tabasqueños, cuál es el avance físico, financiero y presupuestal de la obra. Usted nos comentó que hay alrededor de 900 mil dólares ejercidos, pero la realidad es que eliminaron el registro en cartera de inversión este año para transferirlo a un programa general de la Secretaría de Energía, crearon una empresa, una filial de Pemex Transformación Industrial, y ya no tenemos información por el lado de los registros en cartera de inversión.

Y, tres, tampoco sabemos cómo ha ido avanzando el programa que condicionó la CEA para la construcción

de la refinería para evitar las graves implicaciones ambientales de esta obra de infraestructura.

Por eso, con mucho respeto quiero hacerle las siguientes preguntas: ¿Por qué eliminaron el registro en cartera de inversión que era, además, un mecanismo transparente para tener información oportuna de la refinería?, ¿por qué crearon una empresa de carácter privado y le dieron el mandato de que fuera esta empresa y no directamente Pemex quien construyera la obra? ¿Por qué hay tanto subejercicio? En el último reporte que nos hicieron llegar de la Secretaría de Hacienda, reporta Pemex Transformación Industrial 90 mil millones de pesos en subejercicio. ¿Quién es el responsable legal de la construcción: es SENER o es Pemex?

Y, bueno, la que no puedo evitar porque me lo demandan mis representados: ¿Cuántos empleos directos, indirectos, son para los tabasqueños de esta obra? Yo puse muy temprano, cuando venía hacia la Cámara de Diputados, que iba a tener la comparecencia con el director general de Pemex y me llovieron preguntas en las redes sociales, decenas de preguntas por todos lados. Director, por obvio del tiempo, no las voy a mencionar, ya me agoté mis cinco minutos, pero me gustaría asumirlas como preguntas parlamentarias, ya que fueron realizadas por mis representados y, si me permite, se las haría llegar por escrito al término de la comparecencia.

Rescato solo un par de temas: primero, los sucesos ocurridos en el Hospital de Pemex, porque además lo he presentado como puntos de acuerdo, exhortos, en la Comisión de Energía. Usted sabe que fue distribuida heparina sódica contaminada en el Hospital de Pemex de Villahermosa en marzo de este año y cobró la vida de decenas de tabasqueños. Quisiera saber cuáles son las medidas de responsabilidad hacia los funcionarios y ver cuáles son las medidas de prevención y atención que han adoptado en el hospital. Las condiciones del hospital, créanme, son críticas.

Segundo, derrames petroleros, director. Vivimos entre los derrames petroleros, el último apenas a finales de mayo, justo el día que fue el presidente a visitar la refinería en el sistema lagunar de Mecoacán, que está a unos kilómetros de la refinería. ¿Cuál va a ser el plan de remediaciones permanente para evitar las afectaciones por derrames?

Y tercero, usted ha reiterado una y otra vez que más de la mitad de los ingresos de Pemex se van en el pago de impuestos al gobierno, pero ya está en mis redes sociales el estado de resultados consolidado. Y de enero a julio de 2020, según el reporte de Pemex, hay 20 mil 300 millones de dólares como ingresos por ventas y el pago de impuestos, el total, es de 3 mil 700 millones de dólares. Esto a mí me equivale más o menos al 18 por ciento, entonces no me cuadran un poquito ahí los números.

Yo termino insistiendo en que, por la magnitud de la obra de la refinería, es muy importante instalar una mesa de trabajo para que los diputados tengamos información permanente y oportuna de esta obra. Se lo pedí hace un año en esta comparecencia y sigue siendo igual de oportuno y necesario, director.

Y pues usted sabe más que nadie que los tabasqueños necesitamos y merecemos prosperidad y si este proyecto va a permitir que alcancemos este objetivo y que siga la reactivación económica en mi estado, se tiene que hacer de manera correcta, pero sobre todo con mucha transparencia. Muchísimas gracias y de antemano le agradezco las respuestas.

El director general Octavio Romero Oropeza: Con mucho gusto, Diputada. Bueno, señala usted que se creó una empresa; no se creó ninguna empresa. Pemex tiene empresas filiales y es una filial de Pemex Transformación Industrial la que se encarga de la construcción de la refinería de Dos Bocas en la idea esta de poder avanzar dentro del marco legal porque quien coordina las tareas de la construcción de la refinería de Dos Bocas pueda tomar decisiones, puedan tomar de manera colegiada, porque esta empresa tiene un cuerpo directivo, puedan avanzar sin entrar en el tema de la normatividad aplicable a Pemex. Se generaría una especie de cuello de botella, entre ambas empresas.

Entonces, se toma esta decisión y así se está haciendo, se está cumplimiento con toda la normatividad necesaria. La responsable del proyecto, o sea, vuelvo a repetirlo, lo he dicho aquí ya dos, tres veces es la ingeniera Rocío Nahle, ella trae la información, yo no quisiera dar una información que podría mal entenderse o contraponerse con la que ella trae, por eso yo le pido, que en el caso concreto de datos específicos de lo que tiene que ver con la refinería de Dos Bocas, sea la responsable quien pueda hacer estas declaraciones.

Efectivamente hubo una convocatoria para tabasqueños que quisieran trabajar en la refinería, creo que esto se hizo en colaboración del gobierno del Estado, hay una base de datos, donde están todas estas personas. Entiendo, que se le van a ir llamando conforme vaya desarrollándose el proyecto.

Hoy día el proyecto de manera muy clara, se está terminando la rehabilitación del sitio, se está creando las cimentaciones profundas, las bases, los cimientos donde van a ir los equipos y poco a poco van a venir dándose una serie de tareas, en donde, van a incorporar, en donde van a necesitarse distintos tipos de profesionistas

Yo creo que, van a ver momentos en los cuales van a tener acceso. Hoy por hoy, seguramente está limitado el número de personas, por el tipo de tareas específicas que se están llevando a cabo.

Entonces ¿quién es el responsable de la construcción de la refinería? Yo no diría responsables, los responsables somos todos, yo diría ¿quién es el coordinador de la construcción? La ingeniera Rocío Nahle. ¿Quién va a operar la refinería? Petróleos Mexicanos. En el momento en que la refinería se concluya, se entrega. Hay un procedimiento de entrega-recepción a Petróleos Mexicanos, al Sistema Nacional de Refinación. Así funciona el procedimiento.

Entonces, el responsable, pues somos todos. En la administración pública difícilmente alguien se escapa, ¿no? Entonces, somos responsables, estamos actuando con responsabilidad, pero le llamaría más bien coordinación. ¿Quién es el coordinador? Es ella.

Con relación al tema de la heparina sódica, Diputada, ¿qué fue lo que ocurrió? El año pasado Petróleos Mexicanos participó en tres licitaciones nacionales para adquirir varios medicamentos, entre ellos la heparina sódica. ¿Cuál fue el resultado de estas licitaciones? Las empresas que participaron dijeron: tengo todos estos medicamentos, excepto la heparina sódica. O sea, no hubo propuestas en estas licitaciones en relación a la heparina sódica.

Cuando hay una situación como ésta, hay proveedores locales en la región o en los estados para que los hospitales no se queden sin el medicamento. Quiero aclarar algo que es importante que ustedes sepan, en Pe-

mex los trabajadores tienen –por razones de las condiciones laborales–, tienen una ventaja: si van al servicio médico y les dan una receta, y esa receta no se les puede surtir en la clínica o en el hospital, el trabajador puede ir a la farmacia a adquirir el medicamento que no se le surtió en Pemex y meter la nota, y Pemex le reembolsa el dinero.

Desde luego esto es lo menos deseable para Pemex, por el costo. Algo que pudiéramos conseguir en 30 pesos, en una farmacia a lo mejor vale 100, porque Pemex compra 10 mil, entonces, el volumen baja mucho el tema de los costos.

Entonces, cuando no hubo respuesta en las licitaciones nacionales, una de ellas fue sumándonos a la adquisición que se estaba haciendo a nivel nacional en la Oficialía Mayor de Hacienda, no hubo respuesta de los proveedores. Entonces, en el hospital procedieron a buscar a proveedores locales. Y quien da la posibilidad de adquirir, porque la tiene en ese momento, es este señor, creo que son personas físicas, porque recuerdo el nombre, se apellida Roch o Rocha, y él tenía un lote.

Durante, es importante eso, porque se empieza a ocupar la heparina que entrega este señor, vender al mismo precio, excepto que usted me pague de contado y usted me pague de crédito, a lo mejor a usted le doy un descuento porque me paga de contado ¿si me explico? Pero eso no tiene porque no saberlo la gente. Por ejemplo, porque no saber a como le vendimos el crudo a Deer Park, a como le vendimos a cualquier refinería de la Costa Norte de Estados Unidos.

Entonces, ese criterio de opacidad nosotros no lo compartimos, al contrario, la información tiene que ser pública y abierta, si partimos de la idea que no nos estamos robando el dinero, que no estamos haciendo negocios, no hay ninguna información que no podamos compartir con ustedes. Disculpenme, ya me pasé ¿y ya tenemos hambre, ¿verdad?

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos para comentarios.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: Bien. Las Comisiones de Energía y la Comisión de Infraestructura, cuyos presidentes, Manuel Rodríguez, Ricardo Exso-

me, en el marco de la glosa de este Segundo Informe del Gobierno de la República, nos han permitido hoy una visión integral, señor director de Pemex, que reconocemos lo que nos ha brindado hoy de un corte con el ánimo de ver también la prospectiva.

Es cierto, Pemex, las últimas cifras que vimos traen un superávit después de pagar los impuestos y eso si lo vemos en la prospectiva clara con la información precisa, transparente, real, la Cámara y, particularmente, los que estamos revisando el presupuesto cuyo paquete ya lo tenemos aquí y por el orden de más de 660 mil millones se le aplica ese presupuesto a Pemex.

Lo estamos viendo celosamente quienes estamos en las comisiones económicas y quienes no. Yo veo en la dinámica de estas comisiones con un intercambio permanente. Celebro la armonía y celebro los enfoques que le estamos dando constructivamente. No es una cuestión coyuntural por la glosa de un informe, pero celebro que nuestro plan de trabajo contemple es de intercambio.

Yo quisiera responsablemente tomarle la palabra de la mesa de trabajo, que ha comentado mi compañera Soraya, también Enrique, nuestro compañero, y Anilú que nos compartimos aquí la representación de nuestro grupo parlamentario. Con el único ánimo de construir mejor las cosas y que lo observamos en usted, señor director.

Evidentemente, esta es una de las empresas más importantes del Estado mexicano y hoy sus realizaciones, sus proyectos, sus inversiones, sus intercambios, sus bonos, sus deudas, todo lo que nos explicó incluyendo el robo de combustibles, merecen algunas profundidades.

Yo le tomaría la palabra y, respetuosamente, pedirle que nos permitan unas mesas de trabajo con agenda específica. Pedirle al diputado Manuel Rodríguez, tabasqueño, que tiene la doble cachucha aquí de ver un desempeño de Pemex muy cerquita y también la presidencia.

Porque con honestidad, él y Ricardo han llevado a las comisiones con equilibrio y cuando se hacen así las cosas hay que reconocerlo. No es ninguna situación que subordine a unos con otros, sino con la apertura que nos da para servirle al país y celebramos que estás

seis horas de trabajo que llevamos ya en esta comparecencia, hayamos visto detalles muy importantes, de todo tipo.

Y la ubicación en el contexto en la que está la empresa, nacional e internacionalmente con la pandemia y con los efectos económicos. Por esa razón yo quiero enfatizar en que las reuniones de trabajo bajo agenda las tengamos, señor director, usted y su equipo de trabajo que está aquí, por qué. Porque son múltiples todavía las reflexiones, los cuestionamientos, y tengan la seguridad que legislativamente iremos en el sentido que convenga. Si se va a tocar alguna legislación para fortalecer el desempeño de esta empresa, yo creo que aquí está la unanimidad, la construcción de los acuerdos para llegar a los avances.

Tenga la seguridad que con esa responsabilidad estamos todos los diputados y yo hablo en lo personal y con mis compañeros, pero queremos construirle al país donde, deficiencias, donde haya, una legislación transparente y más contundente para lograr objetivos nacionales de bienestar y de seguridad social.

Ese es el motivo que nos trajo a esta comparecencia con mucho interés desde que se formuló el reglamento para su llegada y para todo. Le dimos aquí a Manuel Rodríguez y a Exsome nuestro punto de vista y qué bueno que se esté realizando con esta civilidad, con este equilibrio y con este resultado de buenas informaciones y de intercambio.

Esperamos que, en los próximos días, no en los próximos meses, a corto plazo, tengamos sendas reuniones. Nos interesa profundizar, por ejemplo, el robo de combustible. ¿Qué estrategia se está haciendo? Vimos una bajada sustantiva y hemos visto auditorías aquí, aquí nos llegan las auditorías también a la Cámara y queremos estar al día en las informaciones y construyendo con nuestras reflexiones que es la responsabilidad del pueblo de México que tenemos, hacerlo y hacerlo bien y, por qué no, de manera coordinada.

Esos son mis comentarios, Reconocerle aquí su comparecencia y a Manuel Rodríguez y a Ricardo que nos indiquen el calendario que habremos de seguir en sendas reuniones de trabajo sobre temas específicos. Es cuánto.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, Diputado Villegas. Y, por favor, Diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, tiene tres minutos para formular preguntas.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Quiero aclarar que tengo doble participación, por lo cual solicitaría un poco más de tiempo para hacer mi presentación.

Muy buenas tardes, saludo con respeto a los presidentes de las Comisiones Unidas de Infraestructura, Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata y al diputado y amigo también Diputado Manuel Rodríguez González presidente de la Comisión de Energía.

Al ingeniero Octavio Romero Oropeza, a su equipo de trabajo a todas y todos ustedes, que bueno pacientemente estamos aquí, soy la última en participar y reconocer como lo han hecho mis compañeras y compañeros.

El que esté presente aquí que no haya evadido la responsabilidad para platicarnos como vamos.

Primeramente, ingeniero quiero decirle que escuche su presentación con atención y según sus planteamientos paciera ser que Pemex es una empresa maravillosa a nivel mundial, rentable y con finanzas sanas, celebro que lo reconoció durante toda su conversación. También tengo que decirle que Acción Nacional tenemos otros datos, por ejemplo, usted afirma que los que dicen que la paraestatal va bien y no va en picada, le voy a presentar esta gráfica donde varios especialistas no coinciden con las cifras y se las presento el día de hoy.

Sí lo quisieran presentar tengo varias para que usted pueda verlo allá, si usted me lo permite se las acerco.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Hay votación, paramos y regresamos.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Los invitamos a tomar su lugar, para que podamos reiniciar esta comparecencia. Señor secretario de la comparecencia, por favor.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Ángeles. Bueno, nos quedamos en que todo iba muy bien y que.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Calma, ya vamos a acabar.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: No bueno, amiguitos, amor y paz.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Amor y paz, esto es así.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: No, adelante Diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Muchas gracias, Diputado e ingeniero. Si me permite le dejo a su personal o a usted las láminas, porque le voy a hacer la relatoría. Entonces, para no abusar más del tiempo de todos.

Como le comentaba de los datos que usted preciso en su intervención, le comentaba que hay voces especialistas, que tampoco coinciden con su cifras y no lo decimos nosotros, desde Acción Nacional, lo dijeron en días pasados, el subsecretario del Banco de México Jonathan Heath, que Petróleos Mexicanos, es un dolor de cabeza para el gobierno actual y que, de no atenderse, se puede convertir en un cáncer incurable. En verdad, ¿cree usted que todos los que opinan en contrario a usted son ignorantes?

Según una nota periodística del pasado 8 de octubre, acaban de colocar en el Mercado Bursátil un bono, por mil 500 millones de dólares con una tasa del interés de 6.87 por ciento, que las y los mexicanos tendremos que pagar. Especialistas señalan que esta es una tasa más alta en los últimos años para un bono emitido a cinco años. Esto quiere decir, que pagaremos casi 4 veces más que la deuda que el gobierno de México tiene actualmente del 1.8 por ciento.

En la administración de la llamada cuarta generación, transformación, perdón, se envuelve siempre la bandera de que están evitando, vamos a decir, la corrupción, busca la transparencia y la rendición de cuentas. Pero esas palabras, con todo respeto, ingeniero, pues verdaderamente están muy alejadas de nuestra realidad que vivimos el día al día.

¿Por qué le comento esto? Porque se han pasado modificando las normas a modo y en beneficio propio. Y, por si fuera poco, violan todos los marcos jurídicos.

Señalo esto, porque entre su participación no escuché argumentos referentes a las compras públicas y del nepotismo existente dentro de la paraestatal, excepciones en compras públicas con licitación, que, por cierto, también se están encargando de adecuarla a modo para legalizar sus copras y tropelías.

Usted niega tajantemente lo dicho por especialistas que señalan que Petróleos Mexicanos registró una pérdida neta de 44 mil 300 millones de pesos en el 2o. trimestre del 2020, y que las pérdidas acumuladas en los primeros 6 meses de 2020 son históricas al ubicarse en más de 606 mil millones de pesos.

Adicionalmente a lo anterior, la mezcla mexicana de crudo promedio es de 23.84 dólares por barril, es decir, 60.1 por ciento menos en el mismo periodo de 2019. Y todavía nos comenta aquí que en los criterios generales de política económica para el 2021 un precio promedio por barril será de 42 dólares.

Desafortunadamente, señor director, éstas no son las únicas malas noticias que los mexicanos tenemos que afrontar ahora en la empresa que usted dirige. En un estudio sobre las compras públicas del gobierno mexicano, realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, pues encontramos ahí que el porcentaje del monto adjudicado directamente en el 2019 fue 4 puntos porcentuales mayor que en el 2018 y pasó del 35 por ciento al 39 por ciento.

Aquí es donde viene mi primera pregunta ¿Cómo puede suceder esto en un gobierno que dice combatir la corrupción y que no son iguales a los gobiernos anteriores?

IMCO señala que los procesos de expedición, de excepción, perdón, se mantienen como la regla de contratación del gobierno federal, pero en el 2019, casi uno de cada dos pesos gastados fue mediante adjudicaciones directas e invitaciones restringidas. ¿Y sabe que dependencia presentó un incremento de 114 por ciento por el número de contratos de invitación restringida durante el 2019? Efectivamente, fue Pemex.

El dato anterior, perdón, nos dice mucho. Resulta que la invitación restringida es un método similar ante la licitación pública, excepto que en esta modalidad no se abre el concurso al público en general, sino a empresas seleccionadas por la agencia compradora. Esto

quiere decir que probablemente se reparte, y perdón por la expresión, director, el pastel entre los amigos y consorcios afines a la paraestatal y al Ejecutivo.

Queremos que le quede claro, ingeniero, que esas acciones van en contra del artículo 134 constitucional, que define la licitación pública como la regla en la contratación pública mexicana, y la invitación restringida y la adjudicación directa son excepciones a la regla que están plenamente normadas.

Si me dicen, si dicen que ustedes son honestos y transparentes, verdaderamente yo lo invito a que no hagan cosas que estén burlando la normatividad, porque es evidente. Y en ese contexto quiero hacerle las siguientes preguntas. Y de verdad, ingeniero, sé que la vez pasada quedaron, como seguramente quedaran ahorita varias preguntas que no se contestaran, pero si puntualmente se comprometió a mandarlas por escrito, nunca llegaron a mi correo, pero se lo agradeceré nuevamente si nos hace favor de hacérselas llegar.

Aquí le quiero presentar una última lámina. De acuerdo a un estudio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, la adquisición de bienes y servicios por invitación registrada de proveedores a Pemex se multiplicó por 51 veces con la llegada del gobierno actual. Ahora, 4 de cada 10 pesos gastados se realizó por la vía directa. En este sentido, mi segunda pregunta, creo que ya van varias, pero si tiene tiempo, por favor. Porque si la Constitución establece que en las contrataciones de gobierno deberá privilegiar las licitaciones públicas para garantizar al Estado en las mejores condiciones de Pemex, durante el último año del sexenio pasado el porcentaje de dinero ejercido mediante invitación restringida fue de 0.8 por ciento, por un monto de 703 millones de pesos.

En tanto que, en el 2019, en el primer año de la administración del presidente López Obrador, se elevó a 40.6 por ciento y fue por un monto mayor a 72 mil millones de pesos. Veamos estas cifras desde otra perspectiva en términos de contrato. En el 2019 acumularon mil 633 contratos por 179 mil 346 millones de pesos.

Estos contratos se reparten de esta manera, 507 adjudicaciones directas, 899 licitaciones públicas y 222 por invitación restringida. En este sentido, ingeniero,

la información disponible nos dice que el 98 por ciento de los recursos relacionados a estos contratos a ver si son ejecutados por Pemex, exploración y producción. Entonces, le hago mi tercera pregunta y le pido, como lo ha venido haciendo, verdadera transparencia en el tema.

Queremos saber si estos contratos se han celebrado para las obras de la refinería Dos Bocas en Tabasco y que nos diga cuántos recursos se han ejercido en este rubro del 2019 a la fecha. Y, por último, las licitaciones para el desarrollo de campos en Pemex son muy competidas. Aquí le hago mi cuarta y última pregunta, ¿no cree que sería más adecuado y transparente privilegiar las licitaciones públicas? Es cuánto y agradeceré sus respuestas.

El director general Octavio Romero Oropeza: María de los Ángeles Ayala, ¿verdad?

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Correcto.

El director general Octavio Romero Oropeza: Utilizó usted algunos calificativos que, en razón de ser usted mujer, yo voy a hacer a un lado, como que no los escuché, pero me parece que no son correctos.

El hecho de que nosotros como funcionarios tengamos el pastel, esa es una ofensa, Diputada, porque, si usted tiene pruebas, pues denuncie, hágalo con datos. No ofenda, porque realmente, si no tengo información, si no tengo pruebas. Ahí lo dejo.

Lo que sí le puedo decir, Diputada, ya entrado en gastos, es que esta administración que hoy encabeza el licenciado López Obrador, a diferencia de otras, en donde su partido gobernó, es muy distinta, porque nosotros no cometemos actos de corrupción y, en el caso de que encontremos alguno, procedemos de inmediato con denuncias ante los órganos de control o ante la Fiscalía. Eso tenga usted la plena seguridad, cosa que en los gobiernos que ustedes encabezaron no se hizo. Y tengo múltiples pruebas de las cosas que se hicieron, de las cuales nosotros hemos puesto denuncias porque no se habían puesto. Entonces, aclararle.

Yo nunca he dicho, y es la segunda vez que lo repito aquí, que esta es una empresa maravillosa a nivel mundial, nunca dije eso. No ponga usted palabras en mi

boca que yo no he dicho. He reconocido aquí que hay problemas y muy graves en Pemex, sobre todo derivado del tema del Covid, de la situación económica del Covid, que nos generó pérdidas de ventas de cientos de miles de millones de pesos.

¿Cómo no puede haber problemas?, ¿cómo no van a haber problemas?

Lo que sí fui enfático fue en decir que no es cierto lo que se publicó diciendo que habíamos perdido 561 millones de pesos.

Derivado de eso, usted dice que tiene opiniones de especialistas; especialistas que coinciden con su manera de pensar y su manera de ver las cosas y que nosotros respetamos; no estamos de acuerdo con lo que dice el señor, pero lo respetamos, como le respetamos a usted que no esté de acuerdo con la forma como nosotros estamos llevando a cabo las cosas, tienen un derecho.

Nada más sí le recuerdo que la elección la ganamos nosotros. Entonces, nosotros tenemos derecho a ser un gobierno de acuerdo con los compromisos que hicieron en las campañas. Entonces, ustedes cuando tuvieron la oportunidad lo hicieron y saque el balance si lo hicieron bien o lo hicieron mal.

Me preguntaba usted si yo considero que son ignorantes quienes opinan diferente a nosotros. Mire, yo no me atrevo a ofender de esa manera; lo que sí le digo es que en muchos casos no tienen la información, sabe todo por haber leído la opinión de un columnista ya lo damos como cierto, como si fuera la Biblia.

No, nosotros no estamos de acuerdo con esas situaciones que ustedes señalan y voy a ser muy claro en el tema que usted señala y que fue enfática, que tiene que ver con licitaciones o con invitaciones restringidas, con asignaciones –como usted le llama–. Hay dos tipos o puede haber más tipos de asignación en la administración pública.

Una es la que yo determine el entregarle a tal empresa un contrato, un contrato de la empresa de un amigo, yo le entrego el contrato, le asigno directamente el contrato. Esa es una asignación directa, pero en la ley también se considera asignación directa cuando se hace una invitación restringida que mínimo son tres participantes, pero pueden ser 10 o 12.

¿Por qué el mecanismo de la invitación restringida? Porque permite que no participe cualquier empresa que no garantice que se hagan bien los trabajos o que pueda impugnar el proceso y alargar la ejecución de la obra. Ese es un problema muy serio que se ha tenido en el gobierno federal, en la administración federal, estatal y municipal.

De manera que la imitación restringida permite seleccionar empresas de las que se parte, se tienen la certeza de que pueden incumplir con el compromiso del contrato y, además, la que de las mejores condiciones de precio.

Entonces ¿cómo le respondo diputada? Porque esto podría usted podría tomarlo como, un choro, como una repuesta retórica. La manera como yo le respondo es, pongo a disposición de usted los contratos que se han hecho en Pemex y además ahí lo puse en la presentación, los ahorros que hemos obtenido nosotros, el tema no es, si licita públicamente, si haces una invitación restringida, el tema es ¿a qué precio contratas o adquieres bienes?

Nosotros hicimos adquisiciones. En el año 2019, el año pasado, con precios inferiores del 18 y del 17, eso es lo que importa, cuando en la administración pública se adquieres bienes y servicios, que haya resultados en términos económicos, si antes, algo se hacía en 100 pesos y nosotros lo conseguimos en 80, le importa mucho a usted el mecanismo de la licitación o de la invitación, yo creo que no, lo importante es que se haga y que se obtenga el mejor precio.

Entonces, sí se utiliza la figura de la invitación restringida, pero no para repartirnos ningún pastel Diputada, discúlpeme, no me gustó su frase. Nosotros podemos mostrarle, no tenemos ningún problema, lo cabo de decir ahorita y se lo repito a usted, en mostrarle, qué precios tenían, qué trabajos que se desarrollaron antes de nosotros y con nosotros.

Y les presente también, una información, no sé si se fijó usted en ello, de cuánto se invertía de dinero en el 2015, 2014 y cuánto se producía y que resultados se lograban, la producción venía cayendo y la inversión era de 23 millones de dólares y como inversiones de 10 mil, 9 mil millones de dólares, nosotros detuvimos la declinación y, logramos iniciar el incremento, compensando la declinación de los campos, eso también

tiene que ver son la eficiencia en el ejercicio de los gastos.

Entonces, no es un tema que se pueda ver a la luz de: es una licitación o es una invitación o es una asignación. Es el resultado que se obtenga del ejercicio de los recursos públicos.

Entonces, nada de lo que nosotros hemos adquirido está fuera de la ley. Si estuviera fuera de la ley ya estaríamos observados. Nosotros estamos actuando conforme a la ley, conforme a las posibilidades que tiene la empresa para adquirir. Y los resultados están a la vista.

Refrendo el compromiso, el día que usted quiera, de mostrarle esta información, para que usted se cerciore de lo mero principal, de a qué costo se compraron, porque, si compramos más alto, pues si no, no.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Gracias, ingeniero. Primero quiero comentar lo siguiente. Mire, como condición que usted hace referencia, y a la falta de respeto que usted me acaba de decir que le hice, bueno, primeramente, quiero que sepa que como oposición hemos recibido todo, todo, y por parte del Ejecutivo, por parte, pero no es el tema ahorita.

Lamentablemente, cuando viene de este lado, se sienten dañados, que principalmente –digo– hay libre expresión, en ningún momento mencioné que usted llevara la tajada, pero, bueno, cada quien lo recibe.

El director general Octavio Romero Oropeza: Aquí lo anote, Diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Bueno, le estoy hablando de la gente. Si gusta, lo platicamos. Permítame terminar, ingeniero. Mi condición de mujer, por la cual me encuentro aquí, es por una elección, más allá del género, ¿sí?, al que represento.

Mi condición es por transparencia y por las cuentas de rendición que me piden también parte de los votantes que no votaron por ustedes y que nosotros también nos debemos. Mi condición que está aquí me hace que yo le pregunte estas cosas, porque si bien dentro de toda la relatoría que usted nos hizo, que lo escuché, retomé algunos de los temas que usted habló, justamente lo

acaba de reiterar, nosotros no creemos en eso, en eso que ustedes tienen.

Bueno, le comenté que esto no lo dije como Diputada federal ni como Acción Nacional. Desde Acción Nacional conjuntamos la opinión de los expertos técnicos a través de parlamento abierto, que se está manejando y que conjuntamente con ustedes hemos buscado.

Ésa es mi condición por la cual me permito hacerle esas preguntas. Ahora bien, ingeniero, cuando usted me dice que está a disposición toda la información a mis órdenes, le quiero comentar lo siguiente: no es a mis órdenes, es a las órdenes de las y los mexicanos. Y sí se lo voy a agradecer que se transparente.

Cuando usted me dice que quiere ver mi historia del pasado, bueno, eso si usted quiere hacerlo, adelante. Si se sintió ofendido, le reitero, no por mi condición de mujer que esta parada aquí, pero si efectivamente en algo usted se sintió dañado, bueno, como persona le digo, no tengo nada que decirle, no lo conozco, respeto quien es, pero si me estoy –me permite Diputada–, pero si me dirijo a usted a quien representa hoy en día. Y pues que creo que como lo está haciendo aquí, hay que dar cuentas a las y a los mexicanos.

Y bueno, pues como ya casi terminé con mí, si me permiten nada más para cerrar. Ingeniero, pues mire, lo último que yo quisiera decirle, y tengo una última pregunta, porque tenía doble participación, era la última, pero creo que ya lo contestó ¿qué bajo qué criterios están usando la excepción para realizar adjudicaciones directas y licitaciones restringidas? Usted me acaba de decir, a través del ahorro. Sí, o sea, buscar un ahorro ahí.

Yo nada más les reitero, que como Acción Nacional estaremos presentes y dando seguimiento a las acciones, porque nosotros si queremos rendir cuentas claras, y no digo que ustedes no, pero estoy hablando desde Acción Nacional a las y a los mexicanos.

También quiero reiterarle que venimos aquí a construir conjuntamente, más nunca dejaremos de señalar lo que es evidente y lo que no nada más nosotros decimos aquí. Nosotros, le reitero, representamos a muchas ciudadanas y ciudadanos que no votaron por ustedes, y que esa es la labor del legislador, rendir cuentas también. Muchísimas gracias y buen día.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, Diputada Ayala. A continuación, la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene tres minutos para formular pregunta.

La diputada Estela Núñez Álvarez: Bienvenido a este recinto legislativo, señor director Octavio Romero, ante las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.

Compañeras y compañeros legisladores. Nuestro país está en un proceso de transformación. En el pasado el país estaba inmerso en una realidad donde imperaba la corrupción, el despilfarro y la indiferencia de los gobernantes. Hoy estamos construyendo un nuevo modelo de nación, en donde se respeta el Estado de derecho y no se acepta la corrupción. El nuevo modelo de nación busca mejorar el bienestar del pueblo a través de una nueva política económica y social, que administre los recursos del Estado con austeridad, transparencia y honradez.

Ejemplo de lo anterior es la transformación que se está llevando a cabo en petróleos mexicanos. Uno de los objetivos de la empresa para el siguiente año es alcanzar un nivel de producción de 1 millón 857 mil barriles diarios, lo que significa un incremento de 113 mil barriles diarios, que se explica con la recuperación del sector en el 2021.

Por eso es necesario que el plan de negocios de Pemex identifique e incorpore riesgos estratégicos que, en caso de materializarse, afectaría el logro de los objetivos de la empresa. Uno de estos riesgos estratégicos se refiere a la continuidad del negocio. Al respecto y por lo que sabemos, en Pemex existe la normatividad que regula su participación en las empresas filiales.

Le pregunto, ¿qué ha hecho la nueva administración al respecto? Asimismo, las empresas filiales en las que invierte Pemex son autónomas y de derecho privado, por lo que esto podría dar lugar a que tomen decisiones que sean contrarias a los intereses de Pemex. Sobre este tema le pregunto, ¿de qué forma Pemex tiene conocimiento sobre las decisiones relevantes que se llevan a cabo al interior de las empresas filiales y qué control ejerce sobre ella?

Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto. Le deseo éxito en esta responsabilidad que tiene usted ante nuestro pueblo y ante las encomiendas que le ha dado nuestro señor presidente de la República. Muchas gracias.

El director general Octavio Romero Oropeza: Muchas gracias, Diputada. Pues mire, tiene toda la razón del mundo cuando habla de estas empresas filiales que en muchas ocasiones actuaban de manera casi discrecional o a modo de acuerdo con las instrucciones que recibían de los altos mandos.

¿Qué hemos hecho nosotros? Bueno, teníamos alrededor, cuando llegamos, alrededor de 65 empresas filiales. Estamos en un proceso de eliminación, de desaparición de estas empresas. Estamos más o menos a la mitad. Nos quedan, desde el principio, la intención era desaparecerlas todas o que no quedara nada de esto, pero no es tan fácil. Algunas empresas tienen acciones a su vez de otras empresas o poseen bienes inmuebles. Hay todo un tinglado normativo y fiscal y financiero legal que no permiten que sea tan rápido, que sea tan fácil esto. Pero sí comenzamos, ya llevamos más o menos la mitad de estas empresas.

¿Cómo nos cercioramos o cómo tratamos de evitar que se puedan hacer cuestiones fuera de lo que es la línea de trabajo de Petróleos Mexicanos? Bueno, tenemos la facultad de nombrar representantes y consejeros en las filiales, gentes de Pemex, gentes de confianza que tienen la instrucción de no permitir que haya desvíos en este sentido.

Miren, las cosas llegaron y viene a colación porque fue una pregunta del diputado Noroña de hace rato cuando hablaba de PMI, por ejemplo, PMI es una empresa filial, pero en el caso de PMI, los trabajadores de PMI, PMI es una empresa que le pertenece a Pemex, prácticamente el 100 por ciento. Sin embargo, quienes trabajan en PMI, hay una interpretación de la administración pasada donde se dice que no son empleados de Pemex, no son empleados públicos, son privados. Trabajan en una empresa que es propiedad privada con recursos públicos, pero ellos en su condición no son funcionarios públicos. Es un tema de interpretación que lo hemos discutido ya en varias ocasiones.

¿Qué hemos hecho? Poner gente de confianza, gente profesional, que impida que puedan darse situaciones

incorrectas dentro de las empresas. Miren, como qué cosas se podían hacer mal con las filiales.

Ya no me dio tiempo de presentarles, pero les traía yo un informe que tiene que ver con los casos que Pemex ha ganado jurídicamente, de demandas, pleitos de la empresa y es interesante este informe –no lo voy a poner; se los voy a platicar muy rápido– porque hemos logrado ganar casos por el orden de 24 mil o 25 mil millones de pesos y con el jurídico de Pemex, con personal de Pemex porque antes se perdían los casos, pero se contrataban empresas, se contrataban bufetes de abogados para que llevaran los casos y finalmente los perdíamos.

Ahora hemos concentrado toda la responsabilidad en la dirección jurídica de Pemex y hemos logrado casos importantes. Uno de ellos es el de los famosos astilleros de Vigo –ustedes han de ver escuchado de ellos–. Ahí una filial de Pemex, a propósito de filiales, por instrucciones adquirió acciones de un astillero español, en Vigo, en quiebra, cerrado.

¿Qué hizo esta filial de Pemex? Pues compró el 51 por ciento de un astillero en quiebra, cerrado literalmente. Una inversión de más de 5 millones de euros, aparte aportó 8 millones de euros como seguro y fianzas para los trabajos que se llevaran a cabo y -no contentos con eso- se les dio trabajo, se les encargó la construcción de una embarcación para Pemex.

Es decir, rescatamos una empresa española quebrada. Cuando se terminó el barco, resulta que no lo necesitábamos. Se mandaron a hacer dos barcos de estos, se les llaman floteles, con capacidad para 600 personas, gente que duerme ahí porque están trabajando en las plataformas en el mar.

Cuando terminaron de construir estos dos barcos, resulta que no lo necesitábamos. No los necesitaba Pemex y entonces se intentaron vender y lo que nos ofertaban por los barcos, era la mitad de lo que nos había costado hacerlos, en los Astilleros de Vigo, no les quiero contar la película tan larga, simplemente en esta administración tomamos la decisión de terminar con esa sociedad que, además, por cuestiones de fraude estaba en quiebra también, y nuestras acciones nos las querían pagar en 1 dólar.

Entonces, intervenimos la administración de Astilleros de Vigo, hicimos negociaciones con otras empresas que podrían estar interesadas en las acciones de Pemex de Vigo, recuperamos los 5 millones, más los 8 millones y finiquitamos el acuerdo.

Entonces, un poquito para decirles lo que se podía hacer, a través de estas filiales, podían comprar, bueno, lo que tiene que ver con agro nitrogenados y fertinal, utilizaron este tipo de filiales, para la adquisición de estas empresas, que ya sabemos, que eran empresas chatarra, que estaban paradas, que se vendieron, que se compraron a sobre precio, en fin, toda la historia que ha sido pública y que ustedes conocen.

Entonces. Hemos tenido mucho cuidado en términos del control de estas filiales que todavía, por razones legales, no hemos podido desaparecer. Entonces, pues espero haber respondido la pregunta diputada Estela Núñez.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, ingeniero. Y con la última participación y ya para cerrar esta última ronda, tiene el uso de la voz la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame: Bueno, buenas tardes a todos y a todas, con el permiso de ambas presidencias, ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos.

Ingeniero, antes que nada, le doy la bienvenida y le agradezco que después de tener usted una le doy la bienvenida y le agradezco que después de tener usted una encomienda tan grande, como es Pemex de México, esté usted aquí y haya tenido que escuchar necedades e incoherencias. Sí, de verdad, una disculpa por parte de mi grupo parlamentario.

Como ya fue mencionado –ah, antes que nada, quiero decirles que me di a la tarea de investigar un poco de lo que es ahora Pemex–. Y les voy a dar unos datos, ingeniero, que me llenan de orgullo, lo que está pasando con esta administración en el gobierno federal en la Secretaría de Energía y en Pemex con usted.

Como ya fue mencionado, la pandemia por el Covid-19 y la crisis del mercado petrolero internacional afectaron en el corto plazo las finanzas públicas del mun-

do entero, incluyendo por supuesto las de México. Ante este escenario, impulsar la reactivación de nuestra economía requiere de acciones coordinadas para garantizar combustibles suficientes que logren satisfacer a los sectores productivos de nuestro país.

Por eso es que Pemex fortalece su programa emergente de intervención en campos y pozos potencialmente redituables para detener la caída en la producción de petróleo. Del 1o. de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, Pemex perforó –fíjense bien, perforó– 184 pozos, de los cuales 163 son de desarrollo y 21 exploratorios, lo equivalente a 1 millón 690 mil barriles diarios de petróleo crudo y 3 mil 769 millones de pies cúbicos diarios de gas.

Cabe mencionar que otro logro importante de Pemex, para detener la declinación y así poder estabilizar el nivel de producción, fue mediante una intensa actividad de mantenimiento a pozos y optimización de instalaciones. Se efectuaron 2 mil 636 reparaciones menores y 672 estimulaciones, además se realizaron 373 reparaciones mayores para incrementar la producción, lo que permitió que creciera 3 por ciento al mes de abril de este año.

Con relación a las reservas, en 2019 se incorporaron aproximadamente 115.9 millones de barriles de petróleo crudo, equivalente de reservas probadas. De esta manera, al 1o. de enero de 2020, del total de las reservas de la nación, las asignadas a Pemex ascendieron a 5 mil 961 millones de barriles de petróleo crudo y 6 mil 352 mil millones de pies cúbicos de gas seco.

El país cuenta con una relación reserva-producción, para reservas probadas de 8.4 años con estas acciones. Petróleos Mexicanos recuperan gradualmente su grandeza en el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Echando a andar en este rubro, la 4T como pueden ver, al fin Pemex está renaciendo. Las mejores expectativas en el desempeño de Pemex en el 2021 están basadas en acciones estratégicas y congruentes con su plan de negocios.

Como pueden ver, se ha acabado el saqueo al fin, sin medida que imperaba en Pemex. Por primera vez, en muchos sexenios pasados, Pemex va a ser productivo y vuelve a ser del pueblo mexicano, eso es lo más im-

portante, Pemex vuelve a ser del pueblo de México, no de unos cuantos. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, Diputada Tenorio. Gracias también a nuestro presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado, quien se acaba de integrar. Muchas gracias. Comentarle, presidente, que ya llevamos prácticamente nueve horas de comparecencia, pero estamos.

El diputado Mario Martín Delgado Carrillo: Quisiera solicitar una nueva ronda.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: No lo vamos a someter a votación porque capaz y votan que si varios de los compañeros.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza. Para terminar de desahogar la presente comparecencia, y de conformidad con el formato de la misma, se procede al mensaje final de cada Presidencia de comisión. Por tanto, cedo el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Infraestructura, Diputado Ricardo Exsome. Adelante.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Muy buenas tardes a todas y todos. A los legisladores que nos acompañan, y nuevamente, bienvenido señor director, bienvenido también el equipo que le acompaña, y bienvenido Mario Delgado. Gracias por acompañarnos.

Sin lugar a duda, este ejercicio abierto de presentarse a comparecer ante esta soberanía el día de hoy suma al fortalecimiento de la democracia y transparencia del actuar público en nuestro país. Como usted sabe, nosotros somos representantes del pueblo, tenemos la encomienda de ser la voz de los ciudadanos, que hoy más que nunca nos exigen a todos quienes estamos al servicio de la patria, a rendir cuentas, a trabajar con objetivos claros y alcanzables, alineados a una política de cero tolerancias a la corrupción, es por ello que agradezco sus intervenciones esta tarde.

Prácticamente inicia diciendo en su comparecencia, ignorancia supina y detractores de Pemex. Creo que la manera de combatir o de callar a estos detractores y a

las personas que hablan de que Pemex está mal y que debe desaparecer es con ejercicios como estos, dando cuentas claras de lo que está pasando. En exhibir como se recibió Pemex, presentar el proyecto para que las cosas funcionen y exhibir los resultados que se han logrado.

Es muy importante para el país que ésta siendo la mayor empresa productiva que tenemos dé los resultados que el presidente ofreció y que ha encomendado a su persona. Tomamos como propia y lo invitamos próximamente, como nos dijo, a tener una reunión donde podamos escuchar cuáles son las necesidades de Pemex y como nosotros, desde la Cámara de Diputados, podríamos ayudar a resolver parte de la problemática que dejó está mal llamada Reforma Energética.

Quiero pensar que, en un inicio, cuando se hizo, tenía buenas intenciones, pero después de seis años la realidad es que hay cosas que no han funcionado y que deberían de cambiarse. Y comentarle, señor director, que aquí estamos para ayudar y para que las cosas se resuelvan. Entonces, estamos pendientes para seguir trabajando en conjunto y lograr que Pemex vuelva a ser una de las principales empresas petroleras del mundo.

Una vez más les agradezco su presencia y reitero nuestro compromiso de trabajar de la mano de una institución, como lo es petróleos mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Previo al mensaje de despedida del señor director, cedo la palabra al presidente de la Comisión de Energía, el diputado Manuel Rodríguez González. Tienes tres minutos.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: No se vale, señor secretario, si algunos usaron hasta 10 minutos, así que no me limiten por favor. Pero como decíamos, ya llevamos 9 horas, así que sí voy a ser bastante breve y, terminando mi intervención, procederé a clausurar esta comparecencia porque ya no está previsto otro mensaje.

Y, pues, saludo con mucho gusto nuevamente a quienes me acompañan aquí presidiendo esta comparecencia, por supuesto, al director general, Octavio Romero Oropeza, mi paisano, mi amigo, alguien a quien respeto mucho.

Saludar con mucho afecto a mis compañeras Diputadas y Diputados, a quienes acompañan al director general de Pemex, a su equipo, a los medios de comunicación, y comentarle, ingeniero Octavio Romero, que, efectivamente, en las reuniones que tenemos de manera consecutiva, tanto en la Junta Directiva de la comisión como en el pleno, se ha platicado de poder tener mesas de trabajo conjunto para establecer, en el marco de esa relación institucional, de colaboración, de coadyuvancia, que podamos, de ser posible, trimestralmente tener una reunión para ir acompañando en ese esfuerzo tan importante que viene realizando usted como Director general de Pemex. Así que, si nos lo permite, estaremos dándole seguimiento tanto el diputado Exsome por el lado de la Comisión de Infraestructura como un servidor.

Son tiempos de grandes desafíos que demandan de todos nosotros no solo trabajo, dedicación y talento, sino también aquilatar en todo lo que vale la colaboración de los Poderes de Estado en un marco de respeto a las atribuciones y competencias de cada uno de ellos, sin duda coordinado entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo para la instrumentación de la nueva política energética.

Desde el Poder Legislativo expreso, en mi calidad de presidente de la Comisión de Energía, mi respaldo total al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para enfrentar el peor colapso económico mundial de la última centuria generada por la pandemia del Covid-19, provocando también la peor crisis petrolera de toda la historia, producto del colapso de las cadenas productivas y el confinamiento a escala global, aunado a una guerra de precios que provocaron números negativos en los precios internacionales el pasado mes de abril del año en curso.

En este contexto adverso, el Poder Legislativo ha entrelazado esfuerzos con el Poder Ejecutivo hacia una sola dirección: la seguridad y soberanía energética, sobre la premisa del fortalecimiento de las empresas productivas del Estado, brindando nuestro total apoyo a Petróleos Mexicanos, cuya actividad ha sido generosa con la estructura tributaria y el desarrollo del país. Ahora nos toca ser solidarios con su plan de negocios.

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, haciendo uso de su facultad exclusiva de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, ha autorizado

en dos ocasiones recursos siempre al alza para reactivar la producción petrolera del país.

En este contexto, para el año 2021, se tiene proyectado aprobar un presupuesto para Pemex de 544 mil 598 millones y con ellos se espera una producción de un millón 857 mil barriles por día e ingresos petroleros estimados en 5.19 por ciento del producto interno bruto. Sobre estas previsiones debemos ser conscientes que si bien la recuperación de los precios del petróleo ha sido vertiginosa la demanda petrolera.

Ante lo cual, sin dejar de reconocer la urgencia de reducir los gases efecto invernadero y la importancia de las energías renovables, debemos ser realistas. Hoy y durante las siguientes tres décadas los hidrocarburos son y seguirán siendo el soporte de la matriz energética global.

Situación que nos exige aprovechar al máximo nuestros recursos petroleros y a través del Sistema Nacional de Refinación -cuya capacidad se ampliará con la refinería de Dos Bocas- lograr la seguridad energética de México, en materia de combustibles.

Señor director general, le pido respetuosamente no olvidar la deuda histórica con los estados petroleros, incluido por supuesto nuestro querido Tabasco.

Para que sean los primeros beneficiarios de la reactivación de la industria de los hidrocarburos. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Quiero pedir a todos los presentes, ponernos de pie, para poder dar por concluida esta comparecencia del director general de Pemex, que sería la segunda, ante la Sexagésima cuarta legislatura de la Cámara de Diputados. Agradecerle el habernos brindado su tiempo, con mucho interés y sobre todo con una gran amplitud de información.

Y pues, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19 horas con 8 minutos de este 14 de octubre de 2020, se declara cerrada esta comparecencia del director general de Pemex. Muchas gracias, que tengan ustedes buenas noches.

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE INFRAESTRUCTURA, REFERENTE A LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO MANUEL BARTLETT DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LLEVADA A CABO EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia: diputado Manuel Rodríguez González.
Secretaría: diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata.

Inicio: 10:00 horas.

Término: 18:55 horas.

Quórum

Inicial: 12 diputados de la Comisión de Energía

Final: 19 diputados de la Comisión de Energía

A las 10:00 horas del martes 27 de octubre de 2020, se reunieron los integrantes de las Comisiones de Energía y de Infraestructura, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que comparecerá el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con motivo del análisis del segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, de fecha 29 de septiembre de 2020, según el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.
3. Comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad.
4. Clausura.

El diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía: Bienvenidos a esta comparecencia del director general de la Comisión

Federal de Electricidad, el licenciado Manuel Bartlett Díaz. Solicito a la Secretaría haga de conocimiento el resultado de asistencia de diputadas y diputados integrantes de ambas comisiones.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, presidente de la Comisión de Infraestructura: Muy buenos días a todas y todos. Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 12 diputadas y diputados de la Comisión de Energía y un registro previo de firmas de 13 diputados y diputadas de la Comisión de Infraestructura.

El diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, secretario. Se abre la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Energía, y de Infraestructura.

El diputado Manuel Rodríguez González: Solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día que habrá de abordarse en la reunión de trabajo y consultar si es de aprobarse.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al orden del día de la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Energía, y de Infraestructura.

Orden del día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.
3. Comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad.
4. Clausura.

El diputado Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra respecto al orden del día sírvase manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la Secretaría se consulte, en votación económica, si se aprueba el orden del día.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A petición de la Presidencia se somete en votación económica el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

En virtud de que el acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 29 de septiembre de 2020, solicito a la Secretaría dar lectura únicamente al resolutivo segundo del acuerdo, en lo relativo al formato para la comparecencia.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República que en su resolutivo segundo dice, segundo. Las comparecencias en pleno y en comisiones se desahogarán conforme al siguiente formato:

Primero. El funcionario rendirá protesta de decir verdad.

Segundo. Presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos.

Tercero. Una ronda de preguntas, hasta por tres minutos, de los grupos parlamentarios en orden decreciente. En esta ronda un diputado o diputada sin partido podrá realizar una pregunta.

Cuarto. La respuesta del funcionario a todas las pre-

guntas realizadas en la ronda anterior, hasta por 20 minutos.

Quinto. Dos rondas para preguntas, respuestas y réplica en orden creciente.

Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

Respuesta del funcionario compareciente, hasta por cinco minutos.

Réplica del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

El diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, secretario.

El diputado Manuel Rodríguez González: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad. Doy la más cordial bienvenida al licenciado Manuel Bartlett Díaz a la Cámara de diputados, y en cumplimiento al acuerdo que norma esta comparecencia pido al director ponerse de pie.

Ciudadano Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protesta usted decir verdad ante las Comisiones Unidad de Energía e Infraestructura a las que comparece con motivo de la glosa del Segundo Informe del Estado que guarda la administración pública federal presentada por el ciudadano presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Protesto.

El diputado Manuel Rodríguez González: Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera que la nación se lo demande. Siéntese, por favor.

El diputado Manuel Rodríguez González: Para dar cumplimiento al acuerdo que norma esta comparecencia se concede la palabra al licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, hasta por quince minutos.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Acudimos a esta soberanía a informar sobre la situación de esta gran empresa pública, la Comisión Federal de Electricidad. La CFE cuenta con 977 unidades de generación en 192 centrales. Generó el año pasado 250 terawatts de electricidad.

La comisión está presente en todo el territorio nacional gracias a 110 mil kilómetros de líneas de transmisión y 800 mil kilómetros de líneas de distribución equivalentes a 8 vueltas al planeta Tierra.

La CFE tiene 45 millones de servicios contratados: electricidad y energía para hogares, escuelas, instituciones y empresas. Cubre 98.97 por ciento de la población. Todo gracias a la calidad profesional y entrega de 90 mil trabajadores, los mejores del mundo.

Empresa histórica con la impronta social y nacional de Lázaro Cárdenas y la recuperación por López Mateos de manos extranjeras desinteresadas en llevar la energía al pueblo de México. Ejemplo de soberanía. Valores, todos, revertidos por la reforma energética al considerar a la electricidad como un negocio, no como un derecho humano, y a la CFE como trampolín para ceder el mercado a los intereses que regresan del pasado. Estrechada en camisas de fuerza, obligada a comprar electricidad, a subsidiar a sus competidores, a contratar en contra de sus intereses.

La reforma energética son disposiciones legales, reglamentos, prácticas viciadas y toda una ideología de mercado destinados a ser de la empresa más importante del país un actor irrelevante y declinante.

La reforma creó y fortaleció organismos reguladores con los que se arrancó al Estado funciones esenciales: dar permisos de generación de electricidad, de comercialización de gas, fijar tarifas eléctricas para entregárselas a personajes seleccionados únicamente por su apego a la ideología dominante y su compromiso con intereses corporativos.

Son los responsables, ellos, de la regulación mercantil y antinacional al que asfixia a CFE y a la de todas las preferencias de sus competidores directos.

El apego a los negocios y privilegios ha engendrado una élite finamente posicionada que, después de décadas de beneficiarse de la corrupción, hoy resiste e im-

pugna cada una de las acciones que esta cuarta transformación está realizando.

Esta élite, está integrada por exfuncionarios públicos, centros de pensamiento, grupos de abogados y jueces trabajando por imponer el derecho corporativo, empresarios, representantes de corporaciones transnacionales. La academia, intelectuales orgánicos, asociados con diversos grupos de interés. Todos ellos encargados de elaborar la campaña de ataque que diariamente y de manera orquestada, tiene resonancia en los medios de comunicación. Cada acción que afecta sus privilegios es respondida con otras: editoriales, columnas, entrevistas y supuestos análisis que desprecian las acciones de rescate.

Tenemos ejemplos: Las subastas eléctricas, instaladas por la reforma energética fueron, otra manera, de dar espacio a los privados, utilizando a la CFE, suministro básico como comprador, garantizaron la colocación de sus productos obteniendo financiamiento y pagando sus plantas, ofrecían mejores precios, porque al tener ventas seguras no pagaban primas de riesgo de mercado y se aprovechaban del virtual obsequio de que eran las tarifas de transmisión.

Derivado del análisis realizado por la Secretaría de Energía (Sener), el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y la CFE, la propia Secretaría de Energía decidió suspender una cuarta subasta para evitar la continuación de los daños. En las tres subastas anteriores, CFE, quedó obligada a comprar 20 millones de certificados, casi todos a las empresas privadas. Los opositores al cambio describieron escenarios catastróficos de inversiones que se fugarían, de escases de electricidad, estallido de precios. Fallaron sus profecías.

La Sener, impulso la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad del Sistema Eléctrico Nacional, para promover la sostenibilidad de la industria eléctrica garantizando una operación continua eficiente y segura, en beneficio de todos.

Esto se alinea a la coordinación política que dice corresponde exclusivamente a la nación la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional.

De inmediato se interpusieron 36 amparos por instancias judiciales especializadas en competencia econó-

mica, bajo el argumento de que obstaculizaba las energías renovables, violaba tratados internacionales o que eliminaba un mercado eléctrico en condiciones de competencia. Incluso, la Comisión Federal de Competencia Económica -creada convenientemente en vísperas de la reforma energética- interpuso recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se le declaró la guerra judicial a esta política. Se valieron del entramado legal e institucional que garantiza el declive de la CFE frente actores privados, bajo el cínico argumento de que, en condiciones de competencia, estiman a la CFE como un actor más del mercado, interesado en negocios y ganancias; no como una institución pública, prioritaria y estratégica con la cual la nación hace realidad el imperativo de llevar energía a los hogares, viabilizar la producción y el desarrollo y fungir como piedra angular del bienestar y de la lucha contra la pobreza.

La CFE está obligada prácticamente a regalar el servicio de transmisión, cuya prestación es responsabilidad del Estado. En 10 años estas tarifas solo se habían incrementado en dos centavos, en baja y media tensión; y cuatro centavos en alta tensión. Era necesario reconocer los costos reales, eliminando un virtual subsidio a los titulares de contratos previamente de una ley ya abrogada.

La reacción no se hizo esperar, en medios argumentaron agresiva y tendenciosamente que se trataba de un ataque a la generación renovable. El Consejo Coordinador Empresarial. Sí, el Consejo Coordinador Empresarial manifestó que los cambios ponían en riesgo la capacidad de las empresas para pagar sueldos. Falso, solo se buscaba el equilibrio para todos los integrantes del mercado, tal y como suelen reclamar.

Nos enfrentamos también contra grupos que, haciéndose pasar por ciudadanos neutros, critican tendenciosamente a CFE, alegan intervención gubernamental para favorecer a las empresas del Estado, señalan fallas en la supervisión, acusan de falta de claridad de objetivos y hacen llamados a la rendición de cuentas.

Estos supuestos ciudadanos imparciales responden a los intereses del pasado, son antiguos consejeros de la CRE, viejos subsecretarios de energía o pseudoexpertos que hace unos cuantos años promovían la reforma energética y por ende el desmantelamiento de la em-

presa pública. No terminan de entender que –tal como recientemente lo afirmara el presidente– no nos interesan los negocios privados, sino los negocios públicos.

A pesar de este permanente sabotaje, el rescate de la CFE se profundiza. La CFE seguirá defendiendo el interés nacional y protegiendo a sus 45 millones de servicios contratados, que le permiten brindar servicio a prácticamente todos los mexicanos.

Andrés Manuel López Obrador ha ordenado su rescate. Las acciones reivindicativas de estos casi dos años de ejercicio son de alto impacto: se ha combatido a la corrupción, se hace uso eficiente de los recursos y se generan ingresos para financiar los proyectos en el futuro.

La CFE estaba pulverizada, dividida en cinco subsidiarias autónomas, que absurdamente deben competir entre ellas. Sí. Además de las centrales, se encontraban atomizadas, al grado de que las cuatro presas del Río Grijalba, como ejemplo, dependían de diferentes empresas que no podían establecer ninguna comunicación y ninguna política sana.

A propuesta de CFE y con el apoyo de la Sener se logró una reintegración de las centrales de generación, orientando la producción por criterios de eficiencia. Después de décadas, de desmantelamiento de la infraestructura de generación, comenzó de inmediato un plan de mantenimientos, revirtiendo la tendencia que intencionalmente condenaba a la chatarrización a nuestras plantas y cedía esos espacios a generadores privados.

Por otra parte, la CFE compra anualmente un promedio de 250 mil millones de pesos. Compra la CFE anualmente un promedio de 250 mil millones de pesos, poco más de la mitad de su presupuesto total. Esas contrataciones se hacían en condiciones idóneas para la corrupción, sin control, ya que cualquier director podía solicitar insumos sin especialización del área encargada de hacer las compras con altos márgenes de discrecionalidad.

Se implantaron soluciones, fortaleciendo a la gerencia de abastecimientos de la Dirección de Administración, racionalización del registro de necesidades, consolidación y centralización de compras y, sobre todo, la aplicación de una verdadera inteligencia de mercado que

detecta oportunidades, evita colusión y pone el poder de compra de la CFE al servicio de la empresa.

El otro segmento que acapara el presupuesto de la CFE está en la contratación de obras y servicios, donde también se hicieron hallazgos alarmantes. La normatividad que regula estas contrataciones es ambigua, permitiendo discrecionalidad y arbitrariedad. Todas las etapas recalcan en la misma área convirtiéndola en juez y parte de la planeación, diseño, contratación y ejecución de los proyectos.

La construcción recalca en personal operativo sin mecanismos de control, ni rendición de cuentas permitiendo retrasos y modificaciones en la entrega de las obras en perjuicio de la CFE. Esa está ya definida, la reestructuración de este modelo de contratación. Se separan las áreas contratantes de quienes se ejecutan, se esclarece la normatividad acompañada de un normativo control interno, se fortalece el área técnica responsable de la planeación y diseño de los proyectos.

El saneamiento de los acuerdos para transportar gas logrados en el 2019 permitió a la filial CF Energía, dejar de ser un lastre y convirtiéndose en una verdadera palanca de la CFE. Las compras de combustible se hacen ahora en concierto para obtener el mejor precio que, por cierto, es el de los principales costos para generar electricidad. Gracias a ello las empresas de generación tienen oportunidades para optimizar sus recursos financieros y combatir esa lucha desigual llamada mercado eléctrico.

La adecuada gestión de los combustibles también libera fuerza para el brazo comercializador. La nueva orientación de CF Energía, que puede conseguir los mejores precios aumentando sus márgenes de utilidad ha ganado para la CFE la posibilidad de obtener recursos propios que permitirán la expansión de su infraestructura, un modelo que ya ha sido aprobado por el Consejo de Administración.

Se concretó la revisión del contrato colectivo de trabajo 2020-2022. El presidente López Obrador instruyó a resarcir a los trabajadores afectados por los años de servicio que se les había incrementado para tener derecho a su jubilación, fueron beneficiados 44 mil 500 empleados, justicia laboral. Se eliminaron clausuras ilegales en la revisión para apegarse a la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, delimitando las acciones

claras de la dirección general y las funciones del sindicato que se encontraban en constante interferencia.

La CFE instauró el programa anticorrupción desde febrero de 2019 en casi dos años, se ha logrado crear un área especializada de inteligencia de mercado, de mecanismos informáticos para detectar proveedores que hayan incurrido en prácticas deshonestas, en la administración federal, una reducción del 49 por ciento, el número de áreas subcontratantes, el ahorro de casi 5 mil millones de pesos en 2070 procedimientos de contrataciones así, como el incremento de los canales para formular denuncias.

La comisión de ha vuelto también, el brazo ejecutor de uno de los programas que enorgullecen a este gobierno, Internet para Todos. Una empresa subsidiaria, se está dedicando a la noble tarea, de llevar el vital medio de internet a la mayor cantidad de hogares y familias, conscientes de que en la época actual el acceso a internet puede hacer la diferencia de oportunidades para superar la marginación y la pobreza.

El tema del momento, en la pandemia, este virus desconocido puso en jaque a toda la actividad humana. Desde la llegada del Covid-19 a México, la Comisión Federal de Electricidad ha sido objeto de una incesante e infundada campaña, acusándola de insensibilidad, de indiferencia ante las circunstancias sanitarias y económicas. Esta campaña ha sido evidentemente falsa.

En primer lugar, las tarifas domésticas de bajo consumo, no han aumentado en términos reales, en cumplimiento al compromiso realizado por el presidente de la República. Ante el Covid la CFE actuó de inmediato, estableciendo un acuerdo con Hacienda, que mantiene a los usuarios en las tarifas domésticas subsidiadas, sin considerar los incrementos de su consumo durante el resguardo en las casas de todos los mexicanos.

En consecuencia, el mes de agosto, las familias mexicanas han dejado de pagar y, por tanto, la CFE no ha percibido más de 8 mil millones de pesos, evitando la migración de 6.4 millones de clientes a la tarifa de alto consumo.

La CFE protege a prácticamente a todos sus usuarios domésticos, no aplazando como lo hicieron otros países, sino subsidiando el excedente en el consumo, verdaderos ahorros para la economía familiar.

Por otro lado, el servicio eléctrico fue considerado como lo que es, una actividad esencial, por lo tanto, no podía detenerse en un solo minuto, los hospitales necesitaban electricidad, en los hogares necesitaban luz. Combinó la actividad interrumpida de la producción y entrega del sector eléctrico, con la protección de sus mujeres y hombres, se priorizó la protección de sus trabajadores reduciendo la presencia en los centros de trabajo.

México no se ha quedado sin electricidad como resultado de los efectos de la pandemia y, al contrario, la CFE ha podido seguir con su labor y ya ha reaccionado ante emergencias naturales en el marco de la nueva normalidad. A los trabajadores de la CFE, que en estos difíciles tiempos han continuado laborando para que al país no le falte luz, el más grande reconocimiento, son, en realidad, héroes nacionales que hay que reconocer.

El personal confirmado con contagio durante los últimos tres meses no representa ni el 1 por ciento de la plantilla en funciones de la CFE. La CFE con sus 90 mil trabajadores ha tenido 121 decesos que lamentar y que lamentamos profundamente, de los cuales solo el 69 por ciento se encontraba laborando presencialmente. Las tasas de letalidad se ubican en 2.3 por ciento, inferior a las tasas promedio mundial de 2.7.

El gobierno de México emprende y encabeza la recuperación ante el monumental impacto de la pandemia. Uno de sus instrumentos principales es el Presupuesto federal. Ante este reto, el presidente promueve un enfoque radicalmente distinto, diferente al de anteriores gobiernos. En lugar de acudir al endeudamiento y rescatar a grandes empresas, dejando para después o para nunca a las grandes mayorías, este gobierno adoptará uno de los programas de ahorro y austeridad más importantes de que se tiene memoria.

Discutirán ustedes el Presupuesto de Egresos de la Federación aquí, en esta Cámara de diputados para el próximo año. Me permito plantearles algunas consideraciones desde nuestra perspectiva. A partir de la recuperación de la actividad económica esperada en 2021, se tendrá una mayor demanda de energía eléctrica que ayudaría a superar la meta presupuestada de 450 mil millones de pesos en ingresos propios. Con esto mejorará la rentabilidad de la empresa.

La CFE invertirá en recuperar espacios en el mercado

de generación y se hará de recursos adicionales a través de nuevos mecanismos de financiamiento, procurando que la mayoría de los nuevos proyectos de inversión puedan ser autofinanciables.

Se realizará una reducción de costos en toda la cadena de generación y servicio concentrándose en el gasto corriente y no en los programas de inversión. Asimismo, los programas de reducción de costos financieros se van a concentrar en disminuir el costo financiero de la deuda existente, así como en el menor endeudamiento de la entidad.

Finalmente, el gasto programable presupuestado para el próximo año es de solo 417 mil millones de pesos. Esta disminución de 40 mil millones respecto al año anterior supone un reto que para la eficiencia operativa de la empresa habrá de ser superado.

Gracias, a la determinación del presidente de la República, la Comisión Federal de Electricidad, deja de ser una empresa condenada a la extinción que fue la extinción decretada por la reforma energética y ya se erige como la gran institución pública que ha sido desde su creación. Tiene a su cargo la fundamental prestación del servicio de energía eléctrica y bajo su resguardo lo más altos intereses sociales de la nación como garante de la seguridad energética del país.

Se encuentra inmerso en la solución de retos de corto plazo como la reacción frente a emergencias naturales y el mantenimiento del servicio ante la crítica situación provocada por la pandemia. A mediano plazo garantizar el suministro en áreas tradicionalmente deficitarias como las penínsulas de Baja California y Yucatán.

Y, a largo plazo defender su rol como actor principal del sector eléctrico vigilante de los objetivos sociales de lo cual se traducirá en mantener una posición de cuando menos el 54 por ciento de la generación de electricidad en México.

Son grandes los retos, pero, me honro en encabezar una gran institución que se crece ante los desafíos y que siempre ha sabido cumplir a nuestra patria. Muchas gracias por su atención.

El diputado Manuel Rodríguez González: Para dar cumplimiento al acuerdo que norma esta comparen-

cia se han inscrito para la primera ronda de preguntas o posicionamientos hasta por tres minutos los siguientes diputados, secretario.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Morena.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Buen día, licenciado Manuel Bartlett, director general de la Comisión Federal de Electricidad. Bienvenido a esta Cámara de diputados, a Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura. Compañeras diputadas y diputados.

El 2020 ha sido un año por demás atípico para todas las personas que habitamos el planeta, significando retos considerables en áreas tan diversas como nuestra salud, nuestra condición laboral, económica, entre otras. De igual manera, ha sido un momento de cambios y ajustes para instituciones, empresas, gobiernos y la sociedad en general de todos los países del mundo.

Más que nunca, resulta fundamental considerar todas las fuentes de generación de energía eléctrica, al tiempo que se garantiza el abasto del servicio y la salud de toda la población.

En este sentido, suponemos que la CFE ha enfrentado retos al verse incrementada la demanda de electricidad en los hogares durante esta crisis sanitaria. Algunos legisladores, incluso, hemos recibido algunas quejas por parte de la población, argumentando que mientras se encontraban cumpliendo responsabilidades desde sus hogares, con frecuencia se quedaron sin electricidad y se presentaron cortes en el servicio durante el pico de la pandemia en nuestro país.

Por la sensibilidad que representa, también ha sido fundamental garantizar el servicio de energía eléctrica a hospitales, particularmente a aquellos que tienen áreas sensibles de emergencia o han estado atendiendo los efectos del Covid-19.

Es un hecho que la crisis de salud a causa de la pandemia y sus efectos no han terminado, necesitamos adaptarnos y vivir en la nueva realidad en la que nos encontramos inmersos, pues para ello tendremos que enfrentar retos y obstáculos a los que no estábamos habituados.

En relación a lo anterior, señor director, mis preguntas son las siguientes: ¿Cuáles fueron los principales retos y obstáculos para que la CFE garantizara el suministro de servicio eléctrico a la población ante el confinamiento durante la contingencia? ¿Cuáles han sido los principales efectos que ha tenido la crisis sanitaria en la CFE?

Como bien nos lo ha mencionado, el personal de CFE ha enfrentado fielmente y arduamente para que la gente no pierda el servicio de electricidad a los cuales, antes de continuar con mi siguiente pregunta, quisiera darles nuestro reconocimiento y admiración por tan ardua y gran labor. Gracias.

Mi segunda pregunta es: ¿Qué acciones ha llevado a cabo la CFE para apoyar y garantizar el suministro básico de energía eléctrica a los usuarios, en especial a la población más vulnerable frente a la pandemia Covid-19? Agradezco, de antemano, sus respuestas. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada Nayeli Arlen Fernández. Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Gracias, gracias presidentes. Señor Manuel Bartlett, compañeras y compañeros diputados.

Hace un año, usted, don Manuel Bartlett, tenía aquí una comparecencia en esta misma tribuna y una defensa de su trabajo por algunos diputados al grado de catalogarlo como un patriota defensor de la industria eléctrica nacional.

Pero, como todo lo que sucede en este gobierno se confunde luego el patriotismo y la defensa de la soberanía con un nacionalismo y una economía cerrados que ya no benefician a nuestro país. Un nacionalismo equivocado. Estos dos últimos, están llevando a CFE al borde del colapso.

Parece que la comisión que dirige es una bomba de costos y pérdidas que nada tienen que ver como su promesa de ser competitiva durante la presente administración. Yo le pregunto, en primer lugar, ¿Qué trabajo están llevando a cabo para controlar los indicadores de deuda de la Comisión Federal de Electricidad?

Sobre todo, en un contexto en el que, el tema de las jubilaciones podría generar más presión a las finanzas de la compañía, en donde recientemente se dio a conocer que CFE emitió una, dio una misión de certificados bursátiles por 10 mil millones de pesos, que serán utilizados como mecanismo de refinanciamiento.

Por otro lado, es importante señalar que la comisión regulada de energía ha detenido este año los permisos de generación de energía eléctrica.

Esto nos preocupa porque, en el contexto de la crisis económica y la falta de inversión, la economía nacional está paralizada y lo que necesita es atraer el capital de privados que, por un lado, consolide las finanzas del sector, las complementen. Pero también que fluyan como fuentes de empleos, que abone a salir rápido de la situación que padecemos.

Esta pregunta es la siguiente: ¿Qué opinión le merece que la Comisión Reguladora de Energía -controlada ya prácticamente en su totalidad por el propio presidente López Obrador- se empeñe en excluir al sector privado de invertir en el sector y que durante el 2020 solo han emitido 13 permisos de 80 solicitudes registradas para poder acceder a la generación de energía eléctrica? Respecto al 2019 este mismo órgano ya había aprobado 67 solicitudes.

Y, finalmente, desde la declaratoria oficial de la emergencia sanitaria y el confinamiento se esperaba que la comisión mostrara una cara comprometida con todos aquellos ciudadanos afectados, pero no fue así; al contrario. Además de no entregar los apoyos que se esperaban en términos de subsidios a las personas afectadas.

Durante 2020, la Comisión Federal de Electricidad es la empresa con más quejas que ante la Profeco ha habido por abusos e incumplimientos. Las quejas están vinculadas principalmente a los errores de cálculo, deficiencias en el servicio de reparación y suspensión ilegal de la provisión del servicio. ¿Qué está pasando ahí, señor director? ¿Y qué está haciendo para dar solución a la inconformidad de tantos ciudadanos que, con mucha razón, se quejan de costos excesivos que no son acordes a sus consumos?

Porque hay unas zonas donde el clima es extremo y el confinamiento los ha obligado a estar en sus casas,

obligándolos a pagar recibos de hasta 12 mil pesos. No tienen esos beneficios que el año pasado tuvieron familias y empresas del estado de Tabasco, con el programa Adiós a tu deuda.

Que quede claro, señor director, no es apostar por más subsidios que dañen a la empresa, sino por programas temporales con vocación social y de impulso a la industria, que permita reactivar la economía de las familias y la planta productiva lo antes posible. Muchas gracias por sus respuestas, de antemano.

El diputado Manuel Rodríguez González: Tiene el uso de la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Muy buenos días. Señor director, sea usted bienvenido a la Cámara de diputados, al igual que a todo su equipo. La altura de muras debe estar presente en cada una de las decisiones de CFE, porque un hecho es que uno de los gastos que más preocupan hoy por hoy a las y los mexicanos es el pago de la luz.

La anterior afirmación está en duda, ya que los recibos locos en todo el país y, sobre todo, en mi estado, Veracruz, causó una gran merma en los bolsillos de la ciudadanía. Estamos hablando de incrementos de hasta 600 por ciento respecto de lo que pagaban. En casas en donde no tienen aire acondicionado, en pleno inicio de pandemia, cuando la incertidumbre rebasaba nuestra comprensión, las ventas por los suelos y la gente desempleada llega CFE con recibos inverosímiles.

Y, peor aún, fueron más que intransigentes, adultos mayores haciendo cola en plena pandemia, yendo a solicitar aclaraciones, recibiendo un contundente o lo pagas o te corto la luz. Qué forma, de verdad, de dar un sablazo al pueblo de esta magnitud, en la peor crisis de la historia en México.

Pero hay más aún, también se fueron con todo en contra de restauranteros, locales, comercios, bares, quienes a pesar de estar cerrados por la cuarentena recibieron recibos locos con incrementos de más del 100 por ciento, sus locales cerrados, sin consumir energía, y ni así CFE les perdonó, y efectivamente o lo pagas o te corto la luz.

En el Grupo Parlamentario del PRI lanzamos una cam-

paña en redes que se denominó Recibos Locos, en donde miles de ciudadanos dieron a conocer por medio de fotografías el incremento ilógico que tuvieron que pagar.

Asimismo, fueron aprobados dos puntos de acuerdo de forma unánime, en donde se le exhortaba a su dependencia para llevar a cabo reuniones y así encontrar soluciones para los cobros excesivos. Sin embargo, las reuniones se llevaron a cabo solo en la comunidad, en la comodidad de los diputados de Morena.

Asimismo, su servidora, al inicio de la pandemia, presentó un punto de acuerdo en donde exhortamos a CFE para que a los ciudadanos y comercios les fueran condonados los supuestos tres meses que López Gatell dijo que iba a durar el Covid.

Seamos francos, licenciado Bartlett, ¿cómo les puede explicar a los cientos de miles de personas que les cortaron la luz sus declaraciones? Y cito, abro comillas: este año las tarifas domésticas –perdón–, este año las tarifas domésticas con subsidio tienen un ajuste de 2.97 por ciento anual, que se divide entre los 12 meses y no tendrán incrementos adicionales, cierro comillas.

Un ajuste del 2.97 por ciento no corresponde a lo que han estado pagando las y los mexicanos, inclusive comentó que las tarifas comerciales, industriales y de servicios bajaron en un menos 3.7 por ciento y que en todo el año estimó que bajarán 8 por ciento. Sus estimaciones, evidentemente, no corresponden a la realidad.

Es increíble que mientras en otros países existen condonaciones, descuentos y subsidios en la luz como medidas extraordinarias para enfrentar la crisis, estamos hoy aquí en un escenario de un incremento desmedido de tarifas. Cualquiera que lo compara sonaría como una burla, pero no lo es, es la 4T y sus decisiones poco entendibles.

Dejo aquí mis preguntas y como esto concluyo. ¿Se canceló o no la inversión de Iberdrola en Tuxpan, Veracruz? De ser así, ¿Qué acciones están implementando para evitar el impacto económico negativo que conllevaría en la zona y en el país? ¿Qué explicación creíble y entendible tiene para hacer del conocimiento de la población? ¿Por qué están pagando tanto de luz? Es decir, los famosos recibos locos.

La crisis en la que hoy estamos viviendo hará algún programa de descuento o condonación para los desempleados, enfermos de Covid o deudos de víctimas de Covid. Por su respuesta, señor directo, muchas gracias y le entregó los puntos de acuerdo.

El diputado Manuel Rodríguez González: Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del grupo del PT.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Bienvenido, compañero director de la Comisión Federal de Electricidad. Aunque le pase a la derecha patriota, un político extraordinario que ni mandado a hacer para esta en Comisión Federal de Electricidad.

En los últimos 20 años ha estado siempre de lado de la defensa de la industria eléctrica y petrolera con un conocimiento, con una pasión, con una entrega, con un patriotismo ejemplar. Podría estar tranquilamente en casa y sigue trabajando en post de nuestro pueblo. Se lo reconozco ampliamente.

Dicen los paniaguados, porque no escuchan, no oyeron ni un renglón de lo que despojo aquí mi compañero director. Hizo un planteamiento muy claro de los dos proyectos, habría que hacer un diccionario para los neoliberales cuando hablan de iniciativa privada, hablan de las transnacionales, hablan de los intereses del extranjero, hablan de los intereses contrarios a la empresa pública más importante que tienen el país, y ellos a quien defienden a es a las empresas privadas. De eso estamos hablando.

Decía López Mateos en el discurso de Expropiación, sólo un traidor entrega su país a los extranjeros. Pero hoy le llaman, libre mercado, hoy le llaman inversión extranjera, hoy le llaman, competencia. Los bisnietos o tataranietos de Miramón. Miramón a la hora de ser fusilado decía, yo soy un patriota, quítenme y quiten a mis hijos del estigma de traidor a la patria, con el cual fue fusilado. Hoy, siguen en esa misma línea, de anteponer los intereses del extranjero a los intereses de nuestra patria.

Yo les preguntaría a los, y a los priistas les voy a regalar el discurso de López Mateos, por si se les olvida que es de su partido. Les preguntaría a ambos ¿cuáles son los beneficios de estas empresas privadas en esta crisis tan terrible de Salud Pública? ¿Cuáles son los

apoyos que han dado a los consumidores de Electricidad en el país? ¿Cuáles son los beneficios? ¿En qué han disminuido su tarifa? ¿Cuál ha sido la aportación a nuestro país para ayudar a enfrentar la pandemia? ¿Cómo se han solidarizado con nuestro pueblo y con nuestra patria frente a las desorbitadas ganancias que han obtenido? La verdad es que, se necesita, aquí se plantea, se estuvo asfixiando a Comisión Federal de Electricidad, se apostó a su desaparición, se apostó a entregarle al capital extranjero todo lo que, durante décadas se había construido en beneficio de nuestra patria y de nuestro pueblo.

Como lo ha dicho el compañero presidente, pues nosotros defendemos, los negocios públicos, nosotros defendemos los intereses de nuestro pueblo, nosotros trabajamos en servicio de la nación, no estamos preocupados por las empresas extranjeras, que entraron con una reforma energética, producto de la corrupción, producto de sobornos.

Yo, celebro mucho, termino por lo corto del tiempo. Celebro mucho, el discurso que nos has presentado, porque la comparecencia anterior y con esto termino, nos diste una catedra de conocimiento técnico y hoy has planteado de manera muy precisa los dos esquemas que hay en disputa, pero que además, el nuestro ganó el 1 de julio de 2018, no coman ansias, si el próximo año nos ganan, pues ya, empezarán a presionar para cambiar las políticas públicas del país o en 2022 tienen la revocación del mandato o el 2024, tienen la nueva elección presidencial. Pero, mientras eso no suceda, nuestro movimiento conduce los rumbos del país y lo hará en la línea que aquí ha presentado nuestro compañero director de la Comisión Federal de Electricidad.

Una felicitación a los trabajadores y trabajadoras de CFE por el esfuerzo extraordinario y una pregunta puntual: ¿frente a todas estas críticas de las tarifas, existe un programa de auditoría sobre las tarifas? Porque tenemos dentro de CFE gente que boicotea, gente que no está con la cuarta transformación, gente que venía de los regímenes anteriores, que efectivamente, trabaja para CFE, pero su corazón está con las transnacionales. Entonces, si existe algún mecanismo de esa naturaleza.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, diputado. A continuación, tiene el uso de la

voz el diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: diputado Manuel Rodríguez González, diputado Ricardo Exsome Zapata, compañeras y compañeros diputados. Licenciado Manuel Bartlett Díaz, sea usted bienvenido a este recinto legislativo, al igual que todo su equipo.

Señor director, en la página 354 del Segundo Informe de Gobierno, se señala que las pérdidas de energía eléctrica entre robo y problemas derivados del propio sistema aumentaron del 10.97 sobre el total de ventas en diciembre de 2019, a 11.42 por ciento en junio de este año.

De igual forma, se menciona también que fueron revisados y asegurados 2.33 millones de sistemas de medición que presentaron irregularidades, al tiempo que se detectaron 253 mil anomalías, que tuvieron un costo para la empresa de 2 mil 578 millones de pesos en el primer semestre del año.

Lo anterior, se señala en el informe. Esto se debe a la contracción económica y a la reducción en las ventas de electricidad por el Covid-19. Estas cifras son preocupantes, sobre todo si consideramos lo que, en el propio Segundo Informe, señala en el sentido de que en la presente administración el gobierno de México estableció como principio fundamental el rescate del sector energético y con ello cuidar el adecuado balance de energía tanto en materia de hidrocarburos como en el sistema eléctrico nacional.

Ante este panorama, Movimiento Ciudadano alzó la voz y condenó que el gobierno federal dejara a medio millón de familias sin luz ni apoyos en plena contingencia. Por ello, y desde aquí hicimos un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda a suspender los aumentos en tarifas de energía eléctrica, los cortes de luz, así como a condonar el pago del segundo y tercer trimestre del presente año.

Como usted sabe, señor director, Mexicali y Baja California, de donde por cierto soy originario, en el verano es una de las ciudades con más altas temperaturas en el mundo y quiero decirle que fue en los lugares donde mayores cortes de luz hubo por falta de pago. Y, esto en parte, seguramente, también debido a los reci-

bos locos donde tuvimos alrededor de 100 mil, el doble del verano de 2019.

En todo el país, señor director, la Comisión Federal de Electricidad cortó el servicio de energía a casi 700 mil hogares por impago, durante los dos meses de emergencia sanitaria por el coronavirus. En abril, la medida afectó a 329 mil 668 usuarios domésticos y en mayo a 362 mil 986 un incremento, además de esto, del 10 por ciento. Según datos proporcionados por la empresa de usted al país, al medio del país a través de la plataforma de transparencia. La promesa de no subir el precio de la luz no ha bastado para reducir de manera sustancial el problema del impago.

Señor director, ¿cuáles serían las estrategias para los proyectos en materia de infraestructura eléctrica que tiene contemplados para 2021, considerando las pérdidas y las reducciones presupuestales que pudieran dar viabilidad al rescate energético planteado por el presidente de la República?

¿Qué proyectos de infraestructura tiene previstos la Comisión Federal de Electricidad, en materia de generación de electricidad utilizando tecnología eólica y solar fotovoltaica? Por sus respuestas, gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, tiene el uso de la voz la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Buenos días a todos. Con su permiso, diputados presidentes. Doctor Manuel Bartlett Díaz, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social le da una cordial bienvenida a esta honorable Cámara de diputados.

Las familias de México, pese a los diluvios, huracanes y la suma de adversidades, agotan todas las posibilidades para mantenerse unidas.

Para los que formamos parte de la Cuarta Transformación, la honestidad y la justicia son dos valores imprescindibles que deben definir las acciones y planes para llevarse a cabo en favor de las familias y de las personas más vulnerables.

En el PES reconocemos lo complicado que ha sido el año 2020 y las acciones fraternas que ha tenido el go-

bierno del presidente Andrés Manuel López Obrador para no profundizar la crisis sanitaria, social y económica.

Sea han tomado decisiones complejas, decisiones que han tenido una repercusión en la población, pues, al estar en los hogares, la alimentación y el agua y la salud son los mínimos indispensables.

Señor Bartlett, en el PES vemos con buenos ojos la acción del pasado 18 de abril sobre la determinación de no aumentar el consumo excedente al promedio pagado en los recibos de la luz, así como también celebramos el acuerdo del pasado 24 de abril de fijar las tarifas eléctricas con base en el año 2017 por parte de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, estas medidas no son suficientes. Hacen falta más acciones con responsabilidad moral y solidaridad social.

La Cuarta Transformación ha dejado clara su política de primero los pobres y en ese sentido es sumamente importante apoyar a los más de 39 millones de hogares mexicanos para que se recuperen de esta contingencia sanitaria.

Por otro lado, de la comparecencia del año pasado retomo una frase que usted mencionó: la CFE es la empresa que atiende a la población. Es en ese sentido que en el PES reconocemos que el panorama no es fácil, pero es necesario mencionar y dar soluciones a los desafíos que la empresa del Estado arrastra para el 2021.

Por ejemplo, una deuda que asciende aproximadamente a 17 mil 713.8 millones de dólares, la reducción del 8.6 por ciento real proyectado en el Presupuesto de Egresos del 2021 destinado más para cubrir gastos de operación y costos de combustible, 16 proyectos nacionales con tres procesos de licitación por concluir. Además de considerar las plantas hidroeléctricas, los costos de equipo, tecnología y la construcción de infraestructura necesaria con el objeto de reducir la compra de energía a los particulares.

Señor Bartlett, en el PES, estamos conscientes de estos grandes desafíos que enfrenta la CFE, ya que uno de los efectos de esta contingencia fue la reducción de la demanda eléctrica en el sector industrial y comercial lo que complico que la empresa cumpliera con las me-

tras trazadas. Y nos encontramos frente a un reto mayor, la cobertura de internet para todos los rincones del país se vuelve prioritaria, porque la nueva forma laboral y de educación que la pandemia nos obligó a adoptar.

Usted nos presumió el programa de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, pero ¿Cuál es la meta de cobertura en la programación 20/21?, ¿cuáles son las condiciones del servicio?, y concluyo reafirmando que, para el PES, erradicar la corrupción, los vicios y la impunidad es preponderante. Compartimos esa prioridad con el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero no podemos cubrirnos los ojos, porque la corrupción y la impunidad continúan arrastrando graves problemas para todos los mexicanos.

Conocemos del anuncio que se hizo sobre el cese de 500 empleados, pero no conocemos las acciones puntuales que se plantea tomar para combatir la corrupción dentro de la empresa que usted encabeza. Nos gustaría muchísimo escuchar sus comentarios al respecto. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, tiene el uso de la voz la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. Saludo a quienes presiden hoy estas comisiones conjuntas. Al licenciado Manuel Bartlett, a todos los que nos escuchan por Facebook y Canal del Congreso.

La Comisión Federal tiene un historial financiero complicado ya que registró, tan solo, de enero a marzo una utilidad neta negativa de 121 mil 800 millones de pesos, donde en el primer trimestre de 2020 aumentaron sus pérdidas un 858 por ciento. ¿Qué pasaría si le quitan el subsidio?

Usted sabe que la política energética en general es deficiente. A lo largo de esta administración han existido una serie de actos unilaterales, contrarios a derecho, que atentan contra la transición energética. Pero además atropellan instituciones, inversiones en general. Aparte del sector energético, en lo particular, el sistema Eléctrico Nacional ha tenido un impacto notorio con estas acciones.

En este sentido, todas las malas decisiones sin justifi-

cación tienen su desgastado pretexto en la corrupción o en los regímenes anteriores. Como ya es costumbre, para explicar en este gobierno de la cuarta transformación y ante tal caos -lejos de buscar soluciones y resolver los problemas-, la salida principal es buscar culpables.

Razón por la cual el discurso que se ventila para violentar la ley y los tratados internacionales en materia ambiental, así como para justificar los malos resultados, ha tenido como víctima favorita a los generadores de energía del sector privado, quienes supuestamente tienen contratos leoninos, pero que no prueban.

No han realizado acciones legales correspondientes, previas a ejecutar una acción en el respeto estricto al Estado de derecho y cuando -ojo- los privados no tienen el mercado del suministro básico; le corresponde completa y enteramente a la propia Comisión Federal de Electricidad.

Detrás de esta política se busca ahogar a los generadores privados con acuerdos y decretos, obstruyendo su participación en la generación de energía limpia para que la Comisión Federal, al contrario, pueda adquirir sus plantas a menor precio y lograr una expropiación simulada. Y, de no ser así, poder justificar la generación de energía con carbón y combustóleo a mayor costo y más contaminante.

Primero, para realizar compras a empresarios de la industria del carbón, dentro de sus proveedores favoritos -algunos de ellos con presumible conflicto de interés por los cargos que ocupan dentro de la 4t-. Y el segundo para solventar subsidiariamente la compra de combustóleo a Pemex, que por su baja calidad no se puede exportar ni vender. Lo cual quedó claro con el anuncio de la compra de dos millones de toneladas de carbón, entre 2020 y 2021, a través de 75 adjudicaciones directas -es decir, sin licitación- por el orden de los 200 millones de pesos. No sé si esto no es corrupción.

Por lo tanto, le pregunto a la Comisión Federal de Electricidad -y bueno, corrupción actual- si se convertirá en la empresa subsidiaria de residuos de Pemex, respecto al combustóleo imposible de comercializar en el extranjero, a costa de la salud de los mexicanos.

¿Cuántos contratos leoninos se han detectado y si se han novado para mejorar las condiciones de la Comi-

sión Federal? ¿Y cuántas denuncias y procedimientos judiciales se han realizado, licenciado Bartlett? ¿Y cuáles han sido los resultados de estas?

¿De qué forma impactará la compra de combustóleo y carbón a las tarifas eléctricas de los ciudadanos? Es decir, ¿realmente hay un interés de disminuir el precio o el costo de la luz?

Y, bueno, y sobre todo que, hablando de los costos, actualmente hay un 40, un 50 por ciento del costo del recibo de la luz que corresponde a los gastos por distribución y transmisión de electricidad. ¿Qué puede hacer la Comisión Federal ante la falta de inversión en estas nuevas líneas de transmisión y distribución que se requiere para el suministro de energía?

Y, además, acabo de ir a las comunidades y delegaciones del distrito 18, en donde hoy los niños no tienen escuela, literal, porque no existe la posibilidad de tener acceso a internet. Concluyo, que sabiendo que, en México, al igual que en el resto del mundo, debe trazarse una ruta de descarbonización, fortalecer la estabilidad eléctrica, transitar a las energías limpias y renovables, lograr el derecho humano a la energía eléctrica, aún estamos muy lejos, pero lamentablemente las acciones que se están llevando a cabo actualmente demuestran que esto es justo lo que no se pretende lograr. Muchas gracias por sus respuestas.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Y, para finalizar esta primera ronda, tiene el uso de la voz la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Muy buen día, licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad. Bienvenido a esta Cámara de diputados, a Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, durante el último año hemos podido atestiguar la intención por parte de la Comisión Federal de Electricidad de reanudar contratos para la compra de carbón y reactivar las carboeléctricas en el país.

En México hay tres carboeléctricas de gran escala, que alimentan la matriz eléctrica nacional, dos en Coahuila y una en Guerrero.

La capacidad instalada de las tres representa cerca del 10 por ciento de la matriz eléctrica del país. De septiembre de 2018 a junio de 2019 la generación de energía eléctrica a base de carbón tuvo una contribución al Sistema Eléctrico Nacional de 9.45 por ciento y de septiembre de 2019 a junio de 2020 de 7.06 por ciento.

Lo relevante para nosotros es que, según expertos, las tres termoeléctricas emiten el 22 por ciento de gases de efecto invernadero del sector eléctrico, tomando en cuenta que la generación de electricidad es la segunda área de mayores emisiones de ese tipo de gases, solo superado por los automóviles.

De igual manera han extraído manifestaciones en torno al probable aumento del consumo del uso del carbón vinculado a que uno de los principales productores y usuarios del carbón, Estados Unidos, está desmantelando su parque de generación a base de carbón por cuestiones ambientales. Lo cual, puede provocar que el precio baje y la producción sea trasladada a México.

Sabemos que México debe cumplir con sus compromisos internacionales en materia de reducción de gases de efecto invernadero por sus consecuencias en la salud y también en el tema del cambio climático. Por lo anterior, señor director, con todo respeto quisiera yo plantearle un par de preguntas. ¿Cuáles son los planes de CFE y del gobierno actual en cuanto a la producción de electricidad a partir del uso del carbón? ¿Cuál es el plan que tiene la CFE para descarbonizar la generación de electricidad e impulsar la generación de energías limpias y renovables para combatir el cambio climático al fomentar la reducción de gases de efecto invernadero?

Agradezco de antemano sus respuestas. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad para dar respuesta a los posicionamientos. Tiene usted hasta veinte minutos, señor director general.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Nayeli, compañera de Morena, pregunta ¿cuáles son las medi-

das o los retos para garantizar la electricidad a todo el país, en las condiciones en que se encuentra la CFE? Bueno, nosotros podemos presentar todo un programa cuyo esbozo, presente hace un momento.

La CFE, tienen todo un proyecto para impulsar la generación de energía eléctrica, de manera muy importante y de esta manera, evitar, como lo dije en mi intervención, la declinación de la CFE en generación de energía, como estaba planteado por la Reforma Energética.

En el sentido de que, a través de una serie de mecanismos la generación de la CFE fue disminuyendo de manera muy rápida al grado que, analizando la inercia actual, si no se hacía algo para evitar esta disminución de la generación de la CFE, obligada a comprar la energía a los privados, con toda clase de limitaciones, con subsidios a los privados, hemos desarrollado ya un programa importante para garantizar la electricidad en el país y en ese impulso, garantizar que la CFE pueda generar el 54 por ciento mínimo de la electricidad del país.

Hemos estamos presentado diversas opciones en estos 20 meses o en este años y medio que llevamos en el desempeño de la CFE, para poder lograr este propósito. Se nos ha señalado que carece de financiamiento la CFE, sin embargo, nosotros estamos haciendo los esfuerzos necesarios para contar con recursos necesarios para impulsar un programa de construcción de plantas y de, perfeccionamiento en las nuestras, fortalecimiento en las que tenemos, repotenciamiento para llegar a mantener esa posición y evitar que la CFE llegue a la intranscendencia como se le diseñó a través de la reforma energética.

¿Qué podemos aportar para apoyar a los usuarios? Bueno, que es un tema fundamental. La CFE se debe a los usuarios, su objetivo es la atención a los mismos. Por eso se están tomando todas las medidas necesarias para satisfacer la necesidad de electricidad del país, de la manera más moderna, fortaleciendo a la CFE y construyendo plantas nuevas a través de un sistema de autofinanciamiento que estamos desarrollando.

Alfonso Robledo, del Partido Acción Nacional, nos hace un análisis catastrófico de la CFE, al grado de decir que está al borde del colapso. Relacionado con la deuda, toca el tema del rescate a los jubilados a quie-

nes les fueron quitados su derecho adquirido de jubilarse en cierto tiempo y todo esto como si fuera a darnos una situación ya de colapso, como dice.

En primer lugar, quiero decirles que la CFE y lo podría hablar de este, en varias ocasiones, les voy a hacer un análisis rápido de cuál es la situación financiera de la CFE. Uno. Los ingresos de la CFE fueron 260 mil millones de pesos al primer semestre de 2020, lo cual la sitúa entre las empresas más grandes del país.

Dos. En el primer semestre de este año, la CFE generó un flujo de operación, utilidad de operación más depreciación de 97 mil millones de pesos y su flujo de operación, después de gastos financieros y antes de impuestos, fue de 65 mil millones de pesos. El capital contable, que es el patrimonio de la CFE a junio de 2020 fue de 556 mil millones de pesos. Eso nos daría que el flujo de operación después de gastos financieros y antes de impuestos de la CFE, representó una rentabilidad financiera de 23 por ciento, anualizado sobre el capital contable de la empresa.

Esta rentabilidad financiera es de las más altas si se compara con cualquiera de las mejores empresas listadas en la Bolsa de Valores Mexicana

En cuanto a la rentabilidad económica, los activos totales de la CFE a junio de 2020, fueron de 2.2 billones de pesos. Si se compara el flujo de operación de 97 mil 799 millones de pesos generados en el primer semestre contra los activos totales nos daría una rentabilidad económica del 9 por ciento, 8.77, anualizado sobre los activos totales de la empresa.

Esta rentabilidad económica está por arriba de la media mundial para empresas de tan alto capital intensivo como es la industria eléctrica. En la CFE los activos fijos representan el 89 por ciento del total de activos y los activos circulantes solo el 11 por ciento del total de activos.

Además, la vida útil de los activos fijos de la CFE, son en promedio de 30 años, vida útil de las más altas de cualquier otro giro de actividad económica. Asimismo, los activos fijos de la CFE, en su mayoría se cotiza en monedas extranjeras lo cual le da una cobertura cambiaria natural contra cualquier tipo de fluctuaciones cambiarias protegiendo así el valor de su patrimonio.

He hecho este resumen y lo tengo preparado porque una de las acciones de la oposición a la cuarta transformación y a la recuperación, y rescate de la CFE de las telarañas que le están atormentando, motivo de la reforma energética es el que la CFE es una empresa que casi está al borde del colapso como nos los acaba de decir ahorita el compañero que estuvo en la tribuna. La CFE es una empresa, es la empresa más grande del país. Es una empresa poderosa, es el mejor activo que tiene el país.

Este continuo señalamiento de que la CFE está en bancarrota, que la CFE tiene una deuda impagable, que la CFE está chatarrizada, que es un error del presidente de la República de apoyarla para que se rescate como entidad nacional, bueno, es una campaña que tiene muchos años.

Desde antes de la reforma energética cuando Salinas inventó una serie de medidas para meter a los intereses extranjeros violando la Constitución, verdad, se ha venido alegando que la CFE no tiene plantas adecuadas para venir cerrando plantas desde antes de la reforma energética e ir dándole espacio a las generadoras privadas extranjeras básicamente.

Ese es el discurso que se ha venido señalando una y otra vez y hoy aquí lo tenemos. La CFE es la empresa más fuerte, es una empresa poderosa en este país y tiene capacidad para darle la energía eléctrica al país como lo hacía hace muy poco en el 100 por ciento; hoy, verdad, con las ataduras y con estos problemas, se le ha venido impulsando, se ha venido impulsando a la generación privada y ya están pretendiendo llegar al 50 por ciento de la generación de energía eléctrica, pero eso impidiendo a la CFE que se realice como debe de ser.

De manera que yo sí quiero dejar aquí muy claro que tenemos en la CFE una garantía para darle electricidad al país, para darle la electricidad a las familias, a las industrias que son fundamentales para el desarrollo y que es una falsedad venir a decir y decir permanentemente que la CFE debe de ser abandonada, que el presidente está invirtiendo en una empresa, Pemex y CFE, desperdiciando recursos, lo cual es absolutamente falso. CFE es la empresa más poderosa de este país.

Y los resultados que acabo de leer se los voy a dejar para que se quede la constancia, señalan esto, es decir,

es la empresa que tiene mejores resultados en la Bolsa de Valores de México.

Eso no quiere decir que no tengamos problemas. Claro que tenemos problemas y se han venido creando con los años, pero la CFE tiene la capacidad para atender a todos los mexicanos sin duda alguna.

No es una empresa en decadencia. Fue un dictado de la reforma energética el objetivo de ir la limitando para que fuera perdiendo su posición porque el objetivo de la reforma energética como la reforma de Calderón anterior y todo esto que han sido presiones extranjeras, el objetivo es que la CFE desaparezca.

El objetivo es claramente que el mercado eléctrico mexicano que vale trillones de trillones de pesos y de dólares, ese mercado enorme que tenemos es lo que quieren tener las empresas extranjeras, necesitan, todo el objetivo de estas reformas ha sido eliminar a la CFE para poder hacerse de un negocio enorme, visto como lo ven las empresas privadas, la electricidad como un negocio.

Nosotros lo vemos como una necesidad, como un derecho de la sociedad, como una obligación del Estado de brindar electricidad al mejor precio posible y eso no lo van a dar las empresas privadas. Eso solamente una empresa nacional, una empresa comprometida con la población y no con la ganancia y el obtener los recursos posibles lo va a hacer la CFE.

Por eso, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, desde antes de tomar posesión durante, bueno, podemos decir durante toda su vida política ha considerado que las empresas públicas CFE y Pemex, son fundamentales para el país.

Comentábamos, aquí, lo comentó mi amigo Noroña también, el paso que dio López Mateos cuando nacionalizó la industria eléctrica. ¿Por qué López Mateos nacionalizó la industria eléctrica? Porque como corresponde a los intereses privados comerciales, ¿verdad? Se lleva la electricidad claramente a donde hay dinero. Si no hay dinero, no hay negocio y si no hay negocio no hay electricidad. Y, eso fue lo que pasó en México, ¿verdad?

Por eso, los años treinta, Lázaro Cárdenas fundó la CFE para cubrir ese espacio que no cubrían los priva-

dos. Fundó la CFE que fue creciendo con el esfuerzo de los mexicanos, con inversión nacional, fue creciendo y llevando la electricidad a donde las empresas privadas no los llevaban.

Finalmente, la decisión de López Mateos de nacionalizar las empresas las compró, evito la expropiación que hubiera sido materia de grandes presiones, compra a las empresas que ya no se interesaban en seguir creciendo y que, obviamente, nos tenían, a México, un país que no tenía electricidad más que en los centros urbanos en donde se podría hacer negocio.

Ese fue el objetivo de López Mateos, crear una empresa que llevará la electricidad a todos los mexicanos y la nacionalización fue ese objetivo, integrar a todas esas empresas privadas que operaban nada más en las ciudades y que no llevaban la electricidad al país, siendo que es un instrumento, no sólo de bienestar personal si no es un instrumento de desarrollo. Ese fue el objetivo claro de López Mateos.

¿Qué es lo que ocurre ahora? Vamos a regresar a ese pasado en donde todo el interés de las empresas extranjeras, privadas era ganar más dinero y es una nueva ofensiva que estamos viviendo –y lo comentaba yo en mi intervención–, es una ofensiva permanente, constante, de señalamientos a la CFE cuando es la mejor empresa del país. Se los digo, si ven con cuidado estos datos que les estoy proporcionando es la empresa con mejores resultados en la Bolsa de Valores Mexicana, y es capaz de darle electricidad a todo el país.

Y no consideramos que el que el sector privado avance en este país vamos a tener una seguridad de energía. Ya lo vivimos, no es una elucubración, ya lo vivimos. El sector privado va al negocio, no va a dar una electricidad como servicio público, que es lo que la CFE tiene desde su origen como vocación.

Por aquí alguien me preguntaba, de los que participaron, que qué hizo el sector privado -Noroña- en la pandemia. Aquí que vamos todavía a contestar las preguntas relacionadas con la pandemia y qué hizo la CFE. Bueno, el sector privado ya tiene en esta situación que han venido imponiendo, ¿qué podemos decir? Cuarenta y tantos por ciento de la electricidad o el 50 por ciento de la generación de electricidad en el país y no aportó nada en la pandemia.

Si ya tienen una posición de ese tamaño deberían de haber aportado algo en la pandemia; aquí se nos viene a decir: – ¿Qué hizo la CFE ante esta situación tan grave? ¿Cómo pudo defender a los mexicanos, a los hospitales, a la necesidad de electricidad en el país? –. Sí, pero no nos han preguntado qué hizo el sector privado –que está ganando enormes recursos por sus ventajas y privilegios–. ¿Qué hizo en la pandemia? Nada.

En la pandemia, ¿qué es lo que ocurrió? Al recluirse la población en sus domicilios y cerrarse la producción, lo que empezamos a tener de inmediato fue una baja en los ingresos de la CFE, una baja importante porque al estar cerrada la industria cae la demanda de energía eléctrica. Y estuvimos viendo semana por semana, día por día, esa baja del consumo de electricidad porque los grandes consumidores estaban cerrados.

Por otro lado, lo que se hizo fue establecer un mecanismo, un acuerdo con la Secretaría de Hacienda, para evitar que la tarifa domiciliaria –que es la que tiene la inmensa mayoría de los mexicanos– subsidiaria, para que los millones de mexicanos, insisto, que están en la tarifa subsidiada pudieran consumir toda la electricidad que necesitaran por estar en el confinamiento, por utilizar los aparatos eléctricos o electrónicos en su casa, sabíamos que iban a consumir mucho más de lo que consume normalmente la tarifa domiciliaria y, entonces, se tomó la decisión, junto con Hacienda, de no contar ese crecimiento de la electricidad domiciliaria y evitar que pasaran de la tarifa subsidiada a la tarifa de alto consumo.

Y eso tiene un valor de cerca de 8 mil millones. Cuál es el valor. Hemos perdido cerca de 8 mil millones de pesos en esa situación, ¿verdad?, a través de haber mantenido a todos los que tienen tarifa subsidiaria en la tarifa subsidiada.

Entonces, no se puede decir que la CFE no acudió en apoyo a la población mexicana, pero claro que acudió. Y la inmensa mayoría de los mexicanos, que están en esa tarifa, han consumido y siguen consumiendo electricidad de la que dispongan sin límite alguno y sin que el consumo creciente que han tenido deje de ser tarifa subsidiada.

En el mecanismo normal de operación, cuando se logra un consumo superior, se pasa, con ciertos mecanismos se pasa, de la tarifa subsidiada se pasa a la tarifa de al-

to consumo, ¿verdad? Pero, en este caso, la inmensa mayoría de la población se mantuvo en la tarifa subsidiada.

Y, regreso a la aportación de los privados, que se jactan de tener ya una gran capacidad de producción, no aportaron absolutamente nada. Pero, además, con los mecanismos que tienen de privilegios para el despacho, bueno, estuvieron ganando tranquilamente recursos en la pandemia sin aportar absolutamente nada.

Yo me pregunto: ¿No es este un ejemplo de la necesidad imperiosa de que los mexicanos tengamos una empresa mexicana, nuestra, con objetivos sociales, con objetivos de desarrollo, y no depender de intereses extranjeros, cuyo objetivo es ganar dinero y están en sus matrices esperando más y más recursos? Pues es elemental.

Por eso, con todo respeto a quienes han estado impulsando esta cuestión de la electricidad, del mercado y la desaparición de la CFE como un monopolio perverso que simplemente mantiene los precios que se le da la gana, ¿verdad?, ese es el alegato permanente que tenemos desde siempre en contra de la CFE.

Seguimos con los comentarios. La compra de carbón. –A ver, déjame ver. Aquí estoy–. Bueno, toco el tema también del compañero Robledo, de las jubilaciones, que es otro tema que se ha señalado como un gran quebranto de la CFE.

Miren ustedes, en determinado momento se consideró que el pasivo laboral, así se llama, es lo que la empresa tiene que pagarles a los trabajadores que tiene por su jubilación, eso es un derecho esencial humano. La CFE tiene 90 mil trabajadores para poderle dar el servicio a todo el país y en las cifras que presenté, pues tiene 90 mil trabajadores.

De acuerdo con la ley se jubilan. ¿Y quién es la que tiene las jubilaciones? Pues la CFE, pero se consideró en determinado momento que el pasivo laboral era muy grande y que había que hacer algo, que constituyó ese algo de quitarles a los trabajadores que ya tenían el derecho por las fechas que habían conseguido de acuerdo con la ley de jubilarse. Les quitan ese derecho y les amplían, les meten más años de trabajo contra su voluntad.

El presidente López Obrador en una de las giras que realizó en una de las plantas de leña CFE, en el recorrido que hizo por todas las plantas y sus diversas áreas se le acercó un grupo de trabajadores y trabajadoras de la CFE y le explicaron que estaban indignados, porque los planes de vida de acuerdo con la ley les permitían jubilarse a cierta edad y con ciertos años, pero se los habían quitado.

Un arreglo, dijo el presidente, se pusieron blanditos los del sindicato. Se aceptó y se les quitaron esos derechos. El presidente los escucha y conforme a su posición permanente de ser el representante de los intereses sociales no pidió sino tomar el tema como propio. Y en la asamblea que se tuvo, inmediatamente después de eso explicó el presidente su posición y les indicó a los trabajadores que cuando se termina la visita en una de las plantas se reúne a todos los trabajadores para tener un contacto con el presidente les dijo, me acaban de informar, aquí los trabajadores y trabajadoras que les han quitado lo que tenían de derecho para su jubilación. Yo le ordeno al director de la CFE que, reponga lo que les quitaron, lo que les arrancaron a los trabajadores.

En la negociación del contrato colectivo, que mencioné, cada dos años se revisa todo el contrato, revisamos la clausura respectiva. Quiero decir que, el sindicato desde luego lo aprobó y lo echamos para atrás y se les devolvió el derecho que habían conquistado y que se les había quitado pues, podrás decir legalmente, pero immoralmente.

En consecuencia, se establece el compromiso de la CFE que nosotros asumimos de, concederles la jubilación que tenía derecho. Y eso significa recursos, desde luego, pero la empresa es responsable de las personas que le han entregado su vida al servicio de los mexicanos al final de cuentas, porque es una empresa que sirve a todos los mexicanos.

Esa medida, que vamos a enfrentar como lo estamos diciendo aquí, con productividad, con la mejoría de los servicios, con bajar de manera importante el gasto corriente que tenemos mucho, de no seguir inflando el personal de la CFE, nada más porque se ponen de acuerdo aquí y allá, de tener una política de personal real, auténtica, pero justa.

Entonces, claro, también el consejo empresarial y un

tal de Hoyos, que por ahí anda siempre dando guerra dijo, es que con esto la CFE va a quebrar, esa es una cosa absurda que ha andado. El ataque, como les decía yo hace un momento, siempre cualquier medida, hasta esa medida de justicia social, que nadie puede negar que sea válida bueno, ya sean criticándolo, de que con eso vamos a ir al colapso de la CFE. Lo que no es cierto y que estamos trabajando para ello.

Ya me va a regañar aquí el presidente, tienen un minuto para terminar. Yo cuando fui senador, he sido senador dos veces, no les hacía mucho caso a los presidentes, pero aquí no soy legislador entonces, tengo que hacerle caso, me queda un minuto.

Me permites terminar y. ¿Qué hacemos?

El diputado Manuel Rodríguez González: Se propone la moción de extenderle el tiempo al director en su respuesta, quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bueno, muchas gracias.

El diputado Manuel Rodríguez González: Quienes no estén de acuerdo. Uno, dos, tres. Mayoría, Sí, lo hemos estado permitiendo, no hay problema por eso. Sí, adelante.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bueno, voy a terminar rápido de todas maneras para tener un equilibrio. Ha habido recibos locos, golpe a la economía de los pobres, verdad. El PRI, dijo Anilú, el PRI hizo una campaña, dice, por los recibos locos. En realidad, Anilú, puedo decir con toda tranquilidad y seguridad, se manejaron las tarifas eléctricas con un enorme cuidado.

No es cierto que haya recibos locos. Tuvimos una atención permanente. El presidente nos dio instrucciones de ser cuidadosos, de tener una visión clara social y la tuvimos. Nada más les estoy diciendo lo que nos costó el haber mantenido en la tarifa subsidiada a la inmensa mayoría de los mexicanos.

No es cierto, perdón, una inflación de los recibos y mandar recibos, y cortar por todos lados. No es verdad, hicimos una labor constante para poder ayudar a quienes no podían pagarlo. Tenemos constantemente

un trabajo en el área de servicio básico de negociación en todos lados, de búsqueda de acuerdos, de llegar a compromisos de manera permanente. No puede pensarse que la CFE cuyo objetivo es social, fundamental, en una pandemia se dedique a soltar recibos locos, a extorsionar a la población.

Todo eso se inició desde antes de que empezara la pandemia, desde antes de que empezara, empezaron las críticas. Empezó a decirse que la CFE tenía que dar, que no cobrara electricidad, etcétera. Hubo toda una campaña, sí, me dejaste terminar y te contesto encantado y te escucho. ¿Sí? Gracias.

Dice aquí que hemos dejado millones de gentes sin electricidad, que debemos condonar el pago, que Mexicali es muy caliente y por tanto consume mucho ¿verdad?

Este tema es un tema que hemos cuidado con toda sensibilidad para evitar los cortes. Hemos tenido discusiones con los diputados, hemos tenido a través de la teleconferencia hemos escuchado a todos y seguiremos escuchando, porque precisamente la diferencia que existe entre la energía de mercado, comercial y la CFE es esa, de tener la sensibilidad para que no sucedan esas cosas.

Aquí me preguntan sobre Iberdrola, también, Iberdrola Tuxpan. Iberdrola, como acostumbraron en esta reforma las empresas privadas se van a colocar o en los terrenos mismos de la CFE o exactamente enfrente para utilizar todos los servicios que tiene la CFE, se coloca en Tuxpan y solicita permiso Iberdrola.

Iberdrola, nos exige a nosotros que les vendamos el gas al precio que ellos quieren y nosotros somos competidores en el mercado, nosotros le vamos a dar el gas a mi competidor al precio que él quiere, pues no, no llegamos a un acuerdo con Iberdrola de apartarles el gas, entonces, nos dijeron la amenaza, —es que si no nos dan el gas al precio que nosotros tenemos, al precio que nosotros queremos pues ya no vamos a invertir en este país— y lo vuelve a hacer Iberdrola ahora.

Iberdrola tiene unos contratos leoninos contra la CFE, nos vende la electricidad con una doble tarifa, trampa y además tiene sociedades de autoconsumo que son una violación a la ley, esa es Iberdrola, verdad.

Entonces, hace un escándalo en Veracruz y dice, se van a quedar los veracruzanos en Tuxpan sin tanto empleo, sin tanto, no se van a quedar porque ahí vamos a tener una planta nosotros, pero, sí no nos pusimos de acuerdo con ellos, por qué creen que la CFE deben de darle todos los servicios que ellos quieran y fíjense que somos competidores y yo no tengo porque subsidiar a mis competidores, yo tengo que ganar en una justa economía en el mercado y eso es lo que hemos hecho. Bueno, contestamos preguntas.

Dice, Teissier, la diputada Teissier que somos, qué podemos decir, somos compañeros de lucha y nos da la razón en algunas cosas, pero dice que no son suficientes las medidas que se tomaron. También toca el tema de la deuda. Ya les expliqué la posición financiera de la CFE. Es absolutamente poderosa frente a las jubilaciones y frente a la deuda.

Haremos todo lo que sea necesario para apoyar a la población en cuanto a los costos de la tarifa. No vamos a convertirnos en el verdugo de los mexicanos. Al contrario: es la garantía que tienen los mexicanos.

Ya les dije que yo no vi a Iberdrola con su reclamo de que no le damos gas, no la vi dispuesta a ceder y a no cobrar la electricidad que cobran en demasía ni a vernos a decir a nosotros: fíjense que como ustedes están cargando la baja del ingreso por la baja de demanda, yo los voy a ayudar porque nosotros estamos en México para servir a México. No. Esa es la diferencia que tenemos entre el sector privado y nosotros. Con eso terminaría yo, espero, y estoy a sus órdenes.

El diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, señor director. Con esto concluimos la primera ronda de posicionamientos y para la primera ronda de preguntas, respuestas, réplica, los grupos parlamentarios han inscrito a las siguientes diputadas y diputados. Señor secretario, si es tan amable. Gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Para la primera ronda de preguntas, se prepara el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, por favor.

Anilú, querías hacer el uso de la voz hace un rato, me imagino que por alusiones o algo así.

La diputada Anilú Ingram Vallines: No. Únicamente comentar que, de los recibos, tenemos comproba-

ciones que la propia gente nos ha dado. Nada más hacer esa acotación.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Sí. Yo te prometo, como te dije la vez pasada, aquí está el director de Servicios Básicos. Él va a escucharte y te prometo contestar todas las quejas que tengas, aquí frente a los compañeros. ¿No quieres hablar con ella, Martín?

La diputada Anilú Ingram Vallines: Tengo estos comprobantes y le agradezco la generosidad y ahí estaremos.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Pero claro que sí.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Gracias.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Si cometemos errores, los vamos a corregir.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gerardo Fernández Noroña.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: El compañero director en una reunión con cada fracción, que planteen los temas que traigan, se aclaren.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Desde luego que sí, ya lo hicimos con ustedes.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Por eso, ahora sí estoy abogando por la oposición.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Listo, no ya se acabó tú tiempo, el que sigue. Adelante, Carlos.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Con su venia, diputados presidentes de las comisiones.

Señor director Manuel Bartlett, a mí no me atormenta la reforma, me atormenta seguir iguales o peores, porque el impacto económico lo siguen teniendo los más vulnerables. Si bien es cierto, la comisión federal es la más poderosa de las empresas en México, pero la más monopólica, también lo podríamos decir así.

Hace un año tuve la oportunidad de participar en su comparecencia, en ese entonces, le formulé algunos cuestionamientos concernientes, sobre todo, al estado de Chiapas. El estado que orgullosamente represento y que hoy día vuelvo a estar frente a usted a nombre de los poco más de 5 millones de ciudadanos.

Nosotros representamos aproximadamente al 4 por ciento de la población de todo el país. Por su parte, el estado aporta más del 50 por ciento de toda la energía eléctrica del territorio nacional, genera más de 15 mil gigas watt por hora.

Sin embargo, los altos cobros por este servicio siguen constituyendo un problema social, objeto de reclamo constante por parte de los usuarios a consecuencia de mecanismos poco transparentes que establecen altos costos tarifarios e irregularidades en la toma de lecturas, transformadores deficientes y cortes de luz sumando diversas fallas técnicas derivado de lo anterior.

Comisión Federal de Electricidad presenta en promedio 13 mil denuncias y quejas ante el buró de comercial de la Profeco. En promedio al año –le tomó la palabra–, que se atiendan también esas 3 mil quejas anuales, señor director, aquí con sus señores directores, porque muchos grupos reclaman esta atención y no son atendidos. No es un asunto político, es real esta afectación y los usuarios están denunciando ante la Profeco, ojalá que se pueda atender.

Ya hablaron del aumento del 4 por ciento en las tarifas, hay más de 2 millones de usuarios afectados, parece ser que no se reconocen estas cifras, lo entendemos cuando se tienen otras. Pero, es grave si consideramos que por la emergencia sanitaria obligó al confinamiento de las familias en sus hogares, adicionalmente las clases se dan por televisión y en línea, lo que fue obliga a un mayor consumo de energía eléctrica.

¿Por qué la insensibilidad a este asunto, señor director? Pero, también le solicite hace un año se aplicará la tarifa 1F, la más baja en el estado y, en el caso, de la deuda que tienen usuarios es mejor replantearles la deuda para que pueda tener ingresos la Comisión Federal de Electricidad, creo que eso abona a esta lucha.

Creemos firmemente, que tenemos justificado este asunto porque el Estado concentra el 30 por ciento de

agua superficial en territorio nacional, generamos más de 50 por ciento de energía eléctrica. Y el estado es uno de los más pobres, 76 por ciento de la población de la entidad se encuentra en situación de pobreza, de acuerdo a Coneval.

Señor director, me gustaría que se pudiera comprometer con todos los mexicanos y chiapanecos a fin de que se busque una pronta solución y se tome en consideración esta propuesta ante este problema que aqueja a muchas familias en el estado de Chiapas y en todo México.

También quisiera insistir en el tema de la central hidroeléctrica Chicoasén II. El año pasado solo se le asignaron 100 millones de pesos, tan solo el uno por ciento del costo total del proyecto. Ahora la sorpresa es mayúscula y –revisando el proyecto de presupuesto de Chicoasén II– se encuentra dentro de los 217 proyectos de inversión de CFE sin asignación de recursos, cuando el año pasado usted dijo que bajo esta dirección estaba a favor de la energía limpia y que trabajaría para impulsar la generación hidroeléctrica.

Eso incluía retomar Chicoasén II. Me preocupa porque en su momento fue uno de los 23 proyectos estratégicos de la Comisión Federal de Electricidad. Me inquieta porque con la ejecución de este proyecto se estimaba una derrama económica, tan solo para Chiapas, de ocho mil 120 millones de pesos. Me alarma porque este proyecto tiene contemplado la generación de cuatro mil empleos, dos mil directos.

Me tranquiliza porque se tenía proyectada una generación de 591 gigawatts/hora al año. Electricidad suficiente para abastecer a 236 mil hogares. Y me impacienta porque eso evitaría el consumo de 928 mil barriles de combustóleo o 998 mil barriles de diésel al año. Con lo cual se dejarán de emitir a la atmósfera 294 mil toneladas de dióxido de carbono al año.

Señor director, ¿cuál es la razón por la que no se asignó presupuesto para el 2021 a esta central hidroeléctrica? Espero pueda reconsiderar también este tema. Y, vuelvo a reiterar, ojalá pueda reconsiderar dos puntos importantes: replantear o reconsiderar la deuda que tienen muchos usuarios para que también tenga ingresos la CFE y con esto solucionar un problema que puede ir traspasando de sexenio en sexenio sin poder arreglar nada. Y que se atiendan estas más de 13 mil

denuncias al año. Muchas gracias. Es cuanto, presidentes.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, tiene el uso de la voz el licenciado Manuel Bartlett hasta por tres minutos para dar respuesta.

El director general Manuel Bartlett Díaz: De la tarifa. Le puedo decir lo que he estado yo repitiendo. En relación con la tarifa social hemos tenido un apoyo que sigue presente todavía, hasta que se concluya totalmente la pandemia.

Y hemos revisado permanentemente las situaciones de las poblaciones en pobreza, que fue una de los productos tan claros del régimen neoliberal panista y priista durante años, que dejó a este país en una pobreza, la mitad de la población, y pobreza extrema. Y obviamente tenemos que tener la consciencia de que así es.

Chiapas, por ejemplo, tiene de las mayores pobrezas del país –y hay que ser conscientes con ellos– y tiene comunidades indígenas, a las cuales apoyamos. No se puede decir que la CFE haya actuado con una insensibilidad social. No, porque nuestra razón de ser es atender a la población con todos los problemas que existen y con la pobreza que nos encontramos en todos lados, ¿verdad?, Chiapas, estado de México, en general, ¿verdad?

Y yo considero que debemos seguir en esa actitud permanente de negociación. Nos deben la electricidad por años los presidentes municipales, los organismos del agua. Y vienen y señalan que, pues, son del pasado, ya no son del presente. Y tenemos que negociar. Y negociamos con los estados, y negociamos con los organismos del agua, ¿verdad?, para poder ir resolviendo esta situación de pobreza, que es gravísima y que la tenemos que atender.

Bueno, en relación a Chicoasén, ¿verdad? En relación a Chicoasén, le quiero recordar que Chicoasén tuvo un conflicto con el consorcio que estaba, que tenía la concesión para desarrollarlo y nos demandó, demandó a la CFE en un arbitraje internacional en el periodo anterior, ¿verdad?, de manera que se suspendió la construcción de la presa con algunos avances que se establecieron. Finalmente, el resultado del arbitraje fue

contrario a la CFE.

Hago el comentario en el sentido de que los sistemas de arbitraje, estos que ahora obligan a los países a firmar que cualquier diferencia que se suscite entre el contratista y la CFE se tiene que resolver en un arbitraje internacional, ¿verdad?, con reglas de Londres o de París.

Es otra de las medidas neoliberales que buscaron quitarles el derecho a los países que tenían su propio sistema judicial para resolver cuestiones. Entonces, en este caso estamos convencidos de que fue totalmente injusto para la CFE, pero, en fin. Le dio la razón al consorcio y tenemos que pagar 240 millones de dólares por lo que decidió la Corte Internacional.

De inmediato yo convoqué a los representantes del consorcio para buscar un arreglo. Tenemos que pagar, vámonos a pagar los 240 millones, pero hable con ellos o para proponerles que llegáramos a algún acuerdo, porque en la empresa es importante y el presidente tiene un interés enorme en la energía limpia de las presas.

Entonces, inicié unas pláticas con ellos para poder llegar a un acuerdo que sea conveniente para los dos. Con esos 240 millones de dólares se está pagando prácticamente la turbina que se construyó. Es una turbina construida especialmente para él área, las turbinas nuevas que no inundan, sino que van al filo del agua. Esa turbina está construida y no sirve más que en Chicoasén.

No he llegado a ningún acuerdo con ellos, las condiciones que están poniendo no nos conviene, espero que recapaciten y si no recapacitan, pues vamos a volver a licitar la planta, porque sí queremos hacer la planta en Chicoasén. Esas son las instrucciones del presidente, además, es una planta altamente rentable para la CFE.

No está asignando el recurso, que es lo que me dice usted. No está asignado el recurso, porque tiene un Pidi-regas. En consecuencia, el Pidi-regas es este mecanismo que permite que se licite una obra, el que gana la licitación construye y al final, ya que está en producción se le paga. Es un mecanismo que se inventó, pero que está vigente para Chicoasén.

Es decir, estamos sobre eso, yo quisiera que se resolviera pronto, porque es una obra importante. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz para comentarios, hasta por tres minutos, el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Bienvenido, señor director. Con su permiso, diputado presidente. Mire señor director, en lo particular yo creo que considero que después de la intervención de varios diputados de distintos estados de la República que plantean la necesidad de revisar esta situación que se está viviendo en la pandemia, que ya vamos para siete meses. Yo le digo, yo vengo aquí en sentido objetivo, no vengo representando a ningún partido, ni traigo línea política de nadie. Vengo en, los intereses de los ciudadanos.

Y, de donde yo vengo, yo vengo de Coahuila. En Coahuila, yo digo que tenemos uno de los peores climas del país, seguramente como Mexicali, temperaturas de más de 44 grados promedio y en el invierno, temperaturas cercanas a cero grados o bajo cero. No tenemos durante el año, un tiempo de clima neutral, agradable, como el que tenemos en la Ciudad de México, o en la eterna primavera. Ojalá lo tuviéramos, pero no es así.

Entonces, los obreros con un sueldo de mil 400 pesos, promedio a la semana, acuden a su pago de su recibo, y a mí me tocó y por eso coincido con el diputado Noroña cuando dice, que planteáramos la posibilidad de revisar alguna auditoria, porque yo si le creo director, yo sí le creo que planteó esta política social en términos que durante la pandemia se estableciera esta, permanencia de los subsidios, pero algo está sucediendo abajo.

Yo acompañé personalmente a varios ciudadanos, en tres municipios y sí noté inmediatamente una insensibilidad y una cerrazón del personal de la CFE local, que planteábamos, no podemos promover la cultura de no pago, no podemos hacer eso, la gente tiene que pagar su luz. Pero, cuando sucede esta pandemia que la gente le decimos, quédate en casa, se consume más energía, lo que ya usted explicó claramente para no ser tan repetitivos, pues se da una elevación del costo de la luz.

Y lo que pedíamos era, una flexibilidad de pagos, está bien, pero no tengo como pagarte, si yo pagaba 700 pesos y hoy se me disparó a 4 mil 500 pesos, no tengo como pagártelo hasta ahorita, dame la oportunidad, prorratéamelo en los siguientes recibos, para poder enfrentar esto, porque de lo contrario me voy a quedar sin luz.

A los pocos días me encontré una compañera que me dijo, Lenin ando buscando un, un prestamista, para que me preste con intereses desproporcionados, que fue la solución para la compañera, para poder ir a pagar su recibo de luz, porque no hubo flexibilidad alguna.

Entonces, esto está pasando, a lo mejor son los menos, pero está sucediendo en Veracruz, en Tamaulipas, en Baja California, ya se dijo por varios lados.

Por otro lado, director, el 24 estuvo en la carbonífera el presidente de la República junto con usted en Coahuila, qué bueno que finalmente ya se va a iniciar la compra de carbón. Qué bueno, lo felicito en términos de todo el análisis que hizo para evitar la corrupción despiadada que se tuvo en la adquisición del carbón en Coahuila, que fue la caja chica por mucho tiempo de la política local y que hoy se van a eliminar coyotes, y hoy se van a poder hacer las compras a quienes verdaderamente son productores de carbón y sin las trampas llevando el carbón que necesita la planta, sin llevarle tierra y arena como se le hacía y toda la corrupción que se daba.

Pero, si es urgente que ya se compre el carbón porque ya vamos para casi dos años y Coahuila la está pasando mal. Su pilar económico de esta región no tiene otra actividad más que la producción del carbón y, por otro lado, nos encontramos en una encrucijada, director. Yo estoy con el presidente en términos de ir en contra del fracking, de la fractura hidráulica, pero el país necesita energía, el país necesita gas, el país necesita extraerlo, y entonces, la alternativa son las energías limpias y renovables.

En el municipio de Acuña, de donde yo soy originario, se encuentran los parques más grandes. Un parque eólico con más de 300 torres de una empresa italiana. Lo felicito nuevamente por equilibrar los excesos, beneficios que se le habían dado a estas empresas que, además de que no aportan nada, director, no les pagan a

los proveedores locales. Han dejado un quebranto y una estela de empresas constructoras locales que recontratan y que las han dejado en la ruina financiera.

Y me parece que hay que poner atención en eso, en Coahuila, en dos casos particulares que conozco, han dejado una situación que los obligan a ir a tribunales internacionales y es un abuso con lo que han hecho con los constructores, que tienen la capacidad para haberlo hecho y no entendemos por qué están estas empresas extranjeras aquí haciéndolo, que seguramente fue por el sexenio anterior, pero sí creo firmemente en que tenemos que ir por las energías limpias y renovables.

Sí necesitamos parques eólicos, sí necesitamos parques fotovoltaicos, pero con un esquema en el que el país preserve su patrimonio y su estrategia energética, y que en ese sentido pues, creo que no podemos voltear los ojos hacia otro rumbo porque no hay otro camino. Los recursos naturales que se utilizan para la energía eléctrica cada vez son más escasos y el mundo está caminando hacia la posibilidad de este tipo de energías.

Entonces, ese es mi planteamiento. Si le pido revisemos, nuevamente, la parte esta que está sucediendo en lo básico, en la oficina, la que te atiende y que no está teniendo la flexibilidad y sensibilidad con los usuarios. Es cuanto.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, el diputado José Guadalupe Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, diputados. Señor licenciado Manuel Bartlett Díaz, director General de la Comisión Federal de Electricidad, bienvenido a esta soberanía.

Señor director, no vamos a tener fe en un eslogan como el de la cuarta transformación para poder generar un cambio verdadero. La cultura cortesana de la mayoría ha hecho aquí muchos halagos y reconocimientos apegados todos ellos a los grandes logros de los dos años de su administración.

Seguramente aplaudirán cualquier cosa que usted diga, repetirán con fervor el evangelio oficial de no te

nemos derecho a fallar y estamos acabando con la corrupción que se repite todos los días en la mañana.

Más, sin embargo, la corrupción la encontramos al pie del cañón todos los días y hay muchos casos documentados, pero, entrando en materia, señor director, se señala en el Segundo Informe que su administración recibió un presupuesto de inversión de 49 mil 60 millones de pesos para el año 2020.

Recursos que fueron orientados para el rescate del sistema eléctrico nacional, destinando el 64.8 por ciento a proyectos de inversión física de generación, transmisión, distribución, ampliación y mantenimiento de diversos proyectos.

Por lo anterior, señor director, con mucho respeto le voy a solicitar lo siguiente, nos puede señalar los montos en pesos y en porcentajes de empresas nacionales y extranjeras que se les dio estos contratos durante el año 2020, y nos puede indicar por favor a qué empresas se les adjudicó de manera directa.

Por otro lado, la pandemia del Covid-19, mostró la urgente necesidad de contar con una red de comunicaciones, de telecomunicaciones, perdón, eficiente por lo que a un año de la entrada en vigor de la empresa CFE, telecomunicaciones e internet para todos es necesario que las y los legisladores estemos pendientes de su desarrollo, gasto de inversión, distribución y acceso a internet para todas y todos los mexicanos.

Ya que para este año 2020, se le autorizaron mil 95 millones de pesos y no vemos en el Segundo Informe de Gobierno señalamiento al respecto, excepto que fue beneficiado por los proyectos de inversión física sin señalar cuánto se invirtió ni con quién se adquirió o contrató esa inversión. Le exhorto, señor director, a que nos presente un informe pormenorizado a estas comisiones unidas respecto a lo aquí señalado.

En lo correspondiente en energías renovables, hemos dado cuenta de la insistente negativa de este gobierno de participar en la inversión de este tipo de energía, no importando que sea el sector privado, no importando que sea el sector privado quien lo ejecute.

El titular del Ejecutivo ha señalado en estos últimos meses que su gobierno tomaría medidas que bloquearían algunos proyectos existentes de energía eólica y

solar y dificultaría la puesta en marcha de proyectos nuevos, pero hasta hace unos días un juez federal le dio revés a dicha disposición presidencial, por lo que la Comisión Federal de Electricidad y demás empresas del sector deberán aplicar los programas, normas y disposiciones que se encontraban vigentes previamente a la expedición del programa,

Por lo anterior, le pregunto con mucho respeto: ¿Seguirá el gobierno peleando jurídicamente la decisión del juez federal o acatará la instrucción judicial? ¿Qué medidas implementará la Comisión Federal para que puedan participar las empresas de energía renovables, ya que todos sabemos que la empresa que usted dirige no tiene la capacidad para generar mayor cantidad de energía de ese tipo?

Y, por otro lado, señor director, hace algunos minutos, mi compañera la diputada Mónica Almeida hizo el posicionamiento a nombre del PRD y las preguntas que ella hizo no le fueron contestadas. Con mucho respeto, las vuelvo a repetir. Ojalá que usted tenga la amabilidad de poder ayudarnos con las respuestas.

¿La Comisión Federal se convertirá en la empresa subsidiaria de Pemex respecto del combustible imposible de comercializar en el extranjero a costa de la salud de los mexicanos? ¿Cuántos contratos leoninos se han detectado y se han, para mejorar las condiciones de la Comisión Federal de Electricidad? ¿Cuántas denuncias y procedimientos judiciales se han realizado y cuáles han sido los resultados de estas? ¿De qué forma impactará la compra de combustible y carbón en las tarifas eléctricas de los ciudadanos? Es decir, ¿realmente estas decisiones lograrán bajar el costo de la luz? Por su atención y sus respuestas, muchas gracias, señor director.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, diputado Aguilera. Tiene el uso de la voz el director general de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett, para dar respuesta, hasta por cinco minutos.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Cuando toco el tema de Evaristo, sobre una empresa que tiene un parque muy grande ahí en la zona. Ese parque, es a lo que me referí, es una sociedad de autoconsumo. La empresa, establece una generadora, una planta para generar energía y, luego, admite como si fueran socios

a quienes les van a comprar la electricidad, se llama: Se llama sociedad de autoconsumo, y es un fraude en la ley.

¿Por qué? Porque en realidad no son socios, sino que privilegiados por posesiones que se le hicieron antes de la reforma y que se pasan a la reforma energética, no pagan la tarifa de transmisión. Entonces, han venido concentrando a empresas muy grandes del país que se ahorra cantidades importantes en la transmisión importantes de miles de millones.

Entonces, ese pago de la ley que están haciendo empresas españolas y empresas italianas, pues está ya señalado ante la CRE, y en realidad estamos dispuestos ya, una vez que la CRE ha resuelto a hacer una demanda porque están quitándole importantes crips a la CFE, violando la ley.

En consecuencia, este es un poco lo que usted señaló y son precisamente esas empresas que se fueron colocando entorno de Monterrey, toda la zona industrial, Saltillo, las que hicieron, ¿verdad?, que no se despachen las carboeléctricas, entonces, dejando más de 3 mil megawatts ociosos, ¿verdad?, porque ya están rodeando la sección y con un despacho económico se dice, es más barata la electricidad eólica o fotovoltaica, en consecuencia, ya nos despachan a las plantas. Y ese fue el problema que fuimos a atender allá, diputado.

Aquí el, me pregunta el diputado Aguilera, que si vamos a cumplir con las decisiones judiciales que han establecido. Yo lo comentaba al presentar mi posición inicial, todos esos amparos son en contra de intereses nacionales. Por ejemplo, se necesita tener la confiabilidad en la red porque las redes eléctricas tienen que tener una estabilidad y una seguridad fundamental para poder llevarle electricidad a todos los mexicanos, a los millones de mexicanos.

Entonces, la Secretaría de Energía emite una política que establece que la seguridad y estabilidad de la red es prioritaria en relación con los intereses privados de los que quieran subirse a la red. Y es además una política basada en la Constitución. El Estado tiene la obligación, por conducto de Sener, de garantizar la estabilidad de la red porque de no garantizarla el riesgo es para todos los mexicanos.

¿Qué hubo? Se ampararon inmediatamente, fingiendo

que esa normativa iba en contra de la energía limpia, lo cual es una mentira. Va a proteger los intereses de todos. Aquí hay una involución y son todos esos amparos y esas medidas judiciales que han presentado, aquí está poniendo los intereses privados por encima de los intereses públicos. La garantía para todos los mexicanos es que esa red sea estable, segura, permanente y el amparo dice: –No, a mí no me puedes quitar el derecho de subirme a la red–.

Entonces, sí es una medida absolutamente privatista, en contra de los intereses generales. Pero desde luego el presidente ha ordenado que nosotros tenemos que respetar la ley, tenemos que respetar el sistema judicial. Claro, ha dicho también por ahí que si es necesario puede, por su mayoría, reformar las leyes para que esto no ocurra.

Pero en este momento estamos respetando y esperamos que la Suprema Corte decida a favor del interés de la mayoría y no de los intereses privados, que sienten que con esa norma sus derechos van a estar conculcados porque no van a subir cuando ellos lo consideren, que es el haber logrado un cambio de la jerarquía de valores. Si poner por encima de los intereses de los demás los de unos productores, pues es lo que tiene que resolver la Suprema Corte. Y, desde luego, estamos respetando esa resolución.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Muchas gracias, señor director. El Grupo Parlamentario del PRD tiene muchas dudas acerca de la estrategia en materia energética del actual gobierno, debido a que representa lo que consideramos un regreso a una etapa histórica que es irrepetible.

Por supuesto que no nos oponemos a la defensa de la propiedad de la nación, en lo que respecta a los recursos naturales. Lo que genera muchas dudas es la postura de satanizar a los inversionistas privados, como se observa en la argumentación de este gobierno.

Asombra la falta de tacto de la administración obradorista, empecinada en llevar a cabo lo que podríamos denominar un suicidio financiero, muy lejos de buscar compañeros de viaje, interesado en invertir en sectores tan sensibles como la generación de energía eléctrica, adecuando para ello el marco jurídico.

Consideramos como un gran inconveniente la postura

de hacer todo con una premisa de la autonomía mal entendida y a contracorriente de lo que sucede en el escenario mundial. Por ello, señor director, apelamos a que este encuentro con los grupos parlamentarios se pueda dar así, como se dio con el PT, sería muy sano ese encuentro con los grupos parlamentarios para ampliar la información de esto y muchos temas más. Por su atención, muchas gracias.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias. A continuación, la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del PES.

La secretaria diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Señor director, el pasado 23 de marzo el Grupo Parlamentario Encuentro Social emitimos un decálogo de sugerencias dirigidas al presidente de la República, entre ellas solicitamos diferir el pago del servicio de la luz eléctrica.

En abril, a raíz de diversos reportes sobre los cortes de la energía eléctrica a consecuencia de falta de pago, en el PES solicitamos cesar con los cortes como un acto solidario para todos los mexicanos por las afectaciones de la pandemia.

En el mes de agosto, durante los trabajos de la Comisión Permanente, a través de la integración de diversos puntos de acuerdo, se emitió un exhorto con distintos resolutivos para que la dependencia a su cargo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público valoraran diferir el pago de la luz de los bimestres adeudados, cesar los cortes de luz y revisar las tarifas eléctricas en diversas entidades.

Señor director, en Yucatán, Quintana Roo, Veracruz y en otros estados la población ha denunciado aumento a las tarifas de luz, hay recibos con aumentos hasta el doble. En dos de estos estados los gobernadores han enviado oficios a la CFE solicitando una explicación técnica sobre el aumento de los cobros. Sabemos que en abril se acordó mantener las tarifas de uso doméstico fijas para evitar el cobro de las tarifas DAC o de alto consumo y evitar ampliaciones en el corto del servicio.

Es por esto que nos extrañan los incrementos de los re-

cibos, se ha demostrado que en tiempos de pandemia se consume más energía en los hogares, ya que las familias pasan más tiempo en casa. Sin embargo, aun considerando la omisión de la determinación conjunta con Hacienda, resulta sorpresa a ojos de la ciudadanía que los aumentos continúan y peor aún, que no son proporcionales.

La Comisión Federal de Electricidad a su cargo informó que estaban supervisando los casos que han llegado por denuncias a la Procuraduría Federal del Consumidor y reconoció errores en sus lecturas y, efectivamente, así ha sido. Quiero mencionar que, dentro de los pequeños errores aceptados por la comisión a su cargo, están los que ascienden hasta los 100 mil pesos por error. En Veracruz hay aumentos hasta del 50 por ciento.

Sin embargo, no es un asunto de casos aislados, es un mal que está afectando a poblaciones enteras y que, de igual manera, tiene que ser atendido. El gobernador de Quintana Roo ha enviado una queja y solicitó a la Comisión Federal de Electricidad que se revisaran todas las denuncias.

De igual manera, le recuerdo que en este mismo espacio el año pasado, le solicitamos la retabulación de tarifas en diferentes zonas del país, especialmente en donde las temperaturas se han elevado de manera significativa en los últimos años como consecuencia del cambio climático y el calentamiento global.

Y como siempre, a un año de distancia, nos volvemos a ver las caras haciéndole los mismos señalamientos y escuchando de su parte los mismos pretextos. Por eso le pregunto, señor director, ¿de qué fecha data la última revisión que se hizo en coordinación con Conagua para determinar la clasificación de tarifas por zonas? ¿Revisarán el esquema tarifario en todas las entidades federativas? ¿Tienen un calendario o programa para desarrollar reuniones de revisión de las tarifas? Y finalmente, ¿han considerado subsidiar a las micro y pequeñas empresas para impulsar la economía regional?

Es todo, señor director. Gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos el licenciado Manuel Bartlett

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bueno aquí, la diputada nos vuelve a plantear el tema que ha sido reiterado durante esta reunión. Nos recuerda que hicieron in exhorto en su momento, para que no se cobrara la electricidad y diversas gestiones para diferir el pago, los aumentos continúan, nos dice.

Aquí, yo vuelvo a insistir, las tarifas a las que se refiere, las tarifas subsidiadas tienen un procedimiento, es decir, como usted sabe y lo acaba de decir, Conagua tienen que analizar las temperaturas, para de acuerdo con lo que está establecido a aplicar una tarifa subsidiada, que puede ser la más baja que es la 1F.

Este es un procedimiento que se tiene que seguir, y en cada momento que se pide la revisión, Conagua lo tiene que hacer, no depende de la CFE, es un procedimiento que lleva a analizar en qué lugares ya el clima es insostenible o se necesita bajar a la tarifa más baja o a la 1F o a cualquiera de ellas. Eso se seguirá haciendo, me pregunta si hay un planteamiento general, para revisar estas tarifas pues, no hay un planteamiento general de ir a revisar a toda la República, pero hay permanentemente peticiones de los gobiernos de los estados, de los presidentes municipales y Conagua, inmediatamente acude para eso.

Y esa es una regla que seguiremos aplicando, sin duda alguna está en la ley y tenemos la obligación de hacerlo y quien fija la tarifa, es Conagua. Nosotros simplemente aceptamos una tarifa x, que está definida por los análisis de temperaturas, etcétera.

Yucatán y Quintana Roo, le quiero decir a usted, son dos estados con los que tuvimos acuerdos muy importantes. En Yucatán y Quintana Roo los gobernadores aportaron y llegamos a un acuerdo para que pudiéramos mitigar los aumentos de costo que pudieran tener y en ningún momento han estado en contra de ese acuerdo.

Acabo de hablar con el gobernador de Quintana Roo con motivo del ciclón este, los daños que hubo y que la CFE reparó a una gran velocidad como lo hace siempre y no me presentó alguna queja en relación con tarifas, porque tenemos acuerdos tanto por Yucatán, como con Quintana Roo y con Campeche, los tres, para mantener un equilibrio en las tarifas con el apoyo que los gobernadores han dado a su población y los acuerdos que hemos tomado con ellos.

De manera que sí, seguiremos atentos a las tarifas que fije la Conagua y las aplicaremos. Y estaremos dispuestos, como lo he dicho, a analizar todo aquello que tenga un problema. Tenemos personal en todo el país de servicios básicos que tienen una amplia experiencia en la negociación. No efectuamos cortes de una manera agresiva. Se corta la electricidad cuando ya se han hecho todos los intentos de llegar a algún acuerdo y no escatimamos esfuerzos para llegar a acuerdos con quienes tienen deudas, lo seguiremos haciendo. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, director. Tiene la palabra, otra vez, la diputada Teissier para comentarios hasta por tres minutos.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Gracias, presidente. Sí, efectivamente señor director, el acuerdo que se hizo, hizo la CFE, bueno yo soy del gobernador de mi estado, de Quintana Roo. Precisamente, se trataba de que el gobierno del estado iba a apoyar con un subsidio adicional para amortiguar los cobros de CFE que estaban afectando a la población, sin embargo, tenían un tiempo limitado y ya terminó ese tiempo y los cobros siguen siendo los mismos.

Y, por otro lado, pues también comentarle que hace un momento le decía, efectivamente se han atendido algunos casos y está aquí el funcionario Martín que nos ha apoyado muchísimo y de verdad le agradezco que ha estado siempre en la buena disposición de ayudar, sin embargo, son temas, son asuntos aislados y el tema, consideramos, que se tiene que aplicar de manera integral para todos los usuarios, no solamente para unos cuantos que sí, efectivamente, están muy afectados, pero la afectación finalmente es para todos.

En Encuentro Social seguiremos pugnando para evitar que no haya más aumentos en las tarifas eléctricas. Para todos los mexicanos, la electricidad es un servicio de primera necesidad, indispensable para desarrollar otras actividades.

Hace un año, señor director, en la comparecencia en este mismo recinto le hice una invitación al diálogo y a la actualización periódica, sobre todo de las utilidades de la CFE en el portal web. Esto sigue siendo muy necesario no solo porque la transparencia es fundamental, en la democracia, sino también porque requerimos esta información sobre las finanzas de la CFE.

Reconocemos su buena voluntad, de verdad, y su apertura para dialogar, y buscar acuerdos, pero, para avanzar esta buena voluntad debe de ir acompañada de soluciones. En 2019, se registraron pérdidas por más de 54 mil millones de pesos, por fallas de medición, robo o razones técnicas. Al primer trimestre de este año la deuda de Pemex ascendió de 1.8 al 2 por ciento del producto interno bruto.

Señor director, en el PES creemos y acompañamos el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador, creemos en el rescate energético y en reforzar las empresas productivas del Estado, pero, para alcanzar este objetivo fijado por el presidente es responsabilidad de los funcionarios eficientar los procesos, mejorar las prácticas y generar un balance adecuado para sacar adelante al sector.

A la CFE se le ha apoyado y no debe de registrar aumentos en el cobro tarifario, tampoco pérdidas por malas mediciones, por cuestiones técnicas o robos. La ciudadanía ha mostrado su inconformidad por el cobro excesivo de la energía eléctrica y existen sectores de la población que empiezan a señalar casos de corrupción, debemos identificar estos casos y actuar con base en la ley.

Señor director, así como usted y todos los empleados de la CFE no pagan por el consumo de energía eléctrica, en el PES consideramos que lo socialmente correcto sería exentar del pago de la luz a las comunidades y regiones en las que se genera la energía eléctrica y acordar el pago de la deuda en aquellas que arrastran deudas de hace varios años, de esa manera siendo la CFE la empresa más productiva del Estado mexicano sería un buen comienzo para estar del lado de las familias mexicanas.

Finalmente, le recuerdo que la CFE es también de las empresas más denunciadas ante Profeco, por lo que respetuosamente le recomendamos poner más atención en los usuarios. Le agradezco mucho su atención, señor director.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, el diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

no.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: Señor director, licenciado Manuel Bartlett Díaz, las centrales de energías renovables son proyectos que generan electricidad a partir de fuentes de energías limpias como el calor interno de la tierra, el viento, el sol y el agua. ¿Por qué construir centrales que generan electricidad a partir de energías renovables?

La quema de combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica provoca la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Dichas emisiones tienen efectos adversos en el medio ambiente y en la salud.

La Comisión Federal de Electricidad trabaja para brindar a sus usuarios un servicio de energía eléctrica de mayor calidad, de menor costo y más amigable con el medio ambiente. Por ello, la Comisión Federal de Electricidad impulsa la construcción de centrales de energías renovables que utilizan fuentes de energías limpias, las cuales no producen gases de efecto invernadero ni otras emisiones contaminantes al medio ambiente.

Lo anterior se encuentra publicado en el sitio web oficial de la Comisión Federal de Electricidad. Es decir, vemos por un lado una postura de la Comisión Federal de Electricidad que al menos en apariencia parece aceptar la importancia de las energías limpias en la generación de electricidad y el cuidado del medio ambiente y, en sentido contrario, el presidente de la República las descalifica abiertamente afirmando que son un sofisma, es decir, una mentira con apariencia de verdad impuesta por el neoliberalismo.

Me parece que es ocioso enfrascarnos en un falso debate acerca de las ventajas y desventajas de las energías limpias versus las energías fósiles. Está comprobado mundialmente y así se aprecia en el sitio de internet de la CFE que las primeras son más económicas y más amables con el medio ambiente.

Lo que vemos es una postura oficial que se limita a tener que decidir entre una u otra y nos parece que esto es perjudicial para el país y afecta directamente al consumidor y a toda la población.

Además, con la política energética que impulsa la actual administración se están poniendo en riesgo inver-

siones por miles de millones de pesos cuando México es uno de los países con mayor potencial para atraer inversiones en energías renovables, entre otros, factores para presentar un crecimiento sostenido de la demanda energética.

Sin embargo, frente a un escenario de incertidumbre jurídica, es entendible que las inversiones opten por no venir al país. El tema ha trascendido ya al ámbito internacional, como se advierte, con la reacción de congresistas de Estados Unidos, que han manifestado su preocupación ante su presidente, aduciendo que las decisiones de nuestro gobierno pasan por alto disposiciones del T-MEC.

El presidente López Obrador, ya señaló que su gobierno no ahuyenta la inversión extranjera, pero su solo dicho no cambia la realidad y todo indica que la intención presidencial es la de crear un monopolio estatal de producción de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles.

Incluso, advirtió que, de ser necesario promoverá reformas a la Constitución para sustentar su visión en contra de las energías limpias, frente a este horizonte incierto, en el que prevale una visión poco alentadora para las energías limpias, señor director, le pregunto: ¿Cuál es la postura de la Comisión Federal de Electricidad, en relación con el proyecto estatal? –Perdón, discúlpeme usted–, ¿Está la Comisión Federal de Electricidad en condiciones financieras, técnicas de prescindir de la participación de empresas privadas para cubrir la demanda de la electricidad en los próximos años?

Y, ¿Cuáles son las estimaciones que tiene la CFE en cuanto a las pérdidas y ganancias ante una eventual salida de empresas dedicadas a las energías renovables en México? Por sus respuestas, gracias, señor director.

El diputado Manuel Rodríguez González: Sí, tiene el uso de la voz el director general de la Comisión Federal, licenciado Manuel Bartlett, hasta por 5 minutos para dar respuesta.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bueno, diputado. Ha hecho usted una exposición importante, desde luego aceptable, de las ventajas de las energías renovables por su limpieza y por generar de energía eléctrica sin los daños que pueden tenerse en los otros

sistemas, y estamos de acuerdo.

Menciona usted que, el presidente de la República afirmó recientemente que, es un oficio al que se plantea en relación con las energías limpias en México y que la postura que ha seguido el gobierno y nosotros, CFE está poniendo en peligro inversiones adicionales en estas áreas.

Menciona usted a los congresistas americanos que hicieron una carta al presidente Trump. Ya los revisamos y son entre republicanos y demócratas en periodo electoral, pero que no tienen el reconocimiento, el apoyo de sus partidos. Es una cuestión que tiene más bien un olor como de vinculaciones e intereses.

Ahora, déjeme explicarle otra vez. Creo que lo dije cuando estuvimos hace un año, el tema de las energías limpias y la posición nuestra. La CFE no está en contra de las energías limpias, la CFE está a favor de la energía limpia, la CFE considera que es importante desarrollar la energía limpia. Nosotros tenemos nuestra propia visión del impulso de la energía limpia y estamos atendiendo. Uno de los temas constante del presidente es el reforzamiento, la repontecialización de todas las hidráulicas del país. Energía limpia, ¿verdad?

Recientemente acabamos de tener una reunión con el presidente en Chiapas, en relación con la inundación que hubo en la planicie de Tabasco, y el presidente llevó a cabo dos reuniones importantes con el equipo de Secretaría de Energía, Conagua, etcétera, para ver cuál era el problema que había causado esta inundación. Y uno de los temas que surgieron en relación con las presas es que no se les despacha.

Dentro del mecanismo que tiene la reforma energética no se despacha la energía hidroeléctrica, siendo la más importante en el sentido de energía limpia. Y que tiene México un conjunto de empresas hizo una inversión pública valiosísima y no la despachan porque consideran que se debe utilizar para los momentos en que hay que apoyar a las energías limpias del Sureste. Entonces, resulta que –y eso se discutió, y es público– resulta que el potencial eléctrico de las presas nuestras está usado nada más cuando conviene, en esa intermitencia de la energía limpia meterlas para apoyar al Sistema Eléctrico Nacional frente al peligro que representa la intermitencia del sol y el aire. Y además no se nos paga. No se paga el servicio que prestan las presas

al Sistema Nacional Eléctrico. Eso es un problema en relación con una aportación importantísima de la CFE al campo de las energías limpias, no se les despacha.

Por otro lado, ¿verdad?, si analizamos cuál es la discusión en torno a la energía limpia, no es el que la energía limpia versus la que venga de otros sistemas de combustión, sino las medidas que se han tomado en relación con la inversión en energía solar y eólica.

El pensar que la energía solar y eólica significa la solución al tema de la electricidad, es un error, ¿verdad?, por qué, porque tienen problemas muy serios mientras no haya posibilidad de almacenar la electricidad que producen, ¿verdad?, tienen que –suben y bajan–. ¿Y, en el momento en que bajan, qué ocurre? ¿Verdad? Cuando no hay aire, ¿verdad?, o cuando no hay sol, ¿verdad?, baja la electricidad y, entonces, tiene que entrar el flujo, las presas, en el caso de las presas.

Entonces, se utiliza la energía limpia de la CFE exclusivamente y no se les despacha, más que cuando el sistema eléctrico en este sistema de despacho requiere apoyar al cúmulo de inversiones que se presentaron en la zona de México que produce más aire, ¿no?, en el Istmo de Tehuantepec, en donde –les quiero decir–, si visitan el Istmo de Tehuantepec, además de que se han instalado prácticamente empresas extranjeras –es decir, todo el valor que tiene ese recurso natural del país está totalmente monopolizado por empresas extranjeras, ¿verdad?, y son las que suben y bajan, y no pagan a los propietarios de los terrenos–, hay un conflicto social enorme, no pagan nada, no pagan renta, ¿verdad?, y, sin embargo, ¿verdad?, tienen enormes ganancias.

¿Por qué? Uno de los elementos, fíjense, la Ley de Energía Eléctrica, la nueva, establece que las plantas deben despacharse de acuerdo con el costo de energía de la producción de energía eléctrica. Debe despacharse primero a las plantas cuyo costo de generación de energía es el más bajo.

Y resulta que la Secretaría de Energía, Coldwell, que fue el secretario anterior, dictó ahí una instrucción: Fíjense que el aire no cuesta, el sol no cuesta. Entonces, estas dos, eólica y fotovoltaica, tienen el menor costo de producción de electricidad, entonces, tienen que subirse siempre antes que nadie.

El despacho es básico, porque son los que están haciendo negocio cuando lo suben. Ya te dije, paran a las hidroeléctricas, pero suben permanentemente las eólicas. Y es una falacia absoluta el decir que no tienen un costo de producción de energía estos dos sistemas cuando si vemos lo que significa la inversión, han aprovechado el desarrollo de Europa, alemanes, escandinavos y traen esos ventiladores enormes que cuestan muchísimo dinero cada uno de ellos y no se cuenta el dinero. Decir que el aire es gratis es una total falacia, porque el aire sin esos ventiladores, pues no genera electricidad.

Entonces, con esa falacia siempre están arriba, subiendo y bastando, así como las hidroeléctricas, así también todas las plantas de CFE, en el momento que dejan de producir en horas, tienen que estar subiendo las plantas convencionales de la CFE y no pagan ningún centavo de eso. Se llama el soporte y no se le paga a la Secretaría.

En consecuencia, no es que estemos en contra de esas inversiones extranjeras, abusivas, además, porque se fueron a colocar en los nodos más rentables y ellas suben inmediatamente y no pagan el costo, ni la transmisión, porque vienen con los privilegios de la época anterior. No pagan transmisión, no pagan el soporte, lo paga la CFE y por consecuencia pues, no estamos de acuerdo con eso.

Si la CFE no tiene por qué subsidiar con el dicho de que, es que son muy buenas, claro que son y estamos de acuerdo, nosotros queremos energía limpia, en las cantidades que sea necesario. No pueden existir, si no hay todavía, un soporte del tamaño que tiene la CFE. Pero lo que no aceptamos, es estar subsidiando a esta energía, que hacen los grandes negocios y no pagan un solo centavo. Ese es el problema y es eso lo que se refiere el presidente, cuando dice, porque esto es una mentira.

Estamos en contra nosotros, somos una empresa nacional y no tenemos que subsidiar y la reforma energética, se hizo para que CFE fuera el canal para poderse del mercado, hay que comprar electricidad.

Las subastas son muy baratas, le venden a suministro básico la energía eléctrica baratísima, como es que no lo aprecian, es mentira, porque no es cierto que sea muy barata, es muy cara. Entonces, termina la CFE pa-

gando esas inversiones. Bueno, se dice, no estamos de acuerdo con eso, ¡ah! Qué barbaridad, ese es un ataque a la inversión, no va a venir la inversión extranjera, no queremos que venga inversión extranjera para subirse en el lomo de la CFE y quedemos nosotros que la subsidiamos, de ninguna manera que no, si estamos a favor de la electricidad de la energía limpia.

Tenemos Laguna Verde, genera esa energía limpia, tenemos las presas, tenemos el vapor, la geotermia y estamos, además, impulsando un mecanismo para, repotenciar, tenemos un programa para repotenciar las presas y tenemos un convenio con Conagua, que tiene presas agrícolas y tenemos 22 presas agrícolas que se pueden convertir en generadores de energía.

Se nos pidió el año pasado y se vuelve a insistir otra vez, que digamos en dónde puede haber inversión privada, no estamos en contra de la inversión privada, nosotros estamos en contra de cargar a la inversión privada, de estar subsidiando a la inversión privada, eso sí, de ninguna manera lo vamos a aceptar.

Bien, nos dicen: a ver, en qué puede invertir el sector privado. Díganos en qué pueden invertir. Entonces les planteamos, en una relación que hubo el año pasado entre los organismos empresariales mexicanos que defienden a los intereses extranjeros, un poco rara la cuestión, pero se reunieron con ellos para que les digamos en dónde pueden invertir en energía eléctrica. Bueno, dígannos ustedes en dónde.

Entonces, les planteamos: aquí tenemos 30 presas que pueden repotenciarse, vamos a hacer un negocio en cual el privado invierta, quiere invertir. La necesidad del país es que inviertan los privados, se dice todo el día. Sí, sí, yo estoy de acuerdo. A ver, aquí tienes estas presas, sector privado, presentadas oficialmente, tienes estas presas que las podemos repotenciar. Vamos a poner máquinas nuevas, tienen ya 20 años o más, entonces, tú le inviertes, ganas dinero, te beneficias de la energía que se añade a la que ya tenemos y de ahí te cobras y haces un negocio.

Necesitamos la inversión privada, dicen. Nosotros decimos, ahí está, a ver invierte. Sin propiedad, eh, las presas son nuestras, pero repotenciarlas y las 22 estas también les dijimos oigan ahí están, puedes invertir en la maquinaria, el equipo y puedes obtener un buen negocio y tener buenos resultados, vamos a sentarnos,

hacemos cuentas. Y estamos dispuestos en la CFE que ganen lo que sea justo, ahí está.

¿Y saben qué contestaron? Que no, ellos quieren propiedades. Ellos quieren el mercado eléctrico mexicano. Así se pactó en el Congreso de los Estados Unidos cuando se impulsó desde aquí con los malos mexicanos a que se refería López Mateos en su argumento, con algunos malos mexicanos dijo, se pusieron de acuerdo en hacer la reforma energética.

¿Qué se dijo en el Congreso de los Estados Unidos? Tenemos años viviendo este tema, en el Congreso, el embajador de Estados Unidos aquí, el que impulsó la reforma energética en México, fue al Congreso de Estados Unidos y les dijo: miren señores, ya hicimos una reforma energética-eléctrica en México y es la oportunidad para que nuestras empresas, dicho en el Congreso –tengo el discurso del embajador Pascual, se llama– es una oportunidad para que las empresas nuestras tengan el mercado eléctrico mexicano que vale 4 trillones de dólares, ahí está, vamos por ellos.

Ese es el objetivo, es cuando se dice, es que el mercado lo que busca es la generación y la competencia para que aquí los privados y los públicos, y todo mundo se beneficie, es mentira, es absolutamente falso, es el apoderarse del mercado eléctrico mexicano y volvemos a lo mismo, si se apoderan intereses extranjeros del mercado mexicano vamos a depender, como en los años 30, de lo que quieran invertir o no invertir.

Y, sabemos perfectamente bien que cuando es una empresa cuyo objetivo es ganar dinero, invierte cuando conviene y no invierte cuando no conviene, y cobra lo que conviene y si nosotros no tenemos a la CFE y el mercado lo conquistan ellos, los mexicanos, todos, todos los mexicanos de todos los partidos eh, vamos a depender de que quieran que haya electricidad en el país o no.

Esa es la verdad por la que no estamos a favor de esas inversiones leoninas, abusivas que nosotros tenemos que pagar, a ver, ya bajó la electricidad mételes a las máquinas y se necesitan las convencionales. Mientras no se desarrolle la capacidad de la generación eólica y fotovoltaica para almacenar la electricidad, el problema es que se tiene que consumir inmediatamente, tendrán que seguir existiendo las plantas convencionales.

Nosotros, estamos a favor de las energías limpias, tenemos gas, negociamos los contratos, renegociamos los contratos, recordaran que cuando entramos nosotros había siete gasoductos detenidos por diversas razones en el resto del país y había que tomar una posición respecto de esos contratos. Aquí, me preguntaban hace un rato cuáles son los contratos que se han licitado o no, verdad. Nosotros, queremos licitar todos los contratos.

Resulta que las concesiones que les dieron a estas empresas extranjeras salvo una, tenían una tarifa muy interesante, la tarifa que estaba en el contrato consistía en que la CFE tiene que pagar el ducto, la tarifa disfrazada de tarifa es el pago del ducto. Entonces, CFE tenía que pagar el ducto y el ducto se quedaba en manos privadas. Esa fue la discusión además de una, de una porque habrá que ir analizando con cuidado cuáles son las maniobras que se han hecho en todas las áreas para tener ventajas como esto de los gasoductos.

Se licitaron, y se entregó a siete empresas transnacionales. Digo, nada más una mexicana. Y el objetivo de la licitación era que, teniendo Texas y esa zona el gas más barato del mundo, pues que trajeran el gas ese a 14 plantas de la CFE que se contrató. Van a traer el gas más barato a las 14 plantas de CFE.

Pareciera bien, nada más que nunca se construyeron las 14 plantas nunca. Un engaño cínico. En consecuencia, CFE tenía que pagar el ducto y si se quedaba atorado por ahí algún tiempo, tenía que pagarlo, aunque no hubiera llegado. Contratos absolutamente leoninos. Los negociamos, los demandamos en arbitraje, que fue el secreto para que se sentaran a discutir porque si ya estaban demandados, se iban a quedar cinco años en una demanda y no les convenía.

Y en realidad lo que se les propuso fue algo honesto: te vamos a pagar, te vamos a pagar lo que cuesta el transporte de gas, no el ducto. Entonces negociamos, renegociamos y siguen haciendo muy buen negocio y tenemos muy buenas relaciones con ellas, pero con relaciones justas, con relaciones equitativas porque nos dejaron, cuando digo yo, ese chaleco de fuerza en el que está la CFE y que tiene que ir rompiendo sin reformar la ley porque del presidente fue esa indicación: hasta la mitad del sexenio no voy a reformar la ley. Estamos actuando dentro de la ley.

Entonces, estamos reclamándole.

El diputado Manuel Rodríguez González: Me permite, señor director general. Diputado, el formato no permite el diálogo,

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Una moción de orden, nada más. Estoy en el entendido de darle más tiempo al director, pero, indicar cuánto más tiempo. Apenas vamos en la segunda ronda. Yo te pediría, señor presidente, si puedes especificar cuánto más tiempo para el señor director. Es cuanto,

El diputado Manuel Rodríguez González: Claro, ¿Qué pasó?,

El director general Manuel Bartlett Díaz: Ya te contesté si quieres.

El diputado Manuel Rodríguez González: Bueno. Gracias,

El director general Manuel Bartlett Díaz: Me están limitando.

El diputado Manuel Rodríguez González: Estamos escuchando dos mociones: una, de que se determine el tiempo para el director general, y la otra es que sea todo el tiempo que sea necesario para contestar. Entiendo que es así,

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: De hecho, eso fue lo que se acordó la vez pasada, darle el tiempo necesario para que contestará,

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: A favor.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Por eso no se habló de un tiempo. Es decir, si quisiera hacer una modificación, pudiéramos hacer una modificación, lo sometemos a votación, pero la propuesta del diputado Reza, de Ochoa Reza hace un rato, fue darle el tiempo necesario que se extendiera para dar contestación. Es decir, y eso fue lo que se votó.

Digo, ¿traes una propuesta?,

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Sí, tengo media hora tratando un problema,

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: El tiempo necesario no limitaba. Es decir, está es una nueva propuesta, aquella y de hecho es por eso por lo que, no habíamos intervenido, porque eso fue lo que dijeron, el tiempo necesario para dar la contestación.

Es decir, si quieren lo acotamos, pero bueno, creo, pues, una votación un momento dado, es decir, quienes estén a favor de que el director use el tiempo que considere necesario para dar contestación levanten la mano, por favor (votación). Y los que quieran que se acote a un tiempo determinado levanten la mano (votación).

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Presidente nos está llevando.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: diputado, ya lo habíamos, eso ya se había votado. Digo, perdón, pero es una nueva propuesta. Es decir, se está extendiendo, es más, vamos a delimitarlo y ya se volvió a votar ahorita y creo que hay mayoría. Pero, los que voten porque se acote el tiempo, por favor, levanten la mano (votación) Hay tres.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Ya quedo la votación, así es.

El diputado Manuel Rodríguez González: ¿Ya concluyó con su respuesta?

El director general Manuel Bartlett Díaz: Ya concluí, ¿verdad?

El secretario diputado Jorge Alcibíades García Lara: Sí, director. Gracias, sí.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Pero, también hagan preguntas más cortas porque son muy largas y son muchas, entonces les tengo que contestar todo. Pero, puedo venir otra vez, si quieren me invitan otra vez y aquí volvemos a platicar.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias. Pues ya se consumieron tú tiempo, Jorge, gracias por participar.

El secretario diputado Jorge Alcibíades García Lara: Esa fue la respuesta,

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: No, tienes tres minutos para comparecencia. No tienen otro diputado de MC, es tú tercera aparición. Tú,

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: Y la siguiente también.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Ah bueno. Bienvenido, entonces.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: Además, sí pedimos señor director, la reunión con los grupos parlamentarios que creo que es importante que podamos llevar a cabo esas reuniones. En Movimiento Ciudadano tenemos mucho interés de ese tipo de reuniones.

Finalmente, señor director, permítame reiterarle la preocupación que le manifesté, precisamente, hace aproximadamente un año. En este mismo espacio en lo referente a la situación que guarda actualmente el proyecto de interconexión del sistema eléctrico de Baja California con el sistema interconectado nacional, en virtud de ser una preocupación de todos los bajacalifornianos que siguen teniendo una mala percepción de la Comisión Federal de Electricidad, entre otras razones, por las altas tarifas de consumo que se les cobra en muchas ocasiones de manera incorrecta.

Señor director, ¿Qué les puede decir a los bajacalifornianos, en relación a este importante proyecto de infraestructura? Y, con base en las declaraciones de la Secretaría de Energía hace unos días, ¿es verdad que la Comisión Federal de Electricidad analiza instalar una planta nuclear en la Península de Baja California? Y, si es verdad, ¿en dónde se está analizando construir? Gracias, señor director.

El director general Manuel Bartlett Díaz: ¿Contesto?

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: En su siguiente bloque, director.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Te la debo.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación del diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del Grupo Parlamentario del PT. Por favor, tres minutos solamente.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Con la venia de los señores presidentes de las comisiones, con el saludo respetuoso a mis compañeros diputados y al licenciado Manuel Bartlett Díaz. Bienvenido.

Ya hecha una vez la advertencia de utilizar el tiempo, buscaré ser muy breve. Pero creo que mi cuestionamiento va hacia el otro lado de la cadena que representa Comisión Federal de Electricidad. En el otro extremo de la empresa está alguien de quien muy poco hemos hablado; lo hemos defendido indirectamente, pero muy poco hemos hablado, del potencial que representa el usuario.

Y es –si me lo permiten decirlo de esta manera, parafraseando al presidente de la República, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, que dice que el pueblo no es tonto– que el pueblo es sabio. Y el pueblo sabio necesita información para que al final del día tome la decisión y tome la parte que le corresponde en este gran problema que tenemos en relación a la energía en nuestro país.

Como resultado de la pandemia se reveló nuevamente más, un poco más, una debilidad endémica que la Comisión Federal de Electricidad había traído arrastrando. El problema es la comunicación, y particularmente el problema de la comunicación con el usuario.

Les dije al inicio que iba a replantear el tema ahora desde la perspectiva del usuario. Hay estudios muy claros que revelan que, para la economía familiar, las actividades relacionadas con lo que tiene que ver con la energía, la gasolina, el gas, la luz, llegan a impactar hasta en más del 30 por ciento del manejo financiero en la familia. Y es por eso que hoy quiero destacar al usuario como una herramienta importante para los logros de las metas que tenemos nosotros, sobre todo, en el tema del ahorro.

No solo –las empresas– la empresa debe cuidar el tema de la producción y la eficiencia, sino que las familias también. La pandemia ha exigido al consumidor mayor información y fomentar más la cultura del ahorro. Y es aquí mi pregunta:

¿Cómo puede Comisión Federal de Electricidad estimular más la cultura del ahorro? ¿Cómo puede Comisión Federal de Electricidad intensificar sus actividades de atención e información al ciudadano, para que

el ahorro que impacte en su domicilio también ese ahorro impacte en la distribución de la energía en el país de una manera más sustentable y evitar, lo que vimos en esta pandemia, esa enorme Torre de Babel, donde la información no fluye de la manera correcta, aunque la respuesta siempre esté ahí?

Es cuanto, señor diputado.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene cinco minutos para contestar, señor director.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: ¿O lo que sea?

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: O lo que sea, como dice.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Me da gusto escuchar –creo que está bien–, me da gusto escuchar a un, (micrófono apagado), senador por el PT, ¿verdad, no nos fue muy bien en aquel, en cuanto a número, porque éramos cinco contra todos los demás.

Ahora pues tenemos –realmente estoy muy emocionado, porque cuando fui senador en el pasado periodo, cuando vimos la reforma energética, ahí, ¿verdad?, éramos cinco y notan los cinco, ¿no?, o sea, Emilito Gamboa ya los había cooptado por ahí, pero éramos una minoría y luchamos en contra de la reforma energética con el PT–. Así es que me da mucho gusto contestarle a un compañero.

El potencial del usuario, bueno, definitivamente el usuario es la CFE. Cuando discutimos el presupuesto, aparentemente se tiene la idea de que el presupuesto lo sacan de los impuestos de la CFE y le entregan a la CFE un presupuesto de medio billón de pesos, 400 mil millones, pero no es así. El presupuesto de la CFE es el que paga el usuario.

Si de eso que llega, medio billón de pesos o un poquito abajo según, es lo que paga el usuario, así que es el que manda. Tenemos la obligación de atender al usuario, que es nuestra fuerza. El presupuesto nuestro es del usuario, gracias al usuario y lo que paga el usuario existe esta enorme empresa, cuyos datos di como una poderosa empresa, la más importante en la Bolsa de Valores de México, es el usuario.

Y dice Zertuche, tiene razón, que tenemos una habilidad en cuanto a la información. No hay muchos recursos en la 4T para hacer campañas. Alguna vez en estas disputas que hemos tenido con los privados, que, si ya deshicimos, resulta que sacan ellos sus campañas y alguien me la manda y me dice: Mira lo que dicen los privados aquí en unos videos. Y yo le digo: Son mentiras, cierto, están defendiendo sus intereses, son mentirosos esos videos. Me dice: Pues hazte una campaña, te haces una campaña y contratas una compañía de esas que saben hacer las campañas y las fases, luego pagas a las televisoras y a los periódicos para que entiendan lo que pasa.

Sí tenemos ese problema y no nada más ahora cuando los recursos del presupuesto se están dedicando a servir a los que más necesitan. Esa es la tesis del presidente, primero los pobres. Entonces, esas campañas en donde se contrata a la gran empresa fulana y a la otra, hasta empresas extranjeras, no las podemos hacer.

Hoy, fíjense, tenemos una campaña de CFE, ya la habrán visto, espero. Entonces, hay un ataque hoy mismo en una de esas páginas mx, se llama, diciendo: ya abrió la cartera, y está comprando una cantidad enorme de publicidad y no sé qué y es simplemente una cantidad pequeña, pero ya está ahí la crítica, que siempre va surgiendo.

Sí, no tenemos recursos para hacer campañas, pero si tenemos que tener comunicación con los usuarios, que son nuestra fuerza, son los usuarios.

Y ahí tenemos que hacer mayores esfuerzos, yo digo que el suministro básico, que aquí esta Martin, ha hecho enormes esfuerzos por explicarle a la gente, a los que llegan a pagar como está la situación de cada quien, analizando su recibo, sí tenemos que, multiplicar nuestra comunicación con los usuarios que son, la CFE.

Aquí hemos oyendo todo el tiempo y lo seguiremos oyendo, el tema de las tarifas y que son muy altas. Bueno, quiero decir, que no han subido las tarifas, porque es una instrucción del presidente de la República. El presidente de la República nos ordenó, no suben las tarifas, como no debe de subir el precio de la gasolina, nada de gasolinazos, nada de subir las tarifas. Y no hemos subido las tarifas, por encima de la inflación. Lo que ha subido es el consumo, el problema no son las

tarifas, las tarifas domiciliarias, ya las dije, las fija Hacienda, porque ve hasta donde va a subsidiar, hasta donde alcancé el presupuesto y las otras las fija la, las industriales y estas.

Bueno, pero no han subido las tarifas y eso, lo podemos demostrar, hemos aplicado la instrucción del presidente, no subir las tarifas, ha subido el consumo y ha sido el problema.

Y entonces, es cuando dices tú, hay que trabajar en el ahorro de la electricidad, la gente tiene que ahorrar en la electricidad. Hay una entidad que se ocupa de eso, de estar analizando y ayudando y haciendo trabajos de ahorro de energía, pero es necesario ahorrar la energía.

Este crecimiento al consumo, que tenemos, que recibimos permanentemente, no solamente en servicio básico, sino lo reciben, sino a mí directamente a la Dirección General, constantemente de que, han subido los pagos de manera enorme.

Bueno, si se ponen a analizar el consumo de cada persona, vamos a ver si son auténticos y reconocen lo que han hecho con el desperdicio de la electricidad.

La electricidad cuesta, es una mentira que nosotros tengamos unas tarifas más caras que en Estados Unidos, es falso, pero la electricidad cuesta. Y para tener electricidad en todo el país necesitamos que los dueños de la CFE pues paguen. Tenemos problemas de resistencias, por ahí hay un antiguo sindicato que ya no es sindicato porque ya no tiene empresa, pero se le dice sindicato y que anda en el Estado de México cuchiliando a colores, etcétera, para que no paguen. Les dice: si ustedes no pagan y si les cortan la luz yo se la pongo otra vez. Dice ese que fue un gran sindicato en otros tiempos.

Entonces generan un no pago y tenemos graves problemas de no pago, tenemos en Chiapas problemas de no pago. Ya no solamente es Tabasco que siempre nos lo echan en cara, bueno en Tabasco, no, no, están también Chiapas y está el estado de México, y están estados completos en donde no pagan ni siquiera los presidentes municipales.

Ves tú el recibo y dices: cuánto tiempo tú tienes que tener el clima, hace un calor terrible en Mexicali, bueno también en Sonora hace un terrible calor y así vivían

antes, pero ahora no pueden vivir sin tener un aparato en cada recámara, pues faltaba y en el comedor, por qué no, y que ¿eso no cuesta? Que no se dan cuanta que cuesta.

Y luego llegan los grandes pagos y resulta que qué abuso, qué abuso que me están cobrando tanto. Hay que ver, por eso el ahorro de energía tiene que ser una cultura, como la cultura del pago para mantener su empresa nacional y sus garantías, y la seguridad que este país puede crecer con la electricidad y no cuando se les dé la gana a algunas trasnacionales.

Pues sí, pero debemos tener un sistema de ahorro de energía, porque así nos encontramos, a ver, el señor fulano protesta porque él pagaba no sé cuánto, 1 y ahorita paga 100 y si tu agarras el recibo y te pones a ver qué cosa, pues tiene una alberca, tiene un aparato prendido todo el tiempo, la luz no se apaga nunca, como si fuera gratis.

Entonces, yo estoy de acuerdo contigo, hay que seguir insistiendo en el ahorro de energía, en beneficio de todos, eh, en beneficio de todos. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, señor director. Con el uso de la voz el diputado Armando Javier Zertuche hasta por tres minutos para sus comentarios.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Gracias, gracias nuevamente, licenciado. Y bueno, a todos los compañeros diputados y a usted mismo si ingresaron a este recinto por la calle de Zapata, habrán encontrado que hay un grupo de manifestantes. Un grupo que se está manifestando y es una Asociación Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica.

Voy a utilizar en aras de la gestión, ellos buscaban de alguna manera participar, ingresar, tuve un diálogo con ellos por la mañana y les pedí que me hicieran llegar su cuestionamiento y que yo lo haría de su conocimiento y le entregaría el documento a usted para poder darles la atención y no trastocar este tema.

Ellos lo dicen, simple y sencillamente lo siguiente, es un documento muy breve y dice, manifiestan que por los altos cobros que reciben en sus domicilios, los millones de usuarios de energía eléctrica, el borrón y

cuenta nueva. Es decir, la condonación de los adeudos por el consumo se ha convertido en una justa demanda nacional sustentada en argumentos sociales, económicos y jurídicos.

Además, refieren los acuerdos firmados por el Estado mexicano a través de la CFE, Sener, Secretaría de Gobernación (Segob) y Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) con la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica en los que se estableció una ruta para concreción, así como la existencia del convenio denominado Adiós a tu Deuda, firmado por el estado de Tabasco, por el Ejecutivo estatal y el director general de la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos.

Dicho documento firmado del 23 de marzo de 2019 en su anexo establece algunos de los siguientes compromisos, para la regularización de los contratos y suministros:

Uno. Las partes acuerdan que los usuarios en tarifas domésticas que realicen el trámite de nuevo contrato para regularizar su situación obtendrán una constancia de no adeudo. A pesar de estos datos, aun no se ha solucionado este pendiente, considerando lo anterior es necesario que la entidad pública que usted dirige advierta que a partir de marzo los mexicanos nos vimos obligados a quedarnos en casa consumiendo más energía eléctrica por el uso permanente de aparatos eléctricos.

El mismo caso se encuentra en los mexicanos radicados en el sureste, y lo anterior sin duda ha impactado en las finanzas familiares particularmente por las personas con menores ingresos. No omito mencionar que la educación virtual a la que estamos acostumbrándonos nuestros estudiantes en casa también ha incrementado el uso de energía eléctrica y el pago de los servicios digitales proporcionados por empresas privadas.

La condonación de adeudos en este momento como instrumento para regularizar una situación irregular que genera esta inconformidad ya visible pudiera ser el camino para evitar que la inconformidad se haga nacional.

Creo firmemente que estamos ante una buena oportunidad de resolver los conflictos generados por la extinción de la Luz y Fuerza del Centro en el periodo ne-

oliberal, principalmente, por el no pago de recibos, los incomprensibles cortes, el desmantelamiento arbitrario y la criminalización de las protestas sociales ante la merecida, ante la necesidad de mantener los hogares con luz.

Señor director, mencionan los manifestantes afuera que apelan a que en la Comisión Federal de Electricidad se privilegie el sentido humanitario y social del actual gobierno en beneficio de los que menos tienen.

Confiamos en que la creatividad y la experiencia de la entidad que usted dirige nos proporcione las soluciones adecuadas para evitar la radicalización de las demandas y protestas.

Esperamos que el carácter social de la empresa garantice que la electricidad constituya un verdadero soporte para el desarrollo económico, político, social y cultural del país y de los mexicanos, garantizando tarifas sociales y justas, apuntalando los derechos humanos a la vivienda digna, la educación, la salud y la seguridad.

Por todo lo anterior, demuestre la verdadera transformación nacional. Agradecen su atención a este escrito y hago yo el entregárselo también,

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos, para formular pregunta.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidentes de las comisiones de Energía y de Infraestructura. Agradezco al señor director, Manuel Bartlett, de la Comisión Federal de Electricidad, y a su equipo de trabajo que lo acompaña oportunamente por esta comparecencia que ya lleva casi cuatro horas y que ha sido de lo más interesante. Muchas gracias, señor director.

Estoy a favor del fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad. Por eso, he dedicado años de mi vida a promover la evolución de CFE, de ser una empresa eléctrica a ser una empresa de energía. Es decir,

una empresa que participe bajo condiciones justas y certeras en un mercado de generación de energía eléctrica y que pueda participar en el mercado que comercializa y almacena combustibles, como es el gas natural y otros productos refinados o petrolíferos.

A partir de la reforma energética, la Comisión Federal de Electricidad, acumula 4 años consecutivos de utilidades, a diferencia de Pemex que tiene 10 años de pérdidas, como nos informaron aquí hace unas semanas.

La CFE tiene, además, patrimonio neto positivo, es decir, sus activos valen más dinero que sus deudas. Pemex, en cambio, tiene patrimonio neto negativo. CFE, tiene grado de inversión en las tres principales calificadoras internacionales, su deuda, es principalmente en pesos y a tasa fija, de hecho, hace una semana la CFE hizo una colocación en el mercado de valores mexicano por 10 mil millones de pesos, prueba evidente que goza de cabal salud financiera.

CFE, genera el 54 por ciento de la energía eléctrica del país y es el comprador exclusivo de otro 30 por ciento de generación. Tanto en generación, potencia y servicios conexos. Es decir, CFE, tiene el 84 por ciento de la generación eléctrica del país, incluyendo, las siete centrales eléctricas de ciclo combinado que usan gas natural que se licitaron y construyeron entre 2014 y 2019, y está hoy en plena operación.

Estoy cierto que CFE es y será la gran empresa de energía de México, la reforma energética ha fortalecido a la CFE al tiempo que promovió la economía mixta en el sector eléctrico nacional, abriendo las puertas a la tecnología, inversión y empleos que trae el sector privado.

La participación privada no pone en riesgo a la CFE, la complementa y la fortalece. La CFE, sólo estaría en riesgo de extinción si se ve obligada a consumir más combustóleo y diésel para generar energía eléctrica cara y contaminante, y si le cortan los recursos presupuestales que le impidan modernizar su planta de generación y hacer mantenimientos oportunos.

En el actual proyecto de presupuesto de egresos, hay una caída inexplicable del 12 por ciento en el presupuesto anual de CFE, un recorte del 30 por ciento en mantenimiento de las centrales actuales y un recorte del 15 por ciento en mantenimiento de la red de trans-

misión; ese es un error. Exhorto a las compañeras y compañeros legisladores de todos los partidos políticos a que trabajemos para corregir eso en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

La CFE debe de tener siempre el presupuesto público suficiente para generar, transmitir y distribuir energía eléctrica. De lo contrario se corre el riesgo de que, bajo el nuevo modelo energético que le cierra la puerta al sector privado y sin presupuesto público suficiente, la CFE ni piche ni chache ni deje batear.

El sector privado es un participante relevante en todo el sector energético, así lo establece la Constitución, así lo establecen las leyes y los reglamentos vigentes en el país. El riesgo de hacer lo contrario puede hacer que, en algunos años, en el verano, haya apagones, desabastos y alertas críticas en México; que México no tenga suficiente energía eléctrica para crecer. No nos merecemos ese destino.

Los permisos de autoabastecimiento, que han sido repetidamente cuestionados en esta comparecencia, solamente representan el 10 por ciento del Sistema Eléctrico Nacional. Fueron eliminados del sistema jurídico mexicano en la reforma energética y los que se mantienen vigentes no se pueden extender, tampoco se pueden otorgar nuevos permisos de abastecimiento - que, por cierto, no los otorga la Comisión Federal de Electricidad-. Los permisos de autoabastecimiento los otorga la Comisión Reguladora de Energía.

Al tiempo que la reforma energética estableció dos palancas de desarrollo a favor de la CFE, por un lado, las subastas de energías renovables que han promovido cientos de parques eólicos y solares con transparencia, bajos costos y sin subsidio alguno. Por el otro lado, se mantuvo correctamente a la Comisión Federal de Electricidad el monopolio constitucional sobre la transmisión y distribución de energía eléctrica. De hecho, en la etapa de apertura energética se alcanzó la electrificación nacional superior al 98 por ciento, que ya se reportó en esta comparecencia.

Actividades, la transmisión y la distribución monopólicas en la CFE, que le resultaron en el 2019, ganancias de 18 mil 300 millones de pesos en transmisión y ganancias de 13 mil 700 millones de peso en distribución, según los datos de la Cuenta Pública.

México necesitará una Comisión Federal de Electricidad fuerte ante la tendencia mundial a favor de las energías limpias, el uso del gas natural y la evolución hacia el uso de automóviles eléctricos, cero emisiones. En ese tenor, señor director, le quisiera hacer las siguientes preguntas:

¿Cómo considera usted que el sector privado sí pueda participar en el sector eléctrico nacional como lo establece la Constitución y la ley? Hemos escuchado distintas expresiones de cómo no podrían participar. Y me gustaría preguntarle, bajo su visión, cómo sí podrían llevar a cabo esa participación conforme a lo que establece nuestro marco jurídico.

Segundo. Quisiera preguntarle cuál es el programa de energías limpias, solares y eólicas de la Comisión Federal de Electricidad. Usted escribió los beneficios y también ha descrito puntualmente algunas interrogantes sobre las energías limpias intermitentes, pero distintos países del mundo han resuelto esas interrogantes, incluyendo distintas empresas públicas en diversos países.

¿Cuál es el plan de la Comisión Federal de Electricidad para incorporar más energías limpias intermitentes, eólicas y sociales en su portafolio de generación? ¿A caso también tienen ya un programa de inversión en baterías que permitan el almacenamiento de esta energía para almacenarla en el día y poderla usarla en la noche?

En tercer lugar, quisiera preguntarle sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación. El anteproyecto que hemos recibido le baja el presupuesto a la Comisión Federal de Electricidad en 12 por ciento, no se advierte suficiente presupuesto para invertir en centrales de generación eléctrica nuevas ni tampoco se advierte presupuesto para el proyecto que usted ha mencionado, con el cual coincidimos, de modernizar las centrales hidroeléctricas del país o de llevar a cabo un programa con Conagua para convertir 12 presas con vocación agrícola para que también puedan generar energía eléctrica. No se advierte en el Presupuesto de Egresos, en el anteproyecto que recibió esta Cámara, presupuesto suficiente para eso. Quisiera preguntarle sobre ello.

Y preguntarle sobre un instrumento muy interesante, muy positivo, que se advierte en CFenergía, donde

tiene la capacidad ahora CF Energía de administrar los recursos provenientes de la comercialización oportuna de gas natural para llevar a cabo proyectos de inversión en infraestructura a favor de CFE hacia adelante. Si nos pudiera profundizar sobre ese importante instrumento de financiamiento.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor director.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz el director general de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett, para dar respuesta, hasta por tres minutos.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Quiero agradecer al ex director de la CFE que, tanto en la primera que tuve como ahora, se manifiesta favorable a esta empresa. Quiero decir que le agarró cariño y se lo agradezco mucho, porque su apoyo y sus cuestionamientos que son positivos sean a favor de los objetivos que perseguimos y que usted mismo considera que son concurrentes.

Aquí hay un planteamiento donde pudiéramos no estar tan de acuerdo. En la empresa de energía dice y creo que tiene razón, que el paso que se dio en los últimos años, de permitir esta apertura al gas y a los contratos que tenemos de gas, a la posibilidad de usar diferentes instrumentos hace de la empresa de CFE una empresa de energía, sin duda. Es una empresa de energía, la CFE es un consorcio.

Por ahí está el director de finanzas, Sánchez Aguilar, que se los presento. Aquí está ya, porque, precisamente, él que recientemente ha tomado la dirección de finanzas, ha cambiado con mucha inteligencia la visión misma de la CFE. Si la CFE de ser durante años, durante años lo hemos vivido con diferentes partidos en el poder, una empresa cuyo objetivo es subsanarle recursos a Pemex y a la CFE para completar el presupuesto. Ya no es esa empresa, ni debe ser esa empresa sometida a este mandato ajeno a lo que es la empresa.

Desde hace años se plantea la necesidad de que la CFE no esté en el presupuesto, sino cómo es una empresa, que se desarrolle como tal. Y Edmundo nos ha ayudado mucho a presentar a la CFE como un conglomerado. Un conglomerado de enorme importancia, porque es transportador de energía, es generador, es transporta-

dor de combustibles, es una administradora de gas. La CFE es la principal introductora de gas en el país, o sea, es una empresa de energía, es una empresa con una gran capacidad de desarrollo.

Compramos, aquí es donde tal vez estemos en desacuerdo o agradeciendo los acuerdos, compramos el 30 por ciento de energía dice bien, a los generadores independientes.

Sí compramos el 30 por ciento de energía a los generadores independientes, que es una figura que viene del anterior sistema que se estableció en el salinismo entonces, hubo una reforma a la Ley del Servicio Público y Energía Eléctrica, después, del Tratado de Libre Comercio que firmaron en aquel tiempo y empezaron a permitir la entrada al sistema eléctrico mexicano, a generadores extranjeros, se les llamó generadores independientes.

Ese generador independiente entra al sistema eléctrico, antes de la reforma, para venderle electricidad a las empresas a la CFE, inconstitucional, porque estaba claro que, la generación transmisiones y distribuciones de la energía eléctrica para el servicio público, estaba reservada para el estado, sin embargo, entraron los generadores independientes. Para vedarle a la CFE, la electricidad.

Ese es el generador independiente y nos vende el 30 por ciento. Entonces, saca sus cuentas el ex director y dice: CFE tiene el 84 por ciento de la electricidad. Nada más que, fíjate, ahí hay un problema, muy serio.

Si nos vende energía, plantas nuevas, porque en la reforma energética, no estaba considerado en el proyecto, la supervivencia de esos instrumentos, el generador independiente y las sociedades de auto abasto, no estaban y las metieron en un transitorio.

Entonces, entraron ahí, en un transitorio que no estaba en la iniciativa, no estaba en la discusión básica del proyecto que se aprobó y en ese transitorio se dice que para no desperdiciar la energía que ya estaban generando los generadores independientes y la sociedad de cierto abasto, pues que entraran a la reforma, que se sumaran, que no se desperdiciara esa inversión. Un poco laxo el transitorio porque dice los que tienen permiso y los que hayan pedido permiso que participen.

Entonces, dice el transitorio, sí, que participen en tanto no se apongán a la nueva ley, así dice el transitorio. En tanto no se apongán a la nueva ley deben de existir con sus privilegios y sus características. Y ese es el fundamento legal que tienen los generadores independientes, que ya son muchos y con muchas plantas. El fundamento legal es el transitorio este que describe.

Ahora bien, en realidad si se oponen a la ley nueva, porque dice: en tanto no se apongán a la nueva ley guardan sus características y privilegios que tenían en la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica que sí quitó, pero sí se oponen, y se oponen y nos generan un daño enorme a la CFE, ¿por qué? Porque cuando dice: en lo que se opongan, pues se oponen en todo, porque el principio que tenían y pasa con esas características, el principio que tenían es que le vendían electricidad a la CFE, el 100 por ciento de la electricidad era para la CFE, pero al entrar al mercado, al entrar a la ley, resulta que ya no le dan el 100 por ciento a la CFE los generadores, y son plantas ya muy grandes que todas están basadas en el transitorio de la ley de electricidad actual.

Y, entonces, el resultado es que ya no nos dan el 100 por ciento de la electricidad, porque suben de los despachos y estos, de repente y nada más generan el 30 o el 40, pero les tenemos que pagar el 100. Entonces, este pequeño detalle hace que sean otra vez leoninos esos contratos contra la CFE, porque dice: tendrán sus privilegios siempre y cuando no contraríen a la nueva ley y la nueva ley establece un despacho que hace que de repente generen 30 por ciento, 40 por ciento o 60, pero, como es el anterior contrato la CFE le ha venido pagando este año y pico, le ha venido pagando el 100 por ciento, no obstante que recibe el 30, el 20 o el 40.

Entonces, ese es el problema, no puede, son de los contratos y de las circunstancias que nos deja la reforma energética que no podemos aceptar. Entonces, ya por ejemplo Iberdrola que ya les platicamos que queremos llegar a un acuerdo con ellos, porque no queremos que se vayan ni queremos acabar con Iberdrola, por qué, lo que no queremos es que Iberdrola nos explote a nosotros como a nadie le vamos a permitir que explote a la CFE porque es una empresa nacional que pertenece al pueblo de México.

Entonces, se les dice, mira, tenemos que cambiar ese sistema, ¿por qué? Porque te estoy pagando el 100 por

ciento y me das el 30 o el 40 o el 50, es un contrato leonino, vamos a arreglarlo como con los gasoductos.

Con los gasoductos se entendió muy bien y qué es lo que erogamos, una renta adecuada para que se CFE-energía que es la que maneja los gasoductos pueda tener la capacidad para ser rentable el gas que tenemos y no que fuera un costo de pagarles el gasoducto y se quedaran con él, bueno, que se queden con él, pero no les pagamos el gasoducto, les pagamos el transporte. Bueno, es igual general o independiente.

Yo, quiero que Iberdrola y estamos discutiendo este asunto en sesiones, se entienda que sí queremos, porque me preguntas si quiero que, vemos bien a la IP, claro que la vemos bien si no abusa.

Y, eso lo ha dicho el presidente públicamente si tú me estas cobrando el 100 por ciento en general o independiente porque así estaba el contrato, porque no había nadie más así era entonces, pero, nada más me estás dando el 30 o el 40, no puede ser así, necesitamos llegar a un arreglo en donde te pague lo que me das.

Y, no les gusta mucho, no les gusta mucho sacrificar privilegios exorbitantes como esto, verdad, entonces, empiezan, ya hicieron declaraciones allá en España que estamos muy mal porque estamos violando las reglas y los contratos sagrados, no se pueden violar los contratos, como se dice, el latinajo no suma, no es pactas un, de derecho romano que tenemos, no se viola el contrato, bueno, pero hay contratos que no son contratos si no son abusos. Entonces, por eso dice el presidente, vamos a revisar los contratos.

Sí queremos, primera respuesta, que participe la CFE, el sector privado. Sí queremos. Tan es así que el propio presidente, en un comentario que ha hecho él, insiste, es que CFE tiene que seguir siendo la empresa que tiene la mayoría, el 54 por ciento o más, de la generación, y quiere decir que aceptamos el 46 por ciento de la IP.

No estamos en contra de la IP, pero sí estamos en contra de que nos cobren una electricidad que no nos dan. Entonces, decimos: a ver, siéntense, vamos a platicar, vamos a platicar con Iberdrola. Fíjate, te voy a hacer las cuentas. Te estoy pagando y, ¿sabes cuánto te he pagado? Resultan miles. ¿Cuánto es? Allá anda Miguel Reyes. ¿Cuántos miles de millones nos deben que

les pagamos y que no nos dan la electricidad? ¿Cómo cuánto es, Miguel?

El director Miguel Santiago Reyes Hernández: 10 mil millones de pesos.

El director general Manuel Bartlett Díaz: 10 mil.

El director Miguel Santiago Reyes Hernández: 10 mil millones de pesos.

El director general Manuel Bartlett Díaz: 10 mil millones, nada más, de pesos. Les pagamos de una electricidad que no nos dan, Entonces, hay una invitación. A ver, señores, y es lo que dice el presidente: sí, queremos que estén, claro, pero es que nos dejaron cosas horribles como esto, el generador independiente, plantas ya muy grandes. Nos venden, nos dan el 30 y nos cobran el 100. Ese es el generador independiente. Iberdrola ya dijo que no le gusta revisar contratos porque estaban muy bien. Pues claro que estaban muy bien, pero nosotros estamos muy mal.

Entonces, lo que quiere el gobierno mexicano, y lo ha dicho el presidente, nosotros no vamos a violar la ley, es decir, hay que rescatar a la CFE sin violar la ley. Ahí vamos. Pero hay un montón de muchas incongruencias en una economía de mercado que ya le reclamamos a la CRE. Tenemos un pliego petitorio que presentamos a la CRE de veintitantos temas en donde les decimos que eso no tiene sustento, son decisiones reglamentarias, no es la ley, que las corrijan. Y estamos luchando por la vía legal de pedirle a la CRE que reponga esto que nos está costando mucho dinero.

Entonces, sí queremos que se quede Iberdrola, que no se vaya. Nos queremos mucho, pero que vamos a tener un pago que corresponda a la electricidad que me da. Y lo mismo la otra figura que viene del pasado también, que son las sociedades de autoconsumo, se lo platicaba yo, ¿verdad?, es una ficción que viene desde aquella época, también, no es cierto que sean socios, ¿no? Pone una planta Iberdrola y aquella de italianos que mencionaron aquí los de Coahuila.

Entonces, inventan que son socios de las más grande empresas de México, no quiero mencionar los nombres porque entonces me voy a ganar más artículos de expertos en los periódicos y en la televisión y en la ra-

dio, no voy a mencionar nombres de las empresas, pero, hay empresas que tiene 18 mil tiendas en todo el país y no pagan la transmisión, porque son de aquellas que venían de los generadores independientes, de las sociedades de autoconsumo.

Entonces, resulta que ponen una planta para generar y ahí llegan como moscas las empresas más grandes de México, las más grandes, eh, los grandes consumidores, porque no pagan la transmisión, porque así eran las sociedades de consumo de la anterior ley, ésa que quedo en el transitorio.

Entonces, es un fraude a la ley, no son socios, simplemente les dice: No vas a pagar tanto o menos de la transmisión porque yo te lo doy, porque eres mi socio. Entonces, inventan una sociedad que es gansterismo puro. Y ahí están las más grandes del país, eh, no los quiero exhibir.

Pero, aquí hemos discutido –y les agradezco la paciencia–, las tarifas. El pueblo no puede pagar, Chiapas está en la pobreza extrema, las zonas indígenas no pueden pagar esto, entonces, estamos buscando como tener el recurso para darle electricidad, pero siendo consecuentes con la situación del país, la pobreza, el que no puede pagar y negociar y buscar soluciones, y los más fuertes del país no pagan la red. Los más grandes, eh. Esos no pagan porque son sociedades de autoconsumo y, además, no pagan ni siquiera impuestos. ¿Por qué? Porque son socios.

Pero no son socios, son mentiras, no pagan la red. Las empresas más grandes de este país, en donde la mitad de la población no puede pagar la electricidad y hay que hacer todo lo que me están pidiendo ustedes porque son representantes del pueblo de México y es lógico que estén reclamando y pidiendo y que hagamos tal y cual, pero los más grandes no pagan, no pagan, son sociedades de autoconsumo.

Y ahí está Iberdrola también, ¿qué no les gusta? No les gusta sí queremos exdirector y diputado hoy, que se quede la IP, ya estamos diciendo que nosotros quedamos por el 54 para tener una posición de regulación y de seguridad del país, pero ya el presidente dijo –bueno, no vamos a corrernos ni a hacer nada en contra de la IP. Lo único que queremos es que haya equilibrio y que no me cobren el 100 por ciento cuando Iberdrola tiene billones y millones–. Ya decía Miguel Reyes, que

es el director de CF Energía, una de las piezas más importantes ahora de la CFE.

Y que nos cobren lo justo y no les gusta. No les gusta porque llegaron a Jauja, aquí todo es ganancia. Por eso decíamos, ¿quién se preocupa de atender al pueblo de México en la pandemia? Pues están todo subiendo.

Sí queremos que esté la IP –primera pregunta–, pero justo. No violamos la ley, en cualquier parte del mundo se renegocian los contratos. En Estados Unidos, el país capitalista por excelencia, se renegocian los contratos y hay métodos para renegociar los contratos. De verdad que sí queremos, pero no así porque vamos a renegociar los contratos, aunque no quieran porque es abuso.

Y vamos a ponerlo a la opinión pública. En la discusión que hemos tenido quedamos en que iba a haber un acuerdo de secrecía, no íbamos a decir lo que estamos discutiendo, pero ya fueron a España a decir que México atenta contra las leyes y atenta contra todo.

Y además presumen: –Y ya demandamos al presidente de México. Ya lo demandamos porque no está cumpliendo la ley–. Metió un reglamentó –el que les platicó–, 40 amparos. –Ah, están cobrando la tarifa–, que no se revisaba la tarifa de electricidad hace cinco años; se revisa conforme a las reglas: amparos. No quieren pagar, no quieren nada, no quieren establecerse en un país para aportar, sino para saquear.

Y esa IP no la queremos, no queremos una IP que venga a saquear con toda clase de ventajas y privilegios. Y, cuando hay un pequeño movimiento de pagar la tarifa, cincuenta y tantos amparos. Y ahora presumen en España que ellos ya presentaron amparos y estamos negociando llegar a un acuerdo en donde yo les pague la energía que me dan. Y que se queden, pero honestamente.

Segunda pregunta, ¿cuál es el Programa de Energías Limpias? Mira, si hacemos un análisis –que aquí me han pasado, y aquí abro con la International Energy Agency, que es la Agencia Internacional que está en París, concede en París la energía, ¿verdad?, generada con hidroeléctricas y plantas nucleares, son las más baratas, es quien tiene los menores costos. Eólicos, los que tienen menores emisiones de carbono.

Solo CFE tiene hidroeléctricas, y las vamos a desarrollar, y las vamos a repotenciar. Y vamos a hacer de otras plantas, de otras presas, que son agrícolas, las vamos a hacer hidroeléctricas, ¿verdad?, y es energía limpia. Nada más que la despachen, porque si no la despachan, más que cuando tiene que apoyar, cuando se les fue el sol allá en el Istmo de Tehuantepec, en donde no pagan ni la renta a los pobres oaxaqueños, ¿verdad?, entonces, nosotros la tenemos que apoyar.

Pero la CFE tiene hidroeléctricas y es un programa importante y de mucha inversión para desarrollar la energía. Y las plantas nucleares. Ayer hizo un comentario Rocío de las nucleares, que tiene un gran interés ella, estuvo ahí contigo, ¿verdad?, ayer. ¿No le preguntaste tú? ¿No estuviste en la sesión? ¿Eh?

El director general Manuel Bartlett Díaz: Perdón, que está prohibido la, Entonces, nuestras plantas son energía limpia. Bueno, nuestras plantas nucleares son energía limpia y son dos grandes unidades. Una de ellas acaba de recibir una ampliación, ya cumplió 30 años, ya se le dio otra vez, porque operan con seguridad. Y las vamos a reforzar.

De manera que sí tenemos interés en la energía limpia, sí, ¿verdad?, pero la que nosotros consideramos. La energía hidráulica es una parte importante del sistema de la CFE. Nuevamente agradeciendo. ¿Cuál se me olvidó?

El diputado Enrique Ochoa Reza: La del presupuesto precisamente para poder cumplir con esos programas hidroeléctricos y de transmisión, que no advertimos. Advertimos recortes importantes, que nos parecen innecesarios.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Sí. Tiene buen ojo el exdirector, que se fijaba en sus presupuestos y ahora se fija en nosotros. Sí hay un recorte importante, ¿verdad? Esto lo hemos platicado con Hacienda, es el recorte más importante en el sector energético, es de 40 mil millones. Yo aquí hago un comentario, en la presentación que hice dije: discutirán ustedes el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año. Me permito plantearles consideraciones desde nuestra perspectiva.

A partir de la recuperación de la actividad económica esperada en 2021, se tendrá una mayor demanda de

energía eléctrica que ayudará a superar la meta presupuestaria de 405 mil millones de pesos de ingresos propios. Esto, seguramente, va a mejorar la rentabilidad de la empresa por tener, precisamente, la generación mayoritaria.

Esa demanda que va a subir estamos calculando que nos va a dar recursos importantes para ampliar nuestro presupuesto. La CFE invertirá en recuperar espacios en el mercado de generación y se hará de recursos adicionales a través de nuevos mecanismos de financiamiento, procurando que la mayoría de los nuevos proyectos de inversión puedan ser autofinanciables.

Se realizará una reducción de costos en toda la cadena de generación y servicios, concentrándose en gasto corriente y no en programas de inversión. Tú sabes, esta enorme empresa que está en todo el país tiene 90 mil trabajadores y que, además, fue dividida en empresas. La generación son seis empresas, son mini CFE y todas las transmisiones son empresas. Todas son empresas.

Es un galimatías, porque si le preguntas al director de jurídico: Oye, ¿está bien este contrato que estoy haciendo? Te cobra, porque es otra empresa. Y en capacitación se quedó distribución con los centros de capacitación más importantes. Y en servicio básico que se quejaba el otro día de que le cobra transmisión por capacitar a su gente, que está preparando gente nueva, pues es un absurdo todo esto.

Entonces, así encontramos gasto corriente enorme en la CFE. Por eso se realizará una reducción de costos de toda la cadena de generación y servicios concentrados en el gasto corriente y no en programas de inversión. Asimismo, los programas de reducción de gastos financieros se van a concentrar en disminuir el costo financiero de la deuda existente, así como el menor endeudamiento.

Ya se mencionó, tú lo mencionaste, colocamos 10 mil millones a la Bolsa hace unos días. Cuál es el objetivo de colocar 10 mil millones en la bolsa. Aquí está Edmundo que es el que se lo sabe de memoria. ¿Cuánto vamos a bajar Edmundo, de la deuda anterior?

Ahí está. El préstamo que obtuvimos de 10 millones, es para pagar deuda y nos vamos a ahorrar 5 mil millones de pesos. Por eso digo, que la visión financiera de la CFE, cambia toda y nos da una enorme capaci-

dad que estaba dormida en esta empresa vista como un adminículo del presupuesto.

Así mismo, los probados de reducción de costos financieros se van a concentrar en dividir el costo financiero del adeudo existente, así como, en el menor endeudamiento de la entidad. Si nos dan un recorte de 40 mil millones, para colaborar en el trabajo del presidente de la República ya, en la semana pasada, recuperamos 5 mil millones. Por eso digo, es una empresa y tienen una versatilidad y una capacidad enorme. Aquí seguimos, me estoy alargando, pero tengo el voto de la mayoría.

El gasto programable presupuestado para el próximo año, es tan solo de 417 mil millones de pesos. Esta disminución de 40 mil millones respecto al año anterior, supone un reto, para eficiencia operativa de la empresa. Gracias a la determinación del presidente de la República la Comisión Federal deja de ser una empresa condenada a la extinción, decretada por la reforma energética y se rige como la gran institución pública, que ha sido desde su creación.

Y ahí está un gran ejemplo de 10 mil millones con 5 mil de oro y hay mucho más, en la visión de una CFE con una dirección financiera. ¿Cómo vamos a hacer esto preocupación? Lo que tenemos que hacer. El presidente quiere y nos ha ordenado que se resuelva el problema de Yucatán, de la Península de Yucatán y que se resuelva el problema de Baja California. Tenemos que construir plantas, tenemos que generar más energía, urgentemente.

¿Y cómo le vamos a hacer? Ya tenemos capacidad de autofinanciamiento. Ese es un tema importantísimo que me permito subrayar en la cuestión de los dineros. La negociación de los gaseoductos nos dejó, les decía yo, a la CFE como la principal importadora del gas más barato del mundo a México.

Con ese gas, vamos a alimentar nuestras plantas y vamos a bajar el costo, además de que vamos a contribuir a la energía limpia, porque el gas es más limpio que todo lo demás. Tenemos el gas para ello. Lo dejaron un poco loco porque las 14 plantas que dijeron que iban a alimentar no se construyeron, entonces, ahí andamos por todos lados y tenemos que llevar la energía a las plantas dando muchas vueltas. Sí hay distribución de la CFE, de CFEEnergía.

Pero, además, hemos concentrado la compra de combustibles. Los combustibles son el corazón de la generación de energía eléctrica, el combustible es la base, es el 50 por ciento más de la generación y como estábamos, cada una de las 6 subsidiarias de energía, las mini CFE, compraban los combustibles donde querían, cada quien por su lado.

Independientemente de que ese desorden, verdad, que nadie controla se presta a la corrupción, obviamente, pero, por otro lado, el que la CFE que es la principal compradora de los combustibles de todo tipo, pues este comprándose cada quien, por su lado, pero el presupuesto es uno, este presupuesto es uno nada más.

Entonces, ¿qué es lo que hicimos? Pues conforme a la ley, como el director es el presidente del consejo de administración de todas las generadoras, llegamos legalmente a un compromiso de que todos consideramos que es mejor que se compre todo el combustible en una sola parte.

Consolidar las compras y al consolidar las compras de combustible acordada por todas las subsidiarias, bueno vamos a tener una capacidad muy importante en el manejo de los combustibles en el país, es más, los gasoductos, estos que negociamos, en algunas de las partes de este galimatías, por ejemplo, en el Pacífico tenemos exceso de gas, ¿por qué?

Porque exceso de gas y en otras partes también entonces vamos a vender gas. Es lo que yo decía que la CFE deja de ser exclusivamente eléctrica y cómo decía aquí nuestro amigo, es una empresa de energía, sí, imagínense tenemos gas para vender, para nuestras plantas y para vender y obtener recursos.

Y, esta concentración nos permite tener los mejores precios, es un cambio radical en cuanto a la rentabilidad de la CFE importantísimo, y tenemos una capacidad creciente de autofinanciamiento.

Entonces, ahí tú preocupación que es sana y te lo agradezco mucho, verdad, ahí tenemos nuevas fuentes de, porque aquí lo digo, la CFE invertirá en recuperar espacios en el mercado de generación y se hará, nos haremos de recursos adicionales a través de nuevos mecanismos de financiamiento procurando que la mayoría de los nuevos proyectos de inversión puedan ser autofinanciables, somos ya autofinanciables.

Este giro que se ha dado, la existencia de CFenergía que así me la entregaron, teníamos dos, así como teníamos subsidiarias en esta carnicería tenemos filiales, y tenemos dos filiales, ¿eso ya tú lo manejaste allá?

El diputado Enrique Ochoa Reza: Sí.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Una es CFenergía y otra es CFE Capital.

CFenergía, es la principal compradora de combustibles de México y pudiera ser de gran capacidad en el mundo y ahí hay una enorme capacidad de autofinanciamiento y tenemos ya analizados lo que tenemos que hacer, tenemos que sacar adelante las dos penínsulas, tenemos que establecer en Tuxpan para que no me regañe esta niña veracruzana por ahí, vamos a tener una mejor que la de Iberdrola. Iberdrola se rajó porque no le damos el gas regalado, pero, vamos a poner una más mejor como decía, en Tuxpan.

Tenemos capacidad de autofinanciamiento, hemos cambiado la capacidad financiera de la empresa, por eso decía que tenemos un gran financiero aquí que nos está apoyando y que estamos cambiando la visión de una CFE, de ser un adminículo ahí para que aporte al presupuesto a ser una gran empresa autofinanciable que va a resolver el problema de la electricidad para los mexicanos de manera soberana.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Me alargué, pero, ahí está. Gracias, por tu interés con la CFE.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Me alargué, pero ahí está.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muy bien.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Gracias por tu interés por la CFE, lo reconozco y lo agradezco.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: diputado Ochoa Reza, tres minutos para réplica.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, señor director, y yo creo que esta fue una extraordinaria muestra de que hablando se entiende la gente. Creo que las preocupaciones que usted ha compartido en esta comparecencia sobre los productores independientes de energía que son servicios muy importantes para la CFE y para el país que provienen previos a la reforma energética, como usted lo ha señalado, yo es la primera vez que escucho que esta es la problemática en específico con esos contratos.

Ciertamente, cuando yo administré la Comisión Federal de Electricidad no recuerdo haber tenido una problemática de esa naturaleza. Claramente a nadie le hace sentido pagar al 100 por ciento por algo que se ofrece a un porcentaje menor y yo por eso le quisiera pedir la oportunidad de que la Subcomisión de Energía que depende de esta Comisión de Energía pudiera tener una reunión con usted y con el maestro Miguel Reyes, si usted así lo permite, para poder profundizar en este tema que me parece de la mayor importancia para el país, Yo le agradecería mucho esa oportunidad.

Señor director, tres comentarios muy breves. El primero: cuide usted, por favor, de que no le vayan a quitar los recursos adicionales que entren a la CFE a lo largo del año porque ese flujo incrementa en función de que se recupere la economía también podrá ser sujeto de que alguien más piense que mejor se va a otro cajón.

Segundo, las modernizaciones hidroeléctricas que hacen mucho sentido las ha planteado usted tanto en las plantas existentes como en las centrales con Conagua que puedan incorporarse para tener una vocación hidroeléctrica tardan en construirse entre cinco y siete años. Algunas, son hasta de tres años.

Entonces, lo que nosotros como legisladores no podemos incorporar en el Presupuesto de Egresos para el 2021 pues no verá rostro sino hasta el sexenio que entra por los tres a cinco a siete años que se tarda, dependiendo la magnitud de la obra.

Y, por lo tanto, creo yo que es imperativo que esta legislación contribuya al desarrollo de las energías limpias en México con un proyecto hidroeléctrico como el que está planteando.

Mencionaba usted sobre los gasoductos. Efectivamente, los gasoductos en su momento de definición de ruta tenían como objetivo el que se trazaran pasando por las principales zonas metropolitanas de los estados de la república por los cuales se traía el gas natural de los Estados Unidos, el gas natural más barato del mundo, hacia las distintas regiones de México donde la Comisión Federal de Electricidad tenía plantas existentes de combustóleo que se convertían para utilizar el gas natural.

Y pasaban principalmente por las zonas metropolitanas porque uno de los propósitos era, precisamente de la empresa de energía, era gasificar el país, contribuir a la comercialización de gas natural, como ustedes lo están haciendo, con talento, se quedó acreditado el contrato que firmaron con ArcelorMittal, en Lázaro Cárdenas para suministrar gas, que históricamente había sido un gas intermitente que no podría ofrecer Pemex con puntualidad y que ahora la Comisión Federal de Electricidad, lo está haciendo un contrato superior a los 425 millones de dólares, favorables a la Comisión Federal de Electricidad.

Qué bueno que, así sigan los ejemplos y para eso eran las rutas de los gasoductos. Recuerdo que en el tiempo en el que me tocó a mí la administración CFE Energía, llegó a hacer la empresa 16 de comercialización de gas natural del mundo, seguramente estará ahí o todavía mejor con el liderazgo de Miguel Reyes.

Señor director, un punto en donde no estamos de acuerdo. Mencionaba usted sobre lo relevante de las centrales hidroeléctricas en la región de Tabasco, están en Chiapas, pero que efectivamente el caudal de agua llega a Tabasco.

Todos sentimos, con profundo dolor cuando hay inundaciones en el estado de Tabasco, que afectan a las familias y así lo defendimos cuando defendíamos el FONDEN.

Pero lo que yo recuerdo en mis tiempos de director, señor director, es que no era responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad, sino que había un comité técnico en Conagua de las grandes presas nacionales, que determinaban el flujo que se tenía que gastar en las centrales hidroeléctricas del país, precisamente por condiciones técnicas en cuanto al nivel de agua que se iban acumulado a lo largo del tiempo y

que cuando había un nivel de agua superior al récord histórico se tenía, por seguridad propia de la población tener que soltar más agua de la que anteriormente se consideraba. Y todo bajo un estricto sentido técnico con las principales mentes que han trabajado en las centrales hidroeléctricas en el país por más de 3 décadas. Yo tuve la oportunidad de acudir a ese comité en algunas ocasiones.

Pero, no era responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad, era una responsabilidad de un cuerpo colegiado bajo el estricto sentido de seguridad,

El director general Manuel Bartlett Díaz: Sigue siendo.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Le comparto esto, precisamente, porque considero que a veces ha habido ataques hacía la CFE injustos en cuanto a las inundaciones en algunas regiones del país por el manejo del agua, cuando lo que generan las inundaciones son los huracanes, las tormentas tropicales, las lluvias torrenciales que elevan el nivel de agua y que, efectivamente, por esa razón es que se llevan a inundar las poblaciones. Si no existieran las centrales hidroeléctricas de CFE, los daños podrían ser mucho mayores.

Y si no se manejaran con el profesionalismo que lo hace el comité de Conagua, donde participa la Comisión Federal de Electricidad y muchas instituciones del Estado mexicano, creo que los daños puedan ser incluso mayores.

En consecuencia, quisiera comentarle que la diputada Soraya Pérez, del estado de Tabasco le correspondía esta replica, pero de manera responsable ante un riesgo de contagio de Covid, en su domicilio decidió no acudir respetando la salud de todas y de todos.

Pero, me pidió entregarle su preocupación como diputada tabasqueña sobre el tema de las inundaciones y sobre el manejo de la central hidroeléctrica Peñitas, dado que ha habido –como usted conoce–, allá un debate e iniciado, incluso, por algunos funcionarios públicos estatales que culpan a la Comisión Federal de Electricidad del mal manejo de la central. Es algo que yo no comparto, pero que tengo la obligación de presentárselo a nombre de la diputada Soraya Pérez y que

ella, en su exposición, muy amplia, preocupada por el bienestar de las comunidades, le hace una serie de preguntas y que le pide, por favor, que se las pueda responder por escrito. Si me permite, me pongo el cubreboca y le hago llegar estas preguntas.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Yo también me lo pongo.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, diputado. A continuación, el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del PAN, para formular pregunta, hasta por tres minutos.

El diputado Armando Tejeda Cid: Buenas partes, presidente de la Comisión de Energía y presidente de la Comisión de Infraestructura, muchas gracias. Bienvenido, director de la Comisión Federal de Electricidad a la Cámara de diputados.

Es muy importante -y usted lo puntualizó-, tenemos como objetivo no solamente CFE, sino todos los órganos de gobierno tener en el foco central los usuarios y cómo le vamos a -yo en eso me voy a enfocar- hacer en el 2020 para que no sea el año que hubo más cortes de energía y que no se repita en el 2021.

Digo, en el 20 por diferentes circunstancias se hizo, pero cómo le vamos a hacer para que en el 21 no pase. Hubo más cortes que nunca en los últimos 20 años reportados en los diferentes reportes que hay de la Comisión.

Entonces, ¿cómo le vamos a hacer para que esto no pase? Porque, como usted bien lo dijo hace unos momentos, hoy el tema de la energía eléctrica tiene que ver con la educación, tiene que ver con la salud, tiene que ver con la economía familiar. Entonces, ¿cómo le vamos a entrar en estos temas?

La verdad es que sí se necesita ya un programa donde la gente, de manera, sin ser coartada en sus decisiones, pueda ir a la Comisión y tener un diferimiento de pago o en su caso un apoyo o subsidio. Pero sí tenemos que dar de manera clara cómo le vamos a ayudar a estas mexicanas y mexicanos que hoy no tienen luz, que están sufriendo en salud, que no tienen empleo. ¿Y cómo vamos a poderlo trabajar? Esa es mi pregunta, mi

primera pregunta. ¿Cómo le vamos a hacer para que no haya recortes hoy y en el 21?

Punto número dos. Como usted bien lo dijo, el problema no es de las tarifas, el problema es de los intervalos. Cómo los podemos hacer más grandes, que hoy estos intervalos de 75, 90, 110, y así va siendo el intervalo de la tarifa, cómo los pudiéramos hacer más amplios, ya que hoy por diferentes razones el hogar ha consumido más recursos.

Creo que amerita una revisión y que podamos tener estos intervalos más grandes para que las personas puedan tener un menor costo, porque lo que nos está pasando es que es un círculo vicioso, al no tener estos intervalos, entonces, pagan más, entonces, ya no pueden pagar y, entonces, se les corta la luz.

¿Cómo podemos ayudar al usuario para que no pase esto y podamos tener mejores intervalos, y que la gente pueda tener una opción para pagar?

Yo quisiera preguntar –usted conoce muy bien mi estado, soy michoacano– cuál es la diferencia, porque nosotros también somos productores de energía, de energía limpia, por cierto, como usted bien lo decía.

Como usted lo sabe, también tenemos un problema de deudas de los usuarios. Cómo pudiéramos nosotros ingresar a este programa de Adiós a la deuda, donde también somos generadores, somos productores de energías limpias, se han dado algunas circunstancias y hay problemas en algunos lugares, como Lázaro Cárdenas, Apatzingán, Tepalcatepec, donde quisiéramos entrarle a solucionarlo, igual que lo hicieron en Tabasco, y es de muchísimos años este tema.

Cómo pudiéramos hacerle para poder ingresarlo, dado que en las diferentes justificaciones y argumentaciones que se dio los michoacanos cumplen en este tema, en todas las que se dieron. Ese sería mi tercera pregunta.

Mi cuarta pregunta. Nosotros, en el 2021, nos vamos a enfrentar con la reactivación económica de este país. ¿Cómo la CFE se va a integrar o no se va a integrar a esta reactivación económica? Qué está dispuesto a hacer o qué vamos a ver de la Comisión Federal de Electricidad en el tema agrícola, que usted es cercano y ha tenido acercamientos con los diferentes campos, con

la industria, con los pequeños negocios, principalmente comerciales, que han sido afectados de manera muy importante al estar cerrados, en el mejor de los casos, tres meses de su vida o que están acotados de manera muy importante al 30, 50, 60 por ciento de su capacidad.

Si el enfoque va a ser que CFE tenga al usuario, ¿cómo los vamos a ayudar? A mí me gustaría en mi pregunta número cinco, me preocupa que esta baja presupuestal se vaya a ver remplazada por una recaudación importante, fuerte y férrea en términos de recaudación de la CFE y no esté al servicio del pueblo.

O sea, apretemos a los mismos y que al contrario de lo que pareciera ser en lo real, agarremos a todos los hogares, a todos los pequeños empresarios que, como usted bien dijo, pagan de maneras puntual, porque si no les cortan la luz a ellos, ahí no hay amparos, no tienen que ir a las diferentes instancias o no se pueden agrupar y lo único que tienen es el servicio al cliente que tienen como oficina.

Eso es lo que me preocupa, cómo vamos a hacer para que estos 40 mil millones no se reflejen en una recaudación férrea del usuario y que se pueda trasladar esta nueva cara de la Comisión Federal de Electricidad, que usted nos está hoy informando y diciendo que a partir de los últimos cuatro años se ha venido dando.

Cómo se puede reflejar ante el pueblo de México y lo sienta un aliado y no un costo como actualmente es. Muchas gracias.

El director general Manuel Bartlett Díaz: ¿Cuáles son las dos preguntas primeras?

El diputado Armando Tejeda Cid: Sí, ¿cómo le va a hacer para que no haya tantos recortes? Esa es la primera. Y dos, ¿cuándo y cómo podemos alargar los intervalos que no sean hasta 75, sino que vayan hasta 150? Gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz el licenciado Manuel Bartlett.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias, diputado. Muy razonable todo lo que dices en esto que hemos dicho que es y debe ser el interés

principal de la CFE, que es el usuario, atender al usuario es nuestra preocupación principal. Me dice que ha habido más cortes este año que en 20 años antes.

Como les dije, el corte de la electricidad es la última, es decir, tratamos de evitar a toda costa los cortes de energía. Se hace, se llega al recorte cuando realmente no hay ninguna posibilidad de llegar a un acuerdo. Nuestra tarea es, llegar a acuerdos. El presidente nos ha señalado que tenemos que ser sensibles a la opinión, porque no somos una empresa mercantilista en ese sentido.

Hemos tenido problemas en estos años, no nada más con la pandemia, te quiero decir, con los presidentes municipales, los sistemas de agua potable. Y ahí, encontramos desfases muy grandes, porque quieren interpretar que la deuda que tienen, pues no es de ellos, pues sino del compadre que pasó antes y eso no puede ser. Si necesitamos entender que, si bien los presidentes municipales en muchas ocasiones no tienen los recursos para pagar de inmediato la deuda, pero nos sentamos con ellos, pero muchas veces. Tenemos pláticas durante tiempo con ellos.

Llega un momento en que te dicen: pues yo no pago. Siendo que, el presidente municipal por, restringido que sea su presupuesto, algo tienen que dedicar al servicio principal que es, la electricidad y no decir: fíjense que yo no sé nada, pues eran los anteriores que no pagaron y yo voy a. Se tiene que llegar a un arreglo, porque ellos también tienen presupuesto y deben de ordenar sus gastos para que ir pagando no les cobramos, págamelos tantos millones que debes, sino llegar a un acuerdo, pero que sí paguen.

Porque la práctica de, no pago, que nos lleve a que municipios en el Estado de México o aquí o allá no paguen, pues es una mala manera de ver a su empresa, es una empresa pública, es la que les da los recursos, es la que le da la capacidad de generar sus fábricas, sus talleres y social, en sus escuelas.

Entonces, tiene que haber una consciencia de que esta empresa es del pueblo de México, es de los mexicanos y que tenemos que hacer un esfuerzo todos, para poderla mantener.

Igual los organismos de agua. Resulta que pues claro, el bombeo es electricidad para distribuir el agua. Es un recurso vital, tan vital como la electricidad.

Entonces, ¿qué nos encontramos también? Lo mismo, es decir, los organismos de agua, como los presidentes municipales tienen que enfrentar sus responsabilidades. Ellos tienen que cobrar el agua, tiene que haber en la distribución del agua, tiene que haber una responsabilidad del organismo del agua y no nada más decir: fíjate que a mí no me pagan aquí, entonces yo no te pago a ti.

Entonces, tiene que haber un esfuerzo nuestro de entender que no es conveniente, es inconveniente cortar a los sistemas de agua potable, pero también, ellos tienen que entender que tienen que hacer el esfuerzo para pagar el servicio de electricidad.

Esto es lo que es importante, que haya consciencia de que esto no es un negocio, que no estamos nosotros en esta empresa para hacer grandes negocios, sino estamos con el objetivo que ha tenido siempre la CFE desde que se fundó, que es servir a la población.

Pero tenemos que servir a la población todos, también tienen que servir los gobernadores, también tienen que servir los que manejan el agua. Entonces, ese es el asunto fundamental. Vamos a sentarnos, vamos a negociar, yo veo tus problemas, pero tienes que pagar.

Y si te digo, hay presidentes municipales que te dicen no, no pago, porque no pago simplemente. Mal, no es la mejor manera de manejar los intereses públicos, los presidentes municipales tienen que pagar hasta donde puedan, claro. Los que manejan el agua tienen que pagar y tienen que cobrar, también, el agua. Porque también te puede decir: el agua es un recurso humano natural y no la pago.

Todo este mecanismo, todo este sistema para proveer de servicios a la población en manos de la CFE que no es una empresa extranjera sino está absolutamente responsabilizada de servir a la población, también los gobernadores tienen que hacerlo, también los presidentes municipales tienen que hacerlo y tenemos que evitar el no cobro como cultura.

Hoy tenemos estados completos, estado de México, tiene un montón que no se justifican, dijimos, Chiapas

está en la pobreza, las zonas indígenas no tienen con qué pagar, hay que ayudarlas, pero otras sí tienen con qué pagar.

Entonces, ese es un acto de responsabilidad pública nuestra, de los gobernadores, de los presidentes municipales. Luego quieren servicios de alumbrado para tener todo prendido, pero, no lo pagan. Hagamos de estos temas centrales de las necesidades públicas un ejercicio de responsabilidad de todos y que no estemos promoviendo el no pago, a fin es una empresa pública. A Televisa si le pagan si le cortan el futbol, pues ahí si no, verdad, pero, la otra es una empresa pública.

Esa empresa pública se sostiene decíamos, el presupuesto de la CFE son sus usuarios, lo que nos da la federación que le llaman transferencias, así le ponen en el lenguaje financiero transferencias, es el subsidio que la Secretaría de Hacienda establece, hasta donde alcance el presupuesto Hacienda dice vamos a pagar esto, son transferencias, es el subsidio para la gente, porque no es para la CFE es para la gente para que la CFE no les cobre el costo real de la electricidad.

Y, necesitamos responsabilidad de todos para que todo este sistema funcione y funcione en bien del país y no de la CFE como una entidad que le puedo dejar de pagar porque tiene que hacer todos los esfuerzos, sí, todos los va a hacer, pero, también necesita que su presupuesto, su gente ayude y no se genere una actitud de no pago.

El otro tema, los intervalos, que te preocupan, verdad. Los intervalos lo fija Hacienda y la CFE solo los aplica. Tomamos nota de ese tema, del problema que causan los intervalos, pero, no porque no los decidamos nosotros no los atendamos, es una necesidad que planteas y lo vas a ver, lo vamos a ver con mucho interés.

Te preocupa el recorte de 40 mil millones, ya explicamos cómo podemos nosotros superar ese recorte para, leí, está en mi intervención el planteamiento financiero de cómo vamos nosotros a apoyar al presidente.

Toqué también el tema de la política financiera del presidente, que es algo que ha sido muy criticado por los interesados, pero, que es una, fue una decisión importantísima del presidente.

El presidente, ¿qué es lo que ha hecho? Él tiene un compromiso popular porque aquí en este país se abandonó a la población a la gente se le abandonó y se estableció un gobierno oligárquico, un gobierno oligárquico en donde los intereses económicos son el gobierno mismo socios.

El presidente llega con el apoyo de la población. No es una población abstracta para López Obrador. Es una población que él conoce cara a cara en toda su vida. Tiene un contacto directo con esa población desde hace años. Entonces, él está comprometido con ellos.

Por eso los programas sociales que los critican, los programas sociales son agarrar el presupuesto, lo ha exprimido porque ya llega un momento en que los presupuestos se hacen y se dicen irreductibles, ya no puedes tocar nada, todo está asignado. Entonces, si todo está asignado, ¿qué puedes hacer? Nada.

Entonces, ¿qué ha hecho el presidente? Ha exprimido el presupuesto para cumplir con esa gente que ha sido abandonada durante decenios y décadas. Hasta, me acuerdo, leí en el New York Times muy al principio cuando fue, cuando tomó posesión el presidente, el New York Times en primera plana diciendo: es el primer presidente en muchos años que es el presidente de ellos, es el presidente de la población.

Entonces, ahí hay este esfuerzo por cumplirles, apoyar con sus becas y toda la política social que tiene y eso obliga a todos a apoyar y nosotros vamos a apoyar porque ese es el compromiso que tiene él y tenemos todos.

Esos 40 mil millones, ya expliqué cómo en ese, ya hablamos de 5 mil que ya sacamos, pero no se va a traducir en que subamos la tarifa o que se lo enjaretemos a la población. De ninguna manera. El presidente nos ha dicho con toda claridad que no se suben las tarifas eléctricas.

Las tarifas no van a subir ni han subido. Ya dije: lo que ha subido es el consumo que es lo que estamos peleando, pero no va a haber ninguna represalia: ah, me lo quitaron acá, pues yo no se los voy a dar acá. La decisión del presidente es, se tiene que aplicar. No vamos a subir las tarifas en todo el sexenio. No las vamos a subir. Ese es un compromiso y lo vamos a cumplir. No habrá, desde luego, ese pasarle el recorte a nadie. Lo

vamos a asumir nosotros y lo vamos a superar. Muchas gracias.

El diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, señor director. Tiene el uso de la voz, el diputado Justino Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN. Hasta por 3 minutos.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Decía el, entonces, presidente de Venezuela Hugo Chávez: Y Chávez, habla y habla y el niño se quedaba dormido. Espero que no sea la estrategia, señor director de CFE, estamos muy atentos los diputados y las diputadas escuchando sus respuestas en esta sesión.

Le agradezco, por supuesto, estar aquí el día de hoy ante la responsabilidad que tiene como director de CFE. Yo le quiero, para no ser tan repetitivo, como lo que ha comenta ya la mayoría de los legisladores, quiero tocar algunos puntos que usted mismo ha respondido.

El tema, por ejemplo, del pliego petitorio, que dice, les hizo a los integrantes de la CRE, me gustaría, si lo puede hacer público, nos lo puede compartir a los integrantes de la Comisión d Energía, director.

Quiero escuchar su opinión sobre el tema de la reforma energética. Escuchamos que usted cuando fue senador, eran cinco senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, no me explico ahora –bueno– siendo una gran mayoría tanto en el Senado de la República, como en la Cámara de diputados, porque no darle marcha atrás si ustedes consideran que fue una reforma tóxica, nociva para los mexicanos.

Porque ya se va a acabar esta legislatura, falta un año y pues no se ve si era tan tóxica y tan nociva para este país, pues no se ve que tampoco les esté estorbando mucho para los intereses de este gobierno.

Usted, también, comenta del tema del gasto corriente que tenemos muchos – usted así lo dijo, literalmente–, la política de personal de la Comisión Federal de Electricidad, a cuántos muchos son, ¿A qué se refiere de cuánta más gente?, y si usted está considerando un recorte de personal ¿De cuánta gente sería? En ese sentido.

Soy del estado de Guanajuato, director Manuel Bartlett. El pasado mes de julio anunciaron la cancelación de la licitación para la construcción de la planta de Ciclo Combinado, ahí en Salamanca Guanajuato, con una capacidad de 386 megawatts y un costo aproximado de 600 millones de dólares. Fue anunciado como el primer proyecto de nueva infraestructura de generación eléctrica de la administración del presidente López Obrador.

La CFE informó a las empresas registradas en el micrositio de concursos del sistema electrónico de contrataciones de la estatal, respecto a este concurso abierto internacional, que no existen las condiciones necesarias para continuar con el desarrollo del concurso abierto internación. Por lo que ha decidido cancelar el mismo, sin responsabilidad alguna para la comisión, y esto dando por concluido el procedimiento de contratación.

Lo anterior, derivado de la crisis y de los efectos dentro de la productividad y la economía mundial que ha generado la pandemia por Covid-19, así como para cumplir con la política de no endeudamiento del país, a fin de optimizar los recursos económicos. Esto lo explicó la empresa.

Esto ha despertado no solamente interés en la región, en el propio municipio de Salamanca, en el estado de Guanajuato. Incluso en los estados aledaños porque estábamos buscando una reactivación económica después de que en Salamanca llevamos décadas esperando una inversión en la refinería de Petróleos Mexicanos –que tampoco se ha dado, no solamente en este gobierno, también en los anteriores. Hay que ser auto-críticos– pero esta inversión en esta planta de ciclo combinado realmente daba fuertes esperanzas de reactivación económica.

Yo le quisiera preguntar si la CFE tiene planteado volver a reactivar esto con la inversión de la propia Comisión Federal de Electricidad o se va a reactivar otra vez este proceso de licitación abierta internacional.

Me gustaría escuchar su respuesta, realmente es muy importante para nosotros que esto pueda llevarse a cabo. Y quiero concluir mi intervención, pues decirles, ya he sido legislador dos veces del Partido Acción Nacional, fui presidente municipal, coincido en parte con su pronunciamiento de que las presidencias municipa-

les no tienen dinero o el suficiente dinero, pero yo creo que hay que apoyarnos en esta visión federalista.

Sí, con los gobernadores –como usted bien dijo–, pero también hacer una gran alianza –que estamos aquí los diputados federales– para buscar a los presidentes municipales. Habrá unos muy malos que se estén pasando de listos, me queda muy claro, pero habrá otros u otras que estén haciendo su mayor esfuerzo, señor director, para poder trabajar de la mano con la Comisión Federal de Electricidad.

Se lo digo como expresidente municipal y prácticamente era todos los meses reunimos con Comisión Federal de Electricidad para llegar siempre a los pagos puntuales de parte del municipio de Salamanca, Guanajuato.

Entonces, decirle, coincido en esa visión de que necesitamos sumar a los alcaldes, a las alcaldesas, pero también a los gobernadores de los estados. Serían mis comentarios, mis preguntas. Y es cuanto. Muchísimas gracias por sus respuestas.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A continuación, tiene el uso de la voz la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para formular pregunta hasta por tres minutos.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, diputadas y diputados. Señor director, para mí es un honor tenerlo nuevamente aquí, decirle que todo lo que hoy nos está planteando a mí no me hace muina para dormirme, al contrario, nos está nutriendo porque cada vez creo que CFE es más importante.

Señor director, con la llegada del gobierno a la cuarta transformación se estableció como principio fundamental el rescate al sector energético. Para conseguirlo, la política energética consiste en adecuar y fortalecer el sistema de producción, generación de empresas productivas del Estado.

En particular, para la generación de la energía eléctrica debemos destacar la importancia del Sistema Eléct-

trico Nacional, el cual abastece el servicio a más de 128 millones de mexicanos y que ha logrado un 98.7 por ciento de cobertura nacional.

No obstante, debido a la pandemia que nos ha aquejado este año, se redujo de manera drástica la demanda eléctrica en el sector industrial y comercial, con el cual, aumentó el persistente generando desbalance entre la capacidad de generación eléctrica con respecto a la demanda.

Lo anterior comprometió la confiabilidad y continuidad del suministro eléctrico, especialmente para garantizar la operación de actividades esenciales y el funcionamiento ininterrumpido de infraestructura y del sistema de salud.

Por lo anterior, ante situaciones externas que se pueden presentar, la planeación y la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional requiere una regulación para la incorporación de todo tipo de energía. Actualmente el sistema eléctrico se encuentra en 154 plantas en prioridad de particulares, de un total de 251 centrales eléctricas de generación a través del ciclo combinado eólica y fotovoltaica.

Sin embargo, para el caso de las energías intermitentes, se deben de incorporar medidas de intervención y apoyo necesario de centrales que tengan disponibilidad total y proporcionen reserva de planeación y operativa.

Esto podría poner en riesgo la confiabilidad y seguridad y continuidad del sistema eléctrico. Por lo que, encima de cualquier interés es deber del ejecutivo no poner en riesgo de la estabilidad del sistema eléctrico nacional, priorizando el bien colectivo nacional.

Sobre lo anterior señor director, mis preguntas son las siguientes. Primera. ¿Qué diferencia hay entre la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, que implementa la actual administración y las políticas de los gobiernos anteriores? Y la segunda y por última ¿Cómo afectaría a la CFE, si no se aplicaría la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional publicada el pasado 15 de mayo, por la Secretaría de Energía? Por su atención y su respuesta, gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz, el director general de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Gracias, Martha Iliana.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Mirtha

El director general Manuel Bartlett Díaz: Mirtha, perdón. Compañera de Morena. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Gracias por tus comentarios, que amplían la presentación, en el sentido de que se trata de un empeño social importante para el país.

Y diría yo lo que dice el presidente, no somos los mismos ¿verdad? No somos los mismos.

A la primera pregunta. Qué diferencia dices entre, el acuerdo de Confiabilidad, Seguridad, etcétera que publicó la Sener y los anteriores, el gobierno anterior. Es muy claro, mira, la operación que se tuvo en el régimen anterior, desde la reforma energética, fue, la verdad, caótica. Había que darles permisos a todos los que lo pidieran y eso me lo han dicho cómo se daban los permisos antes y me lo dicen las gentes del Cenace, que es el que sabe los permisos que hay.

Se dieron permisos cuatro, cinco veces o más de lo que requiere el país de energía eléctrica. Todos se dieron, no se hizo el menos análisis estratégico de la propia red, no se hizo y se fue aceptando cuantos permisos concedió la CRE. Esto lo hemos discutido, inclusive, con el presidente en una sesión a la que nos invitó a todos los directores y que se estuvo tratando este tema con el propio directos del Cenace, que salió ya por sus asuntos personales, y la explicación de que no hubo límite en la entrega de permisos de generación de electricidad, particularmente en las eólicas y estas energías limpias.

Se pusieron donde se les dio la gana. Y eso es la negación absoluta de lo que es esencial en un sistema eléc-

trico. Tú tienes una red y tienen que cuidar el equilibrio, y no puedes decir: súbanse el que quiera. A ver, aquí tenemos y allá también, y se pusieron acá, en un absoluto caos, porque la desesperación, lo importante era que entraran los intereses, que se les abriera todos los permisos a estas eólicas en donde quisieran, porque además van a ser despachadas porque no cuestan.

Entonces, ese sistema pues es peligroso, porque la red de electricidad debe tener un equilibrio que está analizado en ese acuerdo. Tú no puedes subir a todo mundo porque se le dio la gana y menos las intermitentes porque generan movimientos extraños, entonces, tiene que haber confiabilidad. Sí, pero lo importante para este periodo era dar todos los permisos rápidamente, porque había que saturar de inversiones extranjeras, básicamente, y hacer, ir haciendo a la CFE a un lado, haciéndola pues el trampolín como he explicado para esos intereses.

Entonces, es absurdo pensar que se pueden subir todos a la red, en donde se les dé la gana y que son capacidades que ya no se necesitan ni se necesitarán en muchos años. Eso es lo que hicieron por el interés rápido de que entren ya, y dame un permiso acá, permisos además que luego hay tantos que ni siquiera los instalan, los venden, especulan con los permisos.

Entonces, no podemos tener un sistema eléctrico en donde no haya orden ni concierto, ¿por qué? Porque si tú subes aquí, a las eólicas y, luego, las bajas y subes a todos los que han pedido permiso y están situados ahí, lo único que haces es romper el equilibrio y la red y qué es lo que haces, que no haya un sistema eléctrico confiable en el país y ese hace daño a todos los mexicanos, a todos los que estamos aquí.

Entonces, invirtieron los valores, el valor de un sistema eléctrico es la confiabilidad de él, porque el tema de la electricidad es que cuando se genera se tiene que consumir, no la puedes almacenar.

Si tú subes todo lo que está ahí vas a romper el equilibrio y vas a hacer un daño nacional, no importa, verdad, invirtieron los valores. El principal valor es que yo que estoy aquí ya invertí y aquí estoy, yo tengo que subir, tengo derecho a subir, aunque no quepa. Entonces, el cambio es ese, el Estado mexicano y está en la Constitución es responsable de ese servicio, es responsable y tiene que cuidar que el servicio funcione.

Qué pasó con este acuerdo fundamental, basado en la Constitución que establece que el Estado es responsable de ese sistema, pues, como no va a ser, es la vida misma del país, amparos, desamparos, no, tienen derecho a subirse y el escándalo por el propio, tomó la iniciativa el Consejo Coordinador Empresarial que hizo todo un escándalo para decir que esto atenta contra las energías limpias, es una mentira.

Esto, lo que tienen que hacer, el objetivo es mantener la seguridad, verdad, entonces, piden amparo y sacan, y entonces dicen estamos ganando porque les han dado suspensiones.

Espero que al final de cuentas el Poder Judicial entienda claramente porque esa es su función que los intereses superiores son el que haya un equilibrio en la red y no que Juanito y la empresa fulana y la otra de Texas, y la otra de no sé qué, tienen el derecho a subirse, ¿por qué tienen el derecho a subirse? Porque les dieron el derecho. En un sistema caótico inaceptable.

Espero, repito, que resuelvan los amparos tomando en cuenta cuál es el valor principal. El valor es que la electricidad les llegue a todos no que estos que son muy vivos se pusieron en el lugar y exigen que se les despache. De manera que ese sería el comentario.

Luego, confiabilidad. Es este tema que es muy fácil comprenderlo. No puedes hacer que se trepe a la red todo mundo que quiera subirse. Tiene que haber una planeación eléctrica y no la hubo, no la hubo, y están los intereses atrás para defender intereses privados mayoritariamente extranjeros que son los que no pagan la red, los que no pagan nada, los que tienen el apoyo de la CFE. Esos son los que están en contra.

Nosotros confiamos en que esto se tiene que resolver. Me preguntas porque no podemos llegar a un momento en que tengamos ahí unos amparos y resulta que ya no hay red y resulta que se quedan sin electricidad millones de millones de mexicanos. No puede ser. Eso es lo que nosotros hemos señalado que estamos en contra. Y lo defendemos y lo hacemos público. Muchas gracias.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Seguimos confiando en usted y en todo el equipo de CFE que tiene a su cargo. Muchas gracias.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Justino.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Pido amablemente si nos puede responder las preguntas,

El director general Manuel Bartlett Díaz: ¿Qué dijo?

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Que, si le podemos responder las preguntas que hizo en esa flexibilidad de la,

El director general Manuel Bartlett Díaz: Sí, claro.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Ya no me acuerdo cuáles son, pero ahorita me las repites, Dime cuáles son porque ya tengo un papelillo aquí, así en concreto.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Présteme un micrófono.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Muchas gracias. En concreto, señor director. El tema de la inversión en el municipio de Salamanca, Guanajuato, de la construcción de la planta de ciclo combinado, que fue cancelado, me interesaría mucho saber si se va a reactivar o no.

Su opinión sobre la reforma energética, si es la intención de este gobierno mantener, modificar o va a haber una iniciativa en ese sentido sobre la reforma energética que ustedes y sobre todo la mayoría de Morena dice que es una reforma negativa y toxica para este país.

Lo del pliego petitorio de la CRE, señor director, poder hacerlo público y poder compartirlo de conocimiento a los integrantes de la Comisión de Energía o a las diputadas o diputados que estén interesados en ello.

Lo del gasto corriente, si va a haber despidos en Comisión Federal de Electricidad y ¿cuántos serían?, señor director. Sería lo más importante. Le agradezco.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: De alguna,

El director general Manuel Bartlett Díaz: ¿Perdón?

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: De alguna,

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bueno, Justino, me da gusto que te sumes a ese esfuerzo colectivo de presidentes municipales, gobernadores y CFE.

Fíjate, aquí se habló de Yucatán, Campeche, Quintana Roo. Ahí los gobernadores, ¿verdad?, lo reconozco, hicieron esfuerzos financieros para mitigar la elevación de consumo. Hicimos convenios con ellos y, de esa manera, pudieron ellos, metieron también para que hubiera una mitigación en los que sí entra el consumo.

Y resultó muy bien, y resulta, porque todavía sigue la pandemia quién sabe cuánto más.

Entonces sí, esa alianza que dice que nos reunamos con los presidentes municipales, sí. Tú que fuiste presidente municipal sabes. Dicen los presidentes municipales que el cargo más importante que puedan tener es ser presidente municipal. Yo digo que es gobernador, pero, en fin, es una diferencia,

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Ya lo platicaremos.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Ah sí. Pero es más directo presidente municipal. Bueno. El pliego petitorio aquí está, ahorita te lo doy y el tema Salamanca. Mira, Salamanca está ubicada en un lugar estratégico, las cinco plantas que decidimos construir el primer año, ¿verdad?, y que lo hicimos sabiendo que los recursos iban a hacer escasos, planteamos cinco plantas estratégicas. Una de ellas es Salamanca.

El Bajío está creciendo a una velocidad enorme, ¿verdad?, es industrial, es poderoso y necesita una planta fuerte, necesita refuerzo. ¿Qué pasó? Se viene la pandemia, verdad, todo lo que estaba planeado se paraliza, entonces viene un análisis posterior a nivel de la

Secretaría de Energía, incluso el presidente y había que revisar todo ese primer planteamiento que abarcaba nada cinco plantas. El primero. Y tomamos la decisión de construir esas plantas, en lugares estratégicos. Uno, sin duda alguna, es Salamanca, es estratégico en México, hay que hacerla. Pero hubo una revisión -que es la que tú leíste- y se canceló esta licitación, pero no se cancela el objetivo de tener Salamanca.

El problema con esas cinco plantas, que fueron las primeras que se acordaron, es que estaban financiadas por Pidiregas. ¿Qué hicimos? Bueno, pues hay que generar -el presidente nos da instrucciones- porque estamos bajando en generación. Entonces, ¿qué hicimos? Buscamos y teníamos ya Pidiregas.

Ya sabe lo que es el sistema Pidiregas. En el sistema Pidiregas se licita una planta, la construye el que gana la licitación y cuando la termina y la tiene en operación comercial, se le paga. Porque la idea es que se paguen solas a final de cuentas. Es parte de Hacienda de no darle mucho dinero a la CFE: -Ahí licítalas y las vas a pagar con su propio producto-. Pero resulta que es muy caro el Pidiregas y hubo una resistencia a seguir aplicando Pidiregas en general.

Ahí estábamos en Chicoasén II, esa presa que se paró tiene un Pidiregas; no tenemos financiamiento, pero vamos a manejar ese Pidiregas. Pero en las plantas que teníamos se decidió que Pidiregas no era el mejor camino, analizando el sistema de financiamiento general y la situación del país se quitó, pero sí la vamos a hacer porque vale la pena, porque son muy importantes las zonas que fijamos como estratégicas en el país.

Y, repito, es una de las zonas con mayor crecimiento y mayor solidez en desarrollo económico. Entonces, sí se tiene que hacer. Estamos viendo cuál es el nuevo financiamiento. Ya dije que vamos a salir al mercado y vamos a ganar mercado y vamos a construir plantas y vamos a comprar lo que sea necesario -inclusive plantas, eh-.

En esa zona nos estaban vendiendo, una empresa internacional, una que ya estaba terminada y estuvimos viendo la posibilidad de comprarla. Nada más que luego nos salieron con que teníamos que comprar esa y dos más y ya no alcanzaba. Entonces, estaba en la misma zona, que, hacia un poco de problema con Sala-

manca, pero el problema de Salamanca es el financiamiento y estamos buscando otro tipo de financiamiento para hacerlas. Pero sí tenemos el compromiso de hacer –Salamanca, porque es muy importante–.

Pliego petitorio. El presidente –sigo abusando, porque me anotaron por que hablara yo sin parar, a ver si se durmió el compañero que andaba por ahí, habrá que despertarlo–. Nos dice –ah, ¿tú eres el que estabas durmiendo? No, pero está muy girito, eh. Bueno, está muy girito él.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Pero era un sarcasmo, director, al contrario.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Yo lo sé. También el mío lo es.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Estamos igual.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Mira, el presidente nos ordenó, desde el inicio de nuestra responsabilidad nos ordenó que no tocáramos la ley, y lo sigue diciendo. Él decidió y alguien –ah, tu preguntaste eso, por qué decidimos no hacer la reforma de la reforma. Tú fuiste el que me preguntaste también.

Bueno, el presidente decidió, al llegar al gobierno, no hace la reforma, teniendo la mayoría del Congreso, ¿no? Midió su panorama y dijo, y lo ha mantenido: no voy a hacer una reforma, pudiéndolo hacer, hasta la mitad del sexenio.

Ya empezó a dudarle, cuando empezamos con los amparos y todos estos estorbos, ¿verdad?, pero él se comprometió a no hacer la reforma. Entonces, nos dijo: ustedes tienen que rescatar a la CFE, generar electricidad, ¿verdad?, y tienen que respetar la ley y, además, no se endeuden. Una tarea fácil que nos dejó el presidente, ¿verdad? No se endeudan, ¿verdad?, no suben las tarifas por nada del mundo, ¿verdad?, y rescaten a la CFE. Lo vamos a hacer.

Entonces, ¿qué encontramos? ¿Verdad? Que realmente las principales ataduras que tiene la CFE, como es to que he platicado de los coordinadores independientes, están, son reglamentarias, no es la ley y son decisiones de la Comisión Reguladora de Energía, que

ahora nos dicen que ya ganó Morena más y que tiene mayoría.

Pero yo fui senador aquí, ¿verdad?, y pues digo, los que escogieron para esas, todos eran neoliberales absolutamente, yo lo viví, ¿verdad? Ahora nos dicen que ya se cambiaron, ahora tienen otra opción, pero esa es la verdad.

Entonces, qué es lo que dijimos, en un análisis cuidadoso de los propios directores y analistas, en donde está el problema que tenemos y que no sea vigilar la ley. Ese es el pliego petitorio, está presentado desde hace un año.

Uno de esos temas es lo que decía yo de las sociedades de auto abasto que son ilegales. Entonces, tenemos veintitantos puntos que te voy a dar y es lo que pedimos a la CREG. Ahorita han resuelto con una gran rapidez en año y medio, uno, están por resolver dos. Que se apuren, pero sin reformar la ley y aquí están las medidas que nosotros exigimos, porque son la deformación del supuesto mercado. No hay tal mercado, son puros privilegios.

Entonces, es muy interesante y de repente, eso lo presentamos públicamente a la CREG, después de un estudio cuidadoso en donde había que encontrar en donde estaban todos estos amarres y cosas en este enorme sistema. Gracias a la capacidad de los técnicos que te dicen en dónde están los problemas. Aquí esta y lo presentamos para que la CREG lo resuelva y sin violar la ley.

Fíjense que se filtró, como se dice ahora, no era secreto, se filtró y se hizo un escándalo. Como dije, los expertos dicen: El experto fulano dice. El otro experto y todos estos ex funcionarios que ahí andan del antiguo régimen dijeron: Encontramos una cosa clandestina. No es clandestina, es público y eso es lo que queremos.

Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Agradecemos al diputado Edgar Eduardo Arenas, por haber cedido su tiempo para Agustín.

El diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal: Con la venia de las presidencias de las comisiones uni-

das de infraestructura, diputado Exsome Zapata y energía diputado Manuel Rodríguez González de esta Honorable Cámara de diputados. Estimado doctor Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, sea usted bienvenido.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias.

El diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal: Como es bien sabido por esta soberanía y por su servidor, una de las principales metas de este gobierno encabezado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, es el rescate del sector energético y comenzar el cambio hacia la autosuficiencia. Por motivos de Seguridad Nacional y por supuesto, porque de esta manera se beneficiaría al pueblo de México.

Para lograr este objetivo, se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, 49 mil 60 millones de pesos, para la implementación de diversas energías y acciones. Y así, garantizar el suministro de energía eléctrica a través, de la producción nacional con la construcción de nuevas centrales eléctricas, el mantenimiento y aumento de la capacidad de las ya existentes, la construcción de subestaciones y el desarrollo de una mayor infraestructura en la red nacional de transmisión entre otras.

Además, de buscar por si mismos o en conjunto, con el sector privado el desarrollo de proyectos de generación eléctrica sustentable y amigable, con el medio ambiente para combatir el cambio climático y atender los objetivos de la Agenda 2030 de la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas que es, generar energía asequible y no contaminante. Que es, para su servidor, un tema en el que no se ha avanzado mucho en este segundo informe de actividades presentado ante esta asamblea. Lo que deja de alguna forma, una evidencia, de que no se han tenido un auténtico progreso en tema de energías renovables.

Solo por mencionar el caso de generación de energía solar fotovoltaica, se pasó el 1.73 por ciento del año pasado, al 3.66 por ciento durante este año, del total de la energía eléctrica generada a nivel nacional, tenía un avance de tan solo 1.9 por ciento. Sabemos que existen zonas geográficas del país como Sonora, que reciben una gran cantidad de radiación solar además de

otros estados como Chihuahua o Yucatán, los cuales podrían ser más explotados y de alguna forma en ciertas zonas de nuestro país se consume el tema del carbón, principalmente en las zonas más marginadas y de acuerdo a los expertos causan miles de muertes al año por enfermedades respiratorias.

Por lo anteriormente expuesto, señor director, ¿no consideran que es el momento y el tiempo adecuado para impulsar con mayor fuerza y eficacia la producción de energías limpias?

Segunda pregunta sería: si fuera sí, si estuviera contemplado, ver cuál es el esquema o el proyecto que se tiene a corto y largo plazo en ese esquema de las energías renovables por parte de CFE.

Y si el presupuesto asignado por esta soberanía no ha sido el adecuado por falta de recurso para el desarrollo de centrales generadoras de energías renovables, ¿por qué no se ha buscado generar nuevos contratos con nuevas empresas que traigan inversión para la generación de energías limpias y a su vez buscar que no solo vendan la energía a la Comisión Federal de Electricidad, sino que también se comprometan al desarrollo de infraestructura para hacer llegar la electricidad a todos los rincones de México?

Obviamente, señor director, sabemos de los contratos leoninos que existieron en el pasado y que le hicieron tanto daño no solo a CFE, al país completamente. Solo requerimos que crezcan las energías renovables, que haya un auténtico enfoque, empeño y trabajo por parte de CFE, no con el hecho de generar nuevos contratos, que en lo personal no lo veo mal, porque tendrían que ser totalmente supervisados por ustedes.

Tampoco pretendemos, con ello, entregar la soberanía, porque no es por ahí el asunto, es el crecimiento de las energías renovables. Por su atención gracias y quedo atento a su respuesta. Gracias.

El diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputado Edgar Eduardo.

Para dar cumplimiento al acuerdo que norma esta comparecencia, los grupos parlamentarios han inscrito para la ronda final de preguntas, respuestas, réplica a las siguientes diputadas y diputados. Señor secretario, por favor.

El secretario diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, señor presidente. Tiene el uso de la voz la diputada Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Le saludo de nuevo, licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, es un gusto estar de nuevo aquí.

Compañeras diputadas, compañeros diputados sabemos que para el actual gobierno federal una prioridad son las poblaciones vulnerables, en desventaja y que viven en condiciones de pobreza y marginación.

La energía eléctrica es uno de los recursos más importantes y una de las principales fuentes de desarrollo y crecimiento en todos los campos de la economía, con ella se genera riqueza en las distintas cadenas productivas, en la prestación de servicios y en su aplicación en los avances científicos, tecnológicos y de innovación.

Históricamente, ha existido un rezago importante en relación a la población que carece de este servicio principalmente aquellos que viven en poblaciones con altos niveles de rezago social, marginación y pobreza.

En comunidades indígenas, campesinas y afro-mexicanas sin duda existe un déficit de energía eléctrica importante al ser parte del medio rural en comparación con el resto de la población al ser parte de centros urbanos, tienen mayor acceso al servicio.

Sabemos que en el marco del fondo de servicio universal eléctrico en junio de 2020 se aprobó la atención a 419 localidades de las presentadas en diciembre de 2019 y de igual manera se presentó y aprobó la relación de localidades con déficit de energía eléctrica en 2020 para la atención de 2 mil 922 localidades en 30 estados del país.

En ese sentido, señor director, si me permite respetuosamente hacerle tres preguntas puntuales. ¿Cuál es el tamaño real del problema de falta de acceso al servicio eléctrico en el país? ¿Cuál es la diferencia porcentual entre la población que vive en el medio urbano y rural del país? Y, por último, ¿qué tipo de acciones están emprendiendo y cuáles son las metas que se tienen proyectadas para proveer el servicio eléctrico en las

comunidades indígenas, campesinas y afro-mexicanas? Le agradezco de antemano sus respuestas. Es cuanto. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz el director general de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias, Zulma.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Zulma.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bonito nombre.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Muchas gracias.

El director general Manuel Bartlett Díaz: No me vayan a acusar de acoso, eh.

La diputada Zulma Espinoza Mata: De ninguna manera.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Sí nos recuerdas, Zulma, que hay solicitudes para las poblaciones que no tienen aún electricidad y que esto se debe atender con el fondo universal. El tema de la población que carece del servicio de electricidad es grave porque todos tienen derecho a tener electricidad como un derecho humano y una obligación principal.

En aquellos tiempos en que la CFE era la empresa que se ocupaba del 100 por ciento no había limitación al crecimiento hacia poblaciones sin electricidad. A mí me tocó, yo fui gobernador de Puebla, e hicimos enormes esfuerzos para llevar a las sierras y a la montaña y adonde no estaba atendida la electricidad porque así estaba consignado. Es una obligación del gobierno llegar a todos lados. Y no se metían a ver cuánto iba a costar, sino tenía que llegar a la Sierra Negra, vecina de Zongolica veracruzana, y así fuimos desarrollando, hicimos seis años de ampliación de la electricidad en donde no la había.

Pero la reforma esta neoliberal establece que la solución del problema eléctrico es el mercado, se, a cubrir

las poblaciones con el mercado, el mercado es el que dice dónde se invierte. Entonces, ya no es obligación de la CFE, satisfacer esta necesidad sino existe un fondo universal que sí se pone universal, que está hecho para eso que no lo maneja la CFE, sino depende de la Secretaría de Energía.

Hay un cambio importante aquí, eh. La electricidad la debe llevar la competencia y el mercado, ya no la CFE como responsabilidad, eso obviamente no lo entendemos así nosotros, ¿no? Sí es obligación nuestra.

Pero, el fondo éste, universal, que es la cafiaspirina que dieron en el modelo neoliberal para atender esa población tiene derecho y no tiene por qué estar limitada a un fondo universal.

¿Qué es el fondo universal? Fíjense, sale el fondo de lo que se recupere de pérdidas de transmisión, ese es el fondo. No hay un recurso adicional, sino que tiene que haber ahí una recuperación en el área de pérdidas para que se establezca un fondo y se distribuya pues hasta donde alcance.

Entonces, ahí hay una construcción que nosotros rechazamos y recordamos que así no era ni así es, porque no es el mercado el que va a llevar electricidad a ningún lado, a no ser, como lo decimos en los treinta, y ahora, porque es cuestión del mercado, hay que ganar dinero, hay que ir a donde se gana el dinero.

Entonces, como no vamos a ir nadie, porque nadie está obligado, el sector privado pues no está obligado, verdad, nosotros tampoco. Entonces ahí dice cuánto, que es limitado, es absolutamente limitado y lo que hace la Secretaría y si llega a acuerdos y hay un procedimiento que estamos viendo permanentemente a dónde debemos de ir y hay que pensar que debemos de ir a donde haya más población y que no te, un criterio.

A ver, venga la lista de los que no tienen electricidad y vamos a tener un criterio, de que haya mayor población para que tenga más densidad. Lo cual, pues deja a algunos sin posibilidad de llegar a tener electricidad. Pero existe ese punto.

Entonces, estamos concebidos a utilizar el fondo hasta dónde llega y es una decisión de Sener, claro, nos comparte la responsabilidad y ahí estamos.

¿Cuánto falta de electricidad? Pues estamos en el 89, 90, lo que se saca de las estimaciones y el fondo nos podría llevar al 100; no sabemos porque depende del fondo. La demanda de electricidad crece cuatro por ciento anual, mínimo.

En lo que requiere la industria creciente en la mayor inversión y en lo que requiere la población porque sigue creciendo la población, se fundan nuevas colonias, crece por acá un ejido, es creciente. Entonces, ahí es donde tenemos que hacer el mayor esfuerzo para que alcance para todos, pero el fondo lo limitan.

El problema, me dices, de la relación urbano-rural. Porque se ve el problema de la falta de electricidad nada más en zonas remotas, poblaciones aisladas por ahí, en las cordilleras, los cerros, zonas aisladas en donde no hay siquiera línea para llevarlo. Pero también el problema es urbano en estas concentraciones que se han dado, pues volteamos y vemos que todo el Valle de México está lleno, todas las montañas, las cadenas de montañas están llenas y van creciendo siempre.

Entonces, el problema también es urbano, claro que sí. Y a lo mejor va creciendo más rápido el urbano, que no tiene electricidad en las nuevas colonias, en las nuevas ubicaciones, y las invasiones de terrenos y todo esto que existe. Yo considero que habría que recuperar el concepto de que es una obligación y distribuir.

Bueno, pues ya los privados son muy fuertes para tener el cuarenta y tantos por ciento de la electricidad que está ya reconocido por el presidente. Bueno, no los vamos a correr; colaboran, aquí se ha dicho. Pues que colaboren también porque luego estas cuestiones recaen en la CFE y las tomamos con el mayor interés y compromiso.

Pero si tienen el cuarenta y tantos por ciento de la generación los privados, pues que ayuden y que no esperen que el mercado sea el único que los incentive a servir a la población mexicana, sino que se comprometan y hagamos un fondo que realmente ellos paguen también. No nada más el fondo este de lo que caiga ahí del goteo de lo que se rescate de las pérdidas, ¿no? Esa es una falla, ¿verdad?, es una falla neoliberal, ¿no?, aquí no hay la obligación de llegarse el mercado que resuelve todo. Y ahí luego se ve que el mercado no resuelve nada, más que los intereses de quienes están montados en el mercado.

Vamos a –aquí con ustedes–, vamos a hacer una reforma y vamos a decir que los generadores privados tienen que colaborar en el fondo para que haya más recursos para atender el crecimiento de población, los pueblos a donde no llegan.

Hay ahí algo, una cuestión que es importante y que nosotros vemos con interés. Sí podemos llevar los sistemas de paneles a las zonas a donde no llega la red, porque la red es costosísima, ¿no?, hay que llevarla.

Entonces, mientras llega la red, ¿verdad?, deberíamos tener –y lo estamos viendo la CFE–, que se construya una planta nuestra, ¿verdad?, que será mucho más barata que lo que están vendiendo ahorita, para que podamos poner en las zonas a donde no puede llegar –perdón–, a donde no llega la red, porque el crecimiento de la red también es muy costoso, tener paneles que permitan que las poblaciones aisladas tengan electricidad cuando menos con el sol, ¿verdad? Eso sería mi planteamiento, Zulma. ¿Está bien dicho?

La diputada Zulma Espinoza Mata: Sí, de manera correcta.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz la diputada Espinoza para terminar su comentario por tres minutos.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Muchísimas gracias. La verdad, señor director, aprecio mucho la información y los datos que usted nos ha proporcionado en este momento. Y, efectivamente, pues al ser esta la energía eléctrica uno de los principales recursos de los más importantes que tenemos para poder impulsar este desarrollo económico, al hablar de este tema en particular me queda claro que el camino y los retos aún son mayores.

Sin embargo, es esta responsabilidad compartida de la cual usted nos ha hablado en este momento. Y creo que definitivamente este es un compromiso de todos los actores. Y en ellos estamos nosotros también.

Por lo que yo solamente quisiera concluir, a nombre de mi Grupo Parlamentario del Partido Verde, que seguiremos trabajando en todo lo que podamos sumar para

estos temas de energía, en beneficio de las y los mexicanos. Muchísimas gracias.

El diputado Manuel Rodríguez González: A continuación, la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, para formular pregunta.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. Licenciado Manuel Bartlett, le pregunto, ¿los tabasqueños son diferentes a los habitantes del resto de las zonas costeras? Creo que la respuesta es no.

Por lo tanto, quisiera preguntarle, qué se tendría que hacer para que al igual que en el caso de los tabasqueños, que tienen un subsidio o una tarifa por ser un clima caluroso o como en Manzanillo, pudieron cambiar la tarifa de 1B a 1C, con lo que podrán tener también un subsidio mayor cambiando la de 250 kilowatts-hora a una por 400 kilowatts-hora.

Esto ayudaría, de igual medida, en el caso del estado de Jalisco, ¿qué necesitaría Huerta y Cihuatlán para tener esta tarifa preferencial como la tiene Tabasco, como la tiene Manzanillo? Y más aún, ¿qué hace diferente a todos los habitantes de las zonas costeras de todo el país? Donde compañeros diputados han hecho manifiesta la necesidad de que derivado del clima se establezca una política transversal, de igualdad para todos los habitantes que hoy pagan más luz por el clima de su comunidad.

Ahora paso a tratar de hacer una conclusión de todo lo que he escuchado en esta comparecencia. En primera instancia, que la luz es más cara, no se produce con recursos renovables. Como empresa pública hoy esta así expresado en el Presupuesto 2020, van a presentar un resultado negativo al cierre del Ejercicio Fiscal 2020 y que aun pagando la luz los mexicanos, porque si no nos la cortan, tenemos que subsidiar con 700 mil millones de pesos a nuestra empresa mexicana.

Y el argumento que he escuchado aquí prioritario es porque los anteriores gobiernos quizá se equivocaron en algunas políticas o por este tema de la ideología neoliberal, pero me parece que esto es una falacia para justificar los actos actuales de dos años que llevan dirigiendo la política energética en el país.

Y me refiero a que con esta falacia impulsaron un acuerdo de política, confiabilidad, seguridad, continuidad y cálidas en el Sistema Eléctrico Nacional el cual es hoy, declarado inconstitucional. Argumentando como principal argumento, que existen contratos leoninos, vuelvo a preguntar por tercera ocasión ¿Cuáles son estos contratos leoninos y qué procesos judiciales se han implementado?

López Mateos, dejó muy claro, que ningún privado debe ser accionista de la empresa pública. Entonces, le pregunto ¿Cuántos accionistas privados, nacionales e internacionales tienen la Comisión Federal de Electricidad heredados o en este momento?

Segundo ¿Cuántos de estos son miembros del Consejo de Administración? Y me explico con mayor detalle, porque dice la Constitución muy claro, que los recursos energéticos y los yacimientos petroleros son, a perpetuidad, propiedad única y exclusiva del pueblo mexicano.

El 27 de septiembre de 1960, López Mateos, porque hicieron referencia a esta Carta, él dijo y lo cito entre comillas. “una cosa obvia, es que México requiere de varios años de evolución tecnológica” esto en 1960 “y una eficiencia administrativa, para lograr nuestra independencia energética”, es necio, dijo López Mateos, afirmar que México no requiere de la capacitación y desarrollo tecnológico en materia eléctrica y petrolera, pero para esto, ningún extranjero necesita convertirse en accionista de las empresas públicas para apoyarnos.

Entonces, la Constitución y la Carta de López Mateos, nos deja muy claro que los recursos energéticos son de todos y que hay una necesidad clave de invertir en, una renovación tecnológica. Si López Mateos viviera hoy, yo creo que no dudaría de ninguna manera, en que a lo mexicanos nos conviene contar con el desarrollo tecnológico que ya tenemos desde 1954, seis años antes de que López Mateos expresara su sentir, en materia energética, ya el laboratorio Bell *había impulsado primero paneles solares*.

Hoy en todo el mundo, la energía solar fotovoltaica es, más barata que las plantas alimentadas con carbón, combustóleo y gas natural. En prácticamente, todo el mundo, estos costos sin duda, eliminarán cada vez más a los combustibles fósiles de la red y darán a las ener-

gías renovables el 80 por ciento del mercado de nueva generación de energía en el año 2030.

Y no lo digo yo, lo dice la Agencia Internacional de Energía. Por otro lado, la realidad, de acuerdo a la Cenece, las energías renovables en México, contribuyen apenas al 7 por ciento de la matriz energética primaria, mientras que en los países con situaciones económicas más limitadas que nuestro país, ya superan el 20 por ciento, como el caso de Colombia y Uruguay.

Termino haciendo otras últimas preguntas, esperando que ahora sí me las conteste, aunque sea por escrito. ¿Por qué no se invierte en energía solar en las zonas costeras para darles una tarifa diferenciada por el clima y por la alta capacidad de captación solar que se tiene en esas zonas geográficas?

¿A cuántos inversionistas mexicanos, honestos de la industria para la producción de energía renovable en el país ha invitado a participar, a coadyuvar con el desarrollo tecnológico que el mismo Lázaro Cárdenas, hoy, estoy segura, hubiera impulsado? ¿Cuál es el plan estratégico de transición energética? ¿Cuándo lo van a presentar? Y que esté, por favor, ligado a un presupuesto lógico, porque nos hemos percatado que en estos dos años han reducido inversión a energías renovables y limpias.

Y, por supuesto un plan de negocios que fortalezca nuestra soberanía energética nacional y la democracia energética, donde los mexicanos podamos producir y consumir energías alternativas menos contaminantes y más económicas. No hay ningún pretexto para que la Comisión Federal de Electricidad no se desarrolle tecnológicamente con una perspectiva nacionalista en beneficio de todos los mexicanos. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Sí, ella va a replicar, licenciado. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos para dar respuesta a sus preguntas.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bueno, Mónica, tu preocupación son los tabasqueños. ¿Son iguales o no con los demás? Aquí tengo uno y yo no lo veo diferente a los que están aquí. Allá está otro, no son diferentes. Bueno, ese es todo un tema y tú lo sabes.

El presidente se comprometió, cuando fue elegido presidente de la República, se comprometió a ir a Tabasco a decirles que tienen que pagar la electricidad. Les explicó que ya era una situación diferente de cuándo fue un opositor real y exitoso finalmente, porque llegó a la Presidencia, de que tenían que pagar la electricidad.

Si dices tú que se les perdonó ahí una cantidad en pagarle y que ni se sabe cuánto es, porque para acá, los regidores y todos, no hay, cuántos dineros no pagaron, bueno, pero sí el presidente fue y se comprometió con ellos y les dijo que tenían que pagar la electricidad. De manera que en ese sentido están igual que los demás, tienen que pagar la electricidad.

Entonces, se estableció un sistema en Tabasco para que fueran registrados los que pagan electricidad bajo la responsabilidad del gobernador de Tabasco, o sea, compartimos responsabilidades.

Nosotros, tenemos equipo permanente ahí para que de acuerdo con un convenio que se firmó con el gobernador se establezcan los equipos y lo necesario para que paguen electricidad y al no ser muy diferentes de los otros mexicanos tampoco les gusta pagar la electricidad.

Ahora, estos que llegaron aquí a protestar, pues, protestan mucho, pero, no pagan la electricidad. Entonces, piden un consejo nacional para no pagar la electricidad y eso está mal, pero, ahí estamos luchando, pero, el presidente se comprometió fue y les dijo que tenían que pagar la electricidad.

No ha ido a Chiapas a decirles que paguen la electricidad ni tampoco a los gobernadores que no están ayudando o a los presidentes municipales no les han dicho que paguen la electricidad. Él dice en general que es una empresa pública, ya no es cómo era antes, entonces todos tenemos que pagar, o sea, no son diferentes se parecen muchos a otros que tampoco quieren pagar, pero, ahí van, van a empujones, ahí van avanzando en el programa de qué, cómo se llama, Paga tu Deuda, Adiós a tu Deuda, aquí los hay y hay que pagarla igual que todo mundo. Así es que son iguales en lo bueno y en lo malo también.

Ahora, ¿cuántos extranjeros son socios nuestros? Ninguno, no tenemos socios extranjeros. Tenemos, lo que

platicué, extranjeros que nos venden electricidad en esos contratos generados independientes y ya dije lo que están haciendo y hay un montón de contratos leoninos.

Tú, me preguntabas Mónica que, ¿cuántos contratos leoninos hay? Está canijo, son muchos, te puedo decir algunos. En realidad, te lo digo con honestidad en donde le rasques a la reforma energética le encuentras, porque se hizo para que la CFE desapareciera. Entonces, hay que colaborar a que se vaya.

Te voy a decir qué contratos tengo. A ver, los 14 contratos de producción independiente que, ya mencionamos, cuál es el problema con ellos. Con tarifas crecientes. 21 contratos de gasoducto con tarifas crecientes y condiciones desventajosas que se negociaron antes de que llegáramos. Es decir, nosotros renegociamos y salvamos el problema de tarifas impagables, pero hay otra tanda de gasoductos que se establecieron anteriormente y no se negociaron, tienen las tarifas carísimas y es necesario renegociarlos también.

Tenemos así de, enfrente, por ejemplo, un contrato que nos dejaron casi al final del periodo anterior. Nos dejaron un contrato de compra de carbón en la zona que hemos definido de Sabinas. Ahí, el carbón que se compra que, por cierto, es una cantidad menor el de la capacidad nuestra de carbón, es el 12 por ciento de la generación del país. Nos dejaron un contrato con Altos Hornos de México, una empresa que tenían ahí. Ese contrato lo hicieron y lo firmaron, responsabilidad nuestra también, antes de irse.

Ese carbón, le llaman carbón de diseño porque es el carbón original para las plantas que se construyeron allá, pero para apoyar a la población se compra carbón a los pequeños, un carbón de otro tipo y para que puedan servir para generar, se necesita una combinación entre el carbón de diseño de Altos Hornos y el carbón que estamos comprando a los pequeños propietarios, a los pequeños mineros.

Ese contrato se hizo, digo yo, ya al final, que no consideró el costo, el precio ni la cantidad. Se convirtió en un contrato leonino. ¿Por qué? Porque como empezaron a no despachar a las carboeléctricas, entonces no podíamos usar esa cantidad de carbón porque no se consume. Entonces tuvimos que cancelar ese contrato.

Es un contrato leonino por lo que te digo. Si no consideras la necesidad del carbón y te obligas a comprar más allá de lo que tú puedes quemar, entonces ese lo quitamos.

Tenemos también, ah, dos contratos que ahorita nos traen de cabeza, para el manejo, lo dije en mi intervención, el manejo del carbón en los patios de Petacalco es una de las plantas más grandes que tenemos y que funciona con carbón. Pero el carbón es importado y es carísimo. Y que, además como no la despachan, pues entonces compras carbón para amontonarlo. Entonces, este contrato, de carbón con Altos Hornos leonino, se canceló.

Ahorita estamos discutiendo con un grupo porque quebró altos hornos y lo tomó un grupo que tiene el compromiso de rescatar Altos Hornos, para evitar que haya despidos y todo en esta planta muy importante. Entonces, estamos discutiendo el nuevo contrato.

Todavía no llegamos a un arreglo, porque quieren lo que nosotros no podemos pagar. Entonces, no estamos obligados a firmar un contrato con ellos, antes sí estaban obligados, pero ahora no, entonces, ahí están dos contratos en los patios para manejar cada una. En las dos carboeléctricas que mencionamos en Coahuila, el Río Escondido, López Portillo y Carbón II, que consumen carbón en una mezcla.

Los patios, los acabamos de visitar, fue el presidente a ver esa planta y los manejan los trabajadores de la CFE. Pero resulta que, en Petacalco firmaron un contrato, un par de contratos a empresas privadas que se llevan la mitad de la utilidad, utilidad operativa de la planta: Los contratos leoninos, ¿verdad?,

Y ¿por qué ahí se les dio a privados, cuando en las dos carboeléctricas de Coahuila, quien maneja el carbón y los patios y lo que hay que hacer para vigilarlo, para supervisarlos, lo hacen los trabajadores de la CFE, allá lo hacen privados y son leoninos y los vamos a discutir.

Aquí tenemos, también, los 21 contratos de gas, con precios subsidiados a privados, así quedó, venderles, como dice que así quedó, los compromisos de venderles gas a plantas que no nos convienen. Esos son los actuales, pero yo me temo que encontraremos más, nada más le rascas un poquito y aparecen los contratos que te preocupaban.

El desarrollo. ¿Por qué no invertir en solares? Ya te dije, nos interesa más hacerlo en las presas que tenemos, en las presas agrícolas que estamos en plan de convertir las en hidroeléctricas; tenemos la nuclear y tenemos otras posibilidades. Tenemos geotermia, por ejemplo, la geotermia es importante y podemos desarrollarla. No hemos buscado invertir en plantas porque tenemos prioridades.

Las prioridades son generar más electricidad. Nosotros tenemos que recuperar la pérdida de capacidad de generación que nos dejaron. Entonces, tenemos que ver en dónde nos conviene más invertir. Es una estrategia de la propia empresa, no tenemos pensados solares por ahora. Tenemos pensado eso que comentaba yo, con la capacidad industrial que tiene la CFE, construir paneles para los lugares a donde no llega la electricidad, eso sería.

Ahora, dices tú, Mónica, sobre el desarrollo tecnológico. Y sabes bien que uno de los grandes planteamientos neoliberales es que el desarrollo tecnológico no importa, que tenía que pensarse que la tecnología se puede comprar en cualquier lado y que no tenía México que hacer esfuerzos para hacer un desarrollo tecnológico.

Bueno, esa fue la tesis neoliberal que se impuso. ¿Y qué pasó con ella? Pues lo que pasó es que han acabado con el desarrollo tecnológico de nuestras empresas. Y tenemos un gran problema en la gran institución de desarrollo tecnológico de la CFE, que se la quitaron y se la dieron a Sener para que diera servicio a todo el sistema; era de la CFE y debería de regresar a la CFE.

Bueno, el problema que tenemos es que está en artículo mortis. ¿Por qué? Porque para qué invertir en desarrollo tecnológico si se puede comprar en cualquier lado. Esa es la visión neoliberal, así fue. Y el Instituto del Petróleo llegó a ser un instrumento espléndido para el desarrollo tecnológico del país. Nuestros técnicos en el Instituto del Petróleo daban asesoría en toda América Latina, igual el Instituto de Investigaciones Eléctricas, ahora están en artículo mortis, por qué, porque no les dieron presupuesto, porque no tienen ni para pagar la nómina. Entonces, hay que hacer un rescate.

Tradicionalmente esa entidad, ¿verdad?, tecnológica con los mejores técnicos en electricidad la contrataba-

mos nosotros para proyectos importantes, es decir, utilizar la creación de tecnología de nosotros mismos, pero eso se abandonó y ahorita tenemos un enorme problema, la CFE no puede darle los contratos que requerían para pagar su nómina, para mantenerse vivos. Y son excelentes técnicos, de lo mejor del país.

Entonces, tiene que haber –tanto en el Instituto del Petróleo como en esta área de investigación eléctrica–, pues tiene que haber un rescate de Estado. Nosotros les damos contratos, firmamos contratos para que nos ayuden, pero no alcanza. Es decir, los llevaron a la muerte, casi a la inanición. Entonces, hay que recuperar eso para recuperar la capacidad tecnológica del país. Pero claro que tenemos la capacidad, la teníamos y la han matado. Eso sería el comentario, Mónica. No sé si contesté todo, no sé si te guste o no, pero ojalá.

La diputada Mónica Almeida López: Manuel, yo creo que lo importante es que les guste a todos los mexicanos la respuesta. Y creo que hay algo importante que hay que retroalimentar aquí. Primero, la ciencia no tiene ideología. Y aunque ustedes siguen insistiendo en que con la etiqueta neoliberal se va a comprender las decisiones que están tomando en materia de política energética, me parece un argumento insuficiente y además obtuso, porque sabemos que hoy en día invertir en ciencia y tecnología nos hace más libres.

En el país no podemos seguir produciendo energía. Como usted lo dice, para socavar lo que en déficit energético tenemos, ustedes argumentan que va a tener que ser con el carbón y el combustóleo la forma en que va a resolverse la producción de energía prioritariamente en las inversiones que ustedes están presentando en el programa presupuestal, de ahí es donde se nota la prioridad de la inversión.

Yo esperarí que hoy los contratos de carbón que hicieron, entiendo a un empresario, que demás está ligado, sus empresas, hay un conflicto de interés, lo acaba de mencionar, pues no sea también un contrato leonino o que también el comprarle combustóleo a Pemex no sea un contrato leonino que contravenga los intereses de los mexicanos.

Yo creo que si hacen una encuesta a todos los mexicanos y si les preguntan si prefieren energía renovable, limpia, más económica; contra una energía eléctrica

que hoy es cara y de alta contaminación todavía producida con carbón. Creo que la sociedad contestaría muy trágicamente que se necesita establecer una política de transición energética sí o sí.

Reconociendo que en todo el mundo estas energías son más económicas y mejoran la calidad del aire, porque habrá que ver los impactos en salud pública que, a través de una decisión que está usted tomando en materia de política energética, está afectando la calidad de vida de muchos mexicanos.

Finalmente, me gustaría pedirle que, en cuyo caso, aceptando que también a los tabasqueños de manera muy merecida, por su clima y las complejidades de su desarrollo económico y familiar, tienen unas tarifas más bajas y que Manzanillo tiene hoy la tarifa 1C, pido que en igualdad de circunstancias a todos los estados costeros se les aplique la misma tarifa.

Explicado así por el propio presidente de la República, en donde entiendo que no se trata y no estamos pidiendo no pagar por el servicio. Estamos pidiendo una tarifa que permita el desarrollo económico local, considerando las zonas geográficas. Y no solo eso, deberían agregarle, creo que Andrés Manuel López obrador preocupado, que todas las familias que tengan menos de cinco salarios mínimo de ingreso, se le dé una tarifa diferente al consumo de energía eléctrica.

Bueno, yo creo que hablar de este argumento de los contratos leoninos ha dejado afectado una inversión de más de 6 mil 400 millones de dólares en 44 proyectos solares. A esto se le dijo que no con el argumento de qué hay estos contratos leoninos, que me parece que serían suficientes, precisamente, con renegociarlos.

Mantener esa inversión, seguir impulsando estos proyectos de producción fotovoltaica y que se estuvieran manteniendo casi 30 mil empleos que se están perdiendo a partir de una decisión de excluir a empresas mexicanas honestas, que podrían ayudar muchísimo a una transición paralela al resolver los problemas de déficit energético. Ir caminando de la mano de manera estratégica a una transición energética.

Y, finalmente, no podemos y lamento mucho que usted este diciendo que no hay una prioridad en llamar a una modalidad de transferencia de conocimiento tecnológico en favor de los mexicanos, para la produc-

ción de la energía eléctrica y me parece que todo lo que usted hoy Manuel, ha comentado, es una cortina de humo de gas y de carbón, de todo lo que ha planteado en esta comparecencia, para clarificar y garantizar el derecho humano a la electricidad y a un ambiente sano y combate al cambio climático. Es cuanto. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: ¿Quiere contestar?

El director general Manuel Bartlett Díaz: ¿Puedo contestar?

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Sí, por alusiones, sí. Sí, pues a ver.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Haber Mónica, tal vez no me explique bien. Yo, no estoy en contra y lo hemos dicho toda ¿en dónde está Mónica?

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Ahí va, caminando para allá.

El director general Manuel Bartlett Díaz: No estamos en contra de las energías limpias, ya expliqué una y otra vez. Estamos en contra de que, sean leoninas, que no paguen.

A ninguna planta solar que dijiste al final se les ha negado nada. Dice, solar se les dijo que no, no es cierto, no hemos dicho que no a nadie. Ahí es donde está la manipulación que han hecho los interesados, entre ellos el Consejo Coordinador Empresarial de que, el acuerdo de confiabilidad les impide a las energías limpias, no es cierto. Lo que queremos es que haya confiabilidad en la red. No se le ha negado nada a nadie.

El desarrollo tecnológico, pues estamos diciendo que es indispensable y sí, es una política neoliberal y tú lo sabes muy bien, que no es una política liberal el no producir tecnología, claro que es, es dejar caer a las dos grandes instituciones de desarrollo tecnológico de la energía, porque se puede comprar la energía en el extranjero. Esa fue la tesis, y ahí están muriendo.

Nosotros las tenemos que rescatar, no he dicho lo contrario. Debemos rescatar tanto el Instituto del Petróleo, como el Instituto de Investigaciones Eléctricas. Sin

duda alguna, de manera que, yo creo que estamos de acuerdo. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, le toca a los tabasqueños, casi paisanos sí. Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo De la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Con la venia, presidentes de ambas comisiones. Don Manuel, muy buenas tardes. Al fin me tocó subir. Primero que nada, quiero agradecerle por el cambio de actitud con relación al año pasado. Todos estábamos muy tensos el año pasado, esta comparecencia es más relajada, nos ha explicado más a gusto, en lo personal me he sentido muy cómodo, espero que usted también.

Pero, también le tengo que reclamar. Sigo esperando el convenio con Tabasco del año pasado, el que le pedimos y que usted públicamente se comprometió aquí a decirnos: sí, se lo envió mañana vía mi secretaria. Lo seguimos esperando.

Porque todo mundo ha seguido hablando del convenio de Adiós a tu deuda, todo mundo ha seguido hablando de ello. Ya ve que varios de nuestros compañeros diputados lo han mencionado, pero los tabasqueños en general seguimos sin saber qué fue lo que se jugó en ese convenio.

Y también, pedirle, que seguramente ya lo habló con el gobernador en días pasados, con el gobernador Adán Augusto, pues pedirle, a nombre de prácticamente todos los tabasqueños que se reconsidere la aplicación permanente del subsidio, porque ya se logró la 1F, pero si usted ha notado en sus estadísticas, ya empezó también ahorita el repunte de más gente de no pagar porque se ha retirado en este periodo del año el subsidio.

Entonces, pedirle también, que se considere la continuación del subsidio de energía eléctrica por todo año, tal como seguramente ya lo habló con el gobernador, y seguramente también, Manuel, lo han hablado de manera corta.

También, bueno hay que decir que en estos momentos el panorama en Tabasco es sumamente crítico y no so-

lo por las lluvias intensas, hay que sumar el señalado manejo de la Presa Peñitas, que bueno ya hemos hablado también hasta el cansancio, que no es responsabilidad directa de la comisión, sino de este consejo de expertos, pero, cabe decir que justamente por el trabajo de Peñitas y las decisiones que se han tomado en este momento en Tabasco oficialmente por gobierno del estado hay registrados 593 mil afectados, 405 comunidades siniestradas, 17 municipios inundados y lamentablemente 4 fallecimientos de manera directa.

Y, es que esto además nos está generando otro problema porque el gobierno federal apenas hay que decirlo, el gobierno federal apenas está cubriendo a un poco más de 30 mil afectados y los 560 mil restantes, quién los va a cubrir y ese es un problema social que de hecho voy a ver con el secretario de Bienestar porque me han hecho llegar un tambache así de solicitudes de comunidades, pero, bueno, ese no es asunto de usted en este momento de manera al menos no directa.

Pero, sí le traigo además de la inundación que le solicito la tarifa también le traigo otro problema y esto, le dejo el documento, déjeme que me ponga el, a nombre de los habitantes de la zona de Peñitas, chiapanecos que además también tienen una relación directa con los tabasqueños.

Ellos, me han pedido que le recuerde si es que no lo tienen en el radar, le recuerde este problema que tienen desde 1987, cuando se hace el pago de las propiedades a varios miles de familias de chiapanecos que vivían en lo que hoy es el vaso y zona de Peñitas, bueno, la Presa Ángel Albino Corzo y se les pagó un porcentaje importante alrededor del 80 por ciento, pero, se les hizo un fideicomiso por 8 millones de pesos en aquel año para lo que era el Banco Internacional, luego comprado por Grupo Financiero HSBC, y este fideicomiso se ha negado en redondo año con año a los pobladores del municipio de Ostuacán, a estos varios miles de familias se les ha negado y se les ha dicho que no tienen recursos, que el fideicomiso no tiene recursos porque se entregaron los cheques, pero, los cheques nunca llegaron a las comunidades a estos varios miles de familias afectadas.

Entonces, este es un problema serio, incluso han tenido un pedimento y está aquí el número administrativo ante HSBC que es el 236519 y este convenio, les dicen que el dinero no alcanza para dar que porque ya se

ha dado en anterioridad.

Y la verdad, don Manuel, tengo que hacerle varias preguntas, entre ellas ¿podría comunicar a esta soberanía cuál es el estatus que guarda el Fideicomiso de Inversión y Garantías Peñitas Comisión Federal de Electricidad? Es decir, ¿con cuántos recursos cuenta la institución bancaria en comento que la maneja y cuáles han sido los montos destinados durante su administración a los afectados por la construcción de la presa Peñitas?

Otra pregunta, ¿cuál es el principal problema que enfrenta Comisión Federal de Electricidad para poder saldar la deuda histórica que tiene con el pueblo de Chiapas luego de la construcción de la presa Peñitas? Y, en su caso, si lo tiene plenamente identificado el problema, ¿cómo plantea resolverlo?

También pedirle, don Manuel, si podría comprometerse a presentar ante esta soberanía un informe público acerca del Fideicomiso de Inversión y Garantías Peñitas Comisión Federal de Electricidad, y lo haríamos, obviamente, en comisiones. Manuel, te pediría que nos hicieras el arropamiento.

También preguntarle: durante su gestión, ¿ha hecho del conocimiento del señor presidente de la República la posible constitución de actos de corrupción dentro de la Comisión Federal en el manejo de este referido fideicomiso?

Y en caso de que exista la presunción latente de hechos de corrupción en este fideicomiso, ¿por qué no propuso al presidente Andrés Manuel López Obrador o hizo de su conocimiento a esta soberanía la posible desaparición de este instrumento fideicomiso como sucedió recientemente con los otros 109 que hemos desaparecido?

Y, a eso le recuerdo también a todo el país que justamente hoy, 27 de octubre, hace 13 años, inició la gran inundación de Tabasco, la que nos llevó a recordar que en 100 años el territorio de Tabasco no se había inundado como tal y que seguimos teniendo un dolor de cabeza y por eso le pregunto: ¿cuándo indemnizarán a Tabasco por las decisiones irresponsables del uso de las presas, ya que, hasta hoy el gobierno federal –como le decía–, solo ha reconocido indemnizar a poco más de 30 mil tabasqueños, quedando pendientes o no incluidos poco más de 560 mil afectados.

También preguntarle ¿Cuál es el monto estimado de pérdidas económicas? ¿De deuda? y ¿cuántas vidas humanas son necesarias para que las próximas decisiones que se tomen sobre las presas sean las socialmente correctas?

Y decirle, finalmente, que reconocemos que la Comisión Federal de Electricidad es una empresa de todas y de todos los mexicanos, pero como siempre, los beneficios son para todos, pero el costo económico, social y ecológico solo es para los tabasqueños.

Y, recordarle, porque seguramente ya también lo escuchó ahora que fue a Tabasco, en las semanas pasadas, que los tabasqueños piensan que la paciencia tiene límite y que eso nos lleva a pensar que, en muchos sentidos, la mecha está muy corta.

Muchísimas gracias.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Sí, por correo creo le contestamos, porque está,

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Bueno, pero que no vaya a pasar lo del año pasado.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: No, a ver, se compromete Manuel Rodríguez a qué te llegue la respuesta. No, adelante licenciado.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Mira, cuasi paisano, ¿verdad? Así me llamaste.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Así es.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Toda mi familia paterna es tabasqueña. Desconozco esto del fideicomiso totalmente. Es un fideicomiso de 1982,

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Ochenta y siete.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Dos dice aquí, pero,

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Ochenta y dos, sí perdón.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Pero, inmediatamente, vamos a analizarlo, al desconocerlo no

tenía yo la posibilidad de platicarle al presidente sobre la situación en el que se encuentran.

Estoy seguro de que él sí se acuerda, porque esa inundación, que a nadie se le olvida, la tiene muy presente él y estuvo pendiente del manejo de las presas, de la presa Peñitas, particularmente, todo el tiempo, por el temporal de ese huracán.

De manera que, lo voy a rescatar por ahí en todas nuestras cuentas para poderle contestar aquí en la Cámara, si el paisano nos hace la sesión, lo hacemos. Ahí me preguntas, dices que te debo un convenio con Tabasco, y me lo reclama ahora.

Yo pensé que el convenio ese, es ese que tenemos. Y yo le voy a pedir al director de servicio básico que le dé una copia del convenio y además cómo ha evolucionado el convenio, a qué se comprometió el gobernador -porque es parte de esta responsabilidad- para que tú tengas perfectamente claro cómo ha sido.

Hemos tenido avances y ahí vamos, pero inmediatamente Martín -que es el que ha seguido ese convenio- te enviará todo para que tengas todo. Y si todavía falta otro convenio, pues lo volvemos a discutir, pero el año que entra cuando venga yo.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Ya no estaremos nosotros.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Hay ahí datos de corrupción, lo vamos a ver, está señalado. Esa es una indicación personalísima del presidente no permitir ningún acto de corrupción donde esté.

La inundación la discutimos en dos sesiones largas con el presidente. Te digo, estuvo pendiente, porque a nadie se nos olvida esa inundación de hace 13 años, andaban los cocodrilos en las calles y nadando adentro de las casas.

Entonces, estuvo muy preocupado y luego nos citó a todos, citó al gobernador de Chiapas, al gobernador de Tabasco, a la directora de Conagua, al director de operaciones -que ahí está-, Carlos Morales -que es el responsable- para que lo acusen directamente a él y no solamente a mí. ¿Verdad, Carlos? Estuvo en contacto Carlos todo el tiempo con el presidente para esto y se

dieron una serie de informes y una decisión muy importante del presidente para que no vuelva a pasar.

Él personalmente estuvo con nosotros y luego estuvimos en Peñitas y ahí se presentó el proyecto que se elaboró, que consiste básicamente en que debe de estar generando electricidad todo el tiempo porque el mantener las presas llenas y sin turbinar, como se dice, es lo que provoca el problema de exceso de agua.

Entonces, se llegó a un compromiso donde estábamos todos: Conagua, gobernadores. Se llegó al compromiso de que se debe turbinar todo el año. El presidente ha señalado que es un absurdo que se utilice toda la capacidad que tiene. Entonces, hay un nivel que se llama caudal ecológico, que debe mantenerse permanentemente para que, al estar turbinando, ¿verdad?, el agua que se expulsa no sea violenta, sino que vaya escurriendo sin alterar los bordos y sin inundar. Este fue un acuerdo del presidente.

Ahora, aquí lo dijo el exdirector de CFE, que no decide la CFE cuánta agua se tiene, sino es la comisión de grandes presas, en donde están todos estos y además técnicos de la UNAM y creo que del Poli también, ¿verdad?, y son ellos los que ordenan cuánta agua se sale y cuánto, de manera que hubo un compromiso especial de ese tipo.

La mecha corta tabasqueña, pues es conocida, nada más eso faltaba. La mecha corta necesita poco, eh. Y tal vez es mucho lo que hay hoy, ¿verdad? Eso lo fue el presidente personalmente a ver, por eso nos llevó a Peñitas a todos y nos leyó la cartilla y dijo: esto no puede repetirse.

Ahora, esto de que nada más está dando 30 mil, debe ser un poco un recorte como el que me están dando a mí, así es que ahí sí no soy responsable, pero vamos a entregarle el convenio. Y le voy a pedir ahorita –dáselo–, ¿verdad?

Y vamos a investigar toda la historia de este fideicomiso, y lo haremos de tu conocimiento aquí en una sesión que nuestro paisano nos prepare próximamente. Y, es más, como me dejan hablar mucho, ya me gustó el acuerdo que se tomó, ¿verdad?, así es que vendré con mucho gusto aquí. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias por participar, Ricardo. Tienes tres minutos para hacer comentarios, que me dijo Manuel que los habías incluido en tu presentación anterior. ¿No? Tres minutos.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Bueno, ya quedamos.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Sí me puedes reclamar la próxima.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Como ciudadano, por supuesto.

El director general Manuel Bartlett Díaz: ¿Eh? Todavía te da tiempo.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: No, ya no.

El director general Manuel Bartlett Díaz: ¿Ya no? Bueno, pero me reclamas de todas maneras.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Sí, ahí me planto, no se preocupe.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Ándale. Gracias.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Gracias, don Manuel, por su respuesta. Sí, hay muchas cosas todavía por caminar en Tabasco, pero, bueno.

En los últimos nueve meses se han registrado pérdidas por aproximadamente 29 mil 644 millones de pesos, esto a pesar de que este año se le fue asignada a la comisión un presupuesto mayor por 21 mil millones. Esto quiere decir que las pérdidas están en el marco de los miles que fueron inyectados para este Presupuesto de Egresos en curso.

Hoy tenemos bajos niveles de productividad y la alternativa de generación de electricidad con fuentes renovables que no está siendo incorporada dentro de los planes inmediatos, pero yo aquí tengo que decir, don Manuel, que entiendo perfectamente y el año pasado ya ve que vi bastante beligerante en cuanto al carbón y demás.

Luego entendí qué hay un fondo nacionalista y que debe de haber un fondo ideológico de regreso de la Comisión Federal de Electricidad a sus bases fundacionales, a sus bases de origen social, que es el mismo sentido que nacen las cuatro presas del Alto Grijalva.

Primero que nada, son para retener el agua y luego, subsidiariamente, para producir energía eléctrica, pero desgraciadamente el neoliberalismo las cambio y al cambiarlas los grandes perdedores fuimos los tabasqueños.

Por todo ello, lo invito a reflexionar sobre las líneas de acción y las directrices que se deberán tomar en la Comisión Federal de Electricidad para poder convertirse en una empresa rentable, como usted ya lo ha mencionado, así generar ganancias antes que pérdidas para el país. También lo invito a escuchar al Consejo de Administración, porque es indispensable incorporar a las empresas subsidiarias y filiales, así como definir las obras, servicios, adquisiciones e inversiones para realizar el adecuado crecimiento de la CFE.

Los contratos de gasoductos de los cuales nos han acusado en la embajada de Canadá, deben de recibir una explicación más detallada integral. Aunque tengo que agradecerle que haya sido bastante claro en su posicionamiento en este momento. Debemos aportar pruebas para que el pueblo de México conozca las situaciones tal y como lo ha hecho el día de hoy.

Don Manuel, estoy seguro que la mayoría de las y los mexicanos consideramos que la Comisión Federal requiere de un director con un compromiso que genere una mayor difusión de las actividades realizadas. Olvidarnos del oscurantismo que se ha usado como método de gobierno en los periodos anteriores y que retome el sentido social por el que fue creada.

También quiero considerar que la Comisión Federal de Electricidad requiere de principios para rescatar a la empresa de la corrupción y de la impunidad que ha sido un lastre para la economía nacional y que la Comisión Federal requiere un mayor entendimiento de las circunstancias sociales que reduzcan las brechas de desigualdad y que no profundice los problemas actuales de nuestro país.

Hoy México, necesita respuestas, información, compromiso, para ver por la gente, por los que menos tie-

nen y retomar el sentido social con el que fue creada la Comisión Federal de Electricidad. Ente social para el progreso de México. Muchísimas gracias. Es cuanto.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, diputado De la Peña. Tiene el uso de la voz el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, hasta por tres minutos para formular preguntas. David, nada más un favor, si traes 200 preguntas como el que te precedió, si las puedes entregar en un pergamino estaría mejor.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Ya ves, mi querido diputado Marshall, te limitan. Hombre, va a ser muy breve, una hora cuando menos. Señores presidentes de las Comisiones Unidas de Energía, y de Infraestructura, el compañero Manuel Rodríguez y Ricardo Exsome. Bienvenido a este recinto, don Manuel Bartlett y su equipo de trabajo.

En Movimiento Ciudadano vemos con tristeza y preocupación que la apuesta de este gobierno sea por el carbón y el combustóleo en las regiones más pobladas del país. Algo inaceptable por el actual contexto nacional y mundial.

También insistiré, señor director, al igual que otros de mis compañeros diputados en el tema de las energías limpias. Queremos que este gobierno esté consciente que dañar el medio ambiente y la salud de millones de mexicanos no solo es corrupción, sino negligencia, porque viola nuestro marco jurídico desde nuestra Constitución hasta diversas leyes secundarias.

Señor director, no se puede poner de pretexto que la actual política energética es un asunto de soberanía energética cuando está en juego la salud de millones de mexicanos. Y, precisamente los países que quieren fortalecer su soberanía en la materia le están apostando al desarrollo e investigación de las energías renovables porque saben que de no hacerlo estarán destinados al estancamiento y al fracaso.

Por tal motivo, en Movimiento Ciudadano estamos abiertos al diálogo para buscar la mejor solución para todos los mexicanos, sin afectar los empleos, el medio ambiente, la salud y nuestra soberanía, porque somos un instituto que abandera no solo la causa ambientalista, sino también, la causa federalista.

El soporte y los costos de transmisión, claro, pueden debatirse, pero le aseguro que México tiene el potencial para desarrollar su propia energía eólica y solar para no depender de esa tecnología europea de la que usted nos habló. Sin embargo, para ello se necesita invertir, como ya lo han dicho aquí, en desarrollo tecnológico, impulsando a los centros de investigación y a nuestros científicos, cosa que evidentemente tampoco se está haciendo como usted mismo lo está aceptando.

Por lo anterior, tenga la seguridad que nosotros no le apostamos al desmantelamiento de la CFE, pero, sí a su evolución, pues, el mundo actual nos exige ir a la vanguardia en diversas materias y puedo asegurarle que si México que se queda estancado en el tema de las energías renovables en un futuro no tendremos ni soberanía ni empleos ni salud ni un medio ambiente sano.

El consumo mundial de carbono cayó en 1.6 por ciento descendiendo consecutivamente durante los últimos seis años, dejando de manifiesto que este mineral tarde o temprano estará jubilado en la generación de energía eléctrica.

Sin embargo, la CFE va contra corriente en este tema y el mejor ejemplo de ello es la compra como ya se ha dicho aquí de 2 millones de toneladas de carbón para la generación de energía eléctrica pese a que el carbón ha caído a la cuarta posición como fuente de la generación de energía en nuestro país, mientras que el año pasado ocupaba la tercera. Impulsar nuevamente su uso, señor director, es un retroceso.

Es evidente, que los diversos instrumentos de la política energética emprendida por este gobierno, como el Programa Sectorial de Energía, la política de confiabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional y el acuerdo en la materia, evidentemente van contra toda lógica ambiental, económica y de salud.

Por ello, en meses pasados me pronuncié ante diversos medios de comunicación en contra del uso de combustóleo en las termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad, principalmente en la termoeléctrica Francisco Ríos, ubicada en Tula que está afectando, directamente, obviamente al Valle de México.

Es por todos sabidos que la termoeléctrica de Tula es la principal fuente fija de contaminación del Valle de México generando, como lo dice Greenpeace, 14 mil

muerres al año por la contaminación atmosférica de las partículas PM2.5, sabemos que este grave problema de contaminación no se originó en este gobierno, pero, tampoco queremos que se siga prolongando e incluso incrementándose porque los mexicanos no votaron, no votaron para seguir condenando su vida al carbón y al combustóleo.

En ese contexto, desde mayo pasado también presenté un punto de acuerdo ante este Congreso para que la CFE no incremente la utilización del combustóleo en la generación de energía eléctrica, algo que se sigue haciendo al no ser que usted traiga otros datos.

Además, en días pasados tuve la oportunidad de preguntarle en este mismo recinto al ingeniero Octavio Oropeza, director de Pemex, si se consideraba el combustóleo como un problema para Pemex por su alto contenido en azufre y por su bajo precio en el mercado internacional como consecuencia en la entrada en vigor de la norma de la OMI y su respuesta, quiero decirle, que fue favorable porque aceptó que la producción de combustóleo es un problema que debe resolverse, terminando a corto o mediano plazo con la producción de dicho petrolífero.

Entonces, señor director, le pregunto: ¿Por qué la Comisión Federal de Electricidad sigue considerando al combustóleo como una alternativa en la generación de energía eléctrica?

También, si me permite, le voy a preguntar una pregunta relacionada al carbón: ¿Por qué la CFE se empeña en impulsar nuevamente a la industria del carbón cuando, a excepción del continente asiático, el uso de este mineral para la producción de energía eléctrica tiene una tendencia a su abandono en todo el mundo? Fui rápido y preciso.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Perdón. Licenciado, le puede contestar al diputado Cheja,

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bueno, yo quisiera responderle muy respetuosamente, señor diputado Cheja, que no apostamos al carbón y al combustóleo como usted lo dice. Mire usted, el carbón representa en nuestra producción el 12.7 por ciento de un 100. No le estamos apostando al carbón y tampoco al combustóleo.

Le estamos apostando a la energía limpia en general. He hablado de las presas y todo, de nuclear, etcétera, la geotermia, de manera que no es para nosotros el combustóleo y el carbón una apuesta.

Ya expliqué que tenemos tres plantas carboeléctricas, tres: dos en Sabinas, Coahuila, y una en la frontera de Guerrero por donde está Petacalco. Esas plantas son importantes para generar electricidad y es todo lo que tenemos. No tenemos más ni estamos pensando en construir más. Las queremos utilizar para generar energía.

Para empezar, en la zona de Coahuila, en donde están las dos a las que me he referido —y que, es para las que compramos dos millones de toneladas de carbón—, es una necesidad absoluta de esa región. O sea, en esa región de Coahuila no hay otra fuente de trabajo, es una región que tiene nada más el carbón.

Entonces, no solo la planta genera electricidad, sino necesita ayudar al desarrollo de esa región y es una demanda muy sentida y permanente. Ahí lo que hicimos ahora que se compraron estas 12 toneladas, fue todo un proceso muy complicado, porque como les explique estas plantas ya no se despachaban y al no despacharse, al no subirse, pues entonces no puedes consumir carbono. Y al tenerlas ociosas, no solamente es el que, esas dos plantas dan tres mil megawatts para el país, sino que además es la vida de esa región.

En dos ocasiones o más, que estuvo el presidente Salinas, le hicieron la petición de que hubiera compra de carbón, que es la única fuente de ingresos de toda una región, reconocida por todos, y que, además, se comprará con un criterio de justicia, porque el reclamo fue que con una corporación ahí que agrupaba, supuestamente, a todos los productores de carbono, era a la que se le compraba el carbón, la CFE, y la distribuía entre una pequeña Élite, entonces no permitían el desarrollo de la población que es lo importante.

Se tuvo que hacer toda una operación primero para encontrar dentro de la ley, los reglamentos que existen, la posibilidad de ser despachadas. En una cantidad limitada. Eso se logró a través de estudios de cuáles eran los métodos que permite la ley para despachar a estas carboeléctricas. Se logró para poder comprar, si no se despacha pues no podemos comprar.

Y, el otro procedimiento, la búsqueda de una justicia no es comprar porque, repito, es la única fuente de ingresos de toda una enorme región de Coahuila. Tuviémos que hacer, un censo, es decir, cómo encontrar, cómo apoyar la distribución justa entre los pequeños y medianos, que son los que necesitan el desarrollo porque los grandes son otra cosa.

La Secretaría de Comercio, a través de la subsecretaría de Minería, nos ayudó haciendo un censo: ¿Quiénes son los pequeños mineros de la región? Y con ese censo que hizo la autoridad: ¿Quiénes tienen la responsabilidad de las minas? Pudimos ya establecer una compra que garantizara la equidad y no como antes a una entidad que se quedaba con todo. Eso fue también complicado porque había resistencias obviamente de esa élite que tenía el control, pero que logramos hacerlo con este censo.

Ya se compró el carbón de esas dos toneladas porque eso es lo que va a durar el despacho que se consiguió. Probablemente, estamos viendo que haya un despacho permanente para que esa gente pueda vivir de la única fuente que existe. Entonces, el proceso fue, para lograr este resultado, más que la generación de electricidad con carbón la responsabilidad que ha tenido la CFE durante décadas de comprar el carbón a esos pequeños productores. Pero eso no quiere decir que estemos apostando al carbón, ya les decía yo que tenemos tres carboeléctricas y son en su conjunto el 12.7 de la generación a través de carbón.

El carbón sigue siendo todavía en el mundo un combustible que se utiliza en muchos lados. Japón, con toda y su tecnología, acaba de abrir el,

El ciudadano Carlos Morales: El último mes fue cuatro por ciento.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Ah, pues ya ven, ya me bajaron. Gracias, Carlos. Ya bajaron. En carbón en nuestro portafolio es cuatro por ciento. A ver, dáselo a,

Por lo que respecta, con esto lo explicamos ya la de Petacalco, tampoco está siendo despachada. Así es que las tres que tenemos y que son grandes y que están ociosas por el tipo de despacho. Les platicaba yo que el tipo de despacho, según la ley, está obligado a despachar a las plantas que tengan el menos costo en la

generación de energía y el carbón no es el menor costo necesariamente, pero ya expliqué toda esta cuestión del carbón.

Ahora vamos al combustóleo, nosotros no estamos apostándole al combustóleo, señor diputado, se lo puedo asegurar. Y le voy a decir porqué, porque nosotros tenemos gas, en exceso, ya les dije que somos la principal entidad en México que importa gas. Y los contratos que establecieron, con todo y que se regularon para que no fueran incosteable, nos dan gas para todas nuestras plantas.

Por ejemplo, en Yucatán, en donde tenemos varias plantas, ¿verdad?, la energía es cara, como lo es en Baja California Sur, porque se hace con combustóleo básicamente o diésel, que son los más caros, pero ya el presidente –les decía yo– nos ha instruido que tenemos que resolver el problema de las penínsulas que han estado aisladas.

Y ya se logró con el gas que tenemos, tenemos un gasoducto marino, que viene de la zona de Texas, viene por todo el golfo y llega a Tuxpan, ¿verdad?, ese gas es el que estamos llevando a Yucatán, a la península, ¿verdad?, a través de la construcción que hicimos de 16 kilómetros para poder alimentar un gasoducto que se llama Mayakan, que empezó a funcionar, funcionó un tiempo hasta que Pemex dejó de producir gas.

Bueno, entonces, el gas que traemos del gasoducto marino ya está funcionando en ese gasoducto que estamos ampliando para llevar a Yucatán una cantidad importante de gas, en breve, ya estaba funcionando, para cambiar el combustóleo precisamente en esas plantas y generar con gas.

Ahí está nuestra apuesta, es el gas. Nuestra apuesta fundamental, y tenemos gas, ¿verdad? Y tenemos además que pagar la renta de los gasoductos, que es más costoso, pesa más en nuestros compromisos el pago de la renta de los gasoductos, ¿verdad?, que el pasivo laboral. Es el gasto más importante que tenemos.

Entonces, vamos a llevar gas a la península y vamos a sustituir de inmediato ya todas las plantas que están consumiendo combustóleo. Y el costo de la electricidad en Yucatán, que es muy alto, igual que en Baja California, en territorio, digo el Sur. El costo va a bajar,

porque vamos a consumir el gas que es más barato para la producción de energía eléctrica.

Y eso estamos haciendo en todas nuestras plantas, pese a que como les comenté, que no llegan los gasoductos que negociamos a 14 plantas, porque no se construyeron, pero los estamos llevándonoslas a nuestras plantas. De manera que nuestra apuesta es el gas ahorita y las hidroeléctrica. El combustóleo no nos interesa a gran cosa, no nos da ni buenos resultados, por eso les digo que estamos sustituyendo el combustóleo por el gas que tenemos. Haríamos mal en tomar el combustóleo cuando tenemos gas en exceso.

El tema de Tula, aquí reitero que dijo usted que está contra el combustóleo y presentó el problema de Tula, que en realidad es un problema. Nosotros estamos comprometidos en todos los instrumentos de protección del ambiente, la ley esta, la otra, las áreas que tienen el control.

¿Y qué estamos haciendo? Mira, emisiones contaminantes. La central ha aplicado mezclas de combustóleo y gas natural que permitan disminuir la concentración de emisiones. Es un problema social que tenemos que considerar, desde luego. Las alternativas de solución que estamos aplicando juntos con las autoridades de Semarnat y las responsables de hacer esta vigilancia son las siguientes.

La central revalida el control de emisiones mediante las siguientes acciones. Cuando surgió este tema y generó un problema social importante. Primero, mantenimiento a los sistemas de combustión de las unidades, si no se les da mantenimiento a las plantas, pues generan mucho más, y problemas.

Mezclas de combustibles, no usar el combustóleo, sino gas natural con combustóleo acorde de la generación de las unidades y la generación de emisiones en la atmósfera. Puestas a punto con la frecuencia que garantice la correcta combustión. Estamos revisando el combustible para que el combustóleo sea lo menor y sea el gas el que esté predominado.

Un monitoreo contante de variables de combustible para mantenerse dentro de valores óptimos y mantenimiento de los equipos de monitoreo continuo. Eso es lo que estamos haciendo porque usted tiene razón estamos violando las reglas que tenemos que respetar en

esta planta y estamos trabajando intensamente en que eso se resuelva.

Le doy la razón, no conviene el uso de combustóleo, nosotros le apostamos al gas, ni al combustóleo, ni al carbón.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Muy bien, le agradezco sus respuestas señor director. Pues en ese contexto exhorto a mis compañeros de la Comisión de Energía a que saquemos adelante ese punto de acuerdo que presenté, para que sea bienvenido por ustedes obviamente, para acabar con el tema del combustóleo.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Como no, gracias.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: En Movimiento Ciudadano estamos apostando objetivo número siete de los objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU, para garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sustentable y moderna para todos.

Los países accidentales están, implementando políticas públicas para lograr eliminar el carbono, de manera paulatina, a mediano y largo plazo. Por ejemplo, en meses pasados España cerró siete centrales a base de carbón la mitad de las existentes en ese país. A lo que México obviamente tiene que también, aprenderle.

Lamentablemente también se están eliminando los apoyos y fondos al desarrollo de investigación de energías verdes como ya se había comentado, y el anteproyecto para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, se contempla solo el 2.8 por ciento a proyectos de energías renovables, en lo que corresponde a los programas y proyectos de inversión.

En verdad, señor director, en Movimiento Ciudadano lamentamos que para el presidente de la República las energías renovables, él lo ha comentado, sean una sofisma, porque tengo la seguridad de que juntos, poderes de la unión, gobiernos estatales, la sociedad civil organizada, la iniciativa privada y los especialistas en la materia, podemos encontrar soluciones para lograr un nuevo trato, para que México tenga un sector energético de avanzada, el cual, será pilar fundamental de una soberanía inquebrantable.

Si se invierte lo suficiente, México tendrá el potencial para desarrollar sus propios aerogeneradores y paneles solares obviamente, así como baterías de almacenamiento, que usted nos comentó en la ocasión anterior, para que la intermitencia no sea un problema.

Y por último aprovecho para decirle, que en los próximos días estaré presentando una iniciativa para jubilar el carbón en la generación de energía eléctrica, prohibiendo la construcción de nuevas centrales –qué bueno que usted ya me lo dice– y clausurando las actuales, pero de manera gradual como usted bien lo comenta, hasta llegar al año 2030 con 0 por ciento de carbón en generación de energía eléctrica, pero sin, como usted bien lo dice, sin afectar a quienes dependen de esta actividad, sino todo lo contrario, incorporándolos a la industria de las energías limpias, con empleos mejor pagados y con menos riesgos a la salud, porque le puedo asegurar que puede haber soberanía sin tener contaminación y puede haber energías limpias sin tener corrupción.

Por la salud, por la economía y la salud de todas y todos los mexicanos, eliminemos el combustóleo, que bueno que usted así lo acepta y jubilemos el carbón. Gracias, señor director, por sus respuestas. Es cuanto.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, diputado Cheja. Y, a continuación, el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario del PT. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos para formular pregunta.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Bienvenido, licenciado Manuel Bartlett, director de CFE. Gracias, diputado Ricardo Exsome y Manuel Rodríguez. Todas las diputadas y diputados presentes, gracias por estar aquí.

Ustedes saben que, para la producción de alimentos, la energía eléctrica es uno de los insumos más importantes y que en el norte del país en donde ha habido unas sequías frecuentes, año con año, es la agricultura de riego por bombeo quien ha sacado la casta y ha salido a resolver los problemas de producción de alimentos en el norte del país, sobre todo en Chihuahua, Durango, Coahuila, una parte de Jalisco, donde la producción agrícola es sumamente importante.

Pero, a pesar de ello, nosotros, muchos agricultores hemos llevado a cabo una lucha de resistencia civil con Comisión Federal de Electricidad porque nunca nos han querido escuchar y hemos mantenido una lucha ahí por 18 años, constante con una deuda hacia la Comisión Federal de Electricidad en algunos casos ya impagable, pero, que queremos abrir espacios de comunicación hoy en este gobierno que nos permitan acceder a un acuerdo que nos dé certeza a nosotros como agricultores en nuestra actividad.

Déjeme decirle que, en gobiernos anteriores, hemos firmado no menos de seis convenios, los cuales se han cumplido por todas las partes, pero, de ninguna manera se ha resuelto el problema de las tarifas eléctricas para la agricultura.

Recuerdo, que hace 18 años la tarifa era de 14 centavos, el maíz valía 5 pesos. Hoy, la tarifa eléctrica anda en 62 centavos y el maíz en 3 pesos. Lo cual hace totalmente inviable la agricultura si nosotros tuviéramos que estar pagando a la Comisión Federal de Electricidad.

Sin embargo, nosotros estamos buscando interlocución para encontrar y alcanzar un acuerdo con Comisión Federal de Electricidad que nos permita darle certeza y seguridad a nuestros compañeros agricultores en el campo, que nos permita darle, sobre todo, tranquilidad a nuestras familias, que no cuando los cultivos están más necesitados de los riegos lleguen los de Comisión Federal de Electricidad y nos corten los pozos.

Decirle, también, que en algunos de los casos la Comisión Federal de Electricidad participa en todos los procesos de enfriamiento de las frutas, el caso de Chihuahua, en el caso de la manzana es fundamental para darle un valor, un mayor periodo de anaquel a los productos, no son productos que se industrialicen en los refrigeradores de manzana, pero, que sí nos tienen una tarifa, licenciado, una tarifa como tipo industrial lo cual es imposible de pagar.

Sobre todo, hoy con la pandemia donde las manzanas entran en el segundo término en el comercio. La gente prefiere comprar papas que manzanas y tenemos una cosecha extraordinaria este año de manzanas, arriba de 25 millones de cajas de manzana, pero, que no las podemos vender y que tenemos problemas para

venderlas y están en los refrigeradores y tenemos unas tarifas totalmente impagables.

Quisiéramos establecer una mesa de trabajo con la Comisión Federal de Electricidad, con la Secretaría de Hacienda donde pudiéramos generar algunas oportunidades para estos grupos de productores.

Tenemos, y lo reconozco, una herencia de funcionarios que vendieron parte de la energía eléctrica, como luego dicen, por debajo de cuerda, y se han creado algunas zonas de alta demanda, el caso de Jiménez y el caso de Casas Grandes, donde hay subestaciones que trabajan al 118 por ciento porque tienen un sinnúmero de conexiones sin medidores, un sinnúmero de conexiones donde Comisión Federal de Electricidad no tiene el registro de esos consumos porque la gente de Comisión Federal de Electricidad las ha hecho al margen de la institución pero que ahí persisten y ahí están trabajando.

Tenemos arriba de 16 mil pozos que se han creado en los últimos 10 años en el estado de Chihuahua, otros tantos en el resto del país, que se han generado a partir de documentos falsos que fueron vendidos por algunos funcionarios de la Comisión Nacional del Agua, pero que de esos documentos falsos fueron aceptados por la SAGARPA y fueron aceptados por los funcionarios en aquel entonces de Comisión Federal de Electricidad y esos pozos están conectados a las redes de Comisión Federal de Electricidad a partir de un documento falso, de un documento apócrifo que se vendió a los agricultores.

Solamente en Chihuahua tenemos en los últimos 15 años un crecimiento de la frontera agrícola de 350 mil hectáreas que no tienen cambio de uso de suelo, que no tienen un impacto ambiental y que hoy tienen los pozos conectados a las redes de Comisión Federal de Electricidad.

Y eso, aunque nosotros lo hemos venido denunciando desde hace 18 años, la verdad es que nunca hemos encontrado eco, nunca hemos encontrado con quién discutirlo, con quién platicarlo y quién pueda resolver este tema.

Entiendo que no es un tema solamente de Comisión Federal de Electricidad, sino es un tema más interinstitucional, pero sí le pediríamos que nos ayudara, licenciado, a resolver este problema.

Finalmente, decirle que tenemos algunas zonas del país que en realidad han comentado algunos compañeros de acá de la costa, pero en el caso de Chihuahua tenemos la ciudad de Ojinaga que tiene temperaturas de 48 grados en el verano, pero tiene temperaturas de -17 o -25 grados en el invierno.

Y cuando los funcionarios de acá en la Ciudad de México hacen la ponderación del clima cuentan un promedio de entre 25 y 28 grados y creen que es el mejor clima para vivir. Pero, debo de decir que, en esa región de Okinawa, el día que se apaga el aire acondicionado por la tarde hay que prender la calefacción y tienen tarifas muy altas debido al promedio del promedio climático, pues, el promedio de la que se da en la zona en cuanto a grados de temperatura.

Entonces, pedirle, señor director, que nos ayude, que nos ayude a resolver este problema. Creo que, los agricultores de estas zonas de bombeo han hecho un gran esfuerzo para ir construyendo esta infraestructura que finalmente ayuda en mucho a resolver los problemas de autosuficiencia alimentaria, pero que hoy tenemos un problema y que queremos resolverlo en este gobierno. Creo que tenemos un problema y que, queremos resolverlo en este gobierno.

Creo que tenemos el compromiso moral, el compromiso con los productores de resolver este problema y ahorrarnos sea el que sea el resultado de 18 años de lucha, de 18 años de estar enfrentando a los diferentes gobiernos y que hoy, debo decirlo, no hemos tenido problemas graves ni enfrentamientos con Comisión Federal de Electricidad, pero sí nos preocupa y queremos resolverlo, director. Muchísimas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, diputado Rodríguez. Tiene el uso de la voz, el director general de la Comisión Federal, licenciado Manuel Bartlett Díaz. Por favor, licenciado.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Claro que te entendemos muy bien. Las tarifas de carácter agrícola, las fija la Secretaría de Hacienda también, sí, porque son tarifas subsidiadas. De manera que, este asunto lo tenemos que ver, tú dices, con la Secretaría de Hacienda.

A lo mejor del moche que nos quitó, a lo mejor te puede tocar algo por ahí a ti, que ayude. Pero, sí es un te-

ma muy complicado y tiene que ver con, obviamente, con la capacidad y la productividad agrícola, el subsidio. Tiene que haber una relación clara.

Aquí lo que tenemos con esta problemática desde el año 2000 el estado de Chihuahua debe 2 mil 125 millones de pesos; Guanajuato, 2 mil 277; Durango, 207 millones y Coahuila, 64 millones. En total tenemos un déficit de cerca de 5 mil millones. Desde luego que estamos en la mejor disposición de convocar a esta mesa. Si bien nosotros no somos responsables de la tarifa, pero somos responsables de la electricidad.

Entonces, vamos a buscar una reunión con Hacienda y con Agricultura también, que tienen que estar pendientes, que son los que tienen el pulso de los costos agrícolas. Así es que estaremos en contacto contigo para que se celebre esta mesa para analizar el caso.

Ojinaga, pues es el mismo tema del calor. Ahí tenemos que ver el procedimiento que hemos comentado, Coahuila tiene que hacer el cálculo, la decisión y los otros obedecer, pero también estaremos preocupados de que haya una tarifa adecuada. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz el diputado Fernando Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Yo debo reconocer que el tono en términos generales de esta reunión ha sido adecuado, pero no puedo dejar de comentar, compañero director, que a varios de mis compañeros y compañeras diputadas les parece insuficiente el reto de que saques adelante a CFE sin aumentar las tarifas, sin tocar la reforma energética totalmente lesiva a los intereses nacionales-, recuperando los derechos de los trabajadores.

Pero que además no les cobres la electricidad donde se produce y que, en buena parte del país, por cuestiones climatológicas, bajas las tarifas. Pero, además, que no toques a las empresas transnacionales, que las dejes que sigan ganando todo lo que ganan, que no se revisen los contratos.

En fin, que si yo fuese creyente casi estarían pidiéndote el milagro de la reproducción de los peses y los panes. Y como el tono ha sido muy correcto, yo planteo

aquí que se toma una actitud farisea porque se establece, por ejemplo, dices, a mí los pocos cabellos que me queda se me paran cuando dices que las grandes empresas no pagan. Y entra por una oreja y sale por la otra. Nadie aquí,

Nadie aquí dice: oye, que pague; oye, revisa esos contratos; oye, hagamos una iniciativa o mándanos una propuesta para ese transitorio, modificarlo y darle marcha atrás a ese abuso de las grandes empresas que no están pagando la energía que consumen y que tienen utilidades súper rentables.

Nadie dice: oye, revisemos a estas energías limpias que ganan y ganan, que han atropellado a los dueños de las tierras donde están las eólicas y donde están los paneles solares también. Es más, hay quejas de campesinos, campesinas que dicen que se ataca a las nubes para que no llueva con tal de que haya todo el tiempo sol y se afecten las tierras de temporal. Yo no sé si eso sea posible, la verdad, pero los campesinos y campesinas en muchas regiones del país se quejan de este tema.

Entonces, la verdad es que –y, bueno, si como hay de preocupación del medio ambiente, se aplicara por los gobiernos municipales y estatales de la oposición simplemente enarbolar las ciudades, hay ciudades que están en la selva. Y todo lo pavimentan, todo lo destruyen, todo lo avasallan, el Río Lerma contaminado de aquí a Jalisco, y el lago también– no hay ningún planteamiento de esa naturaleza. La única preocupación con el medio ambiente es que las energías eólicas y solares, que sigas permitiendo llevarse la leche y la vaca.

Por estas razones, como no se vale preguntar, porque ya no podrías responderme, te quiero hacer una propuesta. Como me hicieron el honor de hacerme presidente del Consejo Editorial, aunque me recortaron el periodo a enero del año entrante, te propongo que hagamos un libro sobre la verdad de estas supuestas energías limpias, de cómo han avasallado a los campesinos, en la zona del Istmo, de cómo se implantan en otras regiones los paneles solares, de lo que le pagan a la gente, de los atropellos que hay, de cómo dividen, de las utilidades que tienen, de los contratos leoninos, pues de toda esta situación que me parece que debe conocerse, porque por más que le hablamos pareciera que habláramos idiomas diferentes. Decimos una cosa,

la oposición dice su contraria, sin que haya un punto de encuentro.

Termino, sé que la lectura pues se ha perdido mucho, quizás no sea la mejor iniciativa, pero siempre un testimonio escrito tiene una valía muy grande. Y ya que en la retórica se vale citar a López Mateos y decir que estaría por las energías limpias, porque no me extraña que Acción Nacional siempre ha tenido una postura frente a estos temas de nacionalismo, pero que el PRI les dé la espalda cuando surgió la Revolución Mexicana y que el PRD y PRI, bueno, es que como ya es también venga a defender las empresas transnacionales bajo el ropaje del medio ambiente.

Yo planteo que, si López Mateos viviera, habría renunciado al PRI y con nosotros estuviera en la cuarta transformación. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz el diputado Oscar Jiménez Rayón, del grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Oscar Jiménez Rayón: Muy buenas tardes a todos y a todas. Señor director general de Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz. El sector de energía eléctrica nacional es uno de los mayores y más complejos a escala mundial, ya que proporciona servicio a alrededor de 128 millones de personas en todo el país y ha alcanzado casi el 29 por ciento de su cobertura.

A inicio de este sexenio el gobierno federal se comprometió a reducir las tarifas eléctricas, sin embargo, a dos años iniciada la presente administración es evidente que este compromiso no se ha cumplido. Para ponerlo en perspectiva, durante 2019 las tarifas eléctricas para el sector doméstico tuvieron un incremento de 4.8 por ciento, luego de que se había mantenido sin variación desde el año 2015 hasta diciembre del año 2018.

En plena pandemia provocada por el Covid-19 y crisis económica se han registrado incrementos en el cobro a los usuarios domésticos, comerciales, agrícolas e incluso industriales con incremento de hasta cuatro veces el consumo normal. Mientras que gobiernos de países de América latina como El Salvador, Panamá o Bolivia han implementado medidas para suspender,

subsidiar o prolongar el pago de los recibos de electricidad.

En México no hay apoyos, peor aún, las familias y las empresas tienen que pagar más y se han hecho cortes de servicios a quienes no han tenido la posibilidad de pagar sus recibos a tiempo. Durante la fase tres de la pandemia provocada por el Covid-19, la CFE ordenó el corte de suministro de energía eléctrica a más de 543 mil usuarios, que no pudieron pagar su factura entre los meses de abril y mayo del presente año.

Los usuarios que se vieron más afectados por esta situación fueron, los usuarios comerciales de las MiPymes. La Asociación Latinoamericana de Micro Pequeñas y Medianas Empresas, ha mencionado que, de abril a agosto, 320 mil de estas empresas, cerraron definitivamente, eliminando 2.3 millones de empleos y al cierre del presente año, se estima que serán 500 mil de los pequeños negocios que quedarán devastados.

La realidad indica pues, que las tarifas de servicio de electricidad se han incrementado en pleno confinamiento. Señor director, con base los anteriores elementos, me permito preguntarle lo siguiente ¿Cuáles son los apoyos a usuarios de bajo consumo doméstico, micro, pequeñas y medianas empresas para superar la crisis económica consecuente del Covid-19? ¿Tiene usted presupuestado la cantidad suficiente de subsidio para saldar la insuficiencia tarifaria que es la diferencia entre el costo promedio de generar energía eléctrica y las tarifas autorizadas por la Comisión Regulatoria de Energía para venderla? Es cuanto, señor secretario.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, diputado Jiménez. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos el director general de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Con todo respeto, voy a insistir en lo que eh estado señalando.

Las tarifas no han subido, en todo el período, bajo el cual tengo yo la responsabilidad, porque es una indicación del presidente de la República. Y en esta conjunción es lo que se ha venido manejando en la sesión de hoy. Ustedes están reclamando el cobro del consu-

mo, la tarifa no se ha movido, si no que ha generado estos temas, es el consumo, no la tarifa, la tarifa no se ha movido, esa es una indicación del presidente y lo hemos cumplido totalmente. De manera que, así serán no se van a mover.

Ahora, ya explicamos que, el apoyo que se dio desde el inicio a la pandemia en el momento en que ya estaba ya bajando la demanda de electricidad, en que nos afectó cada semana durante estos meses y sí, ya estaba empezando a subir. Quién sabe que pase otra vez con la situación de la pandemia, pero en todo este tiempo se ha dado un apoyo muy importante porque es a la inmensa mayoría de los consumidores el que como lo he platicado, el acuerdo que tomamos la Secretaría de Hacienda y nosotros, de establecer que la tarifa domiciliaria que está subsidiada, no se cambiará de acuerdo al consumo.

En la tarifa subsidiada la regla es que, si consumes más de tanto y de tiempo tanto, te pases a la tarifa de alto consumo. Lo que se acordó fue que consumieran lo que consumieran, los que están en tarifa domiciliaria y subsidiaria no pasarían a la tarifa de alto consumo.

Eso ha significado un costo de miles de millones para la CFE, porque ahí están y ahí estarán, y la tarifa subsidiada sigue y consume lo que consuman los millones de mexicanos que están en la tarifa domiciliaria, no van a pasar a la tarifa de alto consumo.

Esa ayuda no la han dado otros países. Quitas o lo que sea, nosotros lo hicimos general para millones de mexicanos que están en la tarifa domiciliaria subsidiada y así es el compromiso que así va a ser hasta el final, hasta que realmente termine esta pandemia y se pueda decir que ya está abierta la economía plenamente.

Seguimos manteniendo ese compromiso, pueden consumir quienes han estado confinados en sus casas, pueden consumir lo que sea y se mantienen en la tarifa subsidiada, en los niveles en que están: 1A, 1B o F, de manera que sí se ha hecho un enorme esfuerzo que cuesta miles de millones.

El resto de las tarifas, pues lo que están ustedes señalando en varias ocasiones es el consumo, el alto consumo que se ha tenido fuera de la tarifa normal. Y ahí es lo que hemos dicho que estaremos, así como hemos

ordenado el convenio con Hacienda y nos mantene-
mos perdiendo muchísimos recursos nosotros, no los
privados, la CFE.

Y por lo que respecta al resto de las tarifas, sí tenemos
lo que he dicho, la apertura para ir revisando todos los
casos para apoyar y dar toda clase de beneficios hasta
bancarios se da en términos para pagar, etcétera, exis-
te todo eso de todos los días. De manera que, así como
lo hicimos la vez pasada o con reuniones que hemos
tenido por teleconferencia yo les aseguro que estamos
a sus órdenes y los casos que nos planteen los vamos
a revisar, porque repito ese es nuestro compromiso con
la población.

Qué ha habido corte a miles, no ha habido cortes a mi-
les. Hemos sido muy cuidadosos, sabemos que la si-
tuación es muy complicada y ya les he dicho que cor-
tamos cuando es imposible seguir negociando y no
son a comunidades de estos niveles, eso no se ha to-
cado.

De manera que sí le puedo asegurar que no hemos sa-
lido con la perversión con que se dice que la CFE, ex-
plota, cobra y quita la electricidad, no es así, pero, es-
toy a sus órdenes, ¿cuáles son los temas? Plan-
téamelos, yo los veo inmediatamente hacemos las
mesas de trabajo como lo prometí la vez pasada y lo
hicimos, y lo volveremos a hacer, porque nuestro tra-
bajo es ese, nuestro trabajo es ver en dónde podemos
hacer convenios para que se levanten, para que no ha-
ya un daño irreparable, verdad.

A todas las fracciones aquí representadas les ofrezco a
través de los presidentes o directamente a la dirección
general de la CFE y organizamos las mesas que sean
necesarias.

Es nuestro trabajo, no nos fatigamos en eso, deseamos
que haya una buena relación de los dueños de la CFE
con nosotros, es nuestra responsabilidad.

Entonces, quienes tengan problemas de este tipo no
necesitan más que comunicarse conmigo a través de
Manuel o aquí de nuestro amigo para que establez-
camos las mesas que sean necesarias para que vean que,
y podamos cumplir nuestro propósito de reconocer
que nuestra fuerza es el usuario, el usuario de todos los
tamaños.

Y, estamos decididos a hacer todo el trabajo necesario
para ayudar y facilitar este tránsito hacia una nueva
etapa. Muchas gracias,

El diputado Oscar Jiménez Rayón: Le faltó nada
más el subsidio, señor director.

El director general Manuel Bartlett Díaz: ¿Cuál?

El diputado Oscar Jiménez Rayón: ¿Tiene el subsi-
dio suficiente para, presupuesto para el subsidio?

El director general Manuel Bartlett Díaz: Sí. El
subsidio está claramente establecido en la relación con
la Secretaría de Hacienda porque el subsidio lo fija
Hacienda. Entonces, se llama, en esta nomenclatura fi-
nanciera, se llama transferencia, ya hasta se me había
olvidado, me tuvieron que soplar. Son las transferen-
cias y está obligada la Secretaría de Hacienda a darnos
esa transferencia porque nosotros damos la electrici-
dad a un precio más bajo, de manera que el subsidio es
una responsabilidad de Hacienda y está garantizado
por Hacienda.

Claro que ahí Ochoa ya me advirtió que esté yo pen-
diente todos los meses para que no le mochen por ahí,
sino que cumplan con el subsidio,

El diputado Oscar Jiménez Rayón: Están presu-
puestados 70 mil millones. ¿Es suficiente para el sub-
sidio?

Es hasta ahora, eso es lo que se tiene registrado como
el subsidio por la Secretaría de Hacienda. Entonces,
esa transferencia nos la tiene que ir dando conforme se
desarrolla el presupuesto. Muchas gracias.

**El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A
continuación, el diputado Pablo Guillermo Angulo
Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI.**

**El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Bue-
nas tardes, diputado Manuel Rodríguez, presiden-
te de la Comisión de Energía; diputado Ricardo
Exsome, presidente de la Comisión de Infraestruc-
tura. Compañeras, compañeros. En especial al di-
rector general de la Comisión Federal de Electrici-
dad, el licenciado Manuel Bartlett, quien, reconozco
su disposición no solo de asistir en su compromiso a
esta comparecencia, sino su buena disposición de más**

de siete horas de un diálogo abierto, franco, claro, con las y los legisladores federales.

Como bien se ha dicho, muchas de las intervenciones de las y los compañeros diputados, una de las preocupaciones más importantes que tenemos, por lo menos en el sureste, es el tema de las tarifas eléctricas.

El tema, esencialmente en Campeche, como bien sabe que es un estado que le ha aportado mucho a la nación durante muchas décadas, pero que hoy francamente nos encontramos en un decremento de la actividad petrolera que es esencialmente la actividad que genera fortaleza en el estado de Campeche, dicho lo anterior, primer retomamos que, si no hay gas natural en el sureste del país, en la península de Yucatán, en Campeche, nunca seremos atractivos para la industria y nunca se van a generar las oportunidades de trabajo para la gente en el estado de Campeche.

Dicho lo anterior, señor director, también hacerlo ante usted, como lo he hecho en tribuna y he presentado, inclusive, iniciativas. Sé que no es un tema sencillo, sé que la responsabilidad de estar al frente de CFE toma primero, pues, decisiones complicadas, complejas para evitar el quiebre de CFE; pero sí la sensibilidad para reconocer –como lo han expresado, insisto los compañeros–, que hay muchos campesinos que se les dificulta pagar las tarifas eléctricas a pesar de los subsidios que existen.

Que hay muchas familias, sobre todo, en Campeche que se dedican a los comercios y que, me lo han reiterado en muchas ocasiones, se han visto en la necesidad de tener que cerrar los comercios debido a que, si bien es cierto, que se han firmado convenios y que, a mucha población, sobre todo, a la más vulnerable han disminuido los costos.

Cuando hacemos el análisis, actualmente nos encontramos en tarifa 1C y lo que hemos estado solicitando es pertenecer a la tarifa 1F y con esto los campechanos tengan derecho a que la electricidad sea accesible, a que estas empresas y estos pequeños comerciantes o comerciantes que se dedican esencialmente a la actividad turística ahora están explorando en la actividad turística y con la pandemia se complica más.

Sí, en este esfuerzo, primero sabiendo que usted es una gente de compromisos, una gente clara, ya lo mencio-

nó que se está haciendo el esfuerzo por llevar gas natural, pero dada las condiciones de que en Campeche, por lo menos, el petróleo está a la baja y sí necesitamos tener esa certeza de que se está haciendo este esfuerzo por parte de la Federación para que se logre tener en Campeche la suficiencia de gas natural para que, entonces sí, las empresas, la industria tenga un atractivo de poder competir en la región del sureste.

Concluyo diciendo que claramente está y no es un discurso trillado ni separatista, pero si comparamos el desarrollo del sureste con el desarrollo del centro y del norte del país, evidentemente, es un desarrollo desigual y más aún cuando el sureste ha aportado a la Federación en el turismo en el caso de Quintana Roo, en el turismo en el caso de Yucatán y en el petróleo en el caso de Campeche, mucho a la nación. Creo que, en el compromiso del gobierno federal, sí hacer ese esfuerzo y sí saber en cuánto tiempo estaríamos hablando, en cuántos años, de ya contar con esa suficiencia de gas natural para poder ser competitivos –insisto– y ofrecerles a las industrias lo atractivo y eso genere empleos que permitan a los campechanos poder salir adelante, que sí es una de las preocupaciones.

Yo creo firmemente que Comisión Federal de Electricidad hace un enorme esfuerzo, que –como todo– derivado de la pandemia y de la dificultad económica se complica, pero si saber eso. Y agradecerle de nueva cuenta por el tiempo que ha destinado a esta comparecencia y a resolver todas las dudas. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, diputado Angulo. A continuación, tiene el uso de la voz la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos para formular pregunta.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Muy buenas tardes, saludo con respeto a los presidentes de las Comisiones Unidas de Infraestructura, diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, y al diputado Manuel Rodríguez González, de la Comisión de Energía. Y damos la bienvenida al director de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz y a su equipo de trabajo, a las y los presentes.

Director, celebro su presencia en el Congreso de la Unión, en cumplimiento del artículo 93 constitucional que dispone su comparecencia. Con su experiencia co-

mo legislador y servidor público –por cierto, de un partido neoliberal– fue secretario de Gobernación con el presidente Miguel de la Madrid, fue secretario de Educación con el presidente Carlos Salinas de Gortari, fue gobernador de Puebla -postulado por el PRI-. Y, bueno, continúa su carrera política.

Usted sabe que las y los diputados somos los portavoces de las demandas de la ciudadanía, pero también tenemos la obligación de observar el actuar de las autoridades y proponer acciones en beneficio de los estados y municipios. Quisiera reiterarle que las preguntas que hoy me ocupan no son propias, son interrogantes originadas por la sociedad que requiere de respuestas claras, con transparencia, apegadas a la ley y congruentes a lo que el presidente de la República prometió durante su campaña, y me permito citar algunas frases: El principal problema de México es la corrupción. Acabar con ello es el renacimiento de México. Y prometió: Vamos a limpiar el gobierno de arriba-abajo, como se barren las esclareas. Sin duda palabras muy alentadoras.

Sin embargo, señor director, lamento decir que las denuncias en contra de servidores públicos por presuntos actos de corrupción cometidos en contrataciones públicas federales crecieron 272 por ciento, puesto que durante el primer año de gobierno de la nueva administración se registraron 324 denuncias, mientras que en el primer año de la administración pasada hubo 87 acusaciones. Cabe señalar que CFE ocupó en segundo lugar en 2019 con 39 denuncias.

Es claro que en esta administración la prioridad presidencial son las paraestatales del sector energético como palancas de desarrollo. Sin embargo, señor director, desde Acción Nacional ponemos en duda algunas de las cifras que hoy nos comparte. Y esta incertidumbre nace tras el reporte de una pérdida neta que reportan de 121 mil millones de pesos en el primer trimestre de 2020.

El resultado negativo representa un 858 por ciento mayor en comparación con el mismo periodo del 2019. Y no podemos omitir que existen quienes aseguran y señalan presuntas irregularidades alrededor de las licitaciones y procesos adquisitivos que se llevan a cabo en la paraestatal. Y digo presuntas porque verdaderamente, bueno, es opinión pública y no personal.

Tristemente estos resultados ya tienen algunas consecuencias. De acuerdo a la información de la Secretaría de Economía, la inversión extranjera directa del sector energético pasó de 6 mil 820 millones de dólares en el 2018 a solo mil 119 millones de dólares al primer trimestre de 2020.

Y, en este contexto, señor director, de acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, en el que se revisaron más de 350 mil procesos de compra publicados en CompraNet durante 2019, prácticamente 1 de cada 2 pesos gastados fue mediante invitaciones restringidas y adjudicaciones directas.

Es necesario señalar que las licitaciones públicas tienen grandes ventajas, sirven para que la administración pública obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás a características de acuerdo a lo expuesto en el propio texto constitucional, en el artículo 134 y ratificado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por lo anterior, desde Acción Nacional, consideramos violatorio el desmesurado aumento de adjudicaciones directas o invitaciones restringidas y, sobre todo, en los contratos con costos elevados en donde no necesariamente se garantiza mejores condiciones de calidad y precio.

Quisiera pasar a tres declaraciones que usted hizo a principios del 2019, donde señaló que el reto es lograr un control estricto de las compras y de las licitaciones, que tenían que recortar las áreas para que exista un control y revisar que ninguna licitación vaya dirigida en específico a un socio o compadre. Y que abrir los procesos sin límite es bajar el costo.

Lamentablemente, señor director, no se ha cumplido esto. De acuerdo a una nota periodística del Heraldo de México, hasta abril de 2019 CFE había realizado 145 adjudicaciones directas a diversas empresas con un total de mil 341 millones de pesos. En cambio, los concursos de licitaciones abiertas sumaron un total de 107 procedimientos por mil millones de pesos.

Por otro lado, en julio de 2020 CFE anunció que incrementaría también el uso de centrales carboeléctricas, como ya se ha mencionado. Le vuelvo a comentar

que en Acción Nacional observamos algunos aspectos relevantes, la falta de promoción a una mayor competencia en compras públicas. Con el uso del carbón vamos en sentido contrario a la situación global actual en términos medioambientales y de seguridad energética.

No se está considerando de manera seria la migración a las energías limpias y al cumplimiento de los acuerdos firmados por México en materia medio ambiental. Y una vez expuesto el contenido, me voy a permitir pasar a las preguntas, señor director.

La primera sería sí. Sabemos que, por instrucciones presidenciales, insistirán en privilegiar las adjudicaciones directas ¿Cómo comprobará y garantizará la CFE la mejor calidad y precios sobre las licitaciones abiertas y que no habrá corrupción sobre las licitaciones y en el proceso de los que participen?

Y en otro sentido, y quiero reforzar una pregunta que mi compañera Mónica que se encuentra aquí del PRD, ella planteó esta pregunta que la vuelvo hacer ¿Cuántos indiciados y cuantas investigaciones hay abiertas por corrupción por parte de la CFE ante las autoridades? Es decir, nos gustaría o le gustaría a las mexicanas y mexicanos decir nombres dentro y fuera, de nueva cuenta, nombrar las empresas y cuáles son las acciones y los procesos que hoy por hoy ya llevan.

La siguiente pregunta, señor director es ¿a qué empresas se les está comprando el carbón y que montos son? Y ¿si alguna de estas está relacionada con el senador Guadiana?

Una pregunta más ¿por qué CFE otorgó un contrato de 756 millones 500 mil pesos a la empresa Prysmian Group a pesar de que la Unión Europea le impuso una multa millonaria a dicha empresa por participar en un cartel de compañías?

Y finalmente, señor director. De acuerdo a la Agenda 2030 y al acuerdo de París ¿qué políticas ha instrumentado CFE, en materia de seguridad energética y generación de energías limpias? Probablemente esta ya la tomó usted, pero si nos la puede volver a platicar. Las y los mexicanos estaremos muy agradecidos, por sus respuestas. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, diputada Ayala. Tiene el uso de la

voz, el director general de la Comisión Federal, licenciado Manuel Bartlett.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias, diputada por sus comentarios y el tono amigable y cordial en que los hizo. Así quisiera yo responderle a usted, con el mayor respeto.

Sí, ya que analiza mi currículum y las veces que he sido funcionario por el PRI, pues es cierto. Yo no quisiera decirle mucho sobre esa historia, pero le puedo decir que ese PRI ya no existe. El PRI en el que yo estuve ya no existe. El PRI que aprueba la reforma energética, el PRI que aprueba la reforma de Calderón, el PRI que da un giro desde el punto de vista ideológico hacia la derecha, no es el PRI en el que yo trabajé.

Y eso lo tengo escrito, yo tengo libros que le puedo mandar, son técnicos y he escrito durante más de 10 años en el periódico El Universal, por cierto, y ahí explicó el por qué considero que ese PRI ya no existe. El PRI era un movimiento revolucionario, el PRI fue el que expropio el petróleo, el PRI fue el PRI de López Mateos, que hizo de la electricidad un tema nacional. Y eso lo discutí muchas veces en la última ocasión que fui senador con los compañeros del PRI, que conozco a todos y los respeto en lo personal.

Pero ya, con todo respeto a quienes aquí están del PRI, considero que ese PRI ya no es el PRI en el que yo estuve y las razones las he expuesto por escrito muchas veces. Sí, es un cambio ideológico que yo no acepte, porque mantuve la posición social, la posición nacionalista, y hasta fuimos en un momento criticados los nacionalistas porque nos consideraron algo retrógrada.

De manera que yo pienso que ese PRI ya no existe, y entonces estoy ahora en el grupo de Andrés Manuel López Obrador, que ha mantenido los principios que se tuvieron hace muchos años en el Partido Revolucionario Institucional.

Bueno. La cita de Andrés Manuel López Obrador, ¿no? Que va a barrer la corrupción de arriba para abajo, y dice usted y hace un comentario donde las denuncias sobre corrupción han crecido y hace la comparación con las denuncias que le hicieron a Peña Nieto, han habido mucho más denuncias acá, que las que le hicieron a Peña Nieto, y cómo terminó Peña Nieto, en una corrupción brutal, desembozada de ma-

nera que no veo yo que esas denuncias tuvieran que ver con el problema que el país entero descubrió de una corrupción desenfrenada en el periodo de Peña Nieto.

No voy a decir que nosotros podamos presentarnos como santos, sin ningún problema, sin nada, pero, sí le puedo decir senadora que el planteamiento del presidente este, es de verdad, es de verdad. La corrupción es la principal preocupación del presidente Andrés Manuel López Obrador y nuestra obligación como funcionarios, todos, de todos los niveles es combatir la corrupción y no permitir la corrupción.

Esas denuncias nos llegan, a mí en lo personal no lo han tocado aquí y agradezco la delicadeza, pero, a mí me acusan de ser un multimillonario, propietario de casas que un periodista totalmente desprestigiado y comprado me atribuye a mí propiedades y una serie de casas que en el Registro Público pertenecen a otras personas, si la acreditaran de ninguna manera que yo haya transferido recursos para comprar a otra persona casas.

Yo, fui objeto de esa denuncia, ya la saben ustedes, ya se resolvió. Después, de casi un año, pero, siguen repitiendo esos denunciados que yo soy un hombre inmensamente rico. Imagínese, he estado 50 años en la política y mi historia la conoce todo mundo, mi declaración patrimonial tiene 20 años de ser presentada y la evolución de mi patrimonio está certificado año con año, pero, se permiten este tipo de ataques.

Yo, lo señalé en mi presentación, existe una guerra sucia en contra de la cuarta transformación, fundamentalmente, en contra del presidente de la República y, desde luego, ahí nos repartimos las denuncias todos. Existe una voluntad permanente de presentar a este gobierno como un gobierno corrupto porque sí con este tipo de denuncias que, la verdad, no tienen ningún sustento.

Entonces, sí hay, y lo reconozco y lo dije, hay una guerra sucia y en los años que llevo yo en la vida política, que son muchos, no había yo visto un desenfreno en la mentira y en la acusación sin ningún sustento como en este periodo y apenas llevamos año y medio.

Eso se lo digo con todo conocimiento de causa y además señalarle que una de las preocupaciones o la pri-

mera, y lo dije en mi intervención, fue establecer un programa anticorrupción en la CFE.

Y puedo decir, y lo digo en mi presentación y lo he dicho en mis declaraciones, que sí había mucha corrupción en la CFE, mucha. ¿Por qué? Por los sistemas de compras y licitaciones, precisamente, que usted toca y nos señala como que nosotros estamos yendo por el camino de la adjudicación directa. Ahorita le doy las cifras.

La CFE tiene un presupuesto más menos que cambia, sube, baja, de medio billón de pesos. Ahorita andamos en 400 mil, pero en general se ha movido en medio billón de pesos, que es el presupuesto que deriva de nuestros ingresos. Ese es el presupuesto que lo he señalado. A nosotros no nos transfiere el gobierno federal nada que no sean los subsidios que aprueba la Secretaría de Hacienda.

Los recursos de ese presupuesto son nuestros. Por eso decía yo que esta empresa es del pueblo, de los usuarios. Ese presupuesto que hoy tenemos con bajas y ajustes, ese es el dinero de los usuarios de la CFE. Esa es la fuerza que tenemos, es el recurso que es nuestro, de los usuarios.

Y de esa cantidad de medio billón, para hacerlo redondo, medio billón de pesos, la mitad son compras. CFE compra 250 mil millones de pesos al año, más menos según esté arriba o abajo del medio billón. 250 mil millones de pesos al año. Nadie compra eso en el país, ni las grandes empresas que tienen mucho renombre. Es la CFE la que compra 250 mil millones de pesos.

Y esos 250 mil millones de pesos se dividían en dos áreas que voy a explicar rápidamente porque tiene que ver con la corrupción y la lucha contra la corrupción de verdad, en donde el dinero es de verdad grande, no es cualquier cosa.

Las compras de equipo general, de lo que es una fábrica, CFE es una fábrica de electricidad, de turbinas, de tornillos; de esto, el otro, las compras se hacían —antes de que nosotros llegáramos—, en un sistema sin control.

Le voy a explicar. El director equis, quiere una turbina azul con rayitas verdes, lo mandaba al área adminis-

trativa por donde estaba la gerencia de compras, de abastecimiento se llama y eso se compraba. Esa turbina con rayitas verdes, eso se compraba. No existía el menor control en la compra. Y estamos hablando de mucho dinero.

Esa cantidad, una era de estos insumos en la fábrica de electricidad y el otro era combustibles. Ahí establecimos un sistema de inteligencia de mercado, que nos costó mucho trabajo, hubo grandes resistencias a que se estableciera un sistema de mercado, ¿verdad?, con personal de confianza, personal con capacidad para hacer la inteligencia del mercado.

Hoy se puede saber cuál es el precio de cualquier cosa, en cualquier parte del mundo. En consecuencia, el comprar algo que te pide un director, porque lo pidió un director, entonces, gravísimo y se prestaba a la corrupción. Ahora, desde que estamos nosotros, ¿verdad?, las compras se han hecho bajo el criterio de este sistema de inteligencia de mercado.

Por eso, te puedo decir que no hemos votado por la compra directa. Mira, el 92.3 por ciento de lo que compró y compra la CFE, es por concurso abierto. Y, aquí tenemos un cambio, mira. El cambio de 78 por ciento a 06 por ciento de las adjudicaciones directas. Hay ocasiones en que es necesario, que no se puede eliminar una adjudicación directa, pero tiene que estar plenamente justificado.

Así es que, tenemos los datos, son públicos y los podemos aportar nuevamente a esta comisión para demostrar que las compras han sido controladas y que nuestro compromiso es el concurso abierto y que hemos ahorrado muchos millones de pesos con este sistema.

Pongo un ejemplo, los medidores. La CFE tiene que comprar una cantidad importante de medidores al año porque crece la demanda cuatro por ciento. Entonces, se necesitan medidores y reponer los que estén descompuestos. En el primer año que estuvimos, con el sistema de inteligencia de mercado, ahorramos en la compra de medidores 700 millones de pesos. Y está probado, además está en la prensa.

Hay un dominio monopólico de cierta empresa que tiene las instalaciones, el poder de producción y que no hay competencia por los años en que no ha habido

competencia. Entonces, nosotros lo que hemos hecho es buscar el mejor precio para la CFE, aunque, la misma empresa que ha ganado hasta que se establezca una confianza en el país y la industria de que las licitaciones van a ser reales y no van a ser señaladas para nadie.

Ya platiqué la otra cantidad de estos 250 mil millones, que es el combustible. Cuando yo llegué, como éramos una constelación de empresas, las generadoras eran seis subsidiarias que compraban lo que se les daba la gana libremente porque eran autónomas. El combustible lo compraban con quienes ellos querían y no había ninguna limitación del precio.

¿Qué es lo que hicimos? Ya lo platiqué. El presupuesto de la CFE es uno solo, entonces, el presupuesto de las subsidiarias es el mismo presupuesto así que tenemos la obligación de responder a dicho presupuesto, aunque sean muy independientes y muy soberanas. Pero, aprovechando que el director general es el presidente del consejo de la administración de todas ellas, logramos llegar a un acuerdo de que los combustibles se compran centralmente en CF Energía, que es la empresa que negoció los gasoductos, que es la que tiene las compras grandes de gas. Y, entonces, está concentrada, está concentrada la compra de combustibles, que es el otro gran gasto, está concentrada y puede ser analizada públicamente porque CF Energía tiene que poner los precios en los que está comprando.

Hemos ahorrado muchísimo dinero, varios miles de millones, CF Energía. ¿Cuánto hemos ahorrado?

El director general Manuel Bartlett Díaz: En ese control y en el control de la materia de combustibles, más el gas que tenemos, que tenemos de sobra, y les platicaba yo, hemos ahorrado 20 mil millones de pesos. ¿Verdad?

Otro tema. Esto, lo que estoy diciendo de CF Energía y las compras, por ser la empresa que más compra combustible. Hemos desarrollado una filial, CF Energía, que tiene una capacidad muy fuerte económica y a través de CF Energía, ¿verdad?, lo expliqué, vamos a poder financiar plantas nosotros sin recursos ajenos, nosotros.

Si tenemos todo el paquete de Baja California, todo el paquete importantísimo para suspender, sustituir el

combustóleo en toda la península, ¿verdad?, eso lo vamos a hacer con autofinanciamiento, que esa es la primera vez que la CFE puede tener esta posibilidad de tener una independencia financiera importante.

Y precisamente por esa decisión de mantener las compras bajo vigilancia pública, ¿verdad?, podemos tener el financiamiento necesario para hacer las plantas. Y por eso hemos llegado a un acuerdo en cuanto al presupuesto, que he comentado cómo se va a gastar.

Tenemos otra parte del presupuesto importante también, que nos ha costado un poco de trabajo por los tiempos, ¿verdad? El área de construcción y obras, ¿verdad?, no estaba controlado. Es decir, el área de obras hacia los proyectos de las plantas, es un área de excelencia en ingeniería, tenemos a los mejores ingenieros eléctricos del mundo, diría yo, ¿verdad?, bueno, hacen los diseños de las plantas, hacen las licitaciones, supervisan las licitaciones y supervisan la entrega de la planta.

Bueno, este proceso, que es también de un gran peso económico, tiene que estar controlado y esa es la lucha contra la corrupción, porque cuando no hay control, decían: De la caja abierta, la justo peca. Entonces, establecimos un sistema igual de inteligencia del mercado para que no suceda eso, que sea una misma entidad la que diseña, construye, supervisa y recibe la obra. Ahí también hay otro procedimiento importante de control de la posible corrupción y de la corrupción.

De manera que se lo digo con toda franqueza y nos sometemos a la supervisión de lo que quieran. Los contratos, las licitaciones son públicas y, además, nos enorgullecemos mucho de eso. Sí lo presumimos para ver cómo hemos venido bajando por estos controles. Teníamos, por ejemplo, contratos de helicópteros carísimos, porque parecía que solamente habría una empresa que podía alquilar helicópteros para CFE que son indispensables, porque tenemos miles y miles de kilómetros de redes que tienen que estar supervisados todos los días permanentemente.

Hicimos un contrato que nos bajó muchísimo dinero. Todo eso es público y yo le voy a pedir al director que por aquí anda, Miguel López, allá está. ¿Dónde está Miguel? Qué haces ahí si tú deberías estar aquí arriba. Yo le voy a pedir, mira, Miguel López se llama, él es el responsable y él les debe de dar toda la información

de lo que hemos logrado en este año y pico con este control de las compras en la CFE.

De manera que si el 92.3 por ciento ha sido licitado públicamente y solo en ocasiones cuando tenemos problemas, por ejemplo, que una maquinaria tiene que ser la misma y de la misma marca a la que se tiene que adjudicar o cuestiones altamente técnicas como en Laguna Verde, recuerdo que no hay una empresa que limpie una laguna en donde se arrojan los desechos nucleares. Ahí no hay más que una empresa que lo hace. Entonces, tenemos que tener una adjudicación directa.

Estos son los casos en donde nosotros hacemos una excepción, pero tiene que justificarse como esto de Laguna Verde, no hay otra empresa que tenga los equipos y que pueda hacer la labor de limpiar de desechos nucleares, una piscina ahí donde se echen.

De manera que, y lo vamos a seguir haciendo y vamos a seguir controlando, genera presiones internamente si, sin duda y obviamente cuando se controlan esta cantidad de recursos, 250 mil millones y se establece un control y se logran los precios más bajos, por este mecanismo, pues no están contentos. Entonces, las denuncias de corrupción crecen.

Yo, de dónde, el Heraldo de México, lo conozco en su origen y desarrollo, el Heraldo famoso que estuvo en Puebla y luego cambio de manos y ahora quien sabe dónde está. ¿De dónde el Heraldo de Puebla tiene información para poder decir que nosotros estamos adjudicando directamente? Se lo digo al Heraldo de Puebla ahorita, aquí, en el Congreso. Hay que checar lo que dice el sabio, ilustrado y bien preparado técnicamente para decir que, nosotros estábamos en el camino de la adjudicación directo.

Así son las denuncias por eso, hay que ser muy analíticos en las denuncias, no digo que no lo haya, claro que lo hay, claro que no se puede erradicar de un día a otro, una empresa que tiene 90 mil trabajadores y que está en todo el país y que tienen divisiones por montones y que tiene necesidades enormes en compra o alquiler de automóviles, automóviles técnicos. Sí debe de haber todavía mucho, pero lo vamos a limpiar. Ese es nuestro compromiso, le agradezco sus preguntas. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, señor director. A continuación, el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Muy buenas tardes, a los que nos ven por los diferentes medios de difusión. Compañeras y compañeros diputados, funcionarios que hoy nos acompañan, con su permiso, presidente.

Ya ha pasado un año de su última visita aquí, director, a esta Cámara, donde expusimos la necesidad de modificar la metodología para el cálculo de los ajustes de las tarifas de la luz, por ser una demanda ciudadana y porque está alejada a toda realidad social y económica del país.

En lo particular, solicité una reclasificación de las tarifas para Tamaulipas, específicamente para la zona de Victoria, porque según los registros del Servicio Meteorológico Nacional, se reportan temperaturas mayores a 40 grados centígrados la mayor parte del año, principalmente en verano.

La respuesta que obtuve fue que tienen otros datos. Qué creativos, ¿no? Datos que están fuera de toda realidad, por lo que nuevamente me di a la tarea de recopilar las temperaturas y obtuve el mismo resultado, son mayores a 40 grados centígrados, sin tomar en cuenta, que como hace un año lo señalé, sus equipos de medición están obsoletos y en pleno 2020, por falta de presupuesto, en muchos lugares la temperatura la toman manualmente.

Además de no reclasificar alguna tarifa este año, por si fuera poco, en plena pandemia por Covid, en lugar de crear un programa de tolerancia de cobro de los recibos de luz en apoyo a la población con menos recursos, ustedes, a manera de burla, implementaron una campaña de suspensión del servicio de energía eléctrica en plena contingencia, cuando millones de familias estaban en cuarentena, millones de mexicanos trabajan desde casa, millones de mexicanos estudian desde casa, cuando más se necesita de este servicio del que hace uso el grueso de la población que apenas les alcanza para tener un humilde refrigerador conectado, un ventilador. Ni se diga de aquellos que toman clase por televisión o que requieren el internet para trabajar y para estudiar.

Lo más importante de los enfermos, los que están en casa, muchos de ellos conectados a un concentrador de oxígeno y ustedes con tarifas excesivas exigiéndoles el pago y a muchos cortándoles el servicio sin ninguna flexibilidad, tratándoles como si fueran delincuentes.

Hay que entender y, sobre todo, ustedes entiendan, las familias más necesitadas de México no son sus enemigas, son usuarios y son contribuyentes que sostienen a la CFE, que mantienen al gobierno con sus aportaciones y que, además, nos pagan a nosotros por servirles.

No sé si este enterado, director, pero más de 700 mil hogares se quedaron sin energía eléctrica, porque usted de manera descarada lo dijo: que la CFE es una empresa como cualquier otra y que no puede perder ganancias, dejando en claro que su único interés está en el negocio.

Si le interesan más sus negocios lo invito a que deje ese lugar a alguien que tenga más sensibilidad para ocupar el cargo. En un año pasaron muchas cosas y les voy a mencionar algunas. Aparecieron 23 casas en las zonas más exclusivas de la Ciudad de México. Dos empresas y ventiladores vendidos a sobre precio al IMSS de Hidalgo.

Estas han sido muchísimas noticias agregándole lo de las adjudicaciones directas que se acaban de mencionar, pero, no tuvimos la gran noticia o la buena noticia de que se bajaran las tarifas de la luz eléctrica o que por lo menos empezara a ver un programa para que esto sucediera.

El amor por los negocios ha hecho quedar mal, inclusive al presidente de la República al tener que salir como su vocero a defenderlo y tratar de explicar qué no es corrupción, lo que evidentemente sí es corrupción.

Ya no sabemos quién causa más dolores de cabeza a López Obrador si Pío o usted. Al tener que salir a los medios a defender lo indefendible, pero, bueno qué podemos esperar de estas complicidades añejas.

Y, ya me la sé director, seguramente me va a contestar lo mismo que el año pasado que no puede bajar las tarifas de luz porque la ley no lo permite, que no depende solamente de la CFE. En lo cual no le doy la razón porque, así como se modificó la Ley para permitirle a quien no cumplía con los requisitos para ser el titular

del Fondo de Cultura Económica y el SAT, también se modificó la ley para permitir la militarización del país, se modificó para ajustar las tarifas en Tabasco y se modificó la ley para extinguir 109 fideicomisos que apoyaban a familiares de víctimas, la ciencia y la tecnología, a los periodistas y a los deportistas de alto rendimiento.

Con ese mismo empeño deberían modificar la ley para apoyar a las familias mexicanas bajando las tarifas de la luz eléctrica se da cuenta, director, no es que no se pueda, es que no hay voluntad, es que no quieren.

Director, con respeto quiero decirle lo que muchos mexicanos piensan, usted ya está en la recta final de su carrera política, pero, aún está a tiempo de decidir cómo trascender en la historia, cómo quiere ser recordado, esa es la pregunta, como el señor de la caída del sistema, el de las polémicas casas, como el padre del empresario que vende respiradores a sobre precio o como el director de la CFE que hizo todo lo necesario para bajar las tarifas a costos justos y beneficiar a las familias en los estados del norte como Tamaulipas y sobre todo evitar cobros injustos.

Respóndale a las mexicanas y a los mexicanos que confiaron en que les iba a ir mejor y ahora están profundamente decepcionados. Sí se pueden bajar las tarifas, hay que modificar las leyes y aquí nosotros le podemos ayudar, sí se puede, solo falta que quieran.

Hágalo director, por esas familias que están preocupadas porque el recibo ya venció y ni siquiera tienen para la siguiente comida. Insisto, sí se puede, ahora solo falta que quieran apoyar a México. Muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: ¿Quiere contestar?

El director general Manuel Bartlett Díaz: Sí,

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Tiene el uso de la voz el licenciado Manuel Bartlett.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bueno, en general el fondo de lo que ha planteado el diputado es el mismo que hemos discutido todo el tiempo. Hay que bajar las tarifas, no lo cumplimos, las

tarifas tal y cual. Me tardaría yo, aun cuando tengo la venia de esta asamblea de poder tomarme tiempo, repetirle al señor diputado todo lo que ya se ha discutido. Creo que es innecesario. En relación a sus ataques ahí disfrazados, en medio de su intervención, no se merece ningún comentario. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos para formular pregunta.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con el permiso de la Presidencia de la Comisión de Energía y de la Comisión de Infraestructura. Señor director, sea usted bienvenido a este palacio legislativo.

Antes de iniciar mi intervención, quiero decirle que Puebla lo recuerda con respeto y afecto por su obra transformadora del estado que ha perdurado y perdurará a través del tiempo.

Las acusaciones que sin fundamento se vierten en esta tribuna no son más que patadas de ahogado. Sus negocios ya se terminaron. La Comisión Federal de Electricidad de los gobiernos anteriores representaba una fuente de enriquecimiento para esa clase política dorada al servicio de los dueños del poder económico. Representaba celebrar contratos leoninos siempre en perjuicio del erario público. Siempre en perjuicio del Estado, pero más, en perjuicio de las y los mexicanos.

Por ello, esas frases son vanas, hoy la explicación, los argumentos que ha vertido el director de Comisión Federal de Electricidad, tal parece que no tienen que entenderse. La comisión de antes solamente para hacer negocios entre particulares, la comisión de hoy, con plena vocación de servicio, con una vocación nacionalista. Por ello, señor director, creo que, las y los mexicanos reconocen su labor al frente de Comisión Federal de Electricidad.

Compañeras y compañeros legisladores, la pandemia originada por el Covid-19, ha impuesto enormes desafíos a los gobiernos de todos los países en el mundo. El gobierno de México ha enfrentado con aplomo y gran responsabilidad la emergencia sanitaria, dando prioridad a las demandas de las personas que más lo necesitan.

En este contexto, la Comisión Federal de Electricidad, ha demostrado estar a la altura de las circunstancias, a pesar de las desventajas competitivas que tienen el mercado del sector energético, mismas que fueron propiciadas por el fracaso de la reforma energética, aprobada bajo el auspicio y el manto corruptor de los gobiernos neoliberales.

Que quede claro, en esta cuarta transformación de nuestro país, se va a rescatar y seguir fortaleciendo a la Comisión Federal de Electricidad, para convertir a esta empresa productiva del Estado, en una palanca de desarrollo nacional y que logre su autosuficiencia.

Ya no vamos a permitir más abusos, se debe competir con piso parejo. Es necesario, para ello, de un mercado honesto, donde la Comisión Federal de Electricidad no sirva como libre carretera sin costo para las empresas privadas generadoras de energías renovables y que sigan obteniendo jugosas ganancias a costa del erario público. Por supuesto que estamos a favor de las energías limpias, pero no a favor de que se siga cargando el costo de su distribución al Estado mexicano.

Por otro lado, es importante resaltar que la Comisión Federal de Electricidad emprendió con éxito diversas acciones estratégicas para dar mantenimiento a la infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional, con el propósito de prestar un servicio público que no puede ser interrumpido, siendo parte fundamental en la prestación de dicho servicio el subsidio que se otorga a las tarifas de energía eléctrica.

Sin embargo, señor director, notamos que en Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, el referido subsidio tiene un decremento del 3.32 por ciento con relación al 2020. Sin considerar el decremento que tuvo el proyecto que la propia Comisión Federal de Electricidad mandó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo que me permito preguntarle: ¿Qué impacto tiene sobre las metas y proyectos de Comisión Federal de Electricidad el decremento en el presupuesto del subsidio a las tarifas eléctricas?

En otro rubro, escuchamos con atención que la Dirección de Finanzas hoy ha dado una nueva visión a Comisión Federal de Electricidad. Por eso, seguramente con su visión ejecutiva, señor director, y esa visión organizativa y en su carácter de director general, el pa-

sado 15 de junio de 2020 el consejo de administración de la Comisión Federal de Electricidad creó la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica. Por lo que me permito preguntarle: ¿Qué beneficios traerá a la empresa productiva del Estado esta nueva dirección? Es cuanto, señores presidentes de comisiones. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, diputado Huerta. Tiene el uso de la voz el director general de la Comisión Federal, licenciado Manuel Bartlett, por favor.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias, Benjamín, por tus conceptos. Los agradezco especialmente. Y la referencia a Puebla, pues qué puedo decir. Muchas gracias.

¿Cuál es el impacto de este presupuesto sobre la labor que tiene la CFE enfrente? Lo expliqué en mi intervención inicial y lo podemos complementar con lo que hemos venido diciendo en el curso de esta larga y agradable reunión. El presupuesto, que es –como decía yo– el producto de los propios usuarios, el presupuesto tiene una reducción considerable, pero que nosotros hemos preparado ya la situación financiera en la empresa para no solamente no caer en una incapacidad de construcción y desarrollo, sino todo lo contrario.

Tenemos, y lo explicaba yo, la seguridad de que los ingresos nuestros van a subir mucho en los próximos meses. Es decir, los pronósticos que se tienen sobre el crecimiento de la demanda eléctrica en México son muy importantes. Y esos nos van a permitir el recibir un financiamiento más importante de lo que se puede pensar. Estudiemos cuál es el crecimiento, un importante crecimiento de la demanda eléctrica, y eso nos va a permitir tener mayores recursos.

Hemos también explicado lo que son las finanzas de la CFE –me permites la hojita, esa que te daba yo–. Presenté la solidez financiera de la CFE hace un momento y se lo puedo volver a leer, porque es importante. Los ingresos de la CFE fueron de 260 mil millones de pesos al primer semestre de 2020, lo cual la situó entre las empresas más grandes del país.

En el primer semestre de este año la CFE generó un flujo de operación, utilidad de operación más depreciación, de 97 mil millones de pesos. Y su flujo de

operación después de gastos financieros y antes de impuestos fue de 65 mil millones de pesos. El capital contable y patrimonio de la CFE, a junio de 2020, fue de 550 mil 6 millones de pesos. Esto nos daría que el flujo de operación, después de gastos financieros y antes, presentó una rentabilidad financiera de 23 por ciento anualizado sobre el capital contable de las empresas.

Esta rentabilidad financiera es de las más altas si se compara con cualquiera de las mejores empresas que estaban en la Bolsa de Valores, la CFE es superior. En cuanto a rentabilidad económica, los activos totales de la CFE a junio de 2020 fueron de 2 billones de pesos, si se compara el flujo de operación de 97 mil millones de pesos generados en el primer semestre contra los activos totales, nos darían una rentabilidad económica del 9 por ciento anualizado.

Estos elementos que he representado nos permiten tener una fortaleza financiera muy importante para poder realizar las tareas e inversiones que tenemos al frente. Hemos practicado la capacidad creciente de autofinanciamiento que tenemos y si le sumamos, como les decía yo, el crecimiento de la demanda eléctrica que vamos a tener, nos va a permitir tener un importante recurso financiero y vamos a tener la posibilidad de obtenerlo.

De manera que estamos conscientes y claramente analizados con esta visión financiera de la empresa, que en realidad nunca se había hecho, siempre se veía como un administrado por ahí dependiente de otra secretaría. Pero la visión financiera de la CFE nos va a permitir, precisamente, con esta capacidad financiera. Les platicábamos hace un momento que se obtuvo un crédito de 10 mil millones de pesos, que nos permitió una ganancia en cuanto a bajar el endeudamiento en 5 mil millones.

Manejando a la empresa con una visión financiera vamos a tener todos los recursos necesarios para emprender las enormes tareas que tenemos al frente y, además, nosotros cooperamos con el presidente con mucho interés. López Obrador está comprometido con el pueblo, con la base social, su preocupación económica es servir a esa población que es la que más ha sido descuidada durante estos regímenes oligárquicos y lo hacemos con mucho gusto, pero sin sacrificar la posibilidad y el destino de la CFE como la empresa más

grande de este país que, por tanto, tiene la capacidad financiera para financiar y desarrollar esos proyectos que tenemos en cartera, para cumplir nuestra responsabilidad y ocupar el mercado en, como decíamos en compromiso de tener, mínimo el 54 por ciento de la generación de electricidad al fin de este periodo.

Otro tema que me plantea mi amigo el diputado Benjamín es, ¿Cuál es el impacto sobre la CFE o en la CFE de la aprobación de un sistema de planeación? Voy a hacer breve, pero les quiero comentar, que la CFE fue históricamente considerada, como la empresa que tenía la mejor planeación de todas las empresas de México. Se llamaba el sistema el POISE, por sus siglas. Una planeación 15 años, como debe de ser la inversión a largo plazo, en una empresa como la nuestra, que es de, grandes inversiones y de uso de capital, funcionó maravillosamente para ir creciendo, desde que se integró toda la electricidad del país en una sola empresa, ha venido creciendo. Porque creció con base en un sistema de planeación adecuado, para una empresa de este tamaño.

¿Qué hizo la reforma energética? Por eso les digo que, si escarbas, vas encontrando una y otra cosa. La reforma energética, le quito a la CFE la planeación, o sea, descerebro a la CFE. Como puede una empresa de este tamaño, desarrollar sus inversiones, planear a largo plazo, las plantas cuestan tres años, cuatro años en construir, sino tienen un sistema de planeación. Y de acuerdo a la filosofía neoliberal, vuelvo otra vez para que conozcamos los conceptos diferentes, la planeación es un pecado.

En el sistema neoliberal es el mercado, no la planeación. La planeación es, desechable. Al quitarnos el sistema de planeación y a pasarlo a la Secretaría de Energía pues, tuvimos muchos problemas que demuestran que nos hemos demostrado que, la empresa tiene que tener un sistema de planeación, una entidad de planeación.

En los primeros meses, para definir qué plantas debíamos de construir y en donde, cuando llegamos a esa definición, en los primeros meses de la construcción necesaria de cinco plantas, me tardé meses en la discusión, porque tenía yo que reunir a los directores del corporativo, así se llama, para poder decir dónde vamos a construir las plantas, qué tamaño de las plantas, qué costo.

Entonces nos reuníamos ahí el director de operaciones, el director de transmisión, el director de distribución, el director, y nos tardábamos en discutir, bueno, horas y días para poder señalar o llegar a la decisión de cinco plantas. Y el problema era que además de cuando se iban, porque cada uno de ellos tiene enormes responsabilidades, la transmisión de todo el país, la distribución de todo el país, la generación de energía en la dirección de operación, pues se iban a hacer su trabajo y al hacer el trabajo se recordaba la planeación y las decisiones tomadas.

Entonces, quedaba un poco al garete y quedaba el director con la obligación de aplicar las decisiones que tomamos en ese colectivo de los directores. Y luego, qué es lo que pasaba, que se cambiaba de opinión, volvíamos a discutir, se reunían todos los directores y consideraban esto, más cuanto y entonces teníamos que volver a empezar.

No puede funcionar una empresa de este tamaño si no tiene un sistema de planeación como el que tenemos, por eso el consejo de administración aprobó la recreación, la refundación de un sistema de planeación y es del cielo a la tierra.

Como director yo puedo pedir al sistema de planeación la capacidad de una planta, puedo pedirle el análisis de la generación que se está teniendo en determinado momento, puedo hacer preguntas y tener respuestas porque el equipo de planeación está para eso. Y con eso todos ganamos, cada uno de los directores gana, todos colaboran con el sistema de planeación, pero con ese hemos avanzado enormemente.

Es que una empresa descerebrada pues no funciona, y entonces ya nos volvimos a dotar de un cerebro. Lo que pusieron en lugar de la planeación se llama un plan de negocios, business, un plan de business. Eso es lo que nos dejaron ahí, hacer negocios en el mercado, calcular a través del mercado. Eso no sirve, lo que sirve es el sistema de planeación como sirvió durante 30, 40 años a la CFE. Hoy lo tenemos y es de una enorme importancia para tomar las decisiones que tenemos que tomar todos los días. Muchas gracias, diputado, por su atención.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, director. Y, con la última participación para cerrar esta segunda ronda de preguntas, res-

puestas y comentarios. Tiene uso de la voz, la diputada Paola Tenorio Adame, de Veracruz, ¿no diputada?

La diputada Paola Tenorio Adame: Solo Veracruz es bello.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Eso dicen.

La diputada Paola Tenorio Adame: Buenas tardes, noches a todos y a todas. Diputado Ricardo Exsome, diputado Manuel Rodríguez, con la venia de ambas presidencias. Señor director, licenciado Manuel Bartlett Díaz, sea usted bienvenido a esta soberanía.

Señor director, como ve ya se fueron, ya se fueron todos los que huyen esos atacantes ofensivos, que no les cae el veinte, la nueva realidad de este gobierno federal que no se puede seguir sangrando el erario público, que el erario público es sagrado no se toca, pero, en fin, señor director mejor nos quedamos los que tenemos que estar.

Señor director, las acciones implementadas para el rescate de la Comisión Federal de Electricidad instruida por nuestro presidente de la República han sido las correctas y ya se observan los resultados esperados y por lo que estoy licenciado, por su actuar, sumamente agradecida en este rescate por la primera empresa legítimamente mexicana.

Quiero destacar que aunado al rescate del sector energético también se han tomado medidas para la reducción de la pobreza, la marginación y la desigualdad. Es decir, tratando de equilibrar un poco la injusticia social que nos apremiado a todas y a todos los mexicanos.

El uso del internet, las redes sociales y los medios digitales se disparó este año debido a la contingencia sanitaria, reafirmando así que los medios digitales ya son indispensables en nuestra vida diaria y que ahora se contempla el desarrollo de muchas de las actividades económicas de diversos sectores, incluyendo las de carácter gubernamental mediante internet.

Por eso, es importante resaltar que incluso antes de la pandemia la cuarta transformación propuso internet universal, o sea, esto quiere decir comunicación total para todos y para todas. Con el propósito de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la informa-

ción y comunicación donde las compañías privadas no dan servicio, como en localidades apartadas, porque no resulta ser un negocio rentable, sabemos que en agosto de 2019 nace la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, la CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.

Y, aquí vienen datos que cambian la historia, sumamente importantes para todos nosotros: se han conectado, fíjense bien, cerca de 26 mil 789 localidades, dando acceso a internet gratuito en sitios públicos como escuelas, centros de salud, oficinas de gobierno, centros comunitarios, plazas, deportivos y áreas públicas.

Durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, se otorgó cobertura de internet a 7 hospitales de alta especialidad, ubicados en los estados de Chiapas, Guanajuato, México, Morelos, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, así como a 11 hospitales de esta Ciudad de México.

Así podríamos seguir enumerando los beneficios de la CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, pero con esto doy testimonio de los beneficios de comunicación que se han logrado para todos y para todas.

Señor director, Manuel Bartlett, reconozco su labor y confiamos en que continuará trabajando como hasta ahora, sin descanso, por el bien de la nación, para que el pueblo mexicano al fin pronto esté totalmente conectado, a la vanguardia en materia de telecomunicaciones y así podamos, señor director, seguir haciendo historia. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

El diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada Paola Tenorio.

Con esto concluimos la última ronda de preguntas y réplicas de las legisladoras y legisladores y se concede el uso de la palabra al licenciado Manuel Bartlett Díaz para dar un mensaje de cierre. Adelante, señor director general.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bueno, no me queda sino agradecer a los señores diputados, a todos, el que hayan aguantado estas, nueve horas, nueve horas, que hayan tenido la gentileza de escucharme y de interrogarme para establecer este diálogo que mucho aprecio.

Por ahí me dijeron que estuvimos más amables hoy que la primera vez. Tal vez, les pueda decir algo que es importante, lo que ha pasado en estos meses en mi desempeño en la CFE, ha sido una gran escuela, he aprendido mucho, he aprendido de mis colaboradores, he aprendido de las pláticas de mi trato con los trabajadores, con los supervisores, con los que se encargan de mover esas enormes fábricas de electricidad. Hemos aprendido mucho, hemos escarbadado.

Yo me aprecio de haber estado cerca del tema energético muchos años, en fin, porque tengo muchos años y el tema tiene muchos años porque es un tema crucial. Hemos luchado en contra de la privatización desde hace muchos años en diversos, En contra del PAN, en contra de esto, en contra del PRI, en compra de técnicos y expertos. Hemos estado en esta batalla durante muchos años. O sea, que conozco el desarrollo político en general de lo que es la CFE, la energía en general.

Pero, les puedo confesar, hoy, aquí, que lo que he aprendido estos meses es muchísimo más de lo que pude aprender en estos años, escuchando a los técnicos, escuchando a los trabajadores, escudriñando en todas estas reglas y el pliego petitorio, llegar a esa definición de los puntos que consideramos esenciales que la CRE debe modificar y por qué nos llevó mucho tiempo, lo discutimos entre todos los que aquí están.

Estuvimos horas y horas analizando en dónde están las ataduras, por qué, y eso ha sido, realmente una escuela. He aprendido mucho. Y cada vez, me siento más comprometido con la CFE, con lo que vale, lo que sus trabajadores saben y empujan en este país.

Me siento, entonces, mucho más conocedor hoy que hace un año. Por eso, a lo mejor eso nos permitió ser un poco más flexibles en las discusiones y en las explicaciones que he dado, que son todas ellas, todo lo que, es lo que hemos hecho, es lo que hemos trabajado estos años, estos meses para profundizar en cómo hacer el rescate de la CFE, de esta enorme planta del pueblo de México.

Hemos dado un salto, les decía yo, que es importante en la estrategia de la CFE con el nuevo director de finanzas que está aquí, que ha llegado a revolucionar la visión estratégica de la empresa con una visión de lo

que debe de ser una empresa de enorme magnitud, que tiene que ser manejada con criterios financieros.

Y esos criterios financieros son los que nos permiten obtener buenas tasas de interés, obtener recursos para cumplir la tarea. Es decir, el que nosotros dependamos exclusivamente de un presupuesto, que es –repito– lo que nos dan los usuarios, somos producto de los usuarios, el presupuesto es lo que pagan los mexicanos para la CFE. Pero no podemos limitarnos a esos recursos, tenemos que hacer mucho más con más recurso y para eso tenemos que tener una visión financiera de la empresa más grande y más importante de este país.

Manejamos cuentas bancarias enormes. Establecer un control nada más en el área de finanzas es una enorme tarea y sí tenemos esta capacidad y sí somos el sostén de muchas instituciones de crédito, eh. Nada más con el movimiento de lo que significan los recursos de la CFE claro que podemos hacer lo que el presidente nos pide porque somos muy grandes, porque eso es lo que he aprendido ahí, porque esa visión de la CFE de años atrás, como un adminículo, como parte del presupuesto, como el que puede crecer solamente si hay un Pidiregas. No te doy dinero –y esto es todos los gobiernos, eh, PAN, PRI, etcétera–, entonces por qué no te lanzas con un Pidiregas para que sin dinero hagas una planta, licites y ya que está la planta construida la pagues porque entonces ya se va a pagar a sí misma.

Ese es el Pidiregas, que no es tan claro si se paga o no se paga. Al final de cuentas, si nos ponemos a revisar qué ha pasado con tanto Pidiregas y con la inversión en materia de Pidiregas. Por eso esa es una de las razones por la que yo explicaba hace un momento que tuvimos que cambiar la visión que teníamos hace un año sobre la construcción de cinco plantas cuando el planteamiento que tenemos o la necesidad es mucho más que eso. Y que hay además cinco plantas fundadas con Pidiregas y los Pidiregas no son lo mejor en inversión, es una mala inversión, ¿verdad? Financieramente es una mala inversión.

Entonces, por eso tuvimos que cancelar en medio de la pandemia y las revisiones que se han hecho de la estrategia de la CFE para llegar a otros mecanismos, ¿verdad?, para cumplir el propósito como lo que somos, como una empresa nacional poderosa, que necesitamos hacer que ese presupuesto que nos dan los usuarios, mucho más que eso, no limitarnos a ese pre-

supuesto, no limitarnos a lo que dan con tanto esfuerzo los mexicanos, sino tener imaginación, tener una visión más grande. Y con eso podemos cumplir lo que nos ha encargado el presidente de la República.

Por eso digo, bueno, sí hay un recorte. Gracias, aquí el director lo vio con la experiencia que tiene de los presupuestos. Sí, hay un recorte, pero lo que planteo en mi texto –que les recomiendo que lo vean–, en la parte de presupuesto que ustedes van a discutir, ¿verdad?, podemos ayudar al presidente en lo que sea necesario para cumplir con su mandato de llevar a los más pobres el desarrollo, el recurso, lo podemos hacer, y al mismo tiempo hacer de la CFE la empresa que tiene que ser, ¿verdad?

Vamos a aceptar a los privados, eh, no vamos a correrlos. Nada más que les vamos a exigir que no nos roben, eh. Piso parejo, ¿verdad? Que entiendan, como decíamos, Iberdrola, que quedamos en revisar los contratos y esos fueron a denunciar en Madrid de que somos violadores de contratos. ¿No? No vamos a ser violadores de contratos, vamos a ser revisores de contratos leoninos. Todo eso lo hemos aprendido aquí.

Y yo les agradezco de veras su paciencia en haber estado en este diálogo, que espero sea útil para todos. Les reitero que estamos abiertos a que cada grupo, cada grupo de diputados nos pidan explicaciones. Veamos los costos, las tarifas, todo lo que ha habido de este sentimiento en la pandemia y en la preocupación, ¿verdad?, que sienten que ha habido un abuso de la CFE, lo tenemos que ver. Y, si lo hay, lo vamos a corregir.

Pero, saben qué, no hubo falta de electricidad ni habrá en los hospitales, en las casas, en donde se necesita que esté, en esta pandemia ahí ha estado la Comisión Federal de Electricidad. Nuevamente, muchas gracias por su atención.

El diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, director general de la Comisión Federal de Electricidad. Para terminar de desahogar la presente comparecencia y de conformidad con el formato de la misma se procede al mensaje final de las Presidencias de comisión. Secretario presidente.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Que bueno, yo te estaba cediendo el tiempo e inclusi-

ve tú tienes ahí un mensaje más importante, por favor, Manuel. Con él no puedo.

El diputado Manuel Rodríguez González: Muy buenas noches a los medios de comunicación, saludo con mucho afecto a mis compañeras y compañeros diputados federales, a los representantes de los medios de comunicación y, por supuesto, con mucho gusto a don Manuel Bartlett Díaz, nuestro director general de la Comisión Federal de Electricidad y a todo su equipo de trabajo.

Ha sido una jornada edificante, ocho horas y treinta minutos de comparecencia, en donde para analizar el informe de gobierno, el Segundo Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, pues se ha convertido en una magnífica oportunidad de demostrar lo que es la colaboración entre dos poderes, en este caso, el Legislativo y el Ejecutivo para efectos de ir impulsando una agenda de trabajo que permita avanzar en este país en el tema de energía eléctrica.

De esta comparecencia han surgido varios compromisos que quiero destacar y, sobre todo, quiero enfatizar para efectos de tener ya emitido compromiso, señor director general. Y me refiero a las reuniones de trabajo en materia de virtuales cobros excesivos y tarifas eléctricas con los diversos grupos parlamentarios.

Con algunos ya se ha tenido, pero faltan algunos más y si usted me lo permite, a través de su enlace institucional iremos gestionando esas reuniones con los diversos grupos parlamentarios. Por otro lado, también se propuso una reunión con la Subcomisión de Energía Eléctrica para efectos de tratar el tema de contratos de adquisición de energía.

También la publicación de un libro entre la Cámara de diputados y la Comisión Federal de Electricidad, que hizo el diputado Noroña. También promover una mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda para tratar temas de tarifas para el campo.

Quiero también, reconocer que la Comisión Federal de Electricidad está construyendo su reposicionamiento como actor protagónico en el sector, sin aumento del costo de las tarifas eléctricas, con austeridad republicana, combate a la corrupción, sin más endeudamiento y, con el compromiso con las energías limpias y renovables.

También, como tabasqueño y presidente de la Comisión de Energía, expreso mi más sincero reconocimiento a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y a la Comisión Federal de Electricidad, que usted encabeza, por adoptar el modelo de caudal ecológico, para el manejo del sistema de presas del Alto Grijalva para que nunca más, Tabasco se vuelva a inundar por las hidroeléctricas del Alto Grijalva.

Finalmente, licenciado Bartlett, le reiteramos que en la Comisión de Energía están las puertas abiertas para que juntos podamos colaborar en ese alto propósito que es garantizar la seguridad energética de México y, en específico, en materia de energía eléctrica. Muchas gracias a todos. Buenas noches.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Y bueno, ya para finalizar. Agradecemos nuevamente la presencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad. Muchísimas gracias.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Y se da por concluida la presente reunión, las 18:55 horas. Muchas gracias.

Atentamente

Diputado Manuel Rodríguez González (rúbrica)
Presidente de la Comisión de Energía

Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata
Presidente de la Comisión de Infraestructura

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 13 de abril, a las 9:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A y mediante la plataforma Zoom.

Orden del Día

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum;
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades de la comisión, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a febrero de 2021 del tercer año legislativo;
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima primera reunión plenaria del 11 de febrero de 2021;
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima segunda reunión plenaria del 11 de marzo de 2021;
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y bienestar de animales de compañía en ambiente doméstico.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia digital.
- 9.- Asuntos generales;

10.- Clausura y cita para la próxima reunión.

*Para unirse con Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/83231285370?pwd=Sk2TIMvYl10WlBMbHlGV2J4Q2t0dz09>

ID de reunión: 832 3128 5370

Código de acceso: 520684

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la reanudación de la reunión en comisiones unidas con la de Hacienda Hacienda y Crédito Público –declarada permanente–, que tendrá lugar el martes 13 de abril a las 10:30 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral.
- Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, Y DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la segunda reunión extraordinaria, que tendrá lugar el martes 13 de abril, a las 12:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión extraordinaria del día 17 de junio de 2020.
- 4) Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- 5) Clausura.

Atentamente

Diputada Irma Juan Carlos (rúbrica)
Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas

Secretarios de la
Comisión de Gobernación y Población

Diputado Jaime Humerto Pérez Bernabe (rúbrica)

Diputada Araceli Ocampo Manzanares (rúbrica)

Diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez (rúbrica)

Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica)

Diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (rúbrica)

Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica)

Diputado Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica)

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo en formato semipresencial el martes 13 de abril, a las 13:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes.

a. Expediente 10313

Predictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

b. Expediente 10584

Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

c. Expediente 10806

Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

d. Expediente 10734

Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45, 208 y decimosexto transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

e. Expediente 9521

Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

f. Expediente 11146/3a.

Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

5. Asuntos generales y clausura.

Atentamente
Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la decimoquinta reunión ordinaria, que habrá de celebrarse el miércoles 14 de abril, a las 9:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.
3. Asuntos generales.
4. Clausura

Atentamente
Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la decimoséptima reunión semipresencial plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de abril, a las 13:00 horas, tiempo del centro, en el mezzanine norte del edificio A para quienes acudan físicamente.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria semipresencial, llevada a cabo el martes 23 de febrero de 2021.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Expediente 10551.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Expediente 10642.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 6o. y 22 de la Ley de Vivienda. Expediente 10804.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Expediente 10954.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley de Vivienda. Expediente 10876.
9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con

proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Expediente 10952.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Expediente 11158.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio legislativo.

12. Asuntos generales.

13. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de abril, a las 16:00 horas, en el mezzanine sur, situado en el edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación del quinto informe semestral.

5. Lectura, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX, y se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

6. Lectura, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 56 de la Ley Federal de Competencia Económica.

7. Lectura, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 7, la fracción X al artículo 10 y la fracción VII al artículo 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita para la siguiente sesión ordinaria.

Atentamente
Diputado Fernando Galindo Favela
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la conferencia magistral *¿Por qué Sor Juana Inés de la Cruz en la sociedad y en la cultura de estos tiempos?*, que dictará la doctora Sara Poot Herrera, Universidad de California, el lunes 12 de abril, a las 11:00 horas.

La conferencia –en modalidad virtual– se puede seguir en Facebook Live CAMARADEDIPUTADOS y cesop01.

Atentamente

Arquitecto Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como de proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo en México.

El certamen cuenta con la participación de prestigias instituciones de educación superior representadas por los miembros del honorable Jurado Caficador, quienes consideran este certamen de gran trascendencia para impulsar el nuevo curso de desarrollo en el campo mexicano.

Además, cuenta con gran aceptación y reconocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes, organizaciones de productores rurales y por las mismas instituciones educativas convocantes.

Este premio nacional es un espacio de oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados e involucrados en temas del sector rural del país y por medio los participantes obtienen un impulso a sus proyectos, generando un reconocimiento para ellos y su entorno, principalmente en regiones o comunidades rurales.

Atentamente

Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>